EXPEDICIÓN MILITAR AL IMPERIO DE ANNAM

Mª. del Pilar Cuesta Domingo

Dra. en Historia Moderna y Contemporánea (UCM).
Bibliotecaria (Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura).

INTRODUCCIÓN

En tiempos de Isabel II se produjo una colaboración de militares españoles y franceses en un espacio lejano, Sudeste asiático, en Mar de la China Meridional, relativamente próximo a Filipinas (640 millas). Un espacio y tiempo en que convergieron la acción misional y la actividad castrense. El tema, aunque estudiado resulta escasamente conocido. En la era isabelina, la situación era conflictiva; durante la minoría de la Reina ejercieron la regencia su madre, María Cristina de Borbón, así como Espartero y Narváez principalmente. Aquí Interesa cuando O'Donnell asumió el poder y Saturnino Calderón Collantes fue Ministro de Estado (1858- 1863); fueron años difíciles para la monarquía.

En política exterior se verifica el peso del Acta de Viena (1815); España relegada a potencia de segundo orden, con extensos dominios, hubo de enfrentarse a problemas por doquier. Sobre todo ello planea la "Cuádruple Alianza" (1834); Gran Bretaña influía sobre Portugal y Francia lo hizo en España. Los británicos marcaban el ritmo internacional y Francia actuaba en empresas de expansión cuando los ingleses dejaban hacer, cuando no veían comprometidas sus posesiones o intenciones. De ahí que la actitud de España ante las grandes cuestiones europeas debía ser "de apartamiento, de no compromiso, de neutralidad"[851]. España se supeditó a las decisiones de París, Londres, Berlín o Washington y su diplomacia no volvió a mostrarse activa hasta la llegada de la "Unión Liberal" (1858-1863).

[851] JOVER ZAMORA, José María, dir.: *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874*). Madrid, 1981, pág. CXLIII.

La independencia de la América hispánica había sido traumática y España minusvaloraba el considerable patrimonio territorial que aún le quedaba (en el Pacífico, en el Caribe, etc.), unas posesiones que se sentían como lastre y se percibía un ineludible conflicto colonial. Una actitud negativa en plena era imperialista y en ese contexto el Lejano Oriente era un espacio de tensión colonial. Los gobiernos de Madrid estaban desinteresados aunque algún intelectual manifestó el abandono en que se encontraban las colonias lejanas importantes; no querían participar o era demasiado gravoso actuar mediante la "política de la cañonera".

Dos aspectos de la política exterior isabelina fueron fundamentales para entender el tema que nos ocupa: mantener el *statu quo*[852] territorial y la *política de prestigio*. Durante el Gobierno de la Unión Liberal, con O'Donnell, se inició un periodo de estabilidad basada en una reactivación económica y una favorable coyuntura internacional[853]. Los gobiernos llevaron a cabo una política exterior de intervenciones militares merced a un crecimiento presupuestario y emprendidas por razones de necesidad y otras de prestigio. El apoyo francés potenció esa política pero comprometió a España en acciones en las que se ocultaban otros objetivos ajenos. Se llevaron a cabo varias acciones exteriores[854] y, desde Filipinas, se colaboró en la expedición al Imperio de Annam (1857-1863)[855]; produjo rechazo aunque tampoco falto algún entusiasmo por sus connotaciones de cruzada.

---

[852] Porque al ser España una potencia débil, poseer dominios extensos y debilidad defensiva conducía a que su conservación dependiera del respeto de las otras potencias de que nada cambiara. Por otra parte hay que considerar la dispersión de sus dominios y el aislamiento que debilitaba su conservación. La *política de prestigio* llevaba a la exaltación de la imagen del propio Estado, de la propia nación. Esta forma de política exterior va a manifestarse históricamente en la llamada *política de intervenciones o expediciones militares (1857-1866).*

[853] Porque Francia, Gran Bretaña y otros países estaban ocupados con la Guerra de Crimea (1853-1856) y Estados Unidos en la Guerra de Secesión (1861-1865).

[854] Guerra de Marruecos (1859-1860), con singulares negociaciones con Gran Bretaña; expedición a México (1861-1862) colaborando con franceses y británicos; acción sobre Santo Domingo (1861-5), con el apoyo de Francia y Gran Bretaña y con el fin de frenar el expansionismo norteamericano; guerra en el litoral del Pacífico frente a Chile y Perú (1863-1866).

[855] El Gobierno prestó menor atención a esta última, primera cronológicamente, por su prioridad en Marruecos y muy pendiente de la cuestión de Italia (1859-1865); aún más, el envío de tropas a Annam fue impopular "porque se presumió que, no la conciencia de nuestro interés, sino la influencia del ageno [sic], determinaba la lucha". (OLAVE Y DÍEZ, Serafín: *Cuestión de Cochinchina : aclaraciones.* Madrid, 1862, pág. 1).

Aquellas expediciones tuvieron un objetivo extraeuropeo y escasa incidencia sobre el *statu quo*; sin embargo su percepción fue desigual en España. Conviene insistir con Jover[856] que "los objetivos de las expediciones no apuntaban ni podían apuntar en ningún caso, en virtud de condicionamientos internacionales, a una alteración perceptible del "statu quo" en beneficio de España". Esto es muy importante para comprender lo sucedido con la expedición militar a Annam. Ahora bien, "sin fines en sí mismo, el esfuerzo español... se agotará en conservar la base territorial heredada, obtener el reconocimiento de otras potencias y contentar las apetencias de prestigio de ciertos sectores del país"[857]. España era una potencia débil con importantes posesiones en zonas estratégicas, y estas, a su vez, despertaron la ambición de las más fuertes; de ahí que perdiera muchas posesiones en el lapso entre el desastre de Trafalgar y la derrota ante Estados Unidos en 1898.

Las potencias occidentales se lanzaron sobre los mercados del Lejano Oriente porque se hallaban en plena revolución industrial y buscaban dónde obtener materias primas y colocar sus productos. España se encontraba presente en esa parte del mundo, las Islas Filipinas; Portugal en Goa y Macao, el Imperio británico dominaba en la India y poseía otros enclaves, Singapur y Hong-Kong; Francia no dominaba territorio alguno en la zona pero estaba atenta a Annam[858].

Era evidente que las islas Filipinas constituían el mayor territorio y el más importante de España en el Pacífico, que tenía una indiscutible posición estratégica, pero también estaba más desatendido que las posesiones del Caribe. A mediados del siglo XIX ya se habían producido algunos cambios importantes[859]; se compraron en Inglaterra los primeros vapores, la libertad de comercio permitió el establecimiento en Manila de representantes europeos, se estableció un correo mensual entre Manila y Hong-Kong y la capital filipina adquirió gran importancia comercial.

---

856 JOVER ZAMORA, *La era isabelina*, pag. XC.

857 LÓPEZ CORDÓN, Mª Victoria: "La política exterior" en *La era isabelina y el sexenio democrático*, dirigida por José María Jover. Madrid, 1981, pág. 848.

858 La política exterior europea era complicada; los graves problemas por la formación del Estado italiano e inicio de la "Cuestión Romana" plantearon el conflicto franco-austriaco y el enfrentamientos de Francia con la Iglesia; Napoleón decidió tomar parte activa de protección de las misiones aprovechando la situación tan oportuna que surgió en territorio annamita; una política que llevaría al engrandecimiento colonial de Francia.

859 JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR (7ª. 1997. Sevilla): *El lejano oriente español: Filipinas (siglo XIX): actas.* Cátedra "General Castaños", Sevilla, 5-9 de mayo de 1997. Sevilla, 1997.

A mediados del siglo XIX[860], el Gobernador y Capitán General de Filipinas tenía poderes similares a los de un Virrey. Se produjeron algunos desencuentros entre la administración filipina y la central. Las instrucciones de 23 de julio de 1860 indicaban cómo actuar en Asia; se ordenaba a los Capitanes Generales que "en todo lo que pueda referirse a nuestra política o a nuestro comercio internacional suspenderá V.E. por regla general adoptar por sí resolución alguna y esperará la del Gobierno Supremo, a quien cuidará de tener al corriente de todo lo que ocurra de alguna importancia en los países inmediatos a Filipinas"[861], y debían establecer prioridades. Un conjunto de datos que explican la actuación y pasividad en el lustro de la expedición a Cochinchina y ante una eventual expansión. Tenían un problema permanente, la piratería malaya, joloana y mindanaense; combatirla fue la principal misión de la Marina desde Zamboanga, Pollok, Isabela, Cebú, Ilo Ilo y otras, dependientes del Apostadero de Manila. Reducir fuerzas por emprender otras acciones no solo mermaría las defensas ante los piratas sino que alentaría las apetencias e incursiones holandesas sobre Filipinas. En esta situación se produjo la expedición a Cochinchina; una época en la que las autoridades españolas de la región estaban preocupadas por la debilidad para afrontar un territorio hiperfragmentado[862], con 7.100 islas, propicio a incursiones piráticas y rebeliones indígenas, la presencia de la Marina de Guerra británica en Oriente cuyo poder era creciente, la aparición de otras potencias navales en el Pacífico y una cuestión permanente, la actividad china. Ampliar las dotaciones del ejército y la mejora de los navíos eran clave. En consecuencia, tanto el Gobierno como los Capitanes Generales se opusieron a cualquier expansión española en el área, de modo que "las autoridades de Manila generaron un antiimperialismo periférico que abortó toda posibilidad de expansión colonial y, por tanto, de consolidación de lo ya

[860] Hacia 1864 existían unos 1.200 municipios y en más de la mitad el único español residente era el cura párroco. En 1868 la población estaba formada por unos 5.000.000 de habitantes y de ellos solo 2.000 eran españoles occidentales y unos 4.000 hispano-filipinos. Evidentemente la presencia española (occidental) en el archipiélago era muy escasa y también era cierto que el Estado no impulsaba la emigración. Se necesitaban cambios.

[861] M.AA.EE. (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores). Sección Ultramar-Filipinas. Leg. 2959H. Instrucciones del Capitán General. Manila, 1860-julio-23.

[862] CUESTA DOMINGO, Mariano: "Filipinas: imagen cartográfica y testimonio toponímico hispánico", en *Actas VII Jornadas Nacionales de Historia Militar: El lejano oriente español: Filipinas (siglo XIX*). Cátedra "General Castaños", Sevilla, 5-9 de mayo de 1997. Sevilla, 1997, pág. 6.

ocupado"[863]; por otra parte la discontinuidad en el cargo de Gobernador y Capitán General de Filipinas afectó a la cohesión de la colonia[864].

La expedición a Cochinchina fue la inicial con la que la Unión Liberal pretendió obtener prestigio; fue la primera con la que Filipinas asumía la ejecución como propia de una empresa exterior. La fuerza española que intervino estaba compuesta en su mayoría por soldados filipinos, nativos, que actuaron con la marcialidad esperada; incluso se autorizó a Francia para reclutar tagalos; como mínimo fueron 900 los que, bajo bandera francesa, intervinieron en Annam y colaboraron a la conquista y dominio de Cochinchina. La expedición militar española a Annam supuso, pues, la proyección al exterior del Ejército de Filipinas y su entrada en combate, con un gran esfuerzo de recursos de su colonia en una singular intervención de imperialismo periférico[865].

Por entonces la imagen de España era decadente y la Armada tuvo su contribución por la falta de medios para afrontar los grandes cambios originados por la introducción del vapor y el blindaje en la arquitectura naval; fundamental para vigilar las costas y capacidad de confrontación. La propia supervivencia de la Monarquía estaba en juego[866]. Mejoraron los barcos y la pericia de los tripulantes y militares, hasta se participó en una política de prestigio, de expediciones militares. En la intervención de Annam existió una estrecha "colaboración entre la marina y las tropas de desembarco, como forma de guerra propia de los países más avanzados"[867]. Por lo que respecta al

[863] TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio: *Extremo Oriente en la política exterior de España (1830-1885*). Madrid, 1997, pág. 22.

[864] Lo ocupó el general Fernando de Norzagaray Escudero (6 de marzo de 1857) pero dimitió por motivos de salud y el 12 de enero de 1860 entregó el mando al Gobernador General interino, general Ramón M. Solano, que a su vez no pudo llegar a dar posesión al general José Mac-Crohon (falleció el 21 de agosto de 1860, en Suez, cuando iba a tomar posesión). Como el propio Solano falleció antes de finalizar el año, le sucedió, interinamente, el general de Artillería Juan de Herrera Dávila (1860-1861) que entregó el mando a José Lémery (Manila, enero, 1861). En 1862 ejerció el cargo, como interino, Salvador Valdés y antes de finalizar el año se lo pasó a Rafael Echagüe. Discontinuidad excesiva.

[865] TOGORES, *Extremo Oriente*, pág. 154.

[866] La situación crítica fue superándose (1859) gracias a la acción de los ministros Mac-Crohon y Zavala; los presupuestos de Marina fueron subiendo hasta 1864-65 y se hizo posible construir buques o comprar nuevos y reformar otros, así como ampliar y dotar algunos arsenales. "Hacia el fin de los sesenta, España era el cuarto poder naval mundial (tras Gran Bretaña, Francia e Italia) en lo referente a acorazados. Tomando como referencia los buques de crucero de la época, las fragatas de hélice, España seguía ocupando el cuarto lugar, ahora tras Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos". (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón: *Política naval de la Restauración (1875-1898*). Madrid, 1988, pág. 97).

[867] JOVER, *La era isabelina*, pág. CXLVII.

apostadero de Filipinas, la situación fue mala siempre; contaba con algunos buques para atender escasamente las misiones de policía y correo; las necesidades navales crecían.

Los primeros vapores de guerra españoles en Filipinas tuvieron su bautismo de fuego en Cochinchina. Los principales fueron: "Elcano", el "Magallanes" y "Reina de Castilla" (de 100 y 160 CV respectivamente), con base en el apostadero de Cavite obligando a modificar su estructura portuaria (se crearon varaderos, talleres de calderería y depósitos de carbón). El "Don Jorge Juan", el vapor de guerra "Narváez" y el "Ulloa", los tres de origen ferrolano, fueron otros; también actuaron las goletas de hélice "Constancia" y la "Circe"; pero era difícil conseguir un barco de Manila sin orden de Madrid.

En Francia era la época de Napoleón III (1849-1870) cuya acción exterior fue el imperialismo colonialista, "encaminado tanto al dominio político-militar de tierras lejanas y legendarias, como a responder a las exigencias de un creciente expansionismo económico"[868]. Es cierto que Francia contaba ya con un imperio disperso, aunque no fuera muy lucido en su extensión ni por los beneficios que obtenía; era una de las grandes potencias pero Gran Bretaña se había convertido en la primera. Es necesario recordar que Luis XVI firmó el tratado de 1787 con Gia-Long[869] y que la Revolución francesa no permitió hacerlo efectivo, pero Francia trató de extenderse por Asia; en el siglo XIX compitió con Gran Bretaña en zonas de influencia China y siguió empeñada en la expansión con sus ojos puestos en el área annamita. En esta situación, 1843 resultó un año decisivo para las futuras empresas de Francia en Extremo Oriente; fue cuando se autorizó a los jefes navales de los mares de China a proteger a los misioneros franceses amenazados[870]; también en la década siguiente[871]. En su momento, Napoleón III supo interesar a la Reina española en la intervención en

[868] PABÓN, Jesús: *Historia contemporánea general*. Barcelona, 1970, pág. 328.
[869] Emperador de Annam, primero de la familia Nguyen.
[870] Era el primer paso para conseguir que el protectorado sobre las misiones en China y aledaños concedido por Roma a Portugal (1575) y suprimido en 1858, pasara a Francia.
[871] En la década de 1850, Francia y Gran Bretaña lograron la *apertura* de China al comercio europeo y la garantía de las misiones cristianas en el interior del país. A Francia no le era posible establecer un imperio en China, como los británicos estaban haciendo ya por entonces en la India; no solo por la tajante oposición inglesa sino también por "las distintas condiciones geopolíticas del inmenso imperio oriental" pero Cochinchina aparecía como rica y prometedora". (PABÓN, *Historia Contemporánea*, pág. 329).

Annam; necesitaba alguna base para su flota y comercio y como España no mostraba ambiciones expansionistas y reunía muchas cualidades, era la aliada ideal.

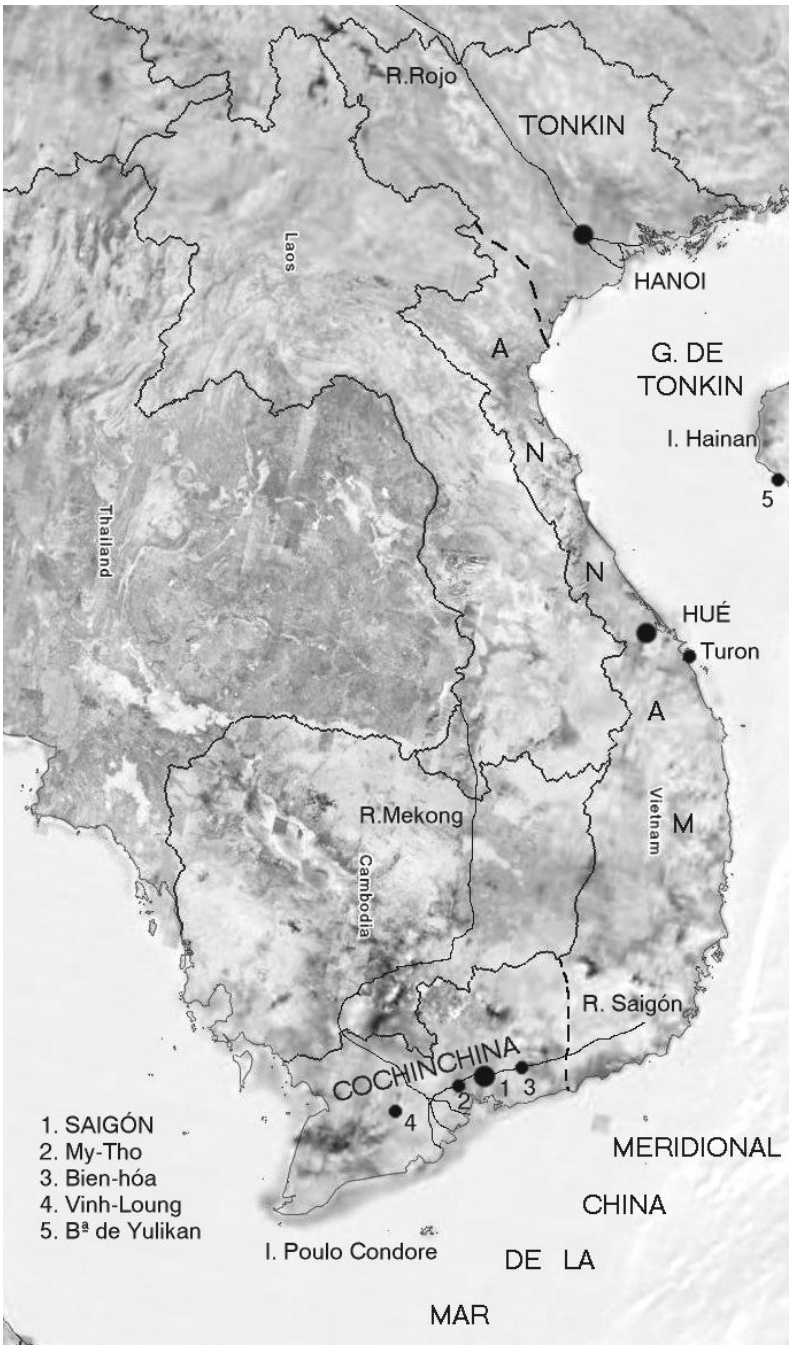

INDOCHINA ORIENTAL: ANNAM

El Imperio de Annam, con capital en Hué, se hallaba en la península de Indochina; su territorio se correspondía con lo que actualmente es Vietnam[872]. En 1802 la dinastía Nguyen consiguió la unión de Tonkin, Cochinchina y Annam, y sus sucesores, a partir de 1833, dictaron crueles persecuciones contra los misioneros españoles y franceses y los cristianos annamitas, lo que dio lugar a la intervención franco-española (1857-1863). Algunos españoles ya habían estado en Indochina a finales del siglo XVI[873] y en el siglo siguiente llevaron a Cochinchina una representación del cristianismo conjunta con la de su ejército[874]. Se puede decir que el interés por parte de comerciantes y misioneros europeos, especialmente holandeses, franceses y españoles se desarrolló en el siglo XVII. En el último tercio del XVIII se firmó un tratado de alianza (1787) entre Luis XVI y el primer Nguyen[875], este recuperaría el trono a cambio de no perseguir cristianos ni misioneros y ceder a Francia la isla de Poulo Condore y la copropiedad del puerto de Turon[876].

Desde el punto de vista geográfico, cambios de fronteras a parte, el Imperio de Annam, en la época que interesa aquí, estaba formado por tres grandes regiones históricas: Tonkin con capital en Hanoi; Cochinchina con capital en Saigón; y, entre ambas, Annam con capital Hué que lo era del

872 En principio se denominaba "Nan-Yué" (en idioma annamita se convirtió en "Nam-Viet") y alterando las sílabas se lee "Viet-Nam" (utilizado desde el siglo XI). El primer emperador empezó a reinar en los primeros años del siglo III a.C.; en el año 263 de nuestra era Cochinchina recobró su independencia, pero a condición de pagar tributo a China. Hubo numerosas luchas dinásticas, guerras con países vecinos, invasiones chinas, etc.

873 FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: "Españoles en Camboja y Siam corriendo el siglo XVI" en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid, 1893, n. 35, pág. 201-212.

874 "En 1645 fueron recibidos con gran solemnidad por el rey de Annam y por toda su corte, cuatro religiosos españoles, dos frailes capuchinos y cincuenta soldados de nuestro ejército al mando de un capitán... a quienes el Emperador recibió con gran fausto". (LLACAYO, Augusto: *Cochinchina y el Tonkin: España y Francia en el reino de Annam*. Burgos, 1883, pág. 44-45).

875 Aprovechando los problemas entre las dinastías, un obispo y misionero francés, Pigneaux, que algo sospechaba sobre el interés de Francia por extender su influencia colonial a aquel territorio, sugirió al primer emperador de la familia Nguyen, destronado por otra familia, que pidiera ayuda a su país.

876 Con la Revolución Francesa se anularon los compromisos; poco después el monarca annamita Gia-Long pudo liberar toda la Cochinchina y más tarde apoderarse de Tonkin, proclamándose emperador también de ambos reinos (1802); murió en 1820. Pero su hijo rechazó la ayuda francesa y volvió a perseguir a cristianos y misioneros. En 1847 subió al trono Tu-Duc, descrito como culto y refinado, duro y cruel, especialmente con los cristianos; en 1848 ordenó la persecución de cristianos y decapitación pública de los misioneros y en 1854 las ejecuciones alcanzaron tales proporciones que motivaron la intervención de Occidente, pero durante la guerra siguió la violencia y su situación empeoró con la rebelión de los seguidores de los Lé en Tonkin.

Imperio. Su población[877] es de cálculo difícil; las estadísticas son muy discordantes. El dominico Rivas[878], que convivió con los expedicionarios hispano-franceses, decía que "Tunquín pasa de 20 millones y Cochinchina de 10 ó 15; de manera que el total de la población de ambos reinos, es por ventura igual á la del Imperio francés"; el cálculo ofrecido por Armand, médico del hospital militar de Saigón, era de 25 millones[879].

A mediados del siglo XIX, el ejército regular annamita contaba con 18.000 hombres; eran considerados fuertes, activos y disciplinados. Su armamento eran cañones de bronce (portados y disparados sobre elefantes), lanzas, sables y falconetes, que se guardaba en ciudadelas y fortalezas, pero el mejor aliado de aquel ejército era la naturaleza del terreno, con sus bosques, canales, arroyos, pantanos y, además, su clima. Por tanto, la topografía les favorecía, "la fuerza bruta del numeroso ejército emboscado en la inmensa arboleda que circuye a todos los pueblos del interior... [y] los muchos botes de la marina Real, tripulados cada uno por treinta, cuarenta o más remeros por banda, los cuales van armados de fusiles y lanzas, que manejan bien o mal, pero que hecho el daño que intentan escapan con tanta velocidad, que ni un vapor europeo les puede dar alcance"[880]. Tenían varios regimientos de elefantes (no había caballería porque los caballos annamitas, de raza pequeña, no se utilizaban para la guerra ni para los trabajos de campo).

[877] Habitaban en casas bajas con el tejado de paja y los pueblos no se veían por estar rodeados de una vegetación frondosa o escondidos en pequeñas barcas; alguna vez se utilizaba el ladrillo y solo en las murallas y palacio imperial podía verse la piedra. Un pueblo pobre y hasta miserable; humillado y perseguido, hasta el punto de que en estos años los tonquinos se hallaban a punto de rebelión. Físicamente eran semejantes a los chinos pero con rasgos análogos a los filipinos; de estatura pequeña, serios, trabajadores, valientes, respetuosos con la tradición y antepasados; con costumbres muy diferentes a las de Europa. Vivían en un territorio fértil y rico, en el que el Rey monopolizaba el comercio. El clima ecuatorial cálido, frecuentes lluvias y grandes ríos (sobre todo el Mekong y el Rojo con sus grandes deltas y afluentes) navegables, muchos de ellos incluso por fragatas y barcos de mayor calado; sus numerosos canales comunicaban los pueblos y eran vías comerciales, también tenían un valor defensivo ante los foráneos. En Tonkin y Cochinchina había 57 puertos. Los nativos eran vistos como indolentes y dados al opio; la fiebre, disentería y el cólera eran endémicas. Un país insano para los no adaptados.

[878] RIVAS, Manuel: *Idea del Imperio de Annam o de los reinos unidos de Tunquin y Cochinchina*. Madrid, 1859, pág. 26.

[879] ARMAND, Adolphe: *Lettres de l'expedition de Chine et de Cochinchine*. Paris, 1864, pág. 269.

[880] RIVAS, *Idea del Imperio*, pág. 46.

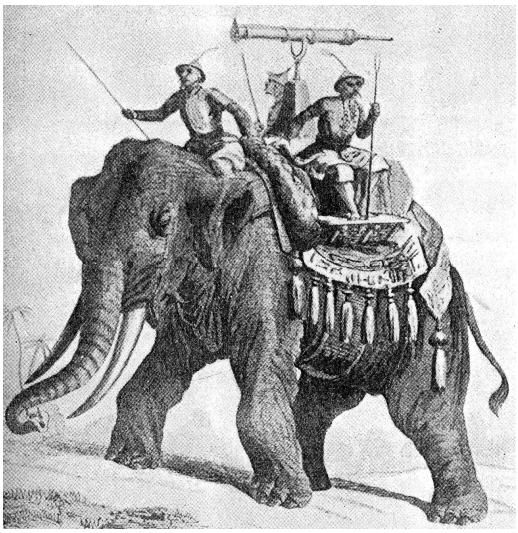

***Artillería sobre elefante*.**

Por otra parte están las misiones. Las primeras llegaron tras tanteos procedentes de Manila y Macao en el siglo anterior. Huyendo de Japón, entraron algunos Jesuitas en el Reino de Tonkin (1614); tuvieron éxito y veinte años después necesitaban "el auxilio de otras órdenes religiosas"[881] y el Papa designó a los Dominicos españoles[882]. En el XVIII colaboraron varias órdenes en la evangelización de Tonkin: Jesuitas, Franciscanos, Capuchinos, Agustinos Recoletos, Dominicos españoles y franceses y algunas misiones portuguesas; todos padecieron persecuciones[883]. A partir de 1832 fueron demolidas iglesias y edificios religiosos y se encarceló y martirizó a un elevado número de cristianos; entre 1833 y 1838 murieron varios dominicos franceses, españoles y annamitas. En 1844 fue detenido Monseñor Lefebvre, primer vicario apostólico de la baja Cochinchina[884]; en 1847 las corbetas francesas, "Gloire" y "Victorieuse" se presentaron delante de Turon para reclamar la libre actividad evangelizadora; tuvieron que intervenir. Ese mismo año subía al trono Tu-Duc y en julio de 1848 publicó un edicto para exterminar el cristianismo de una vez por todas y prohibió todo comercio con los europeos; diez años después un annamita cristiano, Pedro

[881] MORÁN, José María: *Relación de las persecuciones y martirios que sufrieron y actualmente padecen las misiones del Reino de Tunkín, en la Gran China.* México, 1842, pág. 14.

[882] El Papa Inocencio X nombró un primer obispo de Tonkin y Alejandro VII el primer vicario apostólico de Cochinchina y el segundo obispo y vicario apostólico de Tonkin. Posteriormente se establecieron dos obispos vicarios apostólicos en dos zonas de Tonkin; todos los sucesores en la dignidad de vicarios apostólicos del Tonkin oriental fueron religiosos italianos o españoles y casi todos Dominicos. (ROY, Just-Jean-Étienne: *Souvenirs et récits d'un ancien missionnaire á la Cochinchine et au Ton-King*. Tours, 1875, pág. 58).

[883] Los 117 mártires canonizados por Juan Pablo II en 1988 son solamente una mínima parte de los cristianos vietnamitas y misioneros muertos por la fe durante los siglos XVIII y XIX.

[884] Seis meses después fue puesto en libertad merced a la gestión del Comandante de las Fuerzas navales francesas estacionadas en los mares de la India y de la China.

Phung, de la dinastía de los Lé, aspiraba al trono por derechos familiares con el apoyo de muchos cristianos[885] y el Gobierno tomó represalias[886]. El 21 de mayo de 1857 apresaron al dominico, Obispo de Platea y Vicario Apostólico del Tonkin Central, José María Díaz Sanjurjo; los mandarines "juzgamos y sentenciamos que se le corte la cabeza a dicho reo"[887]; hasta el 25 de Agosto no se conocieron en Macao las terribles novedades, a través de cartas en las que se imploraba, por primera vez, la protección y conveniencia de pedir ayuda diplomática. Melchor García Sampedro[888], dominico, solicitó la mediación al Cónsul General de España en Macao, Nicasio Cañete.

Hubo conversaciones entre españoles y franceses y se desencadenó una importante actividad diplomática que prosiguió durante los años que duró la intervención militar franco-española en Annam. Cañete se entrevistó en Hong-Kong con el Contraalmirante francés Rigault de Genouilly, Jefe de la División Naval francesa en Extremo Oriente, y el día 3 de septiembre (1857) solicitó oficialmente ayuda al Ministro Plenipotenciario francés en China, Bourboulon. El día 8 el Cónsul español escribió a Madrid justificando la razón de sus gestiones por las dificultades para ponerse en contacto tanto con el Ministro de Estado como con el Capitán General de Filipinas y como era urgente tomar medidas se dirigió a Mr. de Bourboulon, que se halló dispuesto a prestar la ayuda necesaria. Las medidas de Cañete fueron aprobadas por el Gobierno de Madrid y por la autoridad filipina.

Francia era potencia aliada de España, católica y con una flota de guerra importante en el Mar de la China. Así que el buque de guerra francés "Catinat" y un vapor para remontar el río fletado por Cañete (con fondos adelantados por la casa de misioneros dominicos), condujeron al Secretario de la embajada francesa en China, Conde Kleezkowski ante las autoridades annamitas para manifestar

[885] En la provincia llamada Nam-Dinh, Meridional baja, había mas de cien mil cristianos en 1857. Más de 500.000 católicos había entre tonquinos y cochinchinos.
[886] En 1851 y 1852 fueron asesinados dos misioneros franceses, Schoeffer y Bertrand. En la primavera de 1857, el Procurador general de las misiones españolas en China y Tonkin, el dominico Francisco Roy, se presentó en el Consulado General de España en Macao para denunciar lo que estaba sucediendo tras el edicto de Tu-Duc.
[887] RIVAS, *Idea del Imperio*, pág. 278.
[888] M.AA.EE. Negociación de Tratado 186 (XIX). Macao, 1857-agosto-29.

su protesta y disposición de atacar, recalcando al Gobernador de Tu-Duc: "¿A qué fin, por tanto, provocáis tan imprudentemente a la Francia y a la España reunidas?. Sin embargo, Vos mismo o vuestro Señor lo habéis hecho ya muchas veces, y la Cochinchina sufrirá (creedme) tarde o temprano todas las consecuencias... Repetídselo a vuestro Rey... Ni la Francia, ni la España buscan inútiles querellas, más sus derechos y su dignidad en el mundo deben ser inviolables. ¡Desgraciado el que las ofenda!"[889]. Fue un fracaso; el 20 de julio de 1857 ya había muerto el obispo español Díaz Sanjurjo[890].

Con fecha 24 de octubre, Bourboulon[891] informó a París del estado de la cuestión. Francia encontró un pretexto útil (el asesinato de un misionero español) para extender su imperio colonial en Extremo Oriente. Napoleón III se reunió con sus ministros para organizar una expedición de castigo contra Annam, porque había que impedir las crueles persecuciones que venían sufriendo, en aquellas tierras, los misioneros católicos, españoles y franceses y los súbditos annamitas ya cristianizados. Deseaba contar con el apoyo de España. Precisamente el fracaso del "Catinat", en misión pacífica, pudo influir en la decisión del Gobierno de Isabel II de colaborar en una intervención militar.

En definitiva, una cuestión estrictamente misional, servida por españoles, dio origen a una cooperación franco-española que se tradujo en una intervención militar conjunta en aquella zona del sudeste asiático. La negociación infructuosa, la ambigüedad cuando no el engaño annamita y una idea de cruzada entre los tagalos hicieron avanzar en la acción armada.

Realmente el viejo proyecto francés de conquistar Cochinchina estaba en marcha, incluso en 1856 se creó una *Comisión para estudiar los derechos de Francia sobre Cochinchina*. El comportamiento de Tu-Duc fue el detonante. Desembarcados en Annam, los franceses centraron su intervención en el delta del Mekong, en la Cochinchina propiamente dicha; era la oportunidad de

[889] GAINZA, Francisco: *Campaña de Cochinchina*. Málaga, 1997, pág. 40-41.
[890] José María Díaz Sanjurjo nació en Lugo en 1818. Santo, misionero, obispo y mártir. Ingresó en la Orden de Predicadores en 1843, llegó a Manila en 1844, donde fue profesor de la Universidad de Santo Tomás, y a Tonkín en 1845, siendo nombrado Vicario apostólico en 1852. Fue decapitado el 20 de julio de 1857.
[891] M.AA.EE. Leg. 2361H. 1857-octubre-24.

obtener bases navales. Es decir, dos líneas se cruzaron providencialmente (la defensa de los misioneros perseguidos y actuar con eficacia en la búsqueda de un establecimiento francés en Extremo Oriente) y Francia desarrolló su estrategia apropiada.

EXPEDICIÓN MILITAR CONTRA EL EMPERADOR DE ANNAM

La expedición militar franco-española al Lejano Oriente, concebida con el objetivo de castigar a quienes ejercían la violencia contra los misioneros de España y Francia, destapó otros intereses diferentes para España que parecía tener, exclusivamente, una atención humanitaria, religiosa, y de búsqueda del prestigio que le condujo a incrementar la amistad con Napoleón; solo Francia tenía apetencias territoriales y encontró la ocasión en la insolencia de Tu-Duc. Actuar en esa zona de Asia, donde podía utilizar las tropas destacadas en el continente (por acción ofensiva anglo-francesa sobre China) y, además, mediante la colaboración de España, evitaba compartir el triunfo con la poderosa Inglaterra, su amiga y rival. Véanse los hechos cronológicamente.

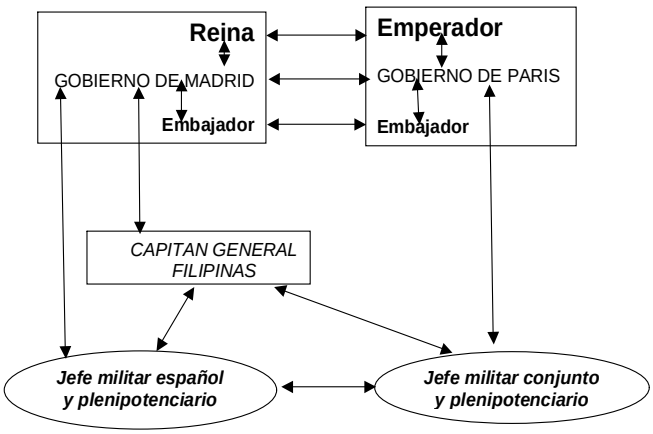

Líneas de comunicación hispano-francesas sobre Annam

Preparativos. 1857

En octubre el Cónsul Cañete envió desde Macao un comunicado a Madrid [892] manifestando que Francia podía estar preparándose para actuar contra Annam y sería oportuno que España también

[892] Convenía que S.M. se dignara "a tomar algunas medidas no solo para asegurar la suerte de nuestros virtuosos y benévolos misioneros en lo sucesivo, sino para vengar los ultrajes y barbaridades de que han sido víctimas hasta ahora en el Tunkín; de lo contrario, Exmo. Sr., quedaría en muy mal lugar la dignidad y buen nombre de España en estos

tomara alguna medida. Por su parte, el Gobierno francés decidió que el Ministro de Estado de Napoleón III, Thouvenel, entrara en contacto con el embajador de España en París, Duque de Rivas, para pedir la ayuda de España; incluso el propio Emperador escribió una carta a Isabel II solicitando su apoyo a la propuesta francesa de expedición de castigo.

El 1 de diciembre de 1857, el Ministro de Asuntos Exteriores francés, conde Walewski, remitió un despacho al embajador de Francia en Madrid, por el que le comunicaba que el Emperador había dispuesto y ordenado al Contraalmirante Jefe de las Fuerzas Navales francesas en el Mar de la China, Rigault de Genouilly, que se dirigiese inmediatamente a las costas del Imperio de Annam con la misión de exigir y obtener de la Corte de Hué, al precio que fuera preciso, la adopción de las medidas necesarias para que no se volviera a repetir lo sucedido y vengar las matanzas cometidas. Deseaba colaboración española, veladamente sugería que estaba en juego el buen nombre de España y, para asegurar el resultado, Rigault necesitaría contar con 1.000 ó 2.000 hombres de tropas de tierra, por todo ello encargaba que pidiera del Gobierno de Isabel II que el Capitán General de Filipinas aportara los soldados. Francia dejó claro que el mando de las fuerzas conjuntas recaería en Rigault de Genouilly.

El Ministro de Estado, Martínez de la Rosa, sometió al Consejo de Ministros la petición[893]. El 12 de diciembre se aceptó la propuesta de Francia; cometieron el primer error al no firmar un documento que plasmara la magnitud y alcance de la acción que se proyectaba y las condiciones que se le exigirían a Tu-Duc en la firma de la paz; confiaron ciegamente en la amistad de Napoleón III y Francia supo sacar partido. Hubo acuerdo en que la expedición estaría formada por 1.500

---

países, y nuestros compatriotas serían insultados y maltratados a cada paso si los mandarines llegaran a figurarse que podían hacerlo impunemente... en unión con los Franceses podría lograrse la más completa [victoria] en breve tiempo, sin mucho sacrificio y sin encontrar grandes dificultades... contribuiríamos con algunas tropas de desembarco que en pocas horas podrían trasladarse desde Manila a las costas de Cochinchina; bastando según tengo entendido la presencia de dos o tres regimientos nuestros y la fuerza correspondiente francesa, para imponer la ley al gobierno annamita y hacerlo respetar en adelante las leyes de la humanidad y justicia". (M.AA.EE. Leg. 2361H. Macao, 1857-octubre-13).

[893] España pretendía conseguir un relativo prestigio interior y exterior al defender a los suyos y se produjo "la coincidencia singular de que, viéndose la España comprometida en una cuestión de honra y dignidad, una nación amiga ha contribuido con su gran poder a que un pensamiento común tuviera un resultado cumplido y satisfactorio en el interés de las dos naciones", como se explicó después. (*Diario de Sesiones del Congreso*. Calderón Collantes, Ministro de Estado. 1959- marzo-11, pág. 1810-1811).

hombres respectivamente y en el punto de encuentro, la isla de Hainan. Francia lideraría la campaña aunque se planteaba como operación conjunta con España, pero no reconoció a España en plano de igualdad[894].

A lo largo de la contienda se produjo mucha documentación y conversaciones diplomáticas porque España deseaba concretar diferentes aspectos, sin embargo las respuestas francesas nunca fueron claras. La falta de previsión del Gobierno español originó críticas de la prensa y de los propios, que dieron paso a situaciones equívocas en momentos cruciales del desarrollo de la campaña. Por otra parte, como la intervención militar se había emprendido por motivos eclesiásticos, el gobierno presidido por O'Donnell tuvo dificultades con la oposición de tendencia izquierdista que eran contrarios a que el Estado asumiera la protección de unos religiosos que se habían introducido en los países de misión en contra de sus leyes y sin contar con el permiso del Gobierno español. Es oportuno señalar dos cosas: la acción constituyó un enorme esfuerzo para Filipinas al tener que desprenderse de los efectivos comprometidos para la expedición a Annam, ya que eso iba a ocasionar muchos gastos y Filipinas ya tenía graves problemas y necesidades; lo segundo, y muy importante, es el tiempo que pasaba entre elevar una consulta a Madrid y que la respuesta fuera recibida por las autoridades de Manila.

Comienzo del enfrentamiento armado. 1858

Las operaciones militares en Annam sufrieron retraso como consecuencia de la guerra franco-inglesa contra China que concluyó en 1858. En Manila, entre tanto, se había preparado todo para el cuerpo expedicionario español y lo comprometido con Francia; se encargó al dominico Manuel

[894] Las autoridades máximas fueron: Charles Rigault de Genouilly (1807-1873), Contraalmirante, persona encargada por el Gobierno francés como responsable del contingente de fuerzas francesas y al mando de la expedición franco-española; por parte del Gobierno español el responsable de las fuerzas hispanas fue el Gobernador y Capitán General de Filipinas, Norzagaray, que era el máximo representante de la Corona en Asia.

Rivas que redactara una "Memoria" sobre el país de Annam[895]. Los aprovisionamientos se complicaban porque Francia no indicaba ni la fecha de inicio ni la duración de la campaña.

Norzagaray ratificó al Ministro de Marina los efectivos navales que asignó a la expedición y le trasladaba una nota[896] del propio Almirante francés pidiendo tagalos para servir en la Marina francesa. Norzagaray reclutó los 1.500 soldados acordados a los que hay que sumar oficiales, sanitarios, intendentes y religiosos. Entre tanto, el Cónsul de Francia en Manila formó un cuerpo de voluntarios, 900 filipinos; los alistamientos franceses en Filipinas dificultaron que las dotaciones de los buques de guerra españoles estuvieran completas[897].

En las instrucciones de Madrid al Capitán General (1858), se le ordenaba la retirada de tropas con prontitud pero obteniendo algún provecho del esfuerzo y del gasto, dejando a cargo de los aliados la ocupación de algún puerto de aquel país y que procurara obtener ventajas comerciales, ya que los españoles se veían obligados a intervenir militarmente, pero "es de suma importancia para el presente y para el porvenir no presentarnos como ambiciosos conquistadores... sino por el contrario como individuos de una nación altiva y poderosa que viéndose ofendida se dispone a castigar sus ofensas no precisamente en el pueblo... sino en los Gobernantes que han abusado de su poder" [898].

Persistió la persecución religiosa, hasta el punto de que el 8 de julio había sido apresado el dominico y Vicario apostólico en Tonkin, Melchor García Sampedro, posteriormente torturado, descuartizado y enviados sus restos a diferentes puntos del país. En Agosto se recibió en España la noticia. Tal crueldad aumentó, si cabe, el deseo de finalizar tanta locura.

Después de las conversaciones habidas, de las intercambiadas notas diplomáticas, de las órdenes desencadenadas por parte de Francia y de España a sus respetivas fuerzas expedicionarias, dio comienzo una intervención militar punitiva. Ahora bien, cuando España entraba en acción estaba convencida de que el fin de la expedición militar era realizar una operación naval contra la capital

[895] Se publicó en Madrid, 1859, con el título de *Idea del Imperio de Annam o de los reinos unidos de Tunquín y Cochinchina.*
[896] AGMi-S (Archivo General Militar. Alcázar de Segovia). Sección Ultramar. Cochinchina. Leg. 325.
[897] AGMi-S. Sec. Expediciones de Ultramar, Filipinas, n. 6, 1858-Noviembre-5.
[898] M.AAEE. Leg. 2361H. Madrid, 1858-junio-18. – AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325.

del Imperio de Annam obteniendo el éxito de forma rápida y exigiendo al Emperador oriental unas condiciones, las franco-españolas.

El 12 de Agosto apareció en la bahía de Manila el vapor francés "Dordogne" con órdenes apremiantes para el embarque de las tropas españolas. No había espacio suficiente y hubo que fraccionar las fuerzas iniciándose[899] el embarque "pero sin víveres, sin tiendas de campaña, ni barracas para hospital, y sin ganado para la artillería"[900]. El Ministerio de la Guerra informaba en la *Gaceta*[901] que se había "verificado el embarque de la mayor parte de las fuerzas expedicionarias..., en los vapores franceses la "Duance" y "Dordogne", debiendo partir inmediatamente el resto de la expedición provista de los víveres y material, así de guerra como sanitario que puedan necesitar durante las operaciones"[902].

La división naval francesa estaba compuesta por doce buques de guerra, una fragata, dos corbetas, cuatro transportes mixtos y cinco cañoneras. Todos al mando de Rigault de Genouilly.

El contingente español lo formaron un Coronel y un Comandante de Infantería a las órdenes del Contraalmirante Rigault, además de un Comandante de Estado Mayor, un Comandante de Artillería, un Capitán Ayudante de Campo y dos Vicarios castrenses. El Cuerpo Expedicionario: compuesto de la Plana Mayor (7 personas), Infantería (el Regimiento de Fernando VII n. 3, la Compañía de cazadores del Rey n. 1 y la Compañía de cazadores de la Reina n. 2); Artillería (una sección de artillería rodada, una sección de artillería de campaña, una sección encargada del parque) y, además, "una sección de Administración y otra de Sanidad militar para el servicio de la expedición". Y caballos para cubrir las necesidades de la tropa interior[903]. La Armada Española[904] proporcionó *el aviso* "Elcano" que, posteriormente, fue sustituido por el *vapor de guerra* "Don

[899] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 326.
[900] GAINZA, Campaña, pág. 59.
[901] *Gaceta de Madrid*, 1858, noviembre, 7, pág. 1.
[902] Zarparon de Manila y bajo el mando del Coronel Mariano Oscáriz iban 500 españoles, el resto lo harían en septiembre; se reunieron con los franceses en la bahía de Yulikan (en la isla de Hainan) y el día 30 pusieron rumbo a Annam; el 31 desembarcó la expedición en la hermosa bahía de Turon.
[903] *Gaceta de Madrid*, 1818, noviembre, 7.
[904] La fuerza naval española iba al mando del Capitán de navío José Lozano, pero subordinado al Contraalmirante francés.

Jorge Juan"[905]; más tarde se incorporaron el vapor "Narváez" y las goleta "Constancia" y la "Circe".

Al mando de las unidades españolas del Cuerpo expedicionario estuvo el Coronel Jefe Bernardo Ruiz de Lanzarote (que se incorporó a la expedición el 13 de septiembre, con la parte de hombres que aun no lo había hecho); procedía de España y no llevaba poderes como plenipotenciario lo que no dejaba de ser un grave inconveniente ya que se ignoraba lo que iba a durar la campaña y, además, era muy lenta la comunicación con Madrid. Esto significaba dar por buena la práctica del Contraalmirante Rigault de Genouilly. que actuaba como representante conjunto de Francia y de España en lo militar y también en lo político, sin que el Gobierno de Isabel II hubiera autorizado lo segundo. La posición secundaria de España influyó en que se tratara a sus tropas como simples auxiliares de las francesas; decía Norzagaray: "espero que usted y los demás expedicionarios guarden la más estrecha armonía con los individuos de nación francesa de cuyas fuerzas son auxiliares"[906]; otro error español.

El ejército aliado tuvo como primer objetivo ocupar la bahía de Turon (actualmente Da Nang) e instalar allí la base de operaciones; en ella se encontraba uno de los importantes y seguros puertos de Annam, vital para Francia y para acceder a la capital del Imperio. Las operaciones se iniciaron el primero de septiembre; fue una acción de bombardeo sin resistencia enemiga y los hispano-filipinos, bien adaptados al medio, se destacaron por su buen trabajo de avanzadilla. Se ocuparon los fuertes y bahía de Turon y se capturó un rico botín de guerra. Comenzaron las sorpresas para el mando español; Rigault de Genouilly ordenó izar la bandera de Francia en el puerto "declarándolo de dominio y soberanía francesa... Al mismo tiempo controló el botín de guerra recogido, sin dar

[905] De mayor porte "360 CV, seis cañones y 165 tripulantes". (ALIA PLANA, Jesús María: *El ejército español en Filipinas: el periodo romántico*. Madrid, [1993] pág. 64).
[906] M.AA.EE. Leg. 2361H. Norzagaray a Bernardo Ruiz de Lanzarote. Manila, 1858-septiembre-1.

participación alguna al mando español de dicho control"[907]. Inmediatamente se comenzó la fortificación y el establecimiento de colonia.[908].

Algunos contemporáneos franceses opinaban que instalarse en Turon significaba mostrar a los pueblos de extremo Oriente una alta idea de la grandeza y la fuerza de Francia, y de su influencia sobre los destinos del mundo; el interés del comercio, el de la gloria nacional y por encima de todo el interés de la religión y de la civilización, estaban en el deber de llevar a buen fin la expedición que había comenzado con tanto éxito.

Esperaron a que pasara el verano y en ese tiempo estudiaron el plan de ataque a seguir. Había tres posibilidades: una apoyada por el mando español, partidario de continuar inmediatamente el ataque remontando el río Hué hasta llegar a la capital annamita (a 60 Km. de Turon) y allí amenazar a Tu-Duc obligándole a firmar un tratado de paz; quizá la opción más rápida. Otra posibilidad era la apoyada por los misioneros; se trataba de penetrar en Tonkín, apoderarse de Hanoi, con la ayuda de muchos simpatizantes, y desde allí presionar al Emperador, porque urgía conseguir la paz en la región y ese fue el motivo por el que España se había puesto al servicio de Francia. Pero al Gobierno francés solo le complacía la tercera opción, que fue la que se llevaría a cabo; es decir, centrarse en Cochinchina, penetrar por el estuario del río Saigón, hasta la capital del mismo nombre que era el mayor puerto comercial del Imperio, apoderarse de su ciudadela y obligar a Tu-Duc a firmar un tratado de paz; Cochinchina era el granero del pueblo annamita y parte primordial del empeño expansionista francés.

Pero tantos meses de inacción hizo que los annamitas retomaron sus fuerzas y se originaran enfrentamientos.

---

[907] PALANCA MORALES, Francisco: *Breve reseña histórica de la expedición militar española a Cochinchina.* Madrid, 1998, pág. 39.

[908] Desde el siglo XVIII los franceses se sentían con derechos sobre el puerto de Turon; España cooperó sin sospechar los intereses de Francia. España fue a Annam por una cuestión religiosa y sus combatientes estaban "persuadidos de que es una "guerra santa", en la que defienden los intereses de nuestra Religión y esa idea alienta su ánimo... y les hace despreciar todos los peligros". (*Boletín oficial de Filipinas.* Manila, n. 273, año IX, 1858- octubre-1).

Con fecha 24 de noviembre de 1858, el embajador de España en Francia, Alejandro Mon, informó al Ministro de Estado sobre una entrevista que había tenido con el ministro Walewski en la que se habían tratado aspectos muy importantes sobre Cochinchina, tales como que si a Francia le convenía tener allí territorios y a España también pues nosotros "lo tendríamos igualmente; que creía que lo más conveniente sería un tratado de comercio en el cual tendríamos nosotros las mismas ventajas que los franceses; y cualquiera que fuera el resultado, los españoles y franceses tendríamos iguales reparaciones, iguales intereses y seríamos igualmente tratados si nos convenía por final de la expedición"[909]. ¡Qué diferente fue el resultado!.

1859

El Ministerio de Estado de España, en una demostración de ignorancia y falta de previsión política, envió varias órdenes al Embajador en París, al Capitán General de Filipinas y al Cónsul General de España en China, consultando qué reclamar o qué ventajas podría obtener España con la futura paz. No obstante, el embajador Mon insistió que España tenía "la promesa formal del Gobierno francés de que cualquiera que sean los resultados, que se obtengan por consecuencia de esta expedición, si hay en ellos ventajas, serán iguales en calidad y en condición para ambas naciones"[910]. El día 6 de febrero el Embajador de Francia solicitó a España "aportación de un contingente naval para el servicio de la expedición" (Francia había perdido muchos hombres en diferentes acciones exteriores y no podía enviar) y, aprovechando esta petición, el 8 de marzo se ordenó a Mon que volviera a plantear las demandas españolas algo que se reforzaba (día 11) con un debate en el Congreso de los Diputados para "fijar de una vez los medios y las condiciones de nuestra cooperación"[911].

En Annam, Rigault seguía pendiente de instrucciones de París y entre tanto las tropas españolas "se dejaron engañar dos o tres veces con la idea de operaciones inminentes... el almirante cayó en

[909] *Diario de las Sesiones de Cortes.* Sesión de 31 de diciembre de 1862, Apéndice primero al n. 8, Doc. n. 21, p.10.
[910] Ibídem, Doc. n. 22, p.10.
[911] Ibídem.

un descrédito completo"[912]. Un ejemplo es la carta enviada a Manila (31 de diciembre de 1858)[913] en la que se aludía a un comunicado anterior indicando la pronta salida de la escuadra conjunta hacia Saigón que no llegó a iniciarse.

Se puso en marcha el plan a seguir que consistió en dejar parte de las tropas en Turon, se renunciaba a actuar en Hué y se concentraría la acción sobre la baja Cochinchina. Sin embargo el hecho de marchar hacia Saigón significaba abandonar el plan acordado por los gobiernos de España y Francia cuando se iniciaba la expedición de castigo, y que se pueda denominar con justicia "expedición militar a Cochinchina".

Apoderarse de la capital de Cochinchina fue importante y trascendente. La operación se inició partiendo de Turon (2 de febrero de 1859), con más de 300 de cada nación, navegando 150 leguas hacia el sur. El 9 de febrero fondeaban frente al delta del río Saigón. Superadas las primeras y frecuentes dificultades, la secuencia cronológica fue: día 10, los aliados iniciaron el ataque; el 15 ya divisaron Saigón e iniciaron su bombardeo; el 17 tomaron la capital cochinchina por asalto [914]; el desgaste de la infantería y la artillería fue importante[915]. También lo fue el botín capturado[916]. La fundamental colaboración española[917] no suele ser reflejada en la historiografía francesa.

Otra vez los españoles se sorprendieron ante el comportamiento de Rigault; se apoderó del botín obtenido y no lo compartió con sus aliados. Este injusto comportamiento con España estaba poniendo de manifiesto algo que se confirmó a lo largo de la campaña annamita, que Francia y España eran amigas, pero Francia consideraba a las tropas españolas como tropas auxiliares y no como verdaderas aliadas. Ruiz de Lanzarote no reaccionó.

---

[912] GAINZA, *Campaña*, pág. 109.
[913] AGMa-V (Archivo General de Marina. Viso del Marqués- Ciudad Real). Sección Expediciones de Ultramar. Filipinas.
[914] AGMa-V. Sec. Expediciones de Ultramar. Filipinas. – AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325, 28 p.
[915] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 40.
[916] 200 cañones y abundantes municiones, una corbeta y varios juncos de guerra recientemente construidos y tal cantidad de arroz que habría servido para alimentar a unos 8.000 hombres durante un año.
[917] Uno de los más distinguidos fue Carlos Palanca y fue ascendido a Teniente Coronel por méritos de guerra.

Los franceses llevaron a cabo el consiguiente plan de fortificación con la idea de consolidar lo conquistado (la ciudad y el puerto). La importancia de Saigón era de carácter militar, político y mercantil; se hallaba situada en el centro de las provincias más fértiles de Annam. Si en 1859 los franceses ocuparon Saigón, en 1862 se hicieron ceder la Cochinchina; es decir, que la misión española fue trabajar, sin saberlo, en beneficio exclusivo de Francia.

La tarea pacificadora no fue fácil; se pensaba en la reacción annamita y en marzo y abril se hizo realidad. Además les llegaron malas noticias sobre las tropas hispano-francesas que destacadas en Turon estaban sufriendo numerosos ataques desde febrero; así pues, en mayo el ejército franco-español acudió a Turon con refuerzos, llevando a cabo una nueva ofensiva[918], tuvieron que enfrentarse a 10.000 enemigos; los vencieron.

En una minuta[919] de lo "Resuelto en San Ildefonso el 16 de Julio de 1859" se constataba que el Gobierno español estaba preocupado por la situación en Cochinchina. Tenía motivos.

Como la guerra franco-austriaca no permitía a Francia enviar más refuerzos a su expedición en Annam, el Gobierno francés dio órdenes a Rigault para que iniciara negociaciones de paz; nada se le comunicó al Gobierno español que se enteró por el embajador de España en París. En consecuencia y adelantándose a cualquier hecho se dieron plenos poderes a Ruiz de Lanzarote. Pero las negociaciones fracasaron; Annam no aceptaba la libertad religiosa ni comercial ni la cesión de un territorio que asegurara tales concesiones; la actuación francesa quedó en evidencia[920], hasta el propio Contraalmirante fue consciente de ello[921].

España pidió explicaciones sobre la negociación; Walewskyi repitió, sin convicción, que su representante francés intentaría obtener para España lo mismo que para Francia. Por su parte, Fernando de Norzagaray, tras hacer la consulta pertinente autorizó a Rigault "para firmar en su

[918] AGMa-V. Sec. Expediciones de Ultramar. Filipinas. – AGMa-V. Sec. Cruces Recompensas. – AGMi-S. Ultramar. Cochinchina. Leg. 326.
[919] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325.
[920] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325.
[921] Un diario de París (en agosto) aludía a inicios de conversaciones de paz desde junio. Rigault, que era buen marino "ha demostrado hasta la evidencia que ni sabía dirigir una división de tres mil hombres en tierra, ni estaba a la altura de la comisión que se le había confiado". (GAINZA, *Campaña*, pág. 186).

nombre los tratados de comercio que se originen en un todo iguales a los que se celebren con el Imperio Francés"[922]. Norzagaray escribió el 8 de noviembre (antes de que llegara la plenipotencia de Ruiz de Lanzarote) una extensa comunicación al Presidente del Consejo de Ministros, comentando la situación política y militar del momento, pidiendo instrucciones terminantes y precisas sobre las indemnizaciones a pedir por parte de España y terminaba suplicando "que tenga a bien recabar de mi Augusta Soberana reglas terminantes de conducta para llebar [sic] adelante este interesante negocio"[923].

Entonces se percibía una menor prepotencia francesa, quizá por las bajas sufridas tanto en Europa como por haber resurgido la guerra con Pekín. Rigault estaba tan preocupado que preparó un plan de retirada de Annam (oficio de 31 de julio de 1859) por si llegaba el caso. En septiembre se hizo un relevo de dotación personal y del vapor "Elcano" por el "Don Jorge Juan". Francia también realizó cambios; el Contraalmirante Page sustituyó a Rigault sin comunicárselo a España, sin embargo Ruiz de Lanzarote aceptó[924] a Page como Jefe supremo del Cuerpo Expedicionario franco-español. Page asumió el cargo el 1 de noviembre[925].

El 18 de diciembre el "Don Jorge Juan" se colocó en la costa para facilitar el desembarco e iniciar la nueva operación que estuvo bajo el mando del coronel Ruiz de Lanzarote. El objetivo era cortar las comunicaciones a los annamitas entre Hué y Turon. Fue un éxito, "escasas baja propias, todas las posiciones con su artillería, almacenes y polvorines, pasaron a poder de nuestras tropas"[926]. La Marina isabelina de vapor se comportó como cabía esperar. Francia seguía pidiendo refuerzos tagalos

[922] AHN (Archivo Histórico Nacional). Sec. Ultramar. Filipinas. Leg. 5200.
[923] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Manila, 1859-noviembre-8.
[924] AHN. Sec. Ultramar. Filipinas. Leg. 5200. 1859- septiembre, 28. – AHN. Sec. Ultramar. Filipinas. Leg. 5200. Manila, 1859-octubre-21. – AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Campamento de Tourane, 1859-octubre-31.
[925] AGMi-S. Sección Ultramar, Cochinchina, Leg. 324, n. 113.
[926] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael: "La armada española en Cochinchina", en *Revista general de Marina*. Madrid, 1975, t. 189, pág. 8.

Comienzo de la segunda etapa de la Guerra. 1860

En enero el vapor "Don Jorge Juan" regresaba a Manila para recoger tropas españolas de refuerzo. También en enero, el Teniente Coronel Carlos Palanca llegaba a Madrid al haber sido llamado por el Gobierno[927] para que informara sobre la situación en Annam[928], y lo hizo[929].

Francia parece que deseaba compensar de alguna forma la ayuda española y se trató de ejercer su influencia en Europa, para que se le reconociera a España la categoría de "Gran Potencia", título reservado, hasta entonces, únicamente a Inglaterra, Francia, Austria, Prusia y Rusia; existe numerosa documentación al respecto [930]. La idea partió del Ministro de Negocios Extranjeros, Thouvenel, con el doble fin de agradecer al Gobierno español su colaboración en Cochinchina y, sobre todo, para que España apoyara a Francia en la resolución de los complejos problemas políticos que se debatían en Italia.

O'Donnell no mostró interés sobre tal rango de *Gran Nación* aunque posibilitaría intervenir en los Consejos de Europa, pero también conllevaría obligaciones y sacrificios no deseables. A tal efecto, el embajador español en París, Alejandro Mon, decía (4 de marzo) al Ministro de Estado "debemos ser muy cautos en la conducta que debemos seguir"; desde Madrid se le respondió a Mon, que "no contraeremos compromiso alguno sobre cuestiones determinadas sin examinarlas ni discutirlas en común para conseguir un acuerdo acerca de ellas"[931]. Posiblemente hubiera sido el mejor momento para que España hubiera ejercido mayor presión sobre Francia y negociar sobre Cochinchina. También es cierto que puesto que España apoyaba al Papado y no podía contentar a Francia en la cuestión romana, bien podía hacerlo en la de Cochinchina ya que no existía un interés especial en lograr ni siquiera convenir establecimientos permanentes en aquella región.

[927] OLAVE Y DÍEZ, *Cuestión de Cochinchina*, pág. 25.
[928] A instancias de Mac-Crohon, Ministro de Marina y, provisionalmente, de la Guerra; amigo de Palanca.
[929] Explicó la situación en Cochinchina y su convicción de que Francia intentaba fundar una nueva colonia; sugería que España debería obtener alguna compensación por sus esfuerzos, estableciendo algún enclave en Tonkin. La respuesta del Gobierno fue dilatoria, "política".
[930] M.AA.EE. Sec. Política. Francia. Leg. 2454. – M.AA.EE. Sec. Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Francia. Leg. 1510. – Ibídem. Gran Bretaña. Leg. 1559.
[931] M.AA.EE. Leg.2453H. Madrid, 1860-marzo-25.

Todavía se hallaba Palanca en Madrid cuando fue ascendido al grado de Coronel graduado; el día 13 de febrero la Reina firmó un real decreto nombrando a Carlos Palanca (1819-1876) Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario Español en el Imperio de Annam, en sustitución de Ruiz de Lanzarote, y mediante otro real decreto también le nombraba Plenipotenciario para que pudiera representar a España en las futuras negociaciones de paz. Es decir que España a partir de entonces tuvo representación diplomática propia para todo lo que pudiera surgir. Con su doble misión regresó[932] a Annam.

El 26 de febrero (1860) se remitió un interesante oficio a Carlos Palanca firmado por Calderón Collantes, Ministro de Estado, en el que se le daban instrucciones oportunas para cuando hubiera que ajustar el deseado tratado de paz. Se le decía que conociendo "las condiciones en que la España se alió con la Francia para llevar a cabo la expedición de Cochinchina y los medios y recursos de todo género con que hemos contribuido, desde un principio, para la prosecución de la guerra. Siendo idénticos los intereses de las dos naciones aliadas y comunes en justa proporción los gastos y afanes de la guerra, idénticas deben ser también las ventajas que las mismas reporten al concertar la paz... la conveniencia de que proceda, en un todo de acuerdo con el Plenipotenciario francés, tomando parte con él en todas las negociaciones que se entablen con los annamitas", si se celebrara un tratado de comercio debería procurar obtener iguales beneficios para España que los que obtuviera Francia, "si la Francia estipulase una indemnización por gastos de la guerra, V.S. insistirá del mismo modo para obtener en igual proporción para la España la cantidad correspondiente por el mismo concepto. La España ha llevado sus armas al Imperio de Ananam impulsada por un sentimiento moral y religioso. No abriga por lo tanto ambición alguna de engrandecimiento territorial. Tal engrandecimiento pudiera serle más bien oneroso que útil... En el caso de que la Francia adquiriese alguna parte del territorio del Imperio, la seguridad de nuestras misiones y la necesidad de demostrar que no han sido estériles los sacrificios hechos por la España para

[932] Con instrucciones de dirigirse a Manila para todo lo relativo a la misión militar y al Ministerio de Estado para asuntos diplomáticos, zarpó de Cádiz el 23 de febrero hacia Oriente.

emprender y continuar la guerra, hacen indispensable adquirir un punto en el Tunquín central que, guarnecido y fortificado convenientemente, pueda servir para proteger a nuestros misioneros y para fomentar y estrechar las relaciones que deben establecerse en lo sucesivo entre aquel país y nuestras posesiones en el archipiélago filipino... el gobierno de S.M. se dedica a proteger el lustre y propaganda de la fe. Por eso anhela que se estipule a favor de la España el derecho de enviar misioneros al Tunquín y a Cochinchina, obligándose las autoridades annamitas a respetarlos y protegerlos en el ejercicio de su sagrado ministerio... así como también para obtener que el culto católico sea tolerado en el Imperio... [finaliza] encomendar a V.S. la honrosa e importante misión de negociar y concluir el tratado de paz con el Imperio de Annam... haciendo que su decoro [del Gobierno] y la dignidad de la nación aparezcan siempre en iguales condiciones que los de la Francia, su amiga y aliada ".

En Annam, el desleal comportamiento francés volvió a ponerse en evidencia el 10 de febrero de 1860. Page, en nombre de su Gobierno, declaró abierto el puerto de Saigón[933] al comercio para las naciones en paz con Francia. "Al mismo tiempo se incautó de bienes y empresas annamitas y estableció en el puerto unos elevados aranceles, imponiendo multas a los que no los respetasen"[934]. Con esta decisión Francia exhibía sus intereses y procuraba seguir confundiendo diplomáticamente a España; iba a conseguir importantes ingresos y España nada de nada.

Prosiguieron las hostilidades con China y el Gobierno francés efectuó otro cambio; nombró a un hombre de superior categoría, al Vicealmirante Charner, como Jefe de la flota y Plenipotenciario para negociar con el Imperio de Annam. Previo al relevo, Francia había ordenado: evacuar Turon, la incorporación de esas tropas a la flota de China, junto con las destacadas en Cochinchina, para aumentar el poder ofensivo de aquella y dejando en Saigón exclusivamente el personal suficiente para defensa del puerto; de paso Francia quería convencer a Annam de sus intenciones pacíficas y obtener un ventajoso tratado de paz; asimismo se ordenó que el cuerpo expedicionario español se

[933] Saigón era un punto de salida y llegada de numerosos buques extranjeros además de las embarcaciones chinas, para exportar arroz, azúcar, algodón, seda, aceites, pescados, legumbres y otros.
[934] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 52.

retirara a Manila dejando un destacamento también en Saigón. En febrero se inició la evacuación y desmantelamiento de Turon. El 21 del mismo mes el Capitán General de Filipinas, Solano[935], informó a Madrid haber conocido de Page la retirada a Manila de las fuerzas españolas dejando solo 200 hombres[936] para cubrir puntos fortificados, y a esto añadía Solano que era partidario de que tampoco quedaran esos 200 (al final fueron 233 y los franceses eran 322). La forma en que actuó Francia disgustó profundamente a la Reina y a su Gobierno.

A todo esto, Ruiz de Lanzarote, siguiendo los deseos de Page lo acompañó a Hong-Kong "para dar a las fuerzas órdenes y detalles" conforme a las disposiciones del propio Page, quien ordenó al español que no volviera ni a Turon ni a Saigón para organizar la retirada de sus tropas porque se ocuparía el encargado francés y "en su consecuencia le he autorizado para marchar a Manila"[937]; llegó a la capital filipina el día 3 de marzo, por tanto antes que sus hombres. España no había sido consultada y el problema se agudizaba por el desfase del tiempo.

Los expedicionarios españoles zarparon (7 de marzo de 1860), con la ignorancia de Madrid, en el buque francés "Europe", llevando a remolque la falúa española "Soledad", al mando del Teniente de navío Lázaro Antonio Araquistáin[938]. La derrota, desconocida por el español, fue al sur de la isla de Hainan y norte de las islas Paraceles pero los vientos y las calmas les llevaron por el sur y el "Europe" naufragó quedando varado sin poder hacerlo flotar. Alcanzaron la isla Tritón y allí quedaron los náufragos y cuanto pudieron extraer del "Europe". El día 31, Araquistain y algunos

[935] Solano (sustituto de Norzagaray en Filipinas) tampoco era partidario de la actuación de España en Indochina, y no cumplió la promesa de enviar un barco mensual de ayuda; Palanca incluso se vio en la necesidad de pedir préstamos a los franceses para pagar a los soldados (hasta finales de enero de 1861 no recibió fondos y llegaron a través del Consulado general de España en Hong-Kong). La oposición de los capitanes generales de Filipinas a colaborar en la expedición, y siempre contrarios a los diplomáticos, contribuía a que Filipinas se mostrara reacia a pagar las cuentas y los sueldos de los diplomáticos, así que estos tuvieron que lograr "que desde Madrid se les abonasen los cargos por medio de una banca extranjera". (TOGORES, *Extremo Oriente*, pág. 53).
[936] AGMi-S. Sec. Ultramar, Cochinchina, Leg. 324, n. 92. – Ibídem. Leg. 325.
[937] AGMa-V. Sec. Cruces-Recompensas, n. 46.
[938] ARAQUISTÁIN, Lázaro Antonio: "Por la Mar de Cochinchina" en *Revista general de Marina*. Madrid, 1959, diciembre, t. 157, págs. 947-955.

voluntarios navegaron en la falúa rumbo a Saigón en busca de auxilio y el día 11 ya regresaban a Tritón para proseguir el viaje. Los españoles fondearon en Manila el 23 de abril (1860)[939].

Carlos Palanca, con poder político y militar, volvía a Extremo Oriente. Se encontró con Charner en Alejandría para sorpresa mutua; ambos se trasladaron por caminos muy deficientes hasta Suez[940] y aquí embarcaron hasta Singapur (3 de abril). Palanca acudió al Consulado español donde le completaron la información de los sucesos (evacuación de Turon, regreso de tropas a Filipinas y apertura del puerto de Saigón al comercio internacional bajo la protección exclusiva de Francia y en su propio beneficio)[941]. Palanca, Comandante general del Cuerpo expedicionario y Plenipotenciario, entró en Saigón el 10 de mayo e informó a Madrid sobre la interesada actuación de Francia y, emulando, insistió en lo oportuno que sería "apoderarnos del Tunquín, y poseerlo de hecho, como Francia Saigón, abriendo sus puertas al comercio y empezando a reintegrarnos, por este medio, y otros, de los gastos de la guerra; después vendrán los tratados, adquiriremos el derecho y el Gobierno decidirá si conviene o no conservar aquel territorio"[942].

Se puede considerar que en esos momentos ya había comenzado la segunda fase de la guerra. Los mandos, el francés y el español, habían cambiado; además, el propio Palanca señalaba que el primer periodo "se contará desde el 19 de agosto de 1858 en que se embarcaron en Manila las primeras fuerzas y terminará el 12 de abril del presente año [1860] en que regresaron las últimas Compañías procedentes de Saigón; y el 2º empezará en el último día citado y será de todo el tiempo que dure la guerra"[943]. Pero dentro de esta segunda etapa, bastante compleja, existieron también diferentes fases: defensiva, diez meses en Saigón; de iniciativa, con la llegada de Charner y 4000 hombres (el 7 de febrero de 1761) hasta abril de 1862 que dio paso a las conversaciones de paz; de negociación que condujeron a la firma del Tratado de paz del 5 de junio de 1862; y de vuelta al combate para

[939] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 324. Solano. Manila, 1860-mayo-2.
[940] Precisamente en 1858 se formó una compañía internacional con mayoría de capitales franceses; los trabajos de construcción del Canal de Suez empezaron en abril de 1859 y fue inaugurado oficialmente por la emperatriz Eugenia en noviembre de 1869. La apertura del canal acercaría Filipinas a España y a Europa.
[941] AGMi-S. Sec. Ultramar, Cochinchina, Leg. 325 (sin numerar).
[942] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 61-62.
[943] AGMi-S. Sec. Ultramar, Cochinchina, Leg. 326, h. 3.

someter a los annamitas que no habían aceptado el tratado de paz para concluir en abril de 1863 (el 7 de abril de 1863 las fuerzas expedicionarias españolas llegaron a Manila y una semana después tuvo lugar el canje de las ratificaciones del Tratado).

La situación era de incertidumbre; Palanca y las autoridades españolas de Manila no coincidían y tampoco con las francesas de Saigón, y el propio Palanca condicionó su permanencia en la expedición si contaba con un firme apoyo en sus actuaciones. En Saigón había quedado el reducido contingente franco-español pero, aun con los fuertes construidos, resultaba difícil su defensa frente a los annamitas deseosos de retomar la capital de Cochinchina. En junio, se produjo el encuentro de Palanca con el capitán de navío francés Mr. Dariez y decidieron conquistar dos pagodas (templos-fortaleza de anchos muros y gran altura) próximas a Saigón, la de Mars y la de Clocheton, y lo consiguieron, "si los annamitas, hubieran alcanzado la victoria –termina diciendo Carlos Palanca en su parte de guerra- la posición de Saigón se hubiera perdido irremediablemente"[944]. Fue la primera vez que las tropas españolas fueron consideradas como aliadas por los franceses.

Siguió un periodo de cierta tranquilidad que Palanca aprovechó para hacer labor diplomática mediante comunicados, notas e informes; hubo varios desencuentros entre Palanca y el Vicealmirante Charner por causa de los derechos de España reivindicados por el español. El 12 de julio escribió al Vicealmirante Charner protestando por la injustificable actuación de sus antecesores en el mando (Page y Rigault de Genouilly). Charner respondió con fecha 30 de agosto y el 8 de octubre decía: "la Francia no puede menos de considerar como legítimo el deseo de la España de obtener algunas consideraciones materiales. El participar de la posesión de Saigón, no puede evidentemente tener lugar; pero la España podrá hallar en otro punto de la Cochinchina la compensación de los sacrificios que ha hecho"[945]; palabras.

Palanca remitió a Madrid otro informe (19 de agosto) en el que manifestaba el derecho que España tenía "a pretender la adquisición del Tunquín central o la cesión de una parte de este

[944] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 63.
[945] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325, n. 56 y 55. Palanca a Charner, 1860-octubre-8

territorio [Cochinchina]... en compensación de los sacrificios con que ha contribuido a esta campaña", porque de acuerdo a su información fundamentada (estudio geo-económico de un terreno que conocía bien y que podía interesar conquistar) Tonkin había sido dotado de una naturaleza y riqueza similares a Cochinchina. De ahí que varias veces se dirigió al Gobierno manifestando su idea de que España no tenía que "dejar escapar esta magnífica ocasión que la suerte le proporciona[ba], no faltará otra potencia que halle pretexto suficiente para sentar sus banderas en las playas del Tunquín, perdiéndose para siempre nuestra esperanza de poseer ni un puerto en el continente asiático, y condenados a ver levantarse frente a frente en las islas Filipinas, colonias rivales y extrañas, que amenacen su prosperidad lejos de contribuir a ella"[946]; no era ingenuo, añadía "es preciso, sobre todo, no tener en cuenta, como me lisonjeo que lo hará el Gobierno, las apasionadas oposiciones, hijas de intereses bastardos y puramente personales, de los que haciendo alarde de españolismo, rebajan las merecidas glorias que han adquirido y están adquiriendo estas virtuosas y valientes tropas". Carlos Palanca escribía esto (agosto de 1860) cuando Francia ya se había apoderado de Saigón y España había sido decisiva en la conquista. Fue una brillante descripción en la que daba su opinión sobre la política internacional del momento y con visión de futuro reflejaba los intereses de las grandes potencias en Oriente y la obsesión de Francia, en particular, por extenderse en el área del Imperio de Annam y lo mucho que significaba Saigón en esos años, y siempre, desde el punto de vista estratégico, geopolítico, geo-económico, etc.

En septiembre el Jefe español acudió a Hong-Kong para recibir allí al nuevo Capitán general y amigo José Mac-Crohon, pero desgraciadamente solo recibió la noticia de su muerte, en Suez. Estando allí volvió a elaborar otro documentado informe o "Memoria del Reino de Tun-Kin que contiene sus noticias geográficas, importantes observaciones sobre su población, punto que debe ocuparse y distintas soluciones de la cuestión de Cochinchina"[947] (16 de octubre) para fomentar el

[946] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 70.
[947] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325.

interés de España por conseguir un establecimiento o protectorado en la región del Norte de Annam. Antes de regresar a Saigón, y acompañado del capitán Olave, Palanca marchó a Macao (hasta noviembre) donde se entrevistó con Cañete, Cónsul español, y con algunos misioneros dominicos que habían escapado de Tonkin.

Con la firma de la paz de Tientsin (el 25 de octubre de 1860) terminaba la guerra con China y Charner, con el grueso de las tropas francesas, abandonaron sus costas para concentrarse en las de Cochinchina. Aun era diciembre cuando Palanca volvió a enviar una carta a Charner haciéndole algunas observaciones y afirmando que respecto a Saigón no había necesidad "de considerar dicho punto puramente francés hasta después de las negociaciones... por estimarse hasta el momento oportuno territorio franco-español todo lo que ocupan las fuerzas aliadas, concepto bajo el cual he considerado, y consideraré siempre a este puerto" [948]. La actitud unilateral de Francia no permitió objeciones. Y, sin embargo, se seguía accediendo a que un destacamento español siguiera sacrificándose en Saigón para conservar un territorio que había sido declarado ya posesión exclusiva de Francia. Era cuestión de prestigio y amistad con Francia. Gracias a la insistencia de Palanca, el Gobierno francés acabó poniendo sobre la mesa muchas de las decisiones ocultadas hasta entonces aunque eran evidentes.

1861

El vicealmirante Charner desembarcó en Saigón con 4000 soldados y marinos (7 de febrero). Era una muestra del interés francés por consolidar el territorio y el principio del desequilibrio de fuerzas empleadas por franceses y españoles; también es cierto que Palanca había preparado a sus hombres que participaron en todos los combates y la mayoría de las veces llevando el peso de la vanguardia.

Los comunicados entre los jefes expedicionarios no cesaban. Palanca escribió a Charner insistiendo en el desacuerdo con las decisiones unilaterales de quienes le precedieron en el mando

[948] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325, n. 56 y 55. Palanca a Charner, 1860-diciembre-6.

porque solo beneficiaron a Francia y manifestándole que España no estaba especialmente interesada en Cochinchina, pero que, en cambio, sí lo estaba en establecer un enclave en Tonkin. Charner le respondió rápidamente; de forma amable le dijo que él no era responsable de las decisiones anteriores pero que trasladaría su escrito al Gobierno francés, y sin embargo aprovechó la misiva para solicitar el apoyo español con el fin de reanudar el ataque para conquistar My-Tho (capital de la provincia de Dinh-Anong), importante ciudad al sur de Saigón.

Con la colaboración de Palanca y 177 hispano-filipinos, el 18 de febrero empezaron los bombardeos a Ki-Hoa; en el combate (día 24) se produjeron muchas bajas, entre ellas de algún general francés y del propio Carlos Palanca (gravemente herido en una pierna). El 1 de abril, la goleta "Constancia" llegó a Saigón con refuerzos españoles (56 soldados y un oficial) enviado por el Capitán General de Manila para reponer bajas. Y el 13 se ocupaba definitivamente My-Tho[949].

Por muchas razones Carlos Palanca decidió dimitir (28 de mayo) pero aunque fue aceptada la dimisión permaneció en el servicio con competencia (no encontraron relevo adecuado).

Después de la ocupación de Ki-Hoa y My-Tho, las tropas españolas fueron plenamente conscientes de que estaban luchando en defensa del interés exclusivo de Francia. Las relación política de los jefes expedicionarios en Cochinchina resultó muy tensa hasta septiembre de 1861. Pareció que España reivindicaba alguna colonia en Tonkin pero fue muy breve el deseo. El aliciente francés de ayudar a conseguir Bien-hóa y su provincia, si aportaba refuerzos, para compensar los territorios ocupados por Francia y satisfacer los reconocidos derechos de España, no fue suficiente para la reina Isabel porque implicaría compromisos e importantes sacrificios y España ya tenía posesiones importantes en Asia.

De nuevo, Francia adoptó otra medida política irritante para España. Charner (4, agosto, 1861) declaró oficialmente de dominio y soberanía francesa las provincias de Saigón y My-Tho; fue una

[949] En plena campaña de My-Tho, Palanca recibió una Real Orden por la que el Ministerio de Estado (con el apoyo de José Lemery, Capitán General de Filipinas) le manifestaba que el Gobierno no concedería más refuerzos. (AGMi-S. Sec. Ultramar. Leg. 325. 1861-febrero-8).

gran sorpresa para Palanca por esperar que no se produjera algo similar hasta la firma del tratado de paz.

Octubre y noviembre fueron meses en que los mandos franco-españoles se cruzaron correspondencia y se demostró por enésima vez, lo dificultoso que le resultaba a Palanca ejercer su misión diplomática en defensa de los intereses españoles en Cochinchina; tanto es así que desde Saigón (26 de octubre de 1861) Carlos Palanca volvió a dirigirse a Charner reclamando sobre los diversos botines de guerra obtenidos y escamoteados a los españoles, no explicar el estado de los ingresos del puerto de Saigón, carecer de noticia sobre las disposiciones administrativas de las provincias conquistadas, "haber tenido conocimiento de que este territorio es llamado, pública y oficialmente "Cochinchina francesa", denominación que de ser cierta, ruego a V.E. se digne ordenar que suspenda o se cambie en la de "Cochinchina franco-española" hasta tanto que nuestros respectivos gobiernos acuerden lo que sea más conveniente; y como en el territorio ocupado por nuestras armas me consta existen súbditos de mi nación, algunos de ellos europeos y otros naturales de Filipinas, he de merecer de la fina atención de V.E. se sirva dar sus órdenes al oficial que esté encargado provisionalmente de los asuntos civiles, para que les haga saber la obligación en que están de presentarse a mi autoridad, única a la cual son responsables de sus actos en todos los conceptos, y muy principalmente en el judicial"[950].

Dos días después, y también desde Saigón, Charner contestaba a Palanca, sin esperar a que llegaran las aclaraciones pedidas al Gobierno de París, acatando las decisiones tomadas por Rigault y Ruiz de Lanzarote, que se había hecho reparto proporcional a los efectivos de los cuerpos franceses y españoles de las conquistas habidas desde que él llegó a Saigón y sobre los bienes obtenidos del puerto de Saigón y que "la Francia posee Saigón sin ceder parte", asimismo le recordaba que España pedía recompensa en Tonkin o en otra parte de Cochinchina; en cuanto a las conquistas de las provincias de Saigón y My-Tho, España no debía pensar en derechos sobre ellas,

[950] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 85-86.

puesto que, como bien sabía, los efectivos empleados habían sido "6000 franceses (3000 soldados y 3000 marineros) y 250 hombres de infantería española"; Charner continuaba "y por otra parte téngase presente que es Francia la que constantemente ha organizado y administrado el país soportando todas las cargas, no retrocediendo ante ninguno de los gastos, que se elevan hoy a una cifra muy considerable", para concluir afirmando "hasta tanto que reciba nuevas órdenes de mi gobierno, me será imposible cambiar en nada la situación de las cosas establecidas en el presente"[951]. Así pues, Francia manejaba los datos de participación española a su conveniencia; Palanca era consciente de la diferencia de fuerzas de los aliados después de la conquista de Saigón, pero con anterioridad las tropas españolas habían sido iguales en número a las francesas y además Francia había empleado tagalos para luchar en sus filas, por tanto los hispano-filipinos soportaron el mayor peso de la campaña.

En un acto final Charner ocupó la isla de Poulo Condore que facilitaba las comunicaciones entre Saigón y Singapur. Charner, siguiendo la política de hechos consumados y la manifiesta y habitual deslealtad con su aliado español, ocupó la isla en nombre del país galo. Uno de los despachos de octubre informaba al Coronel Palanca que el Vicealmirante Charner había sido sustituido por el Contraalmirante Bonard, entonces el Plenipotenciario español decidió redactar una memoria recopilatoria (11 de noviembre) de todas las reivindicaciones por él realizadas a Charner. Hubo otros despachos, pero la polémica terminaba (13 de noviembre) cuando Charner escribió al "Sr, Plenipotenciario" y le manifestaba que la cuestión que le preocupaba solo podían resolverla sus propios gobiernos que eran quienes poseían los datos.

Bonard desembarcó en Saigón (27 de noviembre). En el primer encuentro con Palanca aprovechó para pedir la colaboración del destacamento español. El objetivo era la ciudad de Bien-hóa (en la orilla izquierda del río Saigón) y en contrapartida, si Palanca conseguía refuerzos, Francia ayudaría a España a obtener un establecimiento en Tonkin. La respuesta fue negativa, ¡*Qué manera de*

[951] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 88.

engañar con falsas promesas por parte de Francia y qué manera de actuar Lemery!, pues existió una correspondencia entre Bonard y Lemery (1 de febrero de 1861-11 de febrero de 1862) "para obtener permiso –que fue concedido- de reclutar 150 tagalos, reemplazar otros 80 licenciados y comprar 150 caballos"[952]; es decir, que hubo refuerzos españoles para los franceses que los españoles no obtenían.

Conquistar Bien-hóa era complicado, defendida por 30.000 indochinos conocedores de su territorio. Ante el avance aliado, los annamitas evacuaron la ciudadela y destruyeron lo demás (Palanca señaló que fueron quemados centenares de cristianos encerrados en una prisión fuera de la fortaleza). La ocupación de la ciudad fue transmitida al Capitán general de Filipinas (1 de enero de 1862) subrayando Carlos Palanca "cuánto vale el reducido cuerpo expedicionario que tengo el honor de mandar y cuál ha sido su comportamiento en todas las ocasiones anteriores, mereciendo siempre el unánime elogio de nuestros aliados y las constantes bondades de S.M. la Reina, y nada puedo hacer, por lo tanto, ni más justo, ni más relevante para mis subordinados, que asegurar a V.E. que todos han sabido corresponder al antiguo esplendor de su adquirida reputación"[953]; el Jefe español lamentaba que España no hubiera aprovechado la oportunidad[954] brindada por Francia acerca de Bien-hóa.

Tratado de paz. 1862

La actitud francesa con sus aliados no cambiaba. Bonard organizó las provincias de Saigón y My-Tho de forma unilateral. Palanca reanudó sus protestas, pero las respuestas eran las habituales[955]. El cambio de autoridad (en medio año Rigault, Page, Charner) facilitaba a los franceses la permanencia de los hechos consumados. En esta situación, en 1862 iba a tener lugar la última

[952] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 324 (en este legajo hay varios documentos que avalan posteriores reclutamientos de tagalos al servicio de Francia, entre ellos los fechados en Madrid, 30 de abril de 1862 y de 29 de mayo de 1862).
[953] PALANCA MORALES, *Breve reseña*, pág. 98.
[954] Unos meses después, Palanca dirigió un despacho al Primer Secretario de Estado y manifestaba conocer bien la comarca de Bien-Hoa que "era riquísima en gran número de abundantes productos, principalmente en algodón, tabaco y maderas de construcción". (AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Campamento de Saigón, 1862-marzo, 10).
[955] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Saigón, 1862-febrero-22.

acción militar importante, la conquista de Vinh-Loung (a orillas del río Camboya) con un importante arsenal. Las operaciones se iniciaron con fuerzas navales y terrestres francesas y todo el destacamento español con Palanca al frente; las luchas fueron intensas, los obstáculos complicados, el clima insano; los defensores se retiraron (25 de marzo) tras destruirlo todo. Con esta victoria se había conquistado toda la región conocida como Cochinchina, el área de influencia de la zona meridional del Imperio de Annam[956].

Finalizada esta campaña se iniciaron conversaciones para negociar la paz[957]. El Imperio de Annam no solo había estado enfrentándose con los imparables aliados occidentales, sino que también existía un núcleo de rebeldes annamitas, cuyo centro de operaciones se hallaba en Tonkin, que intentaba destronar al Emperador para sustituirle por Pedro Phung, de religión cristiana. En octubre de 1861 había estallado la rebelión y ante el progreso de las acciones rebeldes, Palanca informó al Gobierno español (22 de febrero 1862 y en fechas posteriores) sobre este tema y la visita recibida anteriormente del pretendiente al trono pidiéndole ayuda; también informó al representante francés[958], pero la respuesta francesa fue negativa porque la paz era inmediata. "Francia tenía ya claramente definidas sus aspiraciones, cifradas en la posesión futura y en exclusiva de toda la península indochina, por lo que un enclave español en el Tonkin, por pequeño que fuera, no resultaba deseable"[959]. Palanca supo que Tu-Duc había pedido paz a los franceses y que estos habían hablado con los annamitas, por lo que en mayo escribió[960] a Bonard reprochándole el hecho de que "prescinda de mi persona, que representa a la España para iniciar relación diplomática alguna con el Gobierno annamita, pues mi nación tiene muy sagrado derecho, que V.E. No puede desconocer".

---

[956] La actuación española fue brillante y sus logros fáciles, un ascenso al héroe y nada para el reino.
[957] En 1861 ya hubo varios intentos annamitas de contener la marcha de las acciones franco-españolas con falsos ofrecimientos de paz; Charner hizo contrapropuesta (abril, 1861) sin consultar con Palanca. Palanca elaboró una propuesta de paz fechada el 8-julio-1861 (*Revista de Historia Militar*. Madrid, 1989, n. 66, pág. 207-215), que tampoco prosperó.
[958] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 324. Campamento de Saigón, 1862-abril-6.
[959] TOGORES, *Extremo Oriente*, pág. 176.
[960] M.AA.EE. Negociación de Tratado 186 (XIX). Saigón, 1862-mayo-1.

Comenzadas las negociaciones (28 mayo 1862) y suspendidas las hostilidades, Tu-Duc concentró sus fuerzas en Tonkin para acabar con la resistencia rebelde[961], en consecuencia los cristianos no notaron los efectos del tratado de paz hasta el 25 de julio de 1864 (Real Decreto[962] de Tu-Duc concediendo el libre ejercicio de su religión y por el que se exigía el respeto mutuo de creencias y cultos).

Bonard y Palanca superaron sus diferencias y redactaron una propuesta[963] con las condiciones previas: Saigón como lugar de encuentro de los plenipotenciarios y Annam entregaría cien mil *ligaturas* (dinero equivalente a 20.000 duros ó 100.000 pesetas) como adelanto a la indemnización que el Imperio concederá a Francia y España. Fueron aceptadas. El 26 de mayo desembarcaron en Saigón los plenipotenciarios annamitas, el día 28 se abrieron las deliberaciones, las conversaciones no finalizaron hasta el 3 de junio; la firma del Tratado de paz[964], en el navío francés "Duperré", tuvo lugar el día 5 de junio de 1862.

El Tratado de paz y amistad tenía 12 artículos de los que se subrayan aquí los más significativos: por el 2º los súbditos de las naciones de España y de Francia así como los annamitas podrán ejercer el culto cristiano en todo el Reino de Annam. Por el 3º, las provincias conquistadas de Saigón, My-Tho y Bien-hóa, y la isla de Poulo Condore, eran cedidas en pleno dominio y soberanía al Emperador de los franceses. Por el 5º, los súbditos de la Reina de las Españas y del Emperador de los franceses, podrán comerciar libremente en los puertos de Turon, Balat y Quang-An y los súbditos de Annam podrán hacerlo en todos los puertos de España y Francia, pagando los derechos

[961] Pese a que el Tratado de paz (5 de junio, 1862) contenía garantías sobre la protección de los cristianos, los gobernantes annamitas siguieron siendo crueles con ellos por considerar que apoyaban a los grupos independentistas de Tonkin. No había sido un movimiento cristiano aunque sí lo fuera su príncipe y muchos de los simpatizantes debido a la persecución religiosa que padecían por orden de Tu-Duc. Pedro Phung acabó sus días sufriendo martirio.

[962] TU DUC, Emperador de Annam: *[Manifiesto de S.M. annamita... concediendo la libertad religiosa a los cristianos*, traducido por Hilario Alcázar. Hong-Kong, 1864?].

[963] M.AA.EE. Negociación de Tratado 186 (XIX). Despacho de Bonard al Ministro de Navegación y Comercio annamita. Saigón, 1862-mayo-5.

[964] Los representantes fueron Don Carlos Palanca Gutiérrez, Coronel de Infantería, otros títulos y Comandante general del Cuerpo expedicionario en Cochinchina y Plenipotenciario de Isabel II, Reina de las España; por Francia, Mr. Bonard, Contralmirante, otros títulos y Comandante en Jefe de las fuerzas de tierra y mar en Cochinchina y Plenipotenciario del Emperador Napoleón III; y de la otra parte Phan-Tan-Gian, Vice, Gran Censor del Reino de Annam y Lam-gui-Thiep, Ministro Presidente del Tribunal de la Guerra, ambos plenipotenciarios del Emperador Tu-Duc.

establecidos y respetando las leyes y reglamentos del país. El artículo 6º concedía a España y Francia, un representante en la Corte de Hué, cuando lo creyese conveniente. Por el artículo 8º, el Rey de Annam se obligaba a indemnizar con la cantidad de cuatro millones de dollars (en Annam no existía esa moneda, pero cada dollars equivalía a 0'72 tael) pagaderos en diez años, 400.000 anualmente pagaderos al representante de Francia en Saigón para resarcir a Francia y España de los gastos de guerra. En el artículo 12º se indicaba que en el término de un año, habiendo sido examinado y ratificado por los tres Soberanos, se efectuará el canje de las ratificaciones en Hué, capital del Reino de Annam.

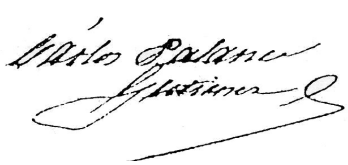

Firma del Coronel y Plenipotenciario español

Carlos Palanca estaba disgustado por el tratado pero satisfacía las órdenes de Madrid; los misioneros tampoco se sintieron satisfechos y, los mandarines que no aceptaron la paz organizaron guerrillas. Las ventajas del Tratado fueron escasas para España respecto a lo que podría haberse logrado; no fue culpa del embajador sino del Gobierno ya que España era una potencia de segundo orden e interesaba que en política exterior se cumplieran sus objetivos sin arriesgar. Al día siguiente de la firma, Palanca se dirigió a Calderón Collantes comentando el tratado y el libre ejercicio de la religión en el Imperio de Annam, que "bastará para que las armas españolas se retiraran con la gloria del triunfo, puesto que su misión no era de conquistas materiales sino... proteger el culto de nuestra... Religión... La cláusula referente al comercio en los puertos señalados en el Tratado podrá abrir un considerable tráfico entre Annam y las Islas Filipinas muy ventajoso para estas... y por último la indemnización de todos los gastos de la guerra..."[965], y manifestaba su preocupación por los cristianos de Tonkin que sufrirían represalias annamitas. Los misioneros no tuvieron alguna

[965] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 324. Campamento de Saigón, 1862-junio-6.

tranquilidad hasta el nuevo Edicto de Tu-Duc (julio de 1864). En fin, el Tratado de Paz suscrito por la Reina de España Doña Isabel II y el Emperador de Francia Napoleón III de una parte, y el Rey de Annam Tu-Duc de otra, proporcionó a España que se estableciera la libertad de evangelización cristiana y la protección de misioneros; obtener una indemnización de guerra y tener derecho a comerciar en algunos puertos, pero además contribuyó a que Francia fuera la gran potencia ganadora cuyo brillante futuro colonial en Indochina acababa de empezar.

El Tratado fue llevado a España por el comandante Serafín Olave que partió de Saigón el 15 de junio, junto con el encargado de llevarlo a la Corte de París. En agosto se recibía el documento en Madrid; Isabel II lo aprobó (R.O. de 15 de septiembre, 1862), la misma fecha en que la Reina se dirigía a Palanca declarando hallarse muy satisfecha[966] y disponía que Palanca representara a España en la Ratificación[967] que había de celebrarse en Hué y presentara al Emperador de Annam los sentimientos de amistad que la animaban y su deseo de que el cumplimiento del Tratado asegurase las mejores relaciones entre ambas naciones. Naturalmente no escasearon en España las críticas a Palanca y al tratado.

Ratificación del Tratado. 1863

Había annamitas que consideraban que había sido una paz impuesta y rechazaron el Tratado. La zona más conflictiva estaba en la frontera, y era imprescindible atajar ese movimiento insurreccional al que oficialmente era ajeno el Gobierno annamita. La Cochinchina francesa, Bonard, tuvo que pedir ayuda al Jefe de las fuerzas francesas en los mares de China y Japón, Jaures, pero también recurrió a su fiel aliada, al Gobernador y Capitán General de Filipinas y al propio Palanca. Se les proporcionó nada menos que 600 hispano-filipinos con la aprobación de la autoridad filipina; ¿sería por cuestión de prestigio?. El Gobierno de España que siempre argumentó su

[966] AGMi-S.Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Calderón Collantes al Ministro de la Guerra. Córdoba, 1862-septiembre-15. – Ibídem. Ministro de la Guerra al Capitán General de Filipinas. Madrid, 1862-septiembre-16).

[967] Carlos Palanca solicitó a Manila un buque de guerra; los annamitas valoraban a una nación en función de las ostentosas exterioridades. El 24 de noviembre arribaba a Saigón la goleta "Circe" y a bordo iba la banda de música del regimiento de Fernando VII para el evento.

negativa a reforzar para propio beneficio el Cuerpo expedicionario porque suponía muchos sacrificios y gastos, accedía a ayudar a Francia, cuando los sacrificios y gastos iban a incrementarse sin posible compensación. Si no fuera retórico cabría preguntarse si esta actuación fue apreciada por Francia y si no se sintieron humillados al solicitarla.

Desde los últimos días del año 1862 ya se habían hecho varias intervenciones, y en febrero (1863) iniciaron las operaciones militares con el objetivo de conquistar la ciudadela de Go-Cong, cuartel general rebelde. Fue la última intervención militar de los aliados; se inició el día 18 y el éxito llegó el día 25. Había sido el objetivo más difícil e importante de las operaciones mandadas por Palanca, contribuyendo al definitivo sometimiento de los territorios cedidos a Francia.

Como era previsible que en adelante existieran relaciones comerciales entre los puertos cochinchinos y Manila, la Reina Isabel II nombró (Real Orden de 6 de febrero de 1863) Cónsul de España en las posesiones francesas, con residencia en Saigón, a Manuel Caballero de Rodas, y como Vicecónsul a la persona que Palanca había nombrado provisionalmente como Agente consular. Palanca permaneció hasta que los plenipotenciarios se trasladaran a Hué para el canje de las ratificaciones del Tratado; sin embargo la mayor parte de los efectivos españoles regresaron a Manila. Bonard les hizo una despedida (31 de marzo de 1863) muy emotiva, lo son los actos castrenses con independencia de lo realizado, conseguido y perdido, pero las palabras son buen bálsamo[968]; también Carlos Palanca elogió a los hispano-filipinos. Estos zarparon en "L'Européen" el día 1 de abril y desembarcaron[969] en Manila el día 7, donde el pueblo les recibió con grandes aclamaciones.

La ratificación se retrasaba y hubo que dar un discreto ultimátum a Tu-Duc; se lo enviaron en el vapor francés "Forbin" (6 de marzo). Inmediatamente se produjo la respuesta favorable del

[968] "En todas partes os habéis hallado a nuestro lado, y en todas partes hemos admirado vuestra disciplina y vuestro valor... , y vuestro concurso nos ha sido demasiado precioso para que pueda nunca olvidarse... Oficiales, sargentos y soldados: recibid mi despedida y la del cuerpo expedicionario francés, aceptando los votos que por vosotros formamos todos". (M.AA.EE. Negociación del Tratado 186 (XIX). Saigón, 1863-abril-1. – Sobre el regreso a Manila: AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. [1863-marzo 31]. - Ibídem. Saigón, 1863-marzo-30).
[969] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Manila, 1863-abril-8.

Emperador. Ese mismo mes, habían llegado las ratificaciones de la Reina de España y del Emperador de Francia. Se preparó el definitivo encuentro de las tres legaciones para el 14 de abril (1863) en la capital de Annam; el séquito[970] ya estaba acordado. La solemnidad fue la apropiada a las circunstancias[971]. El canje de las ratificaciones del Tratado tuvo lugar el día 14 de abril de 1863. El 16 el Emperador de Annam ofreció a sus invitados una de sus espectaculares recepciones, tanto que Bonard y Palanca con sus legaciones se trasladaron desde su residencia hasta Palacio escoltados por unidades del ejército annamita con uniforme de gala, por bandas militares y por dos regimientos de elefantes, ricamente enjaezados[972], también envió a Bonard y a Palanca unas cartas autógrafas, dirigidas respectivamente a Napoleón III y a Isabel II deseando una fructífera colaboración.

Finalizados todos los actos celebrados en Hué, la misión de Palanca en el Lejano Oriente había terminado[973]. Fue triste para Carlos Palanca no haber alcanzado todos los triunfos materiales que España había tenido derecho a esperar después del esfuerzo y sufrimientos soportados por sus heroicas tropas. España y Filipinas habían participado con éxito en una expedición con más intereses de los que España pensó, pero al menos consiguió el objetivo primigenio de la intervención militar, castigar, es decir "vengar los ultrajes hechos a nuestra Sacrosanta Religión... [y haciendo balance de todo] las tropas españolas llenaron cumplidamente la misión que se les había confiado"[974]; esto fue gratificante para el Jefe y plenipotenciario español aunque el tiempo

[970] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina, Leg. 325, sin numerar

[971] El 31 de marzo Bonard y su legación se trasladaron a Turon rumbo a Hué. Por parte española, Palanca estuvo acompañado de varias personalidades y una escolta de 40 soldados, al igual que la francesa, sin olvidarnos de la banda militar del Tercer Regimiento, compuesta enteramente por filipinos; todos ellos iban a asistir al canje de las ratificaciones del Tratado; por tanto embarcaron en la goleta española "Circe" rumbo a Turon. Una vez reunidos, Bonard y Palanca visitaron al Gobernador del puerto y el 7 de abril partieron hacia Hué escoltados por 300 soldados de la guardia imperial annamita. El día 10 las legaciones fueron muy bien recibidas en la ciudad.

[972] AGMi-S. Sec. Ultramar. Cochinchina. Leg. 325. Despacho de Palanca al Primer Secretario de Estado. 1863-abril-16.

[973] En la "Circe" fue hasta Singapur desde donde al quedar disuelto oficialmente el Cuerpo expedicionario este regresó a Filipinas y Palanca a España; embarcó con Bonard el 6 de mayo con rumbo a sus respectivos países; a causa de las heridas sufridas en Cochinchina, el Plenipotenciario español necesitó descansar en Alejandría y, antes de llegar a Madrid, también lo hizo en Marsella. Fue recibido por la Reina, a quien entregó regalos e informó; fue felicitado él y sus tropas. Lo fue también por Napoleón III, condecorado con la Legión de Honor. Fue ascendido a Brigadier y tuvo otros destinos.

[974] PALANCA GUTIÉRREZ, Carlos: *Reseña histórica de la expedición de Cochinchina*. Cartagena, 1869, pág. 436.

pasara[975]. Eso sí, el Gobierno entregó numerosas condecoraciones, alabó la bravura española, también la de los muertos, y concedió otras medallas conmemorativas al ejército. Poco después todo quedaba en el olvido por muy gloriosa que fuera la expedición española a Cochinchina.

¿Y de la indemnización de guerra qué? El primer cobro tuvo lugar previo a la firma del Tratado de paz de 1862, pero la parte que completaba el primer plazo se recibió en abril de 1863 según comunicó Palanca al Ministro de la Guerra en un despacho fechado el 18 de abril (1863); el resto se produjo entre 1863 y la década de 1880 (por tanto diez años más tarde de lo acordado en el Tratado, siendo la causa de ello el mal cumplimiento de Francia de lo estipulado en el "Convenio celebrado entre España y Francia el 4 de agosto de 1863 para el reparto de la indemnización"[976]; es curioso que nuestro país vecino todavía llegó a firmar algunos tratados más con Annam en los que se incluía la antigua deuda de España y en los que se percibía cierto temor infundado a España y otras veces a Gran Bretaña.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Una acción de castigo que pretendió ser rápida y breve, duró cinco largos años y acabó teniendo repercusión internacional: el origen del imperio colonial francés en Indochina.

Desde el punto de vista castrense, la empresa franco-española puede valorarse como brillante y hasta heroica considerando las dificultades y sufrimientos de los combatientes.

España pretendió un relativo prestigio interior y exterior al defender a los suyos. Francia presentó la expedición ante los católicos y las chancillerías europeas como un plan altruista; enseguida se apreció que se trataba de una conquista colonial.

---

975 Siete años después de la victoria de los aliados, en 1869, el ya Mariscal de Campo Carlos Palanca Gutiérrez escribió una *Reseña histórica de la expedición de Cochinchina* y en la dedicatoria de esta obra al Capitán General del Ejército, D. Juan Prim, le decía: "V.E. que, colocado a la cabeza del Ejército, sabe valorar mejor sus sufrimientos y energía, es hoy el único que comprenderá lo que allí padeció aquel puñado de valientes que, lejos de la madre patria, desnudos, sin víveres... respondieron tan bien a mi voz, cuando el honor de su bandera y la emulación con el Ejército francés sostuvieron, los puso frente a numerosas masas enemigas en un país tan insalubre como inhospitalario...".

976 M.AA.EE. Sección Tratados con Francia. Caja n. 9, leg. 195.

La campaña muestra que, políticamente, primaron exclusivamente los intereses económicos que perseguía Francia en aquel rico país oriental. La operación de castigo terminó siendo de conquista.

La complejidad del momento histórico hizo que España, a pesar de los esfuerzos realizados, no obtuviera compensaciones. Las directrices del Gobierno no fueron acertadas y la oposición de los Capitanes Generales de Filipinas a la extensión de la soberanía española por el Lejano Oriente era total; podría perjudicar a su Capitanía tanto en fuerzas como en recursos.

La acción española fue encomiable en el aspecto militar y no tanto en el político; los errores cometidos por el Gobierno no fueron escasos. La documentación generada entre los aliados sí es interesante.

España, como monarquía católica, se vio impulsada a esa guerra por un tema eclesiástico en alianza con Francia; su error fue no firmar un convenio previo que fijase fines y objetivos. Francia supo sacar partido de esta deficiencia y, con la ayuda fundamental de España, puso las bases de su imperio colonial en Indochina.

Entre los fallos políticos españoles pueden subrayarse el, citado, de poner sus tropas al servicio de Francia sin estipular de forma clara y precisa las bases de la alianza. Las tropas españolas que se creían aliadas fueron tildadas de auxiliares en la sociedad; en las Cortes se dijo que no eran ni lo uno ni lo otro. En verdad Francia no trató a España de aliada por más que su colaboración fuera clave para el éxito final; durante la primera etapa de la guerra, España no había concedido plenipotencia a nadie y el Almirante francés ejerció como tal mientras que el Coronel Ruiz de Lanzarote actuó como si fuera propiamente francés.

En cuanto a la indemnización de guerra se ha verificado que hubo dificultades para terminar su cobro y Francia no era ajena a ello.

El Gobierno español no apoyó el plan expansionista de Palanca porque trataba de mantener el *statu quo* y desarrollar una política de “prestigio”; sus aliadas de la *Cuádruple* tampoco se lo habrían permitido.

Francia, por su parte, empeñada en encontrar la oportunidad de extenderse en Indochina, aprovechó la mínima oportunidad para lograrlo; tuvo la excusa para invadir Annam. El asesinato sucedió en Tonkin, al Norte, pero la hoja de ruta les llevó primeramente a Turon y fundamentalmente a conquistar la región de Cochinchina, en el otro extremo.

Napoleón III tuvo un comportamiento desleal con España; mediante una política de hechos consumados utilizó a los españoles en interés propio. Intentaron engañar a Palanca para frenar su irrebatible dialéctica y para obtener refuerzos españoles desde Manila. Llegado el momento olvidaron las promesas hechas al mando español. Su política de hechos consumados, no ocultó sus propósitos de crear un imperio y, para ello, obstaculizaron cualquier pretensión de compensación territorial para España.

En uno de los muchos informes, Palanca pronosticó que si España no conseguía un puerto en el Tonkin, lo haría otra potencia. Así fue; con el Tratado de 1862 Francia se apoderó de un vasto territorio de Annam, Cochinchina, y fundó una colonia, pero su mirada seguía dirigiéndose hacia el Norte. En consecuencia la expedición franco-española a Annam fue uno de los éxitos brillantes de la política de Napoleón III en Asia. De hecho, en 1883, Francia ocupó la región de Annam y al año siguiente lo hizo de Tonkin; ambos fueron declarados protectorados franceses. Tampoco dejó de percibir la indemnización del Emperador Tu-Duc. Aumentó su expansión con la incorporación de Camboya (1862) y Laos (1893). El resultado de todo ello fue la *Unión Francesa de Indochina*, su gran imperio colonial en el SE. asiático.

Respecto al Ejército, España colaboró de forma importante equilibrando sus efectivos con los franceses; a los soldados y aprovisionamiento hay que añadir los repetidos reclutamientos, excelentes, que se permitió hacer a Francia en Filipinas. En consecuencia la primera parte de la guerra fue equivalente entre los aliados; en la segunda parte Palanca supo obtener de su escasa tropa un actuación brillante, decisiva para la victoria. La milicia aliada se había enfrentado, en los casi cinco años que había durado la guerra, a un enemigo muy superior en número, en una naturaleza

llena de peligros, a enfermedades y obstáculos casi insalvables. Para Francia fue imprescindible la colaboración española y sus auxilios necesarios; la tropa gala era insuficiente, estaban lejos de Europa y las enfermedades endémicas les diezmaba; consecuentemente sus actitudes eran ambiguas, pedían y prometían algo que no cumplirían.

La fuerza hispano-filipina, cuyo valor e importancia fue reconocida verbalmente y en documentación oficial, tanto española como francesa, fue decisiva. Su disciplina y eficacia asombrosas; también se criticó "como la más grande generosidad de las armas españolas y la más imbécil inconsciencia de los hombres que a España presumían representar"[977]. Muchas de aquellas acciones quedaron en el anonimato; ocurrió entonces pero no es excepcional. Transcurridos pocos años Antonio Pirala[978] puso de manifiesto que se habían publicado obras francesas, inglesas e italianas sin consultar fuentes española o que, intencionadamente, silenciaban la actuación hispana "cuando las operaciones militares y la parte principal que en ellas tomaron los españoles en los cinco años de guerra, con la suerte de que las enfermedades que atacaban a los franceses y les diezmaban, no afectaban a ningún español, más aclimatados a los rigores de aquel clima... [y no se puede obviar] lo que hicieron nuestros compatriotas en... Saigón... La heroica defensa de la Pagoda, lo que hizo Palanca...", etc.

Se ha mencionado reiteradamente a Carlos Palanca por su significativa actuación. Fue segundo jefe en la primera parte de la guerra y, desde 1860, desempeño la doble misión de Jefe del Cuerpo expedicionario español y Plenipotenciario en Annam. Desarrolló su labor diplomática con entusiasmo aunque cumpliendo con las órdenes de un Gobierno que no siempre coincidían con sus deseos.

Palanca soportó en la Guerra de Cochinchina la actitud de los Capitanes Generales de Filipinas y acató las de su propio Gobierno; reivindicó todo lo que creía justo para España y trabajó intensamente en la cuestión de Tonkin. No pudo llegar a un acuerdo con Charner, mantuvo

[977] BERMÚDEZ DE CASTRO, Luis: "Los españoles en Cochinchina" en *Revista General de Marina*. Madrid, 1941, octubre, t. 121, pág. 496.
[978] "Cochinchina" en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Madrid, 1879, julio, pág. 124.

cordiales relaciones con el Vicealmirante Bonard y a pesar de sus diferencias se tuvieron gran respeto y admiración. Carlos Palanca supo ganarse no solo la lealtad sino también el afecto de sus subordinados y la consideración de sus aliados.

El objetivo religioso indujo a la acción armada contra el Imperio de Annam dándole un carácter de "cruzada", pero las ambiciones territoriales de Francia pasaron a primer plano. La persecución se agravó incluso en los años de la guerra y tampoco acabó al firmarse el Tratado de paz (lo que justificaba que los misioneros criticaran duramente el tratado); el Emperador supuso que los cristianos apoyaban a los rebeldes de Tonkin y ejerció represalias. Los cristianos fueron respetados a partir de 1864, cuando Tu-Duc decidió mejorar su imagen ante Francia. A la larga, con la dominación francesa, el catolicismo pasó a ser "una minoría selecta y aristocrática"[979].

La expedición se desarrolló en Annam, pero se conoce como "expedición a Cochinchina"; se justifica por los intereses franceses y el desarrollo de la campaña en esa región annamita.

La valoración es desigual. En opinión de algunos expedicionarios la empresa franco-española fue calificada de *sumamente útil*; entre otras cosas, sirvió para contrarrestar la constante expansión británica en Extremo Oriente. Para otros fue una campaña *larga, inútil y difícil* pero, al menos, el prestigio español quedó a salvo y el obsesionante *statu quo* también. Se podría considerar *inútil* si las cuestiones de honor se conceptuaran de "no útiles"; quizá no fue ventajosa para España porque no se buscó que fuera *útil*.

La participación de España en esta expedición tuvo consecuencias muy importantes desde el punto de vista internacional. España sirvió de soporte de los afanes expansionistas de Francia. La colaboración hispano-francesa en la campaña de Cochinchina, desde la base de Manila, constituye un capítulo de la llamada "apertura de China" al comercio europeo. Se desencadenó un cambió radical de la situación de Indochina e incluso del equilibrio internacional en Extremo Oriente, ya que ante el creciente poder de la Gran Bretaña emergió

[979] GAINZA, Francisco. *Cruzada española en Vietnam: campaña de Cochinchina.* Madrid, 1972, pág. 7.

un equilibrio merced a la colonización francesa en el sudeste asiático. Esto sirvió para que ambas potencias europeas, al menos en principio, apoyaran la continuidad española en Filipinas, lo cual significaba el respeto de otros al mencionado *statu quo*.

Que España colaborara en esta expedición posibilitó salir de su encuadramiento propiamente nacional para insertarse en las páginas de la Historia de otros países (Francia), aunque no lo suficiente en su historiografía.

Es un tema interesante que puede sorprender por su origen, por su desarrollo y por sus resultados o consecuencias; incluso asombra que cayera muy pronto en otro imperdonable olvido por parte de los propios españoles. No está demás que en la convocatoria de esta institución se hayan puesto sobre la mesa unos hechos importantes en la proyección y presencia de España en el SE asiático.

LA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA A CONCHINCHINA (1858-1863): CRUZADA MISIONAL Y ESTABLECIMIENTO DEL IMPERIO COLONIAL FRANCES

Julio Sanchez Bañón
Teniente Coronel de Sanidad
Doctor en Historia

La expedición a Cochinchina la deciden España y Francia como acción punitiva con ocasión del apresamiento, tormento y terrible muerte del Vicario Apostólico Fray José Díaz Sanjurjo, obispo dominico español, en el que culmina una prolongada persecución en la que también había habido victimas francesas; pero su desarrollo pronto hizo pensar que la motivación de Francia no podía buscarse en este hecho, ni en la defensa de los valores humanitarios que se habían vulnerado.

El P. Gainza, en un artículo publicado a los dos meses de iniciada la acción armada señalaba una serie de antecedentes que hacían inevitable para Francia la ocupación permanente de algún territorio en Cochinchina.[1] Esta opinión del P.Gainza no sólo se basaba en los escritos de un periódico francés sino en las pruebas de que el asesinato de misioneros franceses y annamitas se venía produciendo desde el reinado de Minh-Mang (1833-1838) sin que Francia decidiera prestar protección a los misioneros hasta 1854 buscando el patronato de las misiones católicas en China, y de encontrar un punto para su marina y comercio, después de intentar ocupar la filipina isla de Basilán, no lograda por la firme actitud de España. El dominico P. Rivas, misionero en Tonkín, había advertido ya al capitán general de Filipinas de las apetencias francesas con anterioridad[2], recordando el tratado firmado en época de Luis XVI, entre Francia y Annam, por el cual el puerto de Turán quedaba libre para su comercio, y que este

[1] Enumerando el *Correspondant*, de 15 de diciembre de 1857, "la Francia es la única potencia marítima importante que no tiene posesión alguna en la parte extrema en Oriente. La historia de los acontecimientos se dan la mano para demostrarnos la urgencia de un establecimiento militar en los confines de Asia. Una vez reconocida esta imperiosa necesidad, si se busca el punto que debe elegirse, es muy fácil de ver que ninguno es más conveniente que el imperio de Annam". Gainza-Villarroel *Cruzada española en Vietnam*, Ed. C.S.I.C. Madrid, 1972.

tratado nunca había sido olvidado por los franceses. El salvaje asesinato, el 20 de julio de 1857, del Vicario Apostólico de Tonkín, obispo José María Díaz Sanjurjo, va a ser aprovechado por Francia, cuya armada había ayudado a Inglaterra en su penetración en China, y no contaba ya con motivo para mantenerla en Extremo Oriente, encontrando en este cruel asesinato: motivo, ocasión y fuerzas para lanzarse a la lucha.

España no iba a buscar en Cochinchina sino el escarmiento de quienes martirizaban a sus misioneros y un triunfo que le permitiera exigir la libertad religiosa y el cese de la persecución, vindicando la muerte de Díaz Sanjurjo, y otros misioneros. El Cónsul General de España en Macao don Nicasio Cañete Moral, por su cuenta, se había entrevistado con el Ministro Plenipotenciario de Francia en China (sólo después lo comunicará a Madrid) monsieur de Bourboulon, después de entrevistarse con el almirante Rigault de Genouilly, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en China, y sólo dos días después de la petición oficial de Cañete, el 3 de septiembre, el buque francés *Catinat* y el *Lilly* fletado por Cañete, con dinero de los dominicos[3], ponían rumbo a Tonkín para hablar con las autoridades annamitas. Ante los hechos consumados Manila y Madrid aprobaron y alabaron a Cañete; el fracaso diplomático y el recrudecimiento de la persecución determinaron a Madrid a intervenir militarmente por un sentido de dignidad y sentimiento católico, y el 12 de diciembre de 1857, el ministro de Estado español comunicó a París, la aceptación de nuestro gobierno a la colaboración pedida por Francia. Napoleón III impuso condiciones. Las tropas españolas se pondrían a disposición del almirante Rigault de Genouilly y este hablaría en nombre de Francia y España. Estas palabras debían haber puesto en guardia a las autoridades españolas sobre las intenciones francesas.

---

[2] *Idea del Imperio de Annam o de los reinos unidos del Tunkín y Conchinhina*, p.9.
[3] RODICIO GARCIA, Sara: *Una encrucijada en la historia de España. Contribución española en la expedición de Cochinchina.* Biblioteca de la Facultad de Historia, U.C.M. Madrid, 1987.

En noviembre 1858 el embajador de España en París, don Alejandro Mon, se entrevistaba con el Ministro de Exteriores francés, conde Walewski, que le declaró:

> *"que no sabía si a la Francia le convenía o no tener territorios, que si a ella le convenía y a nosotros también los tendríamos igualmente, que creía que lo más conveniente era un tratado de comercio en el cual tendríamos nosotros las mismas ventajas que los franceses, iguales compensaciones, iguales intereses, y seríamos igualmente tratados si nos convenía por final de la expedición"*[4].

Llegado a Manila Rigault obtuvo de Norzagaray, capitán general de Filipinas la autorización para enganchar, para su ejército y marina, más de mil tagalos "el gobierno de Filipinas permitió al cónsul francés enganchar 900 tagalos para la marina francesa y la fuerza necesaria para una compañía de infantería y otra de caballería"[5]. Gainza da una cifra aproximada 1200 tagalos[6]. Con estos aportes tagalos el número de tropas francesas fue de 1344 soldados. Las tripulaciones de los buques eran de 1700. Si tenemos en cuenta que entre las escasas tropas francesas había un componente de la Legión Extranjera y se recibieron refuerzos argelinos, además de los tagalos, la mayoría de este ejército no estaba compuesta por franceses.

Las fuerzas españolas existentes en el archipiélago filipino en 1857 estaban formadas por 9.024 soldados y clases de tropa, mandados por 421 oficiales y 24 jefes, a pesar de lo cual el ministro de la Guerra ordena al capitán general de Filipinas que "se hallen prontas a embarcarse un regimiento de infantería de los que se hallen en Manila, completando su fuerza hasta mil hombres; dos compañías de zapadores con 150 hombres cada una y una batería de artillería de 100 hombres; consistiendo el total de 1.400 hombres. Los buques uno o dos estarían bajo el mando del capitán de navío José Lozano"[7]. Norzagaray incrementó, por su cuenta esta tropa con 100 hombres de *Lanceros de Luzón* y dos oficiales, a los que había que añadir los servicios de sanidad,

---

[4] RODICIO GARCIA, Sara: o.c., I, p. 115
[5] MONTERO Y VIDAL, José: *Historia de Filipinas,* tomo III, p. 349.

intendencia, religiosos y administrativos, no solicitados, todo bajo el mando del coronel Ruiz de Lanzarote[8]jefe del regimiento de *Fernando VII*. El Cuerpo Expedicionario español se constituyó por deseo de Norzagaray con las siguientes tropas:

1° Regimiento de Infantería *Fernando VII nº 3*, cuyo primer jefe era Ruiz de Lanzarote y su 2° el comandante Carlos Palanca Gutiérrez.

2° Dos compañías de *Cazadores del Rey nº.*1 y de *La Reina nº.2*, con 150 hombres cada una al mando de los capitanes Jorge Rico y Juan Mahurat.

3° Un grupo de artillería rodada. Una sección encargada del Parque, cuyos efectivos conjuntos (oficiales,clases y tropa) ascendían a 122 artilleros y 31 obreros bajo el mando del teniente coronel graduado capitán Francisco Rull y Castaños. Una sección del regimiento de caballería de *Luzón.*[9]

4° Personal de Hacienda y Sanidad (cuyo número no se precisa) bajo la jefatura del comisario de la división Sr. Quirós aquella y esta de don Rufino Gaspar Torrejón.

5° Vicarios castrenses y capellanes: cuatro, más tres dominicos comisionados para redactar las memorias.

El mando recaía en el contralmirante D. Mariano Oscariz y Sauca. La Plana Mayor del Cuerpo Expedicionario la mandaba el coronel don Bernardo Ruiz del Valle Lanzarote Maltre, siendo su jefe de E.M. el teniente coronel graduado, comandante don Miguel Primo de Rivera

El calculo exacto es el de: 15 jefes, 25 oficiales, 1 capellán, 3 PP. Dominicos, 1 clérigo y 1493 individuos de tropa[10]. A los que hay que añadir 13 personas de administración. No precisándose la dotación del navío de guerra *Elcano*, a las órdenes

---

[6] GAINZA, P: o.c., p.234.
A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Leg 325, nº.1 de la sección 3, 1 de junio de 1858.
[8]A.G.M., Hoja de Servicios de D. Bernardo Ruiz del Valle Lanzarote Maltre, cerrada el 2 de julio de 1860. Expedientes personales. Con documentación adjunta de sus posteriores destinos en Andalucía y Tetuán.
[9]A.G.M.., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo324, nº 625 (16 de mayo de 1859)
[10]A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 325, nº.504, 9 de mayo de 1858.

del capitán de navío José Lozano Mayor, bajo cuyas órdenes estaba también el vapor *Reina de Castilla* y dos falúas y se fletaron a cargo del gobierno de Filipinas cuatro barcos mercantes, las fragatas *Bella Gallega, Encarnación, Bella Carmen, Bella Antonia* y la barca *Preciosa* (todos de vela). Además el ejército de Filipinas tuvo que hacer una importante cesión de pólvora a los franceses y 100.000 pesos para pagar a sus tropas tagalas, contratadas entre nuestros súbditos y mejor pagadas que las españolas.

La toma de Tourane y los cinco primeros meses de la campaña

Las fuerzas españolas salieron de Manila el 20 de agosto de 1858.La acción inicial sería la ocupación de Tourane (hoy Danang) adonde se llegó el 1 de septiembre, principal puerto de comercio con China. La resistencia annamita duró media hora, al explosionar un proyectil en "el almacén de pólvora". Entre los días 5 y 14 *Elcano* realizó la exploración del litoral destruyéndose las baterías enemigas del río, destacándose en la acción el capitán de cazadores don Pedro Lloro y el alférez de navío Juan García Rivera de *Elcano* a los que se concede la Legión de Honor y la Medalla Militar al cazador del tercer regimiento Santos Hernández. Con la decisión tomada por el contralmirante francés de establecerse solidamente en Tourane y esperar la reacción del enemigo en vez de ir contra él se abre un periodo, para algunas unidades de un año, en que las tropas franco-españolas van a ser diezmadas por el hambre y las enfermedades, pues los cochinchinos impidieron el paso de víveres y cualquier comunicación con el exterior" todo tuvo que venir de Manila o Hong-Kong"[11] hasta julio de 1859. El gran número de bajas por enfermedad de los franceses (350 hombres) obligó a cambiar los asentamientos de las tropas y construirse dos hospitales al ocupar la península de Tchien-Tcha haciendo de ella un reducto inexpugnable, defendible con una escasa guarnición. En los días 20 y 21 de octubre se van a llevar a cabo las acciones

[11] GAINZA- VILLARROEL: o.c., p.147.

más importantes para acabar con posiciones enemigas en el río Fai-Fo, en el camino de Hué, tomando los españoles el fuerte de Don Nai que el contralmirante francés no tuvo interés en conservar. Los intentos de Rigault de levantar a la población annamita contra el emperador fracasan por su culpa. La corbeta *Primauget* salió de la rada de Tourane el 25 de septiembre rumbo a Tonkín para entablar contactos con los cristianos y con los descontentos alentándolos a sublevarse coincidiendo con una poderosa expedición aliada destinada a ocupar Tonkín. Los tonquinos descontentos cumpliendo las consignas recibidas se apoderaron de la capital de la Provincia Oriental, pero pese a los triunfos iniciales de Lu Thua, este cercado en Mi-Don fue apresado y la ciudad arrasada sin que el almirante francés acudiera a la cita que él mismo había dado, dejando a los rebeldes tonquinos abandonados a su suerte. Se había desaprovechado definitivamente por indecisión del mando francés la ocasión de sacar provecho del descontento y rebelión que desde mucho tiempo antes existía en el pueblo de Tonkín. En noviembre y principios de diciembre ocho sacerdotes indígenas, cuatro del vicariato de monseñor Retord y cuatro españoles fueron degollados junto a monseñor Melchor García Sanpedro obispo de Tonkín[12]. Todo el pensamiento francés era echar los cimientos de la colonia de Tourane, lo demás era para Francia secundario. Las fuertes críticas llegaron a minar la disciplina y la moral de los soldados y la marinería. El incidente más grave lo promovieron cuatrocientos tagalos enganchados como marineros en los barcos franceses que al acercarse el fin de su contrato se pusieron de acuerdo en no aceptar prorroga alguna:

> *"no tienen más excusa que la de estar cumplidos, que nada se hacía por la Religión, que no se les dejaba descansar y oír misa los domingos; alegaron algunos malos tratamientos, pero nada de dinero"*[13].

[12] GAINZA, *Diario de la Expedición*, o.c., p.448.
[13] GAINZA: o.c., p.150, notas.

Pero el clima de insatisfacción era generalizado y las tropas sufrían una perdida de confianza en el mando. Gran motivo de insatisfacción era el dar el mando superior de cualquier acción a jefes franceses. Lozano, capitán de navío solicitó la baja y marchó a Filipinas. En un despacho enviado por Norzagaray al ministro de la Guerra el 2 de febrero de 1859 escribe:

> *"del entusiasmo general con que se inicio la campaña de Cochinchina ya nada queda como no sea el natural deseo de triunfo. Los franceses se lanzaron a la empresa sin los medios necesarios para ello y además al parecer llevan otro fin, que es fundar una colonia en el puerto de Turán y usan de nuestras tropas como ejecutores de la naciente colonia. Los mismos religiosos miran con descontento la expedición que ha hecho arreciar la persecución"*[14].

Rigault de Genouilly no dejó de advertir el peligroso estado de ánimo de los soldados y decidió al fin actuar marcando el objetivo, Saigón, que sería atacado por 800 hombres con el navío *Elcano* y cinco cañoneras.

La toma de Saigón

La inmensa mayoría de los hombres de desembarco eran españoles. El día 9 de enero los efectivos se encontraban ya en la bahía de Cam-Ranh, vía natural de acceso a Saigón distante de la costa 45 kilómetros. Los españoles de la *Encarnación* habían sido los primeros en llegar, al mando del capitán Aureolaga, anclando sin encontrar resistencia a la vista de los dos fuertes que defendían la bahía, cuyos defensores huyeron sin demostrar ninguna hostilidad. A pesar de lo cual el almirante francés ordenó que fueran bombardeados. Tras la destrucción de los fuertes se inicia el día 10 la penetración río arriba. En siete días se fueron tomando e incendiando todos los fuertes del camino. En todos los casos los desembarcos por parte española estuvieron a cargo de las compañías de Chavarri y Fajardo a las órdenes de Palanca. Dos compañías

españolas y una francesa eran las tropas dispuestas a iniciar la acción. El teniente de navío Vivar que participa en los desembarcos escribe "Los desembarcos se hacían con tropas de infantería de marina, dos compañías españolas y la gente de desembarco de los buques. *Elcano* desembarcaba 30 hombres de su dotación.[15]. Y estas fueron las tropas utilizadas después en todos los casos"[16]. Como se ve en la expedición a Saigón eran mucho más numerosas las tropas españolas que las francesas. Por esta razón el almirante francés ordenó que en último de los fuertes tomados el de Think Kao quedara una guarnición enteramente española, la compañía del capitán Laureano Latorre más 40 artilleros, cuyo jefe Francisco Rull quedó gobernando el fuerte[17].Fue el ataque de mayor empeño tras lo que se procedió a la toma de Saigón. La participación de *Elcano* y su dotación en esta y las anteriores acciones se pone de manifiesto en el parte de su comandante enviado a Manila:

> *La ciudadela de Saigón se encuentra a 830 metros de la orilla y tiene 475 metros de lado en recinto cuadrado. En la madrugada del 17 se inició el movimiento de aproximación. El río tiene una amplitud de 400 metros. Contestado el bombardeo por los annamitas se procedió al desembarco a través de los pantalanes[18] lanzándose al asalto de las puertas los grupos mandados por Desiderio Pellieres y Siro Fernández, descargando el enemigo sobre estos, al igual que al asaltar los muros atravesando el foso al que los annamitas habían prendido fuego. Desiderio Pellieres con su grupo de 25 hombres y el grupo español de Elcano, 30 hombres, con su alférez Siro López y el oficial del mismo buque Antonio Vivar se lanzaron a colocar las escalas, cinco, mientras los franceses consiguieron colocar dos; los tres grupos consiguieron pisar*

[14] A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 326, nº.96, 22 de diciembre de 1858 y nº.21 de la sección 4, 27 de enero de 1859.
[15] VIVAR Y GAZZINO, Antonio de: *Marina Española. Servicios prestados en Cochinchina en combinación con las fuerzas navales francesas* Revista Crónica Naval de España,,*tomos IX y X, 1859.*
[16] A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 325, nº.1190 y 1192, 5 de abril de 1859.
[17] GAINZA: o.c., pp.175 y 473.
[18] Muelles de madera móviles.

simultáneamente la muralla de Saigón y los enemigos fueron atacados cuerpo a cuerpo[19].

Los huidos del fuerte se reagruparon en el campo en número superior a los 800 y atacaron a la reserva, pero el comandante Primo de Rivera enviado en su auxilio con algunos cazadores españoles consiguió arrojarlas al otro lado del río. La participación española en la toma de Saigón fue decisiva, muy superior a la francesa, actuando siempre en vanguardia. Y es reconocido por el propio Rigault El botín capturado fue enorme, aunque desigualmente repartido por el vicealmirante entre franceses y españoles. Una vez conquistada Saigón fue saqueada.

"Al saqueo se unió la violencia en la que participaron europeos y tagalos, escandalizando a los infieles y llenando de horror a los cristianos por lo que pasados varios días hubo que tomar severas medidas, aunque hubiera sido más prudente prevenir los atentados que autorizarlos tácitamente"[20].

Pero el menosprecio del mando francés a los tagalos va a terminar con la concordia entre los dos ejércitos. La mayor parte de los castigos impuestos por el vicealmirante francés recayeron sobre las tropas tagalas de ambos ejércitos, esto y el hecho de que a los filipinos se les ordenara construir los barracones para la tropa francesa no dejándoles tiempo para construir los suyos, teniendo que dormir a la intemperie varios días, va a indignar a los españoles. Nuevos motivos de recelo surgieron cuando el vicealmirante decidido a volver a Tourane, reestructuró las fuerzas que debían asumir la defensa de Saigón. El fuerte de Thin-Kao estaba guarnecido por las tropas españolas del comandante Primo de Rivera que se había granjeado la simpatía y el respeto de los annamitas, que pronto comenzaron a regresar. Pero el francés a los 120 españoles del capitán Latorre y la sección de artillería añadió igual número de franceses y dio el mando al comandante francés Jaurégeberry, Primo de Rivera dimitió y en su lugar fue nombrado otro francés. Jaurégeberry protestante fanático desairó a las

[19] A.M.M., Sección Expedientes, nº. 890.

comunidades cristianas y menospreció al vicario apostólico de la Cochinchina Oriental Lefevre, que fue confinado casi como un prisionero, mientras Norzagaray comunicaba a Madrid el 21 de febrero de 1859, la consolidación del dominio francés en Saigón.

El 6 de marzo un contingente de 3000 annamitas se atrincheró en una pagoda. Una columna de 50 franceses y 156 españoles recibió la orden de desalojarlo, mandaba a estos el comandante Palanca, pero a pesar del número de cada contingente el mando se el confió al coronel francés Raibaud. Las tropas españolas atacaron la pagoda a la bayoneta desalojando a los annamitas. Seis falconetes capturados se embarcaron en las naves francesas con el resto de todo lo valioso capturado en Saigón. Conjurada tan fácilmente la amenaza el vicealmirante consideró que era el momento de acudir en auxilio de la guarnición de Tourane cercada por el enemigo. Al retirarse de la ciudad de Saigón para prestar auxilio a Tourane los franceses prendieron fuego a la ciudadela y a los tres almacenes de arroz que contenían 50 millones de kilos:

> *" la mano del hombre prendió fuego a los edificios del recinto y los palacios y los cuarteles, camarines y pagodas y al embarcarse se incendiaron también quince o veinte camerines que estaban a la orilla del río con madera de construcción y formaron una inmensa zona de fuego de una milla de extensión, los destacamentos franceses, últimos en embarcar todo lo incendiaron a su paso"*[21].

La quema se hizo con premeditación, la ignición de los cincuenta millones de kilos de arroz se hizo después de desatender la petición del obispo Lefevre y del P. Gainza de que los distribuyeran entre los cristianos e infieles hambrientos, aunque sólo fuera por merecer sus simpatías. El mismo comandante Jauréberry se desahogo con el P. Gainza exclamando "Voila la France; toujors els commence pour détruire"[22].

---

[20] GAINZA: o.c., p.185.
[21] GAINZA: o.c., p.185.
[22] GAINZA: o.c., p.479.

Conversaciones de paz

Las conversaciones con los annamitas se iniciaron a iniciativa francesa el 20 de junio de 1859 "sin participar ningún representante español ni siquiera con carácter de observador"[23]. El descontento de estos llevó al vicealmirante a dar explicaciones al coronel Lanzarote: instrucciones de su gobierno; pidiendo que interpusiera su influencia con el gobierno de Manila, pues temía la retirada de las tropas españolas sin las cuales se vería totalmente perdido. Fruto de estas quejas Lanzarote fue nombrado plenipotenciario en septiembre, pero su nombramiento no llegaría hasta el 10 de enero. Los temas propuestos en la conferencia eran: libertad comercial, libertad religiosa para misioneros y cristianos annamitas, y cesión de un enclave como garantía. El 7 de septiembre las conversaciones de paz serían rotas aunque se reanudarían en noviembre. El nuevo jefe francés Page llegó con nuevas instrucciones: rápida paz sin cesión territorial ni indemnización de guerra, no pidiendo más que el cese de la persecución contra los cristianos y libertades comerciales, con tres consulados en el país y una legación en Hué; pero estas peticiones no son aceptadas. La tercera serie de negociaciones se inician en enero de 1860, en una época en que los annamitas han tomado la iniciativa bélica. Estas conversaciones fracasarán el 31 de enero al tener que marchar a China el vicealmirante y con él Ruiz de Lanzarote.

La decisión española de nombrar un plenipotenciario inicia una nueva etapa de las relaciones diplomáticas con Francia. La caracterizan cierta frialdad y la asunción por España de un papel activo para romper la actitud francesa ante las continuas quejas y denuncias de abusos que han llegado a Madrid. Las condiciones indicadas por España a su plenipotenciario Ruiz de Lanzarote son las siguientes:

> *El gobierno español no tenía interés en adquirir territorios, pero si el gobierno francés pretende obtener un tratado de comercio, España debía obtener iguales*

[23] GAINZA: o.c., p.185.

ventajas y la misma igualdad al estipularse los gastos de la guerra. El gobierno deseaba que se estipulase a favor de España el derecho de enviar misioneros al Tonkín y a Cochinchina obligándose las autoridades annamitas a respetarlos y protegerlos y a que el culto católico sea tolerado en todo el imperio[24].

El almirante Page obligó a Ruiz de Lanzarote a acompañarle a Hong-Kong, bajo pabellón francés y allí le exigió que abandonara a sus tropas y volviera a Manila, cuando regresaba a esta el cuerpo expedicionario español, al tener que intervenir en China el cuerpo expedicionario francés. Las escasas fuerzas españolas en Saigón, dos compañías se verán privadas de este modo de mando propio y pasarán de hecho a ser auxiliares de las francesas. Page quiso tener cerca de Lanzarote y este vigilado, engañado y en territorio extranjero no tuvo más remedio que cumplir la orden de Page y embarcar desde Hong-Kong para Manila donde desembarcó el 5 de marzo.

El asedio de Tourane

Con la salida hacia Saigón del ejército expedicionario se había producido una fuerte concentración de tropas annamitas ante Tourane que se dedicaron a levantar fortificaciones frente a los europeos, que tuvieron que adoptar una actitud defensiva. Las tropas españolas estaban mandadas por el comandante José de Canovas consistían en tres compañías de infantería mandadas por los capitanes Arce, Linard, Maurat, compañía y media de tropas de caballería y cinco piezas de artillería junto con un contingente de civiles armados (practicantes, mozos de hospital, de hacienda, y obreros de artillería). Como tropas de ataque los franceses dejaron 406 hombres de infantería. Cuatro días después de la marcha del grueso del ejército aliado hacia Saigón, el 6 de febrero, los annamitas inician las hostilidades. Los aliados se ven obligados al constante asalto de sus fortificaciones destruidas una y otra vez, no pudiendo ocuparlas por la escasez de sus tropas. La llegada de 542 hombres para cubrir bajas por

[24] PALANCA: o.c., pp.140-142.

enfermedad no reducen la escasez de tropas francesas pues en los primeros meses de 1859 eran los españoles considerable mayoría por el interés que tuvo siempre Norzagaray por mantener al completo las unidades españolas. El 5 de abril entra en Tourane la compañía de *Cazadores del Rey* compuesta por 132 hombres, sin contar los oficiales; el 20 de marzo habían llegado 20 oficiales, 18 soldados y dos cabos; el 30 de junio 108 soldados, 9 oficiales y un jefe, seguidos pocos días más tarde por otra expedición llegada en el *Antonia*[25]. A pesar de los refuerzos Rigault consideró que no se podía ir contra Hué y decidió llevar a cabo una fuerte acción para aliviar la presión sobre Tourane, "el 7 de mayo una columna hispano-francesa protegida por el fuego de los botes de Tuero tomó y destruyó las obras del enemigo después se lanzó al asalto y tomó el fuerte de la "Glairiase" sobre el que ondeó la bandera española, mientras Tuero de nuevo embarcado se adelantó con la flotilla haciendo retroceder a 12 grandes juncos artillados"[26]. La importancia de la actuación de Tuero fue reconocida por Rigault que lo propuso para ascender a capitán de fragata. La victoria fue poco explotada, permitiendo al enemigo retirarse recuperando gran parte de su artillería.

A la vez que se inician las conversaciones de paz, las fuerzas aliadas entran en un periodo de postración, que por la reincidencia de los franceses en sus errores desembocará en la evacuación de Tourane. El 17 de julio el P. Gainza sale de Tourane junto con 143 tagalos que habían estado al servicio de Francia y que acabados sus contratos no quieren permanecer bajo su bandera, 73 soldados españoles y cuatro oficiales enfermos (Dusmet, Chavarri, Fuente y Casablanca). Para reemplazarlos llegan el 16 de agosto en la *Preciosa* seis oficiales y 62 soldados[27]. El vicealmirante francés informaba a Norzagaray el 31 de julio de la situación internacional y que ante la

[25] A.G.M., Diario de Operaciones, Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 325, E-E-, H.F.G, documento 2, carpeta 15, escrito 6.
[26] A.H.M., Sección de Expediciones, nº 1024, Comunicado de Tuero al comandante general del Apostadero de Filipinas.

posibilidad de proceder a una evacuación, por falta de recursos no llegados de Francia, le pedía que suspendiera el tráfico de buques de comercio españoles desde el 1 de septiembre[28].El estado sanitario de los franceses era deplorable: del 1 al 20 de julio el cólera mató a 200, el tercer regimiento había perdido el 8 de julio un tercio de sus efectivos, "no siendo menor la mortandad en los barcos que en tierra, y si no fuera por los tagalos las embarcaciones estarían sin servicio perdiendo seis, ocho y hasta quince hombres por día"[29]. Aunque incomparablemente mejor también el estado sanitario de los españoles empezaba a ser complicada "teniendo en la actualidad 143 enfermos en el hospital, y tres oficiales con intermitentes"[30]. En estas condiciones Rigault preparó la evacuación mientras se mantenían las conversaciones de paz; pero los annamitas conociendo las dificultades de Francia actúan con tácticas dilatorias. Rotas las conversaciones de paz no quedaba más remedio que volver a atacar las fortificaciones enemigas. La última operación tuvo lugar el 18 de noviembre con la ocupación de los fuertes Kien-Chan en el saliente de Tong-Hai-Dai. Los infantes de marina del *Jorge Juan* tomaron al asalto el fuerte del noroeste que fue rebautizado como de Isabel II en el que quedó una guarnición española de cien hombres[31].

La evacuación de Tourane y la retirada del Cuerpo Expedicionario

El 13 de noviembre Page, sucesor de Rigault, recibió la orden de incorporarse a China. Tourane se abandonó a fines de febrero de 1860, después de volar los fuertes. Las tropas marcharon a reforzar la defensa de los fuertes de Saigón, utilizándose claramente a los españoles para consolidar los establecimientos que en la mente de Page son ya posesión francesa. El 1 de febrero trescientos hombres atacan el gran Bazar

---

[27] RODICIO, Sara: o.c., p.293.
[28] A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 325, nº 2 , despacho vicealmirante al capitán general de Filipinas de 31 de julio de1859.
[29] GAINZA, P.: o.c., p.233.
[30] GAINZA, P.: o.c., p. 146 nota.
[31] A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, Legajo 324, nº28. Diario de Operaciones de Primo de Rivera, 9 de noviembre de 1859

Chino, la vanguardia, formada por españoles está mandada por Olabe. Los cazadores españoles fueron recibidos a cañonazos, a pesar de lo cual, a la bayoneta hacen huir al enemigo, tomándose el fuerte. Se construye una nueva ciudadela "Ouvrage Neuf" y se fortifica la pagoda Ca-Mai junto a la ciudad de Cholón, a seis kilómetros de Saigón, abriendo este puerto al comercio internacional bajo la protección de Francia. Todo se hace a espaldas de España : la evacuación de Tourane, la conservación de Saigón, la devolución a Manila del cuerpo expedicionario y el dejar de guarnición en Saigón a doscientos españoles con mayor número de franceses. Al declarar disuelto, el 3 de mayo, al cuerpo expedicionario español, el nuevo capitán general de Filipinas Ramón Solano Llandeval declararía "la primera etapa de la guerra de Cochinchina se cerraba bajo el signo del heroísmo español y la pusilánime y medrosa política española".

La segunda parte de la contienda

El desarrollo de las operaciones en Cochinchina se vio interrumpido por el inicio de las hostilidades en China. La guerra obligó a desplazar la mayor parte de las fuerzas francesas a este escenario bélico, con lo que el contingente español de 1500 hombres sería abrumadoramente mayoritario, lo que podía obligar a Francia a conceder a España mayores derechos y tal vez conceder el mando a un español. Esta situación llevó a Page a ordenar la evacuación de Tourane, completada en marzo de 1860 y el regreso a Manila del grueso del contingente español quedando sólo en Saigón cuatro oficiales y 223 soldados.

La etapa que se inicia con la salida del ejército francés para China abre un periodo de diez meses de obligada defensiva en Saigón, hasta el 7 de febrero de 1861, en que arriba el almirante Charner tras la campaña de China y se inicia el periodo más activo de la campaña, que a fines de abril de 1862, da paso a las conversaciones de paz

tras ocho meses de operaciones en la provincia de Saigón y su limítrofe My-Tho más otros cinco meses de ofensiva por tierras más alejadas de la Baja Cochinchina. La firma del tratado de paz el 5 de julio de 1862 es seguido de un cuarto periodo en que se vuelve a luchar ahora para someter a los rebeldes alzados en armas contra Tu-Duc, que se cierra con la llegada a Manila el 7 de abril de 1863 de las fuerzas expedicionarias españolas y la ratificación del Tratado de Paz días después[32].

En Madrid se tenían noticias incompletas de lo que pasaba en Cochinchina. Habían llegado rumores del disgusto de los jefes y oficiales ante la actitud de los mandos franceses, así como de lo ocurrido con el rico botín de Saigón, usurpado por los franceses; para informar de estos sucesos fue enviado a Madrid el comandante Palanca, el cual llegó en enero de 1860. Su exposición ante el gobierno produjo su ascenso a coronel graduado, encomendándole el mando de la expedición, en lugar de Ruiz de Lanzarote, y su nombramiento de plenipotenciario español. Durante su viaje vía Suez-Singapur Palanca fue compañero de viaje del vicealmirante Charner, nuevo jefe de las tropas francesas en Oriente, el cual le manifestó que en sus instrucciones no se mencionaba la participación de España en la cuestión Cochinchina, desconociendo la designación de un jefe español para los acuerdos o tratados a que se llegase.

En Saigón la tropa se encontraba en estado lamentable sin víveres, vestuario, calzado y fondos. Sus reclamaciones conseguirán el envío de víveres y de 10.000 pesos, de los que hubo que devolver a Francia 7.000, por adelantos. Palanca redactará numerosos comunicados, notas e informes sobre la situación de España en Indochina. Protestó por los desaires franceses, por la aduana impuesta por estos en Saigón, sus ventajas económicas, la exclusión de España de aquellos beneficios y la voluntad de Francia de anexionarse aquellos territorios; solicitando refuerzos a Filipinas que le fueron negados por el capitán general interino Solano, lo que no impidió la valerosa

32 RODICIO, Sara: o.c. II, p.575.

actitud del Cuerpo Expedicionario español reconocida por todos, pues el abandono de Tourane envalentonó a los vietnamitas que decidieron acabar con la guarnición franco-española dirigidos por el general Nguyen-Tri-Phuong al mando de 12.000 hombres frente a los 800 que guarnecían los fuertes aliados. Hasta que en la noche del 29 de julio 20 oficiales españoles y 100 soldados mandados por el capitán Ignacio Fernández se apoderaron de la fortificada pagoda de Clochetons. La posesión de la misma va a provocar la más importante batalla de la campaña, 3000 vietnamitas dirigidos por el general Nguyen se lanzaron sobre la pagoda, iniciándose el combate cuerpo a cuerpo, la oportuna llegada del subteniente Nicolás con 20 hombres, reforzada después con otra sección del subteniente Serrano que atacó las reservas enemigas provocó el desconcierto de los annamitas, que fueron desalojados, mientras la llegada de Palanca con refuerzos, batiendo al enemigo por la retaguardia, obligó a estos a replegarse después de cinco horas de lucha. Las fuentes francesas la consideraron una acción decisiva, pues gracias a ella las fuerzas hispano-francesas no fueron desalojadas de Saigón. El mismo Charner lo consideró un éxito español y concedió tres cruces de la Legión de Honor y 10 Medallas Militares a las tropas españolas, quedando el fuerte de Clochetons bajo guarnición española al mando del teniente Trinidad de la Peña, mientras los annamitas cesaban en su ofensiva y solicitan conversaciones de paz, que no fueron atendidas por Charner. El 1 de enero de 1861 se reanudan los combates atacando la aldea del Mirador defendida por el capitán Fajardo, que lleva el peso del combate, sus tropas están constituidas en dos terceras partes por españoles, que se lanzan contra las fortificaciones enemigas a la bayoneta después de lo cual las fuerzas enemigas se retiran. Pero pese a los sucesivos reveses los annamitas prosiguen acercándose al campo atrincherado aliado, que ya no se disponía de fuerzas para contraatacar y tuvo que limitarse a resistir[33].

[33] A.G.M., Sección Ultramar, Cochinchina, legajo 325, nº.5. Parte de Palanca al capitán general de Filipinas(16-I-1861)

La campaña de 1861. Desengaño de Palanca

Nada más regresar a Saigón, el 16 de octubre de 1860, Palanca envió a Madrid una memoria muy completa sobre la Baja Cochinchina y sobre el Tonkín Central, sugiriendo la necesidad de continuar la empresa, por las ventajas que tendría para España la ocupación de esta última para garantizar la permanencia de España en Filipinas, pero O'Donnell no lo comprendió.

A pesar de sus menguadas tropas, mientras las francesas habían sido reforzadas con sus tropas de China, estas participarán, por deseo del jefe español, en todos los combates hasta la paz en los puestos de vanguardia, siendo las tropas de asalto en Ki Hoa, donde Palanca cayó herido, tomando el mando de los españoles el capitán Fajardo, los franceses tuvieron trescientas bajas y los españoles cuarenta y seis, siendo estos los que tomaron la primera trinchera y el fuerte; resistiendo en él hasta que pudieron llegar el resto de las tropas, cayendo herido el capitán Fajardo y su sucesor el capitán Ignacio Fernández que a pesar de ello siguió con el mando[34]. La brillante actuación de los españoles fue alabada por los franceses y por la prensa mundial, que criticaba a Charner por su imprevisión; igual de brillante fue la participación española en el durísimo combate de Mi Tho, después del cual el ejercito annamita se disolvió. En octubre de 1861 Charner es sustituido por el contralmirante Bonard que decide la conquista de Bien Hoa y Vinh Luang cerca de la frontera de Camboya. La cada vez más consolidada posición de Francia, el avance imparable de las tropas franco-españolas y el levantamiento contra Tu Duc en el Tonkín de los partidarios de la dinastía Le, indujeron a Hué a llegar a la paz. Las conferencias duraron desde el 28 de mayo al 5 de junio de 1862 fecha en que se firmó el Tratado de Paz.

El abandonismo del gobierno español venía determinado por la necesidad de emplear todos los recursos en torno a dos asuntos: la cuestión de Italia (1849-1865) y la

guerra de África (1859-1860). La política de Napoleón III chocaba con los intereses de papado y los Borbón. En 1857 las grandes potencias eran contrarias a romper el *statu quo* en Italia y en el periodo de julio a septiembre de 1860 Napoleón III consideró a posibilidad de incluir a España entre las grandes potencias, para que España siguiera secundando la política exterior francesa en Cochinchina. España permitió que se separase la cuestión de Italia del logro de su *status* de gran potencia y de la cuestión de Indochina, sin comprender que todo formaba parte de una misma negociación.

Palanca sí sabía cual había de ser la posición de España y las reclamaciones que debía hacer en esta cuestión: que Francia abonase la mitad del valor de las posiciones conquistadas, exigiendo para España algún fuerte en la embocadura del río que conducía a la capital del Tonkín para proteger las misiones y las factorías comerciales que pudieran establecerse y cobrar los impuestos de aduanas. Además la influencia de nuestros misioneros nos daría indirectamente el protectorado de una provincia que contaba con multitud de católicos. Las continuas y justificadas quejas de Palanca ante las autoridades francesas obligaron a Charner a pedir instrucciones a París, que contestó "que la participación en la posesión de Saigón no podía tener lugar, pero España podrá hallar en otro punto de la Cochinchina la compensación de los sacrificios que ha hecho". Palanca protestó de nuevo alegando que hasta llegar a la paz Saigón era territorio franco-español y luego el emperador de Annam delimitaría lo que correspondiera a cada nación. Ante la cerrazón francesa Palanca propuso una acción unilateral de España sobre el Tonkín, para proteger a los misioneros que allí sufrían persecución, abriendo sus puertos al comercio, considerando que con la misma fuerza que se retiró a Manila, un transporte y tres cañoneras bastarían para ocupar Namdinh y Kéchoa que nos harían dueños de aquellas provincias y de un inmenso territorio hasta el

[34] PALANCA, C.: o.c. p.182

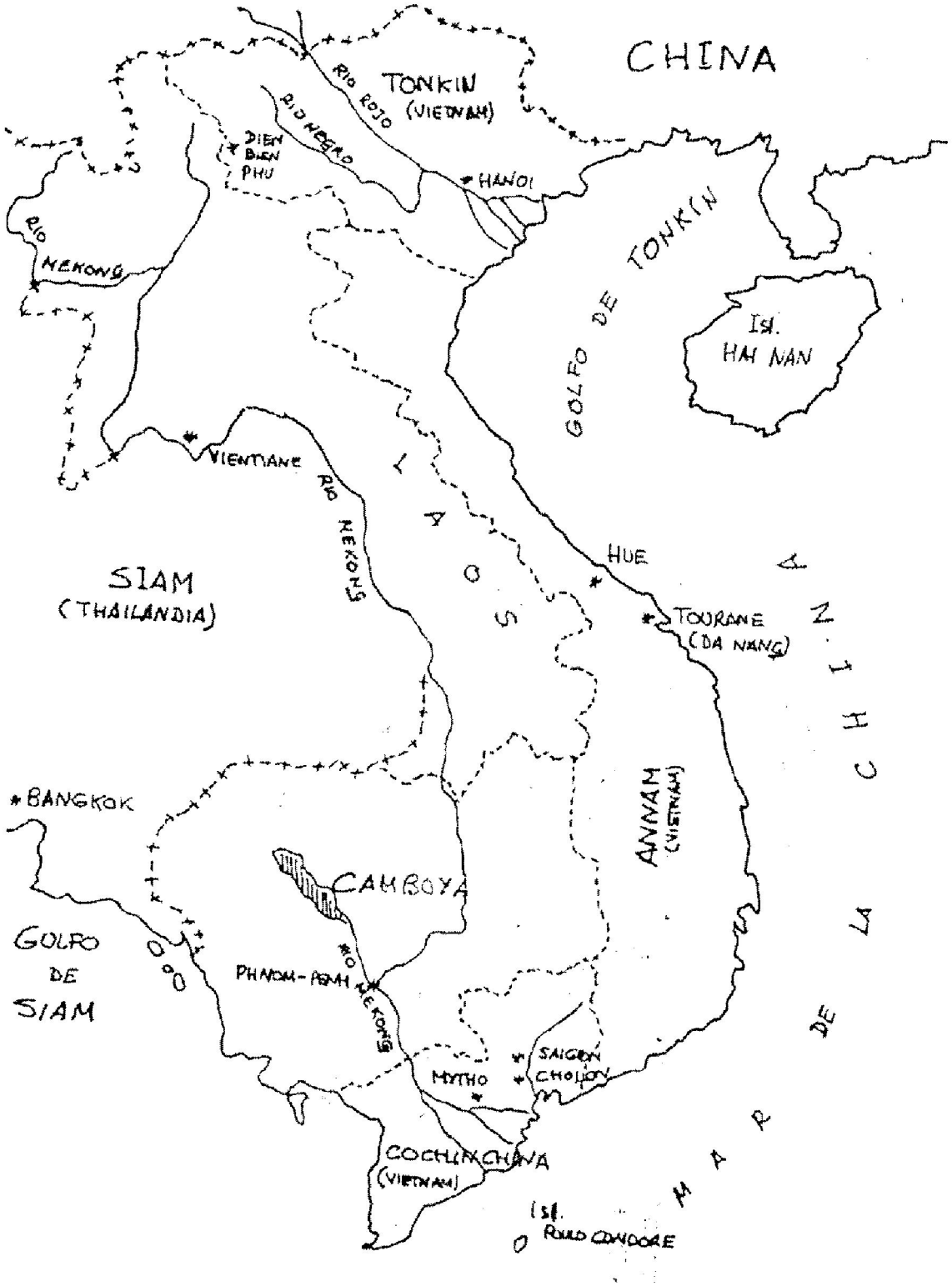

Peninsula Indochina

- - - - - Fronteras

+++++ Frontera de la Indochina Francesa

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA, URBANÍSTICA Y SOCIO-RELIGIOSA DE FILIPINAS EN EL SIGLO XIX

Doctor Adolfo Díez Muñiz
Catedrático de Universidad

INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

Presentación de Filipinas

El objetivo fundamental de la Geografía es la descripción de la Tierra. Resulta indispensable proceder a este conocimiento al dividir la superficie terrestre en áreas caracterizadas por afinidades de sus rasgos geográficos e históricos. En este sentido las Filipinas se individualizan por rasgos que adquieren a partir del Siglo XVI. Sin los españoles, el Archipiélago se diferenciaría poco del resto del mundo malayo. El Islam, confinado hoy en la Isla de Mindanao, abría absorbido todas las poblaciones de la llanura y costas, la mayoría de Filipinas no sería Cristiana, ni católica. En este sentido Filipinas sufre una modificación con relación a su entorno geográfico.

Si nos atenemos a la descripción geográfica. Filipinas es el país más oriental de Asia, formado por un Archipiélago, situado entre el Ecuador y el trópico de Cáncer, entre 5º - 20º de latitud norte y los 116º-126º de longitud este.

El Archipiélago se compone de 7083 islas , con una superficie de 299.404 kilómetros cuadrados; pero hay un grupo de islas que representan cerca del 95 % del total de toda la superficie, especialmente once que, por orden de mayor a menor son : Luzón con 98692 kilómetros cuadrados, Mindanao con 11000 y las ocho que forman el grupo de las Visayas con 55820 kilómetros cuadrados y , otras de menor superficie, de las cuales algunas no pasan de ser islotes pelados y deshabitadas. Así pues la fragmentación insular es de efectos sorprendentes.

Las Filipinas están separadas del continente Asiático por el mar de la China Meridional y de Borneo por el mar de Joló. Es, pues, puente entre Indonesia y Extremo Oriente, estando unida con Formosa por los archipiélagos de Babuyan y, de las Batan con Indochina, por la isla de Hainan y los grupos coralíferos. Son muy evidentes los enlaces con el archipiélago malayo. Entre Borneo, Luzón y la isla de Palawan que sirve de verdadero puente natural ; mientras que entre Borneo y Mindanao sirve de lazo de unión de las islas Tawi, Sulú y Basilán y, entre Célebes y Mindanao. Así pues, el Archipiélago filipino viene a constituir en cierto sentido la prolongación del malayo y una especie de conexión entre Indonesia y Australia.

Respecto a la morfología de las islas que forman parte del grupo de las Filipinas, éstas están constituidas en líneas generales por un núcleo central montañoso, con colinas y mesetas; mientras que en las costas, se han ido formando estrechas llanuras de calizas coralinas.

El relieve es muy complejo, en él pueden distinguirse tres alineaciones orientándose en el sentido de los meridianos. El resultado con toda probabilidad, del encuentro y superposición de acciones orogénicas diversas y relativamente recientes. Elemento muy importante de la morfología y del relieve, son numerosos volcanes, esparcidos por todo el Archipiélago, y, a cuya actividad se añade la sísmica que, hace de Filipinas una de las regiones del mundo donde los terremotos son más frecuentes.

El clima se caracteriza por una temperatura constante, benigna en todas las estaciones, con abundantes precipitaciones que en parte dependen de los Monzones. Las diferencias de temperaturas entre las islas más septentrionales y las más meridionales son de poca importancia, en tanto la altitud ejerce una influencia considerable en las diferencias térmicas. En todas las islas el mes más cálido es el de mayo con una media de 27º-28º y el mes más frió es el diciembre con una media de 20º a 25º en Luzón y de enero en las demás islas. Es un clima apropiado para el cultivo de arroz, maíz abacá, tabaco y una serie de frutas tropicales .Las precipitaciones ascienden desde

una media anual de 1300 a 2000 mililitros hasta los 4648 , en Baguio, en la región norocidental de Luzón. Estacionalmente varía en el Archipiélago: en líneas generales, las regiones occidentales se caracterizan por una estación lluviosa en verano y en otoño en la época del Monzón estival y por una estación invierno-primavera mientras que las regiones orientales no tienen estación seca y las lluvias son más abundantes . (1)

Introducción a la Historia.

Hernando de Magallanes en un principio llamó " Archipiélago de San Lázaro"; pero el nombre de Filipinas se debe al navegante Ruy López de Villalobos que, llegó al mando de una expedición que había salido de México por mandato del Virrey Antonio de Mendoza, Villalobos con su tripulación, fracasó , pero consiguió darle nombre a varias partes de las islas como homenaje al Príncipe de Asturias Felipe II. En 1565 Miguel López de Legazpi al llegar a Filipinas acepta el nombre y con él se bautizara al Archipiélago definitivamente para la historia.

La composición étnica del Archipiélago tiene su origen en el centro de tierras y Archipiélagos donde se ocasionan numerosas migraciones. Filipinas se constituyó en el punto neurálgico para la convergencia, cuyos grupos humanos dejaron un residuo que configura el orín primigenio. Así. Del sur llegaron los indonesios y los papúes, del oeste , los chinos y los hindúes ; desde el norte los japoneses, y del este los musulmanes y polinesios. Todo ello explica la existencia de diversas tribus y grupos étnicos, cuyo número oscila entre 24 y 116, según el censo filipino de 1903.También aclara que existen 8 idiomas principales y más de 60 dialectos en todas las islas.

Aportación de España a Filipinas

En Las condiciones descritas tanto geográficas como históricas, los españoles se propusieron dar conciencia de unidad a un territorio extremadamente heterogéneo. Esa unidad de conciencia de pertenecer a una nación ha sido uno de los logros más significativos de la

colonización en filipinas y perdura en el tiempo y en el espacio.Los sociologios cuando analizan los grupos étnicos hablan de la tendencia de estos grupos a la disgregación. Cuestión lógica si se tiene en cuenta la procedencia de la población y la dispersión geográfica del territorio, pues no les une ni la religión ni la lengua, fundamentos claves para crear la conciencia de nación. España lo consiguió haciéndoles partícipes y amalgando un gran número de tribus, para crear un grupo homogéneo; los filipinos cristianos, los más numerosos , formaron en efecto una verdadera nación, de la cual los Americanos no les ha quedado más remedio que reconocer el hecho que es incuestionable y, esto se consiguió a través de las fundaciones de instituciones civiles y eclesiásticas que, de forma piramidal desde la base hasta la cúspide dieron cuerpo estructural a la nación Filipina.. En lo civil la fundación de pueblos-parroquias con un gobernadorcillo como máxima autoridad en el pueblo-municipio, un Alcalde Mayor en la provincia, más tarde se llamara Gobernador civil y en la cúspide del mando en el territorio el Gobernador general como representante de la Corona de España.

En lo eclesiástico curas párrocos y misioneros, Vicarías,obispados y Metropolitano, Patronato Real , Corona y Papado., Hoy podemos asegurar que Filipinas conserva una administración heredada de aquellos pilares que dieron conciencia a un pueblo de su propio destino:

Sentimiento nacional- Unidad territorial-Unidad religiosa- Nombre de la nación-Apellidos Españoles y Multitud de topónimos y nombres de pueblos y ciudades y provincias dan testimonio de ello.

De todos los grupos se consiguió al menos la conciencia de pertenecer a una nación , excepto uno, que no fue posible su integración a causa de su religión y cultura, se trata de los “Moros”, palabra acuñada por los españoles por su religión musulmana y costumbres ; seguramente los españoles guardaban en el subconsciente la historia de la Reconquista en España y lo mismo que sucedió en la Península su integración no fue posible y a este respecto se

concentraron en el sur de la isla de Mindanao y a pesar de varios tratados, derrotas secuestros de cautivos cristianos etc. El hecho sigue vivo hoy con el nombre de guerrilla del Frente Moro de liberación de Mindanao (2).

Tanto la descripción geográfica como histórica, demuestran lo complicado que resulta el análisis evolutivo de la población en un territorio tan fragmentado.En el Archipiélago, la población desciende en su mayoría de los malayos, establecidos antes de la invasión musulmana del siglo XV.

Cuando llegaron los españoles todos los cálculos e hipótesis señalan para todo el territorio unos 500.000 habitantes, cuando se deja Filipinas, el censo de 1903 da una población de 7.635000 habitantes. Según el profesor Antonio Molina, a la llegada de los españoles a Filipinas ,la población presentaba un cuadro sociológico distribuidos en tres clases sociales bien definidas: " a) principales o nobles, b) los libres o siervos y c) los esclavos ". No existía ningún gobierno nacional. Cada grupo o comunidad tenía una cierta organización propia que marcaba los límites generales en todas partes "El Barangay" se conceptuaba la unidad de gobierno que, componía un cierto número de familias que, variaban entre 30 y 100 . Esta entidad la regía un "DATU" que ejercía los poderes de forma absoluta (3).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE FILIPINAS 1792-1903

Dificultades de los datos estadísticos

Las dificultades surgen al no contar con una estadística reglada y fiable, para esto habrá que recorrer un largo camino. No hay censos y, la longitud de los periodos ínter censales imposibilitan todo análisis a plazo corto o medio. Se impone de esta forma, el recurso a otras fuentes que, den cuenta del continuo discurrir demográfico. Antes de la creación del Registro Civil que, en la Península fue instaurado por ley de 17 de junio de 1870, comenzando su aplicación el uno de enero del año siguiente y, en Filipinas un año más tarde. Por este motivo la investigación en

el campo de la demografía había que encauzarla por otras fuentes y, esa fuente no podía ser otra que los registros parroquiales (14). Las actas de bautismos, entierros y matrimonios reflejan el pulso diario de una parroquia; pero en Filipinas no siempre las parroquias prestaban esta atención y auxilio a la estadística. Con todo ello el registro parroquial no está exento de dificultades. Las actillas se refieren a bautismo e entierros que pueden coincidir, o no coincidir con las defunciones; de hecho, los registros suelen ser defectuosos en lo que toca a los niños muertos al nacer y del todo silenciosos a menudo hasta el siglo XVIII, en lo relativo al óbito de los párvulos. Las actillas se refieren a una parroquia lo que implica distintas fechas. Los registros no comienzan en las mismas fechas, lo que entorpece las comparaciones. Estas observaciones nos introduce en el tema de la demografía de Filipinas con varias dificultades insalvables para concretar todos los datos con documentos tan dispares e incompletos y para poder encajar una evolución demográfica a lo largo del siglo XIX . Los encajes de los datos resultan complicados a la hora de realizar un análisis completo .

En estas condiciones el análisis tiene un grado de dificultad, al no adaptarse la estadística a los cánones que regulan la uniformidad periódica de la cronología con las variantes adecuadas a las edades, sexo para un estudio completo. A pesar de estas dificultades el anáslisis si nos proporciona un conocimiento aproximado a la realidad.(15)

Evolución demográfica

La población de Filipinas crece de forma continuada y las autoridades así lo manifiestan. El Capitán General de Filipinas, lo pone de manifiesto el 11 de junio de 1834 en carta dirigida al Consejo Real de España.

"Da parte de que la población de aquellas provincias se van extendiendo progresivamente en términos que son muchas las visitas o aldeas que solicitan se les declare pueblos para poder gozar de las prerrogativas, hay varios pueblos que cuentan de 5 a 7 mil tributos, cuya concentración los va poniendo a cubierto de las incursiones de los moros "(37)

Esta inquietud se intenta solucionar poniendo en marcha por disposición del Gobierno Superior la Junta General de Estadística con fecha 7 de junio de 1871. Toda la Junta está de acuerdo en que la Estadística era una necesidad suprema en los pueblos y un deber ineludible en los Gobernantes.

En este campo la Junta cuenta con actillas y cuadernos muy limitados. Esta es la historia de tan importante ramo en el Archipiélago filipino, eran las únicas fuentes con las que contaba la Junta para comenzar su trabajo. Ninguna de ellas constituía una base sólida que pudiera servir de cimientos al edifico que el Gobernador Superior deseaba levantar en Filipinas. Este trabajo se limitó a la isla de Luzón y el grupo de las Visayas. Es un trabajo muy interesante ; pero incompleto en cuanto al territorio (38). Descartada una estadística reglada, nos limitamos a los datos que nos facilitan los documentos. Son documentos heterogéneos con datos fraccionados en las distintas funciones de actividades de la vida administrativa, no hay otros y con (estas mimbres construiremos el cesto).

Años-----	Población--	Crecimiento absoluto.--	Incremento Relativo.-	Índice Cien---
1792(4)-	1.391425	----------	----------	100
1800(5)	1.391525	100	0´1	100,1
1805(6)	1.741234	349709	25´1	125,1
1812(7)	1.933531	192297	11´0	138,9
1815(8)	2.502992	569461	29´4	179´1
1818(9)	2.249852	-253140	-11,2	161´6
1822(10)	2.769569	519717	23´1	199´0
1829(11)	2.971820	202251	7´3	213´5
1833(12)	3.153290	181470	6´1	226´6
1840(13)	3.507277	353987	11´2	252,0

1846(16)	3.552396	45119	1′2	255′5
1850(17)	3.815878	263483	7′4	274′2
1852(18)	3.716241	- 99637	- 2′6	267,0
1856(19)	3.441131	- 236110	- 7′4	247′3
1858(20)	3.393164	- 47967	- 1′4	243′8
1859(21)	4.022149	628985	18′8	289′0
1863(22)	4.766270	74412	1′9	342′5
1870(23)	4.969888	203613	4′3	357′1
1872(24)	5.118076	148188	3′0	367′8
1873(25)	5.191149	73073	1′4	373′0
1874(26)	5.447597	256443	5′0	391′5
1876(27)	6.175632	728035	13′3	443′8
1877(28)	5.716241	- 45939	- 0′7	410′8
1879(29)	5.605080	- 11116	- 0′2	402′8
1880(30)	5.695909	90829	1′6	415′3
1883(31)	5.791042	95133	1′7	416′1
1885(32)	5.839860	48818	0′9	419′7
1886(33)	5.525539	- 31432	- 0′5	397′1
1887(34)	5.501356	- 24183	- 0′4	395′1
1894(35)	6.414373	913017	16′6	460′9
1903(36)	6.931548	517175	8′0	498′1

A pesar de las dudas de fiabilidad, lo que no es discutible es su gran crecimiento. El siglo XIX es el siglo del gran crecimiento demográfico de Filipinas que comienza el siglo con 1.391425 habitantes y se cierra el siglo con casi 7 millones.

El crecimiento no es homogéneo, se producen con frecuencia altibajos e incluso en el transcurso del siglo hay ocho años con crecimiento negativo con respecto al año anterior. Como se desprende de la tabla estadística, los crecimientos absolutos no son homogéneos, así lo demuestra el crecimiento relativo y el índice cien.

Análisis cuantitativo

Los primeros datos recogidos para el estudio pertenecen a la memoria que el Manuscrito de la Biblioteca Nacional, facilita los datos estadísticos referidos a la población, son datos incompletos, no da los bautizos ni casamientos, ni tampoco las defunciones y, solamente desde 1800 a 1815 facilita los tributos y la población. La segunda cuestión es que no aclara la procedencia de los datos. Incluso documentos diferentes referidos al mismo año facilitan datos distintos. En este sentido es obligado tomar aquellos datos que resulten más concordantes con el año anterior y posterior. A la vista de los datos se pueden observar en la evolución tres periodos bien diferenciados (39).

a) De crecimiento sostenido 1800- 1833
b) De crecimiento expansivo 1833-1859
c) De fuerte crecimiento 1870-1894

Movimientos Naturales.

La Natalidad.

El crecimiento continuado de la población, es un reflejo de la alta natalidad , contabilizada en las parroquias de Filipinas, de esta suma de tasas de natalidad de Filipinas es elevada y le da una vitalidad al crecimiento de la población incuestionable. Para mejor comprensión pedagógica de las tasas se han comparado las tasas de natalidad de Filipinas con las de España en el mismo periodo y el resultado es extraordinario.(40).

Años--	Filipinas %o---	España %o---
1844	40´7 “	22´8 “
1846	40´3 “	22´7 “
1856	48´1 “	35´3 “
1876	41´1 “	-------
1877	44,4 “	36´0 “
1885	50´5 “	36´2 “
1887	46´1 “	36,3 “

Analizando el cuadro de la natalidad, se comprueba la pujanza que éstas tienen en la población de Filipinas en relación al crecimiento de la población. La comparación con las tasas españolas resulta sorprendente y entre 1844 y 1856, las tasas españolas son un 50 por mil inferiores a las filipinas y luego entre 1877 y 1887 las españolas aun quedan entre un 10 y un 15 por mil por debajo de las filipinas. Las tasas de natalidad de Filipinas siguen una línea homogénea, excepto la de 1885 que sobrepasa a las restantes en un 6 por mil. Para completar el apartado se exponen los datos absolutos de nacimientos-bautizos.

Años----------	Nacimientos-bautizos--
1844	142821
1846	143502
1852	165759
1876	254113
1877	295028
1885	254113
1887	254113

El problema de los datos reside en que no son correlativos cronológicamente y además son insuficientes para un análisis completo. Aunque no es posible recopilar los datos necesarios, sí se puede afirmar que es una muestra representatitiva del la fuerza que imprime la natalidad

La Mortalidad.

La mortalidad a lo largo del siglo XIX se mantiene muy elevada. Estas tasas resultan de la suma de las producidas en los pueblos-parroquias y provincias. En todas el fenómeno de los ciclos pestíferos les afecta considerablemente dándole un carácter catastrófico a la evolución con importantes altibajos, llegando al momento culminante del año 1889 donde, en muchos pueblos-parroquias el crecimiento natural resulta negativo. Los ciclos del Cólera morbo se convirtieron en una periodicidad, esto unido con las catástrofes naturales, pérdida de cosechas se cierra el ciclo con enfermedad y muerte.. Al hacer el análisis de la mortalidad y no disponer de documentación suficiente, éste se limita a una muestra comparada con la mortalidad en España. (41)

Años----------	Filipinas %o----------	España %o-------
1844	23´4	12´9
1846	23´3	10´7
1856	29´4	28´0
1876	23´7	30´4
1877	25´6	30´4
1885	28´6	37´9
1887	26´6	32´7

Al comprobar los datos de las tasas de mortalidad, resulta sorprendente al observar que las tasas se mantienen con cierta homogeneidad elevados, pero lo mas significativo es que, en el conjunto de Filipinas las tasas de mortalidad a partir de 1876 son inferiores a las españolas. Esto en el estudio de parroquias no sucedía así, lo que demuestra que hay una compensación en los lugares donde las epidemias azotaban con menor virulencia.

La llegada de la vacuna contra la viruela , el desarrollo cultural y económico, junto con otros factores sociales dan las pautas para el comienzo de disminución de la mortalidad.Para completar el apartado sobre la mortalidad, se exponen los datos absolutos de defunciones.

Años Defunciones

1844----------182.125

1846----------282.800

1852----------101.215

1876----------146.686

1877---------- 146.686

1885----------167.686

1887----------146.648

Las dificultades surgen al comprobar que la documentación en este campo no facilita los datos y solamente aquellos documentos procedentes de fuentes eclesiásticas los facilitan por consiguiente, el análisis se queda excesivamente corto reduciéndose a una muestra que sí puede ser representativa del transcurrir de la demografía de Filipinas.

El Crecimiento natural.

Una vez analizadas las tasas de natalidad y mortalidad,como ya se ha hecho, el crecimiento natural, merece poca explicación y su evolución en tantos por mil es el siguiente:

Años----------	Porcentajes %o----------
1844	+ 17´3
1846	+ 17´0
1856	+ 18,7
1876	+ 17,4
1877	+ 18´8
1885	+ 21´9
1887	+ 19,4

El planteamiento más significativo de la evolución constante de la población tiene el reflejo comprobativo en el crecimiento natural. Es un crecimiento homogéneo de gran expansión de la población como, ya quedó demostrado en la tabla evolutiva de la población del siglo XIX. A pesar de los ciclos pestíferos no hay ningún crecimiento negativo, lo que indica que, el conjunto se

compensa. En entidades parroquiales y provincias sí se producen crecimientos negativos como ocurrió el año de 1889 de la gran peste del cólera.

La vitalidad reproductiva de los filipinos es muy elevada y esto repercute en el crecimiento continuo, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, siglo de gran expansión demográfica y urbanística, con ampliación de tierras hacia el interior con nuevas fundaciones de pueblos-parroquias…

La nupcialidad.

De los estadillos de parroquias con población estable, se ha comprobado que, el número de matrimonios es elevado, cuestión importante para una sociedad equilibrada y próspera. La familia es uno de los factores claves para la creación de una sociedad estable y una familia nuclear. Esta es la obra indiscutible de los misioneros. Aunque los datos globales son escasos debido a los distintos documentos ya señalados. Tampoco son años correlativos, sin embargo del estudio de las parroquias, si se desprende un número creciente de familias estables procedentes del matrimonio. A nivel global los datos son más escasos, pero aún así la muestra es significativa y nos acerca al conocimiento del estado evolutivo de la sociedad filipina

Años	Matrimonios.
1844	32.113
1846	32.678
1852	5.474
1876	49.125
1877	47.123

1885	52.268
1887	49.123

En los siete años analizados, se contabiliza una cifra importante de 267.804 matrimonios, esto demuestra que es una sociedad madura, aunque como señala la memoria citada de la Junta General de Estadística, aún quedan grupos no sometidos a la vida sedentaria que, siguen nómadas en los territorios del interior en varias provincias del Archipiélago, personas que no están censadas ni, socializadas y menos cristianizadas.

La costumbre entre las familias filipinas, es que la mujer lleva el peso del trabajo dentro y fuera del hogar. Tomando como ejemplo los datos de la provincia de Abra se dice que, son pacíficos, hospitalarios, pero muy poco aficionados al trabajo. Las mujeres son más laboriosas en los tejidos y en los rudos trabajos del campo. En el apartado a describir la vida del nativo, la Junta dice:

"Son pacíficos, honrados, afables, sumisos, religiosos, hablan varios dialectos. Su diversión se centra en el juego de los gallos, la baraja y el baile. Tienen mucha afición al canto y la música y se dedican en gran medida a la caza y a la pesca. Las mujeres más trabajadoras que los hombres y se ocupan no sólo, del arreglo de la casa sino que son las que llevan las faenas del campo " (42)

Estructura de la población.

Composición de la población por edades y sexo.

Los datos en este sentido, son parcos y muy escasos como lo demuestran los distintos documentos a la hora de conocer la composición de la población.

En cuanto al estudio global se ha podido profundizar un poco más en el análisis del tema ya que, se han analizado cuatro documentos o censos civiles, con una estructuración por edades y

sexos y un quinto con estructuración sólo por edades.Estos documentos corresponden a los años 1852,1856 ,1858 y 1859. En estos censos hay un margen de error, pues se tratan de censos civiles realizados por la administración de tributos; pero aún así facilitan unos datos de gran interés estadístico y social de la población.

Así pues, el censo civil de 1852 presenta la siguiente estructuración poblacional: de un total de 2.906.865 habitantes, se distribuyen en 18.367 cabeceras y los tributos se reparten por clases de naturales y mestizos. (43).

Naturales de pago----------824.844 ½ tributos

Mestizos de pago---------- 36.838 tributos

Exentos de pago por:

Por edad ----------106.188 tributos

Por enfermedad---------- 60.457 tributos

Por privilegios ----------198.583 tributos

Teniendo en cuenta que un tributo lo paga la pareja marido y mujer o dos personas y medio tributo lo paga una persona y, el periodo cronológico abarca desde los 12 años hasta los 60, resulta sorprendente el número de privilegiados que va en detrimento de los que contribuyen y es un agravio comparativo e injusto que padecen estos grupos.

La distribución tributaria en los cinco años analizados es el siguiente:

Años----------Tributos de Indios.

18548 ----------702.556

1849 ---------- 720.508 ½

1850 ---------- 749.791

1851 ----------772.444

1852 ----------824.844 ½

Años ----------Tributos de Mestizos

1848 ----------35.255 ½

1849 ----------35.932

1850 ----------36.772 ½

1851 ----------37.851

1852 ----------36.838 ½

El censo tributario es el fundamento de la administración y en este caso son los indios los que cargan con la mayor parte de los impuestos, seguidos por los mestizos.

Estructura de la población .

La estructura de la población por edades y sexo, nos da la medida suficiente para ver las diferencias estadísticas en los distintos apartados de la población y los porcentajes.

Varones----------	Población--------	Porcentajes-------%-
De 1 a 7 años	365.886	12´25 %
De 8 a 15 años	327.458	11´27 "
De 16 a 25 años	289.051	10´00 "
De 25 a 60 años	613500	19´50 "
De 60 en adelante	57.017	2´00 "
Mujeres----------	Población-------	Porcentajes %----
De 1 a 7 años	340.893	11´80 "
De 8 a 15 años	301.595	10´40 "
De 16 a 25 años	312.214	10´75 "
De 25 a 60 años *	638.224	22´50 "
De 60 en adelante	57.000	2´50 "

* (Es un dato que solo se puede aceptar si se produjo inmigración)

A la vista de los datos, se observa que entre 1 y 25 años hay una evolución paralela entre hombres y mujeres, ello, demuestra la vitalidad de la población joven , Las dos últimas etapas, los porcentajes disminuyen considerablemente, lo que demuestra que la esperanza de vida es muy corta y además son paralelas en hombres y mujeres. El apartado comprendido entre 25 y 60 años es el periodo más estable de la población.

En este sentido la población total de Filipinas es de 2. 906.865 habitantes.Estos datos no coinciden con los señalados en el censo de tipo religioso. De estos problemas estadísticos dan cuenta los datos de carácter fiscal.

En resumen el estado de Filipinas, en este momento se distribuye el territorio en 18.367 cabeceras y la distribución tributante entre indios y mestizos es la siguiente:

Tributos de Naturales----------824.844 ½

Tributos de Mestizos---------- 36.838

Exentos por --:

Edad.----------106.188

Enfermedad---------- 60.957

Privilegios ----------198.583

El problema se presenta ante los ojos de los naturales y mestizos, cómo un grupo de privilegiados que no tributan, produciendo un malestar entre la población nativa que son los que sostienen las instituciones.

El censo civil de 1856 está relacionado con la administración de impuestos y, facilita una demografía para Filipinas de 3.440.731 habitantes, en el que, la estructuración de la población se distribuye de la siguiente forma cronológica por edades y sexos (44)

Varones----------	Población---------	Porcentajes %--
De 0 a 7 años	400.482	11´70
De 8 a 15 años	341.910	10´00
De 16 a 25 años	315.634	9´20
De 25 a 60 años	617.950	19´00
De 60 en adelante	60.095	2´00
Mujeres----------	Población--------	Porcentajes %--

De 0 a 7 años	369.203	10,80
De 8 a 15 años	318.932	9´70
De 16 a 25 años	337.358	9´80
De 25 a 60 años	615.684	18´00
De 60 en adelante	61.483	1´70

Como era de suponer, los datos de este censo varían con respecto a los de 1852. en éste , la esperanza de vida se prolonga más en los hombres e incluso entre 25 y 60 años el porcentaje también es superior al de las mujeres.

La distribución territorioal en este año se divide en 18.225 cabeceras y los tributos siguen la misma línea de distribución:

Tributos de naturales ----------921.611 ½

Tributos de Mestizos---------- 39.839

Exentos de tributar por:

Enfermedad---------- 37.031 ½

Edad ----------199.29

Privilegios----------100.309

En este recuento faltan los datos de Cápiz, Isla de Negros, Islas Batanes y Pangasinan correspondiente al año de 1856 que no fueron recogidos a tiempo.

En la estructuración de la población, del censo de 1858 siguen las mismas pautas cronológicas de distribución que el censo anterior y su evolución por edades y sexo es como sigue: (45)

Varones----------	Población----	Porcentajes %---
De 0 a 7 años	406.231	10´17
De 8 a 15 años	416.091	10´41
De 16 a 25 años	366.774	9´19
De 25 a 60 años	716.216	18´00
De 60 en adelante	92.834	2´35
Mujeres----------	Población---	Porcentajes- %--
De 0 a 7 años	393843	9´90
De 8 a 15 años	403283	10,09
De 16 a 25 años	386,165	9´67
De 25 a 60 años	720.504	18´1 %
De 60 en adelante	93.289	2,55 “

Los porcentajes entre hombres y mujeres son muy equilibrados en cuanto a esperanza de vida, se destacan los apartados entre 8 y 15 años donde se comprueba la vitalidad de la población y, los comprendidos entre 25 y 60 que es el núcleo de población trabajadora y tributante. La población total para 1858 se calcula en 3.995.158 habitantes, dato que no coincide con otros documentos de análisis general en que reduce la población a 3.393.164 habitantes con una diferencia de 601.894 habitantes más. Se cree que esta diferencia tan elevada puede estar relacionada con la justificación de recaudar más tributos. A medida que se amplia la población, las cabeceras también lo hacen y en este año las cabeceras alcanza la cifra de 21.412 y los tributos se reparten de la siguiente forma:

Tributantes de naturales ----------962029 ½

Tributantes de Mestizos ---------- 39.656

Exentos de tributar por:

Edad----------87.459

Enfermedad----------42.425 ½

Privilegiados ---------- 92.127 ½

El número de privilegiados resulta excesivamente alto, lo que perjudica considerablemente a los grupos de naturales y mestizo que son los que soportan la carga tributaria de las administraciones y contribuyen al buen funcionamiento de éstas

Una de las cuestiones importantes en este asunto, es reducir lo antes posible a los monteses para que tributen. En este año se han podido reducir los siguientes tributantes .

Provincias----------Tributantes

Abra ----------3.071

Benguet que pertenece a la Unión 4.816

Ylocus Sur---------- 1.769

Ylocos Norte ---------- 765

Lepanto (antes Cagayan)----------13.006

Nueva Ecija ----------486

Total ----------23.913

Con la nueva reducción la población es más estable, dejan el nomadismos y contribuyan al erario público con los tributos y a la integración definitiva.

En el censo civil de 1859, los porcentajes entre 8 y 15 años se reducen con respecto a los del censo de 1858, esta reducción puede ser producto de la epidemia del cólera

El resto de los porcentajes siguen el mismo comportamiento, inclusive se reduce la esperanza de vida en los mayores de 60 años. De una población de 4.082.149 habitantes, resulta un poco superior a los datos del cuadro general de la evolución poblacional. Partiendo de estos datos , la estructuración de la población por edades y sexos resulta el cuadro siguiente : (46).

Varones----------	Población-------	Porcentajes % ------
De 0 a 7 años	432.100	10´59
DE 8 a 15 años	393.886	9´65
De 16 a 25 años	377.179	9´25
De 25 a 60 años	758.231	18´50
De 60 en adelante	72.172	1´80
Mujeres----------	Población-------	Porcentajes %-----
De 0 a 7 años	418.488	10´25
De 8 a 15 años	384.315	9´45
De 16 a 25 años	403.206	10´00
De 25 a 60 años	771.444	18´90
De 60 en adelante	78.028	1´91

A la vista de los datos analizados, se comprueba que hay una población joven elevada, esta afirmación viene a ratificar la expuesta en las tasas de natalidad. En la distribución entre sexos

resulta equilibrada y las cabeceras de población siguen creciendo al mismo ritmo que la población del ceso de 1858 y , han crecido en 390 nuevas cabeceras. Esto está relacionado con las nuevas reducciones de monteses. En total se cuentan 21.802 cabeceras en las cuales residen 4.082.149 habitantes y un ceso tributante de naturales y mestizos.

Tributantes de pago----------Naturales 988.468

Tributantes de pago ----------Mestizos 41897 ½

Exentos de pago por:

Edad----------99.362 ½

Enfermedad----------47.205

Privilegiados ----------103.236 ½

El aumento de reducidos se va incrementando considerablemente así ,el número de monteses tributantes alcanza la cifra de 23.313 personas, distribuidas por las siguientes provincias.

Abra----------3.071

Benguet ----------4.816

Ylocos Sur ----------1.769

Ylocos Norte ---------- 765

Lepanto ----------13.006

Nueva ´Ecija ----------486

Estos datos demuestran que aún existe mucha gente nómada sin control estadístico ni sujetos a las administraciones civiles y eclesiásticas .Queda una gran labor de misioneros, alcaldes y personas civiles en la tarea de sedentarizar a la población en lugares fijos y estables. Los tres censos analizados, demuestran lo complejo que resulta unificar a una sociedad tan heterogénea. Es el siglo XIX El de mayor urbanización y evangelización en la concentración de pueblos-parroquias.

El Censo de 1885, no sigue la estructuración completa como los anteriores, no hay división por sexos, y la división por edades resulta complicada ya, que el último periodo es muy extenso cronológicamente y las conclusiones no son reales.

Población en 1885 en Filipinas 5.839.860 de habitantes . Este censo a diferencia de los anteriores, es un censo fiable, realizado por el Arzobispo y obispos con actas parroquiales y, la estructuración por edades es muy deficiente, no lo hace por sexos y es la siguiente: (47)

Años----------Población

De 1 a 7 años ---------- 1.062.239

De 7 a 12 años----------715192

De 12 años---------- 89877

De 13 en adelante----------4.163.652

En la división cronológica entre 1 y 7 años confirma lo expuesto en las tasas de natalidad y se reafirma en la vitalidad biológica de la población. Esta afirmación también se confirma en los datos siguientes:

Bautizos ---------- 295.028

Defunciones ----------167.490

Matrimonios ----------58.268

En estos datos se comprueba también la diferencia entre bautizos y defunciones , esa diferencia redunda en el crecimiento natural de la población y , referente a los matrimonios es una cifra muy significativa de la madurez social y de la familia como piedra angular de una sociedad estable.

Este crecimiento se observa con claridad al comparar los datos de 1877 con 5.501356 habitantes y los de 1885 con 5.839860 habitantes. En estos nueve años el crecimiento absoluto es de 338.504 personas más y, ese crecimiento también se observa en los bautizos, casamientos y defunciones que crecen de forma proporcionada a la población total. En los nueve años han crecido :

Bautizos ----------40.915

Defunciones ----------20.806

Casamientos ----------9.145

Este crecimiento, se ve frenado por una serie de catástrofes de tipo natural, la pérdida de cosechas, terremotos, huracanes etc. Escasez de alimentos, hambre, enfermedad y cierra el ciclo la muerte. A estas catástrofes de tipo natural , le sigue la epidemia de cólera-morbo de 1882, acompañado de la enfermedad producida por la alimentación única de arroz dando lugar al (beri-beri o Ber- Ber).

EVOLUCIÓN DE LOS TRIBUTOS.

Relación tributo población

Años----------	Población ----------	Tributos------
1800	1.391525	280.093
1805	1.741234	347.841 ½
1812	1.933531	382.307 ½
1815	2.502992	416.749
1852	3.716241	814.847
1863	4.766274	1131227
1876	6.175632	1357559 ½
1877	5.716241	1337559

La importancia de los tributos en una sociedad organizada , son el fundamento para que las instituciones funcionen en cualquier entidad. Se puede afirmar que es el instrumento clave para una sociedad organizada y estable. En este sentido las personas tributantes se sienten ligadas a los tributos y es la población más estable en el campo de la mortalidad y del rendimiento del trabajo. La población más vulnerable como son los párvulos y los ancianos no tributan y el grupo de los privilegiados. En esta situación puede disminuir la población total y no afectar a la población tributante (48)

OTRAS FUENTES ESTADÍSTICAS

Documentos varios

Una vez analizados los datos recogidos en la documentación ya expuesta, como los más completos y concordantes a la evolución demográfica de Filipinas. Consideramos otras fuentes,

recurriendo a explicaciones económicas para demostrar la potencia y fortaleza de la población y , en las que se puede demostrar el recorrido social y biológico y en los que se puede completar o rectificar los datos…Nada es más social y biológico que la Demografía. La historia de la población ha puesto a prueba los métodos, sin esperar de ellos más de lo que pueden proporcionar. En esta serie de documentos comparando los eclesiásticos con los civiles y, se afirma las diferencias y complejidades del tema.

Clasificación de la población de Filipinas.

En el censo propiciado por La Junta y la Comisión de 1863, distribuye la población de Filipinas de la siguiente forma: (49).

Población blanca ----------7.945

Mestizos españoles ----------17.316

Chinos ----------19.781

Mestizos chinos ----------107.765

Indios ----------3.825.672

Total ---------- 4.129.738

De los datos expuestos se desprende que, la población española ocupa un cuarto lugar entre los grupos étnicos. En estos datos entran los religiosos, militares y funcionarios. Los datos que facilita la Guía Oficial de Filipinas de 1864, da un aumento de población excesivo para un año. Se ha comprobado que la población crece de manera constante; pero el número de 184.417 personas resulta excesivo (50).

En esta fecha, la población se distribuye en 929 cabeceras

Los tributos de Naturales son----------1.604472

Los tributos de Mestizos y Sangleyes 46.692

Población total ----------4.314155

En el censo que proporciona el Nomenclátor , las cabeceras disminuyen ,cuestión discutible y la población aumenta (51).

Cabeceras ---------- 710

Población total ----------4.8214756

En 1870, según Cavada, basándose en datos oficiales había en Filipinas 3.280 españoles peninsulares y 9.710 españoles filipinos, cifras que deben incluir a los mestizos. De los peninsulares más de 1000 pertenecen a las órdenes religiosas y, otros tantos eran militares y el resto empleados y funcionarios del gobierno.

Otros cálculos señalan que había más de 3280 peninsulares entre oficiales del gobierno y militares, unos 200 propietarios y alrededor de 70 se dedicaban al comercio. El total calculado de población asciende a 4.721619 y los chinos se calculan en unos 35.000 (52). Como se comprueba los datos totales varían con los anteriores, lo que resulta imposible encontrar documentos con los mismos datos y una estadística lineal.

Siguiendo con estadísticas no completas, a continuación se expone uno de los documentos más ordenados de recuento civil llevado a cabo en Filipinas. El problema reside en que el documento sólo abarca la isla de Luzón y las Visayas.(53).

Luzón	Vecinos	varones	mujeres	total
	258.120	591054	570.081	1.167.126
Visayas	116.236	283.594	293.558	577.152

Total	374.356	874639	863639	1.738.278

A) Clasificación por nacionalidades

Se calcula que en cada casa viven un promedio de 4´64 personas y los habitantes que viven en las islas por nacionalidades es el siguiente:

		Varones	Mujeres	Total
Españoles	Peninsulares	474	46	520
	Filipinos	656	598	1554
	Mestizos	12001	11447	23.453
Indios----------		823.792	829.230	1.653.022
Igorrotes----------		35.437	22.030	57.737
Extranjeros ----------		27	7	34
Chinos----------		2.247	11	2.258
Total----------		874.639	863.639	1.738.278

Por los datos analizados, en las islas más importantes, se observa que la población extranjera es muy reducida y, en cuanto a la española, en su mayoría pertenecen al clero y oficiales del ejercito y, en cuanto al número de mujeres es muy limitado y todas son esposas de militares o de cargos de la administración.

Un dato digno de resaltar es que 105 hombres indios pasan de 100 años de vida y 97 mujeres indias. Es un dato sorprendente pues, la esperanza de vida no suele llegar a los 68 años.

B) Estado civil de la población.

Uno de los instrumentos claves para conocer la socialización de la población es analizar el estado civil y su relación con la fundación de nuevos pueblos-parroquias en la planificación urbanística del territorio. En este sentido los datos estadísticos de la Junta los

facilitan y son muy valiosos para el análisis , aunque, sólo se limitan a la isla de Luzón e islas Visayas.

Procedencia de la población Estado civil de la población

	Casados	Viudos	Solteros	Total
Peninsulares ----------	179	23	318	520
Filipinos----------	339	61	860	1254
Mestizos----------	7864	1390	14177	23453
Indios ----------	585585	98724	966810	1.651119
Extranjeros----------	12	-----	18	34
Igorrotes sin clasificar----------	----------	------	-------	59.640
Chinos ----------	228	21	2009	2258
Total----------	594.223	100.219	984.196	1.738.279.Con

estos datos el porcentaje de casados alcanza el 35,38 % de la población de Luzón y Visayas, los viudos el 5,99 % y los solteros el 58, 81 por %

Uno de los problemas ya señalados es la diferencia que existe entre el censo civil y el censo eclesiástico. El civil casi siempre se realiza en función de los tributos, por ello existen siempre ocultaciones, cambios de domicilio y una serie de trucos. El censo eclesiástico en cuanto a los datos es más fiable, no tiene el carácter fiscalizador y se realiza desde las parroquias.En este caso los dos censos demuestran la diferencia en cuanto a población

	Censo civil	Censo Eclesiástico	Diferencias Más	Menos
Luzón --	1.161126	1.217855	61241	117970
Visayas --	577152	783.649		-------206497
Total ----	1.738.278	2.011504	263.226	

El dato resulta significativo y nada despreciable en el campo de la estadística, por lo que resulta enormemente complicado llegar a un análisis completo de los datos exactos. A pesar de las dificultades, lo que si queda claro y, es que la población crece de forma continua. A ello contribuye la planificación urbanística con la ocupación de terrenos del interior con fundación de nuevos pueblos como se verá a continuación en el nuevo capitulo.

C) Movimientos naturales 1866-1870 .

Luzón y Visayas.

Censo Civil :	Nacimientos	421.489	Promedio anual 84.297´8
	Casamientos	86116	17.223´3
	Defunciones	220.595	44.119

Porcentajes % Bautizos el 5´02 %

Casamientos 1,02 %

Defunciones 2,63 %

De los datos analizados se desprende que la fuerza del crecimiento de la población está en el crecimiento natural y la reducción de la mortalidad. En cuanto al dato de los matrimonios el porcentaje no es creíble y la causa esta en que el censo es civil y el control de los matrimonios es de procedencia eclesiástica (54)

EXPANSIÓN Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA S. XIX.

Situación Territorial 1834

El Gobernador General de Filipinas pide información sobre la forma de proceder en la planificación en 1834 , el Consejo Real de España en Indias le comunica el procedimiento y la forma de actuar en los nuevos asentamientos de aldeas que manifiesten ser declaradas pueblos para, gozar de los privilegios de tales fundaciones, teniendo en cuenta todos los requisitos que marquen las leyes de Indias y, en aquellos lugares donde no sea posible descargar el exceso de población como en Malolos y Agonoy, en el sur de la provincia de Bulucan. Esta emigración se haga con consentimiento de los nativos y se dirijan a las provincias que, necesitan mano de obra para terrenos vírgenes que proporcionen nuevas fundaciones. A estas directrices, se producen fuerte oposición de los Alcaldes y Párrocos en la provincia de Ylocos. El ejemplo del cura de Taal de dividir el territorio en tres pueblos y se comparta la riqueza agrícola y, afirma que no es excesiva la población y todas las provincias pueden absorber otra tanta población .

El problema se plantea entre el interior y la zona periferica ya, que los nativos prefieren las orillas de los ríos y las costas a las zonas del interior.

A medida que se les proteja contra los moros se pueblan las costas en perjuicio del interior.

Examinado el asunto, se le encarga al Capitán General de Filipinas que por medios suaves protejan el movimiento de población y las nuevas aldeas, rancherías que se conviertan en pueblos-parroquias, se asienten en puntos sanos , ventajosos y, en cuanto a la declaración de pueblos y poblados se observen las Leyes de Indias.De ningún modo se trate de forzar el traslado de población de un lugar a otro para aumentar la población, cuyo incremento debe ser natural y progresivo.

En este sentido se le informa al Capitán General Dn. Mariano Ricafort para que se asesore de los Reverendos Obispos de Cebú, Camarines, Ilocos y del Arzobispo de Manila, de la Sociedad Económica, del Intendente y de la Real Audiencia, así como de los Jefes militares , para ilustrar la forma de proceder en la materia y la reducción de los monteses de la isla de Bohol y de los procedentes en la isla de Luzón, y cuales son las más convenientes y duraderos para obligar a los indios Igorrotes y demás castas infieles a servir en orden y en poblaciones estables y reguladas al Gobierno de S. M. o, en otras palabras "más fuertes" obligarles por el Gobernador y la Religión a extenderse en los territorios que ocupan sin ley y orden para proceder a la socialización-evangelización en las formas de la vida civilizada, cristianizada y ordenada (55).

Factores que intervienen en el Poblamiento.

El Geógrafo alemán "Meitren", afirma que," todas las formas de hábitat son el resultado de la tradición y de las civilizaciones étnicas correspondientes". A veces , el grado social de un grupo se traduce directamente en una forma de hábitat. Para entender las desigualdades es preciso conocer el origen y la evolución de las formas de poblamiento y relacionar éste con el conjunto de las condiciones agrarias, algunas de cuyos elementos son casi permanentes (suelos y clima) a escala histórica y otras son variables (condiciones de seguridad, estructura social , sistemas de cultivos e insalubridad …)También el origen histórico u otros fundamentos como son : (costumbres, creencias, materiales de construcción, clima, vegetación, topografía etc. (56) .

La heterogeneidad geográfica y étnica de Filipinas son dos factores fundamentales para conocer la complejidad del poblamiento histórico del Archipiélago. Todas las Migraciones que llegaron a Filipinas antes de la española, explica que, éste es un país de fuertes contrastes étnicos, cuyo número asciende entre 20 y 116, según el censo de Filipinas

de 1903, en el que también se pone de relieve la heterogeneidad lingüística con 8 idiomas y más de 60 dialectos (57).

Influencia de las Ordenanzas de Felipe II. En la fundación de pueblos

La eficacia de esta acción civilizadora depende de la perfecta compenetración entre los dos poderes, el temporal y el espiritual. Esta compenetración no tiene equivalencia en otros pueblos

Tarea del, Consejo de Indias fue, por derecho del Patronato, la división y Organización de las Diócesis. El Rey nombraba o presentaba a los Obispos y el Papa los confirmaba. El principal apartado de la expansión cultural en Filipinas fue la iglesia , a través de la autoridad eclesiástica y las Ordenes y congregaciones

Una de las instituciones claves en la parte civil la constituye el transplante del régimen Municipal. Lo más interesante de ello estriba en la gran autonomía de la institución. Se afirma que si no se establecen nuevas fundaciones y se implanta definitivamente el régimen municipal, no se logrará dotar de fijeza a los nativos. En las Ordenanzas, las fundaciones de ciudades o pueblos se regulan con gran precisión. Las ciudades y pueblos se trazan con planos regulares semejantes al modelo greco-latino, siguiendo la forma de un tablero de ajedrez. Para ello dicta unas normas generales (orientación de los vientos dominantes, clima, materiales de construcción, el agua y otros factores). (58)

A) Criterios sugeridos para la fundación

En el número veintisiete de las Ordenanzas, se confía a los religiosos, antes que a otras instituciones..

Refiriéndose a la repoblación de terrenos, se señala que las costas no son recomendables por dos razones: una por la inseguridad ,y otra ,por la falta de tierras de labor. Una vez elegido el lugar, declarase si la nueva fundación va a ser ciudad, Villa o lugar, pues con arreglo a estas definiciones se nombran las nuevas instituciones.(59)..

Con estas instrucciones comienza un proceso largo de urbanización y sedentarismo de la población cuyo punto álgido se desarrolla en el siglo XIX, sobre todo en la segunda mitad del siglo.

B) Trámites Oficiales para la fundación de pueblos-parroquias.

En la expansión de urbanización y fundaciones se siguen dos procedimientos que están relacionados con la situación y necesidades de planificar la fundación:

1) Fundaciones por Decreto.
2) Fundaciones por solicitud de los Principales del lugar por, separación de barrios, rancherías , villas o lugares de su matriz.

La fundación por Decreto, normalmente se produce en lugares despoblados e inseguros y, por razones de interés gubernamental,en este caso los trámites son rápidos y es el Gobernador Superior de Filipinas quien tiene la última palabra (Son fundaciones excepcionales).

La fundación por separación de la Matriz es la que predomina, es un proceso complicado y muy larga en la tramitación. Se exige una serie de informes y tramites que han de pasar por los distintos organismos para, dar cumplimiento legal de las solicitudes hasta la firma del Rey.

La fundación puede producirse civil o civil y eclesiásticamente a la vez. Lo normal es que los trámites incluyan informes civiles y eclesiásticos juntos. Todo ello depende de la distancias del lugar, la población , los tributos y la construcción de los edificios públicos.

C). Proceso resumido de tramitación

En todas las fundaciones el objetivo fundamental gira en torno a dos cuestiones:

a) Repoblación de nuevos territorios
b) Resolver las incomodidades de los nativos tanto de tipo civil como eclesiástico.

En todos los casos el informe del cura párroco de la matriz es clave para la nueva creación y, de él depende el éxito. Ninguna fundación se realiza sin previos estudios del lugar; pero aún así se producen fallos como se verá en algunos ejemplos más adelante.

Los trámites comienzan:

1) Solicitud de los principales acompañada de un informe sobre la población que tendrá el nuevo pueblo, de los tributos que se van a recaudar y del territorio que ocuparía el nuevo pueblo-parroquia.
2) Informe del cura párroco al Alcalde
3) Informe del cura párroco al Vicario Foráneo Secular
4) Del Vicario pasa al Alcalde Mayor de la provincia
5) Del Alcalde pasa al Obispado
6) Del Obispado pasa al Gobernador Superior de Filipinas
7) Del Gobernador Superior pasa al Consejo de Indias, de éste al Ministro de Ultramar, Patronato Real y, si todo sigue los tramites normales se cierra con la firma del Rey.

Una vez aprobado el proceso de fundación, se procede al amojonamiento de los límites del pueblo, se levanta acta firmada por los principales de los pueblos colindantes bajo la supervisión

del Alcalde Mayor o Gobernador de la provincia. Con ello se intenta evitar los juicios interminables entre pueblos vecinos. (60).

D) Ejemplos de fundaciones.

La fundación de pueblos-parroquias en Filipinas obedecen a distintas formas e intereses muy variados y, además surgen errores de ubicación o bien por prisas en la fundación o por desconocimiento de los fenómenos atmosféricos, clima, topografía, terremotos, inundaciones, zonas insalubres etc.

Una serie de ejemplos aclaran el conocimiento de lo complejo que resulta urbanizar un territorio virgen.

a) Traslado del lugar , con todo lo que supone la planificación del pueblo.

Con los edificios en funcionamiento, elección precipitada sin un estudio que lo avale, produce un verdadero desastre humano. El Pueblo de María Cristina, en la isla de Mindanao, las autoridades civiles y eclesiásticas tuvieron que tomar la decisión de cambiar de lugar el pueblo por fallecimiento y desaparición de la población. El jefe del Estado Mayor con una comisión compuesta por un ingeniero, un medico militar proceden a elegir el punto donde se establezca el nuevo pueblo y la comunicación con Misamis (61).

b) Traslado del lugar por inseguro e insano.

El gobernadorcillo y principales del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria en el distrito de la isla de Negros, piden encarecidamente a las autoridades Superiores sea trasladado el pueblo del lugar por insano para la salud de la población y por la inseguridad de los constantes ataques de los moros que contribuyen a la despoblación. (62).

c) Traslado por inundaciones.

Expediente sobre traslado del pueblo de Alang-Alang en el Distrito de Leyte a otro lugar con topografía más elevada dentro de la misma jurisdicción. El Gobernador General de Filipinas el 24 de abril de 1888, toma la decisión de conformidad con el gobernadorcillo , principales y cura párroco de trasladar el pueblo a dos kilómetros de distancia para evitar las avenidas del río Guimbuang. Debe comenzar las obras del plano urbano, apertura de calles y plazas, caminos y edificios públicos con la iglesia y escuelas. El proyecto es un plano en forma de damero, plaza central grande . Este expediente fue concedido por S. M. el 28 de abril de 1893 (63)

d) Caso excepcional en la fundación de parroquias.

En 1862 se aprueba la creación de dos parroquias en la isla de Cagayancillo, diócesis de Cebú, provincia de Antique.El 13 de noviembre el Gobernador Político Militar, manifiesta la necesidad de erigir parroquia independiente de su matriz Aniny e isla de Cagayancillo con sus barrios y caseríos . El problema estriba en que no reúnen suficientes tributos para el sostenimiento del párroco. Ateniéndose a las distancias sin más comunicación que el mar, con sus débiles y pequeñas embarcaciones. En consecuencia estas rancherías con costumbres salvajes, no tienen otra ley que la que ellos se impongan sin autoridad, ejercen el pillaje cerca de las costas mahometanas. A este proyecto da el visto bueno el Obispo de la separación y creación de nuevas parroquias con asignación por parte del erario público 500 pesos al de Aniña y 800 al grupo de las islas de Cayancillo. Finalmente en 1862 esta erección se considera de interés estratégico y socio-religiosos en el que colabora toda la sociedad. (64) . S. M. aprobó el proyecto y se dignó conceder el establecimiento de una Misión en el distrito de Cagayán señalando al párroco con una dotación de 360 pesos anuales . Firmado el 14 de octubre de 1863. (65)

c) Sustitución de una misión

La petición de creación de una misión en Quiangan y la supresión de Bunguan en la isla de Luzón . El Gobierno Superior se dirige a V. E. Para la soberana resolución de S. M. tenga a bien dictar en el expediente instruido sobre conveniencia de destinar un Misionero más de la Orden de Predicadores en el territorio de infieles de Quinua provincia de Nueva Vizcaya para que en unión del misionero ya existente contribuyan a la reducción de las castas que se albergan en los solitarios e incomunicados montes. S. M. el 26 de octubre de 1864 da el V. B. a la supresión de Bunguía y la creación de Quiangan. 1864 (66).

f) Creación de pueblo-parroquia por desgajamiento de la Matriz

En este caso los expedientes civiles y eclesiásticos se aprueban de forma paralela. Es la forma más corriente practicada en las nuevas fundaciones civiles y eclesiásticas a la vez. La parroquia se crea en el segundo distrito de Mindanao , en la visita de Alubijid y Molugán . El territorio que se le señala a la nueva parroquia produce más de 800 tributos, número suficiente para asegurar la congrua del párroco. También cuenta con los edificios comunales y religiosos de todo pueblo recién creado. S. M. el 5 de junio ha tenido a bien autorizar la referida creación en 1865 (67).

g) Creación de la parroquia con posterioridad al pueblo civil.

Cuando el pueblo ya está fundado, los tramites son más rápidos y sólo dependen de la autoridad eclesiástica . En este caso es el Arzobispo de Manila el que informa y señala la urgencia de crear parroquia en el pueblo de Norzogaráy en la provincia de Bulacan 1865. El 6 de octubre de 1865

S. M. a petición del ministro de Ultramar y el Consejo de Estado ha tenido a bien aprobar dicha creación .(68).

h) Creación por mandato civil la parroquia en el pueblo de Lemery.

Expediente instruido por el Gobernador Político Militar de las Visayas sobre la necesidad de regir una parroquia en el pueblo de Lemery de la Comandancia de Concepción dependiente del Distrito Iloilo. Esta parroquia se crea por dos razones : 1) por que reúne las condiciones legales y 2) porque el cura de la matriz Ajuy no puede atenderla. Visto el expediente S. M. ha tenido a bien concederla el 6-10 -1865 .(69)

i) Expediente de creación de una misión en el pueblo de Clavería, provincia de Cagayán 1865 (Como centro estratégico).

Se dice que desde hace mucho tiempo se venía sintiendo la necesidad de establecer un punto estratégico entre los pueblos de Bangui de Ylocos Norte y el de Pamplona de Cagayán que, ofreciera a los viajeros y transeúntes un lugar seguro donde descansar de la travesía, no menos de 20 leguas de malos caminos. Tanto mayor cuando se hacía sentir esta necesidad cuando la población es más escasa en la rica provincia de Cagayán con el cultivo del tabaco y, se necesitan las medidas para asegurar la emigración de la provincia de Ylocos. En consecuencia, esta misión se establece como puente intermedio en Cagayán y dependiente del pueblo de Pamplona. La visita de Cabicunga creada por Decreto del General Clavería y conservada hasta hoy, para darle más vida se quiere constituir en pueblo independiente con parroquia propia. Oído la autoridad Civil y Eclesiástica y, de acuerdo con el Consejo administrativo, he decretado en esta fecha la creación de la Visita de Cabicunga con el nombre

de Clavería como recuerdo al anterior Gobernador Superior. Se pide un sacerdote para que dé ejemplo en la autoridad civil y moral. No se puede crear la parroquia,pues no hay población suficiente, por eso se solicitan 600 pesos para que el misionero , en lugar tan inhóspito pueda vivir con algún decoro. En Madrid el 20 de junio de 1865 S. M. aprueba la creación del pueblo de Clavería. (70).

j) Supresión del pueblo de Muñoz en la provincia de Nueva Ecija 1865

Las causas por las que fue fundado, están relacionadas con el apoyo a la comunicación de correos para el traslado de correspondencia y el apoyo a la penetración y planificación territorial. Una vez que los caminos se construyeron,el objetivo está cumplido. Dicho pueblo ya no tiene razón de existir en tal lugar. El Alcalde Mayor informa de que el lugar no tiene agua y el terreno es improductivo y la población se esta trasladando a los barrios de San Juan de Guiaba y San José, por lo que opina, debe suprimirse. El 18 de setiembre de1865 el Patronato de las Islas Filipinas da cuenta a S. M. La Reina ,visto el expediente , ha tenido a bien aprobar el traslado (71).

k) Erección en pueblo civil la Visita de Taganito

A instancias de los principales de Poro se pide que la visita de Taganitos dependiente de la matriz de Poro, con tribunal, iglesia y escuelas. Suplican a V.E. se concededa que la visita de Taganitos en las islas Camotes del Distrito de Cebú y, considerando que se halla demostrado que es lo conveniente, que en lo religioso continúe en la parroquia hasta tanto no se instruya expediente canónico que prevé la ley. El 31 de enero de 1893 S. M. el Rey y en nombre de la Reina Regente del Reino ha tenido a bien aprobar la erección del pueblo civil de Taganitos. (72)

l) Segregación de la visita de Santa Fé y Guimbiragán

Looc del distrito de Romblón en las islas Visayas. A petición de los principales para que se les conceda la segregación de su matriz, alegan distancia, malos caminos y el misionero sólo viene tres veces al año (con el aumento de población). El informe del P. Agustino Recoleto párroco de Looc dice:

" Es de gran necesidad aunque el número de vecinos no es suficiente, no hay edificios públicos. El número de cedulas de pago es insuficiente y añade: no saldrán de la pobreza mientras no haya un sacerdote que les enseñe. Carecen de Iniciativas y la ignorancia es grande ".Tiene buenos terrenos para prosperar. El 22 de abril de 1893 S. M. EL Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido aprobar el acuerdo solicitado (73).

ll).Creación por Decreto del pueblo parroquial de Valencia.

El informe le llega al Gobernador Superior de Filipinas el 27 de octubre de 1869. Analizando el expediente en el que se señale la conveniencia y necesidad pública de convertir en pueblo independiente de su matriz Dimiao en el Distrito de Bohol a los barrios de Panagatan, Coscotan y Canmarico, afirmando tener casi terminado los edificios públicos y la formación de plaza y calles.Vistos los informes emitidos por las diferentes dependencias del Estado y corporaciones. Este Gobierno superior civil resuelve: Se conceda la creación con el nombre de Valencia y se eleve a consulta al Gobierno de la Nación. Este concede la creación de parroquia en el pueblo de Valencia el 12 de junio de 1870.(74)

m)Creación del Pueblo de Ronda..

La creación del pueblo de Ronda con jurisdicción civil en Cebú distrito de islas Visayas. Se afirma que es una necesidad imperiosa crear una parroquia en el nuevo pueblo.

Todas las autoridades civiles como eclesiásticas son favorables. Se pide se trasmita a S. A. el Regente del Reino el 21 de diciembre de 1869 y el 24 de junio de 1870 S. M. el Rey firma el V. B. (75)

n)Creación por Decreto de la Parroquia en el pueblo de Sevilla.

A efecto del agrado de S. A. el Regente del Reino, tengo el honor de elevar a V. E. copia del expediente instruido sobre la necesidad urgente de elegir una parroquia en el nuevo pueblo de Sevilla que por decreto de fecha 7 de junio de 1870 ha creado este Gobierno Superior Civil en el Distrito de Bohol del Gobierno Político Militar de las islas Visayas y el Real Patronato de las islas de Asia .

S. M . el Rey en conformidad con el informe presentado por el Consejo de Estado, ha tenido a bien ordenar la creación del Barrio de Panas hoy (SEVILLA) iglesia parroquial independiente de su matriz Loboc, disponiendo que tal parroquia se denomine con el nombre de Sevilla. (76).

ñ) Colonias penitenciarias.

Como se puede comprobar, se probaron todos los sistemas y medios para asentar la población en lugares estables y evangelizarlos.

El intento no prospero, porque para las autoridades militares el ejemplo era lo importante y estas formas no eran ejemplarizantes; sin embargo ello demuestra la variedad de formas que se utilizaron para evangelizar y repoblar la tierra. Un ejemplo pone de relieve que la operación no era tan descabellada. En 1871, se intentó colonizar y Evangelizar por ese método a la isla de Balabac, isla poco poblada , sin cristianizar, con terrenos vírgenes.Los pocos pobladores que hay son de religión mahometana. Todos internados en la espesura del bosque, en conjunto se calculan unas 1400 personas.

La autorización de esta colonia se realizo por la máxima autoridad de las islas para reducir a los infieles . Se trataba de impulsar la cristianización y lograr otros objetivos :

1) Repoblar el territorio
2) Evangelizar a los nativos
3) Reducir la influencia mahometana
4) Rozar la selva y recuperar tierras de labor.

La colonia se confió a la inspección de presidios en lo civil y en lo espiritual a un misionero. Se trataba de verdadera colonización en los terrenos vírgenes por penados que redimían con el trabajo sus condenas. (77)

REFORMAS ADMINISTRATIVAS CIVILES Y ECLESIÁSTICAS

Concesión jurídica al Gobernador Intendente de Visayas

Ante el crecimiento de la población continuo y las peticiones de fundación de nuevos pueblos-parroquias y, teniendo en cuenta lo largo del proceso con una serie de informes preceptivos hasta la firma del Rey. Esta duración resulta perjudicial para el movimiento de expansión urbanístico y para la fijación de la población en lugares estables así, como para la evangelización del territorio. En este momento el Gobernador Superior de Filipinas Marcelino Oraá recibe intrusiones para autorizar al Gobierno Intendente de las

Visayas en la parte de Gobierno administrativo y de justicia,Vice- Patronato Real y secretario. Todo ello extendido con presencia de Real Orden de 27 de mayo de 1841.

Por primera vez se autoriza directamente a un Gobernador de provincia la potestad de autorizar las fundaciones de nuevos pueblos. Es una novedad y un cambio importante para una administración más eficaz en la planificación urbanística y socio-religiosa de Filipinas.

En el articulo 37 de la Real Orden se señalan las potestades que ejercerá el Gobernador de las Visayas sobre la materia de fundación y creación de pueblos-parroquias:

El Gobernador tendrá facultades de autorizar con dictamen de sus asesores después de haber oído al promotor Fiscal, sobre la erección y separación en lo temporal de los pueblos que reúnan el número de tributos y demás circunstancias prevenidas por las leyes, cuidando que la demarcación de límites de los respectivos territorios para no dar lugar a interminables contiendas y pleitos entre los pueblos colindantes. Esta descentralización es un avance para el progreso económico y social de las islas Visayas, pero representa el malestar y el despertar de emancipación y descontento de una administración burocrática de funcionarios españoles que no dan respuestas acorde con el despertar del pueblo filipino.

En el articulo 35 de la Real Orden se recuerda que, tanto en la fundación de nuevos pueblos, como en la construcción, se ejecute con exquisito cuidado y se observen las Leyes de policía, salubridad y se aplique el articulo 83 de las Ordenadazas de buen gobierno.

En la parte espiritual el articulo 36 ordena al Vice Patrono Real de las Visayas para que tenga especial cuidado en que, cada uno de los pueblos de las provincias y distritos tengan el número de párrocos y doctrineros que sean necesarios para la administración de los sacramentos y enseñanzas de la doctrina cristiana y que, los que administren pueblos o rancherías de infieles , procuren atraerlos por los medios que indican las leyes de Indias con el reconocimiento y sumisión al gobierno de España

Si algunos fueren negligentes en el cumplimiento de su ministerio, si viven amancebados o de otro modo dieran escándalo con su conducta, se pide lo ponga en conocimiento del R. Obispo para poner remedio y si no se consigue se ponga en conocimiento del Vice-Patrono Real.

En la Real Orden también hay otras obligaciones.

a) se manda que se cuide de los indios y no se les impida asistir a la misa y, a las explicaciones de doctrina cristiana en los días de fiesta ni, se les obligue a trabajar en los días de riguroso precepto.

b) Procurar que los curas párrocos y doctrineros de cada pueblo tengan casa discreta y digna.

c) Sobre elecciones de interinos para el servicio de parroquias que haga el R. Obispo de aquella diócesis se manda dar conocimiento al Gobernador Intendente a fin de que pueda disponer lo conveniente para el pago de los estipendios.Las propuestas se harán en ternas y van dirigidas a los beneficiarios en propiedad ,tienen que ser remitidas al Vice-Patronato Real para la elección del considerado más digno de la terna. En esta explicación, queda demostrada la interconexión de lo eclesiástico y civil y también los casos de amiguismo .No siempre se eligió al mejor para la parroquia sino el que más influencias tuviera. (78).

Administración eclesiástica y evolución parroquial socio-religiosa

El crecimiento poblacional se produce de forma continua. A medida que el territorio se va urbanizando y concentrando la población en entes jurídicos como la parroquia y el municipio en nuevas fundaciones, va cesando la inestabilidad de la ocupación contra la piratería de chinos o moros o levantamientos interiores, así como las pestes ralentizan el crecimiento . Todo ello hace que el siglo XIX consolide el progrese, la asistencia sanitaria y el crecimiento agrario.

Sometida la parte central y meridional de la extensa isla de Mindanao en la segunda mitad del siglo, se lleva a cabo una amplia labor de evangelización de la población no musulmana. Puede calificarse de rápido el ritmo de crecimiento demográfico y económico (79).

Con este crecimiento, la Iglesia amplía su administración en los distintos campos, de parroquias, Vicarías y diócesis.

a) Colaboración entre instituciones políticas y eclesiásticas

De esta colaborador se preocupa el Gobernador Pascual Enrile en 1830 con su primer mapa cartográfico de la isla, correo postal entre las provincias con nuevas imprentas. En esta fecha Filipinas cuenta con 3.345.190 habitantes que constituyen 669038 familias estables y tributantes distribuidas en 627 municipios .

Pedro Antonio Salazar G. S. En 1835 modifica la política para la isla de Mindanao. Es el reflejo de la política liberal en España y añade que, es necesario mantener relaciones amistosas con los habitantes de las islas y, afirma que lo que interesa es que el Gobierno de Madrid comprenda que hasta la fecha los motivos religiosos han sido los que han orientado la política española en las islas y dice que " ya es hora , de que la Metrópoli contemple el Archipiélago con ojos distintos y comenta que, la piratería musulmana es sencillamente una actividad comercial y mercantil " (80)

La idea es que debe considerarse a Filipinas como una colonia para su explotación y no como una provincia de España. Los procesos revolucionarios, la inestabilidad política en España, comienzan a afectar a Filipinas y para calmar la difícil situación, un Decreto de las Cortes Españolas con fecha 18 de abril de 1837 dispone que en adelante, las posesiones de ultramar, incluyendo Filipinas, habrán de gobernarse por leyes especiales y, por tanto, ya no habrá diputados a las Cortes Españolas. Lo que ocurre en España afecta a Filipinas y sus

Gobernadores no son ajenos al proceso que se ve venir. Este cambio de provincia a Colonia asentó muy negativamente en los intelectuales y clero nativo filipino.

b) Evolución eclesiástica

Los datos estadísticos confirman la evolución progresiva de la población. En 1839 el número de curatos de muestra que la iglesia crece paralela a la población así lo demuestran las siguientes estadísticas del clero regular y secular de los Obispados y Arzobispado de Manila.

	Regulares	Seculares	Totales
Arzobispado de Manila	90	79	169
Obispado de Nueva Segovia	74	13	87
Obispado de Nueva Cáceres	28	59	87
Obispado de Cebú	99	54	153
Totales	219	205	496

El importe de los estipendios asciende a 245.091 pesos. Los curatos de Zamboanga, isla de Marinduque y las Batanes siguen sus naturales reservados y no tributan ya que están en periodo de evangelización y el Estado dedica el siguiente presupuesto (81)

Zambales ----------900 pesos

Marianas ---------- 1456 pesos

Batanes ----------1181 pesos

c) Distribución de los curatos por provincias .

Provincias	Curatos	Provincias	Curatos
Albay	37	Abra	9
Bulacan	24	Batangas	20

Bataaan ---------- 11 ---------- Cavite ----------16

Camarines Sur -------- 32 ---------- Camarines Norte --------18

Cagayán ---------- 19 ---------- Laguna ----------29

Lepanto---------- 1 ---------- Manila ----------32

Moroni ----------12 ---------- Nueva Ecija ---------- 23

Nueva Vizcaya ----------9 ---------- Pampanga ----------28

Pangasinan ---------- -28 ---------- Tayabas ---------- 17

Unión ----------13 ---------- Ilocos Sur ----------22

Ilocos norte ----------15 ---------- Isabela ----------10

Zambales ----------20 ---------- Alambra ---------- 1

Batanes ---------- 7 ---------- Mindoro ---------- 24

Masbate y Ticao ----------9 ---------- Burias ---------- 1

Calamianes ----------5 ---------- Visayas ---------- 11

Cebú ---------- 64 ---------- Cápiz ---------- 37

Isla de Negros ---------- --28 ---------- Iloilo ----------39

Leite ----------40 ---------- Sámar ----------19

Antique ----------13 ---------- Badajoz o (Roblón) -------- 1

Zamboanga ---------- 1 ---------- Misamis ----------33

Surigao ----------18 ---------- Davao = (Vergara)---------- 1

Bislig ---------- 11 ---------- Marianas ---------- 1

TOTAL Curatos 802.

En 1843 el G. S. Francisco de Paula dedicó toda su gestión a las relaciones de Gobierno de Manila con los territorios musulmanes de Mindanao.

d) Estado de los religiosos misioneros en 1850

La relación de las ordenes religiosas con la población católica avanza constantemente en el número de conversiones y planificación parroquial distribuidas de la manera siguiente :

Agustinos Calzados , administran 146 pueblos-parroquias con 147 misioneros y 1.359685 almas. Cifra considerable con relación a la población total.

Dominicos con 112 misioneros administran 6 dignidades y 350.637 almas

Agustinos Recoletos con 6 dignidades y 111 misioneros administran 382.869 almas.

Franciscanos 6 dignidades y 136 misioneros , no hay datos de almas.

Orden de San Juan de Dios con 5 dignidades y 13 religiosos consagrados al Hospital de Manila Y Cavite (82).

La llegada del G.S. Clavería al gobierno de Filipinas trae nuevas instrucciones sobre el panorama soci-religiosos para las islas y, se concretan en:

1) Desplegar todo el esfuerzo para conservar la soberanía española sobre las islas.

2) Adoptar todas las medidas para mejorar la vida de los filipinos y que estén conformes con el respecto que en tiempos anteriores les merecían los españoles y éstos, a su vez deberán observar una conducta que justifique esa estima. Se refiere a los funcionarios y políticos que, abusan del poder y recuerda la importancia de las órdenes religiosas en el proceso pacificador

3) Se propone defender la religión católica en los momentos de crisis y no permitir manifestaciones públicas de otras religiones.

El problema con Mindanao se agrava hay un intento de los musulmanes de conquista y se produce una vergonzosa deserción de los soldados (filipinos). Clavería ordena que se investigue y autoriza al Gobernador de Zamboanga para que firme un pacto con el Sultán de Mindanao. La Reina de España el 15 de mayo de 1845 otorga al Sultán el título de Sultán de Mindanao y rey feudal del reino de Tomantaca.

Ante el problema insoluble con los MOROS Clavería, manifiesta en comunicación a Madrid que su política es de respeto con los regimenes musulmanes y que consiste en la amistad para todo aquel que demuestre buena voluntad.

El 10 de junio de 1845, de conformidad con el tratado de paz, el Sultán de Mindanao cede al gobierno todo el territorio comprendido entre Biasunga y el río Sindangan en la costa occidental de las isla y en 1846 el Gobernador autoriza a José Oyanguren para que emprenda la pacificación de Davao (que recibirá el nombre de Nueva Guipúzcoa) ; pero el problema no resultaba fácil y en 1848 el General Clavería inicia un hecho transcental, se autoriza la libertad religiosa musulmana y el respecto a las costumbres y tradiciones locales. Todo con el fin de terminar con el enfrentamiento, siempre que no se atente contra la religión católica.

El Gobierno de Clavería cierra su mandato con un hecho de incalculable valor moral, social y religioso.

Ante la dificultad insalvable que tienen los párrocos y también la administración civil de identificar a las personas por carecer de apellidos, usando solo el nombre de pila, los párrocos se encontraban con verdadero problema de conciencia sobre todo con los matrimonios, en la consanguinidad familiar y la administración civil en los censos tributarios etc.

Para resolver este problema, Clavería decretó la adopción de apellidos para todos los filipinos. Se envía una lista de 60.662 apellidos españoles a los Alcaldes Mayores, para su distribución. Como se observa " el edificio protagonizado por misioneros y civiles" sigue aumentando los cimientos para culminarlo…(83).

e) Nueva división territorial eclesiástica de Filipinas 1862.

El aumento de fundaciones de pueblos-parroquias y la pujanza de la población, unido al crecimiento de colonización de tierras vírgenes hacia el interior, justifica la división administrativa de nuevos entes jurídicos civiles, militares y eclesiásticos. Por otra parte la reestructuración y ampliación de las Diócesis filipinas en 1865, demuestra que la densidad de población obliga a las autoridades eclesiásticas y civiles a modificar el reparto del territorio por provincias a nuevas diócesis.

Diócesis----------Provincias ----------´Poblaci´on

Arzobispado de Manila----------8 ---------- 962.964

Obispado de Nueva Segovia----------9 ---------- 798.995

Obispado de Cagayán ----------4 ---------- 124.263

Obispado de Batangas ----------5 ---------- 525.018

Obispado de Nueva Cáceres ----------6 ---------- 396.583

Obispado de Cebú ----------7 ---------- 865.430

Obispado de Iloilo ---------- 4 ---------- 841.739

Obispado de Mindoro ----------7 ---------- 90.307

Total ------8 diócesis , ----------50 provincias y 4.605.299 habitantes y,queda pendiente la creación del Obispado de Jaro en la isla de Panay.

El esfuerzo y la constancia de los misioneros hicieron posible que de medio millón de almas calculadas a la llegada de los españoles se encuentren hoy con esta cifra de casi cinco millones de católicos.(84).

Según Isacio Rodríguez en estos tres siglos diez mil misioneros realizaron esta obra colosal, no sólo en el campo religiosos sino en lo cultural económico y social. (85). La variedad de procesos y formas de Evangelizar el territorio resulta de una riqueza extraordinaria. Una de estas formas pedagógicas de avance en el proceso se produce con los trabajos de la propaganda católica llevada a cabo en el Distrito de Davao por el misionero de la Compañía de Jesús, Padre Saturnino Uríos. Esta labor es resaltada por el Gobernador Político Militar de Davao que la comunica al Gobernador Superior con los siguientes datos de grupos étnicos y número de convertidos al catolicismo.

Tagalos--- 100. Moros ---1036. Quiángas---266. Bogaleos---641. Manobas--- 3.Mandayas---19. Mas-----1. Samales -----3 . Militos----1. total 2070 convertidos al cristianismo. Al P. Urío , le acompañan en esta labor varios Alféreces del Tercio, el escribiente del gobierno, algunos paisanos seglares que colaboran en la empresa evangelizadora, en la que se pone de relieve que la evangelización no fue exclusivamente de misioneros. Se demuestra que hay una compenetración con los seglares, si bien ellos son los conductores de tan magna empresa. (86).

V.1.3. distribución. parroquial, tributos y estipendios 1862 .

a) Forma de pago en las parroquias por provincias.

La distribución tributaria es fundamental para la buena organización del territorio ya que, la heterogeneidad de éste dificulta la asistencia. La inseguridad, de algunos lugares y la escasez de tributos en otros por falta de sometimiento de los infieles hace necesario que la Junta Superior Directiva de Hacienda tome cartas en el asunto y el 26 de junio de 1826 y a su vez ésta sea ratificada por Real Orden en 1835 en la que dedican sus esfuerzos en equilibrar los estipendios dirigidos al sostenimiento de los párrocos en su laborioso ministerio y, en colaboración con lo civil en el campo socio-religiosos y cultural. En la descripción por

provincias se expresa la distribución y la forma variada de cumplir con los estipendios en los distintos lugares del Archipiélago (87). Cuando la provincia está ya plenamente integrada, la forma de pago es común para todas las parroquias, no así sucede cuando en provincias hay varios focos sin someter como veremos en la descripción por provincias:

-Albay, se paga a razón de 180 pesos por cada 500 tributos.

-Abra, es territorio de misiones que por acuerdo de la Junta los misioneros gozan de una congrua fija sea cual sea el número de tributos ya, que, por regla general son pocos los que tributan por ser reservados.

-Bulacan, se paga a razón de 180 pesos cada 500 tributos.

-Batangas , se paga a razón de 180 pesos por cada 500 tributos.

-Bataan , se paga a razón de 180 pesos por cada 500 tributos.

-Burias , Este territorio se rige por Decreto del Superior Gobierno de 28 de junio de 1845 y otro de 1846 por lo que se le señala al cura 480 pesos anuales en razón de la dificultad del territorio y de la distancia.

- Benguet, Por acuerdo de la Junta Superior de Hacienda el 12 de junio de 1848 se le asignan 360 pesos anuales

-Cavite, Se les paga a razón de 180 pesos cada 500 tributos por acuerdo de la Juanta y ratificado por Real Orden de 1835.

-Camarines Sur. Parte del territorio se retribuye a razón de 180 pesos por cada 500 tributos. Se exceptúan aquellas parroquias que no cubren los tributos necesarios:

Catedral 1 cura 308 pesos

Bagay un cura 180 pesos

Mangarín, Pili y Matabatobato se les paga a razón 288 pesos cada uno .

-Camarines Norte. A razón de 180 pesos por cada 500 tributos.

-Cagayán cobran a razón de 180 pesos cada 500 tributos, con la excepción de Solana que cobra a razón de 180 cada 300 tributos , subsanado por Orden de 1835 y lo mismo para Pilar, Tuao y Malongig. * Presupuesto especial para las misiones de Benguet que se le considera como si tuviera 500 tributos en virtud de la resolución de 18 de enero de 1967 y con 180 pesos al pueblo de Alcalá.

-Laguna El capellán de los baños goza de 120 pesos por orden de la Junta . El resto cobran a razón de 180 pesos por cada 500 tributos, ratificado por Orden de 10 de diciembre de 1835.

-Manila . cobran al respecto de 180 pesos por cada 500 tributos.

-Distrito de Moroni parte de las parroquias cobran a razón de 180 pesos por cada 500 tributos. Se exceptúan las parroquias de* Bosoboso y Misamis que no cobran con los tributos y gozan de 200 pesos anuales cada uno, por resolución de la Junta en 1835.

-Nueva Écija. Una parte de las parroquias cobran a razón de 180 pesos cada 500 tributos. Se exceptúan por acuerdo de la Junta * Carranglan y Pantabang, parroquia que por su dificultad goza de 200 pesos anuales. * Baler y Casiguran, parroquias que cobran 180 pesos cada una. * Puncan parroquia que, por acuerdo de la Junta de 1851 gozan de 200 pesos anuales. * Dipaculao por acuerdo de la Junta de 1851 cobra 360 pesos anuales

-Nueva Vizcaya.. En esta provincia cobran a razón de 172 pesos anuales y 272 cavanes de palay por estipendios en virtud del decreto de 11 de octubre de 1801, regulándose el grano al precio del mercado de la provincia. Participan de esta forma de pago 5 parroquias. * Dos misioneros en Ipomú, Silipan y Iligangote con 640 pesos anuales cada uno por acuerdo de la Junta el 7 de abril de 1851 confirmado por Real Orden de 16 de marzo de 1854 en el concepto de que 40 pesos de dicha asignación sea para el pago de ESCOLTAS. Y conducción del misionero.

-Pampanga. Se les paga a razón de 180 pesos cada 500 tributos, acordado por la Junta el 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden 10 de diciembre de 1835.* Misión de Capas y su

anexo Parlingo que cobran por orden de la Junta con fecha 16 de octubre de 1834, 288 pesos anuales, los 180 por estipendios y los 108 restantes para los 6 individuos de ESCOLTAS

-Pangasinan. Cobran los párrocos al respecto de 180 pesos por cada 500 tributos, por acuerdo de la Junta el 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden el 10 de diciembre de 1835

-Tayabas. Cobran al respecto de 180 pesos por cada.500 tributos, aprobado por la Junta de 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden 10 de diciembre de 1835. *Por acuerdo de la Junta el 2 de diciembre de 1853 se abona a razón de 180 pesos, aunque no alcancen los 500 tributos a las Misiones de Mulanay y San Narciso.

-La Unión. Cobran a razón de 180 pesos cada 500 tributos, según acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden de 10 de diciembre de 1835.

-Ilocos Sur. Las que cubren se les paga a razón de 180 pesos cada 500 tributos, por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden de 10 de diciembre de 1835.* Pero hay 8 parroquias que no alcanzan los tributos. En este sentido Nuestra Señora de Cavite y Santa Mónica disfrutan de 300 pesos anuales, en virtud de acuerdo de la Junta de 30 de agosto de 1829. * Las siete restantes viven en la miseria con 41 y 43 pesos anuales.

-Ilocos Norte.Cobran a razón de 180 pesos cada 500 tributos por acuerdo de la Junta de 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden de 1835-

- Isabela. Algunas cobran 180 pesos por cada 500 tributos, por acuerdo de la Junta de 1826 y ratificado por Real Orden 10 de diciembre de 1835. * Pululan, aquí no se recaudan tributos y goza de 180 pesos por acuerdo de la Junta 18 de febrero de 1801.

* Dos misiones con estipendios fijos de 600 pesos cada una en virtud del acuerdo de la Junta 26 de enero de 1826 y 1 de septiembre de 1849, en las misiones de Muyoyao y Punjian. * Para cuatro misiones les pagan 172 pesos y 272 cavanes de palay anuales por los estipendios y escoltas. El palay esta regulado al precio de la provincia en virtud de la Orden de 11 de abril de 1801.

-Zambales, cobran a razón de 180 pesos cada 500 tributos por acuerdo de la Junta de 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden de 10 de diciembre de 1835. * Misión de Alhambra, por acuerdo de la Junta de 5 de agosto de 1851, disfruta el misionero de la congrua de 360 pesos anuales, de ellos 240 son para el misionero y 120 para las ESCOLTAS.

-Islas Batanes. Aquí todas las parroquias son pobres y no llega ninguna a 500 tributos. Por acuerdo de la Junta de 12 de junio de 1851 se les abona 450 pesos por estipendios. *Para las de Boac, Santa Cruz, Lubongilose se les pagan 212 pesos y 4 reales por cada 500 tributos en virtud de la Junta de 12 de diciembre de 1835.

-Mindoro .Por superior Decreto de 10 de setiembre de 1838 se abona al cura de Calapan 90 pesos por ESCOLTA. Por resolución del Capitán General de 23 de agosto de 1843 y por superior Decreto de 1844 dedicado a las 7 misiones se abonan 971 pesos.(sólo recaudan entre 7.302, 50 pesos), forman dos parroquias 6 pueblos.No hay tributos . Por Real Orden de 19 de diciembre de 1859 se les asigna 600 pesos anuales a cada uno de los dos misioneros..* Tres pueblos que forman una parroquia se les asigna 421 pesos por real Orden de 19 de Octubre de 1859 le asignan 600 pesos anuales.

-Masbate y Ticao. Por Real Orden nº 1233 de 17 de dicembre de 1859 se aprueba los estipendios a cada uno de los párrocos a 180 pesos anuales para (San Jacinto y San Fernando), mientras el aumento de tributos no se produzcan. * Masbate recibe la misma cantidad que los anteriores por acuerdo de la Junta de 6 de septiembre de 1847.(son parroquias muy pobres)

-Cebú. Aquí los estipendios se pagan a 212 pesos por cada 500 tributos, por orden de la Junta de 1826 y por la Real Orden de 1835.

-Bohol. Se les paga a razón de 212 pesos y 4 reales por cada 500 tributos, por Real Orden de 10 de diciembre de 1835.

-Capiz. Reciben 180 pesos por cada 500 tributos en virtud de la Real Orden de 10 de setiembre de 1835.

-Romblon , perciben 180 pesos por cada 500 tributos, por orden de la Junta de 26 de junio de 1826 y aprobado par Real Orden de 10 de diciembre de 1835.

-Calamianes. * Cuatro parroquias cobran 212 pesos y 4 reales por cada 500 tributos, por acuerdo de la Junta de 26 de junio de 1826 y ratificado por Real Orden de 10 de diciembre de 1835. * Misión de Dumaran. Acuerdo por la Junta, 2 de setiembre de 1854, por la que disfruta el misionero de 300 pesos anuales. 180 por estipendios y 120 para las ESCOLTAS.

-Islas de Negros. Cobran 180 pesos por cada 500 tributos, por Real Orden de 10 de diciembre de 1835.

* Misión de Guinjulugan subdividida en dos por Orden del Superior gobierno de 27 de mayo de 1857 cuyos misioneros cobran 300 pesos anuales. Decisión que suscribe la Junta el 14 de noviembre de 1857.

*Misión de Isabela creada por Decreto del Superior Gobierno el 19 de enero de 1857 y cuyo misionero cobra 600 pesos anuales por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden 11687 de 17 de junio de 1859.

* Misión deTolón creada por Superior Decreto de 16 de noviembre de 1855. El misionero disfruta de 180 pesos anuales, acordados por la Junta 14 de junio de 1856 y 12 de agosto de 1859.

-Yloilo. Parroquias estables a razón de 180 por cada 500 tributos por Orden de la Junta de 1826 y ratificado por Real Orden 10 de setiembre de 1835.

-Leite. Son parroquias estables; pero cobran 212 pesos y 4 reales por cada 500 tributos aprobado por Real Orden.

-Antique. Cobran todas a razón de 180 pesos por cada 500 tributos por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden.

-Misamis. Las parroquias en esta provincia se pagan a 212 pesos y 4 reales por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden de 1835

* Misión de Santa Isabel en virtud del acuerdo de la Junta de 12 de junio de 1852 se le Paga al misionero 500 pesos, 300 son para el misionero, 100 pesos para ESCOLTAR y 100 para gastos de culto.

-Surigao se paga 300 pesos por cada 500 tributos por acuerdo de la Junta en 1826 y ratificado por Real Orden 10 de diciembre de 1835.

* Por falta de tributos la Junta acuerda el 27 de septiembre de 1852 pagar 600 pesos para las parroquias de Talaeogan e Hibón.

-Davao. Por acuerdo de la Junta de 7 de febrero de 1851 acuerdan pagar 720 pesos de congrua y 96 pesos por alquiler de la casa parroquial a la *Misión de Vergara.

-Bislig. (apenas hay tributos) * Se les pagan 300 pesos por cada 300 tributos , por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden de 1835.

* Los curas de Tandag y Bislig disfrutan además de 150 pesos cada uno encargados de las misiones de San Juan y Caraga por disposición de 19 de junio de 1823.

*Linao, el Misionero de este pueblo goza de estipendio fijo de 600 pesos anuales por acuerdo de la Junta de 27 de febrero de 1852.

-Zambales (no hay tributos). Se les paga a razón de 212 pesos y 4 reales por cada 500 tributos, por acuerdo de la Junta y ratificado por Real Orden de 1835..

-Misiones de las Marianas.* Cuatro misioneros que administran los pueblos de Agat,Aterizo, Imarajan y Rota, les pagan a razón de 640 pesos anuales a cada uno ordenado por Real Orden de 1 de junio de 1859 en total 2560 pesos.

-Puerto de Isabel II. EN LA ISLA DE Basilán para la dotación de un misionero*Capellan Castrense se le asigna la cantidad de 300 pesos anuales por acuerdo de la Junta 7 de febrero de 1852 y aumentado a 500 pesos por Real Orden de 2 de setiembre de 1857 y 1859..

-Establecimiento Militar de Pollok.* Por congrua de sustentación para un Misionero Capellán Castrense se le asigna por acuerdo de la Junta el 19 de setiembre de 1854 y sancionado por varios Reales Ordenes de 18 de enero de 1859.

-Establecimiento de Babalabac al sur de Porag. Nombramiento de Capellán por Real Orden de 18 de enero de 1859 con 500 pesos anuales. Presupuestado en el Capitulo 4º y aprobado por. S. M. Para 1862 (88).

(* Misiones o lugares con déficit de tributos)

b)Distribución presupuestario por provincias, parroquias,tributos y pesos anuales para 1862

Una vez analizadas las formas de pago de cada provincia y las dificultades específicas de cada lugar. Ahora se expone por islas los tributos que aporta cada provincia y los ingresos

Isla-----	Provincias	Parroquias	Tributos---	Pesos	Céntimos
Luzón	Albay	36	63.529	22.870	44
	Abra	7	6.661	2726	42
	Bulacan	22	62.761	22.574	52
	Batangas	18	71.957 ½	2.592	70
	Bataan	10	11.580 ½	11.580 ½	98
	Burias	1	480	480	00
	Benguet	1	360	360	00
	Cavite	27	22´004 ½	11.619	05
	Camarines Sur	36	38.405	14.777	15
	Camarines Norte	8	7.508 ½	2.703	06
	Cagayán	18	17.639	6.350	30
	Laguna	30	37.851	13.746	36

	Manila	30	66.306 ½	23.962	35
	Distrito de Moroni	12	12.022 ½	4.465	46
	Nueva Ecija	22	26.594 ½	10.384	56
	Nueva Vizcaya	8	3.529 ½	3.500	00
	Pampanga	25	53.022	19.185	28
	Pangasinan	25	64.322	23.155	32
	Tayabas	18	26.109	9.676	08
	Unión	12	24.066 ½	8.663	24
	Ilocos Sur	26	49.532	12.014	88
	Ilocos Norte	15	40.324 ½	12.516	82
	Isabela	8 y 4	8.829	4.902	14
	Zambales	15	18.629	7.066	44
Total	24	430	----------	----------	

.

Islas-------	Provincias	Parroquias	Tributos---	Pesos----------Céntimo
Adyacentes	Islas Batanes	5	8.913 ½	8.250 00
	Mindoro	6	12.105 ½	6.072 21
	Masbati y Ticao	8	3.006 ½	1.620 00
Total	3	19		

Islas----	Provincias-----	Parroquias	Tributos------	Pesos---------	Céntimos
Visayas	Cebú	38	68.100 ½	28.942	71
	Bohol	28	39.171 ½	16.647	89
	Capiz	29	41.056 ½	14.780	34
	Romblon	4	2.884	1.745	28
	Calamianes	5	5.281 ½	2.323	20
	Isla de Negros	38-1	34.643	13.669	68
	Yloilo	37	105.340 ½	37.922	58
	Leyte	38	41.728 ½	17.734	61
	Samar	18	38.200	16.235	00
	Antique	15-1m.	22.874 ½	8.236	22
Total	10	250			

Isla de---	Provincia------	Parroquias	Tributos----	Pesos---	Céntimos
Mindanao	Misamis	32	14.797 ½	6.788	94
	Surigao	18	8.709	6.267	30
	Davao	1	315	816	00
	Bislig	12	3.293 ½	2.749	50
	Zamboanga	11	8.016	3.406	80
Total -------	5	74			

Islas Marianas----- 7 misioneros y 2.500 pesos

Isla de Basilán --- 1 misionero Capellán Castrense con 2.560 pesos

Establecimiento Militar de Pollok-- 1 misionero Capellán Castrense con 500 pesos.

Los gastos totales para dicho ejercicio en el articulo segundo , ascienden a 500.432 Pesos , aprobados por S. M. para el año 1862. Presupuesto repartido entre 828 parroquias y 3 misiones con Capellanes Castrenses. Las parroquias no reciben los pesos de forma homogénea sino, que hay una serie de variantes ya expuestos que se tiene en cuenta por la Junta directora de Hacienda y otras Reales Ordenes (89)

POBLACIÓN. CLASIFICACIÓN .

a) Población española.

En 1864, la población española en las Islas Filipinas según el profesor de la universidad Santo Tomás Antonio Molina es de 4.050 personas, de las cuales 3280 son funcionarios gubernamentales, 500 pertenecen al clero regular, 20 son propietarios y 70 son comerciantes. Existe en este momento 1200 municipios, más de la mitad no tienen otro español que el cura párroco. (90).

b) Educación .

Según Antonio Molina la educación en Filipinas en 1868 alcanza unos niveles que no tienen parangón en su entorno .Existen 30 escuelas primarias con 3400 alumnos y 150000

estudiantes de escuelas de Magisterio y agricultura y universidad para una población de 5.000.000 de Filipinos , correspondiendo a un alumno por cada 33 habitantes. (91)

d) Clasificación de la población socio-religiosa.

En 1871 la población asentada en pueblos estables se distribuía de la siguiente forma: Población calculada 5.000.0000 de habitantes de los cuales son.

Filipinos cristianos----------3.700.0000

Musulmanes ----------100.000

Paganos ---------- 25.000

Mestizos chinos----------240.000

Mestizos españoles ---------- 20.000

Chinos puros ---------- 10.000

Españoles filipinos ---------- 4.000

Españoles peninsulares ---------- 2.000

En el Siglo XIX la consolidación de la unidad política, junto con el progreso rápido de la organización social y la asistencia sanitaria dieron cabida a la expansión en la isla de MINDANAO, una amplia labor de evangelización de la población no musulmana (92).

En 1876 la población censada se clasifica de la siguiente forma:

Indígenas reducidos y mestizos---------- -5.501356

Extranjeros (chinos en su mayoría) ---------- 31.175

Militares ----------14.545

Marinos ---------- 2.924

Españoles residentes ---------- 13.265

Clero y ordenes religiosas ---------- 1.962

Negritos, Igorrotes y Moros ----------602.853

Total----------6.168.080

El ritmo decrecimiento es extraordinario durante todo el siglo, superando el crecimiento del 300 por cien. Se entiende que este avance tan importante, estaba preparando al pueblo para la autonomía bajo la administración española y por la acción cristianizadora de los misioneros estaban adquiriendo la maduración suficiente. En esta magna obra trabajaron sin descanso el clero regular y secular con la colaboración de las administraciones civiles y militares , como queda reflejado en el apartado dedicado a la remuneración,con el esfuerzo de los tributantes y el amparo del las leyes de Indias.

Esta acción Evangelizadora en 1876 La componían 1.962 clérigos distribuidos por todo el territorio de la siguiente forma:

Agustinos Calzados ----------225

Agustinos Recoletos----------270

Dominicos ----------161

Franciscanos ----------199

Jesuitas ---------- 87

San Vicente de Paúl ---------- 39

Beaterio de Sat. Catalina ---------- 56

Hermanas de la Caridad ----------101

Monasterio de Sta. Catalina ---------- 47

Clero secular distribuidos:

Arzobispado de Manila ----------367

Obispado de Nueva Cáceres----------148

Obispado de Nueva Segovia ---------- 107

Obispado de Cebú ---------- 87

Obispado de Jaro ---------- 68

Total 776

La progresión de ocupación de parroquias por parte del clero secular nativo ha sido motivo de fuertes polémicas y controversias de gran calado civil y religiosos. Una de las injusticias más fragantes de la sociedad filipina se desarrolla en la forma de tributar, los privilegiados autorizados por ley provocaron agravios comparativos en el campo social. Según el censo de 1876 la distribución tributaria arroja un cuadro estadístico desequilibrado de forma muy injusta :

Distribución de tributantes

.Arzobispado de Manila ----------1.707.454 almas

Obispado de Nueva Cáceres ---------- 570.414 almas

Obispado de Nueva Segovia ---------- 963.213 almas

Obispado de Cebú ---------- 1.238.246 alma

Obispado de Jaro ---------- 1.022.049 almas

Total tributantes ----------5.501.356 Almas…

Distribución no tributantes.

Clero y corporaciones religiosas ----------1.962 personas

Corporaciones civiles dependientes ----------5.552 personas

Particulares españoles ----------13.265 personas

Infieles no reducidos ---------- 602.855 personas

Chinos ---------- 30.797 personas.

Extranjeros ---------- 378 personas

Las fuerzas armadas no tributan tanto los mandos como la tropa.

Ejercito ----------14.545

Armada ---------- 2.924

En total la población del Archipiélago se calcula en 6.175.652 personas de las cuales hay 5.567.658 bautizados, el 90% por cien de la población y se calcula que existen independientes y no reducidas en el territorio 602.853 personas (93).

En el censo de 1885, la población es de 5.639.860, el 90 por cien de la población y, los independientes, no reducidos ascienden a 580.000 y el cálculo de población total es de 6.400.000.

El reparto por padrones parroquiales arroja un total de 5.839.860 personas mas, las siguientes .

-Corporaciones religiosas----------1.311

Clero secular ---------- 840

Corporaciones civiles ----------65.368

Ejercito ----------16.168

Marina ---------- 6.294

Total POBLACIÓN ----------5.929.841

En el censo no se mencionan los grupos no sometidos, Igorrotes, Monteses, Remontados, Negritos y Moros.

Las corporaciones religiosas varían muy poco con relación al censo de 1876 (94). Dominicos ----189. Franciscanos ---156.Agustinos Calzados----321. Jesuitas ---125. Agustinos Recoletos --- San Vicente paúl ---34. Hermanas de la Caridad ---94. Beatería de Santa Clara-----56 .Monasterio de Santa Clara -----43.

El aumento de bautizados sigue creciendo y en 1887 la población bautizada asciende a 5.985.124 igual al 91 por ciento del total de la población calculada de

independientes no reducida es de 515.000 cifra más reducida que la de 1885 en 65.000 que se han integrado. El Calculo de población sería d 6.500.000.

En este año la población universitaria de Filipinas es de 1982 alumnos de los cuales, sólo 216 son españoles, el resto son filipinos, lo cual, da una idea del avance de la sociedad en todos los campos. En la enseñanza primaria alcanza la cifra de 2243 escuelas, de ellas 1091 son para niños y 1052 son para niñas, regidas por maestros filipinos de ambos sexos.

En 1894 la religión católica sigue siendo oficial, sin embargo en el Código penal vigente garantiza la libertad de conciencia o de culto a condición de que su manifestación externa no ofenda a la religión católica. La Masonería está prohibida.

En el censo Americano de 1903 que, no es ni más ni menos que los datos más fiables, según los estadillos verificados generalmente a base de los datos de los curas en el siglo XIX. . Son datos del periodo español y la cifra de católicos es de 7.058.699, o sea el 92 por ciento de la población. Musulmanes 347.740, el 4,4 por ciento de la población . Paganos 300.000, el 3,9 por ciento. Total población de Filipinas 7.635.426. (95). Estos son los datos al finalizar el periodo español en Filipinas…

d) Mapa Educativo de Filipinas 1870-1871

. De gran interés resulta resaltar el panorama educativo y la progresión que se está alcanzando, basadas en las estadísticas de la Junta en relación con el estudio para Luzón y las Visayas.

Enseñanza primaria niños ------393 escuelas ----------Asisten 70890 alumnos

Enseñanza primaria niñas --------293 escuelas ----------Asisten 53.976 alumnas

Niños saben leer 21.576. Leen y escriben ----15.305

Niños hablan español ---1054 . No saben nada --------32.964

Niñas saben leer ----15.668, leen y escriben ----------5.803

Niñas hablan el español 127 ,No saben nada ---------23.378

Niñas saben coser ---------- 14.056

Ésta es la situación que presenta la memoria sobre la enseñanza primaria en 1871. El panorama resulta menos halagüeño cuando se refiere al grado de instrucción de adultos. De una población total calculada según la memoria de 1.738.278 habitantes para Luzón y Visayas en 1871. El grado de instrucción es el siguiente (, 96).

Saben leer varones ----------99.229

Saben leer mujeres----------106.133

Saben leer y escribir varones – 96.193

Saben leer y escribir mujeres--- 22.176

No saben escribir Varones-----679.217

No saben escribir Mujeres ----- 635.334

Hablan es pañol Varones ------- 10.459

Hablan español- Mujeres----------2.446

No hablan español varones --------864.180

No hablan español mujeres --------861.193.

Estos datos aunque se refieren a una parte del territorio, nos da la pauta del déficit que presenta la lengua española. Este tema ha sido tratado por los Gobernantes y docentes de la Iglesia. Algunas con imposición en centros educativos, seminarios etc. ; pero lo cierto es que los frailes ante la heterogeneidad de idiomas y dialectos, optaron por aprender el idioma del nativo. No se trata de un estudio del tema, sino exponer las dificultades de la enseñanza del español.

En 1860 el Gobernador Superior da un decreto sobre el español y la enseñanza en seminarios y colegios. En 1861 José Lémery G. S. declara el español asignatura principal y crea la Junta de Reforma para promover más la enseñanza del español en todas las escuelas. Las dificultades surgen en la propia Junta, dos de los comisionados, Monseñor Francisco Gainza O.P. Y el P. Cuevas jesuita se oponen a la propuesta , alegando que no es conveniente para la religión católica y que no tiene interés para la población que no la entiende. También lo estiman innecesario pues, no lo practican ni los propios maestros. No obstante el resto de la Junta lo aprueba; pero los resultados no son eficaces . (97).

Para entender las dificultades lingüísticas de Filipinas es necesario recurrir al mapa lingüístico del territorio y relacionar la población por provincias, pueblos, habitantes con los Idiomas y dialectos que se hablan.(98).

Provincias	Pueblos	Habitantes	Idiomas hablados o dialectos
Manila	31	323.682	Tagalo,Castellano y Chino
Cavite	18	109.501	" " "
Laguna	27	121.251	" " "
Infanta(dis)	2	78.13	" " "
Morong (dis)	11	44.839	" " "
Bulacan	22	240.341	" " "
Pampangan	24	193.423	Pampamgo
Porac(distr.)	--------	----------	Pampango
Isla Corregidor	1	531	Tagalo
Bataan	10	44.794	Tagalo

(0porac)	1	6.590	Pampango
Zambales	16	72.936	Aeta,Zambal e Ilocano
Pangasinan	26	263.472	Pangasinan e Ilocano
Unión	11	88.024	Ylocano
Ylocos Sur	17	105.250	Ylocano
Ylocos Norte	12	134.776	Tagalo e Ylocano
Nueva Ecija	12	34.520	Tagalo,Ylocano y pangasinan
Principe(distrito)	2	3.609	Tagalo
Nueva Vizcaya	8	32.961	Ylongote yta, infieles.
Saltan(distrito)	Ranchería	6.610	Gaddan
Isabela de Luzón	9	29.200	Tagalo Ybanag
Cagayán	16	64.437	Ybanag, Ydayan y mandaya
Abra	27	24.337	Ylocano
Lepanto(distrito)	Ranchería	10.325	Ygorrotes
Traigan(distrito)	Ranchería	8.720	Ygorrotes
Bontoc(distrito)	Rancherías	7.050	Ygorrotes
Benguet (distrito)	Ranchería	8.465	Ylocano,pangasinan e igorrote
Islas Batanes	6	8.391	Ybanag
Burungao	16	28.010	Tagalo
Tabuyao	16	93.918	Tagalo y Vicol
Camarines Norte	7	26.772	Tagalo y Vicol
Camarines Sur	31	81047	Vicol
Albay	34	230.121	Vicol
Mindoro	10	23.054	Tagalo

Isla de Burias	1	1786	Vicol
Romblon (distrito)	4	2.579	Visaya
Masbate y Ticao	9	12.457	Visaya
Calamianes	5	17.703	Boyubob agustaíno y calamiano
Isla de Bataba	1	116	Castellano y moro
Bohol (distrito)	26	187.327	Visaya
Cebú	43	318.715	Visaya
Isla de Negros	30	144.923	Visaya
Sámar (distrito)	27	146.539	Visaya
Leyte(distrito)	28	170.501	Visaya
Cápiz(distrito)	26	206.288	Visaya
Antique(distrito)	13	88.874	Visaya
Iloilo (distrito)	35	565.500	Visaya
Concepción(distrito)	3	18.653	Visaya
1º(dis) De Zamboanga	2	9.608	Castellano
2º dis de Misamis	14	63.638	Visaya
3º dis.de Zurriago	12	24.104	Visaya,monbo y Mandaya
4º dis. De Davao	Ranchería	290.681	Visaya y otros dialectos
5ºdis.deCotovato	1	1.103	Castellano, Monobo
6º dis. Isla Basilan	1	115	Castellano y moro
Islas Marianas	6	5.940	Chamorro y borotino
TOTAL	710	4.821.476	(población)

El censo de población se queda corto como suele ocurrir con los recuentos civiles. De todas las provincias Filipinas, solamente en diez hablan en parte castellano y en su mayoría pertenecen al ejercito. En las escuelas no se impone por ley y los misioneros prefieren aprender la lengua de los nativos como medio de conversión y convivencia. Los ejemplos de imponer el castellano son variados , uno de ellos se produce en 1843 en la Diócesis de Nueva Cáceres. La llegada del obispo electo se interesa por el asunto y habla de la escasa formación de los seminaristas y dice: “no se puede saber latín si no se conoce el castellano”, recomienda el manejo del diccionario y afirma que no se puede consentir que, después de 12 años de estudio, no saben traducir el canon de la misa lo que, significa la mala preparación de la carrera eclesiástica.

Con el fin de cambiar esta situación el obispo electo, modificó la legislación con nuevas normas:

1) Se prohíbe en el seminario el uso del Tagalo y del Vicol
2) Los catedráticos darán las explicaciones, preguntas y contestaciones a sus discípulos en Castellano bajo la más estricta responsabilidad.

El Vicedirector del seminario cuidará bajo la misma de que los seminaristas no hablen en Tagalo o Vicol, sólo se permitirá que lo hablen en sus habitaciones.

3) Los que quebranten lo ordenado serán penitenciados de acuerdo con el vicedirector , por la segunda sufrirá tres días de encierro, seis por la tercera con privación de ración y por la cuarta será expulsado del seminario y despojado de los hábitos.
4) Esta resolución comprende también a los seminaristas exteriores, a los que se encargan de vigilar sus catedráticos y tutores y queda como máximo responsable el director.
5) El Decreto se colocará a la entrada de la clase para, que nadie alegue ignorancia y se comunicará los efectos necesarios para su cumplimiento (99).

En estas condiciones, la implantación del Castellano resulta imposible, no lo saben los maestros, no lo imponen los religiosos.etc. Solo una inversión astronómica, a largo plazo podía tener éxito

e) Reformas Municipales

Ateniéndose a la ley de fundación de pueblos vigente, la administración insiste que, para que un grupo de población pueda constituir en un núcleo pueblo-municipio independiente de aquel que estuviera anexo, es indispensable acreditar con arreglo a las disposiciones vigentes. El nuevo municipio habrá de contar con 500 tributos y, sólo en casos muy excepcionales se concederá autorización en promesa del crecimiento de población y aumento de tributos. Salvo rarísimas excepciones no habrá menos de 1500 habitantes.

Hay muchos que sobrepasan los 10.000 habitantes, dato comprobado por las cifras estadísticas y especialmente este último año.

La importancia de los municipios, no deberá apreciarse especialmente por el numero de tributos, sino que es preciso tener en cuenta su situación geográfica y su riqueza y las condiciones de sus moradores, así como los medios de progreso moral y material que se pueden desarrollar.

Por estas razones, los habitantes pueden sostener al personal administrativo con , relación a sus necesidades colectivas.

La primera circunstancia que se observa al analizar el mecanismo de la institución municipal es la falta de un cuerpo de doctrina que comprenda la suma de atribuciones propias de las autoridades e individuos que forman el municipio indígena, pues casi todas sus facultades y prerrogativas tienen su origen en “Derecho Consuetudinario”. Siempre respetable; pero está muy expuesto en los casos en los que el interés particular choca con la tradición con interpretaciones gratuitas y perjudiciales al ajeno.De especialísima Oligarquía

que existe con el nombre de Principales en cada pueblo del Archipiélago y que, por regla general se componen de los capitanes pasados (jubilados) , exgobernadorcillos y Cabezas de Barangay(Todos los que han servido en este cargo durante 10 años) y cabezas de barangay en ejercicio. Así Nace el Municipio Indígena.De ellos procede las juntas electorales que designan a los individuos que deberán desempeñar toda clase de cargos, concejales entre los cuales además de los capitanes o Gobernadorcillos se encuentran los Tenientes mayores o primeros de Justicia, jueces de policía, de sementera, de ganado y Tenientes de barrios que ejercen cierta jurisdicción y, se hallan investidos de importantes facultades privativas. Por más que estas formas tengan fundamento en la tradición y, en su mayor parte no aparecen comprendidas, ni siquiera mencionadas en Leyes o disposiciones que rigen la administración municipal.

El Decreto de 7 de octubre de 1847 y las órdenes específicas para la antigua intendencia y ciertas Leyes de Indias y otras dictadas por la instinguida Intendencia de Hacienda en las que se refiere en unos casos a la designación y en otras a la elección de autoridades y subalternos de la administración Municipal , son las mismas disposiciones de carácter orgánico que registran los códigos indianos.

En este caso la administración considera que no están puestos al día de hoy y no guardan relación con la legítima aspiración de los pueblos y no cumplen con las necesidades de los cuales resulta un vacío entre administración y administrados y que se suple con el criterio discrecional gratuito de las autoridades.

Este Nepotismo reclama que los directorcillos sean remplazados con urgencia por secretarios de Ayuntamiento retribuidos, responsables y con atribuciones legalmente definidas.

Ante esta petición la Administración aprueba un proyecto de modificación administrativa de los Ayuntamientos y en el artículo 6º dice: Para desempeñar el Cargo de Secretario del consejo se requiere:

a) Haber nacido en Filipinas y ser español sin distinción de raza
b) Tener 25 años cumplidos
c) Hablar , leer correctamente y escribir el castellano y el idioma del pueblo en que ejerce la profesión
d) Saber aritmética
e) Tener nociones de estadística y contabilidad administrativa

Y, se aclaran los términos, siempre que se diga Consejo, debe decirse Ayuntamiento y, usando el nombre de Capitán o Gobernadorcillo , deberá ponerse Alcalde (100).

Con estas disposiciones, se quiere terminar con la corrupción y amiguismo de los grupos privilegiados que cierran las posibilidades a las personas de una administración más justa sobre todo en el campo de la tributación.

NOTAS.

(1) SION, José. Asia Monzónica, India, Indonesia e Insulindia. Barcelona 1948 ; JORDANA Y MORERA, Ramón. Bosquejo Geográfico e Histórico-Nacional del Archipiélago Filipino. Madrid 1885

(2) MEMORIA.Exposición General de las islas Filipinas en Madrid 1888..Comisión central de Manila complementaria de la sección segunda del programa pobladores, aborígenes, existentes y sus variantes religiosas, usos y costumbres de los habitantes de Filipinas.Manila 1887 ; MOLINA, Antonio. Historia de Filipinas I. Madrid 1984

(3) Véase nota 2

(4) Miscelánea de Comercio

(5) (Bibioteca Nacional (Sección de Raros y Manuscrito R/ 13.228, FOLIOS 620,708 , nº 31 Y 79-371 Y nº 89.

(6) Véase nota 5

(7) Véase nota 5

(8) Véase nota 5

(9) CENSO Estado General de la población de Filipinas correspondiente al año de 1818. Manila 1820

(10) Véase nota 5

(11) Véase nota 5

(12) DIAZ ARENAS ,Rafael. Memorias y estadísticas de Filipinas .Manila 1830

(13) Véase nota 12

(14) ESTADO General de los Agustinos Calzados en Filipinas 1842 ; Guía de Forasteros 1842.

(15) GRAU Y FIGUERAS, Casimiro de . Memoria sobre la población y riquezas de las islas Filipina. Barcelona 1865.

(16) DIAZ ARENAS, Rafael. Memoria Histórica y Estadística de Filipinas. Manila 1830; GRAU Y FIGUERAS, Casimiro de, Memoria sobre la población y riquezas delas Islas Filipinas, Barcelona 1865

(17) Véase nota 16

(18) CENSO de la población de las Islas Filipinas perteneciente al año de 1876 formado por el Arzobispo de Manila . Manila 1878

(19) CENSO tributario y civil 1856 Estado de la población tributaria y censo Civil de población. (A.H.N, Leg. 3435 de ultramar)

(20) Expediente nº 107 de Administración General de tributos 1858 (A.H.N., Leg. 1364 de ultramar)

(21) Expediente nº 107 ,Administración General de tributos 1859 (A H N. , Leg. 1364 nº107 de ultramar)

(22) Real audiencia de Filipinas (A.H.N. ,Leg. 2214 de ultramar).

(23) FERRANDO, Juan . Historia de los P.P. Dominicos en las islas Filipinas y en sus misiones de Japón, China…I. Madrid 1876

(24) Estadísticas Judiciales de los negocios despachados por la Real Audiencia de Manila (1871-1886). (A.H.N, Leg. 2238 de ultramar).

(25) Véase nota 5

(26) JIMENO AGIUS, J. Densidad y Movimiento de Población de filipinas. Madrid 1878.

(27) CENSO de la población de las Islas Filipinas perteneciente al año de 1876 formado por el Arzobispo de Manila . Manila 1878.

(28) Véase nota 27.

(29) Estadísticas Judiciales. (A.H.N. ,Leg. 2238 de ultramar)

(30) Estadísticas Judiciales (A.H.N. Leg. 2238 de ultramar)

(31) Estadísticas Judiciales (A.H.N. Leg. 2238 de ultramar)

(32) CENSO Estado General de los pueblos del Arzobispado de Manila y de los Obispados de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro año 1885 Manila 1886

(33) .Estadísticas Judiciales de los negocios despachos y pendientes de despacho de la Real Audiencia de Filipinas 1871.-1880, (A.H.N-, Leg. 2238 de ultramar).

(34) CENSO de población por pueblos y provincias verificado el 31 de diciembre de 1887. Manila 1889

(35) GUIA. Oficial de Filipinas . Manila 1898.

(36) CENSO Bureau The Census And Statises Manila 1946. Manila 1947

(37) Documento nº1 Agricultura y Población Fomento 1837. (A.H.N., Leg.429 de ultramar)

(38) Memoria de la Junta, cuaderno C. (A.H.N. ,Leg.612 de ultramar)

(39) Véase nota 5.

(40) NADAL, J. La población española (siglos XVI-XX) . Barcelona 1973 .

(41) "La historia de las epidemias posteriores señalan también el hecho de que desde 1812,1817,1820,1822,1888,1889, 1902 es una muestra de periocidad cíclico que afecta a la población " (J. BANTUG. Bosquejo histórico. Madrid 1952,49-51) ;" En el año 1876 se desarrolló en el centro de Luzón una epidemia variolosa que hizo grandes estragos en las provincias más populares de Filipinas ". (CENSO de la población de las islas Filipinas parte reciente al año 1875 formado por el M.R. Arzobispo de Manila . Manila 1876,10; NADAL J. La población española (siglos XVI-XX). Barcelona 1973, 145.

(42) MEMORIA Junta Superior de Estadística de Filipinas 1871 (A.H.N, Leg. 612 cuaderno C. de ultramar).

(43) Administración General de tributos año 1852. Resumen General de la población Tributaria y del censo civil de población de las islas Filipinas formado con presencia de los padrones de 1852 (A.H.N. ,Leg. 1364 nº 137, de ultramar)

(44) Administración General de tributos del año 1856 y censo civil de 1856 . (A.H.N., Leg.1364 nº 107, de ultramar).

(45) Administración General de tributos 1858 y censo civil de población de 1858 (A.H.N., Leg.1364 nº107,ultramar)

(46) Administración General de Tributos para 1859 y censo civil de población de 1859 (A.H.N., Leg. 1364 nº 107 ultramar)

(47) CENSO Estado general de los pueblos del Arzobispado de Manila y de los Obispados de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro 1885. Manila 1886 ; B. FRANCIA Y PONCE DE LEÓN. Unas palabras sobre el cólera morbo en Filipinas (Epidemia 1888-1889) Manila 1889

(48) "Por nombre de tributante se entiende los que pagan tributos. Un tributo comprende marido y mujer o dos personas aunque no sean matrimonio; medio tributo una persona. Reservados son los que no tributan (MAPA General de almas que administran los P.P. Agustinos Calzados. Manila 1838)

(49) Manuscrito B.N. R./ 13229 Folio 620 nº 31 (Sección de Raros y manuscrito 1863).

(50) GUIA Oficial de Filipinas 1864. Manila 1865

(51) Población según el nomenclátor para 1865 (A.H.N., Leg. 5314 ultramar).

(52) REVANAL Y RAS, Jeremías .El Gobernador General María de la Torre y Navarrete (En Missionalia Hispánica año XXXVIII- Nº 112,113,114. Madrid1981)

(53) IZQUIERDO,Rafael. Gobernador Superior.Junta General de Estadística. Real Orden nº938 fecha 27 de noviembre de 1871 (A.H.N Leg. 612 nº 23-33 ultramar).

(54) MEMORIA Estadística 1871 (A.H.N., Leg. 612 nº23-33 ultramar)

(55) Agricultura, Población y fomento 1837 nº 1 (A.H.N., Leg. 429 ultramar)

(56) M. DERRUAU Tratado de Geografía Humana. Madrid 1964

(57) A. MOLINA, Historia de Filipinas I. Madrid 1984, 11-14.

(58) Ordenanzas de Felipe II. 1573.

(59) Ver nota 58 (Puntos del 34-43).

(60) JUNTA General de Estadística de Filipinas (Provincia de Batangas, Mapa 1872 (A.H.N., Leg. 5214 de ultramar) ; Fundación del pueblo de Lobo 1872 (A.H.N., Leg. 2222,exp. Nº 28 ultramar)

(61) Expediente sobre abandono del pueblo de María Cristina (A.H.N,Leg. 5287 nº59 ultramar).

(62) Expediente del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria (A.H.N., Leg.5287 nº 27 ultramar)

(63) Expediente de traslado del pueblo de Alang-Alang 1888. (A.H.N, Leg. 5287 nº23 ultramar)

(64) Expediente de creación de nuevas parroquias en la isla de Cagayancillo, diócesis de Cebú y provincia de Antique 1862.(A.H.N. ,Leg. 2199 nº2 ultramar).

(65) Firma de S. M. Para la concesión en 1863 (A.H.N. ,Leg. 2199 nº 19 ultramar)

(66) Creación de la Misión de Quinua y la supresión de Bunguian 1865. (A.H.N.,Leg. 2205-2206 nº 8 ultramar)

(67) Fundación de pueblo-parroquia por desgajamiento de su matriz. (A.H.N.,Leg. 2205-2206 ultramar).

(68) Creación de la parroquia en el pueblo de Norzogaray 1865 (A.H.N.,Leg. 2205-2206 nº 36 de ultramar)

(69) Creación de la parroquia en el pueblo de Lemery 1865 (A.H.N., Leg. 2205-2206 nº 38 de ultramar).

(70) Consulta sobre la creación de una misión en el pueblo de Clavería en la provincia de Cagayán. (A.H.N., Leg. 2205-2206, nº 39 de ultramar).

(71) Expediente de supresión del pueblo de Muñoz y creación del de San Juán de Guiaba 1865 (A.H.N., Leg. 2205-2206 ultramar).

(72) Erección de la Vista de Taganitos en pueblo civil 1892 (A.H.N.,Leg. 5287, nº 38 ultramar).

(73) Expediente de segregación de su matriz de la visita de Santa Fé y Guinbiragan de la jurisdicción del pueblo de Loog 1883 (A.H.N., Leg. 5287 nº39 ultramar).

(74) Expediente de Gracia Y Justicia sobre creación de parroquias en el nuevo pueblo de Valencia 1868 (A.H.N.,Leg. 4579 nº27 ultramar).

(75) Creación del pueblo-parroquia en el nuevo pueblo de Ronda 1869 (A.H.N. ,Leg. 4579 nº 29 ultramar).

(76) Fundación del pueblo-parroquia de Sevilla. (A.H.N. ,Leg. 4579 nº27 de ultramar)

(77) Fundación de una colonia penitenciaria en la isla de Balabag.(A.H.N.,Leg. 5318 exp. Nº 1 Ultramar)

(78) Instrucción para el Gobierno Intendencia de Visayas en la parte de Gobierno, administración de Justicia Vicepatronato Real y Secretaría.(A.H.N., Leg. 2184 de ultramar)

(79) Anuario estadístico de la sociedad de Naciones1911-42 (Ginebra 1943)

(80) MOLINA, Antonio. Historia de Filipinas I. Madrid 1984, 207

(81) Bisección de Raros y Manuscrito.13228 folio 708 nº 79.

(82) Véase nota 81

(83) MOLINA, Antonio. Historia de Filipinas I. Madrid 1984.

(84) División territorial, eclesiástica del territorio filipino en 8 diócesis y la próxima creación de la diócesis de Jaro en 1865 (A.H.N., Leg. 2205-2206 nº 40 de ultramar)

(85) I. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Gregorio Aglipay y los Orígenes de la Iglesia Filipina independiente 1898-1917) I. Madrid 1960

(86) Tratado de propaganda Católica llevado a cabo en el Distrito de Davao por el P. Saturnino Uríos. (A.H.N., Leg. 2314 Expediente nº 121 de ultramar)

(87) Presupuesto de gastos para 1861, Ministerio de Gracia y Justicia para Filipinas . (A.H.N.,Leg. 2596 de ultramar).

(88) Véase nota 87

(89) Véase nota 87

(90) MOLINA, Antonio. Historia de Filipinas I. Madrid 1984, 235

(91) Véase nota 90.

(92) Véase nota 90

(93) CENSO de población de las islas Filipinas perteneciente al año de 1876,Formado por el M.R. Arzobispo de Manila . Manila 1878 ; Diccionario Enciclopedia Hispano-Americano toma VIII. Barcelona 1891.

(94) CENSO Estado del Arzobispado de Manila y de los Obispados de Nueva Cáceres, Nueva Segovia, Cebú y Jaro, con expresión de curas párrocos y total de almas, bautismos, casamientos y defunciones en el año de 1885. Manila 1886.

(95) MOLINA, Antonio, Historia de Filipinas I. Madrid 1984,298 ; ASPURS, Lázaro de. Filipinas, Desarrollo Demográfico y porvenir de la iglesia (Arbor, Nº207- 1963- 306-321.)

(96) MEMORIA estadística de Luzón y Visayas de 1871. Dispuesta por Real Orden Nº 938 fechada el 27 de noviembre de 1871. (A.H.N., Leg. 612 cuaderno C. de ultramar)

(97) MOLINA ,Antonio Historia de Filipinas I. Madrid 1985.

(98) MAPA Lingüístico de Filipinas en 1865. (A.H.N. Leg. 5314 de ultramar).

(99) GOBIERNO Eclesiástico de Nueva Cáceres 24 de setiembre de 1842 (A.H.N., Leg. 2160 de ultramar)

(100) Reforma administrativa sobre los secretarios en los municipios de nueva creación 1880 (A.H.N., Leg. 5339 nº 63 de ultramar.)

CUBA Y LA DIFÍCIL COYUNTURA INTERNACIONAL EN EL CARIBE (1843-1853)

José Manuel Serrano Álvarez
Universidad de Sevilla

Es bien conocida la posición de debilidad en que se encontró Cuba a mediados del siglo XIX. Perdido el imperio continental americano, España se debatía entre diferentes coyunturas, todas ellas complicadas y en las que siempre jugaba en inferioridad de condiciones. En junio de 1848 el gobierno norteamericano se aseguró el derecho exclusivo de tránsito sobre el istmo de Panamá, al tiempo que presionaba sobre el resto de las débiles repúblicas centroamericanas, más para expulsar a los ingleses que para eliminar la ya casi nula influencia española. Sin embargo, estos movimientos, unidos a los ya conocidos intereses norteamericanos sobre Cuba, dejaban permanentemente preocupados tanto a los ministros en Madrid como a los capitanes generales de la isla caribeña.[980]

Las teorías expansionistas americanas, que giraban en gran medida en torno al Destino Manifiesto, no sólo buscaban el control de Cuba, sino también la expansión sobre México y gran parte de los países centroamericanos. En este caso, España se encontraba en situación muy débil, pues no sólo debía controlar los posibles movimientos norteamericanos sobre Cuba, en parte apoyados desde adentro, sino también vigilar la presión secular que los ingleses mantenían sobre el continente en busca de influencia económica. En la isla vecina de Santo Domingo, los dominicanos y Haití constituían también un notable problema, pues los franceses de Haití no veían con buenos ojos la independencia Dominicana,[981] ni los ingleses los esfuerzos galos de expansión por el resto de la isla.[982]

En esta coyuntura, los capitanes generales de la isla no disponían ni de medios ni de la libertad de acción necesaria para tratar de cortar los intentos instigadores sobre lo que quedaba de la influencia española en el Caribe. Y para empeorar más las cosas, la revolución europea de 1848 provocó un efecto negativo sobre el Caribe al exportar también allí gran parte de la lucha europea. En marzo de este año, Federico Roncali, conde de Alcoy, fue nombrado capitán general de Cuba en sustitución de Leopoldo O´Donnell, encontrando una isla parcialmente dividida entre los partidarios de los anexionistas americanos, la minoría criolla proindependentista y la mayoría negra y sierva proclive a la lucha contra la esclavitud.

[980] OPATRNY, Josep, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana,* Praga, 1986, pág. 23 y ss.
[981] FRANCO, José Luis, *Historia de la revolución de Haití,* La Habana, 1966, pág. 71 y ss.
[982] NAVARRO, Luis, *Las guerras de España en Cuba,* Madrid, 1998, págs. 9-16.

Fue ya en esa época cuando los intereses azucareros isleños, enlazados parcialmente con los anexionistas americanos, empezaron a instigar de nuevo una solución al conflicto, pues estimaban, compartiendo las tesis norteamericanas, que la anexión a los Estados Unidos era la única vía al sostenimiento de sus intereses comerciales, al tiempo que los norteamericanos consideraban geoestratégicamente la isla como un primer escudo por el sur que lo defendiera de una posible influencia económica británica.

Por de pronto, en la primavera de 1849 un ejército haitiano partiendo de Puerto Príncipe se empezó a dirigir peligrosamente hacia Santo Domingo, mientras el presidente de la república dominicana, Santana, quien no había conseguido el reconocimiento de España ni tan siquiera su protectorado, hubo de recurrir a Francia en busca de la salvación. Sin embargo, una derrota in extremis de las fuerzas invasoras cerca de la capital evaporó el peligro, pero dejó clara constancia de la debilidad en el Caribe, pues esta coyuntura había sido utilizada por Estados Unidos, Francia e Inglaterra para presionar cerca de los dominicanos utilizando una densa red de espías y plenipotenciarios, al tiempo que España, a través de Cuba, había quedado en mal lugar frente a los partidarios dominicanos de la reincorporación.[983]

El capitán general Roncali quedó conmocionado por los acontecimientos, pero aún más por el fervor españolista que detectó en seguida. En efecto, el general Manuel Jiménez, expresidente de la república dominicana, le escribió en junio de 1849 indicándole que en esos precisos momentos la recuperación de la isla por España era muy fácil, entre otras cosas por el creciente sentimiento proespañol, en gran medida surgido como reacción a las ingerencias francesas desde la otra parte de la isla. Lamentablemente Roncali no tenía libertad de acción ni fuerza efectiva para llevar a cabo la ansiada recuperación de la isla, ya que en ese momento lo que más le preocupaba era la presión cubano-norteamericana a través del llamado *Club de La Habana*, cuyos integrantes conspiraban abiertamente con el gobierno americano para invadir la isla, como en una versión decimonónica de *Bahía de Cochinos*.

Los intereses esclavistas norteamericanos eran muy fuertes en la isla, por eso su negativa a la independencia cubana, ya que no sólo perderían una gran cantidad de mano de obra potencialmente útil, sino que además podría provocar un nefasto precedente ante la comunidad esclava del sur del país. Sin embargo, jugaban al difícil equilibrio de tratar de convencer a Madrid de que sus intenciones eran pacíficas al tiempo que no dejaban escapar ninguna oportunidad para atraerse apoyos en el interior de Cuba. En esta tesitura Roncali sólo podía esperar órdenes claras de Madrid mientras trataba de equilibrar su situación de

[983] ZARAGOZA, Justo, *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*, Madrid, 1873, 2 vols., pág. 35 y ss.

permanente debilidad. Su intento del verano de 1850 de atemorizar a los haitianos enviando contra ellos una pequeña fuerza naval, no sólo constituyo un fracaso, sino que además puso en evidencia sus carencias, en especial en el orden militar. Y mientras España fallaba en sus leves intentos militares, los anexionistas cubano-americanos preparaban un ataque muy serio contra la isla dirigidos por el general Narciso López.[984]

En septiembre de 1848, Narciso López, instigador del proceso independentista violento más peligroso para España a mediados del siglo XIX, escribió una elocuente carta a José Antonio Echeverría,[985] intelectual cubano muy cercano a los ambientes españoles de la isla. Dada su importancia la transcribimos aquí íntegra:

> ¿Quien le ha dicho á Ud. que yo supongo traidor a ninguna de las personas con quienes ustedes quisieron que me comunicase aquí? Las palabras y el espíritu de mi carta de donde Ud. ha sacado tan violentamente esa idea no manifestarán mas a ninguna vista, sino mi deseo de hacer conocer a Uds., que están alucinados con todos ellos, y que si de algo pueden. servir en las actuales circunstancias, será solo de perjuicio, puesto que un horroroso perjuicio es perder el tiempo con las ilusiones que ellos alimentan desatendiéndose los medios ciertos de llegar al objeto deseado, que por más que aparezcan débiles é inseguros, al cabo son realizables, y es esto lo que reclama aquel objeto por momentos y á gritos tan atronadores que solo podrán dejar de ser oidos por los cubanos criminalmente cobardes, o por aquellos, aún mas criminales todavía, que antepongan su interés al de la esclavizada patria.. .
>
> Uds. han comprendido muy bien mi proyecto contando con 50.000 ps.; pero yo no puedo comprender como es que Uds. pueden asimilarlo al que concebí en esa y les comuniqué. Es posible que no encuentren Uds. más que una corta diferencia entre levantarse contra sus opresores un número de esclavos, ó que sean ayudados estos por otro número, cualquiera que fuese, de hombres libres, profesores en el arte y que hayan partido con tan glorioso fin de un país libre y poderoso... piense un poquito paisano... siga leyendo que yo lo considero dispuesto a ser indulgente conmigo, pues debo continuar hablándole con la mayor franqueza para que en ningún tiempo haya lugar a dirigirnos cargo alguno.
>
> Siento tener que destruir, no que rectificar, el artículo de su carta que comienza "Cuando nos comunicó ud. su plan, dijimos a ud. que tomaríamos en él parte activa si

[984] FRANCO, José Luis, *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, La Habana, 1965, pág. 179 y ss.

[985] Emigró a Cuba con su familia durante su primera infancia. Tuvo necesidad de abandonar los estudios de derecho y trabajó desde muy joven como escribiente de Hacienda bajo el intendente Villanueva. Fue autodidacto en los idiomas francés, inglés e italiano. A los dieciséis años obtuvo con su Oda al nacimiento de la Serenísima Infanta Doña María Isabel Luisa el primer premio en el certamen literario celebrado por la Sociedad Económica de Amigos del País. Conoció a Domingo del Monte, con quien cooperó en los trabajos de la Comisión de Historia de la Sociedad Patriótica. En 1831 publicó, de forma anónima, en la Revista Bimestre Cubana. Junto con Ramón de Palma editó el Aguinaldo Habanero (1837) y dirigió El Plantel (1838). Colaboró en La Aurora de Matanzas, El Álbum, La Cartera Cubana, Revista de Jurisprudencia. De 1840 a 1841 asumió la dirección del colegio San Fernando, secretario de la compañía de ferrocarriles de Matanzas y administrador en 1842 del ferrocarril de Villanueva. Entró en contacto con la Junta de la Habana y fue deportado a España por orden del Capitán General Concha cuando el movimiento de Pintó y Quitman (1855). En Madrid se relacionó con el ambiente político español. En 1865 se obtuvo el Decreto para la creación de la Junta de Información y Echeverría regresó a Cuba, donde fue electo para ir a Madrid. Fracasada la Junta, no pudo realizar el viaje. Fue abolicionista y apoyó el movimiento de Yara de 1868.

> contábamos con el apoyo eficaz etc." Paisanito, si ha seguido ud. proporcionalmente perdiendo memoria, ud. debe ser en este momento un hombre perdido para los negocios; uds. se adhirieron a mi proyecto de anexión, con fervor y de un modo absoluto, tomando en seguida parte activa en el, con solo la condición de que yo no me moviese hasta Agosto, pues que contando uds. con algún apoyo de parte de este gobierno y país, con tal esperanza era seguro el éxito, pero dejándome sin embargo, dos casos o circunstancias en que podría precipitar mi movimiento. En que se parece esto a su citado articulo? Paisano, después que le leí confieso á ud. que se me heló la sangre... Uds. seguramente quieren lo que yo y todo buen patriota, esto es, la anexión de la isla a estos Estados, no solo para que deje de ser esclava, sino para que sea sólida, y permanente su libertad é infinita su felicidad. En esto ciertamente no hay cuestión. Pero nos hemos de conformar con solo el pensamiento y el deseo, ó hemos de emprender arriba al fin apetecido? En esto es que sin duda diferimos, y diferimos desde que comuniqué á uds. mi proyecto, que por mas que vaya ud. perdiendo memoria, no creo deje de recordar lo que batallé porque no esperásemos ni un día mas de los que yo necesitase para realizar el pronunciamiento después de mí llegada á Cienfuegos: si tal hubiera sucedido (y esto no lo tome por reconvención; es solo el desahogo de un hombre que ha perdido su mas halagüeño plan) yo no estaría aquí, sino á la cabeza del país levantado ya en conquista de su libertad, aglomerando en é1 elementos y recibiéndoles de este gran pueblo, para llegar á ser ciertamente el mas bello y poderoso de sus estados. Vuelvo á la diferencia: uds. no ven ó no quieren mas que un medio para llegar al fin, y yo veo varios, y quiero cuantos vea, y pueda percibir... [986]

Poco antes, en 1848, el contacto entre grupos separatistas cubanos (el de Trinidad, dirigido por el propio López, y el aristocrático de La Habana y Camagüey, liderado por Salvador Cisneros Betancourt), fructificó en la organización de un Consejo Cubano en Nueva York. Desde aquella plataforma trataron de sensibilizar hacia la causa separatista a los medios políticos estadounidenses, proponiendo al presidente de los EE.UU. James Knox Polk la compra de Cuba por 130 millones de dólares, a la Corona de España, negociaciones que, al efectuarse directamente con el gobierno federal, podían significar el fin de la esclavitud lo que no convenía a los intereses que López representaba.

Narciso López, por su parte, se dedicó a preparar una expedición, a la apertura de suscripciones y financiación a través de Vanderbilt, a actividades de propaganda e incluso, junto a Teurbe Tolón, al diseño de una bandera, a la imagen y semejanza de la de Texas para su incorporación a la Unión como nueva estrella, y que luego se convertiría en la actual bandera cubana.

Sin más demora, en julio de 1849, Narciso López lanzó una expedición de liberación desde Round Island, Nueva Orleans. En ella participaban algunos veteranos norteamericanos

[986] 6 de septiembre de 1848. Extractado de la base de datos documental Latinamerican Studies: http://www.latinamericanstudies.org/lopez.htm

de la guerra contra México. Otros iban por la oferta de 1.000 dólares y 64 hertáreas de Cuba que se les habría hecho efectivas en caso de tener éxito. López ofreció el mando al político sudista Jefferson Davis, quien recomendó al coronel Robert E. Lee por 200.000 dólares. Lee rehusó ante la oposición del gobierno de Washsington de romper el Tratado de Neutralidad con España de 1818 y consecuentemente, López decidió asumir personalmente la jefatura de la expedición.

Los preparativos fueron puestos en comunicación con su amigo y confidente Miguel Teurbe Tolón,[987] a quien escribió el 24 de noviembre de 1849 en estos términos:

> Apreciable amigo: habiendo recibido por mano, de S. D. Pedro Manuel Sánchez Iznaga una copia de las resoluciones adoptadas el 22 del actual por una junta (los nombres de cuyos miembros no me han sido comunicados), tengo que dirigir á Ud., como el secretario cuya firma las atesta como copia verdadera, la contestación que necesitan de mi parte.
>
> Recibo estas resoluciones con respeto, tanto por ellas mismas, como por los dos ó tres individuos que casualmente he sabido tuvieron parte en dicha Junta privada; sin embargo, no puedo aceptarlas como la expresión del sentimiento general de los patriotas cubanos en N. York, pues conozco un gran número de ellos nada inferiores á los demás en todas las cualidades y títulos que hacen merecer la mas cumplida consideración y no solo no han tenido parte alguna en la adopción y discusión de aquellas resoluciones, sino que como yo mismo no han sido invitados a sus reuniones, ni informados de su existencia.
>
> Con respecto al sentido de las resoluciones, contesto refiriéndome á mi carta fecha de antes de ayer dirigida al S. D. Cristobal Mádan, uno de los miembros de esa Junta privada. Haré aquí no obstante una breve indicación de las razones que me impiden convenir en la formación de una Junta Suprema Gubernativa Secreta:
>
> Porque yo tengo hecho arreglos de suma excelencia para una expedición temprana y poderosa, y el obstáculo que se presenta para la ejecución de mis planes, ha nacido manifiestamente del conflicto con otro plan cuya base fundamental es una larga é indefinida tardanza.
>
> Porque considero estas pretensiones como calculadas ya, que no designadas, solo para encadenar la resolución sujetándola al dominio lejano del club de la Habana, de cuya representación aquí proceden principalmente: club tan sin títulos a este derecho, que ha sido la causa dominante del aborto de la reciente tentativa, como también lo fue del abandono de la primera, según de ello se ha lamentado muchas veces conmigo mismo su representante aquí; á mayor abundamiento estoy enterado de que emplearán su influencia en hostilizar cualquier expedición que pueda salir antes del mes de Junio del año entrante, es decir antes de que se haya concluido la zafra.
>
> Porque es de la mayor importancia no perder un momento en romper las cadenas que afligen a nuestro país, haciendo salir la expedición lo mas pronto posible, y

[987] En 1848 fue nombrado socio facultativo del Liceo Artístico y Literario de La Habana. Colaboró en La Prensa, El Faro Industrial, Flores del Siglo, Diario de Avisos, La Floresta Cubana, La Piragua, Brisas de Cuba, El Duende. Se vio obligado a emigrar a Estados Unidos en 1848 por sus ideas independentistas.
En Nueva York se dedicó al magisterio y asumió la secretaría de la Junta Cubana Anexionista. Trabajó en los proyectos expedicionarios de Narciso López. Fue secretario de la Legación de la República de Costa Rica en Washington.

aprovechando á la vez la estación favorable á las tropas americanas, antes de la llegada de refuerzos ó releva de la guarnición de la Isla, y antes que el entusiasmo público en Cuba fatigado y gastado por tan largas dilaciones, se abata y destruya perdiendo nosotros la confianza que hoy nos dispensan; y porque mis compromisos con los patriotas de Cuba lo reclaman.

Porque esta cuestión de Juntas y de Gobierno ha nacido de pocos días acá y no antes de haberme yo adelantado á trabajar en vano por armonizar los dos planes y bajo circunstancias que me patentizan que no es mas que un medio indirecto de detenerme y ponerme en el caso de abandonar un plan muy superior en elementos de seguridad y rapidez, al otro por el que me he negado á sacrificarlo.

Porque al presente, la cuestión es de organización y acción militar y no de Gobierno civil, porque la responsabilidad a Cuba y al mundo es principalmente mía y conozco demasiado que la unidad, energía y prontitud son indispensables en estas empresas, y que mientras nadie pueda temer fundadamente aspiraciones ambiciosas de mi parte, la concentración del poder durante la crisis revolucionaria al nacer la independencia de Cuba, es la única garantía posible que puede tener el triunfo de tan sagrada lucha.

Porque las medidas propuestas no prometen ningún bien que compense los peligros y males manifiestos que á ellas se seguirán, no pareciendo posible por otra parte, que pueda pretenderse mejorar un plan que pone los preparativos militares y navales bajo la dirección de jefes americanos de alta graduación, talento, experiencia y honradez, ampliamente provistos de todos los elementos necesarios para asegurar el mejor éxito.

Porque faltando á una Junta de Gobierno secreta las garantías necesarias de esponsabilidad pública, únicas que en las actuales circunstancias podrían justificar el que sometiese á ella mi libertad de acción, es imposible que consienta en sacrificar á dicho cuerpo mis convicciones, mi deber para con Cuba, los medios y la organización ya preparados por mí, y sobre todo mi determinación de que no se retarde mi salida á la cabeza de una expedición libertadora. Si he llegado hasta consentir en sujetarme á la dirección de una Junta pública es porque conozco que nadie tiene títulos á la gloria de semejante posición que no se atreva á aceptar todas sus altas responsabilidades públicas y que de parte de los que no temieren aceptarlas hallaría ciertamente una energía é impaciencia por la. libertad análogas á las mías.

He aquí en sustancia las razones que me asisten para no consentir en reconocer una Junta como la que se me propone, á la vez que yo mismo ofrezco aceptarla con solo la condición y garantía de que sea pública. Si aquellos á quienes representa la firma de Ud. no quisieron avenirse á esta condición, queda abierta para su aceptación la segunda alternativa, según se contiene en la carta a que me he referido. Si esto tampoco satisface sus miras sin dejar de sentir sobremanera la pérdida de su útil, pero no indispensable cooperación, solo me quedará el deber de seguir por el camino recto de la lealtad y el patriotismo la misión libertadora a la cual he consagrado mi vida, con ayuda y apoyo de todos los buenos cubanos que quisieron seguirme, satisfecho de que la historia, el juicio de mi conciencia y toda inteligencia imparcial en Cuba, aprobarán los esfuerzos y sacrificios que me he fatigado en hacer con la mira de conciliarme su cooperación y de restablecer la concordia entre nuestros consejos divididos.

Concluyo por último invitando á los miembros del club ó Junta cuyas resoluciones me han sido comunicadas, a que asistan á una Junta general de los patriotas cubanos residentes en esta ciudad que, me he decidido á convocar para que se discuta amigablemente todo asunto sobre el cual haya entre nosotros divergencia de opiniones, con la fundada esperanza de que presidiendo á sus deliberaciones el genio de la patria, genio hostil á toda suerte de intriga, cábala, interés privado ó sentimiento personal, emanará de ella el feliz resultado de una concordia fraternal, el olvido de todo lo que

debe olvidarse, y una cooperación enérgica en lo sucesivo que aseguro de antemano el triunfo de la causa común y la agregación de la estrella de Cuba á las que ya brillan en la gloriosa bandera de la Unión Americana.[988]

Poco antes de la expedición definitiva, escribía en abril de 1850 nuevamente a su amigo Echeverría desde el Mississippi:

> Querido paisano: he tenido el gusto de recibir y leer con la mayor atención, su carta fecha 7 de marzo, escrita en representación del Club de esa ciudad. Aprovecho esta ocasión de contestarla para decirle algo sobre estas sus cuatro palabras concluyentes: "acepte francamente nuestra cooperación." Este algo será solo asegurarle con religiosa gravedad, que después de la libertad de Cuba no hay otra cosa que con tanto ardor desee, como la cooperación sincera y práctica de todo buen patriota cubano en el glorioso deber de conquistarla. Cuantas pruebas no he dado de este deseo! Cada servicio hecho ó que se haga, cada sacrificio que se sufra por Cuba, no dejará nunca de encontrar en mí una aceptación grata y cordial. El pasado es ya irrevocable: la política de impedir cualquiera expedición durante el tiempo de la zafra actual de que el Consejo Cubano ha sido el instrumento, ya ha logrado su mas completo efecto, y Cuba permanece esclava. Aquel cuerpo tan infatigable, astuto y hasta inmoral para salvar la zafra, no da ahora señales de animarse á adoptar otra política que salve también á Cuba y el honor mismo tan comprometido de él y de sus comitentes. Sin embargo, me lisonjea la esperanza de que esta futura "cooperación" de que Ud. me habla, y que el Club habanero quisiera dictar á sus comisionados en este país, con los medios de acción que poseen y un tan vasto campo abierto para emplearlos, puede en parte compensar los males pasados, que no debemos perder el tiempo en lamentar. Que ese Club haya podido suponer que yo fuese capaz de detener ahora voluntariamente, la prosecución práctica y enérgica de mis actuales planes por solo palabras y esperanzas que no son ciertamente mas lisonjeras que las de épocas pasadas, es cosa que no puedo comprender y que me resisto á creer. No, paisano, por lo que á mi me toca, invocando á Cuba, y con la sagrada bandera de su libertad en la mano, marcharé adelante sin pararme ni desviarme un ápice a derecha ni izquierda, hasta colocarla en punto donde se le considere triunfante y respetable: á este fin bienvenida sea cualquiera clase de "cooperación" patriótica. Si el Club habanero desea, como lo creo, prestarle alguna de importancia y acreedora á la gratitud de Cuba libre, me permitirá le aconsejo que sus miembros no pierdan tiempo en reunir todos los recursos que puedan, y prevenirse de cuantos medios les ocurran practicables y que puedan rendir servicios á la patria en la hora no lejana en que puede ser los necesite urgentemente y con respecto A sus comisionados aquí (de los cuales no tengo la menor noticia) lo que les queda que hacer en las actuales circunstancias, es aprovechar sin perder tiempo las armas que tienen en su poder y que me rehusaron a pesar del derecho incontestable de mi reclamación y hacer juzgar por el valor que tengan las garantías habaneras para ayudar á la organización y salida de expediciones auxiliares que deberían seguir á la primera que ha de tener el honor de desplegar y plantar el estandarte libertador en las playas de Cuba.
>
> De esta manera su "cooperación" podría todavía ser útil y honrada para ellos. Pero si se le quiere dar otro sentido á aquellas palabras, y se apetece que yo siga como antes demorándome para cambiar con ellos otros nuevos planes, lentos y dudosos, ya ha

[988] Extractado de la base de datos documental Latinamerican Studies: http://www.latinamericanstudies.org/lopez.htm.

> pasado el tiempo, paisano amigo, y dejándome mucha experiencia para que yo fuese torpemente á hacer el sacrificio de planes que tantos trabajos bajos y sinsabores me ha costado adelantar, y que en mi conciencia considero adecuados para conseguir el objeto, por una prometida "cooperación" y mucho mas cuando en la misma carta en que el Club parece quererme entretener con tal sugestión, impone otra nueva condición para agregarla á las que antes paralizaron toda acción enérgica y eficaz, condición por su naturaleza imposible, y tan absurda, que hace dudar de la buena fé de los que la concibieron. Es decir, la seguridad de que el gobierno americano no se opondrá á la salida de la expedición.
>
> Hágame el favor de enseñar esta á Catuche y de repetir al Cubano lo que también quiero que Vd. y mis demás amigos tengan en cuenta, esto es mi deseo de que estén siempre listos y á pique: la hora se aproxima y yo no quiero que se dejen coger dentro de las murallas de la Habana cuando con la hora llegue a Cuba la noticia de la presencia de su apasionado amigo y paisano.[989]

Finalmente, el 9 de mayo de 1850 se concretó su proyecto expedicionario, al desembarcar en Cárdenas con 600 hombres, pero el escaso apoyo en la isla, al ver que el objetivo era mantener la esclavitud y la inferioridad de sus fuerzas le obligaron a retirarse. La invasión de la ciudad de Cárdenas, al norte de la isla, por parte de este heterogéneo grupo de hombres, y su breve captura trajo conmoción en el Caribe. Aunque rápidamente tuvieron que reembarcar, fundamentalmente gracias al nulo apoyo de la población local, el precedente era lo suficientemente importante como para que las otras potencias europeas con intereses en la zona, como Inglaterra y Francia, mostraran su apoyo al gobierno español. Aunque pueda resultar paradójico, este apoyo era lógico, pues iba directamente contra los intereses crecientes de los Estados Unidos en Cuba. A nadie en Europa le interesaba una descomposición de la posición española en el Caribe pues eso sólo beneficiaría a los Estados Unidos.

En este ambiente hostil y problemático, y sin duda superado por los acontecimientos, se produjo el relevo en noviembre de 1850 del capitán general de Cuba Roncali por el del teniente general José Gutiérrez de la Concha. Inmediatamente informó a Madrid de la difícil situación en que se encontraba la parte española de Santo Domingo, y de que si ésta se sometía finalmente al general Narciso López sería muy difícil evitar una nueva tentativa de invasión, esta vez de mayor envergadura. En un nuevo informe enviado en julio de 1851 aludía a que los intentos conspiradores de la mayoría negra en la isla se veían coartados por el hecho de que los norteamericanos deseaban Cuba precisamente por la institución esclavista,

[989] Carta de 4 de abril de 1850. Extractado de la base de datos documental Latinamerican Studies: http://www.latinamericanstudies.org/lopez.htm.

mientras que la minoría blanca local temía profundamente perder su poder con la libertad de los negros. Por eso consideraba, no sin razón, que el peligro en ese momento era otro, y no el levantamiento interno.

El 12 de agosto de 1851 en una nueva expedición, con 400 mercenarios a bordo del "Creole", contra las órdenes del gobierno federal, desembarcó nuevamente en la isla con la pretensión de establecer una república independiente y su posterior anexión a los EE.UU. En el transcurso de aquella nueva tentativa, López cayó prisionero en Pinos de Rangel y fue ejecutado por traición, mediante garrote vil, en La Habana el 1 de septiembre de ese año. La derrota y muerte de muchos expedicionarios, procedentes de Nueva Orleans, provocó la destrucción del consulado español en aquella ciudad y el cambio de nombre de numerosos habitantes de dicha ciudad para ocultar su procedencia española. La familia Yznaga, ante la posibilidad de ser acusada, se trasladó al estado de Missisipi donde adquirió extensiones de terreno para el cultivo de algodón mediante esclavos.

El golpe de Estado de Luis Napoleón en Francia en diciembre de 1851 benefició la posición española en el Caribe, pues de ahí salió un compromiso internacional entre Francia, Inglaterra y Estados Unidos por el que se comprometían, en abril de 1852, a no ejercer ningún derecho de fiscalización sobre la isla de Cuba. Pero cuando mejor estaba el ambiente internacional para Cuba, de manera sorpresiva, el capitán general de la isla, de la Concha, fue sustituido por Valentín Cañedo, también en abril del mismo año. Al nuevo responsable de Cuba le fueron bien los asuntos internos, al menos en un primer momento, pero pronto empezó a recibir noticias de que se preparaba un ejército invasor de más de 30.000 hombres que desde Haiti tratarían de tomar la parte española de la isla. El problema no era nuevo, aunque sí el hecho de que los rumores, provenientes incluso del consulado francés en la República Dominicana, apuntaban cada vez con más fuerza a que los norteamericanos estaban detrás de este intento, incluso con una expedición paralela desde los Estados Unidos.

Después de que estos rumores fueran ganando fuerza al detectarse la presencia en Haiti de norteamericanos antiguos colaboradores del general Narciso López, Cañedo, con la aquiescencia de Madrid, se decidió en diciembre de 1852 por enviar a Santo Domingo en comisión secreta al ex -intendente del ejército Mariano Torrente. Una vez más, las cancillerías de Londres y París, dejaron a un lado sus rencillas con España para apoyarla decididamente en este asunto frente a la ingerencia de los Estados Unidos.

A su regreso a Cuba a principios de 1853 Torrente presentó un muy extenso informe en el que curiosamente alentaba a España a establecer su protectorado sobre Santo

Domingo.[990] Si embargo en Madrid desestimaron esta idea ante la evidente debilidad militar de España. El único compromiso que parece que se hizo realidad fue el acercamiento a Francia para compensar la fortaleza tanto de Inglaterra como de Estados Unidos. La tan temida invasión no se produjo, pero resultó evidente que los norteamericanos seguirían presionando en varios frentes con objeto de hacer valer sus intereses tanto en Santo Domingo como en Cuba y Puerto Rico. La llegada de nuevo al poder en la República Dominicana del general Pedro Santana acrecentó el intervencionismo norteamericano, hasta tal punto que un tratado secreto de 1854 establecía la cesión a los Estados Unidos de la bahía de Samaná, que sólo la presión internacional evitó que se hiciera realidad.

Sólo los convulsos acontecimientos en Europa y la escalada del conflicto esclavista en Estados Unidos, que desembocaría rápidamente en la Guerra Civil, evitaron una aceleración de la desintegración española en el Caribe, en la que Cuba y sus capitanes generales, jugaron un difícil papel tratando de equilibrar su influencia histórica y cultural en el Caribe con una marcada debilidad militar y política frente a los emergentes imperios decimonónicos.

[990] ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*, Madrid, 1987, pág. 67.

PRETENSIONES ANEXIONISTAS DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LA ISLA DE CUBA (1848-1861)

Almudena Hernández Ruigómez
Universidad Complutense. Madrid

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Aunque potencia de segundo orden, España tiene en el siglo XIX una conexión significativa con los asuntos internacionales y sobre todo con aquellos directamente relacionados con el mundo americano. Se apuntan causas y efectos de distinta factura para justificar el papel secundario que define a nuestro país, bien sean los condicionantes políticos, económicos y sociales que vive la Península a lo largo de la centuria, bien la posición geográfica que induce a cierta marginalidad, bien al agotamiento secular de casi tres siglos de constante actividad política europea y americana.

La atención preferente que la política española confiere desde finales del siglo XV al Nuevo Mundo fue desviando su función respecto al equilibrio europeo; no obstante, la vocación atlántica española empezará a recuperarse a partir de la independencia del continente americano, sin olvidar que el Caribe, donde España todavía posee las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto Rico, se erige como una de las áreas de mayor relevancia internacional. Debido a que las relaciones internacionales europeas del siglo XIX, desde Viena (1815) hasta la creación de la Sociedad de Naciones (1919), son proclives al establecimiento del equilibrio europeo, que es justamente la época de mayor inmovilidad exterior española, justificable por las sucesivas crisis internas y el retraso en materia económica a causa de su tardía incorporación a la revolución industrial, podemos deducir que, sin llegar a ser un mero espectador de las relaciones internacionales, España no tiene una actuación estelar en ambas esferas políticas, siendo el final de siglo de un extraordinario

dramatismo por la pérdida de las colonias ultramarinas, que la historiografía ha calificado de "desastre".

La posición internacional de España es tan "compleja como insegura"[991], ya que la dispersión de sus posesiones coloniales dificulta extraordinariamente una línea de Estado en materia exterior. Su iniciativa queda siempre condicionada por las tres potencias interesadas en el dominio del Caribe: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, incidiendo en la característica de discontinuidad que marca sus relaciones. El marco político de referencia es el gobierno de Madrid y las decisiones que afectan a las Antillas dependen estrictamente de las consideraciones que desde aquí se hacen y toman, pero la interpretación no sólo debe buscarse en la falta de hombres de Estado de talla relevante[992], sino que los valores en juego tanto de Cuba como de Puerto Rico no tienen el suficiente calado en la política nacional como para permitir que los intereses particulares transijan en la elaboración de una idea de Estado similar a la que otras potencias emprenden hacia sus respectivas colonias.

Como de forma magistral apunta el profesor Mesa[993], los intelectuales españoles del XIX asistieron impasibles a la liquidación del imperio ultramarino, acompasados por una población que observa con indiferencia -salvo si el envío de tropas afectaba a algún familiar- la lucha contra los mambíes. El debate de la centuria gira en torno a dos cuestiones cuya trascendencia oscurece o deja al margen otras de mayor calado, más conocidas o mejor estudiadas, y que Rafael María de Labra[994] encarna mejor que nadie durante el último tercio del siglo XIX. Nos referimos al *sistema colonial* y al problema de la mano de obra: la *esclavitud*.

---

[991] JOVER ZAMORA, José María: *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*. Madrid, 1999, págs. 132-150.

[992] "La época no es pródiga en grandes hombres de Estado; pero los escasos políticos de talla regular que produce, son devorados por la política interior… No hay en la España del segundo tercio del siglo XIX ningún gran hombre de Estado capaz… de propugnar y proseguir una política exterior de amplios vuelos", Ibídem, pág. 139.

[993] MESA, Roberto: *La idea colonial en España*. Valencia, 1976.

[994] HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena: "Rafael María de Labra, americanista antillano en el Congreso de los Diputados", *Mar Oceana*, 1. Madrid, 1994, págs. 315-335.

Durante el reinado de Isabel II se produce en las islas una serie de fenómenos que realzan y manifiestan el descontento de la población insular o nos advierten de la presencia de acontecimientos que nos ponen sobre aviso a la hora de valorar un creciente descontento o malestar que se denuncia en los escritos de la época. La forma de gobernar las Antillas ha sido un tema ampliamente debatido, que nosotros sólo reseñamos para incorporar una línea de análisis que contenga el marco lo más ajustado posible a la realidad analizada y nos permita una visión acertada y objetiva.

En este sentido, observamos cierto desajuste al elaborar una política diseñada exclusivamente por y para las Antillas. En cuanto al sistema de gobierno, durante el reinado de Fernando VII se otorga a los gobernadores generales de ambas islas unas atribuciones de gobierno llamadas Facultades Omnímodas, que en realidad fueron "poderes autoritarios, que supusieron más de treinta años de estado de sitio permanente"[995]. La Constitución de 1837 estableció en su segundo Artículo Adicional la determinación de gobernar las Provincias de Ultramar mediante Leyes Especiales, lo cual se ha interpretado erróneamente por algunos sectores de la historiografía española como un paso hacia delante en el logro hacia la autonomía política. Durante la regencia del general Espartero se reitera el deseo de hacer cumplir lo prometido en la Carta de 1837 en el sentido de dotar a las islas de aquella legislación especial (1841). Pocos años después, en 1845, una nueva Constitución volvió a reafirmarse en la misma línea, lo cual dejó el gobierno de ambas en manos de los capitanes generales, quienes hicieron valer e imponer su autoridad cuando la ocasión lo requería. A pesar de otros intentos posteriores que escapan a nuestro período de estudio, ni Cuba ni Puerto Rico tendrán una legislación política propia -o intento de equiparación política al resto de las provincias españolas- sino hasta 1897, esta vez en forma de Carta Autonómica y pocos meses antes de alcanzarse la independencia antillana; una eterna promesa que dejó a estos gobiernos

[995] BRAU, Salvador: *Historia de Puerto Rico*. San Juan, 1975, pág. 245.

insulares bajo las Leyes de Indias, negando su participación política en el contexto de la Nación. Un abandono constitucional que les afianzará en su *status quo* colonial e incrementará el antagonismo de los sectores en pugna, el peninsular y el criollo.

El primer -o único- intento serio para promover una legislación adecuada a la situación ultramarina fue responsabilidad de Antonio Cánovas del Castillo, a la sazón ministro de Ultramar, al crear la Junta de Información a finales de 1865. Por fin, el gobierno se enfrentaba a la cuestión antillana, que internacionalmente estaba adquiriendo una nueva estructura al revalidarse entre las potencias anglosajonas. Sin embargo, al obligar a los delegados ultramarinos a no plantear el tema de la abolición de la esclavitud -verdadero caballo de batalla para abordar el diálogo-, la oferta nacía herida de muerte. La propuesta, inicialmente acogida con alegría por las elites más inquietas de la sociedad antillana, no contó con el respaldo de los grupos nacionales y el resultado de las reuniones ni reflejó la intención primera de Cánovas, ni alcanzó los objetivos previstos por los hombres allí reunidos, dando lugar a un incremento de la tensión política que culminó en el levantamiento conjunto de 1868, que fue rápidamente sofocado en Puerto Rico, no así en Cuba, donde el conflicto se extendió a lo largo de diez años, hasta la firma de la Paz de Zanjón[996]. Sin duda, Cánovas fue el único político capaz de ver y plantear abiertamente la cuestión ultramarina, advirtiendo el especial interés que Estados Unidos estaba manifestando desde hacía veinte años por la isla de Cuba[997].

La segunda gran cuestión es la esclavitud. Su presencia empieza a consolidarse en Cuba durante la segunda mitad del siglo XVIII, debido a la demanda que el azúcar empieza a registrar en los mercados inglés y estadounidense. El floreciente producto impulsa una

[996] HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena: "1868. Alcolea, Lares, Yara. ¿Una misma estructura de identificación política?", *Quinto Centenario*, 7. Madrid, 1985, págs. 55-81.

[997] El sexenio democrático trae pocas esperanzas de cambio en la consecución de los logros políticos antillanos, salvo en materia de esclavitud -donde se dan los primeros aunque tímidos pasos para su abolición- y en la derogación de las Facultades Omnímodas. La Constitución de 1869 reconoce a todos los españoles, quedando Cuba incorporada como una provincia española más en derechos y deberes. La República, por su parte, no tiene libertad de acción para decidir emprender el camino de la equiparación política completa.

sociedad desigual que favorece no sólo el desarrollo sino también el arraigo y la trascendental influencia nacional de una aristocracia esclavista, sin más tradición que el color de la piel y sin más poder que una riqueza que convierte al esclavo en la propiedad más valorada, propiedad de primer orden, relegando a un segundo o tercer plano las demás. Una economía de plantación que gira en torno al sistema de plantación de la caña de azúcar[998] -algo menos de café y tabaco-, haciendo de los propietarios una clase hegemónica de dilatados poderes políticos.

Cuba tiene a mediados del XIX una población esclava de un 31.6%, siendo la de Puerto Rico de un 7.1%, haciendo de la identificación de un mismo problema un asunto insalvable cuyo análisis conjunto rechazamos definitivamente[999]. Los datos cuantitativos van disminuyendo paulatinamente hasta la víspera de las leyes abolicionistas, tarea por la que se empezó a preocupar especialmente el capitán general Miguel Tacón en la década de los treinta, procurando el incremento de la población blanca y china a fin de contrarrestar el peso de los negros y evitar así un posible levantamiento a semejanza del producido en Haití en 1804, que llevó a la ruptura con su metrópoli y la ascensión de los antiguos esclavos al poder nacional.

Pero la cuestión de la esclavitud, más que un baile de cifras y porcentajes, es ante todo el argumento que prolonga la dependencia de Cuba respecto a España. Tanto aquélla como Puerto Rico fueron objetivos puntuales de Simón Bolívar para incorporarlas al proyecto emancipador, siendo uno de los puntos que se trató en el Congreso de Panamá de 1826. Si Cuba siguió siendo española[1000] fue porque los Estados sureños de Estados Unidos dependían

[998] La valoración de la transformación que sufrió la explotación de la caña de azúcar cubana durante el XIX y el logro que dicha producción otorgó a Cuba al colocarla a la cabeza del mercado mundial puede estudiarse en: MORENO FRAGINALS, Manuel: *El ingenio*. La Habana, 1978, 3 tomos.

[999] Para el análisis de los datos cuantitativos de la población esclava contamos con un número extensísimo de trabajos historiográficos, pero por la trascendencia y significación internacional que tiene el problema de la esclavitud recomendamos el trabajo de HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario: "David Turnbull y el problema de la esclavitud en Cuba", *Anuario de Estudios Americanos*, XIV. Sevilla, 1957, págs. 201-240.

[1000] "Queda usted autorizado para dar seguridades al Gobierno español de que, si se produce algún intento, cualquiera que sea su origen, de arrancar de España ese pedazo de su territorio que es Cuba, puede contar con la

totalmente de la mano de obra esclava y con el crecimiento territorial del país hicieron de su proyecto una política nacional, puesto que los países iberoamericanos habían declarado abolida la esclavitud al hacerse independientes.

LA POSICIÓN DE ESPAÑA FRENTE A LA CUESTIÓN DE CUBA

El proceso de independencia de los virreinatos americanos, la azarosa situación de la España ochocentista y las peculiares condiciones de desarrollo político y económico de Cuba favorecieron un entramado de relaciones particulares, a veces difíciles de rastrear, entre España y la Isla. El acoplamiento de ambas no fue fácil, ni en lo político ni en lo económico, no sólo por la distancia sino también y sobre todo porque mantienen desarrollos mercantiles, industriales y políticos dispares. Para España, Cuba y Puerto Rico son restos de un entramado colonial que, si bien revalorizan su posición internacional, quedan anclados en un pasado sentimental y patriótico de cuya consideración resulta casi imposible salir. Por su parte, Gran Bretaña ha implantado un imperio colonial de larga distancia que ha sabido arraigar a las necesidades del desarrollo industrial del país, adquiriendo un indiscutible valor estratégico en el marco de las relaciones internacionales. Finalmente, Estados Unidos, anhelando alcanzar el poderío económico y exterior de su antigua metrópoli, busca en Cuba la posibilidad de extender sus propias redes mercantiles y al conseguirla, en 1898, abre un mercado estratégico bien relacionado entre el Caribe y Asia.

A partir del año 1834, con el que se inaugura el reinado de Isabel II, España va a desarrollar sobre Cuba un marco especial de relaciones coloniales, un nuevo *status quo* colonial, de marcado carácter coercitivo, basado en tres factores de imposible indiferencia a la hora de valorar la cuestión: la concesión de plenos poderes al capitán general, como

seguridad de que los Estados Unidos cooperarán con sus recursos militares y navales para ayudarle a conservar o recuperar Cuba". Comunicación de Mr. Forsyth, Secretario de Estado a Mr. Vail, ministro de Estados Unidos en Madrid, el 15 de julio de 1840, citado en ALLENDESALAZAR, José Manuel: *El 98 de los Americanos.* Madrid, 1974, pág. 13.

primera autoridad política que era; la falta de representación parlamentaria antillana, siempre bajo la promesa de diseñar unas leyes especiales para su gobierno; y, por último, el apoyo institucional a un sector muy concreto de la elite criolla -el grupo *propeninsular*[1001]-, partidario de hacer prevalecer sus derechos, apoyado en el poder económico que ostenta y la fuerte representatividad que cree encarnar, cuyos intereses coinciden con los de la metrópoli y, por tanto, a favor de que España conserve su soberanía sobre Cuba. El eje sobre el que gira esta nueva política de Estado lo encarna el capitán general, respaldado por dos mecanismos de la Administración cubana: la Hacienda y el Ejército. En una sociedad tan contradictoria como la cubana no fue fácil el establecimiento de esta nueva línea de actuación política; fue necesaria la interrelación de los tres grandes protagonistas del entramado: el Estado, la Administración colonial y el sector *propeninsular* de la elite antillana, en detrimento de las otras elites. Hasta mediados del siglo este grupo no se hace plenamente con el control de las relaciones coloniales, cuando José Gutiérrez de la Concha[1002] accede a la Capitanía General, poniendo de manifiesto que la etapa anterior (1834-1850/54) es de hegemonía de la elite criolla *anexionista*, formada por propietarios de esclavos que se fueron haciendo con el control de los puertos y terminaron siendo grandes propietarios de haciendas e ingenios, defensores de la pervivencia de la esclavitud, que buscarán en Estados Unidos el respaldo a sus principios y promoverán desde la Isla el objetivo de adherirse a la Unión como Estado esclavista.

A partir de la década de 1840 se incrementan los deseos de los *anexionistas* y de Estados Unidos por presionar en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional a fin de

[1001] Constituido por "los traficantes de esclavos y propietarios de ingenios Julián Zulueta, Joaquín Gómez, el conde de Casa Lombillo, Francisco Martí, Salvador Samá y José A. Suárez Argudín; los banqueros Juan Manuel de Manzanedo, Rafael de Toca, Francisco Feliciano Ibáñez, José Baró y Javier Duroñana; los comerciantes portuarios Sabino Ojero, Manuel Pastor, José Plá y José Soler y Morell; los armadores Rafael Torices, Pedro José Zulueta, Narciso Troncoso y Gabriel López Martínez; los miembros de las viejas familias isleñas con intereses portuarios, conde de la Fernandina, Joaquín Pedroso y Francisco Calderón Kessel", CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*. Madrid, 1993, pág. 7.

[1002] La figura del general Gutiérrez de la Concha y el sistema de reformas hacendísticas y militares que emprendió desde 1850 están magníficamente estudiadas por CAYUELA FERNÁNDEZ, ob. cit.

alcanzar el proyecto de liberar a Cuba de España e incorporarla al Estado Federal. En primer lugar, a causa de las presiones que suscita Gran Bretaña, cuando en 1840 envía como cónsul de La Habana a David Turnbull, declarado abolicionista, entre cuyas tareas figura el deseo de su gobierno por hacer respetar las leyes antiesclavistas firmadas por el gobierno de S. M. en 1837; expulsado de la Isla, sus movimientos destaparon e hicieron temer una serie de intrigas que, conectadas desde Jamaica y Haití, pretendían provocar una expedición abolicionista para hacerse con el control de la Isla. En segundo lugar, debido al fin de la Regencia del general Espartero, la declaración de la mayoría de edad de Isabel II y la presencia autoritaria del general Narváez, quien decidido a preservar la soberanía española, en un claro deseo por restablecer el mando y la autoridad en la Isla y acabar con los movimientos abolicionistas internos y las intrigas externas, nombró a Leopoldo O'Donnell capitán general de Cuba.

El grupo *anexionista*, temeroso de perder su principal fuente de riqueza que era la mano de obra esclava y, en consecuencia, su particular área de influencia económica, comenzó a organizarse políticamente, estableciendo a través del Club de La Habana[1003] la forma de expandir sus ideas, a saber: la pervivencia de la esclavitud y la aproximación a Estados Unidos a través de la expansión de las relaciones comerciales entre Cuba y Estados Unidos; no desean la independencia de la isla y por encima de todo rechazan entrar en la órbita de otra potencia europea. Con la fundación de una "filial" -el Consejo Cubano- los *anexionistas* inician sus contactos en Nueva York con los partidarios de incorporar Cuba a Estados Unidos, sirviéndose de la prensa (especialmente del periódico *La Verdad*[1004]) como

[1003] "Grupo de hacendados azucareros presidido por Miguel Aldama -cuyo palacio servía de sede al Club- y del que formaban parte José Antonio Echeverría, Cristóbal Madan, José Luis Alfonso, Domingo Goicuría, el norteamericano John S. Trasher, director del periódico *El Faro Industrial* y varios intelectuales, entre ellos el luego famoso novelista Cirilo Villaverde", en NAVARRO GARCÍA, Luis: *La Independencia de Cuba*. Madrid, 1992, pág.189.

[1004] Entre los redactores de *La Verdad* encontramos miembros de la elite cubana como Cisneros Betancourt, J.A. Iznaga y Manuel Teurbe Tolón; el periódico se introdujo clandestinamente en la Isla y de allí salían también artículos dispuestos para su publicación. Entre 1848 y 1853 fue "el más temible flagelo del despotismo colonial y ardiente vocero del anexionismo, aunque también tribuna abierta a todas las ideas políticas que tendiesen a dar fin a la soberanía española sobre Cuba". PORTELL VILÁ, Herminio: *Narciso López y su época, 1848-1850*, vol. II. La Habana, 1952, págs. 39-40.

mejor vehículo de expansión ideológica, llegando a convertirse en la auténtica promotora de su política y de la modelación de una conciencia estadounidense anti-española.

Bajo esta sintonía de desafectos, resentimientos e incluso posturas que podríamos calificar de antipatriotas, se produce la aproximación al gobierno de Estados Unidos. Cuba es un fabuloso mercado de azúcar y un baluarte geo-estratégico para el control del comercio centroamericano y el futuro canal interoceánico. Estados Unidos, que se encuentra centrado en su expansión continental, al terminar la guerra contra México (1848) y alcanzar sus "fronteras naturales", gira su atención hacia el Caribe, en parte para satisfacer la vieja demanda de los Estados esclavistas del Sur, en parte para ejercer una más estrecha vigilancia sobre la hegemonía comercial británica implantada en la región circuncaribeña, todo ello dignamente justificado con el *Destino Manifiesto*.

CUBA EN LA ÓRBITA DEL *DESTINO MANIFIESTO*

Durante el período 1848-1861 se intensifican las acciones a favor de la anexión de Cuba a Estados Unidos, coincidiendo con los mandatos de los presidentes Polk (1845-1849), Taylor (1849-1850), Fillmore (1850-1853), Pierce (1853-1857) y Buchanan (1857-1861). Es un período considerado por la historiografía norteamericana como secundario, en clara alusión a que en él el Estado ya está consolidado y, marcadas las estructuras nacionales fundamentales, no se alcanzan grandes logros internos; sin embargo, es una de las épocas de mayores repercusiones expansionistas, con la que se demuestra el inicio de su capacidad imperialista.

Bajo la presidencia de James K. Polk el país vive un rebrote de ese ánimo expansionista al que la Historia aún no ha sabido darle la importancia que merece. Cuando tomó posesión de su cargo, la cuestión de Texas estaba en buena medida solventada[1005].

[1005] La cuestión de Texas venía arrastrándose desde antes que la región demandara su incorporación a la Unión en 1835, y la situación interna y el equilibrio del Congreso -dividido en Estados libres y Estados esclavistas-

Quedaba la resolución del problema de Oregón, que utilizó Polk en su campaña electoral, siendo el lema "*cincuentra y cuatro cuarenta* (54º 40') *o lucha*", en clara alusión a una soberanía que declaraba "incuestionable" sobre los límites reivindicados por Estados Unidos en la frontera con Canadá, el ardid político que le otorgó la victoria presidencial. Sin embargo, y sin que la historiografía haya desvelado todavía las causas, Polk accedió con Gran Bretaña a establecer la frontera en el paralelo 49º, acuerdo que a pesar de las diferencias fue aceptado y aprobado por el Senado en junio de 1846, precisamente cuando Estados Unidos estaba inmerso en la guerra mexicana.

Pero México era otra cuestión. Viejos resentimientos contra el vecino del sur se reabrieron y dejaron entrever el odio contenido por la matanza del Álamo durante la revolución tejana. La guerra, que duró hasta 1848, fue provocada por Estados Unidos y de ella resultó claro vencedor, consiguiendo el establecimiento definitivo de sus fronteras continentales[1006]. La anexión de los actuales Estados de California, Colorado, Arizona, Nuevo México, Utah, Nevada y parte de Wyoming se sancionó con la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848, bajo la autoridad del *Destino Manifiesto*[1007] y del pensamiento puritano norteamericano de llevar la libertad a aquellos países incapaces de gobernarse, en definitiva de "regenerar a un pueblo inferior y decadente, inyectarle la

impidieron, declarándose entonces independiente (República de la Estrella Solitaria). Texas no se incorpora como Estado hasta que los "asuntos domésticos" lo permiten en 1845.

[1006] Las amenazas estadounidenses a México no concluyeron con la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo (1848), prolongándose en los años venideros como colofón a una era claramente anexionista y expansionista. En 1853 se negoció la compra del valle de Gila por diez millones de dólares para efectuar el trazado ferroviario; en 1853-54 el filibustero William Walker invadió Baja California y Sonora, llegándose a proclamar presidente de la nueva república de Sonora; el intento de hacerse con Yucatán a partir de la década de los cuarenta, aprovechando una revuelta india que hacía tiempo incomodaba al gobierno mexicano y de la que se sospecha pudo estar instigada por Estados Unidos para, con su soberanía, hacer del Golfo de México un lago cerrado; y, por último, la amenaza del presidente Buchanan en 1858 advirtiendo sobre el establecimiento de un protectorado en Chihuahua y Sonora.

[1007] Frase aparecida por primera vez en el artículo "*Anexión*" del periodista John O'Sullivan, publicado en la revista *Democratic Review* de Nueva York, en el número de julio-agosto de 1845: "*El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino*".

vida"[1008]. La filosofía fue adoptada por el ejecutivo como propia, aunque nunca contó con la aprobación del Congreso, y sirvió para justificar ésta y postreras anexiones.

Concluidos los conflictos vecinos, Estados Unidos vuelve la vista hacia otro espacio de conflicto y de pretendidas y similares intenciones, Centroamérica, donde los ingleses tenían bajo su control el comercio de Belice, la Honduras Británica y la Mosquitía nicaragüense. Tras la anexión del Pacífico, el tema del establecimiento del canal interoceánico cobra otra dimensión. El objetivo de Gran Bretaña era, en palabras de Polk, "*una política que ha seguido constantemente en toda su historia: apoderarse de todos los puntos importantes para su comercio*"[1009]. La rivalidad anglo-americana llega a su punto culminante a finales de 1849, cuando los ingleses se hacen con la isla del Tigre, en el golfo de Fonseca. La reacción agresiva de Estados Unidos, empero, no llegó a provocar el enfrentamiento armado, pudiendo solventarse mediante acuerdo diplomático -Tratado Clayton-Bulwer, de 19 de abril de 1850- con el que ambos países se comprometían a explotar el futuro canal de forma conjunta y Gran Bretaña, además, consigue poner freno a la expansión estadounidense en América Central y provocar otro Texas.

Coincidiendo con la campaña centroamericana, Estados Unidos retoma un viejo proyecto llamado Cuba, "*apéndice natural del continente*" (John Adams, 1823), que suponía la llave de control para la entrada y salida de su comercio continental a través del Mississippi y Nueva Orleáns. Dos justificaciones ratifican la intencionalidad política estadounidense: por una parte, el deseo de los Estados sudistas de buscar fuera de sus "fronteras naturales" territorios donde la institución de la esclavitud perviviera y, de ese modo, incorporarlos a la unidad estatal; por otra parte, mantener un estrecho control sobre las acciones comerciales británicas, ansiosas como estaban de conseguir la explotación azucarera cubana y buscar una región que les asegurara sus inversiones centroamericanas. Una campaña periodística y

[1008] RENOUVIN, Pierre: *Historia de las Relaciones Internacionales*, tomo II, vol. I. Madrid, 1960, pág. 169.
[1009] Ibídem, pág. 197.

gubernamental se organiza para influir en el ánimo de la ciudadanía estadounidense. Azuzado por una prensa anti-española que fomenta la progresiva oleada de entusiasmo para incorporar Cuba a través de hombres tan influyentes como John O'Sullivan[1010] o el secretario de Estado Buchanan, el presidente Polk propone a su gobierno la compra de Cuba el 30 de mayo de 1848; tras la obtención del voto favorable, Buchanan remite instrucciones al embajador en Madrid, Romulus Saunders, para que con todo sigilo y discreción se elevase al gobierno de Isabel II la oferta de compra por cien millones de dólares[1011], que fue rechazada tajantemente, primero por Narváez y después por el ministro de Estado, marqués de Pidal, a quien se le atribuye la reiterada frase: "*El sentimiento del país es que antes de ver la isla de Cuba en poder de otra potencia, preferiría verla sumergida en las profundidades del Océano*". Cuatro meses tardó el embajador en comunicar la respuesta española a su gobierno; cuando lo hizo, el candidato de Polk había perdido las elecciones y el general Zachary Taylor, vencedor de la guerra mexicana, se convirtió en presidente en marzo de 1849 e hizo saber que respetaría la decisión española[1012].

Mientras se debatía la oferta de compra los intentos anexionistas y separatistas ya se estaban fraguando en el interior de la Isla, azuzados por la elite *anexionista*. En julio de 1848 un ex militar español nacido en Venezuela y bien relacionado en Cuba, Narciso López[1013], proyectó desencadenar un movimiento de insurgencia, utilizando sus contactos con el Club

[1010] El autor del *Destino Manifiesto* era cuñado del potentado propietario habanero Madan y partidario de la anexión.

[1011] "Si Cuba fuese anexionada a los Estados Unidos no sólo desaparecerían los temores sobre nuestra seguridad y la libertad de nuestro comercio… Bajo el gobierno de los Estados Unidos Cuba llegaría a ser la isla más rica y más fértil… Con la posesión de Cuba tendremos un comercio libre de escala más extensa que haya existido jamás en el mundo, despertando una activa y enérgica competencia, de la que resultará un mayor adelanto para todos y contribuirá al bienestar de la raza humana…". Despacho del Secretario de Estado al Ministro americano en Madrid, 17 de julio de 1848, citado en: BECKER, Jerónimo: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, tomo II. Madrid, 1924-27, pág. 74.

[1012] FONER, Philip S.: *Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos*, I. La Habana, 1973, pág. 31.

[1013] Nacido en Venezuela en 1797, Narciso López luchó en el bando realista durante las guerras de independencia; en 1823 pasó a Cuba, tomando contacto con la situación isleña, y de aquí a España, donde combatiendo contra los carlistas alcanzó el grado de general. Regresó a Cuba con el séquito de Jerónimo Valdés en 1841, quien le distinguió con la gobernación de Trinidad, hasta que O'Donnell fue nombrado nuevo Capitán General y prescindió de sus servicios. Desde su mina de la Rosa Cubana, mina de hierro y carbón, comenzó su andadura revolucionaria, más próxima a conseguir la independencia de la isla que la anexión a Estados Unidos. NAVARRO, ob.cit., págs. 195-197.

de La Habana y con el cónsul norteamericano en La Habana, general Robert B. Campbell, con quien mantenía un estrecho contacto. El Club entró en conversaciones con el general William Jenkins Worth, proponiéndole la invasión de Cuba al frente de 5.000 hombres, por cuyo servicio percibirían tres millones de dólares; al aceptar se le pidió a López que esperara el desembarco de los norteamericanos. En un gesto de buena voluntad, el gobierno de Polk mientras negociaba la oferta de compra se desmarcó de las acciones cubanas, estorbando la tarea del Club de La Habana por contratar a Worth, llamándole a Estados Unidos, y delató ante el gobierno español la conspiración que López estaba tramando en Camagüey. La revelación de la acción y la falta de entendimiento entre el Club y López hicieron fracasar el proyecto; éste, condenado a muerte, logró huir de Cuba en un vapor que lo transportó a Providence (Rhode Island).

Sus contactos con el Club Cubano de Nueva York hicieron que moderase sus pretensiones libertadoras sobre la Isla y, haciéndose merecedor de la confianza de aquellos cubanos, se sirvió de su proyecto anexionista, aún sintiendo que su intención final era la libertad de Cuba y el fin de la esclavitud. Bajo la presidencia de Zachary Taylor, Narciso López preparó una segunda expedición, en estrecho contacto con los cubanos de Nueva York, esta vez más completa, que debería partir a finales de agosto de 1849. Éste aportó los hombres, aquéllos el dinero y reunieron dos contingentes en la isla de Round Island (Nueva Orleáns) y Nueva York. Los cubanos preferían la dirección de Worth, puesto que aportaría tropas veteranas, una gran experiencia e implicaría al gobierno de Washington en el asunto, pero fue designado para desempeñar un cargo en Texas, y así alejarlo de la provocación. López, por su parte, estableció contactos con dos militares sureños, Jefferson Davis y Robert E. Lee, y reclutó mercenarios “capaces de asesinar hombres por diez dólares”[1014].

[1014] Ibídem, pág. 201.

Detectados los movimientos, el embajador de España en Washington, Ángel Calderón de la Barca, presionó al gobierno de Taylor reclamando el tratado de amistad firmado con España en 1795 y la Ley de Neutralidad de 1818 todavía vigentes. La proclama de Taylor no se hizo esperar, advirtiendo que "*invadir el territorio de una nación amiga, o tratar de levantar expediciones para ese fin en los límites de los Estados Unidos, es un crimen de los de primer orden, puesto que nos expone a comprometer la paz y el honor de nuestra nación*"[1015]. Dos buques norteamericanos enviados a Nueva Orleáns, desmantelaron la operación y acabaron con la intentona. Taylor ni estaba interesado en la invasión ni podía comprometer el futuro de su país, cuando la anexión de Texas y California volvía a plantear viejas rencillas entre los Estados libres y los esclavistas.

Al año siguiente, un tercer proyecto puso a prueba la tenacidad de Narciso López y en condiciones menos favorables. Los cubanos residentes en Washington intensificaron sus reuniones, constituyendo la Junta Promovedora de los Intereses Políticos de Cuba, en la que se encontraban hombres de la talla de Ambrosio José González, José Sánchez Iznaga, Cirilo Villaverde y José María Macías, intrigando con el coronel White para conseguir la abolición de la Ley de Neutralidad y así poder llevar a cabo la proyectada expedición. Asociados con periodistas, comerciantes y senadores, prepararon el plan desde el Sur, donde reunirían hombres y armas para lanzar la expedición a partir de enero de 1850, antes de que comenzara la estación de las lluvias. López, caído en desgracia entre los *anexionistas*, busca apoyos en Sur y encuentra en el gobernador de Mississippi, general John A. Quitman, veterano de las guerras de Texas y México, el respaldo necesario para iniciar la expedición, siendo ahora su propósito anexar Cuba a Estados Unidos repitiendo el proceso de Texas. En Nueva Orleáns le esperaba una ostentosa acogida enardecida por la prensa anexionista. La falta del peculio que

[1015] A.H.N., Estado, Legajo 5588, Expediente 4.

antes le brindaron los cubanos de Nueva York la resolvió emitiendo bonos por valor de un millón de dólares y la promesa de tierras en Cuba si la empresa salía con éxito.

La expedición salió de Nueva Orleáns escalonadamente entre finales de abril y primeros de mayo de 1850, hacia el puerto de Chagres en el istmo panameño, para así esquivar las leyes federales. Las autoridades de Nueva Orleáns intervinieron activamente para evitar que la expedición fracasara antes de salir; cuando las denuncias del embajador español se hicieron más audibles, unos buques de la armada norteamericana fueron enviados para poner fin a la intentona, pero aquélla ya había zarpado. Los tres barcos de la expedición llegaron a la isla de Convoy, frente a las costas yucatecas, para organizar las fuerzas de desembarco. El descontento de los hombres provocó el regreso de muchos de ellos a Nuevas Orleáns, siguiendo únicamente el vapor *Creole* en dirección a Cuba, con seiscientos filibusteros norteamericanos y cinco cubanos[1016]. La fuerza expedicionaria desembarcó en Cárdenas la noche del 19 de mayo de 1850; pese a contar con el éxito inicial, tuvieron que emprender la retirada antes de las veinticuatro horas, debido a la resistencia de las tropas españolas y la falta de apoyos procedentes de los cubanos de Estados Unidos. Perseguido por la fragata española *Pizarro*, el *Creole* entró apuradamente en Key West (Cayo Hueso), donde las autoridades federales se incautaron del barco y dejaron en libertad a sus ocupantes; meses más tarde sus socios fueron absueltos de todo delito[1017] y el hecho quedó zanjado definitivamente en marzo de 1851.

El tesón de López no cedió. Volvió a intentarlo y, con el apoyo de periodistas como John O'Sullivan, llegó a reclutar cuatrocientos hombres que, dispuestos a embarcarse desde Nueva York a bordo del *Cleopatra*, pretendían salir hacia Florida y de allí a Cuba. La airada protesta del cónsul español consiguió que las autoridades estadounidenses abortaran el cuarto proyecto, que tendrá meses después su ejecución definitiva en tierras cubanas. De esta forma,

[1016] NAVARRO, ob. cit., pág. 205.
[1017] PORTELL VILÁ, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. La Habana, 1938-1941, págs. 209-443.

utilizando los preparativos anteriores, la última expedición salió de Nueva Orleáns el 3 agosto de 1851 a bordo del *Pampero*. En Cuba, donde con anterioridad habían estallado algunas insurrecciones en Cárdenas, Trinidad y Puerto Príncipe, se había producido la destitución del capitán general Federico Roncalli, conde de Alcoy, y su sustitución por José Gutiérrez de la Concha, con quien se iniciaron las reformas para transformar el sistema colonial. En Estados Unidos, al presidente Fillmore le correspondió resolver el conflicto cuanto menos de forma llamativa; presionado diplomáticamente por la legación española que exigía la intervención de su gobierno invocando la vigencia de los tratados de paz y amistad firmados con nuestro país, la sociedad norteamericana, especialmente la ciudadanía de Nueva York y Nueva Orleáns, alentada contra España por la prensa, exigía a su gobierno la participación en el conflicto en aras a una resolución propicia del mismo y a favor de las pretensiones anexionistas. Pese a la publicación de un decreto en el que se advertía que quien atacase el territorio de una nación soberana quedaría fuera de la ley, la administración Fillmore poco o nada hizo por impedir la salida de la expedición[1018].

Los hombres del *Pampero* desembarcaron en las proximidades de La Habana el 11 de agosto de 1851, pero las tropas españolas les hicieron frente y en cuestión de días el gobierno de Gutiérrez de la Concha se hizo militarmente con el control de la situación. Declarando a los prisioneros piratas, se les acusó de una agresión ilegítima, sin el respaldo de gobierno alguno, lo que según las leyes españolas se castigaba con la pena de muerte. Unos fueron fusilados, otros condenados a largas penas de prisión en el penal del Marruecos español, López fue ejecutado por traición mediante garrote vil el 1 de septiembre de 1851 y la reacción de la prensa norteamericana no se demoró. Desde Estados Unidos se presionó al gobierno español para que interviniera en la liberación de los expedicionarios. No hay duda

[1018] Entre los batallones de la expedición había dos formados por voluntarios estadounidenses, uno de 232 hombres y otro de 122. El primer batallón estaba mandado por el coronel George Downman, veterano de la guerra mexicana; el segundo por el coronel William l. Crittenden, sobrino del Fiscal General del gobierno de Fillmore, STURGILL, Claude C.: "'La Bahía de Cochinos' en el siglo XIX", *Revista de Historia Militar*, nº 32, Madrid, 1972, págs. 183-192.

respecto al conocimiento que Fillmore tiene sobre el desembarco de los filibusteros, informado como estaba por el embajador español Calderón de la Barca y por su cónsul en La Habana. Una oleada de protesta anti-española y de ira no contenida recorrió los territorios de la costa Este y los Estados del Sur, que reclamaban venganza por la sangre americana derramada, llegando a proponer una nueva invasión, haciéndose especialmente sensible en dos ciudades: en Nueva Orleáns, donde se produjo la destrucción del consulado español y los habitantes se llegaron a cambiar el nombre para ocultar su procedencia hispana, y en Mobile, donde se atacó a un indefenso grupo de marineros españoles.

Se abrió entonces una crisis diplomática en la que la parte española reclamaba al gobierno estadounidense la reparación de daños, la presentación de disculpas y la indemnización por los ultrajes hechos a Cuba, al tiempo que exigía se garantizase la seguridad de los ciudadanos y de los bienes de los españoles allí residentes[1019]. El embajador estadounidense en España trató de suavizar la tensión mediante el diálogo. En consecuencia, Fillmore reconoció la obligación contraída con España por las atrocidades cometidas, admitiendo de ese modo la culpabilidad de su país, solicitando el perdón de la Reina, el regreso de los supervivientes y prisioneros a Estados Unidos y la promesa de una generosa indemnización a su gobierno y súbditos por las pérdidas. En el Senado norteamericano se debatió en enero de 1852 sobre los fondos necesarios para el regreso de estos hombres a su patria, "*héroes, que después de todo no hicieron más que luchar por llevar los postulados de la nación americana a los pueblos reprimidos del mundo*"[1020]. Los prisioneros emprendieron el viaje de regreso en el otoño de 1852, pero España hubo de esperar la indemnización de veinticinco millones de dólares hasta 1855, ya con Pierce en la presidencia.

La era anexionista estaba llegando a su fin, en parte por el control que sobre la Isla estaba tomando el grupo *propeninsular*, abanderado por Gutiérrez de la Concha, pero

[1019] MANNING, William R. (ed.): *Diplomatic Correspondence of the Unites States, XI, Spain: 1831-1860,* Washington, 1939, citado en STURGILL, ob. cit., págs. 188-190.
[1020] STURGILL, ob. cit., pág. 190.

también por la acción diplomática emprendida desde España en enero de 1852 en aras a conseguir un intento de acuerdo internacional entre Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, que pretendía alcanzar el compromiso de preservar y respetar la soberanía española sobre Cuba. La firma del acuerdo fue rechazada por Estados Unidos, que se negaba a renunciar a la anexión, al tiempo que ponía sobre la mesa el principio de aislacionismo defendido desde la presidencia de George Washington que invocaba y proponía la no intromisión en los asuntos europeos[1021]. Si ello hubiera sido factible, España habría tenido que emprender una serie de reformas que habría incluido la abolición de la esclavitud, pero Estados Unidos dejaba clara su pretensión expansionista y Gran Bretaña quedaba libre de ataduras para emprender cualquier acción en el entorno insular. Desde Estados Unidos algunos militares sudistas siguieron apoyando proyectos anexionistas, que quedaron frenados cuando el presidente Pierce ratificó y publicó la Ley Kansas-Nebraska (31 de mayo de 1854), que permitía extender la esclavitud en los territorios del Oeste.

Las administraciones de Pierce (1853-1857) y Buchanan (1857-1861) impulsaron el último aliento -débil y limitado- de la política expansionista que incluía Cuba. Los delicados momentos por los que estaba atravesando el país, y que terminarían conduciendo a la guerra civil, obligan a Pierce a retomar la propuesta de compra, esta vez por 130 millones de dólares. Al tiempo, convocaba a sus embajadores en Madrid (Soulé) [1022], París (Mason) y Londres (Buchanan) a celebrar una conferencia en la ciudad belga de Ostende, inaugurada el 9 de octubre de 1854, de donde salió el *Manifiesto de Ostende*, documento que preconiza que la anexión de Cuba era vital para la seguridad de Estados Unidos, aconsejaba la compra de la

[1021] En su discurso de despedida, el *Farewell Address*, de 17 de septiembre de 1796, Washington recomendaba la no intromisión en los asuntos europeos, dejando así sentado el principio aislacionista, piedra angular de las relaciones exteriores de Estados Unidos hasta su entrada en la Organización de las Naciones Unidas. Véase: HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena: "El aislacionismo y la idea de hemisferio en la política exterior de Estados Unidos", *Mar Oceana*, 16. Madrid, 2004, págs. 15-30.

[1022] El embajador en Madrid, Soulé, exaltado anexionista, llegó a negociar personalmente con la Reina Madre, María Cristina, la cesión de la Isla, que fue rechazada; más tarde, se arriesgó con la extraña maniobra de ofrecer un empréstito, del que Cuba sería la garantía, para que España pagara los 400 millones de dólares de deuda externa, e incluso participó en la conspiración de 1854, con la que cosechó un rotundo fracaso. NAVARRO, ob. cit., pág. 242.

Isla, pero advertía que si España se negaba "*estaremos justificados, bajo la Ley Divina o Humana, a arrancársela a España si tenemos poder para ello, y esto por el mismo principio que justifica a un individuo a destruir la casa incendiada de su vecino para evitar que las llamas pasen a la suya*"[1023], recogiéndose de ese modo los principios políticos que impulsaron el *Destino Manifiesto*.

La reacción que el documento produjo en Europa fue de repulsa e indignación. Incluso, en la mitad norte de Estados Unidos causó un profundo rechazo, donde se le calificó de "vergonzoso", debido entre otras razones a que la situación interna había alcanzado cotas de auténtico malestar que terminaría por desembocar en la guerra de Secesión, por lo que los republicanos no estaban dispuestos a permitir más expansiones de los Estados esclavistas. No obstante, todavía quedaban en Estados Unidos elementos dispuestos a continuar con las intentonas ilegales.

La desaparición de Narciso López no mermó los intentos del grupo *anexionista* por alcanzar su libertad en brazos de Estados Unidos. Apareció en escena Domingo Goicuría, que deseoso de que la Isla alcanzara el objetivo de los esclavistas pensó en establecer una alianza con William Walker[1024], que por entonces proyectaba la invasión de Nicaragua, tras la cual se abordaría la del resto de las repúblicas centroamericanas y Cuba y con ello el establecimiento de un imperio esclavista que, junto con los Estados sureños de Estados Unidos dominarían el Golfo de México y el Mar Caribe. Se establecieron alianzas con el capitalismo, representado por Cornelius Vanderbilt, que poseía el monopolio de la navegación a vapor en Nicaragua y vio en el proyecto una ocasión de oro para la ampliación de sus inversiones. La triple alianza llevó a cabo la invasión del país centroamericano, en la que participó Goicuría con 250 hombres, alcanzando la independencia de Nicaragua en 1856, donde se decretó el inglés

[1023] ALLENDESALAZAR, ob. cit., pág. 22.
[1024] Walker había llevado a cabo unos años antes el intento de anexión de la Baja California con la intención de incorporarla a Estados Unidos, llegándose a proclamar gobernador de Sonora. La fuerza militar mexicana impidió el éxito del proyecto.

como idioma oficial y se reinstauró la esclavitud. Sin precedentes, Estados Unidos reconoció la independencia del país a los pocos días del triunfo de la invasión. No obstante, las discrepancias en la organización del siguiente proyecto -Cuba para Goicuría, Centroamérica para Walker- impidieron la extensión de la aventura libertadora para Cuba, temiendo además que Gran Bretaña no aceptaría jamás el establecimiento de un Estado esclavista en torno al Caribe y cerca de sus redes comerciales. Aunque Cuba nunca estuvo en los planes de Walker, sus actividades sin embargo sirven "para mostrar la persistencia de propósitos anexionistas, extrañamente entrelazados, en el gobierno de Washington, en los barones del dinero del norte y en las elites expansionistas del sur"[1025].

La administración de Buchanan volvió a retomar la cuestión de la compra planteada por el gobierno de Pierce y especialmente por su embajador en Madrid, pero esta vez cambió el método. Se utilizó la cuestión de la deuda exterior española y, a fin de doblegar la voluntad española, se pensó en una especie de reunión de banqueros ingleses, franceses y norteamericanos dispuestos a presionar a España a favor de la venta de Cuba si no cumplía con los pagos de su deuda. La idea tuvo una buena aceptación, pero se indicó que los políticos españoles que interviniesen en la operación deberían ser convencidos mediante soborno. Para ello se solicitó en el Congreso la demanda de un "fondo secreto", que debía ser el precio pagado a los políticos españoles que entraran en el diálogo. El Senado, de mayoría republicana, lo rechazó esperando que el proyecto cayera en vía muerta hasta la siguiente legislatura; por dos veces, la "Ley de los Treinta Millones" no pasó el tamiz del legislativo norteamericano. La última intentona de Buchanan coincidió ya con la debacle nacional. El 3 de diciembre de 1860, perdidas las elecciones en la persona del republicano Abraham Lincoln e iniciadas las primeras propuestas de ruptura entre los Estados del Sur, Buchanan volvió a insistir en su último mensaje al Congreso sobre la conveniencia de comprar Cuba[1026].

[1025] NAVARRO, ob. cit., pág. 246.
[1026] Ibídem, pág. 248.

A partir de la guerra civil, las concepciones de anexión de Cuba tuvieron que cambiar para Estados Unidos. La abolición de la esclavitud, declarada en 1862, impediría cualquier proyecto anexionista de territorio alguno que contara en su sociedad con tan execrable institución. La nueva situación favoreció un acercamiento entre la Isla y su metrópoli debido, entre otras razones, a la política iniciada por Gutiérrez de la Concha y sus *propeninsulares*, que continuará impulsada por Francisco Serrano como capitán general de Cuba; a la llegada al gobierno de la Unión Liberal presidido por Leopoldo O'Donnell; a la relativa estabilidad interior y exterior que España registra a partir de 1856 y que permite su participación en conflictos exteriores como la guerra de Marruecos, la intervención en México, la guerra del Pacífico y la anexión de Santo Domingo; pero sobre todo, esa mejoría de las relaciones España-Cuba fue factible gracias a que Estados Unidos se replegó hacia sí mismo para solventar el gravísimo problema de la guerra civil, que dejó absolutamente devastado el territorio sudista. A partir de este momento Cuba deja de ser apetecida por Estados Unidos como territorio esclavista, pero no como posible territorio anexionado.

LA INSURRECCIÓN DOMINICANA DE 1863. CAUSAS E IMPLICACIONES INTERNACIONALES DEL CONFLICTO

Luis Alfonso Escolano Giménez
Doctorando. Universidad de Alcalá.

LA ANEXIÓN DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA: CONTEXTO HISTÓRICO

La insurrección que estalló en febrero de 1863 estaba llamada a convertirse en la señal para el comienzo de la que se conoce en la historiografía dominicana con el nombre de Guerra de la Restauración. Esta lucha, que supuso la derrota de España y la restauración de la República Dominicana en 1865, venía a poner punto final a la breve experiencia iniciada el 18 de marzo de 1861, fecha en que el gobierno del general Santana proclamó la reincorporación de Santo Domingo a la corona española. La anexión de dicho territorio a España había sido objeto de numerosas gestiones por parte de las autoridades dominicanas a lo largo de su todavía corta existencia como Estado independiente. La razón alegada era que, tras su separación de Haití en 1844, la recién nacida república se había visto asediada por los continuos ataques lanzados contra ella desde el otro lado de la frontera, puesto que los sucesivos gobiernos haitianos no se resignaban a la pérdida de la mayor parte de la isla, que además era la más fértil.

Tras repetidas y poco fructíferas negociaciones entre la República Dominicana y España a lo largo del mencionado periodo, la ocasión que ofrecía el gobierno del general O´Donnell, debido a la activa política exterior de la Unión Liberal, fue aprovechada por el régimen caudillista que encabezaba Santana para entrar en contacto directo con el general Serrano, que era en aquellos momentos gobernador de Cuba. Éste fue el principal artífice de un proyecto que el gobierno español no veía con desagrado, aunque habría preferido posponer su ejecución por temor a las reacciones que el mismo pudiese suscitar, principalmente por parte de los Estados Unidos. No obstante, España aceptó el hecho consumado, si bien con el

tiempo las autoridades de la nueva provincia fueron comprobando que la anexión no había sido consultada a los dominicanos, y por lo tanto no contaba con unas bases sólidas sobre las que sostenerse. Aunque los primeros estallidos violentos se produjeron en el mismo año 1861, la situación se estabilizó dentro de un clima de calma expectante que, ante la desafortunada gestión llevada a cabo por la administración española en la isla, terminó convirtiéndose en un estado de abierta rebeldía. La insurrección de febrero de 1863, que se circunscribió a algunos puntos de la región del Cibao, la más rica de Santo Domingo, fue sofocada, pero sólo para dar paso a la definitiva sublevación, que estalló en agosto de dicho año, y cuyo desarrollo abarcó ya la mayor parte del territorio dominicano.

Las causas de estos hechos, sus implicaciones con el *statu quo* de un área de tanta importancia geoestratégica como la del Caribe, en particular para España, así como las interferencias constantes desde Haití en la situación interna de Santo Domingo durante todo el período de la anexión, pues allí los rebeldes encontraban asilo y ayuda, hacen de este conflicto un importante precedente de la guerra que iba a comenzar pocos años más tarde, en 1868, en la vecina isla de Cuba. La lucha desatada en tierras dominicanas alteró el precario equilibrio de unas Antillas codiciadas por los Estados Unidos, y cada vez más deseosas de romper amarras con la metrópoli, cuyo declive en el panorama internacional resulta patente a la vista de unos acontecimientos que, en gran medida, tuvieron su origen en la desacertada decisión de aceptar la anexión.

LOS PRIMEROS PASOS DEL PROCESO ANEXIONISTA (1861-1862)

El agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, informó a William E. Seward, secretario de Estado del gobierno norteamericano, acerca de los primeros pasos dados por España en la organización de su nueva provincia. En un despacho fechado el 5 de octubre de 1861, Elliot señalaba lo siguiente:

"Alrededor de tres mil tropas han desembarcado en distintas partes de lo que fue la República Dominicana con todo tipo de municiones y armamentos de guerra. Algunos de los mejores ingenieros de la

Península han sido enviados a la Bahía de Samaná, y están fortificándola fuertemente. Se ha establecido una línea de comunicación marítima entre ésta y otras islas. Por otra parte, se han levantado oficinas de correos en el interior (…).

Los Tribunales (…) han sido reestructurados. Se van a establecer los mismos impuestos y aranceles que existen en Cuba. Por otro lado, los oficiales y soldados del disuelto Ejército Dominicano han sido pensionados, y parecen estar satisfechos.

El clima, especialmente en Samaná, ha resultado ser fatal para las tropas. En mi opinión, España lleva las de perder, pues los dominicanos no parecen estar en lo absoluto, dispuestos a trabajar.

El clima impedirá el establecimiento de blancos para explotar las riquezas del suelo (…). No hay exportación que valga la pena mencionar. Nadie quiere labrar la tierra, y las actividades comerciales están, por lo menos en estos momentos, en un punto muerto" [1027].

Si bien es cierto que el agente estadounidense no simpatizaba con la presencia de España en la isla, lo que hizo fue tan sólo expresar su convicción de que las perspectivas para la dominación española en la misma no parecían muy halagüeñas, punto en el que no estaba exagerando, pues la experiencia que había acumulado desde su llegada a Santo Domingo, años atrás, le proporcionaba un conocimiento bastante cercano de las circunstancias y características tanto del territorio dominicano como de sus habitantes.

Luis Álvarez López indica que el gobierno español, al mantener al general Santana como máxima autoridad de la nueva provincia, durante los primeros meses de la anexión, hizo posible que "una fracción de la clase políticamente dominante lograra su objetivo" de conservar el control sobre la administración "en la nueva situación colonial". Este autor subraya que pronto iba a evidenciarse, sin embargo, que "los objetivos del imperio español con referencia a su nueva colonia se lograrían eficazmente desplazando a Santana y su grupo del poder político", y nombrando a un español como capitán general[1028]. Así, en junio de 1862 tuvo lugar el relevo de aquél, que había presentado su dimisión en enero del mismo año. Las

[1027] LOCKWARD, Alfonso: *Documentos para la Historia de las relaciones dominico-americanas. I (1837-1860)*. Santo Domingo, 1987, pág. 178.
[1028] ÁLVAREZ LÓPEZ, Luis: *Secuestro de bienes de rebeldes (Estado y sociedad en la última dominación española, 1863-1865)*. Santo Domingo, 1987, págs. 5-6

instrucciones que el gobierno comunicó a Rivero señalaban la necesidad de que desaparecieran "las continuas conmociones" que habían "perturbado la tranquilidad pública en Santo Domingo", y causado "en sus habitantes rivalidades y odios". Sin embargo, desaconsejaban el empleo de "medidas directas" para alcanzar dicho objeto, recomendando además que la opinión de Santana fuese oída siempre que las circunstancias así lo aconsejaran. En cualquier caso, según las instrucciones, el nuevo gobernador debía tener en cuenta que "habiendo tenido activa parte en los disturbios" por los que había atravesado el país, era imposible que Santana tuviese un juicio imparcial "respecto a algunas personas". A continuación, el gobierno subrayó que los haitianos habían sido una "causa constante de inquietud" y de conflictos para Santo Domingo, por lo que era necesario vigilar "muy cuidadosamente, sobre la seguridad del territorio". En particular, se informó a Rivero de "los manejos" de algunos emigrados dominicanos en Haití, que al parecer proyectaban "repetir alguna intentona" como la que se había producido el año anterior, poco después de proclamarse la anexión. Asimismo, las instrucciones le ordenaban que dejara toda dificultad de carácter internacional íntegramente a "la resolución del Gobierno" [1029].

Con respecto a la política de obras públicas y fomento, se había establecido como objetivo prioritario la construcción de una carretera entre la capital de la nueva provincia española y Samaná. El gobierno también había encargado estudios para "la canalización del río Yuna" y "la construcción de un ferrocarril desde Santiago de los Caballeros hasta el punto más conveniente del curso" de dicho río. En las instrucciones se recomendaba al capitán general que fomentase la minería, así como el cultivo del algodón y del tabaco, que podía ser "fuente de inagotable riqueza para esa isla y para la Península". El gobierno le encargó también que informase sobre la conveniencia de seguir enviando "expediciones de trabajadores peninsulares", a fin de aumentar "los brazos útiles para el trabajo", tal como se

[1029] RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (República Dominicana), 1955, págs. 283-285.

había hecho en Puerto Rico y Cuba[1030].

De hecho, el proceso emprendido tras la anexión tenía como objetivo básico reorganizar la nueva provincia conforme a la estructura administrativa y económica de Cuba y Puerto Rico. A tenor de estas instrucciones, Álvarez subraya que el objetivo de las autoridades españolas era llevar a cabo "la transición de la pequeña producción agrícola de carácter mercantil y la economía natural de autoconsumo hacia la producción agrícola comercial de exportación". Sin embargo, "esto no era tan fácil de lograr" en Santo Domingo, "donde no existía la esclavitud, la fuerza de trabajo no era tan numerosa y el acceso a la tierra era relativamente fácil". Por otra parte, los colonos españoles no fueron tan abundantes "como para contribuir a alterar el secular atraso de la economía dominicana", y además en buena medida el "proyecto de inmigración tuvo un objetivo político de carácter inmediato", pues con él se pretendía reforzar la presencia española en la isla [1031].

La creación de la Comisaría Regia y Superintendencia Delegada de Real Hacienda y la de la Audiencia permitiría alcanzar, o al menos esa era la intención con la que fueron establecidas, el objetivo de la reforma planteada en los campos de sus competencias respectivas. Joaquín M. de Alba, nombrado para desempeñar el primer puesto, fue "dotado de excesivos poderes administrativos" y se convirtió en el verdadero "jefe de la administración", que "nombraba los empleados, aplicaba los reglamentos" procedentes de las otras posesiones españolas en el Caribe, "y ejecutaba las órdenes provenientes" de Madrid. Del mismo modo, los más "íntimos colaboradores de Santana fueron sustituidos por burócratas españoles", que se encargaron de continuar "la labor de reorganización" de Santo Domingo. Se puede concluir, pues, que mucho antes de la renuncia de Santana y de su sustitución por Rivero, España había comenzado a tomar "el control de áreas vitales del poder político", como era de

[1030] Ibídem, págs. 287-288
[1031] ÁLVAREZ LÓPEZ, Luis: ob. cit., pág. 8.

esperar [1032].

No obstante, este modelo apenas llegó a ponerse en marcha ya que la política adoptada por España en la reorganización de la colonia "fue poco a poco lesionando los intereses de todos los grupos" que componían la sociedad dominicana: "campesinos, comerciantes, burócratas, religiosos, militares y artesanos, mediante un sistema de opresión" que aspiraba a modificar, incluso de manera forzosa, "patrones de conducta ejercidos durante muchos años". Resulta difícil señalar qué factor produjo un "mayor impacto sobre los diferentes sectores sociales", o de qué modo los diversos factores en juego afectaron a cada uno de esos grupos, puesto que todos ellos "interactuaron en un complejo y contradictorio sistema de acciones y reacciones". En suma, prosigue Álvarez, se produjo "una gran contradicción entre el acuerdo que estipulaba" la anexión de Santo Domingo, y "las perspectivas que tenían las autoridades españolas". Así, aunque en dicho acuerdo se contemplaba que Santo Domingo sería considerado como una provincia de España, teniendo en cuenta además "las variantes propias de un país" que había sido independiente durante diecisiete años, esos compromisos fueron prácticamente obviados por el gobierno de Madrid, ya que eran secundarios frente a su objetivo prioritario de hacerse con el dominio del territorio dominicano "a un bajo costo, sumando un nuevo eslabón a su Imperio Antillano" [1033].

Si bien es cierto que algunas condiciones de la anexión no fueron respetadas por España, también lo es que, tal como señaló Serrano a Santana en su comunicación fechada el 23 de mayo de 1861, el gobierno español no establecería en Santo Domingo la esclavitud ni la consentiría "bajo ninguna forma". Además, desde el principio había manifestado su propósito de "regirlo por leyes especiales", como se practicaba "en las diversas provincias ultramarinas pertenecientes a la Monarquía". Pero al mismo tiempo que planteaba "esta condición tan natural como justa a los habitantes" de la que había de ser "una nueva provincia de España",

[1032] Ibídem, pág. 7.
[1033] Ibídem, págs. 7-8.

su intención era "emplear una política amplia y liberal (…) en los diversos ramos de la administración interior". Así pues, procuraría "respetar en lo municipal, económico y judicial todas las exigencias" derivadas "de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independencia propia" [1034].

Por último, Álvarez afirma que "los factores ideológicos" jugaron también "un papel importante" en el curso de los acontecimientos, dado que en algunos sectores sociales minoritarios se alentaba la idea de que era necesario recuperar la soberanía. Pese a ello, dichos factores ocuparon un lugar secundario, pues a su juicio "no fue el amor patriótico del pueblo dominicano a su independencia", sino "la multiplicidad de contradicciones" ya apuntada, la que creó "las condiciones objetivas para que el grueso de la población se sumara a la lucha" por el restablecimiento de la República [1035], lo que finalmente se produjo, tras varios conatos previos, en la insurrección de agosto de 1863.

LA IMPORTANCIA ECONÓMICA Y GEOPOLÍTICA DE SANTO DOMINGO

El interés de gobierno español en la isla se debía principalmente a su estratégica posición geográfica entre Cuba y Puerto Rico, si bien el punto más importante era la bahía y península de Samaná, situadas al norte de La Española, por sus supuestas condiciones como abrigo natural para las marinas mercante y de guerra. Estas mismas razones habían despertado también la codicia de los Estados Unidos desde tiempo atrás. Entre los principales proyectos de la administración española en Santo Domingo se encontraba la construcción de una carretera y de un telégrafo entre Samaná y la capital, obras sobre cuya importancia "así bajo el aspecto de la estrategia como del tráfico" llamó Serrano la atención de O´Donnell, que en aquellos momentos era presidente del Consejo y ministro de la Guerra y Ultramar. El gobernador de Cuba propuso también al gobierno, tras su regreso de Santo Domingo, lo

[1034] Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Ultramar, Santo Domingo, legajo 5485/5, documento nº 3. Despacho Serrano-gobernador de Santo Domingo, La Habana, 23 de mayo de 1861. (Es copia).
[1035] ÁLVAREZ LÓPEZ, Luis: ob. cit., pág. 9.

siguiente:

"La franquicia absoluta para Samaná o bien el establecimiento de un derecho mínimo para toda clase de importaciones en todos los puertos de la Isla (…), y la esención (sic) de tributos (…) por un determinado número de años (…). Acerca de esta bahía cuya importancia bajo todos conceptos así el militar como el comercial y marítimo es universalmente reconocida (...) mi opinión es que deben establecerse en los mismos bosques que la rodean, cortes de maderas destinadas a las construcciones navales que además de esta ventaja ofrecerán (…) sitios apropiados para las construcciones que han de hacer necesarias los establecimientos militares y comerciales" [1036].

El gobierno preveía transformar aquel punto en el principal puerto exportador de la producción agrícola del Cibao, desbancando así a Puerto Plata, que había venido siendo el lugar de salida de las mercancías de esa región. Estos proyectos sin duda contribuyeron a aumentar en los comerciantes de dicha ciudad la animadversión hacia las nuevas autoridades, tanto por sus medidas relativas a la amortización del depreciado papel moneda de la antigua República, como "por razón de las trabas mercantiles impuestas" a sus actividades [1037]. El primer incidente serio estalló en 1862 en Puerto Plata, donde la mayor parte de los comerciantes eran extranjeros, por lo que cabe pensar en su posible implicación en el mismo, y aunque las medidas adoptadas calmaron el descontento, al menos en apariencia, el gobierno no alteró sus planes de trasladar el centro de gravedad económico, comercial y militar a la bahía de Samaná.

En tal dirección apuntaba un informe que redactó el capitán de ingenieros Santiago Moreno, quien apostaba claramente por las bahías de Samaná y Manzanillo frente a Puerto Plata y Santiago, ciudad esta situada a orillas del río Yaque. El capitán señaló que "de todo el Cibao, la parte más productora" era "la comprendida en los valles de Yuna y el Camú", mientras que en todo el valle del Yaque el número de productores era bastante menor.

[1036] AHN, Ultramar, Santo Domingo, legajo 5485/16, documento nº 1. Despacho Serrano-ministro de la Guerra y Ultramar, La Habana, 5 de septiembre de 1861.
[1037] GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y FONTECHA PEDRAZA, Antonio: *Una cuestión de honor. La polémica de la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*, Santo Domingo, 2005, pág. 111.

Además, el terreno cultivable era "ligeramente accidentado" y no presentaba grandes obstáculos "para el establecimiento de cualquier vía de comunicación que las necesidades del Comercio o del Estado" reclamaran. Al mismo tiempo, continuaba el informe, los ríos Yuna y Yaque podrían favorecer esta idea "por prestarse muy bien a hacerlos navegables". Dichos ríos desembocan en las bahías de Samaná y Manzanillo, respectivamente, y parecía "natural creer que el establecimiento de una cualquiera de estas vías", sirviese "de un modo más directo y económico a la necesidad de esportación (sic) de los principales productos del país sin que los pueblos productores" tuvieran que "recurrir a Santiago como centro de depósito". Moreno indicó que los alrededores de esta población eran "estériles" y que la existencia de la misma se debía "más bien a los depósitos que a sus producciones", por lo que con "un Camino de esta especie disminuiría mucho su importancia". A su juicio, estas consideraciones parecían "no aconsejar los grandes gastos" necesarios para mejorar el puerto de Puerto Plata, "que aun en tal caso no podría nunca competir con Samaná". Por otra parte, el autor del informe estimaba la población total de Santo Domingo entre 200.000 y 300.000 habitantes, de los cuales 90.000 correspondían a las antiguas provincias de Santiago y La Vega, es decir, a la región del Cibao [1038].

Un informe anterior, realizado por el también capitán de ingenieros José Ramón de Olañeta, afirmaba que en Samaná se había cultivado "el café, la caña de azúcar, el añil y el cacao", pero que "en la actualidad escaso este pueblo de recursos y brazos", sus habitantes sólo se dedicaban a una agricultura de subsistencia que en nada alteraba "el letargo comercial" de la península. Pese a su "profusión de riquezas" naturales, éstas no habían sido explotadas aún, por lo que Olañeta recomendó "un detenido examen mineralógico", y una

[1038] Archivo General Militar de Madrid (en adelante, AGMM), Colección General de Documentos, 5-4-11-5. "Idea general de la parte española de la isla de Santo Domingo", por el capitán de Ingenieros D. Santiago Moreno, Santo Domingo, 31 de julio de 1861. (Tanto este informe como los dos siguientes se encuentran microfilmados).

"descripción y clasificación" de las maderas de construcción [1039].

En su descripción de la bahía, el autor del informe señaló que en ella había "diversos fondeaderos de ningún comercio". Muy próximo a la entrada de aquélla se encuentra el puerto de Santa Bárbara de Samaná, "compuesto de cincuenta a sesenta chozas de tablas (…), cuyo aspecto e irregular colocación, contribuyen a formar el cuadro más triste y desgarrador que viagero (sic) haya podido contemplar, contrastando esta miseria con la fecunda vejetación (sic) que le rodea". La población ascendía a unos cuatrocientos habitantes, la mayoría de ellos "de razas cruzadas, encontrándose negros de origen Francés, Inglés y Americano y muy pocos blancos". El clima "cálido y sumamente húmedo" era "nocivo a la salud", y las aguas potables, al estar "cargadas de sales purgantes", eran otra causa de enfermedades. Al menos, Samaná reunía condiciones adecuadas para la navegación, ya que "los vientos reinantes son brisas frescas" muy favorables para que los barcos entren en la bahía. En la costa opuesta está el pueblo de Sabana de la Mar, fundado como el de Santa Bárbara en 1736 "con colonos Canarios", medida que "tomó España antes de estallar su guerra con Francia, para poner esta Península a cubierto de toda tentativa enemiga" [1040], lo que demuestra la importancia que se había concedido siempre a la defensa de un punto considerado muy estratégico.

Con respecto a sus características para la marina, la bahía era "un magnífico abrigo para grandes escuadras", tal como lo acredita la historia, pues en 1802 "ofreció fondeadero para más de sesenta buques de alto bordo, al mando del almirante Léclerc". Por otra parte, su posición geográfica "es importantísima con relación al Golfo de Mégico (sic), y al continente". Situada al este de Cuba y de dicho Golfo, y al oeste de Puerto Rico, según Olañeta debía convertirse en la llave que asegurase a España "dichas posesiones y a la vez el comercio de las Antillas y del Continente". Llegó incluso a asegurar que en toda América no existía un punto más estratégico, si bien advirtió de la necesidad de llevar a cabo "grandes

[1039] Ibídem, 5-4-11-6. "Descripción geográfica, política, histórica y militar de la península de Samaná", por el capitán de Ingenieros D. José Ramón de Olañeta, Santa Bárbara de Samaná, 26 de mayo de 1861.
[1040] Ibídem.

mejoras militares que harían crecer su importancia". Por esta razón, concluyó su informe señalando los trabajos más urgentes "para fortificar este puerto pasageramente (sic)", con los que podría "quedar a cubierto de un golpe de mano (…) sin hacer grandes gastos" [1041].

En otra memoria, encargada por el gobernador de Santo Domingo a una comisión compuesta por militares de diversas armas y cuerpos, sus autores afirmaban que "la importancia de la bahía de Samaná, considerada bajo el punto de vista de su situación geográfica", era "incuestionable". Asimismo, las ventajas que su ocupación ofrecía a una nación que deseara "estar en aptitud de proteger o aniquilar, según los casos, el comercio de Europa con América, dando seguro abrigo a sus escuadras", que podían encontrar en ella "una base natural de operaciones" o un refugio ante la eventualidad de una guerra, eran "generalmente reconocidas". Subrayaban también que España, "más interesada que ninguna otra nación de Europa, en asegurar su preponderancia en América", mientras creyese "conveniente conservar sus antiguas colonias de Cuba y Puerto-Rico", tendría "naturalmente en la bahía de Samaná un apoyo para la defensa de las mismas", así como para prestar a su comercio "una protección eficaz y poderosa". Sin embargo, al extender su análisis a otras realidades de la isla, los miembros de la comisión señalaron la existencia de aspectos muy negativos:

"Los productos de la isla son (…) insignificantes; y los gastos que España tiene que hacer en ella, de inmensa consideración, porque le es preciso crearlo todo (…). Estos cuantiosos sacrificios sólo pueden ser reproductivos en un porvenir remoto (…), no sólo por la imposibilidad, aun para la nación más próspera y abundante en recursos, de disponer de una vez de todos los necesarios, sino por las dificultades inherentes a su inmediata aplicación, que únicamente pueden desaparecer paulatinamente a medida que el aumento de población cree nuevos intereses" [1042].

La comisión añadió que tales dificultades eran "especialmente sensibles" en Samaná,

[1041] Ibídem.
[1042] Ibídem, 5-4-11-7. "Memoria sobre el reconocimiento de la bahía de Samaná verificado por la comisión facultativa nombrada al efecto por el (…) Capitán General de la isla de Santo Domingo", Santo Domingo, 27 de febrero de 1863. (Está firmada por E. Galindo, L. Bustamante, M. Goicoechea y J. Munárriz).

donde no había nada "que proteger o fomentar", y en la que "al fundar una base militar estable" había que "crear y desarrollar la vida civil" de que carecía, y sin la cual aquélla difícilmente podía existir y perdía "una gran parte de su objeto". A todo ello se sumaban los obstáculos naturales, pues cuando se estudiaban detenidamente "sus elementos constitutivos" y los medios necesarios para "llegar a establecer una posición militar formidable", se comprendía que era aventurado "atribuirle en absoluto una importancia" que aminoraban dichas circunstancias, ya que sería muy arduo eliminar o al menos paliar los numerosos inconvenientes que existían para alcanzar ese objetivo [1043].

Robles Muñoz subraya que "una de las alternativas que tenían los dominicanos para defenderse" frente a Haití "eran los Estados Unidos". Por ello, utilizaron a menudo esta carta "para presionar en sus negociaciones con las potencias europeas", a sabiendas de que eran contrarias a la política expansionista del gobierno norteamericano. España, sin duda el país que tenía más que perder en las Antillas, y cuya "mayor preocupación" consistía en "conservar Cuba" frente a las diversas amenazas que se cernían sobre su preciada colonia, era por lo mismo el más sensible a este astuto juego de ofertas y demandas. En este contexto, la República Dominicana pedía protección, y a cambio ofrecía Samaná, como ocurrió tras la llegada a Santo Domingo en 1854 de un agente especial de Washington para negociar el establecimiento de una base naval allí, a lo que el gobierno dominicano accedió por medio de un tratado firmado ese mismo año. En Madrid se recibían informaciones alarmantes desde Santo Domingo, Washington, La Habana y San Juan, acerca de que "los propósitos reales del gobierno norteamericano eran obtener una posición en Samaná para lograr sus designios sobre Cuba" [1044].

Aunque dicho tratado no llegó a ratificarse, el afán expansionista de los Estados Unidos fue uno de los principales argumentos presentados a favor de la anexión por el

[1043] Ibídem.
[1044] ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *Paz en Santo Domingo (1854-1865): El fracaso de la anexión a España*. Madrid, 1987, págs. 81-84.

gobierno español, que pretendía "cortar de plano, aprovechando la Guerra de Secesión, las aspiraciones" norteamericanas "de ampliar sus dominios" [1045]. Sin embargo, el último capitán general de la isla, José de la Gándara, informó al gobierno español en enero de 1865 de que Samaná era "menos importante y más defectuosa" de lo que se pensaba, y que si los americanos "allí fueren, no sería Cuba el objeto principal que los llevara". En su opinión, la bahía de Manzanillo les sería de "mayor utilidad", pese a lo cual nada revelaba aún que estuviesen intentando apoderarse de ella, aunque la desearan [1046].

EL LITIGIO TERRITORIAL Y LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y HAITÍ

El tratado de Aranjuez, firmado por España y Francia en 1777, fue un intento de fijar de forma definitiva los límites entre las dos colonias de la isla. No obstante, las numerosas guerras que se produjeron en la misma desde finales del siglo XVIII, tras la cesión de la parte española de Santo Domingo a Francia en 1795, en virtud del tratado de Basilea, terminaron alterando sustancialmente la línea fronteriza. Como consecuencia de todos estos vaivenes, parte del antiguo territorio español había quedado *de facto* en poder de Haití. El valle de Hincha, situado en el área central de la isla, fue objeto de un intento de recuperación durante la primera mitad del año 1862. O´Donnell comunicó los planes del gobierno a Serrano, y en su despacho del 14 de enero señalaba que era natural que España reclamase a Haití el territorio que este país mantenía ocupado de forma irregular. El presidente del consejo subrayaba "la importancia política del asunto", por lo que recomendó al gobernador de Cuba que graduara "la oportunidad de la iniciativa de las reclamaciones". O´Donnell insistió también en la importancia de esta cuestión "bajo el punto de vista militar", dado que no era posible "adoptar ningún buen sistema defensivo en la frontera" sin que las tropas haitianas se retirasen de Las Caobas, Hincha y San Miguel, pero aseguró que la defensa del territorio

[1045] TOLENTINO DIPP, Hugo: *Gregorio Luperón. Biografía política.* La Habana, 1979, pág. 29.
[1046] GÁNDARA Y NAVARRO, José de la: *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1975, vol. II, págs. 466-467. (Se trata de una edición facsimilar de la primera, publicada en Madrid en 1884).

dominicano frente a Haití no preocuparía "nunca en sentido alguno" al gobierno español [1047].

En la misma comunicación, O´Donnell informó a Serrano de las instrucciones que había transmitido a Santana, a fin de que se pusiera de acuerdo con el cónsul de España en Puerto Príncipe, y adelantase "algunas tropas hacia la frontera", en concreto a Las Caobas, por ser el punto "más adecuado para el establecimiento de un centro militar". No había que ocultar el movimiento de tropas, sino dejar "entrever el pensamiento" de que la actitud tomada era sólo "el primer paso de la ocupación definitiva de toda aquella parte del territorio Español", que debía llevarse a efecto tan pronto como las circunstancias lo permitieran, pero "sin provocar un conflicto" [1048]. En comunicación dirigida al gobernador de Santo Domingo, Serrano le expuso que a su juicio "sería aventurado que las tropas marchasen a la frontera" si no se daban previamente tres condiciones. La primera era que Santana debía ponerse de acuerdo con el cónsul español en Puerto Príncipe. La segunda, que estuviesen ya en Santo Domingo "y en disposición de emprender operaciones" los batallones de Vitoria y San Marcial. En tercer lugar, que el capitán general de Santo Domingo dispusiera al menos de tres buques, que Serrano le enviaría en cuanto se lo permitieran las operaciones de México, para "apoyar sus movimientos presentándose en algunos Puertos Haitianos" [1049].

En esas mismas fechas estaba a punto de firmarse el convenio de la Soledad, por el cual se "ponía fin a la presencia militar española y británica en México", tras la expedición de ambas naciones junto con Francia a ese país, que el gobierno español consideraba como "una pieza clave para la defensa de las Antillas frente a las apetencias estadounidenses" [1050].

[1047] AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647 (Operaciones de campaña, 1861-1862). Despacho O´Donnell-gobernador de Cuba, Madrid, 14 de enero de 1862. (Es copia).
[1048] Ibídem.
[1049] Ibídem. Despacho Serrano-gobernador de Santo Domingo, La Habana, 18 de febrero de 1862. (Minuta).
[1050] DELGADO LARIOS, Almudena: "La intervención española en México (1862): un enfoque conservador del hispanoamericanismo o la persistencia del ideal monárquico", en SEVILLA SOLER, Rosario (coord.): *Consolidación republicana en América Latina*. Sevilla, 1999, págs. 176-177.

Nº 1. Mapa parcial de La Española. La línea de puntos en color rojo señala la demarcación establecida en 1777 por el tratado de Aranjuez entre las colonias española y francesa. (GÁNDARA Y NAVARRO, José de la: *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Madrid, 1884, vol. II).

En cumplimiento de las órdenes recibidas, Santana solicitó a Serrano "con urgencia" el personal, los recursos y el material necesarios "para poner en movimiento cuatro mil hombres", en particular los jefes y oficiales que le hacían falta [1051]. La operación, sin embargo, no parecía estar del todo clara para el gobernador de Cuba, quien expresó su opinión de que debía "procederse con la mayor circunspección, a fin de no aventurar nada en una cuestión que si al parecer es sencilla, envuelve gran importancia bajo todos conceptos; no sólo por el estado de la política, así en Europa como en América; sino atendiendo a la situación especial de las Antillas y a la cuestión de Méjico". Tras este preámbulo, Serrano alegó que no podía disponer del número de jefes y oficiales que Santana necesitaba, pero que éstos llegarían desde la península. Además, las atenciones extraordinarias que pesaban sobre la

[1051] AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647, *loc. cit.* Despacho Santana-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 19 de febrero de 1862.

hacienda cubana, en una época "de crisis comercial", no le permitían "aumentar sus erogaciones". Por todo ello, era "casi imposible" que se verificase el movimiento de tropas con una premura que creía "aventurada pues sólo después de agotada la vía diplomática debería recurrirse a las armas". Llegado el caso, debía seguirse un bien combinado plan de campaña con fuerzas marítimas y terrestres, ya que era prudente suponer que siendo el territorio en disputa "lo mejor" de Haití, no se lo dejarían arrebatar sin resistencia, "y sin procurarse quizá el ausilio (sic) estrangero (sic)" [1052].

Otro inconveniente era que no se podrían emprender las operaciones antes de "la estación calurosa y de las aguas tan opuesta a los movimientos" de tropas, sobre todo europeas, por las "considerables bajas" que sufrían debido a "las enfermedades endémicas de estos climas y más siendo recién llegadas". Serrano también comunicó a Santana que iba a informar "de todo" al gobierno, y que mientras tanto debía suspender el movimiento previsto, aunque sin dejar de ocuparse "de los preparativos necesarios" para llevarlo a cabo cuando recibiera nuevas órdenes. Por último, el gobernador de Cuba insistió en que así daba tiempo a entablar "las debidas reclamaciones diplomáticas", se aclararía "el horizonte político; despejándose la cuestión de Méjico", lo que le permitiría "disponer de algunos buques de guerra", y habrían llegado a Santo Domingo los nuevos cuerpos del ejército de esa isla, además de que la estación sería más oportuna y Santana habría recibido ya todo lo que necesitaba [1053].

El cónsul español en Puerto Príncipe, Mariano Álvarez, entregó una nota el 18 de marzo al ministro haitiano de Relaciones Exteriores, en la que reclamaba la restitución del valle de Hincha en términos muy moderados. A su juicio, el gobierno haitiano trataría de ganar tiempo "para contestar", pero cuando viese que el asunto tomaba "un carácter serio" accedería a las demandas de España, por lo que consideraba necesario el envío a Puerto

[1052] Ibídem. Despacho Serrano-gobernador de Santo Domingo, La Habana, 8 de marzo de 1862. (Minuta).
[1053] Ibídem.

Príncipe “de uno o más buques de Guerra” [1054]. Por su parte, O´Donnell aclaró a Santana el sentido de la real orden del 14 de enero, cuyo “espíritu no es tanto el de presentar en la frontera de Haití una fuerza considerable, como el de dejar ver alguna tropa en apoyo antes moral que material de las reclamaciones establecidas, dejando a éstas producir su natural efecto”. Las tropas de tierra no debían exceder “en ningún caso de uno o dos batallones”, puesto que “si hubiere necesidad de apelar al uso de la fuerza, debería dejarse la parte principal a la marina” [1055].

En otro despacho, Álvarez refirió a Calderón Collantes, ministro español de Estado, que estaba “en las mejores relaciones” con su “colega de Francia”, mientras que guardaba “la mayor reserva” con respecto al de Gran Bretaña, cuya opinión atendía más a los intereses haitianos que a los de su propio país. El cónsul le advirtió también que el gobierno de Haití iba a dar instrucciones a su representante en Londres para que se quejara “a aquel Gabinete y al de París” de la reclamación presentada por España [1056].

La situación internacional, no obstante, seguía sin estabilizarse, por lo que O´Donnell informó a Serrano de que “los nuevos incidentes” de la cuestión de México confirmaban al gobierno “en la conveniencia de no precipitar los sucesos” de Santo Domingo. Así pues, y sin perjuicio de que se siguiera preparando el material y los transportes necesarios “para operar en la frontera de Haití”, no sólo debía suspenderse “todo movimiento serio”, sino que de los tres batallones que el ejército de Cuba conservaba aún en Santo Domingo debían retirarse dos de forma inmediata, “si ya no se hubiese hecho a la llegada de los de Vitoria y San Marcial” [1057]. Santana trasladó a Serrano los despachos del cónsul Álvarez en los que éste informaba “del propósito del Presidente Geffrard, de resistir”, y de que el gobierno haitiano “había dado

[1054] Ibídem. Despacho Álvarez-gobernador de Santo Domingo, Puerto Príncipe, 25 de Marzo de 1862. (Es copia).
[1055] Ibídem. Despacho O´Donnell-gobernador de Santo Domingo, Madrid, 22 de marzo de 1862. (Es copia).
[1056] Ibídem. Despacho Álvarez-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 25 de Marzo de 1862. (Es copia).
[1057] Ibídem. Despacho O´Donnell-gobernador de Cuba, Madrid, 5 de abril de 1862.

instrucciones a su representante en París para pasar a Madrid a arreglar la cuestión" [1058].

El 8 de junio, el cónsul español en Puerto Príncipe contestó el despacho que Calderón le había remitido el 3 de mayo, ordenándole que insistiese en la reclamación, "pero sin amenazar con un inmediato rompimiento" en caso de una respuesta negativa del gobierno haitiano. Éste no respondió a la primera nota de Álvarez hasta el 19 de mayo, y lo hizo tratando de entablar una negociación al respecto. El cónsul ni siquiera había acusado recibo aún de la misma, lo que le permitió "redactar una nota insistiendo en la reclamación" de que retirasen sus avanzadas del territorio que ocupaban, "pero sin entrar en discusión sobre sus pretendidos derechos, porque si lo hiciese por moderada que fuese la refutación de sus argumentos sobre conquista y prescripción, tendría que lastimarles sin remedio al entrar en pormenores del odioso pasado de Haití". Además, Álvarez subrayó que la estación no era "ya a propósito para operaciones marítimas y terrestres", y que por el momento era suficiente hasta que todo estuviera preparado, que comprendiesen que el gobierno español no desistía de su reclamación. Según el cónsul, los haitianos no cederían sin que se presentara antes en aguas de Puerto Príncipe una fuerza naval "imponente", que debía actuar en combinación con las terrestres, pues jamás cedían "a las reclamaciones de los Gobiernos Europeos sino por la fuerza". El diplomático añadió que el presidente Geffrard no tendría "otro remedio que entrar en razón", y que le informaría de que el gobierno español estaba "decidido a emplear los grandes medios en el caso de una absoluta negativa por parte de Haití" [1059].

El representante haitiano en París, B. Ardouin, que se había trasladado a Madrid como enviado extraordinario, entregó a Calderón una memoria de su gobierno sobre la cuestión fronteriza. El autor de la misma, Saint Amand, señalaba que España no tenía "otro derecho que los que tenía la República Dominicana", a la que "sustituye por la anexión", y que dicho Estado "no tenía ningún derecho a la propiedad de los pueblos" en disputa. La razón alegada

[1058] Ibídem. Despacho Santana-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 20 de abril de 1862.
[1059] Ibídem. Despacho Álvarez-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 8 de junio de 1862. (Es copia).

era que Haití se los había conquistado a "los franceses durante la guerra", habiéndolos conservado "por más de medio siglo sin disturbios y sin reclamaciones", de modo que eran de su propiedad "por derecho de prescripción". En conclusión, aunque la reclamación española no estaba "fundada", se proponía una conferencia con objeto de discutir y examinar los derechos y pretensiones de ambas partes, y "buscar una solución amistosa" que pusiera "fin a toda dificultad" y consolidase "para siempre las buenas relaciones" existentes "entre los dos gobiernos [1060].

Haití consiguió el objetivo que se había propuesto al iniciar la vía negociadora, pues el 23 de julio de 1862 el ministro de Estado ordenó a Álvarez que suspendiera "por el momento toda gestión sobre los límites". En su respuesta, el cónsul acusó recibo de la intención del gobierno español, que había manifestado a Ardouin que no abandonaba sus reclamaciones, y que contestaría a la memoria presentada por aquél. Mientras tanto, el estado de las fronteras era "tranquilo", aunque Geffrard informó a Álvarez de que "dos desertores" fueron sorprendidos cuando trataban de entrar en Haití, y que "les habían obligado a volverse" a territorio español [1061].

En su respuesta a Ardouin, Calderón Collantes subrayó que no reconocía "el principio de prescripción en materias internacionales", y expresó además que, "aun siendo legítimo", la misma debía descansar "para ser válida y completa en la buena fe, en un justo título y en el lapso de un tiempo considerable, circunstancia de que carecía la posesión precaria, o más bien detentación de las provincias reclamadas por España" a Haití [1062]. La reclamación quedó desde ese momento en una especie de punto muerto, pero lo más sorprendente del caso fue sin duda el gradual acercamiento diplomático que se produjo entre ambos gobiernos a partir

[1060] Archivo General de la Nación (Santo Domingo), serie: Cuestión fronteriza, libro 1 (Legación de la Rep. Dominicana en Washington). "Informe del Sr. St. Armand (sic), dirijido (sic) al presidente Gefrard (sic), sobre la cuestión fronteriza", s. l., s. f. (La traducción está fechada en Santo Domingo, el 10-III-1891).
[1061] Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante, AMAE), Santo Domingo, legajo H 2375. Despacho Álvarez-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 24 de agosto de 1862.
[1062] Ibídem. Despacho Calderón Collantes-Ardouin, Madrid, 10 de septiembre de 1862. (Minuta).

de la primera insurrección dominicana, que estalló en la localidad fronteriza de Guayubín en febrero de 1863. Así pues, el marqués de Miraflores, ministro de Estado y presidente del nuevo gobierno constituido en marzo de ese mismo año, comunicó al embajador de España en Washington que según el representante haitiano en Madrid, si bien Haití había visto "en un principio con prevención la reincorporación de Sto. Domingo a España, hoy está contentísimo de nuestra vecindad". A juicio de Miraflores, "la sinceridad de este aserto" quedaba demostrada "con la conducta leal y decidida que Haití" había observado en la "intentona revolucionaria de Guayubín" [1063].

Por su parte, el agente español en Puerto Príncipe confirmó esta opinión a raíz del levantamiento de agosto, tras el cual la respuesta del gobierno haitiano había sido "la más satisfactoria", tomando inmediatamente "las medidas necesarias para prender e internar a todos los malhechores y bandidos dominicanos" [1064]. Geffrard llegó incluso a expresarle sus deseos de que Francia, Gran Bretaña y España se pusieran de acuerdo para ejercer un protectorado sobre Haití, de lo que Miraflores informó al embajador español en Londres, quien señaló que el gobierno británico no había recibido indicación alguna en tal sentido, pero que aunque así fuese, nunca aceptaría una idea semejante [1065].

Esta actitud es una prueba más de la ambigüedad de Haití frente a España pues, cuando menos, toleraba la presencia de los rebeldes en la zona fronteriza, que era muy "difícil de escudriñar por las autoridades", lo que la convertía en "un país al parecer neutral" [1066], por el que se habían movido siempre fácilmente los enemigos de uno y otro gobierno.

[1063] Ibídem. Despacho marqués de Miraflores-ministro plenipotenciario de España en Washington, Madrid, 10 de abril de 1863. (Minuta).
[1064] Ibídem. Despacho Serrano Milans del Bosch-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 24 de agosto de 1863.
[1065] Ibídem. Despacho Comyn-ministro de Estado, Londres, 2 de noviembre de 1863.
[1066] GONZÁLEZ TABLAS, Ramón: *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo.* Santo Domingo, 1974, pág. 119. (Esta obra del capitán de infantería González Tablas se publicó por vez primera en el periódico *La Correspondencia Universal* de Madrid, en 1870).

LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE DESCONTENTO Y EL ESTALLIDO FINAL

Las primeras señales de alarma saltaron en 1862, cuando a finales de abril se produjo en Puerto Plata un movimiento de protesta, "con motivo de haber sido mal aplicadas" las disposiciones de la Superintendencia de Hacienda "sobre admisión en los pagos de derechos de Aduanas por el Comercio del papel moneda en circulación". Esta alteración fue vista por las autoridades como una seria amenaza para el orden público, por lo que el general Hungría, gobernador militar de Santiago, se dirigió a Puerto Plata "con alguna fuerza para restablecer la tranquilidad", y una vez allí solicitó a Santana "la pronta modificación de aquella disposición", de lo que éste dio inmediato conocimiento al Comisario Regio para que adoptase las medidas que juzgase convenientes. Santana decidió además enviar por mar desde la capital dos compañías del batallón de San Marcial, lo que bastaría para "destruir toda mira de trastorno y calmar los ánimos" [1067].

A su llegada, el general Hungría ordenó al teniente gobernador de Puerto Plata "que reuniese al Comercio y demás personas notables" y les manifestara su disposición a informar a Santana "del estado lamentable en que se encontraba aquella Ciudad". El teniente gobernador "estuvo muy acertado en sus disposiciones, pues en el momento que sintió el disgusto", y con la ayuda del ayuntamiento, ordenó que se aplicaran "los puntos" indicados en el decreto emitido por la Superintendencia el 2 de Abril, "con alguna moderación". Es decir, que se aceptara como legal "el papel moneda (…) que contuviese firmas y sellos, sino (sic) completas (sic) al menos en parte", pues como dicho papel estaba "tan sumamente deteriorado en su mayor parte" era "indispensable alguna tolerancia". Esa disposición se vio ratificada en junio por un nuevo decreto de la Superintendencia de Hacienda. Durante su estancia en Puerto Plata, Hungría mantuvo algunos contactos con "varios individuos del Comercio", y con el administrador de Hacienda, debido a la protesta que aquéllos habían presentado contra él,

[1067] AGMM, Ultramar (Santo Domingo), caja 5647, *loc. cit*. Despacho Santana-ministro de la Guerra, Santo Domingo, 3 de mayo de 1862.

quien le manifestó que sólo había cumplido con lo dispuesto por la Superintendencia [1068].

El coronel del regimiento de la Corona nº 3, con sede en Santiago, dirigió a Santana el 30 de abril un despacho, que trasladó a la administración militar de Cuba, en el que señalaba que los promotores de los desórdenes tenían al mismo tiempo objetivos políticos y "miras de intereses personales", y que la alarma se había producido

"por haber amanecido fijadas en las esquinas de la ciudad (…) multitud de pasquines llamando a las armas a los antiguos republicanos para asesinar (…) a los españoles e incendiar la población, con la firma anónima de la comisión de 500 hombres decididos; (…) pudiendo asegurar (…) que la (…) alarma, lejos de inspirar serios temores, deben (sic) considerarse insignificantes, pues que todo es obra de un escaso número de hombres enemigo (sic) de todo Gobº. " [1069]

Pese a estas tranquilizadoras palabras, el mencionado coronel tuvo que informar de un nuevo incidente ocurrido poco después, en la noche del 1 al 2 de junio, esta vez en la propia ciudad de Santiago. Durante la noche "un pelotón de cuarenta a cincuenta hombres" atacó el cuartel por sorpresa, sosteniendo el fuego durante algunos minutos contra "la guardia y la Compañía de Cazadores que había salido sin vestirse". El coronel del regimiento llegó cuando ya "había cesado el fuego dirigido contra el fuerte", lo mismo que el gobernador de Santiago, quien dispuso "hacer un reconocimiento en que nada se descubrió". El coronel indicaba también que había "pedido y obtenido el permiso para atrincherar el fuerte", y que las obras iban a comenzar de inmediato [1070].

La situación interna de Santo Domingo distaba mucho de ser tranquila, como parecían demostrar los sucesivos brotes de rebeldía frente a la dominación española, ya fuese contra sus medidas administrativas, o directamente contra sus tropas. Aunque el descontento se había generalizado, el Cibao era la región donde más intereses se vieron afectados, por su mayor desarrollo económico y su importante actividad comercial, como evidencia el hecho de que

[1068] Ibídem. Despacho Hungría-gobernador de Santo Domingo, Santiago, 2 de mayo de 1862. (Es copia).
[1069] Ibídem. Gasset-gobernador de Cuba, La Habana, 16 de mayo de 1862. (Traslado de despacho).
[1070] Ibídem. Gasset-gobernador de Cuba, La Habana, 17 de junio de 1862. (Traslado de despacho).

las primeras demostraciones hostiles tuvieran por escenario esa zona. El 27 de agosto de 1862, poco después de su toma de posesión como gobernador, Rivero remitió a O´Donnell una comunicación en la que indicaba "los motivos que (…) le hacían temer se alterase el orden público". Por todo ello, Rivero reclamó al gobierno un aumento de fuerzas para el ejército de Santo Domingo ante una amenaza que se consideraba, con razón, inminente y muy peligrosa para la presencia española en la isla. Rivero trasladó dicho escrito al gobernador de Cuba, quien a su vez informó a O´Donnell de que había enviado a Santo Domingo fondos en metálico y un vapor de guerra. Además, había ordenado que se preparasen dos transportes para conducir tropas, motivo por el cual Serrano recordó a aquél que el ejército de Cuba se encontraba sin los batallones de Bailén y de la Corona, destacados en Santo Domingo. Por otra parte, los que habían permanecido en Cuba estaban reducidos en su fuerza, de modo que "si marchasen uno o dos Bones. más sería muy notable la baja" en el ejército de esa isla, "precisamente en una época crítica", por la guerra de los Estados Unidos, "la cuestión de Méjico", que había provocado la presencia en aquel continente de un poderoso ejército francés, así como "de su numerosa Escuadra; y cuando la misma situación de Sto. Domingo y la reclamación de sus límites" con Haití podrían "exigir mayores alardes de tropas" [1071].

La mención de la presencia militar francesa en la zona no era ociosa, pues la retirada de las tropas españolas en México, por considerar el general Prim que "la intervención europea en los asuntos internos de México constituía un grave desacierto", provocó cierta tensión diplomática entre España y Francia. Respecto a Santo Domingo, la mayor preocupación del gobierno español era la ayuda que desde Haití y los Estados Unidos se pudiera prestar de forma subrepticia a los insurgentes dominicanos [1072]. El levantamiento de febrero de 1863 fracasó en gran medida por la falta de ayuda exterior, de modo que los jefes

[1071] Ibídem. Despacho Serrano-ministro de la Guerra, La Habana, 13 de septiembre de 1862. (Minuta).
[1072] HAUCH, Charles C.: "La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XI, nº 56. Santo Domingo, enero-marzo, 1948, pág. 16.

revolucionarios coincidieron en que "la próxima etapa de la guerra (…) debía contar con el mayor apoyo de Haití para poder triunfar", y algunos de los principales cabecillas del movimiento fueron allí "en busca de ayuda bélica y de concurso moral" [1073]. En junio de 1863, Rivero dio órdenes a los destacamentos que vigilaban la frontera de desalojar a los haitianos que vivían en aquella zona, medida que Gándara calificó como "una de las más torpes entre todas las que (…) se adoptaron", pues "les aumentó su odio a España y los convirtió en encarnizados enemigos nuestros", que ayudaron a los rebeldes "con toda su fuerza, que no era escasa ni despreciable" [1074].

Tras el estallido de la segunda insurrección, el 16 de agosto, el contrabando de armas y municiones desde Haití, y el continuo paso de hombres a uno y otro lado de la frontera, fue posible gracias no sólo a la ambigua política adoptada por el gobierno de Geffrard hacia los insurrectos, sino también a la ayuda que les prestó el general Salnave, quien a su vez se había sublevado contra aquél. Sin embargo, "la ayuda que más habían anticipado" los dirigentes revolucionarios no llegó "a materializarse". En efecto, poco después de constituirse en Santiago el gobierno provisional de la República, el 14 de septiembre, su vicepresidente se dirigió al representante estadounidense en Haití para solicitar la intervención de Washington. En noviembre, el ministro de Relaciones Exteriores envió una nota al secretario de Estado, William E. Seward, invitándole "a intervenir en defensa de los intereses" de ambos países, que "hacían aconsejable un protectorado de la República Dominicana por los Estados Unidos". Pese a la falta de respuesta, el gobierno provisional no se desanimó y envió a dos de sus miembros a Puerto Príncipe para contactar con el agente norteamericano en esa ciudad, quien acto seguido informó a Seward de que "los Estados Unidos podrían adquirir fácilmente de un gobierno dominicano amigo" la bahía de Samaná. Por último, otro miembro del

[1073] GIL, Guido: *Orígenes y proyecciones de la revolución restauradora*. Santo Domingo, 1972, pág. 70.
[1074] GÁNDARA Y NAVARRO, José de la: ob. cit. vol. I, págs. 296-297.

gobierno, Pablo Pujol, trató de entrevistarse con Seward, pero sin éxito alguno [1075].

A pesar de todo, la hostilidad en las relaciones hispano-estadounidenses fue en aumento, como se aprecia a tenor de las quejas presentadas ante el secretario de Estado norteamericano por el embajador español en Washington, debido a la ayuda transportada supuestamente por barcos de aquel país con destino a los sublevados. El diplomático señaló en una comunicación dirigida al gobernador de Cuba que

"el elemento abolicionista del Norte que enlaza la suerte de Santo Domingo y de Haití con su propia causa había de favorecer cualquier empresa contraria al afianzamiento de nuestro poder en la reincorporada Antilla. La cuestión era si (…) debía o no temerse que a lo menos tan pronto se organizasen allí verdaderos elementos de resistencia (…); pero desde el momento en que los ha habido, (…) es indudable que se habrá solicitado y se habrá obtenido el favor y la ayuda de los centros abolicionistas del Norte. Si además se ha buscado el apoyo de este Gobno. y aquí se ha visto que en la empresa había algo de serio, seguro es que (…) se habrá procurado ayudar de una manera más o menos eficaz a los insurgentes (…). La situación en que se halla este mismo país podrá contenerle algún tanto y hacer sobre todo que este Gobierno no dé mucho la cara; pero apesar (sic) de ello se procurará mantener la insurrección por todos los medios (…), y en Nueva York y en Boston y en otros puntos hay centros organizados de ese género de conspiración que al mismo gobierno le facilitarán la tarea" [1076].

Las relaciones entre España y los Estados Unidos desde la anexión habían estado marcadas por la desconfianza, aunque no llegó a producirse una abierta ruptura. La tensión aumentó en 1865, una vez finalizada la guerra de Secesión, cuando Washington asumió de nuevo la doctrina Monroe, y exigió el abandono de Santo Domingo. Sin embargo, España ya había decidido hacerlo así, más que por razones diplomáticas, por la imposibilidad de sofocar el levantamiento del pueblo dominicano contra su dominio.

Otro conflicto, aunque de menor entidad, surgió también entre los gobiernos español y británico, debido a la declaración por parte de aquél del bloqueo de Santo Domingo. El representante de Gran Bretaña en Madrid, John F. Crampton, dirigió un despacho a Miraflores

[1075] HAUCH, Charles C.: ob. cit. págs. 18-21.
[1076] AMAE, Santo Domingo, legajo H 2375. Despacho García Tassara-gobernador de Cuba, Washington, 12 de octubre de 1863. (Es copia).

en el que señalaba que, según la información de que disponía el *Foreign Office*, la marina española no había llevado a la práctica un bloqueo efectivo de dicha isla, pues no existían más que tres buques de guerra, todos ellos en puntos próximos a la capital, mientras que el resto de la costa y puertos de Santo Domingo se encontraban en poder de los rebeldes. Bajo tales circunstancias, el gobierno británico no se sintió obligado a validar un bloqueo inexistente, por medio de un aviso oficial, dado que si bien esa notificación no legalizaría el bloqueo, podría parecer que le daba cierto viso de legalidad y considerarse así más tarde por un Tribunal de presas español. Por todo ello, Crampton solicitó al ministro de Estado que el gobierno español limitase la mencionada declaración a los puertos que estuvieran realmente bloqueados por su marina de guerra, esperando que coincidiese con el de Gran Bretaña en el principio de que semejante declaración, si no se apoyaba en una fuerza suficiente que la hiciera efectiva, iba en contra del Derecho internacional [1077].

Por su parte, De la Concha, ministro de Marina, informó a Miraflores de que los términos de la declaración eran más una "consecuencia del derecho jurisdiccional" que podía ejercerse, especialmente "en casos de guerra", que los que afectaban "al verdadero estado de bloqueo". No obstante, De la Concha indicó que los principales puertos de la isla estaban en poder de las tropas españolas, y que "numerosos buques de guerra" debían "haberse encargado con posterioridad al parte del Cónsul" británico en Santo Domingo, "de hacer efectivo el bloqueo" donde hubiese "convenido establecerlo, para estrechar la rebelión". El ministro terminó su comunicación subrayando además la importancia de "mantener las costas de (…) Santo Domingo, al abrigo de toda tentativa de ausilio (sic) fraudulento" que tendiera "a fomentar la insurrección" [1078].

Como señala acertadamente Borrell Merlín, "en tales circunstancias estaba por ver si la endeblez" de la Marina española "sería capaz de tener éxito en un campo de batalla tan

[1077] Ibídem. Despacho Crampton-ministro de Estado, Madrid, 4 de diciembre de 1863.
[1078] Ibídem. Despacho De la Concha-ministro de Estado, Madrid, 12 de diciembre de 1863.

distante y complejo" [1079], pese a la ley denominada de "Incremento de las fuerzas navales". Ésta había permitido "la creación de una modesta pero moderna escuadra blindada de buques de vapor, integrada por ocho fragatas" [1080], cuyas dos primeras unidades fueron construidas en astilleros ingleses, pero que era a todas luces insuficiente para las necesidades de la Armada.

En definitiva, la anexión de Santo Domingo, afirmaba González Tablas, se saldó con un completo fracaso para España, que invirtió "más de 300 millones de reales" en la isla, y a donde envió "más de 30.000 soldados" [1081]. Pero esto no es todo, sino que tal como preveía De la Gándara, indudablemente de la insurrección dominicana surgirían "peligros para Cuba y Puerto-Rico", puesto que el ejemplo había sido "funesto, y los elementos hostiles a España allí" existentes y los que desde fuera "los ayudasen", sabrían "explotarlo en su provecho, así como (…) los graves obstáculos que para los ejércitos europeos" ofrecía "el clima mortífero" de aquellas islas, y sus malas comunicaciones [1082]. De hecho, uno de los caudillos más destacados de la rebelión cubana fue el dominicano Máximo Gómez, conocido como el Generalísimo, quien había combatido con anterioridad junto a las tropas españolas en Santo Domingo, donde tuvo ocasión de conocer sus puntos más débiles antes de enfrentarse a ellas en Cuba. Ésta es sólo una muestra de la estrecha conexión existente entre los conflictos desatados en ambas islas contra la dominación de España, en los que además intervinieron otros jefes militares de prestigio, como Rafael Primo de Rivera y el propio Valeriano Weyler, que obtuvo el grado de teniente coronel combatiendo a los insurrectos dominicanos.

[1079] BORRELL MERLÍN, Mª. Dolores: "Santo Domingo y España: historia de una reincorporación fallida", en *Revista de Historia Naval*, año XI, nº 42. Madrid, 1992, pág. 55.
[1080] SALGADO ALBA, Jesús: "La estrategia marítima española bajo Isabel II y Alfonso XII, 1820-1885", en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, nº 5. Madrid, 1989, pág. 14.
[1081] GONZÁLEZ TABLAS, Ramón: *ob. cit.*, pág. 5.
[1082] GÁNDARA Y NAVARRO, José de la: ob. cit. vol. II, pág. 467.

UNA ATÍPICA PRIMERA EXPEDICIÓN DE PRESTIGIO. STA CRUZ DE BARLOVENTO

Iñigo Artamendi Ortiz de Zárate
Periodista y doctorando en el Departamento
de Historia Contemporánea de
la Universidad del País Vasco.

LOS HECHOS SEGÚN PRIM

A las 6 de la mañana del 6 de julio de 1848 entraba en el puerto de San Juan de Puerto Rico el vapor correo inglés *Eagle*. A bordo venía el Cónsul español en St. Thomas, Antillas Danesas, D. Federico Vito Segundo. Traía noticias que Juan Prim y Prats, Conde de Reus, en aquel entonces Capitán General de Puerto Rico, esperaba desde hacía algún tiempo.

Los esclavos de la isla danesa de St. Croix, o Santa Cruz de Barlovento[1083], se habían rebelado el pasado día 3 en demanda de su libertad y tenían a la mayoría de los blancos de la isla bloqueados en Bassend, la capital, situada en la costa septentrional, después de haber incendiado West End, en la costa occidental, y controlar a su antojo las zonas rurales.

En menos de seis horas desde su llegada, Prim, tenía embarcados en el vapor y listos para partir unos 500 hombres de las 4 compañías de preferencia de los Regimientos de Iberia y Cataluña de la guarnición, más una batería de montaña con dos piezas y una sección de ingenieros y obreros de la Maestranza de 28 hombres, amén de una música militar, y los empleados necesarios de Cuenta y razón de Hacienda y de Artillería. La expedición partía con, "*un repuesto considerable de municiones para fusil y cañón, y el Caudal suficiente para subvenir a los haberes, subsistencias y atenciones extraordinarias que pudieran ocurrir, sin que fuese necesario gravar en nada al Gobierno y moradores del pais que iban a socorrer*"[1084]. Al mando de esta columna en auténtico pie de guerra iba el Teniente Coronel graduado D. León Sangüesa, del Regimiento de Asturias. Un veterano de la Isla, llevaba allí

[1083] Para aquellos que deseen profundizar en la historia, geografía, etc. de estas desconocidísimas posesiones danesas recomendamos el trabajo de GUTIÉRREZ de ARCE, Manuel: *La colonización danesa en las Islas Vírgenes : Estudio histórico-jurídico*. Sevilla, 1945.

[1084] Archivo General Militar (AGM). Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7. Carta nº 152 de Prim al Sec. de Estado y del Dep. de la Guerra, del 10-7-1848.

al menos desde 1845, en que era Mayor veterano del Asturias, siendo en ese momento ya Segundo Comandante del mismo[1085].

A pesar de la urgencia del caso, el capitán del vapor inglés insistió en cumplir su misión original, obligando a la expedición de socorro a tocar en Tórtola para entregar el correo. Finalmente a las 4 de la tarde del día 7 se desembarcó en Bassend quedando allí alojada la columna expedicionaria española, excepto dos compañías que fueron destacados a West End.

En ambas localidades su sola presencia fue un elemento disuasivo que tranquilizó a los blancos y atemorizó a los rebeldes, contribuyendo decisivamente a sofocar la insurrección. Unos 30 cabecillas rebeldes fueron capturados, sentenciados sumariamente en Consejo de Guerra y pasados por las armas, el resto de los prisioneros negros, no menos de 300, fueron deportados finalmente a las costas de África.

Sofocada la intentona las tropas españolas abandonaron el territorio danés gradualmente. Un primer contingente, que dejó la fuerza reducida a dos compañías de cazadores al mando de Sangüesa, zarpó el 7 de agosto y estos lo hicieron el 30 de noviembre siguiente, siendo ya Capitán General Juan de la Pezuela, Prim había sido relevado; en teoría atendiendo a su estado de salud[1086]. La salida coincidió con la llegada desde Dinamarca de un refuerzo de 400 hombres para la guarnición y el nuevo Gobernador General designado por Copenhague[1087].

Que sepamos, no se había producido ni una sola baja española en tierras danesas.

UNA PEQUEÑA MENTIRA PARA UNA PEQUEÑA EXPEDICIÓN

De este modo sucinto, telegráfico casi, puede relatarse la expedición de socorro a Sta. Cruz de Barlovento, probablemente la menos conocida de las intervenciones militares españolas en el exterior durante el s. XIX. En verdad no se trata de un gran hecho de armas,

[1085] *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, años de 1845 y 47.
[1086] DIEGO GARCÍA, Emilio de: *Prim. La forja de una espada*. Barcelona, 2003. p. 135.
[1087] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5594. Leg. 3 Carta de La Pezuela nº 91 de 29 de Nov de 1849.

de hecho, no ha quedado constancia de que un sólo soldado español entrara en fuego en aquel territorio danés.

Las pequeñas, pequeñísimas, proporciones del evento, sin embargo, no han evitado la construcción de una visión mítica del mismo. Separados entre sí por muchos años y muchos kilómetros casi todos los, pocos, que han tratado el tema de la expedición han acabado empleando el mismo término que Prim empleara en su informe oficial al Ministerio de la Guerra para referirse al papel de nuestras tropas en la isla danesa: "*Consiguiéndolo* (restablecer el orden) *con sus medidas, apoyadas particularmente por la* presencia *de nuestras tropas*"[1088].

Compárese, esta afirmación con la de Manuel Sánchez Núñez, capitán de Ingenieros que fue destacado con la expedición al mando de la sección de su arma y que dejó un relato de primera mano sobre la expedición: "*La sola* presencia *de estas tropas bastó para apagar la sedicion* (sic) *y restituir la tranquilidad a los blancos*"[1089] . O con las palabras de John P. Knox "*Quietness and a good degree of order were mantained, mainly by the* **presence** (enfasis también de Knox) *of the Spanish troops*"[1090]. La idea ha llegado hasta nuestros días, y así podemos leer: "*La sola* presencia *de las fuerzas españolas provocó la desbandada entre los sublevados*"[1091].

El mismo término y el mismo tono. Sin embargo, en esto Prim estaba faltando en algo a la verdad. Sin duda la presencia de las tropas españolas contribuyó en un momento de gran zozobra a calmar los ánimos de los blancos de la colonia, y así se explica el gran aprecio que hacia los españoles muestra Knox en este particular pasaje de su obra y que no se transmite a otras instancias. Es lógico quizás, ya que Knox, pastor protestante en la isla vecina de St Thomas, fue testigo de primera mano de los hechos y sufrió todo el impacto de las pavorosas jornadas del 4,5 y 6 de julio cuando pareció que los esclavos rebeldes podían asaltar a sangre y fuego en cualquier momento los pequeños reductos blancos de la isla vecina pudiendo imaginarse el destino de sus moradores blancos. Evidentemente Knox le había visto las orejas al lobo, como suele decirse, y no es de extrañar que para él la visión de los soldados españoles

[1088] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7, Carta de Prim nº 152.
[1089] SANCHEZ NÚÑEZ, Manuel: *Memoria descriptiva de la dinamarquesa isla de Santa Cruz de Barlovento*. Madrid, 1853. p. 83.
[1090] KNOX, John, P.: *A Historical Account of St. Thomas, W.I. and Incidental Notices of St. Croix and St. John*. Nueva York, 1852. p. 121.
[1091] DIEGO GARCÍA, Emilio de: *Op. cit.* p. 135.

desembarcando con sus músicas y banderas fuera poco menos que la imagen de la venida del Mesías, de ahí se explica que los mayores elogios a la presencia española vengan, precisamente, de este extranjero.

Pero el hecho es que para cuando se produjo esta "presencia" la guarnición local ya se había hecho cargo de la situación y la única razón por la que esto no había sucedido antes fue la conducta errática y contemporizadora del Gobernador General danés, el General P. Scholten[1092]. Este contaba con cierto ascendiente en función de su largo mando en la colonia sobre la corte danesa, y en una visita a Copenhague en 1846 había conseguido de la Reina que esta se interesara, e impulsara, un decreto de emancipación de los esclavos en el término de doce años que se promulgó en julio de 1847. Sus contemporáneos, naturalmente cargados de prejuicios racistas, suelen considerar esta medida como el origen de los males posteriores[1093]. Scholten, en definitiva, trató de aliviar la condición de los esclavos daneses, aunque para algunos esta medida fuera "temeraria"[1094].

Aunque el relato pormenorizado de la sublevación, que fue mucho menos cruenta -no murió ni un sólo blanco en ella- de lo que nos podrían hacer pensar los coloristas relatos de Prim, Knox y Sánchez Núñez, cae fuera del objeto de este trabajo hay algunos aspectos de la misma que pasamos a resumir a fin de comprender mejor el papel *real* de las tropas españolas.

La insurrección estalla el domingo día 2 de julio en el partido de West End[1095]. Esa noche un pequeño grupo de esclavos proclama su libertad y se apodera de varias haciendas de los alrededores mientras la mayoría de las familias blancas huyen hacia el pueblo, embarcándose en los barcos surtos en su puerto o refugiándose dentro del pequeño fuerte que la guarnición tiene allí. A lo largo del día siguiente unos 5.000 esclavos van convergiendo sobre la ciudad y rodean el fuerte. Exigen su libertad, y de no serles concedida para las cuatro de la tarde, amenazan con prender fuego a la población. Los únicos destrozos que se hacen, cuando el comandante del fuerte les da largas aduciendo que sólo el Gobernador General, que

[1092] KNOX, John, P.: *Op. cit.* pp. 119-120.
[1093] Véase tanto SÁNCHEZ NÚÑEZ, Manuel: *Op. cit.* pp. 76-77, como KNOX, John, P: *Op. cit.* p. 112 y 119-120.
[1094] SÁNCHEZ NÚÑEZ, Manuel: *Op. cit.* p. 75.
[1095] El relato de la insurrección está construido a partir de SÁNCHEZ NÚÑEZ, M.: Op. cit. pp. 76-83 y de KNOX, John, P: *Op. cit*. pp. 112-119. En general se ha seguido a SÁNCHEZ NÚÑEZ que ofrece un relato más coherente y que seguramente lo redactara a partir de conversaciones con testigos presenciales durante su estancia en Sta. Cruz.

no está presente, puede libertarlos, consisten en el asalto y quema de varios edificios públicos y en el derribo del cadalso donde se administraban las penas de azotes.

Avisado, Scholten y el Asesor del Tribunal Supremo llegan desde Bassend, sin ser molestados a pesar de estar el campo en manos rebeldes, y encaramados a los muros del fuerte proclaman la emancipación inmediata de todos los esclavos en las posesiones danesas.

Esto, lejos de calmar los ánimos, envalentona a algunos de los líderes rebeldes que prometiendo la destrucción completa de los blancos se hacen con el control del movimiento. Tras reunir a unas 9.000 personas[1096] de todos sexos y edades, durante la noche del 5 de julio se ponen en marcha portando antorchas y todo tipo de armas de fortuna hacia Bassend con intención de cumplir su amenaza.

Para entonces, sin embargo, el fracaso de sus medidas para apaciguar la rebelión ha forzado a Scholten a dimitir, pretextando una enfermedad. Otra versión es que es obligado a hacerlo por un grupo de plantadores locales, que forman una Junta provisional el mismo día 5 y toman enérgicas medidas para restablecer la situación. Empiezan por declarar el estado de sitio, llaman oficialmente a la milicia y ordenan a todo aquel capaz de hacerlo que se arme. Consiguen reunir así a unos 300 hombres en West End y casi 1000 en Bassend. Apostan guardias en las entradas a las dos ciudades y destacan patrullas al campo para tratar de restablecer el orden.

El punto culminante de la reacción danesa se produce la noche del 5 al 6[1097] cuando uno de los piquetes, provisto de dos piezas de a ocho emplazadas cubriendo el camino que desemboca en Bassend, recibe a quemarropa a la turba que viene a quemar la ciudad. Bastó una descarga, que produjo unas 29 victimas entre muertos y heridos, para detener a la turba y obligar a los insurrectos a disgregarse y diseminarse, en franca desbandada, por los campos. A la mañana siguiente zarpaba el *Eagle* desde St Thomas, a donde había llegado la noticia con el bergantín "Vigilant" de la Marina danesa, destacado en Sta. Cruz, llevando una petición de ayuda a Puerto Rico, decisión tomada por la misma Junta.

[1096] La población esclava total, según Knox, no excedía las 26.000 personas en la isla de Sta. Cruz. KNOX, *Op. cit*. p. 110.
[1097] Knox afirma que esta pequeña "batalla" se produjo la noche del 3, pero parece poco probable, afirma además que el Mayor Falve, que efectivamente mandó el piquete el 5 y había sido designado para el mando militar por la Junta, actuó en contravención directa de las órdenes de su superior. KNOX, John P.: *Op. cit.* p. 115.

Prim había ofrecido la ayuda militar española a principios de junio tras la llegada a Puerto Rico de una goleta francesa, la *Argus*, con refugiados franceses huyendo de otra insurrección de esclavos en la isla de Martinica[1098], pero esta había sido cortésmente declinada por Scholten que no la vio necesaria. Prim temía un contagio a las posesiones danesas, pero Scholten, que después alegaría para explicar su proceder contemporizador que las fuerzas danesas disponibles no le permitían enfrentarse directamente con una sublevación, creía que podía conducir la situación por medios pacíficos[1099].

En una de esas ironías tan propias de la Historia los daneses habían tenido finalmente que solicitar la presencia de las tropas españolas, pero estas habían llegado cuando ya las fuerzas danesas se las habían arreglado sin problemas para sofocar la rebelión. Además, los africanos de Sta Cruz habían conseguido su principal reivindicación, ya que la emancipación dada por Scholten no fue ni siquiera cuestionada por la Junta, para desesperación de Prim[1100].

De hecho nuestras tropas, dado que los esclavos ya han sido liberados, hubieran actuado contra simples amotinados ya que lo que había comenzado como una legítima reivindicación degeneró en una algarada de odio racial que buscaba venganza por años de esclavitud. Es contra este desorden público que los daneses desatan una represión, tras la escaramuza en West End, que, en contraposición, adopta todas las formas clásicas del aplastamiento de una rebelión de esclavos[1101].

Y aquí comienza la mitificación. Prim, que tendrá aprobación de Madrid para pocas de las medidas de su mando, magnifica la labor de unas fuerzas que había enviado extralimitándose en sus funciones. De hecho, Gobernación ya había decidido el 20 de julio, poco después de cesar a Prim, y en las instrucciones secretas a Juan de la Pezuela, dictadas en agosto de 1848, así se le dice claramente, que en caso de que las autoridades danesas decidieran solicitar el socorro ofrecido por Prim en junio respondiese el nuevo Capitán General que debía primero consultar a su gobierno, lo cual, contando con el tiempo requerido

[1098] Carta de Prim al Gobernador General de las Antillas Danesas con la oferta, en AHN Ultramar, Legajo 5069, Exp 3.
[1099] Archivo Histórico Nacional (AHN). Ultramar, Legajo 5069, Exp 3. Contestación (en francés) del Gobernador General de las Antillas Danesas del 3 de junio de 1848.
[1100] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7, Carta de Prim nº 152. Califica la medida de "*impolítica y perjudicial a los intereses Daneses*".
[1101] Véase SÁNCHEZ NÚÑEZ, M.: *Op. cit.* p.83 y KNOX, J.P.: *Op. cit.* p. 121.

por las comunicaciones de la época, una singladura redonda de cosa de un mes sólo de puerto a puerto, equivalía a condenar a los daneses al tan hispánico "vuelva usted mañana"[1102].

Para cubrirse las espaldas Prim atribuye a la presencia de nuestras tropas un efecto pacificador que no tuvieron, y, de hecho, oculta la verdadera misión que desempeñaron, la de permanecer en las poblaciones, liberando a la guarnición y, sobre todo las milicias locales de plantadores y negros libres, para que pudiera acometer una implacable represión en las zonas rurales[1103]. Una auténtica caza del hombre pues tras la desbandada de frente a Bassend los esclavos dejan de ser un cuerpo organizado. No podemos dejar de congratularnos de que soldados españoles no tuvieran que mezclarse en tan poco agradecidos trabajos y consumieran sus horas en la antilla danesa dedicados a otros menesteres, como el ya citado Sánchez Núñez, que nos dejó una interesantísima memoria sobre la isla llena de detalles geográficos, sociales y militares que la convierten, prácticamente, en un trabajo de espionaje de primera magnitud.

Pero lo interesante del caso es que Prim llega realmente a la fabulación. Así dice: "*Tal era el estado de las cosas cuando arribó nuestra expedición al puerto de Wassen, a las 24 horas de su salida; y esto solo bastó para que los negros atemorizados se retirasen de las inmediaciones de la Ciudad, que tenían bloqueada; evacuasen a West-End, y se dispersasen por los Campos en pelotones de mas o menos fuerza"*[1104]. Como sabemos, la desbandada había sido *anterior* incluso a la salida del barco que había llevado la petición de ayuda española, y Prim lo sabía, el Consul en St Thomas le había manifestado a su llegada que "*los esclavos permanecían en completa insurrección,* (...) *y amenazado la de Wassen, residencia del Gobernador, de la que habían sido rechazados* (lo que sólo puede corresponder a la escaramuza del 5 de julio por la noche)*; siendo estas las noticias que se tenían en S. Thomas, a su salida* (del *Eagle*)"; y West End, en realidad, no había sido ocupada por los rebeldes, sino en la primera mitad del 3 de julio, dispersándose por propia voluntad después.

Sigue la misma carta, *"Las autoridades Danesas salieron de su estupor, y el Consejo Colonial de Sta Cruz llamó inmediatamente al precitado Gobernador de S. Thomas, Oxhom, para que se hiciese cargo del mando, que por la enfermedad del Gobernador General habia recaido en un simple Mayor"*(sic). Como sabemos, de su "estupor" habían salido por sí

[1102] AHN. Ultramar, Legajo 5069, Exp 3. Correspondencia con De la Pezuela.
[1103] Véase nuevamente a SANCHEZ NÚÑEZ, M.: *Op. cit.* p. 83 y a KNOX, John, P: *Op. cit.* pp. 118-119.
[1104] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7, Carta de Prim nº 152.

mismas las autoridades danesas que habían sido las que habían formulado la petición de ayuda, entre otras muchas medidas tendentes a recuperar el control de su isla. Evidentemente, el de Reus estaba yendo un poco demasiado lejos.

UNA ATÍPICA PRIMERA EXPEDICIÓN DE PRESTIGIO

Sorprende que en este microsuceso de Sta Cruz encontremos varios constantes que después veremos en las posteriores expediciones de prestigio españolas.

Desde luego prestigio se buscó. Y sorprende lo bien que Prim comprende la necesidad de la puesta en escena para la ocasión, así dice: "*También creí conveniente al decoro Nacional que la Columna llevara consigo una música militar, y sobre todo una Bandera...*"[1105]. Prim, por tanto, iba buscando, claramente el lustre y dejar bien claro quien era el que acudía al rescate.

Copenhague agradeció efusivamente la intervención, Prim incluso recibió una condecoración danesa en reconocimiento, la cruz de Dannebrog[1106]. Bien es cierto que poco lustre se podía ganar en socorro de una potencia de segundo orden, como lo era también España, pero la actuación de Prim en el Caribe cuadra perfectamente con el papel que la España de Narváez desempeña en el 48 europeo y que le valdrá un primer reconocimiento internacional. Un papel de sostenimiento del orden liberal moderado frente a los excesos progresistas en España y a los estallidos raciales en el Caribe que se inician precisamente por transmisión de los ideales progresistas desde la Francia de Lamartine y Schoelcher a la Martinica y Guadalupe[1107].

[1105] Idem.
[1106] GARCÍA OCHOA, Mª Asunción: *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX, vol I.* San Juan de Puerto Rico, 1975. p. 367.
[1107] Esto lo tiene claro Prim, véase su carta nº 124 de 10 de junio de 1848. AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 6.

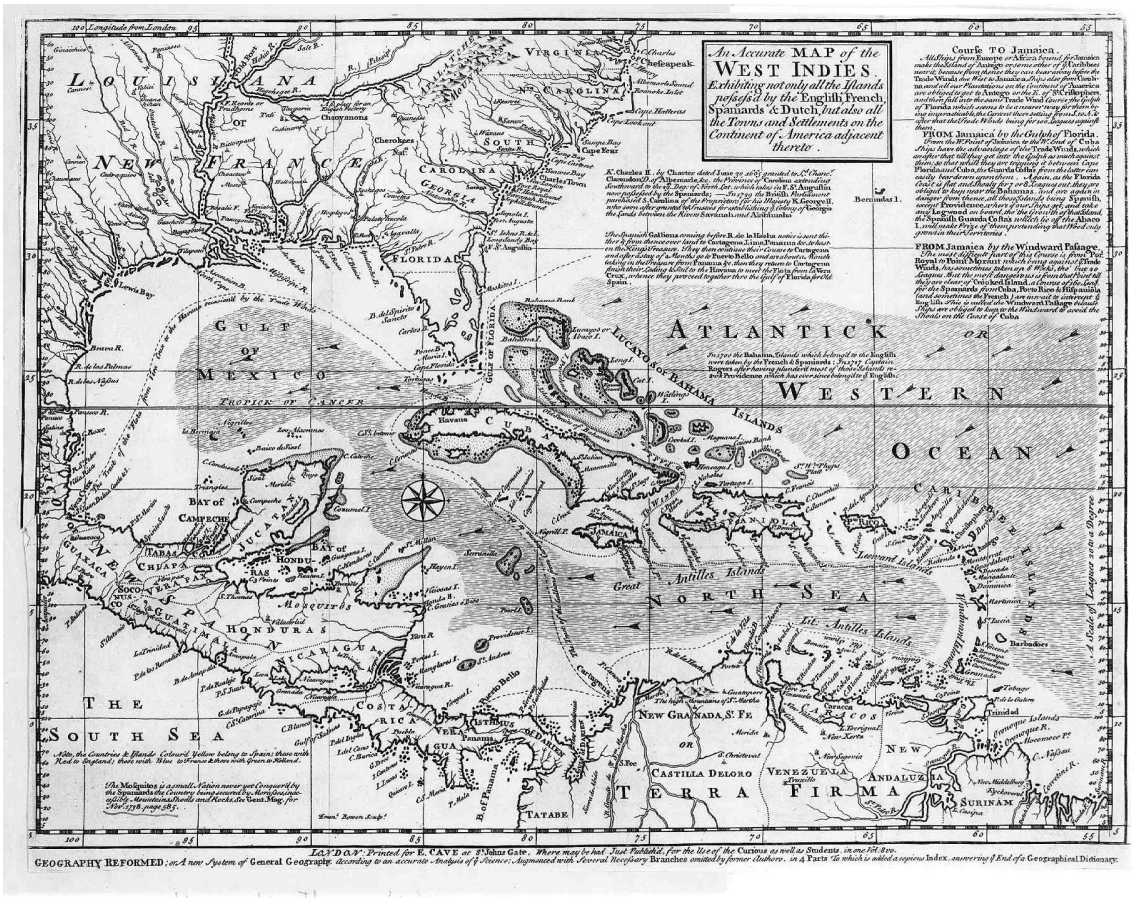

Por otro lado todo el suceso está impregnado de un altruismo que roza el quijotismo. España, en este caso por iniciativa personal de uno de sus militares-políticos, envía tropas a "desfacer entuertos" sin esperar nada a cambio, proclamando de hecho que no busca nada a cambio. Escribe Prim a Scholten el 31 de mayo: "*contribuir en cuanto este de mi parte a la tranquilidad y conservación de esas posesiones pertenecientes a una potencia, cual es la Dinamarca, unida a la España por estrechos y antiguos lazos de amistad y relaciones mercantiles, ofrezco a V.E. franca y lealmente, si acaso lo considerase necesario el auxilio de la fuerza armada que creyere suficiente para mantener el orden en las Antillas Danesas*"[1108].

Por desgracia, este altruismo, en el que seguramente creían honradamente Sánchez Núñez, Sangüesa y sus hombres, como los hombres que marcharían a Conchinchina con Palanca o a México, por que eran románticos, y como románticos y españoles un poco

[1108] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 6. Carta de Prim al Gobernador de las Antillas Danesas de 31 de mayo de 1848.

quijotes, se pervertirá rápidamente a medida que ascendemos por el escalafón. Detrás de la defensa del Papá o los misioneros estará el ansía de un gobierno por buscar la atención de gobiernos extranjeros que venían ninguneando a España desde hacía décadas, si es que no la necesidad de algo que distrajera la atención pública de otros problemas más acuciantes; detrás de la expedición a México para llevar la paz a ese país hermano estaba el cobro de las deudas del gran capital burgués, la pura política de las cañoneras, etc, etc...

Detrás de la generosa oferta de Prim, hay, desde luego otros intereses. En primer lugar está el mantenimiento de la tranquilidad de las negradas en Puerto Rico. Prim busca este objetivo, se diría, por vergüenza torera. Le escribe a su madre desde Gauyama en abril de 1848: "*Lo que es aquí no hay cuydado*, (...), *esto siempre se ha de quedar como está, a lo menos durante mi reynado*"[1109]. Prim sabe que su cargo se debe a su amistad con Fernando Fernández de Córdova y que, señalado como es enemigo del actual régimen, lo que ya le ha llevado al exilio, al presidio y vivir bajo constante vigilancia[1110], no puede permitirse el más mínimo error en su incumbencia. Por no defraudar la confianza de su amigo, pero también, porque su sueldo de militar es en ese momento su único medio de vida y por tanto no puede dar razón a sus enemigos políticos para volver a poner su carrera militar en la vía muerta. Lo sorprendente es que consciente de su posición se embarqué en semejante aventura.

Prim identifica acertadamente el principal riesgo. Una insurrección de esclavos era la única amenaza real a la tranquilidad de la isla, las aspiraciones separatistas eran prácticamente inarticuladas por entonces[1111].

La crisis general europea había golpeado al precio del azúcar en 1846 y 47, así como una pertinaz sequía, y el modelo esclavista había tocado techo. El de 1846 fue el último año en el que el número de esclavos en Puerto Rico aumentó respecto al anterior[1112]. Ello no obstante más del 10% de la población puertorriqueña seguía siendo esclava en 1848, y lo que era peor, contando mulatos y libertos, la "raza africana" como se le llama en la correspondencia oficial, conformaba cerca de la mitad de la población. La proporción no era

[1109] DÍAZ SOLER, Luis M.: *Puerto Rico. Desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Río Piedras, 1994. p. 447.
[1110] DIEGO GARCÍA, Emilio de: Op. cit. p. 125-129.
[1111] Véase cualquier Historia de Puerto Rico, como CRUZ MONCLOVA, Lidio: *Historia de Puerto Rico. S. XIX*. Vol. I. San Juan de Puerto Rico, 1952 o DÍAZ SOLER, O*p. cit*.
[1112] MOYA PONS, Frank: Historia del Caribe. Barcelona, 2001. p. 87.

tan preocupante como el 13 a 1 que existía en Haití antes de la rebelión de 1791[1113], o el 20 a 1 que existía en Sta Cruz, pero de la lectura de la carta nº 124 de Prim se desprende una gran preocupación por la posibilidad de un levantamiento no de esclavos, sino de africanos en conjunto sin atender a su condición legal sino a su color de piel[1114].

En segundo lugar está la relación simbiótica entre Puerto Rico y los enclaves daneses. St. Thomas no sólo era el puerto libre a través del cual todo tipo de contrabandos se introducían en la Isla, especialmente muy necesarios productos manufacturados y aperos agrícolas a precios más bajos, si no, además, y esta era una medida tomada por el mismo Prim, mucha de la harina para atender al abastecimiento más esencial de San Juan[1115]. Sta Cruz era también en 1848 el principal suministrador de negros esclavos a Puerto Rico, y a través de este, de Cuba. Esto se debía a que iniciada la cadena de emancipaciones en las posesiones inglesas en el año 1834, y con la firma del nuevo tratado para la represión de la trata de 1835 con Inglaterra, la fuente de esclavos más accesible que quedaba era la

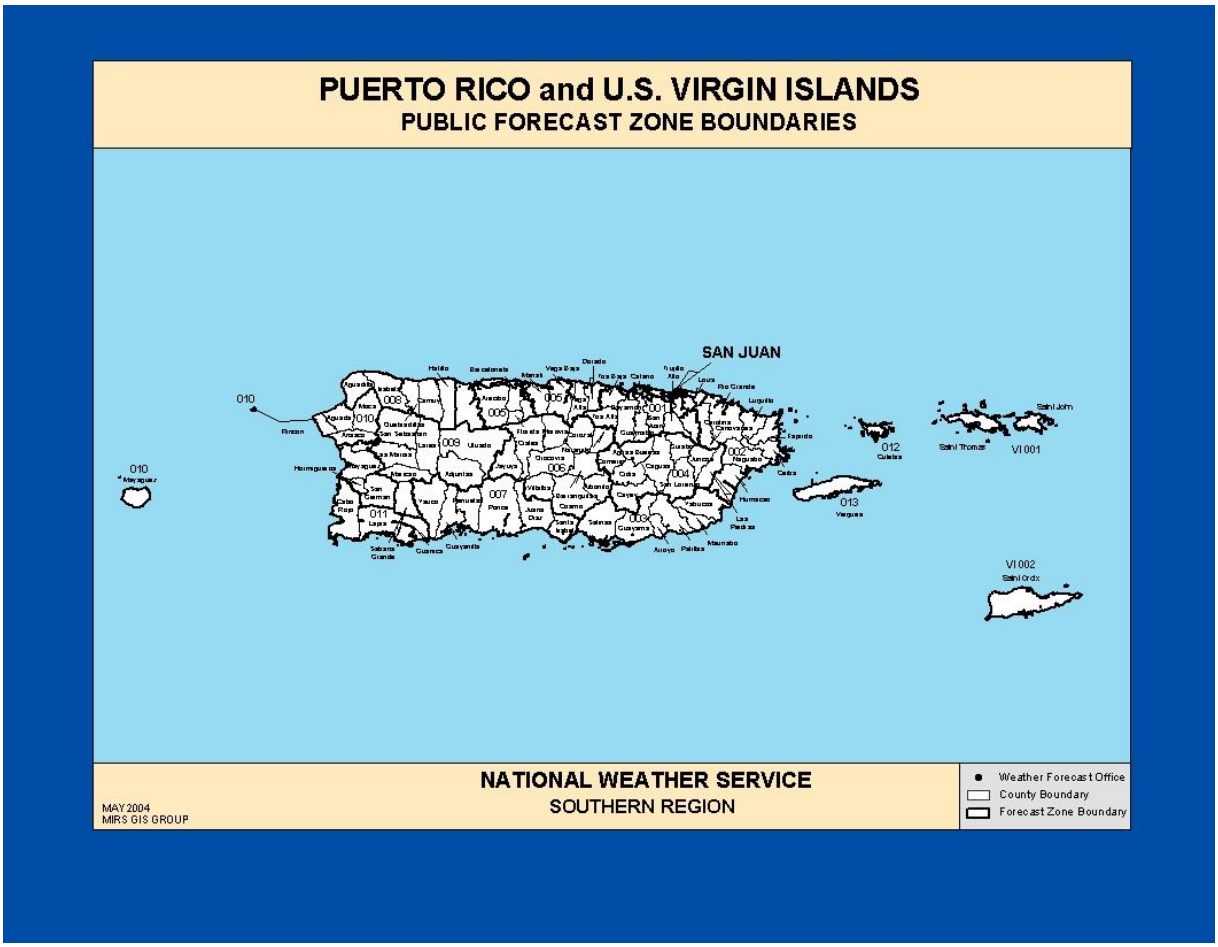

[1113] *Ibidem*. p. 10.
[1114] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg 6.
[1115] DIEGO GARCÍA, Emilio de: *Op. cit*. p. 137.

reexportación de negros desde esa isla.

Al ofrecer su protección a las posesiones danesas, Prim no sólo quedaba bien ejerciendo de buen vecino, la verdad es que fuera de los puertorriqueños pocos podían tener más interés en mantener los puertos daneses tranquilos y en funcionamiento.

Ahora bien, suponer que Prim había hecho suyos los modos de pensar y los intereses económicos de las élites blancas plantadoras del Caribe y que ahí tenemos la razón última de su actuación es una explicación tentadora, pero que presenta una dificultad insalvable, y es que en el caso de Prim la conocida "soledad del mando" puede aplicarse con total propiedad, especialmente por el empeño que el catalán pareció querer poner en conseguirla.

Pocos Capitanes Generales se enfrentaron en menos tiempo a mayor número de instituciones y estamentos de la Isla. Prim consiguió en tiempo record enemistarse con el Ayuntamiento de San Juan, con la Intendencia de la isla y con la Audiencia[1116]. Es difícil encontrar algún sector de la población puertorriqueña con el que el Capitán General se relacionase hasta el punto de hacer suyos sus planteamientos e intereses.

Le quedaban sus compañeros militares, pero no olvidemos que Prim es el único Capitán General del periodo Narváez que tiene el grado de Mariscal de Campo, siendo todos los demás Tenientes Generales. Es decir, tiene el mismo grado que su 2º Cabo, que, además, es casi tres años más antiguo que él[1117]. No ha quedado constancia de si esto produjo algún tipo de fricción entre ellos, pero si que es seguro que su 2º Cabo, uno de los colaboradores con quien es de esperar que más se relacionase en el día a día y más pudiera influir en sus opiniones y juicios llevaba años ya en la isla, conocía su idiosincrasia y, podemos suponer, contaba con los adecuados contactos con los poderes fácticos de la isla, y estaban al tanto de los intereses que estos deseaban proteger, y en los que -no es descabellado- él mismo pudiera tener participación. El desconocimiento de la relación entre ambos nos oculta hasta que punto Prim pudo hacer suyos esos intereses y actuar en consecuencia en el caso que nos ocupa.

[1116] Véase la sucesiva enajenación de las simpatías de estas instituciones y de los liberales locales en CRUZ MONCLOVA, Lidio. Op. cit. pp. 362-370.
[1117] Véase el *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, 1850.

Prim sí haría suyo, rápidamente, un rasgo de la mentalidad de los estamentos conservadores de la isla. En su carta al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el 10 de julio explicándole sus acciones respecto a Sta. Cruz podemos leer, a modo de conclusión: "*solo diré que en la actualidad puede considerarsela* (a Puerto Rico) *bloqueada por la raza Africana, dominante en Sto Domingo, Venezuela, Antillas francesas y ultimamente en las Danesas; de modo que de hoy en adelante debe reputarse la Isla de PtoRico en estado perenne de guerra, lo mismo que Ceuta, Melilla u otro pueblo fronterizo de los barbaros; siempre en alarma, pues el menor descuido o negligencia causará su total ruina*" (sic)[1118].

La idea de Puerto Rico como bastión permanentemente sitiado puede rastrearse hasta 20 años antes, si no más. En 1825 el Real Decreto del 28 de mayo otorgaba al Capitán General al cargo entonces, Miguel de La Torre, las facultades omnímodas que se "*conceden a los gobernadores de plazas sitiadas*"[1119]. La verdad, después de las depredaciones piráticas de franceses, holandeses e ingleses, las convulsiones raciales de Haití, las guerras napoleónicas y el sitio de 1797, la permanente amenaza de la "sagrada promesa" bolivariana (que llegó a materializarse en marzo de 1825 en forma de una expedición venezolana que ocupó y retuvo brevemente un fuerte existente en Aguadilla antes de ser rechazada[1120]), los puertorriqueños, muchos de ellos refugiados que huían de esas causas tenían motivos de aprensión. Es de notar como de rápido y profundamente caló en Prim esa aprensión hasta el punto de repetir en varias cartas la idea de estar sitiado por la raza africana que se enseñoreaba de todas las islas adyacentes.

Las élites plantadoras blancas del Caribe eran en el fondo una gran familia, y por encima de ocasionales disputas trasladadas desde Europa todos eran conscientes de que la supervivencia en tan apartados lugares, encerrados en sus islas con hombres y mujeres africanos a los que sometían a la más cruel esclavitud podía depender de la buena voluntad del vecino de la isla de al lado, aunque sobre esa isla tremolase un pabellón extranjero. En 1733 los franceses habían venido en socorro de St John, la tercera de las antillas danesas, con motivo de otra sublevación[1121]. En 1831 los daneses a su vez habían enviado el bergantín que servía de guardacostas a sus islas para apoyar a las autoridades inglesas de Tórtola que

[1118] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595, Leg. 7. Carta nº 152 de Prim.
[1119] *Ibidem.* p. 418.
[1120] *Ibidem.* p. 417
[1121] KNOX, John P.: *Op. cit.* pp. 74-77.

sospechaban una inminente rebelión de esclavos[1122]. Algo debió pesar en Prim al tomar tan drástica medida como ofrecer el apoyo de tropas a una potencia extranjera esta tradición de buena vecindad.

Aislado por la distancia de cualquier posibilidad realista de consultar sus acciones con Madrid, actuando en el calor del momento, obsesionado por las historias de terror racial que le llegaban de las islas vecinas, aislado de todos, actuando sin parar en consideraciones formales... queda la pregunta: ¿Fue Prim una especie de Kurtz en su particular corazón de las tinieblas?

Al servicio de este quijotismo se puso en Sta. Cruz, como se pondrá después en Roma o en Cochinchina, el profesionalismo de unas tropas que "*han observado la mas estricta disciplina, y merecido por su excelente comportamiento el aprecio general de los habitantes de Sta. Cruz, siendo tantos los obsequios que les hacen...*"[1123]. Unas tropas que gracias a la previsión del Capitán General, demuestran lo que hoy llamaríamos un alto nivel de operatividad. Alertadas o no, el embarque de 500 hombres, piezas de artillería y pertrechos en 6 horas constituye una buena muestra de organización y diligencia. Y no se debe sólo a la previsión de Prim. Cuando a las 3 de la madrugada del 27 de marzo de 1843 unos 40 esclavos asaltan la Casa del Rey en Toa Baja, parten inmediatamente de conocerse la noticia en la capital, y en ese momento se haya al mando el General 2º Cabo por estar el Capitán General ausente, las tres Compañías de Cazadores de la guarnición por mar para sofocar la rebelión. Si su intervención se hace innecesaria es por el no menos rápido y efectivo concurso de las milicias locales que controlan la situación en pocas horas[1124]. La guarnición de Puerto Rico, confinada en una posesión menor[1125], crónicamente escasa de efectivos, estaba acostumbrada a reaccionar rápido y bien a las demandas que se le hacían.

Y de nuevo como sucederá en el futuro, a este profesionalismo quijotesco se corresponderá desde Madrid con el abandono. La acción de Prim fue desautorizada, siquiera de puertas para adentro, y no fue evitada únicamente por las insoslayables realidades de la

[1122] KNOX, John P.: *Op. cit.* pp. 95-96.
[1123] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7. Carta nº 152 de Prim.
[1124] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5594. Leg. 3. Carta del General Segundo Cabo Ulibarría al Secretario del Despacho de la Guerra de 30 de marzo de 1843.
[1125] Véase LALINDE ABADÍA, Jesús: *La Administración española en el siglo XIX Puertorriqueño*. Sevilla, 1980. p. 34 y ss. para una descripción de la diferencia de consideración jurídica entre Puerto Rico y Cuba en estos años.

geografía y las comunicaciones de la época. Clarificadoras son las palabras de un anónimo escribiente de la Sección de Ultramar, pergeñadas el 20 de diciembre de 1848: "*y que el envío de tropas a las Antillas danesas es un hecho consumado sobre el cual nada cabe disponer después del relevo del expresado Conde de Reus del mando de Puerto Rico*"[1126].

BALANCE

En poco ayudaron, excepto quizás en la danesa, los esfuerzos de las tropas españolas en Sta. Cruz a la imagen que de España se tenía en las cancillerías europeas. Calaría mucho más la fulminante gestión de Narváez de los conatos progresistas de marzo y mayo en Madrid y Sevilla[1127], y el definitivo espaldarazo de la intervención en defensa del Papa sitiado en Roma al año siguiente.

No debemos sin embargo olvidar que estos oropeles que después se mercadeaban en las cancillerías extranjeras a cambio de un sillón, siquiera fuese en la segunda fila, a la mesa de las potencias, lo mismo en este caso que en posteriores, se ganaban aplicando al Ejército a la que, desgraciadamente, fue su misión durante buena parte del XIX: la represión de tendencias políticas contrarias; en este caso al liberalismo de corte conservador de Narváez o de movimientos de reivindicación peligrosos para los intereses económicos o las élites de turno.

Entre los tiroteos de la calle Mayor de Madrid el 7 de mayo y el papel de comparsas del E. francés en los estados pontificios la única diferencia será el decorado. Al otro lado en ambos casos estaban los revolucionarios progresistas. Del mismo modo, cuando la columna de Sangüesa se embarca el 6 de julio, va a cumplir el mismo tipo de misión que ha venido cumpliendo con mayor asiduidad en las Antillas españolas en los últimos años: la represión de las esclavitudes en las que se asentaba la vida económica de estas islas y los pingües beneficios de las clases pudientes afectas al régimen de Narváez.

Esta perversión de la verdadera misión de las Fuerzas Armadas, constante del periodo isabelino, emana en este caso particular del incompleto ordenamiento jurídico que seguía

[1126] AHN. Ultramar. Leg. 5069. Exp. 3. Informe al Consejo de Estado fechado el 20 de diciembre de 1848.
[1127] Tratados en profundidad en CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles: *Los sucesos de 1848 en España*. Madrid, 1981.

sometiendo a Puerto Rico, como a Cuba, a un limbo jurídico en espera de las prometidas leyes especiales que las gobernasen. Mientras las Antillas españolas siguieran viviendo bajo un efectivo gobierno militar deberá ser el ejército el que se encargue de tareas de orden público que no le eran propias, mezclándose en el mantenimiento de tan repugnante práctica como era la esclavitud.

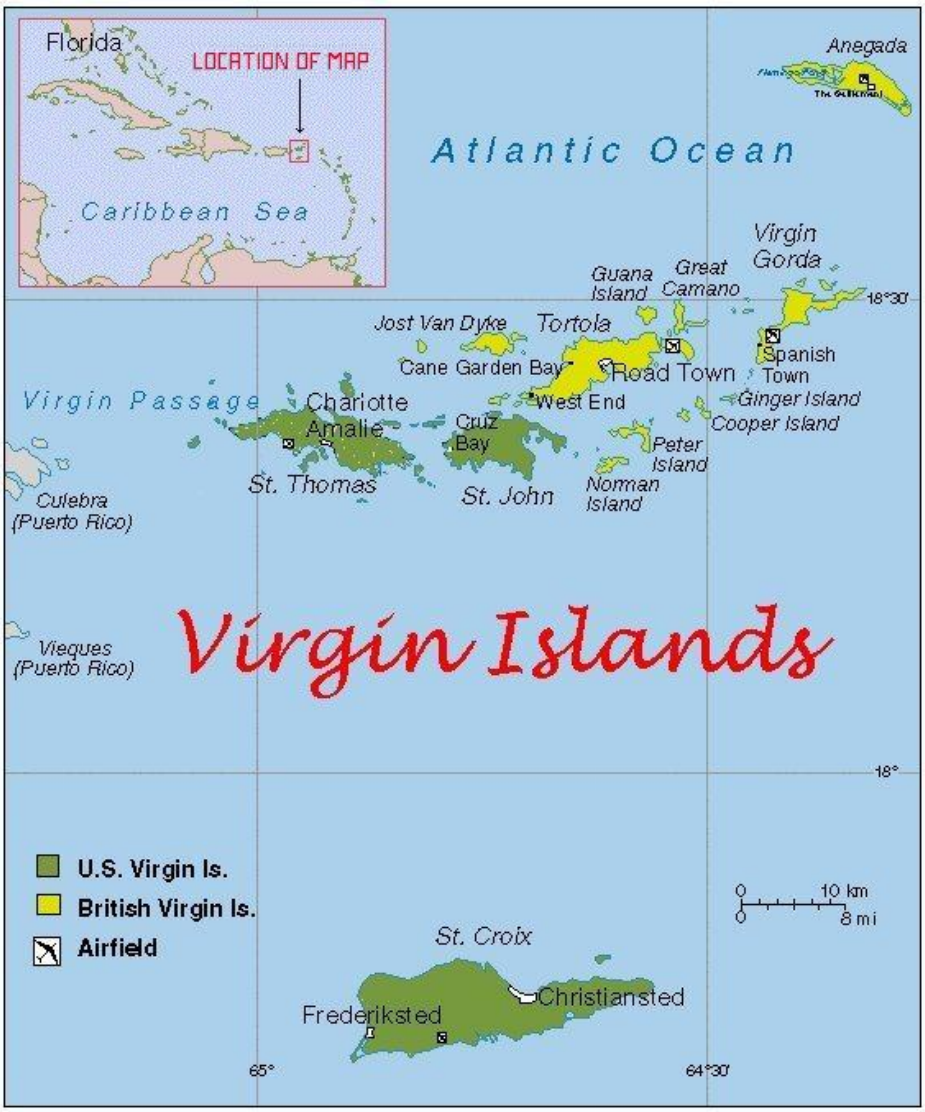

Desde la muerte de Fernando VII la guarnición de Puerto Rico solo había atendido a sus legítimos deberes de defender la isla de la agresión extranjera con el despliegue preventivo a la isla de Vieques en 1845[1128], en previsión de una ocupación ilegítima por parte de Gran Bretaña. Compárese con las dos intervenciones efectivas contra la abortada sublevación de esclavos de Ponce y Vega Baja descubiertas en julio de ese mismo año[1129] o la

[1128] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5595. Leg. 7.
[1129] AHN. Ultramar. 5069. Legs. 28 y 29.

de Toa Baja en marzo de 1843[1130]. Esto por no remontarnos más atrás, hasta el sitio de 1797 por los ingleses y comparar el número de acciones militares contra el de intervenciones de policía contra las periódicas sublevaciones de esclavos.

Desde el punto de vista estrictamente militar, operativo, es donde podemos encontrar un balance más positivo. La presteza del embarque de las fuerzas el 6 de julio sin duda se debe al hecho de que Prim, bien informado por sus numerosos agentes en las islas vecinas[1131], estaba sobre aviso y tenía preparadas las fuerzas seguramente desde que el 31 de mayo anterior había cursado la oferta a su homologo danés.

Los repetidos aciertos en las previsiones que Prim va transmitiendo a Madrid sobre la situación en el Caribe y su probable evolución hablan de un Capitán General muy atento a sus deberes, excepcionalmente bien informado, muy dispuesto a actuar llegado el caso, aunque sea sin consultar a sus superiores para acciones en las que hubiera debido hacerlo, poniendo la seguridad de su mando por encima de otras consideraciones. Desgraciadamente no se le hace mucho caso. Prim, después de todo, no es "uno de los nuestros", un hombre de Narváez, más bien al contrario.

Desde el punto de vista del desempeño de la misión poco hay que decir, excepto que el comportamiento de nuestras tropas fue en todo momento ejemplar, ello a pesar de ciertos problemas económicos debidos a los altos precios de las subsistencias en las Antillas Danesas[1132] que forzaron a Prim a aumentar el prest pasado a las tropas allí destacadas[1133].

Naturalmente, estando Prim de por medio, y como no podía ser menos en el E. isabelino, incluso esta minúscula y totalmente pacífica proto-misión humanitaria, en la que no se había disparado un solo tiro, trajo recompensas. Sangüesa y uno de los Ayudantes de Campo de Prim el Comandante D. Ramón Sanz recibieron sendos ascensos por su participación[1134].

El balance económico es ya otro asunto, pues fue la Hacienda de Puerto Rico la que debió correr con los gastos de la operación y haría correr mucha tinta el conseguir el cobro de

[1130] AGM. Capitanía General de Puerto Rico. 5596. Leg. 3.
[1131] DIEGO GARCÍA, Emilio de: *Op. Cit.* p. 134.
[1132] Ciertamente era cara la vida allá si hacemos caso a KNOX, *Op.cit.* pp. 131-132.
[1133] AHN. Hacienda Ultramar Leg. 1071, Exp. 10.
1134 AHN. Ultramar. Leg. 6348. Exp. 9 doc nº 4. Fechada la carta en que se transmite la noticia al Capitán General de Puerto Rico el 2 de octubre de 1848 en Madrid, la Resolución es del día anterior.

estos desembolsos. Prim se negó, en correspondencia con la Intendencia de la Isla, a facilitar las cuentas de la expedición cuando se le solicitaron para presentar la debida reclamación al gobierno danés. Su respuesta no deja de ser curiosa: "*Consentir el pago danés iría en contra del honor nacional y de la generosidad castellana*"[1135].

Algo de razón tenía al negarse a pasar la factura, porque, en puridad, el auxilio a Sta. Cruz se había hecho, lo dice en la misma carta, en beneficio de Puerto Rico, del Puerto Rico que un gobierno con el que no comulgaba había puesto en sus manos al menos.

[1135] AHN. Ultramar. Leg. 5069. Exp. 3.

PARTICIPACIÓN CATALANA EN LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860)

D. Germán Segura García
Capitán de Artillería. Licenciado en Geografía e Historia

INTRODUCCIÓN

La Guerra de África (1859-1860) es sin duda uno de los episodios militares más destacados del periodo isabelino o al menos uno de los que unánimemente fue seguido por los españoles con verdadera expectación. El conflicto con el sultán de Marruecos, provocado por una nimiedad, tuvo lugar a inicios del gobierno moderado de la Unión Liberal, si bien los problemas fronterizos en los presidios españoles del norte de África se habían ido sucediendo intermitentemente a lo largo del siglo XIX sin una respuesta contundente por parte de Madrid. Precisamente por ello, el nuevo gobierno dirigido por el general O'Donnell, interesado en calmar el ambiente político después de tantas disputas partidistas y en desviar la atención pública hacia otros asuntos, consideró que había llegado la hora de dejar clara la posición de España en África y no dejó escapar la ocasión para hacerlo con la fuerza de las armas.

Declarada la guerra al Imperio marroquí a finales de octubre de 1859, el general O'Donnell se hizo cargo personalmente de un ejército expedicionario compuesto de 35.000 hombres y que empezó a desembarcar en Ceuta a partir del 19 de noviembre. Las operaciones ofensivas en dirección a Tetuán comenzaron en enero de 1860 y tendrán su corolario final en la toma de esta plaza y la batalla de Wad-Ras, que obligarían a los marroquíes a aceptar las condiciones de paz a finales de marzo.

Algunas de las unidades regulares del ejército español que participaron en este conflicto, aunque no integradas en su totalidad por catalanes, habían sido creadas en Cataluña y continuaban teniendo un marcado carácter catalán. Nos referimos a los batallones de cazadores de Cataluña, Barcelona y Figueras, que tomaron parte desde el primer momento en las acciones más importantes de la guerra. Ahora bien, para la historia, los catalanes que han

perdurado en la memoria de esta guerra han sido los voluntarios reclutados en la Capitanía de Cataluña y que pasaron a reforzar el ejército expedicionario justo antes de la batalla de Tetuán.

Sendos Reales Decretos de Isabel II habían autorizado la creación de dos cuerpos de voluntarios: los tercios vascongados, fuerte en 3.000 hombres, y las cuatro compañías de voluntarios catalanes, con un total de cerca de 500 hombres. En el caso de los voluntarios catalanes, la Diputación de Barcelona impulsó la recluta y proporcionó los uniformes a los soldados, que pasaron a integrar el 2º Cuerpo mandado por el general Prim, conde de Reus, y que acabaron teniendo una remarcada actuación en las jornadas de Tetuán y Wad-Ras.

En esta comunicación, a parte de rememorar las hazañas de los voluntarios catalanes en África, se pretende estudiar cómo se vivió desde Barcelona la guerra y qué medidas se tomaron para formar el cuerpo de voluntarios. La coyuntura económica del periodo era bastante favorable y la burguesía catalana, aunque más interesada en el mercado cubano, veía con buenos ojos la participación de los voluntarios en África ya que era una forma de demostrar el compromiso de Cataluña con el gobierno español. Desde el punto de vista del proletariado que empezaba a aglomerarse en los núcleos industriales catalanes, ante todo Barcelona, la situación era bien diferente. Con gran dificultad para encontrar trabajo, muchos jóvenes se embarcaron en la campaña africana movidos por el entusiasmo, pero también por la promesa de un empleo estable al licenciarse.

Todos estos aspectos son tratados a continuación con mayor profundidad tras haber consultado la documentación que sobre el tema hay depositada en la Biblioteca de Cataluña, en especial el *Diario de Barcelona* y otros escritos contemporáneos, además de la bibliografía publicada sobre el tema.

LA GUERRA DE ÁFRICA EN EL CONTEXTO DEL REINADO DE ISABEL II

La reina Isabel II, hija de Fernando VII, heredó el trono de España a los tres años y se mantuvo en el mismo durante 35 años (1833-1868). Este interregno se extiende por uno de los periodos más convulsos del siglo XIX español, una época caracterizada por las transformaciones políticas que acabarían consolidando el Estado liberal frente a las fuerzas defensoras del Antiguo régimen. En 1844, tras las regencias de su madre, María Cristina, y del general Espartero, la reina Isabel inició su reinado efectivo a los catorce años de edad dejando el poder en manos del general Narváez y de los moderados, el grupo más conservador de los que se habían formado al escindirse el partido liberal. Si el partido carlista había desencadenado durante la regencia una cruenta guerra civil (1833-1840) en defensa de los derechos al trono del hermano de Fernando VII, Carlos V para sus partidarios, el gobierno moderado también tuvo que afrontar entre 1846 y 1849 un nuevo conflicto armado —la llamada "guerra dels matiners"—provocado por la expectativa frustrada del enlace matrimonial entre la reina Isabel y el hijo primogénito de Carlos. A pesar de ello, no será hasta 1854 cuando los moderados se vean compelidos a abandonar el gobierno, fruto tardío de la oleada revolucionaria europea de 1848 y del desgaste de un partido que había monopolizado durante una década el poder de forma exclusivista y en beneficio de su círculo de afectos. Grupos disidentes del propio partido moderado, descontentos con la actuación gubernativa de Sartorius, y el partido progresista al pleno, el ala izquierda del antiguo partido liberal, convergieron en su propósito de hacer caer al gobierno y, en un clima revolucionario, el poder acabó en manos de los generales Espartero, líder de los progresistas, y O'Donnell, protagonista de un alzamiento militar de carácter moderado conocido como la "Vicalvarada". Este nuevo gobierno de coalición, sin embargo, no contentó ni a los progresistas más liberales ni a los moderados más intransigentes. Incapaz de estabilizar la situación, el general Espartero se vio pronto desplazado del poder por su Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell,

dándose así por zanjado el denominado Bienio Progresista (1854-1856) e iniciándose un periodo caracterizado por la alternancia entre los moderados y un nuevo partido de corte centrista, la Unión Liberal. Tras una breve legislatura presidida por el general Narváez, líder del partido moderado, O'Donnell volvió al poder en 1858 en un momento de cierta calma política y de gran prosperidad económica. Estos condicionantes animaron al gobierno a actuar con determinación en la ocasión que se les presentó durante la crisis de Marruecos.

A lo largo del siglo XIX, la política española había sido muy condescendiente con el sultán de Marruecos ya que se producían de manera constante problemas fronterizos y las reclamaciones elevadas por el gobierno no eran siempre atendidas. Los hostigamientos de las kabilas rifeñas se habían ido multiplicando durante la década de 1840, llegando éstas incluso a asesinar al cónsul español en 1845. A pesar de varios convenios firmados con Muley Abderramán, sultán de Marruecos, a partir de 1850 la tensión aumentó hasta tal punto que se puede afirmar que los dos países llevaban a cabo una guerra abierta no declarada. La firma de un nuevo convenio en Tetuán (agosto de 1859) llegó demasiado tarde para impedir que los cabileños de Anyera atentaran de nuevo contra las defensas ceutíes. En efecto, el gobernador militar de Ceuta había iniciado en el campo fronterizo la construcción de un cuerpo de guardia que fue demolido por los rifeños la noche del 10 de agosto, llegando éstos incluso a arrancar los mojones que delimitaban la frontera. Ante tal agresión, el gobierno español pidió explicaciones al sultán, que contestó culpando del incidente al gobernador de Ceuta. En medio de la polémica murió el sultán Abderramán, al que sucedió su hijo Sidi Mohamed, sin que se produjera un cambio cualitativo en el discurso marroquí. Las peticiones españolas no satisfechas, el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell, solicitó del Congreso de Diputados la declaración de guerra[1136]. El 22 de octubre,

[1136] O'Donnelll dirigió un discurso al Congreso en los siguientes términos: «Nuestras relaciones con Marruecos no solamente están interrumpidas, sino que el Gobierno ha creído que era llegado el caso de apelar a las armas, para recibir satisfacción del agravio hecho al honor de la Nación española y para conseguir los modos de evitar en lo sucesivo que no se vuelvan a repetir los hechos que voy a dar cuenta». Tras explicar las causas que habían

en fin, los 187 diputados que se hallaban presentes en las Cortes aprobaron la proposición del gobierno, alentada igualmente por la reina Isabel y su entorno, seguros todos de que esta empresa militar aunaría las voluntades de la nación y daría al ejército, después de tantos años de intervencionismo político, una ocupación más propia de su espíritu, el mejor hacer de una institución puesta al servicio del pueblo español en una coyuntura que exigía el empleo de la fuerza contra un enemigo exterior.

CATALUÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Según el censo de 1860, Cataluña estaba poblada por algo más de 167.000 personas, cantidad que representaba cerca del 11% de una población española que rondaba por entonces los 15,6 millones de habitantes. Administrativamente, había sido dividida en cuatro provincias en 1833 siendo la de Barcelona la más importante por población (43% de Cataluña) y representatividad. En cuanto a su potencial económico, el Principado había conseguido despegar industrialmente en la década de 1840 debido, entre otras causas, a que la posesión de la tierra estaba considerablemente extendida y los excedentes que generaba gracias a una inteligente especialización productiva permitía el flujo de capital hacia otras actividades, principalmente industriales[1137]. La inestabilidad política española de la primera mitad del siglo XIX no favoreció en nada el desarrollo industrial catalán ya que el Estado, que debía afrontar constantes guerras civiles, se hallaba crónicamente endeudado y los tipos de interés

---

conducido a esta decisión, añadió: «El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestros soldados y de nuestra armada hará ver a los marroquíes que no se insulta impunemente a la Nación española, y que iremos a sus hogares a buscar la más cumplida satisfacción». Posteriormente, al requerirle el diputado González Bravo que no se monopolizara políticamente la Guerra de Marruecos, contestó O'Donnell: «Coja Su Señoría la lista de los generales y verá en ella que se ha prescindido de todos los colores políticos, ¿y por qué no había de ser así? Allí a lo menos acabarán todas nuestras miserias. Allí no habrá más que españoles que sabrán plantar muy alto el pabellón español». *Diario de la Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Legislatura de 1859, Tomo V. Sesión del 22 de octubre.

[1137] «No fueron ni la especialización agraria ni las exportaciones vitivinícolas ni las manufacturas textiles los agentes del cambio económico que tendría lugar en el siglo XIX, sino el peso de las capas sociales medias en las relaciones de propiedad y en el sistema de producción, lo que permitió que la elevación de la renta llevase a un aumento más que proporcional del consumo». BALCELLS, Albert: *El Nacionalismo Catalán.* Historia 16. Madrid, 1999, págs. 15-16.

eran muy elevados. A esto habría que añadir el encarecimiento de la mano de obra catalana debido al precio de los cereales panificables españoles, más caro que los importados, aunque este hecho no redundara en una mejora del nivel de vida obrero. Falta de inversiones y de competitividad internacional, la industria catalana tuvo que presionar constantemente al Estado para que mantuviera una política proteccionista en defensa de las manufacturas españolas, peticiones que solían ser interpretadas desde el gobierno central como la defensa particular de unos intereses puramente catalanes.

Desde el punto de vista político, Cataluña permanecía marginada tras la destrucción del sistema pactista que le había vinculado a la monarquía española hasta el Decreto de Nueva Planta (1716). La implantación del Estado liberal en el siglo XIX, si bien había favorecido la industrialización del Principado, representó un proceso de centralización más efectivo incluso que bajo la monarquía absoluta. La participación de los catalanes en el Estado continuó siendo mínima a pesar de considerarse a sí mismos más avanzados que los otros españoles, un sentimiento avalado por una industria en alza en un país que en conjunto permanecía atrasado y que les llevó a no resignarse a la inferioridad político-cultural en el marco de una España sólo castellana. Esta marginación política era paralela a la catalanofobia palpable sobre todo en la prensa madrileña en momentos de inestabilidad política. En especial, se denunciaba de los catalanes su excesivo provincialismo y se tildaba a Cataluña de provincia insumisa y desleal con el gobierno central[1138]. El provincialismo o localismo, el amor por la tierra que les vio nacer, era una acusación de la que los catalanes difícilmente podrían sustraerse. No así de los cargos de insumisión y deslealtad, muchas veces producto de los conflictos generados por la industrialización y que desde Madrid eran percibidos como simples problemas de orden público[1139].

[1138] BALCELLS, *op.cit.*, pág. 18.

[1139] Recordemos que en otoño de 1842 los empresarios catalanes y los obreros hicieron un frente común contra la política librecambista de Espartero. La dureza a la hora de reprimir el levantamiento en Barcelona fue una de las causas de la caída del regente en 1843. Más tarde, en 1854, los progresistas catalanes ayudaron a derrocar el

Si la participación política catalana en la vida pública española era muy limitada[1140], el concurso en otros ámbitos estatales es más digno de consideración. Así ocurre por ejemplo con la aportación de contingentes al ejército español. A pesar de que según los cupos anuales la proporción de catalanes que se integraban en el ejército raramente alcanzaba el 5%, una cifra muy por debajo del peso demográfico respecto al conjunto de la población española, estos datos deben ser matizados. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la redención en metálico del servicio militar era muy alta en Cataluña (cercana al 20% en 1859 y 1860), fiel reflejo de la elevada renta que disfrutaban muchos catalanes[1141]. Por otro lado, al existir en el Principado un elevado índice de población urbana, la más atraída por la profesión militar como vehículo de promoción social, había más personas susceptibles de entrar voluntariamente en filas[1142]. Este último punto salta a la luz si tenemos en cuenta que de los voluntarios que ingresaron en 1859 en el ejército peninsular, el 14% lo hicieron en Cataluña[1143]. Además, el Principado aportaba en 1861 casi el 7% de los oficiales de infantería,

---

gobierno moderado y apoyaron a Espartero durante el Bienio Liberal. Las críticas a Cataluña en la prensa madrileña en momentos de convulsión política tuvieron su contestación por parte de la barcelonesa. Uno de los múltiples ejemplos de esta dialéctica es el siguiente artículo publicado en 1860 y escrito por el abogado, futuro rector de la Universidad de Barcelona, Estanislao Reynals (1822-1876): «Cuatro años atrás (en 1856), cuando tuvieron lugar las complicaciones entre amos y trabajadores, la prensa madrileña de opuestos matices desenterró aquel terrible anatema de Quevedo: "tienen los catalanes príncipe como el cuerpo alma para vivir, y como este alega contra la razón apetitos y vicios, aquellos contra la razón de su señor privilegios y fueros". ¿Quién vio en las complicaciones de Cataluña su interés, pues llamando con sus terribles movimientos fuerzas al Principado se enriqueció con lo que éstas consumen?, ¿quién vio el mal ejemplo dado por los fabricantes, mostrando como un poder las masas trabajadoras para su objeto predilecto, el monopolio?, ¿quién el espíritu rebelde?, ¿quién el orgullo desmedido?». REYNALS, Estanislao: «Cataluña y la guerra», en el *Diario de Barcelona*, edición del 4 de mayo de 1860. En otro sentido, el movimiento carlista tuvo en la Cataluña rural un terreno abonado para sus ideas foralistas y antiliberales, siendo el Principado el escenario acotado de la Guerra de los Matiners (1846-1849).

[1140] Según Balcells, «del total de más de novecientos ministros que tuvieron los gobiernos españoles entre 1833 y 1901, sólo 25 fueron catalanes, un 2,7 por 100, porcentaje muy inferior al que le habría correspondido a Cataluña atendiendo a la proporción de su población sobre el conjunto español: el 10 por 100». BALCELLS, *Op.cit.*, pág. 17.

[1141] Hasta 1859, la redención en metálico se realizaba por el valor de 6.000 reales, 8.000 a partir de 1860. Para hacernos una idea de lo que significaba esta cuantía hemos de pensar que un capitán del ejército cobraba por entonces 1.000 reales mensuales y un simple soldado apenas llegaba a los 80 reales.

[1142] Ver detalles sobre este tema en FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: "El Ejército español en el siglo XIX: Aspectos sociales y económicos", en *Revista de Historia Militar*, nº 50. Madrid, 1981, págs. 69-87. Según este autor, «tendríamos dos regiones, Cataluña y Baleares, en las que el índice de autorreclutamiento sería muy elevado, situándose entre el 60 y el 70 por 100», págs. 78-79.

[1143] De un total de 1.108 voluntarios reclutados en Cataluña, 397 provenían de paisano, 493 se habían reenganchado y 218 eran licenciados del ejército que solicitaron reingresar en el mismo. «Memoria de la

una proporción solamente superada por Castilla la Nueva con el 11,5%. En cuanto a las tropas de ultramar, en Barcelona ingresó en 1859 casi el 20% del contingente que iba destinado a las islas de Puerto Rico, Cuba y Filipinas, con la particularidad de que a esta última no fue a parar nadie y en cambio a Puerto Rico se envió desde la capital catalana el 27% del total de España[1144].

Sin lugar a dudas, el entorno urbano y la incapacidad industrial de absorber la mano de obra que empezaba a acumularse en Barcelona explican en cierta medida el flujo de población activa hacia el ejército. Además, en 1859, Cataluña era uno de los territorios españoles más militarizados, únicamente superado por Castilla la Nueva, como queda patente en el siguiente gráfico donde se refleja el estado de la Fuerza media del ejército durante el año 1859[1145].

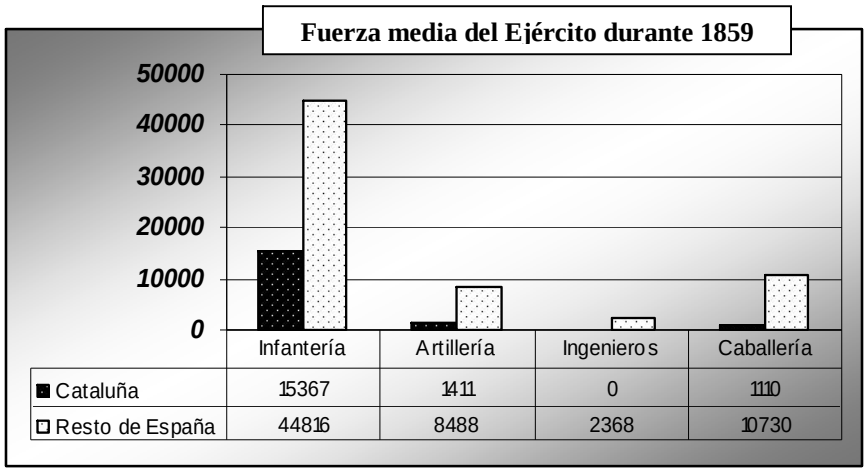

Como vemos en este cuadro, más de una cuarta parte de la infantería (26%) se encontraba apostada en Cataluña, un contingente equivalente a los 20 batallones de cazadores de montaña

organización y estado del ejército. Año de 1860». Extraído del *Anuario Estadístico Español*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.

[1144] Estas tropas ingresaban en los Depósitos de Ultramar (los principales estaban en Cádiz, Barcelona, Málaga y La Coruña) para después ser enviadas a las posesiones españolas de América y Asia. Las tropas podían provenir de paisanos y licenciados del ejército, si bien la mayor parte provenía del ejército peninsular incluyendo desterrados y condenados. En el caso del depósito de Barcelona, para Puerto Rico en 1859 ingresaron 486 personas de las cuales, 85 eran paisanos, 3 licenciados, 335 voluntarios del ejército peninsular y 63 condenados que estaban en filas. Esto no significa que todos los que ingresaban en Barcelona fueran catalanes, ya que buena parte del ejército peninsular se encontraba desplegado en el Principado. Pero aún así, el número total de voluntarios procedentes de paisano ronda la cifra de 200, superando claramente los datos numéricos de los depósitos de Gijón, Santander, Alicante, Baleares, Valladolid y Madrid. *Ibidem.*

[1145] *Ibidem.*

del ejército español. Con respecto a la artillería y caballería las proporciones bajan al 14% y al 9% respectivamente, mientras que todos los ingenieros se concentraban en Castilla la Nueva.

Otro aspecto significativo del grado de militarización de Cataluña radica en el número de instalaciones militares que albergaba en su territorio. Si Castilla la Nueva tenía 57 edificios destinados a cuarteles y 4 hospitales militares, unas instalaciones muy por encima del contingente que alojaba, en Cataluña había 40 cuarteles y 7 hospitales con una capacidad total de 16.000 hombres y 1.200 caballos, unas cifras por debajo de las necesidades del ejército allí desplegado.

En definitiva, la permanencia de buena parte de las fuerzas del ejército español en el Principado favoreció sin duda la recluta de catalanes procedentes de paisano y licenciados, así como el reenganche de aquellas personas que, sin ser catalanes, habían creado vínculos con la población civil o que habían decidido asentarse definitivamente en el territorio. El alto grado de población urbana garantizaba la mano de obra susceptible de integrarse en el ejército como una opción laboral y de promoción social, una mano de obra apremiada por el espectro del paro o del trabajo mal remunerado y atraída a la vida militar por el efecto "llamada" de las unidades apostadas en Cataluña. Todos estos factores hicieron que el peso específico de los catalanes en el ejército a mediados del siglo XIX fuera muy superior a lo que se desprende de los datos de las quintas anuales, un tema que merece ser estudiado con mayor profundidad en futuros trabajos.

ESTADO DEL EJÉRCITO EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE ÁFRICA

Según un informe de O'Donnell realizado para el Congreso de los Diputados, las fuerzas con las que contaba el ejército permanente de la Península a primeros de septiembre de 1859 ascendían a 90.112 hombres[1146]. A este número habría que descontar durante el último

[1146] *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados.* Legislatura de 1859, Tomo V. Sesión del 26 de septiembre.

cuatrimestre del año las bajas que se preveían por diversos motivos (licencias, fallecimientos, deserciones…) y que reducían la tropa efectiva a algo más de 80.000 hombres. Con el fin mantener al menos este contingente durante el año 1860 y teniendo en cuenta que España se encontraba en guerra con Marruecos, O'Donnell propugnó una ley en la que se fijaba en 100.000 la fuerza permanente para el año siguiente, autorizándose igualmente al gobierno elevar esta cifra a 160.000 si las circunstancias lo exigieran. De igual modo, se aprobaba el llamamiento de 50.000 hombres de reemplazo para el año 1860, justo el doble del contingente sorteado en los años anteriores. Este aumento de los efectivos de personal tenía como objeto atender las necesidades que se habían creado a raíz de la formación de un cuerpo expedicionario que concentraba más de un tercio del ejército permanente y que debía conducir una guerra de dimensiones imprevisibles. En el siguiente cuadro que hemos elaborado se refleja claramente la proporción que alcanzó la fuerza enviada a África en comparación con el total del ejército permanente de la Península[1147]:

Unidades del Ejército peninsular y fuerzas enviadas a África (1859)

TIPO DE UNIDAD	Infantería		Caballería		Artillería		Ingenieros	
Regimientos de línea	41	15						
Batallones de cazadores	20	18						
Regimientos de coraceros			4	1				
Regimientos de lanceros			8	1				
Regimientos de húsares			3	0,5				
Regimientos de cazadores			4	0,5				
Escuadrones de cazadores			2	1				
Escuadrones de remonta			2					
Regimientos a pie					5			
Regimientos montados					5	4		
Regimiento de montaña					1	1		
Batallones fijos					5			
Regimiento de zapadores							1	0,3
TOTAL DE TROPAS	60.183	31.000	11.840	1.600	9.899	1.500	2.368	900

[1147] En la columna blanca se expresa el número de unidades de cada tipo que había en el ejército permanente en el año 1859, con el total de tropas (fuerza media) para ese año según la mencionada «Memoria de la organización y estado del ejército. Año de 1860». En la columna gris se expresa el número de unidades que participaron inicialmente en el conflicto según el *Atlas histórico y topográfico de la Guerra de África en 1859 y 1860*, Depósito de la Guerra, Madrid, 1861. Los totales de tropas expedicionarias los hemos calculado teniendo en cuenta la organización del ejército en aquellos años, tal y como viene reflejada en el libro de GÓMEZ, M. y ALONSO, V.: *El Ejército de los Borbones*, Tomo VI. Ministerio de Defensa. Madrid, 2004.

Con un porcentaje en torno al 19% del presupuesto del Estado para 1860 y dedicándose la mayor parte del mismo a pagar el sueldo del personal, el ejército se encontraba por entonces falto de dinero con el que atender las necesidades apremiantes de armamento, material y formación, lo que acababa repercutiendo negativamente en el grado de operatividad de las unidades[1148]. Aquejado el ejército español de penuria presupuestaria y ocupado en rencillas internas durante tantos años, pocos observadores en Europa podían pensar que sería capaz de llevar a buen término una campaña africana que se prometía complicada, ni derrotar de forma tan contundente a un enemigo tan correoso y pertinaz como el rifeño.

El ejército expedicionario, fuerte en 35.000 hombres, se organizó inicialmente en tres cuerpos de ejército, una división de reserva y otra de caballería, todo bajo el mando directo del general Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, y empezó a desembarcar en Ceuta un mes después del inicio formal de la guerra. Los jefes principales de este ejército eran los generales Echagüe, Ríos, Zabala, Ros de Olano, Prim y Alcalá Galiano.

Entre otras unidades del ejército español, cuatro de origen catalán fueron enviadas a África como parte de este ejército expedicionario. Los batallones de cazadores de Barcelona nº3 y Cataluña nº1 remontan su origen a sendos tercios formados por catalanes en las postrimerías del siglo XVII. Transformados en regimientos reinando Felipe V, permanecieron leales a la causa borbónica durante la Guerra de Sucesión (1702-1714), lo que les confirió continuidad en el tiempo. El batallón de cazadores de Figueras nº8 tuvo principio con el tercio de voluntarios de Figueras creado en 1808 para combatir la invasión francesa, mientras que el regimiento de Gerona nº22, el único con nombre catalán de esta entidad, fue creado a finales del siglo XVIII con voluntarios gerundenses y tuvo también una actuación destacada durante la Guerra de Independencia (1808-1814). Aunque los Borbones tenían un concepto patrimonial del ejército y trataron en cierta medida de desvincular a sus unidades del territorio

[1148] «Prácticamente, a lo largo del reinado de Isabel II y durante los años del Sexenio Revolucionario, el porcentaje destinado a cubrir las necesidades del personal no bajó del 60 por 100». FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *op.cit.* p. 84.

que las había creado, estos batallones y el regimiento de Gerona permanecieron vinculados a Cataluña desde mediados del siglo XIX. Como vimos atrás, en esta época, justo después de la Guerra de los Matiners, el Principado estaba altamente militarizado ya que buena parte de la infantería española se encontraba en su territorio, hecho que facilitaba el reclutamiento de catalanes en sus filas.

Al iniciarse la Guerra de Marruecos, el batallón de Barcelona era el único que estaba apostado fuera del Principado. El Figueras y el Cataluña pasaron a África antes de fin del año 1859, participando en los primeros combates en torno a Ceuta y en la ofensiva hacia el sur que se inauguró con la batalla de los Castillejos (1º de enero de 1860)[1149]. A mediados de enero se incorporó al ejército expedicionario el 1er batallón del regimiento Gerona, de guarnición en Tarragona. Tras la victoria de los Castillejos, los españoles establecieron su nuevo campamento junto a Río Martín desde donde tuvieron que repeler los ataques marroquíes del 23 y 31 de enero y lugar donde permanecerán hasta la llegada de refuerzos prevista para primeros de febrero, el momento esperado para dar la batalla decisiva por Tetuán.

LOS PRELIMINARES DE LA CAMPAÑA EN CATALUÑA: La recluta de los voluntarios

La formación de un cuerpo de voluntarios catalanes para participar en la campaña africana parece haber sido inspirada por el general Prim quien, desde París, además de solicitar a O'Donnell un puesto en el ejército expedicionario, se puso en contacto con la Diputación de Barcelona para que ofreciera a las autoridades militares el concurso de esta fuerza. El general O'Donnell, haciéndose eco del ofrecimiento, valoró la conveniencia de organizar las unidades de voluntarios tanto catalanes como vascos y lo hizo saber al Gobierno mediante despacho telegráfico el 13 de diciembre de 1859, unos días antes de pasar a África. El Ministerio de la

[1149] Los oficiales del batallón de Cataluña recibieron como recompensa por la acción del 15 de diciembre cuatro cruces de San Fernando y el ascenso de un teniente al grado capitán por méritos de guerra.

Guerra solicitó su parecer al general Domingo Dulce, jefe del segundo ejército y distrito, capitán general de Cataluña, que manifestó en fecha de 18 de diciembre la excelente disposición de las autoridades catalanas y el buen resultado que en el pasado habían dado este tipo de fuerzas. Fruto de estas recomendaciones, el Ministerio de la Guerra publicó el 24 de diciembre un Real Decreto donde se ordenaba al capitán general de Cataluña la formación de una corta fuerza de voluntarios con destino al ejército de África. El decreto constaba de trece artículos que reproducimos a continuación de forma íntegra:

> «Artículo 1º. Se organizarán desde luego con la denominación de voluntarios de Cataluña, y bajo la inmediata dirección del general en jefe del segundo ejército y distrito, cuatro compañías compuestas cada una de un capitán, dos tenientes, un subteniente, un sargento primero, tres segundos, diez cabos, dos cornetas y cien voluntarios.
>
> Art. 2º. Tendrán ingreso en ellas los naturales del Principado que lo soliciten, siempre que a la robustez y aptitud necesaria para el servicio de campaña, reúnan la estatura que se requiere para el ejército *(1,56m)*, y tengan de 20 á 35 años de edad.
>
> Art. 3º. Desde el momento en que se alisten se les filiará por el tiempo que dure la guerra de África, que deberá ser el de su compromiso; pero si les tocase a algunos de ellos la suerte de soldados por sus respectivos pueblos, pasarán a cubrir su plaza en el ejército, contándoseles para extinguir el tiempo de su empeño el que hubiesen servido en dichas compañías.
>
> Art. 4º. Los empleos de capitán y subalternos se proveerán en los retirados y licenciados del ejército que lo soliciten, siempre que no excedan de 40 años los primeros y de 35 los segundos. Unos y otros optarán a la colocación que por sus respectivas clases les corresponda, y sólo cuando no los hubiese voluntarios para alguna de ellas podrán obtener la del empleo superior al inmediato al que hubiesen servido en las filas. A falta de oficiales de dicha procedencia, se nombrarán de la de paisano a los que demuestren aptitud para el mando, y hayan desempeñado destinos análogos en otras carreras, o bien en defecto de estos a los que hubiesen cursado en las Universidades dos ó más años de estudios mayores.
>
> Art. 5º. Igual regla se observará para el nombramiento de las clases de sargentos y cabos.
>
> Art. 6º. Los sueldos y haberes de dichas compañías serán los siguientes: para los oficiales procedentes del ejército, el mismo que los reglamentos señalan a los de sus respectivas clases en infantería, y si procediesen de la de paisano, disfrutarán los capitanes 800 reales mensuales, 500 los tenientes y 400 los subtenientes. En cuanto a las clases de tropa, su haber mensual será el de 200 reales a los sargentos primeros, 160 los segundos, 120 los cabos y 90 los cornetas y voluntarios, sin perjuicio de la ración de campaña que deberá darse a todos como a las demás fuerzas del ejército.
>
> Art. 7º. Por razón de primera puesta se abonarán 200 reales a cada plaza y para el entretenimiento y reposición del vestuario, se retendrá en calidad de fondo a cada cabo y soldado un real diario de su haber.
>
> Art. 8º. Los oficiales e individuos de dichas compañías optarán como los demás del ejército a los premios y recompensas a que por sus servicios se hagan acreedores; siendo el grado de subteniente de infantería la primera a que pueden aspirar los oficiales procedentes de la clase de paisanos.

Art. 9º. En justa reciprocidad de las ventajas que se les consignan en los anteriores artículos, quedarán sujetos mientras sirvan tanto los oficiales como las demás clases a la ordenanza del ejército.

Art. 10º. El mando superior de las cuatro compañías lo conferirá el General en jefe del ejército de África a la persona que considere más apta para ello.

Art. 11º. El uniforme y divisas que hayan de usar, serán las que les señale el general en jefe del segundo ejército y distrito con la sola limitación del ros y el poncho que no podrá formar parte de dicho uniforme.

Art. 12º. El mismo general en jefe queda plenamente autorizado para resolver por sí cuantas dificultades se opongan a la más pronta organización de dichas compañías y su inmediata traslación a Ceuta, donde recibirán el armamento que el Capitán general y en jefe del de África determine.

Art. 13º. Al terminar la guerra y disolverse dicha fuerza, conservarán los individuos de todas clases las ventajas que hubiesen obtenido y además de los auxilios de marcha, a las de tropa se les dará por vía de gratificación el importe íntegro de dos meses de haber, haciéndose a su favor la oportuna recomendación, para que en los destinos dependientes de las Municipalidades, Diputaciones provinciales y oficinas del Estado, se les dé colocación según su capacidad y con la preferencia a que se hayan hecho acreedores por sus servicios.

De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes. =Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 24 de diciembre de 1859 = Mac-crohon. =Sr. General en jefe del segundo ejército y distrito»[1150].

Como vemos, la plantilla del cuerpo de voluntarios catalanes era inicialmente de 483 hombres, una fuerza netamente inferior en número a los tres tercios de voluntarios vascos que también se habían autorizado a formar por las mismas fechas[1151]. Sin embargo, la opinión pública del Principado tenía esperanzas de que el número de sus voluntarios pudiera incrementarse de dar éstos un buen resultado en la campaña africana[1152]. Tras publicarse el Real Decreto comenzaron a presentarse en el Gobierno Militar de Barcelona un gran número de personas que deseaban sentar plaza de tropa en las compañías de voluntarios, siendo allí reconocidos y finalmente filiados si cumplían las condiciones requeridas. En cuanto a los que solicitaban empleos de oficial y sargento, debían presentar sus solicitudes documentadas en el

[1150] Reproducimos los artículos tal y como fueron publicados en el *Diario de Barcelona*, en la edición del 28 de diciembre de 1859.

[1151] Esta diferente contribución entre ambas regiones está en relación con la también diferente aportación de contingentes de tropa de reemplazo para el ejército: mientras Cataluña tenía un cupo anual cercano a 2.500 en 1860, las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya estaban exentas de proporcionar contingentes anuales.

[1152] «En la parte oficial de la edición de la mañana del 28, verían nuestros lectores el anuncio para la formación de cuatro compañías, que, con el título de *Voluntarios de Cataluña*, pasan a combatir en África por la Reina y por la Patria. Corto es el número que se pide, atendidos los deseos de los muchos que ambicionan el honor de tomar parte en tan gloriosa campaña; pero tenemos fundados motivos para creer que, en vista de los buenos resultados que va a dar indudablemente este ensayo, se formarán a no tardar nuevos batallones con el mismo objeto y las mismas condiciones». MAÑÉ, Juan: Artículo en el *Diario de Barcelona*, edición del 30 de diciembre de 1859.

Estado Mayor de la Capitanía para que, tras un exhaustivo examen de los méritos de cada uno y de lo prevenido en los artículos 4º y 5º de la Real orden, se pudiera proceder a la designación de los cuadros de mando de las cuatro compañías. La mayor parte de estos empleos recayeron sobre personas que habían pertenecido al ejército, de forma que antes de finales del año 1859 el capitán general ya había designado para el puesto de comandante en jefe del cuerpo de voluntarios al teniente coronel Victoriano Sugrañés, en situación de retirado y con gran experiencia en combate. A continuación se fueron completando las compañías con oficiales hasta llegar al número de 19 previsto en el decreto. Con respecto a la tropa, al final se reclutaron 18 sargentos, 33 cabos, 6 cornetas y 390 soldados, de forma que la plantilla final del cuerpo de voluntarios catalanes fue de 466 hombres (17 menos del número autorizado según plantilla[1153]). No parece, sin embargo, que esto fuera debido a la ausencia de aspirantes sino más bien a la extremada selección que se hizo entre los mismos y a los ajustes de plantilla de última hora[1154].

El 7 de enero de 1860, tan sólo diez días después de la publicación del decreto, tres compañías estaban completas y Sugrañés envió a uno de sus oficiales a Reus, cuna del general Prim, con el encargo de formar la cuarta. A mediados de enero, las compañías se encuentran ya alojadas en la Ciudadela de Barcelona a la espera de su embarque rumbo al norte de África. En principio la fecha de embarque había sido fijada para el 24 de enero, sin embargo, un problema logístico causado por detalles acerca del vestuario impidió por unos días la marcha de los voluntarios.

[1153] La plantilla final se incrementó en dos (2) sargentos y disminuyó en siete (7) cabos, dos (2) cornetas y diez (10) soldados. También se designaron cuatro (4) cantineras para seguir al cuerpo de voluntarios, una de las cuales moriría de un balazo en la batalla de Tetuán.

[1154] «La causa de que aún no esté ya completo el personal de las cuatro compañías, debe atribuirse a que sólo se admiten en ellas personas robustas y que se consideren aptas para el activo servicio a que aquéllas deben dedicarse». *Diario de Barcelona*, edición del 13 de enero de 1860. En cuanto a la procedencia de los voluntarios, el 29% había nacido en Barcelona, el 35% era barcelonés no nativo y el 39% residía fuera de la Ciudad Condal. Ver en BRAUNSTEIN, Mercedes: "Els voluntaris catalans a la Guerra d'Àfrica (1859-60)", en *L'Avenç: Revista de història i cultura*, nº 237. Barcelona, 1999, págs. 76-79.

Desde el día siguiente al decreto autorizando la formación del cuerpo de voluntarios catalanes se había estado discutiendo a propósito del uniforme que debían portar estas tropas. El día 30 de diciembre de 1859 se publicó el siguiente artículo en el *Diario de Barcelona*:

> «Si nuestros informes son exactos, el uniforme de los voluntarios será completamente catalán. El Excmo. Sr. D. Domingo Dulce, que tanto conoce y aprecia a los catalanes, que ha tenido a sus órdenes fuerzas de voluntarios del país, ha creído que concediéndoles el traje característico que les es habitual, al paso que mantendría en ellos el espíritu de cuerpo y halagaría su amor propio, escogía el más a propósito para la clase de guerra que están destinados, como lo tiene probado la experiencia. (…)El uniforme de los voluntarios de Cataluña será, a lo que creemos, gorra de lana, con vuelta, de las llamadas *de marinero*, blusa o túnica de paño impermeable, calzón de pana, ancho y largo, con jareta en sus extremidades a fin de que se puedan atar debajo de las rodillas en las marchas, polainas de cuero, peal (*peúc*), alpargatas y manta. El armamento consistirá en carabina rayada con su bayoneta y canana»[1155].

El artículo 11º del Real Decreto dejaba en manos del capitán general de Cataluña la facultad de indicar las prendas que compondrían el uniforme de los voluntarios que, en cualquier caso, no podía incorporar el ros como prenda de cabeza ni el poncho. El general Domingo Dulce se mostró sensible en este punto a los deseos de las instituciones catalanas y concedió a los voluntarios un traje que les identificara claramente como ciudadanos del Principado. Sin embargo, los 200 reales abonados por el Estado en concepto de primera puesta no parecían suficientes para proceder a la confección de los uniformes encargados especialmente para la ocasión. Por ello, la Diputación de Barcelona decidió intervenir y encargarse personalmente de la manufactura del vestuario de sus voluntarios para que pudieran ofrecer desde el principio una buena imagen[1156]. El 11 de enero ya se modifica el uniforme para hacerlo "más cómodo y más propio y pintoresco". Una semana más tarde todavía se estaba trabajando en su confección, señalándose por entonces el contraste entre la tropa, cuyo vestuario era costeado por la Diputación, y los oficiales que, a excepción de la

[1155] MAÑÉ, Juan: Artículo en el *Diario de Barcelona*, edición del 30 de diciembre de 1859.

[1156] «Cataluña y particularmente la provincia de Barcelona está interesada en que sus voluntarios vayan al techo de la guerra con traje que al par que les guarde lo más posible de la intemperie, sea característico y pintoresco. El gobierno ha señalado por plaza lo que se gasta en las del ejército (200 reales); pero a nosotros nos toca suplir lo que falta para que los voluntarios de Cataluña vistan el traje catalán y sean dignos compañeros, hasta en el uniforme, de los tercios de las provincias vascongadas». MAÑÉ, Juan: Artículo en el *Diario de Barcelona*, edición del 4 de enero de 1860.

gorra roja, vestían sus propios uniformes. Llegado el día previsto para el embarque, los uniformes todavía no estaban listos y los talleres continuaban trabajando a destajo. El 25 de enero, un temporal impidió de nuevo el embarque, tiempo que se aprovechó para acabar de retocar algunos uniformes. Al fin, la mañana del 26 de enero, los voluntarios pasaron revista en la Ciudadela y a continuación, ante la atenta mirada de sus paisanos que agolpaban las calles, desfilaron hacia el puerto precedidos por los batallones de Mallorca y Extremadura. La despedida en el muelle al grito de "*A l'África minyons*" fue clamorosa y entusiasta, mientras que en los círculos intelectuales era también celebraba con poemas como *La Gorra Vermella* de Antonio de Bofarull, en cuyos versos pone en boca de los voluntarios la siguiente despedida:

«A Dèu siau, patricis, companys, a Dèu siau:
d'Espanya l'lleó espera: deixéunos, donchs, anar!
Cuant banderas no quedin, la gorra s'alsará,
y ans que abaxairse al moro, ab ella caurá l'cap.
A Dèu, gran Barcelona, me n' vaig a Tetuan:
si honra allí no guanyo, no m' vulguis al tornar»[1157].

Al igual que veremos también al retorno de los voluntarios, los catalanes, en especial los barceloneses, vivieron con excitación las jornadas previas al embarque y, los más apasionados, no dejaron de acechar día tras día la Ciudadela para observar el movimiento de tropas o la salida de los voluntarios al toque de paseo. Este entusiasmo que recorría toda la escala social puede rastrearse fácilmente en la prensa, que informaba puntualmente de los acontecimientos relacionados con la guerra, y acabó fraguando en un firme apoyo material y moral de los ciudadanos y corporaciones al esfuerzo bélico que estaba realizando España[1158].

[1157] Traducción: «Adiós patricios, compañeros adiós: el león de España espera: dejadnos pues marchar. Cuando no queden banderas, la gorra se alzará y, antes de inclinarse ante el moro, con ella la cabeza caerá. Adiós gran Barcelona, me voy a Tetuán: si honra allí no gano, no me quieras al volver». Fragmento de *La Gorra Vermella*, poema de Antonio de Bofarull dedicado a los voluntarios de Cataluña antes de su partida. Extraído de BALAGUER, Víctor: *Reseña de los festejos celebrados en Barcelona con motivo del regreso de los voluntarios de Cataluña y tropas del Ejército de África*, Encargada por el Ayuntamiento de Barcelona. Imp. Luís Tasso. Barcelona, 1860, p.102.

[1158] Además de publicar los partes oficiales y los informes de los corresponsales de guerra enviados a África, la prensa catalana también siguió de cerca las acciones de sus soldados y, por ejemplo, el *Diario de Barcelona* publicó en su edición del 15 de enero una carta del soldado Jaume Martí, destinado en el regimiento de Granada,

En fecha de 28 de diciembre de 1859, por poner un ejemplo, el Banco de Barcelona había realizado un préstamo de 5.000.000 de reales al Gobierno sin cobrarle intereses, una muestra palpable del apoyo de la burguesía catalana al proyecto africano, sobretodo si tenemos en cuenta que ésta no tenía ningún interés en la zona y permanecía centrada en el comercio cubano. Continuando con los aspectos materiales, la Diputación de Barcelona no sólo corrió a cargo del vestuario de los voluntarios sino que también colaboró con la Junta de Socorros creada para gestionar las ayudas económicas y donativos a los voluntarios y sus familias, recaudándose en la provincia 326.430 reales que se gastaron en un hospital para los voluntarios[1159]. La isla de Cuba también formó una Junta de Suscripción en la Habana y remitió a Barcelona un donativo de 40.000 reales colectados gracias a la contribución de los catalanes establecidos en la isla. Por último, la Diputación llamó a Barcelona al pintor Mariano Fortuny, que se encontraba en Roma pensionado por la corporación, para que fuera a África y realizara cuatro grandes lienzos a cargo de la misma.

Mientras tanto, los voluntarios catalanes, después de recalar en Málaga, habían llegado a Algeciras el 30 de enero de 1860. En esta ciudad, como estaba previsto, recibieron el armamento y se prepararon para embarcar de nuevo hacia la zona de operaciones. El ejército expedicionario se encontraba por entonces instalado en la desembocadura del río Martín y hacia allí se dirigieron los voluntarios la mañana del día 3 de febrero a bordo del *Piles*[1160].

---

en la que explicaba a su familia: «tuve la suerte de salvar a un teniente de mi compañía de entre 8 moros que se habían apoderado de él. Me han dado una cruz que la cobraré de paisano lo mismo que de militar y a más una gratificación de 400 reales». *Diario de Barcelona*, edición del 15 de enero de 1860.

[1159] Por ejemplo, las Facultades de Derecho y Ciencias de Barcelona decidieron el 7 de enero de 1860 contribuir con 600 reales a la Junta Barcelonesa de Socorros para los heridos de África y determinaron también regalar una medalla de oro al primer voluntario catalán que se distinguiera en combate. BRAUNSTEIN, *op.cit.* p.79. Nota 4.

[1160] «Cataluña bien puede estar orgullosa por lo dignamente que está representada en el ejército de África. Desde que empezó el alistamiento de las cuatro compañías de voluntarios catalanes, hasta que pusieron su pie en África, sólo pasaron 37 días. Durante este cortísimo tiempo se reunieron, armaron, equiparon e incorporaron al valiente ejército para compartir con él las penalidades de la guerra». Artículo: «Los voluntarios catalanes en África», en la *Gaceta militar*, publicado en Madrid el 8 de marzo de 1860.

LOS VOLUNTARIOS CATALANES EN ACCIÓN

La tarde del 3 de febrero llegaron al campamento de río Martín los voluntarios catalanes tras un corto viaje en barco desde Algeciras. Al estar el mar un poco alterado, las lanchas que debían pasar al personal a tierra tuvieron que entrar en la ría de Tetuán, lugar donde finalmente desembarcaron las tropas bajo la atenta mirada del jefe del ejército expedicionario. O'Donnell acudió a presenciar la maniobra para poco después abandonar el escenario y permitir al general Prim, quien había solicitado del general en jefe la integración de los catalanes en su Cuerpo de Ejército, recibir y arengar a sus paisanos[1161]. En ese mismo día, el conde de Reus se había hecho cargo del 2º Cuerpo al tener que ser evacuado por enfermedad el general Zabala, jefe del mismo. La expectación causada por la llegada de los voluntarios catalanes al campamento español queda bien patente en el relato de Pedro de Alarcón:

> «Son las cinco de la tarde, y vengo de presenciar una escena verdaderamente sublime. (…)Los catalanes iban formando, según que saltaban a tierra, al pie de *Fuerte Martín*. Todos los hijos del Principado que ya militaban en este ejército habían acudido a saludarlos. Mil abrazos, mil votos y ternos, mil diálogos en cerrado catalán seguían a cada encuentro de amigos o conocidos... Entretanto, la música de no sé qué regimiento del Cuerpo mandado por Prim, llegaba a dar la bienvenida a nuestros nuevos camaradas, y el dicho general acudía en pos de ella, tan contento y ufano como si fuese al encuentro de sus hijos. (…)Son cerca de quinientos hombres. Visten el clásico traje de su país: calzón y chaqueta de pana azul, barretina encarnada, botas amarillas, canana por cinturón, chaleco listado, pañuelo de colores anudado al cuello, y manta a la bandolera. Sus armas son el fusil y la bayoneta de reglamento. Sus cantineras, bellísimas. Traen por jefe a un comandante, todavía joven, llamado D. Victoriano Sugrañés. Tres cruces de San Fernando adornan su pecho, lo cual es felicísimo anuncio de nueva gloria. Los demás oficiales se han distinguido también en muchas ocasiones, y alguno de ellos ha militado voluntariamente bajo las banderas de Pellisier y de Mac-Mahon. La tropa toda ostenta en su fisonomía aquel aire de dureza, atrevimiento y astucia que distingue a la raza catalana. Facciones angulosas, cabellos castaños o rubios, recia musculatura y ágiles movimientos, propios de gente montañesa; he aquí los principales caracteres de los generosos voluntarios»[1162].

[1161] Según Mola Martínez, corresponsal del *Diario de Barcelona*: «El general O'Donnell y los generales Prim, Ríos y otros, con sus Estados Mayores se han dirigido a la playa y así que las primeras lanchas llenas de voluntarios han entrado en el río, el general en jefe y su séquito han seguido por la orilla de la corriente hasta el punto de desembarque. Acompañábame el señor Arce, corresponsal de la *Iberia*, y al verle el general O'Donnell le ha dicho lleno de alegría: "Ahí están los catalanes". (…)Esta gente ha causado la admiración de todos, así por su buen personal y su esbeltez como por su traje característico y ligero. Los voluntarios de Cataluña han gustado mucho al general en jefe, quien se ha retirado muy complacido, dejando al general Prim para que aguardase la llegada de la última gente de la fuerza que desde este momento forma ya parte de su cuerpo de ejército». *Diario de Barcelona*, edición del 12 de febrero de 1860.

[1162] ALARCÓN, Pedro Antonio de: *Diario de un testigo de la Guerra de África.* Alicante, 2000, Libro XXXIX. El cronista más llamativo de esta guerra fue el escritor Pedro Antonio de Alarcón. Cuando preparaba su marcha a África como periodista se vio contagiado por el entusiasmo que invadía la ciudad de Málaga y sentó plaza como

El conde de Reus, una vez reunidas las cuatro compañías de voluntarios, se colocó frente a las mismas montado en su caballo y dirigió en catalán una arenga que ha pasado a convertirse en uno de los discursos más emblemáticos de la campaña. La trascripción más conocida de esta arenga de Prim a los catalanes es la versión de Pedro de Alarcón[1163]. Sin embargo nosotros hemos querido recuperar la que se publicó en el diario madrileño la *Época* el 10 de febrero de 1860, una versión que fue taquigrafiada *in situ* por otro testigo presencial y que, en resumidas cuentas, tiene mayor grado de espontaneidad que la primera:

> «Catalanes: Bienvenidos seáis al valiente ejército de África, que os acoge como camaradas; persuadido estoy de que seréis dignos de estos heroicos soldados, y sería no conoceros si lo dudase un solo instante. Todos sentís la necesidad de mantener ilesa la honra de la tierra en que habéis nacido, y yo os felicito por la providencial oportunidad con que habéis *llegado*: si uno sólo de vosotros en el día del combate, que será mañana [*sensación*], si uno sólo de vosotros se portase con cobardía, volviendo la espalda al enemigo, la honra de Cataluña quedaría mancillada, seguro estoy de que no quedará.
>
> Imitad el ejemplo de nuestros gloriosos antepasados, cuyos heroicos hechos registran con admiración la historia, no sólo en esta tierra, sino en otras más lejanas todavía, hasta atravesar las Termópilas que parecen creadas para teatro de grandes acciones: haced como hicieron ellos y seréis dignos de este valiente ejército, que os recibe como amigos, y conquistaréis un nuevo laurel para la corona que tejieron en otros tiempos las invencibles armas catalanas.
>
> Ya veis la satisfacción con que el ejército os acoge; la música de uno de sus bravos batallones viene a saludaros, y el mismo general en jefe, que me dispensa el honor de que os coloque entre los valientes que tantas veces he conducido al combate, se presenta a recibiros al desembarcar en las costas africanas ¡Loor eterno a este general, que ha querido y sabido levantar nuestra España de la postración en que yacía, para demostrar a la faz de Europa que no estaba muerta, y que sus hijos dignos herederos de su gloria antigua, son capaces de hacer por la patria todo cuanto humanamente pueden hacer los hombres! [*Aplausos, momentos de entusiasmo*]
>
> Para formar parte de este ejército no basta sólo ser valiente, se necesita ser sufrido; debéis aceptar con resignación las fatigas, los peligros de todo género, hasta las mortíferas enfermedades; siempre valientes, pero subordinados; siempre si vuestros jefes os mandan trabajar, a trabajar, si os ordenan atravesar pantanos, atravesarlos; y si fuera preciso ir a Tetuán por el río, ¡al agua y hasta Tetuán nadando! Así lo han hecho y lo hacen los que son ya nuestros camaradas, y así lo haréis vosotros porque así cumple a los hijos del bravo pueblo catalán.
>
> Soldados: Cataluña, que os ha despedido con tierno entusiasmo, las madres, los hermanos, los amigos os contemplan con orgullo, no olvidéis nunca que sois los depositarios de su honra; no defraudaréis sus esperanzas, que son las mías; pero si por desdicha, lo que no espero, así no fuera, ni uno sólo de vosotros [*Colocándose sobre los estribos y con las manos al aire*] volvería a pisar el suelo patrio; aquí moriréis todos

---

voluntario en el batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo, pasando así de periodista a ordenanza del general Ros de Olano y luego de O´Donnell, general en jefe. Según su hoja de servicios participó en dos cargas a la bayoneta y en otras acciones militares por las que recibió la Cruz de San Fernando y la de María Isabel Luisa, con sus pensiones correspondientes.

[1163] *Ibidem.*

> antes que mancillar en lo más mínimo el nombre que lleváis. Siguiendo las huellas de nuestros antepasados, y haciéndoos dignos de este ejército de bravos, al regresar a vuestros hogares, los catalanes os recibirán con aplauso, y donde quiera que uno de vosotros se encuentre, oiréis repetir por todas partes: -He ahí un valiente.
>
> Soldados ¡viva la Reina! [*Entusiastas vivas al general en jefe, al ejército y al general Prim*]»[1164].

Tras la recepción, los voluntarios se dispusieron a preparar la batalla que se auguraba la mañana siguiente y en la cual, a petición propia, se les había honrado con los puestos de vanguardia del 2º Cuerpo de Ejército[1165]. Éste Cuerpo, al mando de Prim, y el 3º, al mando del general Ros de Olano, levantaron sus campamentos al anochecer del mismo día en que llegaron las compañías catalanas y ocuparon nuevas posiciones cerca del río Alcántara, desde donde se iniciaría la ofensiva sobre Tetuán. Según el parte oficial de O'Donnell[1166], los efectivos del enemigo no bajaban de 35.000 hombres ya que El Abbás, jefe del ejército marroquí y hermano del sultán, había recibido importantes refuerzos con la incorporación de otro de sus hermanos, Muley Ahmed. Los marroquíes también debieron tener constancia de la llegada de los voluntarios al campo español y en el *Aita Tettauen* de Galdós aparece una escena imaginaria, pero que bien pudo producirse, en la que se caracteriza la personalidad de los catalanes y la tierra de donde provienen:

[1164] Trascribimos esta arenga tal como la publicó, procedente de la *Época*, el *Diario de Barcelona* en su edición del 14 de febrero de 1860. Según Alarcón, aunque el principio del discurso fue interrumpido varias veces por vivas y aclamaciones, al terminar todos los oyentes estaban visiblemente conmovidos: «¡Llorábamos todos, sí, viejos y jóvenes, generales, jefes y soldados! ¡Todos comprendíamos en tal instante aquel idioma extraño; todos palpitábamos a compás con aquel corazón embravecido; todos ansiábamos ardientemente la llegada del nuevo día, la hora de la refriega, el momento de la embestida y el asalto!». ALARCÓN, *op.cit.*, 2000, Tomo I, Libro XXXIX. Por otra parte, Mola Martínez, corresponsal del *Diario de Barcelona* escribía: «El general se ha ido electrizando poco a poco hasta el punto que sus miradas de fuego y su acción enérgica hacía palpitar de entusiasmo a cuantos le veían y oían. Al recordar a los voluntarios que ellos representaban aquí la honra de Cataluña, se ponía derecho sobre los estribos y su brazo se agitaba convulsivamente como si él solo fuera suficiente para poner a salvo en todas ocasiones la intachable reputación de una provincia tan rica en hechos gloriosos». *Diario de Barcelona*, edición del 12 de febrero de 1860.

[1165] Según publicó la *Gaceta militar*: «A estos intrépidos soldados que habían ansiado cuanto antes poder pisar el suelo africano, les faltaba tiempo ya para entrar en acción, por que querían que todos sus hermanos se convencieran de que eran dignos de formar parte del ejército que tantas glorias había conquistado. La falta de instrucción táctica no les detuvo para entrar en fuego en la primera ocasión. Lo deseaban, lo pidieron y se les concedió». Artículo: «Los voluntarios catalanes en África», en la *Gaceta militar*. Publicado en Madrid el 8 de marzo de 1860.

[1166] *Cit.* en *Historia de las Campañas de Marruecos. Tomo I.* Estado Mayor Central del Ejército. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1947, págs. 267-272.

> «Díjome Muley El Abbás que sabía por su espionaje la llegada de un refuerzo de tropas cristianas, llamadas *Voluntarios catalanes*, y quiso saber por mí qué gente es esta, de dónde viene, y a qué *kabila* o tribu de españoles pertenece. Acudí a ilustrar al Príncipe diciéndole que esta tropa viene de un territorio hispano que se llama *La Catalonia*, país de hombres valientes, industriosos y comerciantes; país que está todo poblado de talleres donde labran variedad de cosas útiles, papel, telas, herramientas, vidrio y loza. Como expresara extrañeza de que los *catalonios* dejaran sus telares, alfarerías y fraguas para venir a una guerra en que morirían como moscas, le respondí que allí sobra gente para todo, y que los trabajadores pacíficos no temen interrumpir su faena para ayudar a los fogosos militares, pues los pueblos de Europa saben por experiencia que después de la guerra es más fecunda la paz, y mayor el bienestar de las naciones...»[1167].

La mañana del día 4 de febrero, día de la batalla de Tetuán, los voluntarios catalanes ocuparon sus puestos en formación y, después de la preparación artillera, avanzaron sobre el enemigo que se encontraba atrincherado en unas alturas barrando la ruta de Tetuán. Paralizados momentáneamente por una zanja, los catalanes reciben el nutrido fuego del enemigo a corta distancia hasta que, arengados por Prim, consiguen reorganizarse tras el obstáculo y penetrar en las posiciones marroquíes junto a los batallones Saboya y León. Se combate entonces en el interior del campamento de Muley Ahmed hasta que el general Ros de Olano, amenazando con envolver al enemigo por su derecha, precipita la retirada marroquí hacia Tetuán[1168]. Los voluntarios tuvieron en esta jornada dieciséis muertos, entre ellos su

[1167] PÉREZ GALDÓS, Benito: *Aita Tettauen*. Alicante, 2001, pág. 233.

[1168] La prensa del momento se hizo eco de la valerosa actuación de los voluntarios catalanes en esta batalla. En la *Gaceta militar*, por ejemplo, se publicaron detalles tácticos sobre la maniobra que ejecutaron: «Marchando a vanguardia, detrás de los batallones cazadores de Alba de Tormes y Chiclana, al desplegar estos lo hicieron también los catalanes, marchando en primera línea a la derecha del batallón de Alba de Tormes, cubriendo de este modo la marcha y movimiento de este ejército. Así avanzaron en medio de una lluvia de metralla, siendo de los primeros que se lanzaron a la trinchera enemiga con el general Prim a la cabeza, arrollando cuanto se oponía a su paso, sin que hubieran disparado un solo tiro. Para estos valientes las balas nada representaban; por eso ni se valieron de ellas, ni se intimidaron por las que el enemigo les arrojaba. Impávidos en medio del fuego, dieron el asalto con la misma serenidad que si se hallaran en un simulacro». (Artículo: «Los voluntarios catalanes…», *op.cit.*, Madrid, 08/03/1860). Alarcón, por otro lado, deja de lado los detalles militares y las consideraciones tácticas para librarse a la pasión a la hora de relatar la actuación de los voluntarios en esta memorable jornada: «Los nobles hijos del Principado iban de vanguardia, capitaneados por el general Prim; pero en el instante crítico de la carrera y del ataque, cuando ya les faltaban veinte pasos para llegar a la artillada trinchera, viéronse cortados por una zanja pantanosa, que altas hierbas acuáticas disimulaban completamente. Caen, pues, dentro las primeras filas de *Voluntarios Catalanes*, y no bien lo notan los moros (que contaban con semejante accidente), pónense de pie sobre sus parapetos, y fusilan sin piedad a nuestros hermanos. (…)Y, a pesar de esto, no desisten... Aunque la zanja está llena de muertos y heridos, han logrado juntarse al otro lado unos cien *Catalanes*... Intentan, pues, avanzar hacia la próxima trinchera; pero los moros, que han crecido en número por aquella parte, los aniquilan con descargas cerradas... ¿Qué partido tomar? Los *Voluntarios* se paran, como preguntándose si deben morir todos inútilmente en lucha tan desigual y bárbara, o si les será lícito retroceder... El general Prim, que estaba a retaguardia de los *Catalanes*, alentándolos para que ninguno dejase de pasar el tremendo foso, ve aquella perplejidad y oscilación de los que ya han saltado a la otra orilla, y corre a ellos, a todo escape de su caballo moro; pónese a su frente, sin cuidarse de las balas, y, con voz mágica, tremenda, irresistible:

jefe, el teniente coronel Sugrañés, y el teniente Moxó, de la 3ª compañía. Quedaban heridos otros cuatro oficiales y ochenta de tropa. El comportamiento de estos hombres y el sacrificio realizado en el combate recibió los más rendidos elogios de la prensa[1169].

El día 6 de febrero, el ejército español entraba en la ciudad de Tetuán para detener el saqueo al que se habían librado las fuerzas del sultán. Los catalanes marchan de nuevo en vanguardia y son los primeros en ocupar la Alcazaba[1170]. Al recibirse en Cataluña la noticia de estas acciones la población quedó transportada por la alegría, manifestando su júbilo por las calles de Barcelona[1171].

-*¡Adelante, Catalanes!* -grítales en su lengua-. *¡No hay tiempo que perder!... ¡Acordaos de lo que me habéis prometido!* ¡No fue menester más! Los *Voluntarios* bajan la cabeza y acometen como ciegos toros a la formidable trinchera. Prim va delante, como el día de los Castillejos... Llega, ve un portillo en el muro, y mete por él su caballo, cayendo como una exhalación en el campo enemigo. (…)¡Simultáneamente, los *Voluntarios* se encaramaban como gatos por la muralla de tierra; penetraban por las troneras de los cañones; ensangrentaban bayonetas hasta el cubo; vengaban, en fin, a sus compañeros, asesinados poco antes a mansalva». ALARCÓN, o*p.cit.*, 2000, Tomo II, Libro I.

[1169] El 10 de febrero el *Diario de Barcelona* recibió un telégrafo en la que se anunciaba erróneamente la muerte de 68 voluntarios catalanes en la batalla Tetuán (en realidad hubo 16 muertos) entre ellos Sugrañés y Moxó. Ante tales noticias la Redacción escribió: «Es una gran satisfacción para nosotros el ver confirmadas por los hechos las ideas que en diferentes ocasiones hemos emitido: los catalanes, sin amenguar el amor a su glorioso suelo y su carácter peculiar, se muestran en todas ocasiones tan celosos del honor nacional y de las glorias de la patria común como el resto de los españoles». La *Correspondencia de España* se expresaba también en los siguientes términos: «El comportamiento de los voluntarios de Cataluña ha llenado de admiración a los mismos héroes que tan sin duelo vierten su sangre en el territorio africano. Habiendo pedido y conseguido ser los primeros en la gloriosa acción del 4, y acudiendo siempre al sitio de mayor peligro, han sufrido la pérdida del jefe y de un teniente, teniendo dos capitanes y dos subtenientes heridos. De la clase de tropa han tenido 14 muertos y 80 heridos, esto es, que han sufrido cerca de una tercera parte de bajas. Es de advertir que habiendo llegado el día anterior y careciendo de instrucción militar la mayor parte, lo que se les hizo observar, ellos insistieron con ahínco en su resolución de entrar los primeros en el combate». (Trascrito en el *Diario de Barcelona* el 15 de febrero de 1860). Por último, la *Gaceta militar*, el 8 de marzo publicó: «Cuando el 26 de enero, el obispo de Barcelona al poner la corbata blanca en los banderines de los voluntarios les dirigió elocuentes frases para que al regresar con ellos a su patria los devolviesen cubiertos de gloria, estaría muy lejos de creer que nueve días después esta gloria la habrían conquistado. Todas las correspondencias del campamento están acordes al elogiar la serenidad y arrojo de estos valientes durante la batalla, así como su excelente corazón y humanitarios sentimientos con el enemigo vencido».

[1170] «Mientras el general Ríos entraba en la ciudad, el general Prim se apoderaba de la Alcazaba y enarbolaba en ella el pabellón español. El primer soldado que ha subido a la fortaleza pertenece al batallón de voluntarios de Cataluña. El teniente que le seguía ha caído de la escala y se ha lastimado bastante». *Diario de Barcelona*, correspondencia desde Tetuán del 6 de febrero, publicado en la edición del 17 de febrero. Según Alarcón, que en esta acción acompañaba al general O'Donnell y a su cuartel general: «…veíamos cómo iban ganando las alturas de la próxima sierra las tropas del general Prim, con dirección a la *Alcazaba*. Los voluntarios catalanes se distinguían por sus gorros encarnados... ¡Iban en la vanguardia como anteayer, y trepaban y corrían por las escarpadas peñas con la agilidad propia de todos los hijos de montaña!». ALARCÓN, *op.cit.*, 2000, Tomo II, Libro III. Precisamente fue el color de la barretina lo que identificó a los catalanes en la Alcazaba y fueron ellos los que más tarde dispararían el cañón desde la misma para indicar su presencia y rechazar un contraataque marroquí.

[1171] El día 7 de febrero, el general Domingo Dulce escribió al Ministro de la Guerra: «Es indescriptible el entusiasmo con que ha sido recibida en esta capital la noticia de los triunfos del ejército de África. La población en masa recorre las calles dando expansión al regocijo público. He mandado que en las plazas de guerra se

Tras la toma de Tetuán, el 2º Cuerpo de Prim se instaló al oeste de la ciudad, sobre el camino de Tánger, a la espera de la continuación de las operaciones en esa dirección. Mientras tanto, los marroquíes entablan las primeras negociaciones de paz que al final quedarían rotas al no transigir éstos en la anexión por parte de España de la ciudad de Tetuán y de su territorio.

En los primeros días de marzo y con el fin de sacar de la inactividad al ejército, O'Donnell ordenó a sus unidades entrar en contacto con los núcleos de resistencia del enemigo. El día 11, sin embargo, son los marroquíes quienes tomaron la iniciativa e intentaron expulsar de Tetuán a los españoles. El combate de Samsa terminó en otro descalabro y los marroquíes se vieron obligados a iniciar nuevas negociaciones de paz. Pero tampoco llegaron éstas a buen puerto ya que el sultán no estaba dispuesto a ceder Tetuán ni siquiera temporalmente, como proponía el gobierno español para asegurarse el cobro de la indemnización de guerra.

Se inicia así la última fase de la campaña que consistió en la ofensiva hacia Tánger. El día 23 de marzo, las tropas españolas salieron de Tetuán con ese objetivo encontrando una obstinada resistencia de los marroquíes entorno al valle del río Busceja y de Wad-Ras. La batalla de este nombre fue una de las más duras de toda la guerra ya que el enemigo llegó a empeñar cerca de 50.000 hombres, aferrándose con firmeza al terreno y realizando contraataques de extrema dureza. El combate empezó con una ligera escaramuza de guerrillas que se fue transformando en una fuerte resistencia al avance español, cuyas fuerzas tuvieron que desalojar al enemigo de las alturas dominantes y forzar el desfiladero del Fondak, camino de Tánger. Los voluntarios catalanes fueron dirigidos en esta jornada por el coronel Francisco Fort, ayudante de órdenes del general Prim, y tuvieron que entrar pronto en acción al tener

anuncie la victoria con una salva de 14 cañonazos». Según el *Diario de Barcelona*: «(A lo largo del día 7 de febrero) el entusiasmo público lejos de amenguar crecía por horas y hasta por instantes y era tan espontáneo como universal en los habitantes de todas clases y condiciones de esta gran población. (…)El número de banderas españolas que hoy (8 de febrero) adornan nuestras calles se cuenta por miles». *Diario de Barcelona*, ediciones del 7 y del 8 de febrero.

que reforzar la izquierda del dispositivo español para evitar el flanqueo del enemigo[1172]. Más tarde, el ímpetu del general Prim al avanzar sobre la posición dominante de Beni-Ider dejó un tanto desguarnecidas sus tropas, que tuvieron que sostener violentos combates en un momento crítico de la acción. La llegada de refuerzos permitió al fin desalojar a los marroquíes de las alturas de Beni-Ider y ocupar el llano frente al Fondak, lo que señaló el fin de la batalla al no poder el enemigo retener por más tiempo el avance de las tropas españolas sobre Tánger y abandonar el campo en todas direcciones. Los españoles tuvieron en este día más de 1.000 bajas, de las cuales sólo el cuerpo de voluntarios catalanes contó con dieciséis muertos y más de cien heridos (el 30% de sus fuerzas en este combate).

EL FINAL DEL CONFLICTO Y LA REPATRIACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS

La aplastante victoria de Wad-Ras trajo consigo nuevas negociaciones de paz que concluyeron, esta vez sí, en la firma de un tratado preliminar el día 25 de marzo y su posterior ratificación en Tetuán el día 26 de abril. Las condiciones españolas fueron aceptadas y Tetuán permanecería en poder de España como garantía hasta el pago de la indemnización de guerra, valorada en 100 millones de pesetas. Al día siguiente de la ratificación del tratado de paz, el general O'Donnell ordenó la constitución del Cuerpo de Ocupación de Tetuán, al mando del general Ríos, así como la marcha del 2ºCuerpo a Ceuta para su embarque inmediato hacia la península, junto con el general en jefe del ejército expedicionario y el conde de Reus.

El 28 de abril, según lo ordenado, los voluntarios catalanes se dirigieron hacia Ceuta donde se les comunicó que embarcarían el día 30 con rumbo a Barcelona haciendo escala en Alicante. Previamente a su viaje a Barcelona, el ayuntamiento de la Ciudad Condal había

[1172] «Los catalanes, que tan brillante muestra dieron de su valor el día 4, aumentaron todavía más su reputación en este memorable día; pues, como un solo hombre y a la carrera, rebasaron la línea de nuestros tiradores y penetraron por entre los moros, sembrando en sus filas la confusión, el espanto y la muerte». ALARCÓN, *op.cit.*, 2000, Tomo II, Libro XX.

recibido un telegrama de Prim donde anunciaba que el día 3 de mayo llegaría el cuerpo de voluntarios con excepción de los heridos que permanecían en los hospitales de Andalucía. Tan pronto como el ayuntamiento supo de este hecho y de que los voluntarios vendrían solos, envió a Alicante sendos telegramas dirigidos a O'Donnell y Prim, solicitando que viniese también alguna parte del ejército regular, aunque sólo fuera un batallón, «pues la capital del Principado quería tener la honra de abrazar al mismo tiempo en sus playas a los unos y a los otros»[1173]. Los deseos de la corporación fueron atendidos y el general Prim le comunicó que el batallón de cazadores de Arapiles pasaría con los voluntarios a Barcelona. El conde de Reus, por el momento, no podía venir a la Ciudad Condal ya que en primer lugar tenía que personarse en Madrid para ser recibido por la reina Isabel II[1174].

La ciudad preparó con esmero la recepción de las tropas de África y publicó un programa con la relación de los actos y honores que se debían rendir a las mismas[1175]. Los dos vapores que debían traer al batallón de Arapiles y a los voluntarios catalanes habían salido de Alicante la noche del día 2 de mayo e hicieron su entrada en el puerto de Barcelona a la mañana siguiente. La recepción de las tropas fue calurosa y multitudinaria, siendo agasajados por las autoridades y acompañados con júbilo por la población durante todo el recorrido

[1173] BALAGUER, *Op.cit.* p. 8.

[1174] En el mes de septiembre de 1860, la reina Isabel y el general Prim pasaron por Reus y Barcelona. En su visita a la Ciudad Condal, la Diputación votó un presupuesto de 30.056 reales, que fue subscrito por la burguesía catalana, con el objeto de rendir honores a los ilustres visitantes. Al final se llegaron a recaudar 30.447 reales Con los 391 reales de diferencia se regaló al hijo del general Prim (de tres años de edad) un uniforme a medida para que lo llevará durante la entrada triunfal de su padre y de la reina en la ciudad. BRAUNSTEIN, *op.cit.* p. 79. Nota 1.

[1175] En el programa se incluían los premios que se entregarían a las tropas por su señalada actuación en la guerra: la corporación municipal decidió entregar una cantidad de dinero a todo el personal de tropa que llegara procedente de África (6 reales a los sargentos, 5 reales a los cabos y 4 reales a los soldados); la Diputación de Barcelona, por su parte, decidió entregar también a los voluntarios una libreta de ahorros con una imposición de 200 reales y, a favor de los soldados del ejército y de la marina que resultasen inutilizados, 100 pensiones vitalicias; otros particulares y sociedades, como el Círculo Ecuestre, el Borne y la coral Euterpe, también recaudaron dinero para las familias de los soldados del ejército y de los voluntarios catalanes que habían muerto en la guerra. Estos donativos alcanzaron la suma de 24.000 reales que fueron repartidos por la Diputación entre las familias más desfavorecidas. Al final se hicieron 9 lotes de 2.000 reales y 4 lotes de 1.500. Con los 3.261 reales recaudados por la coral Euterpe durante el segundo día de Carnaval se hicieron otros 27 lotes distribuidos entre las familias de los muertos o heridos en la batalla de Tetuán. *Ibidem*, págs. 9-11 y 75-81.

programado[1176]. El presidente de la Diputación, en nombre de la provincia, dirigió a las tropas las siguientes palabras de bienvenida:

> «Cazadores de Arapiles, voluntarios de Cataluña: al regresar a España, la provincia de Barcelona, orgullosa de vuestras glorias, os saluda.
> (…)España aguardaba gloriosos hechos de sus hijos: sus esperanzas se han colmado. La honra de la patria los llamó a los campos africanos: el Dios de los ejércitos los torna, con el laurel en la frente, a sus hogares.
> (…)Valientes del ejército de África, habéis luchado como buenos y habéis vencido como dignos émulos de los que en una guerra de ocho siglos vencieron al árabe su eterno enemigo. La muerte que alcanzaron en el campo de batalla, ha llamado a muchos de vuestros hermanos de armas a vivir con vosotros en la historia. Para todos guarda su gratitud la patria; a todos ofrece la provincia de Barcelona la felicitación que dirige a los primeros que pisan nuevamente este suelo»[1177].

Durante todo el recorrido, las diferentes corporaciones y sociedades dirigieron a las tropas alocuciones en los mismos términos. En contestación a una de ellas, el jefe de los voluntarios de Cataluña, el coronel Francisco Fort, dirigió a las autoridades el siguiente discurso:

> «¡Festejad a ese puñado de valientes! Mucho merecen porque mucho valen. Me glorío de haberles mandado, y guardaré siempre este recuerdo como un timbre de orgullo. Me encargué de ellos la víspera de la batalla de Wad-Ras, y contestando al especial encargo que me hizo el digno general Prim para que cuidase de ellos con particular predilección, le dije: *"Mi general, o morirán todos, y yo con ellos, o serán la admiración y la honra de su país"*.
> Festejadles, pues, que bien lo merecen, que mucho valen. Los he visto en el campamento y en el campo de batalla. En el primero honrados; en el segundo héroes. No he tenido que castigar a ninguno por la menor falta; no he tenido que impulsar a ninguno para ir adelante. Os los devuelvo, pues, tan honrados como valientes.
> Salieron de Barcelona niños; vuelven gigantes. Muchos murieron, muchos quedaron heridos, y todos lo fueron en el pecho, pero ninguno por la espalda.
> Tengo a gloria el volver con ellos a Barcelona, y los entrego a vuestra admiración, a vuestro entusiasmo y a vuestro cariño. Cuidad de mis hermanos de armas como ellos han cuidado de la gloria de la patria»[1178].

Los festejos duraron tres días a lo largo de los cuales se multiplicaron los actos de reconocimiento y los banquetes en honor de las tropas de África. El día 7 de mayo, el batallón

[1176] En el *Diario de Barcelona*, en su edición del 4 de mayo, se leía: «Completa y entusiasta fue ayer la ovación tributada por Barcelona al valiente ejército de África, representado por el brillante batallón de cazadores de Arapiles y las cuatro compañías de Voluntarios catalanes. Una inmensa multitud les saludaba y vitoreaba al desembarcar en nuestro puerto, arrojándoles multitud de flores y coronas. Los botes que les conducían apenas podían atracar en el muelle. El público contemplaba con interesante solicitud aquellos grupos de valientes en cuyo rostro y en cuyos destrozados uniformes se leían los estragos de la guerra y los rigores y privaciones sufridas en el suelo africano. (…)Barcelona en el día de ayer se ha mostrado verdaderamente grande. El homenaje que se rindió al valiente ejército de África es digno de una de las primeras capitales de Europa».
[1177] BALAGUER, *op.cit.* págs. 15-16.
[1178] BALAGUER, *op.cit.* págs. 49-50.

de Arapiles se despidió de Barcelona para dirigirse a Vic y ocupar sus acuartelamientos en la ciudad. Pero el último acto oficial tuvo lugar con la entrega a cada uno de los voluntarios de una medalla de plata con una inscripción en el anverso que rezaba: *Barcelona agradecida*. Días más tarde llegarían a la Ciudad Condal los voluntarios que habían quedado heridos en los hospitales de Andalucía, repitiéndose a menor escala el mismo recibimiento que sus compañeros.

EPÍLOGO

Cataluña vivió la Guerra de Marruecos con igual o incluso mayor expectación que los otros territorios de España, mostrando desde el primer momento un apoyo leal al gobierno y siendo consciente de que en África, además de que sus hijos combatieran por salvar el honor de España, también estaba en juego la fidelidad y el amor propio del Principado. Ya hemos señalado cómo Cataluña había sido calificada de provincia rebelde y de espíritu localista, egoísta y fiero. Para la burguesía catalana esta imagen estaba lejos de ser cierta y era fruto de la incomprensión o de la mala fe del gobierno central[1179].

El gobierno de la Unión Liberal coincidió con un periodo de gran prosperidad económica, lo que favoreció la identificación de la burguesía catalana con los dirigentes políticos de Madrid[1180]. Conscientes éstos, a su vez, de que sin el apoyo de Cataluña era difícil llevar a buen término cualquier proyecto político a nivel nacional, el gobierno mimó a esta burguesía y fue receptivo a sus propuestas. La Guerra de Marruecos puso a prueba esta relación contractual: los catalanes mostraron su lealtad al gobierno y lucharon por España como los

[1179] El programa de esta burguesía queda reflejado en el siguiente artículo: «Dijimos hace muchísimo tiempo que en el antiguo Principado—cansado de desengaños y harto de injusticias—encontraría firme y leal apoyo todo gobierno que supiera hermanar la libertad con el orden, la moralidad con el desarrollo de la riqueza del país, la dignidad con la templanza, la unidad nacional con la independencia local». MAÑÉ, Juan: «Oportunidad», en *Diario de Barcelona*, edición del 8 de abril de 1860.

[1180] A pesar del enriquecimiento de la burguesía, la situación económica en la que vivía buena parte de la población urbana continuaba siendo muy difícil y Mercedes Braunstein considera que el pueblo se embarcó en la empresa africana principalmente porque no había trabajo y las instituciones se habían comprometido a reservarles plazas públicas al licenciarse o a recomendarles a sociedades y empresas públicas en el ámbito provincial para que les dieran colocación análoga. BRAUNSTEIN, *op.cit.* p. 78.

mejores; el gobierno, por otra parte, permitía a los catalanes recrearse en su particularidad en un momento en que el Estado liberal, todavía incipiente, no había sido capaz de vertebrar España en torno a un concepto que respondiera más fielmente a las expectativas de todos los españoles. Ni siquiera un nuevo alzamiento carlista causó mella en la actitud de los catalanes respecto al gobierno constitucional[1181]. El provincialismo reivindicado por la burguesía catalana aún no había derivado hacia posiciones nacionalistas y parecía tener cabida en aquella España de Isabel II, una España que acababa de dejar el pabellón muy alto en África y que podía estar bien satisfecha, como lo estaban los catalanes, del papel realizado por su ejército y por el cuerpo de voluntarios:

> «¡Tan provechoso, tan bello, tan natural el amor a la provincia, y tan despreciado y perseguido! Mas gocemos del bien presente: los voluntarios han cumplido como buenos; han levantado la gloria de Cataluña a grande altura; han defendido el Principado de injustas inculpaciones. Tal vez el carácter del pueblo venza el libro y la oficina. Y sí, lo vencerá: la sangre de tantos valientes debe fructificar. Hoy para la guerra de África, otro día para una guerra contra el que intentase violar nuestro territorio, otro día contra la revolución, otro día para hacer el bien: ¡ojala Cataluña sea siempre Cataluña!¡Ojala nunca muera en ella el deseo de sobresalir y trabajar todo lo posible!¡Ojala cada uno de sus hijos crea que tiene deberes con el suelo que le ha visto nacer; el de representar dignamente las glorias de los antepasados, como decía a los voluntarios el General Prim el día de la llegada de estos al África; el de alistarse voluntariamente en los tercios catalanes, en la guerra; el de aventajarse en la paz, en las letras, en la agricultura, en la industria, en el comercio, en la civilización!¡Ojala para honra de la provincia, sean los hijos de cada una la honra y prez de España!»[1182].

[1181] El 2 de abril desembarcó en Sant Carles de la Ràpita (Tarragona) el general Ortega con cerca de 2.700 hombres de guarnición en Baleares. La conjura carlista terminó días después con la captura del general Domínguez en Calanda (Teruel). La mayor parte de los soldados de Ortega eran catalanes que, habiendo sido sacados de las islas por engaño, se pusieron de parte del gobierno constituido cuando se percataron de los verdaderos motivos del desembarco. Como señala Mañé, «casi desguarnecida de tropas, ante una insurrección militar en su propio territorio… pocas veces, tal vez nunca, en contiendas intestinas, se presentó la opinión tan enérgica y compacta en Cataluña». MAÑÉ, Juan: «Oportunidad», en *Diario de Barcelona*, edición del 8 de abril de 1860.

[1182] REYNALS, Estanislao: «Cataluña y la Guerra», en *Diario de Barcelona*, edición del 4 de mayo de 1860.

Participación catalana en la Guerra de África (1859-1860)

- Cataluña a mediados del siglo XIX

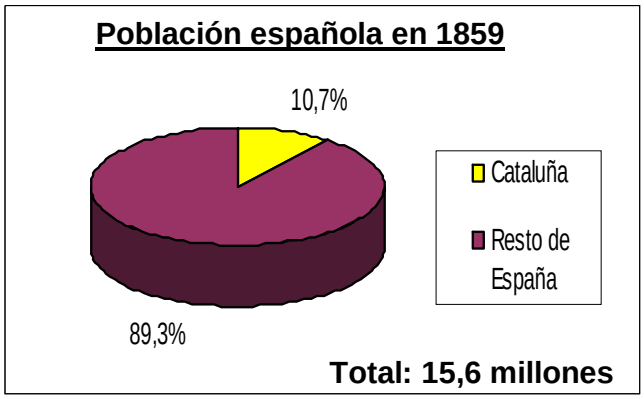

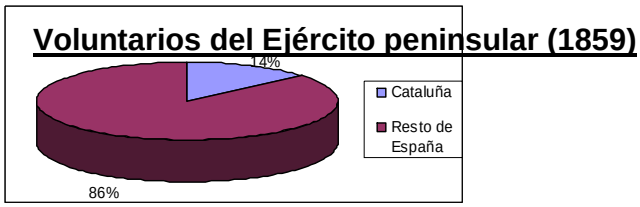

- Cataluña a mediados del siglo XIX

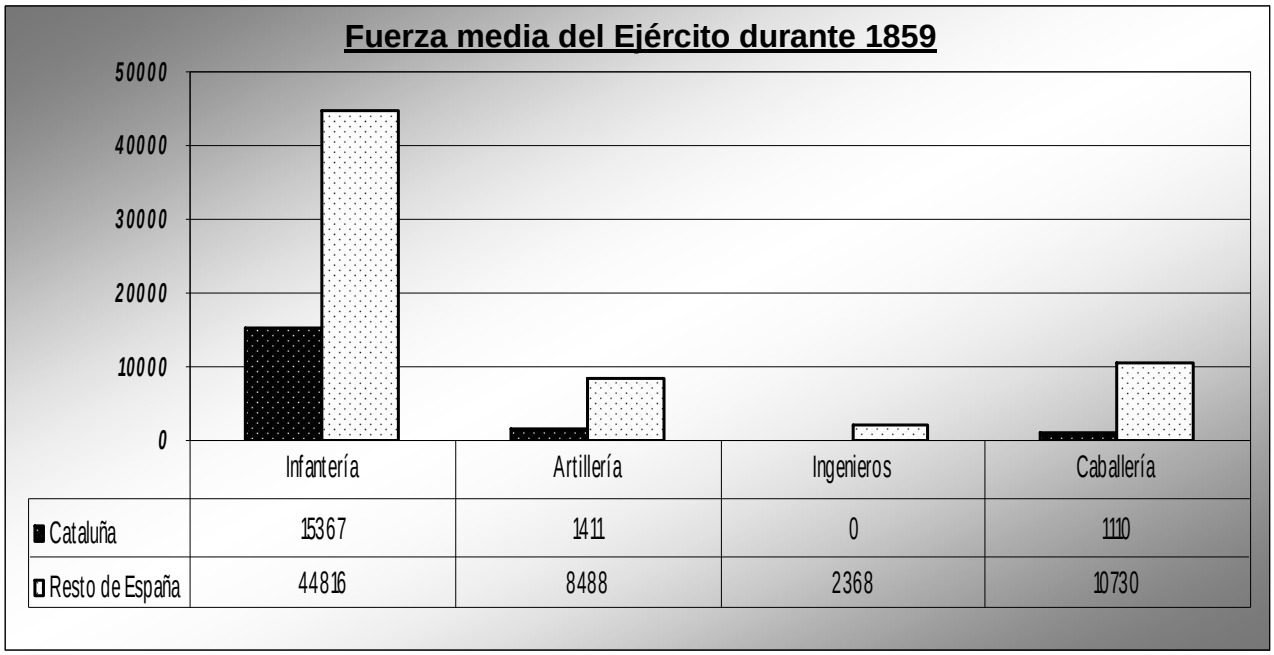

Participación catalana en la Guerra de África (1859-1860)

- La recluta del cuerpo de voluntarios de Cataluña

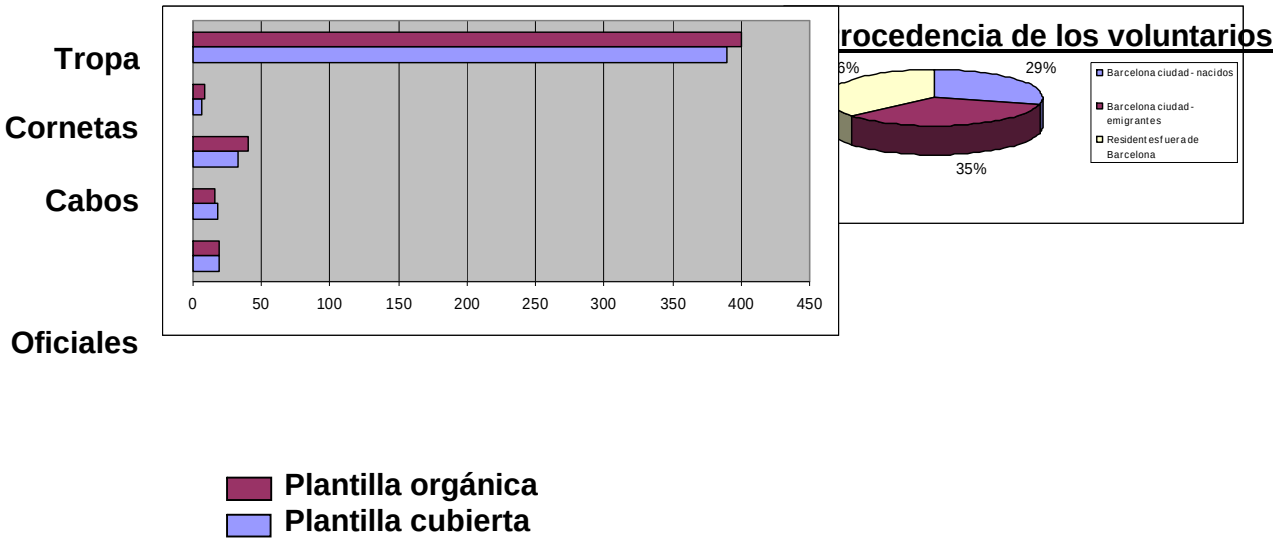

- Los voluntarios catalanes en acción

- 24/12/1859 Decreto de formación
- 26/01/1860 Embarque en Barcelona
- 03/02/1860 Desembarco en Río Martín
- 04/02/1860 Batalla de Tetuán

16 muertos y cerca de 90 heridos

- 06/02/1860 Toma de Tetuán
- 23/03/1860 Batalla de Wad-Ras

16 muertos y más de 100 heridos

- 25/03/1860 Preliminares de paz
- 28/03/1860 Repatriación

- Epílogo
  - Para Cataluña estaba en juego su fidelidad y amor propio
  - La burguesía trató de borrar la imagen estereotipada de una Cataluña rebelde y localista
  - Las clases bajas se vieron atraídas también por la expectativa de un empleo estable tras su licenciamiento
  - Idea de una España horizontal en la que todas las provincias, sin perder sus señas identitarias, trabajaran por el bien de toda España

Quinta parte:

Cantones y Guerra Civil

LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES DURANTE EL SIGLO XIX EN CARTAGENA Y SUS PERSONAJES. LA DÉCADA MODERADA. EL TENIENTE GENERAL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE PAULA RUIZ Y MARTINEZ

Juan Antonio Gómez Vizcaíno
Coronel del Cuerpo General de las Armas. Artillería (R)
Doctorando en la Universidad Politécnica de Cartagena
Aula Comandante Villamartin

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX representó para la ciudad de Cartagena y por ende para sus habitantes, el vivir en una alternante agitación revolucionaria, que si bien era reflejo de la convulsionada situación política de España, también era consecuencia de la expresión de una dicotomía con el poder central que se materializaba en forma de pronunciamientos de un signo profundamente liberal y progresista [1].

Todos estos movimientos, si bien tienen su génesis en las exigencias de los planteamientos de la sociedad civil, no están exentos de la presencia del elemento militar, que en unos casos venia favorecida por la reunión de los mandos civil y militar de la plaza en la persona del gobernador militar de la misma y en otros lo era por la presencia de aquellos que, aunque ajenos a la guarnición, gozaban de un cierto prestigio entre la sociedad cartagenera, como consecuencia de algún destino anterior o haber nacido en ella, lo que les había mantenido en alguna forma vinculado a sus problemas [2].

El trasfondo económico y las bases sociales e ideológicas de estos pronunciamientos han sido detalladamente estudiados [3], nosotros ahora pretendemos exponer la intervención del elemento militar, personalizado biográficamente en aquel más caracterizado que en definitiva lo conduce y da lugar a una serie de acciones que también detallaremos, hasta

[1] Si bien en el año 1808 Cartagena, con un innegable sentido patriótico como el resto de España, se subleva proclamando a Fernando VII como Rey, en 1820 secunda el alzamiento liberal de Riego, en 1843 se declara en favor de Isabel II, en 1844 se rebela contra el gobierno de la reina regente, en 1852 se solidariza con el movimiento político de O' Donnell, en 1868 se declara por la causa del general Prim y en 1873 proclama el Cantón federal.

[2] Las autoridades políticas de las provincias se crearon en 1833, dejando sólo a los capitanes generales y comandantes generales o militares el aspecto militar. En Cartagena, sin embargo, se continuó nombrando gobernador político y militar hasta 1841.

[3] EGEA BRUNO, Pedro María: Los motines cartageneros de febrero-marzo de 1844. Revista La Tertulia, nº 5. Cartagena. 1993.

alcanzarse la rendición de la plaza fuerte, en la que tuvieron hombres y unidades una destacada actuación, al quedar reducido a un hecho puramente militar.

D. Francisco de Paula Martinez

En el caso del episodio central de este trabajo, en el año 1844, que los libros de historia recogen muy sucintamente en lo que se refiere a la plaza de Cartagena [4], se trata de un pronunciamiento castrense mal planeado y con escasos y contradictorios apoyos civiles, como así se reconoce con posterioridad: ... *fue un hecho puramente militar, que la fuerza de las circunstancias y graves compromisos arrastraron a seguir aquella situación a varios individuos particulares* [5].

EL PERSONAJE

Francisco de Paula Ruiz y Martínez nació en Cartagena el 27 de noviembre de 1789, hijo de D. Sebastián Ruiz y Dña. María Martínez Navarro ambos naturales de esta ciudad, siendo bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia a los dos días de su nacimiento [6]. Sus 74 años de azarosa existencia los vivió plenamente dedicado a la vida militar, alcanzando el empleo de teniente general y desempeñando relevantes destinos,

[4] BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio: Historia de España y su influencia en la Historia Universal. Barcelona. 1936. Dice textualmente: En febrero de 1844, Alicante, Cartagena y otras poblaciones del litoral se pronunciaron contra el ministerio. El alma del levantamiento alicantino fue el valeroso D. Pantaleón Bonet y al mismo tiempo dirigía a los cartageneros D. Antonio Santa Cruz. Los rebeldes clamaban: Abajo el ministerio, la camarilla y la ley de Ayuntamientos, en nombre de la soberanía del pueblo. Viva la reina constitucional. Protestaban de la ley de Ayuntamientos de 1840 repristinada en 30 de diciembre de 1843. González Bravo da órdenes tajantes, y el movimiento es reducido con presteza; Pantaleón Bonet es fusilado y los cartageneros deben su vida a la oportuna intervención de los Cónsules de Inglaterra y Francia.

[5] AMC: Acta capitular de 12 de abril de 1845.

[6] APSMG: Libro 89 de bautismos, folio 41v.

dando siempre pruebas de ser un jefe esforzado, inteligente y constante defensor de las ideas liberales, con las que siempre fue consecuente [7].

Contrajo matrimonio el 4 de octubre de 1822 en Cádiz con una joven natural de aquel lugar, doña Carlota Recur y Zuñiga, hija de distinguidos comerciantes de origen francés, quien le acompañó hasta finalizar su existencia en Murcia, donde se encontraba en situación de cuartel con real licencia por enfermo, el 10 de octubre de 1863 [8].

Su retrato figura hoy día en la pinacoteca municipal de la ciudad de Cartagena, expuesto en las galerías del palacio consistorial, ya que en el cabildo de 25 de enero de 1855 del ayuntamiento constitucional, presidido por su alcalde el Sr. D. Bartolomé Spottorno, se acordó solicitárselo en los siguientes términos: Este Ayuntamiento acuerda: Se dirija una atenta comunicación al Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Ruiz, Gobernador Militar que es en la actualidad de esta plaza, a fin de que como hijo nativo de este pueblo, se sirva remitir su retrato para colocarlo en las Salas Consistoriales, en unión de los demás que en ellas se encuentran por igual motivo de haber visto la primera luz en esta Ciudad y por haberse adquirido un justo y notable nombre por su posición y servicio; en lo cual tendrá esta Corporación un distinguido honor, accediendo S. E., como espera a su pretensión.

En el cabildo del día 1 del mes siguiente se leyó un oficio con fecha del día anterior expresado en los siguientes términos: ... *lo satisfactoria que le ha sido leer dicha comunicación, y que en su consecuencia la tendrá también remitiendo en primera oportunidad su referido retrato* [9]. Esta ocasión sin embargo no llegó hasta después de su fallecimiento, en una bella estampa del pintor Eduardo Balaca y Canseco, que fue restaurado en 1992 con gran pulcritud y fidelidad por Fernando García Ros [10].

---

[7] CHAMORRO Y BAQUERIZO, Pedro: Estado Mayor General del Ejército Español. Historia individual de su clase formada con las Biografías de los que más se han distinguido e ilustrado con los retratos de cuerpo entero. Redactada con la aprobación de S. M. bajo la dirección de... Sección de Tenientes Generales, pág,s. 437 y 438. Madrid. 1858.

[8] AGMS: Sección 1ª, división 1ª, legajo R-3501.

[9] AMC: Libro de actas capitulares año 1855.

[10] AMC: Pinacoteca municipal de la ciudad de Cartagena. Patrimonio restaurado. 1992.

En el cabildo de 25 de septiembre de 1880 se acuerda adquirir el citado retrato que está en posesión de su nieta doña Carlota Loriga Ruiz de Moncada, que lo cederá (LAC).

SU HISTORIAL MILITAR

Los acontecimientos preliminares de la guerra de la Independencia ocurridos en la ciudad de Cartagena [11], pronunciada en favor de Fernando VII desde el día 22 de mayo, debieron influir en su ánimo para que con el consentimiento de sus padres y por elección propia abrazar la carrera de las armas. Su formación humana y científica que abarcaba entre otros conocimientos los de matemáticas, geografía, dibujo natural y los idiomas latín, francés e italiano, le facilitaron el nombramiento el 24 de junio de 1808, por gracia especial, de subteniente del 2º regimiento de Infantería *Voluntarios de Murcia,* que por aquellos días se organizaba en la capital de la provincia junto con otros destinados a los ejércitos de Navarra y Aragón [12].

Componíanse los cuadros de la mayor parte de estas tropas, de oficiales, sargentos y cabos de la guarnición de Cartagena [13], que tuvieron en su ingreso la ventaja de dos ascensos, acudiendo toda la juventud de la provincia al llamamiento general que efectuó la junta suprema bajo la presidencia del anciano conde de Floridablanca [14].

La actuación del subteniente Ruiz Martínez en la guerra de la Independencia fue muy destacada, concurriendo a operaciones de campaña en Navarra, Aragón , Valencia y Cataluña. En ellas fue hecho prisionero por tres veces, logrando escapar en las dos primeras antes de llegar a Francia, pero en la última pasó a este país, permaneciendo en él desde el año 1810 al 1812, hasta conseguir escapar también a primeros de 1813 del depósito de

---

[11] GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: *Ignacio López Pinto (1792-1850).* Ediciones El Mirador, colección Documentos. Murcia. 1993.

[12] El Cuadro demostrativo de los Regimientos de Infantería de línea y ligeros, levantados durante la gloriosa guerra de nuestra independencia desde el mes de mayo de 1808 hasta marzo de 1814, lo expone el conde de Clonard en el tomo VI de su Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas, en el que dice: ...También suministraron grandes elementos los establecimientos escolares. Las aulas se convirtieron en academias y colegios militares, donde la juventud acostumbrada al estudio, produjo en breve tiempo una brillante oficialidad....

[13] La plaza de Cartagena en mayo de 1808 era cabecera del 2º departamento de Artillería, en ella se encontraba la maestranza y el 2º regimiento de Artillería (25 jefes y oficiales y 1.146 de tropa) desde la Ordenanza de 1802, además de los regimientos de Infantería de línea *Valencia* (70 jefes y oficiales y 923 de tropa), y *Voluntarios de Castilla* (70 jefes y oficiales y 1.487 de tropa), ambos con tres batallones; el regimiento de Infantería extranjera *Traxler nº 5* con dos batallones (70 jefes y oficiales, 1.757 de tropa); milicias provinciales de Murcia con un batallón (34 jefes y oficiales y 564 de tropa).

[14] GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814. Tomo I. Madrid. 1868.

Chalons-sur-Saone. Las acciones de guerra en que intervino, entre ellas el 2º sitio de Zaragoza, le depararon como recompensas el ascenso a los grados de teniente y capitán, aunque su ascenso a teniente efectivo le correspondió en 1811, y el ser declarado benemérito de la Patria en grado heroico y eminente por las dos heridas recibidas.

Al finalizar la Guerra de la Independencia permaneció en el ejército de observación de los Pirineos Orientales, en los regimientos de Infantería *Badajoz* y *Guadalajara*, pasando sucesivamente a las guarniciones de Gerona, Tarragona y Lérida, al finalizar las operaciones.

El pronunciamiento de 1820 le sorprendió en Cádiz, destinado en el batallón ligero de *Canarias,* formando parte del ejército expedicionario de ultramar a las órdenes del conde de La Bisbal, donde... *se pronunció por la libertad de la Patria y siguió constantemente en la Isla de León, haciendo el servicio de 2º Ayudante de Estado Mayor hasta que S.M. juró la Constitución* [15](15). Su actuación en el *trienio* se desarrolló principalmente en las campañas de Andalucía y Extremadura, participando finalmente en la defensa del Trocadero, donde aunque fue hecho prisionero por cuarta vez, consiguió escapar.

Una vez finalizados los acontecimientos, que significó el fracaso de los liberales, solicitó real licencia para pasar a Francia donde permaneció hasta la amnistía de 15 de octubre de 1832 en que regresó a España.

Permaneció en la situación de excedente hasta el año 1835, después de haber sido clasificado y resarcirle en el empleo de teniente coronel, nombrándosele el 31 de marzo para el mando del batallón de fusileros de *Aragón,* con el que tuvo una actuación muy destacada en la guerra carlista por todo el territorio nacional, alcanzando el grado de coronel de Infantería, varias condecoraciones y ser declarado nuevamente benemérito de la Patria.

Ascendido a brigadier de Infantería el 28 de abril de 1840, desempeñó varios mandos y destinos, sorprendiéndole los acontecimientos del 7 de octubre de 1841 en Madrid [16] y en

[15] AGMS: Sección 1ª, división 1ª, legajo R-3501.

[16] Se encontraba en uso de real licencia en la corte la noche del 7 de octubre, presentándose en la guardia de principal al toque de generala y permaneció a las órdenes del general gobernador de la plaza hasta el día 8 después que se retiraron las tropas a sus cuarteles. Con motivo de las ocurrencias en Navarra no se le permitió continuar en uso de la real licencia, nombrándole S.A. el regente del reino comandante general de la provincia de Huesca en 18 de octubre, donde permaneció hasta que por R. O. de 20 de noviembre se le confió el mando

los últimos meses del año siguiente los de Barcelona, al mando del regimiento de Infantería *Zamora* [17].

---

del regimiento de Infantería *Zamora* nº 8 de guarnición en Barcelona (AGMS: Sección 1ª, división 1ª, legajo R-3501).

[17] En los días 15 y 16 de noviembre de 1842 estalla una sublevación en Barcelona. El jefe de la revuelta es D. José María Carsy, redactor del periódico *El Republicano.* Siguen a Carsy los milicianos y gran parte del vecindario, que resisten en las calles a las tropas del gobierno. El general Van Halen, ardiente esparterista, se ve obligado a evacuar la ciudad. Deja fuerzas en las Atarazanas, cuartel de los Estudios y Montjuich: El parlamento ofrece su apoyo al regente, pero con la condición de que la defensa de la Constitución de 1837 se verifique dentro del "círculo legal". Irritado Espartero marchó contra Barcelona y dio órdenes para que desde Montjuich fuese bombardeada la ciudad el 3 de diciembre. El día 4 entran en la ciudad las tropas gubernamentales (BALLESTEROS, A: *Historia de España.* Tomo VII. Barcelona. 1934).

En estos acontecimientos tuvo una destacada actuación el coronel Ruiz Martínez, al encontrase de guarnición en la Ciudadela y plaza de Barcelona. El citado día 15 de noviembre, estando guarnecida la Ciudadela con dos batallones del regimiento de su mando y otro de quinientos hombres maniobreros en la plaza de Palacio, se dirigió a las seis de la mañana, siguiendo órdenes del capitán general, con la mitad de su fuerza, dos piezas de artillería de montaña, veinte zapadores y caballería, a tomar la calle de las Platerías y plaza del Ángel defendidas por los sublevados, ocupándolas y obligando al enemigo a refugiarse en las torres de la Cárcel Vieja. Por la tarde del mismo día, no habiendo cumplido los sublevados la oferta de sumisión, los arrojó del cuartel de San Agustín y paseo de la Explanada, salvando la fuerza de la Puerta Nueva, hostilizada por miles de sublevados, y al anochecer volvió a ocupar la Ciudadela por orden superior, dejando fuerza de su mando en el Jardín del General. El día 16 a las tres de la tarde fue atacado vivamente por todas las fuerzas de la rebelión, que dominaban la ciudad. El día 17 evacuó la ciudad, siguiendo órdenes del conde de Peracamps, para emprender operaciones por la parte de Montjuich. En el bloqueo de la plaza mandó la 2ª brigada de la 1ª división del ejército de Cataluña, ocupando de nuevo las Atarazanas con su regimiento al ser sometida la ciudad. El capitán general del Principado le nombró fiscal de la causa que se seguía sobre la sublevación del fuerte de las Atarazanas (AGMS: Sección 1ª, división 1ª, legajo R-3501).

Este nombramiento estará presente en la mente del cónsul francés en Cartagena, cuando en el año 1844 inicia las gestiones con las fuerzas sitiadas en Cartagena, manifestando en su informe: *...Sin embargo, no podía dejar de recordar los disgustos ocasionados recientemente en Barcelona al Gobierno francés por una noble y humana gestión. Vacilé largo tiempo, falto de toda comunicación escrita para encargarme de esta misión. El Cónsul inglés, con quien consulté, compartía todas mis dudas. Sin embargo nos decidimos rogar al Sr. Santa Cruz, Presidente de la Junta, acudir a casa del Cónsul de Inglaterra, donde yo me encontraba. Vino acompañado del Sr. Ruiz, Presidente de la Junta de Murcia, (he olvidado decir a V. E. que este Mariscal de Campo ocupó la función de fiscal, informador, en el asunto del Sr. de Lesseps con el General Van-Halen).*

El Sr. Cónsul de Inglaterra me rogó llevara la palabra, pues me expreso en español más fácilmente que él. Comencé y le expuse sencilla y brevemente las circunstancias. Fui interrumpido violentamente por el Sr. Ruiz desde mis primeras palabras. Me decía- Suplico, Srs. Cónsules no mezclarse en nuestros asuntos españoles.

Promovido al empleo de mariscal de campo el 18 de enero de 1843 se le concedió el gobierno militar de Gerona. El 10 de junio declaró a la provincia en estado de sitio por haberse sublevado parte de ella contra el gobierno, formando una columna y rechazando con sólo dos compañías de cazadores a toda la milicia del Ampurdán, que mandaba Atmeller, batiéndole en Gerona, donde fue a sitiarle, y arrojándole hasta Bañolas, a cuatro leguas de dicha plaza; pero habiéndose decidido la autoridad superior del distrito por el alzamiento, hizo cesar las hostilidades, disponiendo pasar con sus fuerzas al castillo de Figueras, lo que no pudo efectuar porque al recibir esta orden los cuerpos que debían cumplirla se pronunciaron también. El general Ruiz resignó entonces el mando de la plaza, pasando a Barcelona, donde permaneció embarcado en el bergantín *Manzanares,* como arrestado por orden del general Cortines, y como este temiese que tratase de hacer una reacción en favor de la regencia le hizo transbordar a un vapor francés que salía para Marsella [18].

Regresó de Francia el 6 de julio, al solicitar licencia para los baños de Panticosa y reponer su salud. En septiembre el gobierno provisional le concedió pasar a la situación de cuartel en Murcia, donde le sorprendió el levantamiento de la plaza contra el gobierno.

Respondí: Permítame acabar. Nosotros, el Sr. Turner y Tastec, no queremos mezclarnos en los asuntos que no nos afectan, no queremos sino darles un consejo. Ustedes responderán a continuación.

Apenas había acabado, el Sr. Ruiz gritó: Yo he sido el fiscal de la causa del Sr. Lesseps. Vd. conoce los inconvenientes de una conducta que sin embargo, gustosamente, he tenido que justificar... (ACF: Informe del día 19 de febrero de 1844).

[18] CHAMORRO Y BAQUERIZO, Pedro: *Estado Mayor*...

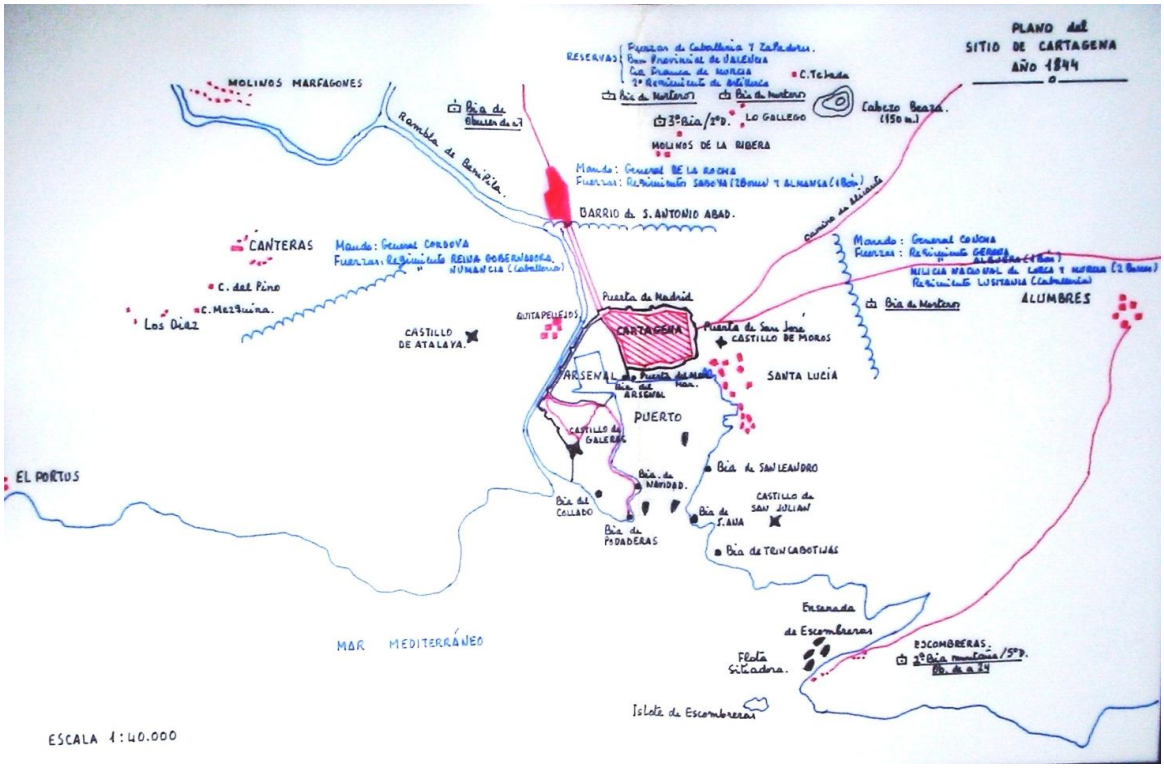

CARTAGENA. AÑO 1844

El reinado de Isabel II, tras su adelantada mayoría de edad, había comenzado bajo los más tristes auspicios, de los que el caso Olózaga fue el preludio. El general Narváez, que gobernaba entre bastidores, hábil y enérgico, designó a González Bravo, distinguido en el campo progresista y acérrimo enemigo de la reina gobernadora a la que atacó desde *El Guirigay* por sus amores con Fernando Muñoz, para la presidencia del consejo de ministros de la que se hizo cargo el 1 de diciembre de 1843 [19].

La reacción de los progresistas contra las primeras decisiones del gobierno, que no sólo había prescindido de las Cortes, sino que por decretos sucesivos hizo desde el poder todo lo contrario de cuanto había defendido para atacar a los moderados en época anterior, no se hizo esperar.

Al levantamiento de Alicante, le siguió el de Cartagena, Murcia, Albacete, Almería, Málaga y otros puntos del litoral mediterráneo. La contestación del gobierno consistió en proclamar el estado de sitio en esas provincias y posteriormente en toda la Península.

El pronunciamiento de Cartagena tuvo lugar el 1 de febrero por los batallones 1º y 3º del regimiento de Infantería *Gerona,* seducidos por los principales agentes de la sublevación, el

[19] LOZOYA, Marqués de: *Historia de España.* Barcelona. 1967.

capitán graduado de comandante Fulgencio Gavilá, y los tenientes Manuel Andía y Bonifacio Echarri. Unos 200 hombres, que no se rebelan, abandonan la plaza al mando del comandante Joaquín García y Navas, dirigiéndose a Alicante [20]. Los sublevados consiguieron sorprender al gobernador militar, a quien en el acto de darle una serenata por la música del *Gerona* fue atacado por su misma guardia, dando muerte a un ordenanza que pretendió defenderlo y pasando finalmente a prisión, junto con el comandante de los batallones de *Gerona,* algunos oficiales y el sargento mayor de la plaza [21].

Al día siguiente se nombró una junta de gobierno compuesta por: Antonio de Santa Cruz, presidente; Fulgencio Gavilá, vicepresidente; Simón Martí, Juan Mora, José Martínez, José Gandulla, vocales; y Fulgencio Teruel, secretario [22]. Sus primeras previsiones fueron, después de poner en libertad a los cuatrocientos prisioneros llegados de Barcelona, darles fusiles y alojarlos en un cuartel debidamente encuadrados en unidades; además de publicar una proclama dirigida al vecindario, haciéndole conocer su programa político y asegurándoles la más inviolable seguridad de las personas, cualquiera que sean sus opiniones y un religioso respeto a la propiedad, obligándose a ser los primeros en sacrificar

[20] CLONARD, Conde de: *Historia Orgánica de la Infantería y Caballería.* En el tomo XII de esta obra se dice también en el capítulo de fastos militares del año 1844, correspondiente al historial del regimiento de Infantería *Gerona,* que el grupo de hombres no sublevado, después de intervenir en la acción sostenida en Elda contra el cabecilla Bonet: ... *seguidamente se incorpora (con) el segundo batallón en la línea de bloqueo de esta plaza (Alicante). En las operaciones y ataque contra el recinto, cábele a la fuerza leal de Gerona la gloria de estrechar la línea, habiéndola reclamado su coronel al general en jefe, para espiar en cierto modo el crimen cometido por el resto del regimiento... Rendida la plaza el veinte y cinco (?), comunicasele al coronel la orden de proceder a la reorganización del regimiento, destinándosele el batallón provincial de Alicante. Reconstituidos sobre la marcha los tres batallones, dirígese el Gerona al sitio de Cartagena, en cuyas operaciones sobresalen por su buen comportamiento...*

[21] SHM: Secc. 2ª, div. 4ª, leg. 200. Comunicación el 3 de febrero del comandante general interino de Murcia al secretario de Estado del despacho de la Guerra.

[22] De la heterogeneidad de la junta nos da idea el informe que el cónsul de Francia el 3 de febrero a su ministerio: Santa Cruz, brigadier de marina, en destino para mayor desde hace tres meses, pero retrasando su partida diariamente. En 1824 fue... *condenado a muerte y salvado por el Consulado francés. Es el gobernador de la ciudad y presidente; Simón Martí, capitán de marina mercante; Fulgencio Gavilá, comandante del Regimiento de Gerona; Fulgencio Teruel, abogado de esta ciudad, regidor antes de los acontecimientos, se le considera moderado, se cree que no continuará; Juan Mora, propietario importante en San Antón; José Gandulla, pasamanero de la ciudad; y José Martínez, jefe de carabineros* (Archivo del Consulado de Francia en Cartagena).

sus fortunas en aras de las necesidades de la empresa patriótica, emprendida con entusiasmo por la población [23].

Un trágico suceso vendrá a agravar la actitud de los sublevados, pues el día 5 el comandante general del departamento don Alonso de la Riva Valdés, no pudiendo contener el movimiento insurreccional y habiéndose considerado censurable su conducta y pundonor, puso fin a su vida.

Ante la presencia de una columna de fuerzas de Cartagena, ... *mandada por el digno Comandante de carabineros DNH. Martínez, a la que incorporadas las compañías de MN. de Aljezares y otros beneméritos patriotas...,* la ciudad de Murcia abandonada por las autoridades, se unió a la sublevación sin oposición ni resistencia el día 3, constituyendo una junta provisional de gobierno y otra de armamento y defensa, que preside el general Ruiz Martínez y como dice en su proclama: ... *secundando los movimientos patrióticos de la vecina provincia de Alicante y plaza fuerte de Cartagena...* [24].

Pero ante el temor a quedar aislados por la presencia de tropas gubernamentales y el nulo apoyo de los pueblos de la provincia, el día 7 la junta de Murcia decide emprender la marcha hacia Cartagena con los nacionales que la apoyaban, ocupando al día siguiente la capital el comandante general de la provincia, Vizconde de las Huertas, que había permanecido durante todo el tiempo en Cieza. También se encontraron en la plaza de Murcia el general Concha con tres mil nacionales que había conseguido reunir y el general Fernández de Córdova que con sus fuerzas se dirigía a Cartagena desde Madrid. Ambos el día 17 llegaron a la vista de la ciudad marítima estableciendo su cuartel general en Santa Ana y acordando, después de un reconocimiento previo, iniciar el bloqueo de la plaza [25].

La llegada de la junta de Murcia a Cartagena aceleró la toma de disposiciones defensivas [26], artillándose la muralla adyacente a la puerta de San José con 9 piezas: 2 de a 24,3 de a 16 y 4 de a 8; la muralla contigua a la puerta de Madrid con 14: 10 de a 24 y las otras de varios calibres; y el frente de mar con dos baterías: una de dos piezas de a 24 y otra de 16 piezas

---

[23] MARTÍNEZ RIZO, I.: *Fechas y fechos de Cartagena.* Cartagena. 1892.

[24] SHM: Secc. 2ª, div. 4ª, leg. 200.

[25] FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas.* Madrid. 1886.

[26] MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid. 1846. En el tomo V de esta obra encontramos una descripción de la fortificación de Cartagena en esta época, que hasta hace poco estaba considerada como de tercer orden, pero fue declarada en 12 de septiembre de 1842 como de primero.

del mismo calibre. Los castillos exteriores encierran: el de Galeras, 4 piezas; Atalaya lo mismo; y Moros, 6 piezas montadas: 3 de a 4 y 3 de a 8 [27]. Pero las disensiones entre ambas juntas aparecieron pronto, debido a quien debía ostentar el mando supremo de la plaza y la forma de efectuar las requisas en los campos de la comarca. Así que las reuniones se celebraban por separado, la de Cartagena celebraba sus sesiones en el ayuntamiento y la de Murcia en el museo de las minas [28].

Es interesante conocer el informe que el cónsul de Francia en Cartagena envía a su ministerio el día 12, en el que dice, entre otras cosas: ... *He visto en los diarios que la prensa valora mal el carácter de esta sublevación, al atribuirlo a necesidades del contrabando. Si el hecho es cierto para Alicante, lo que yo no sé, no lo es para Cartagena. Se trata de una sedición militar que ha cambiado la forma de gobierno, son militares que se encuentran aún en la actualidad a la cabeza de la resistencia, y es por el único medio de los militares y prisioneros de guerra que han sido libertados, por lo que los jefes han adquirido y conservan la autoridad. La población civil permanece completamente ajena a todo lo que ocurre, y el miedo o el egoísmo les dejan solos...* [29].

La orden de plaza del día 16 da a conocer el despliegue de las tropas: el regimiento de *Gerona* reunido en la plaza de la Constitución; la milicia nacional en el ayuntamiento; y los prisioneros catalanes en la plaza de San Sebastián. Tres jefes se distribuyen el circuito de la plaza: Santa Cruz, la parte O. de la muralla; Gavilá, la S. y E.; y Vera con la milicia nacional la N.

El día 18 el general Ruiz Martínez mediante un bando, declara a la plaza en estado de sitio [30]. La entrevista solicitada por los cónsules de Francia e Inglaterra, Srs. Turner y Tastec, en la casa de este último, y a la que acuden Santa Cruz y Ruiz Martínez, además de producir un enfrentamiento verbal entre el cónsul de Francia y el general Ruiz, no da ningún resultado.

Después de unos días de relativa tranquilidad, en que los sitiados se dedicaron a mejorar su estado defensivo, endureciendo las penas para aquellos que fuesen hallados dirigiéndose

[27] El material de artillería en esta época, era todo procedente de la guerra de la Independencia, de ánima lisa y montaje rígido. Todo se empleaba en plaza y sitio, pero eran de campaña los cañones cortos de 12, 8 y 4, y los obuses largos y cortos de 7 pulgadas.

[28] ACF: Comunicado del día 9 de febrero de 1844 del cónsul de Francia en Cartagena a su ministerio.

[29] (29) ACF.

[30] MARTÍNEZ RIZO: *Fechas y fechos de Cartagena.* Cartagena. 1892.

a las filas enemigas, y los sitiadores a estrechar el cerco avanzando la línea de bloqueo, se completó el marítimo, cerrando el acceso al puerto a base de los bergantines *Nervión* y *Manzanares.*

Los sitiadores habían ocupado por la izquierda la torre de Portmán con dos cañones, a cuyo abrigo podían fondear las fuerzas sutiles que vigilaban la entrada del puerto. También se ocupó la torre de Cabo de Palos con cuatro piezas. Y por la derecha se llegó hasta el pie del monte de La Atalaya, donde se asienta el castillo [31].

El primer encuentro entre las tropas tuvo lugar el día 4 de marzo. El relato de los sucesos lo encontramos en el parte que da ese mismo día el general Fernández de Córdova desde su cuartel general en la casa de Berri al capitán general del 4º distrito: ... *Desde anoche a las 11 (horas) nuestras fuerzas navales lo fueron (atacadas) por 4 guardacostas, delante del puerto al apoyo de las baterías que lo defienden. Y al amanecer cargaron aquellos sobre el punto de Escombreras para cañonear la casa del Bosque, ocupada por los carabineros de Hacienda al mando del Capitán Ruiz, mientras que los rebeldes salían en fuerza de la plaza para apoyar el movimiento que tenía por objeto cargar sobre este punto nuestra línea.*

A las primeras noticias, el activo General Concha marchó con el 3er. Batallón de Isabel II [32], Compañía de Tiradores de esta provincia y una Sección de Artillería, encontrando a los rebeldes en posición.

V. E. verá por el adjunto parte del citado General, con cuanto arrojo y entusiasmo han combatido las pocas fuerzas de su mando, para arrojar sucesivamente de tres posiciones a un enemigo superior en número, apoyado por sus fuerzas marítimas y sostenido de cerca por el castillo de San Julián y la ermita del Calvario que ocupaban. El Batallón de Isabel II se ha hecho superior a todo elogio, compuesto en su mayor parte de quintos que aún no se habían fogueado; estos valientes, faltos de municiones han hostilizado al enemigo arrojándole piedras, y demostrando su buen espíritu y su lealtad con las más decididas pruebas de entusiasmo.

[31] FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas.* Madrid. 1886

[32] Esta unidad recuperó su antiguo nombre durante las operaciones.

La pérdida que el Ejército ha hecho en los dos distinguidos Oficiales que menciona dicho parte es muy sensible; el Comandante D. Carlos Bojart era un Oficial de distinguido mérito, y el Capitán de Tiradores de Isabel II D. José de la Cuadra muy conocido en las filas por su valor y cualidades. Este Capitán herido gravemente fue asesinado por un Oficial rebelde y vengado por un joven tirador digno de recompensa.

Durante el combate toda la línea se puso en movimiento, el centro conducido por mí marchó a sostener al General Concha, mientras que el Brigadier Turón ocupó una posición central con la mayor parte de nuestra caballería, para observar cualquier otra salida de la plaza,... [33].

Contrasta este relato, en algunos aspectos, con el que se hace desde la plaza del mismo hecho: Al intentar esta mañana la autoridad militar de la plaza de Cartagena la subida de una colisa al castillo de San Julián, se opusieron las fuerzas sitiadoras y se entabló una acción que ha durado desde las primeras horas de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Concurrieron de parte de los sitiados un batallón de Gerona, otro de catalanes y algunas compañías de milicianos.

Cuando más comprometidos se hallaban los sitiados por falta de municiones, el comandante Gavilá se puso al frente de algunas fuerzas y cargó a los sitiadores a la bayoneta, rechazándolos hasta Sierra Gorda y logrando por fin subir la colisa al castillo. En esta acción murieron entre otros, el teniente coronel del regimiento Reina Gobernadora D. Casto Bojart y el capitán de cazadores de Gerona D. José Riera [34].

La entrada del general Roncali en Alicante infirió un golpe mortal a la sublevación de Cartagena [35]. La dura represión, 24 fusilados, la llegada de grandes refuerzos procedentes de Alicante, así como el nombramiento del brigadier de la real Armada D. José Fermín Pavía como comandante de las fuerzas navales de bloqueo, aumentando el número de buques para esta misión, acrecentó la excitación en la plaza.

En efecto la llegada del general Cotoner, en la mañana del día 11 llevando en su vanguardia a Juan Martín el Empecinado y los carabineros que entregaron el castillo de Alicante, e inmediatamente la del capitán general en persona con un tren de sitio, aumentó considerablemente el número de los sitiadores, hasta once batallones de línea, tres de

[33] SHM: Secc. 2ª, div. 4ª, leg. 200

[34] MARTÍNEZ RIZO, I.: *Fechas y fechos de Cartagena.* Cartagena. 1892.

[35] MORAYTA, Miguel: *Historia General de España.* Madrid. 1893.

nacionales, cuatro escuadrones y mucha y buena artillería, que desde luego comenzó a operar en combinación con las fuerzas navales.

Sus primeras disposiciones sobre la línea de bloqueo, establecido su cuartel general en la casa de Los Marcelinos, fueron situar al mando de la derecha al general Fernández de Córdova, en el centro al brigadier de La Rocha y en la izquierda al general José de la Concha [36].

En los días siguientes, las fuerzas del sitio, se dedican a adelantar sus posiciones estrechando el cerco y estableciendo puestos avanzados, lo que origina el fuego de hostigamiento de la plaza y los castillos, llegando el ala izquierda a ocupar la fábrica inglesa con una compañía, las del Bosque y de Vera con dos y la de Michelots con otras dos; la compañía de zapadores llevará a cabo los trabajos de fortificación, muy necesarios en el centro y la derecha de la línea; el hospital de campaña se establece en la iglesia de Pozo-Estrecho; el parque de campaña de Ingenieros en la ermita de Santa Ana; el parque de Artillería en la casa de Caturla; el almacén de pólvora en la casa de Zubillaga; se cerraron las comunicaciones por mar con la fragata *Cristina* y el buque *Bidasoa,* situando además dos compañías en Escombreras para proteger a la batería de obuses de a 24 que allí se emplazó, al abrigo de los fuegos del castillo de San Julián, para batir a los buques que intentaran salir del puerto.

El día 17 tuvo lugar la acción del Arrabal, reñida y sangrienta, al haberse dado la orden al general Córdova de ocupar el barrio de San Antón. Este, ... *por su situación, no tenía defensa posible; con los baluartes de la plaza al frente, Atalaya a la derecha y Despeñaperros a la izquierda, se encontraba a descubierto bajo la acción de fuegos cruzados...* [37]. Además las fuerzas de la plaza efectuaron una salida, protegidos por el fuego del baluarte de Madrid y el castillo de La Atalaya, lo que impidió la ocupación del Arrabal, obligando a los sitiadores a retrasar sus posiciones apoyados por las fuerzas de la izquierda en su repliegue, irrumpiendo en el valle de Los Molinos de Ribera, conteniendo a los sitiados y obligándoles a retirarse a la plaza.

Era evidente la superioridad de la artillería de los sitiados, por lo que desde ese momento los sitiadores se dedicaron a emplazar más artillería en su despliegue. Así que se artilló una

[36] CHINCHILLA, Anastasio: Memoria sobre los principales acontecimientos militares que han tenido lugar en los sitios de Alicante y Cartagena. Valencia. 1844.

[37] FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas.* Madrid. 1886.

batería de morteros en las inmediaciones del barrio de San Antón y otra en el jardín de Los Isauras, a la izquierda de la línea de bloqueo, además de las ya existentes.

En el informe [38] que el general Roncali emite el día 18, se propone como único medio de rendir la plaza el bombardeo, si no se produce la entrega a discreción, para lo que se ha estrechado el bloqueo a límites temerarios y ha querido separar la causa del pueblo de la insurrección militar, haciéndoles saber de un modo delicado y decoroso mi pensamiento sobre la diversa aplicación de las leyes severas entre unos y otros [39]. Refiriéndose a las fuerzas sitiadas las estima en: 900 hombres del regimiento de *Gerona;* 400 catalanes; 200 presidiarios; un batallón de 800 plazas de la milicia nacional de Cartagena ; partidas de paisanos de Murcia y contrabandistas de Algezares. En cuanto de sus propias fuerzas remite un exacto estado que comprende: 3 batallones del regimiento de Infantería *Reina Gobernadora;* 2 batallones del regimiento de Infantería *Saboya;* 1 batallón del regimiento de Infantería *Almansa;* 3 batallones del regimiento de Infantería *Gerona;* 1 batallón del regimiento de Infantería *de la Albuera;* regimientos de Caballería *Numancia* y *Lusitania;* 2ª regimiento de Artillería; 3ª batería de la brigada montada del 2º departamento; 2ª batería de montaña del 5º departamento; 3 compañías de zapadores; batallones de la milicia nacional de Murcia y Lorca; batallón provincial de Valencia; compañía franca de Murcia y carabineros del reino. Todos ellos totalizaban: 31 jefes, 363 oficiales, 6.163 tropa, 423 caballos y 94 mulos.

Relación de fuerzas de 1 a 3 que equilibra la fortificación de la plaza de Cartagena, con su amurallada línea de baluartes y cortinas, flanqueados por los fuegos de los castillos de Atalaya, Galeras, San Julián y Moros.

---

[38] SHM: Secc. 2ª, div. 4ª, leg. 200. Sobre las apreciaciones del capitán general referentes a los recursos de defensa con que cuenta Cartagena. Fuerzas sitiadoras. 18 de marzo de 1844.

[39] ACF: Comunicado del día 29 de marzo...En él se relata la entrevista sostenida el día 15 entre el general Roncali y el cónsul de Francia en Cartagena, con motivo de la ocupación de propiedades francesas por las tropas sitiadoras. En ella además le da cuenta de la entrega al Sr. Vera del despacho oficial que el capitán general le había remitido en su correspondencia diplomática así como el haberlo puesto en conocimiento de la Junta, al no aceptar una misión secreta, como un deber humanitario. Al finalizar la conversación, que entre otros temas trató de la dureza empleada en Alicante, el general Roncalí le dijo: ... *no soy sanguinario, preciso que ellos se marchen, yo no los perseguiré, que se escondan, no sabré donde se hallan...; el Cónsul, deseando contribuir a la paz le dijo: ...espero que V. E. no considere mal el que repita las palabras que me ha dicho; No, ciertamente..., le dijo el general.*

Tras unos días de acciones esporádicas de hostigamiento, el día 21 una comisión del ayuntamiento que venía en nombre de la ciudad, pero sin autorización de los sublevados, inquietos por la inminencia del bombardeo trataban de evitarlo, pero se les dijo que si la plaza no se rendía a discreción antes de 24 horas este tendría lugar.

Pero a las 7 de la mañana del día siguiente la plaza rompió un vivísimo fuego contra los sitiadores, contestado por los sitiados, lo que duró hasta las 4 de la tarde. Las noticias recibidas revelaban un verdadero pánico en la plaza y desaliento en los sublevados que hubieron de poner a cubierto en el Arsenal a la población [40] y los enfermos del hospital de Caridad, en el extremo de poniente del edificio de cordelería [41].

El día 23, como respuesta al oficio del general Roncali del día anterior al ayuntamiento, una comisión del mismo formada por los señores Rolandi, Alcaraz y Berger, con los cónsules de Francia e Inglaterra, ya autorizados por la junta, comenzaron la negociación de la rendición de la plaza. El general Roncali no aceptó ninguna de las propuestas y exigió la entrega a discreción, concediéndoles tan sólo el plazo solicitado hasta las doce horas del día siguiente, para gestionar la capitulación y convencer a los más comprometidos [42].

Antes de las 12 horas del día 24, recibió nuevamente el general Roncali a la comisión y los cónsules que le manifestaron que a pesar de la actitud de los más exaltados, la plaza y sus castillos se entregarían a las 12 horas del día siguiente, en que la ciudad abriría sus puertas al ejército sitiador.

En la noche de ese mismo día, hubo una reacción en la plaza por parte de la tropa, que se consideraba abandonada por la junta y los oficiales, al embarcarse estos en el buque *Villa de Madrid* sin tomar ninguna de las medidas acordadas, mientras que los cónsules y dos miembros del nuevo ayuntamiento se encontraban comunicándoselo al general Roncali, obligándoles a desembarcar. El general Requena fue puesto en libertad por la tropa del regimiento de Infantería *Gerona,* invitándole a tomar nuevamente el mando de la plaza, pero fue puesto en prisión de nuevo ante la indignación que les producía el que sus jefes intentasen huir, llegando incluso a proponer el encerrarse todos los defensores en el castillo de la Concepción donde se almacenaban dos mil quintales de pólvora y convertir la ciudad en ruinas, pero la hábil y decida intervención del ingeniero Felipe Caballero evitó la realización de tal suicidio.

---

[40] FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas.* Madrid. 1886.

[41] MARTÍNEZ RIZO, I: *Fechas y fechos de Cartagena.* Cartagena. 1892.

[42] FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas.* Madrid. 1886.

La situación era muy confusa, pero mientras tanto tiene lugar una acción resolutiva por parte de los generales Córdova y Concha que habían dispuesto que fuerzas de su mando tomasen los castillos exteriores de Atalaya y Moros respectivamente, que relevaron a las guarniciones un tanto sorprendidas al no conocer lo que ocurría en la plaza. A continuación, después de oídas las 21 salvas del castillo acordadas, el resto de las fuerzas entraron por las puertas de Madrid, cubriendo los puntos más importantes y esperando la llegada del general Roncali.

La entrega de la plaza se efectuó sin novedad gracias a la habilidad y resolución del general Requena, mientras los individuos de la junta se embarcaban en el bergantín *Cassard* con rumbo a Orán. Los cónsules de Francia, Carlos Whassinghan Turner, y de Inglaterra, Eugenio Tastec, tuvieron una intervención decisiva en la feliz resolución del acontecimiento, no sólo ofreciendo albergue a los que lo solicitaron, con la anuencia del general Roncali, sino sirviendo al plan previamente establecido ... *evitando la anarquía con que repetidas reacciones amenazaban la prolongación de los males...* [43].

LA EMIGRACIÓN Y EL REGRESO

Permaneció el general Ruiz Martínez en el extranjero hasta que por R. O. de 9 de junio de 1847 se le autorizó a volver a España, quedando en la situación de cuartel en Madrid. Aunque el 27 de marzo de 1848 se le señaló Puerto Rico para continuar en la misma situación administrativa, no llegó a embarcarse al señalársele por R. O. de 1 de mayo en Andalucía, permaneciendo allí hasta el 5 de noviembre de 1853 que pasó de nuevo a Murcia.

Su estancia en la capital de la provincia le dio ocasión para demostrar su arrojo y celo, al intervenir con notable distinción en la extinción del incendio ocurrido en la catedral en 1854.

[43] SHM: Informe del general Roncali el día 3 de abril. Secc. 2ª, div. 4ª, leg. 200.

CARTAGENA. AÑO 1854

Al verificarse la revolución de Julio fue nombrado presidente de la junta y gobernador militar de la provincia, presentándose en Cartagena el día 27 para relevar al general Senosiaín en el mando militar de la plaza. El vecindario que ya lo conocía, agradece su nombramiento al ser muy apreciado hijo de esta ciudad, sobre todo por los azarosos momentos que atravesaba la situación política.

Al día siguiente, como presidente de la junta de gobierno, admite la dimisión de los componentes del municipio y convoca a los de 1853, que toman posesión en ese mismo día y reciben orden para que se conduzcan con arreglo la ley de 3 de febrero de 1823, en lo que corresponde a la administración del común.

El día 29 arenga a las tropas de la guarnición para que se adhieran al general Espartero y a la reina Isabel II, de quiénes era decidido partidario como demostró en acciones anteriores y por las que tuvo que exilarse.

Cuando dos días después se tuvo noticia de la entrada en Madrid del general Espartero, como consecuencia del triunfo del pronunciamiento del general O' Donnell, asiste a las manifestaciones callejeras del vecindario acompañado de las demás autoridades y de los componentes de la junta, animando el paseo la música del regimiento de Infantería *Almansa.*

Aunque el día 4 de agosto se procede al cese en sus funciones de la junta, que se despidió mediante un bando, el R. D. del día 1 había dispuesto que continuasen las juntas provinciales de gobierno, armamento y salvación, con el nombre y carácter de consultivas, auxiliando al gobierno central y a las autoridades provinciales, cuyas corporaciones se aumentarían en un vocal nombrado por la propia junta para cada partido, acordándose nombrar al marqués de los Camachos para la de Murcia por el partido de Cartagena.

LOS ÚLTIMOS DÍAS DE UNA VIDA MILITAR

Por R. O. de 4 de julio de 1855 fue nombrado para el cargo de gobernador militar de la plaza de Cádiz. Ascendido a teniente general por R. O. de 31 de enero de 1856 pasó a desempeñar la capitanía general de Galicia, para el que había sido nombrado por R. O. de 18 de diciembre, desempeñándolo hasta los sucesos de julio, en que se le destituyó del mando con motivo de haberse puesto al frente de la milicia nacional, formándosele la

correspondiente sumaria y quedando arrestado en el castillo de San Antón [44]. Como consecuencia del R. D. de amnistía de 18 de octubre se le puso en libertad, quedando en situación de cuartel en Madrid. Finalmente pasó a Murcia con real licencia por enfermo y el 10 de octubre de 1863 falleció en esta ciudad.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí la biografía del teniente general D. Francisco de Paula Ruiz Martínez, hijo de Cartagena y ligado a ella por su actuación en dos períodos revolucionarios de marcado signo liberal, defendiendo las ideas que han sido una constante en su vida.

Militar que en su dilatada vida alcanzó la más alta jerarquía, dando relevantes pruebas de su bizarría e inteligencia, siendo condecorado con las grandes cruces de San Hermenegildo e Isabel la Católica, la sencilla de la misma Orden, la de 1ª clase de San Fernando, las del sitio de Zaragoza en 1809, batalla de Alcañíz, 2º Ejército, campañas de 1813 y 1814, Sufrimientos por la Patria, sitio de Cantavieja, batallas de Peracamps, 7 de octubre de 1841 y otras muchas distinciones, siendo nombrado cuatro veces benemérito por la Patria.

Para Jorge Vigón la variada gama de movimientos militares, que caben todos bajo la rúbrica de sublevaciones, aunque la historia política los diferencia con los nombres de motín, pronunciamiento y revolución, según las simpatías de quien los contempla, sin que se llegase a establecer las diferencias objetivas entre unos y otro hasta que Ortega y Gasset con su claro juicio diga que revolución es el movimiento que se dirige contra los usos y que el motín y el pronunciamiento se dirigen contra los abusos [45].

En opinión de Alonso Baquer este pronunciamiento queda incluido entre los que forman el denominado segundo ciclo (1836-1850), donde lo nuevo radica en la flagrante debilidad del titular de la Corona, a la que no mira para fijar el principio y el fin del acto de pronunciarse, sino a las unidades armadas, aunque no le conviene perder de vista el estado de la opinión pública ni la vía de acceso al poder [46].

---

[44] Las fuerzas del 4º regimiento de Artillería, logran conservar fieles al gobierno las guarniciones de Galicia, aprisionando al capitán general D. Francisco de Paula Ruiz cuando iba a montar a caballo para sublevar a las tropas (VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española.* Tomo III. Madrid. 1947).

[45] (45) VIGÓN, Jorge: Un Personaje Español del Siglo XIX (El Cuerpo de Artillería). Madrid. 1930.

[46] (46) ALONSO BAQUER, Miguel: *El Modelo Español de Pronunciamiento.* Revista Española de Historia Hispania. Tomo XXXIX (1979).

En lo operativo se produce el fracaso del pronunciamiento al no ganarse el apoyo o la tolerancia de las unidades armadas más próximas, fueran Ejército o milicias. Si hemos de extraer una conclusión de este episodio, típico del siglo XIX, no inclinamos por poner de manifiesto la superioridad de los ejércitos regulares, disciplinados y bien organizados, sobre la utilización de las masas populares en una guerra convencional. Y a mayor abundamiento el acertado empleo de la masa artillera, con superioridad técnica y moral, a pesar de enfrentarse a una plaza bien fortificada pero con escasa artillería.

Abreviaturas empleadas

AMC: Archivo Municipal de Cartagena.

APSMG: Archivo parroquial de Santa María de Gracia.

AGMS: Archivo General Militar de Segovia.

SHM: Servicio Histórico Militar.

ACF: Archivo del Consulado de Francia en Cartagena.

EL CANTÓN DE MÁLAGA Y LA PRIMERA REPÚBLICA: UNA UTOPÍA FEDERALISTA

Eva Mª Mendoza García
Universidad de Málaga

En el agitado y convulso siglo XIX español, el año 1873 presenta una serie de destacados acontecimientos; uno de ellos, el cantonalismo, a pesar de irrumpir en el verano y tener una duración de pocos meses, fue acompañado de una gran intensidad en su despliegue en casi todos los lugares en los que tuvo lugar.

Acaecido durante la Primera República, este movimiento se manifestaba como partidario de un federalismo de carácter radical que pretendía el establecimiento de ciudades o confederaciones de ciudades -cantones- independientes que se federarían libremente.

El movimiento cantonal, de gran heterogeneidad, también es analizado, en palabras de Lacomba, como una de las "contradicciones internas" de la Primera República, ya que acabará siendo un factor sustantivo en el proceso de descomposición del régimen republicano[1183].

Con la renuncia al trono de Amadeo de Saboya se proclama el 11 de febrero de 1873 la Primera República Española, lo que dio lugar a un conjunto de cambios entre los que destacaba la propia organización del Estado, con un nuevo gobierno formado por una coalición que integraba a los radicales y republicanos, origen de numerosas fricciones. Muchos de los republicanos pretendían una organización federal, llevada en algunos casos al extremo de proclamar la independencia de pueblos y ciudades[1184].

Respecto a cómo se produjo el anuncio del nuevo sistema republicano en Málaga, podemos transcribir algunos fragmentos significativos del relato que ofrece de los hechos el cronista de la ciudad Narciso Díaz de Escovar:

> "Abdicada la corona por el Rey don Amadeo de Saboya, la situación no podía ser más crítica. Se esperaba que los republicanos tuviesen mayoría en las Cortes. Así sucedió. A las once y veinte y dos minutos de la noche del 11 de febrero, el gobernador don Carlos Burell, recibió el siguiente telegrama:

[1183] LACOMBA, Juan Antonio: "Cantonalismo y federalismo en Andalucía: el manifiesto de los federales de Andalucía" en *Revista de Estudios Regionales*, nº 59, 2001, págs. 267-268.
[1184] CALVO POYATO, José: Prólogo a *Pacificación de Andalucía y expediente de la cruz de quinta clase de San Fernando obtenida por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, general en jefe del ejército*, Ed. Francisco Baena, Córdoba 1983, pág. VII.

> "El Senado y el Congreso, constituidos en Asamblea Soberana, después de admitir la renuncia de don Amadeo de Saboya, han proclamado la República. Sírvase V.E. comunicarle a la mayor brevedad, a todos los Ayuntamientos de esa Provincia. Tranquilidad completa en la capital y en sus provincias"[...].
> Por la mañana, varios grupos, con banderas y músicas recorrieron las calles, dando vivas a la República. Otros grupos armados, en actitud menos pacífica ocuparon la Plaza de la Constitución, Alameda y otros sitios estratégicos. Las campanas de las iglesias repicaron largo rato y grupos del pueblo exigieron de los vecinos que colgasen los balcones [...].
> Un grupo entró dando vivas a la Aduana y se posesionó del edificio. Sacó los papeles de las oficinas y archivos y prendió fuego a una inmensa hoguera en la plaza que existía frente al edificio; quemó expedientes y legajos"[1185].

En Málaga la acogida a la República fue muy favorable por parte tanto de las clases medias y bajas como de las autoridades municipales. Se constituyó rápidamente, en 12 batallones, la milicia ciudadana de voluntarios de la República. Tres de ellos estaban bajo las órdenes de los tres individuos claves del cantón: el primero lo mandaba Francisco Solier; el segundo, Eduardo Carvajal y el tercero Eduardo Palanca[1186]. No obstante, en general, la proclamación de la República supondrá la aparición de nuevas líneas de tensión política y social, como consecuencia fundamentalmente de la polarización de las diversas fuerzas que aceptan la forma republicana: unitarios, federales moderados y federales intransigentes, y por el despertar de viejas esperanzas entre las clases populares[1187].

En el Ochocientos, Málaga fue cuna de varios levantamientos en pro de un régimen más liberal. En 1835, tras la muerte de Fernando VII se organizó una revuelta por la ineficacia del gobierno del conde de Toreno; un año después fueron asesinados en Málaga los gobernadores civil y militar; 1843 vivió otra insurrección en la capital; en 1846 tuvo lugar un pronunciamiento progresista[1188].

Tanta actividad "revolucionaria" encontrará reflejo en el escudo de la ciudad, pues le valió el título "siempre denodada" y la leyenda "la primera en el peligro de la libertad".

[1185] (A)rchivo (D)íaz de (E)scovar, legajo 305, citado en *Málaga contemporánea. Textos y documentos*, Universidad de Málaga, Málaga 1983, págs. 50-51.
[1186] CALERO, Antonio María: "Los cantones de Málaga y Granada", en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid 1973, pág. 81.
[1187] MORALES MUÑOZ, Manuel: "Reconsideración del cantón malagueño (1873)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, École des Hautes Études Hispaniques, Époque contemporaine, Tomo XXVIII-3, Madrid 1992, pág. 8.
[1188] MATEO AVILÉS, Elías de, "Militares y política en la era isabelina. Los pronunciamientos frustrados de 1846: el caso del Coronel Trabado en Málaga", Jábega nº 50, Diputación Provincial de Málaga 1985, págs. 122-132.

Desde el otoño de 1868 los clubs republicanos -el Club Rojo, Club de la Montaña, Club de los Radicales, Club de la Igualdad...- se fueron convirtiendo en una relevante fuerza política. Desde sus tribunas criticaban la política gubernamental, convocaban manifestaciones y revueltas en contra de los consumos, las quintas y las matrículas o preparaban y promovían levantamientos armados[1189], algunos de los cuales, como los de diciembre de 1868 y noviembre de 1872, fueron sofocados por el ejército.

Una de las primeras necesidades que había que solventar el gobierno republicano era la aprobación de una Constitución, es decir, un aparato jurídico-administrativo que delimitase el marco de desarrollo político.

Pi y Margall en el discurso que pronunció el 10 de julio avanzaba la trascendencia de su elaboración:

> "si la retardáis [...] la agitación que hay en muchas -provincias- no se podrá contener fácilmente si no dándoles pronto la Constitución federal de la nación española. Las provincias, convertidas luego en Estados federales con arreglo a la Constitución, podrán empezar su organización política, administrativa y económica y entraremos en un periodo de reposo"[1190].

Se fueron sucediendo numerosos proyectos de Constitución. Sobresalen dos: uno presentado por Castelar y otro por Díaz Quintero, en los que se constituía la nación española sobre la base de estados independientes, con autonomía política, económica y administrativa, extensiva también a los municipios. La diferencia principal entre ambos hacía referencia a los límites de los estados: las provincias históricas en el de Castelar; la división administrativa de 1834, en el de Quintero[1191].

Finalmente, el 17 de julio fue aprobado el proyecto de constitución federal que provocó profundas divisiones entre los republicanos. Mientras los de centro consideraban un estado autonómico, los de izquierda abogaban por una confederación de estados soberanos formalmente independientes y federados entre sí por propia voluntad y no por ley. Estas disensiones y la defensa de un estado confederal impulsaron el movimiento cantonal en Andalucía, como expresión popular del federalismo, dando lugar a la declaración de nuevos cantones en diversos pueblos y ciudades de nuestra región[1192].

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* del día 18 de julio se lee:

[1189] MORALES MUÑOZ, Manuel: "La Gloriosa en Málaga: del clamor revolucionario al fracaso de las expectativas populares", *Baetica* nº 16, 1994, pág. 401.
[1190] Citado por FERNÁNDEZ-RÚA, José Luis: *1873. La Primera República,* Ediciones Giner, Madrid 1975, pág. 367.
[1191] FERNÁNDEZ-RÚA, José Luis: *Op. Cit.,* pág. 368.
[1192] CALVO POYATO, José: Prólogo a *Op. Cit.,* pág. VIII.

> "El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy me dice: Hoy se ha leído en las Cortes, con general aplauso el proyecto de Constitución federal. Hecho esto, las provincias podrán hacer legalmente la deseada organización de los cantones. Publique V.S. tan agradable noticia. Francisco Solier"[1193].

El 18 de julio Pi y Margall dimitió. En la votación para designar al Presidente del Ejecutivo, Nicolás Salmerón obtuvo 119 votos frente a los 93 que apoyaron a Francisco Pi y Margall.

El nuevo presidente, Salmerón, en el discurso de 19 de julio, en el que expuso su programa de gobierno a las Cortes, incluyó duras frases para el movimiento cantonal, por poner en peligro la unidad de la patria. Afirmó que, además de impulsar las reformas prometidas, su prioridad era restablecer el orden, con el imperio de la ley.

Debemos recordar la preocupante y agitada situación del país, con diversos movimientos rebeldes: carlistas, internacionalistas, cantonalistas, alfonsinos...

Así, una de las primeras medidas del nuevo gobierno fue la designación del general Pavía como máximo responsable de la fuerza que, hasta entonces al mando del general Ripoll, debía someter a los insurrectos de Andalucía[1194].

Pavía en su *Pacificación de Andalucía* respecto al estado del país analiza:

> "El país se hallaba completamente perturbado y anárquico. Las Cortes fraccionadas y no prestaban a los Gobiernos vigor ni apoyo alguno. Éstos sin fuerza moral ni material para hacerse obedecer. Sus delegados sin prestigio. El principio de autoridad y de gobierno no existía. La disciplina muy quebrantada [...]. La cifra del ejército era muy reducida y una parte de aquel se negaba a batirse contra los carlistas y fraternizaba con los federales, habiendo proclamado con éstos los cantones de Cádiz, Cartagena, Valencia, etc"[1195].

Por tanto, Pavía y Salmerón compartían la idea de la necesidad de un ejército fuerte y disciplinado, que respaldara a la autoridad y permitiese el restablecimiento del orden, como vía para solucionar la situación.

[1193] Citado por CALERO Antonio María: "Los cantones de Málaga y Granada", en *Op. Cit*., pág. 82.
[1194] FERNÁNDEZ-RÚA, José Luis: *Op. Cit.*, págs. 369-374.
[1195] *Pacificación de Andalucía y expediente de la cruz de quinta clase de San Fernando obtenida por el Teniente general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, general en jefe del ejército*, fol. 27. El propio Pavía en las palabras dirigidas a sus "compañeros de armas" exponía: "en días azarosos para nuestra querida patria [...] al frente de un corto número de sufridos y valientes soldados evacué la comisión que se me había confiado en un brevísimo plazo, pacificando todo aquel vasto territorio, que se encontraba en completa insurrección y había proclamado el cantonalismo", fol. 5. Como expone Calvo Poyato hemos de tener en cuenta que el "Diario de operaciones" de la *Pacificación de Andalucía* constituye el relato de uno de los protagonistas principales, es decir, de una parte implicada en un bando determinado, que dibuja los hechos como una gesta gloriosa emprendida contra con unos medios limitados contra un poderoso enemigo, CALVO POYATO, José: Prólogo a *Pacificación de Andalucía...*, pág. XII.

En este torbellino revolucionario, Málaga, con el cantón proclamado el 22 de julio de 1873, desempeñó un papel protagonista. Como expresa el propio General en jefe del ejército de Andalucía:

> "Málaga fue la primera que se insurreccionó (en Andalucía) contra las autoridades, arrojó a la guarnición fuera de la ciudad, desarmando a una parte de ella [...], poniendo su veto al ejército para que no guarneciera aquella población. Este cantón estaba oficialmente constituido [...]. El ejemplo del cantón de Málaga, [...] y todo cuanto ocurrió en esta ciudad, fue causa de que Andalucía se descompusiera totalmente"[1196].

Francisco Solier, Gobernador civil, Diputado a Cortes y delegado del Gobierno, alejó del puerto a los carabineros y expulsó de la ciudad a la guarnición militar, con la connivencia o la pasividad del comandante militar el coronel Ortiz[1197].

El 19 de julio, en Sevilla, el "Manifiesto del Cantón Andaluz" había propugnado un gobierno republicano federal y la defensa de "la moral, la justicia, el derecho, la propiedad y la familia"[1198]. Tres días más tarde, Francisco Solier, al frente del cantón malagueño, pidió en una alocución pronunciada en la Plaza de la Constitución "no os extrañeis que os ruegue la unión más completa, la fraternidad más cariñosa entre todos los ciudadanos. Cesen los rencores y odios y marchemos juntos al triunfo de nuestro ideal [...] procuremos hacer [...] que Málaga [...] sea siempre la primera en todo"[1199].

Solier remitió un telegrama al resto de las capitales andaluzas anunciando: "se ha proclamado el Cantón Federal Malagueño Independiente, ha concurrido toda la Milicia republicana federal de esta capital y la de los pueblos más inmediatos. Gran entusiasmo, orden y tranquilidad".

[1196] *Pacificación de Andalucía...*, fols. 11-12.

[1197] La mayoría de los militares destinados en Málaga durante la época del cantón no mencionan en sus hojas de servicios los sucesos acaecidos durante esta etapa. Uno de ellos fue, por ejemplo, Luis de Santiago y Manescau (Málaga, 22/10/1843 – Vitoria, 22/06/1920). Había participado en los combates de Málaga ocurridos el 27 y 28 de noviembre de 1872, a las órdenes del Brigadier D. Manuel Salamanca (Gobernador Militar de la plaza) con el empleo de comandante pero encontrándose allí en situación de reemplazo. En 1873 continuaba en esa misma situación. Por Real Orden de 4 de febrero se le concedió la Cruz de 2ª clase del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra en recompensa de su comportamiento en los sucesos de Málaga los días 27 y 28 de noviembre último; y por otra de 6 del mismo mes se le destinó al Batallón Reserva de Ronda nº 22, al cual se incorporó oportunamente. El 15 de septiembre marchó a Málaga con el cuadro de su Batallón, y el 5 de octubre fue destinado al Regimiento Infantería de Zaragoza nº 12 que guarnecía la ciudad de Logroño. (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de (S)egovia, 1ª Sección, Personal, Leg. S – 1705. Expediente Personal de Luis de Santiago y Manescau, Hoja de Servicios. Información facilitada por Pedro Luis Pérez-Frías.

[1198] LACOMBA, Juan Antonio: *Op. Cit.*, pág. 269.

[1199] JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: "Historia de un separatismo: el Cantón malagueño", *Gibralfaro* nº 25, Málaga 1973, pág. 129.

La proclamación del cantón fue recibida con gran júbilo en la ciudad, repique de campanas, lanzamiento de cohetes, salvas y fuegos artificiales[1200].

La prensa de la época se hacía eco de los acontecimientos y, a modo de ejemplo, reproducimos el relato aparecido en el periódico *El Avisador malagueño*:

> "A consecuencia de haber llegado anteanoche en el tren algunos jefes y oficiales del batallón del Sr. Carvajal, se empezó a decir en la mañana de ayer que era inevitable un conflicto entre las fuerzas de aquel y los mandados por el Delegado Sr. Solier si no se proclamaba la independencia del Cantón Federal malagueño. Esta noticia se extendió rápidamente por toda la capital produciendo una gran consternación en el vecindario, saliéndose precipitadamente de la población muchas familias; los establecimientos se cerraron en su mayor parte y apenas transitaba gente por las calles a las diez de la mañana, viéndose solamente grupos de ciudadanos del antedicho batallón que se estaba reuniendo, ostentando muchos de ellos un lazo encarnado en el brazo.
>
> Teniendo en cuenta el Sr. Solier lo ocurrido en otras capitales, con un patriotismo que le honra, decidió en junta de jefes de la milicia no oponerse al movimiento que cada vez se acentuaba más, para evitar un conflicto de incalculables consecuencias, y al efecto se puso de acuerdo con los jefes intransigentes, efectuándose la declaración de Cantón independiente con el mayor orden, celebrándose este acontecimiento con salvas y repique general de campanas.
>
> Como consecuencia de la exaltación de los ánimos hubo inmotivadas carreras sin resultado alguno desgraciado.
>
> En la plaza de la República dirigió la palabra al pueblo D. Francisco Solier desde uno de los balcones del café de España, aconsejándole el mayor orden y la fraternidad, prometiendo poner en libertad a los presos políticos, lo cual verificó inmediatamente. Al presentarse en el mismo balcón el Sr. Nillo para hablar a sus conciudadanos hubo fuertes murmullos que se acallaron por consejo de los voluntarios, y con sentida frase manifestó que no abrigaba odios contra nadie y a pesar de su natural sentimiento no aspiraba a la venganza, cuyas palabras fueron recibidas con entusiastas aplausos.
>
> Terminados estos discursos y otros pronunciados por diferentes individuos, se puso el Sr. Solier al frente de la fuerza de voluntarios que estaba reconcentrada en la plaza, dirigiéndose a la Aduana en medio de las aclamaciones más entusiastas.
>
> Por el Sr. Gobernador se ha comunicado telegráficamente a las provincias a donde se ha podido hacerlo por no hallarse interrumpido el hilo eléctrico, la proclamación del Cantón Federal"[1201].

De manera rápida y progresiva el movimiento cantonalista andaluz se propagó, enarbolando también reivindicaciones sociales, y en general impulsado por los republicanos federales, por otros núcleos importantes. El ejemplo de Málaga fue seguido por diversas

[1200] *Ibidem*, pág. 128.

[1201] A.D.E., *El Avisador Malagueño*, miércoles 23 de julio de 1873, citado en *Málaga contemporánea. Textos y documentos*, págs. 52-53.

capitales y pueblos andaluces: Sevilla, Cádiz, y Granada, entre las capitales. Tarifa, Algeciras, los Puertos, Sanlúcar, Casarabonela, Bailén, La Carolina, Linares, Lora, fueron algunos de los pueblos. En Córdoba y Almería hubo intentos que fueron sofocados. Lo cierto es que entre el 17 y el 19 de julio la situación en Andalucía se presentaba preocupante para el Gobierno con un movimiento cantonal cada vez más fuerte[1202].

Ante este panorama, el Presidente de la República, Salmerón, llamó a despacho al Mariscal de Campo D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque el día 19 de julio y, "después de haberle pintado con franqueza y exactitud el estado de Andalucía y las escasas fuerzas que estaban a las órdenes del general Ripoll", le ofreció el mando del ejército de Andalucía con el objetivo de pacificar la región, añadiendo que "que si conseguía que un soldado disparara contra un cantonal, se había salvado el orden". Al día siguiente, se hacía oficial el nombramiento y el día 21 salió de Madrid acompañado de un batallón del regimiento Zamora, 400 plazas; cuatro compañías del segundo regimiento de Ingenieros, 380 plazas, y un escaso escuadrón del regimiento Farnesio, en dos trenes, a las nueve y nueve y media de la mañana"[1203].

Incidiendo en la importancia de esta actitud de firmeza e iniciativa, reflexiona Pavía en su *Diario de operaciones* que

> "si los soldados del reducido ejército de Andalucía disparaban los primeros tiros en España contra el cantonalismo, era segura la lucha y probable la victoria; y si el cantón de Sevilla era destruido, sabiendo aprovechar los poderosos y multiplicados medios y elementos morales que da una victoria de esta clase, podría lograrse rápidamente la destrucción total del cantonalismo en Andalucía y Extremadura. La anarquía y el cantonalismo en Andalucía tenía que decidir de la suerte de España. Si aquel era vencedor, todo el país se haría cantonal; pero si era vencido, el cantonalismo desaparecería y la faz de España cambiaría, porque la disciplina resucitaría, el principio de autoridad adquiriría vigor y prestigio y el Gobierno cobraría fuerza moral y material"[1204].

El primer paso para lograr el propósito era devolver al ejército la idea de obediencia y subordinación. El 21 de julio salía Pavía de Madrid al frente de una fuerza de reducido número, para reunirse a las unidades leales al gobierno mandadas por el Brigadier Ripoll, quien había recibido orden de no moverse de Córdoba. La llegada a aquella capital de las fuerzas se produciría dos días más tarde, justo a tiempo para evitar la proclamación del cantón

[1202] LACOMBA, Juan Antonio: *Op. Cit.*, pág. 269; CALVO POYATO, José: Prólogo a *Pacificación de Andalucía...*, págs. VIII-XI.
[1203] *Pacificación de Andalucía...*, fols. 22-23.
[1204] *Ibidem*, fols. 27-28.

en la ciudad. A partir de entonces se inician las operaciones para la reducción de los cantones andaluces a la obediencia del gobierno: Sevilla era sometida y Cádiz se reconquistaba sin necesidad de combates. La rendición de esta última el día 4 de agosto fue aprovechada por el General en jefe del ejército de Andalucía para enviar telegramas a los restantes núcleos insurrectos, llamándoles al orden y amenazándoles con castigos ejemplares y con caer sobre el pueblo con todas sus "fuerzas y el tren de batir"[1205].

El siguiente paso era Granada, pero el corte de la línea férrea en Despeñaperros por las fuerzas cantonales retrasó un tanto su toma que, finalmente, se realizó el día 12 sin disparar un solo tiro.

En estos primeros días de agosto las operaciones del ejército gubernamental para alcanzar la capital granadina y, acto seguido, pacificar las provincias de Granada y Jaén dieron lugar a que las fuerzas del ejército de Andalucía entrasen también en la provincia malagueña. Así, el día 9 llegaría a Bobadilla el General Pavía con un núcleo de fuerzas que le acompañaban a bordo de dos trenes, desplazándose luego hasta Antequera en cuya estación pernoctaron esa misma noche. Otra columna mandada por el Coronel Molina, que viajaba en otros dos trenes siguiendo al primer núcleo, tras llegar a Bobadilla se dirigió hasta Archidona, adonde llegó en la madrugada del día 10.

No obstante, mientras tanto, Málaga seguía disfrutando de cierta calma y mantenía el espíritu cantonal en toda su fuerza, gracias a los apoyos que tenía entre los políticos de Madrid, especialmente por parte de Palanca -Ministro y hombre fuerte del centrismo republicano- que utilizando su posición presionó desde el primer momento de la proclamación para que no se molestase a Málaga. De hecho, Pavía denomina a Solier "el protegido del Gobierno"[1206].

Como explica Jiménez López, los enfrentamientos más violentos acaecidos durante estos meses en la ciudad fueron a consecuencia de las disensiones internas entre las dos facciones que surgieron en el seno del cantonalismo malagueño, los partidarios de Francisco Solier, y los de Eduardo Carvajal[1207]. Éste, federal intransigente, contaba con seguidores entre las clases bajas de la población, habitantes de los barrios extremos. Solier, republicano transigente, y su valedor, Palanca, se apoyaban más bien en sectores pequeño-burgueses. Ambos habían sido elegidos diputados en mayo. Palanca desempeñó la cartera de Ultramar en

[1205] *Ibidem*, fol. 75.
[1206] *Ibidem*, fol. 12.
[1207] Los transigentes, afectos a Francisco Solier se identificaban con un lazo verde; los de Carvajal, con uno rojo, JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit.*, pág. 131.

el Gobierno de Salmerón y ocupó asimismo la presidencia de las Cortes. Solier fue elegido Gobernador civil por aclamación popular, refrendada por el Gobierno.

Por su parte, Carvajal había marchado a Sevilla al frente de sus voluntarios para apoyar el movimiento cantonal sevillano y proclamar Andalucía cantón independiente. Volvió a Málaga y logró constituirse jefe absoluto de la milicia y presidente de la nueva Comisión municipal, formada a raíz del asesinato del alcalde Moreno Micó en un enfrentamiento con jóvenes opuestos a los sorteos de quintas. Después de recabar apoyos por varios pueblos de la provincia el cabecilla Carvajal volvió a la urbe malagueña donde se enfrentaron el día 25 de julio[1208].

Las fuerzas de Solier, que contaban con la guardia civil y artillería, ocupaban el centro de la ciudad; las de Carvajal se fortificaron en los barrios del Perchel, Victoria y calles Salitre, Cuarteles..., es decir, el extrarradio. El foco inicial del enfrentamiento tuvo como escenario el puente de Tetuán: un cañón colocado en él hizo fuego y los milicianos de Solier respondieron dando lugar a un combate que se recrudeció cuando llegaron al lugar las compañías que se encontraban en la Alameda. Los combates prosiguieron y la Aduana se convirtió en el lugar de presidio para los capturados[1209].

Tras el triunfo de Solier, éste intentó imponer el orden y asegurar la tranquilidad en la ciudad, por lo que dispuso que se trataría con gran rigor al que atacase a las personas y propiedades, de igual manera que contra el que fuese sorprendido en intento de robo, incendio o cualquier acto de violencia. Esta victoria supuso asimismo la certificación de una lealtad al gobierno de Madrid, con la condición de que no hubiese fuerzas gubernamentales en ella[1210].

El general Pavía reseña esta escisión que estalló entre las fuerzas populares del cantón al intentar Carvajal disputar la jefatura del cantón a Solier. Así escribe:

> "las fuerzas de Solier y Carvajal vinieron a las manos en las mismas calles de Málaga, se derramó sangre por ambas partes y quedó vencedor Solier, presentando esta victoria como un título de gloria para consolidar su cantón y para exigir del Gobierno, con mayor imposición, que no le mandara fuerzas del ejército a Málaga, pues le bastaba y le sobraba la fuerza popular que tenía a sus órdenes para guarnecer la población"[1211].

[1208] CALERO, Antonio María: *Op. Cit.*, págs. 81-82.
[1209] JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit*., págs. 131-132. En las Actas Capitulares de 1873 se incluyen noticias relativas al apoyo de la ciudad a los heridos de este combate, por ejemplo, (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Actas Capitulares nº 271, fol. 174.
[1210] JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit.*, págs. 132-133; FERNÁNDEZ-RÚA, José Luis: *Op. Cit.*, pág. 377 y CALERO, Antonio María: *Op. Cit.*, págs. 82-83. Los sucesos acaecidos son narrados igualmente en A.D.E., *El Avisador Malagueño*, sábado 26 de julio de 1873.
[1211] *Pacificación de Andalucía...*, fol. 12.

Una vez solventados los conflictos internos, Málaga continuó funcionando oficialmente en cantón, abasteciendo todos sus almacenes de un contrabando que entraba diariamente. La voluntad de los cantonales imperaba hasta el punto de cobrar crecidos jornales sin trabajar, bajo la justificación de que estaban dedicados a mantener el orden. En palabras del General en jefe del ejército de Andalucía "el que no se alteraba ni se hubiera alterado jamás, mientras el fusil les diera alimento, buen jornal y ningún trabajo, y porque ellos eran los únicos que habían perturbado la población"[1212].

Los asuntos económicos presentan una gran relevancia dentro de la actividad municipal. Como afirma Morales Muñoz, el periodo de gobierno cantonal se muestra vacío de cualquier contenido social, centrándose únicamente en aspectos administrativos y económicos[1213]. Sobresalen tres gestiones: el acuerdo de comprar 3.000 fusiles Remington en París a través de las negociaciones realizadas por el ciudadano Federico Boada; la autorización al Ayuntamiento del impuesto sobre artículos de exportación; y la subasta pública de los derribos de los conventos del Ángel, Carmelitas, Cister y Cuartel de la Merced[1214].

Esta última cuestión provocó ciertas discrepancias en el seno de la Corporación Municipal.

Ante la petición del Gobierno de la República de suspender el derribo del cuartel de la Merced, los diferentes miembros del Ayuntamiento expresaron sus opiniones. Así, en la sesión ordinaria celebrada en el Salón Capitular a las 9:45 de la noche del miércoles 20 de agosto de 1873, presidida por Francisco Solier, gobernador interino de esta provincia, el ciudadano José León López, "encareció que antes de aprobar el acta lo reflexionara (sic) mucho el Ayuntamiento porque quiere que no se desobedezca al Gobierno de la República"[1215]. Juan Díaz "dijo que sin dejar de estar conforme con las ideas republicanas y de hacer solidariamente responsable de lo ejecutado hasta ahora está también por el voto de la minoría, por profesar el principio de obedecer al gobierno que hemos defendido en las calles, pues no se había hecho esto, dijo, para desobedecer las órdenes"[1216].

El ciudadano Paulino Cabra insistía "que está en un todo conforme con la resolución del Poder Ejecutivo al ordenar la suspensión del derribo de los conventos y edificios o

[1212] *Ibidem*, fol. 86.
[1213] MORALES MUÑOZ, Manuel: "Reconsideración del cantón malagueño (1873)", en *Op. Cit.*, pág. 18.
[1214] JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit*., pág. 136.
[1215] A.M.M., Actas Capitulares nº 271, fols. 207v-208.
[1216] *Ibidem*, fols. 207v-208.

fortalezas [...] y entendiéndose sin embargo que en nada ha reformado sus ideas de republicano democrático federal"[1217].

Por su parte, Manuel José Alcalá expresó que aunque es adicto al gobierno y republicano benévolo -es decir, partidario de Solier-, no puede firmar la orden de suspensión de los derribos en razón de los compromisos de los contratistas. Y Adolfo Álvarez invocando "incidentalmente la cuestión obrera, toda vez, dijo, que no se sabe que será peor si los operarios hoy ocupados en los derribos queden sin trabajo", a lo que Solier le respondió que "no hay falta de éste en la actualidad [...] más bien escasez de brazos"[1218].

También desde el punto de vista del desarrollo interno municipal, podemos reseñar la crítica que expresó Francisco Solier acerca del funcionamiento de las sesiones y el compromiso de sus componentes. En la reunión celebrada la noche del martes 5 de agosto comunicó su malestar debido a que "las sesiones de ese Ayuntamiento no se celebran con el número que para tomar acuerdo previene la ley municipal vigente..."[1219].

Se abrió un debate y después de haber usado la palabra varios concejales salvando las rectas intenciones del Ciudadano Gobernador se acordó contestar que "la preinserta comunicación ha causado tanta estrañesa (sic) como sentimiento porque la Administración municipal no ha estado ni está abandonada", argumentando que en los días anteriores muchos concejales habían estado prestando servicios de armas.

El día siguiente, presidió Solier la sesión para dar su versión, aclarar la situación, calmar los ánimos y anunciar su deseo de dimitir en breve:

> "El C. Gobernador interino de la provincia explicó el sentido del oficio recibido ayer bajo el nº 597, manifestando que la idea no fue decir que la administración municipal estuviese abandonada y que aunque el pensamiento no se expresase bien fue solamente que el número de concejales esté completo, tanto porque a pesar del mucho celo que se emplee no pueden por ejemplo diez ni veinte concejales desempeñar como habiendo cuarenta individuos todas las comisiones cuando son tantas. Terminó diciendo que si alguna de sus disposiciones ha podido o puede causar disgusto, éste ha de cesar pronto, puesto que no teniendo ambición y estando cumplida su misión, espera ser relevado dentro de muy pocos días..."[1220].

Este anuncio relativo a su inminente renuncia no se materializó en un primer momento. Solier presentó su dimisión alegando que los fines que él pretendía ya habían sido

[1217] *Ibidem*, fol. 208v.
[1218] *Ibidem*, fol. 210v.
[1219] *Ibidem*, fol. 171.
[1220] *Ibidem*, fols. 174 v-175.

cumplidos y que Málaga había superado ya las delicadas circunstancias a las que se vio sometida su paz, tranquilidad y orden público. También argüía su avanzada edad y resentida salud. Sin embargo, la oposición de la prensa y las jerarquías directivas del gobierno de la provincia propiciaron que continuara en el cargo, hasta que marchó con el batallón de voluntarios que partió para combatir contra los carlistas del norte y fue sustituido por Eduardo Ochoa[1221].

Respecto a la evolución de las acciones del ejército gubernamental para sofocar la insurrección cantonal, debemos reseñar que Francisco Solier, ante las noticias de la presencia del ejército en la provincia de Málaga, había enviado el día 10 de agosto un telegrama al General en Jefe inquiriéndole si era cierto que iba a ir a la capital a desarmar a sus voluntarios. Pavía le respondió muy enérgicamente diciéndole que acto seguido de desarmar Granada iría a Málaga a hacer lo mismo. Estas intenciones no eran mera retórica y a partir del 13 dedicó toda su atención a pacificar la provincia granadina al mismo tiempo que preparaba el ataque a Málaga. A tal fin concentró fuerzas en Bobadilla, nudo estratégico de comunicaciones por ser donde se bifurcaban los ferrocarriles de Córdoba a Málaga y de Córdoba a Granada, trasladando allí las unidades que permanecían en Archidona. Además solicitó al Capitán General del Departamento marítimo de Cádiz barcos de guerra para el ataque, por si la ciudad oponía resistencia a la entrada de las tropas.

Pero las intenciones de Pavía se vieron obstaculizadas por la acción política de Solier que con la ayuda del ministro Palanca se opuso a que fuerzas del ejército y, sobre todo, el General acudiesen a Málaga. El Presidente Salmerón y el Ministro de la Guerra enviaron sendos telegramas particulares a Pavía solicitándole aplazase su marcha a esta ciudad, siendo contestados de forma extraoficial justificando la necesidad de esta acción. En vista de que las gestiones particulares no dieron resultado, el Gobierno se opuso terminantemente a los planes de Pavía, comunicándoselo de manera oficial a éste. La reacción del general fue inmediata, presentando la dimisión de su cargo en nombre del honor y de la honra del ejército y de la suya propia. La renuncia no fue aceptada por Salmerón y se inició un cruce de correspondencia intentando resolver la crisis[1222].

Por su parte, Solier explicaba todas estas circunstancias publicando una alocución en Málaga en la que ratificaba el veto que tenía puesto la ciudad al ejército y prometiendo a sus fuerzas populares que ni el general Pavía ni sus tropas irían a aquella capital. Así, en el *Boletín Oficial Extraordinario de la provincia de Málaga* del martes 12 de agosto, transmite:

[1221] JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit*., págs. 136-137.
[1222] *Pacificación de Andalucía...*, fol. 92.

"Ciudadanos:

En vista de las gestiones que he llevado a cabo cerca del Gobierno de la República con el fin de que no venga a esta ciudad la División del General Pavía, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a la 1 y 30 minutos de la madrugada me dice lo que sigue:

El Gobierno que fía en la sensatez y cordura de esos voluntarios no piensa en su desarme. La columna del General Pavía acudirá a conjurar otros conflictos sin pasar a Málaga.

Lo que me apresuro a publicar para conocimiento y satisfacción de la Milicia Republicana de esta capital.

El Delegado del Gobierno.

Francisco Solier"[1223].

Esta actitud tibia frente al cantón malagueño era, como es obvio, duramente criticada por Pavía, quien expresa que la oposición del Gobierno a que él y su ejército fueran a Málaga "daba gran fuerza a los agentes cantonales y carlistas en su propaganda y le quitaba mucha fuerza moral al General en jefe"[1224].

E insistía:

"El Gobierno había decretado el alistamiento de las reservas, y éste se hacía con grandes dificultades y retrasos, siendo completamente nulo en las provincias de Granada y Jaén, porque los mozos pasaban la frontera del cantón de Málaga. El General en jefe respondió a todas las autoridades con telegramas enérgicos, ordenándoles tomaran medidas de rigor [...]. La oposición del Gobierno a los castigos ejemplares, es decir, a la pena de muerte oficial, alentaba a los criminales y solamente tenían temor los cantonales al General en jefe y a sus tropas"[1225].

No obstante, Pavía también incluye palabras de condescendencia hacia la delicada situación en que se encontraba Salmerón:

"El General en jefe comprendía perfectamente la posición dificilísima y grave en que se encontraba el Presidente del Poder Ejecutivo D. Nicolás Salmerón, el que con gran entereza de carácter desde el primer día que fue jefe del Gobierno, hizo orden y país y restableció la disciplina, venciendo grandes dificultades y obstáculos, y uno de los mayores, contra el que fue impotente, era el Ministro Palanca y el centro de la Cámara, del que era aquel jefe o una de las personas más influyentes, los que se oponían resueltamente a la destrucción total del cantonalismo y protegían decididamente al cantón malagueño. Si Salmerón hubiera permitido que el General en jefe hubiese entrado con sus tropas en Málaga, hubiera sido lanzado del poder instantáneamente el Gobierno por las Cortes, porque el centro e izquierda de la Cámara sumaban mayor número de votos que la derecha de la Asamblea. Pero el General en jefe no podía permitir que

[1223] A.M.M., *Boletín Oficial Extraordinario de la provincia de Málaga*, martes 12 de agosto de 1873, nº 226.
[1224] *Pacificación de Andalucía...*, fol. 99.
[1225] *Ibidem*, fol. 100.

hubiese un punto en el territorio de su mando que se le prohibiese visitarlo"[1226].

En las Actas Capitulares se recogen las explicaciones que ofreció Francisco Solier en la sesión celebrada miércoles 20 de agosto. Así, manifestaba:

"que era público y notorio cuanto ha acontecido respecto a la anunciada venida del general Pavía y que hoy podía noticiar que aquel ha hecho dimisión y que aunque se ha estado diciendo que las tropas venían a Málaga y que aquí hacían aun más falta que en Sevilla y Cádiz, todo esto se ha desvanecido gracias a que sus gestiones, apoyadas cerca del Poder Ejecutivo por amigos que se interesan por Málaga, han encontrado ecos y justicias en la rectitud del Gobierno hasta el punto que lo probable es que dichas fuerzas pasen a las provincias del Norte que sólo venga alguna guarnición cuya llegada se avise y que esté pocos días hasta conseguir la normalidad en la cobranza de contribuciones, servicio desatendido por los pueblos de la provincia pero que ha habido un incidente que puede hacer bueno lo que dicen los enemigos de la situación de llamarnos ingobernables para hacer creer necesario el dasarmar al pueblo siendo lo más triste y sensible que cuando se ha trabajado tanto para evitar conflictos y la efusión de sangre, estando conjurado el compromiso cuando viene poca fuerza y en son se paz se suponga que estamos peor que las poblaciones citadas y que así como estamos dispuestos a resistir el desarme que hubiera sido una ingratitud y que por recompensa de los servicios prestados a la República se nos considere rebeldes, anarquistas y demagogos del mismo modo no se debe dar siquiera pretesto (sic) a que se creyeran exactos los clamores apasionados de los partidos reaccionarios y de sus órganos en la prensa de Madrid y esta localidad o que se pensara que no se acatan las órdenes que emanan del mismo gobierno a quien se ha defendido"[1227].

Aludió seguidamente

"a la traslación de cañones del Castillo de Gibralfaro, incidente que por fortuna dijo ha podido solucionar satisfactoriamente por tener antiguo conocimiento y amistad con el Gobernador Militar. Se refirió también a que no se hubiera suspendido ya el derribo de los conventos conforme lo había dispuesto la superioridad. Terminó diciendo que el ciudadano diputado Ministro de Ultramar Eduardo Palanca le había ofrecido avisar la venida de las tropas para que se fraternize (sic) con ellas habiendo fundamento para creer que estén pocos días luego que se convenzan las autoridades de que aquí se sostiene el orden y que pueden sin inconveniente pasar a socorrer a Bilbao sitiada y a tomar parte en la campaña contra los carlistas. Los extremos tratados por el C. Gobernador interino fueron objeto de amplia disensión, explicando aquel sus intenciones pues podía ser quizás dijo, un lazo tendido o al menos deseado por quien quisiese justificar que era indispensable la venida del expresado General y que tomase cuerpo la idea

[1226] *Ibidem*, fol. 93.
[1227] A.M.M., Actas Capitulares nº 271, fols. 209-209 v.

> de que no habrá paz ni obediencia al Gobierno mientras que el pueblo esté armado. El Ministro de Hacienda sabría, añadió, que se estaban derribando los conventos porque así se dijo al Gobierno cuando lo preguntó sin embargo se ha guardado silencio hasta ahora que llega la protesta y la orden de suspensión, motivo más para que haya mucha prudencia. Desde luego quedó consignado que ahora sólo se ha trasladado del Castillo de Gibralfaro al cuartel de Levante un cañón desmontado y algunas cureñas que había en la avanzadilla de aquella fortaleza y que era más fácil bajar que volver a su primitivo sitio pero que de todos modos nada más se bajaría ni lo hecho significaba de modo alguno hostilidad. Todo esto fue referido por el ciudadano alcalde y en cuanto a los conventos después de leída la comunicación al Jefe económico propuso el ciudadano Jaime Forgas se dijese también que no obstante las consideraciones expuestas, insiste la superioridad en su orden, se suspenderán los derribos"[1228].

Nicolás Salmerón, intentando solventar la crisis, relevó a Francisco Solier como delegado del Gobierno en Málaga, nombrando en su lugar a Eduardo Ochoa; ordenó la entrada de la guardia civil en la ciudad y mandó al general Pavía que pasados algunos días una pequeña guarnición fuera a esta población para ponerse a las órdenes de nuevo delegado.

Esta solución no fue aceptada por el jefe del ejército de Andalucía que presentó nuevamente su dimisión. La crisis se agudizó ante las noticias de que Salmerón dejaría la Presidencia del Gobierno y que éste sería sustituido por uno en el que predominarían los elementos cantonalistas. La situación en Andalucía volvió a verse alterada por las intrigas de carlistas y cantonalistas que difundían el rumor de este cambio y anunciaban una sublevación general en caso de que no se llevase a efecto. Pavía tuvo que desplazarse a Córdoba con su ejército para estar atento a posibles focos de insurrección y asegurar sus comunicaciones con Madrid. Así, el cantón malagueño veía alejarse la amenaza de los gubernamentales.

Finalmente, Nicolás Salmerón dejó la Presidencia lo que hizo pensar en Andalucía que el poder sería ocupado efectivamente por los cantonalistas. Pero ocurrió todo lo contrario ya que fue sustituido por Emilio Castelar al frente de un Gabinete compuesto por diputados de la derecha y opuesto al cantonalismo. A pesar de ello la oposición a la marcha sobre Málaga continuó en Madrid, por ello el General Pavía reiteró por tercera vez su dimisión. El Gobierno de Castelar tampoco aceptó su renuncia y le ordenó que enviase una guarnición a Málaga, en la misma forma que lo había hecho Salmerón, y de nuevo el General reiteró su dimisión por las mismas causas que en ocasiones anteriores[1229].

[1228] *Ibidem*, fols. 209v-210.
[1229] *Pacificación de Andalucía...*, fols. 93-101. FERNÁNDEZ-RÚA, José Luis: *Op. Cit.*, págs. 383 y ss.

Pavía continuaba preparándose enérgicamente para buscar la solución al problema cantonalista y mandó el siguiente telegrama a todas las autoridades del territorio a su mando:

> "Las noticias de Madrid y los periódicos de la capital de España, dicen que la política toma proporciones peligrosas para la patria. La misión de este ejército es sostener a todo trance el orden, la tranquilidad, la disciplina y la subordinación. Al menor conato de desorden, combatirlo haciendo ejemplares castigos. Al más mínimo conato de indisciplina, un Consejo de guerra verbal que lo juzgue y castigar en el acto a quien lo haya cometido. Y, por último, si en alguna provincia tomara incremento la insurrección obrar con gran rigor y energía"[1230].

Málaga se convirtió en su principal obsesión y con motivo de la concesión de la gran Cruz de San Fernando, en diciembre de 1876, expresaba su convicción de que "Mientras Málaga permanezca independiente, [...] Andalucía estará vencida pero no pacificada"[1231].

El General Pavía manifiesta en la *Pacificación de Andalucía* su satisfacción por la llegada al poder de Emilio Castelar, pues continuó la obra de Salmerón "con más energía, mayor vigor y menos escrúpulos". No obstante, volvió a repetirse la historia con la oposición del Gobierno a que Pavía fuese con sus tropas a Málaga y la consiguiente dimisión de Pavía, no admitida por el Gobierno[1232].

Esta situación debió convencer a Solier de que el cantón de Málaga estaba seguro por lo que, a principios de septiembre, solicitó al Gobierno permiso para acudir a la campaña del Norte con una parte de sus voluntarios para luchar contra los carlistas. Castelar le dio la autorización y el cabecilla llegó a Madrid al frente de un batallón de voluntarios, el "Batallón de Cazadores de Torrijos", pero una vez allí provocaron, según Pavía, tantos incidentes y disturbios que causaron el rechazo de la opinión pública y de sus correligionarios cantonales, que votaron en la Cámara en contra de estos hechos. En Madrid habían desertado doscientos de sus hombres y el batallón fue despojado de las armas; en Burgos, ante la inoperancia e indisciplina, los voluntarios fueron expulsados por el gobernador y enviados a Málaga[1233]. La coyuntura fue aprovechada por el Gobierno para ordenar el día 16 de septiembre al General Pavía que emprendiese la marcha para Málaga con todo su ejército. Pavía describe cómo "el Gobierno se aprovechó de este hecho y el Ministro de la Guerra puso el telegrama siguiente al General en jefe. "Salga V.E. sin pérdida de momento para Málaga con la fuerza de su mando"[1234].

[1230] *Pacificación de Andalucía...*, fols. 101-105.
[1231] *Ibidem*, fol. 199.
[1232] *Ibidem*, fol. 107.
[1233] *Ibidem*, fol. 108 y CALERO, Antonio María: *Op. Cit.*, pág. 83.
[1234] *Pacificación de Andalucía...*, fol. 108.

Recibido el telegrama Pavía preparó la marcha para Málaga con los dos batallones de Zamora, las cuatro compañías de Ingenieros, las doce piezas y los tres escuadrones. Como Málaga pertenecía a la Capitanía general de Granada, ordenó el General en jefe al brigadier Gragera, Capitán general de Granada, marchara a tomar el mando de la vanguardia de las tropas para entrar primero en Málaga[1235].

El 18 de septiembre salían ocho trenes, de forma escalonada, desde Córdoba con Pavía y las fuerzas que éste dispuso para la ocupación de Málaga. Al poco de llegar a Bobadilla arribaría a aquella estación Solier con sus voluntarios malagueños que habían sido expulsados de Madrid por el gobierno Castelar. El general Pavía ordenó que se les quitaran todas las armas y efectos militares, así como las gorras coloradas que utilizaban como distintivo, permitiéndoles seguir la marcha hacia Málaga y ordenando a las unidades que se desplazaban ya hacía aquella población por la misma vía de ferrocarril se diese preferencia al tren que les transportaba. El fin que perseguía era que los voluntarios cantonalistas llegasen con mucha anticipación a sus fuerzas a la capital malagueña, de forma que sirviesen de elemento disuasorio a los que quedaban en ella y no hubiese resistencia.

La iniciativa tuvo éxito y a las nueve de la mañana del día siguiente entraba en la estación de Málaga el primer tren con el Brigadier Gragera al mando de las fuerzas, sin disparar un solo tiro y sin encontrar resistencia. A lo largo de la mañana fueron arribando los otros siete trenes. Pero las dificultades para desembarcar el material y el ganado retrasaron la entrada oficial del General Pavía en la ciudad hasta las tres de la tarde. En efecto, a esa hora penetraba el General en Jefe al frente de todas las fuerzas en la población formando éstas en la Alameda.

Acto seguido dispuso Pavía que el Brigadier Gragera, con las fuerzas de su mando y las del Coronel López Pinto, se alojaran en el barrio de la Trinidad; el Brigadier Soria, con las fuerzas a sus órdenes, lo haría en la plaza de la Merced y calles adyacentes; mientras, el propio Pavía con su cuartel general y las fuerzas del Coronel Mollina se quedaron en la misma Alameda. El General en jefe con ocasión del expediente para la concesión de la gran Cruz de San Fernando, en diciembre de 1876, reconocía la relativa facilidad de este final paso: "la expedición de Málaga, que bajo el punto de vista militar no tuvo otro mérito sino el de los preparativos, pues ninguna resistencia material se le hizo al general Pavía"[1236].

Tras dos meses de pervivencia como cantón, el general Pavía encontró a Málaga en un estado lamentable, en cuanto a los aspectos del Ramo de Guerra: todo lo perteneciente a este

[1235] *Ibidem*, fols. 109-110.
[1236] *Ibidem*, fol. 199.

Ministerio había desaparecido. El saqueo en los cuarteles fue completo, hasta el punto de que los mismos edificios habían sido puestos en subasta; las baterías y el castillo de Gibralfaro se encontraban en estado casi ruinoso, habiendo sido cegada la cisterna de éste. Así terminaba, el 19 de septiembre, el cantón de Málaga y la utopía confederal de Andalucía, quedando como único rescoldo de ella Cartagena[1237].

Como analizan los principales investigadores del cantonalismo malagueño, éste presenta una serie de características originales. Una de las claves reside en la integración del movimiento cantonal por las autoridades legalmente constituidas[1238]. Su jefe era precisamente el propio Gobernador civil, Solier. El 23 fue elegido el Comité de Salvación Pública; pero ante la oposición que suscitó en diversos círculos, Solier lo anuló al día siguiente, quedando él como autoridad suprema. En el resto de los cantones, por el contrario, lo normal fue que el Comité de Salvación Pública destituyese al Gobernador anterior y se constituyese en única autoridad del territorio cantonal.

Asimismo, contaba con el apoyo del Gobierno representado en la persona del ministro Palanca, existiendo una especie de compromiso entre las autoridades locales y las de Madrid según el cual aquéllas se comprometían a mantener el orden a cambio del respeto de éste a la situación autónoma de Málaga, circunstancia que explica la larga duración del Cantón malagueño[1239].

Por otra parte, la insurrección cantonal puso de manifiesto las dificultades del gobierno republicano para controlar el país, debiendo recurrir a la intervención del ejército.

En el levantamiento andaluz del verano de 1873, Calvo Poyato analiza que hay que ver más que la pujanza de los ideales cantonalistas, el deseo de un amplio sector que intentaba que no se le escamoteasen una serie de reformas políticas y, en especial, sociales. Los anhelos de cambio eran en numerosas ocasiones esgrimidos para promover la agitación callejera que propiciase los cambios de poder, siendo posteriormente, una vez alcanzados los objetivos inmediatos, olvidados, postergados o recortados[1240].

Calero hace alusión al "móvil" económico subyacente en las relaciones establecidas entre la burguesía mercantil y las autoridades cantonales, de un lado, y entre los "intransigentes" y las clases obreras de otro; por su parte, Morales Muñoz, matizando estas conclusiones, estima que a pesar de la afirmación generalizada sobre los vínculos y el apoyo económico prestado por la burguesía mercantil malagueña al cantón, hay que tener en cuenta

[1237] *Ibidem*, fols. 95-96 y 109-110. JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio: *Op. Cit.*, págs. 143-144.
[1238] CALERO, Antonio María: *Op. Cit.*, pág. 81.
[1239] CALERO, Antonio María: *Op. Cit.*, págs. 82-83.
[1240] CALVO POYATO, José: Prólogo a *Pacificación de Andalucía...*, pág. XI.

el notable perjuicio económico que suponía la inestable situación política y social que vivía la ciudad y determina que la colaboración económica de la burguesía mercantil fue sólo circunstancial, propiciada más por el rechazo y el temor a verse desbordada por las clases populares y obreras que por su identificación con el federalismo[1241].

[1241] MORALES MUÑOZ, Manuel: "Reconsideración del cantón malagueño (1873)", en *Op. Cit.*, pág. 19

Sexta parte:

La cultura como espejo de la milicia y la sociedad

EL GALDÓS DE LA ERA ISABELINA

Inmaculada Delgado Cobos
Profesora Titular de Universidad Complutense de Madrid

Galdós, nace en 1843, un año antes de que subiera al trono Isabel II con catorce años. Esta es la distancia de edad entre el escritor y la Reina. Es el último hijo de una familia numerosa; su padre, militar. Crece, desentendido de una educación férrea similar a la de sus hermanos; se mostraba ajeno a la utilidad de una profesión y ajeno, también, a la responsabilidad de una enseñanza o ejemplo a otros que pudieran seguirle. Sin embargo, en el silencio de su niñez, iba forjando su inclinación a un público más amplio: la humanidad, con el lastre de las enseñanzas recibidas en casa, de respeto a los demás y, sobre todo, de respeto a su patria, idea no inculcada, pero vivida a través de su padre, que se entregaba a su defensa fuera cual fuere el gobierno que, en su momento, actuara[1242].

Sus ideas, proyectadas hacia el adoctrinamiento y moralización de las personas, se manifiestan siempre en el contraste de la verdad y la comprensión, en la antinomia de la razón de las cosas, en la contrariedad de las circunstancias históricas acaecidas y en los porqués de la sinrazón incomprendida.

Impermeable a una de las épocas más infructuosa de la historia de España, busca los mecanismos de actuación que le brindan sus habilidades para dar a conocer, enseñar o concordar los hechos que atormentan, dividen y separan a las gentes que le rodean, desde el prisma de su convivencia familiar, más allá de la individualidad de cada persona, aunque profundizando en ella, para salvarla del particularismo de sus ideas, de sectarismos intolerables y con el ideal de España y su prosperidad en todos los órdenes de la vida.

[1242] En el balance del reinado isabelino, Galdós salva siempre a la reina: antepone sus virtudes viscerales -traducidas en una generosidad sin límites y un amor apasionado hacia su pueblo-, los reversos negativos a su propia idiosincrasia: una educación defectuosa, la falta de un marido capaz de ejercer sobre la Reina "la acción dulce de un matrimonio dictado por la razón y fortificado por el mutuo cariño" [Carlos Seco Serrano (2000): "El reflejo del 98 en Galdós", *VI Congreso Internacional Galdosiano*, Las Palmas de Gran Canarias]

> "Resuelto a perpetuar la verdad de mi vida para enseñanza y escarmiento de los venideros, lo diré todo, encerrando la vergüenza con la izquierda mano, mientras la derecha escribe; y por fin, las precauciones que tomo para que nadie me lea hasta después de mi muerte, quitan terreno a la vergüenza y se lo dan a la sinceridad, la cual debe producirse tan desahogadamente, que, más que Memorias, sean estas páginas Confesiones".

Creyente en su faceta espiritual, se manifiesta anticlerical y denuncia los errores, que ya desde su etapa juvenil, advierte en quienes se consagran a la educación de las almas de su España.

El poco éxito como poeta y dramaturgo, según la moda artística española[1243], lo convierte en crítico, y la prensa le da la oportunidad de, al hacerse comentarista político, literario, humano, artístico…, darse cuenta de que la tradición novelística española se había interrumpido con Cervantes y el resto de Europa nos tomaba la delantera.

Sin embargo, es tal la afición a los acontecimientos diarios, que Galdós decide continuar, reemprender o iniciar nuevas técnicas novelísticas de modo que nuestra tradición en tal género, no muriera con el autor de *El Quijote*. Entonces, encuentra Galdós sentido a su quehacer y, aunque no abandonará del todo sus sueños de juventud, emparentando novela y

[1243] En esta época, en teatro: Poema largo narrativo de El Duque de Rivas: *El moro expósito* (publicado en 1834, aunque elaborado entre 1829 y 1833); El Duque de Rivas: *Don Álvaro o la Fuerza del Sino* (1835). Sin ningún éxito, al principio y los dieciocho primeros *Romances históricos* (1833-1839). Espronceda, que vuelve del exilio en 1833: *Sancho Saldaña* (1834); Espronceda: contra los carlistas (1835); *El estudiante de Salamanca* (1836-1837); *El diablo mundo* (1840). Larra: *El doncel de D. Enrique el Doliente* (1834); García Gutiérrez: *El trovador* (1836); posteriores, sin tanto éxito: *El rey monje* (1837), *El encubierto de Valencia* (1840); *Juan Lorenzo* (1865); Hartzenbusch: *Los amantes de Teruel* (1837). El amor romántico logra su expresión más directa. *La Jura de Santa Gadea* (1845); Zorilla: *Don Juan Tenorio* (1844); *El zapatero y el rey* (1840); *El puñal del godo* (1842); Traidor, inconfeso y mártir (1849); 1843-1854: eclecticismo, sociológicamente correspondiente con el mundo moral de la "década moderada"; 1837 significa el punto culminante del debate sobre el romanticismo; Larra: *Manifiesto* (1836). En cuanto a novela histórica: Enrique Gil y Carrasco: *El señor de Bembibre* (1844) y hacia el final de los años cuarenta hay un marcado cambio de orientación hacia historias de aventuras puramente imaginativas, situadas en un pasado convencional que no presta ninguna atención al rigor histórico o a la reinterpretación de acontecimientos pasados. La popularidad de los novelones, publicados a menudo por entregas semanales en periódicos y revistas (de ahí el nombre de novelas por entregas o folletines) coincidió con la extensión del número de lectores de personas capaces de leer y escribir, que pasó del 10 por ciento al 25 por ciento en 1860. En Prosa postromántica: La novela costumbrista llega a su punto culminante en 1843. Mesonero Romanos funda el *Semanario pintoresco español* (1837); *Escenas matritenses* (1836-1842). Visión selectiva de la realidad; Estébanez Calderón: *Escenas andaluzas* (1846); Fernán Caballero: *La madre* (1835, *El Arista*); *La Gaviota* (1849, el *Heraldo*); Toda la obra de Fernán Caballero se publica en la época isabelina; Alarcón: *el hijo pródigo* (1857), obra teatral. En cuanto a Poesía posromántica: Zorilla: *la leyenda del Cid* (1862).Y en Tratados pseudofilosóficos: Campoamor: *El personalismo* (1835); *Lo absoluto* (1865). En estos años se produce, también, el apogeo de la zarzuela. En cuanto a poesía: Bécquer: *Historia de los templos de España* (1857); *Cartas desde mi celda* (1864); a finales de los años 50 con Bécquer y Rosalía comienza la renovación poética. Entre 1861 y 1863 se publica en los periódicos dieciocho de las veintidós leyendas en prosa de Bécquer. Y, en cuanto a novela: Pereda, *Escenas montañesas* (1864); Valera, *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días* (1864) y Galdós: *La sombra* (escrita en 1867)

teatro, dedicará su vida a enseñar nuevos modelos de novelar que se consagrarán en esa posteridad por la que, desde muy joven escribió.

Los artículos periodísticos, escritos entre 1865 y 1868, y los episodios nacionales, germinados durante la época de Isabel II, serán los borradores de casi un siglo de novelística que, efectivamente, la posteridad consagró.

Éste es el Galdós de la época isabelina, ese escritor joven que inicia sus pasos en la literatura, a través del medio que quiere la sociedad en la que vive: la prensa; pero no como medio para adaptar su ideología a las circunstancias, sino como respuesta a un espíritu que no podía permanecer pasivo o inactivo ante su conciencia cívico-moral, porque Galdós escribe contra lo que no considera bueno moral, ética o políticamente.

Es verdad que las circunstancias de esta época le llevan a una prudencia extrema con respecto al tratamiento de ciertos asuntos candentes entonces, así, dice el veinticuatro de diciembre de 1865: "Concluimos sin haber hecho la acostumbrada revista de la semana. Nuestros lectores comprenderán que no es posible hacerla, porque el material, aunque abundante, es peliagudo y resbaladizo"[1244].

Las circunstancias a Galdós, le obligan y, a su vez le enseñan, a escribir de una manera neutra, donde lo positivo y lo negativo se dan en la misma medida, porque los temas y los personajes, en esta primera etapa aún no han sido revestidos de ficción como para poder, con tranquilidad, trabajar con ellos.

"Decíamos ayer [dice Galdós] que mientras el estado de sitio durase nos ocuparíamos de formar una galería de españoles célebres" [1245]

A los 27 años (1861), por necesidad o vocación, en la búsqueda de nuevos derroteros formales y temáticos para la novela, por razones sociológicas y estéticas, se fija en un público analfabeto y poco proclive a leer y creyó que sólo podía despertar su interés si era este público

[1244] Revista de la semana (24-XII-1865)

[1245] Revista de la semana (4-II-1866)

el verdadero protagonista de sus novelas: una clase media que tenía como requisito, para sobrevivir, la hipocresía y el mimetismo de las modas y comportamientos foráneos con los cuales disimular su verdadera personalidad; y con la responsabilidad de dar expresión a la experiencia de la gente común durante los grandes sucesos registrados por la historia[1246].

Pero, había otro óbice, la prensa no se fijaba en dar al lenguaje corriente un tono literario; y de las rancias antipatías entre la retórica y la conversación, entre la academia y el periódico, resultaban infranqueables diferencias entre la manera de escribir y la manera de hablar, diferencias que eran desesperación y escollo de los novelistas.

Recae en Galdós la responsabilidad de trabajar el lenguaje literario y asimilarlo a los matices de la conversación corriente y crear personajes que, en sintonía con los momentos históricos en los que vive, sobrepasen las barreras ideológicas y espirituales y adquieran esa inmortalidad que consiguió Cervantes para los suyos.

Por eso, en la obra de Galdós encontramos representados los prototipos humanos de la España del siglo XIX, una manifestación viva, responsable y artísticamente lograda de la sociedad del ochocientos, que nos harán comprender el trasfondo cultural de nuestro país.

Conocedor responsable de los sucesos de su época, decide escribir, tanto cuando el viento sopla favorable, como cuando viene contrario. Lo hará movido de aquel sentimiento de humanidad que es común a todo hombre, alejándolo de sectarismos cerrados y exhibiendo claros rasgos de estima y admiración; del respeto a la patria, que le hacia ver con el mayor cuidado en qué medida era no sólo conveniente, sino necesario, el escribir de ella o contra ella; y de un cierto amor a su misma profesión.

Además, libre de la envidia y lejos de las contiendas, pone en seguro su reputación y la opinión que se tendrá de él en la posteridad.

[1246] Rodolfo Cardona (1998): *Galdós ante la literatura y la historia*, Las Palmas de Gran Canaria.

Ahora bien, Galdós, a la hora de escribir, debía encontrar qué recursos sintácticos, estilísticos, pragmáticos eran los más apropiados a su finalidad: contar la historia desde la vida normal y corriente de la gente de clase media. Fingir con los personajes para contar la realidad histórica: sin ofender, pero reprendiendo; de manera positiva, pero señalando lo negativo para ejemplo de todos; caricaturizando a los personajes con la verdad dolorosa de sus cualidades; ironizando sobre los hechos, describiendo lo que hubiera de bueno en ellos.

Muchos son los recursos que emplea Galdós para denunciar algunas actitudes y comportamientos, todos ellos aconsejados por esa retórica clásica que alguna vez denunció y que, sin embargo, estaba presente en sus modos de actuar: echar la culpa a otros, para que parezca que ha actuado por engaño de algunos, y asegurar resignación en él, sin aspereza y, a veces, con cierto desmán de palabras, siempre y cuando parezca que no lo queremos. Decir contra su voluntad, pero siempre, por necesidad y con moderación. Concederle a uno todas las demás virtudes, cuando se le quiere reprender de algún vicio sin enemistarse con él. Alabar algunos hechos de hombres, que son por otra parte reprensibles, o le son odiosos, porque conviene alabar, en cualquier persona que sea, lo que es digno de alabanza.

Cuando habla de España hace ver que no trata uno con gusto aquellas cosas que ofenden, reprendiendo unas cosas y recompensando con la alabanza de otras.

Galdós encuentra en los mecanismos de contraste, paradoja, antítesis o adversatividad el remedio retórico más poderoso para que la verdad esté presente, sin hacer daño a las personas y a su España; para que las gentes se reflejen en su integridad humana, atenuando los defectos con las virtudes, valorando los hechos desde todos los prismas de la vida, aunque, muchas veces, se incurra en contradicción; para que la convivencia adquiera el más alto valor en esa sociedad compleja y plural, plagada de desacuerdos y de modos de ser tan multiformes y abigarrados, porque, en palabras del propio Galdós “hay aplausos de todos los calibres para artistas de todas calidades”.

Las estructuras contrastivas serán la clave para la crítica o el enjuiciamiento personal; un recurso retórico ofrecido por la oratoria clásica para conjugar lo útil y lo conveniente a la hora de escribir, porque si lo útil, no siempre es conveniente, oponiéndolos entre sí, hará que prevalezca la misma utilidad. Galdós une íntimamente lo útil y conveniente, del mismo modo que en su obra es difícil desunir al interprete del autor.

El contraste implica salvaguarda de la propia imagen, respeto hacia el interlocutor[1247]. Puede parecer contradicción, pero una y otra cosa está dicha con verdad.

> En medio de las calamidades que han afligido a España durante el otoño del presente año, ha habido también días de inefable felicidad. Hemos tenido cólera, es cierto, pero hemos tenido también elecciones, y éstas indican doscientos o trescientos españoles felices[1248].

Las estructuras contrastivas contribuyen habitualmente a la cohesión y conformación de los textos[1249]

> -Perdone usted -estuve por decirle- Regicidas hemos tenido en nuestra Historia, y regicidas que han sido reyes, de lo cual resulta algo que parece como un suicidio del Principio Monárquico». Digo que estuve a punto de expresar esta idea; pero me la guardé, observando que no era prudente apear al buen señor de su remontada fiereza. Y él siguió así: «No sé qué daría por que ese hombre no resultara español. Un español puede ser todo lo depravado que se quiera; pero jamás atentará con mano aleve a la vida de sus queridos Monarcas...[1250]

Sentido adversativo de las oraciones copulativas al juntarse una oración negativa y otra afirmativa.

Discurso concesivo: dos constituyentes que son argumentativos contradictorios.

> "No escribo estas para los vivos, *sino* para los que han de nacer; me despojo de todo artificio, cierro los ojos a toda mentira, a las vanas imágenes del mundo que me rodea, y *no veo* ante mí más que el luminoso concierto de otras vidas mejores, aleccionadas por nuestra experiencia y sabiamente instruidas en la social doctrina que a nosotros nos falta; *veo* la regeneración humana levantada sobre las ruinas de nuestros engaños, construida con los dolores que al presente padecemos y con el material de tantos yerros y equivocaciones... Asáltame, *no obstante*, el temor de que la enmienda social no sea tan pronta como ha soñado nuestra desdicha, de que se perpetúen los errores aun después de conocidos, y de que al aparecer estas Memorias en edad distante, encuentren personas y cosas en la propia hechura y calidad de lo que

[1247] Van Dijk, T.A. (1984), *Perjudice in Discourse. An análisis of Ethnic Prejudice in Cognition and Conversation*, Amsterdam, Jihn Benjamins.]

[1248] Revista de Madrid, Elecciones. La U, la M y la P. Diputados Neos. Los Obispos y los Canonistas. Necrología, La Nación, 10 de diciembre de 1865.

[1249] Antonio M. Bañón Hernández (2003): "El estudio discursivo del contraste. A propósito de las oraciones adversativas, Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar, 937-951.

[1250]. Galdós: La revolución de julio. Episodios Nacionales. Serie cuarta, pág. 1

refiero; que si la Historia, mirada de hoy para lo pasado, *nos presenta* la continuidad monótona de los mismos crímenes y tonterías, vista de hoy para lo futuro, *no ha de ofrecernos* mejoría visible de nuestro ser, sino tan sólo alteraciones de forma en la maldad y ridiculez de los hombres, como si estos pusieran todo su empeño en amenizar el Carnaval de la existencia con la variación y novedad pintoresca de sus disfraces morales, literarios y políticos"[1251].

"¿Era mentira que parecía verdad, o una de esas verdades que se adornan con las galas del arte de la mentira verosímil?"[1252]

Negación de expectativas.

"El Sr. Ferrer de los Ríos es un hombre extremadamente gordo, eminentemente gordo. Su gordura tiene algo de Olímpica anda muy despacio y con dificultad: la vida parece ser dificultosa a aquella naturaleza exuberante y monumental. Sin embargo, no tiene nada de grotesca su figura, por más que recuerde las monstruosidades apocalípticas. Es una gordura"[1253]

Los adjetivos anulan esencialmente el sentido de los sustantivos.

"Debo declarar que los agustinos no eran tiranos en el régimen escolar ni en el trato de los alumnos, y entre ellos los había tan ilustrados como bondadosos. Gracias a esto, mi pobre alma pudo entrar por los caminos de la resignación. Pero mi mayor consuelo fue la amistad que desde los primeros días contraje y estreché con dos mozuelos de mi edad, reducidos a la sujeción del colegio con un fin penitenciario. [Uno] sentía inclinación ardiente a la política y a la poesía, dos artes que allí no rabiaban de verse juntas, y con sutil ingenio daba romántico esplendor a las ideas subversivas; [El otro], revolucionario en música, nos repetía los alientos vigorosos de Verdi y sus guerreras estrofas, que hacían estremecer los muros viejos, como las trompetas de Jericó. Su aspiración era dedicarse a cantante de ópera, y creía poseer una voz de bajo de las más cavernosas"[1254].

"Pero no se crea que las burlas, a que tan aficionada era, escondían un carácter avieso y malicioso, no. Era muy buena la salvaje Barberina. Menos afortunado era el maestro en la escritura, porque los dedos de la cerril discípula no conservaban la flexibilidad y sutileza de su virgen entendimiento. Gustábame guiar aquella dura y fuerte mano, tan bien modelada que parecía la mano de Minerva o de Ceres[1255].

La oposición se materializa en la elección de elementos léxicos opuestos"

"En sus labios oscilaba ese mohín del niño, que no sabe si reír porque le entretienen o llorar porque le asustan. Y repitió la frase: «No me fío...»." [1256]

Años después, cuando Galdós habla de Isabel II, estos recursos se hacen más válidos:

La antonimia de los términos en cursiva son suficientes para que el contraste salve la idea personal que pudiera tener de ella.

"Al fin, sintetizando ya los pasaje *alegres* y *dolorosos* que había contado, y como queriendo engarzar con un hilo de oro las *buenas* y las *malas* venturas, dijo estas palabras que en mi mente conservo bien grabadas: "Yo tengo todos los *defectos* de mi raza, lo reconozco, pero también algunas de sus *virtudes*"[1257].

[1251] Galdós: Narváez, I, 6. Episodios Nacionales. Serie cuarta.
[1252] Galdós: *Los duendes de la camarilla*, XX, 197. Episodios Nacionales. Serie cuarta.
[1253] Revista de la semana (24-XII-1865)
[1254] Galdós: Las Tormentas del 48, II, pág. 19. Episodios Nacionales. Serie cuarta.
[1255] Galdós: Las Tormentas del 48, IV, pág. 40. Episodios Nacionales. Serie cuarta.
[1256] Galdós: *Los duendes de la camarilla*, VI, 57. Episodios Nacionales. Serie cuarta.
[1257] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

Esclareció algún suceso *desvirtuado* por la pasión[1258].

Sentido adversativo de las oraciones copulativas al juntarse una oración negativa y otra afirmativa.

> "Ponderó los progresos del reinado de Isabel II, el desarrollo de la riqueza, la difusión de la cultura, el aumento del bienestar; señaló las puras glorias de la guerra de África, las victorias logradas en el terreno del arte y las letras; los ferrocarriles y *tantas otras cosas que la reina no encontró el día de su advenimiento y dejó el día de su fin político*"[1259].

El contraste pone en relación dos momentos de la historia.

> "En la época de Isabel era mayor la ignorancia; *pero las voluntades más firmes.* Entonces hacían los hombres algo bueno y algo, quizás perteneciente al reino de la maldad, *ahora los hombres han descubierto y practican el fácil oficio de no hacer nada* […] reina en las almas el orgullo del saber o el desdén de lo que se ignora, envueltos ambos en la blanda pereza de las acciones"[1260].

El contraste temporal permite el contraste significativo entre párrafos.

> "Nuestra cultura tuvo por maestra la pedantería de aquellos tiempos y el discreto saber que entonces se acumuló en escuelas y talleres. Es indudable que el ejemplo más pernicioso que nos legó aquel reinado, fue un nuevo mandamiento de novísima ley que entonces empezó a tener franco uso: "hagamos todo lo que se nos antoje, y cada cual observe la ley de su propio gusto".
> [Pero] El cumplimiento de la ley, desde aquellas décadas, rige sólo para los tontos, y de estos, rondando años y días, van quedando muy pocos. *En cambio*, acrece prodigiosamente el número de hombres agudos, chistosos y neciamente prácticos, maestros en la sutil corruptela de hacer cada uno su santa voluntad, revistiendo el desafuero de formas hipócritas y pagando a la ley un tributo externo por medio de figurados resortes y artificiosos mecanismos que imitan los de la ley.
> …de aquella época viene este amaneramiento social de tomarlo todo a broma y el hablarlo todo en chistes, ocultando la desvergüenza con módulos de lenguaje a veces ingeniosos, signo y marca indudable de nuestra decadencia"[1261].

La distancia temporal le permite sacar a relucir uno de los temas que se acentuaron en la época de Isabel II, como reproche a su reinado, atenuado con la situación actual con la fórmula "como descargo", fórmula adversativo-concesiva que permite el contraste negativo de dos males en dos fechas distintas que se neutralizan en la expresión sintáctica:

> "¿Y como dudar de que de los días de Isabel nos vino el caciquismo, ahora más terrible y devastador que en sus orígenes, porque lo hemos cultivado con esmero, al aire libre y en estufa, y dándole más fuerza y extensión para que nos atormente a todos por igual y sin que ningún nacido se escape?
> Como descargo de aquella edad, reconozcamos como obra exclusiva de la nuestra este mal inmenso metido en lo más hondo de nuestra naturaleza, al cual llamamos crudamente y sin atenuación la *frescura nacional*"[1262].

[1258] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904
[1259] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904
[1260] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904
[1261] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

El contraste se manifiesta de manera sorpresiva ante el lector, pues se esperaba que ante la descripción de hechos históricamente perjudiciales para la situación española, concluyéramos con cualificación negativa. Sin embargo se busca un adverbio que juzga la situación de manera positiva, pero que hay que interpretar, irónicamente, con su antónimo correspondiente: "bien, todo va bien" con el sentido fig. y coloquial de "mal, todo va mal":

> "¿Se nos van los territorios de América y Oceanía? Bueno. ¿Se estanca la riqueza; se pierde la mitad casi de su valor nuestra moneda; nos cierran las naciones modernas el camino de África, fundadas en el vergonzoso abandono de nuestra política internacional? Bien, todo está bien…"[1263]

El quiasmo sintáctico, la antonimia de *bienes* y *males* y la semántica de los verbos *traer*, para *males* y *producir* para *bienes* exculpan a la Reina, de nuevo en una aparente contradicción:

> "El reinado de Isabel se irá borrando de la memoria, y los males que trajo, así como los bienes que produjo, pasarán sin dejar rastro"[1264].

El léxico vuelve a ser el protagonista de la antítesis o contraposición real del siguiente texto: *Esperanza* > *hollada*; *alegría* > *escarnecida*; *emblema de libertad* > *arrojada*. Y la antonimia de: la *muerte* > *aviva*; *entusiasmos* y *odios.*

> "La pobre reina, tan fervorosamente amada en su niñez, esperanza y alegría del pueblo, emblema de libertad, después hollada, escarnecida y arrojada del reino, baja al sepulcro sin que su muerte avive los entusiasmos ni los odios de otros días"[1265].

El contraste en el caso siguiente se resume en la antítesis de *crítica severa*, frente a *inmensa ternura*; la misma que se manifiesta entre *origen y embrión de vicios* frente a la enumeración de virtudes como *ingenuidad, indolencia, piedad, perdón, caridad*. Virtudes que no han sabido hacer frente al mayor de los vicios: *incapaz de resolución*; lo que sería demasiado crítico y lo adjetiva para atenuar la nulidad de su mandato.

[1262] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904
[1263] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904
[1264] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

[1265] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

> "Se juzgará su reinado con crítica severa: en él se verá el origen y embrión de no pocos vicios de nuestra política; pero nadie niega ni desconoce la inmensa ternura de aquella alma ingenua, indolente, fácil a la piedad, al perdón, a la caridad, como incapaz de toda resolución tenaz y vigorosa".

Adversatividad al hablar de las dos condiciones, dirección moral y dirección política, que debe cuidar el responsable de gobernar un Estado.

> "Doña Isabel vivió en perpetua infancia, y el mayor de sus infortunios fue haber nacido reina y llevar en su mano la *dirección moral* de un pueblo, *pesada* obligación para tan *tierna* mano. Fue generosa, olvidó las injurias, hizo todo el *bien que pudo* en la concesión de mercedes y *beneficios materiales*; se reveló por un altruismo desenfrenado, y llevaba en el fondo de su espíritu un germen de compasión impulsiva en cierto modo relacionado con la idea socialista, porque de él procedía su afán de distribuir todos los bienes de que podía disponer, y de acudir a donde quiera que una necesidad grande o pequeña la llamaba. Era una gran *revolucionaria inconsciente*, que hubiera repartido los tesoros del mundo, si en su mano los tuviera, buscando una equidad soñada y una justicia que aún se esconde en las vaguedades del tiempo futuro".

La semántica del léxico mediante antónimos totales o parciales busca el contraste y justifica las palabras de la Reina:

> "Al fin, sintetizando ya los pasaje *alegres* y *dolorosos* que había contado, y como queriendo engarzar con un hilo de oro las *buenas* y las *malas* venturas, dijo estas palabras que en mi mente conservo bien grabadas: "Yo tengo todos los *defectos* de mi raza, lo reconozco, pero también algunas de sus *virtudes* [...] *esclareció* algún suceso *desvirtuado* por la pasión"[1266].

En una descripción que hace de la situación cultural de 1865, Galdós, critica dicha situación, pero encuentra y aprovecha algún elemento positivo sobre el que sustentar tanta negatividad:

> "Se publican pocos libros; mas estos libros, aunque pocos, no pueden calificarse de buenos. Las medianías se entronizan y quieren imponer sus producciones al público que las toma por no tener otras mejores. Salvo honrosas excepciones, las obras publicadas no merecen sino el olvido […]. Aquí no se publican libros de Historia, ni de Filosofía, ni de crítica, ni se traducen los escritores antiguos, ni se comentan los modernos […]. La crítica dramática está en un estado deplorable. *La tipografía ha adelantado algo* […]. *Las bellas artes adquieren también notorio desarrollo* […]. La música podemos decir que no existe en nuestro país" […][1267].

Pocos años después, la comparación de dos épocas, le facilitarán el contraste y la crítica:

> "En la época de Isabel era mayor la ignorancia; pero las voluntades más firmes. Entonces hacían los hombres algo bueno y algo, quizás perteneciente al reino de la maldad, ahora los hombres han descubierto y practican el fácil oficio de no hacer nada"[1268].

[1266] El Liberal, 12 de abril de 1904
[1267] 31-XII-1865
[1268] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

El mismo recurso que empleará en una de las múltiples descripciones que hace de Isabel II en la cuarta serie de los Episodios Nacionales:

> "Se juzgará su reinado con crítica severa: en él se verá el origen y embrión de no pocos vicios de nuestra política; pero nadie niega ni desconoce la inmensa ternura de aquella dama ingenua, indolente, fácil a la piedad, al perdón, a la caridad, como incapaz de toda resolución tenaz y vigorosa"[1269]

Una crítica severa de personajes de la época de Isabel II se atenúa al contrarrestar expresiones absolutas negativas con temas de conocimiento más o menos loables y formas de conocimiento negativas con temas conocidos positivos, para concluir con una justificación total de todo lo expresado:

> "La educación de mis amiguitas Virginia y Valeria no las eleva mucho, *por más que* otra cosa creyera yo, sobre el común nivel de nuestras señoritas de la clase media tirando a superior. Poseen, eso sí, su caudal de saber religioso, todo de carretilla, sin enterarse de nada; escriben muy mal, con una ortografía que parece el carnaval del Alfabeto; en Aritmética no pasan de las cuatro reglas, practicadas con auxilio de los rosados dedos; en Historia, fuera de la de José vendido por sus hermanos, y de la de Moisés recogido en el Nilo, están rasas, y sólo saben que hubo aquí godos muy brutos, y después moros que eran derrotados por Santiago. Todo lo que saben de Geografía no vale un comino: se reduce a nociones vagas de la superficie del planeta, y al conocimiento de que es forzoso embarcarse para ir a las Américas descubiertas por Colón. En Literatura moderna y clásica están a la altura de su cocinera; no les ha entrado en el entendimiento más que la comedia o el drama del día que han visto en el teatro, y algún novelón sentimental, tal vez empalagosa leyenda de caballeros tontos y sultanas redichas, que han leído en el *Semanario Pintoresco*, o en el folletín del periódico de la casa. Poseen unas cuantas fórmulas de francés *para sociedad*, y en el piano aporrean furiosamente valses y polcas [...]
>
> Hablando yo de esta pobreza educativa con las propias Virginia y Valeria delante de su señora madre, ésta, que es una idiota muy honrada y muy buena, dijo que para ser mujeres de su casa no necesitaban las niñas saber más Historia Natural que la precisa para distinguir un canario de un burro, y que los que llamados *Principios* quedáranse para los que habían de ganarse la vida como catedráticos. Quizás aquella apreciable mula tiene razón, pensé yo al oírla, y traje a mi memoria el ejemplo de María Ignacia, que, si en estudios no estaba menos cerril que Virginia y Valeria, me salió excelente mujer, y ha sabido cultivar por sí, en la vida más que en los libros, sus nativas dotes, fundando fácilmente el nuevo saber sobre el raso de su ignorancia. Esto pienso que harán mis amiguitas, guiadas por su despejo natural y por la sana índole de sus corazones."[1270].

Estos recursos se van haciendo más evidentes en la novelística de Galdós, no obstante, podemos señalar como importante acontecimiento de la época de Isabel II, los primeros pasos del hombre que recuperó la trayectoria de la novela española y que hoy forma parte del canon literario, no sólo español, sino de las letras de todo el mundo.

[1269] La Reina Isabel, El Liberal, 12 de abril de 1904

[1270] Galdós: *La revolución de julio*, pág. 35. Episodios Nacionales. Cuarta serie.

LITERATURA E HISTORIA MILITAR: ANALISIS SOCIOLÓGICO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCITO DE TIERRA EN GALDÓS DURANTE LA GLORIOSA Y EL CANTONALISMO

José Luis Molinero Navazo.
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología.

A Carlos, Gloria e Isabel, por mis ausencias

Cuando me dispuse a realizar la primera lectura de la novela, esperaba un libro parecido a "Doña Perfecta", "Fortunata y Jacinta" o "La de Brigas", con las que el autor de estas líneas ya había disfrutado con anterioridad, formadas por unos personajes que van aportando contenido con sus acciones y problemas al argumento de la novela. No es ese el caso en de " De Cartago a Sagunto", cuya historia envuelve a los personajes que van apareciendo como objetos necesarios para el entramado argumental, caracterizados por carecer de la capacidad de variar la línea argumental de la novela, circunstancia que ocurre porque éste no se basa en acciones o problemas de los personajes, sino que las situaciones, es decir la historia, ocurre independientemente de las acciones u omisiones de los personajes.

En "Fortunata y Jacinta" si el señorito hubiera sido más responsable o en "Doña Perfecta", el ingeniero hubiese decidido abandonar el pueblo cuando se le hacía la vida imposible, el libro hubiera acabado. En estas novelas, Galdós muestra al lector un conflicto humano, pero lo hace a través de los personajes, me atrevo a decir que los necesita para poder continuar su libro.

En "De Cartago a Sagunto" la narración de la historia sigue una línea, que podríamos calificar de Hegeliana, de forma que la línea llegará a su fin independientemente de los personajes. No quiero decir que éstos sean accesorios, simplemente pretendo aportar a esta introducción una mínima pero creo que importante perspectiva comparada.

Por otro lado, el presente estudio se puede dividir en dos partes claramente diferenciadas. La primera comprendería los cinco primeros puntos, donde se analizan los aspectos

más fáciles de percibir en la novela, y por eso mismo más superficiales. La segunda parte comprende el punto seis, donde se aplican y analiza siete variables a los cuatro acontecimientos que marcan la novela, con el fin de "desmenuzar" la narración y percibir mejor las intenciones del autor.

LOS PERSONAJES

Al tratarse de una novela de carácter histórico la línea argumental no depende de los personajes, sino de la sucesión de acontecimientos, esta diferencia en la estructura de la novela me ha causado grandes problemas en el momento de trabajar con el libro pues aquí el protagonista real es el narrador, que a su vez es un personaje; mientras que el resto de los participantes de la narración no tienen una influencia decisiva, pues la historia ocurrirá independientemente de la actitud de aquellos.

Esta circunstancia hizo que no se pudiera, tal y como pretendía inicialmente, analizar una variable de tanta transcendencia en la obra de Galdós como resultan las opiniones sociopolíticas de los personajes; pues aunque existen, lo realmente importante es lo que hacen independientemente de la clase y función social que tengan. Tiene más trascendencia cómo se juega la vida por un ideal cantonal el ex presidiario “Pepe el Empalmao” que al final muere, que su opinión, que por otro lado no aparece directamente, sobre la república.

Otro punto importante de la novela es el narrador, concretamente la facilidad con que el narrador-protagonista contacta con personas que podríamos catalogar de clase baja. Pero atención, todos estos personajes de una forma u otra acaban aportando algo a la historia que el narrador cuenta; de hecho, aunque la línea de la novela no trata de sus acciones u omisiones, aportan experiencias que hacen más comprensibles al lector el espacio histórico-temporal que describe la novela, es mas, sin estas aportaciones me pregunto qué sería de la novela, pues aunque seguiría funcionando el argumento principal, éste resultaría tedioso.

CUADRO Nº 1: Personajes que conoce el narrador siendo de clase baja.

NOMBRE DEL PERSONAJE	SITUACIÓN AL CONOCER A TITO	PRECEPCIÓN DEL PERSONAJE PARA TITO
LEONARDA	PROSTITUTA	"BUENA GENTE" AFÁN, ASPIRACIÓN A LA SEGURIDAD
SARGENTICO	ESPOLIQUE	LEAL
DAVID MONTERO	EXPRESIDARIO	HÁBIL EN LA FABRICACIÓN DE OBJETOS
DON FLORESTÁN	EXPRESIDARIO	FALSIFICADOR

Todos los personajes del cuadro número 1 gozan de la franca amistad de Tito, aparecen en la vida del protagonista aportando sus respectivas historias, intereses e ilusiones que de alguna manera llenan de vida la narración, aportando experiencias del momento histórico en el que esta ubicada la novela.

CUADRO Nº2: Personajes que conoce el narrador siendo clase media-baja.

NOMBRE DEL PERSONAJE	SITUACIÓN AL CONOCER A TITO	PERCEPCIÓN DEL PERSONAJE PARA TITO
ALBERT COLAU	HÉROE DEL CANTÓN	ANTIGUO CONTRABANDISTA MARINERO HÁBIL
CHILIVISTRA	MUJER NECESITADA DE AYUDA	MUJER INSTABLE CAUSA PROBLEMAS A TITO
IDO DEL SAGRARIO	CASERO	POBRE HOMBRE TENDENCIAS FILOSÓFICAS
LA MADRE	SE CONSTITUYE EN LA VERDADERA GUÍA DE TITO	ENTE METAFÍSICO

Mientras los personajes del cuadro 1 llenan la vida de Tito de forma positiva (si exceptuamos la broma de Don Florestán, cuando le envía a corromper a los generales carlistas), en el cuadro 2 aparecen cuatro personajes distintos entre sí. El primero Albert Colau que es la estrella de los capítulos III y IV, del cual solamente aparecen breves referencias en el resto del libro sobre su comportamiento en el asedio de Cartagena; en segundo lugar Silvestra Irigoyen conocida como

la *Chilivistra* a la que Tito ofrece su ayuda pero de la que acaba harto y cansado, llegando a preferirla prisión a su compañia; más adelante, en el capítulo XXI "la Madre" describe a la *chilivistra* con las siguientes palabras:

"...en el carácter borrascoso y tonadizo de tu *Chilivistra* tienes un perfecto símbolo de la vida española en el aspecto político, y estoy por decir que en el militar. Tan pronto es cariñosa y tierna como altiva y marimandona. El amor la dulcifica hoy, y mañana la endurece en orgullo. Inventa con lozana imaginación fábulas absurdas y acaba por creerlas. Se finge deshonesta sin fundamento real de sus mentirosos pecados. En ella habrás observado que al fuego del sentimentalismo sustituye rápidamente el hielo de los negocios menudos, todo ello sin criterio fijo sin noción alguna de la realidad."

Es decir, como la España que tantos problemas y satisfacciones (pocas) da a Tito durante la narración, en su relación con esta mujer surgen situaciones que convierten a Tito en un personaje al que, como al resto, también suceden cosas. En tercer lugar tenemos a Ido del Sagrario, casero de Tito que debido a un problema familiar (va en busca de su hija), se une a Tito coincidiendo esta circunstancia con la toma de Cuenca.

Por último "la Madre", aparece en la novela con ese carácter providencial que quisieran para sí todos los historiadores y que con diversos nombres tan pronto es un consuelo para Tito, como su consejera, e incluso podríamos decir que su jefa. Aunque siempre con la finalidad de ayudar a al narrador, por muy adversas que sean las circunstancias, en su labor.

Una característica importante del personaje que percibe el lector es su capacidad de cambiar su presentación ante tito, esta transformación depende de los acontecimientos.

EL NARRADOR

El verdadero protagonista de la novela es Tito, que por un lado tiene un rol pasivo, pues el también está dentro de los acontecimientos, que son los que determinan su narración, pero a la vez tiene un papel activo, pues son sus ojos los que ven y su mano la que cuenta y describe, pero una descripción mediatizada por lo que en sociología se denomina ecuación personal, formada por todas circunstancias y experiencias que conforman la personalidad de un ser humano.

Pero atención Tito no es libre, él no puede limitarse a ser un simple narrador que describe la historia que pasa por su lado, porque lo que ocurre en la novela, la línea de la historia, por un lado se encuentra en un plano superior a él, mientras que por otro lado, con el fin de que la línea no se corte, Tito tiene que estar encima y poder narrar lo que ve.

Uno de los factores más importantes para entender la novela es averiguar qué es en realidad Tito. La mejor descripción la ofrece él mismo en el capítulo XIII, donde a consecuencia del largo tiempo durmiendo.

"...Convertido en pompa de jabón que flotaba sobre los transeúntes, al ras de sus cabezas. Yo era una delgadísima esfera líquida, y temblando me decía:¡Ay, ay; si reviento al chocar con cualquiera de estas cabezas, me deshago y no seré mas que un salivazo mísero de agua jabonosa!".

Es decir, si vemos el comportamiento de Tito a lo largo de la novela observamos que éste es en realidad un "ente" empujado por circunstancias tanto de índole material, marcadas por sus compromisos y relaciones con otros personajes, como de índole abstracto, durante sus sueños que transcienden su cuerpo y las directrices de la "Señora".

De cualquier forma, Tito a diferencia de la madre que ha calificado de ente metafísico, Tito es un *ente físico*, que da coherencia a la novela, este carácter físico se concreta en el historiador y periodista tito liviano, seudónimo de proteo liviano, cuyo físico en el libro que nos ocupa es algo secundario, pues lo importante es que tengamos presente que es un hombre, con todos sus problemas y pasiones.

En cuanto al estilo narrativo de Tito, destaquemos que el autor se preocupa menos por los matices psicológicos de los personajes que en "Fortunata y Jacinta" o en "Doña Perfecta", aunque sin duda pueden ser clasificados como personajes de la comedia humana que forman parte de las novelas de este escritor.

IGLESIA Y SACERDOTES

Si partimos de la base que el libro es una narración de hechos ocurridos en la España de la primera República, es sintomático que cuando David Montero e Ido del Sagrario quieren pasar desapercibidos se disfrazan de sacerdotes. El primero "Tenía la facha de un clérigo vestido de seglar." (capítulo VII), y el segundo dice a Tito que está "...en el enredo de vestirme de cura para poder penetrar con seguridad en el riñón de Navarra..." (capítulo XXII). De cualquier forma basta con leer cualquier manual de la historia social de este momento histórico, para percibir que socialmente los sacerdotes tienen, en la mayoría de las situaciones, un prestigio que ofrece ciertas garantías ante situaciones inciertas.

En general, la descripción que Tito realiza de los sacerdotes no es mala, es precisamente en la última parte del libro donde más relación tiene Tito con la iglesia. Por un lado conoce a

Plotino, que ejerce funciones de tío putativo de Rosarito, la hija desaparecida de Ido del Sagrario, del cual dice cuando se despiden "... Del bondadoso Don Plotino...". Es en esta parte cuando Tito presencia la toma de Cuenca por los Carlistas, así como la posterior actitud de la iglesia ante los vencedores. En este sentido hay que destacar dos aspectos: En el primero de ellos, hay que distinguir por un lado el relativo a la actitud del Obispo en la Catedral, donde se cantó el Tedéum a los nuevos dueños de la ciudad; y en segundo lugar, la actitud del obispo, cuando recrimina a Doña María de las Nieves la actitud de sus tropas en Cuenca, y sobre todo la valiente contestación de éste, ante la pobre respuesta de aquella:

"Señora: con esa conducta ni se conquistan tronos en la tierra ni coronas en el cielo. Adiós, adiós."

Como segundo aspecto, hay que mencionar la respuesta de don Plotino ante la recriminación de Tito sobre la actitud de la iglesia a través del Obispo cuando los vencedores llegaron a la ciudad.

"El señor Obispo y el cabildo cumplieron su deber. La Iglesia está siempre en su puesto, y no podía negarse a rendir honores a los Serenísimos Príncipes, hermanos del Católico Rey, nuestro Señor... Comprendo lo que quiere usted decirme;..."

Aquí es necesaria una breve referencia comparativa con el sacerdote que aparece en "Doña Perfecta", don Inocencio que, según Galdós, caracteriza todo lo contrario de lo que debe ser un sacerdote.

LOS MILITARES

En esta novela se da la circunstancia de que la institución que más protagonismo tiene es el ejército (incluyo aquí también a la marina de guerra), de hecho la línea argumental se apoya en cuatro puntos, en donde lo militar tiene una característica más o menos directa.

* La defensa y rendición del Cantón de Cartagena.

* El golpe de estado del general Pavía en enero de 1874.

* Las acciones de la guerra Carlista.

* Toma y saqueo de Cuenca.

Se puede observar cómo la línea argumental que hemos mencionado está marcada por un camino cuyo final se percibe en los cuatro escenarios, en los que siempre se haya presente Tito. En esta novela el ejército se configura como un verdadero coprotagonista de la novela, pues igual que en el prólogo afirmé que en "Doña Perfecta" el drama humano está marcado a través de las acciones y sufrimientos de los personajes, aquí la historia está marcada a nivel abstracto por los hechos y acontecimientos militares y, desde luego, por lo que hacen los personajes militares.

Así por ejemplo cuando las tropas republicanas quieren conquistar Cartagena vemos como se describe la toma del castillo de las Atalayas mediante la corrupción de los jefes militares y civiles que lo deberían de defender, no es ésta una acción propiamente militar pero si de la guerra y, desde luego, protagonizada por militares.

En general, la relación de Tito con los militares es buena independientemente del bando al que pertenezcan, de hecho a lo largo de la novela encuentra a bastantes militares conocidos de otros tiempos. Incluso del jefe de la prisión carlista que le trata con cierta dureza, señala que "Con rudezas de forma, tras de las cuales traslucí un fondo de humanidad y cortesía"; es más, en los comentarios sobre el ejército de ocupación de Cuenca, al que no considera digno de respeto, señala que el verdadero responsable de los desmanes es el mando civil representado en este caso por Doña María de las Nieves, esposa de Don Alfonso de Borbón.

Según la clasificación de Amos Perlmutter sobre los tipos de militares[1271], el ejército español que se describe en la novela está a caballo entre los militares pretorianos y militares revolucionarios aunque con una tendencia hacia el pretorianismo. Como observamos en la novela, el ejército de la época estaba acostumbrado a intervenir en la política de hecho lo llevaba haciendo desde la guerra de la independencia con los franceses. Esta circunstancia ocurría por que los

[1271] PERLUTTER, Amos: *Lo militar y lo político en el mundo moderno,* Madrid-1982.

políticos civiles acudieron, a lo largo de todo el siglo, al ejército para resolver sus problemas, pues el funcionamiento del sistema político era muy deficiente, la única forma que tenían las diversas tendencias de alcanzar el poder era mediante un pronunciamiento .

En la novela se puede percibir, sin demasiado esfuerzo, el corporativismo de la institución militar. Tanto en la guerra del cantón donde el propio Tito dice en una conversación… "Estoy enterado de todo. Desde que López Domínguez tomó el mando de las fuerzas centralistas, los militares de la plaza se hacen cucamonas con los de fuera." (capítulo VII); como en la guerra Carlista, donde el general Dorregaray, a un comentario de Tito sobre su conociendo personal de muchos de sus amigos militares, aquel señala que tiene "...afectos repartidos en uno y otro campo...", pues muchos de los generales del bando liberal fueron sus compañeros en tiempos pasados. Incluso Tito llega a decir que la guerra acabará con un acuerdo entre compañeros generales de uno y otro bando, como ocurrió en Vergara (capítulo XX).

LA GUERRA

En primer lugar, señalar que entiendo el concepto guerra como un fenómeno social de oposición y conflicto de dos adversarios cuyos respectivos grupos sociales son conscientes de la existencia de una disparidad de pareceres que acaba en enfrentamiento armado[1272].

Anteriormente se ha hecho referencia a la línea seguida por la novela y que Tito está pisando continuamente. En realidad, esa línea imaginaria no es mas que una serie temporal de acciones político-militares donde la institución militar interviene más o menos directamente, y en la que Tito aparece como testigo de los acontecimientos.

Esta estructura formal de la novela me lleva a realizar el análisis de ésta mediante la aplicación, a cada uno de los acontecimientos o sucesos, de siete variables, de forma que los resultados nos permiten apreciar lo que ofrece la novela.

[1272] Definición particular basada en el manual de polemología BOUTHOUL, Gastón: *Tratado de Polemología. Sociología de la guerra*. Madrid- 1980.

LA APLICACIÓN DE LAS VARIABLES

Iniciamos aquí la segunda parte del trabajo, pues se trata de averiguar cómo, qué y para qué es la novela, a través de la aplicación de siete variables distintas, que además se complementan entre si, ofreciéndonos una visión holística del conjunto. Con el fin de facilitar la comprensión de esta parte, el cuadro número tres muestra un resumen, donde se puede apreciar el resultado de cada una de las variables al ser aplicadas.

El orden y las variables escogidas según orden de aplicación son:

1ª. Situación del acontecimiento.

2ª. Carácter del acontecimiento.

3ª. Corrupción.

4ª. Héroes.

5ª. Protagonistas.

6ª. Actitud del narrador.

7ª. Referencia de prensa.

Situación del acontecimiento según la novela

Al aplicar esta variable pretendo, sobre todo, averiguar cómo era la situación que la novela nos describe, es decir que esta pasando en cada una de las partes.

Asedio del Cantón de Cartagena

Lo primero que nos muestra el narrador es una ciudad que a pesar de estar sitiada tiene esperanzas de que las cosas mejoren, circunstancia que ocurrirá cuando el cantón sea independiente. La ciudad se porta bastante bien con Tito, que dado su carácter de historiador realiza una labor dedicada sobre todo a adquirir información que posteriormente transmitirá a sus lectores. También tenemos debemos destacar la positiva relación de Tito con los habitantes de la

ciudad, sobre todo con las clases más populares del cantón, en los que encuentra gran cantidad de información y a los que llega a calificar de amigos, cuando más adelante se encuentra en prisión.

En la novela, Cartagena tiene varios problemas que se manifiestan de distintas formas. Por un lado, los que podríamos denominar cuestiones externas a la ciudad, que se reflejan por un lado en sus enemigos lógicos, los sitiadores que son dirigidos primero por el general Ceballos que posteriormente será sustituido por López Domínguez. Circunstancia que recoge la prensa de la época[1273], señalando que en cuanto este general llegó a la zona fue a enterarse de la situación de las operaciones y se dispuso a finalizar el asedio. Independientemente del interés que demuestra este último general, sin duda fue mucho más eficaz, aunque no hay que olvidar los refuerzos que recibe del gobierno central.

Otro hecho que se observa en la situación de Cartagena es el aislamiento, la ciudad esta sola ante el mundo, unida a la vida por el cordón umbilical que significa la escuadra, pues a pesar del bloqueo centrista no tendrá dificultades para salir y entrar del puerto. Pero no sólo eso, podemos observar que la escuadra constituye el único elemento que hace fluida y activa la vida del Cantón, aportando alegrías y tristeza, conformando esa cada vez más débil esperanza que algunos "traidores" pretender liquidar.

No deja de ser casualidad, que el almirante jefe de la escuadra centrista se llame Lobo, aunque a pesar del nombre no logre vencer a la escuadra del pequeño y débil cantón, que en principio podría ser semejante a una oveja.

Esta sensación de aislamiento aumenta en la ciudad/Cantón, cuando su cordón umbilical se desplaza a otros lugares y no es bien recibida, circunstancia razonable pues la verdad es que va a pedir o "coger sin permiso" aprovisionamientos. Esta circunstancia se da incluso políticamente cuando, desde el día 19 de septiembre, cae Málaga y el único cantón que sobrevive es el de Cartagena.

[1273] EL PORVENIR, núm. 7534, día 18 de noviembre de 1873, p. 3

Por lo que se refiere a los enemigos interiores, sobresalen dos: por un lado, los militares que aunque se adhirieron sin problemas al cantón, a lo largo de la narración se hace referencia a lo bien que se llevan con los militares que asedian la ciudad, no cabe duda que esta circunstancia hace que el gobierno cantonalista dirigido por Antonio Gálvez Arce, conocido como "toñete", desconfié de ellos como señala varias veces el propio narrador. No obstante, no será hasta la perdida del Castillo de la Atalaya cuando definitivamente se compruebe la actitud de los militares cantonalistas. De este tipo de hechos se hace eco de forma explícita la prensa de 1873, aunque los sucesos más abordados por los periódicos son los ocurridos el 25 de Noviembre, cuando Gálvez detiene a varios militares[1274].

Hay en esta parte de la novela un aspecto cuya importancia se percibe si observamos la narración desde un punto de vista global. Los principales personajes de la novela, los que más relación tiene con Tito se van del cantón por diversos motivos, pero se van, como Leonarda, David Montero y don Florestán o mueren como "Pepe el Empalmao", de cualquier forma esta actitud de huida, este abandono físico y moral, debilita al Cantón.

La prensa consultada se hace eco de los muchos altercados y problemas ocurridos dentro de la ciudad, provocados en parte por la falta de abastecimiento, y que, con frecuencia, acaban en el fusilamiento de personas acusadas de robar; de cualquier forma, la lectura de la prensa de la época ofrece la impresión de que la situación es desesperada. Aunque los amigos de Tito no abandonan por hambre, lo importante como he dicho antes es que éstos se marchan.

Golpe de estado de enero

Podemos ver en este apartado como la narración de Tito describe unos acontecimientos históricos de gran intensidad, que decrece una vez producido el golpe de estado y los diputados abandonan la cámara sin luchar, quedando en el aire un reproche hacia aquellos que no asumen su

[1274] EL PORVENIR núm. 7514, 25 de octubre de 1873, p.2.

propia ideología y planteamiento político. Desde este momento la novela refleja una situación social de tranquilad, muy alejada de la calma tensa que se espera entre los líderes y un pueblo que tiene su libertad en entre dicho. Si observamos la narración podemos apreciar las abundantes expresiones que niegan acciones o que las retardan "... no nos movamos para no hacer fracasar sus intentos...", dice el republicano Nicolás Estevanez a Tito cuando le informa de lo que van a hacer los republicanos; el mismo Tito describe como indecisos y atontados a los miembros de la milicia nacional (cap. X).

Mientras que en el cantón, la novela nos describe lo mal que lo están pasando los habitantes de la ciudad debido a la guerra, en esta parte de la novela, los ciudadanos que la narración nos describe no tienen ese problema, es mas, como consecuencia del golpe de estado, no sólo están tranquilos, sino contentos. Tal y como dirá Pepe Ferreras a Tito (cap. IX), la explicación es que el pueblo, igual que a los sastres y sombreros (que están felices pues tendrán que hacer prendas a los nuevos cargos políticos y administrativos), ahora tiene expectativas de un cambio que se imaginan positivo. En el ambiente permanece un regusto de frustración que la lejanía en el tiempo del D. Benito P. Galdós, respecto a los hechos relatados, y la situación del sistema político de la Restauración, cuando escribió la novela, permiten percibir un punto de nostalgia sobre la trayectoria política de España si lo acontecimientos hubieran sido distintos.

La guerra carlista

El tercer punto sobre el que se mantiene la narración se sitúa en la guerra carlista, circunstancia lógica pues en el año en que se está desarrollando la novela (1873/1874), la política y en general toda la sociedad del país, se encontraban muy condicionados por la citada guerra. Realmente resulta sorprendente es la forma en que el autor lleva al lector a la zona donde se están produciendo operaciones militares. Concretamente Tito se dirige a la zona de combate con el fin de corromper a los generales carlistas y así acabar la guerra, aspecto que ya trataremos más adelante.

En el desarrollo de la guerra carlista no es de extrañar que Tito pudiera pasar de una zona a otra, tal y como se describe en la novela, pues no fue una guerra donde hubiera frentes explícitos, sino zonas. Es decir un ejército tomaba al enemigo una serie de localidades, entonces el área, la superficie de terreno que había entre éstas se consideraban zona perteneciente al ejército que permanecía en las ciudades, aunque hubiera partidas (grupos) enemigos en la zona. Uno de los problemas que tenía este tipo de guerra es la facilidad con que se podía equivocar de campo el viajero despistado, aunque el aspecto positivo de esta situación, tal y como hizo Tito, es que se podía cruzar fácilmente de una zona a otra.

Los sucesos de cuenca

En la narración, Tito describe una cuidad de provincias, relativamente tranquila, aunque sus habitantes están inquietos debido a los rumores relativos a la cercanía de las tropas carlistas que se dirigen a la ciudad. De todas formas, llama la atención que a pesar de las diferencias tanto ideológicas como morales de las diversas tendencias políticas, éstas conviven en Cuenca con normalidad ciudadana.

Carácter del acontecimiento

Esta variable consiste en el análisis del suceso o acontecimiento en sí, una vez que con la variable anterior hemos visto los hechos ocurridos en cada una de las partes.

Asedio del cantón de Cartagena

Lo primero que llama la atención de la narración que describe los hechos ocurridos durante el asedio y defensa de Cartagena es que los protagonistas son en su mayoría civiles. Galdós trata la cuestión de forma que queda claro como el movimiento federal es un movimiento civil, al cual se adhieren militares profesionales. Ya hemos señalado que el ejército español, según la clasificación de Amos Perlmutter, era pretoriano, una de cuyas características es la permanente y continua disposición para intervenir en acciones de carácter político.

De cualquier forma, en el texto se aprecia que, en el movimiento cantonal, la burguesía tuvo la intención revolucionaria de transformar el Estado, de hecho con el fracaso de la República Federal en España se acabaron las posibilidades de una revolución liberal clásica, a partir de la revolución cantonal, los intentos revolucionarios tendrán un ideario socialista o no se intentarán.

Golpe de estado de enero.

Los hechos ocurridos durante el golpe de estado del general Pavía se caracterizan, igual que los que hemos visto sobre el cantón, por tener un gran significado civil. Aunque los acontecimientos constituyan "hechos de armas", a diferencia del cantón, en este caso el protagonismo civil es pasivo. Es decir, mientras en Cartagena la iniciativa y los protagonistas que describe Tito son civiles, y utilizan las armas para defender el ideal cantonal, aquí los civiles son protagonistas pasivos de la acción del general Pavía. Esta circunstancia se encuentra muy bien reflejada en la narración de Tito, pues a pesar de los intentos de algunos, muy pocos, diputados de defender las cortes con sus pistolas en realidad ya era tarde para salvar el régimen.

Guerra carlista

Al contrario que en el cantón y en el golpe de estado del general Pavía, lo que ocurre en los acontecimientos descritos de la guerra carlista son de marcado carácter militar. En principio, esta circunstancia parece algo obvio al tratarse de una guerra, pero que no es así.

Desde que Tito pone el pie en la zona de guerra, todo lo que le ocurre tiene que ver de alguna forma con el ejército, incluso cuando come en una posada en compañía de la *chilivistra* hay dos militares presentes, o cuando poco después discute con ésta, aparece un destacamento militar.

Otro que aspecto que merece la pena analizar son las descripciones que hace Tito de las batallas, donde predomina el choque frontal, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que en montaña no se pueden hacer movimientos tácticos importantes, pues el terreno esta muy compartimentado, de hecho como dice Clausewitz (uno de los más importantes teóricos de la guerra), una de las características del combate en montaña es que tiene más importancia la capacidad de las tropas para la lucha, que el talento de los generales[1275].

Sucesos de cuenca

Igual que en la aplicación de la variable sobre los acontecimientos de las guerra carlista, existe aquí un marcado carácter militar, pero al contrario del anterior análisis, en este punto desde que Tito llega a Cuenca lo constante es encontrar civiles junto con los militares ya sea cooperando, peleando o sufriendo a éstos.

Hay que diferenciar dos partes diferenciadas. Por un lado se unen civiles y militares (bajo mando militar, no como en Cartagena que el mando era civil), ante el enemigo común, con el fin de defender la ciudad del ejército carlista que esta asaltando la ciudad; por otro lado y una vez que la ciudad ha sido tomada por los carlistas, la descripción de Tito nos muestra cómo las tropas de ocupación cometen toda clase de desmanes con la población de Cuenca

Es decir, las descripciones de los acontecimientos hechas por Tito nos informan de unas acciones que deberían ser militares, pero cuyos efectos los sufre todo el pueblo, pensemos que a diferencia de Cartagena, en Cuenca no se produce un sitio sino un asalto efectuado por un ejército que tiene prisa por conquistar la ciudad, frente al que se opone una pequeña guarnición apoyada por ciudadanos, y en el que no podemos obviar la permanencia de personal mercenario, que entende la toma de un ciudad como una manera de adquirir botín.

Por otro lado, existen coincidencias con el golpe de Estado del general Pavía en cuanto que los ciudadanos ante la fuerza de las armas no tienen otra opción que adoptar una posición

[1275] ALONSO BAQUER, Miguel: *"Clausewitz y la guerra de Montaña"*, en Boletín de información del CESEDEN,nº 211, año 1988 pág.5.

pasiva y resignada, primero ante el golpe de estado del general Pavía y después ante el ejército carlista.

Corrupción

Para analizar en la novela la variable corrupción, en primer lugar es necesario aclarar que para el presente estudio entiendo corrupción, como la deslealtad (en cualquiera de sus formas) hacia una causa común (que no tiene porque ser algo concreto y tangible), a cambio de dinero o de un favor, pero siempre con la intención de conseguir un objetivo.

Asedio del cantón de Cartagena

Las referencias más importantes que aparecen en la novela a propósito del asedio son las que se aparecen en el capítulo V, cuando la desconfianza de Gálvez hacia los militares le hizo sospechar que una operación militar prevista, era en realidad una forma de entregar la plaza a los sitiadores a cambio de dinero y ascensos, concedidos por el gobierno central.

En el mismo capítulo, el narrador describe como el mismo Gálvez aborto un intento de deserción propiciado por algunos miembros de la Junta Soberana del Cantón, que pretendían embarcarse y huir de Cartagena por el puerto. En este caso en vez de meter a los traidores en prisión como hizo con los militares, les dice que si quieren pueden irse libremente con sólo avisar, pero que si se quedaban y traicionaban serían fusilados.

Más adelante, el autor describe cómo una recién llegada del Cantón cuenta a Tito cómo fue el incendio de la fragata Tetuán (técnica que utiliza el autor para explicar sucesos que ocurren sin estar presente Tito). Posteriormente, en el capítulo XI, un fogonero herido de muerte confesó que había pegado fuego a las estopas de limpiar las máquinas, después de rociarlas con petróleo, todo ello a cambio de recibir 30.000 reales.

La última corruptela a propósito del sitio de Cartagena fue la entrega del castillo de la Atalaya, monte que domina no sólo el arsenal militar como dice la novela, sino la ciudad entera. De cualquier forma, el mando de la fortaleza, que era civil y militar aceptó las condiciones propuestas por el general López Domínguez. La perdida del castillo, a pesar de los intentos de Gálvez por recuperarlo, fue el principio del fin del Cantón que se rendiría tres días después, el día 13 de Enero.

Golpe de estado de enero

No ocurre aquí como en Cartagena que la corrupción se pueda reducir a un trueque de dinero y/o ascensos a cambio de que alguien no cumpla con su obligación. En el caso del golpe de estado de Pavía la deslealtad la cometen todos los que considerándose republicanos ni arriesgan la vida (como increpa Tito), y ni hacen nada por salvar la república, sobre todo los diputados que en general se limitan a hablar y a abandonar la cámara sin hacer siquiera un gesto de protesta.

Más concretamente, son corruptos los políticos cuyos nombres aparecen en el primer párrafo del capítulo X "...Duque de la torre, Cánovas, Sagasta, Martos, Becerra y algunos santones más...", que según Tito se reúnen con el fin ir "…amasando el pastelón del nuevo Ministerio para meterlo en el horno…", y una vez todo aclarado iniciar el reparto del poder. Y por supuesto también son desleales los que Tito califica de "desavenidos" como Salmerón, Pi, Figueras y Castelar, no es casualidad que el narrador pida un responso para la república después de nombrarlos con aquel calificativo.

La lectura de esta parte de la novela permite ver que Tito esta realmente triste con la pérdida de la república, es decir la narración que Tito califica de histórica, es parcial al describir los acontecimientos ocurridos, pues esta constantemente juzgándolos.

La guerra carlista

Como dije anteriormente, que Tito fuese a la zona donde se desarrolla la guerra carlista resulta normal en una novela que se desarrolla entre 1873 y 1874, pues el conflicto fue una

constante en la vida político-social de aquel año. Lo que llama la atención es que va a la zona de combate, concretamente a la zona carlista, con el fin de corromper a los generales al servicio de Carlos VII, para que éstos rindan sus ejércitos ante la república.

Después de una serie de circunstancias entre las que merece la pena destacar que llegó a estar prisionero, Tito percibe que ha sido víctima de un engaño causado por un amigo que conoció en Cartagena (Don Florestán), que había falsificado toda la documentación relativa a la pretensión del gobierno central de sobornar a los generales carlistas.

Llama la atención que a pesar de la pretendida misión de Tito de corromper, no tiene como en los dos anteriores acontecimientos analizados, unas situaciones que indiquen explicitamente la acción corruptora. El lugar donde al aplicar esta variable obtenemos algún resultado, aunque pobre, es en el último párrafo del capítulo XVIII, donde Tito empieza a plantearse la estupidez de la guerra partiendo de dos bases: por un lado que los generales de ambos bandos son amigos y lo serán siempre, pues ambos bandos pretenden llevar a cabo, según Tito, el mismo pensamiento político, "…establecer aquí un despotismo hipócrita y mansurrón que sostuviera la familia hispana al gobierno del patriciado absorbente y caciquil." Según el narrador, el resultado de todas estas muertes y sufrimiento de diverso tipo será que los generales hagan las paces como ocurrió en Vergara, a cambio de que se les mantengan "...grados y honores...".

Sucesos de cuenca

Al aplicar a los acontecimientos de Cuenca la variable corrupción vemos que se nos queda pequeña, es mas, desde una perspectiva comparada podemos observar que la complejidad de esta variable aumenta, según va avanzando la novela.

Se inicia el libro con el asedio de Cartagena donde es bastante fácil aplicar, pues la corrupción ocurre en un plano material y convencional. A continuación, en el golpe de estado del general Pavía aplicamos la variable al cínico comportamiento de los políticos, y de todos los que

estaban comprometidos con la república y debieron defenderla, es decir vemos la corrupción en un plano material y tangible, aunque no sea tan convencional como en el anterior acontecimiento. Por lo que se refiere al análisis de las guerras carlistas, recordemos que esta variable la aplicamos con un gran nivel de abstracción, pues nos basamos en lo que Tito opinaba sobre el final de la guerra y la actitud de los generales.

En la última parte, la aplicación de la variable adquiere un elevado nivel de abstracción, pues al aplicarla nos damos cuenta de que el texto nos esta describiendo la corrupción del espíritu humano, cuyo reflejo en la novela se puede ver a través de la gran utilización de adjetivos como “salvajes”, “demonios”, “horror”, “animales” o “inhumanos”, en la descripción de la destrucción de símbolos culturales y en el comportamiento de unos seres humanos sobre otros, en el interés, en la trasgresión de todas las normas que la moral, sea religiosa o no, impone a las personas.

Los héroes

Antes de empezar es necesario definir qué es un héroe, en este caso, el concepto contempla a una persona que realiza una acción caracterizada, al menos, por estos cuatro puntos:

-Que sea una acción voluntaria.

-Que pretenda conseguir un objetivo común.

-Que implique algún tipo de riesgo, si el riesgo es la vida, la acción será más valorada.

-Que sea reconocida por el resto de las personas.

Asedio del cantón de Cartagena

Cuando aplicamos estas cuatro características al asedio que sufre el cantón de Cartagena, observamos que hay diferenciar entre héroes como Alberto Colau, antiguo contrabandista y actual héroe del Cantón, que incluso posee la legión de Honor francesa como

prueba de un valor ya demostrado, aspecto que la victoria en el mar de la armada cantonal sobre la escuadra centralista, aparece recogida en la prensa de la época[1276], y que le costó el puesto al almirante Lobo, mientras que a Colau se le nombra "Comodoro Colau". Junto a este héroe cuyo prestigio era anterior al Cantón encontramos a otros más populares cuya común característica es su trágico final abrazando la muerte con gallardía, como el veterano de Trafalgar Juan Elcano que muere en la muralla defendiendo su idea cantonal (cap.V) y Pepe el Empalmao cuyo heroico fin hará olvidar su condición de expresidiario.

Golpe de estado de enero

Si comparamos los acontecimientos del cantón con el golpe de estado del general Pavía, podemos llegar a pensar que la variable héroes no ofrece ningún resultado al aplicarla a los sucesos de enero en Madrid. Es decir, da impresión de que el autor no ha puesto héroes en esta parte de la novela. No es así, lo que ocurre es que aquellos no son personas sino lugares, las entidades e instituciones que mantienen vigente la variable héroe, según el propio Tito reconoce, son por orden de aparición en la narración tres: Valladolid y Zaragoza, cuyos voluntarios de la República salieron a la calle a protestar con el fin de intentar salvar la república; y Barcelona cuyos batallones catalanes fueron fácilmente dominados por la guarnición militar de la plaza (cap. X).

La guerra carlista

El héroe de toda esta parte es el general Manuel de la Concha, que después de un acto heroico murió frente a las posiciones carlistas.

No obstante aquí, son los soldados, de no importa que bando, los que se juegan la vida por una causa que en la mayoría de los casos desconocen, por lo menos en el ejército republicano.

[1276] EL PORVENIR, núm. 7482, día 18 de octubre, p.1

De cualquier forma, no tenemos mas que leer detenidamente las acciones de Murugarren y el caserío de Muru, para entender el valor que es necesario tanto para asaltar una posición, como para resistir el asalto.

Sucesos de Cuenca

En realidad, los héroes son muchos pero están principalmente representados por dos personajes. Por un lado, el brigadier José de la Iglesia, que dirigió la defensa de la ciudad a pesar de los escasos medios con que contaba, que luchó hasta el final; de este suceso no sólo se hace eco la novela, sino también la prensa de la época[1277]. Este militar no es más que el representante, el símbolo, la referencia concreta de todos los que lucharon y contribuyeron a la defensa de la ciudad.

El otro héroe es el Obispo de Cuenca Sr.Paya y Rico que pidió a María de las Nieves, verdadero jefe del ejército carlista, que tomase la medidas necesarias para que terminaran los hechos que tanto sufrimiento causaban en la ciudad; ante la pobre respuesta, a la que se unió una amenaza, de María de las Nieves, el Obispo responde que "... con esa conducta ni se conquistan tronos en la tierra ni coronas en el cielo." Tito continua su descripción señalando que el obispo se retira sin realizar ninguna reverencia. El obispo a quien Tito califica de venerable prelado, no es mas que el representante de todos los que están sufriendo y padeciendo los desmanes del ejército vencedor, pero que al igual que él, sólo pueden resignarse.

Los protagonistas

Con este epígrafe quiero definir los resultados obtenidos al tratar de aplicar la variable "protagonismo de la acción" a los distintos acontecimientos, con el fin de averiguar quién/qué es realmente el centro sobre el que se mueve el acontecimiento.

[1277] LA ANDALUCÍA, nº5133, 19 de julio 1874, pág.2.

El cantón de Cartagena

Los verdaderos protagonistas de esta parte son por un lado los amigos de Tito, cuyas acciones van conformando la narración Don florestán, David montero, Pepe “el empalmao”, conformando un modelo de sociedad en guerra. Pudiendo percibir aquí las distintas impresiones psicológicas existentes en una sociedad bajo la presión de un estado de sitio.

Por otro lado se encuentra Antonio Gálvez "tonete", que en la narración de Tito es el verdadero artífice de la resistencia cantonal, convirtiéndose en la fuerza moral del cantón, consiguiendo que el cantón aguante la presión exterior, incluso cuando todo esta perdido debido a la rendición del castillo de la Atalaya, Gálvez consigue arrastrar a un puñado de seguidores a la reconquista de la fortaleza (cap. XII), con el fin de intentar recuperarla.

Golpe de estado de enero

A lo largo del capítulo IX se pueden diferenciar en esta parte dos protagonistas caracterizados por constituir entes pluripersonales.

Un protagonista colectivo es la cámara de diputados, pues según Tito la culpa del hecho, la tuvo este órgano legislativo cuyos miembros son calificados de “majaderos” por Tito, cuando pretenden unirse ante el enemigo de la República, señalando que ya es tarde para hacer alardes políticos, que debieron haber sido hechos antes.

El otro protagonista es el pueblo, es decir, las personas que ante los acontecimientos actúan individualmente según consideran oportuno, aunque al igual que los diputados, tampoco levantan un dedo para defender la república. Hasta el propio Tito se sorprende de la tranquilidad en las calles, aunque cuando al día siguiente se dirige a ver a algunos jefes y oficiales de la Milicia nacional, que deberían ser los guardianes de la república, estos están “...indecisos y como

atascados", pues no saben que hacer ante el golpe de estado del general Pavía, ante esta realidad Tito ya no se sorprende, ni siquiera se enfurece.

La guerra carlista

En los sucesos que Tito narra durante su estancia en la guerra carlista el verdadero protagonista es la Guerra, con todas las desgracias que este concepto lleva implícito. Si nos fijamos y conservamos el orden cronológico de la novela, podemos observar como Tito va describiendo en la novela todos sus aspectos:

- La corrupción, pensemos que su pretensión inicial es corromper a los generales carlistas.

- La prisión, donde se le encierra por ser sospechoso de traición al rey Carlos VII.

- El sufrimiento de estar pendiente de ser fusilado, con todas las desviaciones mentales y pensamientos extraños que esta circunstancia lleva aparejados en cualquier ser humano.

- El internamiento, pero sobre todo la descripción bastante buena que realiza Tito sobre lo que es un hospital militar en campaña.

- La libertad, y sobre todo la sensación de la libertad, cuando aclara la cuestión de la traición con el general Dorregaray.

- La cortesía militar y las mutuas muestras de respeto, realizadas entre militares profesionales, aunque pertenezcan a distintos bandos, en este caso Dorregaray hacia los generales centralistas.

- Las batallas, y demás acciones militares, destacando el asalto a las posiciones en Murugarren y el caserío de Muru (cap. XIX).

- los efectos de la artillería sobre las trincheras llenas de soldados.

- La desbandada de un ejército vencido, en este caso destaca la descripción y temor de Tito al tropezar con grupos dispersos de soldados vencidos.

- Lo que siente una ciudad cuando se levanta el sitio, concretamente, el de Bilbao el día 2 de mayo.

- Los actos heroicos, como el realizado por el general de la Concha, que llegó a estar a 50 metros de las trincheras carlistas.

- Los muertos “jalonando” el camino por que avanza un ejército.

- La retirada ordenada de un ejército, algo que es realmente difícil que se de en la historia militar.

De lo que no hay duda es que si los lectores de esta parte de la novela prestan una mínima atención, podrán conoce las características básicas de una guerra durante aquellos años, pues Tito es testigo y sufridor de todas las circunstancias que acabo de relacionar.

Sucesos de Cuenca

Además del horror y el sufrimiento provocado por el abuso de autoridad y la sed de venganza que están presentes en toda la descripción de Tito, los protagonistas son por un lado María de las Nieves, cuya falta de escrúpulos permite el comportamiento cruel de sus tropas, con el fin de que sus soldados tengan “...un poco de expansión, después de los trabajos y privaciones que han sufrido.” Lo que deja claro el narrador es que el verdadero jefe del ejército carlista es ella, no sólo dirige el ejército sino también toma decisiones de carácter administrativo. Tito afirma que no es una hiena, sino que es un hombre, el primer hombre del absolutismo, al que además iluminaban “chispazos del genio de Atila y Tamerlán...[que encarnaba la]...negación de su sexo.”

Por otro lado, el protagonista es Tito y su don de ubicuidad, que le permite presenciar todos los acontecimientos importantes y trágicos ocurridos a raíz de la toma de la ciudad por los carlistas. Más que en ningún otro acontecimiento de la novela, el narrador se muestra parcial en sus descripciones, no porque falsee éstas sino por que además de describir esta constantemente opinando, convirtiéndole en protagonista.

Actitud del narrador

Esta es una variable especialmente importante, pues para entender perfectamente la novela hay que analizar cómo se acerca, cómo trata el narrador los hechos narrados, sobre todo teniendo presente que el autor considera que la literatura tiene que tener una finalidad instructiva[1278].

Asedio del cantón de Cartagena

Llama la atención la diferencia de trato que Tito aplica a esta parte de la novela respecto a las demás; es más, con frecuencia da la impresión de ser neutral, pues no opina. Es decir, no he podido descubrir ningún pasaje en donde el narrador dijese explícitamente algo bueno o malo, sobre el movimiento cantonal, tal y como hace en otras partes de la novela. Aunque es sintomático que nunca encuentre motivos para recriminar a los habitantes del cantón, cualquiera que sea la condición social de estos; salvo la crítica es peyorativa dirigida a los traidores.

Para Tito los cantonales son gente honrada que lucha con valentía y tesón ante el ataque de las fuerzas centristas, de forma que este comportamiento "...les hacía merecedores de la independencia que proclaman" (cap. V).

Otro punto que permite pensar que la actitud del autor no es neutral, son las nulas referencias que éste hace sobre las condiciones vividas en el interior de la ciudad sitiada, tales como escasez de alimentos, hurtos, enfermedades y demás circunstancias desagradables que ocurren en una ciudad sitiada; que, a tenor de lo que señalan los periódicos de la época consultados, publicados durante la vigencia del Cantón de Cartagena, ocurrieron en el interior de la población.

[1278] RODGERS, Eamon: *El Krausismo, piedra angular de la novelística de Galdos*, Boletín de la biblioteca Menendez Pelayo núm. 61, pp 252/253

La cuestión a plantearse es: ¿Hasta que punto el hecho de que no diga nada explícitamente negativo significa que esta de acuerdo?. La revolución cantonalista en España contribuyó a hundir la I República, mientras que por otro lado desde 1880 se declara republicano[1279]. Cuando escribe de "Cartago a Sagunto" ya han pasado varios años y es consciente de que el sistema de la restauración es un fracaso[1280]. Además, observa a través de los años pasados que los militares liberales no luchaban por la república, sino que al igual que los generales carlistas perseguían "...un despostimo hipócrita y mansurrón...", que en 1885 resultaba negativo, mientras que en la segunda década del siglo XX no se percibía tan negativo; de hecho no he encontrado calificativos que indiquen como dice Demetrio Estébanez Calderón que hagan ver las "brutalidades del Cantonalismo"[1281].

Golpe de estado de enero

Tito al contrario que en la narración de los acontecimientos precedentes se muestra aquí contrariado con los hechos que le ha tocado vivir y narrar. Este malestar se percibe constantemente en las continuas críticas peyorativas que realiza sobre los acontecimientos ocurridos a su alrededor, así como, en los negativos juicios con que califica a los hombres que se llaman a sí mismos republicanos, incluso a los que como Francisco Beren, que están dispuestos a defender a la ya hundida república del que dice "...fue el único que, como siempre, se mostró resuelto a cualquier barbaridad." (cap X).

Tito ofrece al lector la sensación de enfado con todo lo que se relaciona con la política, con la actitud de los políticos y del pueblo hacia los acontecimientos ocurridos. Tito sentencia finalmente la narración del golpe de estado del general Pavía escribiendo "...*estaba escrito* que las

[1279] PEDRAZA JIMENEZ, Felipe y RODRIGUEZ CÁCERES, Milagros: *Manual de Literatura española, época del realismo,* tomo VIII, Estella-1983, p.549

[1280] PEDRAZA JIMENEZ, Felipe y RODRIGUEZ CÁCERES, Milagros: Op. Cit. p. 552/261.

[1281] ESTEBAÑEZ CALDERÓN, Demetrio: *Evolución política de Galdós y su repercusión en la obra literaria,* Anales galdosianos, año XVII, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

crisis políticas resolvían las crisis del pequeño comercio y remediaban el hambre atrasada de sastres, sombrereros, zapateros y patronas de huéspedes."

Después de este párrafo Tito olvida rápidamente la cuestión política para encontrarse con Leonarda y sus amigos de Cartagena.

Guerra carlista

A lo largo de la descripción ofrecida por Tito sobre sus experiencias con el bando carlista, se observa que no es un historiador/narrador imparcial, resulta fácil leer expresiones como "...entre aquellos hombres fanáticos, que subordinan toda ley de humanidad a las absurdas pretensiones de un Rey de fantasía…" (cap.XV), que dejan claro que Tito no es partidario del ideal carlista. No obstante, cuando se refiere a los hombres de forma individual, no se puede decir que los describa peyorativamente; es decir, Tito se posiciona contra el carlismo que ha traído una cruel e inútil guerra civil a España, pero no contra los miembros del bando carlista, cuando se refiere a ellos individualmente. El capitán vecino de su hermana era simpático, "el fornido carlistón" con insignias de teniente era galante (cap. XV), incluso detrás de la rudeza del encargado de su prisión, Tito aprecia "...un fondo de humanidad y cortesía..." (cap. XV), le curan su enfermedad (cap. XVI), además de tener una magnífica acogida por parte del general Dorregaray al que califica de generoso (cap. XVII).

De cualquier forma, Tito respeta al hombre, a la persona, pero desprecia a los hombres a la masa, a la marea humana, cuyas ideas acarrean sufrimiento a los demás, pues retroceden hacia un estado de animalismo impropio del ser humano en el siglo XIX, XX o cualquier tiempo posterior a la ilustración y las consecuencias de la revolución francesa..

Después de su enfermedad, de la que renace con una claridad de pensamiento similar a una mariposa que ha dejado el capullo (cap. XVI) describe la contienda como una:

"...impia guerra civil, monstruo nefando que sólo me mostraba sus extremidades dolorosas. dos Ejércitos, dos familias militares, ambas enardecidas y heroicas, se destrozan fieramente por un *quítame allá ese trono y un dame acá ese altar*. No era fácil decir cual de estos dos viejos muebles quedaba más devencijados y maltrecho en la lucha. En sin fin de páginas de la historia del mundo se ven hermosas querellas y tenacidades de una raza por este ó el otro ideal. Contiendas tan vanas y estúpidas como las que vio y aguantó España en el siglo XIX, por ilusorios derechos de familia y por unas briznas de Constitución, debieron figurar únicamente en la historia de las riñas de gallos. Así lo pensaba yo en aquellas horas siniestras de mi vida, y así lo pienso todavía."

Después de este párrafo creo que ha quedado claro porque Tito en su narración no crítica a los hombres carlistas sino a sus ideas; aunque de forma indirecta, a los militares y políticos liberales que, en su opinión, incitaban a la guerra.

Llama la atención que Tito no realiza planteamientos similares a propósito del ideario cantonal que también acarrea una guerra. Una vez analizados los respectivos capítulos, podemos llegara a la conclusión de que el ideario del cantón, a diferencia del carlista, no lleva aparejada la guerra, pues la intención de este último es, según Tito, imponer un Rey y para ello hay que vencer en la guerra, mientras que el primero pretende que le dejen ser libre para ocuparse de sus propios asuntos. Por otro lado, el carlismo es un movimiento conservador y religioso, recordemos que a Tito le querían pegar una paliza en Durango debido a una conferencia que trataba sobre el "Imperio Hispano Pontificio", pues consideraban que se había querido reír de ellos; mientras que la república cantonal de Cartagena era un movimiento revolucionario que miraba al futuro.

Por último, Tito no encuentra sentido a esta guerra de la cual sólo resultan sufrimiento y cadáveres, pues no va a aportar ninguna cosa nueva al país.

"Ved aquí lo que pensaba y pienso: liberales y carlistas se desgarraron cruel y despiadadamente por dos ideales que luego han venido á ser uno solo. ¿Cabe mayor imbecilidad de una parte y otra? los liberales derramaran á torrentes su sangre y la sangre enemiga sin sospechar que entronizaban lo mismo que querían combatir. Los carlistas se dejaban matar

estoicamente ignorando que sus ideas, derrotadas en aquella memorable fecha, reverdecerían luego con más fuerza de la que ellos, aun victoriosos, les hubieran dado.”

En este último fragmento la opinión de que autor y narrador se funden, pues tiene una fuerza y una seguridad de la que carece el resto de la novela; pero, sobre todo, esta hipótesis se basa en que el párrafo es la expresión de una idea pacifista largamente meditada, basada en el conocimiento de la historia, y el concepto utilitario que tiene Benito Pérez Galdós [1282].

Sucesos de cuenca

La actitud de Tito no deja lugar a dudas, pues es claramente contrario a los acontecimientos, en el análisis anterior vimos que estaba en contra de la guerra y todo lo que esta trae consigo, pero no se posicionó en contra de las personas tal y como ocurre en esta parte al analizar la descripción que realiza el narrador, siendo más importante que su pacifismo su incapacidad para entender el comportamiento de las tropas asaltantes a los que califica como "demonios", y adjetivos similares, pues no entiende que puedan ser seres humanos ya que realizan "...actos de inhumana crueldad," que convulsionan el espíritu de humanidad que todo hombre debe tener.

PRENSA

Mediante el estudio de la prensa de la época, pretendo conseguir la ubicación de los hechos dentro de su verdadero marco histórico, con el fin de estar en condiciones de entenderlos mejor. Con este fin, he seguido la línea de la narración de Tito, pero completándola con los datos y la información de primera mano obtenida del análisis de la prensa diaria. Este estudio de los periódicos nos permitirá averiguar qué información le llegaba a los contemporáneos de los acontecimientos.

[1282] RODGERS, Eamon: Op Cit. pág 252-253

Los dos periódicos que existen en la hemeroteca municipal de Sevilla que tratan sobre aquellos años son EL PORVENIR Y LA ANDALUCIA.

Brevemente quiero señalar que ambos tienen parecidas características por lo que se refiere a su estructura y composición:

-Ambos tienen cuatro páginas.

-Carecen de titulares, tal y como los entendemos en la actualidad.

-En la página 1 y 2 tienen las secciones de información relativa a asuntos del gobierno y de carácter político en general; es en la sección de extranjero y de la nacional donde aparecen todas las noticias sobre los distintos acontecimientos que ocurren en el país.

-Ambos tienen secciones especiales para asuntos importantes del momento, como el cantón de Cartagena, la guerra carlista o los sucesos de Cuenca.

-La página 3 trata sobre información regional y local, cuando la importancia de los asuntos políticos, extranjeros o nacionales reclaman más espacio, se ocupa parte de esta página. Finalmente en la última página, la 4, esta dedicada sobre todo a espacios publicitarios.

-Otra característica es que ambos apoyan la política del gobierno.

Para el presente estudio el diario que más he utilizado es EL PORVENIR pues a pesar de su parcialidad es el que más información publica sobre los asuntos que interesan al presente análisis. Así mismo, señalar que los lectores de este diario estaban mejor informados, siendo este el motivo de que la mayoría de las citas se refieran a este último diario.

Asedio al cantón de Cartagena.

Las referencias en la prensa a propósito del cantón de Cartagena son diarias llegando a tener en algunos números una sección propia.

Por lo que respecta a los hechos relatados en la novela la versión que da la prensa sobre la batalla naval entre la escuadra centralista y la armada cantonal es bastante distinta de la que se relata en el capítulo III, donde se llega a afirmar que la fragata Numancia fue "tocada" y que huyó hacia la seguridad del puerto de Cartagena[1283]. Los detalles facilitados por los diarios son muy abundantes, como por ejemplo se informa que desde el castillo de Galeras (donde estaba situado el observatorio de Tito) se hizo fuego varias veces a la escuadra del almirante Lobo, aunque sin consecuencias[1284].

De cualquier forma la misma prensa informa con sorpresa, que el almirante Lobo ha sido destituido por el gobierno ante su comportamiento como jefe de la escuadra[1285], lo que corrobora la versión de Tito sobre la victoria cantonal.

Por lo que respecta al ejército de tierra, el periódico EL PORVENIR informa con bastante frecuencia de aspectos técnicos, señalando el día 15 de octubre de que "Delante de Cartagena..." hay 3.400 soldados de infantería y 500 de caballería realizando el sitio de la plaza[1286]. de todas formas la noticia más interesante, por lo que se refiere al ejército de tierra, es la que podemos leer en EL PORVENIR el día 27 de Noviembre que trata sobre la información del ejército cantonal. Según esta información lo forman aproximadamente 4.100 hombres, de los que 1.000 son presidiarios liberados[1287]. Sobre este último aspecto se hace posteriormente una referencia peyorativa señalando que, en Cartagena, los dirigentes no guardan ni siquiera las formas con los antiguos presos, dándose entre ellos mutua confianza; respecto al tema de los expresidiarios es importante señalar que los personajes

[1283] EL PORVENIR, núm. 7680, día 16 de octubre de 1873, p. 2.
[1284] EL PORVENIR, núm. 7478, día 14 de octubre de 1873, p.2.
[1285] EL PORVENIR, núm. 7482, día 18 de octubre de 1873, p.1.
[1286] EL PORVENIR, núm. 7479, día 15 de octubre, de 1873,p. 3.
[1287] EL PORVENIR, núm. 7516, día 27 de octubre de 1873, p. 2.

con los que Tito tiene más relación David Montero, Don Florestan, Pepe el Empalmao, incluso el marido de la Leona, Candido Palomo, se encuentra en esta condición, lo que unido a las referencias de la prensa indica que los presos tuvieron un papel destacado en los sucesos del cantón de Cartagena.

Otro aspecto que la prensa trata con bastante frecuencia, es el relacionado con la vida en el interior de la plaza sitiada. Desde luego la imagen que dan los periódicos es bastante negativa abundando en este sentido los problemas de orden público, ya sea por los habitantes que no están a favor del cantón, por delincuentes, etc. De cualquier forma, es fácil encontrar referencias de disturbios dentro de las murallas cartageneras, incluso fusilamientos. En realidad, estos hechos ocurren en cualquier ciudad sitiada debido a enfrentamientos entre los que quieren rendirse o no, y las personas que delinquen para comer, esta circunstancia indica que el autor, no ha querido dar una imagen demasiado negativa del cantón, anteriormente afirmamos que sobre estos sucesos el narrador no dice nada peyorativo.

Por lo que respecta a los bombarderos de la ciudad, la prensa señala el día 28 de noviembre[1288], que el bombardeo de las defensas de la ciudad con cañones de grueso calibre, podrá empezar con la llegada de 150 artilleros llegados desde Cádiz.

GOLPE DE ESTADO DE ENERO

Por lo que respecta al golpe de Estado de enero protagonizado por el general Pavia, la primera noticia de los acontecimientos aparece en la prensa sevillana el día 5 de Enero, el que mejor informa de estos acontecimientos es EL PORVENIR que días posteriores anuncia la publicación de un suplemento sobre los acontecimientos (que yo no he encontrado, pero que debió existir pues he encontrado otros). De cualquier forma los

[1288] EL PORVENIR, núm. 7517, día 28 de noviembre de 1873, sección especial sobre los sucesos del cantón.

acontecimientos descritos en la prensa sobre el golpe de estado tienen bastante coincidencia con lo que describe Tito en el capítulo IX, es mas, se hace referencia a que sólo se dispararon un par de disparos al aire con el fin de acelerar la salida de los diputados[1289], coincidiendo en esto con la nula violencia que Tito describe en la novela.

El día 6 se publicó la lista nominal de los diputados que votaron a favor (120) y en contra (100) de la moción de censura a Emilio Castelar, así como algunas medidas tomadas por el nuevo gobierno, como dar un plazo para que las que fueron milicias entreguen las armas de todas formas destacan este día los telegramas remitidos al nuevo gobierno por las diversas guarniciones, señalando su adhesión.

Por otro lado es importante el diario del día 5 de enero 1874 pues, bajo el epígrafe BOLETÍN EXTRAORDINARIO, de este mismo periódico, el nuevo gobierno cuyos miembros vienen relacionados, explica los motivos que tuvo para llevar a cabo la toma del poder, que como ya es tradición en la historia de España se hace porque de lo contrario "...el país habría sido presa de la anarquía sin la salvadora iniciativa del ejército"[1290].

De cualquier forma hay que señalar que al contrario que en el asedio de Cartagena, aquí el lector de la novela si adquiere una visión de la realidad histórica bastante ajustada a la realidad.

La guerra carlista

En relación a la guerra carlista la prensa de la época refleja la importancia que tuvo este conflicto en la sociedad durante los años 1873 y 1874; de hecho tiene una sección propia y diaria, en la cual se describen las acciones y movimientos de tropas ocurridos durante el conflicto. Tanta importancia se le daba, que el diario EL PORVENIR de Sevilla

[1289] EL PORVENIR, núm. 7548, día 5 de enero de 1874, p. 2.
[1290] EL PORVENIR, núm. 7549, día 6 de enero de 1874, pp.1-2.

publica un suplemento especial en el que se explica con detalle los pormenores de las acciones dirigidas por el jefe del tercer grupo, general Manuel de la Concha, y demás acontecimientos ocurridos durante la estancia de Tito en la zona. La muerte de este general será descrita posteriormente por Tito al final del cap. XIX; también aparecen reflejadas en este suplemento las acciones dirigidas por el general Martínez Campos y demás detalles a los que no hace referencia el narrador como pueden ser la participación de la guardia civil o los carabineros en los combates.

Junto con las acciones militares, la prensa también se hace eco de las condecoraciones que se otorgan por mérito en campaña, que en ocasiones son entregadas por generales que posteriormente tendrán importancia en la restauración borbónica, como el general Primo de Rivera del que noticias fechadas el 16 de mayo informan que ha regalado los entorchados (símbolos de mando N.del A.) de su nuevo empleo (en el ejército no hay grados sino empleos, de forma que a cada empleo le corresponde una función N. del A.), al recién ascendido brigadier Fajardo, por su comportamiento en las acciones de Abril donde fue herido.

Aparece en la prensa una circunstancia que por desgracia es común es las guerras, se trata de las ejecuciones de prisioneros, como los periódicos consultados están publicados en la zona republicana sólo aparecen los fusilamientos realizados por los carlistas, como de los que se informa el día 12 de julio en EL PORVENIR, que son especialmente importantes ya que según la referencia informativa, el mismo Don Carlos (Carlos VII en zona carlista) lo autorizó (28). De cualquier forma y conociendo la crueldad de las dos anteriores guerras carlistas si pudieramos leer EL CUARTEL REAL, nombre de un periódico publicado en la zona carlista del que he encontrado varias referencias no sólo

en la novela sino también en otros manuales, posiblemente aparecerán noticias semejantes pero con los papeles de víctimas y verdugos cambiados.

SUCESOS DE CUENCA

La primera noticia que tienen los ciudadanos de Sevilla sobre los acontecimientos de Cuenca es el 17 de julio[1291], cuando aparece una referencia al ataque del ejército carlista a la ciudad. Hasta entonces, la prensa trata, sobre todo, la resistencia de Teruel ante estas mismas tropas y la importancia que tuvo en la defensa la milicia nacional. De cualquier forma, el día 18 de julio el mismo periódico se hace eco de que frente a cuenca hay entre 6.000 y 7.000 hombres (cifra que irá aumentando), los cuales han declarado, que si toman la plaza no darán cuartel[1292]; para contrarrestar estas informaciones se publica la noticia de que el gobierno ha enviado tres columnas a defender Cuenca.

Antes de continuar con lo sucedido en esta ciudad, hay que señalar que el periódico LA ANDALUCIA publica el día 11 de julio un artículo describiendo los diversos atropellos realizados por los carlistas en las diversas poblaciones por donde han pasado, como por ejemplo en Ribarroja que exigieron a la corporación 60.000 reales y se llevaron varios rehenes entre ellos una niña de doce años[1293].

Siguiendo con el orden cronológico de los acontecimientos se publica que Cuenca aún resiste destacando en este sentido la labor del brigadier de la Iglesia jefe militar de la plaza[1294]. El mismo día el diario EL PORVENIR pública que se ha concedido a la ciudad de Teruel una recompensa por el valor demostrado en su defensa cuando fue atacada

[1291] EL PORVENIR, núm.7710, del día 17 de julio de 1874, p. 1.
[1292] EL PORVENIR, núm. 7711, del día 18 de Julio de 1874, p.1.
[1293] LA ANDALUCÍA, núm. 5126, del día 11 de Julio de 1874, p. 2.
[1294] LA ANDALUCÍA, núm.5133, del día 19 de julio de 1874, sección sobre la guerra carlista

por los carlistas. Una noticia situada a continuación, informa que fuentes bien informadas han señalado que en Cuenca se están quemando muchos edificios[1295].

Tan solo un día después, el mismo diario publica que las tropas situadas ante Cuenca son de 8.000 a 10.000 hombres y que la heroica defensa de la ciudad a causado ya 40 muertos, 1.000 heridos y 600 contusos[1296].

El periódico LA ANDALUCIA que tradicionalmente no ofrece a sus lectores demasiada información sobre los acontecimientos, publica el día 29 de julio un artículo relatando toda la historia del ataque a Cuenca, cuya importancia estriba en sus semejanzas con la descripción de Tito en la novela, como cuando indica que el asalto final empezó en la calle de la moneda, pero sobre todo este artículo da mucha importancia a la actuación de grupos carlistas dentro de la ciudad[1297], cuestión a la que Tito también se refiere, es mas, el amigo de *la chilivistra* se declara así mismo como carlista, y esta deseando que estos tomen la ciudad.

Llama la atención el relato de la muerte del comandante Enrique Escobar del que coinciden bastantes detalles descriptivos, como el hecho de ser arrojado moribundo por el balcón. Así mismo, en este articulo se hacen otras referencias que también podemos leer en la novela como es el ataque de los Zuavos[1298]; otras referencias comunes son la obligación impuesta a los habitantes de la ciudad de destruir las murallas o la destrucción en el instituto del laboratorio de física.

[1295] EL PORVENIR, núm. 7712, del día 19 de julio de 1874, pp.1-2.
[1296] EL PORVENIR, núm. 7713, del día 20 de julio de 1874, p. 2.
[1297] LA ANDALUCÍA, núm. 5141, del día 29 de julio de 1874, p. 2.
[1298] Soldados que en principio eran de origen argelino combatiendo al servicio de Francia; durante las guerras carlistas ya no solían ser argelinos, pero tenían ese mismo uniforme, como profesionales/mercenarios.

BIBLIOGRAFÍA

CAUDET, Francisco: *El mundo novelístico de Pérez Galdós* ,Madrid, 1992.

ESTEBAÑEZ CALDERÓN, Demetrio: *Evolución política de Galdós y su repercusión en la obra literaria,* Anales galdosianos, año XVII 1982, excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Pp.7-23.

FERRERAS, Juan Ignacio: *Fundamentos de Sociología de la Literatura,* Madrid-1982.

MIRANDA GARCÍA, Soledad: *Religión y clero en la gran novela española del siglo XIX,* Madrid-1982.

PEDRAZA JIMENEZ, Felipe y RODRIGUEZ CÁCERES, Milagros: *Manual de Literatura española, época del realismo,* tomo VIII, Estella-1983.

PERLUTTER, Amos: *Lo militar y lo político en el mundo moderno,* Madrid-1982.

RODGERS, Eamon: *El Krausismo, piedra angular de la novelística de Galdos,* Boletín de la biblioteca Menendez Pelayo núm. 61, pp 259-283.

STANLEY, Payne: *Ejército y sociedad en la España liberal 1808-1936,* Madrid-1977.

GULLÓN, Ricardo: *Galdós novelista Moderno,* Madrid-1987.

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA NOVELA "DE CARTAGO A SAGUNTO"

DENOMINACIÓN DEL ACONTECIMIENTO O SUCESO	SITUACIÓN DEL ACONTECIMIENTO	CARÁCTER DEL ACONTECIMIENTO O SUCESO	CORRUPCIÓN	HEROES	PROTAGONISTAS	ACTITUD DEL NARRADOR	REFERENCIAS DE PRENSA
ASEDIO DEL CANTÓN DE CARTAGENA	*PROBLEMAS EXTERNOS, AISLAMIENTO DE LA CIUDAD Y EL ATAQUE *PROBLEMAS INTERNOS, CON MILITARES Y LAS ASPIRACIONES INDIVIDUALES	*CLARO CARÁCTER CIVIL, A PESAR DE TRATAR SOBRE EL ASEDIO DE UNA CIUDAD *TODAS LAS DECISIONES SON DE CARÁCTER CIVIL	*SE NOS PRESENTA EN SU MÁS CLARA EXPRESIÓN, ES DECIR CON CLAROS CULPABLES, MOTIVOS Y GANANCIA *CARÁCTER MATERIAL Y TANGIBLE *CONVENCIONAL	*DOS TIPOS DE HÉROES -FAMOSOS COMO EL "COLAU" -ANÓNIMOS COMO "PEPE EL EMPALMAO"	DESTACAN EN PREIMER LUGAR LOS AMIGOS DE TITO, DAVID MONTERO, DON FLORESTÁN Y LEONARDA, ENTRE OTROS *EL PRESIDENTE DEL CANTÓN ANTONIO GALVEZ	TITO, ALCONTRAIO QUE EN OTRAS PARTES, AAQUÍ ES BASTANTE IMPARCIAL, NO APORTANDO OPINIOES SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CANTÓN	*APARECEN NOTICIAS CUANDO LOS HECHOS SON IMPORTANTES *EN GENERAL NO COINCIDE CON LAS INFORMACIONES QUE SON MÁS ACORDES CON LAS CIRCUNSTANCIAS DE UN ASEDIO
GOLPE DE ESTADO DE ENERO	*UN GOLPE COPNTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL AL QUE NADIE DEFIENDE	*CARÁCTER CIVIL, PERO AL CONTRARIO QUE EN EL ANTERIOR, EL ESTAMENTO CIVIL ADOPTAUNA ACTITUD PASIVA FRENTE A LOS ACONTECIMIENTOS RELAIZADOS POR LOS MILITARES	AUNQUE ES PRECEPTIBLE, NO ES CONVENCIONAL, PUES SE TRATA DE LA TRAICIÓN A UNA IDEA, EN TES CASO A LA CONSTITUCIÓN	*EN ESTA PARTE DE LA NARRACIÓN LOS HÉROES NO SON PERSONAJES CONCRETOS SINO LUGARES, BARCELONA, ZARAGOZA, Y VALLADOLID	*CÁMARA D DIPUTADOS *EL PUEBLO DE MADRID Y ESPAÑA EN GENERAL *EN UN SEGUNDO PLANO EL EJÉRCITO	TITO SE MUESTRA INDIGNADO ANTE LA ACTITUD CONFORMISTA DEL PUEBLO Y SUS REPRESENTANTES QUE NO HACEN NADA PARA EVITAR LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA	*LA NARRACIÓN COINCIDE BASTANTE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRENSA
LA GUERRA CARLISTA	*GUERRA CIVIL *FRENTES DE COMBATE NO CLÁRAMENTE ESTABLECIDOS *ASPECTOS TRÁGICOS Y HERÓICOS DE LA GUERRA SEGÚN TITO	*CLARO CARÁCTER MILITAR, DE HECHO TODO LO QUE TITO DESCRIBE TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LA MILICIA	AQUÍ LA APLICACIÓN SE REALIZA CON UN ALTO GRADO DE ABSTRACCIÓN PUES NOS BASAMOS EN EL CONCEPTO DE LA GUERRA Y SU FINAL QUE TIENE TITO	*EL HEROE MÁS EXPLÍCITO ES EL GENERAL DE LA CONCHA COMO REPRESENTANTE DE TODOS LOS CAMBATIENTES	LA VERDADERA PROTAGONISTA DE ESTA PARTE ES LA GUERRA Y TODOS SUS ASPECTOS Y CIRCUNSTANCIAS	*CONTINUAS CRÍTICAS AL MOVIMIENTO CARLISTA QUE HA ORIGINADO UNA CRUEL GUERRA *BASTANTE RESPETUOSO CON LOS SOLDADOS CARLISTAS DE FORMA NDIVIDUAL	HAY COINCIDENCIAS, AUNQUE LAS REFERENCIAS INFORMATIVAS DE LA PRENSA SE EXTIENDEN MÁS EN DETALLES QUE LA NARRACIÓN
LOS SUCESOS DE CUENCA	*UNA CIUDAD DE PROVINCIAS TOMADA AL ASALTO POR TROPAS CARLISTAS *ANTES DEL ASALTO NO PROBLEMAS ENTRE AMBAS IDEOLOGÍAS	*CARÁCTER MILITAR *DEFENSA DE LA CIUDAD POR MILITRES Y CIVILES FUERZAS DE OCUPACIÓN ATROPELLAN A LA POBLACIÓN	PRESENCIAMOS LA CORRUPCIÓN DEL "ESPÍRITU HUMANO"	*EL BRIGADIER DE LA IGLESIA QUE DIRIGE LA DEFENSA DE LA CIUDAD *EL OBISPO DE CUENCA, QUE RECRIMINÓ A DÑA. MARÍA DE LAS NIEVES LOS ACTOS CE SUS TROPAS	*MARIA DE LAS NIEVES Y SU SER"HORRENDO" *TITO, Y SU DON DE LA UBICUIDAD QUE LE PERMITE ESTAR PRESENTE EN TODOS LO MOMENTOS IMPORTANTES	SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS SE MUESTRA EN CONTRA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD	LA COINCIDENCIA EN ALGUNOS ASPECTOS ES REALMENTE SORPRENDENTE, LLEGANDO A COINCIDIR PÁRRAGOS ENTEROS

"LA IMAGEN DE ISABEL II. RETRATO Y ALEGORÍA COMO VEHÍCULO DE LA LEGITIMIDAD MONÁRQUICA"

Ester Alba Pagán, Ayudante
Departamento de Historia del Arte de la Universitat de Valencia

La muerte de Fernando VII en 1833, supuso un significativo cisma en la política española. Su muerte dejaba como heredera al trono a una niña, María Isabel Luisa, cuyo derecho legitimo al trono fue rápidamente cuestionado por algunos sectores cortesanos próximos al pretendiente Carlos Mª Isidro, hermano del rey. Durante los primeros años de la regencia de la reina madre, María Cristina de Borbón y dos Sicilias, fueron frecuentes las depuraciones políticas en las que se vieron envueltos algunos de los pintores más significativos del reinado anterior. Tal es el caso de José Aparicio y de los hijos de Vicente López, el primer pintor de Cámara, Bernado y Luis López Piquer que son "desterrados" de la corte por mostrarse desafectos a la reina.

Junto a estos sucesos asistimos a la formulación de una nueva imagen de la monarquía. Los pintores de la Real Casa, especialmente Vicente López quien como primer pintor de Cámara será el encargado de idear una tipología retratística conducente a plasmar en la conciencia colectiva de la sociedad de la época la imagen de la joven Isabel II, primero como princesa de Asturias y posteriormente como reina de España. Para ello es interesante analizar la evolución del retrato real en estos primeros años en los que la sucesión al trono estaba siendo cuestionada por los partidarios del infante Carlos Mª Isidro, hermano de Fernando VII. Esta imagineria asociada a la propaganda política acompañará a las representaciones de la heredera en el momento de su jura como sucesora al trono, como princesa de Asturias, siendo aún una niña[1299].

[1299] *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II* : Madrid, Museo Arqueológico Nacional, del 21 de abril al 6 de junio de 2004

Es interesante comprobar como la imagen de Isabel II se gesta alrededor de algunos conceptos básicos: su representación como reina, rodeada de los símbolos del poder de la monarquía tradicional y la representación alegórica en la que se le muestra como digna heredera de Isabel la Católica. No en vano la joven reina necesitaba de todos los instrumentos propagandísticos a su alcance, entre los que los artistas vinculados a la corte ejercieron un papel destacado.

Este mismo ideario imaginado es el que será recurrente en la fiesta efímera. Es sumamente interesante analizar el caso de las celebraciones que en estos culminantes momentos se dan en algunas ciudades, como la ciudad de Valencia, pues en ellas intervinieron como proyectistas los pintores de la Academia de San Carlos, discípulos de Vicente López, quienes perpetuaron su estilo cortesano y su estética panegírica en tierras valencianas.

Fernando VII y María Cristina con María Isabel Luisa, grabado de la época. Biblioteca Nacional, Madrid

Vicente López, *Retrato de Isabel II recién nacida*, 1831, col. Madrid.

Los artistas de la Corte: desafectos y partidarios a Isabel II

El 10 de octubre de 1830 nacía Isabel II[1300], hija primogénita del último matrimonio del rey Fernando VII con María Cristina de Borbón, con la que había contraído matrimonio en 1829 tras enviudar de su tercera esposa, María Josefa de Sajonia. La muerte, sin descendencia, de la reina Amalia de Sajonia en 1829 había causado una honda preocupación en el país. Ese mismo año se acuerda el matrimonio del rey con su sobrina María Cristina de Nápoles. El anuncio de este matrimonio abría de nuevo las esperanzas de los monárquicos españoles, la posibilidad de traer un heredero al trono, y la unión de la corona española y la de Nápoles- Dos Sicilias.

Hasta ese momento el heredero al trono había sido Carlos María Isidro, el hermano del rey, quien tras tres matrimonios de Fernando VII sin descendencia, parecía llamado a sucederle. Sin embargo, el nuevo matrimonio del rey y el embarazo de la reina abren una nueva posibilidad de sucesión. En marzo de 1830, seis meses antes de su nacimiento, el rey publica la Pragmática Sanción de Carlos IV aprobada por las Cortes de 1789, que dejaba sin efecto el Auto Acordado de 1713 que, a imitación de la Ley Sálica francesa, excluía la sucesión femenina al trono. El 14 de octubre de 1830 un Real Decreto hacía pública la voluntad de Fernando al nombrar a su hija princesa de Asturias «por ser mi heredera y legítima sucesora a mi corona mientras Dios no me conceda un hijo varón». Se restablecía así el derecho sucesorio tradicional castellano, recogido en *Las Partidas*, según el cual podían acceder al trono las mujeres en caso de morir el monarca sin descendientes varones. Parecía improbable a tenor de la enfermedad que padecía el rey, que pudiese tener nueva descendencia por lo que quedaba abierto el pleito sucesorio. El hasta ahora pretendiente a la corona, Carlos María Isidro, hizo público su rechazo a aceptar la sucesión de su sobrina. Esos años

[1300] Entre las numerosísimas biografías sobre la reina nos ha sido especialmente útil, BURDIEL, ISABEL: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Espasa-Calpe, Madrid, 2004.

carentes de la autoridad del monarca, de debilitamiento progresivo del rey, muestran una intensa actividad conspirativa. El principio de toda una intriga palaciega que culminará en el verano de 1832 en los sucesos de La Granja. Aprovechando el deterioro de la salud del monarca, una camarilla de cortesanos y políticos, próximos a Carlos Mª Isidro, logró con presiones y bajo la amenaza de una guerra civil que Fernando derogase la Pragmática, anulando de nuevo la sucesión femenina (imag.1 y 2).

No obstante, tras la recuperación de su enfermedad, Fernando VII restableció de nuevo la Pragmática e Isabel fue ratificada por unas Cortes como Princesa de Asturias el 20 de junio de 1833. Pocos meses después moría su padre, dejando a su hija el trono español bajo la regencia de María Cristina. Fernando VII había previsto la controversia que se adivinaba, y, queriendo el trono para su hija primogénita, la futura Isabel II, nombró regente a su esposa María Cristina, desterrando a su hermano Carlos. La negativa de Carlos a aceptar, como reina, a su sobrina, desató la primera guerra carlista (1833-1840).

Ante esta difícil situación era necesario utilizar todos los mecanismos necesarios para asegurar el tambaleante trono en manos de los partidarios de la herencia legitima de Isabel II (imag. 3). La regencia de María Cristina estuvo marcada por la guerra carlista que la obligó a buscar el apoyo de los liberales moderados frente al pretendiente Carlos. En los años de la contienda y especialmente durante la regencia de la reina María Cristina asistimos a la creación de imágenes visuales o retóricas, de conceptos e ideas en torno a los cuales se aglutinan las representaciones simbólicas de Isabel II con el fin de fijar en el consciente colectivo de los españoles la imagen de la legitimidad sucesoria de la joven heredera. En la configuración de una imagineria adecuada a las pretensiones legitimistas actuaron como principales agentes los artistas vinculados a la Casa Real, especialmente Vicente López quien desde 1815 ocupaba el cargo de primer

pintor de cámara por nombramiento de Fernando VII, y era maestro de dibujo de las infantas. Sin embargo, no todos los miembros del personal vinculado a palacio era afecto a la causa de la reina y su hija. Por ello fue necesario eliminar del entorno cortesano a aquellos personajes que se mostraban abiertamente "desafectos" a la reina, entre los que se hallaban algunos artistas. Entre ellos los dos hijos de Vicente López, que trabajaban como pintores ayudantes en su taller cortesano. Tanto Bernardo López, como su hermano Luis, tras la muerte de Fernando VII en 1833, se posicionaron de parte de la facción carlista, defensora de los derechos al trono de Carlos Mª Isidro, el hermano del fallecido monarca, en la cuestión dinástica que éste planteó frente a los derechos de la heredera, todavía niña, Isabel II.

A la muerte de Fernando VII la vida política española se radicalizó, a lo que no fue ajena la vida cortesana donde eran habitual las intrigas. Desde la Guerra de la Independencia la política española se había divido en absolutitas y liberales. Como el resto de los partidarios de la monarquía absoluta algunos de los pintores pertenecientes a la Real Cámara apoyaron la causa carlista, por lo que fueron acusados en el proceso de depuración[1301] abierto en la corte por la Reina Gobernadora, María Cristina que actuaba como regente, apoyada por los liberales. A fin de identificar a los partidarios del carlismo entre las filas de los servidores palatinos, María Cristina ordenó elaborar un informe[1302], que vio la luz el 29 de junio de 1834 y debió ser confeccionado por Fermín Gil de Linares, Subdelegado principal de Policía de Madrid, tras consultar a los cinco comisarios de las correspondientes demarcaciones en que estaba dividida la Villa de Madrid. Algunos de los pintores de Fernando VII que tradicionalmente se habían

[1301] MORAL RONCAL, A.M.: "Carlismo y depuraciones de 1834-1835", en *Boletín I. M. Camón Aznar*, 2000, pp. 127-145. De los pintores de la corte valencianos, sólo José Ribelles fue declarado adicto a la reina gobernadora María Cristina y a los derechos de sucesión de su hija, la princesa heredera Isabel.

[1302] Conservado en Archivo de Palacio Real, Expediente Personal de Luis Velasco. Caja 1.317, nº 33, reproducido por PARDO CANALIS, E., "Arte y política. Un episodio de 1834", *RIE*, 1966, pp. 51-8; DIEZ (1999), I, p. 191. En el informe son consignados los empleados del Guardarropa del Rey, los escultores, grabadores, estuquistas, músicos, Relojeros de Cámara, Asistentes de las Reales Academias, un maestro de guitarra, impresores, el escribano de la Real Sumilleria y los pintores de cámara y entre éstos, por su posición, encabezando la lista, Vicente López.

declarado absolutistas y que tras la Guerra de la Independencia y la restauración de la monarquía se habían manifestado afines a la política reaccionaria impuesta, defendida incluso en sus obras, se posicionaron a favor de la causa del infante Carlos Mª Isidro. Tal es el caso del ya anciano pintor José Aparicio a quien en 1834 se abrió un expediente de depuración, en el que figuraba como "desafecto a S.M. –María Cristina-, indiferente, sospechoso y dudoso". Es posible que como muchos otros monárquicos legitimistas se mostrase más que "desafecto" a la reina, en desacuerdo con los nuevos apoyos políticos liberales de la regente. Como consecuencia del informe el 31 de diciembre de 1835 fue cesado de su puesto en la Real Cámara de pintores con una pensión de 3.000 reales, aunque siguió con sus actividades como teniente director de la Academia de San Fernando, cargo que había obtenido el 31 de marzo de 1821[1303].

En los primeros momentos de incertidumbre política, al parecer tanto Vicente López Portaña como sus hijos, cercanos al absolutismo monárquico y de espíritu conservador[1304], simpatizaron con la causa del infante Carlos, quien en varias ocasiones había sido protector de López. Un primer informe los calificó de "desafectos y carlistas". No obstante, la arraigada posición de López en la corte, junto a su consolidado prestigio y un oportuno silencio tuvo como consecuencia que la acusación hecha al primer pintor pasase, finalmente, desapercibida. No podemos dejar de pensar que en éstos momentos en los que López vio peligrar su posición entre los pintores cortesanos se mostró, a partir de ese momento, más cercano a la causa de la reina y la heredera, realizando los bellos retratos de Isabel II que habían de significar la representación oficial de la joven princesa de Asturias como legitima heredera al trono.

[1303] Archivo de la Real Academia de Bellas artes de San Fernando. Madrid, R.O. 31 de marzo de 1821; J.O. de 6 de mayo de 1821 (88/6).

[1304] Durante el Trienio Constitucional (1820-1823), Bernardo y Luis López Piquer se alistaron en las filas de los voluntarios realistas para luchar contra los liberales, en las listas de voluntarios aparecen junto a Carlos Mariani, conserje del real Museo y protegido de López. BEROQUI, P.: *El Museo del Prado. Notas para su Historia,* Vol. I. "El Museo Real (1819-1833)". Madrid, 1933, p. 111; DÍEZ GARCÍA, J.L.: *Vicente López (1772-1850). Vida y Obra. Catalogo Razonado*. Madrid, 1999, I, p. 105. Caso distinto es el de dos de los ayudantes de López, Victoriano Gómez y José Bueno, quienes colaboraban con el primer pintor de cámara en el taller de restauración del real Museo. Ambos serían destituidos por haber pertenecido a la Milicia Nacional. La vacante dejada por éstos dos pintores, destituidos de su cargo, fue aprovechada por López para solicitar el puesto para sus hijos, que desde 1824 colaboraban con su padre en las tareas de conservación de los lienzos.

Sin embargo, a pesar de sus intentos posteriores su posición en la corte se verá ensombrecida por el ascenso de los Madrazo, quienes sin duda aprovecharon la coyuntura.

En este sentido las opiniones dispares de los comisarios encargados de los informes son absolutamente dispares, lo que en opinión de Díez hace dudar de su objetividad. Vicente López es calificado por el comisario de la 2ª demarcación como "Muy desafecto a S.M." y "Muy carlista" para el de la 4ª, mientras que el de la 5ª refleja un lacónico "No merece concepto". Respecto a esta disparidad el Subdelegado es contundente en el informe final otorgado a la reina, en el que defiende la lealtad de López y deja entrever cierta trama conspirativa:

"Aunque por los informes desafecto, sé por noticias particulares que es afecto y adicto a S.M. Observando los informes sobre el resto de los pintores, no puede menos que llamar la atención la excesiva disparidad de opiniones respecto a las intenciones políticas de todos ellos y, por contra, la práctica unanimidad con que se destaca la adhesión de José Madrazo hacia su reina, aunque es demasiado arriesgado suponer una intervención intrigante de este pintor en tal investigación"[1305].

Vicente López, *Isabel II, niña, de pie.* Museo del Prado (dep. Tribunal Supremo), Madrid. Procede del

Sin embargo, López nada pudo hacer por sus hijos quienes,

[1305] PARDO CANALIS (1966), p. 55, Las contiendas palaciegas entre López y Madrazo eran frecuentes, hasta el punto de elevar López algunas quejas incluso al propio monarca por la actitud de Madrazo, especialmente, en el Prado donde López tenía un taller de restauración y conservación. Madrazo es calificado por el comisario de la 2ª demarcación como "Adicto a S.M.", por el de la 4ª como "Muy amante de S.M.", aunque el de la 5ª lo califica como "Malo". Es curioso observar como aquellos que califican de desafecto y muy carlista a López hacen lo contrario con Madrazo y viceversa.

como consecuencia de la calificación de carlistas y desafectos a su majestad, fueron apartados de la corte y retirados de sus cargos[1306]. La ruptura del círculo artístico de López supuso, así, la consagración de los Madrazo en la corte por su estrecha vinculación y apoyo a la reina. De hecho, desde esa fecha Luis López, que había vuelto de su pensionado en Roma, ciudad en la que se encontraba desde 1830, acompañará durante algún tiempo a la corte carlista itinerante durante los años de la guerra civil, para posteriormente exiliarse y marchar a París. Según Moral, en las memorias de militares extranjeros que "pusieron sus espadas al servicio del pretendiente se describe a un tal *Luis López, pintor*, que acompañó al Cuartel Real en las campañas del norte"[1307]. Así lo parece confirmar varios dibujos de López en los que retrata a personajes destacados de la lucha carlista, como Ramón Cabrera o el cura Merino[1308]. Bernardo López se refugiará temporalmente en Valencia, ciudad a la que llega aproximadamente hacia 1838, donde se convertirá en uno de los máximos artífices de la reactivación artística y cultural de la ciudad levantina, organizando junto a artistas como Luis Téllez y Vicente Castelló, la sección de Bellas Artes del Liceo Valenciano, a imitación del de Madrid. Una de las consecuencias más interesantes de este proyecto fue la convocatoria regular de exposiciones de pinturas, en las que el peso de Bernardo y de artistas de su círculo, como Rafael Montesinos, tuvieron un papel destacado, prolongando en la ciudad de Valencia, hasta mediados del siglo XIX, el gusto por la estética y el estilo de su padre, Vicente López.

[1306] Aunque para DIEZ (1999), I, p. 192, tal separación no llegó a hacerse efectiva pues continuaron, dice, "sin ininterrupción sus carreras como ayudantes de su padre. Sin embargo, un estudio de la trayectoria de ambos hace pensar que si bien no fueron separados oficialmente su posición en la corte no debía ser demasiado cómoda y ambos optaron por marchar lejos de la Corte.

[1307] Antes de morir Fernando VII, la futura Regente había conseguido separar a los militares partidarios de Carlos de las jefaturas del ejército y se había garantizado el apoyo de los liberales en el exilio, así como el de Francia e Inglaterra. No obstante, Carlos se proclamó Rey de España el 1 de octubre de 1833 con el nombre de *Carlos V*; contaba con el apoyo expreso de la corona portuguesa, y el silencio cómplice de Austria, Prusia y Rusia. Las tropas españolas invadieron Portugal en un intento de castigar el apoyo al carlismo pero con la mediación de Inglaterra, Carlos se exilió a Gran Bretaña, de donde escaparía en 1834 para presentarse entre Navarra y el País Vasco y acaudillar la *Guerra Carlista*. CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España. 1808-1854*. Madrid, Ed. Aguilar, 1974.

[1308] BOIX, F.: *Catalogo de la exposición de dibujos 1750-1860*. Sociedad de Amigos del Arte, Madrid, 1922, pp. 112-112, nº 250-254, recoge un *Retrato del Cabecilla D. Ramón Cabrera*, de busto; un *Retrato de batanero carlista*, y el *Retrato del General Merino*, recogido también en JUNTA ICONOGRÁFICA NACIONAL, *Guerra de la Independencia. Retratos*. Madrid, 1908. Madrid, 1935.

Años más tarde ambos serían perdonados. Tras la firma de la paz de Vergara (1839) se decretaron una serie de amnistías, aumentadas en el Real Decreto de 13 de noviembre de 1843, por el que se declaraba cesantes a los servidores palatinos separados de sus destinos entre 1834 y 1836. En virtud de esta decisión real los antiguos empleados de la Casa Real pudieron solicitar su reingreso en el servicio de palacio. Desde 1843, Bernardo López Piquer regresaría a la Corte, en lo que el papel de su padre fue, sin duda, fundamental, ocupando el cargo de profesor de dibujo de la reina Isabel II[1309], y de su hermana la infanta María Luisa Fernanda, que había quedado vacante por fallecimiento de su anterior maestra, Rosario Weis, solicitando un año después un aumento de sueldo en virtud de "la perfección á que ya se acerca – la reina- junto a su augusta hermana"[1310]. El 15 de octubre de 1843 alcanzó el tan ansiado nombramiento de Pintor de Cámara de Isabel II[1311]. Posteriormente ejercerá como profesor de otros miembros de la familia real, el infante don Sebastián y de sus hijos don Carlos, don Francisco de Asís y doña María Fernanda, al igual que del rey consorte, don Francisco de Asís de Borbón[1312]. Y, finalmente obtiene el nombramiento de Primer pintor de Cámara en marzo de 1858[1313], cargo que ocuparía hasta la llegada del Gobierno Provisional, tras la revolución de 1868, "La Gloriosa", dedicándose desde ese momento a la ejecución de encargos particulares. En cuanto a Luis durante la residencia en París, siguió manteniendo contacto con la corte española, gracias a los desvelos de su padre, que sirvió en numerosas ocasiones de enlace entre éste y Palacio, consiguiéndole

[1309] Archivo Palacio Real. Exp. Personal Bernardo López. Caja 554/22. 2-agosto-1843. Su padre Vicente López solicita la plaza de Maestro de dibujo de V.M. y A. Vacante por fallecimiento de Dº Rosario Weis".
[1310] Archivo Palacio Real. Exp. Personal Bernardo López. Caja 554/22. 2-octubre-1844.
[1311] Ya el 1 de octubre de 1843, solicita, "*D. Bernardo López caballero de la Rl y distinguida orden Española de Carlos 3ª y Académico de Mérito de la de San Fernando en esta Corte y de San Carlos de Valencia (…) Que hallándose con el distinguido honor de haber sido nombrado para Director de dibujo de V.M. no puede menos que manifestar que para llenar ten honroso destino con el decoro que corresponde le seria de la mayor satisfacción que V.M. se dignará concederle los honres de su pintor de Cámara para poderse presentar en las Reales Habitaciones á desempeñar su honroso encargo*…". Archivo Palacio Real. Exp. Personal Bernardo López. Caja 554/22
[1312] Sus trabajos en la corte se vieron recompensados con una vivienda en Palacio Real en 1850, siendo nombrado Secretario honorario, y poco después Segundo pintor de Cámara y Director de pintura de Isabel II. Archivo Palacio Real. Exp. Personal Bernardo López. Caja 554/22. 16.2.1850
[1313] La noticia es publicada en *Las Bellas Artes* el 1 de marzo de 1858. Archivo de Palacio Real. Exp. Personal de B. López. Caja 654/22. 13-2-1858. Prestando el juramento el 17 de febrero de 1858.

algunos encargos para la nueva soberana, Isabel II[1314]. Poco después de la muerte de su padre, Luis López regresará a Madrid, en 1851, donde continuaría su labor en la corte. De estos años destaca el retrato de Isabel II y del rey Francisco de Asis[1315], propiedad de los Duques de Montepensier.

El Juramento de la niña María Isabel Luisa como heredera al trono español: la imagen en la pintura y la fiesta efímera

El esperado natalicio de un heredero de España, la princesa María Isabel Luisa de Borbón, será motivo de júbilo nacional, pero el juramento en 1833 de la princesa, todavía niña, como heredera de la Corona Real de las Españas será motivo de las celebraciones más importantes acontecidas en el siglo XIX. En la corte se celebran las fiestas más fastuosas celebradas hasta entonces; los edificios se decoran magníficamente, como la fachada de la Imprenta Real, en la que aparecía un hermoso grupo alegórico del escultor de cámara de S.M., y director de la Real Academia de S. Fernando[1316].

Uno de los primeros retratos que se conserva de la futura heredera, *Isabel II, recién nacida* (imag.5), es el que Vicente López realizó hacia 1831, dado a conocer en la exposición de 1951 se describe el retrato de la niña "sobre un almohadón rojo de terciopelo, galoneado de oro, la princesita aparece tendida, apenas envuelta en sedas y

[1314] En 1847 se le encargó un lienzo con la imagen de *San Miguel* para el altar mayor de la Real Capilla de Palacio. Debe tratarse del lienzo que se conserva el Patrimonio Nacional. *San Miguel Arcángel vencedor de Lucifer*. Palacio Real (nº inv. 10078514), 494 x 254 cm. Archivo de Palacio Real. Sección administrativa. Leg. 39. 4-6-1847: "Habiendo resuelto S.M. que mi hijo D.ⁿ Luis López, residente en París, pinte el Gran Cuadro de San Miguel, que debe ocupar el sitio del Altar Mayor de la Real Capilla, por ser el que está en el día, una copia nada buena de Jordán, y no constando en la Secretaría del Cargo de V.E. esta Soberana disposición; espero tenga la bondad de ponerlo en conocimiento de S.M., á fin de que recaiga el competente decreto de ser así su Soberana voluntad, según nos lo tiene manifestado á mí y á mi hijo, habiendo ya indicado cuando envió el diseño de la obra, que su coste no pasaría de cincuenta a sesenta mil reales".

[1315] Luis López había alcanzado una notable fama en París. A su regreso fue encargado de las clases de dibujo de figura de la Real Academia de San Fernando de Madrid, y llegó a recibir la medalla de la orden de Carlos III por la calidad de sus obras, que merecieron el beneplácito y la protección cortesana del rey consorte Francisco de Asís. Lo que no deja de ser significativo, pues es por todos conocido la mala relación existente entre Isabel II y su esposo.

[1316] Cf. "CONTINUACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CORTE" (Adorno de la fachada de la Real Imprenta de Madrid. Grupo alegórico del escultor Francisco Elías), *Diario de Valencia* 7 julio 1833 nº 7 p. 37-38.

encajes. El pelo es de un rubio rojizo, los ojos azules muy claros; en la mano derecha un limón"[1317]. La representación sigue la iconografía habitual de la representación de los infantes neonatos, como es el caso del *Retrato de Carlos Luis de Borbón* (imag. 4), hijo del pretendiente Carlos Mª Isidro, nacido en 1818, conservado en el Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa (nº inv. 1601), donde sería llevado por los pretendientes en su huida a Portugal. Es interesante analizar ambos retratos. Contrasta enormemente la significación de los elementos que acompañan a ambos infantes. En el retrato de infante Carlos Luis, éste aparece vestido en sedas, en disposición semejante al de María Isabel Luisa, pero ostenta la cruz y banda de la orden de Carlos III, mostrando su importancia en la línea sucesoria. Hemos de tener en cuenta que en el momento de su nacimiento, su padre, el infante Carlos Mª Isidro era entonces el heredero al trono al no tener descendencia el rey Fernando VII. La situación cambia con el nacimiento de la infanta, hija de Fernando VII con su cuarta esposa, María Cristina de Nápoles y Dos Sicilias, el 10 de octubre de 1830. A pesar de que seis meses después de su nacimiento el rey la proclama princesa de Asturias, como heredera al trono hasta que no nazca varón, la inestabilidad de la decisión real es la explicación lógica que hallamos al hecho de que el retrato de la futura reina aparezca carente de elementos alegóricos asociados a la monarquía y ofrezca, en palabras de Lafuente Ferrari, una "mesocrática despreocupación" en la primera representación de la futura reina, donde los únicos elementos a reseñar son los instrumentos de juego de la niña, el sonajero y el limón, de tradicional utilidad como calmante de las encías infantiles (imag. 6). No obstante, no podemos dejar de plantearnos la posible influencia que pudo tener la personal posición del primer pintor de cámara Vicente López, cercano a su protector, Carlos Mª Isidro, en

[1317] *Retrato de Isabel II, recién nacida* (ca. 1831, óleo 0, 81 x 0, 62, firmado: "Lopez Ft), Madrid, Colección condesa viuda de Romanones (1951). *Pintura Isabelina (1830-1870*, Cat. Exp. Madrid, 1951, p. 36, LAFUENTE FERRARI, E.: "En el Centenario de D. Vicente López. Pinturas del artista en el Palacio Real de Madrid", en *BASF*, 1951-2, p. 45; *Vicente López. 1772-1850. Exposición Conmemorativa del II Centenario de su nacimiento*. Valencia, 1972 (ed. en 1974 Valencia), p. 55; MORALES Y MARÍN, J. L.: *Vicente López*. Zaragoza, 1980, p. 90, DIEZ (1999), II, p. 98.

los primeros años de la cuestión sucesoria[1318]. Una imagen igualmente despreocupada es la que se muestra en el retrato de *Isabel II, recién nacida* del Museo Municipal de Madrid (imag.7).

El 20 de junio de 1833, cuando la princesa Isabel contaba con tres años de edad, fue proclamada heredera de la corona como Princesa de Asturias cuando una Junta de altas dignidades del reino juró a la infanta como heredera legítima de su padre, y dos meses después fallecía Fernando VII, quedando como regente la Reina madre Mª Cristina de Borbón, hasta que finalmente en 1843 Isabel II fue proclamada Reina Constitucional ante las Cortes (imag.8). Ambos acontecimientos fueron celebrados en las distintas ciudades del reino con sendas celebraciones, aunque las de 1833 tuvieron más repercusión, quizá por la dificultad política que se estaba viviendo en ese momento.

Dada la salud precaria de Fernando VII y la situación interna de la Real Familia, María Cristina convenció a su esposo para que se procediese a la Jura por las Cortes de la heredera, tal y como Carlos IV lo había hecho con él, quedando así truncadas las pretensiones del infante Don Carlos, pues era un acto que respondía a la ideología del Antiguo Régimen, para reforzar la legitimidad de la Isabel II. La trascendentalidad del acto radica en que los liberales habían hecho de la joven niña su bandera, sobre todo después de los sucesos de la Granja en el verano anterior. De esta manera la Jura, celebrada en las ciudades españolas[1319], de especial resonancia en Madrid, tuvo una difusión inusitada en la vida del país, con la programación de todo tipo de actos

[1318] Parece que algunos cortesanos, como Antonini, vieron en el matrimonio del infante Carlos Luis y María Isabel Luisa una salida a los acontecimientos de la granja. No obstante, parece que no fue una solución valida para ninguna de las dos facciones. Por un lado el infante Carlos se negó rotundamente a compartir la regencia con María Cristina y a admitir la boda entre su hijo y la infanta: "esto sería para mi mucha honra, pero no podría mi hijo nunca recibir el Trono por su Muger". En el mismo sentido María Cristina afirmaba: "Todo el afán de Antonini era que se hiciese la boda de Carlitos con la niña, y a la verdad ha sido siempre lo que más ha repugnado mi corazón por la mala educación, salud, figura de aquel niño, cosas que no me hacían esperar que la Niña sería él feliz, y que yo no podía sacrificarla". Archivo Histórico Nacional, Diversos. Títulos y Familias. Cajas reservadas, nº 5, s/n, en BURDIEL (2004), P. 56.

[1319] Sobre los actos de la Jura de Isabel II en Madrid y los monumentos efímeros alzados, véase: MARTÍN, F.A.: "Proyecto de monumento para conmemorar la Jura por las Cortes de Doña Isabel como Princesa Heredera del Rey Fernando VII", en *Reales Sitios*, nº 137, 1998, pp. 55-65.

políticos, militares, populares y sociales en casi todas las capitales del reino, incluso de las Colonias.

El arte, manifestación más de la sociedad y el pensamiento de una época, igualmente se puso a disposición del acto representativo. Así desde la Corte se difundirá el retrato de Isabel II como princesa heredera según el modelo realizado por el primer pintor de cámara Vicente López, que será ampliamente copiado tanto al óleo como en grabado, para su máxima difusión. En estos momentos López parece haberse alejado, acorde a sus intereses palatinos, de su primera vinculación con el carlismo. Cuando tras los sucesos de la Granja, parece infranqueable la ruptura entre María Luisa y los defensores de la línea sucesoria del infante Carlos, es probable que el primer pintor de Cámara, que había visto peligrar su cómoda y prestigiosa posición en la Corte, modifique hábilmente su comportamiento y se muestre más afín a la causa de la heredera, de quien en, estos difíciles momentos, realizará los retratos más significativos en los que es patente el interés por mostrar, a través de una estudiada simbología, el derecho sucesorio de la infanta.

A este fin, López pinta por encargo del Comisario de Cruzada, Manuel Fernández de Varela[1320] (imag.9 y 10), un lienzo alegórico con *Isabel la católica guiando a su nieta la Princesa Isabel al templo de la Gloria*, hoy en paradero desconocido, para decorar la fachada de su palacio con motivo de la proclamación como futura heredera, en 1833, cuando contaba con 2 años y cuatro meses de edad. El mensaje de la imagen alegórica ofrecida en el lienzo de López era tan contundente, que ésta fue grabada inmediatamente para difundir la nueva iconografía de la futura nueva soberana. La controvertida legitimidad de la sucesión de la infanta Isabel iba a obligar,

[1320] La vinculación entre el Comisario Cruzada y los López es estrecha, así lo demuestra el retrato, realizado por Vicente López, de *Manuel Fernández de Varela*, conservado en el Museo de la Academia de San Fernando de 1829 y el conservado en el Museo de Bellas Artes de Valencia, realizado por Bernardo López o según Díez, por Antonio Gómez Cros, en estas fechas, 1833-34, pues en el año 1835 el retratado lo donó a la Academia de Bellas Artes de Valencia. Fue un importante e influyente personaje en su tiempo, miembro del Consejo de Su Majestad y Comisario Apostólico General de Cruzada, cargo eclesiástico de gran importancia desde el que favoreció a varios hombres de talento y desde el que, sin duda, influyó decisivamente en evitar el escarnio de los López por sus titubeos en los primeros años de la cuestión sucesoria.

como apunta Díez[1321], aún más a la exhaustiva difusión de su imagen por todos los rincones de su reino.

Este impresionante lienzo coronaba la arquitectura efímera que decoraba la fachada de su residencia madrileña. Manuel Fernández y Varela Paz de Santiago y Fernández de Porto (Ferrol, 1772- Madrid, 1834), fue un personaje de extraordinaria influencia en la vida política y artística de la corte madrileña, y allí mantuvo una estrecha relación con Vicente López, quien ya había pintado por encargo suyo algunos retratos[1322], como el de la reina *María Isabel de Borbón* y el de su esposo *Francisco I, rey de las Dos Sicilias*, padres de la reina María Cristina. Es posible que el encargo de la decoración de la fachada de su palacio en la plaza del Conde de Barajas a López se deba por un lado a la relación existente entre ambos desde hacia años, así como por la significación que suponía la realización de un gran cuadro alegórico sobre la legitimidad de la sucesión de Isabel II en un momento en el que el nombre de López estaba puesto en entredicho en la corte, con el fin de acallar a aquellos interesados en desbancar al consagrado pintor de su cargo palatino. La postura favorable a la facción isabelina del Comisario Cruzada era evidente, ya había dado muestras de su júbilo por el natalicio de la primogénita del rey al participar en las fiestas de ese año engalanando profusamente la fachada de su palacio[1323](imag. 11). Conocemos con exactitud el aspecto y ornato efímero de la fachada del palacio del comisario Cruzada gracias a la litografía realizada por Cayetano Palmaroli, sobre dibujo de José María Avrial (imag. 12), en la que aparece el gran lienzo junto a figuras de tamaño natural, coronando la arquitectura efímera. Igualmente, la pintura es mencionada en la descripción del adorno de dicho palacio recogida en la crónica de las fiestas:

[1321] DÍEZ (1999), vol. I, p. 387. El cuadro será presentado ese mismo año, 1833, por Vicente López a la exposición de la Academia de San Fernando, seguramente por indicación del propio Manuel Fernández Varela, viceprotector de la institución de bellas artes.
[1322] Ambas réplicas de los originales que se hallan en Patrimonio Nacional. Posteriormente el Comisario Cruzada donaría ambos cuadros a la Academia de San Fernando en 1833,de la que sería Vice-protector.
[1323] Se conserva un grabado que muestra el *Adorno de la casa del comisario general de la Cruzada* con motivo del natalicio de Isabel II (Museo Municipal de Madrid, inv. 2152), grabado por Leon Auguste Asselineau, según dibujo de Fernando Brambila e invención de L. Gandaglia. *Liberalismo*....(2004), p. 343, CAT. 13.

"En el centro de este segundo cuerpo aparece un cuadro admirablemente ejecutado al temple, por el primer pintor de Cámara D. Vicente López. La heroína de Castilla, la ínclita Reina Isabel la Católica, con semblante amable y majestuoso, señala a su nieta la escelsa María Isabel Luisa el Templo de la Gloria, que se ve en último término. El león guerrero, centinela vigilante, alza la cabeza a los pies de la Regia Matrona, como en actitud de velar por el precioso vástago del Trono de Castilla. Al pie de este cuadro se lee: la Católica Reina, cuya historia llena de noble orgullo al pueblo Ibero muestra a su nieta el Templo de la Gloria. En los costados de esa inscripción y sobre la misma cornisa, se ven las figuras de un turco y un indio, símbolo de la expulsión de los moros de España y el descubrimiento de las Américas. Las figuras del cuadro son retratos: el de la Reina Isabel, copia del original de Rincón, Pintor de Cámara de los Reyes Católicos, y el de S.A.R. la escelsa María Isabel Luisa, con el mismo traje que llevó a la augusta ceremonia de la Jura"[1324]

Actualmente, aunque el cuadro de López no se conserva, el asunto que representaba nos es conocido por la litografía realizada por el grabador Amérigo[1325] (imag. 13), de la que se conocen varios ejemplares (Biblioteca Nacional, R.G.E., 102-2; Museo Municipal de Madrid I.N. 12.473; Museo Romántico), en cuyo pie aparece la inscripción: " LA CATOLICA REYNA, CUYA HISTORIA/ llena de noble orgullo al pueblo ibero, /Guía a su nieta al templo de la gloria"[1326]. Al parecer el lienzo de López se inspiraba en la obra teatral *El triunfo de la Gloria*, escrita en 1833 por Manuel Bretón de los Herreros, por encargo del Ayuntamiento de Madrid, para representarse en el Teatro de la Cruz, dentro de las celebraciones por la jura de la princesa, en el que se

[1324] VEGA, J.: *Origen de la Litografía en España. El Real Establecimiento Litográfico.* Madrid, 1990, pp. 246-8 y 398, nº 525, fig. 153; DÍEZ (1999), II, pp. 78-79, lám. 223.; *Libelaismo...* (2004), p. 343, CAT. 14.
[1325] La venta de la estampa se anunció el 3 de noviembre de 1833 en *El Correo. Periódico Literario y Mercantil.*
[1326] DÍEZ (1999), vol. II, p. 78; VEGA (1990), pp. 246-8 y 398 nº 525, fig. 153. La crítica española recogió en la prensa diversas manifestaciones elogiando el cuadro, entre ellas destaca la que se insertó en la *Revista española* en 1833, p. 661: "el cuadro de que hablamos es hermosísimo, de un gran efecto, y de un colorido admirable: solamente un hábil profesor creerá que es pintado al temple, viéndolo a la altura que se halla.

divisaba el templo de la gloria, en el que aparecían las reinas Sancha de León, doña Berenguela, y en el centro, Isabel la Católica[1327].

Éste es uno de los cuadros realizados por Vicente López, al servicio de la Corona, aunque de encargo particular, más espectaculares, en el que la joven princesa aparece vestida con la indumentaria de su jura como Princesa de Asturias, apareciendo junto a Isabel la Católica, considerada como origen supremo de la unidad del reino, y manifestación del máximo esplendor de la nación, llevando a su descendiente por el camino del buen gobierno y de la gloria. En el lienzo la infanta Isabel aparece representada con el traje que utilizó en la jura, de raso blanco sobre el que destacaba sus ojos azules. López la representa con ademán de cogerse el vestido y mostrar las enaguas, símbolo de su condición infantil. Lleva la mano izquierda enguantada, posiblemente para ocultar la afección cutánea que padecía la niña desde los dos años y que era especialmente evidente en esa extremidad. Al parecer padecía una variedad de la *icthyose*, el marqués de las Amarillas recordaba a la niña el día de la Jura con las

"manitas muy ásperas y en un estado muy poco natural que hacía conocer que debía padecer algún exantemo, lo que a su edad tan tierna daba mala idea de su robustez y no muchas esperanzas de su existencia entre los peligros de los primeros años de la vida: hija de un padre lleno de males que en su niñez había padecido casualmente una afección cutánea, no puede extrañar el secreto de las manos de S.M." [1328].

[1327] VEGA (1990), p. 275, nota 171, recoge uno de los pasajes de la escena IV, tras el monólogo del personaje del Tiempo: "desaparecen las nubes que cierran el foro, y descubren una serie de ásperas colinas que preceden a otra más escabrosa y casi inaccesible, en cuya cima, cubierta de copudos árboles y lozanas flores, se divisa el Templo de la Gloria". En él aparecían las imágenes de las célebres reinas españolas, Sancha de León, doña Berenguela y, en el centro, más elevada, Isabel la Católica. "La magna, en fin, católica Isabela/En cuyo ilustre y próspero reinado/un trofeo, una hazaña cada día/ Los anales de Iberia consignaron:/ Aquella que llevó sus estandarte/ A los remotos climas ignorados.../ A qué nuevos ejemplos recordaros/ Del bien que los dominios españoles/ Con la constante práctica alcanzaron/ ...Bella princesa/ Renuevo de Cristina y de Fernando/ Tú por ella a su trono sublimada/ Tú premiado el amor de tus vasallos/ Hollar también la ardua senda/ Que de la Gloria al templo venerado/ Condujo a las egregias heroinas/ De tu real estirpe".
Esta identificación de Isabel II con Isabel la Católica fue un argumento recurrente en la legitimación dinástica de la reina niña frente a los partidarios de Carlos Mª Isidro, cuestión crucial en el momento de la proclamación y en el que se insistirá años después en algunos ensayos como el de J. Güell Renté, *Paralelo entre las reinas católicas doña Isabel I y doña Isabel II*, publicada en París en 1858, y en pinturas como la de Eduardo Rosales, *Testamento de Isabel la Católica*, que presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1864, en el que muestra a la reina de Castilla, escribiendo sus últimas voluntades en las que dejaba como heredera de la corona a su hija Juana.
[1328] LLORCA, C., *Isabel II y su tiempo*, Istmo, Madrid, ed. 1984, p. 25; BURDIEL (2004), p. 62.

Igualmente significativo será el primer retrato oficial, realizado por López, de la nueva soberana, del que conocemos el cuadro conservado en el Ayuntamiento de Madrid (imag. 14), del que se conserva un dibujo preparatorio autógrafo en la colección Bosch (imag. 15), algunas versiones y copias (Museo de la Coruña, Ayuntamiento de Cáceres, Museo Municipal de Madrid, procedente de su Ayuntamiento, Palacio de Buenavista y en la colección de la Duquesa de Birona). En esta obra Vicente López, el primero de toda una serie de retratos de alto contenido político, reproducía con exactitud la imagen de la reina niña con la vestimenta de la Jura, en actitud similar a la que ofrecía la infanta en el lienzo alegórico para el palacio del Comisario Cruzada, Manuel Fernández Varela. Esta efigie será repetida casi en serie y ampliamente grabada para su difusión. Su contenido simbólico era elevado. En este caso no se retrataba a la sucesora, con la vestimenta de la jura junto a su más solemne antepasada, símbolo de todo el esplendor y gloria del reino, sino que se recalcan todos los elementos alegóricos de la corona. En él López remarca sabiamente, incluso exagera, la madurez de niña de tres años, a la que reviste de una seguridad regia, acentuado por la imposición de su mano sobre el cetro y la corona colocados sobre un velador cubierto con el armiño y el escudo real, como refuerzo de su realeza[1329].

El segundo de los modelos iconográficos que López ideará de la futura reina, es el que plantea en el retrato de *Isabel II niña, en pie*[1330] propiedad del Museo del Prado (imag. 16), depositado en el Tribunal Supremo de Madrid, realizado hacia 1835. La reina, que en ese momento contaba con unos 5 años de edad, aparece de pie, vistiendo

[1329] DÍEZ (1999), vol. I, p. 187; vol. II, pp. 98-99: De este retrato se sacaron y difundieron algunos grabados, actualmente se conoce la litografía realizada por José Jorro (B. Nacional, I.H. 4500-6; Patrimonio Nacional; Museo Romántico), realizada con motivo de la proclamación de Isabel como heredera al trono con la inscripción: "S.A.R. LA SERENÍSIMA Sª Dª/ MARÍA ISABEL LUISA/ Princesa heredera de estos Reynos/ Jurada por las Cortes en 2 de Junio de 1833". Además fue reproducido por Vicente Camarón, reduciéndolo a busto en otra litografía (B. Nacional, I.H. 45000-8).

[1330] Es posible que se trate del lienzo que López presentó a la exposición de pinturas de la Academia de San Fernando en 1836, junto con otro con el retrato de su madre, la reina regente María Cristina. Deposito del Museo del Prado (nº inv. 7544), óleo sobre lienzo (1, 56 x 1, 08). MARTÍNEZ SIERRA, G.: *Vicente López*. Monografías de Arte *Estrella*. Madrid, 1919, nº 42, SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Los retratos de los Reyes de España*. Barcelona, 1948, lám. 173; GAYA NUÑO, J. A.:*Vicente López*. Maestros de la Pintura, nº 76. Barcelona, 1973, fig. 35, DÍEZ (1999), II, p. 100. Ingresó en el desparecido Museo de Arte Moderno en 1931, procedente del Ministerio de Hacienda, al ser suprimidos de los organismo oficiales las efigies reales durante el gobierno de la II República.

traje de blondas con mangas cortas abullonadas, cruzado por la banda de la orden de María Luisa. Con postura regia apoya su mano derecha en la corona real, colocada junto al cetro sobre un almohadón colocado en un velador bordado con el escudo real, mientras que con su mano izquierda sujeta unos guantes. Aparece representada ante el trono de España, que no ocuparía hasta su coronación una vez alcanzada la mayoría de edad, cubierto por un rico manto de armiño, bajo el que se divisa la cabeza de un león de bronce. El trono aparece decorado en su respaldo con un relieve con la figura alegórica de la monarquía enmarcada por un óvalo de guirnalda de flores y flanqueada por dos fascios, modelo que López repetirá en sus composiciones posteriores[1331]. Una representación semejante ante el trono y con los símbolos de la monarquía: cetro, corona, respostero y trono es la ofrecida por Antonio María Esquivel en 1837, en el lienzo que se conserva en el Banco de España[1332] (imag. 17) y por el retrato de Luis de Cruz y Ríos del Museo Municipal de Madrid (imag. 18). Años después, hacia 1837 se decidirá representar a la joven reina sentada en el trono para mostrar fehacientemente su posición como reina de España[1333] (imag. 21). Esta variante iconográfica en la que ya no se titubea a la hora de representar a la joven princesa de Asturias ocupando el solio real, se debe poner en íntima relación con los acontecimientos de la Granja acaecidos en 1836 y la victoria liberal y la retirada de las tropas carlistas de Madrid (imag. 19 y 20).

Sin embargo, quizá el lienzo más interesante de todos los realizados por los pintores cortesanos de este momento sea el realizado por José Ribelles y Helip, *Proclamación de Isabel II como reina*, del Museo Romántico de Madrid (imag. 22)[1334]. Ribelles, que como hemos visto es uno de los pocos artistas valencianos de la corte

[1331] Como en el caso anterior se conservan diferentes variantes y réplicas del lienzo de López, como la réplica de López conservada en una colección particular de Madrid o la obra de miembros de su taller. Tal es el caso del retrato de *Isabel niña, de pie* del Ministerio de Hacienda de Madrid, el de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, atribuidos a Bernardo López, varios de colecciones privadas (Duque de Tamanes (Foto Moreno 934/B) y Foto Mas E-4.497), y la de la Diputación de Valencia, depositado en el Palacio de la Generalitat, considerado obra de taller, aunque en opinión de Díez puede ser considerado obra de uno de sus discípulos, Mariano Quintanilla. DÍEZ (1999), II, p. 100.
[1332] *Retrato de Isabel II*, Óleo sobre lienzo, 167 x 126. Liberalismo...(2004), p. 346, CAT20.
[1333] *Isabel II niña, sentada en el trono*, en una colección particular de Barcelona y en el Museo de la Habana.
[1334] *Proclamación de Isabel II como reina* (óleo sobre lienzo 59 x 74 cm), Museo Romántico (Inv. 919).

declarados afectos a la reina, realizó con motivo de la conmemoración de la jura una bella representación alegórica en la que aparece Isabel II, niña, junto a la reina madre María Cristina, sobre un elevado solio desde el que extiende sus brazos acogiendo a la figura alegórica de España, que personificada por una matrona coronada es liberada de sus cadenas. Junto a ella aparecen tres políticos liberales que aplastan con sus pies al monstruo del Oscurantismo, personificación del carlismo, cuyos ojos aparecen cegados por la ignorancia. En la parte derecha aparecen los símbolos alegóricos de los frutos que ha de dar a la nación el nuevo reinado, la Abundancia con la cornucopia y la Justicia, el Comercio, personificado en el joven putti con el tridente que abre la escena a un paisaje de ultramar. La escena es contemplada por la figura de Minerva, que hace alusión a la Sabiduría que ha de aconsejar el gobierno de la reina. Ribelles muestra a la figura de Isabel II tal y como la veían los liberales que hicieron de ella su insignia en la que convocaban simbólicamente todas las esperanzas de cambio y de libertad frustradas desde 1812 y en 1823. Como ha indicado Burdiel "la reina niña, símbolo de regeneración de la patria, de un nuevo comienzo de inocencia y de luz, no era defendida tan solo como heredera legítima al trono, sino que como compendio de todas las aspiraciones de mejora, política y social, que la lucha contra el carlismo llevaba contenidas"[1335].

La celebración de la Jura en la ciudad de Valencia

En Madrid, la reina Gobernadora, tras la muerte de Fernando VII, tres meses después de la Jura, para reafirmar la legalidad de la sucesión a la Corona de España de

[1335] BURDIEL (2004), p. 66, "se luchaba por la reina porque se luchaba por la libertad, porque se temía la reacción". El cuadro de Ribelles podemos ponerlo en relación con un pasquín que por esas fechas circulaba por Madrid, bajo el título de "Credo Político" : "Creo en Isabel 2ª, reyna poderosa, creadora de felicidad española, y en María Cristina, su Madre,... que padecieron bajo el infernal gobierno de Calomarde, y la Madre fue infamada, oprimida y ultrajada, y descendió a los subterráneos calabozos para salvar a los fieles liberales que gemían en ello, y restituyó al seno de la Madre Patria a los buenos que se habían ausentado de ella; creo que Isabel 2ª subió al trono de su Padre, y está sentada a la diestra de su Augusta Madre la Reyna Gobernadora, y que desde allí ha de juzgar a los buenos y a los malos; creo en el espíritu liberal..., en la resurrección del Congreso Nacional, en nuestra regeneración política y en la reunión de nuestras Cortes por los siglos de los siglos. Amén". AHN. Superintendencia General de Policía del Reyno, 1834. Diversos. Títulos y Familias, leg. 3353/4, doc. 30, en BURDIEL (2004), pp. 66-67.

su hija, Isabel II, más cuando el infante Carlos, se había proclamado desde Lisboa como Carlos V, rey de España y de las Indias, ordenó por medio del Ministro de Fomento a la Academia de Bellas artes de San Fernando formar un programa de monumentos artísticos, dedicado a consagrar la memoria del juramento hecho a la Reina, el 25 de noviembre de 1833[1336].

Desde el siglo XVIII, los actos de proclamación de los monarcas habían sido celebrados fastuosamente con todo el aparato barroco. La proclamación de Isabel II sigue esa misma tradición a la que se añade la preocupación por legitimar su papel como heredera frente a las pretensiones del infante Carlos Mª Isidro. En Valencia como en el resto de ciudades la tónica general será la utilización de alegorías relacionadas con la monarquía, así como retratos de la Isabel II niña, con la corona y el cetro afirmando su legitimo derecho como heredera, tal y como había institucionalizado Vicente López en el retrato oficial de 1833, difundido desde la Corte al resto de ciudades para presidir los muros de las principales instituciones políticas.

Miguel Parra, *Isabel II*, 1842,
Museo de l´Almodí de Xàtiva.

Valencia no se quedará atrás a la hora de celebrar el juramento de la heredera de la corona española, organizando los festejos del 24 al 26 de julio de 1833. Fiesta en la que no faltaron los principales ingredientes tradicionales, luminarias, fuegos artificiales, arquitecturas efímeras, etc. Los principales edificios de la ciudad se decoraron

[1336] MARTÍN (1998), p. 56. El concurso se publica en la Gaceta el 7 de enero de 1834, entregándose los proyectos el 7 de febrero de ese mismo año. Siendo el ganador el Arco de Triunfo proyectado por el arquitecto Antonio Sancho, arquitecto por la Academia de San Carlos de Valencia.

compitiendo entre sí en suntuosidad y majestuosidad. Los problemas de sucesión, y la rebelión del príncipe Carlos que se proclamó heredero legítimo, añadieron a estas celebraciones un claro componente ideológico y político, revalorizando la figura de la princesa y su derecho a la sucesión del trono. Más que un juramento propiamente dicho fue un nombramiento por parte de su padre, que ya había perdido toda esperanza de tener un hijo varón con su cuarta esposa, María Cristina de Borbón. Este acontecimiento tiene un peso especifico en la historia española, pues supone un cambio sustancial respecto a la política sucesoria que hasta entonces se había mantenido.

La gran maquinaria de festejos que se organizó entorno a esta celebración se centró en la justificación de esta línea de sucesión. La gran novedad es el marcado carácter militarizado de la fiesta. Las compañías de soldados y voluntarios participaban en las procesiones de las ceremonias desde el siglo XV dirigidos por un Capitán. Durante el reinado de Fernando VII, especialmente tras la derrota liberal de 1823, las tropas de voluntarios realistas cobraron un nuevo auge, jugando un papel fundamental en la organización de dichos festejos celebrados entorno a la exaltación de la figura del monarca absoluto. En 1833 en las fiestas por la Jura de Isabel II los batallones de soldados y los voluntarios realistas jugaron un papel predominante en las procesiones que tuvieron lugar en los días de los festejos junto a los demás elementos comunes a la fiesta, luminarias, repiques generales de campanas, y diversos actos religiosos. Es evidente que el papel de los voluntarios hemos de ponerlo en relación con la incertidumbre política de la época, por lo que vivo todavía Fernando VII se mantienen fieles al monarca. Tras el fallecimiento del rey y el comienzo de la insurrección carlista, el 4 de octubre de 1833 (después jura de la Reina) el barón de Hervés -coronel del ejército y corregidor de la ciudad- reúne a los voluntarios realistas y se une a las partidas carlistas del Maestrazgo. Igualmente, la actitud del Capitán General de Valencia, D.

José María de Santolices[1337], hemos de inscribirla en la complicada situación del momento[1338].

Paralelo a las celebraciones las diversas instituciones se hicieron con retratos de la joven Isabel II, siguiendo el modelo estipulado por Vicente López en la Corte en la que la joven reina aparecía con el traje de blondas que utilizó en la Jura ante las Cortes de Madrid. El taller de López en la corte suministró versiones de la efigie ideada por López a las distintas instituciones públicas. En Valencia, se conserva un retrato de *Isabel II, niña* en óvalo[1339], de 1833, considerado obra de taller y atribuido tradicionalmente a su hijo, Bernardo López, que desde 1838 se halla en Valencia, en el que sigue el modelo de López de la colección March, litografiada por José Jorro (Biblioteca Nacional I.H. nº 4500-2)[1340] y que fue editada con motivo de la jura como heredera al trono el 20 de junio, como pareja del retrato oficial de López, conservado en el Ayuntamiento de Madrid. Un análisis de los retratos de la reina en los años de la Jura conservados en Valencia nos permite asegurar que a diferencia de otros lugares del reino, éstos no fueron distribuidos directamente desde la corte, sino que fueron realizados por artistas valencianos, discípulos de López, que se trabajaban en la ciudad,. Un caso significativo es el retrato que el consistorio de Xàtiva, en aquel entonces ciudad

[1337] D. JOSÉ MARÍA DE SANTOLICES, natural de Barcelona, fue un renombrado héroe de la Guerra de la Independencia ligado a la ciudad de Astorga. Gobernador de la Ciudad en 1809, la defendió en inferioridad de condiciones contra 3000 franceses que al mando del General Cartier le atacaron el 9 de octubre y fueron rechazados. Fue ascendido a Teniente General en agosto de 1811, dándosele el mando del Ejército de Galicia. Fue nombrado Capitán General de Valencia, tomó posesión en enero de 1832, siendo relevado a petición propia en agosto de 1833 poco antes del fallecimiento de Fernando VII. Será relevado por D. FRANCISCO DIONISIO VIVES Y PLANAS, en 1833, tras el fallecimiento de Fernando VII, la Reina Gobernadora le nombró Capitán General de Valencia donde sólo estuvo unos meses, por ofrecérsele el Ministerio de la Guerra, cargo que renunció pasando a la Corte, donde falleció el 15 de abril de 1840.

[1338] Hemos de agradecer a Isabel Burdiel las amables aportaciones en este sentido. Ni el Capitán General de estos momentos, José María de Santolices, ni el elegido por el gobierno de Cea Bermúdez, Francisco Dioniso Vives y Planas, son abiertamente liberales. Es significativo que la prensa liberal, incluida la muy moderada, no hace otra cosa en estos meses que denunciar la pasividad de las autoridades ante los carlistas. Habremos de esperar a la llegada de Jerónimo Valdés y Sierra, en 1834, con el ejecutivo de Martínez de la Rosa. Años más tarde el Capitán General Leopoldo O´Donnell, participó en la primera guerra carlista, en el bando isabelino, y ascendió rápidamente a general. Ascendido a teniente general, fue jefe del Estado Mayor de Espartero y, como capitán general de Aragón y Valencia, expulsó a Cabrera del Maestrazgo.

[1339] DÍEZ (1999), II, p. 99. El retrato del Ayuntamiento de Valencia (óleo sobre lienzo, 0, 49 x 0, 49), es atribuido en el inventario del Ayuntamiento a Bernardo López, aunque Díez cree que es obra de Mariano Quintanilla. Sin embargo, consideramos más probable que se trate de una obra del hijo de López pues éste se halla en la ciudad de Valencia desde 1838. TORMO, E. *Levante*. Madrid, 1923, p. 137 lo sitúa en el despacho del jefe de Fomento de la Casa Consistorial. CATALÁ GORGES, M. A.: *Colección pictórica del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.* Valencia, 1981, p. 119, nº 39.

[1340] También se conserva otro ejemplar en el Museo Romántico de Madrid.

de San Felipe, encarga al pintor honorario de cámara desde 1815[1341], discípulo y cuñado de López, Miguel Parra Piquer. Con ocasión de la celebración de la Jura de 1833 en la ciudad setabense el artista realizó un cuadro, hoy no conservado, de grandes dimensiones en el que se representaba el retrato conjunto de *Isabel II con su madre,* que debía ser semejante a la composición familiar que fue difundida a través de la conocida litografía de Jourdy (imag. 23). Este lienzo volvió a ser exhibido en 1841 durante la celebración del primer aniversario del Pronunciamiento Liberal. En 1842 con motivo de la mayoría de edad de la reina, se decidió volver a encargar otro lienzo a Parra (imag. 24), pero en vista del elevado precio que solicitaba el artista se procedió a cortar el cuadro en dos[1342] y utilizar la efigie de Isabel II para la ocasión. Además se tiene constancia documental que Miguel Parra, en calidad de pintor honorario de Cámara, realizó un "Cuadro de la Salud Recobrada de Fernando VII" y un retrato de *Isabel II,* hacia 1834, para la Academia de San Carlos de Valencia, y por encargo del Bayle de Valencia realizó una pareja de retratos, ese mismo año, de *Isabel II* y otro de su "Augusta Madre".

Otro caso significativo, es el cuadro del pintor de la Academia de San Carlos de Valencia, Vicente Castelló y Amat (Valencia, 1787-1860), igualmente discípulo de Vicente López. De este artista se conserva un interesante lienzo que representa a *Isabel II, niña.* En el que la niña aparece representada de cuerpo entero, apoyada en una mesa

[1341] Miguel Parra es nombrado pintor honorario de Cámara en 1815 por un lienzo conmemorativo de la *Entrada Triunfal de Fernando VII en España*, que obsequia al monarca en 1814. Sin embargo, alegando su viudez y que a su cargo se hallaban no sólo sus hijos, menores de edad, y sus padres, enfermos y anciano, consigue el beneplácito real para trabajar para la Corte desde Valencia. Archivo de Palacio Real, Expediente Personal de Miguel Parra.

[1342] GONZÁLEZ BALDOVÍ, M.: *Los Museos*, Xàtiva, 1992, p. 150 cree que el retrato de *Isabel II* de Miguel Parra que se conserva en el Museo de l´Almodí de Xàtiva , corresponde al anterior lienzo de 1833 mutilado. Sin embargo, esto no es posible. El actual lienzo de l´Almodí muestra a Isabel II ya adolescente por lo que es imposible que se trate del lienzo de la Jura de 1833, cuando princesa contaba con 3 años de edad. Todo parece indicar que finalmente el pintor Miguel Parra y el consistorio setabense llegaron un acuerdo para realizar un nuevo retrato oficial de la reina para conmemorar su mayoría de edad en 1842, copia de medio cuerpo del lienzo de *Isabel II, mayor de edad* del Museo Romántico de Madrid, atribuido a Vicente López, pero que es obra de Parra.

en la que descansan la corona y el cetro reales, que sigue el modelo de Vicente López del Museo del Prado[1343].

En Valencia lo más destacado de la decoración de la ciudad, ornatos y arquitecturas efímeras, fue nuevamente recogido en el *Diario de Valencia.* Los edificios principales se decoraron suntuosamente. Se celebraron diversas funciones religiosas para implorar bendiciones divinas sobre los monarcas y la Infanta heredera: la procesión iba acompañada por tres bandas de música militar, una de infantería, otra de caballería y por último la de los Voluntarios Realistas en el paseo de la Glorieta, las plazas centrales de la Catedral y del Mercado. Se celebraron actuaciones líricas y dramáticas en el teatro, incluyendo una pieza teatral, *Las Partidas,* escrita por un joven valenciano, de argumento análogo a las circunstancias. También se celebraron corridas de caballos en la Alameda y juegos de castillos de fuegos artificiales en la plaza de la Real Aduana y del Mercado, que se decoraron con lienzos pintados, telas de seda bordadas, banderas y gallardetes a expensas del colegio del arte mayor de la Seda. La ciudad se ornamentó por la noche con las luminarias generales más completas de su historia:

"habiendo apenas rincón en la ciudad y sus arrabales donde no se hayan prodigado los faroles de cristal, y pudiéndose asegurar que en ciertos puntos ha disputado la noche su esplendor al mas refulgente día".[1344]

[1343] Óleo sobre lienzo, 1,53 x 1,19 m. Adquirido por el Estado español, Ministerio de Cultura y educación propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales: "en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, Este Ministerio ha resuelto: Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Ministerio de Fomento, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 4 de diciembre de 2003, que figura con el número y referencia siguientes: Lote n.o 326: Atribuido a Vicente Castelló y Amat (Valencia, 1787-1860). "Retrato de la reina Isabel II, niña, de cuerpo entero, apoyada en una mesa en la que descansan la corona y el cetro reales". Óleo/lienzo. Medidas: 153 ^ 119 cm. Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de ocho mil quinientos euros (8.500 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes. Madrid, 11 de diciembre de 2003.-El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden de 1-02-01), Luis Alberto de Cuenca y Prado. Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales". (BOE 14 de 16/1/2004)

[1344] Cf. "Continuacion de las fiestas públicas de la jura de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, Dias 25 y 26" *Diario de Valencia*, 28 julio 1833 nº 28 pp. 161-163.

Destacaban por su profusión de vasos de colores, arañas de cristal y hachones de cera la Real Casa de la Lonja y Consulado, la fachada de la iglesia de los Santos Juanes, el templo de la Fama que la ciudad había levantado en la plaza de la Catedral, y la galería del Cabildo, donde aparecían grandes círculos de luces, coronados por la Real corona y los nombres de los monarcas y de la princesa heredera, el edificio de la Real Audiencia, la Casa palacio del Capitán general, y el Palacio arzobispal, la fachada de la Academia de San Carlos, la de las Casas Consistoriales, la Casa Vestuario, la Real Aduana, la fachada del Colegio de los Padres Escolapios, la Casa de Correos, la Batlía general del Real Patrimonio, la Casa del Intendente de Valencia, y varias fachadas de iglesias, torres campanarios y edificios particulares.

Además de estas luminarias, estas fachadas se decoraron con tapices de varias telas, especialmente sedas y ricos pabellones. Por otro lado el paseo de la Alameda se decoró profusamente con cenadores, pirámides, estrellas y otras figuras geométricas de luces colocadas entre los árboles del paseo, en la fuente del Tritón, en puertas, balaustradas y repisa de dicho espacio. Entre las fachadas decoradas destacaba la Casa palacio del Capitán General[1345] por la fina combinación de ricas telas de seda y oro y por los retratos, de gran valor artístico de los monarcas españoles y de la princesa heredera, aunque no sabemos a que mano se debían. Otra de las fachadas destacables del conjunto urbano, era la del edificio de la Real Audiencia cuyo ornato además de la profusión de luces y telas, destacaba por un pabellón levantado sobre un zócalo de color de oro sobre azul celeste, y el escudo de armas reales. Encima del zócalo se alzaban dos columnas dóricas, con capiteles dorados, y encima de cada una un manto con la corona real, y con el lema *Plus Ultra* en letras de oro, acompañadas por dos genios corpóreos

[1345] La amplia participación del Capitán General de Valencia en las celebraciones de 1833 junto con la activa participación, en las distintas procesiones, de los voluntarios realistas pone de relieve, que a diferencia de otras ciudades y batallones de voluntarios, en el caso valenciano, al menos no se hizo evidente la disidencia de los sectores más reaccionarios en estos momentos, fieles al monarca, Fernando VII. Tras su muerte la situación cambia y se declaran partidarios del carlismo.

imitando piedra blanca, blandiendo respectivamente la balanza y la espada de la justicia, y el otro el espejo y el ojo de la verdad. Encima de este pabellón se situó un dosel escarlata con adornos dorados, y con el manto real sostenido por dos ángeles que encerraba el retrato de Fernando VII. Entre telas de diversos colores: dorado, verde, blanco, plata, rosa, etc. se colocaron dos transparentes pintados al fresco, que representaban respectivamente a la reina María Cristina bajo un pabellón y apoyada en un pedestal, acompañada por los símbolos de la paz, representados por un ramo de oliva, el escudo Real y los símbolos de las artes, el otro representaba a la Princesa heredera sentada en un almohadón, a cuyos pies se situaba el pedestal de España, y todos los atributos de la monarquía que acababa de jurar: el manto regio, la corona real sostenida por un genio, acompañadas por las figuras de la Fama y las Virtudes[1346].

La Academia de San Carlos participará activamente en los festejos. Con motivo de la jura la Academia pidió permiso al monarca Fernando VII, para pintar y colocar en la Real Academia un cuadro relativo a "tan memorables hechos, que formaran época especial, y recordará la historia de España por de los mas gloriosos y distinguidos". Además la Academia organizó una decoración especial atendiendo a la llamada del Ayuntamiento de Valencia para la organización de los festejos[1347]. La fachada de la Academia situada por aquel entonces próxima a la Universidad literaria, se decoró con telas de seda hasta la altura de la cornisa, y un zócalo de damasco, blanco y cenefa de plata. En el centro se colocó un gran pabellón de raso "color de nieve y azul celeste con franjas y borlas de plata", sostenido por cinco genios que imitaban plata. En el centró de dicho pabellón se hallaba el retrato de Fernando VII, flanqueado por los de sus antepasados Fernando VI y María Bárbara de Portugal, Carlos III y Carlos IV,

[1346] Cf. "Continuación de los festejos públicos en los dias 24, 25 y 26 de los corrientes, destinados á solemnizar en esta capital la memorable jura de la augusta Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA como heredera del Trono= Descripción del ornato del edificio residencia de la Real Audiencia" *Diario de Valencia*, 27 julio 1833 nº 27 pp. 153-155.

[1347] Cf."Continúan las fiestas públicas en celebridad de la jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA, Princesa heredera de la corona de España Descripción del ornato de la Real casa de la Academia de Nobles Artes de S. Carlos, y de la fachada de la Subdelegación de Policía." *Diario de Valencia*, 29 julio 1833 nº 29 p. 165.

soberanos que habían dispensado una especial protección a las nobles artes y a la Academia valenciana. Todo el conjunto presentaba la intención de constituirse en símbolo de la historia de la Academia. Bajo los retratos reales aparecía un gran óvalo con el cuadro de armas de la Casa Real, junto a los atributos de las bellas artes, flanqueado por los retratos de los profesores José e Ignacio Vergara, que fueron los primeros en estimular el estudio público de las bellas artes en Valencia, bajo los auspicios de Fernando VI, con el título de *Academia de Santa Bárbara*, hasta que en 1768 Carlos III la elevó a Academia Real. El conjunto se continuó con una intención dirigida a la exaltación de la institución académica. La fachada restante se completó con una galería de pinturas con los retratos de los Presidentes y Académicos de honor difuntos, que por su afición y especial protección a las bellas artes merecían destacarse: Conde de Floridablanca, académico de honor y protector de la Real Academia de San Fernando, Andrés Gómez de la Vega, Joaquín Pareja y Obregón, Francisco Javier Elío, Felipe Augusto de Saint-March, Luis Alejandro Bassecourt, José María de Carvajal y Urrutia, Francisco de Longa, Marqués de la Romana, marqués de mérito. Bajo esta hilera se colocaron los profesores de la Academia que destacaron por su mérito: Cristóbal Valero presbítero, y Luis Antonio Planes, directores de Pintura, José Esteve de Escultura, Vicente Gascó de Arquitectura, Manuel Monfort de Grabado, Fernando Selma, académico de mérito, y Mariano Ferrer y Aulet, académico de honor y secretario.

Esta galería de retratos se cerraba con dos grandes cuadros originales, de Francisco Ribalta y José Vergara. Del primero se exponía *El sacrificio de Abraham,* y de Vergara un cuadro que representaba *La expulsión del Paraíso.* Entre ellos aparecían retratos de "varones ilustres" valencianos que se conservaban en la Academia: San Vicente Ferrer, el Beato Nicolás Factor, Alejandro VI, Fernando Rey de Nápoles hijo de

D. Alonso V de Aragón, Juan Luis Vives, el padre Benito Perera, Jaime Falcó, Guillermo Castro y Gaspar Sapena. Además se colocaron retratos debidos a la mano de artistas modernos como Francisco Goya, Agustín Esteve, Vicente López, Miguel Parra y José Zapata. Todo el conjunto se completó con adornos en oro y una iluminación de arañas de cristal. Destaca que a diferencia de otras decoraciones, la Academia optó por una decoración carente de intencionalidad o referencias de carácter político. En ese sentido cabe recordar que el infante Carlos Mª Isidro era el Presidente de la Real Academia de San Fernando de Madrid y por tanto de las demás instituciones consiliarias.

Pero sin embargo lo más destacado de la fiesta fue el monumento llamado "Templo de la Fama", levantado en la plaza de la Catedral sufragado por el Ayuntamiento de la Ciudad, y encargado al profesor Luis Téllez, discípulo y Académico supernumerario de la Academia de San Carlos, que se encargó de la dirección de la obra, y realizó directamente la parte de pintura e historia.[1348] La pretensión de este Templo de la Fama era inmortalizar la memoria del juramento, legitimando ante el pueblo y los detractores simpatizantes del infante D. Carlos, apoyados por los sectores más reaccionarios acordes con salvaguardar los principios del Antiguo Régimen, el derecho de sucesión de la princesa heredera, la futura Isabel II. Aunque con al inserción de complicadas alegorías, el espíritu del monumento se hallaba muy próximo al lienzo de López para la decoración de la fachada del palacio del Comisario Cruzada, durante los festejos de la Jura de 1833 en Madrid.

Tras una balaustrada de robustos pedestales coronados por jarrones, se abría una escalinata de trece gradas, dividida en tres tramos por cuatro grandes leones, que conducían a un amplio parterre. Allí se levantaba el templo sobre un robusto zócalo,

[1348]Cf. "Concluyen los festejos públicos en obsequio de la jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA, Princesa heredera de la corona de España. Descripcion del monumento levantado por la Excma. Ciudad en la plaza de la Catedral" *Diario de Valencia*, 30 julio 1833 nº 30 pp. 169-171.

sobre el que unos machones de 25´18 palmos cerraban un intercolumnio en cuyo centro, y bajo un majestuoso pabellón sostenido por la corona real, se ostentaba un cuadro al óleo con los retratos de Fernando VII, María Cristina y la primogénita María Isabel Luisa, colocados respectivamente en medallas que imitaban bronce, metal que se escogía pues "para este efecto escogieron los antiguos Griegos y Romanos". Este conjunto se orlaba con sartas de flores talladas que se agrupaban sobre la figura de un león, símbolo del valor y la lealtad española. A los lados se colocaron diez estatuas alegóricas referentes al evento que se celebraba, y entre ellas se situaron columnas que sostenían una cornisa con la inscripción *SS. MM. y la augusta Princesa de la Ciudad de Valencia.* Sobre el sotabanco de la cornisa se colocó un semicírculo de transparentes con el carro de Febo haciendo desaparecer a su paso las tinieblas. Entre los machones aparecían diversos ornatos de pintura e iluminaciones, junto a transparentes pintados con representaciones de danzas y fiestas de los antiguos egipcios y de algunos pueblos de oriente. Sobre regios pedestales se agruparon los estandartes de los gremios de la ciudad, junto a diversos genios con alegóricas trompetas en las manos. Las fachadas laterales presentaban pinturas perspectivas de varias galerías, entre las que destacaba un clarín de la ciudad pregonando la llegada de días de placer y ventura. Toda esta obra aparecía profusamente iluminada mediante luces que se disponían formando grecas, y que contorneaban el cuerpo arquitectónico, junto con vasos de colores y flameros, que hacían refulgir las tintas de la obra imitando mármol y metales como oro, plata y bronce.

La complicada situación política que inauguraba la sucesión isabelina debido a los muchos detractores de una sucesión femenina, hizo necesaria una continua propaganda política que desde la prensa justificaba continuamente la legitimidad de la sucesión de la niña Isabel ante la falta de un heredero legitimo varón, recordando de

forma constante otras reinas de la historia castellana, equiparándola especialmente a Isabel la Católica:

" (...) relación de festejos y públicas demostraciones con que ha solemnizado la fidelísima y siempre leal Valencia el memorable acto de la jura de la Serma. Sra. Infanta Primogénita DOÑA MARIA ISABEL LUISA, como heredera á falta de varon, del trono de estos reinos. La magnificencia desplegada con tan plausible ocasión, y el cordial entusiasmo de este pueblo han correspondido dignamente á la acendrada lealtad del mismo, y á la grandeza de un objeto en que están cifradas las mas gratas y dulces esperanzas. Tal es el porvenir venturoso que este fausto acontecimiento asegura á nuestra patria, destinada un dia al Gobierno de la excelsa Princesa, que imitando las virtudes de su augusta madre elevará el nombre español á la gloria y consideración que le diera otra Isabel, grande á par que Católica. (...)."[1349]

Esta justificación aparecía de manera sobresaliente en el adorno alegórico que la junta de Comercio levantó en la fachada de la Lonja, que da a la plaza del Mercado[1350]. La obra fue dirigida por Joaquín Cabrera, arquitecto y académico de la de San Carlos, y arquitecto mayor de la ciudad, mientras que las pinturas fueron realizadas por el profesor Luis Téllez. Sobre la puerta principal se colocaron los retratos de Fernando VII y Mª Cristina, bajo un pabellón de raso blanco, carmesí y borlas de oro. Sobre ellos se levantó un transparente en el que se veía a Iris, representando la paz sobre un mar tranquilo en el que navegaban buques, representando los beneficios y prosperidad que la paz traía consigo. En el cielo el dios Mercurio era el encargado de anunciar al pueblo la felicidad que prometía la jura de Isabel II como heredera al trono, convirtiéndose así en un manifiesto en contra de la rebelión carlista. Afirmada por la figura de la esperanza con el áncora de la seguridad. A los lados de la portada principal, se colocaron dos templetes góticos, columnados con capiteles dorados, cúpula en forma de pabellón de

[1349] Ibídem
[1350] Descripción del ornato (1833), pp. 1-3.

raso azul, en los que se apoya la corona real. A los lados de los templetes se encontraban cuatro estatuas que representaban las Bellas Artes, la arquitectura, la pintura y la escultura. Al fondo se dispusieron los asuntos alegóricos, pintados al fresco por Luis Téllez. A la izquierda, se representó a la princesa Isabel en pie ante un sillón, junto a un grupo de militares con banderas y estandartes, capitaneados por un general vestido de gala, besando la cruz de su espada como juramento a sostener el derecho a la corona de la Heredera, mientras señalaba en Código de Las Siete Partidas, figurado por siete volúmenes encima de una mesa, cuyas letras formaban el nombre de Alfonso X, autor de las mismas. Sobre estos libros descansaban el cetro y la corona, a cuyo pie en un pergamino se leían los nombres de las reinas que han ocupado el trono de España por derecho propio desde Doña Sancha hasta Doña Juana. Resulta evidente que la inspiración de este asunto estaba íntimamente relacionado con la pieza teatral *Las Partidas* escritas para la ocasión[1351].

En primer término, la personificación de las Ciencias, mediante unos genios manejando la esfera, pluma, compás, etc., simbolizaban el progreso que prometía el nuevo reinado, junto a las columnas de Hércules con el Plus Ultra. Todo el asunto se coronaba con la figura de la Fama sosteniendo la corona, mientras un genio sostiene una filacteria con el lema "Por la ley". En el fresco situado a la derecha, la princesa Isabel aparecía sentada en el trono, mientras la personificación de España, en una joven matrona heroica, junto al genio del Amor patrio, le presentaba la corona, mientras le rendían homenaje todos los españoles, representados por personajes de diferentes jerarquías sociales. Al pie de España, descansaba el león, junto a unos genios que simbolizaban el Valor y la Paz. Al fondo despuntaba la Aurora con su luz, y dos

[1351] Este mismo asunto es el utilizado en la obra teatral de Manuel Bretón de los Herreros, *El triunfo de la Gloria*, escrita en 1833 por encargo del Ayuntamiento de Madrid, para ser representado en el Teatro de la Cruz con motivo de la Jura de la princesa Isabel. Muestra como los conceptos ideológicos y propagandísticos con el fin de legitimar la sucesión se utilizan en todos los ámbitos artísticos, el teatral, la decoración efímera. El mismo asunto inspirará a Vicente López en su cuadro *Isabel la Católica guiando a Isabel II al templo de la gloria,* realizado en 1833, difundido a través de un grabado, como hemos visto.

angelillos sostenían en lo alto el pabellón que cubría a la Princesa, con el lema “Por el amor”.. Todo el ornato alegórico estaba revestido por ricas telas y damascos, iluminando la fachada por la noche profusamente con vasos de colores que formaban los arcos apuntados y las molduras del edificio de La Lonja de Valencia.

Como hemos visto, el reinado de Fernando VII supone una continua confrontación entre las fuerzas absolutistas y liberales, en una serie de alzamientos y revueltas, en un ritmo de aprobación y derogación de la Constitución de 1812. Fernando VII viendo la complicada situación política del reino, consiguió la anulación de la Ley Sálica afrancesada introducida en 1713 por Felipe V. Pero los defensores de la sucesión al trono por Carlos María Isidro, hermano del rey se rebelarán en la primera guerra carlista. Gran parte del absolutismo se hará carlino tras la muerte del rey el 29 de septiembre de 1833, ante su oposición al reinado de una mujer, y por otro lado, el liberalismo seguirá a las tropas Cristinas. El juramento de la futura Isabel II, suponía no sólo un cambio de signo político, sino que también será la primera Borbón que juraría como Reina de España y no tan sólo de Castilla.

En los años de la cuestión sucesoria anteriores a la muerte del monarca, la imagen artística gestada en estos años supuso la creación de un interesante conjunto de expresiones artísticas cuya finalidad no era otra que legitimar el derecho de sucesión de la princesa Isabel II, en función de lo que se idearon la mayoría de alegorías y representaciones con motivo de la Jura en 1833.

LA "GUERRA DE ÁFRICA" Y LA PINTURA: "LA BATALLA DE TETUAN" Y "LA BATALLA DE WAD-RAS" DE MARIANO FORTUNY.

Beatriz Valverde Contreras*
Licenciada en Historia, CSIC

> "Madrid a été en fête depuis avant hier. Je ne pense pas que jamais manifestation ait été plus générale et plus complète que celle dont la capitale de l´Espagne a été le théâtre, surtout, dans la journée d´avant hier. Les partis paraissent avoir fait trêve à leurs querelles pour célébrer d´un commun accord le triomphe des armes espagnoles: pour la première fois, depuis bien des années, les journaux du gouvernement et ceux de l´opposition semblent avoir puisé leurs inspirations dans un même sentiment de patriotique enthousiasme"**.[1352]

Este texto describía el ambiente festivo y de alegría con el que la población de Madrid en febrero de 1860 recibía las noticias sobre las victorias del ejército español en África, durante la campaña militar en el norte de Marruecos. El objeto de este artículo es la presentación de la relación entre la historia militar y la pintura, y la utilización de esta última para la exaltación del patriotismo por parte de las instituciones gubernamentales. Los episodios evocados en los cuadros de Mariano Fortuny, la "Batalla de Tetuán" y la "Batalla de Wad Ras", fueron dos enfrentamientos entre el ejército marroquí y el español, en la llamada "Guerra de África", campaña militar encabezada por el general Leopoldo O´Donnell contra el sultanato de Marruecos, entre

*Contratada de investigación F.P.U. (Ministerio de Educación y Ciencia). Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Este artículo es fruto de las investigaciones desarrolladas en el marco del proyecto de investigación "Cervantes y su época: Teoría y práctica de la comunicación científica", Ministerio de Educación y Ciencia: HUM2004-04713/HIST.

**Las traducciones han sido realizadas por la autora del artículo.

[1352] [Traducción: Madrid ha estado en fiesta desde antes de ayer. Jamás hubiera pensado que hubiese una manifestación más general y más completa, cuyo escenario ha sido la capital de España, sobre todo, en la jornada de antes de ayer. Los partidos parecen haber dado tregua a sus querellas para celebrar de común acuerdo el triunfo de las armas españolas por la primera vez, desde hace años; los periódicos del gobierno y los de la oposición parecen haber impulsado su inspiración en una mismo sentimiento de patriótico entusiasmo].[Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne, Signatura 855, Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, Madrid, 10.02.1860].

1859 y 1860. Las pinturas fueron un encargo de la Diputación Provincial de Barcelona. La guerra en el norte de África tuvo tal aceptación popular que la Diputación pensó en Fortuny para que plasmase en el lienzo las hazañas del ejército nacional español.

La pintura de Historia en la segunda mitad del siglo XIX fue un medio utilizado por las instituciones políticas para la exaltación de la nación, de las ideas políticas, de los programas, en resumen, se convirtió en un instrumento de propaganda[1353]. El Congreso de los Diputados y el Senado vieron en la pintura un medio visual importante para evocar el patriotismo y el orgullo nacional.[1354] El caso del que hablamos es especial, porque una institución provincial fue la que ordenó la ejecución de estas pinturas para mostrar la heroicidad de los soldados españoles, en una campaña militar que unió, por primera vez en mucho tiempo, tras décadas de enfrentamiento interno, a las distintas fuerzas políticas. Otro de los factores por los que esta guerra fue excepcionalmente importante se debió a la participación de voluntarios catalanes y vascos.[1355]

[1353] Para ahondar en el tema de , se puede acudir a la bibliografía de Carlos Reyero, REYERO, Carlos: *La imagen histórica de España (1850-1900);* Madrid, Espasa Calpe, 1987; REYERO, Carlos: *Pintura y escultura en España: 1800-1910;* Cátedra, Madrid, 1995.

[1354] En otros países europeos también se desarrolló la pintura de Historia, y la compra por parte del Estado de estos lienzos que llenaran parte de los museos que comenzaban a ser abiertos al público. Por ejemplo, en la III República Francesa (1870-1914) hubo una política de compra, sobre todo de pintura militar (resultado de la evolución de la pintura historicista) cuyo criterio no era la estética sino la educación, formación y decoración de los edificios públicos. Esta política no fue unitaria ni tampoco siguió una tendencia clara, al albor de los cambios continuos ministeriales. Parece que a finales del siglo XIX se le achacaba al Estado central una cierta laxitud en cuanto a las obras adquiridas. Esta pintura militar francesa de finales del siglo XIX rompe con la línea tradicional, puesto que no presentan el estilo heroico de la pintura tradicional militar francesa, sino que abogan por el realismo, el drama, y el esfuerzo de la nación. Los franceses también encargaron pinturas que representasen los episodios que se estaban produciendo en ese momento en las campañas militares coloniales. [ROBINCHON, François: *La peinture militaire française de 1871à 1914;* París, 1998, pp. 17-18,61]. No podemos así extrañarnos del encargo de la Diputación a Fortuny.

[1355] "Hasta el desastre de 1898, es difícil encontrar en la segunda mitad del siglo XIX español un acontecimiento más popular que la guerra de África de 1859-1860. El apasionamiento que este conflicto provocó en su época se proyecta en una ingente producción de todo tipo de obras, elaboradas al albur de los acontecimientos para ser consumidas en el fragor del momento. Poesías, que ensalzaban las virtudes del valeroso ejercito español, eran recitadas en cualquier foro; representaciones teatrales de la más

La corriente artística pictórica historicista en España tuvo mucho que ver con la fundación y dotación de pensiones por parte del Gobierno para la Escuela Española de Bellas Artes en Roma. En el Decreto de creación de la Escuela Especial de Bellas Artes se explica el objetivo de la misma: el aprovechamiento de las fundaciones piadosas dependientes del Estado español para el "progreso de nuestro espíritu nacional"[1356]. Estas pensiones, también concedidas por ciertas diputaciones provinciales, estaban destinadas a formar escultores y pintores, los últimos en dos categorías: pintura de Historia y de paisajes. Los pensionados, una vez terminada su estancia, debían enviar un cuadro dentro de su categoría, para ser juzgado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. El Senado y el Congreso, ayuntamientos y diputaciones, están repletos de estos cuadros de temas históricos, puesto que el Estado tenía derecho a primera compra. La razón esgrimida para esta protección del arte la podemos encontrar en esta petición:

> "Para su gloria, atesora el Senado español joyas del arte pictórico que son orgullo de la nación, y este Comité solicita de V.E. que le autorice para que algunos de los cuadros por ese alto cuerpo adquiridos y que aun no han concurrido a Exposición ninguna, figuren en la [de] París. [….] acreditaría a los ojos de Europa como el Senado español sabe proteger a los artistas de su patria honrando al propio tiempo el nombre de España."[1357]

---

variada gama congregaban al público en los teatros de toda España. La prensa, `por su parte, ante la inminencia del enfrentamiento armado, comienza a publicar artículos acerca de la historia y la geografía del país al que se iba a combatir. De esta manera, los periódicos familiarizaron a sus lectores con las cuestiones africanas, y contribuyeron a aumentar la expectación que la declaración de guerra había provocado. A mediados del siglo XIX el periodismo empezaba a avalorar la dimensión informativa de los conflictos armados". [Núñez de Arce, Gaspar: *Crónicas periodísticas de la Guerra de África*; edición de M. Antonia Fernández Jiménez, Clásicos de Biblioteca Nueva, Madrid, 2003; pp.9.]

[1356] Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Español, sección Academia de Bellas Artes en Roma. Su creación, Junta Administrativa, Edificios. Signatura H4331. Proyecto de decreto creando una Escuela Especial de Bellas Artes en Roma, Madrid, 8.08.1873. El Ministro de Estado en agosto de 1873, que es cuando se firma este documento, es Santiago Soler, bajo la presidencia de Nicolás Salmerón.

[1357] Archivo Histórico del Senado español, Expediente relativo a la Exposición Universal de París de 1889. Signatura HIS-0869-11. Comunicación dirigida al Sr. Presidente del Senado por el Sr. Senador D. Matías López como presidente del Comité de España en la Exposición de París, Madrid, 15.02.1889.

La pintura de temática militar se puede insertar en esta corriente de pintura de Historia, al igual que en otros países, como en Francia. Aunque hay que destacar que en España no vivió un apogeo tal como en el país vecino.

La "Guerra de África" fue una de las campañas militares dentro del proyecto de política exterior del gobierno de la Unión Liberal, cuyo objetivo principal era que España recuperase el prestigio perdido. La coyuntura económica favorable motivó esta proyección política exterior, además del deseo de asegurar la estabilidad y ocultar otros problemas que acuciaban al gabinete de O´Donnell. Este gobierno se mantuvo cinco años en el poder (1858-1863), una excepción en la inestabilidad que caracterizó el panorama político bajo Isabel II.

Estas campañas militares en el extranjero, las primeras prácticamente desde que se inició el siglo XIX, estaban imbricados en la corriente ideológica africanista.[1358] España en el siglo XIX afrontó el deseo de ejercer una política exterior que fuera heredera de su posición en los siglos precedentes con escasos medios y voluntad para ejercerla. En este momento se fraguó el africanismo contemporáneo, en el contexto de la política colonialista que se estaba desarrollando en Europa en esta segunda mitad de siglo. La corriente ideológica y de estudio orientalista africanista estuvo integrada por los africanistas, más afín a las teorías prácticas, y la rama arabista, muy vinculada a la Universidad, más ideal, y limitada a una elite intelectual.[1359]

El africanismo no es nada más que la vertiente española de la corriente orientalista que se desarrollo en el resto de Europa, sobre todo Francia e Inglaterra. La inspiración venía sobre todo del Norte de África. En este contexto ideológico podemos ver el cauce

[1358] KIERNAN, V.G.: *Colonial Empires and armies, 1815-1960;* Mc Gill-Queen´s University Press, 1982; pp.71.
[1359] MORALEZ LEZCANO, Víctor: *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX;* UNED, Madrid, 1988; pp. 22-23.

natural que llevó a la guerra en Marruecos.[1360] El continuo roce con el Sultanato hizo que explotase la chispa de la guerra. De aquí el interés de encuadrar este conflicto dentro de este contexto ideológico. Una vez más se destaca que el interés por África, dentro de esta corriente orientalista, no se fija sólo a enfrentamientos armados o políticos, también hablamos de la obra de ciertos pintores, como la de Mariano Fortuna, que no se puede explicar sin contextualizarla dentro de esta proyección ideológica.

Veamos ahora las etapas seguidas en la realización de las pinturas, el contexto de la "Guerra de África", el fervor patriótico que se generó en torno a esta campaña y que se percibe en el encargo de la Diputación. Para ello utilizaremos tres fuentes documentales esenciales:

a.- La documentación conservada en el Archivo de la Diputación de Barcelona sobre el encargo de la pintura, la aceptación del artista, y los problemas posteriores.

b.- La correspondencia del embajador francés en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores en París sobre la recepción de las noticias llegadas a la capital sobre las victorias del ejército español, el tratado de paz, sus repercusiones y la posterior decepción popular. La elección de esta fuente documental se debe al interés mostrado por el embajador por los hechos acontecidos en la capital española, y la descripción pormenorizada de cada explosión de júbilo por parte de la población española. El embajador fue objetivo en tanto que las consecuencias de este conflicto no afectase a los intereses franceses, y no participaran de manera protagonista en el final de la misma y en la negociación de los tratados de paz, como explicaremos más adelante.

c.- La crónica del barón de Dainviller, amigo de Fortuny, que realizó una biografía sobre el pintor tras su muerte.

[1360] *Ibidem*; pp. 23.

LA GUERRA DE ÁFRICA

El interés en explicar este conflicto militar se debe a la importancia de la recepción de las noticias de la misma en la población, su respuesta, y los discursos patrióticos lanzados con motivo de la misma. Sin esto, no se puede comprender en su totalidad el encargo de la Diputación de los cuadros aquí estudiados.

La "Guerra de África" respondió al ejemplo de las campañas emprendidas por el Segundo Imperio francés, como por ejemplo en Cochinchina[1361]. Dentro de este proyecto de política exterior tenemos que incluir las campañas de México, la ya mencionada de Cochinchina y la anexión de Santo Domingo, las dos primeras en colaboración con otras potencias europeas, sobre todo la Francia de Napoleón III.

Con ocasión de la campaña en el Norte de África, se difundió un discurso patriótico con tintes nostálgicos, basado en el glorioso pasado español. Esta proclama, y por lo tanto, esta guerra, fue bastante oportunista, puesto que escondió tras un velo bélico los problemas del gobierno de la Unión Liberal, además del intento de asegurar la endeble base sobre la que reposaba la monarquía de Isabel II, que se convirtió en protagonista por algunas semanas de la algarabía nacional. Era la materialización del deseo de recuperación del pasado glorioso de España.

[1361] Joan Serrallonga indica que la campaña de Marruecos recibió primero la denominación de Guerra del Rif, para luego pasar a denominarse Guerra de África. SERRALLONGA URQUIDI, Joan: "La guerra de África (1859-1860). Una revisión"; en BURDIEL, Isabel (ed.): *La política en el reinado de Isabel II;* Marcial Pons, Madrid, 1998; pp. 139.

El estallido de la guerra

España tenía cuatro puntos de ocupación en el territorio del sultanato marroquí, entre ellos Ceuta. Estos territorios sufrían ataques continuos por parte de naturales de Marruecos, pero en agosto de 1859 el ataque a Ceuta agravó la ya delicada relación entre España y Marruecos[1362]. El 22 de octubre de 1859 España declara la guerra, y en noviembre el ejército con O´Donnell al frente embarca hacia Marruecos. El inicio de la guerra vino apoyado por todas las fuerzas políticas, además de la aceptación por la mayor parte de la población.

A finales de este año las tropas españolas ya sufrieron los primeros inconvenientes: epidemias (entre ellas el cólera) y condiciones metereológicas adversas, que fueron diezmando, no sólo el número de soldados, también la moral de los combatientes.

A principios del año 1860 el grueso del ejército estaba camino de Tetuán[1363]. El 1 de enero de este año se produce la batalla de Castillejos, primera victoria española. Tras la batalla de Tetuán, el 2 de febrero, la ciudad se rinde. Y el 23 de marzo se produce la

[1362] Dadas los continuos ataques a estas plazas, se firmó un tratado con Marruecos en agosto de 1859, ampliando la superficie en torno a ellas, y comprometiendo al gobierno marroquí de hacer todo lo necesario para que cesasen estos ataques. Dentro de este acuerdo no se había mencionado Ceuta, puesto que en los meses anteriores no había habido ningún altercado. Pero a finales de ese mismo mes, Ceuta fue objeto de un ataque, en cuya defensa murieron varios soldados españoles. Los españoles exigieron un castigo ejemplar además de la ampliación del territorio alrededor de Ceuta bajo protección española. Ante la negación del nuevo Sultán de Marruecos, el gobierno español declaró la guerra. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 854. Despacho del ministro de Asuntos Exteriores español, Calderón Collantes, al embajador de Francia en España, dando cuenta de los motivos que motivaron la declaración de guerra contra Marruecos, Madrid, 29.10.1859].

[1363] Las fuerzas militares estaban compuestas por 40.000 hombres, divididas en tres cuerpos, además de un cuarto cuerpo que estaba bajo el mando del general Prim, otro de los héroes de esta guerra. Este cuerpo era de reserva, pero pronto se convirtieron en la vanguardia del ejército español. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 899. Informe emitido por la embajada francesa en Madrid dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores francés, en 1881, a causa del conflicto de Francia con Orán, Madrid, 11.04.1881]. En cuanto al número de soldados: en 1859 ya asistimos a un aumento del número de soldados para el ejercito, contando así con une fuerza efectiva de 100.000 hombres, pudiendo aumentar la cifra a 160.000 si las circunstancias lo requerían, además de 50.000 hombres para estar en reserva. El precio a pagar por la exención del servicio militar aumentó para evitar que muchos evitasen formar parte de la reserva. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 854. Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, Madrid, 2.10.1859].

batalla de Wad-Ras, que supuso la rendición del ejercito marroquí y la firma del Tratado de Tetuán.

El Tratado de Tetuán y la respuesta de la población española

España obtuvo una indemnización económica que cubrió escasamente los gastos militares; la cesión del puerto de Cruz de Mar Pequeña; la ampliación del territorio de domino español en torno a Ceuta; ciertas ventajas comerciales y concesión de la garantía de la libertad de comercio, además de la libertad de conciencia para los cristianos católicos que habitaban en Tanger.[1364]

Parte de la población rechazó la firma de la paz, puesto que se vio como una derrota más que una victoria, si bien es verdad que en las últimas semanas la exaltación de la población fue relajándose.[1365] La firma del Tratado implicó el freno del avance del ejército hasta Tánger. Hecho en el que intervino Inglaterra, puesto que no le interesaba que España alcanzase este enclave. Si España hubiese ocupado la ciudad, Gibraltar hubiera perdido su posición estratégica.

Las potencias beneficiadas finalmente por la firma de la paz fueron Inglaterra y el Francia, porque obtuvieron condiciones más ventajosas que España en materia comercial.[1366]

[1364] Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne, Signatura 899, Informe emitido por la embajada francesa en Madrid dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores francés, en 1881, a causa del conflicto de Francia con Orán, Madrid, 11.04.1881.

[1365] Este malestar también fue manifestado, siempre según el embajador francés en Madrid, por la reina Isabel II. La soberana, unos días antes de la batalla de Wad-Ras, comenzó a expresar el deseo de una solución pacífica al conflicto. " On assure que la Reine qui jusqu´à ces derniers temps s´était montrée très partisan de la continuation de la guerre, commence à manifester des dispositions plus pacifiques."[Traducción: Se asegura que la Reina que hasta estos últimos tiempos se ha mostrado muy partidaria de la continuacón de la guerra, comienza a manifestar una disposición más pacífica]. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne, Signatura 855, Carta del embajador francés en Madrid, Barrot, al Ministro de Asuntos Exteriores francés, Thonvenel, 20.03.1860]

[1366] Además da cuenta del odio que estaba germinando en Madrid en contra de intereses ingleses, hasta el punto que el gobernador civil de Madrid tuvo que proteger a la legación diplomática inglesa ubicada en Madrid. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique,

El desencanto de la sociedad española vino sobre todo tras la llegada de las tropas a la Península. Todavía en el mes de febrero y marzo de 1860 la población festejaba de manera bastante clamorosa el avance español en el norte de África. Incluso algunos medios diplomáticos, como el francés, se sorprendían de que todas las fuerzas políticas, por una vez, estuvieran unidas ante el mismo hecho. España celebraba un triunfo en tierra extranjera y por fin podía reivindicar su papel en Europa.[1367]

La batalla de Wad Ras, el 23 de marzo de 1860, fue, como hemos indicado, el hecho que marcó el fin de la guerra, firmándose al día siguiente la paz entre el príncipe Muley-el-Abbas, hermano del sultán de Marruecos, y Leopoldo O´Donnell, presidente del gobierno[1368]. Según un documento del embajador francés al Ministro de Asuntos Exteriores de Napoleón III, siguiendo las noticias que le había proporcionado Calderón Collantes, ministro de Asuntos Exteriores en el gobierno de O´Donnell, el inicio de esta batalla se produjo tras la inasistencia de los delegados del Sultán de Marruecos a una firma de los preliminares de una posible paz el día 21 de marzo.[1369]

Espagne, Signatura 855, Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, 10.02.1860].

[1367] "[…] et on ne s´aurait s´etonner qu´il s´exagere un peu la grandeur du triomphe qu´il a obtenu sur le littoral marocain". [Traducción: "y no deja de sorprender que se exagera la grandeza del triunfo que ha obtenido sobre el litoral marroquí"]. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 855. Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, 10.02.1860].

[1368] *Museo del Prado. Casón del Buen Retiro: Catálogo de las pinturas del siglo XIX,* Madrid, 1985, pp. 76.

[1369] Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne, Signatura 855, Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, Madrid, 23.03.1860. En estos términos se expresaba el embajador francés al ministro de Asuntos Exteriores francés, dándole cuenta de las palabras del ministro de Asuntos Exteriores español:
" […] le 21, la réponse du maroc aux conditions de paix posées par le Maréchal O´Donnell, ne s´étaint pas encore préséntes au quartier général. […] les puissances européenes rendront justice à la modération, dont le gouvernement de la Reine a fait preuve dans cette circonstance, où il s´est mis en contradiction évidente avec le sentiment de l´opinion publique du pays, qui demandait hautement que la paix ne fût signée qu´après la prise de Tanger. Le gouvernement espagnol a fait, aujourd´hui, tant ce qu´il lui était permis de faire pour mettre un terme aux suffrances et aux sacrifices de la guerre, si la guerre continue, la responsabilité de ce malheur […] être attribuée qu´à la puissance qui a rendu cette guerre inévitable […]".
[Traducción: el 21 [de marzo], la respuesta de Marruecos a las condiciones de paz propuestas por el Mariscal O´Donnell no había sido presentada todavía en el cuartel general […] las potencias europeas rinden justicia a la moderación, de la que el gobierno de la Reina ha dado prueba en esta circunstancia, donde se ha puesto en contradicción evidente con el sentimiento de la opinión pública del país, que demandaba que la paz no fuera firmada nada más que después de la toma de Tánger. El gobierno español

Las razones desencanto de la población estuvo motivado por dos razones: la pronta firma de la paz, y la visión de la entrada de las tropas en tal mal estado físico, que por muchos arcos triunfales que se hubiesen erigido en las ciudades, la población fue consciente del fracaso relativo de la misma. Una parte de la población no perdonó a O´Donnell que se firmase la paz tan pronto.[1370]

La "Guerra de África" no actuó finalmente como un acontecimiento que ayudase a fomentar la cohesión social necesaria para afrontar el complicado panorama político español.[1371] La relativa unión que parecía haber en todas estas manifestaciones de alegría, las muestras de cariño hacia la soberana, pronto dio paso a críticas, tanto al gobierno de O´Donnell, que sufrió algún reajuste ministerial, como hacia Isabel II, que sólo ocho años después perdería el trono en la Revolución de 1868. La guerra ya apuntaba el final de un ciclo de cierta bonanza económica y de estabilidad política. La aparente cohesión era sólo eso, aparente.

LOS CUADROS DE LA BATALLA DE TETUAN Y WAD-RAS

Estos lienzos son el reflejo de las dos principales batallas de la "Guerra de África". Las pinturas fueron encargadas con un objetivo muy concreto, aunque el resultado final no fuese el deseado.

---

ha hecho hoy tanto como le ha sido posible de hacer por poner un término a los sufrimientos y sacrificios de la guerra; si la guerra continua, la responsabilidad de esta desgracia […] [tiene que] ser atribuida nada más que a la potencia que ha vuelto esta guerra inevitable […]].

[1370] Como veremos más adelante, la correspondencia entre el embajador francés con el ministro de Asuntos Exteriores en este momento, bajo el reinado de Napoleón III, refleja una y otra vez el descontento de la población ante la firma del tratado de paz. Fue recibida de manera fría en la población, deseosa quizá de más victorias militares:"[…] la nouvelle de la paix y a été reçue aussi froidement que dans la capitale."[Traducción: las noticias de la paz ha sido recibido así friamente que en la capital]. Pero sobre todo trajo una crisis gubernamental, que parece se cristalizó con algún cambio de cartera ministerial, como la marcha del ministerio de Asuntos Exteriores, Posada Herrera. [Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 855. Carta del embajador francés Barrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, Madrid, 4.04.1860].

[1371] RIQUER I PERMANYER, Borja: "La débil nacionalización española del siglo XIX"; *Historia Social, (*Valencia) 1994 (20); pp. 112.

Las palabras de la Diputación a O´Donnell anticipándole la ida del pintor catalán como acompañante de la tropa de voluntarios dirigidos por Prim, nos acerca a la idea que subyace en este encargo. En el texto siguiente podemos leer la explicación que dio la Diputación sobre esta decisión al gobernador civil de Barcelona:

"La Diputación provincial de Barcelona, que siente en el pecho de cada uno de sus individuos el fuego del entusiasmo que abrigan todos sus representados, ha creído que de ningún modo podía rendir el tributo de admiración y respeto que le merece […] que mandamos a costas de la provincia al teatro de la guerra el pintor D. Mariano Fortuna con el encargo de trasladar al lienzo los hechos memorables que tan hábilmente V.E. dirige, y con tanto heroísmo ejecuta en el bizarro ejército a fin de que se transmita fielmente a las generaciones futuras lo que fueron, son y deben ser los españoles cuando luchan por su honor y su Reina […]".[1372]

La idea principal: mostrar el heroísmo de las tropas. A quien: al pueblo español y las generaciones venideras. Ahora veremos como se gestaron los cuadros.

El encargo de la Diputación de Barcelona al pintor Mariano Fortuny

Mariano Fortuny, pensionado por la Diputación de Barcelona en Roma, tuvo el encargo de ésta para ir a Marruecos, con el objeto de retratar los acontecimientos más destacados dentro de la contienda que se estaba en ese momento desarrollando contra el sultanato de Marruecos.

"Deseosa la Diputación de consignar de un modo permanente en los fastos de la historia los principales hechos de la lucha que en honra y gloria de la Patria sostiene nuestro bizarro ejército en África, ha creído digno de la Provincia que representa acordar que pase

[1372] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. Carta de la Diputación de Barcelona a D. Leopoldo O´Donnell, Barcelona, 30.01.1860.

al teatro de la guerra para reproducir en el lienzo sus más esclarecidos episodios un pintor del país […]"[1373]

La Diputación es clara en su deseo: retratar el heroísmo del ejército español. Se había tomado muy en serio este conflicto. De hecho, había sufragado el envío de una tropa de voluntarios catalanes bajo el mando del general Prim.

Mariano Fortuny contestó así a la demanda de la institución del que era ya pensionado:

"Desde luego me comprometo a partir para el teatro de la guerra de África, y dedicarme a hacer los estudios que sean necesarios para trasladar al lienzo los episodios de la gran lucha española y acontecimientos memorables que sean dignos de transmitirse a la memoria de las generaciones venideras […]".[1374]

El trato consistía en la realización de cuatro lienzos grandes y seis medianos de los episodios que se considerasen los más memorables dentro de la contienda[1375]. El pintor acompañó, en calidad de cronista gráfico adjunto, al Estado Mayor del cuerpo de ejército de los voluntarios catalanes en la guerra de África[1376].

Un periodista y escritor catalán de finales del siglo XIX, J. Yxart, sólo unos años después, narró en una biografía sobre Mariano Fortuny las razones de los encargos de la Diputación barcelonesa.[1377] Yxart describió el estado en que Fortuny halló a la

[1373] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. Carta del diputado provincial de Barcelona, D. Freixas de Llanya Dalmares, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Barcelona, 25.01.1860. En este texto se informa sobre la decisión de la Diputación de enviar a D. Mariano Fortuna a la campaña de África.
[1374] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. Carta de Mariano Fortuny a la Diputación aceptando el encargo de pintar las escenas más representativas de la guerra de África. 27.01.1860. En este memorial el pintor explica las condiciones económicas y materiales bajo las que acepta ir: el pago fraccionado de 40.000 reales por el encargo que podría aumentar en el caso que estuviese más de dos meses en Marruecos, a causa de las operaciones militares, además de un criado y cierto material para el trabajo y alojamiento.
[1375] SANTOS GARCÍA-FELGUERA, Mª: "¡Matad a todos los testigos! Contra la pintura de Historia"; en *Anales de Historia del Arte,* (Madrid) 1991-1992 (nº 3); pp. 262.
[1376] PUENTE, Joaquín de la: "Un dibujo de Fortuny al dorso de su "Batalla de Wad Ras" "; en *Boletín del Museo del Prado,* (Madrid) 1988 (tomo IX); pp. 93.
[1377] YXART Y MORAGAS, José: *Fortuny, ensayo biográfico-crítico*; Barcelona, 1882.

ciudadanía a su llegada a Barcelona, antes de partir a Marruecos. "El espíritu público se hallaba poseído entonces de febril entusiasmo con motivo de aquel suceso."[1378] Se refiere al. Me permito ahora citar un texto más largo de esta misma obra, en la que se refleja fielmente los sentimientos de patriotismo y exaltación nacional en los momentos primeros de la campaña militar, que respaldó la decisión de la Diputación de tener en lienzo los acontecimientos que engrandecerían a la nación española:

> "Segunda vez en lo que va de siglo, reaparece el genio español […]España entera se aprestó a la lucha y soñó de nuevo en rehabilitar su nombre a los ojos de Europa, en su misión en África, en reanudar su poema de la reconquista, […] Cada provincia de por sí quiso llevar al ejército su antigua bandera; asociar a las muertas glorias de su pasado esta nueva gloria que deparó el presente. Cataluña, como todas. Salieron para el África voluntarios catalanes. Algunos periódicos habían nombrado sus corresponsales: algunos artistas salían para el campamento. Barcelona quiso mandar el suyo, […]Fortuny podía enorgullecerse [….]pues la Diputación le tenía en tanto que le ofrecía a la patria en momentos como aquellos en que la nación entusiasmada ofrecía lo mejor; le tenía en tanto, que celosa de su gloria, asociaba su nombre a una empresa nacional que tomó en la imaginación de muchos proporciones de una epopeya."[1379]

Para este autor, la nación española enviaba a sus artistas para continuar en papel la venganza del ultraje cometido por las tropas del sultán marroquí.[1380]

A la "Guerra de África" no sólo se enviaron pintores, también periodistas, los primeros cronistas de guerra. Tenemos el ejemplo del *Diario de un testigo de la Guerra de África*, de Pedro Antonio de Alarcón.[1381] Estos relatos transmitían a la población los

[1378] *Ibidem*, pp. 47.
[1379] *Ibidem*, pp. 47-48.
[1380] *Ibidem*, pp. 51.
[1381] Fueron los editores del semanario *El Museo Universal* quien encargaron a Pedro Antonio de Alarcón los textos que iban a publicar sobre esta contienda militar. Alarcón era ya un colaborador habitual de esta revista. En el capítulo introductorio de esta edición se comenta todos los periodistas enviados a la contienda militar como corresponsales de sus diarios. A modo de ejemplo, Díaz Martínez por el Diario de

acontecimientos militares más destacados, normalmente con una retórica exaltada de tono patriótico. Veamos los motivos que alude Alarcón para enzarzarse en esta aventura militar:

> "Desde el momento en que la voz de guerra sacó de su letargo al león de España, yo adiviné la magnitud de la cuestión, y las proezas que nuestras tropas habían de llevar a cabo […] así podía presenciar una de esas epopeyas de que está llena nuestra historia […]. Entonces surgió en mi imaginación la idea del libro que me prometo escribir, libro que será el diario de mis impresiones y pensamientos durante la guerra; la crónica de lo que vea y medite; la descripción de los lugares que recorra y de los acontecimientos a que asista […] procurará dar una idea a nuestros hermanos que quedan en España y a nuestras familias."[1382]

Con esto queremos destacar la presencia diaria de la guerra en la sociedad española no sólo en las familias que enviaron a sus hijos o hermanos, sino también por medio de crónicas periodísticas diaria.

> La Diputación decide enviar a Fortuny a Marruecos en 1860, con dos objetivos: "El primero, puede decirse principal, fue perpetuar los heroicos hechos de nuestro ejército a fin de que sus glorias y virtudes reflejen sobre las generaciones futuras y sirvan de guía para su conducta en los acontecimientos nacionales que la marcha del tiempo pueda suscitar; y el segundo, sentar la base a un museo de pinturas provincial en que el genio de los artistas naturales del país, encuentren gratos recuerdos, motivos de noble emulación y asuntos grandes para sus inspiraciones".[1383]

Barcelona, Carlos Navarro del periódico conservador La Época, pero también periodistas extranjeros, como Hardam por el tabloide británico *The Times* o Chevarrier por el periódico francés *Le Constitutionel*. [ALARCÓN, Pedro A.: *Op. Cit,* pp. XXXVIII].

[1382] *Ibidem*, pp. 7.

[1383] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. Carta del diputado provincial de Barcelona, D. Freixas de Llanya Dalmares, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Barcelona, 30.01.1860. Se pedía que se facilitasen ciertos medios para el viaje de Fortuny a África.

La Diputación no pierde ocasión para expresar su deseo de difundir las glorias del ejército español, sobre todo las del cuerpo de Voluntarios Catalanes. La euforia que se vivió en torno a este acontecimiento no sólo afectó a la población, también a las instituciones políticas. La Diputación no se conforma sólo con enviar un pintor, también había fundado un Comité encargado de "perpetuar los triunfos del Ejército de África", emitiendo medallas conmemorativas, y otros monumentos para tal fin.[1384]

La ejecución de los lienzos

En principio, la Diputación concedió a Fortuny 45.000 reales para la realización del encargo. Fortuny, como hemos mencionado, era ya pensionado de la Diputación Provincial de Barcelona en Roma desde 1857, y disfrutaba de una cuantía anual de 8.000 reales.[1385] Tras su estancia en la guerra en el norte de África, la Diputación decide prolongar otros dos años la pensión del pintor en la ciudad italiana.

En febrero de 1860 Fortuny llega a África con un ayudante, su futuro cuñado, D. Jaime Escriu. Fortuny asistió personalmente a la batalla de Wad Ras, pero no a la de Tetuán.[1386] Prim no permitió el acceso del pintor al campo de batalla. En el siguiente texto vemos las razones esgrimidas por dos diputados de la Diputación ante el general Prim para que Fortuna asistiese a los escenarios de los combates, con objeto de que las pinturas posteriores fueran lo más acorde a la realidad.

" Muy Señor nuestro y distinguido compatriota: siempre entusiasta la Diputación provincial de Barcelona por las glorias del país y admiradora actualmente del heroísmo y

[1384] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Actas de la Diputación de Barcelona, 24.03.1860.
[1385] DAVILLIER, Baron de: *Fortuny. Sa vie, son oeuvre, sa correspondance;* París, 1875, pp. 12-13. En esta obra, escrita al poco de morir Fortuny, el escritor se declara un amigo del pintor, y tuvo acceso a cierta correspondencia gracias a su amistad también con su cuñado.
[1386] SANTOS GARCÍA-FELGUERA, Mª: *Op. Cit.;* pp. 262. A pesar de que tuvo las cartas de recomendación del gobernador civil para los generales españoles sobre todo para Prim, como el texto que ya hemos comentado anteriormente. " Y el gobierno civil remite las cartas de recomendación para el pintor D. Mariano Fortuny […]". Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Actas de la Diputación de Barcelona, 6/02/1860. La misiva que anuncia estas letras de recomendación es una carta del gobernador civil a la Diputación de Barcelona, recibido en sesión de la misma el 6 de febrero. [Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. 6.02.1860.]

virtudes de nuestro Ejercito de África, cuyo suelo está destinado a aumentar el poder y esplendor de otros tiempos ha pensado confiar a las artes la reproducción de los grandes hechos de esta memorable campaña".[1387]

Tras la victoria de Tetuán batalla, se accedió a que Fortuna pudiese establecerse en el campamento del Estado Mayor, y con ello, el pintor tuvo un acceso a aquello que serían protagonistas de sus cuadros. En estos días junto a los oficiales españoles Fortuny tomó muchos bocetos que le sirvieron, posteriormente, para la realización de la pintura final.[1388]

La Diputación accede a sufragar los gastos en un segundo viaje a Marruecos en 1862. Este viaje serviría para refrescar la memoria del pintor. Fortuny parte, y es en este segundo viaje cuando visitó los alrededores de Tetuán, el escenario de la batalla, y el camino hasta Tanger.[1389]

Tras esta estancia en Marruecos, va a París con la intención de estudiar los cuadros de batallas de la Galería Histórica del Palacio de Versalles, pintados por Vernet. La Diputación permite esta segunda salida por las capitales europeas porque consideró que el "genio" de Fortuny debía nutrirse con la visión del arte realizado en otras partes de Europa. Este viaje era necesario para que Fortuny cumpliera su encargo para "su gloria y el honor de su país".[1390]

En abril de 1863, la Diputación, preocupada por el retraso de las obras encargadas, se le insta a que sólo se ocupe de un cuadro de gran formato, el de la Batalla de Tetuán, sobre el cual el autor ya había informado de su comienzo, librándole de las otras obligaciones adquiridas por el pintor con la Diputación antes de su primer viaje a

[1387] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, expediente 5. Carta de la Diputación de Barcelona al general Prim, 30.01.1860.
[1388] DAVILLIER, Baron de: *Op. Cit.*, pp. 18-19.
[1389] *Ibidem*, pp.27.
[1390] *Ibidem*, pp.22.

África. Pero el trabajo es lento, y la Diputación le recuerda una y otra vez la obligación contraída por el pintor.[1391]

Mariano Fortuny pide a lo largo de los años 1863 y 1864 varias prorrogas para terminar el lienzo. En 1870 intenta desvincularse del trato con la Diputación, porque aun habiendo casi finalizado el cuadro de la batalla de Tetuán, afirmaba que estaba muy insatisfecho con el resultado.[1392]

El pintor perdió la inspiración y el interés, y sólo cumplió con estos dos cuadros que presentan la batalla, en su crudeza, sin el tono propagandístico que la Diputación de Barcelona quería haber visto en los lienzos, por el deseo de mostrar, de manera pública, las grandes batallas donde Cataluña había participado en pro del carácter nacional[1393].

Los cuadros

El cuadro " La Batalla de Tetuán" tiene como personaje central a Muley Abbas, hermano del Sultán de Marruecos, al que Fortuny tuvo la oportunidad de esbozar en una ocasión en que acudió al campamento español para tratar la firma de la paz. En el cuadro, Muley Abbas está rodeado de soldados marroquíes en desorden; en segundo plano, O´Donnell, rodeado por su Estado Mayor, dando las órdenes convenientes con calma y con la espada en la mano, muestra a la infantería el camino a seguir. También son reconocibles los generales Prim, Ros de Olano y Echagüe. Al fondo, las tiendas de campaña del ejercito español en aparente calma, en contraste con el campamento marroquí, donde se vive el ataque perpetrado por el ejército español.[1394] A pesar de la composición a veces poco nítida, se puede distinguir varias banderas de España en el

[1391] *Ibidem*, 30-32. La prolongación de la pensión se aprueba en marzo de 1863.
[1392] En una carta de Fortuny a la Diputación de Barcelona se compromete a reintegrar 4.200 escudos como sanción por la ruptura del trato firmado 10 años antes. Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, Expediente 5, Carta de Mariano Fortuna a la Diputación de Barcelona, Granada, 10.10.1870. La Diputación no acogió nada bien esta negativa de Fortuna a finalizar el encargo.
[1393] SANTOS GARCÍA-FELGUERA, Mª: *Op. Cit.*, pp. 262-263.
[1394] *Ibidem*, pp. 32-33. La descripción del cuadro lo he tomado de este texto.

centro de la composición , punto de atención del espectador. El ejército español tiene el protagonismo de la composición pictórica.

El cuadro sobre la batalla de Wad Ras es más pequeña que el lienzo sobre Tetuán. Es una pintura de óleo sobre papel en cartón. Este cuadro está marcado por la visión del pintor de los heridos en la batalla que le afectó profundamente.[1395] Los heridos tuvieron un espacio importante en esta segunda composición, estilísticamente es más académico que el de la batalla de Tetuán, acorde a ciertas telas de pintura de genero histórico de la Escuela francesa. El centro de la composición esta ocupado por el enfrentamiento de los dos cuerpos de caballería, español y marroquí, a cuya derecha e izquierda aparecen los cuerpos de heridos y fallecidos en el transcurso de la batalla. A la izquierda se puede ver el cuerpo del ejército español con las banderas nacionales.[1396]

Ambos cuadros presentan una composición parecida, con el foco de atención en el centro, donde los cuerpos de los miembros de infantería y caballería de ambos ejércitos luchan.

Los dos lienzos presentan las batallas sin un claro vencedor. No fue una victoria total para España, y la pintura, en este caso, nos lo muestra. [1397]

El destino de los cuadros

El destino inicial de los seis lienzos eran las paredes del edificio de la Diputación. Tras todas las vicisitudes, retrasos, e incumplimiento del encargo inicial, la Diputación sólo obtuvo uno de los cuadros.

[1395] DAVILLIER, Charles [Baron]: *Op. Cit*.; pp. 20.
[1396] DOÑATE, Mercé; MENDOZA, Cristina y QUÍLEZ I CORELLA, Francesc (dirs.): *Catálogo de la Exposición Fortuny (1838-1874) del Museo Nacional de Arte Catalán;* Barcelona, 2003*.;* pp.98.
[1397] Me remito al artículo de SERRALLONGA URQUIDI, Joan: "La guerra de África (1859-1860). Una revisión"; en BURDIEL, Isabel (ed.): *La política en el reinado de Isabel II;* Marcial Pons, Madrid, 1998; pp. 139-159.

El pintor muere en 1874, sólo cuatro años después de pagar la deuda contraída con la Diputación por el incumplimiento de su trato. En ese momento la Diputación realiza las gestiones necesarias para la adquisición de la "Batalla de Tetuán". En noviembre de 1874 se manda un comisionado a Roma con el objeto de la compra de dicho cuadro. Y finalmente, en marzo de 1875 se firma el acuerdo de compra por el valor de 50.000 pesetas[1398]. El barón de Daiviller, amigo de Fortuna y de su cuñado, fue el que medió con la familia del pintor, que en principio querían sacar la tela a subasta en París. En mayo de ese año llega el cuadro a Barcelona. La prensa se hizo eco del desembarco del lienzo que tras 15 años llegaba a su destino. En 1918 se traslada al Museo de Arte de Cataluña, donde se conserva en la actualidad.[1399]

El cuadro de Wad Ras, terminado entre finales de 1860 y 1861, nunca llegó a manos de la Diputación. Lo poseía Buenventura Palau, secretario de la Diputación y amigo personal de Mariano Fortuny.[1400] Fue vendido al Estado en 1878, tras una difícil negociación, puesto que el precio inicial del cuadro era considerado muy elevado por el Ministerio de Fomento. Se alegaba que no se podía dispensar tanto dinero por el lienzo de un artista del que ya se tenían varias obras en las salas del Museo del Prado. Finalmente se llegó a un acuerdo, y el cuadro pasó a las dependencias de este último[1401]Hoy en día no está expuesto al público.

[1398] El pago se hizo fraccionado: primero 25.000 pesetas al recibir el cuadro, y el resto fraccionado en dos pagos más en los meses siguientes a la entrega. Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Actas de la Diputación, 23/12/1875.
[1399] DOÑATE, Mercé; MENDOZA, Cristina y QUÍLEZ I CORELLA, Francesc (dirs.): *Op.Cit*; pp.106-111.
[1400] Parece ser que fue un regalo personal del pintor.
[1401] Archivo del Museo de Prado, Caja 106 Legajo 143-40, Expediente sobre adquisición con destinos a este Museo del cuadro original de don Mariano Fortuny, titulado "Batalla de Wad Ras". El precio final fue 20.000 pesetas.

CONCLUSIÓN

La pintura ha sido y es un excelente instrumento de propaganda. Por esta razón, el Estado y otros órganos del poder han visto en esta expresión artística un medio para difundir su programa político, su ideología o simplemente, para fomentar los sentimientos de patriotismo. La pintura de Historia, genero artístico cuyo apogeo lo vemos en la segunda mitad del siglo XIX, fue la máxima expresión de la difusión de un discurso nacionalista patriótico por parte de los grupos de poder. Podemos hablar de una evolución dentro de la técnica historicista, que es la pintura militar, cuyo objetivo es el enaltecimiento del orgullo nacional.

Las pinturas de las batallas de Tetuán y Wad Ras respondieron a este deseo. Pero ¿podemos afirmar que cumplió con las expectativas? En las dos composiciones se percibe el ataque del ejército español, pero no se reconocen héroes individuales, ni un dramatismo que pudiese invocar un sentimiento de orgullo nacional. Incluso podemos hablar de desorden, sobre todo en las filas del ejército marroquí. Así, el ejército enemigo no se presenta como un verdadero coloso enemigo al que habría que batir. ¿Era esto lo que perseguía la Diputación?

Otro aspecto que puede sorprender es no reconocer en ninguna de las dos composiciones, de una manera clara, el batallón de los Voluntarios catalanes. En los documentos que hemos manejado no se pide de manera explícita que se destacase la acción de éstos. Esto no quita que sorprenda que el autor, pensionado por la Diputación, y elegido también por su origen catalán (Fortuny nació en Reus) no concediese este pequeño guiño a la institución que le envió. Aunque Fortunay, tras su vuelta a Roma, antes de iniciar la pintura de los cuadros, pidiese a la Diputación el envío de “las prendas de vestuario que trajo de África, un poncho […] y un traje completo de

voluntario catalán […]" supuestamente para darle fiabilidad a los uniformes.[1402] Esto hace pensar que en la mente del artista sí había un deseo de conceder cierto protagonismo a los miembros de este cuerpo del ejército.

El origen de las pinturas fue el deseo de la Diputación de Barcelona de poseer una pintura que mostrase actos de heroísmo y patriotismo del ejército español durante esta contienda militar. Este aspecto no lo podemos entender sin la contextualización social de esta guerra, que fue vivida, no sólo por los políticos, sino sobre todo por la sociedad, como un verdadero fenómeno de euforia patriótica colectiva, con rasgos de hazaña épica. Por ejemplo, la publicación de una victoria como la toma de Tetuán provocó verdaderos estallidos de alegría popular, con la reina como protagonista.[1403]

En este contexto, la Diputación de Barcelona sufragó los gastos del envío de un cronista gráfico, nada menos, para retratar lo allí acontecido. No fue el gobierno central el que tuviese este tipo de iniciativa, y este es otro de los aspectos destacables. Por ello, podemos pensar en el deseo, no explícito, de esta institución regional de ver reflejada en la pintura los actos heroicos del batallón catalán.

Los cuadros no se presentan con la técnica de teatralidad heroica requerida en este tipo de lienzos. Fortuny no pudo o no supo reflejar lo que la Diputación le encargó: reflejar el "teatro de la guerra", para la exaltación de la nación, del ejército, para mostrar

[1402] Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, Expediente 5. Carta de la Comisión 1 de la Diputación de Barcelona para informar sobre la petición de Mariano Fortuny en la sesión del 11 de diciembre de 1860, Barcelona, 11.12.1860.

[1403] "La population de la capitale, on peut la dire, ivre de joie d´enthousiasme: les murs sont encombrées de Monde, toutes les maisons sont pavoisées; depuis la point du jour, les cloches de toutes les eglises sonnient […] le canon retentit, les corps universitaires, tous les corporations, la popularion toute entière, en un mot, défilant devant le palais de la Reine […] plusieurs fois S.M. s´est montrée on balcon, et chaque fois a donné lieu à une explosion d´enthousiasme patriotique."[Traducción: La población de la capital, podríamos decir, esta ebria de alegria : los muros están encumbrados de gente, todas las casas están llenas de banderas; desde el despunte del día, las campanas de todas las iglesias suenan […] el cañon …, los cuerpos universitarios, todas las corporaciones, la población entera, en una palabra, desdilan delante del palacio de la reina […] multitud de veces S.M. se ha mostrado en el balcón, y cada ve a dado lugar a una explosión de entuasiasmo patriótico]. Archivo del Ministère des Affaires Étrangères (Quay d´Orsay, París), Correspondance Politique, Espagne. Signatura 855. Carta del embajador francés Borrot, al Ministro de Asuntos Exteriores, M. Chouvenal, Madrid, 07.01.1860.

el resurgir de España como potencia en el extranjero, para, en definitiva, elogiar al orgullo patrio.[1404]

Finalmente, aunque los cuadros que Fortuny pintó no cumplieron las expectativas, y a pesar de todos los retrasos y ruptura de los pactos, la Diputación tuvo mucho interés en obtener uno de los cuadros (el de la Batalla de Tetuán), aunque fuera 15 años después y el panorama político hubiese cambiado. Ninguno de los dos cuadros fueron colgados en las paredes de la Diputación, sino que fueron enviados a dos Museos, como una muestra del arte catalán. El cuadro de la batalla de Tetuán y Wad Ras no perdieron su valor simbólico, pero en ese momento se convirtió en una muestra del arte catalán más que imagen de un ejército victorioso.

En definitiva, la difícil culminación del encargo representa también el final de esta campaña militar. La guerra de 1860 fue una de las mayores expresiones de la exaltación nacional por parte de la sociedad española en torno a un acontecimiento militar desde hacía mucho tiempo. Había un deseo de recuperar la gloria pasada, en un momento en que la estabilidad aparente dominaba, por una vez, el panorama político español. También había un deseo de mostrarse ante Europa como una de las grandes naciones, consciente tanto la población como los políticos del papel secundario que jugaba España. La monarquía también vio en esta acción militar su oportunidad para reafirmarse en el poder. Una vez pasado el fervor y la exaltación, vino la decepción, por la firma de un tratado de paz que concedió a España pingues beneficios. Además no mejoró la situación la visión de la llegada de un ejército maltrecho, que había pasado calamidades, hambre y enfermedades. El gobierno de O´Donnell se mantuvo tres años

[1404] El cuadro de la Batalla de Tetuán estaba destinado a una de las paredes laterales de la Sala donde la Diputación celebraba sus sesiones. [Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona, Legajo 1386, Expediente 5, Contestación de la Diputación de Barcelona a Mariano Fortuny a la propuesta de rescindir el contrato que habían hecho diez años antes para la ejecución de los lienzos sobre la Guerra de África, Barcelona, 26.04.1870].

más en el poder, pero sólo ocho años después, la “nieta de Isabel I”, como se denomina a Isabel II en algunos de los textos de encendido patriotismo que circularon en el momento, perdió el trono en la Revolución de 1868. La exaltación dio paso al desencanto, y los cuadros, de las paredes de la Diputación, pasaron a dos museos distintos, sin llegar a formar nunca una composición que mostrase las victorias inolvidables del ejército español en África.

ORIENTALISMOS Y ECOS DE LA GUERRA DE ÁFRICA EN LOS TRAJES DE DISFRACES DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER

Laura Ciampini
Licenciada en Historia del Arte, especialización en Museología y Restauración de Textiles. Profesora de la Universidad de Florencia.
Investigadora, grupo de Investigación HUM 524, Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Con esta comunicación presentamos parte de un trabajo inédito[1405] sobre una colección de indumentaria y de armas con las cuales los duques de Montpensier y sus sobrinos, el conde d'Eu y el duque de Alençon, se ataviaron con ocasión del gran baile de disfraces que los duques de Fernán Núñez dieron en Madrid en 1863. Las piezas se guardan en el *Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla*, y se han estudiado y restaurado gracias al proyecto de catalogación y conservación de las colecciones textiles de este Museo, patrocinado por *N.A.TO. Fellowship Programme* del *C.N.R (Consejo de Investigación Científica* de Italia) y realizado en colaboración con el *Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz*[1406].

CONTEXTO HISTÓRICO

En la segunda mitad del siglo XIX vivieron en Sevilla los duques de Montpensier, Antonio de Orleáns, hijo del rey de Francia Luis Felipe de Orleáns, y Luisa Fernanda, hija del rey de España Fernando VII de Borbón y hermana de la reina Isabel II. La presencia de la familia real en la ciudad fue ocasionada por acontecimientos políticos concretos que tienen origen en la Revolución Francesa de

[1405] Este trabajo se basa en el estudio directo de las piezas, en el material de archivo, en los periódicos del siglo XIX y en la bibliografía existente

[1406] Deseo expresar mi agradecimiento a la familia de Orleáns Borbón por la disponibilidad que me ha dispensado para poder investigar en su archivo, así como agradezco a Dolores Rodríguez Doblas, a Manuel Ruiz Carmona y a Gerardo Kurtz su colaboración. También doy las gracias a María Luisa Ramas Varo por sus preciosos consejos

1848, la cual llevó a la abdicación de Luis Felipe y a la expulsión de Francia de los Orleáns. Antonio y Luisa Fernanda, se refugiaron en España. Fueron alejados de Madrid porque podían poner en peligro el reinado de Isabel II, ya que eran posibles candidatos al trono.

Fueron invitados a vivir en Sevilla y se alojaron en el Alcázar. Más tarde, los duques compraron el palacio de San Telmo, que reestructuraron completamente y convirtieron en el centro de una corte principesca que a menudo compitió, por el lujo y los ceremoniales, con la madrileña, hasta el punto que fue denominada por Isabel II "la pequeña corte". Fue en San Telmo donde los duques organizaron su actividad política y cultural durante cincuenta años.

Antonio de Orleáns, como su padre, tuvo siempre la ambición de reinar e invirtió gran parte de su fabulosa fortuna en un movimiento revolucionario que llevó a la destitución de Isabel II. Después de ello, Antonio esperaba que el trono fuera destinado a su mujer y que él fuera proclamado rey de España. Pero los conjurados, que aprovecharon la subvención del duque, no le fueron fieles cuando llegó el momento y los Montpensier no reinaron.

En Sevilla los duques impulsaron y renovaron las principales festividades, como la Semana Santa y la Feria de Abril, y patrocinaron la restauración y la construcción de muchos monumentos. En sus palacios recogieron magníficas colecciones de cuadros y objetos preciosos, en consonancia con el gusto ecléctico de la aristocracia de la segunda mitad del siglo XIX.

LA FIESTA DE DISFRACES DE 1863

Vamos a analizar un conjunto de armas y trajes orientales, que los duques conservaron en el Salón de Armas del palacio de San Telmo. El periódico *El Porvenir*

relata que se veían en las vitrinas objetos de grandísimo valor, "mucha antigüedad, ricas armaduras, ropas riquísima de Argelia y objetos orientales de raro mérito"[1407]. Sin duda las piezas que presentamos en este trabajo lucían en este salón, mientras los demás trajes de disfraces se guardaban en otros armarios guardarropa[1408].

Los duques utilizaron algunos atuendos orientales con ocasión del gran baile de máscaras celebrado en Madrid, el primer día de Pascua de 1863, en el palacio de los Duques de Fernán Núñez[1409]. En este sarao participaron los Reyes, los infantes de Montpensier, los príncipes de Baviera, la corte y "todo cuanto Madrid encerraba de distinguido". La prensa destacó el lujo extraordinario de los trajes de todos los participantes. El marqués de Molíns organizó una gran comparsa, representando a Isabel la Católica y su corte con vestidos lujosos. Sabemos que solamente la tela de algunos de estos trajes costó ocho mil reales. Para la preparación de la fiesta vino a Madrid un afamado sastre de París, especialista en trajes caprichosos, y recibió el encargo de elaborar diferentes disfraces. La duquesa de Medinaceli vistió de perlas y se contaron maravillas de su traje, la de Guaqui de pájaro del Paraíso y la de Riquelme llevó un traje mitológico[1410]. La reina, quien probablemente representó a la bíblica Esther, se ocupó minuciosamente de su disfraz e incluso visitó, en compañía del marqués de Molíns, el Museo de Pinturas para escoger el modelo del traje. Isabel II también encargó a uno de sus diamantistas una diadema, utilizando las piedras de su joyero, cuyo diseño hiciera juego con el traje. En la preparación de esta diadema se usaron infinidad de piedras preciosas y su valor ascendió a ocho millones de reales. Asimismo, el valor del resto del

[1407] Muchas de estas prendas llevan presillas moradas, que testimonian su colocación en estas vitrinas. Para la citación del periódico cfr. ROS, Carlos: *El duque de Montpensier. La ambición de reinar*, Sevilla, 2000, p. 316
[1408] DE SAGRERA, Ana: *La reina Mercedes*, Madrid, 2002, p. 122
[1409] Las fiestas de disfraces organizadas por los duques de Fernán Núñez tuvieron mucho éxito durante varias décadas. Los hijos de los Montpensier siguieron participando en estos saraos como testimonian los álbumes de fotografías que se guardan en el Archivo de Orleáns Borbón
[1410] "El Porvenir", 15 de marzo de 1863; "La Andalucía", 19 de marzo de 1863

aderezo, compuesto de collar, arrocadas[1411], brazalete y otros adornos alcanzó los doce millones de reales[1412].

Ilustración 1. La Reina Isabel II ataviada con el disfraz de Esther

Fotografía de M. de Hebert, Madrid, abril de 1863

Sanlúcar de Barrameda, Archivo de Orleáns Borbón, n. 03. AA 13 01 ra

La actitud de la reina refleja una praxis consolidada en esta época, o sea la de utilizar las pinturas como fuentes de inspiración para la realización de vestimentas de disfraces. Uno de los aspectos más interesantes de esta investigación ha sido la comparación de las piezas de esta colección con las representadas por Eugène Delacroix

[1411] Aros, pendientes con forma de media luna
[1412] "El Porvenir" y "La Andalucía", viernes 27 de marzo de 1863

en su cuaderno de viajes a Oriente y en otras célebres pinturas. Esta relación no debe sorprender porque el reinado de Luis Felipe de Orleáns fue, para el pintor, una época de esplendor que se reflejó en la obtención de importantes encargos oficiales y en la venta de obras a la corte. Así por ejemplo, una de la más célebres pintura orientalista de Delacroix, *Mujeres de Argel en su aposento* (1834, París, Museo del Louvre), sirvió de referencia para la realización de trajes de disfraces moriscos por parte de los Montpensier[1413]. De esta obra sabemos que la adquirió el rey de Francia y la expuso durante mucho tiempo en el Palacio Real de París, donde los duques vivieron hasta la revolución de 1848.

Los Montpensier y sus sobrinos se distinguieron del resto de los asistentes a la fiesta por representar personajes orientales. Algunos de los trajes utilizados eran muy posiblemente prendas originales de Marruecos, de Argelia y de Grecia, que debieron ser remodelados para esta ocasión[1414]. Conocemos sus disfraces a través de retratos fotográficos en formato *carte de visite* y de algunos cuadros al óleo.

LOS CUADROS DE LEOPOLDO SÁNCHEZ DEL BIERZO

En el *Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla* se conservan cuatro bocetos, en que aparecen disfrazados los duques de Montpensier, el conde d'Eu y el duque d'Alençon. Estos cuadros fueron realizados por Leopoldo Sánchez del Bierzo[1415]

[1413] Varias piezas guardadas en el *Museo de Artes y Costumbres Populares* lo testimonian. Por ejemplo el chaleco rosa inv. E 3042 reproduce con extrema fidelidad la prenda que lleva la mujer sentada a la izquierda y la túnica blanca transparentes inv. E 3126 es prácticamente idéntica a la que lleva la figura situada en el centro de este mismo cuadro. Por último los pantalones inv. E 3107 tienen un patrón similar a los de la argelina representada a la derecha

[1414] En varias cartas de Santiago de Tejada, se mencionan vestidos del francés L. Massonneau. Es posible que este sastre haya modificado algunas piezas y que sea el autor de otros trajes de la colección, que presentan características de la producción textil francesa.

[1415] Leopoldo Sánchez Díaz, del Bierzo (Villafranca del Bierzo, 1830 – La Coruña, 1900), fue discípulo y amigo de José y de Federico Madrazo Küntz. Este pintor leonés participó en numerosas exposiciones organizadas por la Academia de Madrid y le fueron otorgados varios premios. Fue profesor de "dibujo de figura" en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, durante el curso académico 1867-1868 y a partir del año siguiente enseñó la misma asignatura en la Academia de Bellas Artes de La Coruña. Desde 1880 fue nombrado académico correspondiente, por La Coruña, por parte de la Academia de San Fernando. Su

en 1863. Las obras aparecen citadas en el catálogo de la Galería de pinturas y esculturas de los Montpensier[1416], publicado en 1866, y en un inventario[1417] posterior. En estos documentos consta que estaban colgados en el Gabinete árabe del Palacio de San Telmo[1418], y que estaban valorados cada uno en 750 reales de vellón. Esta publicación también menciona un cuadro de Sánchez del Bierzo que representa a los mismos personajes disfrazados ante los duques de Fernán Núñez, valorado en 4000 reales de vellón. A pesar de sus modestas dimensiones, los retratos se caracterizan por un intenso tratamiento psicológico y por una detallada descripción de los uniformes y del armamento. Este realismo caracterizaba la pintura histórica, género que se desarrolló en la época de Isabel II y que a menudo entró en competición con la toma fotográfica.

---

producción más numerosa está dedicada al retrato, que en una primera fase se caracteriza por un dibujo detallado y una pincelada fina y cuidada, y que posteriormente evoluciona hacía una valoración de manchas, de carácter impresionista. Sánchez del Bierzo utiliza generalmente fondos neutros en sus retratos y no deja espacio para la introducción de motivos secundarios. Cfr. CIRUELOS GONZALO, Ascensión y ARBAIZA BLANCO SOLER, Silvia: "El legado Sánchez del Bierzo en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando", en: *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n. 71, 1990, págs. 297-342

Desconocemos si estos bocetos se hicieron como ante prima de la realización de otros cuadros

[1416] *Real Palacio de San Telmo. Catalogo de los cuadros y esculturas pertenecientes á la Galería de SS. AA. RR. Los Serenísimos Señores Infantes de España, Duques de Montpensier*. Sevilla, 1866, págs. 92-93. Aquí se definen los personajes: " el 1º de moro argelino, la 2ª de Judía, y el 3º de moro argelino y el 4º de Griego"

[1417] Manuscrito sin cubierta, posterior a 1866. *Inventario y aprecio de los Cuadros que constituyen la Galería de SS. AA. RR. Los Srmos Sres Infantes Duques de Montpensier,* sección: "Apéndice de nuevos cuadros". Archivo de Orleáns Borbón, Legajo 567, pieza 5. Aquí se definen los personajes: " el primero de moro argelino, la segunda de Judía de Tanger, y el tercero de albanés y el cuarto de Griego"

[1418] En este gabinete había muchas pinturas de temas orientales, de varios pintores: G. Boudiner, Karl Giradet, G. Meyer, Amédée de Taverne, Prosper Marilhat, Louis Boulanger y Lottier. En *Catalogo de los cuadros …, op. cit.*, págs. 92-93.

Los 5 cuadros fueron enviados de Madrid a Sevilla en agosto de 1863. En noviembre de este año Rosendo Rodríguez recibió de D. Joaquín Bécquer la cantidad de trescientos veinte reales, por la copia de un boceto que representaba una figura con traje de judía. Se trata probablemente del retrato de la infanta. (Archivo de Orleáns Borbón, Legajo 482, pieza 1. Carta de Jerónimo Martínez a Francisco Romero, Madrid, 16 de agosto de 1863. Legajo 137, pieza 1. Factura, Sevilla, 24 de noviembre de 1863)

Ilustración 2. Los duques de Montpensier, el conde d'Eu y el duque de Alençon

Fotografía de Alonso Martínez y Hermanos, Madrid, 1863 (?)

Sanlúcar de Barrameda, Archivo de Orleáns Borbón, 01. 50 02 rv

Es probable que este pintor no haya retratado a la familia directamente sino que haya utilizado unas fotografías que se hicieron para la ocasión.

En los álbumes que pertenecieron a los duques se conservan algunas de ellas, encargadas a diversos establecimientos fotográficos[1419]. En particular los retratos de M.

[1419] En el álbum 01. 50 del Archivo de Orleáns Borbón, se presentan las *cartes de visite* de Isabel II, de los duques de Montpensier y de sus sobrinos, realizadas por la empresa de Ángel Alonso Martínez y Hermanos, que tenía sus establecimientos en Madrid, en la calle Montera nn. 45 y 47 y en la Puerta del Sol, n. 14. Este nombre aparece en el envés de las imágenes y en varias cartas dirigidas a Isidro de las Cagigas (Archivo de Orleáns Borbón, Legajo 135 pieza 11, cartas, Madrid, 20 y 26 de abril de 1864; 22 de febrero de 1865). No hemos encontrado la factura de 1863 y estas fotografías no tienen fecha pero deben haber sido realizadas en este año y en ocasión de la misma fiesta

de Hebert, muestran una similitud con el posado reflejado en los cuadros. En la factura que el fotógrafo remitió a los Duques consta que Hebert realizó el 21 de abril de ese año 4 copias de doble placa y una de grupo para el pintor Madrazo[1420]. Probablemente el artista encomendó a un discípulo suyo, Leopoldo Sánchez del Bierzo, el encargo de realizar los cuadros a partir de las fotografías. Comparando las imágenes se puede apreciar que el pintor retrató con extrema fidelidad todas las piezas[1421], tanto que estudiando estas pinturas se han podido clasificar las prendas que los personajes llevan. Parte de estas piezas se conservan, desde 1975, en el *Museo de Artes y Costumbres Populares*[1422]. Con anterioridad pertenecieron al *Museo Provincial de Bellas Artes* de Sevilla y procedían de diversas fuentes: la colección Montpensier de Sevilla, el conjunto que donó S. M. D. Álvaro de Orleáns y la colección Infante de Orleáns.

Los trajes están magníficamente bordados en seda, plata y oro. Se trata, en parte, de manufacturas orientales (marroquí, argelina, griega y turca) adquiridas, quizá, durante los viajes realizados por el duque y, también, de trajes confeccionados en Europa e inspirados en modelos del Oriente medio. El hecho de que fueran usado para la fiesta de 1863 establece el término *ante quem* para fechar las prendas.

A continuación analizamos los vestidos y las armas de los personajes retratados.

[1420] Federico Madrazo Küntz (1815-1894) retrató a la alta sociedad madrileña, fue pintor de cámara del rey y director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
El establecimiento de Hebert estaba situado en Madrid, en Calle del Prado n. 10 y 12. Este fotógrafo, que utilizaba el título de miniaturista de Cámara de S.S. M.M. y A.A. R.R. y lucía el escudo de la casa real en la portada de sus facturas, retrató a la familia de los duques en varias ocasiones durante su estancia en Madrid. Cfr. Archivo de Orleáns Borbón, Legajo n. 164, pieza 3. Factura, Madrid, 26 de agosto de 1863
[1421] Los cinco cuadros fueron enviados en una caja desde a Madrid a Sevilla el 6 de agosto de 1863. Cfr. Archivo de Orleáns Borbón, Legajo n. 482, pieza 11. Cartas de Jerónimo Martínez (secretario del duque) a Francisco Romero, Madrid, 6 y 10 de agosto de 1863
[1422] Existen también otras prendas moriscas de disfraces que pudieron ser utilizadas por las infantitas. Cfr. CIAMPINI, Laura: "Il restauro di una *kashaba* della collezione dei duchi di Montpensier", en curso de impresión

EL DUQUE DE MONTPENSIER, ATAVIADO COMO "MORO ARGELINO"

La vestimenta y las armas del duque reproducen las de un guerrero moruno, y parecen inspiradas en varias obras de Delacroix y también en pinturas que conmemoraban la guerra de África. Por ejemplo, la tipología de las capas recuerda las que llevaba Mawlāy Abbās cuando firmó la paz con los generales españoles[1423].

Ilustración 3. El duque de Montpensier ataviado como "moro argelino"

Leopoldo Sánchez del Bierzo, óleo, 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. DE 1361 B

[1423] Por ejemplo, Cfr. J. D. Bécquer, *Encuentro del General L. O'Donnel con Mawlāy Abbās*, 1860. La copia de J. Chaves en Madrid, *Museo del Ejército,* y también los grabados que representaban a Isabel II recibiendo la Embajada marroquí o la *Entrevista entre el General O'Donnel y Mawlāy Abbās* (ambos en una colección particular de Madrid)

La primera prenda es una capa roja larga, con capucha, confeccionada con diagonal[1424] de seda, que realiza un diseño geométrico. La prenda está adornada con un galón en seda amarilla, rodeado por un cordoncillo de seda y plata y se complementa con unas borlas de seda roja, oro y plata. La pechera es de terciopelo rojo, con entretela de pergamino, y está bordada sobre cuero con cordoncillo dorado; lleva galones y flecos de oro y un forro de damasco de seda azul. La capucha está forrada con damasco celeste, probablemente del siglo XVIII. El interior de la capa muestra la aplicación de otros tejidos que forman motivos decorativos. El primero es un lampás[1425] de seda amarilla y plata granita, que lleva un diseño bordado con realce en oro. El segundo es un lampás de seda y oro laminado con diseño de lunares dorados sobre fondo azul.

Ilustración 4. Capa roja del duque de Montpensier

Manufactura francesa (?), siglo XIX, anterior a 1863

M*useo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla*, inv. 3537

[1424] Tejido caracterizado por líneas paralelas oblicuas.
En la Testamentaria de Dª Luisa Fernanda (a partir de 1897 y años siguientes), se describen varias piezas guardadas en un armario grande de la derecha del Salón de Armas. Se cita: "Un albornoz de seda carmesí con borlas y bordados de oro y plata". Archivo de Orleáns Borbón (agradezco la señalación a M.ª Dolores Rodríguez Doblas y a Manuel Carmona…)

[1425] Tejido con decoraciones obtenidas por tramas suplementarias y una urdimbre de ligamento

La capa va por encima de otra más sencilla, de tafetán de lana blanca[1426]. Sus perfiles están rodeados por un galón de oro y seda cruda. La punta de la capucha y el escote del pecho llevan borlas de seda cruda. La cabeza luce un bonete de terciopelo con una redecilla posterior. Bajo las capas, el duque lleva una casaca de paño de lana gris[1427], con mangas largas, bocamangas abiertas y decoradas con veinte botones de metal dorado y falsos ojales. El escote redondo está adornado con aplicación de cordoncillo de oro, que forma lazos y motivos geométricos, sobre todo en las mangas y en las axilas. El forro es en damasco de seda rojo con motivos florales y granadas sobre fondo de damero. Hay dos bolsillos en otro damasco, con diseño de girasoles[1428].

Ilustración 5. Caftán del duque de Montpensier

Manufactura de África del norte (?), siglo XIX anterior a 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. E 3123

[1426] Inv. E 2996, manufactura de África del norte (?), procedencia: Colección Infante de Orleáns. "Un albornoz de lana blanca, con trencilla y borla de seda blanca", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

[1427] Inv. E 3026, tejido: manufactura de África del norte (?), confección: manufactura francesa (?), procedencia: Colección Montpensier

[1428] Este tejido se atribuye a una manufactura francesa. La casaca forma conjunto con dos chalecos que presentan características similares (inv. E 3024 y E 3025)

Por debajo, el duque lleva un caftán de fibra vegetal y de seda color crudo, con diseño de rayas verticales. Es una prenda con mangas largas que llega hasta los pies. Montpensier la lleva anudada y colgante de modo que deja ver los pantalones azules bordados y las botas rojas de piel. Una faja policroma y un cinturón de tipo militar con hebilla circular dorada lucen en la cintura[1429]. El duque empuña con la mano derecha una gumía corta y corva, con vaina metálica lujosa y laboriosamente trabajada. Se aprecia una decoración con puntas de diamante que se repite en el forro y en la empuñadura. El arma va sujeta por una cadeneta enganchada en una anilla[1430].

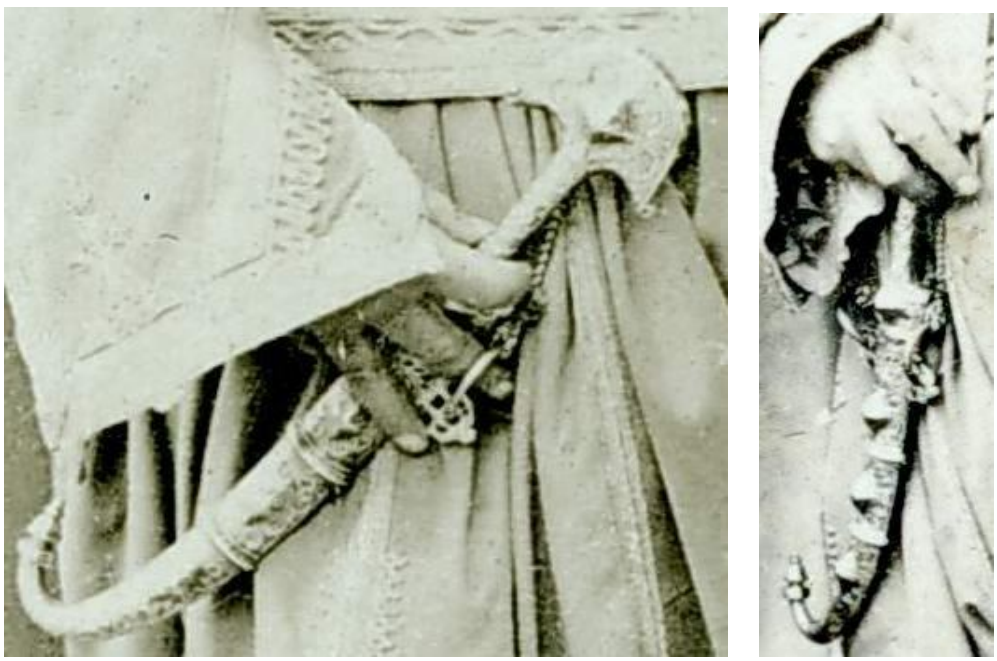

Ilustración 6. Gumía del duque de Montpensier

Manufactura turca (?), siglo XIX, antes de 1863

Sanlúcar de Barrameda, Archivo de Orleáns Borbón, nn. 01. 50 01 vb, 01. 50 02 ra

[1429] "Un cinturón [para el sable] tejido de oro con rosetón de brillantes " y " un pañuelo morisco de seda a fajas amarillas, rojas y negras",, cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*
[1430] "una gumía marroquí, puño de asta y vaina de plata repujada", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

En la mano izquierda tiene un sable musulmán de hoja ancha y curva, con un puño curvo decorado con piedras preciosas que se conecta a la cruz a través de dos cadenas doradas que hacen las veces de guardamanos. Los gavilanes terminan en forma lobulada y muestran decoraciones de esmaltes. La vaina debía estar realizada en cuero o madera, forrada de terciopelo y reforzada con elementos metálicos labrados[1431]. Podría ser el sable que le regaló Ahmed-Bacha-Bey cuando el Duque visitó Túnez en el verano de 1845. Latour cuenta que « Elle a eté suive presque aussitôt de l'envoi de présents magnifiques, trois chevaux superbes, un sabre d'un travail merveilleux et tout couvert de diamants, una selle d'una richesse inouïe, et dans de beaux cofres turcs le plus precieuser étoffes du pays »[1432]. Es probable que, con ocasión del viaje que ese año el duque hiciera a Oriente, haya recibido las prendas o los tejidos que luego sirvieron para confeccionarlas.

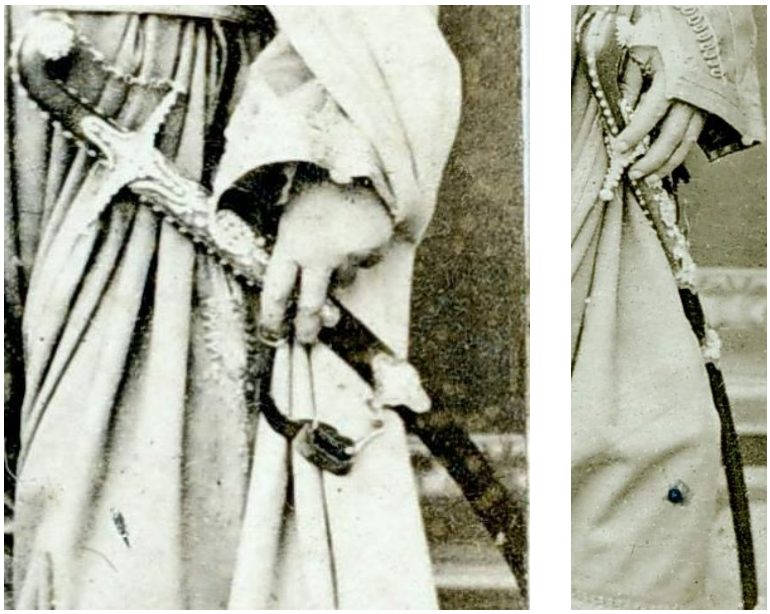

Ilustración 7. Sable del duque de Montpensier
Manufactura turca (?), siglo XIX, antes de 1863
Sanlúcar de Barrameda, Archivo de Orleáns Borbón, nn. 01. 50 01 vb, 01. 50 02 ra

[1431] "Un sable turco, hoja damasquina, empuñadura de asta con guarniciones de oro y brillantes, vaina de cuero negro con adornos de oro y brillantes", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*
[1432] DE LATOUR, M. Antoine: Voyage de S.A.R. Monseigneur le Duc de Montpensier a Tunis, en Ëgipte en Turquie et en Grèce. París, 1847, págs. 21-22.

LA DUQUESA DE MONTPENSIER ATAVIADA COMO "JUDÍA DE TANGER"

La duquesa viste el *kiswat al-kabira*, el traje ceremonial de las judías de Marruecos[1433]. Lleva una chaquetilla verde con un típico bordados de oro de espirales, con mangas hasta los codos que terminan con un tejido transparente decorado con hilos de oro. La chaqueta está abierta y deja ver una pechera rosa salmón ornada con piedras preciosas verdes. Sobre la falda roja luce otra falda verde guarnecida con aplicación de galón dorado y ceñida a la cintura con una faja roja adornada con joyas.

Ilustración 8. La duquesa de Montpensier ataviada como "judía de Tánger"
Leopoldo Sánchez del Bierzo, óleo, 1863
Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. DE1360 B

Ilustración 9. Detalle del velo de la duquesa de Montpensier
Manufactura de África del norte (?), siglo XIX, anterior a 1863,*Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla*, inv. E 3117

[1433] Spring Christopher y Hudson Julie, "North African textiles", Londres, ..., p. 55

La duquesa también lleva una capa roja con diseños de oro que se cierra en el pecho con un broche que representa una corona. De su diadema con incrustaciones de piedras preciosas[1434] cuelga un velo finísimo bordado en oro. Los zapatos son elegantes babuchas mora[1435]. Los aderezos son suntuosos: hilos de perlas que se entrelazan con las trenzas del pelo. Destacan los pendientes, las pulseras y un espléndido collar de perlas. De todas estas piezas sólo se conserva el velo, realizado en *étamine* de algodón crudo y seda amarilla. El bordado de laminilla se distribuye en filas horizontales en las extremidades y deja libre la parte central que cubría la cabeza. Con el "punto al pasado" se realizan franjas decoradas con zigzag y rombos. El traje de la duquesa recuerda el de la *Saada esposa de Abraham Benchimol y Préciada, una de sus hijas* que Delacroix pintò en 1832 (New York, Metropolitan Museum of Art) Son similares la diadema, los collares de perlas, la forma de la chaquetilla, de las mangas y de los calzados. Es casi idéntica la falda de color verde con el característico diseño de porciones de círculos concéntricos formado con galones áureos[1436].

EL CONDE D'EU ATAVIADO COMO "MORO ARGELINO"

Louis Philippe Marie Ferdinand, "Gaston", conde d'Eu (Neuilly-sur-Seine 28/04/1842- 28/08/1922) y Ferdinand Philippe Marie, duque d'Alençon, eran los hijos del duque de Nemours[1437] y sobrinos de los Montpensier. Al quedar huérfanos de madre

[1434] Una diadema similar está representada por Delacroix en el retrato de Pauline Villot en traje morisco (diseño, 1833, colección particular)
[1435] Varias babuchas morunas de distintos colores están citada en la "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

[1436] Un traje del mismo tipo lo llevó Isidra Quesada en el carnaval de 1862, cuando se vistió de Hebrea de Tetuán. La foto que le hizo en Madrid la empresa Alonso Martínez y Hermanos se guarda en un álbum de fiestas de disfraces
de los duques de Montpensier. Archivo Orleáns Borbón, 01. 02 B 27r
[1437] Louis Charles Philippe Raphael (París, 25/10/1814 - Versailles 26/06/1896), duque de Nemours, cuarto hijo del rey de Francia Louis Felipe, se casó con Victoria, princesa de Sajonia-Coburgo-Gotha, y tuvo cuatro hijos: Gaston, Ferdinand, Margarita Adelaida y Blanca. Combatió en Argelia con Montpensier entre 1832 y 1842

pasaban largas temporadas con los tíos, sobre todo durante las festividades[1438]. En estos años cursaban estudios militares en el colegio del Real Cuerpo de artillería de Segovia.

A los 18 años, el conde d'Eu, participó valerosamente bajo la bandera española en la guerra de Marruecos (1860), donde recibió su bautismo de fuego. De Alarcón[1439] cuenta las empresas del príncipe. Relata que el joven –"casi un niño, de bella y suave fisonomía" - llegó con el uniforme de alférez de húsar de la Princesa y se puso a la órden del general en jefe. Se incorporó a los lanceros y tomó parte en la carga, distinguiéndose por su arrojo y bravura. Por eso O'Donnell ceremoniosamente lo honró con la Cruz de Caballero de la Orden Militar de San Fernando. Posteriormente se agregó al cuartel general de O'Donnell en medio del campamento de Muley-Ahmed. Como miembro de la casa real de Francia recibió honores por parte de altos cargos de la aristocracia marroquí.

En abril de 1863 se encontraba en Madrid porque había sido nombrado teniente del quinto Regimiento de artillería de a pie que se encontraba destacado en Carabanchel[1440].

El 15 de octubre del año siguiente se casó en Río de Janeiro con Isabel Cristina de Bragança, Princesa Imperial del Brasil y futura regente del este país. El conde siguió manteniendo su afecto por los duques de Montpensier durante muchos años. Así, en 1867, fue padrino de Luis de Orleáns Borbón y, en marzo de 1871, intentó ayudar al duque durante su huida de la fortaleza militar de Menorca, donde estaba exiliado por no haber jurado fidelidad al rey Amadeo I, en calidad de Capitán General.

[1438] En las lápidas del palacio de San Telmo se recuerdan las numerosas visitas de los dos sobrinos
[1439] DE ALARCÓN, Pedro Antonio: *Diario de un testigo de la guerra de África*, Madrid, 1917
[1440] "El joven oficial no disfrutará mas distinción en su empleo que la del tratamiento de alteza que le corresponde. En el tiempo que permanezca en dicho cuerpo recorrerá todas las secciones del mismo para completar cuanto antes su educación militar". En "El Porvenir", 10 de abril de 1863

Ilustración 10. El conde d'Eu ataviado como "moro argelino"
Leopoldo Sánchez del Bierzo, óleo, 1863
Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. DE1359 B

Ilustración 11. Capa del conde d'Eu
Manufactura de África del norte (?), siglo XIX, anterior a 1863
Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. E2995

En el retrato de Leopoldo Sánchez del Bierzo el conde d'Eu viste de guerrero "moro argelino" con turbante[1441] de color blanco con decoraciones doradas. Una capa roja, probablemente de seda, está abierta y puesta sobre el hombro derecho para enseñar la indumentaria de abajo. El príncipe lleva una capa de lana con capucha blanca[1442], la vuelta de la parte inferior está decorada con aplicación de raso de seda lila y salmón. En la punta de la capucha y en el escote del pecho cuelgan borlas de oro entorchado.

El joven lleva una chaqueta de paño de lana marrón, de mangas largas abiertas, que deja ver una camisa blanca. El tejido principal presenta un bordado de aplicación a

[1441] "Un turbante de seda a fajas blancas y cremas", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.* Cfr. el turbante del caballero turco representado en *Las Matanzas de Quíos* de Delacroix (París, Louvre, 1823-1824)
[1442] Inv. E 2995, procede de la Colección Infante de Orleáns. "Un albornoz de merino blanco con sobre revueltas con adornos de raso grana y morado, con trencillas y borlas de oro", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

base de cordoncillo de oro que forma lazos, motivos geométricos y florales botones ornamentales de oro[1443]. Por la abertura de la casaca aparece un arma blanca metida en la cintura. La vaina está cubierta por una faja de seda de color rojo, azul y blanco y por el cinturón con hebilla circular dorada[1444], pero se aprecia la empuñadura plateada y labrada y con pomo elíptico[1445]. Por debajo lleva pantalones blancos y botas de piel rojas.

Ilustración 12. Detalle de la casaca del conde d'Eu

Manufactura de Norte de África (?), siglo XIX, anterior a 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. E 3032

[1443] La casaca forma conjunto con los chalecos inv. E 3031 e inv. E 3043. "Una chaqueta, una chaquetilla y un chaleco árabe color café con bordados de trencilla de oro", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

[1444] "Un cinturón de terciopelo granate y franjas de oro" y " un pañuelo morisco de seda a fajas amarillas, rojas y negras", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

[1445] Quizá sea "un yatagán marroquí con empuñadura de asta, bronce dorado y plata repujada", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

En la mano izquierda tiene un sable que se guarda en el *Museo de Artes y Costumbres*. Presenta hoja ancha de un solo filo, con puño curvo con líneas horizontales y pomo decorado con motivos vegetales. De este elemento salen dos cadenas que se enganchan a un gavilán. La cruz lleva una decoración floral y los gavilanes se rematan con una concha. La vaina, de cuero o de madera, está forrada con terciopelo rojo y lleva la contera y el brocal. Estos elementos metálicos de refuerzo presentan una riquísima decoración vegetal dentro de compartimentos geométricos y mixtilíneos. Tres anillas permiten sujetar el arma[1446]. La tipología del sable recuerda de forma sorprendente a la que está desvainando el caballero turco representado por Delacroix en *Las Matanzas de Quíos*.

Ilustración 13. Sable del conde d'Eu

Manufactura turca (?), siglo XIX, anterior a 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. 3619

[1446] "Un sable turco con empuñadura de plata cincelada y repujada vaina de terciopelo carmesí con guarniciones de plata refinada", cfr. "Testamentaria de Dª Luisa Fernanda", *op.cit.*

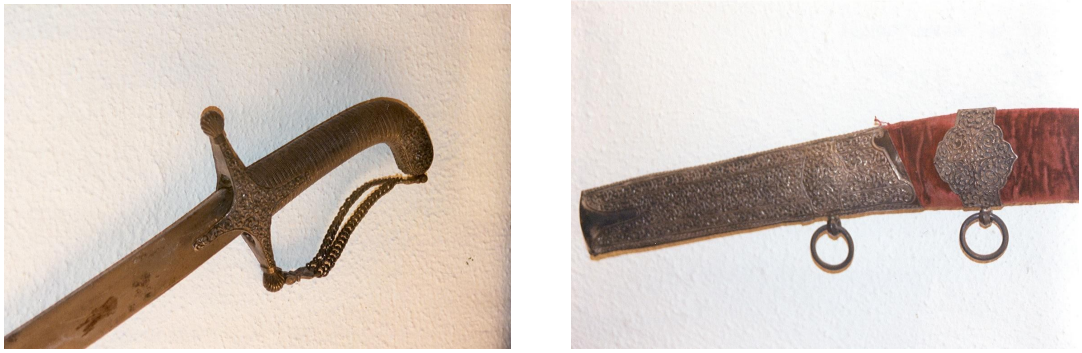

Ilustración 14. Detalles del sable del conde d'Eu

EL DUQUE D'ALENÇON ATAVIADO COMO SOLDADO GRIEGO

Ferdinand Philippe Marie, duque d'Alençon (Neuilly-sur-Seine 12/08/1844 - Belmont, Wimbledon 29/06/1910) era hijo de Nemours, y en los años sesenta fue cadete de la reina Isabel II. Con su hermano el conde d'Eu solía pasar las vacaciones con sus tíos. En junio de 1865 el duque d'Alençon se encontraba en Sevilla y en Cádiz como oficial para unas maniobras militares. Amalia, hija de los Montpensier, se enamoró de él y el periódico "La Época" divulgó la historia de amor, aunque Antonio de Orleáns la desmintió a través del capitán Pablo. Más tarde Montpensier intentó arreglar estas bodas pero Nemours negó su consentimiento. En enero de 1866 Ferdinand se embarcó en Cádiz para una expedición en Filipinas, en contra de los indios que se habían sublevados en Mindanao[1447]. En 1867 volvió de Oriente y, el año siguiente, se casó con la duquesa de Baviera Sophie di Witelbach, hermana de la emperatriz de Austria. Desde que los Montpensier se trasladaron a París, en 1871, Alençon les visitó varias veces con su esposa[1448].

[1447] DE SAGRERA, Ana, *op. cit*., 2002, p. 73
[1448] *Ibidem*, p. 133

Ilustración 15. El duque d'Alençon ataviado como oficial griego

Leopoldo Sánchez del Bierzo, óleo, 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. DE1358 B

En la fiesta de los duques de Fernán Núñez el duque d'Alençon vistió de oficial griego. En el retrato de Lepoldo Sánchez lleva una chaqueta de paño de lana color crudo, con escote redondo con mangas largas, con bocamanga abierta y ricamente decorada. La tela está adornada con aplicación de cordoncillo de oro en forma de lazos, motivos geométricos, florales y de zigzag. Cierra con corchetes metálicos internos. Luce tres filas de botones de hilo de oro entorchado y seda y una perlita de coral, sobre alma de madera. Tiene también bolsillos bordados con forma de media luna. El forro es de tafetán gris muaré[1449]. Por debajo, el duque lleva una túnica blanca con mangas largas, con amplia falda y cuello que sobresale de la casaca. Calza botas de piel roja armada con polainas de metal. Su tocado es de color rojo y de éste cuelga un borlón azul. Una faja ciñe la cintura donde se engancharía el arma que lleva en las manos. Se trata de un

[1449] La pieza forma conjunto con un chaleco sin mangas, con escote redondo, inv. E 3028. Ambas prendas proceden de la Colección Montpensier de Sevilla

sable de hoja ancha y de un solo filo, con puño curvo y pomo muy decorado. La cruz y los gavilanes presentan una decoración de esmaltes y la cadena que les une se complementa con un borlón de oro. La vaina, azul o verde, lleva la contera y el brocal dentro de compartimentos geométricos y mixtilíneos. Las anillas permiten sujetar el arma por medio de un tirante rojo.

Ilustración 16. Casaca del duque d'Alençon

Manufactura griega (?), siglo XIX, anterior a 1863

Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, inv. E 3029

Este traje se puede comparar con el uniforme de los soldados griegos que, en los años veinte y treinta del siglo XIX[1450], combatieron contra los turcos, como vemos en cuadros de la época. En primer lugar nos referimos a un lienzo de grande dimensiones que, hasta la muerte de Montpensier, se expuso en el Palacio de San Telmo[1451] y que el

[1450] Hoy en día este uniforme caracteriza los regimientos y batallones de la infantería ligera de la armada helénica (los Evzones) y de la Guardia Nacional Griega, y reproduce las prendas que llevaban los Griegos cuando se independizaron de la dominación turca en 1834. Los pliegues de la falda son unos trescientos, uno por cada año que los otomanos ocuparon Grecia

[1451] El cuadro fue realizado alrededor de 1846 y está registrado en el catálogo de las obras de arte del palacio de San Telmo de 1866 (*op. cit.*, p. 54). Los dibujos preparatorios se conservan en el Museo del Louvre. Cfr. el catálogo de subasta de Millon & Asocies. *Château de Randan. Ventes aux encheres publiques*, 1999, págs. 56-58

duque había encargado a Dominique Papety. Esta pintura celebra una misión de diplomacia del duque que culminó el día 12 de septiembre de 1845, cuando visitó la Acrópolis de Atenas en compañía del rey de Grecia Otón I, de la reina Amelia de Oldemburgo, del primer ministro, de los generales y de los capitanes de los ejércitos helénico y francés. Los milicianos griegos llevan uniformes y armas del mismo tipo de las de Alençon y es posible que esta prenda fuera donada al duque en este viaje. El mismo atuendo queda reflejado en una fotografía del rey Otón I, de 1865, y también en las obras de Delacroix que representan soldados helénicos[1452], entre las cuales destaca la de los *Suliot danzantes*[1453].

Delacroix y Papety manifestaron mucho interés en la guerra de Independencia de los griegos y estudiaron con atención los trajes de estas regiones. La "Cuestión de Oriente" fue un eje de la política internacional durante todo el siglo. Como consecuencia la guerra greco-turca fue de inmediato mitificada y convertida en emblema de la lucha por la libertad. Los trajes de las fiestas de disfraces de la nobleza de la época reflejaban esa pasión ambientalista, desarrollada en parte por la influencia de la guerra de liberación griega, si bien también representaban la continuación de la tradición dieciochesca del disfraz exótico[1454].

ORIENTALISMOS Y ECOS DE LA GUERRA DE ÁFRICA

El interés por el disfraz morisco es uno de los aspectos que caracterizaron el fenómeno del orientalismo en el siglo XIX. Esta tendencia estética fue muy apreciada por los duques de Montpensier y ello se refleja no sólo en las artes menores sino

[1452] Por ejemplo: *Retrato del Conde Demetrius Palatiano* (1826, colección particular) y en *Un oficial griego* (1823-1824, New York, Acquarella Galleries)
[1453] Colección Perret. Los Suliot formaban parte de una tribu albanesa cristiana que vivía en las montañas alrededor de la ciudad de Jannua y que participó a la guerra contra los otomanos
[1454] HERNANDO, Javier: *Eugène Delacroix*, en "Historia 16", Madrid, 1993, p. 121

también en el estilo arquitectónico de los palacios que mandaron construir como residencias propias.

Los trajes moriscos son una muestra del interés por la civilización musulmana existente en esa época en las obras literarias y artísticas[1455]y reforzado por la guerra de África. Cuando estalló esa guerra, en 1859, el duque se ofreció como Capitán General del Ejército, título que le fue concedido por Isabel II. Él tenía experiencia con las tropas moras, porque en 1844 se había batido con honor contra el ejército argelino de Abd-el-Kader. Este ofrecimiento del duque no tuvo respuesta, ni por parte de O'Donnel ni de Isabel II, que temían por su gran popularidad. La paz fue firmada por el califa Mawlāy Abbās quien, al año siguiente, vino a España y visitó Andalucía. Los cronistas relatan la fascinación que suscitó la indumentaria marroquí de esa embajada, aunque la figura del príncipe no estuvo exenta de la sátira.

A partir de 1863 entramos en la última etapa del reinado de Isabel II, marcada por la descomposición del sistema político y la deslegitimación de la Corona. Los duques de Montpensier, en los años sesenta, frecuentaron Madrid para seguir desde la corte la evolución de los acontecimientos y para hacer valer sus figuras de posibles sucesores al trono. En enero de 1863 cayó el gobierno de O'Donnel como consecuencia de una crisis política[1456]. Los duques ya en febrero prepararon su traslado a la corte madrileña donde llegaron el 6 de marzo[1457] y donde permanecieron todo el verano. Es

[1455] En el Museo del Ejército de Madrid se guardan varias representaciones de estos acontecimientos
[1456] El debilitamiento de la Unión Liberal, debido a varias deserciones y a la falta de una ideología definida, dio paso, en 1863, a un gobierno moderado
[1457] Toda la familia de los Montpensier se fue a Madrid desde Sevilla el día primero de marzo con un tren expreso. El seis entraron en Madrid y fueron recibidos en la estación de Mediterráneo por los reyes y por algunos de los nuevos ministros. En "El Porvenir", 27 de febrero de 1863; 5 y 7 de marzo de 1863. Las cartas que diariamente Santiago Tejada, presidente del senado y intermediario del duque con la corte de Madrid, escribía a Montpensier en el mes de febrero testimonian el clima de tensión del momento. La situación política era cada día más problemática y por ello mayor la impaciencia del duque por llegar a la capital. La partida fue demorada por el estado de salud de las infantitas; la soberana le aconsejó de respetar la cuarentena en Sevilla para retrasar su llegada. Cfr. Archivo de Orleáns Borbón, Legajo n. 482, pieza 2. Cartas de Santiago de Tejada al duque de Montpensier, Madrid, febrero de 1863

probable que la permanencia de los Montpensier en Madrid y en San Ildefonso (La Granja) tuviese la finalidad de estar presentes y a la vista en este momento de cambio. En estos meses recibieron a personalidades de la política, de la alta banca y de la cultura[1458], frecuentaron teatros, visitaron escuelas y participaron en actos públicos y populares, como la romería de San Isidro. La fiesta en el palacio de los Fernán Núñez debió ser una magnífica ocasión para lucirse delante de la corte. En la sociedad madrileña se cuidaban mucho las formas y las apariencias. La imagen de Antonio de Orleáns en estos años empezó a adquirir una dimensión pública que no había tenido hasta entonces.

CONCLUSIONES

El gusto por el atuendo oriental de los duques y de sus sobrinos es un capitulo significativo dentro la estética orientalista, característica de la era isabelina. Antonio de Orléans fue particularmente sensible a todas las manifestaciones artísticas y el interés por el mundo oriental se debió en principio a su excelente educación y a su amistad con grandes escritores del momento. Recordamos que, antes de casarse, el duque hizo con Latour un largo viaje por Egipto, Turquía y Grecia, y entró en contacto con muchas civilizaciones. También su aprendizaje militar en Argelia debió de influir mucho en esta pasión. Cierto es que este gusto oriental se reflejó en el estilo neomudéjar que caracteriza gran parte de los edificios que mandó construir y que impulsaron una tendencia nueva en la arquitectura andaluza. Sin embargo, en este caso, la estética orientalista, se carga de nuevas facetas, porque los tres personajes, todos militares, con sus disfraces quisieron hacer referencia a las grandes guerras que, desde los años veinte hasta los sesenta del siglo XIX, se habían combatido en el Mediterráneo y en las que se

[1458] Por ejemplo la recepción que los duques dieron el día 9 de marzo en las habitaciones del palacio real. En “La Andalucía”, 10 de marzo de 1863

veían implicadas las mayores potencias europeas. Por eso el estudio llevado a cabo sobre estas vestimentas abre un nuevo camino para desentrañar las claves de la historia, la política y la sociedad española del siglo XIX.

Séptima parte:

Vinculaciones Estado e Iglesia

RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN AMÉRICA. GREGORIO XVI

Paulino Castañeda Delgado
Catedrático Emérito de Historia de América
Universidad de Sevilla

De 1800 a 1846, rigieron la Iglesia Católica cuatro Papas: Pío VII, hasta 1823; León XII, hasta 1829; Pío VIII, hasta 1830; y Gregorio XVI, 1831-1846. En las Jornadas anteriores hemos estudiado a los tres primeros bajo un doble punto de vista: 1) político; 2) religioso-pastoral. En el 1) planteamos su postura ante la Independencia de América; y vimos que defendieron los derechos del Rey de España: eran "legitimistas", y condenaban la rebelión de las colonias. Así, los tres, aunque en distinta medida. En el 2) tocamos un problema religioso fundamental: el nombramiento de obispos, para aquellas sedes, atascado por la cuestión del Patronato. Pío VII y Pío VIII no preconizaron obispos residenciales; solo vicarios apostólicos, que ejercían una potestad vicaria de parte de la Santa Sede, con poderes episcopales; y no eran de Patronato. León XII, sí: nombró dos arzobispo y cinco obispos residenciales para la Gran Colombia de Bolivar, sin presentación del Rey; pero la reacción de la Corte fue tan desmesurada, que el Papa volvió a los vicarios apostólicos[1459].

Aquí vamos a estudiar a Gregorio XVI como el Papa que restauró la Iglesia en Hispanoamérica, nombrando obispos residenciales *motu proprio*, y reconoció a los nuevos Estados de la América hispana. Y de verdad, que ir descubriendo los contactos de la Santa Sede con las nuevas Repúblicas, durante quince años, con la intervención de cuatro papas…, constituye un cuadro doblemente atractivo: por el drama del momento

[1459] P. Castañeda Delgado, "La Santa Sede ante la Independencia de la América hispana": en *Las guerras en el primer tercio del S.XIX*. Madrid, 2006, p. 11 ss.

en sí, y, sobre todo, por el porvenir católico de la América hispana, que es mucho más trascendente.

1 .- Sus antecedentes.

a) La ideología del Cardenal Cappellari.

En 1825 el Papa León XII, y su Cardenal Secretario, Della Somaglia, se preocupaban de la situación de la Iglesia en Indias; quisieron tener su técnico para estos asuntos hispanoamericanos; y eligieron, con acierto indiscutible, a Fr. Mauro Cappellari, que ya destacaba por el acierto y rapidez de sus consultas. El Cardenal Secretario le encomendó un estudio sobre la Gran Colombia; y su voto fue este: los informes de Lasso de la Vega y de los cabildos de Bogotá y Cartagena rezuman entusiasmo religioso, pero también interés por la autonomía de su patria; de modo que nombrar obispos residenciales equivaldría a un reconocimiento indirecto de la República autónoma, con disgusto de España y de Europa. Por tanto no hay otra solución que la de Pío VII en 1822: neutralidad del Papa en lo político, y otorgar gracias espirituales, entre ellas, la preconización de obispos *in partibus*, no propietarios[1460]

El embajador de España ante la Santa Sede era Gómez Labrador. Hombre duro, enviado como reacción al nombramiento de obispos para Colombia por León XII. Cierto que había acompañado a Pío VI en su destierro y muerte en Grenoble, pero era muy regalista y muy soberbio, y parece que la cortesía no era su fuerte. De modo que no despertaba entusiasmos en la Santa Sede.

Ya antes de morir Pío VIII, Labrador se preocupó del asunto sucesorio. Su candidato era el Cardenal de Gregorio, de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, pero sabía

[1460] P. Leturia, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, Roma-Caracas, II, 1959, p. 289.

que el candidato de Austria era el Cardenal Cappellari, del que dice: es buen teólogo, mal gobernante, de buenas costumbres, y contrario al Patronato español[1461].

Labrador conocía muy bien el pensamiento de Cappellari[1462]. Sabía (habían conversado) que reconocía el Patronato y el derecho de presentación, pero los consideraba inviables. Los obispos presentados por el Rey no los querían en América; y los nombres que venían de allá no los presentaba el Rey. Y en consecuencia, muchas diócesis vacantes. Era, pues, urgente darles obispos "residenciales", *motu proprio* de la Santa Sede. Labrador clamó que aquello iba contra los derechos patronales de España; pero Cappellari respondió que el Patronato era un simple privilegio de la Iglesia, que deja de serlo cuando perjudica a la Iglesia o a los fieles. Claro, para los regalistas del siglo XVIII era un derecho inherente a la Corona…

Muy distinto era el pensamiento de Labrador, que tenía una visión radical del problema político-religioso; no hay que darles obispos, decía; si en alguna provincia fueran muy necesarios, se nombrarían de una lista secreta que el Rey enviaría al Santo Padre; así se respetarían los derechos de la Corona, y la seguridad de que los nombrados sean dignos. Afirmaba convencido que aquellas repúblicas "si no vuelven al dominio de la España, serán también perdidas para la Iglesia Católica"[1463]. Ya se ve cuán equivocado estaba[1464].

[1461] No es preciso decir que el Cardenal descrito por Labrador, dista mucho del Gregorio XVI que conoce la historia (Archivo de la Embajada Española en Roma (Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid), leg. 919. Hay un fajo: año de 1828. Expediente sobre obispados de América; y reconocimiento de aquellos gobiernos. Interesantísimo.

[1462] Véase Leturia, "Coloquios de Labrador con Cappellari", en: *Relaciones*…, II, p. 237-242.

[1463] Archivo de la Embajada Española en Roma (hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid), leg. 1919, cuadro 14. Hemos visto la lista: 43 clérigos que se han distinguido en América; 30 para Sudamérica; 26 seculares –prebendados, párrocos, capellanes…- y cuatro franciscanos. Otros 13 nacidos en América pero residentes en Nueva España; prebendados de la catedral y de la Colegiata de Guadalupe, párrocos, curiales, y algunos frailes. Sus biografías son excelentes, pero la media de edad es de 60 años. Es decir, viejos para aquellas geografías (AHN, *Estado*, 5779, 2).

[1464] El embajador Chateaubriand decía del Marqués de Labrador: "hombre fiel, habla poco, se pasea solo; piensa mucho o no piensa nada, lo que no he podido determinar" (J.M. March, "La exclusiva dada por España contra el Cardenal Giustiniani", en *Razón y Fe*, 98 (9132), 50-64, 337-348; 99 (1932), 43-61.

Pero, a pesar de todo, Labrador no sugiere al Monarca que –en caso de ser elegido Cappellari- utilice el veto o exclusiva (un supuesto derecho de España de vetar al candidato)[1465]. Pero sí le aconseja vetar, si fuese elegido, a Giustiniani, ex Nuncio en Madrid (1817-1827). Y es raro, pues fue legitimista, al menos mientras estuvo en España. Pero, cierto, su nunciatura acabó mal; al marchar dejó un memorandum durísimo contra el regalismo, disgustando al Rey y a los ministros. Fue activo y celoso; su intervención en los problemas de la Iglesia hispanoamericana aún no se ha estudiado suficientemente. Siempre defendió la legitimidad y los intereses de Fernando VII, como lo demuestra su apoyo a la Encíclica de León XII. Aunque, ya digo, tenía graves reservas al sistema político religioso de la Leyes de Indias, y a las intromisiones funestas del regalismo borbónico en la Iglesia española. Precisamente, su franqueza y valor ante ellos le valió la "exclusiva de Madrid", que le cerró el camino de la tiara pontificia que tenía al alcance de la mano[1466].

Dejaba la nunciatura a punto de hacerse público el nombramiento de obispos para la Colombia de Bolivar, que causó estupor (1827). Giustiniani había considerado "prematuro e intempestivo" preconizar obispos residenciales; por eso ser alarmó cuando el 31.I.1827 se lo comunicaron de Roma. No obstante, respondía el 25 de febrero: "nada tengo que decir en contrario", pero mantendré el secreto, "no sea que se busquen obstáculos a su realización"[1467]. La idea refleja la situación difícil por la que pasaba el Nuncio: los regalistas le reprochaban su cerrada defensa de la libertad eclesiástica, y una parte del cuerpo diplomático no le miraba bien. Por eso, el 31 de diciembre había urgido su salida de Madrid, y pedía que el sucesor, Mons. Tiberi, llegara a más tardar en

[1465] Los regalistas, para dar sanción legal a las intervenciones reales en el Cónclave, recurrían a sutiles exégesis de algunas constituciones apostólicas; si los papas no las condenaron, fue por conveniencias políticas (L. Ayarragaray, *La Iglesia en América…*, Buenos Aires, 1920, p. 301).
[1466] De las Leyes de Indias dice que son tan inicuas que no permiten que los obispos envíen a Roma relación del estado de su diócesis sin permiso del Consejo de Indias.
[1467] Sobre ello, hay mucho y muy interesante material en AHN, *Estado*, 5779, 1.

febrero. La respuesta del Cardenal Secretario de Estado fue desoladora: Tiberi no llegará hasta la primavera; pero él se puso en camino para Roma. Cuando salía de Madrid, principios de marzo, ya se presagiaba la tormenta; que estalló antes de que llegara el nuevo nuncio[1468].

El 31 de junio el Auditor de la Nunciatura presentó al Rey la carta ológrafa del Papa[1469]. La reacción fue terrible; el Ministro de Estado, González Salmón, expresó exactamente la cólera del rey y sus ministros: "La Santa Sede había perjudicado a los intereses de la Corona más que Canning con el reconocimiento"[1470].

b) La elección del Papa y su significado.

El Cónclave, 14.XII.1830 – 2.II.1831, no fue tan rápido como dicen. Más bien, largo (8 meses y medio) y dificultoso. Ocurrió que en el primer escrutinio, Giustiniani estuvo a punto de ser elegido. Con seguridad, lo sería en el segundo. Pero España se adelantó y puso el veto, (creo que por última vez); y en su lugar, el Cónclave eligió al Cardenal Cappellari. Era experto en asuntos americanos, clarividente y enérgico; italiano, monje camaldulense (de la regla de San Benito, y vida entre cenobítica y anacoreta). Conociendo su ideología, podemos entender la intención de los cardenales en su elección: finiquitar el Patronato Español en América, vigente desde 1508, con la Bula *Universalis Ecclesiae* de Julio II. En su legislación y práctica había puesto la Corona un interés primordial. Quizás tenga valor de símbolo el que la Sala del Real Patronato encabece el Archivo General de Indias. Y es que el Patronato abarcaba los asuntos

[1468] El 21.V.1827, el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey N.S. en la Corte de Turín, participa a S.E. González Salmón que el 20 del corriente había salido de Génova para Madrid Mons. Tiberi, "el que piensa irse sin detenerse pasando por Barcelona. Este habla un poco de español, y me merece el concepto en el poco tiempo que lo he tratado (pues solo ha estado aquí 24 horas) de que sabe mucho. Piensa permanecer poco en España, según me han dicho" (AHN, *Estado*, 5779, 2).
[1469] L. Ayarragaray, *La Iglesia en América y la dominación española*. Buenos Aires, 1935, p. 262-273. En AHN, *Estado*, 5779, 1, puede verse la del Papa y la del Rey.
[1470] Leturia, II, p. 330, nota 17. El embajador recibió copia de la carta del Rey, y dice: "En punto a lo que Su Majestad desea acerca de los obispados de Nueva España, Su Santidad me dijo solamente que tratará de complacer a S.M. en cuanto lo permitan las circunstancias" (AHN, *Estado*, 5779, 2).

religiosos, por supuesto, pero también la educación, la beneficencia, economía, familia…, que en América nacieron dependientes de la Iglesia y de las Órdenes religiosas. El Patronato de Indias es un esfuerzo secular del Consejo por fomentar esa actividad de la Iglesia, si bien subordinada a la Corona. Por él la Iglesia en Indias, con sus inmensos resortes socioeducativos, no gravitaba hacía Roma, sino hacia la Corte. De ahí que, esta ruptura tenía que ser necesariamente traumática[1471].

Gregorio, en efecto, se distingue en este punto de sus antecesores; León XII y Pío VIII intentan desligarse del Patronato, pero tímidamente. Cappellari mira más al futuro que al pasado; un futuro que prevé inevitablemente en manos de las nuevas repúblicas; y quiere afianzar la Iglesia, aunque sea con disgusto, pasajero, de un Rey y un gobierno poco acertados con los intereses de la Iglesia y de la Hispanidad.

2.- Preconización de obispos residenciales.

Es decir, obispos propietarios, que tienen y gobiernan una diócesis. En Roma estaban convencidos de que la solución "vicarios apostólicos" tenía grandes inconvenientes. Monseñor Ostini, Nuncio en Brasil, informaba en abril de 1831: "conozco claramente y estoy convencido de que el nombramiento de obispos diocesanos es el único camino para remediar los males que han afligido y afligen a estas Iglesias"[1472]. Y aunque, como hemos visto, se luchaba ya por romper las resistencias de Madrid, estos informes del Nuncio –"primer Nuncio ante el Imperio independiente"- influyeron eficazmente en la decisión del Papa.

a) México

[1471] P. Castañeda Delgado, "Los franciscanos y el Regio vicariato", en *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos y el Nuevo Mundo*. Madrid, 1988, p. 314-369.
[1472] Informe a la Curia, 9.IV.1831, en: Leturia, op. cit., III, p. 66, nota 64.

Sabemos que el canónigo mexicano D. Pablo Vázquez llegó a Roma, como agente, en junio de 1830. Su misión era conseguir obispos residenciales; pero la política del Papa Pío VIII, y del Secretario de Estado, Cardenal Albani, era nombrar vicarios apostólicos; como en Chile y Argentina, Y expidió Breves para México. Pero Vázquez no lo aceptó, por tres razones poderosas: México no podía ser menos que Colombia; solo si son obispos residenciales pueden contrarrestar el peligro de cisma; y tercero, que no tenga que decir la historia que "Roma dio ocasión a la pérdida de la Iglesia americana"[1473]. El Papa no cedió; solo al final de sus días comunicó que estaba dispuesto a nombrarlos, como ya tuvimos ocasión de ver[1474].

Pues bien, Gregorio XVI, en el primer Consistorio (28.II.1831) preconizó seis obispos residenciales para México; el destinado a Puebla, el propio Vázquez, fue consagrado en Roma. Al Rey, tan solo una nota la víspera del Consistorio, indicando lo que iba a suceder, subrayando que lo hacía *motu proprio*[1475], no a presentación de ningún gobierno; y una carta del Papa. Labrador lo envió todo a Madrid. Nada pudo hacer por impedirlo; y nada tenía que explicar; la nota y la carta "dirán más de lo que yo podía decir"[1476].

El despacho del embajador y la carta del Papa pasaron al Consejo de Estado, que, sorprendentemente, consultó: protestar contra estos seis nombramientos, "sería medida demasiado fuerte en un Príncipe tan piadoso como V. Majestad", dadas las

[1473] Curiosamente a estos dardos certeros se unió el voto del entonces Cardenal Cappellari, a favor de aplicar para México los mismos principios que para Colombia; que, parece, en la Junta de Cardenales del 17.VIII.1830 se le sumaron algunos votos más.
[1474] P. Castañeda Delgado, "La Santa Sede ante la independencia de la América hispana", en: *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX*. Madrid, 2005, p. 11-20.
[1475] La nota era del Cardenal Secretario, Bernetti, a Labrador, 27.II.1831. Y una carta hológrafa del Papa a Fernando VII: para salvar la fe en México, decía, no ha habido más remedio que darles obispos residenciales (Archivo de la Embajada Española en Roma. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 919, cuad. 17).
[1476] No hemos encontrado respuesta alguna a la nota de Labrador; lo que no deja de ser significativo de cómo estaban las cosas en la Corte ya en 1831.

circunstancias extraordinarias y aflictivas por las que pasa Su Santidad. Recuerda, y tiene presente, el Consejo que, con ocasión del nombramiento de obispos residenciales para la Gran Colombia de Bolivar, en su consulta de 19.VI.1827 propuso a S.M. precisamente este medio de protesta. Pero las circunstancias son distintas; a lo que hay que añadir el detalle de haberlos nombrado *motu proprio*, dejando ilesos los derechos de S.M.[1477]; pues, según el Consejo, el papa, en este caso, ha ejercido sus derechos, y las veces de S.M.; como ha ocurrido en ocasiones en que los príncipes no han podido ejercer sus derechos. Por lo cual, el Consejo opina que S.M. "sin protestar", puede manifestar que suspendiendo en este caso el ejercicio de la presentación, considera que en estas provisiones apostólicas ha habido un secuestro, *custodiae causa*, una especie de subrogación vice-regia de los derechos del Rey. Puede añadir, naturalmente, las súplicas y recursos que considerase oportunos; por ejemplo, éste: si aquellos dominios volviesen a la obediencia, y no conviniese, ni a la Iglesia ni al Estado, que alguno de los obispos ahora nombrados ejerza su autoridad, que pueda S.M. actuar y privarle de la jurisdicción[1478]. Hay un precedente que apoya lo dicho y lo que el Rey podría solicitar: en el Concordato reciente con Napoleón, el Papa exigió que los antiguos obispos franceses que se hallaban en Alemania o Inglaterra renunciasen a sus sillas, y como algunos se resistían y otros lo dilataban, Su Santidad revocó la autoridad y jurisdicción de tales obispos; declaró nulos sus actos posteriores y se proveyeron de nuevo las sedes. Quedando muy claro que fueron destituidos, "si no por culpa, no sin causa".

En cuanto al nombramiento, en general, de obispos propietarios para aquellas iglesias, dice el Consejo, que por lo expuesto por el embajador en Roma, la Santa Sede

[1477] Que permite considerar estos nombramientos "bajo el mismo aspecto en que se consideran los efectos de un secuestro judicial canónico necesario, por el cual no pierde el poseedor su posesión", a diferencia de un secuestro voluntario.

[1478] El Consejo da una razón: hay en la Iglesia dos modos de privar de la jurisdicción, así como hay dos interdictos: 1) por censura y castigo eclesiástico, lo que supone crimen; 2) revocación o suspensión de autoridad, que no supone crimen, sino que solo envuelve la idea de que tal autoridad es inútil o dañosa.

ante la imperiosa necesidad de estos nombramientos, por el riesgo que corre la religión, considera casi imposible sostener los derechos de presentación de S.A. Y comenta: es cierto que no se puede aspirar a una presentación ostensible, pero que "S.M., personalmente, podría comunicar a Su Santidad las personas que estime dignas"[1479].

En México el gozo fue desbordante; gozo religioso, y político, pues lo consideraban como un reconocimiento de independencia[1480]. Pero pronto surgieron problemas; el primero, a causa del juramento que los gobernantes querían exigir a los prelados; común a todas las repúblicas. Era el inicio de las luchas internas entre la iglesia criolla y las primeras repúblicas; lo que, naturalmente, desborda nuestro cometido. Pero solo un apunte, relativo a México. El gobierno de Santa Ana (1832-1855) fue turbulento, para México y para el Papa Gregorio XVI, que había nombrado al obispo Francisco de Angelopolis visitador de aquellas iglesias, y el gobierno se lo impidió. Y fue más lejos: en 1833 suprime las casas religiosas, seculariza las misiones, confisca sus bienes, y niega la obediencia al Papa. Todo un récord. Pero, ya es otra historia[1481].

b) Argentina y Chile.

Veamos el proceso. Hay que tener en cuenta las circunstancias políticas de ambos Estados, y la supervivencia –respecto a Chile- de Mons. Rodríguez Zorrilla, que no había renunciado; de modo que la sede de Santiago, no estaba vacante canónicamente.

[1479] AHN, *Estado*, 5779, 1.

[1480] El acercamiento a la Santa Sede fue un afán temprano de los próceres de la Emancipación. Sabían –entendían- que no podían prescindir de la Iglesia siquiera fuera como elemento de cohesión. Acercarse a Madrid buscando una transacción, suponía renunciar a la independencia. De ahí que –concluyeran- la solución para sus aspiraciones tenía que venir del Vaticano. Entendían –con acierto- que las concesiones de la Santa Sede a las necesidades religiosas, hechas a espaldas del Patronato, equivaldrían, para el clero y los fieles, a un reconocimiento de sus autonomías. Y desde las primeras juntas revolucionarias, las legaciones a Roma fueron una realidad (Cfr. Leturia, op. cit., III, p. 511).

[1481] L. Medina Ascensio, *La Santa Sede y la emancipación mejicana*. México, 1946, p. 172; N. Naldoni, Art. "México", en *Enciclopedia Cattolica*, VIII, col. 856 ss.

Zorrilla murió en Madrid el 20 de marzo de 1832[1482]. Y el Consistorio se reúne el 2 de junio de ese año. El Papa presidió la sesión de la Congregación que decidió la preconización de D. Mariano Medrano, y de Mons. Vicuña, como obispos residenciales de Buenos Aires y de Santiago[1483], respectivamente.

Medrano, que era vicario apostólico de Buenos Aires, y ahora obispo residencial, recibió la consagración episcopal de manos del Nuncio en Río de Janeiro. Le acompañó su secretario, D. Mariano Escalada, que, desde entonces mantuvo correspondencia con la Nunciatura. Escalada será obispo auxiliar en Buenos Aires[1484]. Vicuña era vicario apostólico de Santiago, y se comunicaba con el Vaticano y con la Nunciatura de Río de Janeiro; poniendo de manifiesto la situación angustiosa de aquella república y el criterio de la Iglesia sobre este asunto fundamental.

Verdad es que la solución de los vicarios apostólicos había sido inadecuada para Hispanoamérica. Porque aquellas iglesias, forjadas a tenor de las Leyes de Indias, no reconocían más jerarquía que al Romano Pontífice, a los obispos residenciales y a los Superiores mayores de las Órdenes. Y así, estos vicarios apostólicos para ejercer su jurisdicción encontraban dificultades enormes, tanto por parte de los cabildos –en gran medida, criollos- como de los gobiernos republicanos. Sin olvidar, claro, el regalismo criollo, tan virulento o más, que el europeo. Leturia entiende que la raíz principal de este problema fue "lo nuevo y exótico de la institución misma"[1485]. Pero el hecho es que ni Vicuña, en Santiago, ni Medrano, en Buenos Aires, habían podido ejercer libremente su jurisdicción de vicarios apostólicos. Aunque sirvieron para que el Papa tomara

[1482] C. Silva Cotapos, *Don José Rodríguez Zorrilla, obispo de Santiago de Chile (1752-1832)*. Santiago de Chile, 1915, p. 298 ss.
[1483] *Ibidem*, p. 380.
[1484] G. Nowak, *La personalidad de Mons. Mariano Escalada, obispo auxiliar de Buenos Aires, 1832-1835*. Zamora, 1958.
[1485] Leturia, op. cit., II, p. 381.

conciencia de la urgencia de nombrar obispos residenciales; y de que su antigua postura, contraria a los vicarios apostólicos, era acertada.

Pero sigamos. Diciembre de 1832 fue muy agitado; el Encargado de Negocios de S.M. en Roma informaba del Consistorio celebrado por Su Santidad el 17 de diciembre de 1832. En realidad, fueron dos consistorios: uno público y otro privado. En éste preconizó dos obispos: Don José María Guerra, para Yucatán, y D. José Ignacio Cienfuegos, para Concepción de Chile[1486]. Se queja el Secretario Encargado, del secretismo con que había procedido la Santa Sede, "ocultando sus intenciones"; tan solo una nota confidencial, pasada la noche del 15. El Encargado en su respuesta, advierte al Cardenal Secretario de Estado que la preconización de Cienfuegos no podía ser grata al Rey, por su conducta irregular y por su mal comportamiento con el obispo Rodríguez Zorrilla[1487]; ni puede agradar a S.M. la prisa "del Papa actual" en nombrar obispos para la América española. Asegura el Encargado que no fue más explícito en su respuesta al Vaticano, "por la falta absoluta de instrucciones de la Corte y aun de contestación a los oficios que sobre este asunto hemos enviado Labrador y yo"[1488].

Cierto que Cienfuegos, de un enorme protagonismo, no gozaba de la mejor fama, y las diferencias con la misión Muzi fueron notables[1489]; siendo increpado por el Vicario

[1486] Nombrado ya por León XII, obispo de Ritumna *in partibus* (15.XII.1828), como veremos.
[1487] El obispo Zorrilla era realista, consagrado en su catedral el 19.VI.1816. Pero después de la batalla de Chacabuco –12.II.1817- fue relegado a Mendoza, obligado por O'Higgins a delegar la jurisdicción en el Vicario General D. Pedro Vivar; pero éste renunció, y asumió el régimen de la diócesis Cienfuegos. Cuando por imposición de Freire, el obispo Zorrilla se ausentó, nombró, desde Acapulco, Vicario General a D. J.A. Eyzaguirre, pero ni el poder eclesiástico ni el civil quisieron reconocerle; y Cienfuegos seguía ejerciendo un poder anticanónico (Cfr. Leturia, *Relaciones…*, II, p. 185-226; y P. Castañeda, "Las convicciones religiosas de D. José de San Martín", en *José de San Martín y su tiempo*. Ed. de Luís Navarro, Sevilla, 1999, p. 133-155).
[1488] AHN., *Estado*, 5779, 1. Dice que hasta ahora les nombra *motu proprio* pero "no será extraño que en adelante lo haga a propuesta de los pretendidos gobiernos de aquellos países, como ya en septiembre de 1831 avisé en mis oficios nos. 704, 714, 715". Dice, en efecto, que ha lugar "a temerlo".
[1489] Leturía, op. cit., p. 216.

Apostólico por haber ejercido una jurisdicción eclesiástica nula en sí, con "arbitrariedad, despotismo e independencia". Pero en la sesión de cardenales de 1827 hubo un cambio de postura realmente notable: deciden que el Papa escriba a Zorrilla –reprendiéndole-, y al Jefe Supremo de Chile quejándose de sus acciones antieclesiásticas. En efecto, el 20.II.1827 se firman las dos cartas. A Zorrilla se le reprendió por no haber nombrado gobernador eclesiástico; al Presidente Freire, por sus posturas antieclesiales. Pero curiosamente, al Presidente le cayeron bien las dos cartas: la dirigida a Zorrilla; y la suya, no por las quejas, por supuesto, sino por el acento paternal del Papa hacia su persona[1490]. Sabemos que el sucesor de Freire, F.A. Pinto, escribió a Roma el 12.X.1827 en tono moderado y filial. Lo que viene a aclarar un segundo viaje de Cienfuegos a Roma y la solución del problema de la Iglesia en Chile.

En efecto, Cienfuegos, lleno de buenos augurios, se presentaba nuevamente en Roma en el verano de 1828. Pero había llegado al Vaticano un despacho del Ministerio de Estado de París, fechado el 14.II.1828, remitiendo al Papa los informes –bien sombríos, por cierto- que sobre la actuación de Cienfuegos habría remitido el cónsul francés en Chile, M.L. de Forest[1491]. Parece que el canónigo –"de ingratos recuerdos"- había propalado la idea nefanda de que el gobierno preparaba un cisma; que estaba convencido de que, para nombrar obispos, no era necesario recurrir a la Santa Sede, y que él, Cienfuegos, sería naturalmente, primado de Chile; y por eso se había ofrecido a viajar de nuevo a Roma. Esto, entre otras cosas, decía el informe. Normalmente, estos avisos de Forest habrían acabado con las aspiraciones del enigmático Deán, pero la Secretaría de Estado decidió, de forma sorprendente, suavizar la actitud con él. Llevará el asunto personalmente León XII; que le recibió en audiencia el 12 de diciembre,

[1490] En efecto, el Papa se duele de los desafueros a la Iglesia, precisamente en aquella tierra que él había distinguido con el envío de la misión única, hasta entonces, destinada a América. Confía el Papa que todo se vaya arreglando… (Cfr. Leturia, op. cit., II, p. 354).
[1491] F.A. Encinas, *Historia de Chile.* Santiago de Chile, 1948, t. X, p. 422-423.

siendo informado al detalle de la situación de aquella Iglesia: y quedó tan impresionado que mandó preparar todo para la preconización de Cienfuegos (faltaban dos días y medio para el Consistorio); y fue preconizado obispo *in partibus*. Era una buena solución, pero protestada enérgicamente por la Corte de Madrid, y por el obispo Rodríguez Zorrilla[1492].

Se entiende la carta que el Papa envió a la Reina (18.XII.1832), dándole una explicación por los nombramientos de dos obispos residenciales: Guerra y Cienfuegos: "si é visto obbligato"[1493], dice el Papa.

En realidad, Labrador reconocía que la única promoción desagradable había sido la de Cienfuegos. Otros estaban en la lista enviada por S.M. Asegura que las razones que da el Papa son plausibles, pero el embajador conoce otras no tan santas: Cienfuegos, al parecer muy rico, les "había dado pruebas de generosidad". De ahí que el Papa no comunicara el nombramiento "ni a mí, ni al Cardenal Secretario de Estado, también sorprendido"[1494].

c) Uruguay y Perú.

Montevideo fue la excepción. Sus orígenes como nación independiente son complicados, y más bien tardíos: en agosto de 1828, en que firman el acuerdo Argentina y Brasil, ratificado el 25.V.1830. El 2.VII.1832 Gregorio XVI erigió un Vicariato Apostólico, desmembrándolo de Buenos Aires, y nombró Vicario a Dámaso Larrañaga

[1492] W.J. Coleman, *The first Apostolica Delegation in Rio de Janeiro*… Washington, 1959, p. 194-196.
[1493] Dice así: A sua Maestá la Regina di Spagna ed Indie… Il Sommo Pontifice lontano dá mire politiche, ed incapace di ledere i diritti di S.M.C. sopra le Americhe, sí é visto obbligato per non tradire i suoi doveri, e la conscienza di provedere alle due vaste e besignose Diocesi di Jucatan e della Conzecione del Chile de Propri Pastori (AHN, *Estado*, 5779, 1).
[1494] AHN, *Estado*, 5779, 1, n. 136.

(14.VIII.1832), párroco de prestigio y apreciado por el gobierno[1495]. La inestabilidad política, y la escasez de clero, desaconsejaban la erección de una diócesis, por otra parte tan deseada; se logrará en 1878.

Y Perú, en 1832-1835. Más tarde ¿Por qué? Dicen que por el final tardío de la guerra (1834); pero el Alto Perú recibió obispos los años 27 y 28. Ni vale decir que los peruanos acudieron más tarde a la Santa Sede, pues lo hicieron ya en 1821. La explicación es mucho más fácil; Leturia descubrió la causa: peripecias de los documentos. Todavía el 24.II.1831 escribía el Cardenal Bernetti que, en su Secretaría de Estado, nada sabían de los problemas de Perú. El asunto se encarriló, al fin, a través del Nuncio Apostólico de Río de Janeiro, ya en contacto desde 1831 con los obispos de Arequipa –el gran Sebastián de Goyeneche- con el de Cuzco –Mons. Orihuela- y con el cabildo eclesiástico de Lima[1496]. En el Consistorio de 23.VI.1834 fue preconizado el canónigo Mons. Jorge Benavente, como arzobispo de Lima, primer arzobispo republicano. Excelente, experto en Teología y en ambos derechos[1497]. Lo demás queda fuera de nuestro estudio, pues se trata ya de las relaciones de la Santa Sede con la nación peruana.

3. Reconocimiento de las nuevas repúblicas: antecedentes

a) La Bula *Solicitudo Ecclesiarum* (5.VIII.1831)

Es un documento singular. El motivo: el reconocimiento de D. Miguel I de Portugal, hijo de Juan VI, y hermano de Pedro I de Brasil. En Roma se planteó el problema de la provisión de obispados, y el Papa preconizó, para las vacantes de Portugal, a los candidatos presentados por D. Miguel; y deseando explicar los principios

[1495] J. Álvarez Mejía, "La Iglesia en el Uruguay", en *Latinoamérica*, 23 (1950), p. 493-499); R.A. Camusso, *El padre Dámaso Antonio Larrañaga.* Montevideo, 1922; Leturia, *Relaciones*…, II, p. 381-382. En el AHN, *Estado*, 5779, 1, hay un amplio informe sobre "Asunto Montevideo".
[1496] Coleman, op. cit., p. 238.
[1497] *Ibidem*, p. 453; Leturia, *Relaciones*…, III, 221, 489.

sustanciales de su política, dicto la Bula *Sollicitudo*, fijando la doctrina en que se inspirará para actuar con los poderes en contestación.

Es probable –y aun moralmente cierto- que Cappellari, al publicar esta Constitución tuviera muy presente el Patronato español, en su ocaso, y el inmediato reconocimiento de las repúblicas hispanoamericanas. Muy probable, sin duda, pero lo cierto es que se publicó por el conflicto dinástico en Portugal; pues por aquellos días –meses- tanto el gobierno absolutista de Miguel I, como el liberal de María de Gloria, buscaban el reconocimiento exclusivo del Papa, propiciando escenas de auténtica tragicomedia[1498].

Es claro que el documento tendía a despojar de conexiones políticas a los actos canónicos del pontificado, negando cualquier intromisión temporal, o reconocimiento implícito de poderes en disputa.

He aquí el resumen de la Bula[1499]. Lo papas se ocupan, sin tregua, del gobierno de las cosas sagradas y de la salud de las almas… Pero las vicisitudes en el estado y gobierno de las naciones, a veces, lo hacen muy difícil, o casi imposible; sobre todo en situaciones "de varios contendientes al poder"; especialmente cuando acuerdan algo con aquellos que en la actualidad poseen "todo el peso de los negocios"; singularmente sobre el nombramiento de los obispos; nacen envidias, como si los papas juzgasen de los derechos de las personas con parcialidad, aunque siempre se han manifestado contra esa sospecha, dañosa y perjudicial.

[1498] Hay una nota muy interesante del Encargado de Negocios, Ramírez de la Piscina, en el Archivo de la Embajada Española en Roma, del 28.IX.1831, 919, cuad. 17. Recordemos: Juan VI de Portugal moría en 1626. Y se plantea un problema de sucesión: su hijo mayor, D. Pedro, no podía serlo, pues desde que se declaró independiente como Emperador de Brasil, era un extranjero. Tenía que serlo su hijo segundo, D. Miguel, a la sazón desterrado en Viena, por haberse sublevado contra el gobierno liberal (1823); pero la facción liberal proclama a D. Pedro IV, que abdica en su hija María Gloria (1826) unos derechos que no tenía. Cuando D. Miguel llegó a Portugal se reunieron los tres estados (clero, nobleza y pueblo), y lo reconocieron como legítimo heredero. Don Pedro renunció a la Corona de Brasil y regresó a Portugal para apoyar a su hija. Hay una guerra civil; D. Miguel tuvo que salir de Portugal, dejando la Corona a Dña. María II, bajo la regencia de sus padres. Digamos que con D. Miguel la Iglesia comenzó a reorganizarse; el regente D. Pedro rompió las relaciones con la Santa Sede (F. de Almeida, *Historia da Igreja en Portugal*. Coimbra, 1922, t. 4, 3, p. 370-375).

[1499] *Acta Gregorii Papae XVI*, cura et studio A.M. Bernasconi. Romae, 1901, I, p. 38-40.

Así, Clemente V (1305-1314) en el Concilio de Vienne dictó esta prudente constitución: Si el Sumo Pontífice, a sabiendas, nombrase, honrase o tratase a alguno con el título de cualquier dignidad, de palabra, o en constitución o en carta, no se ha de entender por esto que le aprueba en aquella dignidad, o que le da nuevo derecho[1500].

Juan XII (1316-13334) cuando escribía a Roberto de Bruce –que hacía de Rey de los escoceses- le daba título real; consciente de que por la constitución clementina, "nada quitaba al derecho del Rey de Inglaterra, ni Bruce adquiría ningún nuevo derecho"; *nec iuri Regis angliae detrahi, nec ipsi novum aliquod ius acquiri*[1501].

Pío II (1458-1464) obra de igual manera en la lucha entre el Emperador Federico y Matías, hijo de Janos Hunyadi, respecto al trono de Hungría. Daba, dijo, el título de Rey al que tenía el trono, según la costumbre; en lo cual, no pensaba que se causara algún perjuicio a nadie[1502].

La Santa Sede ha conservado esta manera de obrar, desde tiempos antiguos. Y Sixto IV (1471-1484) la ha ratificado, *in perpetuum*, en la constitución de febrero de 1475. Especialmente confirma que si algunos, establecidos como reyes, o constituidos en alguna dignidad, son recibidos, nombrados o tratados como tales, por el propio Romano Pontífice o por sus nuncios, o que se hayan nombrado por sí mismos o por otros; o si ellos o sus embajadores fueron recibidos en consistorio, o en otras ceremonias, aun en presencia del Pontífice, no adquieren ningún derecho nuevo de tales actos sobre los reinos y dignidades, ni a los que tienen el derecho se les causa perjuicio alguno.

[1500] Puede verse en L. Bails, *Summa Conciliorum omnium*. Parisiis, 1672, I, col. 468, lit. D. Sus decretos fueron incorporados por Juan XXII al *Corpus Iuris Canonici, Clementinas*, c. 4, clem. 5, 10. Es el Tit. X, *De sententia Excommunicationes*, cap. 4, que comienza: *Si Summus Pontifex scienter etiam excommunicato participat literis verbo vel osculo seu alio quovis modo, ipsum per hoc absolvere nulla ratione censetur, nisi se velle forsitam exprimat illum ex hoc pro absoluto habere. Similiter, si que*… El mejor trabajo sobre este Concilio y sus problemas es el de E. Mueller, *Das Konzil von Vienne, 1311-1312*. Münster, 1934.

[1501] O. Raynaldus, *Annales ecclesiastici*. Romae, 1667, ad annum 1320, para. 40, 41, 42. Lo declaró el Papa en otra carta a Roberto, y expresamente lo advirtió a Eduardo, Rey de Inglaterra –*cum quo de Scotia dominatu contentio illa servebat*- que nadie podía pensar que, por el título, se acrecentaban los derechos de uno y se quitaban al otro.

[1502] *Ibidem*, ad annum 1359, par. 13.

Conformándose con esta prescripción, Clemente XI (1700-1721), en Consistorio (14.X.1709), no solo le da el título de Rey Católico al Archiduque Carlos de Austria, sino también el uso de los derechos inherentes al título; aprueba y renueva las Constituciones de sus predecesores, para que así los derechos, sobre todo de aquellos que disputaban –*de succesione contendebant*- la sucesión al Reino de España, quedaran igualmente indemnes. La costumbre de la Sede Apostólica, en la administración de las cosas sagradas, ha sido siempre de forma tal, que ninguna disposición puede ser considerada como sanción en lo concerniente a atribución de derechos de las potencias; y con mayor motivo en tiempos de gran movilidad de los estados y de revoluciones. "Pero hemos de procurar que de ninguna manera parezca que abandonamos la causa de la Iglesia por razones humanas".

Ya en la parte resolutiva, Su Santidad oída la Congregación de Cardenales, y después de madura deliberación, e inducido por los ejemplos de los predecesores Juan XXII, Pío II, Sixto IX y Clemente XI, que en iguales circunstancias, de querellas sobre algún reino, aprobaron y renovaron la Constitución de Clemente V; imitándoles Su Santidad, aprobaba ahora igualmente y establecía de nuevo aquella Constitución; declarando que si él o sus sucesores, a sabiendas, a fin de arreglar los negocios de gobierno espiritual, nombrasen u honrasen con el título de cualquier dignidad, incluso la real, de palabra, en constitución o carta, o por legados…, o si sucediese que por las mismas causas [espirituales] se tratase o estableciese alguna cosa, con los que mandan en su estado con cualquier otro género de gobierno, no se les entiende dado, adquirido, ni aprobado ningún derecho por los altos arreglos y convenios de esta especie, ni se puede ni debe creerse irrogado ningún perjuicio ni menoscabo a los derechos, privilegios y patronatos de los demás.

"Y afirmamos, declaramos y ordenamos que, en consecuencia de estos actos, no cambia la incolumidad de los derechos de las partes; lo repetimos en nuestro nombre y en nombre de los pontífices romanos, nuestros sucesores".

Así lo reconoce –en su despacho a Madrid- el Encargado de negocios de España; en efecto, el motivo fue Portugal; pero teme que, así como, en este documento el Papa se muestra neutral entre el Rey de Portugal y los que piensan tener derecho a la Corona, también le servirá para reconocer a las repúblicas, asegurando al mismo tiempo no querer perjudicar los derechos del Rey. Él, por si acaso,

ya había advertido al Vaticano la disparidad radical entre ambas cuestiones, pues la Bula se refiere a personas que creían tener derecho a un trono, en este caso al portugués; pero en América se trata de rebeldes al legítimo y único soberano. La respuesta aclaratoria del Cardenal Secretario de Estado, Cardenal Bernetti[1503] fue inmediata. Dice la nota del Cardenal, por vía de exordio, que para proveer a las necesidades de los pueblos llanamente, y en brevedad, se entablan negociaciones con el poder existente; que por incontrolables que sean los derechos de otros al gobierno de los mismos pueblos, hay un modo de no desconocerlos: si el que se muestra condescendiente con los disidentes protesta prescindir de la consideración de derecho y solo considera el hecho….

Expuesta esta doctrina, propone la nota que la Santa Sede se conducirá de este modo con los gobiernos que han aparecido o aparecieren en cualquier parte del globo; pero no antes de que se vea en ellos una fundada apariencia de consistencia y una pronta disposición de los pueblos a conservarse en su sumisión… Y añade que "si la Santa Sede no hubiera visto esta adhesión firme del pueblo portugués, que es una garantía de su conservación- a pesar de las urgentes necesidades que hubiera tenido, no hubiera

[1503] Leturia, II, p. 398.

creído bastante prudente pasar a un reconocimiento que no apreciara la estabilidad de las providencias que se pudieran tomar de concierto con el gobierno que existe". Y prosigue: "esto hará conocer que casi ningunos de los gobiernos recientes de América presenta una unión de circunstancias como las de Portugal, y podrá colegirse que no ha llegado el momento en que la Santa Sede pueda reconocer alguno"[1504].

El Encargado entiende que la nota tranquiliza, pero no cierra el camino, en principio, a que se aplique al reconocimiento de las repúblicas, sino que más bien lo insinúa. Solo dice que el hecho en América no está tan claro como en el partido de D. Miguel de Portugal, pero sí se aclara….

Así se lo comunicaba el Sr. Ramírez de la Piscina al ministro González Salmón; añadiendo que el principio pontificio, de atender solo al hecho y desentenderse del derecho, había parecido absurdo al cuerpo diplomático. Y maliciosamente termina: "todos hemos extrañado que el Papa se muestre tan fácil a tratar con los gobiernos de hecho, en un tiempo en que ha tenido en sus mismos Estados Pontificios un gobierno revolucionario de hecho, que sin dificultad hubiera sido duradero, si Su Santidad no hubiera tenido el auxilio de fuerzas extranjeras para echarle a tierra"[1505].

b) Consulta del Consejo de Estado

El asunto, pasó, en efecto, al Consejo de Estado el 20.VIII.1832[1506], que hace un estudio inteligente de la Constitución gregoriana, y una interpretación sorprendentemente moderada. Se limita el informe a dos puntos: 1) la Bula en sí; 2) la nota explicativa del Cardenal Secretario de Estado.

[1504] AHN, *Estado*, 5779, 2.
[1505] Archivo de la Embajada Española en Roma, 919, Cuad. 17, n. 715. Se refiere a la revolución que estalló en Francia en 1830 y recorrió las ciudades de Italia en 1831. Se extendió por los Estados Pontificios, hasta que las tropas austríacas impusieron el orden (Cfr. G. Mollat, *La question romaine de Pie VI a Pie XI*. París, 1933, p. 150-176).
[1506] AHN, Sec. *Estado*, leg. 5779, 2.

1. En cuanto a la Bula, recoge la parte resolutiva de la misma, y dice: la Constitución, por el estilo y ejemplos que refiere (dar nombre de reyes a los actuales poseedores de reinos, o admitir a los embajadores), da a entender lo que el Consejo consultó que debía aplicarse al Canon del Tridentino, en la reserva del Patronato a favor de poseedores de reinos; es decir, se ha de entender del poseedor actual titulado y justo, sin perjuicio del derecho de otro príncipe que, aunque también asistido de derechos, no estuviera en posesión. Pero –al parecer del Consejo- excluye la ocupación del rebelde y tirano, que contra el juramento de fidelidad y obligaciones del vasallo, usurpa la corona de un rey.

Manifiesta mejor esta voluntad, al recoger la Constitución del Concilio Viennese. Entiende el Consejo que las palabras del Canon (los títulos que adjudica –duque, rey- no supone atribuir nuevo derecho) manifiestan claramente que no pueden aplicarse a rebeldes y usurpadores; pues al no tener ningún derecho, no cabe en ellos la locución pontificia "derecho nuevo", porque nuevo es término relativo que exige "antiguo"; como el derecho "posterior" exige otro "anterior": *aut quicquam tribuere, novi iuris.* Luego, la doctrina y los principios de esta Constitución hablan de las personas que con derechos disputan los tronos, de los que algunos se hallan en posesión; sean las coronas electivas o hereditarias.

Denuncia el gobierno una "inexactitud" en la traducción oficial de la Bula, porque el original, al hablar de poseedores, dice: *qui actu ibidem summa Regnum?*[1507] *potiuntur*, que traducen: tratando el negocio con los que de hecho ejerzan en ellos la soberanía. Versión que el Consejo considera inexacta; porque "en el día", un gobierno de hecho se contrapone, muchas veces, a la legitimidad.

[1507] La Bula, en *Acta Gregorii Papae XVI…*, no dice *Regnum*, sino *summa rerum*. Y así debe ser, y así lo hemos traducido: "cuando acuerdan algo con aquellos que en la actualidad poseen todo el peso de los negocios"

Luego, examina el Consejo los ejemplos "que pone la declaración pontificia". Es consciente de que "solo por los ejemplos, esto es, por los hechos, rara vez se puede llegar al conocimiento de los principios", y tiene presente la Ley 6, Digesto, *De regulis iuris*, que dice: no se ha de juzgar por los ejemplos, sino por las leyes. Pero los ha estudiado; ha registrado los *Anales eclesiásticos* de Baronio[1508], Spandanus, Rinaldi…, Los *Anales de la Corona de Aragón*, de Zurita. Concluyendo "que en nada favorece la causa de los usurpadores y rebeldes; y que deben entenderse, naturalmente, de personas que con derecho *contendebant de principatu*, según expresión del actual Pontífice".

El Consejo examina cuatro casos: 1) El de Roberto Brus, sobre el reino de Escocia, y el Papa Juan XXII. 2) El del Emperador Federico y Matías Hunyady, sobre Hungría, y Pío II. 3) El de los Reyes Católicos en relación con los reinos de Castilla (Sixto IV). 4) El del Archiduque Carlos contra el Señor Felipe V en el pontificado de Clemente XI.

Los cuatro son interesantes, pero por razones obvias vamos a fijarnos en los dos últimos; aunque en verdad el 3) referente a los Reyes Católicos, no aparece en la Bula; y del 4) no se ocupa "detenidamente"; pero las conclusiones del Consejo de Estado son claras en todos los casos. En el de los Reyes Católicos, que subieron al trono frente a las aspiraciones de Dña. Juana, "llamada por algunos la Beltraneja", el Consejo de Estado no entra a juzgar la conducta de D. Enrique, ni el fundamento de las dudas; tan solo apunta que "a las dos altas personas –Dña. Juana y Dña. Isabel- se atribuían derechos de sucesión"[1509]. Portugal y Francia no querían que el Papa –Sixto IV- recibiera a los embajadores de los Reyes Católicos –el Maestre de Montesa y el Deán de Burgos- para no disminuir los derechos de Dña. Juana, pero respondió que "el Papa no

[1508] C. Baronio, oratoriano, muerto en 1607, publicó, desde 1588 a 1607, 12 vols., que llegaban hasta finales del S.XII. Su valor histórico es incalculable…, y aparecen los continuadores: el dominico Bzovius, Spandanus, Rinaldi…. Y una buena y abundante bibliografía,

[1509] Citan a Reynaldo, *Anales*, a. 1475. Sabe también el Consejo que el P. Mariana a quien atribuye gran autoridad, afirma que algunos dudaron, "en los principios", de los derechos que asistían a Dña. Isabel.

daba nuevo derecho a los príncipes que ocupaban el trono, a los que denominaba reyes, o a cuyos embajadores recibía"[1510].

El otro ejemplo es el del "Archiduque de Austria, D. Carlos, que disputaba la Corona con el inmortal Felipe V". No entra el Consejo en el tema; aunque constata que el pueblo español vive "dulcemente afectado y convencido de los derechos de la dinastía reinante". Clemente XI creyó que también asistían derechos al Archiduque, *et de principatu contendebant*, que son expresiones que utilizó Gregorio XVI al principio de su Constitución[1511]. Y una consecuencia del Consejo, sin duda lógica; la Constitución es inaplicable a rebeldes, obligados por un juramento de fidelidad, a usurpadores de la soberanía a quienes no puede amparar la posesión de hecho. La Bula se apoya en derechos, excluyendo por tanto la rebelión, que ni tiene derechos ni los puede tener.

Concluye el Consejo que los principios y ejemplos, que siguen a la doctrina, son las reglas de oro para entender –espíritu y letra- la parte resolutiva de la Bula; y que de ningún modo puede aplicarse a vasallos rebeldes, obligados por el juramento de fidelidad, ni a usurpadores de la soberanía; la Iglesia ha detestado siempre los alzamientos, como se ve palmariamente a lo largo de su historia.

2) Con la nota explicativa del Cardenal Bernetti, Secretario de Estado, el Consejo se muestra un poco más severo. Lamenta que esta norma de la Santa Sede no se haya aplicado siempre, "ni haya animado de lleno, digámoslo así, la nota del Cardenal Secretario de Estado"; en la que advierte a primera vista –sin duda por equivocación- algún inocente e involuntario desvío…, y "alguna tendencia para hacer tránsito desde el poder espiritual –que sirve a las necesidades de los pueblos- hasta el reconocimiento

[1510] Renovó, pues, la Sanción de Clemente V en el Concilio de Vienne, 1311-1312, promulgada también por Pío II en el Concilio de Mantua. Cfr. nota 42.
[1511] Una cosa muy cierta, dice el Consejo, y a favor del Archiduque: que no era súbdito de Felipe V; y por eso la Bula clementina en nada puede favorecer a los rebeldes y usurpadores de reinos.

temporal de sus gobiernos… Todo lo cual, a primera vista, podría parecer opuesto a la dignidad y derechos del trono de V.Majestad"[1512].

Tiene claro el Consejo que el reconocimiento de Portugal, que propone la nota, pertenece, cuando menos, a los casos citados en la Bula gregoriana, cuyo número se puede aumentar sin escrúpulo alguno. "Un monarca que sube al trono según las leyes fundamentales de Portugal, leyes que le favorecen de lleno, después de la división de las dos coronas, leyes fundamentales que, por la duda de algunos, fueron interpretadas y aplicadas por las Cortes del Reino; un gobierno de esta especie, nunca se podrá traer en apoyo, ni mezclarse con aquellos que deben su origen a la voluntad de los pueblos". Opina que la nota del secretario de Estado no es más que una equivocación e involuntario desvío de la doctrina y ejemplos indicados por Su Santidad; y que nunca puede ser su voluntad extender los principios más sanos hasta reconocer un gobierno a rebeldes y usurpadores.

Entra el Consejo en reflexión sobre el origen de la soberanía y sumisión pasiva que, en ciertos casos, se puede prestar al usurpador; cita a Grocio, para quien los usurpadores no tienen derecho de exigirla, sino que los soberanos legítimos prefieren una sumisión necesaria que lo conserve todo, a una resistencia, a veces intempestiva, que lo podría llevar todo al caos[1513].

En suma, S.M. podría mandar decir al embajador en Roma lo siguiente: 1) que los principios que sienta y los ejemplos que pone la Constitución se han de entender referidos a príncipes y gobiernos en posesión, y asistidos de derechos, al menos dudosos; 2) que es muy grato a V.M. que estos mismos principios y ejemplos excluyan a los rebeldes y usurpadores de todos los tronos, y especialmente a los de sus dominios americanos; 3) que S.M. sostendrá, "con todas sus fuerzas" esta doctrina "saludable y

[1512] AHN, *Estado*, 5779, 1.
[1513] "Aparece alguna tendencia para hacer tránsito, desde el poder espiritual, que sirve a las necesidades espirituales de los pueblos, hasta el reconocimiento temporal de los gobiernos".

necesaria"; en honor de todas las testas coronadas y, en consecuencia, de la Santa Sede; 4) que estos principios luminosos y los referidos ejemplos han hecho ver a S-M. "el desvío e involuntaria tendencia" del cardenal Secretario de Estado, al interpretar la Constitución y "quererlo aplicar a los países americanos", lo que no está en consonancia con "los principios y ejemplos" que pone Su Santidad.

El Consejo, como decimos, hace referencia a consultas anteriores, especialmente a la del 4.VI.1831. En ella asegura que siempre, en todas las consultas, ha defendido los derechos del Trono y sus razones con fuerza irresistible; de manera especial, en esta de junio de 1831; en ella trató de las sanciones de Trento en cuanto a los términos "poseedores de reinos", aparente fundamento de la usurpación; y como su doctrina es oportuna la transcribe inserta en el informe actual.

Trento, al calificar el Patronato de los Reyes[1514], dijo: *exceptis aliis* [i.e. *patronatibus*] *quae ad reges seu regna possidentes… pertinent*. Deduciendo de aquí los usurpadores que, ocupando y poseyendo las provincias, podían ejercer estos derechos apreciables. Asegura el Consejo que, aunque la detención injusta y violenta, puede de algún modo llamarse "posesión", no puede calificarse de tal a efectos legales, ni para adquirir los frutos; ahora bien, la presentación de personas para dignidades, es un fruto del Patronato, luego no puede pertenecer a la posesión injusta y violenta de los usurpadores; sino que solo corresponde a la civil y justa que aún tiene V. Majestad[1515]. La cláusula conciliar, "poseedores de reinos", no ha de extenderse a los de mala fe, menos aún a los notoriamente injustos y violentos; tampoco los consideran poseedores

[1514] Ses. 25, *De reformatione*, c. 9: *Quomodo probandum munus patronorum; accesiones vetitae; quibus ad iuris non acquiratur* (*Canones et decreta*…, Neapoli, 1872, p. 449.
[1515] "Posesión… que se halla con notoriedad en la misma Majestad por la propiedad del título, derecho y dignidad de rey de aquellos países".

de Patronato, las *Decretales* de Alejandro e Inocencio, que el Concilio tuvo presente para su decisión[1516].

Dice el Consejo que estas reflexiones, "muy legales", le dispensan de hacer un análisis del cap. Tridentino, "aparente fundamento y apoyo de los usurpadores en algunas ocasiones"; pero quieren subrayar que la expresión "poseedores de reinos" se añadió después de la de "Rey" para incluir a algunos príncipes y provincias que fueron reinos, y hoy se poseen sin aquella denominación de reino, pero con el mismo derecho de Patronato (por ejemplo, la Apulia, hoy comprendida en el reino de Nápoles) o para comprender a reyes o poseedores de reinos, que también lo son de otras provincias sin nombre de Rey y que gozan del Patronato (como S.M. goza del patronato en Cataluña, por título de Conde de Barcelona).

Advierte el Consejo que consulta este punto porque el ministro real de Filadelfia comunicó, el 28.IV.1830, que el "llamado gobierno de México había dispuesto que cada cabildo eclesiástico presentara una terna, para cada una de las sedes vacantes, que el gobierno designaría a uno de los tres, para el que solicitaría la confirmación apostólica. Entiende el Consejo que se debe evitar que estos "conatos y deseos de presentación de los usurpadores americanos" tengan efecto alguno[1517].

4.- El reconocimiento de las Repúblicas.

Era el momento adecuado. El Rey se moría; y las intrigas abundaban. Lógico que los asuntos americanos, por graves que fueran, no recibieran la debida atención. Todo giraba en torno a Isabel y los liberales, y a Carlos y los carlistas. Don Fernando murió en septiembre de 1833; dejando una herencia bien triste: el imperio de Ultramar,

[1516] Por estos principios, Inocencio III no le concedió honores y gracias eclesiásticas a un emperador romano; Cap. *Venerabilem*, *De electione et electi potestate*, c. 34, X, 1, 6. Véase también, c. 6, 16, X, 3, 38. Sobre la elección del Emperador, Cfr. P. Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical*…, México, 1996, p. 228-229.
[1517] AHN, *Estado*, 5779, 1.

perdido; y en la península, una guerra civil, con caracteres de guerra religiosa, que inaugura un período luctuoso de la historia de España. Y en consecuencia, el Vaticano tenía el camino despejado para el reconocimiento oficial de las nuevas repúblicas.

a) Nueva Granada.

La iniciativa vino de Bogotá, como capital de la República Neogranadina (La Gran Colombia se había ya disuelto)[1518]. En febrero de 1832, el nuevo Estado decretó la reanudación de las relaciones con la Santa Sede. Era Presidente Santander que ordenó a su encargado de negocios –D. Ignacio Tejada- presentar credenciales al Cardenal secretario de Estado del Vaticano (noviembre 1832). En el verano de 1834, el Papa recibió a Tejada; le llamó Señor Encargado, y a Nueva Granada, república[1519]. Le encargó entrevistarse con Monseñor Frezza, de la Congregación de Asuntos Extraordinarios del Vaticano, que tomó el asunto con optimismo; y en la sesión de cardenales propuso tres puntos: 1) si la Santa Sede debía reconocer a Nueva Granada; 2) si el reconocimiento debería extenderse a todas las repúblicas de Hispanoamérica; 3) si debían enviar un representante de la Santa Sede a cada gobierno reconocido[1520].

La Comisión de Cardenales respondió afirmativamente al nº 1; la única dificultad era el respeto a España; pero están convencidos que España no recuperará nunca las posesiones; además se trata de un reconocimiento de hecho, no de derecho. Y una observación más de la Comisión: los gobiernos de Hispanoamérica son más respetuosos

[1518] R. Rivas, *Escritos de D. Pedro Fernández Madrid*, I, Bogotá, 1932, p. 491-494.
[1519] En la citada carta del Papa León XII al vicepresidente Santander (20.II.1827) no dice que haya elegido a los obispos para la Gran Colombia a propuesta del gobierno; pero el periódico de Caracas, "El Conciliador", que la publica, inserta una carta de Tejada a D. Francisco Caycedo muy sugerente; le dice: "Ya es Ud. arzobispo de Bogotá en toda la propiedad del título, pues el gobierno le ha presentado para esa Iglesia metropolitana, y el Santo Padre ha condescendido a ello"; le felicita y se felicita y felicita a la República "porque tendrá en usted un protector de su independencia". Roma, 27.II.1827 (AHN, *Estado*, 5779, 1).
[1520] Las Actas, en Leturia, *Relaciones*…, III, p. 314. Dubii y doc. 2, p. 315-316.

con Su Santidad que el actual gobierno español… Responde negativamente al nº 2; no tenían noticia de su situación actual. Era prematuro y además, no lo habían pedido.

El Papa aprobó las decisiones el 14 de octubre; el 26.XI.1835 pasó a Tejada la nota oficial del reconocimiento. En marzo del 36, salía para Bogotá Mons. Ballufi, con título de Internuncio, y amplios poderes para todas las repúblicas de lengua española[1521].

b) México

Llegó a Roma –como plenipotenciario de la República Mexicana- Don Manuel Díez de Bonilla, para arreglar problemas eclesiásticos, especialmente el Patronato. No llevaba orden de pedir el reconocimiento. Lambruschini, Secretario de Estado, en la primera audiencia (10.XI.1836) le dijo que no podía recibirlo como ministro plenipotenciario, pues México aún no estaba reconocido como nación independiente, aunque podía solicitarlo y con toda seguridad se le concedería. Pero Bonilla, aunque un tanto desconcertado, contestó que iba a tratar negocios espirituales, para lo cual creía que no era necesario el reconocimiento previo, pues por la *Solicitudo*, el Papa, felizmente reinante, reconocía a todos los gobiernos de hecho para asuntos puramente eclesiásticos. Respuesta, sin duda, inteligente y, a su vez, desconcertante para el Cardenal Secretario.

Pero, éste sin perder la calma, contestó: cierto, la *Solicitudo* trata de separar lo político y lo esencial del ministerio apostólico; pero también es cierto que aun estas negociaciones se llevan mucho mejor cuando los países en cuestión son considerados como naciones. Y ahora, continuó el Cardenal, es el momento oportuno de pedir el reconocimiento; las circunstancias, respecto a España han cambiado mucho; y tenemos

[1521] Es importante porque suprimía la delegación que tenía el Nuncio en Río de Janeiro. Las dificultades de las distancias impusieron modificaciones: en 1840 la Santa Sede hizo una división: de la Internunciatura de Bogotá dependerían Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Y el Nuncio en Río continuaría con la delegación sobre Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay (Cfr. Leturia, *Relaciones*…, II, p. 403, nota 41).

ya el ejemplo de Nueva Granada. Accedió Bonilla, y el 24.XI.1836 tuvo lugar la audiencia, "cordialísima", con el Papa[1522]. La nota oficial de reconocimiento tiene fecha del 5.XII.1836[1523]. El Cardenal, de palabra, le prometió enviar un Internuncio, pero se le dio largas, y no me consta que se realizase con Gregorio XVI[1524].

El éxito de Bonilla fue completo; su compañero Miguel Santa María le felicitaba desde Madrid (10.II.1837), y le daba una gran noticia: el 28 de diciembre, el primer ministro de la Regencia y él habían firmado un tratado de Paz entre España y México, en el cual, la Reina reconocía "plena y absolutamente a la República Mexicana por Nación libre, soberana e independiente". Fue ratificado por el Congreso mexicano el 28.II.1837; aunque su publicación no tuvo lugar hasta el 28.II.1838 por no haberse recibido hasta ese mes la ratificación de la Reina[1525]. No es cierto, pues, la afirmación frecuente de que aquel tratado no llegó a ratificarse[1526].

c) Ecuador y Chile.

El reconocimiento se efectuó en agosto de 1838, sin mayores dificultades[1527]. Y Chile, en abril de 1840, cuando la sede de Santiago fue elevada a Metropolitana[1528]. Leturia[1529] dice que tuvo que ser antes del 13 de mayo de 1840, pues con esa fecha lo comunicaba el Cardenal Lambruschini. Encina dice que la fecha exacta es el 13.IV.1840[1530]. Apostamos por la fecha del *Anuario Pontificio*.

[1522] R. Ramírez Cabañas, *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México, 1928, p. 159-160.
[1523] *Ibidem*, p. 163-165.
[1524] Un fallo, pues el Papa quería añadir a las representaciones diplomáticas en Río de la Plata y Bogotá, otra en México para la Nueva España y Centro América (Cfr. L. Medina Ascensio, *La Santa Sede y la emancipación mexicana*. Guadalajara, 1946, p. 180 ss.).
[1525] C. Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*. México, 1947, p. 191.
[1526] J. Becker, *La independencia de América*. Madrid, 1922, p. 192.
[1527] Lerturia, op. cit., II, p. 405, y nota 50.
[1528] *Anuario Pontificio Sedi Residenziali*, voz "Santiago de Chile", Metr. 21.V.1840.
[1529] *Relaciones*, II, p. 406, nota 51.
[1530] Op. cit., XI, 36. *Historia de Chile*, X-XI. Santiago de Chile, 1948.

d) Y Venezuela.

La Santa Sede adelantó su disposición a firmar un concordato y Caracas envió al general O'Leary a Roma. El primer encuentro fue un fracaso: la Santa Sede ponía tres condiciones: 1) reponer al arzobispo de Caracas[1531], que lo habían desterrado; O'Leary se negó, si bien, no amenazó, de momento, con el cisma, como era costumbre[1532], dejando los puentes tendidos. 2) El Patronato se podía negociar, sobre la base de una concesión pontificia. Pero O'Leary, más general que diplomático, dijo contundente: lo reclamamos como algo inherente a la soberanía; no como concesión pontificia, ni como herencia de España. 3) La Santa Sede enviaría un delegado apostólico, para ver y arreglar los problemas eclesiásticos. Pero O'Leary alegó: no sirven, Mons. Muzi fracasó; porque no se enteran de lo que pasa por allí[1533].

En consecuencia, el Congreso de Caracas (primavera de 1838) decidió romper las relaciones con Roma, derogar las leyes actuales sobre Patronato, y denegar la protección a la Iglesia. Pero en Roma, mientras, se trabajaba. O'Leary, que quizás estaba de acuerdo con el Congreso, escribe al gobierno de Caracas que impida su maniobra, pues traería muchas calamidades al país y al gobierno. Urge, dice, conseguir la benevolencia del Papa, para evitar males infinitos[1534]. Por el bien del país, se ha de conseguir un arreglo cualquiera que nos asegure la benevolencia del Papa, porque, de lo contrario, se

[1531] Ramón Méndez, que era republicano, colaboró con Bolivar, pero ahora defendía la inmunidad eclesiástica (Cfr. N.E. Navarro, *Disquisición sobre el Patronato eclesiástico en Venezuela*. Caracas, 1931, p. 74-78).

[1532] Alude a las ideas cismáticas propaladas en Hispanoamérica por los escritos de Llorente y de Pradt M. Aguirre Elorriaga, *El abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana (1800-1830)*. Roma, 1941; D. de Pradt, *Concordat de l'Amerique avec Rome*. París, 1828; y los comentarios de Aguirre Elorriaga, p. 156-170; A. Llorente, *Discursos sobre una constitución religiosa*. París, 1819.

[1533] Navarro, op. cit., p. 90-94. Buen resumen en Leturia, op. cit., II, p. 407 ss.

[1534] Curiosamente, pone el ejemplo de Rocafuerte, Presidente de Ecuador, a quien llama loco y visionario; le vio en Roma pidiendo el reconocimiento y un obispo para Guayaquil. Ante ello, piensa O'Leary, que el tiempo de las reformas no ha llegado todavía, y que la Iglesia no puede ser atacada. Su última recomendación fue ésta: "Por Dios, que sean esos señores prudentes en sus transacciones con el Papa, y no envuelvan al país en una guerra religiosa. No por esto desearía que ustedes faltaran a sus deberes. Sean firmes, pero no rompan con la Iglesia". Carta del 15.XII.1838, en N.E. Navarro, *Actividades diplomáticas del General Daniel O'Leary en Europa, años 1834 a 1839*. Caracas, 1939, p. 141-154.

seguirán muchos males. También el Papa deseaba el arreglo; creía que "nuestra cuestión podría arreglarse teniendo paciencia".

El Papa escribe al Presidente Soublette, y recibe a O'Leary, en conversación personal; que escribe: nada que hacer; "el Papa se queja de los gobiernos de América", no por su irreligiosidad, sino por su inestabilidad política; el Papa es buen teólogo, pero político pésimo. Y añade: es difícil tratar con esta gente; solo Capachini, colaborador principal de Cardenal Secretario Lambruschini, es hombre de Estado, pero no le hacen caso, porque lo consideran liberal[1535]. Pero el General en este informe, aludió de pasada a un "suceso de Colonia" que, entiende, ha venido a complicar y entorpecer el problema de Venezuela; "esto, dice, me lo ha repetido Capachini mil veces"[1536]. Y que, creemos, bien merece un apunte final.

El suceso de Colonia, o conflicto de los matrimonios mixtos, tuvo lugar en Prusia, que en 1814 tomaba posesión de las provincias renanas y Westfalia, mayoritariamente católicas; y pasando por alto un acta real de 1803 (que mandaba educar a los hijos en la religión del padre) se seguía aplicando el Derecho canónico, que, para dispensar tales matrimonios, exigía la promesa de educar a los hijos en el catolicismo. Pero en 1825 un decreto real puso el vigor en todo el reino el acta de 1803. Los obispos piden instrucciones a Roma, y Pío VIII mantuvo el principio católico en un Breve de 25.III.1830. El gobierno, contrariado vivamente, recurrió al arzobispo de Colonia – Mons. Spiegel- que dio una interpretación lata de la mente de Pío VIII, multiplicando las excepciones. Así quedó hasta 1835 en que fue nombrado arzobispo de Colonia Clemente A. de Droste-Vischering, que mostró una absoluta disconformidad con su antecesor; y el gobierno prusiano lo recluyó en una fortaleza el 20.XI.1837. Gregorio

[1535] Curioso el error de O'Leary: Capachini fue legitimista tenaz hasta 1832, por lo menos; Cappellari, el más político, desde 1825 propugnó las relaciones más favorables para la América emancipada (Cfr. N.E. Navarro, *Actividades diplomáticas del general Daniel O'Leary en Europa, años 1834 a 1839*. Caracas, 1939; Leturia, op. cit., II, p. 407 ss.).
[1536] N.E. Navarro, op. cit., p. 103.

XVI, en el Consistorio de 10 de noviembre, condenó la conducta del gobierno como contraria a las normas dadas por Pío VIII[1537].

Paralelamente, en Venezuela, en diciembre de 1822 expiraba el arzobispo caracense Coll y Prat; el último presentado por la Corona; el sucesor, Domingo de Silos Moreno (OSB), no logró entrar en Caracas. Al consolidarse el régimen republicano, León XII nombró para esta Iglesia metropolitana a D. Ramón I. Méndez, capellán de las tropas de Bolivar y de Páez; independentista acérrimo, y luego decidido defensor de las inmunidades eclesiásticas; se posesionó de la sede el 11.V.1828[1538]; y por su conducta altamente episcopal, y defender las libertades eclesiásticas, fue desterrado de su sede en 1837[1539].

Cierto que son dos casos muy distantes, y distintos en temperamento y cultura, pero el Papa, siempre inflexible en la defensa de la libertad de la Iglesia, consideró a ambos prelados campeones de las libertades eclesiásticas. Y defendió los derechos del metropolitano de Caracas, aun a costa del anhelado reconocimiento de la República.

Cappellari moría el 1.VI.1846, admirado por los católicos rectos, y odiado por los radicales del mundo.

[1537] Cfr. J. Grisar, "Die allokution Gregors XVI, von 10 Dezember 1837", en *Miscelanea Historiae Pontificiae*. Roma, 1948, vol. 14, p. 441-460. Un resumen del problema, en Llorca-Villoslada, *Historia de la Iglesia Católica*. Madrid, 1958, t. IV, p. 470).
[1538] Famoso el brindis de Páez: "Brindo, señores… por el báculo de Venezuela y la espada del libertador" (Cfr. R. Blanco y Azpurúa, *Documentos*…, Caracas, 1875, t. XII, p. 431).
[1539] N.E. Navarro, *Disposiciones sobre el Patronato eclesiástico en Venezuela*. Caracas, 1931, p. 74-88.

PRELADOS, DIGNIDADES Y BENEFICIADOS DE LOS CABILDOS AMERICANOS EN CÓRDOBA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Antonio García-Abásolo
Catedrático de Historia de América
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Mi interés por los beneficiados que regresaron a España después de la independencia de la América española procede de la documentación encontrada en el Archivo General del Obispado de Córdoba, que recoge los papeles de uno de ellos llamado Nicolás Tadeo Gómez, que terminó sus días en el cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad en 1839[1540]. Actualmente este archivo no puede consultarse porque diversos problemas de difícil resolución han hecho que no tenga una ubicación adecuada, y se está estudiando en estos momentos la conveniencia de proceder a la catalogación y digitalización de los documentos. Estas circunstancias van a hacer que sea difícil la consulta durante un tiempo indeterminado, que probablemente será largo; por tanto, han sido un estímulo más para dar a conocer los escritos de Nicolás Tadeo Gómez por medio del trabajo que ahora presento, que será el anuncio de otro más amplio en el que pienso reproducirlos en su totalidad con el acompañamiento crítico adecuado.

Esos papeles contienen diversos relatos, escritos no tanto con intencionalidad literaria como testimonial, y a través de ellos su autor se perfila como protagonista de la última etapa de España en Perú. No un protagonista por su propia relevancia, sino porque su posición le permitió siempre estar cerca de personas de importancia que ejercieron cargos de primera fila en la vida eclesiástica del virreinato. El primero de ellos es autobiográfico y se titula "Resumen histórico de los principales acaecimientos

[1540] Papeles de Nicolás Tadeo Gómez, Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC).

que me han sucedido desde mi salida de España el día 26 de febrero de 1785, hasta mi regreso el año de 1822", que responde exactamente a lo que enuncia.

El segundo se titula "Cuaderno curioso y digno de leerse sobre el origen judío de los indios americanos. Resumen histórico que el bachiller don Nicolás Tadeo Gómez, presbítero mayor del Ilmo. Sr. Dr. Don Bartolomé María de las Heras, dignísimo Arzobispo de Lima, dio a luz probando que los indios de los reinos del Perú y México, esto es, la América Meridional y Septentrional, y todos los descendientes de dichos indios, son los legítimos y verdaderos judíos". Como cabría esperar, se trata de un trabajo de erudición que enlaza con uno de los mitos más afamados en la historia de la América española, el que relaciona la inserción del continente dentro de la historia universal con el asentamiento de una de las tribus perdidas de Israel. Su autor lo preparó para responder a los debates suscitados en el cabildo eclesiástico de Lima y en el palacio arzobispal, en torno a si los españoles peninsulares eran los auténticos descendientes de los judíos, como defendían los criollos, o si lo eran los criollos, como defendían los peninsulares. El escrito está fechado en Lima el 11 de agosto de 1809 y tiene la deferencia de no emplear el término de criollos sino el de españoles americanos.

Un tercer escrito titulado "Poema jocoso-satírico que el bachiller don Nicolás Tadeo Gómez, presbítero, sacristán mayor de esta Santa Iglesia Metropolitana, mayordomo y limosnero del Exmo. e Ilmo. Sr. Dr. Don Bartolomé María de las Heras, dignísimo arzobispo de Lima, dio a luz contra fray Manuel de Zea, prior del convento santuario de Santa Rosa, del Orden de Predicadores, por haber escrito e impreso un folleto seductor contra el gobierno español y todos los peninsulares habitantes en estas Américas, el día 11 de mayo de 1821". Se trata de un escrito satírico, realizado con más apasionamiento que calidad, en el que arremete contra fray Manuel de Zea, abierto partidario de la independencia del Perú. En ese momento Lima estaba amenazada por el

ejército de San Martín, que había desembarcado en Pisco en 1820, y comenzaban a padecerse las consecuencias de la falta de alimentos motivada por las depredaciones que el ejército rebelde estaba haciendo en las haciendas de la costa, así como por la actuación del almirante Cochrane bloqueando el puerto del Callao.

El último es un divertimento dirigido a un amigo que se vio obligado a salir del Perú en las mismas circunstancias y con el que hizo viaje hasta España, aunque no hay referencias que permitan identificarlo. En realidad, el escrito está motivado por el sevillanismo de ambos, autor y receptor, y tiene un aire bastante desenfadado, popular y amistoso. El fondo es una comparación entre las ciudades de Madrid y Sevilla que recoge los sentimientos experimentados por Nicolás Tadeo a su regreso en 1822, después de haber vivido 38 años en Chile y Perú. El objetivo era convencer a su amigo de que lo mejor que podía hacer era quedarse en Sevilla, si es que la fortuna le ofrecía esa posibilidad.

Además de estos escritos largos, también hay papeles sueltos en los que a veces emplea tono popular, por ejemplo para satirizar a los negros de Lima, o bien emplea un tono más serio, como en unos versos dedicados al duque del Infantado. Algunos de estos escritos recogen las penosas impresiones que le produjo la situación de la Iglesia en España a su regreso del Perú, así como las no menos tristes que el ambiente liberal provocó en su talante profundamente favorable a la causa realista.

Estos supuestos harán que Nicolás Tadeo Gómez asuma un cierto protagonismo en estas páginas. De hecho, su presencia en el cabildo de Córdoba fue la causa que me movió a plantearme la posibilidad de que hubiera capitulares llegados a la institución en circunstancias similares. Al fin he podido encontrar un grupo de eclesiásticos compuesto por un arzobispo y cuatro beneficiados, que vivieron más o menos la misma experiencia de destierro, y que compartieron los últimos años de sus vidas entre la melancolía de los

cabildos americanos y las agitaciones desconcertantes de la España que despedía a Fernando VII y recibía a Isabel II.

Mi trabajo tendrá dos partes, una dedicada a hacer una semblanza de los miembros del cabildo de Córdoba relacionados con América, en parte siguiendo el hilo conductor marcado por el protagonismo ya anunciado de Nicolás Tadeo Gómez, y otra dedicada a mostrar la España que contemplaron desde la ventana del cabildo de Córdoba, que apenas llegó a rozar en su caso los años cuarenta del siglo XIX. La mayor presencia de Perú en estas páginas se debe solamente a que he tenido más información de los eclesiásticos que estuvieron en ese virreinato. En realidad, he encontrado tres que estuvieron en México y otros tres que estuvieron en Perú.

LOS PROTAGONISTAS

Por el momento he encontrado seis eclesiásticos que salieron de América a causa de sus tendencias realistas en los comienzos de los conflictos por la independencia. Hubo otro capitular que se sale de estos parámetros, porque fue un criollo que dejó América antes que sus colegas y que además no coincidió con ellos en el cabildo catedral de Córdoba. En realidad, podría decirse que pretendió seguir el camino inverso, teniendo en cuenta que solicitó salir del cabildo de Córdoba y que se le concediera un beneficio en alguno de Nueva España, traslado que no consiguió pero que fue sustituido por la concesión de oficios de cierta entidad en España.

Miguel de Tosta y Montaño. Nació en Guatemala en 1782 y fue hijo de Pedro José González Tosta, natural de Monesterio (Badajoz) y de María Josefa Sánchez Montaño, natural de Sevilla. Su padre estudió leyes en la Universidad de Sevilla, ciudad en la que empezó a trabajar como abogado en 1767. Diez años después fue nombrado fiscal del crimen de la Audiencia de Guatemala y en 1778 se le ascendió a fiscal de lo civil,

aunque murió al poco tiempo. En esos años participó en los trabajos de traducción de la obra de William Robertson *History of the Discovery of America*, que se interrumpieron oficialmente cuando se habían completado las primeras cien páginas[1541]. La dedicación a las leyes tenía larga tradición en la familia, teniendo en cuenta que Pedro Manuel Tosta, abuelo de Miguel, se había trasladado desde Tenerife a Sevilla para formarse como abogado y fue alcalde mayor en Monesterio y corregidor de Paradas.

Como más adelante mostraré, Miguel Tosta tuvo una movilidad que contrasta con la actitud de sus colegas americanos o indianos en el cabildo cordobés, tocados por las limitaciones de su mucha edad. En realidad, su caso se singulariza bastante porque era muy joven y porque, como señalé, pretendió que su recorrido fuera inverso al de los demás.

José González Olivares. Siguiendo el orden cronológico de llegada al cabildo de Córdoba, el segundo fue José González Olivares, que había sido racionero en Valladolid de Michoacán. Salió huyendo de México cuando comenzaron los altercados independentistas y en Madrid pidió un beneficio en el cabildo de Córdoba. La solicitud se remitió al obispo de Córdoba el 18 de agosto de 1825 y al parecer se le concedió, aunque no he conseguido encontrar referencias suyas en las actas capitulares correspondientes a ese año[1542].

Manuel Antero Sánchez Cañas. También procedía de Nueva España Manuel Antero Sánchez Cañas, que entró en el cabildo de Córdoba en 1831. Era natural de Cádiz, y antes de ordenarse sacerdote había pertenecido al comercio y ejercido el oficio de piloto de la Real Armada. Su carrera eclesiástica se inició como cura en Puebla de los Ángeles, de cuyo cabildo fue nombrado canónigo, para pasar después a ocupar su último

[1541] Burkholder, Mark A. y D.S. Chandler: *Biographical Dictionary of Audiencia Minister´s in the Americas, 1687-1821*. Connecticut, 1982, p 329.
[1542] Información de méritos y servicios de Don José González Olivares. Archivo General de Indias (AGI), Lima, 1591.

cargo en América como canónigo lectoral del cabildo de Antequera de Oaxaca[1543]. En el cabildo de Córdoba estuvo apenas cuatro años como medio racionero, porque murió el dos de agosto de 1834; pero hasta donde he podido averiguar fue el que consiguió mantenerse más liberado de enfermedades. Pudo ocuparse, al menos durante unos meses de 1834, de la diputaciones de obras pías, de excusados de fábrica y del monasterio de religiosas de la Encarnación[1544].

Por su testamento, fechado en Córdoba el 19 de agosto de 1834, hay noticias de sus padres, que fueron Florentino Sánchez Cañas y María Josefa Martínez, naturales de Cádiz, y de dos hermanas que en ese tiempo estaban en Antequera de Oaxaca, religiosas dominicas en el Convento de Santa Catalina, a las que nombró herederas[1545].

Manuel de Lavena Valdivieso. Expulsados o huidos del virreinato del Perú llegaron a Córdoba tres eclesiásticos, dos lo hicieron como beneficiados del cabildo y fueron Manuel de Lavena y Nicolás Tadeo Gómez; el tercero, Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, había pertenecido al cabildo cordobés y regresó a pasar con unos parientes los últimos años de su vida.

Manuel de Lavena Fernández de Valdivieso y Urquizu era natural de Lima e hijo de Joaquín Lavena García de Sola, español de Calparroso (Navarra), y Josefa Valdivieso y Urquizo, natural de Lima. Entró en el cabildo de Córdoba en 1826, después de huir del Perú por manifestarse contrario a la independencia, y estuvo sirviendo el oficio de medio racionero durante veintitrés años, hasta que murió a mediados de noviembre de

[1543] Relación de méritos y servicios de Don Manuel Antero Sánchez Cañas. Canónigo Lectoral de la Catedral de Oaxaca. AGI, Ultramar, 798.

[1544] Archivo de la Catedral de Córdoba (ACC), Actas capitulares, tomo 110, ff 349-351v y 386-387. Agradezco al Doctor Manuel Nieto Cumplido, Canónigo Archivero de la Catedral de Córdoba, amigo y colega en el interés por la historia de Córdoba, las facilidades que me ha dado para consultar las Actas del Cabildo Catedral de Córdoba.

[1545] Testamento de Don Manuel Antero Sánchez Cañas. Córdoba, 19 de agosto de 1834. Ante el escribano Mariano Barroso, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), leg 14544P, ff 1.041-1.042v.

1849, de manera que fue el que permaneció más tiempo en la catedral de Córdoba. Las actas capitulares muestran que Manuel de Lavena tuvo alguna actividad como diputado del punto de misas durante algún tiempo, pero la realidad es que estuvo bastante limitado por una sordera de la que hay noticias por primera vez en las actas capitulares de 10 de febrero de 1836:

> *Es digno de compasión el Señor Lavena por la absoluta sordera que padece, que le constituye en un estado de aislamiento de la sociedad, privándole de adquirir muchos conocimientos conducentes al cumplimiento de sus obligaciones y percibo de intereses*[1546].

También Manuel de Lavena tuvo que afrontar las duras condiciones de su pobreza, igualmente puesta de manifiesto en las actas capitulares en reiteradas ocasiones, en particular en el momento de su fallecimiento. En agosto de 1834 debía dos mil reales por el arriendo de su vivienda y reclamó que se le agilizaran los pagos que le correspondían en el cabildo para poder atender la deuda. De nuevo en enero de 1842 expresó al cabildo

> *El estado de escasez en que se halla y próximo a ser reconvenido al pago del arriendo de la casa que habita; por lo cual y por otras razones que alegaba pedía al cabildo, por un efecto de su bondad, acuerde se le libre a buena cuenta lo que juzgue puede sacarle de sus ahogos y subvenir a sus necesidades*.

En realidad no era el único caso dentro del cabildo, porque se tomó el acuerdo de asistir a los capitulares que pasaban necesidades con 64.500 reales y la deuda de Manuel de Lavena era de alrededor de mil reales[1547]. Con todo, en la actitud de los beneficiados que habían estado en América se deja ver el contraste entre la situación holgada de sus cargos allí y la que le proporcionaban las medias raciones que tuvieron en Córdoba. A la muerte de Manuel de Lavena, el prior José María de Trevilla, al que había nombrado albacea, comunicó al cabildo que había fallecido en la más absoluta pobreza y que se

[1546]ACC, Actas capitulares, tomo 11, f 191v.
[1547] ACC, Actas capitulares, tomo 113, f 41v-46v.

habían suplido con fondos del cabildo los gastos generados por su enfermedad. Otro tanto hubo que hacer con los correspondientes a su funeral y entierro[1548].

En el testamento de Manuel de Lavena los síntomas de su pobreza vuelven a ser evidentes, porque tan sólo hay unas disposiciones para las mandas obligadas y otras referentes a misas, pocas, por el alma de sus padres. No hay referencias a herederos[1549].

Nicolás Tadeo Gómez. Compartió con Manuel de Lavena algunos de sus años en el cabildo de Córdoba Nicolás Tadeo Gómez, el beneficiado que, como señalé al principio, tiene una posición de protagonismo en este trabajo. De sus años en Córdoba no hay noticias relevantes, excepción hecha de los escritos de su vida anterior que se conservaron a su muerte en el archivo del obispado. Incluso es posible que alguno de estos escritos lo hiciera o lo retocara en esta última etapa de su vida; en cualquier caso los conservó hasta el final, quizá con la añoranza de sus tiempos de esplendor en Perú.

Nicolás Tadeo Gómez nació en Marchena el 1 de junio de 1755 y era hijo de Melchor Gómez y de María Álvarez. Estudió en Sevilla, en el Colegio de Santa María de Jesús, aunque tuvo que trasladarse a Cádiz para hacerse cargo de los negocios de su familia, vinculados al comercio con América. El 26 de febrero de 1785 embarcó como sobrecargo en el *Príncipe Carlos*, uno de los barcos de la casa, con dirección a Valparaíso.

Aunque tenía obligación de regresar en el viaje de vuelta del *Príncipe Carlos*, se arreglaron las cosas para que permaneciera en Santiago al servicio de Celedonio Villota y Manuel Cotapos, dos de los mercaderes de mayor relieve de la ciudad, y regresara a Cádiz en otro de los barcos de la casa al año siguiente. Problemas sobre el cumplimiento del contrato establecido con Villota le llevaron a reclamar al juez de comercio primero y

[1548] ACC, Actas capitulares, tomo 114, ff 115-115v.
[1549] Testamento de Don Manuel de Lavena Valdivieso, Córdoba, 12 de noviembre de 1849. Ante el escribano Manuel Barranco, AHPC, leg 10285P, ff 158-160.

al regente después, y se encontró con la sorpresa de que Tomás Álvarez de Acevedo, tío suyo, acababa de ocupar la regencia de la Audiencia de Santiago en 1785, después de haber sido intendente de Potosí y fiscal de la Audiencia de Lima. En esos momentos preparaba su regreso a España para hacerse cargo de su nombramiento como consejero de Indias. Sin duda, esa meteórica carrera administrativa le revela como un hombre de confianza del todopoderoso José de Gálvez.

Este encuentro pudo llevar a Nicolás Tadeo de vuelta a España y tal vez proporcionarle un buen oficio en la Corte como protegido del nuevo consejero. Pero al final se vio la conveniencia de que marchase a Lima para conocer el virreinato del Perú, atendido por la familia de su tía María Josefa Salazar y Carrillo, mujer de Tomás Álvarez de Acevedo y perteneciente a lo más encumbrado de la nobleza criolla. Llegó al Callao en la Semana Santa de 1789, con 500 pesos y muchas y buenas recomendaciones como para moverse sin ningún problema. Estuvo seis meses dedicado a ver Lima alojado por los parientes de su tía, entre los que destaca Andrés Salazar, marqués de Santa María. Después estuvo tres meses viendo las haciendas azucareras de sus parientes en los valles de Cañete, Chincha y Pisco, de las que hizo comentarios llenos de asombro por la calidad de las mansiones y la abundancia de la producción, especialmente en las de San José y San Regis.

Cuando regresó a Lima fue atendido por Joaquín de Lavena, un comerciante poderoso que había sido consignatario del *Príncipe Carlos*, el barco en el que Nicolás Tadeo llegó a Valparaíso, y que fue cónsul del Tribunal del Consulado de Lima desde 1771 hasta 1774 y de nuevo entre 1788 y 1790, es decir, que lo era cuando lo conoció Nicolás Tadeo[1550]. No he encontrado ninguna relación entre este comerciante y el beneficiado criollo limeño Manuel de Lavena Fernández de Valdivieso, aunque es

[1550] Flores Galindo, Alberto: *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. 2ª edición, Lima, 1991, pp 195-197.

posible que hubieran tenido algún tipo de parentesco. En todo caso, Nicolás Tadeo y Manuel de Lavena tuvieron que coincidir y conocerse en Lima; cuando el primero se incorporó al cabildo de Córdoba como medio racionero, su apoderado fue Manuel de Lavena. Y cuando falleció también Manuel de Lavena estuvo a su lado acompañando el cadáver desde la puerta de Córdoba hasta el cementerio[1551].

Después de esta larga visita de Lima y de las haciendas de sus parientes, Nicolás Tadeo fue como comerciante a las minas de Pasco, en representación de Joaquín de Lavena. Pasco era el centro minero más importante del Perú en esos momentos, y seguiría siéndolo a principios del siglo XIX, de manera que el abastecimiento de productos desde Lima tenía asegurados buenos precios[1552]. De hecho, los resultados de dos años de comercio en Pasco con una inversión inicial de 34.600 pesos produjeron beneficios del 43%.

De nuevo en Lima, una serie de hechos fortuitos le llevaron a conocer a José de Silva y Olave, canónigo magistral entonces y hombre de gran prestigio, que años después fue elegido como diputado para las Cortes en España y vocal de la Junta General de España e Indias. Impresionado por los conocimientos de latín de Nicolás Tadeo, José de Silva lo presento al arzobispo Juan Domingo González de la Reguera y, en un tiempo asombrosamente corto, Nicolás Tadeo se ordenó sacerdote y fue nombrado vicerrector del colegio seminario de Lima y profesor de gramática latina. Comenzó esta actividad en enero de 1798 y se ocupó en ella durante dos años y medio, hasta que supo de él el obispo de Cuzco Bartolomé María de las Heras y se lo llevó a su diócesis, a pesar de la negativa del arzobispo de Lima. Para entender este comportamiento, que provocó un notable enfrentamiento entre los dos prelados, conviene saber que

[1551] ACC, Actas capitulares, tomo 110, ff 308-308v y tomo 112, ff 238-238v.
[1552] Flores Galindo, Alberto: *La ciudad sumergida*, pp 54-55.

Bartolomé María de las Heras era de Carmona y amigo de confianza de la familia de Nicolás Tadeo.

Estuvo en Cuzco desde 1795 hasta 1804, año en que murió el arzobispo González de la Reguera y fue nombrado para sucederle Bartolomé María de las Heras. La nueva estancia en Lima fue, sin duda, la mejor época de Nicolás Tadeo en Perú, rodeado de sus parientes y con la confianza del arzobispo, que le nombró su mayordomo y sacristán mayor de la catedral. Sin embargo, en su relato autobiográfico es muy parco en la narración de su vida en estos casi veinte años finales de residencia en Lima. Tal vez se debiera a que los buenos recuerdos quedaran empañados por los duros años previos a la llegada de San Martín y a la independencia del Perú, en los que el arzobispo terminó siendo perseguido por Bernardo de Monteagudo y amenazado con el encierro en el Castillo del Callao. Sin embargo, el 13 de noviembre de 1821 Nicolás Tadeo consiguió acordar con el capitán de una fragata norteamericana el viaje del arzobispo desde Chancay hasta Río de Janeiro y ambos pudieron escapar ayudados por las autoridades locales. Desde Río de Janeiro hicieron viaje a Lisboa en un mercante y consiguieron llegar a Madrid a principios de julio.

En la Corte, Fernando VII decidió que Bartolomé María de las Heras se hiciera cargo del arzobispado de Sevilla, pero no pudo ser porque Las Heras murió de pulmonía en enero de 1823, cuando tenía ochenta años de edad. Por tanto, Nicolás Tadeo se vio obligado a gestionar su asiento en algún cabildo español sin la ayuda de su protector, y tuvo que esperar hasta que Fernando VII regresó a Madrid, después de su paso por Sevilla y Cádiz. Se le concedió el beneficio de racionero en Almería en 1826, con gran

pesar por su parte, porque en su relato confiesa que hubiera sido mejor quedarse de canchero o capellán en alguna chacra de Lima[1553].

Sus gestiones en la Corte hicieron que le concedieran el traslado a la catedral de Córdoba con un beneficio de media ración en 1834. Para hacer las gestiones necesarias en el cabildo de Córdoba, Nicolás Tadeo nombró apoderado a su amigo Manuel de Lavena, que era beneficiado del cabildo desde 1826 y tomó posesión de la media ración en nombre de su colega en abril de 1834. La ocupó durante casi cinco años, hasta el 27 de octubre de 1839, fecha de su fallecimiento. Durante ese tiempo, su participación en la vida del cabildo fue muy reducida, porque cuando entró tenía 79 años y estaba aquejado de una grave enfermedad, que no especifica, que le hizo estar habitualmente solicitando y renovando licencias de *patitur abierto* desde fines de noviembre de 1834[1554]. Aun así, pudo hacerse cargo de la diputación del punto de misas con Manuel de Lavena en julio de 1836, y se ocupó de la atención del Santuario de la Fuensanta y la Capilla de Villaviciosa al menos durante un año[1555].

Diego Antonio Navarro Martín de Villodres. El 28 de septiembre de 1826, el cabildo de Córdoba celebró un pleno extraordinario para informar a los capitulares de la llegada a Córdoba del arzobispo de Charcas, un antiguo colega al que estaban particularmente obligados a cumplimentar. El arzobispo era Diego Navarro, natural de Moclín (Granada) y formado en Sevilla, Osuna y Granada, en cuya Chancillería ejerció como abogado[1556]. También había sido canónigo del cabildo de Córdoba su tío Francisco Martín de Villodres, que le nombró heredero a su muerte en 1800, y uno de

[1553] Todos los datos relativos a la vida de Nicolás Tadeo Gómez proceden del relato autobiográfico titulado "Resumen histórico de los principales acaecimientos que me han sucedido, desde mi salida de España el día 26 de febrero de 1785, hasta mi regreso el año de 1822". AGOC, Papeles de Nicolás Tadeo Gómez.
[1554] ACC, Actas capitulares, tomo 110, ff 284v-286, 308-308v y 448-448v.
[1555] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 264-265 y libro 112, ff 468v-469.
[1556] Cuenca Toribio, José Manuel: *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*. Madrid, Pegaso, 1986, pp 484-485.

sus primos, Diego María Villodres, era fiscal de lo civil de la Audiencia de Sevilla cuando Diego Navarro marchó a América. En Córdoba fue medio racionero, racionero y canónigo, hasta que en 1806 recibió el nombramiento de obispo de Concepción en Chile. La noticia se recibió en el cabildo el 10 de mayo y fue celebrada con repique de campanas, iluminación de la torre y colocación de almohada y tapete en la silla que ocupaba el nuevo obispo. El fundador de la Real Academia de Córdoba, Manuel Arjona y Cubas, hizo una composición poética titulada *La fortuna justa,* con cuyo texto y para la ocasión, Jaime Balius, maestro de capilla de la catedral compuso una Cantata para solistas, coro y orquesta, conservada en la actualidad en la Biblioteca Nacional de Madrid[1557]. Propiamente no se trata de una composición religiosa, sino más bien laudatoria para el obispo de Concepción, que figura como hombre culto al que vaticina la incomprensión y los desaires de la barbarie, como en efecto y en cierto modo sucedió[1558].

Tomó posesión de su obispado de Concepción en 1810, le tocó vivir las revueltas de la independencia, fue perseguido por su posición de apoyo a Fernando VII y se vio obligado a huir a Lima abandonando su diócesis y todas sus pertenencias para salvar su vida. En Perú lo recibió el arzobispo Bartolomé María de las Heras con generosa acogida y hospitalidad, y le concedió el curato de Pasco para que pudiera sustentarse. Poco después recibió el nombramiento de obispo de La Paz, del que no tomó posesión ni recibió rentas, y por último se le confió el arzobispado de Charcas, al que no llegó a ir porque el virrey del Perú le pidió que permaneciera en Lima. En 1824 una enfermedad,

[1557] Naveros Sánchez, Juan: *El fundador de la Real Academia de Córdoba Don Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820),* Córdoba, Real Academia, 1991, p 82. Cueto, Leopoldo: *Poetas líricos del siglo XVIII*, Vol LXIII, Madrid, 1952, pp 542-543. Debo las referencias a esta composición y a la obra musical a José Luis Ruiz Vera, buen amigo y experto conocedor de la labor musical realizada en la catedral de Córdoba.

[1558] Aguilera Camacho, D.: " La personalidad del sabio fundador de la Academia de Ciencias, Bllas Letras y Nobles Artes de Córdoba y orígenes de ésta", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC), 56 (1986), p 164.

que probablemente sería artritis, comenzó a manifestar sus primeros síntomas. sobre los que se añadió el embargo de sus rentas y su expulsión del país por su posición abiertamente contraria a la independencia. Los gastos del viaje de regreso a España tuvo que financiarlos el gobierno revolucionario.

En Vigo, puerto al que llegó en mayo de ese año, el intendente le socorrió con 8.000 reales, de manera que con ellos pudo preparar su viaje a la Corte. En Madrid, Fernando VII le proporcionó 15.000 reales y el arcedianato de Alcaraz (Toledo), para su mantenimiento y el de su familia, con lo cual se encaminó a los baños de Graena (Granada) para tratar su enfermedad y definitivamente a Córdoba, para alojarse con una sobrina llamada María Antonia López Navarro y su marido, el doctor Elías Portocarrero, que, según el testimonio del arzobispo,

> *Tenían todo dispuesto con la mayor decencia y la casa surtida de cuanto yo y mi familia podía necesitar y necesito, como es público y notorio, sin haber tenido que desembolsar cantidad alguna ni contraído deudas, como indispensablemente hubiera sucedido, porque me hallaba (sin dinero) y no contaba con otros arbitrios para sostenerme y equiparme de lo más preciso*.

Durante su estancia en Córdoba tuvo que reencontrarse con toda seguridad con Nicolás Tadeo Gómez, al que debió conocer y tratar cuando fue recibido por el arzobispo de Lima Bartolomé María de las Heras, y probablemente también con Manuel de Lavena. Los tres compartieron en Córdoba ancianidad, pobreza y el recuerdo del Perú, aunque en el caso del arzobispo de Charcas sería difícil encontrar algún punto de añoranza, teniendo en cuenta que su paso por Chile y por Perú fue una especie de calvario americano.

Diego Navarro pudo vivir en Córdoba alrededor de ocho años; murió el 5 de noviembre de 1832, asistido por sus sobrinos y su secretario de cámara, y sin bienes materiales que dejar a sus herederos, como es posible comprobar por su testamento[1559].

LA ESPAÑA QUE CONOCIERON LOS BENEFICIADOS INDIANOS

A través de las actas capitulares se puede comprobar la importancia que tuvo el cabildo cordobés en la vida de la ciudad, en los años en que vivieron en ella los beneficiados indianos que, salvo para el caso de Miguel Tosta, fueron los últimos del reinado de Fernando VII y los de la regencia de María Cristina de Borbón, por la minoría de edad de Isabel II. El único que sobrepasó esta etapa fue Manuel de Lavena, que murió en 1849.

Miguel Tosta presenció y vivió intensamente los años de la invasión francesa en España. Se presentó en el cabildo para hacerse cargo de una media ración el 12 de noviembre de 1807, año de la toma de Córdoba por el general Dupont, pero en los años siguientes las referencias de los capitulares a su persona son habitualmente para decir que está fuera y para determinar si el cabildo debía concederle licencia o no para no hacerse cargo de las obligaciones de su media ración. En una carta a Fernando VII, fechada el 6 de julio de 1810, le exponía que había "emigrado" de Córdoba a causa de la entrada de los franceses en la ciudad y que había preferido el abandono de su destino para seguir la causa del rey, con el resultado de haber visto confiscados sus bienes y su casa por no haber aceptado el dominio francés. En su emigración, Miguel Tosta fue a Cádiz buscando a dos hermanos oficiales de la Real Armada y tenía otros dos, probablemente también en la Real Armada, de los que uno había sido gravemente herido

[1559] Testamento del Exmo Sr D Diego Antonio Navarro Martín de Villodres. Córdoba, 13 de febrero de 1827. Información de testigos instrumentales realizada ante Antonio Lovariñas, Alcalde Mayor y Regente de Corregidor de Córdoba, 6 de noviembre de 1832. AHPC. leg. 13900P, ff 667-683.

en combate con los franceses en Marbella y otro hecho prisionero. Ante la imposibilidad de conseguir ayuda de estos hermanos, solicitó del rey un beneficio en México, Puebla de los Ángeles o La Habana, que le permitiera atender para sí mismo y para su familia los bienes que había dejado su padre, fallecido como fiscal de lo civil de la Audiencia de Guatemala[1560].

Se entiende la fogosidad de Miguel Tosta, que tenía entonces 28 años y tal vez no encontró acomodo a su gusto en el cabildo cordobés. Lo cierto es que Fernando VII premió su fidelidad, aunque no con el beneficio en Nueva España sino con un cargo de inquisidor fiscal en Granada en abril de 1815, y otro de inquisidor en Valladolid después, hasta la supresión definitiva del Santo Oficio en 1820. Pero no acabó su suerte ahí, porque ese año Miguel Tosta fue nombrado fiscal de la Comisión Apostólica[1561]. Aunque el beneficiado criollo no pudo verlo debido a sus prolongadas ausencias, durante los años que estuvo con licencia en Cádiz, Granada, Valladolid y Madrid, el cabildo de Córdoba tuvo algunas actuaciones que habría celebrado con entusiasmo. El 21 de julio de 1808 se cantó un Te Deum en la catedral en acción de gracias por la victoria del general Castaños en Bailén y el 28 una representación del cabildo acudió a cumplimentar al general, que estuvo en Córdoba dos días con las águilas y banderas tomadas a los franceses. Además, las campanas de la catedral repicaron a la entrada de los vencedores y la torre se iluminó en su honor[1562].

A partir de 1816 el cabildo de Córdoba hizo varias manifestaciones de contenido americano: el 29 de agosto de ese año se libraron para ayuda a la financiación de los ejércitos de ultramar 20.000 reales; de nuevo el cabildo asistió con sus fondos para

[1560] Carta de Miguel de Tosta y Montaño a Fernando VII. Cádiz, 6 de julio de 1810. AGI, Indiferente General, 248, nº 221.
[1561] Información de limpieza de sangre de Don Miguel de Tosta y Montaño, ACC, Expedientes de limpieza de sangre, 5073. Actas capitulares, tomo 100, f 3, tomo 102, ff 15v-16, tomo 103, 8v-9 y 90-91 y tomo 105, ff 119 y 179.
[1562] ACC, Actas capitulares, tomo 99, ff 81-81v y 84-84v.

habilitar al Regimiento de Infantería de América en diciembre de 1820; el 17 de septiembre de 1823 se cantó un Te Deum en acción de gracias por la prisión del teniente coronel Rafael de Riego, que fue llevado a la cárcel de La Carolina; y el 3 de agosto de 1824 se comunicó la disposición de Fernando VII de adjudicar la mayor parte de las rentas del arcedianato de Córdoba para socorrer a ocho sacerdotes que tuvieron que salir de América por apoyar la causa del rey: José Manuel Collar, Luis de la Torre Urrutia, José Mariano Gil, Don Bartolomé Cerdá, Francisco María Andurriega, Pedro Buescas y Rafael de Sutriátegui[1563].

A partir de 1834 coincidieron en el cabildo Manuel Antero, Manuel de Lavena y Nicolás Tadeo Gómez, aunque no durante mucho tiempo. Los años de la regencia de María Cristina de Borbón fueron los más pródigos en sucesos que implicaron al cabildo de Córdoba, en ocasiones de una manera muy directa. En 1834 se manifestó en Córdoba una epidemia de cólera morbo que atacó con mucha intensidad sobre todo en los meses de julio y agosto, de manera que se vieron afectadas 2.548 personas y murieron 981[1564]. La reina regente se interesó y pidió informes para enviar ayuda, y el cabildo recibió numerosas peticiones de colaboración desde el gobierno civil y otras instituciones. Por fin, el 6 de septiembre se cantó un Te Deum en la catedral en acción de gracias por el fin de la epidemia, que había durado 82 días[1565].

Pero el hecho en el que el cabildo se vio más implicado fue la primera guerra carlista, que tuvo lugar entre 1833 y 1840, es decir, coincidiendo de pleno con la regencia. El 14 de octubre de 1835, tropas partidarias de Isabel II comenzaron un acuartelamiento en el patio de los naranjos de la catedral que duró dos o tres días.

[1563] ACC, Actas capitulares, tomo 104, f 299, tomo 107 ff 87v-88 y 234 y tomo 105, ff 210-210v.

[1564] Ver sobre este tema el trabajo de Arjona Castro, A.: *La población de Córdoba en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica.* Córdoba, 1979.

[1565] ACC, Actas capitulares, tomo 110, ff 394-395 y 403v-404.

Fueron los primeros síntomas, muy leves, de lo que sucedería poco después[1566] con la expedición del ejército carlista del general Miguel Gómez Damas, que puso en alarma al gobierno de la regencia durante seis meses que terminaron en diciembre de 1836. A fines de julio y principios de agosto de ese año, Córdoba había seguido el alzamiento de otras ciudades andaluzas y se había formado una junta de gobierno para fomentar el entusiasmo liberal y el apoyo a Isabel frente a las pretensiones de Carlos María Isidro.

Miguel Gómez había comenzado su trayectoria militar en 1808, con una primera participación en Bailén. A la vuelta de Fernando VII, siempre fue decidido partidario del absolutismo, de manera que pudo ocupar algunos puestos de cierta responsabilidad hasta que los liberales se hicieron con el poder. Desde entonces se dedicó a defender la causa carlista, primero a las órdenes de Tomás de Zumalacárregui. Es conocido por su expedición de 1836, en la que salió al mando de un ejército que debía dejar la zona carlista y recorrer el norte de España recabando adeptos para la causa. Por su propia cuenta, Miguel Gómez decidió moverse con su ejército desde Santiago de Compostela en un recorrido asombroso, muy rápido y de victoria en victoria desde el norte hasta Andalucía, y desde Andalucía hasta el País Vasco. La hazaña fue tan popular que Mariano José de Larra la recogió en artículos periodísticos, e incluso llegó a interesar más allá de los Pirineos[1567]. Uno de los hechos más sonados de esta expedición fue la toma de Córdoba en octubre de 1836. El general Gómez entró en Córdoba con casi tres mil hombres, llevando como segundo al Marqués de la Bóveda y como jefe de la caballería a Santiago Villalobos, que cayó en el asalto y fue enterrado en un patio de la actual Escuela de Bellas Artes, en la Plaza del Potro. En los altercados que se organizaron en Córdoba en los días siguientes, tuvo mucha parte la muchedumbre de

[1566] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 128v-130v.

[1567] Sobre la vida y la personalidad de este general se puede ver el trabajo de Fernández Espinosa, Manuel: "La vida aventurera del General Miguel Gómez Damas. El carlismo en Andalucía (I)". *Arbil* (78).

gente desorganizada que se iba uniendo al ejército de Gómez –también cordobeses–, que buscaba los beneficios añadidos del pillaje, el saqueo y el robo[1568].

Tomada la ciudad, el 2 de octubre se leyó en el cabildo una carta de Gómez con el siguiente contenido:

> *Comandancia General del Ejército Real de la Derecha. Cuando se interesa la salvación de unos objetos tan sagrados y preciosos como la Religión, el Rey y la Patria, no hay clase en la sociedad que esté exceptuada de hacer cuantos sacrificios le permitan hacer sus facultades. En circunstancias como las presentes, y según la naturaleza de las disensiones domésticas que nos devoran, y el objeto a quien más directamente dirigen sus tiros los sectarios, es innegable que ninguna clase del Estado está no solamente obligada, sino comprometida a hacer esfuerzos, los más extraordinarios, por onerosos que le sean, como las corporaciones religiosas. En atención a esto, y firmemente persuadida de que a VI no le puede ser indiferente el triunfo de las armas que con tanta valentía sostienen la Religión y la Legitimidad, no puedo dudar tampoco que esa corporación se esforzará en poner a mi disposición para las doce del día de hoy la cantidad de 10.000 duros para cubrir en parte las muchas atenciones que reclama la fuerza de mi mando, debiendo persuadirse que no encuentro por ahora otro medio que éste, en razón a que la rapidez de mis marchas por una parte y por otra, la desorganización y pobreza en que la rapiña de los enemigos ha dejado todos los ramos de la administración y riqueza pública no permiten recursos de ninguna especie. Miguel Gómez. Cuartel General en Córdoba, 1 de octubre de 1836. A los Señores Deán y Cabildo de la Catedral de Córdoba*[1569].

La rapidez de actuación del general Gómez fue extraordinaria, tanto en lo que relativo a la recuperación de sus soldados, como a la función principal de la expedición de recabar adeptos para el carlismo. De hecho, Miguel Gómez era de Torredonjimeno (Jaén) y probablemente confiaba en su capacidad para cumplir esa misión en Andalucía, su propia tierra. El pintoresquismo que podía ofrecer en Andalucía un ejército carlista formado por vascos y navarros y mandado por un general de Jaén probablemente jugaba a su favor. Tres días después pidió de nuevo la ayuda del pueblo, sin distinción de personas, para abastecer a sus soldados de camisas y pantalones, y al día siguiente ya tenía constituida en Córdoba una Junta Superior de Gobierno de la Provincia, compuesta

[1568] Sobre el paso de la expedición de Miguel Gómez por Córdoba se puede ver el trabajo de Pavón y López, Francisco: "Córdoba en 1836. Apuntes y recuerdos". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC) 26, (1930), pp 5-27 y 27, (1930), pp 133.152.

[1569] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 307-307v.

por el conde de Villanueva como presidente, de Antonio Sánchez del Villar, deán del cabildo, como vicepresidente, y como vocales el marqués de Benamejí, Simón Tadeo Pastrana, racionero del cabildo, y Bernardo Fernández de Córdoba. Las declaraciones del deán decían que el general Gómez le había hecho marchar en su compañía cuando la expedición salió de Córdoba, pero no parece que salieran obligados del cabildo ni el deán ni el racionero. En dos cartas dirigidas por el obispo de Córdoba al cabildo desde Madrid, en diciembre de 1836 y enero de 1837, manifestaba a los capitulares su dolor por estos sucesos y les expresaba su apoyo paterno en este tiempo de desgracia para la corporación[1570].

Una auténtica premonición encerraban las palabras del obispo, porque las tribulaciones para el cabildo iban a continuar con la llegada del general isabelino Isidro Alaix, que estaba recorriendo España en persecución de Miguel Gómez. Una persecución tan sistemática que el ejército carlista salió de Córdoba en la madrugada del 14 de octubre y el isabelino entró en la ciudad al día siguiente. Una de las primeras cosas que hizo Alaix fue acusar al cabildo de colaboracionismo con los carlistas e imponerle una notable multa. Reunido con el cabildo, les dirigió este breve y contundente discurso:

> *Señores, la facción de Gómez saben ustedes lo que ha hecho en Córdoba. Me consta que ella ha sido llamada por ustedes, y tengo datos positivos para saberlo. Por ello, impongo a ustedes la multa de 20.000 duros, que habrán de estar en mi poder antes de la noche de este día. No tengo más que decir. Ya están ustedes despachados*[1571].

En noviembre el cabildo comenzó a hacer gestiones para recuperar su buen nombre y demostrar la injusticia de las acusaciones del general. En realidad, al cabildo de Córdoba se le impusieron contribuciones muy cuantiosas para atender a las necesidades

[1570] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 308-310.
[1571] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 310-311.

del gobierno de la regencia, y en ocasiones se presentaron necesidades extraordinarias en las que también se requirió el auxilio del cabildo. En febrero de 1838, por ejemplo, el ayuntamiento y la diputación de Córdoba pidieron al cabildo que colaborase para financiar el suministro de 3.000 pares de zapatos para el ejército de reserva, comandado por el general Ramón María Narváez, entonces en la ciudad[1572].

Además, para incrementar la pesadumbre del cabildo, a mediados de diciembre llegó la noticia de que Antonio Sánchez del Villar y Simón Tadeo Pastrana, el deán y el tesorero que se habían integrado en el ejército expedicionario de Gómez, habían sido apresados en Algeciras. Esto dio lugar a rápidas gestiones con el obispo de Córdoba, que ocupaba diversos cargos en Madrid desde el 4 de julio de 1834, para que intercediera por los fugitivos[1573].

Ambos asuntos terminaron encontrando una solución en 1837. A fines de enero se descubrió por declaraciones de soldados apresados del general Cabrera, de la expedición de Miguel Gómez, que se habían escondido joyas de oro y plata robadas en la catedral. En efecto, las joyas fueron encontradas en notable cantidad en diversos sitios de la catedral, pero se manifestó con claridad que el cabildo había sido totalmente ajeno a esos hechos. Ningún miembro del cabildo fue interrogado por este asunto y todos aceptaron que las declaraciones y los hechos mostraban suficientemente la lealtad del cabildo de Córdoba a Isabel II. En estas mismas fechas el cabildo reclamó al ministro de gracia y justicia la devolución de los 20.000 duros de la multa que le había impuesto el general Alaix y una declaración expresa que desmintiera las injurias con que había manchado tan grave y dolorosamente a la institución.

En cuanto a los capitulares apresados en Algeciras, el capitán general de Andalucía comunicó al cabildo que se les había condenado a las Islas Marianas por diez años, sin

[1572] ACC, Actas capitulares, tomo 112, ff 30-31.
[1573] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 329-329v.

perdimiento de bienes[1574]. En realidad, no fueron a Marianas sino a Filipinas, desde donde llegaron dos cartas comunicando el fallecimiento del deán Antonio Sánchez del Villar. Una de ellas, fechada en Manila el 13 de febrero de 1838, la enviaba el deán de la iglesia de Manila, y la otra, fechada en Cavite el 8 de febrero del mismo año, era del racionero deportado Simón Tadeo Pastrana, en la que comunicaba al cabildo con algunos detalles más familiares las circunstancias de la muerte del deán, que había padecido la enfermedad que normalmente contraían los españoles en Filipinas, es decir, la disentería. Al fin, por real orden de 30 de noviembre de 1844, se alzó el confinamiento de Simón Tadeo Pastrana y pudo regresar a España[1575].

Para terminar, es oportuno añadir que, en los años finales de la etapa vivida en el cabildo de Córdoba por los últimos beneficiados indianos, ocurrieron algunos hechos relacionados con América, como el nombramiento del obispo de Córdoba en 1839 como patriarca de las Indias y vicario general del ejército y la armada. Juan José Tonel y Orbe, obispo de Córdoba entre 1833 y 1847, fue una primera figura en la España de su tiempo, lo cual hizo que estuviera más tiempo en Madrid que en su diócesis. Además de los cargos mencionados, fue senador por Almería y Granada, vicepresidente del senado, senador vitalicio nombrado por la corona, confesor de la reina Isabel II, arzobispo de Toledo y cardenal.

Otros asuntos a reseñar fueron el envío a México en 1842 por el regente Baldomero Espartero (no se dice el motivo) de Manuel González, canónigo del cabildo de Córdoba, por dos años, y el nombramiento del canónigo Manuel Gómez Marañón como obispo de La Habana en diciembre de 1845[1576]. Aunque con una muestra tan reducida como la de los beneficiados de Córdoba en la época de la independencia no parece conveniente

[1574] ACC, Actas capitulares, tomo 111, ff 407-407v.
[1575] ACC, Actas capitulares, tomo 114, ff 26-26v. Estas cartas se conservan en ACC, Secretaría, Correspondencia, tomo 8.
[1576] ACC, Actas capitulares, tomo 112, ff 225v-226, tomo 113, ff 60-60v. y tomo 114, f 16.

sacar conclusiones, es interesante, aunque perfectamente comprensible, señalar el fuerte contraste de la figura del criollo Miguel de Tosta, joven, desbordante de actividad y con deseos de volver a Nueva España, frente a la resignación de los indianos que regresan de su experiencia americana. Sobre todo, es preciso llamar la atención sobre el esfuerzo que se hizo desde Madrid para situarlos en cabildos españoles, lo cual se entiende bien teniendo en cuenta que lo habían perdido todo en defensa de la causa realista. La situación económica de los beneficiados del cabildo de Córdoba no deja lugar a dudas. No hay trabajos hechos sobre eclesiásticos indianos regresados con motivo de la independencia de América en otros cabildos españoles, pero lo más probable es que se encontraran con problemas de adaptación similares. Habían servido la causa del rey en América y habían perdido sus bienes, y llegaron a una España en transformación en la que poco pudieron esperar del rey porque su causa volvió a ser derrotada.

ALEJANDRO MON Y EL PROCESO DESAMORTIZADOR

Dr. D. Emilio de Diego García
Prof. de Historia Contemporánea. UCM

Hasta hace relativamente poco, la figura de D. Alejandro Mon y Menéndez, uno de los políticos más notables del reinado de Isabel II, resultaba prácticamente desconocida. Las menciones sobre la reforma hacendística, llevada a cabo siendo ministro de Hacienda del primer gobierno Narváez, eran harto frecuentes, pero, apenas se iba más allá[1577]. Aparte de algunas reseñas en diferentes "breviarios", como el *Año biográfico español*, la *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de noviembre de 1833 en que falleció el rey D. Fernando VII hasta el 11 de septiembre de 1858 en que se disolvió el Congreso de los Diputados;* esta o aquella *Galería* de diputados; tal o cual *Diccionario* especializados, cuya relación no haremos para no resultar excesivamente prolijos, o la voz correspondiente en la *Enciclopedia Espasa* u otras similares, apenas encontraremos lejanas evocaciones de la peripecia vital de Mon, al correr del tiempo, en algunos círculos de Asturias. Así señalaríamos un discurso pronunciado por el Vizconde de Campo Grande, un artículo periodístico de F. de Borja Estrada, otro de Salmean, todos a finales del siglo XIX; o, ya a mediados del XX, la nota inserta por C. Suárez en *Escritores y artistas asturianos*, … y poco más.[1578]

[1577] Ver E. de DIEGO GARCÍA, "Alejandro Mon. Semblanza histórica" en *Alejandro Mon. Discursos Parlamentarios. Estudio preliminar.* Madrid, 2002. Llama la atención que, incluso en una obra como la de F. CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado* (Madrid, 1982), al tratar de los dirigentes principales, de los que hace un esbozo biográfico, no incluya a Mon, aunque se refiere a él como jefe de una facción y que no dedique a su biografía ni siquiera unas líneas.

[1578] Ver I. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Año biográfico español*, Madrid, 1899, págs. 421-422; M. Mª de MAIZ y B. MORATILLA, *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de noviembre de 1833 en que falleció el rey D. Fernando VII hasta el 11 de septiembre de 1858 en que se disolvió el Congreso de los Diputados*, Madrid, 1858; *Enciclopedia Espasa* t. XXXVI, pág. 1; Vizconde de CAMPO GRANDE, "Discurso pronunciado en el Centro de Asturianos en honor de D. Alejandro Mon" en Rev. *Asturias*, Madrid, julio de 1892; F. de B. ESTRADA, "Una semblanza" en *El Carbayón*, Oviedo, 2 de noviembre de 1882; A. SALMEAN, "Los asturianos de ayer",

Uno de los esfuerzos más fructíferos para avanzar en el conocimiento de la biografía de Mon lo llevó a cabo Gonzalo Fernández de la Mora seguramente por razones de índole familiar además de otras preocupaciones intelectuales. Ha sido de los pocos autores en escudriñar insistentemente en la vida de Mon[1579]. Junto a este esfuerzo cabría situar el de Juan Velarde, asturiano como D. Alejandro, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y economista, salvando las distancias también, como aquél, a cuyo interés se deben varios artículos en distintos medios, así como la organización de seminarios y cursos sobre la figura y la obra de Mon[1580]. Por último, en el marco de los actos conmemorativos del segundo centenario de su nacimiento se realizaría el apunte biográfico de mayor entidad de los publicados hasta el momento[1581]. Hagamos aquí una breve semblanza del personaje del cual nos vamos a ocupar en esta ponencia hasta el momento en que nos asomemos a su relación con la desamortización.

Alejandro Vicente Mon y Menéndez nació en Oviedo, el 26 de febrero de 1801. Sus progenitores se desenvolvían en una holgada posición económica, lo cual le permitió estudiar Filosofía y Jurisprudencia en la Universidad de Oviedo, por la que se doctoró en Derecho Civil y Canónico.

En aquellas aulas universitarias, donde entonces bullía el espíritu antiabsolutista, encontró Mon a algunas personas que le marcarían profundamente. Entre sus profesores

---

en Rev. *Asturias*, Madrid, julio de 1892; C. SUÁREZ, *Escritores y artistas asturianos*, Oviedo, 1956, págs. 143-148.

[1579] Ver G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Alejandro Mon" en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 64, Madrid, 1984, págs. 173-192, que también publicaría en *Razón Española*, Nº 5, Madrid, jun.-jul., 1984; páginas que ampliaría en "Mon reformador", en VV.AA. *Académicos vistos por académicos*, Madrid, 1996, págs. 33-67; y más tarde en *Alejandro Mon. Un bicentenario*, Oviedo, 2001; y, por último, en "Mon en su siglo" en *Razón Española*, nº 110, Madrid, nov.-dic., 2001, págs. 295-308.

[1580] "Mon, o los asturianos que dejaron huella", en *La Nueva España*, 13 de agosto de 2000; y, entre los cursos, "Alejandro Mon y la España de los moderados", Universidad "Marqués de Santillana", Guadalajara, julio 2001; "Alejandro Mon y su tiempo", Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos, La Granda, Avilés, agosto 2001, …etc.

[1581] E. de DIEGO GARCÍA, Ob. Cit.

el que mayor influencia ejercería en su futuro fue el catedrático de Cánones, D. Pablo Mata Vigil, *"honor y lustre de la Universidad de Oviedo"*[1582], con quien compartiría más adelante, la vida parlamentaria y que, por breve tiempo, llegaría a ser ministro de Gracia y Justicia en 1837[1583]. En cuanto a los alumnos que tuvo por condiscípulos establecería con uno de ellos, Pedro José Pidal, lazos de amistad, primero, y familiares, después, que llevarían a ambos a colaborar en multitud de actividades a lo largo de su existencia. Para empezar, durante aquellos años estudiantiles, Alejandro Mon y Pedro José Pidal, unieron sus esfuerzos en la edición de un periódico bisemanal, *El Aristarco*, afín a las ideas liberales, y cuyo primer número salió el 16 de mayo de 1821.

Abolida la Constitución por Fernando VII, tras la intervención de los "Cien Mil Hijos de San Luis", Mon fue procesado y condenado a muerte, en 1824, en la Audiencia de Oviedo por haber defendido con las armas en la mano al gobierno constitucional. Curiosamente uno de sus acusadores se sentaría con él en los bancos del Congreso de los Diputados en 1840. Pudo eludir la pena impuesta ocultándose a la justicia, burlando no sólo a los agentes de la autoridad, sino también las pesquisas de los historiadores, pues poco sabemos de su andadura en el periodo comprendido entre 1824 y 1833, es decir, el de la llamada "ominosa década" por la historiografía liberal.

La muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, abrió un compás distinto en el panorama político español. A Mon, la nueva coyuntura, le permitió el comienzo de una fulgurante carrera política. Instalado ya en aquel Madrid, al que Seoane llamaba "infierno de intrigas y maldades", apoyado por Pidal, que había podido hacerse un hueco en los círculos periodísticos de la capital en los años anteriores, y, sobre todo, por

[1582] *Diario de Sesiones del Congreso* (*DSC)*, Legislatura 1836-1837, Sesión de 26 de julio de 1837, págs. 4964-4967. Así lo proclamaba Mon en el Congreso y se quejaba de que las doctrinas de aquel maestro fueran tildadas de *"rancias y romanas"*. Desde luego Mata Vigil se opuso, en cuanto pudo, a la desamortización y a la supresión del diezmo.

[1583] Ver J.Mª GARCÍA MADARIA, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982, pág. 304. Pablo Mata y Vigil ocupó la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia en un gobierno presidido por Eusebio Bardají, entre el 4 de octubre y el 16 de diciembre de 1837.

el Conde de Toreno, iba a plantar sus reales en el mundillo de la Hacienda Pública. Un campo, dirá más adelante, por el que, no mostraba especiales simpatías.

Conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 14 de febrero de 1834 sentó plaza de secretario de la Superintendencia General de Policía del Reino, a cuyo frente se encontraba José Martínez de San Martín, hallándose electo secretario de la Subdelegación de Fomento de la provincia de Tarragona, destino éste del que no acreditó haber tomado posesión[1584]. Desde aquel empleo, que el Marqués de Miraflores, calificaba de modesto[1585], pasó Mon, transcurridos unos meses, a intendente de la provincia de Granada, conforme al Real Decreto de 28 de noviembre de 1834.

Un nombramiento que hizo efectivo el 12 de diciembre del mismo año, prefiriendo este cargo al de igual categoría en la de Segovia, para el que también había resultado elegido[1586]. No duró mucho en dicho puesto, pues fue cesado por Real Decreto de 3 de septiembre de 1835, aunque tampoco tardó demasiado en obtener otro similar, ya que el 28 de junio de 1836 sería designado intendente de la entonces llamada provincia de Galicia, de cuyas funciones dimitió el 2 de septiembre de ese año[1587].

Se cerraban así los pasos iniciales de un *curriculum* que, en nuevas singladuras y otros derroteros, le llevarían al más elevado plano de la política nacional; en la cual empezó a destacar en 1837. En ese año, el 9 de julio, se sentaba por primera vez en el Congreso de los Diputados formando parte de las Cortes Constituyentes.

Mon manifestaba, ya, sin lugar a dudas, en 1834, su filosofía política conservadora, pidiendo a Martínez de la Rosa que el Estamento de Próceres tuviese carácter hereditario, viendo con desagrado como los espasmos sociales y políticos que sacudían a España cada vez con mayor paroxismo. Las gravísimas tensiones que

[1584] Archivo General de la Administración (AGA), Caja 18327/160, Hoja de servicios del Excmo. Sr. D. Alejandro Mon y Menéndez.
[1585] Marqués de MIRAFLORES, *Memorias del reinado de Isabel II*, t. II, Madrid, 1965, pág. 330.
[1586] AGA, ibid.
[1587] AGA, ibid.

desembocaron incluso en la persecución de no pocos liberales, acusados de reaccionarios, y en el secuestro de los bienes de personajes como el Conde de Toreno, habían querido encauzarse mediante la nueva Constitución promulgada en 1837. Tras la entrada en vigor del nuevo texto constitucional, los moderados obtuvieron la mayoría y Mon fue elegido vicepresidente del Congreso, el 19 de noviembre de aquel año. No habían transcurrido más que unas semanas desde entonces y el 16 de diciembre fue nombrado, por primera vez, ministro de Hacienda, dentro del gobierno dirigido por el Conde de Ofelia.

Como hemos visto, la carrera política de Mon había resultado fulgurante pasando, en menos de cuatro años, de empleos más bien modestos en el Ministerio de Hacienda a la cabecera del mismo, tras haber rechazado este puesto en dos ocasiones anteriores. Si hacemos caso a F. Fernández de Córdoba[1588], ya para estas fechas se había convertido en uno de los hombres más influyentes de la Corte, junto a Fernando Muñoz, Mendizábal y algunos otros, siendo invitado asiduamente a los banquetes que entonces se daban en las casas más importantes de Madrid, como la de Salamanca o Luis Fernández de Córdova, verdaderos centros de reunión del poder político y económico. "*Mon* –decía Weisweiller, el principal agente de los Rothschild en España,- *tiene, en términos generales, la reputación de un hombre equitativo, pero es todavía muy joven; le debe su carrera al Conde de Toreno* –añadía- *que le dirige en todo …"*[1589]. Pero más adelante continuaría "*Mon es un hombre obstinado que no se deja apartar tan fácilmente de una decisión cuando se le ha metido en la cabeza"*[1590].

Acabada la guerra contra los carlistas, la crispación en Madrid en febrero de 1840 había degenerado en un enrarecido clima político. El mismo ministro de la Gobernación, Calderón Collantes, reconocía la existencia de una conspiración

[1588] F. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, *Mis memorias íntimas,* Madrid, 1966.
[1589] A. de OTAZU, *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850),* Madrid, 1987, pág. 68.
[1590] Ibid., pág. 90.

permanente para alterar el orden público. La prensa atizaba las discordias. Mon denunciaba en el Parlamento los desmanes orquestados contra los representantes de la Nación y el hecho inaceptable de que los alborotadores profesionales interfiriesen desde las tribunas el funcionamiento del Congreso: "*… Tiempo es ya de que se sepa si hay libertad aquí o no* –reclamaba al presidente de aquella Asamblea y condenaba- *…escándalos* –como los que se venían sucediendo- *indignos de un pueblo sensato y civilizado …*"[1591]. Pensaba que había llegado el momento de solventar el viejo desafío de armonizar el orden con la libertad en un país cansado de tantas tempestades políticas. *"Tiempo es ya de que* –la Nación- *se dedique a organizar una buena Administración"*[1592]. Sería en aquel clima de radicalismo en el que se produjo el altercado de Mon con Mendizábal que acabó en duelo, aunque el marqués de Cabriñana no lo recoge en su libro sobre este tipo de lances.

El desafío entre los dos parlamentarios, por esos días exministros de Hacienda, habría sido provocado por el vitriólico enfrentamiento verbal que sostuvieron en la sesión del Congreso, el 21 de junio de 1840, ya mencionado. Fernández de la Mora nos describe con excelente prosa, y no menos brillante imaginación, aquel encuentro, con toda la escenografía romántica, en el que chocaban no sólo dos hombres, sino dos ideologías y, más aún, dos mundos antagónicos, pero comunicados entre sí por un mismo sentido del honor.

No menos amplio es el campo que nos ofrecen a la ensoñación las posibles andanzas de D. Alejandro exiliado en Francia durante la Regencia de Espartero. Podemos suponer que, en buena lógica, maniobraría en el entorno de María Cristina

[1591] *DSC*, Legislatura 1840, Sesión de 23 de febrero de 1840, pág. 50. Fue una sesión acaloradísima, contestada al día siguiente con una revuelta callejera que causó graves incidentes, dando lugar a un buen número de detenciones.
[1592] *DSC*, Legislatura 1840, Sesión de 24 de marzo de 1840, págs. 631 y ss.

preparando la caída del de Granátula y el regreso a España de la madre de Isabel II y de los moderados al poder.

Pero volvamos al hilo de nuestro tema[1593]. La salida del conflicto carlista, superado, de modo transitorio, a duras penas y alto coste, después del largo periodo bélico de 1833-1839/40, pareció abrir la puerta a otro peligro, igualmente amenazador para el trono isabelino, en aquellos momentos bajo la Regencia de su madre: la radicalización revolucionaria. El esparterismo no logró encauzar las aguas de la política española. Lo que hoy llamaríamos "las diferentes sensibilidades del liberalismo" no

.[1593] Ver E. de DIEGO GARCÍA, Ob. Cit. A partir de ahí éste sería a grandes rasgos el itinerario vital de Alejandro Mon: (1843) el 4 de noviembre, juró como diputado, optando por Oviedo; (1844) el 3 de mayo, Isabel II encargó a Narváez que formara gabinete con Mon y Mayans, quien ya era ministro del gobierno dimisionario; el 26 de julio, por Real Decreto, ordenó reponer los bienes del clero secular no vendidos; y el 17 de octubre, juró como diputado por Oviedo (Cortes de 10-X-1844 a 25-V-1845); (1845) el 18 de agosto, se produjo el motín en torno a la Puerta del Sol de Madrid, instigado por Mendizábal, a los gritos de "Muera Mon" "Abajo el sistema tributario"; (1846) el 12 de febrero, fue relevado como ministro de Hacienda; el 5 de abril, fue nombrado ministro de Hacienda con Istúriz; y el 18 de ese mes, recibió la Gran Cruz de Carlos III; el 10 de octubre, Isabel II le otorgó el título de Conde de Mon, que no aceptó; (1847) el 25 de enero, juró como diputado por Madrid; y el 16 de noviembre, fue elegido Presidente del Congreso de los Diputados; (1848) el 11 de agosto, fue designado ministro de Hacienda (1849) el 16 de marzo, tuvo una polémica con Manuel Bermúdez de Castro en *El Heraldo*, sobre la conversión de la deuda pública en 1844; (1849) el 8 de junio, concluida la guerra carlista, Narváez y sus siete ministros, Mon entre ellos, firmaron el decreto de amnistía para todo delito político; y el 19 de agosto, dimitió como ministro de Hacienda a causa de una intervención incorrecta de Sartorius, ministro de la Gobernación, sobre la publicación de los nuevos aranceles; (1850) el 7 de noviembre, fue elegido diputado por Cádiz y Oviedo, optando por Cádiz (Cortes de 31-X-1850 a 7-IV-1851); (1851) el 7 de junio, consiguió el acta de diputado por Oviedo (Cortes de 1-VI-1851 a 7-I-1852); (1853) el 17 de julio, rechazó el ministerio de Hacienda en el gobierno Rivas-Córdoba, que duró tres días, por entender que no le era grato a la Reina; (1856), el 22 de enero fue nombrado Presidente de la Sociedad Española Mercantil e Industrial, del grupo Rothschild; y el 27 de septiembre, fue designado Presidente de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; y el 14 de diciembre, fue designado Embajador ante Pío IX siendo Pidal ministro de Estado con Narváez. (1857) el 15 de octubre, fue nombrado ministro de Hacienda con el llamado Gobierno Armero-Mon; (1858), el 14 de enero cesó como ministro de Hacienda; el 19 de julio, estuvo de Embajador ante Napoleón III siendo Istúriz ministro de Estado, tomando posesión el 22-X-1858 con el sueldo anual de 500.000 reales; y el 10 de diciembre, fue elegido diputado por Oviedo (Cortes de 1-XII-1858 a 27-I-1860); (1859), el 17 de marzo se firmó el tratado de límites entre Francia y España; y el 26 de septiembre, se firmó el Tratado Mon-Almonte, suscrito en París, entre España y Méjico; (1862) el 20 de febrero, es nombrado Presidente del Congreso; y el 8 de julio renunció a la Embajada en París; (1864) 1l 17 de enero, Arrazola, recibió el encargo de formar Gobierno, ofreciéndole la Presidencia a Mon, que rehusó; y el 25 de octubre, fue embajador ante Napoleón III, siendo Presidente del gobierno Narváez (16-IX-1864 a 21-VI-1865); (1865) el 10 de febrero, dimitió como embajador ante Napoleón III, siendo presidente Narváez; (1866) el 17 de julio, nuevamente nombrado embajador ante Napoleón III, bajo la presidencia de Narváez; (1868) el 30 de septiembre, recibió en la frontera de Irán a la destronada Isabel II; y el 14 de octubre, fue relevado como embajador en París, siendo ministro de Estado Lorenzana; (1871), el 23 de septiembre, presidió en el Palacio de Castilla, en París, la reunión en la que Isabel II delegaba poderes en su madre; (1875) el 12 de enero, se le concedió el Toisón de Oro; y el 23 de febrero, resultó elegido diputado por Oviedo (Cortes de 15-II-1876 a 5-I-1877), cediéndole el escaño en 1877 a su sobrino Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal; (1878), el 17 de enero, juró como senador vitalicio de nombramiento real.

encontraban acomodo en un modelo personalista y sectario, so capa de encarnación de una retórica "voluntad nacional".

Derrocado Espartero por la acción conjunta de un sector de los progresistas, en colaboración con los moderados, la solución a la inestabilidad de los meses posteriores (Gobiernos de Joaquín Mª López (2), Olózaga y González Bravo), pasaba por la construcción de un Estado que atendiera a la conjugación de la libertad con el orden; de la Monarquía y el gobierno representativo con el normal funcionamiento de las instituciones. En otras palabras proporcionar la paz a un país cansado de guerra y revolución, afianzando los logros políticos, económicos y escasamente sociales que ésta había conseguido.

El intento de consolidación del proceso desamortizador

Uno de los temas de mayor calado a los que debía enfrentarse el moderantismo, encabezado por Narváez al comienzo de la llamada "Década moderada", tenía su referencia en el proceso desamortizador. No olvidemos que, además de sus dimensiones económicas y políticas dentro de nuestro país, verdaderamente extraordinarias, las repercusiones de la desamortización alcanzaban a otros ámbitos claves para el asentamiento del régimen liberal; entre ellas, a las relaciones con la Iglesia Católica y, por consiguiente, a la situación internacional del régimen isabelino. Las actuaciones de Mon, prácticamente desde sus comienzos en la vida pública, habían ido dirigidas, en buena medida, a limitar los efectos negativos de la desamortización y a hacer viable el más importante trasvase de propiedad rústica y urbana de la España contemporánea[1594]. En primer término procuró evitar la destrucción del patrimonio eclesiástico, cuyo significado histórico y cultural bien pudiera calificarse de excepcional y, en cualquier caso, viniese a ser mucho más importante que su valor económico. Santuarios como los

[1594] Sobre algunas de las actuaciones de Mon acerca de la desamortización ver E. de DIEGO GARCÍA, Ob. Cit.

de Covadonga, Roncesvalles, San Juan de la Peña, el Pilar de Zaragoza, la Cartuja de Jérez, San Pedro de Arlanza y otras fueron salvados por el político asturiano frente a los que pretendían arrebatarlos a la Iglesia y venderlos. Tanto o más cuidado prestó a la precaria situación en la que quedaban los miembros del clero, masculino y femenino que, debido a la expropiación de los bienes eclesiásticos, perdían su medio de subsistencia y se veían obligados a un drástico cambio de vida[1595].

Ya en la legislatura de 1836 a 1837 había manifestado, con toda rotundidad, su oposición a un ejercicio desamortizador que, dadas sus características, encubría un verdadero robo. "*Hemos reducido a la miseria a los frailes y monjas, lo digo en alto, para que todos lo oigan, mientras no esté asegurado, no en el papel, sino de un modo competente, el mantenimiento del clero, jamás daremos nuestro voto para que se venda nada …"*[1596]. Sabía que mientras no se arbitrara algún procedimiento compensatorio, mínimamente serio, el conflicto con la Iglesia constituía una amenaza para el futuro de la desamortización y de la propia monarquía. Los precedentes apoyaban su teoría.

Mon reconocía las deficiencias existentes en el clero español. Entendía la necesidad de su reforma, y, paralelamente la conveniencia de la acción desamortizadora, aunque en determinadas circunstancias, pues creía que "*… la teoría de la desamortización era una teoría rancia, como teoría del año 89"*[1597], es decir, de la Revolución francesa. En cualquier caso no sólo sería aplicable "*sin apelar a medios violentos y reaccionarios"*[1598], aunque algunos clérigos hubieran contribuido a convulsionar las conciencias de los habitantes del país. No había dudado, cuando fue preciso, en acudir al auxilio que suponían los bienes de la Iglesia, incluso los de la isla de Cuba y Puerto Rico. Unos 7 millones de pesos en la primera, de los cuales se pueden

[1595] *DSC*, Legislatura 1836-1837, Sesión de 23 de septiembre de 1837, págs. 6186 y ss. Llegó a pedir lo que podríamos denominar "derecho de jubilación" para los clérigos.
[1596] Ibid.
[1597] *DSC*, Legislatura 1857-1858, Sesión de 11 de julio de 1851, pág. 822.
[1598] *DSC*, Legislatura 1836-1837, Sesión de 26 de julio de 1837, pág. 4966.

tomar unos 2 millones de reales[1599]. Ahora bien, no bastaba con realizar falsas promesas al clero, esquilmado a través de leyes que quedaban en letra muerta y de compromisos que nunca se cumplían. Ya en el Gobierno se había ocupado de la situación de las monjas (unas 2016 en conventos y 13.144 en monasterios) casi todas expropiadas de sus bienes, algunos malvendidos, aunque no la mayoría de ellos.

Los males más graves no derivaban de los precios de adjudicación sino de otras maniobras especulativas. Así, el producto de la enajenación de bienes de regulares y de monjas, entre 1837 y 1844, había sido de 4.200 millones de reales, con los cuales se habían amortizado 1.000 millones en títulos de la deuda al 5 por 100; otros 1.000 millones de la del 4 por 100 y el resto en deuda sin interés. Aquellos 4.200 millones de reales, aplicados al valor efectivo de los distintos títulos por los que fueron canjeados, apenas suponían 513 millones de reales. En aquel mismo periodo se pagaron 454 millones de reales en pensiones a los religiosos y religiosas afectados. De este modo sólo habría obtenido el Tesoro 59 millones de reales, después de un esfuerzo tan espectacular.

La única forma de mejorar tan escasa rentabilidad era la búsqueda de garantías para el proceso desamortizador. Sí se lograba transmitir a los compradores la seguridad de que no perderían los bienes adquiridos, desminuiría el riesgo de la inversión y aumentaría la demanda, y con ella el precio, de las fincas desamortizadas y vendidas. El camino no podía ser otro que el acuerdo con el Vaticano.

Mon estaba de acuerdo con la supresión de los conventos cuyo número de integrantes fuese menor al previsto por la ley o no estuviera claro su carácter beneficioso para el pueblo; en una palabra cuando su existencia era contraria a la

[1599] *DSC*, Legislatura 1837-1838, Sesión de 29 de enero de 1838. pág. 240-248.

conveniencia política y económica de la Nación[1600]. Por encima de todo, debía mantenerse el crédito de la Nación. Pero reconociendo los compromisos adquiridos con el clero expropiado, empezando por las monjas (como con otros acreedores, por ejemplo los soldados isabelinos, a quienes no se habían satisfecho las deudas con ellos contraídas, ni durante ni después de la guerra).

En 1838 reconocía que la desamortización eclesiástica y sus resultados no habían sido la panacea. "*Hace poco* –confesaba- *que creíamos que con despojar al clero de sus bienes, la Nación prosperaría y ¿qué sucedió? Triste es para un ministro de Hacienda decirlo; que el Tesoro está cargado con la manutención de las monjas que están abandonadas, de los exclaustrados que se hallan en el mismo caso y el Gobierno no tiene recurso alguno. ¿Y que bien ha resultado? Ninguno"*[1601]. Por eso se manifestaba a favor del mantenimiento del diezmo, al menos de momento. Para no condenar al clero a la más absoluta miseria y dejar a la Iglesia sin medios para el culto. Había que evitar tensiones y cumplir con el espíritu religioso.

El mantenimiento del culto y clero había sido otra de sus atenciones prioritarias en su paso por el Gobierno de 1838. Debemos cuidar que la religión en su esplendor "*…porque desde el momento en que el poder temporal* –añadía- *quiere mezclarse en los asuntos propios de ella, el pueblo temerá que se quiera alterar su creencia"*[1602].

Durante algunos meses, otros temas como el proyecto de ley de Ayuntamientos y los recelos cada vez mayores entre las dos grandes tendencias del liberalismo, vencedor en la guerra civil, ocuparon el primer plano de la vida parlamentaria, pero ya en 1840 volvería a plantearse el siempre recurrente asunto de la dotación del culto y clero. Volvió a defender entonces el sentido especial del diezmo, introducido en Castilla

[1600] *Diario de Sesiones del Senado (DSS)*, Legislatura 1837-1838, Sesión de 1 de marzo de 1838, págs. 412-414.
[1601] *DSS*, Legislatura 1837-1838, Sesión de 25 de junio de 1838, págs. 923-929.
[1602] *DSS*, Legislatura 1837-1838. Sesión de 13 de julio de 1838, pág. 1127.

en los siglos XI y XII, no por imposición real sino por ofertas voluntarias de los pueblos.

Mon conocía bastante bien algunos aspectos de la situación del clero y trató de que las medidas de política eclesiástica se ajustasen a la realidad. La adjudicación a legos aumentó los gastos con cargo al diezmo y así no se pudo atender al culto y clero.

Por tanto, según su criterio, no debía suprimirse el diezmo, que el Gobierno, aún en 1840, pretendía sustituir por otra contribución, teóricamente más suave pero, en realidad más gravosa y de menos eficaz recaudación[1603]. En unos momentos en los que se pretendía abolir enteramente el diezmo, se había demostrado que tras la supresión del medio diezmo no se podía atender al culto y clero. Si se suprimía el otro medio habría que imponer una contribución sustitutoria de 400 millones de rs. que cargaría sobre los hombros de los más pobres.

El mismo Mendizábal reconocía que el clero había vivido en la miseria desde 1837, pero culpaba a quienes no habían desarrollado la ley de 29 de julio de 1837. Mon era más riguroso y achacaba los errores a la norma que trataba de aplicar, al culto y clero, fondos que ya se aplicaban al sostén del mismo culto.

No perdería de vista la cuestión y en 1844 y 1845, de nuevo volvería sobre el tema en numerosas ocasiones. Sin olvidarse del pago de pensiones a las monjas. En noviembre de 1844, a propósito de la reforma constitucional insistía en la obligación de mantener el culto y clero en una Nación que la propia Constitución reconocía, oficialmente, como católica.

Admitía algo indiscutible y era que el culto y el clero se mantenían de sus rentas y del diezmo antes de que la Iglesia se viera privada de tales ingresos. Como ministro de

[1603] *DSC*, Legislatura 1840, Sesiones de 7, 8 y 21 de junio y 1 de agosto de 1840.

Hacienda se comprometía a que la atención al clero se haría siempre con el decoro que permitiera el estado del país[1604].

En 1844 afirmaba, no sin razón, que ya en 1837, 1838 y 1840, había sustentado los mismos principios, aunque debería reconocer algún cambio: mantener sentimientos y mudar ideas. Entonces manifestaba "*… el Gobierno está decidido, porque sabe que tiene esa obligación y al mismo tiempo es un sentimiento suyo, a que esta cuestión del clero se resuelva de manera que sea más decorosa y lo mejor posible …*" Para corregir los más básicos era preciso mejorar la información sobre el alcance real del problema; muchos diputados (Egaña, Varela Montes, Saavedra, Yañez Ribadeneyra, Ferreira Caamaño, … etc.) así lo pedían y el gobierno lo necesitaba.

Pero a esas alturas era preciso imponer algunas cargas para obtener los recursos necesarios y esto acarreaba serios problemas para el reparto de esa contribución con la que pagar culto y clero.

Por el momento, la falta de medios del Tesoro obligaba a Mon a contratar un anticipo con el Banco de San Fernando. Con todo, a principios de 1845, cuando ya se negociaba con la Santa Sede, muchos clérigos seguían sin percibir un real. Por ello, mientras se encontraba algún tipo de solución, declaraba: "*El clero español debe estar tranquilo, debe estar altamente satisfecho del espíritu que anima el Congreso de los Diputados y debe tener gran confianza en que la resolución que se tome, cualquier que sea ella, será el resultado de la meditación para el menor acierto …*"[1605]. Tal vez por estar en situación aún más lastimera que el clero masculino. Mon prestó atención prioritaria al socorro de las monjas, además, de devolverles sus bienes, cuyo producto ya entonces apenas podía alcanzar a 1/3 de lo necesario. "*El Gobierno se ha propuso pagar a todas* –diría Mon en el Congreso- *sin mirar si unos conventos, por efecto de*

[1604] *DSC*, Legislatura 1844-1845, Sesión de 15 de noviembre de 1844.
[1605] *DSC*, Legislatura 1844-1845, Sesión de 9 de enero de 1845, págs. 1.127 y ss.

estar en puntos que hacían que sus bienes fueran menos codiciados que los otros, poseen más bienes que los demás …"[1606].

Acerca de la situación de las monjas presentaba en el Congreso (18-II-1845) un curioso informe: existían en España, según los datos del Gobierno, 11.772 monjas. 10.736 en clausura y con pensión de 4 rs. y 1.036 exclaustradas y 5 rs. de pensión. Total unos 19 millones al año, a los cuales, si se añadían gastos de culto, reparación de templos y otros, se llegaría a cerca de 22 millones. Los censos de los bienes sin vender producían 8.445.000 rs. (sin contar Cataluña, Guipúzcoa y Burgos).

A pesar de su empeño y de las medidas adoptadas Mon debía reconocer algún atraso en los abonos debidos. Pero, para justificarse, en su propósito de conseguir que la Iglesia aceptara la pérdida de los bienes del clero ya vendidos, a cambio de la devolución de los expropiados pero no enajenados y de la suspensión de nuevas expropiaciones, insistía en la complejidad del asunto, en particular en lo tocante al clero secular que, en muchos casos, cobraba de los Ayuntamientos (una congrua inevitablemente variable por lo que a unos se les debía más que a otros). De momento, los bienes no vendidos, del clero secular, rentaban unos 30 millones de rs/año, cuya gestión se confería al propio clero.

Ciertamente la retrocesión de los bienes del clero secular, cuya venta se había ordenado suspender por R.D de 26-VII-1844, (los incluidos en la ley de 2-IX-1841 que no habían sido enajenados), suponía un gasto importante para entrar en vías de solución del conflicto. Particular importancia tenía la devolución de bienes en Valencia, Sevilla, Oviedo y otros puntos. No tardaría Mon en dar muestras también de su especial interés por la devolución de los conventos, considerados un tanto al margen de otros bienes

[1606] *DSC*, Legislatura 1844-1845, Sesión de 24 de enero de 1845, pág. 1344.

nacionales. Pero el reintegro de los bienes, más allá de su significado económico, era vista por algunos como la ocasión que demostraba el sometimiento a Roma.

En enero de 1845, en vísperas de la aprobación de la Ley de Culto y Clero, Mon exponía en el Congreso que los bienes del clero secular vendidos llegaban a una tasación de 457.581.000 rs. en dinero, que vendidos por papel apenas significaban unos 754 millones de reales en efectivo. No había sido un gran negocio para el Estado. Tampoco en el caso del clero regular.

Los conventos enajenados habían producido a la Nación 517 millones de reales y se habían debido pagar 50 millones de reales anuales a las monjas y al clero, obligaciones que importaban en los años transcurridos más de 460 millones de reales y de la diferencia aún restaba por pagar 51 millones a monjas y frailes. En conjunto el capital amortizado con el producto de las fincas vendidas por la desamortización: 4.670 millones de rs. (del clero regular y secular) se había empleado en liquidar 2.191 millones de reales de deuda sin interés; 166 de la no consolidada, 1.111 de la del 5 por 100 y unos 1.000 del 4 por 100.

La búsqueda de una solución a muchos de los problemas planteados se encomendó a la Junta de Dotación del Culto y Clero, creada al amparo del R.D. de 23 de mayo de 1845, e integrada por varios prelados y personalidades civiles, para procurar el mejor cumplimiento de la ley de Culto y Clero, puesta en vigor unos meses antes, el 14 de febrero de 1845. Evidentemente toda la política de atención al clero tenía como contrapartida asegurar a los compradores de bienes que sus inversiones estaban seguras: "*nada tenían que temer los compradores de bienes nacionales* –aseguraba- *cuales quiera que fuesen las ganancias que hubiesen obtenido …"*[1607].

[1607] *DSC*, Legislatura 1844-1845, Sesión de 17 de febrero de 1845, pág. 1544.

Aún con todas las dificultades existentes, el compromiso adquirido por el Gobierno, para regularizar las relaciones con la Iglesia, se cumplió, en buena medida, al menos durante un tiempo. Así, en enero de 1846 se habían abonado 152.843.007 rs. con destino al culto y clero, según el presupuesto de 1845. A pesar de lo cual no faltaban quejas por algunos problemas derivados de los atrasos. En 1837 se habían dejado a deber al clero 81 millones; en 1838, 76 millones; en 1839, 32 millones; en 1840, 117 millones; en 1841, 76 millones; en 1842, 56 millones; en 1843, 50 millones; es decir, un total de 517 millones de rs. desde que se abolió el diezmo. Claro que dada la situación del Tesoro público no eran los únicos afectados. La propia reina recibía en enero de 1846, la asignación correspondiente a julio de 1843. El Presidente del Tribunal Supremo, lo mismo. El Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, percibía entonces la de septiembre de 1840.

Superando no pocos obstáculos, el Gobierno y los ayuntamientos, que debían pagar al clero, entregaron el dinero en metálico y Mon se reiteró en el compromiso de pagar el total correspondiente a 1845 antes de los dos primeros meses de 1846. No obstante, siguió habiendo desigualdades en los pagos, porque había ayuntamientos que pagaban por su cuenta y otros no. A esto se puso coto haciendo que los Ayuntamientos abonaran sus cantidades en relación directa con el Tesoro.

Sin embargo los retrasos se mantuvieron y, por encima de la voluntad de Mon, en septiembre de 1846 tan sólo se había abonado el dinero correspondiente al primer tercio del año y ordenado el pago del segundo.

Las negociaciones Iglesia-Estado encontraban pues no pocos inconvenientes y la situación se complicó un tanto ante la trascendencia de otros temas políticos que debían abordarse simultáneamente: la reforma constitucional, primero, y los matrimonios de Isabel II y su hermana, la infanta Mª Luisa, después.

Además las tensiones partidistas entorpecían no poco la tarea emprendida. Dentro de las filas del moderantismo un sector encabezado por el Marqués de Viluma (con Egaña, Falces, el Marqués de Vallgornera, …etc.) venían exigiendo desde 1844 la inmediata devolución del clero de los bienes expropiados y aún no vendidos; mientras la facción de los "puritanos" (Pacheco, Pastor Díaz y otros) se mostraban a favor de continuar la enajenación de las fincas ya nacionalizadas. Los primeros acusaban a Mon de haber vendido más de 12.000 fincas de la Iglesia entre 1844 y 1846. Mientras los progresistas protestaban de cualquier gesto de aproximación al Vaticano y pedían la continuación del proceso desamortizador a cualquier precio.

En marzo de 1847, en respuesta a Mendizábal, que le acusaba de no haber vendido bienes nacionales (provenientes de la desamortización eclesiástica) por congratularse con la corte de Roma, y en consecuencia no haber reducido aún más la deuda pública, Mon presentaba un amplio resumen estadístico de la gestión de los bienes nacionales de ambos cleros de que se ha incautado al Estado y de los efectos producidos por su venta (a fines de 1844 y principios de 1845)

		Rentas
Bienes raíces propiamente dichos de las comunidades de ambos sexos	1.062.713.622 rs.	47.822.113 rs.
Censos de las mismas	591.115.203 rs.	14.742.807 rs.
Foros y arrendamientos	346.171.175 rs.	5.192.568 rs.
TOTAL	2.000.000.000 rs.	67.757.488 rs.

Clero masculino	1.153.832.151rs.	39.240.937 rs.
Clero femenino	846.167.849 rs.	28.517.551 rs.

	Capitalización	Venta
Clero regular	1.338.367.582 rs.	3.225.825.680 rs.
Se obtuvo	4.206.753.398 rs. (en papel)	513.779.299 rs. (en efectivo)

Producto metálico de los bienes expropiados	513.779.299 rs.
Importe de las pensiones de exclaustrados y monjas durante 9 años	450.000.000 rs.
Saldo a favor del Gobierno	63.779.299 rs

	Capital	rentas
Valor de los bienes del clero secular		
bienes raíces	1.667.053.018 rs.	51.928.675 rs. (en venta)
otros bienes	469.768.548 rs.	753.983.086 rs.
T O T A L	508.937.506 rs (papel)	445.924.573 rs. (metálico)

Vuelto al ministerio de Hacienda en otro gobierno Narváez, de nuevo se ocuparía en el Congreso del asunto de la dotación de culto y clero, en 1849, defendiendo sus postulados concordatarios y moderados. Lo hizo contra una propuesta de Ríos Rosas de fijar un plazo de ocho años para que el clero vendiera sus bienes y si no que lo hiciera el Gobierno. Había que evitar, a toda costa, nuevos conflictos y desavenencias.

Cualquier medida sobre bienes eclesiásticos debería adoptarse de acuerdo con el Vaticano, era la única fórmula aceptable para Mon y la mayoría de los moderados. Todavía en abril de 1849, respondiendo al senador Sancho, señalaba la actitud del partido moderado respecto a la dotación de culto y clero como uno de los elementos diferenciales con los progresistas. Estos admitirían que el clero cobrase del Tesoro, pero no que tuviese propiedad alguna.

La postura decidida de Alejandro Mon contribuyó, de manera extraordinaria, a lograr que, finalmente, y aunque fuera por no demasiado tiempo, la Iglesia y el régimen

liberal isabelino alcanzaran el Concordato de 1851[1608]. El alcance de aquel pacto mejoró el panorama internacional de la monarquía de Isabel II, condujo a una cierta "normalidad" de la vida eclesiástica y aseguró a los compradores de bienes del clero, no sólo sus magníficos negocios, sino la tranquilidad de conciencia.

[1608] Ver J. CASTILLO YAYENSA, *Historia crítica de las negociaciones con Roma desde la muerte de Fernando VII*, Madrid, 1859 y V. CARCEL ORTI, "El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851" en *Anales Valentinos*, Vol. I, (1975).

LA DESAMORTIZACIÓN, DESTRUCTORA DEL PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO ESPAÑOL.

El freno al proceso evangelizador y causa del problema social, especialmente en Andalucía.

Miguel Alfredo Fernández Krohn
Coronel Vicario de primera de la Armada.
Doctor en Geografía e Historia

En primer lugar, se expondrá el concepto de desamortización: Se le da este nombre al conjunto de medidas tomadas por el poder político con objeto de liberar la propiedad acumulada en determinadas manos –"las manos muertas" –y entregarla a una explotación sin trabas ni limitaciones, de acuerdo con el derecho común. En el transcurso del siglo XIX, más de la mitad de sus años estuvieron bajo los efectos de la desamortización, que afectó a cientos de miles de fincas rústicas y urbanas procedentes de instituciones civiles y eclesiásticas. Dicho volumen de ventas contribuyó de una manera notable a la gran transformación económica y social que sufrió España[1609].

En definición más breve se nos dice: La desamortización, según Tomás y Valiente, consistió en la conversión en bienes nacionales y en la ulterior venta en pública subasta al mejor postor de tierras u otros bienes hasta entonces pertenecientes a manos muertas eclesiásticas o civiles[1610] .

En España, una parte notable de los bienes del patrimonio estaban amortizados, por lo que no podían ser enajenados, ni vendidos ni divididos entre los hijos. Estos bienes podían pertenecer a los nobles, a los mayorazgos, a los conventos, a los municipios, etc., de aquí que se hable de desamortización señorial, eclesiástica,

[1609] Diccionario de Historia eclesiástica (Madrid 1972) Dirigido por Quintín Aldea y otros. Voz Desamortización .Pág.742.
[1610] MARTÍ GILABERT, Francisco : La desamortización española (Madrid 2003).Pág. 9

municipal... Desamortización es lo contrario a amortización. En definitiva y en sentido estricto la desamortización se refiere a la propiedad colectiva de las personas morales. Para significar el mismo fenómeno en cuanto a bienes particulares, se emplea la palabra *desvinculación*[1611].

Utilizaremos en un sentido amplio el concepto *desamortización* incluyendo dentro, en ocasiones, el de *desvinculación*. Todo ello a pesar de lo discutible del término, al que se le aplica una orientación peyorativa. En paralelo, es semejante - salvando las distancias y con muchos distingos- a lo que ocurre con el concepto Histórico *Edad Media*, de uso generalizado pero que fue ideado con un sentido peyorativo, como expresando una época de barbarie en medio de dos periodos florecientes de la Edad Antigua y la Edad Moderna [1612].

De forma similar, a las tierras que no podían cambiar de estatus se les llamaba impropiamente *tierras muertas,* mediante un término que se ha generalizado, al igual que se ha hecho común el uso del concepto *Edad Media*. Intentamos señalar lo impropio del uso que en un principio tiene el concepto *desamortizar*, ya que choca con la realidad históricamente comprobable, de que algunas de las corporaciones poseedoras de las llamadas "tierras muertas", han sido impulsoras de excelentes escuelas económicas. Por otro lado, mantener la tradición familiar a través de tierras vinculadas a un linaje mediante el mayorazgo, no fue en absoluto algo "muerto", sino por el contrario conservador de una vida familiar a largo de los siglos.

No obstante usaremos el concepto *desamortización*, por ser el más generalizado.

[1611] O.C. Págs.18-19.

[1612] GARCIA VILLAOSLADA, Ricardo: Historia de la Iglesia Católica Tomo II (Madrid 1988).5ª Edición. Págs. 21-22.

La desamortización en España comienza en 1798 con Godoy, sigue con la invasión francesa napoleónica en 1808, continuará con el trienio liberal 1820-1823 y tendrá su momento cumbre con la desamortización llamada de Mendizábal 1836-1837, incluyendo la de Madoz 1854-1856 llegando hasta el sexenio revolucionario de 1868.

De las varias desamortizaciones a considerar haremos una especial incidencia en la referente a Mendizábal, por su trascendencia. ¿Quién era Juan Álvarez Mendizábal?: Nació en Cádiz, en realidad se apellidaba Álvarez Méndez, el cambio de su segundo apellido lo hizo, según sus contemporáneos, para ocultar su origen judío, como sugiere el apellido Méndez, por el cual fue ridiculizado en caricaturas posteriormente. La casa de los Méndez, se dedicaba al negocio de vender ropa usada, era conocida como la casa de los conversos –judíos convertidos al catolicismo -.

En definitiva, Mendizábal pertenecía a una familia judía, y estaba afiliado a la masonería, era miembro de la Logia "El Taller Sublime"[1613]. (Para aviso del lector, cualquier parecido con la conspiración judeo masónica, es pura coincidencia).

Mendizábal, en 1823, al comenzar la década absolutista u ominosa, como la denomina la historiografía liberal, emigró a Londres, donde hizo una gran fortuna. Manifestó su temperamento exaltado al ayudar al Rey, D. Pedro de Portugal, en contra del pretendiente absolutista D. Miguel, para el que arbitró recursos con gran rapidez. Esperaban de él que, como había salvado a María Gloria de Portugal, salvara también a Isabel II del Tradicionalismo español[1614].

Por sugerencia del Embajador Británico Villiers, María Cristina nombró a Mendizábal – que estaba muy relacionado con los intereses británicos – Jefe del Gobierno.

[1613] MARTÍ GILABERT, Francisco: La Desamortización española (Madrid, 2003) Edit. Rialp. Pág.37.
[1614] Ídem .Pág.38.

La influencia de Inglaterra en la política española es evidente tanto en Mendizábal como en Espartero. Veamos un comentario que sobre el famoso desamortizador hizo en su día D. Marcelino Menéndez Pelayo: "La revolución triunfante ha levantado una estatua a Mendizábal sobre el solar de un convento arrasado y cuyos moradores fueron pasados a hierro. Aquella estatua, que sin ser del todo punto mala, provoca en su luenga capa (parodia de toga romana) el efecto de lo grotesco, es el símbolo del progresismo español y es a la vez tributo del justísimo agradecimiento revolucionario. Todo ha andado a una: el arte, el héroe y los que erigieron el simulacro. Y con todo, la revolución ha acertado, gracias a ese misterioso instinto que todas las revoluciones tienen en perpetuar, fundiendo un bronce, la memoria y la efigie del más eminente de los revolucionarios, del único que dejó obra vividera, del hombre inculto y sin letras que consolidó la nueva idea y creó un país y un estado social nuevos, no con declamaciones ni ditirambos, sino halagando los más bajos instintos y codicia de nuestra pecadora naturaleza, comprando defensores al trono de la reina por el fácil camino de infamarlos antes para que el precio de su afrenta fuera garantía y fianza segura de su adhesión a las nuevas instituciones; creando por fin, con los participantes del saqueo, clases conservadoras y elementos de orden; orden algo semejante al que establece en un campo de bandidos, donde cada cual atiende a guardar su parte de la presa y defenderla de las acechanzas del vecino. Golpe singular de audacia y de fortuna, aunque no nuevo y sin precedentes en el mundo fue aquel de la desamortización[1615]..." Hasta aquí la trascripción de las palabras de Menéndez Pelayo.

Volviendo sobre más datos personales del famoso desamortizador: "Mendizábal cesó como jefe de gobierno en mayo de 1836, sin embargo ocupó la cartera de Hacienda en septiembre de 1836 hasta agosto de 1837, fue Ministro de Hacienda en

[1615] MENÉNDEZ PELAYO Marcelino: Historia de los Heterodoxos españoles Tomo **II** (Madrid 1957) Págs.382-383. Edit. BAC

otras dos ocasiones: del 21 de mayo al 22 del mismo mes de 1842 y finalmente, de mayo a julio de 1843.Total, que de 1835 a 1843 Mendizábal fue Ministro de Hacienda en cuatro oportunidades[1616], logrando de esta manera, una gran parte de lo que se había propuesto" .

Las medidas de Mendizábal afectaron a todos los religiosos, exceptuando tres conventos para mantener la presencia española en Filipinas y eran los siguientes: Valladolid (Agustinos), Ocaña, Toledo (Dominicos) y Monteagudo, Navarra (Agustinos Recoletos). Permítanme a modo personal que estas líneas sirvan de agradecimiento moral por haber recibido parte de mi formación en Monteagudo y en el que posteriormente también se autorizaría en Marcilla, igualmente en Navarra, de esta manera vinculándonos en lo personal con la honrosa tradición de los religiosos regulares españoles.

Queremos también mostrar la gravedad de las medidas desamortizadoras de Mendizábal por medio de las siguientes líneas: "Sin los frailes no podría explicarse la cristianización de América, ni el pensamiento filosófico y teológico del Siglo de Oro. La literatura y el Arte les deben también fundamentales aportaciones. Influyeron en los negocios de Estado desde los puestos claves en el gobierno eclesiástico, en las sillas de los consejos reales, en la dirección de las conciencias de los príncipes. Durante la guerra de la Independencia habían sido el fermento de la insurrección popular contra el invasor. Los frailes remontaban las altas esferas de la política, el pensamiento y la cultura, sin perder por ello el contacto con el pueblo llano, de cuyo seno procedían. Lejos de rehusar el trato con las gentes humildes, vivían a su lado, compartían sus temores y esperanzas, dirigían sus costumbres desde el púlpito o el confesionario, les enseñaban las primeras letras, o les curaban sus llagas y enfermedades. El sayal o la

[1616] MARTÍ GILABERT Francisco: O. C. Pág. 39.

capucha que penetraba en los salones palaciegos o en las cátedras universitarias, recorría también las eras de los campesinos con una alforja al hombro, y asendereaban las recónditas veredas de los montes o los polvorientos caminos de la llanura.

Estos conventos y estos frailes, tan sumergidos en el corazón de la vieja España, van a convertirse de la noche a la mañana en objetos y personas indeseables y perseguidos" [1617] .

En definitiva y resumiendo ¿Cual fue el porqué de la desamortización?: "Los motivos confesados y reiterados por Mendizábal eran remediar la angustiosa situación de la Hacienda, conseguir recursos para terminar la Guerra Civil contra los Carlistas y formar una clase de propietarios que serían los sostenedores del Régimen. Sus objetivos eran, pues, tres: uno financiero, otro político y otro social" [1618] .

A parte de lo acabado de expresar, estaba también la presión por vincular a la Iglesia al sistema político encabezado por Isabel II; en ese sentido se produjo un decreto de 20 de noviembre de 1835 uniendo la suerte de muchos sacerdotes a la causa de la Reina Isabel. Con esta disposición pocos eclesiásticos podían encontrar medios de subsistencia, sin haber probado su fidelidad liberal. "Para obtener beneficios, curatos, capellanías, era requisito indispensable un certificado del Gobernador Civil en el que constase su adhesión decidida al legitimo gobierno de S.M. ya que una de las cualidades indispensables en el clero es la obediencia y positiva adhesión al trono de su Augusta hija y sistema de gobierno que rige a la nación"[1619].

Otro de los aspectos incluidos dentro del amplio campo de la desamortización es el asunto de la abolición de los señoríos. Éste era un legado medieval que era en sí algo más que una institución, ya que representaba un complejo sistema de gobierno de los hombres, administración tributaria y explotación de la tierra; en suma, lo que más

[1617] REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: La exclaustración (1833-1840) , (Madrid 1976) BAC. Pag. 3
[1618] MARTÍ GILABERT, Francisco: O.C. Pág. 44.
[1619] MARTÍ GILABERT Francisco: O.C. Pag. 44

acertadamente conocemos como régimen señorial. El 30 de agosto de 1836 se suprimieron los mayorazgos y un año después se promulgó la ley de señoríos, con lo que las tierras amortizadas dejaron de serlo, lo que suponía la posibilidad de una transferencia de la propiedad, una verdadera desamortización. Con ella los nobles ganaban al poder disponer de sus posesiones libremente. De manera que los señores, desaparecidas las vinculaciones, se convirtieron en simples propietarios, adquiriendo una completa disponibilidad de sus bienes: ahora podían venderlos o repartirlos entre sus herederos. Así el poder de los nobles salió robustecido, pues la política agraria logró consolidar la posición económica de la nobleza adicta al liberalismo. La nobleza ya no sería titular de grandes señoríos jurisdiccionales y solariegos, sino un gran terrateniente con considerables extensiones agrarias de características burguesas. En la conversión de los señoríos jurisdiccionales en propiedad privada, los nobles salieron ganando a costa de los campesinos. Al abolirse los señoríos, la revolución liberal les concedió su tierra como propiedad privada plena. Aunque en los señoríos jurisdiccionales los campesinos poseían la tierra, los señores consiguieron hacer pasar la mayoría de estos señoríos jurisdiccionales por solariegos; con los cuales los campesinos quedaron desposeídos y la nobleza más enriquecida que antes. En Octubre de 1840 María Cristina renuncia a la Regencia; en mayo es nombrado Regente el General Espartero, y tras una serie de defensas y críticas de las desvinculaciones, se llega a la ley de 19 de agosto de 1841 sobre vinculaciones y mayorazgos que liquida definitivamente dicha cuestión legal[1620].

Otros factores del momento a tener en cuenta es el de la desaparición del diezmo que, legislado en Deuteronomio XXVI, 1-11 y Levítico XXVII, 30-32, había sido a su vez incorporado a la legislación civil por el Fuero Real y las Partidas así como por la Novísima Recopilación. El 29 de julio de 1837 tras el despojo del Clero Regular y

[1620] Ídem. Págs.58-59.

Secular, las Cortes declararon abolidos los diezmos y las Primicias y las demás prestaciones, sustituyéndose por la llamada contribución de Culto y Clero. Se trataba de acogotar al clero, de convertirlo en un ilota, desposeerlo de los derechos de ciudadanos[1621].

Volviendo a la Desamortización y superando la etapa de las Regencias, veamos el comentario de Tomás y Valiente sobre el Decreto de 8 de agosto de 1844 y en el que pone en boca de los moderados las siguientes palabras: "Nosotros ya nos hemos enriquecido bastante, califiquemos de respetables las enajenaciones del clero regular a base de nuestra riqueza, pero impidamos la de los bienes del clero secular y con lo cual, al defender los intereses económicos de la Iglesia, conseguiremos que ésta olvide y aún sane las anteriores ventas, prometamos no desamortizar más, y consideremos como despojo injusto la desamortización de los bienes del clero secular[1622]" .

Ante el cansancio revolucionario que habían producido los años progresistas se quería, más que la revolución, una conservación. Ésta estaba acabada, ahora se trataba de consumar, de justificar, de gozar de las ventajas conseguidas, de armonizar el orden con la libertad, tratando de superar el ambiente imperante. Esa fue la preocupación de la Época moderada[1623].

La Iglesia llegó a excomulgar a los compradores de bienes nacionales, por lo que muchos de los mismos carlistas (en Navarra), se vieron en cierta manera engañados al comprobar que, después de haberse negado a comprar bienes nacionales, por medio del Concordato de 1851 la Santa Sede reconocía las compras hechas por los liberales.

A raíz de la Vicalvarada, los progresistas que gobernaron desde 1854 a 1856 pusieron de nuevo en marcha la desamortización, con gran amplitud. El personaje que

[1621] Ídem. Págs. 60-61
[1622] Ídem. Pág. 74.
[1623] Ídem. Pág. 77.

encarnó estas desamortizaciones fue Pascual Madoz, Ministro de Hacienda de enero a julio de 1855[1624].

Esta desamortización afectó especialmente a los bienes del clero secular y a los bienes municipales incluyendo los terrenos tanto comunes como propios.

La Desamortización, destructora del patrimonio religioso cultural español.

Antes de tener en cuenta los edificios destruidos o bien seriamente dañados, nos vamos a referir a los distintos objetos artísticos. Siempre al que subscribe estas líneas le ha afectado la vena patriótica el ver el gran número de cuadros de pintores como Murillo, Zurbarán, pertenecientes a Museos o casa de exposición extranjeros y que tienen su origen último en la desamortización. En este sentido veamos la siguiente referencia: Uno de los hechos más sangrantes fue la intensa actividad de acaparar bienes ajenos por parte del Rey Francés Luis Felipe, que había establecido en 1838 en el Museo del Louvre de París la Galería española con cuatrocientos cincuenta y tres, cuatrocientos seis de escuela española, gran parte de ellos fruto de ese inmenso latrocinio que, en palabras de Menéndez Pelayo, fue la desamortización. Los cuadros arramblados del Louvre habían tenido su prólogo en las mil obras que el Mariscal Soult concentró en el Alcázar de Sevilla para llevarse a Francia; los cuadros españoles adquiridos por Luis Felipe tendrán su continuidad en la misma familia a través de Montpensier a quien más adelante tendremos en cuenta.

Sobre las obras de arte procedentes de la desamortización, tanto en el Museo del Prado como en los museos provinciales que el gobierno fomentó, está presente la huella enajenadora. Así el Museo de Sevilla conserva obras de Murillo y de Zurbarán, éstas procedentes de la Cartuja de las Cuevas.

[1624] Ídem. Pág. 82

El Museo de Escultura de Valladolid es también de esta época y se creó con la riqueza desamortizada de la Ciudad y la Provincia y a base de las obras de Alonso Berruguete -procedente del Monasterio de S. Benito –Gregorio Fernández y Juan de Juní. Aunque el Museo comprende tallas de madera, tiene también una buena colección de pinturas[1625].

En abundancia de referencias y sobre el desmantelamiento que nos están ocupando estas líneas, Menéndez Pelayo escribía acerca de las Cortes de 1837: "Enajenación de lo poco que quedaba y de los ayuntamientos y clero secular. Una horda de bárbaros penetrando en una ciudad sitiada no hubieran hecho en menor tiempo mayor estrago. ¡Gran día para esos bibliófilos y arqueólogos cosmopolitas capaces de vender al extranjero hasta las tapas de los libros de Coro y hasta los clavos de las puertas de las Iglesias de su Patria!...Uno no puede menos que recordar involuntariamente a aquellos indios de la conquista que trocaban sus perlas y su oro por cortezuelas de vidrio"[1626].

En el mismo sentido tenemos un comentario de Sánchez Albornoz sobre la venta de fondos referentes a archivos y bibliotecas de los conventos y en el que responsabiliza a la desamortización de dañar gravemente el tesoro de la riqueza diplomática y bibliográfica española[1627] .

Los testimonios sobre el asunto son incontables y así: "Los compradores de bienes nacionales, los que destrozaron iglesias y conventos -los que convirtieron en cuadras y almacenes-, los que vendieron sus partes ostentosas a coleccionistas

[1625] Ídem. Pág.108
[1626] Ídem. Pág. 108
[1627] Ídem. Pág.110

generalmente extranjeros, eran cristianos y blasonaban de católicos. El criterio económico primó sobre los demás"[1628].

En cuanto a los edificios eclesiásticos de muchas riquezas artísticas, fueron vendidos por cantidades ínfimas a los especuladores. Por tres mil duros en papel se vendió toda la universidad de Alcalá con lo que se desmantelaron muchos edificios[1629].

Continuando con la misma temática y en el asunto de la destrucción del patrimonio cultural y religioso, seguimos adjuntando datos corroborantes: "La desamortización causó enormes destrozos, numerosas obras artísticas, portadas, cuadros, esculturas... se redujeron a polvo o fueron a parar a manos privadas –españolas o extranjeras- causando un daño irremediable: La pérdida de tanta riqueza artística -que se acentúa al contemplarla en antiguos grabados- no puede menos de herir profundamente la sensibilidad de quien imparcialmente contemple esa época histórica"[1630] .

El famoso Canónigo de Sevilla, que dio nombre a una de las más céntricas calles de esta ciudad, D. Francisco Mateos Gago decía: "Incautado el gobierno, de las librerías de los conventos de Sevilla se fundó la biblioteca existente hoy en la universidad a cargo del Estado. Dejo aparte las circunstancias de que los libros fueron allí conducidos a carradas y depositados en los desvanes de la Universidad, sirviendo de madriguera de las razas desde el año 1835 –1842".

Allí debieron entrar 120 mil volúmenes, según los catálogos de la incautación entraron sólo treinta mil. En manos de los desamortizadores se acabó de perder el archivo de S. Alberto, tan celebrado en nuestras crónicas y que ya había sufrido otro saqueo en épocas anteriores. Lo mismo sucedió con el de S. Isidoro del Campo en

[1628] Ídem. Pág. 114.
[1629] Ídem. Pág.114
[1630] Ídem. Pág.119

Santiponce, de cuyos magníficos libros de coro se empleó una parte en hacer zambombas. De igual forma se afectó la biblioteca de la Cartuja con volúmenes anteriores a la imprenta, como los del famoso militar cristiano Afán de Ribera y que entre otros ejemplares había manuscritos que se encontraron en la conquista de Sevilla por San Fernando y algunos de los cuales cita en sus escritos el Abad Gordillo.

La portada de jaspe de la Cartuja de Cazalla adorna hoy el suntuoso palacio de los Duques de Montpensier. La Sacristía de la Merced de Sanlúcar de Barrameda estaba decorada con cuadros buenos, entre los que había dos de primera clase: el jefe político de Cádiz se los llevó incautados, los apiló al aire libre en el patio del convento de San Agustín de aquella ciudad, donde se pudrieron casi todos recibiendo las aguas del cielo del invierno.

Hasta los pergaminos de las Bulas Pontificias y de las Cédulas y Reales Provisiones de nuestros antiguos Reyes se han inutilizado en gran medida perdiéndose por habérseles cortado sus grandes sellos.

Sobre el convento de Santo Domingo de Porta Coeli de Sevilla cuya Iglesia era un admirable museo, una vez incautado, no quedó más rastro que la imagen del titular de la Iglesia, perteneciente a Martínez Montañés.

También en Sevilla, estando concentradas algunas tropas en 1836 con motivo de la expedición del General Carlista Gómez a Andalucía, los soldados que se alojaban en el convento de San Agustín, comieron ranchos cocidos con esculturas de Roldán y la Roldana[1631].

Antes de enumerar algunos de los edificios que fueron afectados por la desamortización, es necesario resaltar algo ya adelantado, pero que es muy importante,

[1631] MATEOS GAGO, Francisco: Carta al Sr. Ministro de Fomento (Sevilla ,1869). Págs.6, 7, 13, 14.

los beneficiados por la compra de los bienes enajenados a la Iglesia, en vez de hacerse políticamente progresistas, a partir del Concordato de 1851 se hicieron moderados o conservadores, pasaron de estar excomulgados e impedidos de sepultura eclesiástica a ser, en lenguaje popular, los más "beatos". Estos, tanto para evitar reclamaciones como para tranquilizar la conciencia, tuvieron mucho interés en que en el Concordato figurara de manera bien expresa la condonación pontificia. Sí, la Iglesia en ese momento histórico, y ante muy graves razones de índole prudencial, como el hecho de estar bastantes Diócesis en situación de Sede Vacante, decidió que no se inquietaran conciencias por parte de los compradores de los bienes eclesiales. Estaría muy fuera de lugar hacerlo en estos momentos, tantos años después, y mucho menos por mi parte. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, sería de mucha actualidad e importancia estudiar con profundidad este asunto y ver las consecuencias tan negativas que ese "no inquietar conciencias" produjo para España y para la Iglesia en España; incluso en el influjo que la desamortización pudo producir un siglo después, al incluirla entre las varias concausas de la Guerra Civil 1936-1939. Reconozco lo difícil de este tema y lo arduo de su probación histórica.

Algunos ejemplos de entre los 200 edificios enajenados

La Cartuja de las Cuevas

Éste es un lugar de cierta actualidad en coincidencia con el V centenario de la muerte de Cristóbal Colón y la intensa vinculación que el Almirante tuvo con esta Cartuja Sevillana. Las pérdidas espirituales y culturales de la desaparición de la Cartuja fueron de un valor incalculable, ya que se perdió una biblioteca de más de diez mil volúmenes y otros objetos de gran valor espiritual y cultural; Con independencia de que, para un creyente auténtico, el valor espiritual de una Cartuja en sí por la fuerza del

sacrificio y la oración de sus monjes es mucho mayor que los bienes materiales que se pudieron perder.

La Casa Grande de San Francisco

Se trata de un convento de gran valor histórico que estaba situado en la actual Plaza Nueva de Sevilla. Por dicho lugar pasaron cientos de Frailes que realizaron la gran epopeya evangelizadora de los inmensos territorios americanos. Quedan algunos pequeños recuerdos que nos hacen presente de alguna forma el antiguo convento franciscano, esos recuerdos son: la Capilla de San Onofre, que es prácticamente el único signo que queda en pie del que fue el antiguo edificio, el retablo que se encuentra en la Parroquia del Sagrario Metropolitano y que procede de la Capilla de los Vizcaínos de dicha Casa Grande y el Retablo principal que se encuentra en el Monasterio de San Lorenzo de Santiago de Compostela.

El Convento del Pópulo de Sevilla

Éste fue el Convento por donde pasaron durante varios siglos los Religiosos Agustinos Recoletos o Descalzos, que llevaron adelante gran parte de la evangelización de Filipinas desde 1606. El diccionario de Madoz hace la siguiente descripción de la Iglesia del Pópulo con estas palabras: “La Iglesia era una de las mejores de Sevilla. Formaba tres naves con un buen crucero y media naranja. El altar mayor de orden plateresco, correspondía a la hermosura del templo, en el cual se hallaba la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, obra de Montañés, cuya efigie se venera hoy en la

Parroquia de San Esteban"[1632] . En dicha Iglesia tuvo su Sede el Cristo de los gitanos[1633].

El edificio de referencia se utilizó -con posterioridad a la desamortización- como cárcel y por allí cada mañana del Viernes Santo pasaba la Esperanza de Triana en su regreso al templo, cantándoles los presos saetas desde el locutorio.

Casa Grande del Carmen

Consistió en un convento de la Orden del Carmen Calzado situado en la actual calle Baños, fue la sede de Hermandades como las Penas, la Soledad y las Siete Palabras, así como el lugar donde se veneraba la imagen de nuestro Padre Jesús de las Penas. Al ser los frailes expulsados de allí, se trasladaron a las cercanas Iglesias de San Lorenzo y San Vicente[1634].

El edificio del que tratamos, fue ocupado como Cuartel, Hospital Militar, Caja de Reclutas y otras instalaciones militares.

La Merced

Magnífico edificio en el que al parecer vivió Tirso de Molina como Mercedario, y al que estuvo vinculado el Gremio de Plateros. Éste Convento fue escogido por el gobierno para ser Museo en Sevilla de una gran parte de los objetos expoliados por la desamortización, entre otros, diversos cuadros de Murillo.

[1632] MADOZ :Diccionario 14, (Madrid 1884) , 304
[1633] MARTÍNEZ CUESTA, Ángel: Historia de los Agustinos Recoletos, (Madrid ,1995). Pág.266-269.
[1634] CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: La Hermandad de Las Penas (Sevilla ,2000) Edit. Castillejos .Págs. 31-32.

Los Remedios

Convento muy cercano al lugar en que se encontraba el antiguo muelle donde rindió viaje Juan Sebastián Elcano después de la primera vuelta al Mundo. Éste inmueble fue comprado, con posterioridad a la desamortización, por González Abreu, siendo posteriormente donado a la ciudad, poniéndose como condición que el edificio nunca más volviera a la Iglesia. Ésta era una medida que tenía una cierta connotación anticlerical y masónica. Se lo confirmó al que subscribe estas líneas el catedrático de Historia de América Dr. Calderón Quijano (que en paz descanse). También apareció la misma afirmación en un comentario sobre el tema en el Diario de Sevilla.

El Convento de San Agustín

Fue el lugar donde tuvo su sede durante siglos el Cristo del mismo nombre, según el modelo histórico del Cristo de Burgos. Dicha talla era sacada en procesión y se encuentra dentro de una de las explicaciones históricas sobre el origen de la Semana Santa en Sevilla.

Por otro lado, dicho Crucificado fue trasladado a lo largo de la historia por la ciudad de Sevilla, en momentos de gran conmoción y grandes desgracias ocurridas en la población: sequías, pestes, terremotos…[1635] .

El convento que nos ocupa se encontraba en el entorno de la antigua Puerta de Carmona y cercano a la actual Parroquia de San Roque, en donde el famoso Crucificado sería trasladado por motivo de la desamortización y posteriormente destruido con motivo de los sucesos revolucionarios de 1936.

[1635] GUTIERREZ, Jesús Manuel: El Cristo de San Agustín (Sevilla, 2003) . Págs. 103-122.

San Basilio de Sevilla

Éste es uno de los conventos que por su valor fue preservado por el ejecutivo de ser enajenado, hecho que no se respetaría ya que terminaría desamortizado como el resto de los conventos.

En San Basilio estaría presente la Hermandad de La Lanzada[1636] y también allí radicaba hasta el año 1868 la Hermandad de la Sagrada Cena[1637].

Conventos femeninos

Los edificios pertenecientes a las religiosas fueron afectados en menor cantidad, que los correspondientes a religiosos masculinos. Aunque un buen número de ellos desaparecieron también dentro del proceso desamortizador. Con respecto a la justicia, la desamortización de conventos femeninos fue una injusticia mayor si cabe porque los bienes que poseían las religiosas provenían en una gran parte de las dotes que las monjas aportaban en el momento de ingresar al convento.

Los conventos de Religiosas suprimidos fueron nueve, dos de agustinas: Dulce Nombre y la Paz; uno de Carmelitas calzadas: Belén; dos de concepcionistas franciscanas: Concepción de S. Miguel y Vírgenes; dos de dominicas: Santa María de Gracia y Pasión; el único de Sanjuanistas que había: Santa Isabel y el de Mínimas de Triana[1638].

[1636] ESCUDERO MARCHANTE, José Mª: Estudio Histórico –Artístico de la Real Hermandad Sacramental de la Sagrada Mortaja (Sevilla, 1995) Pág. 60.
[1637] CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: O. C. Pág. 39.
[1638] FRAGA IRIBARNE, María Luisa: Conventos femeninos desaparecidos Sevilla –Siglo XIX, (Sevilla 1993) Ediciones Guadalquivir. Págs. 47-48.

San Isidoro del Campo (Santiponce)

Se trata de un convento Jerónimo que había pertenecido a los cistercienses, y que entre otros aspectos es famoso porque de él salieron en el siglo XVI los monjes pasados al protestantismo que realizaron la traducción de la Biblia Evangélica más divulgada, y que es la correspondiente a Casiano de Valera.

Por otro lado los antiguos colonos del convento se resistieron a dejar su antigua situación socio-económica, así el Ayuntamiento de Santiponce solicitaba en arrendamiento sus tierras -en manos ahora de la Comisión Principal de amortización, para distribuirlas entre los vecinos- pues de arrendarlas a uno o más forasteros era cierta la ruina del pueblo[1639].

La Rábida

Uno de los monumentos emblemáticos del patrimonio histórico español es el convento franciscano de dicho lugar, donde habitó Colón en los tiempos previos a su viaje descubridor.

Con motivo de la desamortización fueron enajenadas las huertas y las tierras del convento, el edificio no interesaba, en esa situación permanecieron por su cuenta el Padre Guardián y un Hermano Lego. Con el tiempo D. José Escudero, Gobernador Civil, solicitó de la administración nacional su derribo. En el transcurso del trámite, cambió la autoridad provincial y el nuevo Gobernador Civil, D. Mariano Alonso Castillo impediría que se consumase la destrucción del Convento de la Rábida[1640]. El edificio desamortizado sería utilizado para atención del personal de Marina.

[1639] MARTI GILABERT, Francisco: O .C. Pág. 145.
[1640] GARCIA O.F.M, Sebastián: La Rábida, pórtico del Nuevo Mundo (Sevilla 1981) Pág. 127-130.

Guadalupe

La enajenación del famoso Monasterio, sin negar las pérdidas culturales materiales, se enmarca dentro de otro daño mucho mayor y que fue la destrucción de una Orden exclusivamente española que históricamente tantos frutos espirituales y culturales había dado, lo mismo en Guadalupe como en el Escorial y otros monasterios. Nos referimos a la desaparición de los Jerónimos y a un lugar tan emblemático como el de referencia, en donde a lo largo de la historia acontecieron importantísimos hechos[1641]. A modo de ejemplo allí tuvo lugar el bautismo de los primeros indios venidos de América.

Sanlúcar de Barrameda

Esta población que fue lugar de paso para las llamadas Indias Occidentales. A lo largo de los siglos y desde el XVI se fueron construyendo diversas casas religiosas con sus correspondientes Iglesias. A partir de la desamortización, especialmente la de Mendizábal, esta presencia religiosa desaparecería. Sólo quedaría la Vida Consagrada Femenina, tales como las Dominicas del Convento de Madre de Dios.

Es destacable el antiguo Convento de Santo Domingo perteneciente a la llamada Orden de Predicadores que estamos citando en estas líneas. Con la desamortización el edificio se convirtió en una conocida bodega de la localidad[1642] aunque la Iglesia permanecería como Parroquia diocesana.

En Sanlúcar es especialmente representativo el Duque de Montpensier, uno de los más significativos desamortizadores particularmente referido al antiguo convento de

[1641] ALVAREZ .O.F.M Arturo: Guadalupe (Madrid, 1964)
[1642] CRUZ ISIDORO Fernando (Doctor en Historia del Arte): "La desamortización del convento de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda y su transformación en bodega. Revista Sanlúcar de Barrameda N.32 (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz 1996)

la Merced, con sus terrenos que estaban ya al final del término municipal de Sanlúcar y en terrenos de Rota. Allí existe todavía "El Haza de la Merced "cuyo nombre claramente muestra su origen desamortizador, al igual que otros terrenos del entorno de "Torre Breva", en una de cuyas viñas se encuentra la cruz conmemorativa del lugar donde murió el referido noble, esposo de María Luisa de Borbón. Los campos a los que nos estamos refiriendo llegaban hasta el mar en lo que hoy es Costa Ballena. Por otro lado, la familia de Montpensier tiene una actuación significativa en el mecenazgo en bien de la Iglesia, tal como fue la reconstrucción del Santuario de la Virgen de Regla que había sido convento Agustino y que fue transformado en Convento Franciscano. Esa misma postura se comprueba en la cesión a la Iglesia por parte de Doña María Luisa del Palacio de San Telmo, que habían comprado años atrás los Duques.

Rota

También el edificio de la Orden de la Merced fue desamortizado en su momento, el antiguo edificio es hoy utilizado para Mercado de Abastos. En dicho lugar se veneraba la imagen del Nazareno que, al desaparecer de la población los frailes que le daban culto, fue trasladada a la Parroquia de Nuestra Señora de la "O" de la Villa de Rota, como lo fueron otras muchas imágenes en otros lugares con motivo de la desamortización, que para salvar lo indispensable se refugiaron en templos parroquiales.

El Puerto de Santa María

De la misma forma que en dicha población existen algunas antiguas casas de cargadores de Indias, se puede decir de los conventos; algunos recuerdos nos lo

indican, así por ejemplo: El Instituto de Santo Domingo, la antigua Plaza de los Descalzos o el Antiguo Convento de San Francisco. Es especialmente significativo el Antiguo Convento de la Victoria[1643], verdadera joya artística de carácter gótico, que se ha abandonado y maltratado durante décadas. Con posterioridad a la desamortización fue, con lenguaje de hoy, reconvertido en cárcel, aquella de la que cantaba la copla: "Más quisiera estar muerto que preso en el Penal del Puerto. Puerto de Santa. María". Situada junto a la Estación del Tren, es el lugar de donde anecdóticamente se escapó el famoso delincuente "el Lute". Para el que escribe estas líneas es muy triste y vergonzoso el maltrato recibido por este monumento, magnífico edificio gótico, durante más de 150 años. Otras referencias desamortizadoras del Puerto de Santa María las tenemos en las páginas literarias de la obra "La Gaviota" de Fernán Caballero, donde se hace mención de la llamada *leyenda del Señor Socorro* en su capilla de la Calle Ganado del Puerto en 1855. Igualmente se hace una descripción de un antiguo convento desamortizado, que bien pudiera ser en los alrededores el El Puerto, por la referencia que se acaba de hacer[1644]. Por otro lado varias portadas de antiguas bodegas, conservan como fechas de origen épocas desamortizadoras.

La Cartuja

Es también de destacar entre los lugares desamortizados el de la Cartuja, situada en territorio de Jerez, impresionante edificio e Iglesia que después de ser saqueado en sus bienes culturales fue utilizado para caballerizas y otras instalaciones como fabricación de tejas y ladrillos. Con posterioridad a la Guerra 1936-1939, por gestiones del Cardenal Segura volvieron los Cartujos a Jerez, después de más de cien años de

[1643] LOZANO CID, Olga y GARCIA PAZOS, Mercedes: Guía histórico –artística de El Puerto de Santa María (Jerez de la Frontera 1983) .Pág.11.
[1644] BOHL DE FABER Cecilia (Fernán Caballero): La Gaviota (Madrid, 1962).Edit. Aguilar Pág.81.

ausencia. No todo en el Cardenal Segura fue amenazar con penas canónicas a los que iban a bailar, también hizo cosas buenas referidas especialmente a la restauración del catolicismo después de la fuerte persecución y destrucción de los años treinta; una de las medidas positivas fue reintegrar a los Cartujos en el territorio de Jerez. Hace pocos años los cartujos se volvieron a ir, hoy habita el edificio una congregación femenina de espíritu cartujano: las Religiosas de Belén.

Los antiguos desiertos

A lo largo de la Sierra de Cádiz existen restos de antiguos conventos llamados "Desiertos", utilizados por los religiosos para retirarse durante un tiempo. Recordamos especialmente el del Cuervo, antiguo convento carmelita en el territorio de Benalup-Casas Viejas, hace unos años las tropas de operaciones especiales iban por allí por temporadas, tratando el entorno con especial delicadeza; gracias a ellos tuve yo conocimiento del antiguo Desierto; hoy no se puede ni ir, su actual dueño un no español no lo permite.

Al parecer, otro antiguo Desierto se encuentra en un cortijo perteneciente a una conocida ganadería situada cerca de la carretera entre Jerez y Los Barrios, denominada la Ruta del Toro.

Entre los dos mil conventos que fueron desamortizados en toda España, podríamos citar muchísimos más. Vamos a tener en cuenta o bien los más significativos o los que por diversas razones estamos más personalmente vinculados. Uno de ellos es de los Carmelitas Descalzos de:

Mancha Real

En la población entonces llamada La Manchuela de Jaén, San Juan de la Cruz fundó en 1586 un convento que después de siglos de florecimiento y con motivo de la desamortización de 1835 quedaría en ruinas porque no se respetaron ni las campanas. Veamos un comentario hecho unos años después por el Canónigo de Jaén, D. Manuel Muñoz Garnica en el que decía: "¡Qué biblioteca tan preciosa reunieron los Carmelitas de Mancha Real! Este siglo ilustrado que vivimos derribó el convento y quemó la biblioteca. Muchas veces me he sentado sobre las ruinas del convento y he evocado el Espíritu de San Juan de la Cruz para dolerme de este desastre. No se puede dar un paso sin tropezar en las ruinas de la España Católica[1645]".

Existen algunas efemérides en el convento desamortizado de Mancha Real que se van a tener en cuenta porque las vemos repetidas en otros lugares. Nos referimos a unas pertenecientes al convento que, al desaparecer la corporación, fueron trasladadas a la Parroquia como lo fueron en otros conventos, tal como ya se ha dicho y con motivo de los mismos sucesos. Era una forma de salvar lo poco que se podía salvar. Las imágenes trasladadas a la Parroquia de Mancha Real eran las de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores; allí estuvieron hasta el 30 de julio de 1936 en que ardieron, fruto de la furia revolucionaria. Éste hecho que se acaba de narrar nos da pie para exponer una hipótesis de trabajo, todavía no suficientemente probada, que afirmaría que los lugares con mayor índice desamortizador, con posterioridad serían los sitios de mayor tensión social y de mayor exceso revolucionario.

[1645] MUÑOZ GARNICA, Manuel: San Juan de la Cruz .Ensayo histórico (Jaén 1875 Imprenta .Srs. Rubio.-Pág.249-250. en ROLDÁN GUERRERO, Rafael: El convento de Carmelitas de Mancha Real. Pág.61.
En Boletín del Instituto de Estudios jienenses (Jaén, enero-junio 1954)

Madrid

"En la Capital de España un buen número de edificios eclesiales fueron desamortizados, nos fijaremos en los más significativos y en los que más nos han llamado la atención.

Otro aspecto a considerar es el hecho de que la desamortización de los bienes de Madrid enriqueció a conocidos políticos que eran masones tales como: José Abascal, Mesoneros Romano, Manuel Becerra y algunos más.

San Felipe Neri

Éste era un convento situado junto a la Puerta del Sol, pertenecía a los Agustinos. Durante el siglo del oro, sus gradas eran lo que se llamó el *mentidero quevedesco*. Fue destruido en el proceso que se está analizando, convirtiéndose de inmediato en un estercolero. Luego se construirían las llamadas *casas de cordero*, por el personaje que las había construido. Su desaparición no estuvo exenta de gran polémica, por la calidad cultural e histórica del edificio"[1646].

En el solar de las actuales Cortes

Allí se encontraba el Convento del Espíritu Santo, que sería destruido para construirse el hoy conocido por todos, Congreso de los Diputados. Al inicio de las obras o primera piedra, lo mismo que a su inauguración asistiría la reina Isabel II.

[1646] BELLO, Josefina: Frailes intendentes y políticos (Madrid, 1997) Edit.Taurus. Págs. 259-265.

El hoy Ministerio de Agricultura

Un hecho destacable es que una gran parte de los edificios del naciente Estado Liberal, se construyó sobre antiguos inmuebles de origen eclesiástico, comenzando por el primero de todos y del que posteriormente se desprenderían distintos Ministerios; nos queremos referir al Ministerio de Fomento, que se construyó sobre el solar que ocupaba el Convento de la Trinidad Calzada.

Hablando sobre el Ministerio de Fomento es de destacar a Claudio Moyano, moderado, masón e impulsor de la primera ley de instrucción pública que hubo en España, personaje de mentalidad enormemente centralista; en este sentido diremos que de su influjo nació la Universidad de Madrid llamada "La Central".

En la Calle Alcalá

En donde está hoy el Círculo de Bellas Artes estaba el convento de las Baronesas que sería desamortizado. También pasaría por el mismo proceso el Convento de Carmelitas situado enfrente, y cuyo templo se conservaría como Parroquia.

La referencia a Alcalá nos recuerda el enorme impacto que la desamortización causó en la población de Alcalá de Henares, empezando por el edificio de su universidad y sus antiguos colegios mayores, vinculados a la universidad tradicional de las Españas, que también fueron enajenados. Parte de ellos de alguna forma se salvaron de su destrucción total, al convertirlos en cuarteles.

La Biblioteca Nacional

Junto a la Plaza de Colón, también en la Capital de España, estaba el convento de los Agustinos Recoletos o Descalzos, en cuyo edificio había residido en el siglo

XVIII el teórico Saavedra Fajardo. Una vez desamortizado el antiguo edificio sería utilizado para alojamiento de milicias.

Finalmente e insistiendo en lo que antes se insertó y ante el hecho repetido de la utilización en México del antiguo convento de Agustinos para también ser Biblioteca Nacional del nuevo país independiente, no podemos menos que repetir esta frase: "C*ualquier parecido con la conspiración judeo –masónica es pura coincidencia"*.

Los Cartujos de la Sierra de Madrid

Al norte de la Capital de España y en su sierra norte, estaba situada la importante Cartuja del Paular en la que, aparte de un buen número de monjes, que para los creyentes tiene un gran valor, existían importantes bienes culturales, destacando las pinturas de Vicente Carducho que trabajó en El Paular entre 1626-1632 y que vino a España de niño de la mano de su hermano Bartolomé, uno de los artistas que procedentes de Italia vinieron a trabajar en El Escorial.[1647]

Otras joyas del norte de España

En primer lugar destacamos el Monasterio de Silos en Burgos, cuyos monjes tuvieron que huir a raíz de la desamortización, con los correspondientes daños que ello conllevó. Aunque tiempo después regresaron los perjuicios que los bienes culturales y religiosos que la desamortización produjo en el conocido cenobio, fueron muy importantes.

[1647] CALVO SERRALLER, Francisco: "El ciclo de El Paular de Vicente Carducho" (29-VIII-1998) Diario El País. BABELIA .15.

Otros nombres pertenecientes a significativos Monasterios serían afectados, aunque un buen número de ellos volvieran después a la vida en común, en muchos casos a través de otras órdenes distintas de las que los habían habitado. Es destacable el caso de los Agustinos Recoletos de San Millán de la Cogolla que habitaron en el entorno del antiguo Monasterio, donde apareció el primer texto en castellano referido a la Virgen.

Otros Cenobios estuvieron más de un siglo en ruinas, como el Monasterio de Poblet donde están enterrados los Reyes Catalanes que sería reconstruido durante el franquismo. Allí sucedió el curioso hecho que cuenta Ricardo de la Cierva sobre el aventamiento de las cenizas del fundador de la masonería en España, Wharton, hecho que al parecer ordenaría Franco[1648].

Leyre

También durante siglos fue lugar de enterramientos, en este caso de los reyes navarros. Fue abandonado con motivo de la desamortización y estuvo más de un siglo prácticamente en situación de ruina: sería reconstruido en los años cincuenta y vuelto a habitar por Benedictinos procedentes de Silos. Si los monjes que se fueron en 1835 eran Cistercienses los que vinieron 1955 eran Benedictinos, ambas órdenes históricamente han estado presentes en Leire a lo largo de los siglos.

Leyre, antes de la desamortización fue un lugar importante en la historia de la Iglesia, de Navarra y de España. En Leyre y sobre el año 850 estuvo San Eulogio de Córdoba, que llegó del sur para tomar contacto con los antiguos Monasterios, atalayas frente al Islam.

[1648] CELIS SÁNCHEZ Agustín: Los masones (Madrid, 2005).Libros Albor .Págs. 130-134.

También Leyre está relacionado con la figura histórica del Padre de San Francisco Javier, el Dr. Don Juan Jaso[1649].

Arantzazu

Dicho convento de franciscanos en medio del monte es el lugar emblemático para los vascos y santuario donde se venera a la Virgen con la advocación que preside este apartado.

Algunas fechas de la historia del santuario:

1468- El pastor Rodrigo de Balzategui encuentra la imagen de Santa María. El pueblo camina en peregrinación a Arantzazu. Construyen una ermita, y luego nace el santuario, como casa de María.

1522- Ignacio de Loyola, herido en Pamplona, convertido al Señor en Loyola, sube a Arantzazu, hace una noche de vela, se consagra a Dios en castidad y marcha peregrino de Arantzazu.

1834- El Santuario fue atacado por las tropas liberales, quemando el archivo y teniéndose que llevar los frailes la imagen de la Virgen.

Nos vamos a extender en el tema porque lo consideramos importante, no se olvide que el proceso desamortizador que estamos estudiando a lo largo de estas líneas, coincide con las Guerras Carlistas, tema que hemos dejado al margen pero que condiciona totalmente el periodo histórico que nos ocupa. Con frecuencia se han entendido estas guerras como algo especialmente dinástico, pero en nuestra opinión era

[1649] ABADÍA DE SAN SALVADOR DE LEYRE: Leire cuna y corazón del reino (Yesa, Navarra, 2005) Págs. 18. 227.

una forma tradicional de ver la vida y que se había mantenido durante siglos, frente al liberalismo que se quería imponer como fuera. En este sentido hemos tratado algo el tema de los mayorazgos, de mucha importancia entre los vascos en orden a la permanencia del tronco familiar y a lo largo de los siglos. Por otro lado -y es el motivo de extendernos más en este asunto- durante centurias los vascos estuvieron muy vinculados al ejército español; posiblemente era una forma de vivir el mayorazgo para aquellos hermanos de la célula familiar que no se quedaban con las tierras. En este sentido y a modo de ejemplo Iñigo de Loyola estuvo vinculado a la Corte en el campo de la intendencia y así podríamos citar más ejemplos. ¿Qué es lo que ocurre a partir del periodo histórico que estamos estudiando?: Que hay un rechazo muy generalizado a la imposición del liberalismo y como consecuencia al ejército.

Por otro lado y a modo de ejemplo, en Madrid y otros lugares hay calles dedicadas a personajes militares cuyo principal mérito fue imponer el sistema liberal por la fuerza, tales como el General Oraa, Espartero, Diego de León en su primera etapa de campaña por el norte y otros, así como hechos significativos pro liberales tal como Luchana.

Ciertamente el tema es difícil y polémico, pero hay un hecho que no se puede olvidar: los vascos aceptaron y estuvieron muy vinculados al ejército español hasta un momento determinado que es el siglo XIX, coincidente con la imposición en un sentido amplio con lo que fue la desamortización.

Algunos ejemplos más para terminar

Concluyendo la enumeración concreta de edificios religiosos afectados por la desamortización, debemos decir que podríamos citar muchos más ejemplos que harían interminable este trabajo. Nos fijaremos brevemente en algunos nombres que nos

faltaban, tales como el de Osera en Orense que al ser desamortizado y en su abandono se perdieron algunas importantes obras de arte.

También nos parece interesante resaltar cómo algunos conventos desamortizados regresaron a la Iglesia a través de la institución militar. Nos referimos a los templos castrenses de las antiguas Zonas Marítimas: Ferrol, Cartagena y San Fernando. El primero es la antigua Iglesia de San Francisco, perteneciente en su día a la Orden de los Frailes Menores. Del mismo modo Santo Domingo en Cartagena, perteneció a la Orden de los Padres Predicadores o Dominicos. Finalmente San Francisco en S. Fernando, Cádiz, conserva la Iglesia como actual Parroquia Castrense y el convento desamortizado, que en la actualidad es una casa de vecinos.

Para terminar esta larga lista de conventos desamortizados, hemos querido referirnos en estos momentos al nacimiento del Gran Teatro del Liceo que tuvo que ver con el derribo de la Iglesia y el convento de los Trinitarios Descalzos que allí existía desde mediados del siglo XVII y que, sobre todo en sus últimos tiempos, había sufrido una azarosa historia que había provocado una degradación considerable[1650].

Freno al proceso evangelizador

El hecho de que la desamortización comenzara en los conventos con menor número de frailes, quiere decir que afectó especialmente a los pueblos más pequeños que, desde la reconquista y debido a los repartimientos, habían tenido conventos, participando en casi la totalidad de la evangelización de lo que hoy es Andalucía. La sustitución por el clero secular no era fácil, sobre todo en ciertos lugares, por la escasez de vocaciones y el hecho de que los sacerdotes seculares procedieran en una gran proporción del norte de España, o sea, de tierras ajenas a Andalucía.

[1650] PENMAYER Lluis : “De convento e Iglesia a liceu” (Barcelona 17-o6-2006)

En definitiva, la desaparición de los Regulares con motivo de la desamortización significó un retroceso en la atención ministerial de la Iglesia, salvo el hecho coyuntural de que algunos exclaustrados ocuparon esporádicamente y durante un tiempo cargos diocesanos. También la desvinculación y desaparición de compromisos espirituales como capellanías perjudicó la atención pastoral, especialmente en el sur de España, pues al desaparecer los beneficios que permitían se cumpliesen con obligaciones referidas a los difuntos, dejaron por lo general de estar presentes unos sacerdotes y ministros que también atendían al pueblo cristiano.

Por otro lado, que se dejasen de cumplir obligaciones que se habían mantenido durante siglos por considerarse obligaciones sagradas, también influiría negativamente en la actitud de los creyentes, afectando al respeto que en general tenían hacia el purgatorio y, como contagio, también perjudicando al respeto debido a todas las realidades de tipo espiritual.

Los nuevos católicos contra los pobres

El Concordato de 1851 dejó claro, ya se encargaron de divulgarlo los beneficiados y enriquecidos por la desamortización, que no había que inquietar conciencias. Es decir, los que estaban excomulgados y sin derecho a sepultura sagrada, en vez de seguir siendo progresistas, se harán moderados o conservadores, poniéndose a la cabeza de los católicos practicantes, tal como se adelantó con anterioridad, con gran escándalo de muchos pobres que, cuando eran colonos de la Iglesia habían pagado sus diezmos durante generaciones trabajando y disfrutando de la tierra; en cambio a partir de la desamortización se quedarían en la calle. Esto produjo lo que me dijo a mí una limpiadora en el Puerto de Santa María: los ricos son los que han ido a misa. Resumiendo, este asunto consiste en que los antiguos desamortizadores por efecto del

Concordato se hicieran conservadores y católicos practicantes e hizo sobre la Iglesia un mal incalculable, especialmente en el sur de España. Cómo iban los empobrecidos por la desamortización, que se habían quedado sin nada, a fraternizar junto a los que se habían enriquecido con los bienes que antes también recaían en bien de los pobres.

La desaparición de los gremios

Los gremios habían tenido durante siglos un sentido cristiano, que se concretaba en varios aspectos: celebración de los santos patrones, atenciones sociales a los asociados: enfermos, huérfanos, viudas. Era algo que a parte de defender el interés del grupo, irradiaba cristianismo; su desaparición lógicamente influyó negativamente en la evangelización del pueblo sencillo.

Los gremios a veces contaban con hospitales, capillas, etc. que al desaparecer dejaron un hueco cristiano difícil también de cubrir.

La pérdida del ímpetu vital de las Hermandades

Como se ha dicho con la desaparición de los regulares en España, muchas Hermandades se refugiaron en las parroquias, allí no todo sería igual. No eran lo mismo las comunidades de donde procedían, allí unos religiosos tenían vocación para las Hermandades y otros no, el clero secular era menor en número y no siempre con vocación a las Cofradías, además de tener otras muchas obligaciones. En el aspecto evangelizador y por lo general, las Hermandades retrocedieron, primero por el número de ellas, ya que muchas desaparecieron a causa de la desamortización. Las que continuaron no siempre siguieron teniendo las mismas obligaciones y reglas; por ejemplo, las hermandades sevillanas habían prestado un servicio de teatro religioso al

modo de los Autos sacramentales de finalidad catequística, algo que al cambiar la situación en parte desapareció.

Sobre aspectos semejantes, en la población de Mancha Real de Jaén existen las llamadas *Moniduras,* que son coplillas que en el caso de Mancha Real se cantan en los meses de septiembre con motivo de los cultos de nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de los Dolores, es decir, tercer y cuarto domingo de septiembre y el sábado anterior al 7 de octubre para la virgen del Rosario. Las dos primeras tiene su origen en hermandades procedentes del Convento del Carmen desamortizado en 1836, la del Rosario tiene su vinculación a otra hermandad presente en la Manchuela desde el siglo XVI y que trajo a la localidad un Fraile de la Orden de los Predicadores[1651], posiblemente procedente del cercano convento de La Guardia (Jaén) .

Lo que acabamos de mencionar fue algo ideado por los religiosos, dentro de una metodología evangelizadora; faltando ellos no siempre se respetaría la plena finalidad espiritual y en este sentido lo podemos incluir entre los perjuicios espirituales que la desamortización produjo en la evangelización.

Por otro lado la desamortización del bienio progresista llamada de Madoz 1854-1856, además de afectar a los bienes municipales perjudicaría también a los bienes del clero secular que incluía escuelas parroquiales y otros centros benéficos: asilos, orfanatos. Por lógica, la desaparición de estas realidades frenaría el proceso evangelizador.

[1651] QUERO JUÁREZ José Luis: Mancha Real. Mi Pueblo, su historia, sus costumbre, sus 0gentes (Mancha Real 1987) Pags. 217-222.

La desamortización, causa del problema social,

especialmente en Andalucía

A lo largo del reinado de Isabel II se produjo un cambio radical de la propiedad privada en España y con especial incidencia en el sur. En 1844 se había instituido la Guardia Civil. En medio de este cambio radical de la propiedad hay un instrumento muy importante y es éste, el Benemérito Instituto. En este sentido debo expresar el respeto que personalmente toda mi vida he tenido a la Guardia Civil, a sus huérfanos y a sus víctimas. Todo esto no debería empañarse por las palabras que a continuación se expondrán, ya que como se acaba de adelantar en este proceso de cambio de la propiedad, tuvo mucho que ver la Guardia Civil. Por otro lado esto aunque a veces sea duro reconocerlo no debería omitirse, la ignorancia no es buena, ya que aquí puede estar la explicación de la poca simpatía hacia la Guardia Civil que existe en la Andalucía profunda y en el País Vasco, mucho antes de los problemas de ETA. Es decir, a partir del triunfo liberal, desaparecerían costumbres con base bíblica y que se habían vivido en España incluso desde el medievo. Por ejemplo, permitir espigar después de la siega, dejar para los pobres los frutos caídos al suelo, etc. A la desaparición de estas prácticas, se uniría la prohibición de hacer carbón e incluso de cazar. Todo esto dejaría a muchas familias en la indigencia. El proceso concluiría con la promulgación del Código Civil de 1889 de enorme sentido individualista. Es de recalcar, de acuerdo con el presente contexto, que el instrumento para imponer todo esto fue la Guardia Civil. En este sentido es significativa la foto época aparecida en el Diario de Cádiz, en la que aparece una pareja de la Guardia Civil teniendo como Cuartel la Bodega en funcionamiento "La Cave" de Cádiz[1652].

[1652] JOLY Diego :"La Cave y Cía Viñas de Cádiz " (Cádiz ,3-3-2002) Diario de Cádiz

Otro dato a considerar es la enorme cercanía que por lo general los grandes bodegueros gaditanos han tenido durante generaciones con la Guardia Civil. Dentro del mismo contexto, al desamortizador Montpensier se le llamaba "el naranjero" porque en vez de dejar que el pueblo recogiera las frutas del suelo las vendía, rompiendo unas costumbres de origen bíblico y milenarias.

Con las desamortizaciones, tanto las de Mendizábal como las de Madoz, a la Iglesia se le impidió realizar en parte la labor social que realizaba. A modo de anécdota, los regulares fueron los creadores de la llamada "Sopa Boba", que se daba a los pobres todos los días a la hora de comer: no se olvide que estamos hablando de una sociedad en que la subsistencia era esencial.

Volviendo sobre la indigencia que cayó sobre el pueblo con motivo de la desamortización, e insistiendo sobre el tema veamos el siguiente texto: "¿A quién benefició la desamortización?" Y se contesta que no fue ni a los ayuntamientos ni a los vecinos de los pueblos. Estos vieron mermados sus derechos, se les quitó el derecho a cazar en las tierras comunales, apacentar sus ganados, carbonear, retirar estiércol para abono de sus tierras si es que las tenían, cortar leñas, aprovechar maderas para reparación de sus aperos. De estos individuos desposeídos de sus derechos nació un subproletariado rural que se extendió en muchas regiones españolas"[1653].

Sobre el tema que nos ocupa seguimos teniendo distintos textos: "El de los efectos sociales es el aspecto más criticado de la desamortización. La desamortización produjo unos resultados negativos, en primer lugar el sistema de subastas favorecía a los postores más adinerados o tenedores del papel de la deuda. En general, el gran propietario del Antiguo Régimen –la nobleza, la Iglesia, el Municipio- cedía sus fincas en rentas a sus colonos. Había normalmente un espíritu paternalista, las rentas se

[1653] MARTÍ GILABERT Francisco: O. C. Pág.144

mantenían de por vida, o durante varias vidas. Eran formas de cuasi propiedad como la enfiteusis, que era una cesión perpetua o por largo tiempo del dominio de un inmueble.

Después del proceso desamortizador, el nuevo propietario, o se consideró vinculado por los pactos antiguos o expulsó frecuentemente al colono, subió las rentas o recurrió al arrendamiento a corto plazo[1654]: Los nuevos propietarios querían sacar la mayor rentabilidad del dinero invertido, por lo que se habla del egoísmo de algunos propietarios. De aquí este expresivo texto: "Si es triste la situación de los labradores en general es mucho mas aflictiva la de los colonos, pues además del creciente aumento de la renta, como la han de pagar en dinero lo mismo que la contribución, experimentan los mayores contratiempos. Antes de verificarse la poco meditada y peor ejecutada ley de desamortización, era el colono casi dueño de las fincas que cultivaba, pagaba por ellas una módica renta en especie, y hasta en carros de leña. Tenía además el consuelo de vivir cerca de la casa del propietario, en donde siempre encontraba un remedio para cualquier urgencia imprevista; pero hoy los dueños de las casas importantes han desaparecido de los pueblos rurales para trasladarse a las grandes poblaciones, dejando en su lugar a los administradores encargados de ir aumentando las rentas, porque así lo exigen los gastos que aumentan también cada día si han de vivir en los grandes centros de población con el lujo y esplendor que requiere su posición social[1655]".

En el mismo sentido: "Los nuevos propietarios elevaron las rentas como confirman los documentos, iban a su negocio, eran menos caritativos y más ansiosos de lucro que los anteriores dueños eclesiásticos, con lo que los arrendatarios palparon su pérdida en el cambio. La casi totalidad de los campesinos más pobres, al no tener posibilidades reales de adquirir alguna finca, y como se han vendido los bienes propios y comunes de los pueblos, quedan privados de obtener de allí bienes y recursos que les

[1654] Ídem .Pág. 152
[1655] Ídem. Pág. 153.

eran fundamentales: leña, pasto, algunas roturaciones y caza. Los efectos sociales de la desamortización de Madoz tuvieron, pues, un carácter adverso. Fue precisamente entonces cuando empezaron los grandes motines campesinos"[1656].

Sobre lo acabado de expresar insertamos para terminar un texto corroborante del historiador Antonio Domínguez Ortiz que sobre la desamortización de Madoz nos dice: "Esta desamortización tuvo mayores y más nefastas consecuencias para la población rural; la venta de los bienes de propios y baldíos, unida a la generalización de los cerramientos de fincas, la prohibición de antiquísimos usos de aprovechamiento colectivo (espigueo, rastrojera), la decadencia de enfiteusis y otras prácticas jurídicas en beneficio de un concepto muy cerrado de la propiedad individual agravaron la situación del campesino modesto hasta límites extremos, con la agravante de que aquellos centros benéficos (hospitales, asilos) que tradicionalmente acogían a los desheredados, también sufrían las consecuencias de las desamortizaciones, y la Iglesia ya no estaba en condiciones de prodigar limosnas [1657].

[1656] Ídem .Pág. 154.
[1657] DOMÍNGUEZ ORTIZ Antonio: España. Tres milenios de historia (Madrid 2001) Marcial Pons. Historia. 269-270.

LA MONARQUÍA Y LA IGLESIA. ISABEL II Y EL CABILDO DE CAPELLANES REALES DE LA CATEDRAL DE SEVILLA. DEVOCIÓN, RELACIONES Y MECENAZGO ARTÍSTICO

José Gámez Martín
Filólogo, genealogista e investigador

Isabel II demostró a largo de su reimado una especial devoción a Nuestra Señora de los Reyes y a San Fernando, venerados ambos en la Capilla Real de la Catedral sevillana, con cuyo Cabildo mantuvo unas estrechas relaciones con una generosa disposición al mecenazgo artístico.

EL CABILDO DE CAPELLANES REALES DE LA CATEDRAL DE SEVILLA. UNA BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Desde los tiempos de la Reconquista la Capilla Real sería gobernada por un Cabildo propio de Capellanes Reales que tendría a su cuidado la imagen de la Virgen y el culto en su honor.

Las primeras Capillas Reales, también llamadas palatinas, surgieron en Toledo, Granada y Salamanca, siendo creadas por un rey que ejerce tanto él como sus decendientes el patronazgo sobre las mismas.

Aunque la sevillana se cree fundada por San Fernando, los privilegios que se conservan sobre la misma son del tiempo de Sancho IV. Tras ser enterrado en ella Fernando III tomó el carácter de panteón real.

Las primeras constituciones del Cabildo fueron promulgadas el 1 de junio de 1392 a instancias de Juan González, tesorero de la Capilla, renovadas por las constituciones redactadas en tiempos de Felipe II el año 1594 en las que “el rey prudente” denomina a la sevillana <<*Santa y Capilla Mayor entre todas las reales*>>, vieron la luz nuevos estatutos en 1853 adaptados a las necesidades del concordato firmado con el Vaticano dos años antes y, finalmente, las de diciembre de 1922.

A lo largo de la historia del Cabildo se exigían las pruebas de limpieza de sangre para ser nombrado Capellán, como lo demuestran los expedientes conservados desde 1551 a 1834, siendo la dignidad superior la de Capellán Mayor, al que seguían los capellanes, creándose a finales del siglo XIX los cargos de Doctoral y Magistral, especialistas en leyes y predicador oficial del Cabildo respectivamente.

El Cabildo de Capellanes Reales se une con el Catedralicio en 1998 manteniéndose la dignidad de Capellán Mayor y la existencia de seis capellanes encargados de las necesidades pastorales del sagrado recinto, según el decreto del arzobispo Amigo Vallejo de 30 de mayo de dicho año.

La actual Capilla Real de Sevilla es una joya renacentista de los arquitectos Martín de Gainza, Hernán Ruiz II y Asencio de Maeda, venerándose a la Virgen de los Reyes en altar ejecutado por Luis Ortiz en 1647-1648 y las reliquias de San Fernando en una suntuosa urna barroca, con un profundo programa iconográfico, de plata obra del orfebre Juan Laureano de Pina[1658].

ISABEL II Y EL CABILDO DE CAPELLANES REALES DE SEVILLA. EL CLERO Y SU REINA.

Aunque, como certeramente apuntó Álvaro Recio, tras la mentalidad neoclásica del siglo XVIII coincidente con el reinado de Carlos IV, al perder la monarquía su carácter divino la Capilla Real Sevillana se convierte más bien en un "monumento" y no altar de exaltación religiosa al monarca reinante. Es cierto que durante el reinado de Isabel II se conservan los vínculos entre la reina y los capellanes hispalenses gracias a la identidad religiosa de la soberana y a su popular y entrañable pero sentida devoción a Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando.

[1658] .- Sobre el Cabildo de la Capilla Real véase:

_CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: *Nuestra Señora de los Reyes y su historia*. Sevilla, 1989, págs 63 - 68.

_ CASQUETE DE PRADO, Nuria y GONZÁLEZ TENÍN, Isabel: " Inventario de los expedientes de limpieza de sangre en la Capilla Real de Sevilla", en *Isidorianum*, Nº 17, Sevilla, 2000, págs 185-187.

Sobre la Capilla Real, una completa monografía en MORALES, Alfredo J: *La Capilla Real de Sevilla*. Sevilla, 1979.

Para una más completa bibliografía sobre el Cabildo y la Capilla Real véase el documentado trabajo, especialmente sus notas, RECIO MIR, Álvaro: "Per me reges regant. Carlos IV y María Luisa de Parma en la Capilla Real de Sevilla: patronato regio, academia y neoclasicismo" en *Reales Sitios*, Nº 165, Patrimonio Nacional, Madrid, 3º Trimestre de 2005, págs 22 a 37.

Al analizar los documentos capitulares de este periodo no es de extrañar que la reina se defina como <<*patrona que soy de mi Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando*>> título con el que también es mencionada por el Cabildo.
Isabel II firma todos los nombramientos, jubilaciones y cambios de jerarquía de sus capellanes, incluso cuando éstos pedían ausentarse de Sevilla por cuestiones personales o pastorales o solicitaban un *partitur* o baja por enfermedad. La primera referencia documental de este patronato real sobre el cabildo la encontramos el 12 de julio de 1840, cuando Su Majestad tiene a bien conceder la jubilación al Capellán Mayor Alfonso de Cáceres y Calvo[1659].

Los principales festejos biográficos de la Soberana fueron solemnemente celebrados por el Cabildo de Capellanes Reales, así tras la boda de la Reina con su primo Francisco de Asís junto a la de su hermana Luisa Fernanda con Antonio de Orleáns, hijo del rey Luis Felipe de Francia y duque de Montpensier, en Madrid el 10 de octubre de 1846, en la Capilla Real sevillana se cantó en acción de gracias una misa votiva a la Virgen de los Reyes y un *Te Deum* la mañana del sábado 24 de octubre[1660].

La Reina demostró su devoción a la Virgen de los Reyes cada vez que se encontraba en estado de buena esperanza, y así durante el octavo o noveno mes de embarazo enviaba personalmente el ruego a los Capellanes para que hicieran una función a la Virgen implorando su maternal asistencia para el alumbramiento, a lo que éstos accedían gustosamente celebrando por su parte una Solemne Misa en acción de gracias tras el feliz natalicio, como sucederá los años 1851, 1854, 1857, 1861, 1862, 1864 y 1866, cuando vieron la luz los infantes Isabel , Cristina, Alfonso Príncipe de Asturias, María de la Concepción, María del Pilar, Paz, Euladia y Francisco de Asís[1661].
Especial alegría revistió en Sevilla el nacimiento del heredero Alfonso en 1857. En cabildo de 15 de enero de 1858 se acuerda que, a petición del gobernador eclesiástico y

[1659] Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 20, fols. 6 vto y 7

[1660] VELAZQUEZ SÁNCHEZ, José: *Anales de Sevilla (1800-1850)*. Sevilla, 1994, pág 644

[1661] GÁMEZ MARTIN, José: "La devoción de una reina. Donación artística de Isabel II a Nuestra Señora de los Reyes" en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Nº 534, Sevilla, agosto de 2003, pág 575

ayuntamiento, saliera en procesión Nuestra Señora de los Reyes el primer día de las fiestas reales que iban a celebrarse en la ciudad por el esperado natalicio, así se resuelve que la capilla fuera exornada con el aparato litúrgico de primera clase del 15 de agosto y que la Señora vistiera el manto verde, regalo de la Reina en 1853[1662].

Alfonso XII durante toda su vida se mostró fiel devoto de la Virgen de los Reyes y San Fernando como demuestran sus visitas, quedando una de ellas inmortalizada por José María Romero en el óleo conservado en el ayuntamiento hispalense y realizado hacia 1877[1663], estando presente en los autos capitulares su romántica historia con su prima María de las Mercedes al celebrar los Capellanes Reales un *Te Deum* y Misa en acción de gracias por la boda y una misa el 16 de septiembre del mismo año tras la inesperada muerte de la joven Reina[1664].

El carácter espléndido y el espíritu desprendido de la Soberana hizo que ésta atendiera siempre que pudo las solicitudes económicas de los capellanes ayudándoles en sus necesidades, incluso en las más curiosas, como en la del 5 de mayo de 1866 cuando le piden casa en el Alcázar. Los capellanes siempre se manifestaron con agradecimiento por la generosidad real en múltiples ocasiones, como la carta dirigida al administrador de los Reales Alcázares el 19 de julio de 1855[1665].

Los capellanes esperaban ansiosos la primera visita oficial de la Reina a su Capilla y así ya el 15 de enero de 1857 en cabildo se hacen eco de los rumores que circulaban por la ciudad de que ésta iba a tener lugar en la Semana Santa de ese mismo año[1666].Sin embargo, como es bien conocido, la misma tuvo lugar el año de 1862, cuando la soberana llega a Sevilla el 18 de septiembre acompañada por el rey consorte, el príncipe de Asturias, la Infanta Isabel, el Presidente del Gobierno O´donell, pernoctando en el Palacio de San Telmo por invitación de su hermana María Luisa Fernanda. Estos días del viaje sevillano se caracterizaron por una múltiple actividad, visitando fábricas, diferentes iglesias y monasterios, sobresaliendo por su espíritu romántico y religioso la visita de la Corte al Hospital de la Santa Caridad, donde la

1662 Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 23, fol. 1

1663 COLLANTES DE TERÁN Y DE LORME: *El patrimonio monumental y artístico del Ayuntamiento de Sevilla.*Sevilla, 1867, pág 70

1664 Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 25, fols.14 - 16

1665 *Ibidem,* Libro 24, fol 35 vto

1666*Ibidem,* Lib 20, fol 38

Reina cumplió la obligación de cualquier hermano de la corporación de dar de comer a uno de los pobres allí recogidos y besar su mano como muestra de vivir la Caridad, bella escena legada para la posteridad en un cuadro del pintor José Roldán[1667].

Recién llegada Sevilla la primera visita efectuada por la Reina fue a la Santa Iglesia Catedral, donde llegaron a las cinco y media de la tarde. La regia comitiva entró por la Puerta Principal Catedralicia dedicada al misterio de la Asunción, estando el atrio de la misma y todas las columnas del templo adornadas con colgaduras de terciopelo y oro. Los reyes se apearon cerca de la puerta y fueron recibidos por el cabildo catedralicio en pleno, que los acompañó bajo palio al altar mayor, donde en un trono dispuesto a la derecha del presbiterio, escucharon el canto de un solemne *Te Deum* entonado por el Obispo Auxiliar con acompañamiento de la capilla y de los órganos.

El Obispo Auxiliar con el título de Doliche era don Calixto Castillo y Ornedo, que entonces gobernaba la diócesis en sede vacante por la muerte del cardenal Manuel Joaquín Tarancón y Morón, acaecida el 25 de agosto anterior, estando ya presentado desde el 7 de septiembre el nuevo arzobispo Luis de la Lastra y Cuesta, que sería preconizado el 16 de marzo de 1863[1668].

A la terminación del mismo se dirigieron a la Capilla Real, esperándolos en la reja de la misma el Capellán Mayor revestido de alba y capa pluvial asistido por dos diáconos de honor vistiendo ricas dalmáticas, dada el agua bendita a los reyes, Príncipe de Asturias e Infanta, los monarcas entraron en el sagrado recinto bajo palio llevado por ocho eclesiásticos siendo entonado el Himno Nacional por la Banda Militar.

El altar de la capilla estaba brillantemente adornado, con el cuerpo incorrupto del Santo Rey descubierto en su urna, que fue devotamente venerado por la reina, arrodillada en oración en reclinatorio de terciopelo corinto con paño de seda blanco, dándosele a besar la espada de San Fernando, a la que veneró con uncida devoción. Subieron a los pies de la Virgen de los Reyes, donde el Capellán Mayor incensó el altar mientras se cantaban motetes, culminando la ceremonia con una solemne oración de acción de gracias a la Señora y a San Fernando.

1667 COS GALLÓN:Cr*onica del viaje de SS MM y AA RR a andalucia y murcia, Madrid, 1863;* TURBINO, Francisco M: *Cronica del viaje de SS MM y AA RA a las 4 provincias andaluzas.* Sevilla, 1863; DOMíNGUEZ Y DOMíNGUEZ ADAME3, Mauricio: "Los Reyes en Sevilla" en *Revista de Primavera*, Sevilla, 1992, pág. 112

1668 MORGADO, José: *Prelados Sevillanos*. Sevilla, 1906, pág 796-805

A la mañana del día siguiente y de forma privada volvió la real familia, en compañía de los duques de Montpensier, para rezar a la Virgen tras lo cuál bajaron al Panteón, donde veneraron las reliquias del Santo Arzobispo Hispalense Leandro, admiraron la histórica imagen de la Virgen de las Batallas y oraron ante los féretros reales de don Fabrique, doña María de Padilla y los hijos de Pedro el Justiciero. Los reyes pidieron venerar la corona de San Fernando y admiraron el peto de alhajas, según la tradición, donativo del Santo Rey a la Virgen de los Reyes y que había pertenecido a su madre, doña Berenguela.

A la terminación de su visita se dirigieron al Altar Mayor para escuchar Misa de Pontifical, celebrada por el Obispo de Doliche, tras lo cual pasearon por las naves de la basílica admirando sus grandezas artísticas.

El día 25 volvieron nuevamente a la Catedral y a la Capilla Real donde el Capellán Mayor dijo misa rezada, subiendo después la comitiva a la Giralda, donde al llegar al cuerpo de campanas dijo la reina <<*no es tan molesto como me habían dicho el llegar hasta este sitio, y á no impedirlo la brevedad del tiempo de que puedo disponer, bajaría y subiría otra vez*>>[1669]

Tras una visita triunfal a Cádiz la Real Familia vuelve a Sevilla, asistiendo a una Misa Pontifical celebrada el 4 de octubre en el trascoro, donde se colocó el famoso altar de plata catedralicio presidido por la afamada Inmaculada "Cieguecita" de Montañés. Acompañaron a Sus Majestades el gobierno casi en pleno, llegando especialmente para la ocasión el Ministro de Gracia y Justicia. Ofició la Misa el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Barilli, con la asistencia del Arzobispo de Cuba y confesor de la reina Claret y del Obispo de Doliche, auxiliar de Sevilla. Tras la ceremonia bailaron los Seises los cantos a la Purísima y, por expreso deseo de la Soberana, volvieron a visitar la Real Capilla.

Como dádiva de su visita la Reina tuvo a bien entregar por mano de su secretario particular veinte mil reales como donación artística destinada a decorar los sepulcros de Alfonso X el Sabio y su madre Beatriz de Suabia, estando presente asímismo por voluntad de Isabel II una comisión de los Capelanes presidida por el Capellán Mayor en el besamanos y recepción oficial a la Ciudad celebrada el día 4 en los salones de los Reales Alcázares [1670].

[1669]TURBINO: *Op. Cit*, pág 244

[1670] Para los pormenores de la visita real en relación con la Capilla Real véase:

Una característica digna de mención del viaje real fue la ingente labor pastoral realizada por el confesor de la reina, el futuro santo Antonio María Claret, que predicó cuarenta y tres sermones en una semana, oficiando una Solemne Misa de Pontifical el día 21 en la capilla del Palacio de San Telmo e ingresando como hermano de la Archicofradía de Jesús Nazareno[1671]

Destronada en 1868 la Reina marcha al exilio, volviendo a su Patria el 30 de julio de 1876, desembarcando en Santander llega a Madrid el 13 de octubre pero, a petición del gobierno, se traslada a Sevilla donde se establece en los Reales Alcázares por pocos meses, tras lo cual regresa a París, siendo quizás su marcha debida a desavenencias con su hijo Alfonso motivadas por su boda con María de las Mercedes.

Los Capellanes Reales deciden en cabildo del 14 de octubre de 1876, al enterarse de la venida a Sevilla de la Reina exiliada, <<*acercándose el día que había de hacer su entrada Su Majestad la Reyna Doña Isabel Segunda con su augusto hijo, se debía acordar lo conveniente a fin de que todo estubiera preparado en esta Santa y Real Capilla cuando la Regia persona la visitara*>>[1672]

El 6 de enero de 1877 la Reina oyó misa privada ante la Virgen de los Reyes y, como en otras ocasiones, <<*dando muestra de su gran devoción*>>[1673]

La Reina siempre que regresaba a Sevilla rendía visita a su querida Virgen, como cuando en 1884 le regaló un entrañable obsequio.

Isabel II vivió sus últimos años sumida en la melancolía, sobreviviendo a los principales protagonistas de su tiempo y muriendo en París el 9 de abril de 1904 a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, siendo sus restos trasladados al Escorial y recibiendo los máximos honores de la República Francesa.

El Cabildo Catedral Hispalense celebró solemnes funerales por el alma de la Reina el 20 de abril después del rezo de nonas, sumándose los Capellanes Reales son su total presencia a los divinos oficios[1674].

Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 23, fols. 48-51

[1671]FERNÁNDEZ, Cristóbal: *El Confesor de Isabel II*. Madrid, 1964, pág 203-208

GUTIÉRREZ SERRANO, Federico: *San Antonio María Claret en Sevilla*. Sevilla, 1992

[1672] Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 25, fol 25 vto

[1673] *Ibidem*, Lib 25, fol 28

ISABEL II Y EL MECENAZGO ARTÍSTICO E LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES Y SAN FERNANDO

Asentados en Sevilla en 1848 y viviendo en el Palacio de San Telmo, que compraron en 1849, los duques de Montpensier reinaron en Sevilla como si ésta de una segunda Corte se tratara, impregnando de reminiscencias reales la ciudad romántica de aquel periodo. Como muestra del carácter desprendido de la Reina, y aprovechando quizá el gesto para acallar los rumores de las inevitables rivalidades y conspiraciones políticas, Su Majestad tuvo a bien se le donase a los Montpensier en 1855 un relicario del dedo de San Fernando custodiado en la Capilla Real. Sus Altezas aceptaron la reliquia con emoción, agradecieron vivamente el gesto real y dieron culto a la reliquia en la capilla del Palacio de San Telmo, colocada en lugar preferente. El 31 de mayo de 1856 el Capellán señor Góngora entregó a los duques la auténtica de la reliquia de la que el Secretario Ducal, señor Latour, realizó una copia literal llevada por él mismo el 6 de junio a la Capilla Real para que se archivara en el mismo lugar donde se encontraba el documento original.

El Relicario volvería el 23 de diciembre de 1897 a la Capilla Real cumpliendo las disposiciones testamentarias de la Infanta María Luisa[1675]. Se trata de una pieza muy sencilla en forma de templete realizada por el platero Antonio Méndez en 1787 y que también había sido donada a María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV, volviendo con posterioridad a su lugar de origen[1676].

La primera gran donación de Isabel para el culto de la Virgen de los Reyes es *<<el vestido de verde terciopelo>>*, para muchos el mejor que aún hoy sigue vistiendo la Patrona, caracterizado por la riqueza de sus bordados, propia del estilo renacentista. Su entrega tuvo lugar la mañana del 11 de agosto de 1853 siendo el oferente en nombre de la Soberana su cuñado el duque de Montpensier.

Don Antonio de Orleáns llegó a la Capilla Real a las once y media de la mañana en compañía de su secretario particular y del Gobernador Civil, siendo recibidos por el Cabildo en las rejas de la real capilla. El duque ocupó su lugar en el lado del Evangelio

---

1674Biblioteca Capitular Colombina. Sección I, Autos CApitulares. Año 1902-1904, fol 245

1675 GÁMEZ: "Nuestra Señora de los Reyes y los Duques de Montpensier. Devoción, historia y arte en la Sevilla romántica" en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Nº 550, Sevilla, diciembre de 2004, págs 910 a 911.

1676 RECIO: *Op. Cit*, pág 27.

y detrás su secretario mientras que el Señor Gobernador se encontraba debajo de las gradas. Enseguida dio comienzo la Santa Misa cantada, oficiada por el presidente del Cabildo Catedral, que tuvo a bien sustituir al enfermo Capellán Mayor y que fue asistido como diáconos de honor por los capellanes Manuel Luque y Lucas Pedrosa.
En el ofertorio de la Misa Su Alteza Real con los capellanes don Francisco de Sales Gómez y don José Rafael de Góngora se postró ante el celebrante llevando en una batea de plata el vestido del Niño, pues el de la Virgen estaba expuesto al público al lado de la Epístola, y lo ofreció con las siguientes palabras: <<*En nombre y por convicción de mi Augusta Hermana la Reina doña Ysabel 2º ofrezco un bestido completo que Su Magestad regala á Ntra. Sra de los Reyes para que lo estrene el día de su festividad*>>
A la terminación de la misa se le entregó al Duque un acta de entrega del manto que nos indica que la ofrenda <<*consta de once piezas y son las siguientes: manto de terciopelo verde, saya, peto, mangas anchas y manguito de raso blanco todo bordado en oro para el Niño. Cojín de Terciopelo granate bordado de oro, una toca lisa interior y otra esterior con encajes de flandes*>>

Los Capelanes enviaron el 16 de agosto una carta de agradecimiento a los duques pues <<*en este preciosa dádiva tendrá siempre presente esta Real Capilla un recuerdo imborrable de la acentuada piedad y devoción de VV AA RR a esta Santa y Venerada Ymagen, pues recordará que la solicitud y desvelos de sus principes manifestado a Su Majestad, les ha proporcionado tan honroso como Regio vestido*>>
Asimismo también se envió una exposición de gracias a Su Majestad el día 17 firmada por Sebastián de Flores, Capellán Mayor, y por los capellanes Juan Toscano, Francisco de Sales Gómez, Celestino Mateos del Parque, José Rafael de Góngora, Manuel Luque y Lucas Pedrosa.

La emocionante misiva es un canto agradecido por la ofrenda real ya que <<*la Ciudad de Sevilla ha visto, con lágrimas de placer, tan regio donativo, adornar la venerada Ymagen en que tiene puesta su confianza, y es el asilo en todas sus necesidades*>> por lo que <<*dígnese Vuestra Majestad recibir esta humilde prueba de nuestra gratitud, asegurando a Vuestra Majestad, sean fervientes y no interrumpidos nuestros votos implorando la protección de la Señora en la feliz fecundidad de Vuestra Majestad (…)*>>[1677]

[1677] El texto completo del acta de entrega y de las cartas de los Capellanes a los Duques y a la Reina puede consultarse en GÁMEZ: "La devoción… *Op. Cit,* págs 578-579.

La enorme satisfacción de los capellanes por la prenda donada por la Reina se denota en que a partir de entonces la Virgen luciera este vestido casi todos los 15 de agosto, lo que sucede en los años 1855, 1856, 1859, 1861, 1866 y 1868 y aún así con la Reina en el destierro, como atestigua el cabildo del 25 de julio de 1869 donde se acuerda con carácter unánime que <<*para la Procesión se le ponga a la Señora el vestido regalado por doña Ysabel de Borbón*>>

El manto le regio empaque a la Virgen por la profusión y minuciosidad del dibujo de sus bordados y fue restaurado en 1947 por las Hermanas de la Cruz, nombradas camareras da Virgen desde el año 1906[1678].

Una visita del duque de Montpensier a Madrid en 1856 hizo que la Reina atendiera la solicitud de los Capellanes por medio de su cuñado para que la Corte sufragara, como así ocurrió, una obra de remodelación arquitectónica y la restauración de la monumental reja, diseñada por el ingeniero Van der Borcht en 1770 y realizada en 1773 a expensas de Carlos III[1679].

La visita de la Reina a la Capilla Real en 1862 dejó 20.000 reales de presente con el fin de decorar las sepulturas de Alonso X el Sabio y Beatriz de Suabia, que entonces se encontraban –desde 1677─ en unos nichos laterales de la real capilla, el de Alfonso X en el lado del Evangelio y el de Beatriz en el lado de la Epístola, con los ataúdes cubiertos por paños de terciopelo, cojines y atributos reales, siendo realizados los sarcófagos de piedra el año de 1948 con motivo del VII Centenario de la Reconquista de la Ciudad.

El sábado 4 de octubre de 1862, tras la función celebrada en el trascoro a la Purísima Concepción con asistencia de la Familia Real ─que se encontraba de visita─, se reúne cabildo extraordinario del Cabildo Catedral, presidido por el señor Deán, en el que se hace constar el regalo realizado por Su Majestad el Rey Francisco de Asís con motivo del día de su onomástica consistente en un cáliz esmaltado que habia sido utilizado en la misa celebrada por el señor Deán acordando los capitulares <<*se regalará a S. M. la Reyna la reliquia de (Sn) Fernando que posee con su correspondiente relicario, como un presente de la mayor estima para el Cabildo y el*

[1678] *Ibidem*, pág 579

[1679] Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, Capilla Real, Autos. Libro 20, fols.50 vto a 52 vto Sobre la reja, ver: MORALES: *Op. Cit*. Pág 57-58

mas adecuado y aceptable a S. M. por la particular devoción que profesa al Sto Rey (…)>>[1680]

Aquel mismo día la reina Isabel dió una vez más pruebas de su ya conocida devoción por San Fernando al firmar a primeras horas de la tarde, tras el besamanos y recepción oficial de autoridades celebrado al mediodía en los Reales Alcázares, el siguiente decreto con la categoría de ley:

<<Agradeciendo los deseos dela Ciudad de Sevilla, es mi voluntad se coloque en el lugar que destinaba para mi estatua, la de San Fernando, Santo que tanto venero, Rey y guerrero que tanto admiro>>[1681]

El monumento estaba proyectado para levantarse en la llamada Plaza Nueva, que tuvo su origen como plaza pública en 1849 tras el derribo del convento Casa Grande de San Francisco. Siguiendo la voluntad real, fue elegido un proyecto de Demetrio de los Ríos, el cual no se realizó sustancialmente por problemas económicos que tampoco permitieron que se hiciera realidad otro aportado en 1880 por Joaquín Guichot, hasta que finalmente y financiado por suscripción nacionanl, se aprueba definitivamente la idea de Joaquín Bilbao en 1916, completada tres años más tarde con un pedestal de Juan Talavera y Heredia, que muestra al Rey cabalgando en un caballoenjaetado a la andaluza, acompañado en el pedestal por las figuras de Alfonso X, Garcí Pérez de Vargas, don Remondo y Ramón Bonifaz[1682].

El relicario fue entregado por el deán catedralicio don Eusebio Campuzano el 3 de noviembre del mismo año en el Palacio Real de Madrid a la Egregia Familia tras su vuelta del glorioso periplo andaluz.

El Mayordomo Mayor de Palacio, don Fernando Mendoza y Maceal firmó el acta de entrega, conservada en el archivo capitular, en ella se nos informa que el Deán llegó a las estancias reales acompañado de Antonio Claret y Clará, confesor de la Reina, teniendo el honor el capitular sevillano de colocar el presente en presente en las manos de Su Majestad, así como una certificación con fecha 20 de octubre del licenciado Domingo Roló, también canónigo y secretario del Cabildo, en el que se autentificaba la reliquia con actas y documentos pertinentes *<<Recibida esta con el mas alto aprecio y veneración y adorada acto continuo por Sus Majestades la Reyna Nuestra Señora y el Rey su Augusto Esposo, fue colocada de su Soberana Orden por mano del Señor*

[1680] *Ibidem*, Secc I, Autos Capitulares, Lib 216, fol 96 vto
[1681] *La Andalucia;* Sevilla, 5 de octubre de 1862
[1682] ESPIAU, Mercedes: *El Monumento Público en Sevilla.* Sevilla, 1993.Págs 155-161.

Arzobispo de Trajanopoli, en el altar del oratorio que hay en ala Real Camara de Su Magestad en este Palacio>>[1683]

También en el archivo de la Catedral se conserva una carta autógrafa del Deán dirigida al también capitular Eusebio Tarancón donde le muestra su satisfacción por la audiencia Real indicando que también se le había ofrecido a la Soberana la partitura musical primorosamente encuadernada del baile de los seises contemplado por la Reina en su visita a la Catedral y que, en propias palabras de la Soberana, *<<por su belleza no puede olvidar>>*[1684]

El relicario entregado a la Reina es, a mi juicio, el que aún se conserva en el Palacio Real de Madrid de plata sobredorada, de 52 cm de altura, 20 de anchura de pie y 31 por 14 cm de de templo, de clara progenie barroquista y que es atribuido por algún autor al platero Sánchez Reciente, quizá por haber sido éste nombrado Platero de Cámara en 1730, ya que las obras de él conservadas se alejan de la poética de este ejemplar.

El relicario ya se encuentra inventariado en 1717, siendo descrito de la siguiente manera:

<<Ytem un relicario de plata dorada de tres cuartas de alto (en poca diferencia) que pesa conforme esta armado 20 marcos y 6 onzas, los 19 marcos 2 onzas de plata y lo restante de la armazon y vidrio, el qual se hizo del caudal de la obra del Trono del Altar M(ay)or en funciones de octavas el que es ochavado y cincelado el cuerpo está en form ade custodia y en el medio tiene otra custodia pequeña (todo con sus cristales) donde esta la reliquia de un dedo de N(uest)ro S(an)to Restaurador y Conquistador el S(eño)r S(a)n Fernando>>[1685]

Volvió a inventariarse el 16 de abril de 1742, siendo colocado junto a las demás reliquias en la Sacristía Mayor.

Artísticamente es una pieza cuyos elementos la acercan a la platería francesa desde lo ondulante del metal, la segmentación de marcadas aristas o la decoración geométrica de fuste[1686].

[1683] Biblioteca Capitular Colombina. Sección IX, leg. nº 358

[1684] *Ibidem,* leg. nº 359

[1685] Biblioteca Capitular Colombina: Sección IV, Leg. 400, Fol. 27 vto.

[1686]CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: *Cinco Siglos de Platería Sevillana*. Sevilla, 1992, págs. 324-325.

La Reina autorizó que el martes 16 de marzo de 1864 fuera sepultado en el Panteón de la Capilla el Infante don Felipe, hijo de los Montpensier, y en junio del siguiente año que fueran trasladados allí los restos de la también hija de los duques, María Regla, sepultada en Sanlúcar de Barrameda, apoyando también los desvelos de su cuñado en Madrid con el fin de conseguir que los restos del Rey Pedro I de Castilla y de su hijo bastardo, el Infante don Juan, que se encontraban en el Museo Arqueológico de la capital de España desde 1868, fueran trasladados a Sevilla, como así sucedió el 5 de enero de 1877[1687].

Con la Reina ya en el exilio, el 14 de abril de 1884 el Capellán Mayor de San Fernando recibe una solicitud para ir al Palacio de San Telmo, donde se encontraba junto a su hermana María Luisa la Soberana destronada, que había venido desde París a visitar a su hijo el Rey Alfonso que, al parecer, sufría ya los primeros síntomas de la enfermedad que le costó la vida.

Ese mismo día el Capellán Mayor fue recibido por la egregia dama, que entregó una ofrenda para su querida Virgen de los Reyes descrita de la siguiente manera en el cabildo del día 20: <<*un vestido de raso blanco bordado en oro con castillos y leones y otros adornos tan ricos como variados comprendiendo tambien el vestido del niño Jesús con arreglo al modelo*>> En la citada reunión se acordó constase en acta el agradecimiento por la obra artística recibida, encargándose al Señor Mayordomo de Fábrica la responsabilidad de su conservación.

La Virgen lució ya las nuevas prendas, siguiendo el deseo de doña Isabel, el día 19 cuando escuchó devotamente una Misa a los pies del altar de San Fernando y fueron estrenadas en la procesión del 15 de agosto entre los elogios de la prensa local.

El manto, de fuerte sabor goticista, se realizó de un vestido de Corte propiedad de la Soberana que, al decir de los cronistas, era uno de sus preferidos, existiendo un

---

MARTÍN, Fernando A: *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid, 1987, pág. 67, ficha 36. El autor la define como <<*una de las piezas más interesantes de todos los relicarios reales*>>

[1687] GÁMEZ: "El mecenazgo artístico de los duques de Montpensier en la Catedral de Sevilla" en *El comportamiento de las catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos.* Murcia, octubre de 2005, pág. 547

lienzo de Benito Soriano Murillo en el que Isabel II es representada con dicha prenda[1688].

Las prendas donadas poseen un fuerte contenido simbólico, pues los castillos y leones son figuras son figuras o muebles heráldicos íntimamente relacionados con la historia de España y su monarquía, pues el castillo ya aparece diseñado como escudo defensivo en las armas del Rey Alfonso VIII de Castilla en 1196 y el león en el de Alfonso VII, monarca del reino leonés, en 1148[1689].

La Virgen ha lucido este manto en diferentes procesiones extraordinarias tales como la del 23 de noviembre de 1948 en el VII aniversario de la Reconquista de la Ciudad, o el 30 de octubre de 1982 con ocasión de la primera visita a España de Juan Pablo II.

Se puede considerar la última gran obra del mecenazgo artístico de Isabel II para la Capilla Real Sevillana, reflejo de su espíritu desprendido, máximo en ese momento en el que ella misma, en diciembre de 1882, confesó a su hijo Alfonso XII que no tenía bastantes alhajas ni para un día de Corte, pues ya había vendido la mayoría de ellas[1690].

[1688] La citada obra se encuentra reproducida en el catálogo de la exposición *Religiosidad Popular. Imágenes vestiduras,* Obra cultural Caja España, Zamora, 1992, ficha 101

[1689] MESSIA DE LA CERDA Y PITA, Luis F: *Heráldica española. El diseño heráldico.* Madrid, 1998, págs. 121-122.

[1690] GÁMEZ: "La devoción… *Op. Cit*, pág. 579

Fig 1; Relicario del dedo de San Fernando, principios del S. XVIII, actualmente se encuentra en el Palacio Real de Madrid y fue dondo por el Cabildo Catedral de Sevilla a Isabel II en 1862. Imágen tomada del Catálogo *Cinco siglos de platería sevillana.* Sevilla, 1992.

Fig 2; Retrato de Isabel II, realizado por Benito Soriano Murillo. Imagen tomada del Catálogo *Religiosidad Popular. Imágenes Vestideras.* Zamora, 1992.

Fig 3; Virgen de los Reyes con el manto de castillos y leones donado por Isabel II en 1884.

RELACIONES ENTRE EL ARZOBISPADO Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA REVOLUCIÓN DE 1868

Rafael Raya Rasero

Autor y Editor "Historia secreta de los derribos de conventos y puertas de Sevilla"

Un tema que merecería desarrollarlo con mucho más tiempo y amplitud de los minutos que disponemos, que ha sido recientemente estudiado de forma exhaustiva en la tesis doctoral sobre el *sexenio democrático*, presentada el pasado día 29 de septiembre en la Universidad de Sevilla por el profesor don Eloy Arias Castañón, en un trabajo que tuve la fortuna de oír cuando lo defendió ante el tribunal doctoral y que en mi opinión es algo único.

Y como no podría llegar a la altura científica lograda por el profesor Arias, mi aportación se centrará en dar a conocer las impresiones recogidas mientras escribía mi libro, cuando debí consultar las Actas Capitulares de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Revolucionario de Sevilla durante los primeros cuatro meses de la Revolución de 1868, es decir el periodo comprendido entre el 20 de septiembre, cuando se reúne por primera vez dicho Ayuntamiento, y mediados de diciembre de 1868, en que termina su mandato, estando en esos cuatro meses bajo la presidencia del alcalde[1691] de origen sanluqueño Francisco de Paula del Castillo y Urris. Un personaje singular, cuya biografía me costó bastante reconstruir y que logré conocer a fondo gracias a la ayuda que me prestaron desde el Archivo Municipal de su ciudad natal: Sanlúcar de Barrameda.

Considero que Francisco de Paula del Castillo, es, junto al concejal de origen jerezano Adolfo de la Rosa y Roldán, médico oculista de profesión, y el también concejal Joaquín Casanovas, los tres personajes claves para comprender las relaciones entre el Arzobispado y el Ayuntamiento de Sevilla durante esos cuatro primeros meses, en cuanto al ámbito meramente de la política municipal, pues por encima de ellos, como gran preboste e ideólogo del republicanismo sevillano, habría que situar a Federico Rubio y Galí, aunque Federico Rubio no fue concejal y su actuación en esos cuatro

[1691] Francisco de Paula del Castillo ejerció al principio como alcalde segundo y efectivo después hasta diciembre de 1868.

meses siempre estuvo vinculada al ámbito provincial, por su pertenencia a la Junta Provincial Revolucionaría.

Otro personaje importantísimo, pero no como concejal sino como funcionario, es Guillermo White y Valero, encargado por el Ayuntamiento de velar por los bienes eclesiásticos existentes en los cincuenta y siete conventos, iglesias y capillas que estuvieron incautados por el Ayuntamiento de Sevilla. De la magnitud de la actuación de Guillermo White en la custodia de esos bienes, nos puede dar una idea el hecho de que un escritor sevillano, José María Tassara, no se atreviera a nombrarle[1692] al narrar cómo en un pleno del Consistorio es veladamente acusado de tener en un domicilio privado de la sevillana calle Amor de Dios nada más y nada menos que treinta y cuatro cuadros procedentes de esos conventos. Un asunto que he tratado de investigar en la medida de lo posible y cuyos resultados detallo en mi libro.

Si desde el lado político y administrativo municipal debemos señalar al alcalde Francisco de Paula del Castillo, a los concejales Adolfo de la Rosa y Joaquín Casanovas, al ideólogo Federico Rubio y al funcionario Guillermo White, desde la otra parte religiosa, la del Arzobispado, hay dos personajes que destacan especialmente, como son el cardenal arzobispo Luis de la Lastra y Cuesta, que ocupaba su cargo desde 1863, y por otro lado al cánónigo Francisco Mateos Gago, académico y profesor universitario, a quien se ha querido en ciertos ámbitos denostar por su combativa actitud frente a la principios fundamentales de la Revolución de 1868. Sin embargo, aún no estando de acuerdo con todas sus actitudes, es evidente que, al menos en Sevilla, no se puede obviar su vida ni su obra para entender el periodo que nos ocupa, pues tras su renuncia al cargo de académico, el 14 de noviembre de 1868, y las consiguientes repercusiones periodísticas, la hasta entonces callada Sevilla se da cuenta de las agresiones que sus políticos de la época están cometiendo en el patrimonio monumental sevillano y es Mateos Gago, especialmente con su campaña para salvar de la piqueta a la iglesia mudéjar de San Miguel, el gran defensor público de ese patrimonio.

Como muestra de la actitud de Mateos Gago hacia las autoridades revolucionarias sevillanas, podemos señalar las siguientes frases:

[1692] TASSARA GONZÁLEZ José María, *Apuntes para la historia de la Revolución de septiembre del año 1868 en la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 2000, pág. 142

«*Eche V. una ojeada por Sevilla; estudie las ambiciones del presente reparto de destinos en Beneficencia y en el Ayuntamiento, y seguro no se acercará sin taparse las narices*[1693]».

Otra frase:

«Pues se equivoca V. que aquí estoy yo y Sevilla entera para llamar bárbaros y algo más por esas destrucciones, que tiene su historia secreta[1694]».

Esa historia secreta es la que, modestamente, trato de aclarar en mi libro, y de ahí su título. Un título inspirado en tan ilustradora frase de Mateos Gago, ya que uno de mis propósitos al escribirlo fue precisamente llegar lo más posible al fondo de si Mateos Gago tenía, o no, razón en cuanto dice, y debemos convenir, a pesar de no compartir sus actitudes antirrevolucionarias, que llevaba parte de razón, como lo demuestra los cálculos que pude establecer en mi libro, sobre lo gastado por el Ayuntamiento Provisional Revolucionario en derribar iglesias y conventos, y que, según el *Libro de Depositaria* de 1868, que se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla, podría ascender a 16. 596.791 reales. Para hacernos una idea de la magnitud de esta cifra, baste decir que el presupuesto para gastos de todo el personal municipal es de 2.217.300 reales en diciembre de 1868.

Habiéndonos fijado en los protagonistas y en el ambiente de fondo revolucionario en que se desarrollan las relaciones entre el Arzobispado y el Ayuntamiento de Sevilla durante los primeros meses de la Revolución de 1868, hablemos ahora de dichas relaciones basándonos en datos obtenidos de las Actas Municipales mientras los investigaba para incluirlos en mi libro.

En mi opinión, podríamos señalar dos etapas, dentro de esos cuatro primeros meses a que nos estamos refiriendo.

En la primera etapa, aproximadamente entre el 20 de septiembre y el 20 de octubre de 1868, las relaciones entre ambas instituciones son frías, distantes, pero correctas. Ayuntamiento y Arzobispado tratan de dialogar, creando comisiones para resolver problemas derivados de la incautación de conventos y el desalojo de religiosas, así como de la nueva reestructuración territorial de las parroquias sevillanas. El Arzobispado incluso se encarga de informar al Ayuntamiento de un Tedeum organizado

[1693] MATEOS GAGO Francisco, Opúsculos I, pág. 204
[1694] Idem, pág 190.

en la catedral por el gobernador civil Peralta, para celebrar el triunfo de la Revolución, y del cual los concejales no tienen noticia[1695]. Aunque al principio el Arzobispado es remiso a dar su autorización tales desalojos, finalmente acepta, como se desprende del Acta Capitular de 5 de octubre de 1868, que dice:

El Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis autorizaba, aunque con mucha pena, la supresión de los conventos de religiosas expresados en las actas de dos y tres de este mes y confería su representación a los Canónigos D. Manuel María Amigo y D. Antonio Rodríguez Montero a fin de que intermediasen en cuanto procediera y dispusiese la autoridad Eclesiástica para hacer menos sensible a las Monjas la ejecución de aquel propósito. El Sr. Presidente expuso que a solicitud de los representantes de la Mitra en este acuerdo celebró una conferencia con ambos sujetos e hizo presente, en su virtud, a la Junta Revolucionaria la urgencia de proveer de fondos para transportar en carros o á lomos los muebles existentes en los conventos extinguidos, conducir decorosamente a las madres a su nueva morada[1696].

La posible docilidad del Arzobispo ante el Consistorio, durante esta primera etapa, se pone también de manifiesto cuando el Ayuntamiento ordena que las horas del reloj de la Giralda, al cuidado de los canónigos de la Catedral, suenen al unísono que las del Ayuntamiento[1697], y aunque el Arzobispado se resiste, al final terminan aceptando tal orden. Este hecho del reloj no deja de tener cierto simbolismo, pues el Ayuntamiento somete a su voluntad y sus intereses algo que hasta entonces era potestad de la autoridad Eclesiástica.

La segunda etapa de las relaciones, entre finales del mes de octubre y finales de diciembre de 1868, se caracteriza por un enfrentamiento solapado entre ambas Instituciones, debido fundamentalmente a la forma de proceder del Ayuntamiento en el desalojo de religiosas y religiosos de los conventos incautados, estableciéndose una pugna para ver quien debe gestionar los edificios de dichos conventos y los objetos de culto, muebles, cuadros etc. que había en ellos desde siglos atrás.

En medio de las autoridades municipales, de las cuales destaca por su radicalidad el antes citado Adolfo de la Rosa, y para acercar posiciones de esas autoridades con el Arzobispado, parece situarse los distintos Gobernadores Civiles

[1695] Archivo Municipal de Sevilla. Actas Capitulares, tomo 95, sesión 1-10-1868.
[1696] Archivo Municipal de Sevilla. Actas Capitulares, tomo 95, sesión 5-10-1868.
[1697] Archivo Municipal de Sevilla. Actas Capitulares, tomo 95, sesión 24-10-1868.

nombrados en ese periodo y que actúan de mediadores, sin lograr imponer su autoridad totalmente, hasta que el Gobierno formado en Madrid ordena al Ayuntamiento de Sevilla la entrega de edificios religiosos al Estado y los munícipes sevillanos, muy a su pesar, se ven obligados a acatar esa orden.

Como conclusión, podríamos decir que el Arzobispado, consecuente en un principio con una situación política revolucionaria, se revolvió en determinado momento contra el Ayuntamiento, estableciéndose entre ambas Instituciones una especie de pulso que finalmente ganó la Iglesia Católica, pues de los cincuenta y siete edificios religiosos que se iban a derribar o incautar, los políticos revolucionarios sevillanos, dejando exhaustas las arcas municipales, sólo derribaron: el Convento de las Dueñas, el de los Filipenses, parte del de Madre de Dios, y la Iglesia de San Miguel, que tanta polvareda levantó y de cuyo derribo incluso se llegó a hablar en las Cortes Constituyentes, donde Federico Rubio, en febrero de 1869, defendió esos derribos argumentando que fueron realizados para luchar contra los poderes neocatólicos sevillanos, argumento sorprendente por cuanto tiene de utilización de valiosos edificios en la lucha política para mermar la influencia de los adversarios.

Muchas más noticias podríamos dar sobre este tema o los relacionados con el mismo, como la gran cantidad de armas entregadas a personas diversas en los barrios sevillanos, o el contenido del Acta Municipal donde se relata la alegría de los concejales por la victoria del general Serrano en el Puente de Alcolea, o la salida de España de Isabel II para refugiarse en el castillo francés de Pau, pero he consumido el tiempo que tenía y si desean conocer más detalles les remito al libro, que como digo se titula *HISTORIA SECRETA DE LOS DERRIBOS DE CONVENTOS Y PUERTAS DE SEVILLA*, con el cual modestamente he tratado de acercarme a un asunto tan apasionante como es lo sucedido en Sevilla durante los primeros meses de la Revolución de 1868.

SUPLEMENTO Á LA ANDALUCIA

DEL DOMINGO 20 DE SETIEMBRE DE 1868.

Ayer á las seis de la tarde, impreso ya nuestro número de hoy, la guarnicion y el pueblo todo de Sevilla se levantaron al grito de ¡¡VIVA LA LIBERTAD!!

No son apropósito para escribir estos momentos en que habla la Junta provincial, constituida desde los primeros instantes, ni para ello tiene calma nuestro espíritu: no se ha embotado nuestra pluma en la inaccion, ni se debilita la viril pujanza con que estamos acostumbrados á luchar cuerpo á cuerpo con los mantenedores de causas despretigiadas: á nuestra vez llenaremos los deberes sagrados que como escritores nos impone nuestra conciencia y el amor al pueblo; pero mientras tanto, hacemos fervientes votos porque cumpliéndose la voluntad nacional, luzca con perdurable brillo, para no extinguirse nunca, el sól espléndido de la libertad y de la justicia.

La Junta revolucionaria ha publicado varias manifestaciones, de las cuales damos á conocer la última que con tal objeto se nos remite. Dice así:

JUNTA PROVINCIAL REVOLUCIONARIA DE SEVILLA.—ESPAÑOLES:—La Junta revolucionaria de Sevilla faltaria al primero de sus deberes, si no comenzára por dirigir su voz á los habitantes todos de esta provincia y á la nacion entera, manifestándoles los principios que se propone sustentar y defender como base de la regeneracion de este desgraciado País, cuyo entusiasmo no han podido entibiar tantos siglos de tiranía, y cuya virilidad no han podido debilitar tantos años de degradacion.

PRIMERO.

La consagracion del sufragio universal y libre, como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes, y única verdadera expresion de la voluntad nacional.

SEGUNDO.

La libertad absoluta de imprenta, sin depósito, fianza, ni editores responsables, y solo con sugecion á las penas que marca el Código por los delitos de injuria y calumnia.

TERCERO.

La consagracion práctica é inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico é industria, etc., y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del País permita establecer de lleno la libertad de comercio.

CUARTO.

La abolicion de la pena de muerte y el planteamiento del sistema penal penitenciario.

QUINTO

La seguridad individual eficazmente garantida, así como la absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

SESTO.

La abolicion de la Constitucion bastarda que nos venia rigiendo, y de todas las leyes orgánicas que de ellas se derivan y su sustitucion provisional por la que decretaron las Córtes Constituyentes de 1856, con supresion del artículo concerniente á la Religion del Estado, del título relativo á la dinastía y reglas de sucesion á la Corona, y de cuanto en la una ó las otras no esté conforme con la base del sufragio universal y las demás que en este manifiesto se contienen.

SETIMO.

La abolicion de las quintas y de las matrículas de mar, y la organizacion del ejército y de la armada bajo la base de alistamiento voluntario y con las convenientes garantías, como honrosísimas profesiones.

OCTAVO.

Igualdad en la reparticion de las cargas públicas.

NOVENO.

Desestanco de la sal y del tabaco y abolicion de los derechos de puertas y consumos.

DÉCIMO.

Unidad de fueros y abolicion de todos los especiales, incluso el eclesiástico y salvo los disciplinarios.

UNDÉCIMO.

Córtes constituyentes por sufragio universal directo, para que decreten una Constitucion en armonia con las necesidades de la época, generalizando su estricta observancia por medio de una comision permanente en los interregnos parlamentarios, que promueva y asegure la responsabilidad de los Ministros y de cualquiera autoridad que la infrinjan.

¡¡Viva la libertad!! ¡¡Abajo la dinastía!! ¡¡¡Viva la soberania nacional!!!—Antonio Aristegui.

Señores que componen la Junta.

Presidente, D. Antonio Aristegui.—D. Rafael Izquierdo.—D. Federico Rubio.—D. Joaquin Peralta.—D. Francisco de Paula Candau, (ausente).—D. Juan José Hidalgo.—D. Francisco Javier Caro.—D. Francisco Diaz Quintero.—D. Felipe Alvarez Sotomayor.—D. Manuel Carrasco.—D. Antonio Machado.—D. Manuel Pastor.—D. Manuel de la Puente Pellon.—D. Tomás Arderius, (ausente).—Sr. Marqués de la Motilla.—D. Federico Castro.—D. Manuel Laserna.—D. Manuel Sanchez Silva, (ausente).

1.- Portada del Suplemento del periódico sevillano *La Andalucía,* del 20 de Septiembre de 1868,día en que se constituye el Ayuntamiento Provisional Revolucionario, publicando el Manifiesto de la Junta Provincial Revolucionaria de Sevilla, donde ésta expone su ideología y detalla los nombres de sus componentes, entre los cuales destacan el marqués de la Motilla, Antonio Machado (abuelo de los poetas Antonio y Manuel Machado), Federico Rubio, Manuel de la Puente Pellón, etc. (Hemeroteca Municipal de S.evilla).

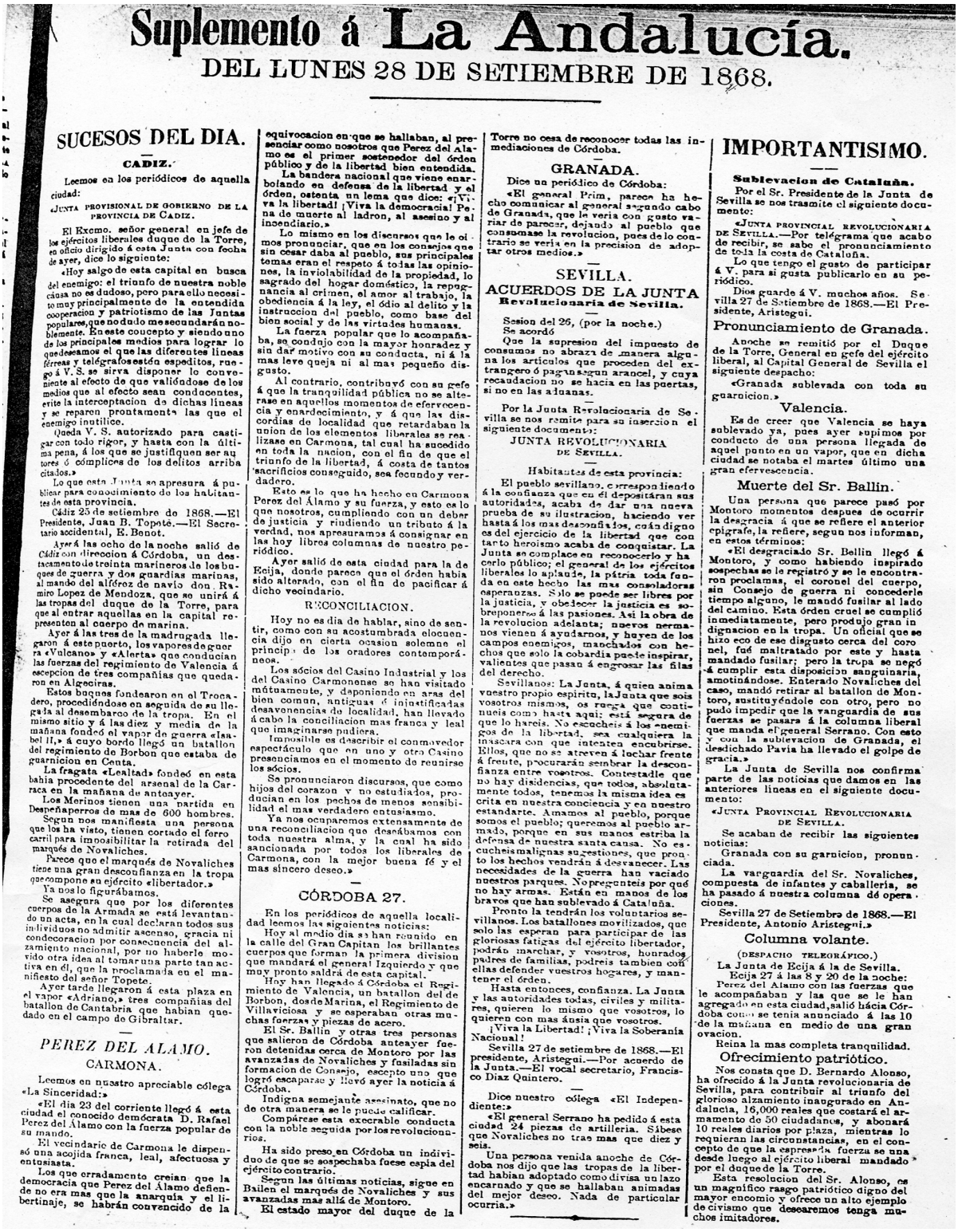

Suplemento á La Andalucía.

DEL LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1868.

SUCESOS DEL DIA.

CADIZ.

Leemos en los periódicos de aquella ciudad:

«JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Excmo. señor general en jefe de los ejércitos liberales duque de la Torre, en oficio dirigido á esta Junta con fecha de ayer, dice lo siguiente:

«Hoy salgo de esta capital en busca del enemigo: el triunfo de nuestra noble causa no es dudoso, pero para ello necesito muy principalmente de la entendida cooperacion y patriotismo de las Juntas populares, que no dudo me secundarán no-blemente. En este concepto y siendo uno de los principales medios para lograr lo que deseamos el que las diferentes líneas férreas y telégrafos estén espeditos, ruego á V. S. se sirva disponer lo conveniente al efecto de que valiéndose de los medios que al efecto sean conducentes, evite la interceptacion de dichas líneas y se reparen prontamente las que el enemigo inutilice.

Queda V. S. autorizado para castigar con todo rigor, y hasta con la última pena, á los que se justifiquen ser autores ó cómplices de los delitos arriba citados.»

Lo que esta Junta se apresura á publicar para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Cádiz 25 de setiembre de 1868.—El Presidente, Juan B. Topete.—El Secretario accidental, E. Benot.

Ayer á las ocho de la noche salió de Cádiz con direccion á Córdoba, un destacamento de treinta marineros de los buques de guerra y dos guardias marinas, al mando del alférez de navío don Ramiro Lopez de Mendoza, que se unirá á las tropas del duque de la Torre, para que al entrar aquellas en la capital representen al cuerpo de marina.

Ayer á las tres de la madrugada llegaron á este puerto, los vapores de guerra «Vulcano» y «Alerta» que conducian las fuerzas del regimiento de Valencia á escepcion de tres compañías que quedaron en Algeciras.

Estos buques fondearon en el Trocadero, procediéndose en seguida de su llegada al desembarco de la tropa. En el mismo sitio y á las diez y media de la mañana fondeó el vapor de guerra «Isabel II,» á cuyo bordo llegó un batallon del regimiento de Borbon que estaba de guarnicion en Ceuta.

La fragata «Lealtad» fondeó en esta bahía procedente del arsenal de la Carraca en la mañana de anteayer.

Los Merinos tienen una partida en Despeñaperros de mas de 600 hombres.

Segun nos manifiesta una persona que los ha visto, tienen cortado el ferro carril para imposibilitar la retirada del marqués de Novaliches.

Parece que el marqués de Novaliches tiene una gran desconfianza en la tropa que compone su ejército «libertador.»

Ya nos lo figurábamos.

Se asegura que por los diferentes cuerpos de la Armada se está levantando un acta, en la cual declaran todos sus individuos no admitir ascenso, gracia ni condecoracion por consecuencia del alzamiento nacional, por no haberlo movido otra idea al tomar una parte tan activa en él, que la proclamada en el manifiesto del señor Topete.

Ayer tarde llegaron á esta plaza en el vapor «Adriano,» tres compañías del batallon de Cantabria que habian quedado en el campo de Gibraltar.

PEREZ DEL ALAMO.

CARMONA.

Leemos en nuestro apreciable cólega «La Sinceridad:»

«El dia 23 del corriente llegó á esta ciudad el conocido demócrata D. Rafael Perez del Álamo con la fuerza popular de su mando.

El vecindario de Carmona le dispensó una acojida franca, leal, afectuosa y entusiasta.

Los que erradamente creian que la democracia que Perez del Álamo defendeno era mas que la anarquía y el libertinaje, se habrán convencido de la equivocacion en que se hallaban, al presenciar como nosotros que Perez del Alamo es el primer sostenedor del órden público y de la libertad bien entendida.

La bandera nacional que viene enarbolando en defensa de la libertad y el órden, ostenta un lema que dice: «¡Viva la libertad! ¡Viva la democracia! Pena de muerte al ladron, al asesino y al incendiario.»

Lo mismo en los discursos que le oimos pronunciar, que en los consejos que sin cesar daba al pueblo, sus principales temas eran el respeto á todas las opiniones, la inviolabilidad de la propiedad, lo sagrado del hogar doméstico, la repugnancia al crimen, el amor al trabajo, la obediencia á la ley, el ódio al delito y la instruccion del pueblo, como base del bien social y de las virtudes humanas.

La fuerza popular que lo acompañaba, se condujo con la mayor honradez y sin dar motivo con su conducta, ni á la mas leve queja ni al mas pequeño disgusto.

Al contrario, contribuyó con su gefe á que la tranquilidad pública no se alterase en aquellos momentos de efervescencia y enardecimiento, y á que las discordias de localidad que retardaban la union de los elementos liberales se realizase en Carmona, tal cual ha sucedido en toda la nacion, con el fin de que el triunfo de la libertad, á costa de tantos sacrificios conseguido, sea fecundo y verdadero.

Esto es lo que ha hecho en Carmona Perez del Álamo y su fuerza, y esto es lo que nosotros, cumpliendo con un deber de justicia y rindiendo un tributo á la verdad, nos apresuramos á consignar en las hoy libres columnas de nuestro periódico.

Ayer salió de esta ciudad para la de Ecija, donde parece que el órden habia sido alterado, con el fin de pacificar á dicho vecindario.

RECONCILIACION.

Hoy no es dia de hablar, sino de sentir, como con su acostumbrada elocuencia dijo en cierta ocasion solemne el principe de los oradores contemporáneos.

Los sócios del Casino Industrial y los del Casino Carmonense se han visitado mútuamente, y deponiendo en aras del bien comun, antiguas é injustificadas desavenencias de localidad, han llevado á cabo la conciliacion mas franca y leal que imaginarse pudiera.

Imposible es describir el conmovedor espectáculo que en uno y otro Casino presenciamos en el momento de reunirse los sócios.

Se pronunciaron discursos, que como hijos del corazon y no estudiados, producian en los pechos de menos sensibilidad el mas verdadero entusiasmo.

Ya nos ocuparemos extensamente de una reconciliacion que deseábamos con toda nuestra alma, y la cual ha sido sancionada por todos los liberales de Carmona, con la mejor buena fé y el mas sincero deseo.»

CÓRDOBA 27.

En los periódicos de aquella localidad leemos las siguientes noticias:

Hoy al medio dia se han reunido en la calle del Gran Capitan los brillantes cuerpos que forman la primera division que mandará el general Izquierdo y que muy pronto saldrá de esta capital.

Hoy han llegado á Córdoba el Regimiento de Valencia, un batallon del de Borbon, dos de Marina, el Regimiento de Villaviciosa y se esperaban otras muchas fuerzas y piezas de acero.

El Sr. Ballin y otras tres personas que salieron de Córdoba anteayer fueron detenidas cerca de Montoro por las avanzadas de Novaliches y fusiladas sin formacion de Consejo, escepto uno que logró escaparse y llevó ayer la noticia á Córdoba.

Indigna semejante asesinato, que no de otra manera se le puede calificar.

Compárese esta execrable conducta con la noble seguida por los revolucionarios.

Ha sido preso en Córdoba un individuo de que se sospechaba fuese espia del ejército contrario.

Segun las últimas noticias, sigue en Bailen el marqués de Novaliches y sus avanzadas mas allá de Montoro.

El estado mayor del duque de la Torre no cesa de reconocer todas las inmediaciones de Córdoba.

GRANADA.

Dice un periódico de Córdoba:

«El general Prim, parece ha hecho comunicar al general segundo cabo de Granada, que le veria con gusto variar de parecer, dejando al pueblo que consumase la revolucion, pues de lo contrario se veria en la precision de adoptar otros medios.»

SEVILLA.

ACUERDOS DE LA JUNTA Revolucionaria de Sevilla.

Sesion del 26, (por la noche.)

Se acordó

Que la supresion del impuesto de consumos no abrazará de manera alguna los artículos que proceden del extrangero ó pagan segun arancel, y cuya recaudacion no se hacia en las puertas, si no en las aduanas.

Por la Junta Revolucionaria de Sevilla se nos remite para su insercion el siguiente documento:

JUNTA REVOLUCIONARIA DE SEVILLA.

Habitantes de esta provincia:

El pueblo sevillano, correspondiendo á la confianza que en él depositáran sus autoridades, acaba de dar una nueva prueba de su ilustracion, haciendo ver hasta á los mas desconfiados, cuán digno es del ejercicio de la libertad que con tanto heroismo acaba de conquistar. La Junta se complace en reconocerlo y hacerlo público; el general de los ejércitos liberales lo aplaude, la pátria toda funda en este hecho las mas consoladoras esperanzas. Solo se puede ser libres por la justicia, y obedecer la justicia es sobreponerse á las pasiones. Así la obra de la revolucion adelanta; nuevos hermanos vienen á ayudarnos, y huyen de los campos enemigos, manchados con hechos que solo la cobardía puede inspirar, valientes que pasan á engrosar las filas del derecho.

Sevillanos: La Junta, á quien anima vuestro propio espíritu, la Junta que sois vosotros mismos, os ruega que continueis como hasta aquí: está segura de que lo hareis. No escucheis á los enemigos de la libertad, sea cualquiera la inascara con que intenten encubrirse. Ellos, que no se atreven á luchar frente á frente, procurarán sembrar la desconfianza entre vosotros. Contestadle que no hay disidencias, que todos, absolutamente todos, tenemos la misma idea escrita en nuestra conciencia y en nuestro estandarte. Armamos al pueblo, porque somos el pueblo; queremos al pueblo armado, porque en sus manos estriba la defensa de nuestra santa causa. No escucheis malignas sugestiones, que pronto los hechos vendrán á desvanecer. Las necesidades de la guerra han vaciado nuestros parques. No pregunteis por qué no hay armas. Están en manos de los bravos que han sublevado á Cataluña.

Pronto la tendrán los voluntarios sevillanos. Los batallones movilizados, que solo las esperan para participar de las gloriosas fatigas del ejército libertador, podrán marchar, y vosotros, honrados padres de familias, podreis tambien con ellas defender vuestros hogares, y mantener el órden.

Hasta entonces, confianza. La Junta y las autoridades todas, civiles y militares, quieren lo mismo que vosotros, lo quieren con mas ánsia que vosotros.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!

Sevilla 27 de setiembre de 1868.—El presidente, Aristegui.—Por acuerdo de la Junta.—El vocal secretario, Francisco Diaz Quintero.

Dice nuestro cólega «El Independiente:»

«El general Serrano ha pedido á esta ciudad 24 piezas de artilleria. Sábese que Novaliches no trae mas que diez y seis.

Una persona venida anoche de Córdoba nos dijo que las tropas de la libertad habian adoptado como divisa un lazo encarnado y que se hallaban animadas del mejor deseo. Nada de particular ocurria.»

IMPORTANTISIMO.

Sublevacion de Cataluña.

Por el Sr. Presidente de la Junta de Sevilla se nos trasmite el siguiente documento:

«JUNTA PROVINCIAL REVOLUCIONARIA DE SEVILLA.—Por telégrama que acabo de recibir, se sabe el pronunciamiento de toda la costa de Cataluña.

Lo que tengo el gusto de participar á V. para si gusta publicarlo en su periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 27 de Setiembre de 1868.—El Presidente, Aristegui.

Pronunciamiento de Granada.

Anoche se remitió por el Duque de la Torre, General en gefe del ejército liberal, al Capital General de Sevilla el siguiente despacho:

«Granada sublevada con toda su guarnicion.»

Valencia.

Es de creer que Valencia se haya sublevado ya, pues ayer supimos por conducto de una persona llegada de aquel punto en un vapor, que en dicha ciudad se notaba el martes último una gran efervescencia.

Muerte del Sr. Ballin.

Una persona que parece pasó por Montoro momentos despues de ocurrir la desgracia á que se refiere el anterior epígrafe, la refiere, segun nos informan, en estos términos:

«El desgraciado Sr. Ballin llegó á Montoro, y como habiendo inspirado sospechas se le registró y se le encontraron proclamas, el coronel del cuerpo, sin Consejo de guerra ni concederle tiempo alguno, le mandó fusilar al lado del camino. Esta órden cruel se cumplió inmediatamente, pero produjo gran indignacion en la tropa. Un oficial que se hizo eco de ese disgusto cerca del coronel, fué maltratado por este y hasta mandado fusilar; pero la tropa se negó á cumplir esta disposicion sanguinaria, amotinándose. Enterado Novaliches del caso, mandó retirar al batallon de Montoro, sustituyéndole con otro, pero no pudo impedir que la vanguardia de sus fuerzas se pasara á la columna liberal que manda el general Serrano. Con esto y con la sublevacion de Granada, el desdichado Pavia ha llevado el golpe de gracia.»

La Junta de Sevilla nos confirma parte de las noticias que damos en las anteriores líneas en el siguiente documento:

«JUNTA PROVINCIAL REVOLUCIONARIA DE SEVILLA.

Se acaban de recibir las siguientes noticias:

Granada con su garnicion, pronunciada.

La vanguardia del Sr. Novaliches, compuesta de infantes y caballería, se ha pasado á nuestra columna de operaciones.

Sevilla 27 de Setiembre de 1868.—El Presidente, Antonio Aristegui.»

Columna volante.

(DESPACHO TELEGRÁFICO.)

La Junta de Ecija á la de Sevilla.

Ecija 27 á las 8 y 20 de la noche:

Perez del Alamo con las fuerzas que le acompañaban y las que se le han agregado en esta ciudad, salió hácia Córdoba como se tenia anunciado á las 10 de la mañana en medio de una gran ovacion.

Reina la mas completa tranquilidad.

Ofrecimiento patriótico.

Nos consta que D. Bernardo Alonso, ha ofrecido á la Junta revolucionaria de Sevilla, para contribuir al triunfo del glorioso alzamiento inaugurado en Andalucía, 16,000 reales que costará el armamento de 50 ciudadanos, y abonará 10 reales diarios por plaza, mientras lo requieran las circunstancias, en el concepto de que la espresada fuerza se una desde luego al ejército liberal mandado por el duque de la Torre.

Esta resolucion del Sr. Alonso, es un magnífico rasgo patriótico digno del mayor encomio y ofrece un alto ejemplo de civismo que desearemos tenga muchos imitadores.

2. Página de *La Andalucía.* (H.M.S), correspondiente al lunes 28 de septiembre de 1868, día en que tuvo lugar la batalla del Puente de Alcolea (Córdoba), ganada por las tropas revolucionarias del general Serrano, Merece destacarse la cita a Rafael Pérez del Álamo, personaje histórico vinculado al obrerismo andaluz, quien organizó en 1861 la llamada *revolución del pan y el el queso* en su ciudad natal de Loja (Granada), logrando

reunir unas diez personas en pro de las democracia y las libertades públicas. En Sevilla fue jefe de las milicias populares, a las cuales fueron entregadas armas facilitadas por las autoridades civiles y militares.

GRAN BATALLA DE ALCOLEA.
Parte oficial.
Importantísimo.
Anoche á las dos de la madrugada hemos recibido el siguiente parte del glorioso hecho de armas del Ejército Liberal, contra las tropas del marqués de Novaliches.
Gobierno de la Provincia de Sevilla.
El General en gefe del Ejército Liberal desde el campamento de Alcolea dice con fecha de hoy al Presidente de la Junta de Córdoba para que lo trasmita al Exmo. Señor Capitan General de este distrito, lo siguiente:

Los enemigos habiendo pasado el río Guadalquivir por la barca de la Villafranca, intentaron envolver las posiciones que dominan el puente de Alcolea y que defendidas por tres batallones de cazadores, fueron rechazados habiendo dejado á su huida cuatro compañías prisioneras y gran numero de oficiales y soldados pasados.

Frustado su primer ataque desplegaron la mayor parte de sus fuerzas de infantería, caballería y artillería sobre el claro que hay al frente del puente. En esta situación dieron un brioso ataque que fué rechazado por las tropas liberales, que defendían cada punto. Por segunda vez volvieron a cargar y también fueron rechazados dejando á su retirada multitud de muertos.

Los Generales, Gefes y oficiales y tropa se han conducido con tanta bizarría, que no tengo expresiones con que encomiar su valor: la pátria debe estarles agradecida porque con la victoria de hoy la libertad está asegurada.

La premura del tiempo, no me permite dar á esa Junta mayores detalles, pero me reservo hacerlo cuando el enemigo se quite de la vista.
Sevilla 28 de setiembre de 1868. Es Copia. Peralta.

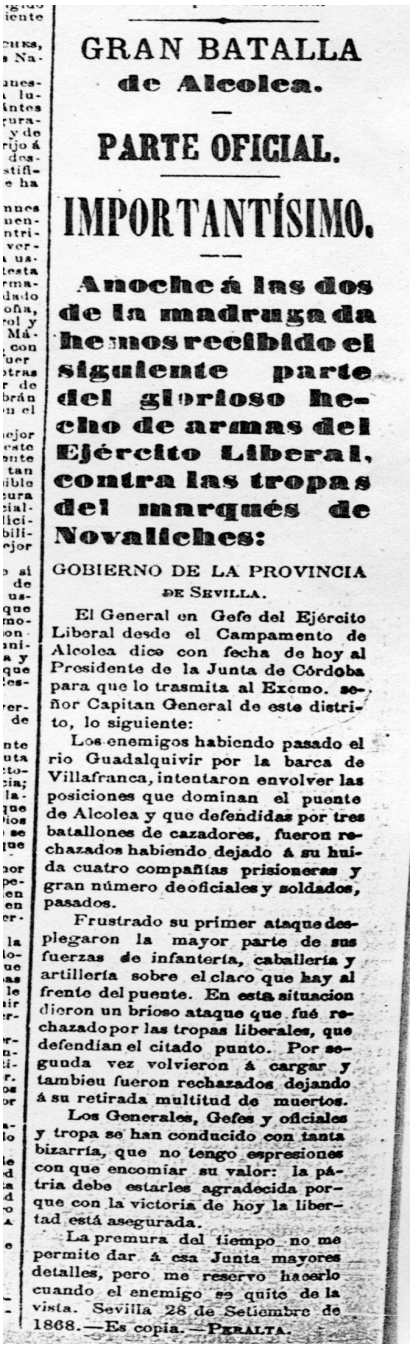

GRAN BATALLA
de Alcolea.

—

PARTE OFICIAL.

IMPORTANTÍSIMO.

Anoche á las dos de la madrugada hemos recibido el siguiente parte del glorioso hecho de armas del Ejército Liberal, contra las tropas del marqués de Novaliches:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SEVILLA.

El General en Gefe del Ejército Liberal desde el Campamento de Alcolea dice con fecha de hoy al Presidente de la Junta de Córdoba para que lo trasmita al Excmo. señor Capitan General de este distrito, lo siguiente:

Los enemigos habiendo pasado el rio Guadalquivir por la barca de Villafranca, intentaron envolver las posiciones que dominan el puente de Alcolea y que defendidas por tres batallones de cazadores, fueron rechazados habiendo dejado á su huida cuatro compañías prisioneras y gran número de oficiales y soldados, pasados.

Frustrado su primer ataque desplegaron la mayor parte de sus fuerzas de infantería, caballería y artillería sobre el claro que hay al frente del puente. En esta situacion dieron un brioso ataque que fué rechazado por las tropas liberales, que defendian el citado punto. Por segunda vez volvieron á cargar y tambien fueron rechazados dejando á su retirada multitud de muertos.

Los Generales, Gefes y oficiales y tropa se han conducido con tanta bizarría, que no tengo espresiones con que encomiar su valor: la pátria debe estarles agradecida porque con la victoria de hoy la libertad está asegurada.

La premura del tiempo no me permite dar á esa Junta mayores detalles, pero me reservo hacerlo cuando el enemigo se quite de la vista. Sevilla 28 de Setiembre de 1868.—Es copia.—PERALTA.

3.- Detalle de la página 2, del diario sevillano *La Andalucía* (H.M.S.), de 29 de septiembre de l868, donde se informa de la victoria del ejército revolucionario en la batalla del Puente de Alcolea, Se trata de un excepcional documento periodístico, por la descripción que hace de tan importante suceso histórico,. El comunicado oficial lo firma Peralta, Gobernador Civil de la provincia Sevilla.

REFLEJOS EN LAS ACTAS CAPITULARES, CONSERVADAS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA (TOMO 95), DE ASUNTOS AFINES CON LA RELIGIÓN, O SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ARZOBISPADO DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA REVOLUCIÓN DE 1868

Sesión del 2 de octubre de 1868.

Hoja 204

La Junta Revolucionaria participaba haber suprimido los conventos é iglesias de las Comunidades de religiosas de esta Capital, tituladas Minimas, de Madre de Dios, Dueñas, Socorro, Sta. Ana, S. José, S Leandro, y Sta Isabel; asi como el de lsa Asunción en vez del de Sta. Inés, propuesto por la autoridad eclesiástica. Al propio tiempo ordenaba que en caso de existir derechos particulares de reversión ó de otra especie respecto de los mencionados edificios, quedaran a salvo las acciones de los interesados con relación al Estado, pero sin impedir la inmediata ejecución del mandato y cuando asi no fuese posible que se reemplazaran los conventos expresados para su supresión con otros de los que se encuentren en los sitios más céntricos de la población dando preferencia á los de la Concepción junto á S. Juan de la Palma y de la Real en l calle S. Vicente. También se comisionaba al Ayuntamiento para que desde luego se incautara á nombre de la Nación de los referidos edificios, previa la traslación de las Religiosas y de los efectos destinados al culto en el preciso término de tres días; pudiendo estre Cuerpo verificar en seguida la demolición de los antedichos conventos cuando así convenga a la mejora del ornato público. S.E. dispuso que desde luego se trasladase a la jurisdicción Eclesiástica su puntual observancia y comisionó a los Srs. Casanovas, La Rosa, Ruiz Crespo, Ester, Sierra Payba y Tiumur, á fin de llevar a cabo los demás extremos prevenidos en la orden.

De conformidad con lo solicitado por acuerdo de veinte y ocho de Septiembre último ponía la Junta Revolucionaria á disposición de este Cuerpo todos los locales de comunidades religiosas que resulten vacantes en esta Ciudad á fin de destinarlos al uso más conveniente- SE. Confirió a la comisión de negocios especiales el encargo de proponer la aplicación más útil que pudiera darse á los referidos edificios, teniendo en cuenta la conveniencia de trasladar las escuelas del d S. Antonio al convento de Sta. Ana, las de Pumarejo al de Stsa. Isabel y las de San Roque a otro de sus inmediaciones en ahorro de crecidos alquileres y provecho tanto de los alumnos, como de sus progenitores

Hoja 206, siguiente sin numerar.

El Sr. Casanovas solicitó que se activase el expediente promovido para demoler el Convento de S. Felipe Neri y el Presidente auguró que estaba atendida por la Junta Provincial Revolucionaria la pretensión deducida por el Ayuntamiento a virtud del acuerdo capitular de veinte y nueve del mes antepróximo sobre este asunto. La Corporación descansó en la confianza de que pronto se recibiría la autorización competente para emprender la mencionada obra.

Sesión del 3 de octubre de 1868.

Hoja 207:

Quedó impuesta la Corporación de las determinaciones insertas en los boletines oficiales de la Provincia respectivos á los días de ayer y hoy accediendo la Junta Provincial Revolucionaria a los deseos expuestos en acuerdo de veinte y nueve se

Septiembre último cedía á este Ayuntamiento el edificio de S. Felipe Neri con todas sus dependencias a fin de que procediera a su derribo. La Corporación dispuso que desde luego se emprendiesen los trabajos conducentes al intento; consultándose a la Junta de Gobierno si al hacerse el Concejo cargo del local debía también incautarse de los enseres existentes en la casa y de los objetos pertenecientes al culto, así como de las pinturas, imágenes, órgano retablos, cancelas y otros análogos, ó en caso contrario el destino que hubiera de darse a estos útiles. También determinó SE. que se formara un inventario con todos ellos ante Notario y que el derribo del susodicho edificio se hiciera por administración, sin perjuicio de proseguirlo después de otra forma, si fuere más conveniente, vendiéndose los materiales precisos para atender á los gastos de la demolición en ajuste privado, mientras no se acuerde otra cosa. Por último se confió la inspección de esta obra a la comisión de los municipales con el auxilio de los Srs. Casanova, _____ , Castillo D. Joaquín, Perez Barreda y Oliva quedando autorizada para valerse de los peritos e inspectores que le inspiren mayor confianza.

Hoja 208 y siguiente sin numerar

Acto continuo determinó el Municipio que se suspendieran los acuerdos dictados en el día de ayer a vista de las solicitudes deducidas por las religiosas de Madre de Dios y del Socorro para continuar en sus respectivos conventos, por hallarse facultado á resolver sobre ambas pretensiones en uso de las atribuciones otorgadas por la Junta Provincial Revolucionaria al acordar la redacción de las Comunidades. En su virtud decidió que se llevara a cabo la supresión total del Convento de Madre de Dios y se desistiera de la de los edificios ocupados por las monjas del Socorro y de S. Leandro á vista de pertenecer ambos a donaciones o patronatos particulares, según expusieron los mas por importancia relacionada en la última acta y solicitaban las otras en escrito recibido hoy; extinguiéndose en su lugar los de la Concepción, junto a S. Juan de la Palma y de Sta. María la Real con arreglo a las instrucciones transmitidas por la Junta de gobierno.

Sesión del 5 de octubre de 1868.

Hoja 210

La Junta Revolucionaria anunciaba haber suprimido las Parroquias de Sta. Marina, Sta. Lucía, Omniun Santorum, S. Marcos, S. Andrés, S. Miguel, S. Juan Bautista, S. Esteban, Sta. María la Blanca, Santiago, Sta. Catalina y San Nicolás; las Iglesias de S. Luis, Trinidad, Capuchinos, S. Hermenegildo, S. Antonio, S. Francisco de Paula, S. Antonio Abad, Jesús de los Baños, Carmen, S. Pedro Alcántara, S. Felipe Neri, Valle, S. José, Montesino, Angel, Pasión, S. Jacinto, Calatrava, Remedios, Regina, Descalzos, S. Buenaventura, S. Basilio, Belén y las capillas del Carmen, S. Andrés, Siervos de María, Dolores del Caño quebrado y en la calle de la Laguna, Expiración, dos en la Carretería, otros dos en Triana, una en los Humeros, otra en la plaza de la Libertad y otra en la calle Preafán de Ribera. También transmitía una invitación dirigida á la academia Sevillana de Bellas Artes a fin de que una comisión de su seno puesta de acuerdo con otra del Municipio procediese a recoger las pinturas existentes en los mencionados templos y á trasladarlos al Museo Provincial, previo inventario, encargando al Sr. Presidente de este Cuerpo que vigilase la observancia de esta recolección y diera cuenta a la Junta de los trabajos que se practiquen diariamente para llevarla a cabo- SE. acordó que se cumplieran la expresada orden en todas sus partes y autorizó a los Srs. García Gastor, Ester, Merino, Martínez D. Faustino y Sardá para desempeñar los servicios que se cometen al Ayuntamiento en el mismo mandato; si bien encareciéndoles que principiasen sus tareas por la iglesia de Montesino y Capuchinos a fin de ceder la primera a una Sociedad patriótica y ampliar con la segunda los almacenes de enseres municipales.

A propuesta del Sr. Álvarez acordó SE dirigirse a la Junta Provincial Revolucionaria su solicitud de que se comprenda entre las Iglesias extinguidas en esta Ciudad la Capilla de S. José, cita en la calle de Jovellanos y se ponga a disposición del Concejo para prolongar la calle Gallegos y darle salida recta a la de Tetuán.

El Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis autorizaba, aunque con mucha pena, las supresión de los conventos de religiosas expresados en las actas de dos y tres de este mes y confería su representación a los Canónigos D. Manuel María Amigo y D. Antonio Rodríguez Montero a fin de que intermediasen en cuanto procediera y dispusiese la autoridad Eclesiástica para hacer menos sensible a las Monjas la ejecución de aquel propósito. El Sr. Presidente expuso que a solicitud de los representantes de la Mitra en este acuerdo celebró una conferencia con ambos

sujetos e hizo presente, en su virtud, a la Junta Revolucionaria la urgencia de proveer de fondos para transportar en carros o á lomos los muebles existentes en los conventos extinguidos, conducir decorosamente a las madres a su nueva morada, reparar los locales donde se instalasen y atender a otras necesidades del mismo servicio.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicación de la Junta Revolucionaria de la Provincia, en que se facultaba al Sr. Presidente de este Cuerpo para llevar a cabo la traslación de las religiosas de los conventos suprimidos a los Monasterios que quedan subsistentes y subvencione a los gastos que ocasione esta mudanza con los fondos de Propios; liberando importe del capítulo de imprevistos ó de otro cualquiera en que resulte sobrante. El Ayuntamiento confirmó por su parte esta autorización y dispuso en ahorro de gastos que se utilizasen los carros destinados al ramo de obras públicas en el transporte de muebles pertenecientes a las Comunidades que se reuniesen con otras semejantes y se solicitaran coches de particulares para conducir a las religosas, acompañándolas con los representantes de la jurisdicción Eclesiástica la comisión de Concejales nombrada en Cabildo del dos del corriente para atender en todo lo relativo a este servicio.

Sesión del 7 de Octubre de 1868

Hoja 214 y siguiente sin numerar:

Por el Previsor del Arzobispado se atribuía á causas involuntarias la circunstancia de no haberse concluido en el día de hoy el transporte de los enseres de las Mínimas al Convento de Sta. María de Jesús y solicita que se dilatase por tanto la salida de las Madres hasta mañana a las seis de la tarde. El Ayuntamiento la defirió a las siete de la mañana del viernes nueve del corriente por ser una hora más apropósito para evitar el concurso de espectadores. Votaron en contra los Srs. Casanova, La Rosa y Silva, por no creer acertada tanta demora.

Hoja 218

Por último se acordó para evitar responsabilidades indebidas en la incautación de enseres correspondientes a las Iglesias suprimidas de esta Ciudad que se formara un prolijo inventario de todos los que se encuentren en los mismos templos; exigiéndose las firmas de los Párrocos o Capellanes como garantía de no haber tenido otros a su cargo.

Sesión del 9 octubre 1868

Hoja 219

Por la Junta Provincial Revolucionaria se ordenaba al Ayuntamiento que desde luego se incautara de las Parroquias, Iglesias, y Capillas suprimidas, inventariando los objetos en ellas existentes judicial ó privadamente a voluntad de este Cuerpo. A la vez se preveía que antes de cerrar los Templos Parroquiales se anunciara al público la nueva circunscripción de feligresías, efectuándole al Municipio de acuerdo con la autoridad Eclesiástica y que se trasladaran los cuadros así como y las obras de arte al Museo, teniéndose en almacenes las efigies y enseres del culto a disposición del Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis a fin de que pueda distribuirlos dentro del término prudente entre otras Iglesias de Sevilla y su Provincia o darles el destino que tenga a bien. Por último autorizaba al Concejo para proceder al derribo de los referidos edificios en cuanto lo reclamen su estado ruinoso y el ensanche de las vias públicas ó utilizarlos en establecimientos de interés común. SE. facultó al Sr. Presidente para confiar á los Srs. Concejales la incautación de los templos por inventario judicial o privado y entrega de sus objetos artísticos á la academia de bellas artes, cuando en este último encargo la comisión expresamente nombrada para ello en cabildo de cinco del actual y aprobó la resolución de SS. De promover conferencias con la autoridad Eclesiástica para practicar la nueva circunscripción de Feligresías, sin perjuicio de resolver sobre los extremos restantes de la indicada orden.

Fueron nombrados los Srs. Casanova y Lopez para acordar con la autoridad Eclesiástica la nueva división de Parroquias de Sevilla con vista a una comunicación del Prelado, encontrando su conformidad en proceder al desempeño de este trabajo.
Hoja 222 siguiente sin numerar:

La Junta somete a la decisión del ayuntamiento la pretensión del marqués de la Motilla trata de salvar el convento de monjas de la Asunción, el Ayuntamiento remite el caso a la Junta.

Sesión 12 del octubre de 1868

Hoja 224:

Quedo impuesta la Corporación de las determinaciones insertas en los boletines oficiales de la provincia respectivos a los días diez y y once de este mes.

En cumplimiento de una órden de la Junta Provincial Revolucionaria fueron nombrados los Srs. D. Agustín Roca, D. Bernabé Lopez, D. Timoteo Merino, D.

Faustino Martínez y D. José Reyes Salle con el carácter de Concejales y los Srs. D. Fernando Blesa, D. Tomás Llaguno, D. Ricardo Sánchez Nieva. D. José María Pinilla y D. José Rodríguez M___, con el de vecinos de esta Ciudad, para constituir la comisión encargada de formar el inventario de todos los bienes que pertenezcan a Comunidades, Patronatos, Capillanías, Hospitales o Institutos de idéntico género, remitiéndole original a la Junta de Gobierno después de archivar una copia en el Ayuntamiento.

Hoja 226:

D. José María Doy como albacea testamentario de D. José Pérez Suárez y Dª Concepción Núñez del Prado y Armenta á nombre de su hermano D. Alfonso, hoy ausente, reclamaban el primero la entrega de una imagen de Nuestra Sr. De los Dolores expuesta a la veneración pública en la galería del Oratorio de S. Felipe que conduce a la sacristía y la segunda un altar con la efigie de Ntro Sr. Jesucristo muerto en los brazos de su augusta Madre y diversas pinturas que aparecía en el exconvento de Madre de Dios. No estimándose el Municipio competente para resolver estas pretensiones, dispuso que así se participase a los peticionarios.

Sesión del 17 de octubre de 1868

Hoja 233. anterior sin numerar:

El Sr. Casanovas expuso que tanto para amparar a muchos jornaleros que carecían de trabajo, como para completar la reforma emprendida por el Consejo al derribar el ex convento de S. Felipe Neri se pincipie a derribar el de las Dueñas tan luego como lo evacuen las Monjas acogidas en el Monasterio, encareciendo la urgencia de tan interesante mejora por el deber de ensanchar el tránsito lóbrego y angosto que formaban los muros elevados de ambos edificios por sus cuatro esquinas á la calle Gerona. Reconociéndolo su SE. autorizó desde luego la ejecución de esta obra por las cuadrillas de operarios municipales para mantener ocupados a los braceros hoy sin empleo en sus horas ordinarias y dispuso que este gasto se cubriese con el producto en venta de los materiales procedentes del derribo ó en su defecto se librara del capítulo de imprevistos.

Sesión del 20 de octubre de 1868

Hoja 240, siguiente sin numerar:

Por la Junta Revolucionaria se participaba haber referido en el día de ayer al vocal de la misma Don Ramón Romero el cargo de Administrador interino y sin sueldo de todos los bienes desamortizados por el referido Cuerpo a fin de que se incaute desde

luego de las fincas del Estado, inclusos las del Patrimonio Real y los enseres correspondientes a los templos y conventos suprimidos, cogiendo las llaves de estos edificios. El Ayuntamiento determinó que se cumpliera esta orden después que la comisión de negocios especiales, asociada de la ornato y del Sr. Regidor Ecónomo designen los locales que hubiera de reservarse la Corporación a virtud de anteriores concesiones de la propia Junta para aplicarlos a mejora de calles ó establecimientos de interés público.

Pasó a informa de la comisión de negocios especiales un escrito del Sr. Alcalde D. Laureano de las Conchas, en que anunciaba haber comisionado en clase de conserge a D. Guillermo White para que recoja las llaves de los Monasterios suprimidos y hacerse cargo de todos sus útiles y pedía que se retribuyesen sus servicios decorosamente desde el día nueve del actual en que empezó a desempeñarlo aprobando el nombramiento del expresado individuo, atendiendo a su probidad e inteligencia

Hoja 241, siguiente sin numerar:

Acordó S.E. que se entendieran con el Sr. Ramón Romero, administrador interino de los bienes desamortizados por la Junta Revolucionaria los interesados en varias solicitudes dirigidas al Municipio por Hermandades o individuos siguientes:

***Tres representantes de las Cofradías de Ntro Padre Jesús de las Tres Caídas en Triana, S. Hermenegildo, S. Antonio Abad para que no se cierren al culto sus respectivas Capillas**.*

Una de Dña Ana González de Prada para obtener como perteneciente a su familia, el altar de S. Rafael existente en la capilla de la Encarnación de Triana.

Otra de D. José mellado Ponce pidiendo el órgano de la Iglesia de S. Miguel para la parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias en Ayamonte.

Dos de la Sra. Condesa viuda del Águila, reclamando la devolución de dos arañas, una alfombra y el manipulador de la Iglesia de Montesion por ser de su propiedad y la entrega de un retablo y varios mármoles de la Capilla mayor de S. Agustín que a sus ruegos mandó trasladar el Sr. Duque de Osuna al primer templo.

Una del Sr. Párroco de la Sta. Cruz, pretendiendo que se conserve agregado a la iglesia de su cargo el edificio de la escuela de Cristo por hallarse dentro de sus muros.

Dos de las hermandades de Ntra. Sra. del Rosario y de Hermandad de Stma. Virgen establecidas en S. Miguel, solicitando la primera las rejas, solería y zócalo de su capilla para sumarse asociada a la Cofradía de Ntr. Padre Jesús de la Pasión, el Salvador, y la segunda todos los efectos de su pertenencia, antes aún en aquel Templo.
Hoja 243

También dispuso que se entendieran con D. Ramón Romero, Administrador interino de los bienes desamortizados por la Junta Provincial Revolucionaria la comisión del Club popular del café de los Emperadores que suscribía una instancia pidiendo el edifico de los Descalzos para celebrar allí sus reuniones.

Sesión del 22 de octubre de 1868

Hoja 244, siguiente sin numerar

En vista de una instancia de Dña Josefa Castaño solicitando la efigie de S. José, que se veneraba en el Templo de S. Felipe, para seguir atendiendo a su culto, acordó el Ayuntamiento que acudiese a la autoridad Eclesiástica o a quien conservara la mencionada escultura.

Asi mismo dispuso SE que se entendieran con D. Ramón Romero, Administrador interinos de los bienes desamortizados por la Junta Provincial Revolucionaria, los interesado en varias solicitudes dirigidas al Consejo por las Corporaciones e individuos siguientes:

Una instancia del Párroco y Alcalde de Brenes, pidiendo un órgano de las iglesias suprimidas en esta Ciudad para el servicio de la de aquella villa.

Un escrito de la Junta revolucionaria de Viso del Alcor, demandando las campanas de los templos extinguidos en esta Capital para reponer las de la Parroquia del mismo punto.

Otro del capellán de la Iglesia del Valle, reclamando la devolución de enseres de propiedad privada, que se incluyeron en el inventario de este templo.

Acto continuo determinó el Municipio que se entregasen al Museo las pinturas de los Conventos suprimidos y de los templos que se reserve la Corporación para mejoras de interés público, al Prelado de la Diócesis los objetos del culto que existan en los mismos edificios y se pongan los enseres restantes a disposición del Gobierno, sirviendo este criterio de regla general para resolver cuantos particulares ocurran en tan importante asunto.

Sesión del 24 de octubre de 1868

Hoja 250, siguiente sin numerar

El Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico participaba haber sometido a examen una comisión de su seno la orden acordada por el Municipio en sesión de veinte del corriente a fin de que el reloj de la Catedral se arregle al tiempo medio como el de las Casas Consistoriales. La Corporación determinó que en el acto se dirigiese nuevo oficio al Cabildo Metropolitano a fin de que cumpliera desde luego el susodicho acuerdo o cesase de sonar las campanas que anuncia las horas para poner término a los graves perjuicios que ofrece la discordancia entre ambos relojes.

Sesión del 27 de octubre de 1868

Hoja 255:

La Corporación se impuso un oficio expedido por la Junta Provincial revolucionaria en diez y nueve del corriente, autorizando el derribo de los departamentos del Seminario de este Arzobispado que estorbe al ensanche de la calle S. Gregorio.

Asimismo se enteró de otro de la propia Junta en que se facultaba al Municipio para proceder, como se solicitó en acuerdo de cinco de este mes, al derribo de la Capilla de San José, sita en la calle Jovellanos.

Sesión del 12 de noviembre de 1868

Hoja 294, siguiente sin numerar

Fue autorizado el Sr. Presidente para elevar a escritura pública el contrato celebrado con la Sra. Dña Gertrudis Suazo en acuerdo con las condiciones siguientes:

El Municipio acepta la referida cesión, consistiendo por ella y su remuneración que continúen abiertas al culto público, sin gravamen de la nación, la Iglesia de S. Antonio Abad y la Capilla adyacente de N. P. Jesús Nazareno, con todas sus dependencias y servidumbres, sin que pueda variar este consentimiento ni modificar su resolución por ulterior acuerdo. Al propio tiempo se obliga a no incluir el expresado templo en las listas de los señalados pata la instalación de escuelas u otros servicios públicos

Sesión del 17 de noviembre de 1868

Hoja 301

La comisión de monumentos históricos y artísticos lamentaba que no se hubiese oído su dictamen antes de procederse al derribo de la Iglesia de S. Miguel por ser de mucho merito, mientras que aparecían en distinto caso las de Santiago, Sta, Mº la Blanca y S. Nicolás, encareciendo la conservación de los templos de S. Luis y la Trinidad por ser el primero un modelo acabado de construcción y el segundo por su tradición histórica. Al propio tiempo calificaba de monumentos poco importantes los de capuchinos, S. Hermenegildo, S. Antonio de Pauda, S. Antonio Abad S. Pedro Alcántara, Ángel, Pasión, S, Buenaventura, Belén y Descalzos, siendo algunos de estos de pésimo gusto y en igualdad de condiciones creía hacerse de las capillas extinguidas, careciendo de carácter monumental los conventos de la Real, Sta. Ana, Asunción, S. José, Concepción, Mínimas, Dueñas y S. Felipe; si bien pedía que se trasladasen los azulejos y otras piezas existentes en ciertos edificios al Museo. El mismo cuerpo encontraba alguna cosa de aprecio en S, Andrés pero no era en su sentir bastante para sostenerla en pie por entero y declaraba por primer monumento en su especie a la Iglesia de Omnium Santorum, de carácter mudéjar, otorgando también lugares siguientes de igual clase a las de S. Esteban, S. Marcos, S. Miguel, Sta. Catalina y Sta, Marina. Por ultimo elogiaba la capilla del Seminario de Maese Rodrigo y sobre todo el artesonado de la Iglesia de Madre de Dios y sentía que se hubiese subsistentes varias construcciones, padrón de ignomia de las artes, recomendando la inspección de los templos que se conservaran a fin de limpiarlos de monstruosidades artísticas y sustituirlas con las joyas que se coleccionen de otras partes. El Municipio acordó que se atendiese este dictamen en todo lo posible al cumplir las vigentes deliberaciones capitulares sobre el futuro destino de las Iglesias y Conventos suprimidos por la Junta Provincial revolucionaria.

Por el Gobierno Civil se transcribía otro oficio de la comisión de monumentos históricos y artísticos, solicitando que se oyese su juicio como encareció la Junta Revolucionaria de esta provincia antes de proseguir las demoliciones empezadas en los edificios públicos de esta Ciudad y de emprender otras nuevas

Hoja 302

El Sr. La Rosa significo haber sido llamado por el Gobernador de la provincia para convenir con el representante de la jurisdicción Eclesiástica y el Administrador de hacienda pública cuando se entregarían los suprimidos Templos y Conventos de que no

hace uso el Municipio con arreglo a lo dispuesto en la deliberación capitular de siete del corriente, asi como los enseres propios del culto, estando prontos a emprender esta operación en le día de mañana. La Corporación acordó que asi se hiciera; nombrando a los Srs. La Rosa, Ruiz Crespo, Muñoz y Alegría para representarlos en la expresada diligencia.

A instancia del Sr. Ruiz Crespo determinó SE. que, sin perdida de tiempo, se pidiese al Gobernador Eclesiástico un ejemplar o copia de los inventarios de los efectos que debieran existir en los templos extinguidos de esta Ciudad, como el Sr. Roca en una proposición aprobada por acuerdo de veinte y siete de Octubre último.

En un comunicado suscrito por varios académicos de Bellas Artes que publica el Clarín del dia de hoy se anunciaba al vecindario que su misión se reducía a elegir entre los objetos artísticos que se les muestren de las Iglesias suprimidas los que por su valor artístico merecen conservarse en el Museo, no siendo de su incumbencia averiguar el paradero de las obras que se echen de menos como tampoco tienen autoridad para perseguir a los sustractores en caso de haberlos. Celoso el municipio de su honra ordenó qie se desvanecieran los cargos implícitos que envuelve el mencionado artículo contra los dependientes encargados de la incautación de aquellos enseres con el resultado de las exploraciones que efectúe el Presidente entre todos los individuos si fuesen satisfactorias; abriendo de los contrario una información en toda regla para describir a los ocultadores y cómplices de los que hubieses desaparecido y someterlos a la acción de los Tribunales de Justicia.

Hoja 315

Se accedió a una instancia presentada por D. Angel Barrera que pedía como apoderado del Exmo.. Sr, Duque de Medinaceli, hermano mayor perpetuo de la sacramental y Nuestra Señora de la Luz de la suprimida parroquia de S. Esteban; bancos, ____sillones de brazos y una reja del mismo templo por ser propiedad de la indicada Cofradía

Sesión de 24 de noviembre de 1868

Hoja 328, siguiente sin numerar

El Sr. Gobernador de la provincia pedía una nota de las Iglesias, conventos, casas de religiones e institutos de la Compañía de Jesús que se hubiesen suprimidos en esta Ciudad por la Junta revolucionaria, con copia de la orden de extensiones para cumplir lo mandado por el Ministerio de hacienda sobre la aplicación de estos

edificios y por separado señalaba e termino de ocho días a contar desde hoy a fin de entregarlos a las oficinas de propiedades del Estado. El Municipio accedió a los demás expuestos en la primera de las relacionadas comunicaciones, no obstante de aparecer satisfecho su principal objeto con la reseña de la deliberación capitular de siete de este mes que se escribió a SS en la propia fecha y dispuso que se asegurase la autoridad reclamante en respuesta a a la segunda que el Ayuntamiento tiene el mayor interés en concluir la entrega de los edificios de la mencionada procedencia a la administración de hacienda, probándola la circunstancia de ser mas puntuales lo Srs, Concejales encargados de verificarla cuando se les convoca para el desempeño de este servicio que los representantes del Gobierno en la incautación de aquellos locales.

Sesión del 28 de noviembre de 1868

Hoja 332 , siguiente sin numerar

Recordando el Sr. Gobernador de la Provincia el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda de diez y seis de este mes a fin de que sus dependencias se encauten de los conventos y casas de Religiosas suprimidas, así como de los edificios, cuyo derribo hubiesen determinado Las autoridades locales, extrañaba que el Ayuntamiento tratase de conservar nueve conventos de Monjas, diez iglesias parroquiales y otros siete templos o Capillas porque a pesar de haber ofrecido confidencialmente a comisiones municipales que permitiría la aplicación de algunos de los mismos locales a escuelas o a otros usos de interés público, interin el Gobierno dispusiera de ellos, no debía evitar este propósito a que se formalizase la incautación por la Hacienda con los requisitos prevenidos. Concluía ordenando que se hiciera entrega sin tardanza a la administración de hacienda de todos los citados edificios, incluso los solares y los materiales de los que hayan sido derribados, subiendo subastar después la Corporación en la forma oportuna los que crea conveniente para servicios de utilidad común. SE: determinó que en la inmediata sesión se volviera a dar cuenta de este asunto en todos sus antecedentes.

Hoja 336.

Se detallan posibles usos que se darían a los conventos e iglesias extinguidas.

Sesión del 1 de diciembre de 1868

Hoja 339

SE.. se instruyó de un oficio del Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, participando el nombramiento del Presbítero D. Francisco Floren para hacerse cargo de todos los objetos del culto pertenecientes a las iglesias suprimidas en esta Metrópolis.

Hoja 341

Sometiose a informe del arquitecto titular D. Juan Talavera un oficio del Sr. Comandante de esta Plaza, solicitando la concesión gratuita del escombro calizo procedente de la demolición del ex convento de Madre de Dios a fin de utilizarlo, por su reconocida conveniencia, en el empedrado del cuartel de caballería, sito en las afueras de la puerta de la carme.

Hoja 341 siguiente sin numerar

Apoyado D. Guillermo White en la circunstancia de ser pertenecientes al culto la mayor parte de los objetos reunidos de las Iglesias suprimidas en el ex convento de Madre de Dios proponía que quedasen a disposición de la autoridad Eclesiástica en el mismo edificio; si bien exigiéndole el setenta y cinco por ciento de las sumas invertidas en los gastos de transporte. El Ayuntamiento aprobó este extremo y dispuso que pasasen Sr. Gobernador del Arzobispado las cuentas detalladas de los expresados dispendios y el Sr. Presidente con vista de las notas que se obtengan del Sr. White y de los antecedentes que abrase en las dependencias municipales advirtiéndose a la jurisdicción Eclesiástica que solo serán legítimos los pagos que se hiciesen en la depositaría de Propios.

Sesión del 3 de diciembre de 1868

Hoja 344, siguiente sin numerar

Acto contiguo determinó el Municipio concurrir a la próxima fiesta de la Concepción de Ntra. Sra. En la Sts. Iglesia Metropolitana, procurándose también la asistencia del Sr. Gobernador de la Provincia. Asimismo dispuso que en la víspera se iluminasen las Casas Consistoriales, si bien limitándose este gasto a la cantidad de doscientos cincuenta reales.

Hoja 345

Se concede a la Congregación de las Hijas de Ntra. Sra. de los Dolores la iglesia de S. José para destinarla a una escuela pública, y se concede el ex convento de la Concepción junto a S, Juan de la Palma.

Hoja 357

De acuerdo con el dictamen emitido en términos favorables por el arquitecto titular se accedió a la pretensión del Comandante de ingenieros de esta plaza, relacionada con el acto de primero del corriente para recoger los cascotes calizos del derribo del convento de Madre de Dios, si bien en cuanto basten a empedrar el cuartel de caballería de la Puerta de la Carne

Existen muchas más referencias en las Actas Capitulares, omitidas aquí por falta de espacio, aunque las reseñadas nos aproximan al conocimiento de las relaciones entre el Arzobispado y el Ayuntamiento de Sevilla durante los cuatro primeros meses de la Revolución de 1868.

1867, BÚSQUEDA DE ZUAVOS ESPAÑOLES PARA EL PAPA: LA PROBLEMÁTICA ESCONDIDA

Evaristo C. Martínez-Radío Garrido
Doctorado, Becario FICYT. Universidad de Oviedo.
Cesar Montero Dabouza
Diplomado en Relaciones Laborales

INTRODUCCIÓN

Como en tantas otras ocasiones, una investigación sobre un tema en concreto nos hace descubrir curiosidades, anécdotas, plantearnos nuevas incógnitas o derivarnos, simplemente, a desconocidos e interesantes aspectos. Esto es lo que nos ocurrió al descubrir en el Archivo General Militar de Segovia un legajo de 1867[1698] que a simple vista no nos podría decir más, pero que si "buceamos" en él se nos mezclan la crisis del reinado de Isabel II, el catolicismo español y europeo, las aspiraciones de las potencias del Imperio francés, de Austria, de Saboya y los unionistas italianos, la política inglesa en África, e incluso, podríamos decir que el carlismo[1699]. Es evidente que no podemos desarrollar todos estos puntos, así que tocaremos solamente los, a nuestro parecer, principales, fijándonos en bibliografía de la época: damos la palabra a contemporáneos de lo que exponemos. Estos hechos que vamos a contar podrían no pasar de una anécdota, pero lo que sí dejan entrever es la situación y la tensión política y espiritual del momento.

Los hechos

Pues bien, justo un año antes del destronamiento de Isabel II, el 15 de septiembre de 1867, el Ministerio de la Guerra comunica una real orden a los capitanes de los

[1698] Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 2ª, división 11ª, legajo 11. S/f.
[1699] No estaba derrotado y había todavía zozobra entre sus filas esperando su momento, como lo prueba la sublevación del general Ortega, Capitán General de Baleares, de 1860 y el estallido de la Tercera guerra carlista en 1872. En ésta por cierto tendrá gran protagonismo el infante Alfonso Carlos, quien se alistará a los zuavos pontificios, como veremos. Vid. OYARZUN, Román: *Historia del* carlismo. Madrid, 1969, págs. 256 y ss.; CLEMENTE, Josep Carles: *Raros, heterodoxos, disidentes y viñetas del carlismo*. Madrid, 1995, págs. 74- 78. Y, como es sabido, el catolicismo es un punto importante para esta corriente.

distritos y a la Comandancia Militar de Ceuta, por la que dice que llegó a oídos de la reina que había españoles que se alistaban y eran reclutados en ejércitos extranjeros, ante lo que la soberana ordenó que se tomen medidas para cortar esta cuestión. Tres días más tarde empezaron a llegar las respuestas, entre las que tenemos la del Capitán General de Granada, el de Cataluña y el de las Provincias Vascongadas. Los dos primeros comentaban que había oficiales ingleses que estaban buscando mulas para la campaña de Abisinia, (la cual iba a comenzar al mes siguiente)[1700]. El caso es que el gobierno español sospechaba que, bajo este pretexto, estuvieran estos oficiales reclutando soldados para su nación y se ordena incluso hacerles un seguimiento.

Pero el caso que nos trae es el que se observa en el País Vasco, con fecha de 19 de septiembre, ya que ahí, efectivamente, se estaban reclutando zuavos pontificios. El capitán general de las provincias Vascongadas, ante las órdenes que acababa de recibir, al día siguiente ya comentó que dio las contraórdenes convenientes a los gobernadores civiles y a la Guardia Civil para cortar esa recluta (no expedir pasaportes más la prohibición de toda *excitación al efecto*). La propia reina tomó cartas en el asunto y expuso el día 23, que esa publicación no debió pasarse por alto. Efectivamente, no fue suficiente esa enmienda: los zuavos eran llamados a través de una publicación católica y el capitán general fue recriminado por orden del día 27 alegando que no debía haber permitido que los artículos sobre el llamamiento a filas de españoles salieran a la luz.

No cabe olvidar que, aparte de que España sufría en esos momentos una crisis política y económica, junto a ello, las ordenanzas españolas eran claras en las penas

[1700] Aunque en estos momentos Gran Bretaña estaba ya en la carrera colonial, esta campaña no encerraba ningún interés en este sentido, ya que no pretendía quedarse en el territorio ni establecer una dependencia económica de Abisinia. Se trató de una campaña por razones de presión política y social que tuvo como causa el encarcelamiento del cónsul británico, Charles Cameron, a todo su séquito y al residente político en Aden, enviado éste último para negociar la liberación de los anteriores por parte de Teodoro III, ya que éste sospechaba que el cónsul estaba organizando un complot anglo-islámico contra él. Fue, por tanto, para liberar a los cautivos. Concluida la liberación el Ejército británico se retiró del país llevándose incluso las vías del ferrocarril que habían tendido. Dejaron un tras de sí la guerra civil por las luchas de poder entre los rases (Jefes) que querían suceder al Emperador. HAYTHORNTHWAITE, Philip, J.: *The colonial wars source book.* Londres, 2000, págs. 159 y 160. HERNANDEZ SANDOICA, Helena : *El Colonialismo (1815-1873).* Madrid, 1992, págs. 14- 16.

establecidas a los enganchadores, en el artículo 114, tratado 8º, título 10, por el que se contempla que *"toda persona (de cualquier clase, estado o condición que sea) que se aprendiere y justificare ser gancho para tropa de otro príncipe, se le pondrá en consejo de guerra y sufrirá la pena de horca"*.

¿Qué publicación es la que dio origen a estos hechos? Se trata del *Semanario Católico Vasco-Navarro*[1701], y de dichos artículos, fechados en los días 13 y 20 de ese mes, deberá retractarse el director tras la acción del Capitán General del País Vasco, como se comunicó el día 24. El director de la publicación no era otro que el Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria, el Dr. D. Vicente de Manterola. El Capitán General de Vascongadas y Navarra remitió finalmente un comunicado (acompañado de una copia del semanario) al Ministro de la Guerra en el que le transmitió que, debido a las disposiciones que había tomado, el director del semanario se había retractado públicamente de lo escrito llamando al enganche de los zuavos.

¿Qué aparecía en dichos artículos? Pues bien, por el primero vemos que ya se había tratado la cuestión de los zuavos, más aún, de cómo sufragar sus gastos e incluso el itinerario que deberían seguir. Así pues, observamos que los mozos reclutados deberían salir, con toda su documentación oportuna, en el tren del mediodía del 28 de Vitoria. Debían luego oír misa en la Capilla del Pilar de Zaragoza al día siguiente. De Zaragoza irían a Barcelona, donde se embarcarían con destino a Civita- Vecchia. Los costes de viaje correrían por parte del semanario. La publicación también se comprometía a girar letras a Roma para que los mozos no fueran gravosos a las arcas pontificias. Llevaban recaudados 56.446 reales con 95 céntimos de donaciones voluntarias para sufragar los gastos.

[1701] Artículos correspondientes a los números 11 y 12 del semanario, del año segundo de dicha publicación. Editor responsable: Mateo Sanz y Gómez, quien expresa y firma (a mano) en una nota, en el ejemplar enviado del día 20, por la noticia de los zuavos que está presentado a las cuatro de la tarde de ese día. Establecimiento tipográfico, en la Plaza de Bilbao, número 3.

Se buscaba atraer a esos mozos diciéndoles que es una causa justa (lógicamente), la cual llegan a comparar con la Guerra de la Independencia española mediante el testimonio de un hombre de 76 años, veterano en dicha conflagración. Con ello, mediante este testimonio se compara la situación de invasión de los Estados Pontificios con la Europa napoleónica, en la que, a pesar de llevar el invasor las de ganar, finalmente fue expulsado. La tarea se había mostrado en su momento (como el de 1867) costosa, con carencias materiales y de alimentos, pero ese esfuerzo no había sido en vano. Asimismo, también se expone el papel incuestionable de la autoridad del Papa a lo largo de la Historia, algo que no debe cambiar.

CONTEXTO ESPAÑOL

¿Qué sucedía en esos momentos en España? El contexto nacional e internacional nos ayudarán a entender mejor los hechos y su relevancia.

Así, en el período comprendido entre 1833 y 1868 se sucedieron en España más de cincuenta gabinetes ministeriales en el poder, con una duración media de siete meses debido a las serias divisiones internas de moderados y progresistas, lo cual obstaculizaba la formación de un gabinete estable. Junto a ello tenemos una carencia económica (sobre todo en los años de final del reinado), con unos presupuestos escasos. Con todo no se pudo formar un gobierno sólido, con lo que surge, ante la debilidad de los partidos, que éstos buscaran un militar afín que los apoyara. Por eso se llegó a denominar el régimen isabelino como "el régimen de los generales". Cinco de ellos, ocuparon la presidencia del gobierno entre 1844 y 1868: Narváez, O'Donnell, Espartero, Lersundi y Armero, sumando entre todos quince años al frente del ejecutivo[1702].

[1702] Vid. visión general de MARTÍNEZ HOYOS, Francisco: "La era Isabelina. Entre la inestabilidad y la modernización", en *Historia y Vida*, nº 431 (febrero 2004) Barcelona, págs. 55- 57 y 60.

Remontándonos unos años atrás, bien es cierto que en la década de los años cincuenta del siglo hubo un período de expansión económica[1703]. Así es, en la década 1852- 1862 se duplicó el comercio exterior de España y hubo un impulso ferroviario, cuya principal red se tendió para finales de la década de 1860, y Barcelona vio su paisaje transformado por las chimeneas de las fábricas.

Si esto ocurría en el campo económico, en el político O'Donnell retoma el poder en 1858 lleva a cabo una serie de expediciones militares exteriores para distraer la atención política y militar[1704]. Siguiendo a Raymond Carr, Leopoldo O'Donnel intentó entre 1858 y 1863, por medio de la Unión Liberal creada por él, ampliar la base del régimen mediante la vinculación al poder de algunos elementos procedentes del progresismo. No obstante, sólo lo logró de un modo imperfecto. Una nueva generación estaba entrando y haciéndose notar en la escena política. Esa generación no tenía inconveniente en confesarse demócrata, con nombres como Castelar o Pi i Margall. No tenían miedo a la República y, para poner fin a abusos indignantes y apartar al personal político del momento, hablaban del sufragio universal.

Bien, ¿y cuál era momento en el que se producen los hechos que tratamos? Nos situamos en la década de los años 60 del siglo XIX, tiempo en el que Madrid, y en él la Corte, fue el escenario de escándalos financieros y sexuales a pesar de los esfuerzos de Narváez por disimularlos. La monarquía se hundía en el descrédito[1705]. A mediados de esta década, el Gobierno era la presa de las camarillas cortesanas y de minúsculas facciones de favoritos y quedó privado de todo contacto con el país y con muchos de los líderes políticos y militares. Tras la etapa de expansión aludida llegó una fuerte recesión en la que fueron duros los años de 1866 y 1867. Acaeció una pérdida de confianza comercial; una crisis presupuestaria con origen en una recesión europea. Ello

[1703] PÉREZ, Joseph: *Historia de España*. Barcelona, 2003, pág. 472.
[1704] Marruecos (1859-1860), Cochinchina (1858-1859), México (1862) y República Dominicana (1861).
[1705] CARR, Raymond: *Historia de España*. Barcelona, 2004, págs. 267 y 268. PÉREZ, Joseph: Ob. cit., pág. 473.

vino de la mano del decaimiento de la construcción de ferrocarriles que había sostenido O'Donnell (no disponía de carbón barato y la geografía era hostil a la empresa); los bancos fracasaron y sobrevino una crisis algodonera –debido a la Guerra de Secesión americana de 1861- 1865-. El país carecía de capital nacional, de empresarios hábiles y, desde luego, no estaba preparado para despegar industrialmente. Decayó el comercio; las empresas textiles catalanas se vieron afectadas, cancelaban sus pedidos de nuevos telares y las exportaciones descendieron[1706]. Por otro lado, la guerra con Chile y Perú[1707] no tuvo mayor sentido y enajenó a acreedores de Londres y París que tenían intereses en las repúblicas del Pacífico. Finalmente, en 1867, se vivió la mayor alza del siglo en el precio del trigo, lo cual, como es lógico, perjudicó a la abundante población desempleada[1708]. Evidentemente, estos puntos influyen en los hechos que comentamos.

La hostilidad pública iba en aumento. Los militares también se inquietan y saltan a la opinión pública en cualquier oportunidad. Parte del Ejército reclama abiertamente su derecho a participar en las cuestiones políticas. En este punto, para muchos Prim se convirtió en sinónimo de esperanza de renovación y esperaba su momento confiando en que los militares se pronunciarían en su favor. El levantamiento de los sargentos de San Gil, en junio de 1866 y su posterior represión, acabó de aislar a la reina y su gobierno[1709].

En agosto de ese año, se firmó el pacto de Ostende en Bélgica entre los dirigentes progresistas y demócratas para fijar una posición común y llevar a cabo el

---

[1706] CARR, Raymond: *España, 1808-1975*. Ed. Barcelona, 2005, pág. 292.

[1707] Duró desde 1864 a 1866, conocida como la Guerra del Pacífico. Comenzó con la ocupación española de las islas Chincha, pertenecientes a Perú y ricas en guano, como garantía de la deuda de este país con España. Chile le declaró la guerra a España en solidaridad con Perú en 1865. Luego se unieron a su causa Ecuador y Bolivia.

[1708] En Sevilla el trigo se vendía a 275 reales la fanega, el séxtuplo del precio medio. CARR, Raymond: *España*… ob. cit.' pág. 293.

[1709] En enero de 1866 había fracasado una intentona militar, por la que Prim debió huir al extranjero. En junio, en Madrid, la situación fue más grave: los suboficiales de un cuartel de artillería –los sargentos de San Gil- se rebelaron fueron seguidos de la población, que levantó barricadas. El general Serrano reprimió la insurrección después de violentos combates en las calles y 66 sargentos fueron fusilados PÉREZ, Joseph: ob. cit.' págs. 473 y 474. Vid. GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868- 1909)*. Madrid, 2003, págs. 56- 58 y 60- 62.

destronamiento de Isabel II[1710]. La revolución, conocida con el sobrenombre de "la Gloriosa", estalló septiembre de 1868 encabezada por Prim. Triunfó gracias, entre otras cosas, al descontento popular -que alcanzó su punto álgido en la crisis económica de los dos años anteriores- y a los propios errores del régimen, el cual se había ganado la enemistad de la mayoría de los generales que anteriormente habían apoyado a O' Donnell. La reina Isabelen cuanto conoció la noticia del alzamiento acepto la dimisión que le presentó González Brabo, marchó al exilio y se estableció un Gobierno provisional[1711].

CATOLICISMO ESPAÑOL

Punto éste ineludible. Para no remontarnos muy atrás, partimos de la década de los cincuenta. Aquí tenemos que en 1854 se reanudaron medidas anticlericales que culminaron en 1855 con la desamortización de las tierras que aún conservaba la Iglesia, lo que llevó a una nueva ruptura de relaciones con Roma. Había por entonces un renacimiento religioso, que provocó que las protestas al respecto –acompañado del exilio de los prelados que protestaron- se hicieran sentir más que en el pasado. Con el cambio político, en 1856, se canceló la legislación anticlerical, aunque no se reintegraron las confiscaciones a la Iglesia, debiendo finalmente el papado que resignarse. Pío IX, en una alocución pronunciada en el Consistorio secreto el 26 de julio de 1855, aludió al Concordato que había celebrado con Isabel II en 1851. En él, entre muchas cláusulas establecidas para proteger los derechos de la religión católica, se había acordado, en primer lugar, que el credo de España debía católico, excluyendo

[1710] OROZCO GUERRERO, Antonio: "Colaboración entre civiles y militares en el alzamiento de 1868 en Cádiz". *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 11- 15 de mayo de 1998. Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*. Sevilla, 1999, pág. 81.

[1711] CARR, Raymond: *España…* Ob. cit.' pág. 291. Ídem: *Historia de España…* ob. cit.' págs. 263- 265; GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: Ob. cit.' pág. 69; DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María: "Años revolucionarios (1868- 1874)", en PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.): *El Senado en la Historia*. Madrid, 1995, págs. 147 y 148.

cualquier otro culto, que la enseñanza en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, debía ser conforme a la doctrina católica, o *"que la Iglesia, por su derecho natural, pudiera, con el más legítimo título, adquirir libremente nuevas posesiones, y que fuese inviolable la propiedad de la misma Iglesia, sobre todo lo que poseía entonces, o adquiriese en lo venidero (…)"*. No obstante, expuso el Sumo Pontífice: *"Vimos, empero, con suma admiración y amargura de Nuestro ánimo, lo que nunca pensáramos que sucediera; que Nuestro expresado Concordato, no solamente repugnándolo la misma nación española, sino deplorándolo y reclamando contra ello, se quebrantaba y violaba impunemente en aquel reino, y se inferían nuevas injurias a la Iglesia, sus derechos, a los Obispos, a Nuestra potestad suprema y a la de esta Santa Sede (…). Se han decretado leyes por las cuales, con no ligero detrimento de la religión, se alteran los artículos 1º y 2º del Concordato, y se manda proceder a la venta de los bienes de la Iglesia. Se han dado también varios decretos por cuyo medio se prohíbe a los Obispos conferir órdenes sagradas, y a las vírgenes consagradas a Dios admitir otras mujeres en el noviciado de su propio instituto religioso, y se establece que las capellanías laicales y otras instituciones piadosas sean reducidas enteramente a estado secular (…)"*[1712].

El "gobierno largo" de O'Donnell (1858-1863) llevó a cabo una política circunspecta con Roma. Según Francisco J. Montalbán, el período de 1857- 1868 fue de años fecundos para la Iglesia de España en los que no fue perseguida y acentuó su resurgir[1713]. El general sacó provecho de la breve guerra hispano-marroquí de 1859-1860 con un acercamiento en las relaciones Iglesia-Estado que se llegó a presentar como una cruzada contra los infieles. Pero la política exterior enturbió pronto esas

[1712] VV. AA.: *Suplemento a la esperanza*, del martes 28 de agosto de 1855, que incluye los "Documentos concernientes al estado actual de las relaciones del gobierno de España con la Santa Sede, que venían insertos en la *Gaceta de Madrid* del 21 de agosto de 1855, y locución hecha por Su Santidad en 26 de julio próximo anterior respecto al mismo asunto". Madrid, 1855, pág. 29.

[1713] MONTALBÁN, Francisco J.: *Historia de la Iglesia Católica* (3ª ed., revisada y completada por Bernardino Llorca y Ricardo García Villoslada), vol. IV. Madrid, 1963, pág. 542.

relaciones, pues el gobierno se hallaba estrechamente relacionado con el Segundo Imperio francés. En efecto, Napoleón III defendía el nuevo Estado italiano que amenazaba los territorios pontificios en su afán de unión, lo que llevó a un choque con las jerarquías eclesiásticas a comienzos de los años sesenta. El roce no quedó sólo ahí, sino que también se dio en los problemas derivados del presupuesto del Estado, la tolerancia hacia misioneros protestantes o la organización en las escuelas de la enseñanza católica.

Tras la caída de O'Donnell, en 1863, el gobierno se volcó hacia la derecha. Tuvo un impulso el neocatolicismo, orientación apoyada por la reina. En los años cincuenta y sesenta, fueron signos distinguidos de la nueva jerarquía eclesiástica su aliento a la monarquía conservadora liberal y su devoción total al papado, muestra de lo cual fue su apoyo al dogma de infalibilidad en el concilio de 1870.

Stanley Payne comenta que durante la segunda mitad del siglo, el catolicismo se fue restableciendo gradualmente en la sociedad española aunque sin hacer las paces con el sistema político. Por su parte, Montalbán resalta que por una serie de decretos dados por Narváez a fines de 1866, se buscó reforzar la enseñanza con una orientación más católica[1714].

Por otro lado, debemos mentar de soslayo, un nuevo suceso. A fines del XIX la religión se relaciona estrechamente con el nacionalismo regional, surgido a fines del siglo[1715]. Y fue en el País Vasco donde mayor apoyo parece que tuvieron estos zuavos pontificios, sin duda por ese catolicismo tan arraigado.

[1714] Ibídem, pág. 542.

[1715] Aquí, es donde destaca el caso del País Vasco, creado y elaborado por Sabino Arana y Goiri, con un apoyo importante del clero regional. Arana basaba el nacionalismo en la tradición, la cual, para él, era sinónimo de extrema religiosidad en Euzkadi. PAYNE, Stanley G.: *El catolicismo español*. Barcelona, 2006, págs. 149- 152. Antonio Elorza dice que "*la religión envuelve al pensamiento político de Sabino Arana: su nacionalismo es, en sentido estricto, una religión política. Pero por eso mismo la dimensión religiosa aparece diseminada en sus escritos, en los relatos de las 'cuatro glorias patrias', en* Libe *o en* De fuera vendrá…*, en los sucesivos artículos de prensa, sin posibilidad de tratamiento aislado. Eso sí, la sacralización de la política encuentra como relato la politización de la religión, y ello se refleja en el tratamiento dualista dado a temas como el de 'nuestro clero' y 'el advenedizo'*". En ARANA GOIRI, Sabino: *La patria de los vascos*. Ed. San Sebastián, 1995, pág. 291.

Anticlericalismo

En estos años hay una convulsión en el mundo católico, no sólo por el ataque a los territorios del Papa, sino por las nuevas corrientes en el seno del catolicismo, con el liberal o el neocatolicismo. Pero también tenemos que tener presente las amenazas que sufrió por aquellos que no mostraban ya respecto a este credo y, peor, los que fueron más allá. Payne dice que la introducción, en 1868, de la movilización popular democrática llevó a la formación, por medio de la actividad política y la propaganda, de la primera organización –o movilización- secular para la defensa del catolicismo. De allí nació la Asociación de Católicos[1716].

Un testigo de la época comenta con malestar en 1873 que varios diputados hicieron alarde en el Congreso de ideas ateístas, lo cual hería a los católicos. Entre ellos destaca al médico catalán Suñer Capdevilla, quien se atrevió a decir *"que tenía declarada la guerra a Dios, a los reyes y a la tisis, y apostrofando como un energúmeno a la Divinidad para que demostrase su existencia o su poder en aquel momento con algún hecho extraordinario"*. Uno atacó incluso al propio Misterio de la Santísima Trinidad calificándola de monserga. No fueron los únicos: *"otros varios hicieron el mismo alarde con multitud de herejías, por cierto de bien mal gusto siempre, pero mucho más para hacer de ellas profesión pública en el propio seno de una Asamblea"*.

No obstante esto son "sólo" palabras. Pero éstas no fueron solas, sino que acompañadas de otros hechos, desde luego, nada encomiables, como el ataque y destrucción de edificios religiosos y lo que ellos contenían (obras de arte, imágenes

[1716] PAYNE, Stanley G.: Ob. cit.' pág. 153. *"El mundo no ha estado jamás tan derramado y distraído como en la época presente; nunca, pues, en peores condiciones para fijarse en un libro. Todas las circunstancias y accidentes exteriores de la vida, excluyen hoy del fondo del alma el sosiego, la lentitud y esa apacible expansión que la lectura reclama"*. ANÓNIMO: *El testamento de un demócrata cristiano o la única solución al mal que trabaja la sociedad actual*. Madrid, 1869, pág. 5.

religiosas…) -algo que nos recuerda episodios de nuestra Historia más reciente a la que estamos mostrando, nueva, vergonzosa y tristemente "de moda"[1717]-.

ESPAÑA Y EL PAPADO; COLABORACIÓN Y ENFRENTAMIENTO

El reinado isabelino mantuvo relaciones escabrosas con el Vaticano debido a las leyes desamortizadoras como por la "cuestión de Roma" que nos ocupa (el enfrentamiento de los unionistas italianos con el Sumo Pontífice). En diciembre de 1864 Pío IX publica la *Quanta cura* y el *Syllabus* (*Sílabo de errores*), los cuales condenaban los principios fundamentales del liberalismo decimonónico -y, así, el sistema político español, una monarquía constitucional- y afirmaban la soberanía temporal del papado[1718]. España reconoció en 1865 a la Italia unificada. Era un modo de responder al Pontífice por la publicación del *Syllabus*. Aunque Narváez se sintió molesto por las publicaciones papales, tras larga deliberación, el gobierno finalmente autorizó que se publicaran en España esos documentos. Poco después, el mismo gobierno de Narváez tuvo que ratificar en 1866 el reconocimiento oficial del nuevo Estado italiano, recibiendo, como expone Payne, numerosas protestas de la opinión pública española y miles de cartas de censura[1719]. El Papa comprendió que era políticamente imposible que Madrid dilatara más tiempo ese reconocimiento, mientras

[1717] *"Ni los restos de los Reyes que descansan en el Panteón del Escorial fueron perdonados; varios personajes han estado en el poder después de la revolución, tuvieron el placer cínico de abrir algunas de las tumbas, entre otras la del Emperador Carlos V, y profanar su memoria manoseando su rostro, que se conserva hecho momia"*. GUTIÉRREZ, Carlos: *Breve reseña de los progresos del catolicismo en la Gran Bretaña, y de los ataques y persecuciones que sufre la Iglesia Católica en el continente europeo"*. Londres, 1873, págs. 5- 7.

[1718] Vid. en este punto, CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, t. IV. Córdoba, 2005, págs. 59 y ss.

[1719] Montalbán comenta que ante este hecho, *"la voz unánime de los católicos se alzó con acento de dolor y de protesta. El Parlamento escuchó discursos elocuentísimos y rebosantes de afecto al Pontificado. Y el gran orador tradicionalista Aparisi Guijarro, viendo cómo la soberana perdía autoridad ante unos y otros, lanzó aquél apóstrofe shakesperiano, al que los acontecimientos posteriores vinieron a dar carácter profético:* 'Adiós, mujer de York, reina de los tristes destinos'". MONTALBÁN, Francisco J.: Ob. cit.' pág. 542.

se daba cuenta, no obstante, de que, comparándola con sus vecinos, España había recobrado su vieja posición de nación más católica[1720].

En este contexto es cuando se producen esas llamadas a las ayudas (y las ayudas voluntarias en sí, incluída ésta de/para los zuavos) al Sumo Pontífice por parte de los españoles. Huet escribe para *"procurar de la piedad de los españoles los auxilios que en las actuales circunstancias necesita el Padre común de los fieles"*. Dice que los españoles deben ayudar al Papa, que está desvalido[1721], y sólo con recordarles esa situación irán a su socorro. Según este autor, se hicieron hasta el momento numerosos esfuerzos en la sociedad española para ayudar a Pío IX. No obstante, no parecen suficientes *"pues crece y se aumenta cada día la penuria del Erario Pontificio y del Patrimonio de la Iglesia Católica"*. Así, propone que se hagan donaciones voluntarias periódicas y según las posibilidades de cada donante; con el esfuerzo de muchos, se obtendrá un mejor resultado que el obtenido hasta el momento. Comenta que hay quien aludirá a que no se deben sacar dinero fuera de España, más cuando no le sobran los recursos, pero contesta que la suma no sería alta, con lo que no habría perjuicio. Además la causa del Papa lo es de todos. Sus necesidades, tomando sus palabras textuales, *"son propias, absolutamente propias y peculiares de todos los católicos, sin excepción, las que tiene el Padre común de los fieles para regir y administrar del modo más conveniente la Iglesia universal (…). Los católicos, a fuer de tales, donde quieran que hayan nacido y residan, hasta terminar sus días, son súbditos de Su Santidad en cuanto se refiere al régimen espiritual, y tienen en tal concepto igual obligación y muy propio interés en facilitar los medios temporales de ejercer la potestad divina del modo que más convenga para el bien de la Iglesia. Y en todo esto, ni siquiera se resiente el*

[1720] PAYNE, Stanley G.: Ob. cit.' págs. 124- 128.

[1721] Para favorecer la imagen del Sumo Pontífice en esos momentos delicados, se le presenta como un venerable anciano desvalido, sabio… quien siempre ayudó a los españoles enviando dinero cuando era necesario o incluso no aceptando sumas de España, aunque no le sobraran medios. Preocupó a los católicos qué pasaría con él. HUET, José María: La Cuestión de Roma, el catolicismo y su deber en España. Madrid, 1866, pág. 8.

amor propio y el orgullo nacional"[1722]. Y nos expone cómo llevar a cabo esas donaciones: *"La reunión de las ofrendas debe hacerse por Diócesis, de modo que las de todos los fieles de una misma vengan a poder de las personas que designen los diocesanos. Estos Prelados determinarán y acordarán cuanto convenga sobre las remesas a Roma; procediendo sin duda de acuerdo en todo y para todo con la Nunciatura de Su Santidad en esta corte"*[1723].

LA UNIFICACIÓN ITALIANA A COSTA DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS

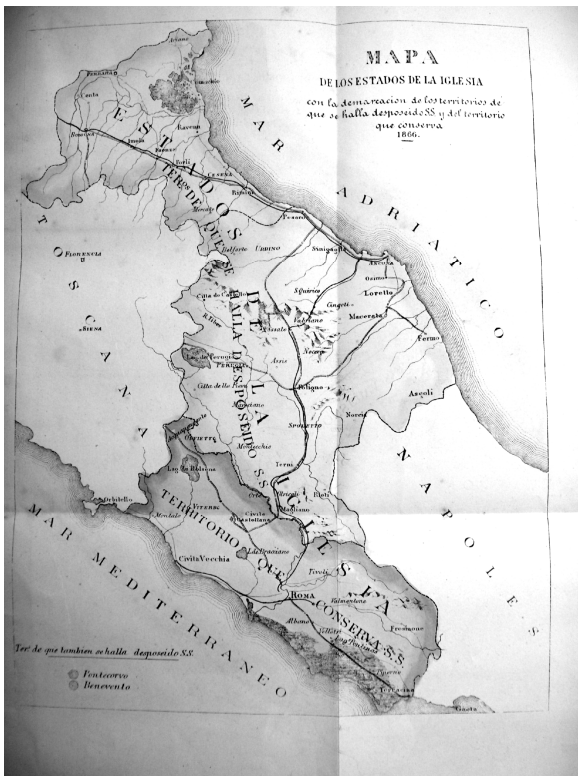

"En cuanto a Italia, apoderándose de Roma por la fuerza de las armas, es la imagen desconsoladora del hijo que, en el delirio de la fiebre, se revuelve para herir a su madre. No fue, por cierto, la Italia quien dio su ser a Roma; sino que ha sido Roma la que ha creado la Italia y la hizo soberana del mundo, hasta en los mismos días de su decadencia"[1724].

[1722] Ibídem, págs. 5- 7.
[1723] HUET, José María: Ob. cit. pág. 30.
[1724] SÁNCHEZ JUÁREZ, Francisco: "Sermón predicado en la santa Iglesia Catedral de Badajoz el 31 de diciembre de 1870, en los solemnes cultos celebrados por una asociación de personas piadosas para ensalzar las glorias del pontificado, protestar contra la usurpación y el despojo de que era víctima la Santa Sede, y manifestar adhesión profundísima y tiernísimo cariño a la persona de Nuestro Santísimo Padre Pío IX", en *Grandezas del catolicismo y glorias españolas. Sermones histórico-apologéticos, panegíricos y oraciones fúnebres.* Madrid, 1892, pág. 120. Perier expone: *"veinte años hace que por vez segunda en este siglo se ha suscitado en Italia una cuestión temerosa"*. Italia tenía el privilegio de poseer en su seno la *"capital augusta del mundo moral"*, pero algunos de sus hijos quieren desposeerla de ese título *"para convertirla, a despecho de otras desposeídas capitales, en la corte vulgar y prosaica de un reino movedizo, que hoy pugna por engrandecerse. Quieren casi la decapitación del orbe católico"*. PERIER, Carlos María: *Roma y el catolicismo.* Madrid, 1871, pág. 5.

En 1866 los Estados Pontificios habían perdido la mayor parte de su territorio[1725] y se había dado la fecha del 15 de diciembre para el abandono de la ciudad eterna por parte de las tropas francesas. La cuestión que se preguntaban los católicos es qué pasaría con el Papa, a dónde iría, qué haría, entre otras cuestiones (incluso si tendría recursos para subsistir)[1726]. Bien, éste era, como ya sabemos, Pío IX (de nombre de pila Giovanni María Mastai-Ferretti), a la cabeza del catolicismo desde 1846 y quien había sido recibido con gran entusiasmo por sus súbditos y por los europeos en general. Tendrá un amargo protagonismo por lo que le tocó vivir, viendo cuestionada su autoridad. Desde mediados del siglo XIX circulaban por Italia ideas de unificación, con más o menos respeto por su figura[1727].

¿Qué tuvo que afrontar desde su proclamación el nuevo Sumo Pontífice? Ya sus inicios fueron duros, pues en 1848 estalla una revolución en el Imperio Austrohúngaro que es aprovechada por la Lombardía para insurreccionarse contra Austria. Los patriotas italianos, con la ayuda del rey del Piamonte, el Duque de Parma y el rey de Nápoles, que declaran la guerra a Austria, ven la ocasión para liberar los Estados italianos que se hallaban bajo el yugo austriaco (Lombardía y el Véneto). Pío IX se niega a participar en la guerra aduciendo que, siendo Austria católica, los Estados Pontificios no podían declararle la guerra. Antepone así el Papa la cuestión religiosa sobre la razón de Estado. Este hecho ponía de manifiesto la contradicción de que Sumo Pontífice fuera simultáneamente jefe espiritual de todos los católicos y jefe de un Estado con intereses políticos. Los patriotas italianos, guiados ideológicamente por Giuseppe Mazzini, se apresuraron a socavar la autoridad temporal de aquél, creciendo

[1725] Nos recuerda, salvando las distancias del tiempo al que se refiere, las palabras de Corvisier *"las naciones se afirman unas contra otras, haciendo retroceder poco a poco la unidad cristiana tan apreciada por la Edad Media"*. CORVISIER, André: *Historia Moderna.* Barcelona, 1986, pág. 95.

[1726] HUET, José María: Ob. cit.' págs. 9, 10 y 22. Fotografía de plano inserto en ibídem.

[1727] Destacaba la posición aquí de Gioberti, según quien el Pontificado era el principal núcleo de unión entre los diversos estados italianos. LABOA, Juan María: *La Iglesia del siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*. Madrid, 1994. págs. 74 y ss.

los movimientos populares en los Estados Pontificios. En su guerra contra Austria, los italianos fueron derrotados[1728], lo cual ratifica la autoridad de Austria sobre la Lombardía. Exteriormente la situación parecía similar a la anterior a 1848, pero para los patriotas italianos ahora estaba claro que la unificación de Italia ya no sería posible con el Papa, sino solamente contra él[1729]. El presidente del Gobierno Pontificio, Pellegrino Rossi, fue asesinado y el propio Papa asediado y amenazado en su Palacio, por lo cual hubo de huir a Gaeta, en Nápoles. Una Asamblea Nacional crea en Roma la República y Mazzini asume el papel de Dictador de la misma[1730]. Pío IX pide ayuda a las naciones católicas. España envía tardíamente 4.000 hombres al mando del general Fernando Fernández de Córdoba en apoyo del Papa, que no llegan a entrar en combate, pues Napoleón III se adelanta y envía un Cuerpo Expedicionario a las órdenes del diputado y General Nicolás Charles Oudinot que derrota a los republicanos y entra en Roma en julio de 1849, restituyendo al Pontífice[1731].

Huet comenta que tras estos hechos Su Santidad se encontraba desde 1850 buscando las mejoras posibles a sus dominios y sus habitantes, confiado en que no se volverían a repetir tales acciones. No obstante, el 24 de febrero de 1859 manifestó a los gobiernos de Francia y Austria que estaba dispuesto a llegar a un acuerdo con ambas potencias para la evacuación simultánea, en el menor tiempo posible, de la presencia armada de éstas en sus Estados, las únicas extranjeras que allí había. La negociación no llegó a buen puerto. Los emisarios piamonteses se lanzaron sobre las Legaciones aprovechándose del estallido de la guerra que abrió Francia contra Austria el 20 de mayo de ese año[1732] y de haber salido de Bolonia los austriacos. Esos emisarios, fueron rápidamente seguidos de comisarios nombrados en Turín y lograron insurreccionar

[1728] Por las tropas austriacas del conde Radetzky en Custozza, Mortara y Novara.
[1729] HERTLIG, Ludwig : *Historia de la Iglesia.* Barcelona, 1981, pág. 442.
[1730] LABOA, Juan María: Ob. cit., págs. 74- 78, 145 y 146.
[1731] DUCHÉ, Jean: *Historia de la Humanidad*, vol. IV. *El gran viraje.* Madrid, 1964, pág. 117.
[1732] Francia acababa de salir, por otro lado, victoriosa de la Guerra de Crimea contra Rusia (1853-1856). Ahora, este nuevo conflicto contra Austria apoyando el proceso de unificación italiana, le posibilitó la anexión de Niza y Saboya.

primeramente Bolonia y muy poco después Ímola, Rávena, Faenza y otras ciudades. Ni la paz de Villafranca[1733], ni el tratado de Zurich (noviembre de 1859[1734]), a pesar de sus estipulaciones, ni las manifestaciones dadas por el gobierno francés impidieron la completa usurpación de las Legaciones en marzo de 1860[1735]. Por este hecho perdieron los Estados de la Iglesia algunas de sus provincias, tenidas por las más fértiles y ricas, sobre todo de la parte oriental[1736]. En una carta que Napoleón III dirigió al Papa, de 31 de diciembre de 1859, le propuso la cesión de las Legaciones en bien de la paz y que consintiera de *motu proprio* una administración separada[1737]. Los franceses hacieron otra indicación proponiendo *"el Gobierno de un Príncipe romano nombrado por el Jefe de la Iglesia"*. Huet dice que el Emperador comentó textualmente: *"Las Potencias no pueden desconocer los derechos incontestables del Santo Padre sobre las Legaciones"*. Sigue el autor *"sin embargo, es probable que no opinen recuperarlas por la fuerza, a causa de la necesidad ulterior de ocuparlas de igual modo militarmente. Entonces* –añade-, *en el caso de la cesión, el Santo Padre aseguraría… a la Santa Sede la pacífica posesión de los Estados de la Iglesia. Su Santidad no ha vuelto a recuperar las Legaciones, y no por eso ha vuelto a poseer el resto de sus Estados"*[1738].

A los pocos meses, sin previa declaración de guerra, un cuerpo de ejército piamontés de más de 45.000 hombres, apoyado por otros cuatro cuerpos de ejército

[1733] En 1858 Napoleón III estableció una alianza secreta por la que asumía ayudar a Cerdeña en caso de ser agredida por Austria. Cavour logra al año siguiente implicar a los austriacos en un conflicto contra Cerdeña y Francia con el objetivo de expulsar a los austriacos de Lombardía y Venecia. Pese a la victoria francosarda, el Emperador firmó la paz con Austria en julio de 1859 sin tener presente a Cavour. Toscana, Módena, Parma y la Romaña (ésta última, parte de los Estados Pontificios) votan su unión con el reino de Piamonte-Cerdeña, siendo anexionadas a éste con el consentimiento de Napoleón III, que a pesar de todo sigue manteniendo tropas en Roma para evitar una sublevación contra el Papa. Napoleón se lleva como premio Niza y Saboya que deciden unirse a Francia en plebiscitos aplastantes. Ibídem, págs. 205 y 206.

[1734] Según éste, Austria seguiría controlando Venecia, pero cedía la mayor parte de Lombardía a Francia. Por su parte, el Imperio transfería a Cerdeña la soberanía sobre las ciudades lombardas de Peschiera y Mantua.

[1735] Es evidente que la Iglesia no tiene el poder que tenía, ni siquiera sobre los fieles (ni temporal ni espiritual), ya que ahora surge ese catolicismo liberal. Por otro lado, los Estados Pontificios están en medio de una guerra entre potencias. Su único aglutinante la Religión; ya no es suficiente.

[1736] HUET, José María: Ob. cit.' págs. 10- 12.

[1737] Por tanto los franceses buscan sus propios intereses, no los del Papa. Si están en 1866 en los Estados Pontificios no es por motivo de fe.

[1738] HUET, José María: Ob. cit.' pág. 36.

numerosos, se dirige al centro de los Estados Pontificios y promueve diferentes insurrecciones. Consiguen una victoria sobre fuerzas pontificias[1739]. Con ello los piamonteses ocupan y dominan las Marcas y la Umbría y arrebatan al Sumo Pontífice otros valiosos territorios. Poco después[1740] Pío IX pierde Pontecorbo y Benevento. Y *"mientras se proclamaba, como es notorio, el principio de no intervención en septiembre de 1860; desde Arezzo el general Fanti intimó que ocuparía las Marcas y la Umbría siempre que fueran comprimidas las manifestaciones del pueblo. En el mismo mes el gobierno piamontés invitaba al desarme, al propio tiempo que ya se había logrado insurreccionar a Pesaro, Montefano, Urbino, Pérgola y Senigaglia. Según despacho oficial de M. Thouvenel, en 18 de octubre siguiente, en la conferencia habida entre el Emperador, Cialdini y Fanti en Chamberí;* el Piamonte había pedido atravesar los Estados Pontificios, sin tocar la autoridad del Papa a fin de dar, si necesario fuese, batalla a la revolución en el terreno napolitano. *Al mismo tiempo el embajador francés en Roma manifestaba que el Emperador se vería obligado a oponerse a una agresión del Rey de Cerdeña. Se ha contradicho únicamente que en esta manifestación se comprendiera la frase de* con la fuerza o por la fuerza.

Después de esto, con la derrota de Castelfidardo, quedó completamente consumada la usurpación de las Marcas y la Umbría (…)".

Así quedó el Papa despojado de la mayor parte de sus territorios, *la monarquía legítima por excelencia*.

De este modo, de las veinte provincias (o veinticuatro según otra división) que componían los Estados Pontificios en los primeros meses del año 1859, sólo quedaron desde fines de 1860, cuatro bajo el gobierno de Pío IX[1741]. Por tanto, en el momento

[1739] Según Huet, diez veces menos en número que los invasores.
[1740] Ibídem, pág. 12.
[1741] Huet, comenta: *"Las provincias de los Estados de la Iglesia antes de su violenta desmembración y usurpación eran las que siguen: Roma y su comarca: el Comisariado de Loreto: las Legaciones de Bolonia, Ferrara, Rávena,*

que nos ocupa, cuando se llama a la movilización de los zuavos españoles, los territorios que todavía conservaba eran: Roma y su comarca, las provincias de Civita-Vecchia, Viterbo, Velletri y Frosinone. Esta última, considerada como la más pobre, estaba en inminente peligro de invasión sin medios de defensa suficientes.

La pérdida de territorios, lógicamente, fue acompañada de pérdida de súbditos. De unos tres millones en 1859 a seiscientos mil. También se redujeron sus rentas, que no llegaban a una quinta parte de las que habían sido.

Víctor Manuel II es coronado rey de Italia el 17 de marzo de 1861 y, doce días más tarde, en el Parlamento de Turín, se declaró solemnemente que *Roma, capital aclamada por la opinión nacional, será unida a la Italia*. Cavour propuso al Papa que renunciase por propia voluntad a Roma, dándole garantías de total independencia personal: *"Una iglesia libre en un estado libre"*. Como Pío IX no se avino, Cavour pensó que quizá se aviniese si se retiraran las tropas francesas, para lo cual llegó en 1864 a un acuerdo con Napoleón: Víctor Manuel se comprometía a no atacar el territorio pontificio y a impedir cualquier ataque exterior. A cambio las tropas francesas deberían abandonar Roma en un plazo de 2 años. Como réplica del acuerdo franco-italiano, el Papa publica su encíclica *Quanta Cura* donde expone la doctrina de la Iglesia frente a la sociedad moderna. En ella condena el Estado laico, la libertad de conciencia, la soberanía popular, proclama la independencia de la Iglesia frente al Estado, el derecho aquella a ejercer la enseñanza y la plenitud de la autoridad

---

Forlí, Urbino-Pesaro y Velletri; y las delegaciones de Frosinone, Benevento, Viterbo, Civita-Vecchia, Orvieto, Rieti, Spoleto, Perusa, Camerino, Macerata, Fermo, Ascoli y Ancona. Comprendían en la parte oriental, como notables poblaciones, las siguientes: Ferrara, Comachio, Bolonia, Rávena, Ímola, Faenza, Forlí, Cesena, Rímini, Urbino, Pesaro, Fosombrone, Fano, Senigaglia, Jesi, Ancona, Loreto, Macerata, Fermo, Ascoli y Camerino. En la parte occidental: Roma, Ostia, Frosinone, Terracina, Anagni, Tívoli, Albano, Velletri, Viterbo, Bolsena, Monte-Fiascone, Civita-Vecchia, Graciano, Spoleto, Terni, Narni, Perusa y Orvieto. En territorio de Nápoles, Benevento y Pontecorbo. Después de la pérdida de las Legaciones, en que se comprendían los territorios conocidos por las Romanías (la Emilia, etc., etc.), quedó la división siguiente: Legación de Roma y su comarca; comprendía las delegaciones de Viterbo, Civita-Vecchia y Orvieto. Legación de la Umbría: encerraba las delegaciones de Spoleto, Perusa y Rieti. Legación de Las Marcas: con las delegaciones de Ancona, Urbino y Pesaro, Macerata, Loreto, Fermo, Ascoli y Camerino. Legación de la Campaña: con las legaciones Velletri, Frosinone y Benevento". Ibídem, págs. 13 y 39.

pontificia. También publica el *Syllabus*, una lista de los "principales errores de nuestro tiempo", en donde condenaba todas las tendencias modernas de la sociedad y las teorías filosóficas del momento[1742].

Huet recogió que "*en el dictamen de la Comisión de Diputados sobre el proyecto de ley de la traslación de la capital a Florencia, se comprenden, entre otras muy importantes, las siguientes palabras:* 'Las obligaciones impuestas por el Convenio a la Italia se hallan expresadas con harta claridad para que puedan con ningún fundamento autorizar la consecuencia ni aún la sospecha de que la Italia renuncia por el Convenio a sus aspiraciones hacia Roma… los efectos inmediatos de la cesación de la ocupación francesa son de diversa naturaleza respecto a la seguridad pública… ninguna expresión indica que la nueva capital (Florencia) se haya elegido definitivamente (…)'. *En carta oficial del caballero Negra de 15 de septiembre de 1864, se dice:* 'El Gobierno no ha renunciado de ningún modo a hacer ondular su bandera sobre Roma su capital'"[1743]. Es decir, los unionistas confiaban en que Roma fuera la capital, independientemente de lo que dijera Pío IX.

Con el fin de la Guerra Austro-prusiana en el verano de 1866, Austria tuvo que entregar Venecia al nuevo Reino de Italia. En ese mismo año de 1866 Garibaldi empieza a reclutar un regimiento de voluntarios para anexionar la *Ciudad eterna*. Francia mantuvo una guarnición en Roma hasta 1866 y oficiales hasta 1870[1744] para garantizar la soberanía del Papa, dando a entender que ésta solo era posible bajo la protección de tropas extranjeras[1745]. Cuando Huet escribe, era inminente a la fecha del 15 de septiembre de 1866, día en el que se iba a celebrar entre los plenipotenciarios de Napoleón III y del Rey Víctor Manuel un convenio en que se tratara la disposición de

[1742] DUCHÉ, Jean : Ob. cit.' págs. 225 y 226
[1743] Ibídem' pág. 42.
[1744] BEST, Geoffrey : *Guerra y Sociedad en la Europa revolucionaria 1770-1870*. Madrid, 1990, pág. 281.
[1745] LABOA, Juan María: Ob. cit., pág. 146

los Estados Pontificios, sin contar con el propio Papa, y la retirada de las fuerzas francesas[1746], la cual tuvo lugar en diciembre de ese mismo año. Napoleón sólo dejó como único apoyo la *Legión de Antibes*.

En 1867, año que nos ocupa, Roma es el único territorio del centro peninsular que aún no forma parte de Italia[1747]. Los Estados Pontificios habían ido perdiendo la mayor parte de su territorio, pero el Papa, con un sentido providencialista de la vida, aún esperaba el milagro que le restituyera las provincias perdidas. En ese año, Garibaldi estaba preparando una expedición contra Roma, que acabará llevando a cabo en noviembre. Los católicos de todo el mundo, conocedores del peligro que acecha para Roma, por la intención de los patriotas italianos de incorporarla como capital, enviaron ayuda en forma de dinero y de voluntarios para el ejército pontificio[1748] (como nuestros zuavos). En noviembre de 1867 Garibaldi inició la Marcha sobre Roma y el día 3 se produjo el combate entre los garibaldinos y el ejército pontificio (con ayuda éste último de la pequeña guarnición francesa). Ocurrió en Mentana, a unos 20 kilómetros al Nordeste de Roma, donde Garibaldi fue derrotado y hecho prisionero por las tropas papales, auque sería liberado poco tiempo después[1749].

Será con otro conflicto, el Franco- prusiano (1870- 1871), cuando definitivamente pasen los Estados Pontificios a la corona italiana.

Sánchez Juárez, por su parte, dijo años después que era forzoso reconocer que Roma nunca había estado destinada a ser la capital de un territorio, sino del mundo. Se preguntó cómo Italia, que le debe tanto a Roma, se comportó de esa forma con ella: *"No, no eres tú, noble Italia, quien ha hollado con tan audaz cinismo la justicia, quien ha perpetrado tan inaudito crimen, quien ha desoído los amorosos consejos y ha*

[1746] HUET, José María: Ob. cit.' págs. 14 y 15. El papado debe defenderse por la fuerza.
[1747] Había otros territorios periféricos italianos que aun no formaban parte de Italia, bien por haber sido cedidos a Francia como Niza y Saboya, bien por permanecer en manos austriacas como el Trentino, el Alto Adigio y la península de Ístria.
[1748] Ibídem, pp. 6 a 14
[1749] DUCHÉ, Jean: Ob. cit., pág. 233.

menospreciado las saludables amenazas de un Padre. No eres tú la que hoy causa el horror y hace verter el llanto de todos los corazones fieles. Es sí, el espíritu de la revolución que se ha infiltrado en el espíritu de muchos de tus hijos, que mina tus más venerandas instituciones, que viene a oscurecer las más esclarecidas páginas de tu historia, que se jacta de haberse enseñoreado de tu suelo, como ha logrado invadir la patria de San Hermenegildo, de Fernando el Santo y de Isabel primera, y como pugna desesperadamente por dominar el mundo"[1750].

Los ecos en los católicos españoles

"Desde que la razón de Estado, alegada frecuentemente por las sociedades modernas, no ha querido respetar un poder de origen misterioso y casi sobrehumano, y que en el siglo VIII presentaba ya una ejecutoria indiscutible y magnífica, no habrá, no puede haber corona bien asentada sobre las sienes de ningún rey, ni seguridades de estabilidad, obediencia y respecto para ninguna autoridad de la tierra"[1751].

Una vez vista la panorámica general, ¿qué decían los propios católicos españoles en la época? Rescatamos varios escritos del momento, entre los que destacamos nuevamente los de José María Huet, quien comenta que el territorio de Roma pertenece a todos, es colectivo de los católicos, incluso la basílica de San Pedro y lo que contiene no pertenecen a ninguna nación, sino a los cristianos y católicos. Estamos en todo caso ante una especie de "nacionalismo universal católico"[1752]. Se atacó nada menos que al corazón del catolicismo, muestra de su debilidad o de ser simplemente un incordio ante

[1750] SÁNCHEZ JUÁREZ, Francisco: ob. cit.' págs. 121, 125 y 126.
[1751] Ibídem, pág. 120.
[1752] *"Pueden decir, y dicen, doscientos millones de católicos desde todos los puntos del globo 'somos ciudadanos romanos'. Y lo son, por filiación moral, por providencial designio, por derecho y tradición histórica, y por el inmenso tributo, de inocente sangre por tres siglos vertida, y de incalculables riquezas de productos del genio por diez y seis siglos acumulados, con que la sostienen y la han reedificado y ennoblecido. ¿Quién, pues, tendrá derecho para arrancar a los católicos esa propiedad sagrada? ¿Qué potencia de la tierra podría dar la indemnización de semejante despojo?* -podríamos sugerir ahora ante estas preguntas que mismamente los unionistas italianos, pues los Estados Pontificios dividían Italia en dos por el medio y la cuestión de la fe no parecía ser ya una causa de respeto ante el fin que perseguían- (…). *La residencia del Pontificado, mirada como cuestión de raza, predominante sobre las otras razas del género humano, dejaría de tener su carácter elevado y ecuménico, para tomar un carácter local, restringido, pequeño"*. PERIER, Carlos María: ob. cit.' págs. 32 y 33.

pretensiones políticas. Como no podía ser de otra manera, se aludió en esos momentos a la tradición católica española, indisoluble de la amenazada Roma, recordando incluso pasajes de nuestra Historia tan arraigados como la lucha contra los musulmanes[1753]. Aquí Francisco Sánchez Juárez llegó a comparar lo que le ocurría a los Estados Pontificios respecto a Italia con la entrada de los musulmanes en la Península en 711[1754].

Hubo otro suceso que también alarmó la opinión católica española. Fueron las voces que se oyeron sobre trasladar la capital católica a Colonia, algo que fue protestado, entre otros, por Carlos María Perier, quien ironizó con que entonces los católicos ya no serían católicos romanos, sino católicos germanos[1755]. Comenta que es cierto que otras veces la Sede estuvo en otras ciudades, pero retornó pronto a Roma, porque era lo natural, y así volvería si se hiciese esto de nuevo.

Por supuesto, uno de los recursos para justificar cualquier alegación política en todos los tiempos fue la Historia. En este sentido, se argumentó que la unidad italiana nunca había existido y no es una justificación para absorber a Roma, si cabe más importante que toda Italia por su significado histórico y herencia, tanto la propia como la que legó al mundo entero. Roma tiene una gran Historia, que arranca en el siglo VIII a. C. religiosa, política y cultural[1756] que parece que no es tenida en cuenta, según ciertos autores. En este punto ante los sucesos de Italia, Perier expuso:

"*Ni demostraremos tampoco que los improvisados plebiscitos, a que precede una violenta ocupación por las armas, y a que no han concurrido los pueblos católicos,*

[1753] HUET, José María: ob. cit.' pág. 8.
[1754] *"El vencedor fanático divisa en lontananza tierras que excitan su sed de proselitismo y de gloria; pasa un mar turbulento sobre frágiles naves; derriba de un solo golpe el trono vacilante de Rodrigo, que empujó la traición (…)"*. SÁNCHEZ JUÁREZ, Francisco: Ob. cit., pág. 114.
[1755] Luego, dice que *y si por ventura (..) esas heridas crueles, que en su corazón recibe la Francia y se levanta luego victoriosa, habría que pensar en llevar la Santa Sede a Orleáns o Avignon; si fuera la raza eslava la que obtuviera victorias, a Moscú o Constantinopla, más cerca del cristianismo ortodoxo. Y no sería ya esa veneranda cátedra el supremo poder moral ligado al cielo, sino el séquito terrenal de los poderosos.* PERIER, Carlos María: Ob. cit.' pág. 34.
[1756] Ibídem, págs. 9, 12, 21, 31, 32, 34 y 35.

dueños de su santa metrópoli, no son fuente de derecho ni legalidad: porque esto igualmente no ha menester ni demostración.

Ni, en fin, hemos de detenernos a probar la clara incompatibilidad (…) de dos soberanos en una ciudad misma, por más sutiles distinciones e imposibles seguridades que se consignen. La necesidad de un territorio y de puertos, que lo pongan en comunicación con el orbe entero, es de evidencia incuestionable para la material y moral independencia de ese apostolado sublime y permanente de la cátedra de Pedro.

(…)

Roma, museo gigantesco de todos los vestigios del poder y el arte romano, sacro museo del sentimiento y el arte católico, no puede ser capital de un reino profano.

El apartar de Roma las alas de la religión, que la protegieron por diez y nueve siglos, sólo puede interesar a juicio nuestro a la demencia o al vandalismo; espíritu inquieto y destructor, que asiste a la vida salvaje, y envía su soplo exterminador en momentos de delirio a pasearse por en medio de las civilizaciones"[1757].

LOS ZUAVOS

Los Zuavos tienen su origen en los nativos de una tribu berebere de las montañas situadas en el este de Argelia y que Francia empezó a reclutar a partir de su ocupación en la década de 1830[1758]. Su peculiar vestimenta (borceguíes con polainas, pantalón muy holgado, chaqueta corta sin cuello y fez o chequia como prendas de cabeza) conformaría el famoso uniforme de "estilo Zuavo" que permanecería sin apenas cambios hasta principios del siglo XX[1759].

[1757] Ibídem, págs. 36, 37, 39 y 40.
[1758] DUCHÉ, Jean: Ob. cit., págs., 34 a 136
[1759] SUMNER, Ian : *The french Army 1914-18*. Londres, 1995, pág. 35.

Estas unidades eran infantería ligera y, además de poder combatir en formación cerrada como la infantería de línea, estaba entrenada para la realización de sus misiones específicas, tales como realizar descubiertas y reconocimientos, preceder a las formaciones cerradas como escaramuzadores, proteger los flancos, actuar como tiradores en busca de blancos de oportunidad. Debían aprender a tirar en todas las posiciones, sortear todo tipo de obstáculos y tener más iniciativa que el soldado ordinario por encontrarse en muchas ocasiones fuera de la vista de sus superiores[1760].

En Francia se harían populares por la bravura demostrada por aquellos soldados berébéres en las campañas del Norte de África. La popularidad internacional les llegó a partir de la batalla de Alma, el 20 de septiembre de 1854, en la Guerra de Crimea, cuando están entre las unidades que toman al asalto las posiciones rusas tras subir las colinas de la orilla sur del río Alma[1761], a la vista de sus aliados británicos y de los observadores internacionales. Posteriormente volvieron a demostrar su valor en otras acciones de Crimea, como el asalto a la torre Malakov. En Europa se destacaron en las guerras libradas por Francia. En Magenta fueron dos batallones de zuavos quienes tomaron la ciudad y, antes de eso, habían realizado un ataque "a lo zuavo"[1762] para recuperar unas piezas capturadas por los austriacos[1763]. Otros países crearon unidades de zuavos, destacando la multitud de ellas creadas por ambos bandos en la Guerra Civil americana de 1861- 65[1764].

[1760] SAN MIGUEL Y VALLEDOR, Evaristo: *Elementos del arte de la guerra*. Madrid, 1990, págs. 157 a 163.
[1761] ARDANT DU PICQ, Charles : *Estudios sobre el Combate.* Madrid, 1988, págs. 275 y 276.
[1762] Una impetuosa carga a la bayoneta lanzando un terrible alarido, según descripción de un capitán, en una carta al coronel Ardant, encuadrado en los zuavos que participó en la batalla de Magenta.
[1763] Ibídem, págs. 280 y 281.
[1764] KATCHER, Philip: *The American Soldier*. Nueva York, 1990, págs. 62, 63 y 77. Imagen de zuavos franceses en 1913, tomada de SMITH, Robin y YOUNGHUSBAND, Bill: *American Civil War zouaves*. Oxford, ed. 1999, pág. 5.

Los zuavos pontificios

Respecto a los zuavos pontificios[1765], se dio este nombre al ejército pontificio que en 1860 organizó Merode[1766] en Roma, con el consentimiento del general Lamoricière, y que estaba destinado a defender el Estado Pontificio contra los ataques a los Estados Pontificios. Poco después sufrió una reorganización por el barón de Charette[1767], entrando a componerla jóvenes franceses pertenecientes a familias nobles, los cuales voluntariamente se ofrecían a defender los Estados del Papa. Pero no sólo nobles franceses fueron su componente; sirvieron jóvenes de la nobleza católica de todo el mundo, incluyendo el heredero a la corona española por la rama carlista, Don Alfonso Carlos de Borbón- Austria y de Este, hermano del entonces aspirante Carlos VII[1768]. Ya tenía éste experiencia militar, pues había servido previamente en el ejército austriaco.

Ingresar en las filas de los zuavos pontificios se consideraba un honor, incluso como simple soldado.

Estas unidades se distinguieron en la batalla de Castelfidardo en 1860 donde, a pesar de haber sido derrotadas por la aplastante superioridad numérica del ejército italiano, demostraron un gran arrojo en el combate. Después asistieron al combate de Mentana (1867), peleando contra Garibaldi, en la cual, según un oficial francés de la Legión de Antibes (la fuerza francesa que había entonces en los territorios pontificios) *"se significaron por una fortaleza y un vigor fuera de lo corriente. Comparándolos con los soldados de la Legión de Antibes, no puedo dejar de hacer la siguiente reflexión:*

[1765] Realmente no hay suficiente bibliografía sobre zuavos pontificios. Podemos encontrar alusiones a ellos en internet o ciertas menciones en obras generales, como *Estudios sobre el combate*, de ARDANT DU PICQ, o el *Diccionario de Batallas*, de LAFFIN, u obras de información general. De estas últimas una que nos puede ayudar, por las ideas generales que da, bien planteadas, es la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo- Americana*. Madrid-Barcelona, 1919, ed. 1988, tt. 16, pág. 1590; 34, pág. 969; 70, pág. 1464.

[1766] Federico Javier de Ghislain, conde de Merode fue Militar y político eclesiástico belga. En 1849 había sido nombrado camarero pontificio de Pío IX. Era Ministro de la Guerra de los Estados Pontificios desde 1860 y fue quien persuadió a Lamoricière que tomase la dirección de los ejércitos pontificios. En 1865 fue nombrado arzobispo de Mytilene *in partibus* y capellán mayor.

[1767] Atanasio, barón de Charette de la Contrie. Cuando se organizó en Roma el regimiento de zuavos pontificios obtuvo el nombramiento de teniente coronel de aquel cuerpo, cuyo mando asumió en las batallas de Castelfidardo, de Mentana y durante el sitio de Roma.

[1768]DOMINGUEZ AREVALO, Tomás: *Carlos VII, Duque de Madrid.* Madrid, 1948, pág. 71.

un hombre que combate por un ideal, lo hace mejor que quien se bate solo por dinero"[1769]. En esta batalla *"Garibaldi fue derrotado, principalmente gracias al magnífico trabajo de 1500 zuavos papales, que desalojaron a sus hombres posición tras posición"*[1770]. Lucharon asimismo en los sucesos que tuvieron lugar en septiembre de 1870 en Roma. Por cierto que estuvo presente como capitán de los zuavos Alfonso Carlos, defendiendo la Puerta Pía. Aquí, estas unidades, a las órdenes de Charette, sostenían un combate muy empeñado, hacía ya cuatro horas cuando Pío IX dio orden de que alto el fuego e izar la bandera parlamentaria. Poco después los zuavos pontificios franceses regresaban a su país y fueron sustituidos por la guardia suiza[1771].

ANEXO DOCUMENTAL

- **Anexo 1[1772]:**

· "Ministerio de la Guerra *Número 4*

Madrid, 15 de septiembre de 1867[1773]

A los Capitanes Generales de los distritos y Comandancia General de Ceuta.

E. S. Habiendo llegado a noticia del Gobierno que algunos españoles se alistan y son reclutados para servir en el extranjero, cediendo de este modo a promesas o halagüeñas proposiciones que agentes comisionados les dirigen al efecto, la Reina (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que por todos los medios que estén al alcance de su autoridad procure evitar V. E. el que se realicen tales sugestiones en ese distrito, prohibiendo así que ningún súbdito español salga de su patria con tales propósitos y condiciones y haciendo comprender que la expresada clase de recluta no

[1769] ARDANT DU PICQ, Charles: Ob. cit., pág. 283.
[1770] LAFFIN, John: *Diccionario de Batallas*. Madrid, 1995, pág. 361.
[1771] Al regresar a Francia se autorizó al barón de la Charette de la Countrie para formar un cuerpo franco durante la guerra contra Alemania, bajo la base de zuavos pontificios y algunos otros elementos, que tomó el nombre de *Legión de los voluntarios del Oeste* Éste se agregó al 17 cuerpo de ejército y se distinguió luchando valerosamente en Coulmiers.
[1772] AGMS, doc. cit.
[1773] Con sello de salida del Ministerio de la Guerra del día siguiente.

sólo está prohibida y penada por nuestras leyes sino que en la de quintas, está prevista también la forma en que los españoles podrán salir de su nación. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. manifiesta a V. E. que por el Ministerio de la Gobernación se han pasado órdenes a los Gobernadores civiles de las provincias encaminadas al mismo fin y coadyuvarán como es consiguiente con las autoridades >militares< al más exacto cumplimiento de esta disposición.

De Real orden lo digo a Vuestra Excelencia para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios, etcétera.

(S) ***(R)****".*

- **Anexo 2[1774]:**

"Los Zuavos pontificios.

Prometimos indicar en este número el itinerario de nuestros zuavos en su próximo viaje a Roma. Nuestro pensamiento es que los jóvenes que se hallan ya dispuestos a realizar esta idea, provistos de los documentos que señalamos en nuestro número anterior, salgan reunidos de Vitoria el 28 de los corrientes en el tren del mediodía. Que oigan la Santa Misa en la Capilla del Pilar de Zaragoza el 29, día de San Miguel Arcángel, y que encendiendo ante la milagrosa imagen de la celestial Patrona del pueblo español el fuego santo de la piedad cristiana y del sentimiento patrio, continúen su viaje a Barcelona para embarcarse en aquel puerto con dirección a 'Civita-Vechia'.

La administración del semanario contrae con mucho gusto el compromiso de atender a los gastos de viaje de estos jóvenes esforzados, y de girar letras sobre Roma, para que nuestros zuavos no sean gravosos al Erario Pontificio.

A propósito de los zuavos, no podemos resistir al deseo de hacer públicas las notabilísimas frases que un anciano de 76 años nos dirige en carta de 11 del mes actual:

'Id, diría yo a esos jóvenes cristianos; id a defender la más alta de las causas; no os arredren lo peligros y dificultades que por donde quiera se os presenten; creed a un veterano que hace más de 50 años empuñó las armas contra el tirano de la Europa, en

[1774] Ibídem, en el ejemplar número 11, del viernes 13 de septiembre de 1867 del *Semanario Católico Vasco-Navarro.*

una época en que todas las naciones se postraban a sus plantas, y logró con el auxilio del cielo y el de sus valientes compañeros lanzar las tropas, hasta entonces invencibles, que habían invadido nuestro querido suelo. Muchos trabajos tuvimos que pasar antes de este feliz desenlace. Los enemigos nos acosaban por todas partes; muchas veces nos faltaba el pan; carecíamos de municiones; teníamos que pisar con la planta desnuda las más ásperas breñas y los más duros y quebrados peñascos. Pero el cielo nos ayudaba en todos tiempos, y concluimos felizmente la guerra que bajo tan tristes auspicios, al parecer, habíamos comenzado. Si pues nosotros confiando en Dios conseguimos volver triunfantes a nuestras casas al mismo tiempo que se desmoronaba el poder de Napoleón, y moría éste en una isla hasta entonces desconocida; también triunfaréis vosotros de esos tiranuelos que hasta ahora no han sabido ser valientes más que contra el indefenso Padre Santo y los habitantes de los conventos.

¡Ay! Envidio vuestra suerte: quisiera hallarme en mis floridos años; pero ya que no puedo acompañaros en vuestras victorias, las celebraré cantando himnos de alabanza al dios de los ejércitos en su templo Santo'.

Créanos el valiente veterano de la Independencia: al transcribir sus conmovedoras palabras, no hemos podido menos de exclamar: ¡Cuán cierto es que el corazón humano no envejece jamás! ¡Ese venerable anciano siente hoy con la misma fuerza que sentía al hacer heroica defensa del altote San Marcial en Irán, el año memorable de 1813!

Pontífice Santísimo, así, así sabemos amaros aquí ancianos y niños entre los buenos vascongados. Aceptad para vuestros zuavos:

	Reales	*Céntimos*
SUMA ANTERIOR……	*55,898*	*95*
D. Andrés Zubieta, de Vitoria……	*200*	*"*
Las señoritas Dª Josefa y Doña Teresa Brunet, de San Sebastián, por los meses de Julio, agosto y setiembre……	*48*	*"*
TOTAL	*56,446*	*95"*

Octava parte:

Sociedad civil, entre la monarquía y la revolución

EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL DE 1851 Y LOS CÓDIGOS AMERICANOS

Jesús Ignacio FERNÁNDEZ DOMINGO
Doctor en Derecho y en Historia
Profesor Titular de Derecho Civil
Universidad Complutense

INTRODUCCIÓN

Pocas veces, al tratar de la Historia militar, se tiene en cuenta su repercusión en la esfera civil, al menos desde el punto de vista legislativo. Por ello hemos creído conveniente, al amparo de estas XIII Jornadas, traer a colación un aspecto importantísimo de la codificación española, una de las más largas y prolijas de Europa, y cuyo tratamiento puede servir, incluso, para entender alguno de los planteamientos presentes, sobre todo en lo que respecta a la controvertida situación política de algunas autonomías. Y es que, como muy bien se dice, "no hay nada nuevo bajo el sol".

Pero ¿por qué precisamente la codificación?

A esta pregunta habría que contestar que su importancia arranca desde el mismo momento en que se constituye como aspiración e iniciativa de los ilustrados del siglo XVIII; y que se va a convertirse, posteriormente, en una necesidad para los países europeos, sobre todo a partir de la promulgación del Código civil napoleónico.

En el caso concreto de España, la codificación tiene una singladura paralela a la de los avatares políticos, por lo que va también a ir sufriendo los embates de las distintas manifestaciones ideológicas que se producen durante los años, turbulentos pero interesantísimos, de nuestro siglo XIX; caracterizados, además, por una intensa actividad bélica, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Concretándonos en el período "isabelino", hemos de precisar cómo la llegada de la que se denominó "década moderada", entre los años 1843 y 1854, lo fue, sin embargo, de inestabilidad política, por los reiterados pronunciamientos que tuvieron lugar en Alicante, Valencia o Cartagena (1844); en Lugo (1846); Madrid (1848); y la revolución de Madrid, de 1854, con la que finalizó (la conocida "Vicalvarada" de los generales O'Donnell y Dulce). Pero una inestabilidad que, sin embargo, en la esfera civil sí había conseguido conformar un sistema jurídico unitario; lo que no dejaba de

representar, al menos para una parte de la población, el logro de una reivindicación largamente sentida.

Pero hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo a un gobierno "liberal". No conviene olvidar –por su especial trascendencia- qué es lo que había sucedido, sin embargo, entre los "legitimistas" o "tradicionalistas", inconformes con aquel denostado "convenio de Vergara" del 31 de agosto de 1839, que tuvo lugar entre Espartero y los representantes de Maroto (el general carlista acudió, pero no firmó el convenio), que se alzaron repetidamente.

Otra cosa sería el "abrazo", con el que se ponía fin a la Primera guerra carlista, y que no fue otra cosa que un acto de afirmación entre dos veteranos "ayacuchos".

Para ir entrando en materia, hemos de tener en cuenta que, en 1847, va a tener lugar el alzamiento de Alzac en el País Vasco; a éste seguirá posteriormente el de Elío en Valencia; finalmente, Ramón de Cabrera lo hará en Cataluña en 1849, consiguiendo renombradas victorias en Berga, Farnells y Esquirol, contra fuerzas que en ocasiones fueron hasta veinte veces superiores y siempre mejor armadas[1775]. Posteriormente, en 1855, habría de sublevarse también Zaragoza.

El Punto 1º del Convenio de Vergara rezaba literalmente: *El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes* ***la concesión o modificación de los fueros***.

Y éste es, sin duda, el origen de lo que ahora vamos a considerar.

Las dificultades de la codificación española.

Si en Europa el movimiento codificador encontró, en ocasiones, enormes dificultades (singularmente habría que señalar el caso de Alemania, donde chocaron la "escuela histórica" de Savigny y las opiniones del insigne jurista Thibaut, hasta la rectificación del primero) fue en España donde, sin lugar a dudas, sufrió los mayores retrasos. Desde un primer mandato de la Junta del Principado de Cataluña al Arcediano

[1775] REDONDO, Luis y ZAVALA, Juan de, *El Requeté (la Tradición no muere)*, Barcelona, 1957, pág. 196.

José Espiga y Gadea, en 1810, y el artículo 258 de la Constitución de Cádiz[1776], hasta la edición de 1888 y la definitiva de 1889, van a transcurrir casi ochenta años sin que se hubiera podido dar fin a una obra que había constituido ya aspiración de los ilustrados españoles del siglo anterior. El problema de este considerable retraso tenía un nombre: la que se denominó "**cuestión foral**"; y que no era otra cosa que el respeto exigido hacia el Derecho tradicional, en ocasiones consuetudinario, que, habiendo aflorado en muchas regiones españolas a lo largo de la Reconquista, existía aún –y pretendía continuar- en las mismas[1777].

Obviamente, la conservación de esos Derechos conllevaba, asimismo, una opción política importante; sobre todo de cara al peso que las regiones podían oponer frente a un Estado centralista, y a la propia concepción del sistema por el que había de regirse la nación española.

El conocimiento de la traducción francesa del *Sistema* de Savigny hizo que un grupo de juristas de la Universidad de Barcelona aceptase la idea de que "la nacionalidad de un pueblo en nada encuentra expresión tan espontánea como en el organismo de sus instituciones jurídicas"[1778], y que, como señala De Castro, en sus obras encontrase un arsenal de argumentos para oponerse a la unificación. «La importancia de este enfoque teórico está en que, ahora, la codificación se estima incompatible con las aspiraciones regionalistas»[1779].

El Proyecto de Código civil de García Goyena.

Tras los fracasos de los proyectos de Código de 1821 y 1836, fue creada, en 1843, la Comisión General de Codificación (integrada también por juristas de las regiones forales). Dicha Comisión llevó a cabo algunos trabajos acerca del Código civil, al que dedicó en exclusiva una de sus Secciones[1780], que dieron comienzo el 23 de septiembre de 1843[1781], terminando la discusión del plan general el 7 de octubre del año

[1776] "*El código civil y el criminal, y el de comercio, serán unos mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias podrán hacer las Cortes*".
[1777] Manuel ALONSO MARTÍNEZ, en su apología del Código civil, llegó a señalar: «Otro tanto digo del régimen foral. De desear sería que no existiera; pero existe, y no se puede enmendar en un día la obra de los siglos…». En *El Código Civil en su relación con las Legislaciones Forales*, ed. conmemorativa, Madrid, 1947, pág. 28.
[1778] DURÁN Y BAS, en su "Prólogo" a la traducción del *Sistema*, I, pág. XXV.
[1779] Federico DE CASTRO Y BRAVO, *Derecho civil de España*, Ed. Facsimilar, Madrid, 1984, pág. 222.
[1780] Vid. ANTEQUERA, José María, *La codificación moderna en España*, Ed. facsimilar, Pamplona, 2002, pág. 69. La sección estaba compuesta por Florencio García Goyena, como Presidente; Domingo Ruiz de la Vega; Claudio Antón de Luzuriaga; Domingo Vila; Joaquín Escriche y Manuel Ortiz de Zúñiga, como Secretario.
[1781] Siendo Presidente del Gobierno el Progresista Joaquín María López.

siguiente. «Revisó y acabó estos trabajos la Comisión que le sucedió, o sea la nombrada en 1846, y presentó al Gobierno en 5 de mayo de 1851[1782] el *Proyecto de Código civil*, que consta de 3 libros, divididos en 41 títulos y 158 capítulos, con 1992 artículos»[1783,1784].

Sin entrar ahora a destacar la bondad evidente del Proyecto de García Goyena –que la tuvo, y mucha-, ni en las enormes dificultades que encontró[1785], hay que determinar que se trataba, en definitiva, de una obra de gran autoridad; si bien el principio de unidad de legislación imperante no podía por menos que producir resquemores y rencillas entre los foralistas quienes, celosos de sus Derechos, no veían con buenos ojos una obra en la que se pretendía desterrar para siempre unos sistemas legislativos basados en una larga tradición secular. Y ello sin contar el peso político que habrían de perder si el Proyecto pasaba a convertirse en Código de la nación.

El fracaso de un Proyecto único.

En resumen, y como era de esperar, el Proyecto fue objeto de duras críticas que alcanzaron, incluso, a su autor, ya que el navarro García Goyena fue, por esta obra, enormemente censurado por sus paisanos foralistas.

Además de ello, el temor a ocasionar un recrudecimiento de la agitación política tanto en Cataluña como en Vascongadas, parece ser la causa fundamental del abandono del Proyecto de Código civil de 1851. En este sentido, la R.O. de 12 de junio de 1851 hablaba de "la existencia de fueros y legislaciones especiales, usos y costumbres varios y complicados", que venían a aumentar considerablemente las dificultades y obstáculos que siempre ofrece la publicación de todo Código general[1786]. Y este hecho debe medirse con relación a la favorable acogida que le había sido dispensado por la mayoría de los autores[1787]. Acogida que se traducirá, como vamos a poder comprobar seguidamente, en su influencia en las codificaciones hispanoamericanas.

[1782] Bajo la presidencia del Ultramoderado Juan Bravo Murillo.
[1783] Ibidem, págs. 60-70.
[1784] «Entre 1844 y 1851, con diversas alternativas, se preparó un proyecto de código en el seno de dicha sección…». GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Historia de la Codificación civil en Iberoamérica*, Cizur Menor (Navarra), 2006, pág. 253.
[1785] El propio GARCÍA GOYENA lo expresará con estas palabras: «Estuve más de una vez tentado por abandonar la empresa; pero me dolía tanto trabajo perdido; por otra parte mediaba un compromiso de honor, y mi amor propio se revelaba contra las dificultades: continué, pues, y a fuerza de perseverancia la llevé a cabo tal como la presento». GARCÍA GOYENA, Florencio, «Prólogo» a *Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español*, T.I., Madrid, 1852, pág. 9.
[1786] DE CASTRO, cit., pág. 223.
[1787] *Ibidem*.

El caso de Chile. Bello y su obra.

El Proyecto tuvo, tal y como acabamos de indicar, una dimensión internacional evidente, sobre todo en el mundo hispanoamericano, donde había de quedar como referente obligado en algunas de las codificaciones más importantes del subcontinente.

Referimos, en primer lugar, el caso del Código civil chileno, obra de sabio venezolano Andrés Bello, porque, respecto de él, existe todavía una cierta polémica. Hay autores para quienes la influencia del Proyecto español en el chileno apenas sí existió[1788], mientras que para otros la inspiración del Proyecto late en muchas de las páginas de un Código que es y ha sido, sin lugar a dudas, el referente más importante para toda la América española.

En 1829, casi a punto de superarse la inestabilidad política en que se hallaba sumido el país, tras su independencia en 1818, llegó a Chile Andrés Bello, que recibiría, por ley, la nacionalidad en 1832. Desde 1834 iba a ocupar el cargo de Oficial Mayor (Subsecretario) del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en 1837 era elegido senador, cargo en el que permaneció hasta poco antes de su muerte, acaecida en 1865.

El movimiento codificador chileno tuvo su inicio en un discurso pronunciado el 23 de julio de 1822 por el entonces Director Supremo Bernardo O'Higgins, iniciándose una gran cantidad de proposiciones y planes de fijación que, aunque en ocasiones fueron formalmente aprobados por las cámaras legislativas, no lograron ofrecer una solución práctica. Esta etapa finaliza en 1833, año en el que se presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de Manuel C.Vial. Con relación a este proyecto ya se dejó sentir la presencia de Bello quien, en un artículo publicado en *El Araucano,* número 146, de 28 de junio de 1833, defendía el proyecto y explicaba sus alcances.

Dado que el proyecto de Vial no tuvo acogida, va a producirse un compás de espera hasta 1839, dado que en 1840 se aprobó el plan definitivo, que habría de conducir al código de 1855.

A partir de 1833 o 1834 Bello recibió el encargo directo del Ministro Diego Portales de redactar un proyecto de código que, siguiendo en principio los dictados del de Vial, fue, posteriormente, modificado por Bello, con una concepción distinta que

[1788] Es el caso, por ejemplo, de GUZMÁN BRITO, cit., pág. 195, que sigue con ello lo afirmado por LIRA, de que tardíamente, para el proyecto de 1853, apenas alcanzó a emplear el proyecto de Código Civil de García Goyena. Vid. LIRA URQUIETA, Pedro, «García Goyena y el Código Civil chileno», en *El Código Civil chileno y su época*, Santiago, 1956, págs. 75 y ss.

atendía, preferentemente, al derecho consolidado chileno y también a la experiencia de la codificación europea. Y es ahí donde, de alguna manera, se deja también sentir la obra magistral de García Goyena, si bien sólo pudiera ser consultada tardíamente, dado el año de su publicación.

Una vez que Bello tenía avanzado su trabajo, presentó al Senado –del que formaba parte- un proyecto de ley destinado a encauzar el proceso codificador. Su propuesta se convirtió en la Ley de 10 de septiembre de 1840, y en la que se creaba una Comisión de Legislación del Congreso Nacional, con objeto de codificar las leyes chilenas. En realidad, y como era de esperar, se limitó a examinar el trabajo de Bello, el ya realizado y el que iba surgiendo.

Tras la creación de una Junta Revisora en 1841, y de una Comisión Revisora en 1852, el proyecto de Bello, editado ya en 1853, fue sometido a examen, dando lugar a un nuevo proyecto en 1855, que iba a ser presentado al Congreso Nacional.

El Presidente de la República sometió este *Proyecto de Código Civil* al Congreso el 22 de noviembre de 1855. «En forma rápida, las cámaras despacharon la ley aprobatoria y se abstuvieron de discutir el proyecto artículo por artículo, sancionándolo sin más como había sido presentado. Esta ley que aprobó el proyecto como *Código Civil* es de fecha 14 de diciembre de 1855 y dispuso que el nuevo cuerpo legal entrara en vigor el 1 de enero de 1857. La edición príncipe se hizo en Santiago en 1856»[1789].

El Código de Bello, prescindiendo ahora de los movimientos codificadores respectivos, iba a ser aceptado después por otras Repúblicas hispanoamericanas.

En la República del Ecuador comenzó a regir desde el 1 de enero de 1861, si bien adaptado a las circunstancias específicas del país.

En Colombia el Código de Bello, que había sido aceptado en 1861 en Cundinamarca, pasó a regir, en 1863, en casi todos los Estados; posteriormente –a través del Código de Santander- constituyó el Código civil de todos los territorios nacionales. El Código, sancionado el 26 de mayo 1873, rigió en toda la República por la Ley número 57, de 15 de abril de 1887.

[1789] GUZMÁN BRITO, cit., pág. 207.

En El Salvador, después de una evolución codificadora que había comenzado en 1824, ésta culminó en 1859 con la adopción íntegra del Código chileno de 1855.

En cuanto a la República de Nicaragua, haciendo abstracción de sus avatares políticos, tuvo Código civil desde su aprobación en 1866, si bien no entraría en vigor hasta el 1 de octubre de 1871. De este código se ha escrito que los codificadores nicaragüenses tuvieron «el buen juicio de adoptar, casi sin modificaciones, el Código Civil chileno»[1790]. Así, el código civil de 1867 sigue exactamente el mismo sistema que el chileno, «con sus mismos 2.524 artículos, copiados fielmente. Las mudanzas fueron mínimas»[1791].

En el caso de Honduras, este país había reemplazado su código de 1880, de origen chileno, por el de 1898, basado en el español de 1889. No obstante, su tercer código, promulgado en 1906, volvió a fundarse en el modelo de Chile.

Finalmente, en lo que se refiere a Panamá, habría que precisar que "siempre" había regido el Código chileno, tanto en su etapa en la que formaba parte de Colombia, como cuando estaba ya constituida en República soberana.

En la primera etapa al constituir, obviamente, un Departamento más colombiano, quedó afectada, en principio, por la versión del Código de Bello que regía en los entonces Estados de Cundinamarca y Santander, el año 1860; y más tarde, por la Ley número 57, de 15 de abril de 1887, que extendió el Código civil colombiano a todo el territorio nacional.

Con posterioridad, en su segunda etapa, y ya como Estado independiente, el Decreto número 4, de 4 de noviembre de 1903, de su Junta Provisional de Gobierno, dispuso la continuidad de los códigos y leyes colombianos que venían rigiendo en Panamá. Dado que esto mismo vino ratificado, entre otras normas, por la Constitución panameña de 1904, debe afirmarse que el Código civil colombiano, es decir, el de Santander -que no era otro que el chileno- continuó vigente en Panamá hasta que la República adoptó un nuevo cuerpo legal, en 1916. Cuerpo que presenta también una notable influencia del Código chileno, aunque no de manera preponderante, porque su orientación proviene, fundamentalmente, del Código de España de 1889.

[1790] BARRIOS, Modesto, en su «Prólogo» a la obra de Buenaventura SELVA «Breve noticia sobre el derecho civil de Nicaragua», *Derecho civil y Código Militar nicaragüense*, Managua, 1883, pág. 2.
[1791] GUZMÁN BRITO, cit., pág. 246.

El Código argentino de Vélez Sarsfield.

Sólo tras la caída de Rosas, en 1852, después de la derrota de Monte Caseros ante Urquiza, podemos hablar de un movimiento codificador en la República Argentina[1792,1793]. Y un movimiento que había de contar, casi desde el primer momento, con un eminente jurista: Dalmacio Vélez Sarsfield, que había accedido, sin embargo, fruto de una casualidad[1794].

Con objeto de sacar adelante la codificación argentina, el Presidente Urquiza nombró una Comisión, que quedó constituida el 4 de septiembre de 1852; sin embargo no pudo funcionar debido a la gravedad de los acontecimientos políticos de aquellos momentos.

Poco después, el artículo 64,11º de la Constitución Nacional de 1853 dispuso que fuera atribución del Congreso «Dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería…»[1795]. En cumplimiento de esta norma, una Ley de 2 de diciembre de 1854, promulgada por Urquiza, encargó al Poder Ejecutivo la designación de «una comisión de jurisconsultos con el título de Comisión Codificadora […] a efectos de que […] se ocupe exclusivamente de los proyectos de códigos nacionales…»[1796]. Pero, por razones económicas, la comisión no se nombró nunca.

Como el artículo 105 de la citada Constitución prohibía a las Provincias dictar Códigos, una vez que hubieran sido sancionados, con carácter nacional, por el Congreso, éstas no podían entrar en su redacción, pero sí estaban facultadas para prevenir al legislador nacional en la obra codificadora. Y esto es lo que se intentó en Entre Ríos[1797], donde una Ley de su Congreso, de 18 de enero de 1861, autorizó al Gobernador para designar una comisión encargada de examinar el Proyecto de Código Civil que, en 1852, había editado en Uruguay Eduardo Acevedo, así como de la posibilidad de adaptarlo a la Provincia; pero nada se hizo al respecto.

[1792] Para una visión general del movimiento codificador argentino, debe consultarse la obra de TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad social e ideas jurídicas*, Buenos Aires, 1977.

[1793] Obviamente habría que hacer abstracción de un anónimo proyecto de Constitución para las Provincias del Río de la Plata, de 1811, en el que se proponía nombrar «tres o cuatro letrados los más importantes en el derecho natural y de gentes que redacten las leyes y formen un breve y sencillo código», en TAU ANZOÁTEGUI, cit., pág. 84; y de algunos intentos esporádicos, como los proyectos constitucionales de 1813; el Decreto de 20 de agosto de 1824, de la Provincia de Buenos Aires; una nota privada de Dorrego, en 1828; etc.

[1794] Lo hizo en sustitución de Lorenzo Torres, que se había excusado de formar parte de una comisión, impulsada por Urquiza y semejante a la Comisión General de Codificación española de 1843, por motivos de salud.

[1795] Vid. LEGÓN, Faustino y MEDRANO, Samuel, *Las constituciones de la República Argentina*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1953, pág. 421.

[1796] Vid. CABRAL TEXO, Jorge, *Historia del Código Civil argentino*, Buenos Aires, 1929, pág. 42.

[1797] Hay que precisar que Justo José de Urquiza, antes de ser Presidente de la República Argentina, había sido Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, en la que también había nacido.

Por otra parte, una Ley de la Asamblea Legislativa de Buenos Aires, aprobada el 17 de octubre de 1857, autorizó al Poder Ejecutivo a invertir la suma necesaria para la redacción de los Códigos Civil, Criminal y de Procedimientos. El Ejecutivo encargó la redacción del Código civil a los doctores Marcelino Ugarte y Marcelo Gamboa, pero el trabajo que pudo llevarse a cabo fue, ciertamente, escaso[1798]. La aportación de Ugarte –sin duda la más importante- **se basó en el Proyecto de Código civil español de García Goyena**, y en el Proyecto de Código civil del Uruguay, de Acevedo.

La legislación comercial, sin embargo, sí tuvo resultado positivo, siendo obra del uruguayo Acevedo y del argentino Vélez Sarsfield. Dicha legislación, surgida en forma privada, fue aprobada el 7 de octubre de 1859, extendiéndose con posterioridad a toda la República.

Volviendo al Código civil, una nueva Ley, la nº 36, de 9 de junio de 1863, autorizó al Poder Ejecutivo a nombrar comisiones encargadas de redactar proyectos de Códigos Civil, Penal, Militar y de Minería. Pero no fue hasta 1864, cuando un Decreto del Presidente Bartolomé Mitre, de 20 de octubre, en ejercicio de la Ley 36, y por el que se nombraba al Doctor Vélez Sarsfield para redactar el Código civil, que la empresa codificadora cobró bríos[1799].

Vélez comenzó a redactar su obra a finales de 1864, tardando menos de 5 años en completar la labor, pero fue entregando el proyecto por partes, desde 1865 hasta agosto de 1869.

A partir de 1867, los proyectos de Vélez empezaron a recibir comentarios, favorables o adversos. Con todo, en un mensaje al Congreso, el 25 de agosto de 1869, el Presidente Domingo Faustino Sarmiento anunció oficialmente la existencia del trabajo completo de Vélez, proponiendo el 22 de septiembre un proyecto de ley que lo aprobara. El proyecto de ley se convirtió en Ley el 25 de septiembre, y por mandato de la misma, el nuevo Código debía empezar a regir el 1 de enero de 1871.

En una nota enviada por Vélez al Ministro, el 21 de junio de 1865, aquél dejó constancia de cuáles habían sido las fuentes empleadas en la composición del Libro I de su proyecto, que era el que le había resultado más dificultoso y «exigido los mayores estudios»: «…para este trabajo he tenido presentes todos los códigos publicados en Europa y América y la legislación comparada del señor Seoane. **Me he servido**

[1798] Tan sólo un proyecto parcial del Título preliminar, y el Libro I, redactado éste por Ugarte, y no publicado en su época.
[1799] GUZMÁN BRITO, cit., pág. 269.

principalmente del Proyecto de Código Civil para España del señor Goyena, del Código de Chile, que tanto aventaja a los códigos europeos y sobre todo del Proyecto de Código Civil que está trabajando para el Brasil el señor Freitas, del cual he tomado muchísimos artículos…».

El los libros sucesivos, Vélez amplió su material, aunque hay que señalar que tomó también un número elevado (300 artículos), del proyecto español de 1851.

«El total de las fuentes de que se valió Vélez es fácil reconocerlo, porque él agregó a cada uno de los artículos de su códigos unas notas, **similares a las concordancias, motivos y comentarios de García Goyena**, que contienen precisamente indicaciones sobre las fuentes, aparte el derecho comparado o el señalamiento de las razones de legislar, etc. Por lo demás «casi todas las citas de las leyes romanas, españolas y de los códigos europeos» que aparecen en estas notas **Vélez las obtuvo de aquel proyecto**»[1800].

El Código civil de la República de Venezuela.

El primer Código civil de Venezuela, de 1862, surgido bajo las directrices del Presidente, el General José Antonio Páez, y que no era otra cosa que una adaptación del Código chileno, quedó derogado de manera fulminante por el Decreto de 8 de agosto de 1863, bajo la presidencia de Juan Crisóstomo Falcón. De este modo, en la que fuera Capitanía General volvió a regir su antigua legislación: la "patrio-castellana-indiana"[1801].

Unos días después, el propio Falcón designó una Comisión Revisora de la legislación nacional, compuesta por tres letrados, que debía designar el Ejecutivo Federal y por el Procurador General de la Nación, pero nada se hizo al respecto[1802].

En 1867, por acuerdo de las Cámaras Legislativas, se designó una nueva Comisión, integrada por los doctores Ángel F. Ramírez, Diego Bautista Barros y Julián Viso, jurista ubicuo, con el encargo de redactar los Códigos. El proyecto correspondiente al civil, redactado dentro de los cuarenta días de los que dispuso, fue aprobado por Decreto de 21 de mayo de 1867, entrando en vigor el 28 de octubre de ese mismo año[1803].

[1800] Ibidem, pág. 274.
[1801] Ibidem, pág. 255.
[1802] BASTIDAS, Luis, «Historia del Código civil venezolano (1862-1896)», *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, año II, nº 14, Caracas, 1939, págs. 25 y ss.
[1803] BRITO, Alejandro, *Historia*… cit., pág. 255.

Del trabajo de la Comisión, y de su proyecto, que había de constituir el nuevo Código de 1867, se ha dicho que no fue más que una mera transcripción de un código escrito en español, dado que no hubo tiempo siquiera de traducir algún otro; y ese código no era sino **el que había sido presentado al Gobierno español por García Goyena**[1804]. Además, «…haciendo un estudio comparativo de las disposiciones del código español y el Venezolano, resulta tan servil la copia que hasta los errores de imprenta se encuentran en el nuestro»[1805]. Lo que ha llevado a pensar –fundadamente- que estamos ante **un caso claro de adopción, sin más, del Proyecto español**[1806].

Influencia en los Códigos mejicanos.

Mucho más complicado que el caso venezolano, el ejemplo de Méjico nos lleva a realizar un tratamiento de una parte importante de su codificación que ha degenerado, en la actualidad, en un sistema de Códigos anárquico, desde el momento en que cada Estado posee el propio, y tan sólo el Código civil del Distrito Federal contiene disposiciones comunes para toda la República en las materias reservadas, precisamente, como "materia federal".

Haciendo abstracción de los Códigos surgidos con anterioridad (pero sin obviar el precepto 187 de las *Bases Orgánicas de la República Mexicana*, que reproducía *ad pedem literae* el artículo 258 de la Constitución de Cádiz, y por el que se pretendía un Código civil único para todo el territorio, que no tuvo éxito, ya desde el primer movimiento secesionista de Yucatán, de 1840), hemos de comenzar en 1855, cuando termina la dictadura de Santa Anna, instalándose un gobierno provisional, que llevó a la redacción de una nueva Constitución federal en 1857. Poco después, en enero de 1858, Benito Juárez accede a la Presidencia de la República, cargo que no pudo desempeñar normalmente, debiendo emigrar a Veracruz, mientras que en la Ciudad de México se instalaba un gobierno paralelo, que no cedió sino ante el triunfo de los juaristas en 1861. Pero en 1863, con el apoyo del ejército francés, se instauró una Regencia y, en 1864, un Gobierno Imperial, al frente del cual se colocó al archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo. Este II Imperio mejicano se derrumbó violentamente en 1867, culminando

[1804] Ésta es, al menos, la opinión de Luis SANOJO, en su trabajo *Juicio sobre el Código Civil*, y que transcribe José Enrique MACHADO, en su «Historia del Código Civil venezolano», en *Revista de Derecho y Legislación*, nº 29, Caracas, 1940, pág. 9.
[1805] MACHADO, cit., pág. 10. Esta afirmación se lleva también a cabo sobre las precisiones anteriores de SANOJO.
[1806] Ésta es, al menos, la opinión de GUZMÁN BRITO (cit., pág. 256). Para un tratamiento *in extenso* del Código de 1867 puede verse la obra de BASTIDAS, cit.

con el fusilamiento de Querétaro, hoy puesto en entredicho por algunos historiadores, lo que permitió el regreso de Juárez y su gobierno hasta su muerte en 1872.

En lo que respecta a la codificación en este período, tenemos:

Proyecto de Código civil, de Justo Sierra.

El año 1858, durante el gobierno de Juárez en Veracruz, el Ministro de Justicia Manuel F. Ruiz encargó al doctor Justo Sierra la redacción de un Código civil.

El 18 de diciembre de 1859, Sierra remitió al Gobierno el proyecto del Libro I, y el 18 de enero de 1860 el Libro II y los tres primeros títulos del Libro III. Con posterioridad, envió el resto[1807].

Instalado el Gobierno de Juárez en la Ciudad de México, a principios de 1861, los manuscritos del proyecto se depositaron en el Congreso, siendo editados ese mismo año, por iniciativa de Luis Méndez, como *Proyecto de Código Civil mexicano formado por orden del Supremo Gobierno*. Iniciada la revisión del mismo, fue promulgado, sin embargo, como Código del Estado de Veracruz, por Decreto de 5 de diciembre de 1861[1808].

De nuevo por iniciativa de Méndez, en enero de 1862 Juan Terán, Ministro de Justicia, formó una comisión semioficial para que informara de si el Proyecto de Sierra podía ser promulgado tal y como se encontraba. La comisión, pese a tener casi acabado su trabajo en mayo de 1863 no pudo culminarlo, por la inminencia de la entrada del ejército francés en la capital.

Según ha señalado Batiza[1809], cerca de 2.000, de los 2.124 artículos del Proyecto, en concreto 1.887 preceptos, «**provenían en forma literal o casi literal del Proyecto español de García Goyena de 1851**; los demás tenían estas fuentes: 58 se tomaron, no del Proyecto de García Goyena propiamente, sino de las **concordancias, motivos y comentarios** del mismo; 50 procedían del Código Civil francés; 16 de la Ley de Matrimonio Civil de 1859; 3 de la Constitución de 1857; 3 del Código de Luisiana de 1825; 7 carecían de fuente concreta».

Todo lo cual, en opinión de Guzmán Brito, permite sostener que **el Proyecto de Sierra venía a resultar una adopción del proyecto español de 1851**. El propio Sierra

[1807] Vid. BATIZA, Rodolfo, *Los orígenes de la codificación civil y su influencia en el derecho mexicano*, México, 1982, págs. 169 y ss.
[1808] GUZMÁN BRITO, cit., pág. 259.
[1809] Cit., pág. 171.

había declarado, en comunicación remitida al Gobierno en diciembre de 1859, cuando le hizo entrega de la primera parte de su trabajo, que «de algo me han valido mis apuntes sobre codificación; pero lo que realmente me ha servido de guía han sido […]; **y sobre todo el proyecto de Código Civil español, sus concordancias con nuestros antiguos códigos y el derecho romano, publicado con motivos y comentarios por el Sr. García Goyena, uno de los eminentes jurisconsultos españoles de la escuela moderna**. Fijado el punto, he acudido al código francés, hecho la comparación con los referidos códigos modernos, **evacuado las citas de Goyena** tanto del derecho patrio cuanto del romano, examinando la doctrina corriente de los tratadistas y resuelto la cuestión más frecuentemente **según la fórmulas del repetido Sr. Goyena**, como más claras, concisas y expresivas, sin permitirme otras modificaciones que las que he juzgado necesarias para conservar la unidad del sistema que me he propuesto desde el principio»[1810].

La dependencia del proyecto de Sierra respecto del de García Goyena fue también reconocida por la Comisión del Congreso que discutió, en 1870, el texto final recibido del Gobierno para su aprobación, afirmando en su informe que «**El proyecto del Dr. Sierra se redactó tomando por modelo el del Código español que publicó concordado y comentado D. Florencio García Goyena**…»[1811].

El Código Civil del Imperio Mejicano.

Dado que no todos los miembros de la Comisión encargada de la revisión del proyecto Sierra emigraron a la llegada de Maximiliano –entre ellos Méndez-, se continuó con la revisión privada hasta que, en noviembre de 1864, el propio Emperador invitó a tres de dichos miembros a formar parte del Gobierno y a continuar con la revisión, que esta vez estaba impulsada –y presidida- por el propio Maximiliano. Y así hasta que, el 6 de julio de 1866, el Gobierno pudo promulgar el Título Preliminar y el libro I; y el 20 de julio del mismo año, el libro II. El texto se editó con el nombre de *Código Civil del Imperio Mejicano*[1812].

[1810] En BATIZA, cit., pág. 169. Igualmente, vid. en GUZMÁN BRITO, cit., págs. 259-260.
[1811] En GUZMÁN BRITO, cit., pág. 260, que transcribe el texto reseñado por GONZÁLEZ, María del Refugio, en «La influencia española en el proceso de formación del derecho civil en México en el siglo XIX (Florencio García Goyena y la codificación)», *Ius Fugit. Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, 2, Zaragoza, 1993, pág. 205.
[1812] BATIZA, cit., pág. 178.

El trágico fin del Imperio impidió que se adelantara en esta obra de codificación, aunque, de todos modos, representó la primera que se realizaba con un carácter general para todo Méjico[1813].

El proyecto de Sierra fue objeto de múltiples alteraciones en el seno de la comisión, con la utilización de algunas fuentes diferentes a las utilizadas por Sierra, como algunas obras doctrinales mejicanas que presentan, sin embargo, inspiración española. Es el caso de Sala o el Febrero mejicano, las Leyes de Reforma y el Diccionario de Escriche. Ocasionalmente, la Suma Teológica de Santo Tomás. Hay que señalar que el propio Maximiliano formuló algunas observaciones de interés. También se tuvo en cuenta la doctrina francesa (Cujaccio, Boileaux, Domat, Pothier, Merlín, Delvincourt, Toullier, Duranton, Demolombe y Troplong).

En síntesis, y como señala Batiza, «El proyecto Sierra constituyó la base del Código del Imperio y, por tanto, **indirectamente son fuentes de éste el Proyecto de García Goyena** y el Código Civil Francés»[1814].

El Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California.

Una vez vuelto el gobierno republicano de Juárez a ocupar la capital, se desentendió del Código del Imperio, continuando la revisión del viejo proyecto de Sierra. Los manuscritos del proyecto y los del trabajo de la comisión que había funcionado entre 1862 y 1863 se hallaban en poder de Méndez, a la sazón detenido por colaboracionista con los imperiales. Pero una vez vencidas sus reticencias para que entregara el material, el 4 de septiembre de 1867 quedó a disposición del Ministerio de Justicia, nombrando Juárez una comisión al respecto[1815]. Después de dos años, la comisión presentó un proyecto al Gobierno el 15 de enero de 1870[1816]. El proyecto se aprobó por el Congreso por ley de 8 de diciembre de ese mismo año (1870), y promulgado por Juárez con Decreto de 13 de diciembre, para que rigiera desde el 1 de marzo de 1871 como «Código Civil del distrito federal y territorio de la Baja

[1813] El Código del Imperio constaba de 739 artículos; pero había más material preparado, y que, en opinión de BATIZA, alcanzaría hasta los 3.000 artículos, distribuidos en cuatro Libros: los dos publicados, más el III sobre sucesiones (ya preparado cuando cayó el régimen imperial) y el IV, sobre obligaciones y contratos, al cual le faltaba la corrección de estilo en ese momento. Cit., pág. 180.
[1814] Ibidem, pág. 180.
[1815] Integrada por los licenciados Mariano Yáñez, José María Lafragua, Isidro A. Montiel y Rafael Dondé, y cuyo secretario fue el licenciado Joaquín Eguía. Vid. BATIZA, cit., págs. 182-183.
[1816] Venía acompañado de una «Exposición de los cuatro libros del Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California que hizo la Comisión al presentar el proyecto al Supremo Gobierno».

California». Se trataba del segundo Código general mejicano, dado que algunos Estados (Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Oaxaca y Tabasco) tuvieron regulación propia.

Dado que el Código de 1870 se hizo eco, entre sus disposiciones, de tres cuartas partes de los preceptos del Código del Imperio, que había tenido, a su vez, como base el Proyecto de García Goyena, debe entenderse como derivado de éste[1817].

Posteriormente el Código sufrió una revisión. Promulgado en 1884, esta última versión no es otra cosa más que una nueva edición –con pequeños matices- del anterior de 1870. Con esas ligeras modificaciones, el nuevo Código civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California rigió hasta el año 1932.

CONCLUSIONES.

Llegados a las conclusiones sólo cabría hacer, al respecto, una reflexión obligada: la de que las especialísimas circunstancias de España hicieron fracasar uno de los –quizá- mejores Códigos modernos; pero fuera de nuestras fronteras (dentro de la que hay que incluir también -referencia obligada- la España ultramarina) su eco fue diferente. El Proyecto de García Goyena, que no podía triunfar en España por haber obviado la trascendente "cuestión foral" y haber puesto en entredicho la idea tradicional del matrimonio sí tuvo, sin embargo, trascendencia allende los mares.

La antigua España ultramarina recogió pues la antorcha de un Proyecto –frustrado Código- con visos claros de modernidad y, por qué no decirlo, en ocasiones también de sensatez, haciéndose eco de sus postulados que sirvieron, directa o indirectamente, para continuar o dar comienzo a su propia tarea codificadora.

Su influencia, relativa, en el Código de Bello, habría de trascender a una extensa codificación que bebe sus aguas en la obra del caraqueño trasplantado a Chile. Su inspiración sobre el del argentino Vélez Sarsfield se dejaría también derramar sobre toda la cuenca del Plata. Y su influjo directo sobre los Códigos mejicanos, el segundo de Venezuela, y la probabilidad de haberlo sido también del del Uruguay y del segundo costarricense, hicieron del Proyecto de García Goyena un elemento de cohesión jurídica

[1817] GONZÁLEZ, Maria del Refugio, cit., págs. 204 y ss. En este mismo sentido, GUZMÁN BRITO, cit., pág. 263.

–dentro de la tradición española, y de su corriente innovadora- para toda la América hispana.

Directa, o indirectamente –aceptemos incluso que como mera referencia-, el peso específico de España siguió sintiéndose en América, incluso en la época convulsa de Isabel II, cuando ya el viejo imperio se hallaba reducido a una insularidad que presagiaba grandes dificultades, a través de la obra de un hombre: el gran jurista García Goyena que no pudo, sin embargo, profetizar en su tierra.

ANEXO

INFLUENCIA DE LOS PRINCIPALES CÓDIGOS Y PROYECTOS

CÓDIGOS DEPENDIENTES DEL PROYECTO DE GARCÍA GOYENA

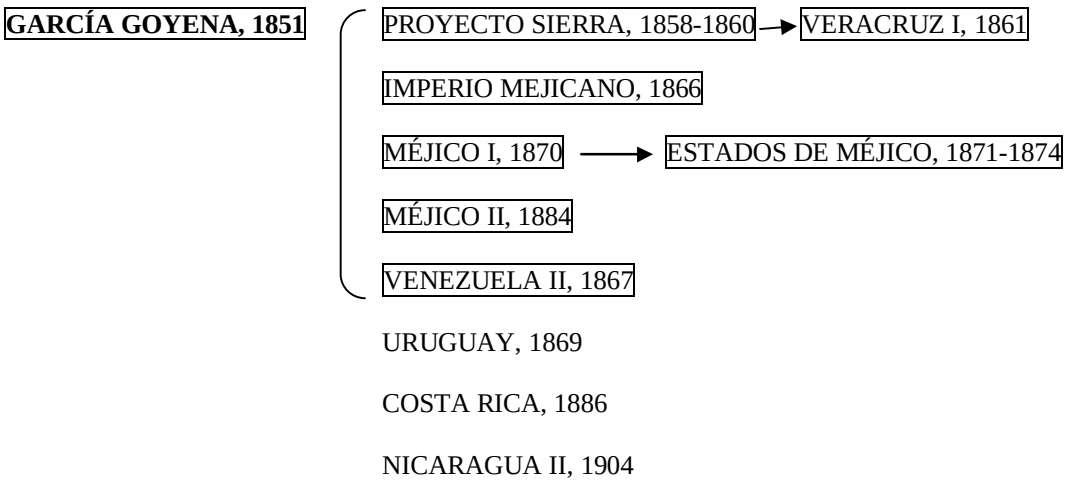

CÓDIGOS DEPENDIENTES DEL CÓDIGO DE BELLO (Chile, 1855)

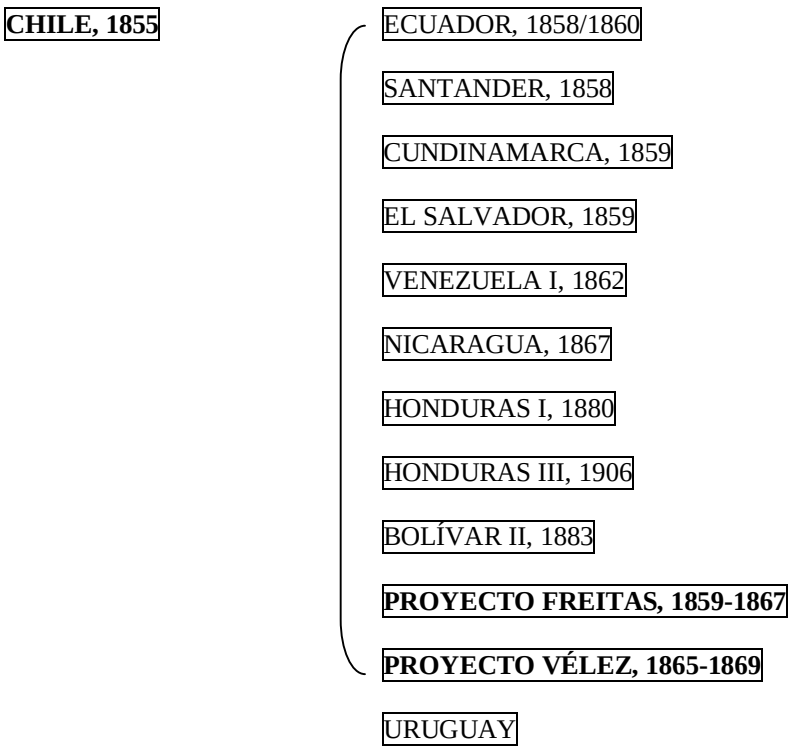

CÓDIGOS DEPENDIENTES DEL CÓDIGO DE VÉLEZ SARSFIELD

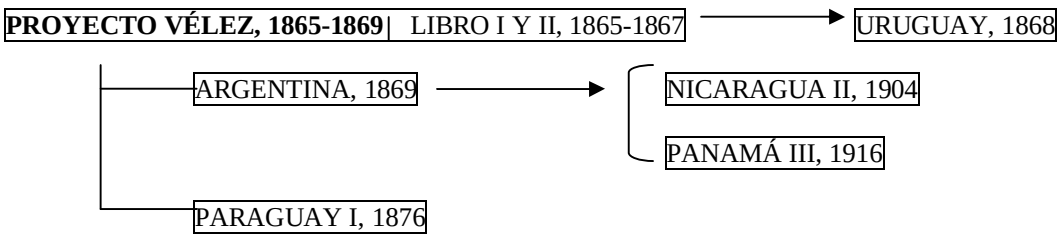

SOBRE EL EJERCITO Y LA SOCIEDAD EN LA ERA ISABELINA.
(Aproximación desde la glosa de algunas estadísticas oficiales de la época)

Enrique Soria Medina
Estadístico e historiador

ADVERTENCIA PRELIMINAR

En el presente opúsculo - y dada nuestra doble condición de Estadístico e Historiador -, hemos trabajado glosando una serie de tablas numéricas que segregamos de una investigación en marcha más ambiciosa en la que estamos empeñados y que se refiere a aspectos más desarrollados, desde el punto de vista diacrónico, acerca del estamento militar y de la sociedad que le sustentó en todo el siglo XIX, en España.

El ensayo actual pretende, entonces, extraer unas breves glosas tras el examen de las cifras, absolutas y/o relativas, que se consignan en los cuadros que elaboramos en base a los datos publicados en Anuarios estadísticos oficiales de la época; y referidos a momentos puntuales de la etapa isabelina.

La escueta mención de fuentes obedece, pues, a que por la limitada extensión de este trabajo no podemos sobrecargarlo con exceso de citas ajenas; aunque sí, metodológicamente, aportar las fuentes consultadas para que se entienda mejor el encuadre histórico donde hemos situado la actuación de las instituciones implicadas *ex profeso* : ejército, organismos educativos y eclesiásticos. Por razones obvias, el volumen mayor de este trabajo se dedica al estamento militar en su vertiente reclutadora.

En el tratamiento posterior que mencionamos más arriba sí completaremos, con información numérica y documental más prolija, el enfoque que habremos de dar al estudio emprendido: objetivar, en un ejercicio de yuxtaposición, dos realidades: el ejército y la sociedad española en un contexto temporal determinado, el siglo XIX.

LA INSTITUCION MILITAR

LOS MILITARES Y LA POLITICA

El Ejército español del siglo XIX hay que definirlo, a nuestro entender, primero, como producto de un concepción bonapartista; segundo, heredero de la mentalidad dieciochesca de los cuarteles que intentaba armonizar tradición y modernidad y,

tercero, actor de una realidad que impregnó la institución como consecuencia de los avatares propios y los condicionantes políticos que marcó la sociedad española desde la guerra de la Independencia hasta la Restauración monárquica canovista.

El pleito permanente del Ejército - inmerso , por su propia naturaleza, pero no involucrado del todo en la sociedad que le sostiene – fue casi siempre el de la subordinación real más que formal a los rectores de esa sociedad. Y es en las facultades que la Constitución concede a cada órgano público (en ocasiones no bien asumidas *ad pedem literam*) donde se evidencia la diferente visión que, ante la ortodoxia constitucional, mostraban ciertos miembros del conjunto castrense en los litigios de competencia o en aquellas acciones que bordeaban la frontera legal, y cuando esos miembros se planteaban la obediencia, o no, a los poderes políticos reconocidos y a la propia norma constitucional.

Lo más frecuente era que el Ejército, de cara a la sociedad civil, solía adquirir una función tutelar auto impuesta para el mantenimiento del orden público, aunque esta función no estuviera formulada en ninguna de las Constituciones más resonantes en el período de la regencia de Doña Cristina y del reinado de la reina Isabel II, como las de 1.837, 1.845 y 1.856.

Por su genuina mentalidad corporativa los militares creían en la autoridad piramidalmente concebida, en la disciplina y en valores como Patria y Dios como referentes superiores. La difusión de las ideas liberales no modificaron, en esencia, esos valores supuestos; pero sí variaron su aplicación por causas transitorias cuando no privadas en razón a posiciones congruentes con la ideología de grupo y cuando acometen acciones que remueven o dislocan instituciones consagradas por la Constitución; tales como asonadas, revueltas golpistas y levantamientos, entre otras. La lealtad y el respeto a la Ley podían convertirse, entonces, en moneda de cambio cuando se dirimían intereses facciosos al socaire de reclamaciones o justas protestas. No era difícil "justificar" la algarada o el cuartelazo con motivos supremos: unidad de la nación, caos social y económico, etc. El sable se tornaba en guardián, juez o ejecutor de esas aventuras extraparlamentarias.

No resultaba insólito comprobar como bastantes de esos movimientos subversivos eran alentados abierta o subrepticiamente desde salones palaciegos o parlamentarios, cuando no concertados con poderes económicos y sociales identificables: a distancia prudencial ,inspiradores o mentores de tales acciones.

Por otro lado, las tensiones políticas entre los moderados y los demócratas trascendían a las Salas de Banderas, arrastrando a los militares a participar en la subversión y obligándoles a tomar partido; aunque lo normal era que los profesionales de la milicia , de no inhibirse, se alinearan con los bandos afines o, simplemente, se erigieran ellos mismos en actores principales de los sucesos. Claro es que en estas coyunturas, corrientes en tan convulso siglo, una parte de los entorchados conservaba el prurito funcionarial de adhesión y lealtad al Gobierno ; en tanto que el resto del colectivo, la tropa, se limitaba a seguir el mandato de los espadones más esclarecidos al no contar nada en las decisiones de éstos.

Estas breves disquisiciones, si no aportan nada substancial al objeto de nuestro ensayo, sí puede coadyuvar a interpretar los movimientos de tropas, la causa y objetivos de los reclutamientos y la composición numérica de las Armas y de sus mandos responsables que cuantitativamente esbozamos en nuestro estudio. Y el funcionamiento de las dos cruciales instituciones (Enseñanza y Clero católico), que también acotamos , igualmente nos puede dar alguna luz (completándolo con otros parámetros no tratados) en la génesis y en los cambios de las fuerzas sociales en juego.

EL SISTEMA DE RECLUTAMIENTO

LAS LEVAS HISTORICAS EN ESPAÑA. LA CONDICION SOCIAL DE LOS AFECTADOS.

En el Medievo y en la Edad Moderna, la concentración de triple poder (económico, político y militar) en un solo señor con vasallos llevaba aparejado cierto grado de nobleza. Estos vasallos, normalmente campesinos y paisanos, eran conjunto un factible brazo militar que el señor usaba indistintamente como fuerza propia o al servicio del rey.

En la movilización medieval eran los infantes o peones los escalones más bajos en la unidad militar, parangonándose con los reclutas o soldados rasos de nuestros días. A esta figura de condición más baja en la escala le seguían los “sirvientes” (sargentos) como escoltas del feudal hombre de armas: el caballero blindado sobre brioso corcel; sin que el vulgo estuviera exento de participar en la lucha armada provisto de “arcos, flechas, escudo y venablo”.

Pero será en Francia, especialmente, donde prosperará el modelo de soldado gentilhombre como un intento de la monarquía gala de afianzar y estabilizar unos

cuerpos de infantería nacional reclutando a nobles como soldados, para identificar nobleza y ejército; al margen del grado militar que el reclutado ostente. Entre tanto, en España la defección gradual de las armas sería una de las causas del empobrecimiento material de la nobleza hispana.

El ennoblecimiento fáctico de estos reclutas voluntarios iba acompañado de ciertos privilegios como el de portar espada, ser eximido de toda pena infamante (tortura y prisión por deudas), exención cualificada de tributos, entre otras ventajas. La profusión de estas levas propició que, a partir del siglo XVI, se produjera una inflación de hidalgos (en España sobre todo) que era una nobleza de menor rango sin tierras ni vasallos pero que conservaban el sello de *fijosdalgos* desde siglos atrás. Mas el ennoblecimiento de cualquiera tuvo sus detractores como Pacheco de Narváez , quién en su libro "Compendio de filosofía y destreza de las armas", publicado al comienzo del siglo XVII, se lamenta de la gran afluencia indiscriminada a las filas del ejército, que favorecía el ennoblecimiento de villanos tales como "un porquerizo y otros semejante que sin razón gravísima sean investidos del honroso hábito y nombre de soldados, que son rangos propios de los reyes y hombres nobles".

En el ocaso de las fuerzas de a pie en el siglo XVII influyó el recorte en la soldada. Setenta reales mensuales no satisfacían los gastos mínimos de manutención del caballo, del jinete y del sirviente; ni tampoco para cubrir las necesidades primarias del soldado de distinción y de su criado. Con lo cual decrecía el prestigio social del soldado ennoblecido (amén del eclesiástico común), ya que un buen sector de la aristocracia pretende moverse ahora en otros parámetros más elitistas (universitarios y académicos), alejados del orbe marcial y aguerrido; y cercanos a prelaturas, filósofos pedantes y postulados elitistas contra los que profesaban tantos "villanos obtusos desprovistos del menor sentido de honor e integridad". La nobleza y la milicia tiene, a la larga, una solución difícil en los primeros estadios del Ejército, al no considerarse compatible la condición nobiliaria con la del soldado raso; constituyendo una solución intermedia la tomada a finales del siglo XVII en España con la creación de las escuelas regladas de cadetes, medida que remarcó la diferencia de origen de los componentes del Ejército: unos que procedían de la formación castrense y el resto de las levas o quintas.

Sí fue sintomático el incremento de efectivos que había menguado en el siglo XVII, experimentando una subida del quíntuplo de soldados en casi todos los Estados europeos; mediando, de ordinario, las pujas de remuneración entre las mesnadas más reconocidas como las suizas, escocesas y bávaras. Sin embargo, una mejor soldada no

conseguía elevar el espíritu militar de la tropa, a la que se imponía una fuerte disciplina que paliara el descenso cuantitativo de los soldados que, contra su voluntad, servían al rey.

En tanto que las clases más poderosas eran eximidas *ab origine* del servicio de armas por razones de "fortuna o de rango" en tiempo de paz; aunque en caso de guerra la exención resultaba un poco más costosa.¿Cuáles eran en España, hasta bien entrado el siglo XIX, los eximidos expresos?: los estudiantes universitarios, los mayoristas, fabricantes, propietarios de barca y los labradores con un arado de mulas o de bueyes.

En el siglo XVIII los simples soldados(1) que por méritos de guerra llegaron a los más altos cargos militares deberían refrendarlos, adquiriendo –si no la tenían ya- nobleza e hidalguía; no así los capitanes y mandos inferiores que no la alcanzarían por aquellos mismos méritos si antes no la poseían por linaje (2).

LAS QUINTAS EN EL SIGLO XIX

Desde la Constitución de 1812 (Tít. VIII, Cap. I) se establece el deber inexcusable del español a cumplir el servicio militar en la forma que indica el articulo 9 de la Ley Fundamental de ese año, la que obliga a "defender la patria con las armas".

El sistema de reclutamiento regular empleado en el siglo XIX se consolidad formalmente en 1.837, y duró hasta principios del siglo XX, basado en la conscripción (servicio militar obligatorio), con posibilidad de conmutarse el servicio mediante la substitución o la redención económica. Lo novedoso de esta legislación es, por una parte, la desaparición de las exenciones gratuitas y totales que habían disfrutado las clases altas, las órdenes privilegiadas, los propietarios, menestrales y algún sector del campesinado; por otra, la posibilidad de redimir, cambio de pago en dinero, este servicio obligatorio. Un poco más tarde se admitió la substitución, hombre por hombre. De la facilidad de la redención en metálico pudo aprovecharse una fracción de la quinta de los años sesenta.

Las casi continuas sangrías en los campos de batalla, tanto en España como en las posesiones de Ultramar, así como las malas condiciones de trato a los reclutas entre lo que contaba la pérdida del oficio laboral por la larga duración del servicio militar, eran factores que fomentaban la deserción, el endeudamiento (3) familiar y la ruina de muchas de estas familias, que buscaban en la redención por

dinero la fórmula para no perder el sustento que proporcionaba la renta del mozo reclutado y desplazado lejos de su entorno.

Así mismo, en este empeño por evadir el servicio de las armas, habría de añadirse al peligro físico de la actividad militar el forzado retraso social y cultural que se originaba en el seno familiar donde la máxima preocupación era la de distraer todas la rentas y bienes en el esfuerzo de salvar la onerosa carga
que, en cada movilización (4), pesaba sobre los hombres útiles de la familia.

La entidad económica de la conmutación se revelaba en la escasez de redimidos en regiones como
Galicia y León que tenían peor nivel de rentas, por lo que también eran productoras de los mayores niveles de substitución(5) y de deserciones del servicio militar. Por el contrario, donde proliferan las redenciones en metálico son menos frecuentes, las substituciones aumentan y son más usuales.

¿Hay que deducir, por lo dicho, que el sistema de redención establecido suponía un "tributo de sangre" para los súbditos pobres y un impuesto extraordinario para las personas adineradas?. La calificación queda al arbitrio de la ideología o de la moralidad del exegeta, pero lo incuestionable es que en todo caso suponía una carga inversamente proporcional a la riqueza del grupo social afectado; aunque los reveses de fortuna podían hacer variar las posibilidades reales de los sujetos de los dos grupos (privilegiados y desheredados) en esa linde cambiante de capacidad dineraria para afrontar los desembolsos o ingresos por la redención y la substitución para los conscriptos de una y otra clase social. En el tráfico de esos dineros no andaban lejos los prestamistas y logreros, que gravitaban sobre los
prestatarios fueran como fueran sus medios de fortuna y el crédito asignable; que para los ricos era, finalmente, un "impuesto" más (7) ,y para el menestral una onerosa hipoteca durante veinte años.

1).- Cita de MORENO DE VARGAS "*Discurso XI de la nobleza de España*". 1.659.Of. Hidalguía, IV,1956 pp. 301 y ss.

(2).- Haciendo una interpretación *in extensum* de la frase atribuida a Napoleón de que "todo soldado lleva en su mochila el bastón de mariscal".

(3).- *Videam* Nuria SALES.- "*Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*". Madrid. Ariel, 1974.En esta obra N.Sales cita el rotundo alegato del diputado Ruiz Pons en la sesión de Cortes de 29/10/1855: "Un padre que tenga dos hijos y cinco mil
reales de propiedad, antes que dejar ir a sus hijos al servicio de las armas, es seguro que los dará y los ha dado muchas veces. Pero ese padre queda pereciendo, se queda sin tierra, sin yunta, malvende todos sus cereales.

(4).- La licencia absoluta para los reservistas no llegaba antes de los 26 años, a partir del primer enganche cumplidos los 20 años, y todo ello salvo reenganche o retención en filas por exigencias de servicio en caso de guerra.

Es necesario resaltar que la fuerte partida de dinero proveniente de las redenciones contribuía a equilibrar el presupuesto del Ministerio de Defensa; en especial para la construcción de cuarteles y la fabricación de cañones. Aunque los mayores gastos se destinaban a pagar los haberes de las diversas categorías profesionales del Ejército, incluidos los reenganchados y voluntarios; porque el recluta no recibía otra compensación que la comida y la vestimenta.

Los soldados voluntarios (8), que iban en escasa cuantía (apenas un 10%) a las territorios de

Ultramar cubrían las plazas de Reenganchados. Normalmente,,a la colonias se enviaban, sin remuneración en metálico. a los penados y exiliados. Se calcula (9) que estos voluntarios representaban la décima parte de los destinados a Infantería e Ingenieros y 9 décimas partes de los que iban a Caballería y Artillería. De este contingente hay que desglosar los que servían en la Guardia Civil, en la que esta tropa voluntaria va a suponer un 95% de sus efectivos. En Sanidad y en Infantería de Marina, los quintos ocupaban casi el 80% de las plazas disponibles para el servicio. Serán, pues, los quintos forzosos y los voluntarios, sin paga, los que en la Península "ofrecen sus vidas por mantener la Religión, el Trono y la

Ley"(10); mientras que otros, posiblemente de presuntos ideales iguales, "abren sus cofres" para hacer empréstitos a las Administraciones con intereses (6%) substanciosos; o a patrocinar montepíos y cajas de seguros "contra quintas".

5).- Los precios de substitución oscilaban entre las 500 y 1.250 pesetas. Los de redención entre 1.500 y 2000 (N.Sales. *Ibidem.* p. 216). Según esta autora, los contratos de substitución subieron de precio tres vces en seis años los de cuantía menor a 1000 reales; en 30 y 38 veces los que importaban entre 1.000 rs.vn y 2000/3000 rs.vn., respectivamente.
(6).- N.SALES.- *Ibidem.* p. 212 y ss.
(7).- Este gasto afectaba mínimamente al "capital, la renta y las sucesiones"
(8).- No confundir con los Voluntarios realistas surgidos en el reinado de Fernando VII, y que se consideraron un bastión de la legitimidad monárquica frente a la Milicia Nacional que se creó después y que repartían su adhesión entre los partidarios fernandinos y la causa del pretendiente carlista.
(9).-N.SALES..- *Ibidem.* P. 242
(10).- *Ibidem.* P. 246

LA COMPOSICIÓN DEL EJERCITO, A MEDIADOS DE LA CENTURIA

LOS QUINTOS. REEMPLAZOS DE 1855 A 1870

En el cupo de 25.000 hombres previsto para 1.855, el más importante se refiere a Andalucía (11)

con un 18,7%, seguida de Galicia con un 14%, Castilla-León con un 13,2%,Cataluña con un 10% y Valencia (8,6%). El resto de CC.AA. se reparten los porcentajes más inferiores: desde el 7,5% de Aragón y Castilla la Mancha al 1,2% de La Rioja. En el quinquenio de 1.855-60 los cupos de los reemplazos anuales ordinarios fluctúan mucho: de 16.000 (1.856) a 50.000 en 1.857 y 1.860, con un promedio de casi 32.000 quintos en el período; advirtiéndose cupos agregados de 30.000 para las Milicias Provinciales en 1.856 y 1.857. Para el decenio de 1.860 a 1.870 los cupos aumentaron ostentosamente, llegando a duplicarse en 1.870. Lo distinto además es que en este año ya no figuran las Milicias Provinciales ni la Guardia Civil ; las primeras porque ya no constan oficialmente y la segunda porque no entra en los cupos establecidos al proveerse de voluntarios. La asignación de contingentes a las Armas y Cuerpos tradicionales mantienen la tónica anterior.

El cupo, usualmente, no sube del 0,21% (País Vasco) de la población global, oscilando entre el 0,11% de Madrid y el 0,20% de Asturias y Galicia. Existe, no obstante, una mayor dispersión en los tantos por ciento de quintos ingresados sobre el cupo asignado: mientras en Madrid ingresa el 69,5% en Aragón lo hace el 89,9%, y en Asturias el 96,2%; lo que nos lleva a deducir que en el proceso se quedan un considerable número de jóvenes por razones familiares, antropométricas o de morbilidad, sin contar los casos de los que no se presentaban en Caja.

En lo que atañe a los redimidos, la dispersión es más pronunciada aún, con una distancia de más de 32 puntos entre la C.A. que presenta más redimidos (Cantabria con el 32,9%) respecto al cupo y el 0,1% de Galicia. El intervalo más copioso se halla entre el 15,5% de Castilla-León y el 27,2% de Andalucía; la media es del 26%. Por lo que respecta al número de redimidos entre 1.855 y 1.860, los valores van de 3,1 miles en 1,855 a 7,6 miles en 1.860, creciendo anualmente en los seis años. En la aportación económica en reales de vellón (rs.vn) de los redimidos, la más alta corresponde a Andalucía con 5,6 millones, Castilla-León y Valencia con 3,2 y 2,2 millones, respectivamente. Pero los individuos que más pagaron por redención (relacionando lo recaudado con el número de ingresados) son los más

costosos los de Castilla-León (1.651 rs.vn), Baleares (1.037 rs.vn.), Asturias (999 rs.vn.) y Galicia (991
rs.vn), cuando éstos últimos territorios eran los que disponían de rentas más bajas; Andalucía y Cataluña enseñan las cuotas individuales más bajas, por este concepto: 614 y 577 rs.vn. cada una. La media del país era de 862 rs.vn. En los años de la década de 1.865-67, se reducen estas medias (560 rx.vn.en 1865,
723 rs,vn. en 1.866) y casi se duplica en 1.867 (1.323 rs.vn.); mas paradójicamente los índices de redimidos en relación con los ingresados descienden bastante: del 26% en 1.855 al 7,6% en 1.867. Los importes globales de la redención varía, para el sexenio de 1.855-60: de 18,7 millones rs.vn. el primer año a 61,2 millones el último año.

Otro dato que puede ofrecernos cierta relevancia es el índice de participación de los quintos ingresados respecto a la población estimada de varones entre 18 y 24 años, mostrándonos una parca dispersión de sus cifras. Así, Madrid anota el 1,1% de quintos dentro de ese grupo de edad, y Asturias el 4%, estando alrededor del 2% la gran mayoría de las CC.AA ; y del 2,6% la media nacional.

LOS VOLUNTARIOS

Una información que no podemos dejar de reseñar y evaluar es la del cupo de los voluntarios en 1.859, porque nos revela aspectos singulares del reclutamiento, en las todas las Capitanías, de los Paisanos, los Licenciados y los Reenganchados en su doble modalidad de si reciben o no precio por el ingreso. Y en ello, descubrimos que los Paisanos acaparan casi el 30% de los ingresos, los Licenciados el 25% y los Reenganchados el 45%. En cuanto a los que reciben precio y no, señalemos positivamente a los Paisanos con un 6,1%, los Licenciados con un 14% y un 11,7% los Reenganchados; los que no recibieron, el 67,9% de los tres epígrafes.

(11).- La distribución de las cifras en este Cuadro nº 1 (véase Apéndice) . como el resto, se ha confeccionado a partir de las tablas originales procedentes de los Anuarios oficiales de 1858 a 1868
Las cantidades recogidas en éste y en los siguientes cuadros merecen bastante credibilidad, dada la capacidad técnica y científica constatada de los organismos estadísticos de su tiempo; y habida cuenta de la limitada fiabilidad que históricamente ofrecían las recopilaciones de información fiscal y demográfica.

En lo que afecta al reparto territorial, los Paisanos de Castilla la Nueva exceden el 28% del total de su epígrafe; y con precio de enganche, los que son adscritos al contingente de voluntarios, por este orden cuantitativo: en Castilla la Nueva el 26,7%, en Cataluña el 23,3%, en Valencia el 11% y en Aragón el 10,7%; de los Paisanos sin precio de enganche, fueron incorporados por este orden: A Castilla la Nueva el 28,7% ,a Cataluña el 16,8%,a Andalucía el 7,4% y a Galicia y Granada el 6,7% por igual. En tal sentido, conviene advertir que al tener Andalucía dos Capitanías hay que sumar ,en éste y en los otros casos, las Capitanías de Sevilla y Granada, por lo que acumuladas, Andalucía es la tercera con el 14,1%.

En el epígrafe de Licenciados, los alistados en las distintas Capitanías varían poco cuantitativamente de los Paisanos, con la excepción de Castilla la Vieja que supone casi el 20% los que ingresan recibiendo precio y 7,35% los que acceden sin él. En importancia, les siguen los ingresados de esta clase en Andalucía (19,7%), Castilla la Nueva (18,7%) y Castilla la Vieja(7,3%).

Refiriéndonos a los Reenganchados, los más numerosos proceden de las dos Capitanías andaluzas (36%), de Cataluña (26,4%), Castilla la Vieja (22%) y Castilla la Nueva (16%). De éstos , a los que se entrega precio de enganche son, de más a menos, Andalucía (17,8%), Cataluña (14,8%), Castilla la Vieja (14,2%) y Valencia (9,9%); y a los que no, por este orden: Andalucía (18,6%), Galicia(13,7%) Cataluña (11,6%) y Extremadura (10,2%).

En resumen, para el año 1.859 el reparto regional de los voluntarios se concreta de esta manera:

El 35,9% se inscriben en las dos capitanías del sur, más del 28% en Castilla la Nueva y Cataluña y el 22% en Castilla la Vieja. La aportación menor oscila entre el 15,5% de Valencia y el 0,6% de Canarias. En cuanto a los ingresados que aceptan precio de enganche, los más elevados porcentajes corresponden a las dos Capitanías andaluzas (18,6%),Cataluña (15,6%),Castilla la Vieja (15,1%) y Castilla la Nueva (11,3%).Mientras que los ingresados sin precio presentan, a escala global, los tantos por ciento siguientes: Castilla la Nueva (17,5%),las dos Capitanías sureñas (16,9%),Galicia (12,8%) y Cataluña (12,6%). Todo ello demuestra que para las tres clases de voluntarios, conjuntamente, las que se apuntan mayores coeficientes son las dos Capitanías andaluzas, las dos Castillas, Cataluña, Valencia y Galicia, en este orden.

LOS MANDOS Y LA TROPA

Continuando con el mismo año 1.859, del que hemos extraído la máxima información, el cuadro nº 3 nos desvela que las agrupaciones acogen a más de siete mil oficiales y jefes, y a ciento cuarenta y cinco mil individuos de tropa. El volumen más alto lo acapara la Infantería (39,7%) seguid por las Milicias Provinciales (29,6%); y ,a gran distancia, Artillería, Caballería, Carabineros y Guardia Civil, que no sobrepasan, cada una, el 8% del total.

Por lo que atañe a los porcentajes de clases (por grado) dentro de las Armas, el montante promediado de Jefes ("Gefes") no excede del 0,5%, el de Oficiales el 4,1% y el de Tropa 95,4%; representando el Arma de Caballería con el 0,9% de Jefes, el 7% de Oficiales y el 92,7% de Tropa, la agrupación que se separa de la media expuesta.

LA GUARDIA CIVIL

Los datos de la Guardia Civil, desde su fundación en 1844, nos anuncian que este colectivo siempre ha tenido cierta autonomía funcional; no solo en lo que concierne a su dual dependencia orgánica, sino porque en los primeros decenios de su andadura tenía una importancia intrínseca por la trascendencia de sus actuaciones y por la imagen social que revelaba. Todo ello se refleja en la abundancia de información que sobre este Cuerpo puede agenciarse cualquiera en las publicaciones oficiales y oficiosas del país. Hemos optado, de las tablas disponibles, por la que nos brinda el cuadro nº 5 para el año 1.870 y que desarrollamos a continuación; referido a este contingente en las regiones autónomas y desglosado en sus fuerzas de infantería y caballería.

En el reparto territorial, las fuerzas de infantería más nutridas las encontramos en Andalucía (21%), seguido de Castilla-León (15%),Castilla la Mancha (12%) y Cataluña (9%); y con valores relativamente pequeños, el resto de Comunidades: entre el 1% de Baleares y el 6% de Aragón. En caballería, las cifras porcentuales difieren poco de las de infantería, así como la distribución de caballos asignado a cada sección. Dentro de cada territorio, la infantería cuantifica un 85% a un 90% de todas las fuerzas del Cuerpo, y por tanto, la caballería del 10% al 15%. La excepción la hallamos en Galicia y en el País Vasco: el 95% y el 5% en ambos; en Murcia, el 92$ y el 8%, respectivamente. La media del país es del 88% y del 12%

El índice medio de efectivos humanos en cada Comunidad es de 0,8 guardias por cada mil habitantes sobre el censo de 1860. Y las cifras en cada región varían, por

abajo, en el 0,3 º/ºº de Galicia y el País Vasco, y entre e 1,1 º/ºº y el 1,2º/ºº de la Rioja y Castilla la Mancha, por arriba.

Remitiéndonos, de nuevo, a la distribución global de estas fuerzas en las CC.AA, observamos que se repite la primacía numérica de Andalucía y las Castillas, siguiéndole Cataluña en cuarto lugar. En los lugares inferiores de esta escala numérica se sitúan Baleares, Asturias y Cantabria. Los mismos comportamientos se producen en la discriminación numérica entre infantería y caballería. En los años 1.860-70, el 90% de media pertenece a la primera; los índices más bajos de esta clasificación se atribuyen , alrededor del 81%, a Madrid, Andalucía y las dos Castillas; los más altos, que suponen el 90%, a Cataluña, Galicia, Murcia, La Rioja y el País Vasco.

ALGUNOS DATOS SOBRE DOS INSTITUCIONES BASICAS DE LA VIDA SOCIAL ESPAÑOLA: LA ENSEÑANZA Y LA RELIGION

Al principio de nuestro trabajo, y como parte complementaria, aludíamos al interés objetivo que podían tener estudiar otras instituciones como piezas de comprensión de la historia de ese intervalo secular en tanto que elementos relevantes del tejido social de la época. Y cuyo abordamiento parcial (ahora muy breve por exigencias de organización de las Jornadas) nos parece inexcusable para el entendimiento de esas páginas de la biografía de España; y expresamente para inferir- sin valorarlas, de momento- ciertas interrelaciones sociológicas en esas tres estructuras: Ejército, Educación e Iglesia. Y dos de estas instituciones son pergeñadas muy someramente en este apartado, en sus vertientes estadísticas: la Enseñanza y la Religión católica.

LAS ENSEÑANZAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN 1.858

ENSEÑANZA PRIMARIA

Comencemos por hacer constar que en 1.858 (Cuadro nº 6) de los 36.336 municipios computados, el 17% carecían de escuela de clase alguna; las escuelas públicas alcanzan el 80% de la suma global, y los alumnos femeninos no llegaban, de media, más arriba del 32% de los alumnos escolarizados.

Si atendemos a la incidencia de los centros según su localización provincial las más mal dotadas en número eran Murcia, Canarias, Salamanca y Pontevedra en las que

su nivel medio, de falta de escuelas primarias de todo tipo, se cifraba del 30% al 45% en esas cuatro, frente a 12 de las otras provincias en las que la tabla no acusa ningún municipio sin escuela: Álava, Almería, Ávila, Burgos, Cádiz, Cuenca, Málaga, Orense, Oviedo, Segovia, Soria y Zamora.

En lo que concierne a la escolarización por sexos, las provincias que ostentan los más elevados porcentajes de niñas escolarizadas son, por orden cuantitativo: las tres provincias de la región valenciana que anota alrededor de un 50% de niñas, seguidas por Baleares (47,7%),Sevilla (44,2%9, Córdoba(42,9%) y Huelva (42,7%), y las que menos: León con solo un 4,1% de niñas, seguida de Pontevedra (7,5%),Salamanca(9,3%),Ávila (12,1%),Coruña (14,1%) y Guadalajara (15,5%); el resto de las provincias en los márgenes del 15 al 40%.

Poseemos información provincial del número de escuelas, privadas y públicas, por sexo, en 1.867 que nos indica que funcionaron 17 escuelas por cada 10.000 habitantes; y 14,3 públicas y 2,6 privadas por ese mismo módulo demográfico. La supremacía numérica de niños(61%) sobre niñas (39%) se manifiesta en los centros públicos; proporción que se invierte justamente en el caso de la enseñanza privada: 60% de niñas por 40% de niños.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Primeramente reseñemos que poco más del 50% de los centros de segunda enseñanza eran públicos y el resto (47%) privados; el alumnado era, respectivamente, el 61% y el 39%. Siete de los 53 centros que había estaban radicados en municipios (12) no Capitales, el 13%. Los índices medios de alumnos por instituto/colegio era de 199 en los centros públicos y de 158 en los privados. El *ratio* de alumnos por profesor es de 18 en la pública, ya que en la privada no consta.

Si nos detenemos sucintamente en las cifras de la enseñanza pública según la sede, *las ratio* de alumnos/profesor nos encontramos con datos muy dispares: en Barcelona y Madrid eran de 49 alumnos por profesor y 2 en Osuna. La *ratio* de alumnos por centro estaba aún más alejada de la media nacional: 19 en Osuna y 590 en Barcelona como casos extremos. En la enseñanza privada son un poco menos acusadas estas *ratio* : 46 en el centro de Teruel y 231 en el de Málaga ; si bien hay que precisar que se computan 15 colegios privados y 53 institutos públicos.

En las titulaciones de 1867, prevalecían los bachilleres de Artes, Preceptiva, Latin y Humanidades, en la que se expedían casi el 97% de los títulos concedidos, frente al 3% de los emitidos para los titulados de ciencias.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Para la enseñanza superior (Cuadro nº 8), avanzamos que el existían un 43,5% de Facultades frente a un 56,5% de escuelas técnicas superiores. La cuantía de profesores en las Facultades universitarias es, sin embargo, superior a la de los Escuelas Técnicas Superiores: el 61,1% del cuerpo
Docente del Estado.

Los alumnos se aproximan en los porcentajes: 51,1% y 48,9% en una y otra rama de la enseñanza. Las *ratio* de profesores por centro es de 26,1 en Facultades y de 12,8 en las EE.Técnicas lo que corrobora lo que decíamos en el párrafo precedente, también en este aspecto, sobre el mayor nivel numérico del profesorado en las Facultades en comparación con el de las escuelas Técnicas.

Como ocurría con la enseñanza media, en la Superior reimpartían más disciplinas en las universidades clásicas (Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia) que en las Escuelas Técnicas Superiores, donde se graduaban los arquitectos e ingenieros de las especialidades entonces reconocidas oficialmente.

LA INSTITUCION ECLESIAL ESPAÑOLA

La distribución demográfica (1.859) en los ámbitos diocesanos y parroquial era de 254.000 almas por diócesis y de 800 por parroquia. En cuanto a los parámetros de pueblos y parroquias, el cálculo a escala nacional era de 297 pueblos por diócesis, 316 parroquias por diócesis y parroquias por pueblos: 1,1. Muy distintos entre sí son los datos de las diferentes metrópolis; como ejemplos de esta disparidad anotemos las *ratio* de las metrópolis de Sevilla y Burgos, con 73 y 626, respectivamente, de pueblos por diócesis, de 88 y 686 parroquias por diócesis para estas mismas metrópolis, y cantidades similares para la ratio de parroquias por pueblos, que evidencian la densidad demográfica y la dimensión geográfica de los municipios en Castilla y en Andalucía, antes y ahora.

Dentro del elenco curial hispano, en 1.858 se observa que tras el Concordato de 1851, la reestructuración se postula disminuyendo el número de altos dignatarios de la Curia, que pudo llegar a la reducción de 42 curiales de las sedes episcopales, entre ellos Dignatarios (Deanes), Canónigos, Racioneros Medios y Beneficiados. Esta disminución se notó, así mismo, en que desaparecieron 11 de los 51 obispados incardinados en los 9 arzobispados metropolitanos. Cinco años después volvió a recuperarse esta nómina y nos hallamos con 63 obispados, más que antes de la reforma.

La acción social de los eclesiásticos se mostró socialmente en las predicaciones públicas, como las celebradas en 1,867, donde con tal motivo se repartieron casi 4,4 millones de bulas, 1,5 millones de indultos y algo más de 28.000 lacticinios (alimentos a base de leche). Lo que en un censo de 15,5 millones de habitantes, no resultaba magnitud despreciable. Las bulas concedidas se aproximaron a los 4,9 millones de promedio anual entre 1.857 y 1.867, con una recaudación media de 14,5 millones de rs.vn.; acumulados los cuales nos dan un total de casi 160 millones en esos once años.

ALGUNOS DATOS SOBRE DOS INSTITUCIONES BASICAS DE A VIDA SOCIAL ESPAÑOLA: LA ENSEÑANZA Y LA RELIGION

Al principio de nuestro trabajo, y como parte complementaria, aludíamos al interés objetivo que podían tener estudiar otras instituciones como piezas de comprensión de la historia de ese intervalo secular en tanto que elementos relevantes del tejido social de la época. Y cuyo abordamiento parcial (ahora muy breve por exigencias de organización de las Jornadas) nos parece inexcusable para el entendimiento de esas páginas de la biografía de España; y expresamente para inferir- sin valorarlas, de momento- ciertas interrelaciones sociológicas en esas tres estructuras: Ejército, Educación e Iglesia. Y dos de estas instituciones son pergeñadas muy someramente en este apartado, en sus vertientes estadísticas: la Enseñanza y la Religión católica.

LAS ENSEÑANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN 1.858

ENSEÑANZA PRIMARIA

Comencemos por hacer constar que en 1.858 (Cuadro nº 6) de los 36.336 municipios computados, el 17% carecían de escuela de clase alguna; las escuelas públicas alcanzan el 80% de la suma global, y los alumnos femeninos no llegaban, de media, más arriba del 32% de los alumnos escolarizados.

Si atendemos a la incidencia de los centros según su localización provincial las más mal dotadas en número eran Murcia, Canarias, Salamanca y Pontevedra en las que su nivel medio, de falta de escuelas primarias de todo tipo, se cifraba del 30% al 45% en esas cuatro, frente a 12 de las otras provincias en las que la tabla no acusa ningún municipio sin escuela: Álava, Almería, Ávila, Burgos, Cádiz, Cuenca, Málaga, Orense, Oviedo, Segovia, Soria y Zamora.

En lo que concierne a la escolarización por sexos, las provincias que ostentan los más elevados porcentajes de niñas escolarizadas son, por orden cuantitativo: las tres provincias de la región valenciana que anota alrededor de un 50% de niñas, seguidas por Baleares (47,7%),Sevilla (44,2%9, Córdoba(42,9%) y Huelva (42,7%), y las que menos: León con solo un 4,1% de niñas, seguida de Pontevedra (7,5%),Salamanca(9,3%),Ávila (12,1%),Coruña (14,1%) y Guadalajara (15,5%); el resto de las provincias en los márgenes del 15 al 40%.

Poseemos información provincial del número de escuelas, privadas y públicas, por sexo, en 1.867 que nos indica que funcionaron 17 escuelas por cada 10.000 habitantes; y 14,3 públicas y 2,6 privadas por ese mismo módulo demográfico. La supremacía numérica de niños(61%) sobre niñas (39%) se manifiesta en los centros públicos; proporción que se invierte justamente en el caso de la enseñanza privada: 60% de niñas por 40% de niños.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Primeramente reseñemos que poco más del 50% de los centros de segunda enseñanza eran públicos y el resto (47%) privados; el alumnado era, respectivamente, el 61% y el 39%. Siete de los 53 centros que había estaban radicados en municipios (12) no Capitales, el 13%. Los índices medios de alumnos por instituto/colegio era de 199 en los centros públicos y de 158 en los privados. El *ratio* de alumnos por profesor es de 18 en la pública, ya que en la privada no consta.

Si nos detenemos sucintamente en las cifras de la enseñanza pública según la sede, *las ratio* de alumnos/profesor nos encontramos con datos muy dispares: en Barcelona y Madrid eran de 49 alumnos por profesor y 2 en Osuna. La *ratio* de alumnos por centro estaba aún más alejada de la media nacional: 19 en Osuna y 590 en Barcelona como casos extremos. En la enseñanza privada son un poco menos acusadas estas *ratio* : 46 en el centro de Teruel y 231 en el de Málaga ; si bien hay que precisar que se computan 15 colegios privados y 53 institutos públicos.

En las titulaciones de 1867, prevalecían los bachilleres de Artes, Preceptiva, Latin y Humanidades, en la que se expedían casi el 97% de los títulos concedidos, frente al 3% de los emitidos para los titulados de ciencias.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Para la enseñanza superior (Cuadro nº 8), avanzamos que el existían un 43,5% de Facultades frente a un 56,5% de escuelas técnicas superiores. La cuantía de profesores en las Facultades universitarias es, sin embargo, superior a la de los Escuelas Técnicas Superiores: el 61,1% del cuerpo
Docente del Estado.

Los alumnos se aproximan en los porcentajes: 51,1% y 48,9% en una y otra rama de la enseñanza. Las *ratio* de profesores por centro es de 26,1 en Facultades y de 12,8 en las EE.Técnicas lo que corrobora lo que decíamos en el párrafo precedente, también en este aspecto, sobre el mayor nivel numérico del profesorado en las Facultades en comparación con el de las escuelas Técnicas.

Como ocurría con la enseñanza media, en la Superior reimpartían más disciplinas en las universidades clásicas (Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia) que en las Escuelas Técnicas Superiores, donde se graduaban los arquitectos e ingenieros de las especialidades entonces reconocidas oficialmente.

(12).-Alguno de ellos habían sido sede, hasta su extinción en 1.824, universidades propulsadas por entidades religiosas y/o nobiliarias, como la de Osuna.

LA INSTITUCION ECLESIAL ESPAÑOLA

La distribución demográfica (1.859) en los ámbitos diocesanos y parroquial era de 254.000 almas por diócesis y de 800 por parroquia. En cuanto a los parámetros de pueblos y parroquias, el cálculo a escala nacional era de 297 pueblos por diócesis, 316 parroquias por diócesis y parroquias por pueblos: 1,1. Muy distintos entre sí son los datos de las diferentes metrópolis; como ejemplos de esta disparidad anotemos las *ratio* de las metrópolis de Sevilla y Burgos, con 73 y 626, respectivamente, de pueblos por diócesis, de 88 y 686 parroquias por diócesis para estas mismas metrópolis, y cantidades similares para la ratio de parroquias por pueblos, que evidencian la densidad demográfica y la dimensión geográfica de los municipios en Castilla y en Andalucía, antes y ahora.

Dentro del elenco curial hispano, en 1.858 se observa que tras el Concordato de 1851, la reestructuración se postula disminuyendo el número de altos dignatarios de la Curia, que pudo llegar a la reducción de 42 curiales de las sedes episcopales, entre ellos Dignatarios (Deanes), Canónigos, Racioneros Medios y Beneficiados. Esta disminución se notó, así mismo, en que desaparecieron 11 de los 51 obispados incardinados en los 9 arzobispados metropolitanos. Cinco años después volvió a recuperarse esta nómina y nos hallamos con 63 obispados, más que antes de la reforma.

La acción social de los eclesiásticos se mostró socialmente en las predicaciones públicas, como las celebradas en 1,867, donde con tal motivo se repartieron casi 4,4 millones de bulas, 1,5 millones de indultos y algo más de 28.000 lacticinios (alimentos a base de leche). Lo que en un censo de 15,5 millones de habitantes, no resultaba magnitud despreciable. Las bulas concedidas se aproximaron a los 4,9 millones de promedio anual entre 1.857 y 1.867, con una recaudación media de 14,5 millones de rs.vn.; acumulados los cuales nos dan un total de casi 160 millones en esos once años.

APENDICE

CUADROS NUMÉRICOS (1 AL 9)

Cuadro nº 1

REEMPLAZO DE 1.855, POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Porcentajes

COMUNIDAD	INGRESADOS	REDIMIDOS	CUPO	Cupo s/Pob. 18/24 años(*)
ANDALUCIA	78,6	3.440	100	25,0
ARAGON	91,1	1.321	100	27,5
ASTURIAS	99,1	999	100	33,6
BALEARES	92,8	311	100	20,7
CANTABRIA	75,3	25	100	35,5
CATALUÑA	77,6	1.789		22,6
CASTILLA LA M.	82,2	1.632	100	30,4
CASTILLA LEÓN	86,6	2.750	100	27,4
GALICIA	99,9	2.973	100	31,3
EXTREMADURA	82,2	835	100	25,2
MADRID	81,5	349	100	11,4
MURCIA	80,1	502	100	25,7
NAVARRA	88,2	373	100	23,9
RIOJA, LA	79,2	221	100	29,5
VALENCIA	93,9	2.061	100	28,5
PAIS VASCO				
TOTAL DE ESPAÑA	86,4	14	100	25,8

Fuente: Mº de la Guerra.-Dirección general de Administración Militar

Elaboración propia

RESUMEN DE VOLUNTARIOS INGRESADOS EN UNIDADES DE LA PENINSULA AÑO 1.859

POR CAPITANIAS GENERALES

Cuadro nº 2

CAPITANIA	NUMERO						TOTAL		TOTAL
	PAISANOS		LICENCIADOS		REENGANCHADOS				
	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	GENERAL
Andalucía	29	126	175	91	124	206	328	423	751
Aragón	52	95	11	10	167	119	230	224	454
Burgos	13	86	78	67	87	111	178	264	442
Castilla la Nueva	129	486	84	174	185	115	398	775	1.173
Castilla la Vieja	36	98	222	68	275	140	533	306	839
Cataluña	113	284	154	64	285	208	552	556	1.108
Extremadura	17	76	39	48	109	182	165	306	471
Galicia	4	114	19	204	117	246	140	564	704
Granada	13	113	106	82	221	127	340	322	662
Islas Baleares	4	11	11	22	35	47	50	80	130
Islas Canarias	3	7	1	3	7	3	11	13	24
Navarra	17	81	37	50	74	136	128	267	395
Pcias.Vascongadas	1	34	42	4	54	70	97	108	205
Valencia	53	84	135	42	192	82	380	208	588
T o t a l	484	1.695	1.114	929	1.932	1.792	3.530	4.416	7.946

(1).- Por precio de enganche

RESUMEN DE VOLUNTARIOS INGRESADOS EN UNIDADES DE LA PENINSULA AÑO 1.859

POR CAPITANIAS GENERALES

Cuadro nº 2

CAPITANIA	NUMERO						TOTAL		TOTAL GENERAL
	PAISANOS		LICENCIADOS		REENGANCHADOS				
	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	Pr.Eng.(1)	Sin él	
Andalucía	29	126	175	91	124	206	328	423	751
Aragón	52	95	11	10	167	119	230	224	454
Burgos	13	86	78	67	87	111	178	264	442
Castilla la Nueva	129	486	84	174	185	115	398	775	1.173
Castilla la Vieja	36	98	222	68	275	140	533	306	839
Cataluña	113	284	154	64	285	208	552	556	1.108
Extremadura	17	76	39	48	109	182	165	306	471
Galicia	4	114	19	204	117	246	140	564	704
Granada	13	113	106	82	221	127	340	322	662
Islas Baleares	4	11	11	22	35	47	50	80	130
Islas Canarias	3	7	1	3	7	3	11	13	24
Navarra	17	81	37	50	74	136	128	267	395
Pcias.Vascongadas	1	34	42	4	54	70	97	108	205
Valencia	53	84	135	42	192	82	380	208	588
T o t a l	484	1.695	1.114	929	1.932	1.792	3.530	4.416	7.946

(1).- Por precio de enganche

TROPA EFECTIVA

AÑO 1859

(Por Capitanías Generales)

Cuadrod nº 3

Según Procedencia						% de aportación al conjunto
Capitanía(*)	De Reemp.(1)	%	De Volunt.(2)	%	Total(3)	
Andalucia (4)	1.307	63,5	751	36,5	2.058	8,7
Aragón	1.142	71,6	454	28,4	1.596	6,8
Burgos	875	68,0	412	32,0	1.287	5,5
Castilla la Nueva	1.605	57,8	1.173	42,2	2.778	11,8
Castilla la Vieja	2.486	74,8	839	25,2	3.325	14,1
Cataluña	901	44,8	1.108	55,2	2.009	8,5
Extremadura	957	67,0	471	33,0	1.428	6,1
Galicia	2.618	78,8	704	21,2	3.322	14,1
Granada(5)	1.737	72,4	662	27,6	2.399	10,2
Islas Baleares	200	60,6	130	39,4	330	1,4
Islas Canarias(7)		0,0	24	100,0	24	0,1
Navarra	221	35,9	395	64,1	616	2,6
Provincias Vascongadas(6)		0,0	205	100,0	205	0,9
Valencia	1.565	72,7	588	27,3	2.153	9,2
Total	**15.614**	**66,4**	**7.916**	**33,6**	**23.530**	**-**

Fuente:

Elaboración propia

Notas

(*).- En la composicion territorial de la época

(1).- Ingresados en Caja

(2).- Paisanos,licenciados y reenganchados

(3).- Por precio de enganche o sin él

(4).- Andalucía occidental

(5).- Andalucía oriental

(6).- No contribuye con mozos de Reemplazo

(7).- No contribuye con tropa de reemplazo, pero mantiene batallones de Milicias

RESUMEN NACIONAL DE MANDOS Y TROPA

Año 1859

(Por Armas)

Cuadro nº 4

Arma	Gefes	Oficiales	Tropa	Total	Reparto %
Infantería	278	2.647	57.258	60.183	39,7
Artillería	44	369	9.486	9.899	6,5
Ingenieros	8	72	2.288	2.368	1,6
Caballería	107	829	10.904	11.840	7,8
Provinciales	173	1.510	43.243	44.926	29,6
Carabineros	43	470	11.549	12.062	8,0
Guardia Civil	24	401	9.965	10.390	6,9
Total	677	6.298	144.693	151.668	100,0

Fuente: Mº de la Guerra.-Dirección general de Administración Militar

Elaboración propia

FUERZAS DEL CUERPO DE LA G U A R D I A C I V I L AÑO 1.870

POR COMUNIDADES AUTONOMAS **Cuadro nº 5**

C.AUTONOMA(**)	INFANTERIA		CABALLERIA			T O T A L	GUARDIAS POR
	Compañías	Fuerza	Secciones	Fuerza	Caballos	FUERZAS	1000 HABIT (1).
ANDALUCIA	21	2.131	19	386	345	2.517	0,9
ARAGON	7	660	5	107	100	767	0,8
ASTURIAS	2	200	1			200	0,4
BALEARES	1	119	-	-	-	119	0,5
CANTABRIA	2	201				201	0,9
CATALUÑA	10	968	6	101	91	1069	0,6
CASTILLA LA MANCHA	12	1225	9	191	173	1416	1,2
CASTILLA LEON	17	1566	14	264	235	1830	0,9
GALICIA	4	530	1	26	24	556	0,3
EXTREMADURA	6	540	4	78	70	618	0.9
MADRID	4	459	4	107	100	566	1,2
MURCIA	2	200	1	17	15	217	0,6
NAVARRA	3	240	2	42	38	282	0.9
RIOJA,LA	2	179	1	20	17	199	1,1
VALENCIA	7	675	5	84	75	759	0,6
VASCO, PAIS	3	377	1	20	17	397	0,3
TOTAL ESPAÑA	103	10.270	73	1.443	1.300	11.713	0,8

Fuente:

Elaboración propia

(**). En su configuración actual

1ª Enseñanza **Porcentajes** Cuadro nº 6

Provincia	Municipios		Propiedad		Alumnos	
	Con Escuela	Sin escuela	Pública	Privada	Niños	Niñas
ALAVA	100,0	0,0	91,6	8,4	59,7	40,3
ALBACETE	84,9	15,1	93,5	6,5	59,5	40,5
ALICANTE	80,6	19,4	88,9	11,1	50,7	49,3
ALMERIA	100,0	0,0	84,3	15,7	72,3	27,7
AVILA	100,0	0,0	93,2	6,8	87,9	12,1
BADAJOZ	93,9	6,1	73,3	26,7	63,7	36,3
BALEARES	69,2	30,8	75,8	24,2	52,3	47,7
BARCELONA	69,2	30,8	56,9	43,1	71,8	28,2
BURGOS	100,0	0,0	94,1	5,9	62,0	38,0
CACERES	82,8	17,2	90,4	9,6	69,5	30,5
CADIZ	100,0	0,0	47,1	52,9	59,4	40,6
CANARIAS	60,3	39,7	85,4	14,6	68,3	31,7
CASTELLON	94,6	5,4	90,6	9,4	50,0	50,0
CIUDAD-REAL	93,8	6,3	85,9	14,1	66,5	33,5
CORDOBA	76,5	23,5	67,0	33,0	57,1	42,9
CORUÑA	93,8	6,2	72,8	27,2	85,9	14,1
CUENCA	100,0	0,0	97,5	2,5	64,4	35,6
GERONA	69,8	30,2	74,4	25,6	78,9	21,1
GRANADA	92,6	7,4	76,1	23,9	68,0	32,0
GUADALAJARA	94,0	6,0	95,4	4,6	84,5	15,5
GUIPUZCOA	97,3	2,7	83,4	16,6	71,1	28,9
HUELVA	97,4	2,6	46,6	53,4	57,3	42,7
HUESCA	79,0	21,0	95,8	4,2	75,6	24,4
JAEN	82,6	17,4	80,7	19,3	58,9	41,1
LEON	96,3	3,7	97,7	2,3	95,9	4,1
LÉRIDA	71,2	28,8	88,7	11,3	76,0	24,0
LOGROÑO	96,6	3,4	95,1	4,9	66,5	33,5
LUGO	82,2	17,8	11,0	89,0	83,6	16,4
MADRID	85,2	14,8	54,9	45,1	59,4	40,6
MÁLAGA	100,0	0,0	73,7	26,3	61,7	38,3
MURCIA	56,6	43,4	79,2	20,8	65,5	34,5
NAVARRA	86,4	13,6	96,0	4,0	58,5	41,5
ORENSE	100,0	0,0	97,6	2,4	84,0	16,0
OVIEDO	100,0	0,0	87,8	66,9	77,3	22,7
PALENCIA	81,6	18,4	94,0	6,0	77,8	22,2
PONTEVEDRA	62,2	37,8	80,1	19,9	92,5	7,5
SALAMANCA	64,0	36,0	95,1	4,9	90,7	9,3
SANTANDER	91,0	9,0	89,4	10,6	71,5	28,5
SEGOVIA	100,0	0,0	79,6	20,4	65,0	35,0
SEVILLA	88,6	11,4	55,4	44,6	55,8	44,2
SORIA	100,0	0,0	98,1	1,9	66,5	33,5
TARRAGONA	97,1	2,9	60,0	40,0	67,9	32,1
TERUEL	99,7	0,3	96,6	3,4	56,5	43,5
TOLEDO	95,8	4,2	69,0	31,0	62,4	37,6
VALENCIA	94,9	5,1	80,0	20,0	49,9	50,1
VALLADOLID	93,9	6,1	79,6	20,4	64,9	35,1
VIZCAYA	92,6	7,4	77,9	22,1	66,2	33,8

ZAMORA	**100,0**	**0,0**	**96,3**	**3,7**	**75,1**	**24,9**
ZARAGOZA	**98,9**	**1,1**	**91,3**	**8,7**	**67,8**	**32,2**
TOTAL	**82,6**	**17,4**	**80,4**	**19,6**	**68,1**	**31,9**

Fuente:
Elaboración propia

SEGUNDA ENSEÑANZA.PUBLICA Y PRIVADA **1.858**

I n d i c e s **Cuadro nº 6**

MUNICIPIO	PUBLICA			PRIVADA	%
	P/I	A/P	A/I	A/C	Apri./Apúb.(*)
ALBACETE	11	7	80		28
ALICANTE	11	6	69		62
ALMERIA	11	14	149		49
AVILA	11	8	90		12
BADAJOZ	11	10	107		52
BALEARES	11	17	184		22
BARCELONA	12	49	590	165	53
BILBAO	11	21	226		17
BURGOS	11	20	216		37
CABRA(1)	10	8	84		26
CACERES	11	19	212		18
CANARIAS	11	10	108		0
CASTELLON	11	6	64		30
CIUDAD-REAL	11	18	196		0
CORDOBA	11	24	260		14
CUENCA	11	14	157		0
FIGUERAS(2)	10	16	164		0
GERONA	11	12	137		19
GRANADA	11	39	431	108	33
GUADALAJARA	11	13	142		0
HUELVA	11	7	81		26
HUESCA	11	12	136	73	52
JAEN	11	18	195	202	51
JEREZ DE LA FRA(3).	11	15	170	84	60
LEON	11	15	164		25
LÉRIDA	11	12	135	58	46
LOGROÑO	11	14	149		33
MADRID	12	48	572	166	61
MÁLAGA	11	18	196	231	54
MURCIA	11	11	116		40
MONFORTE(4)	11	12	132		20
ORENSE	11	15	164		14
OSUNA(5)	8	2	19		0
OVIEDO	11	15	160		35
PALENCIA	11	15	168		23
PAMPLONA	11	21	226		15
PONTEVEDRA	11	13	143		17
SALAMANCA	11	26	284		12
SANTANDER	11	14	159	109	58
SANTIAGO(6)	12	33	394		10
SEGOVIA	11	13	147		0
SEVILLA	12	36	427	57	35
SORIA	11	13	144		24
TARRAGONA	11	15	166		22
TERUEL	11	7	79	46	37
TOLEDO	11	20	224		0

VALENCIA	12	12	147	143	75
VALLADOLID	11	37	412	182	31
VERGARA(7)	12	12	143	80	36
VITORIA	11	17	190		8
ZAMORA	11	9	98		30
ZARAGOZA	11	32	348	70	45
TOTAL	11	18	199	158	39

Fuente:

Elaboración propia

Notas.- I= Instituto, P=Profesores, C= Colegios,A= Alumnos

(1).-Prov. de Córdoba **(5).-Prov. de Sevilla**
(2).-Prov. de Gerona **(6).-Prov. de La Coruña**
(3).-Prov. de Cádiz **(7).-Prov. de Guipúzcoa**
(4).- Prov. de Lugo
(*).-A Pri.=Privada,A Púb.= Pública

FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS SUPERIORI

Resumen nacional **1.858**

Cuadro nº 8

Clase	C.-Centros	P.-Profesores	A.-Alumnos
Facultades	10	261	5.778
Esc.Téc. Superiores	13	166	5.434
T o t a l	23	427	11.212

Ratio

Clase	P/C	A/P	A/C
Facultades	26,1	22,1	578
Esc.Téc. Superiores	12,8	32,7	418
T o t a l	18,6	26,3	487

RESUMEN NACIONAL DE PARROQUIAS
EN CADA DIOCESIS METROPOLITANA **1.859** **Cuadro nº 9**

Metrópolis	Cantidad			" Ratio "		
	A.-Diócesis	B.-Pueblos	C.-Parroquias	B/A	C/A	C/B
Burgos	**7**	**4.383**	**4.799**	**626**	**686**	**1,1**
Granada	**3**	**301**	**286**	**100**	**95**	**1,0**
Santiago	**14**	**6.576**	**6.879**	**470**	**491**	**1,0**
Sevilla	**6**	**438**	**526**	**73**	**88**	**1,2**
Tarragona	**9**	**1.905**	**1.958**	**212**	**218**	**1,0**
Toledo	**10**	**2.730**	**2.936**	**273**	**294**	**1,1**
Valencia	**5**	**551**	**605**	**110**	**121**	**1,1**
Zaragoza	**7**	**1.134**	**1.199**	**162**	**171**	**1,1**
Priorato de S.Marcos de León		**83**	**89**			**1,1**
id id Magacela y Zalamea		**20**	**20**			**1,0**
Total	**61**	**18.121**	**19.297**	**297**	**316**	**1,1**
Habitantes,tasa media	**253.508**	**853**	**801**			

ANDALUCIA	Serie 1
ARAGON	Serie 2
ASTURIAS	Serie 3
BALEARES	Serie 4
CANTABRIA	Serie 5
CATALUÑA	Serie 6
CASTILLA LA M.	Serie 7
CASTILLA LEÓN	Serie 8
GALICIA	Serie 9
EXTREMADURA	Serie 10
MADRID	Serie 11
MURCIA	Serie 12
NAVARRA	Serie 13
RIOJA, LA	Serie 14
VALENCIA	Serie 15

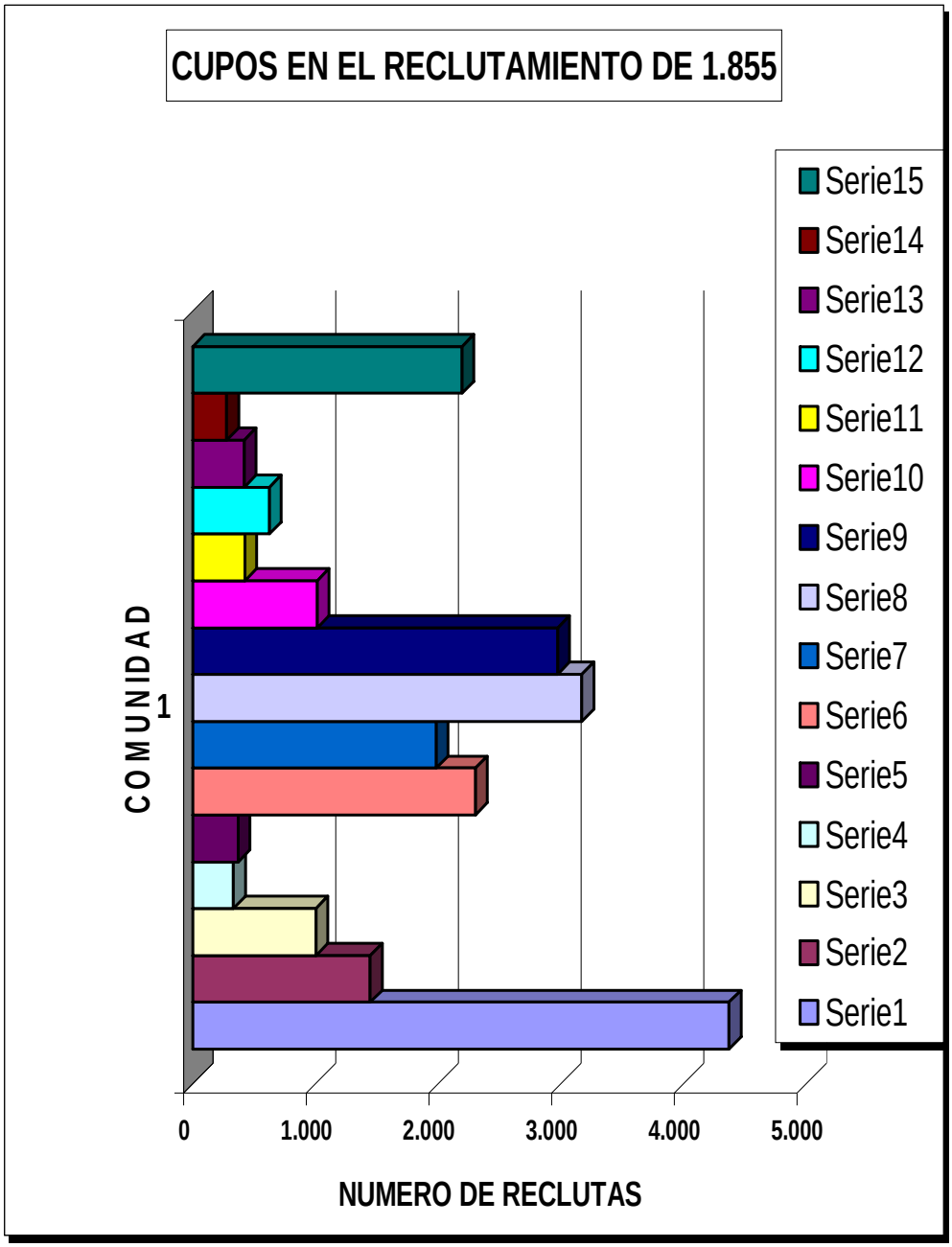

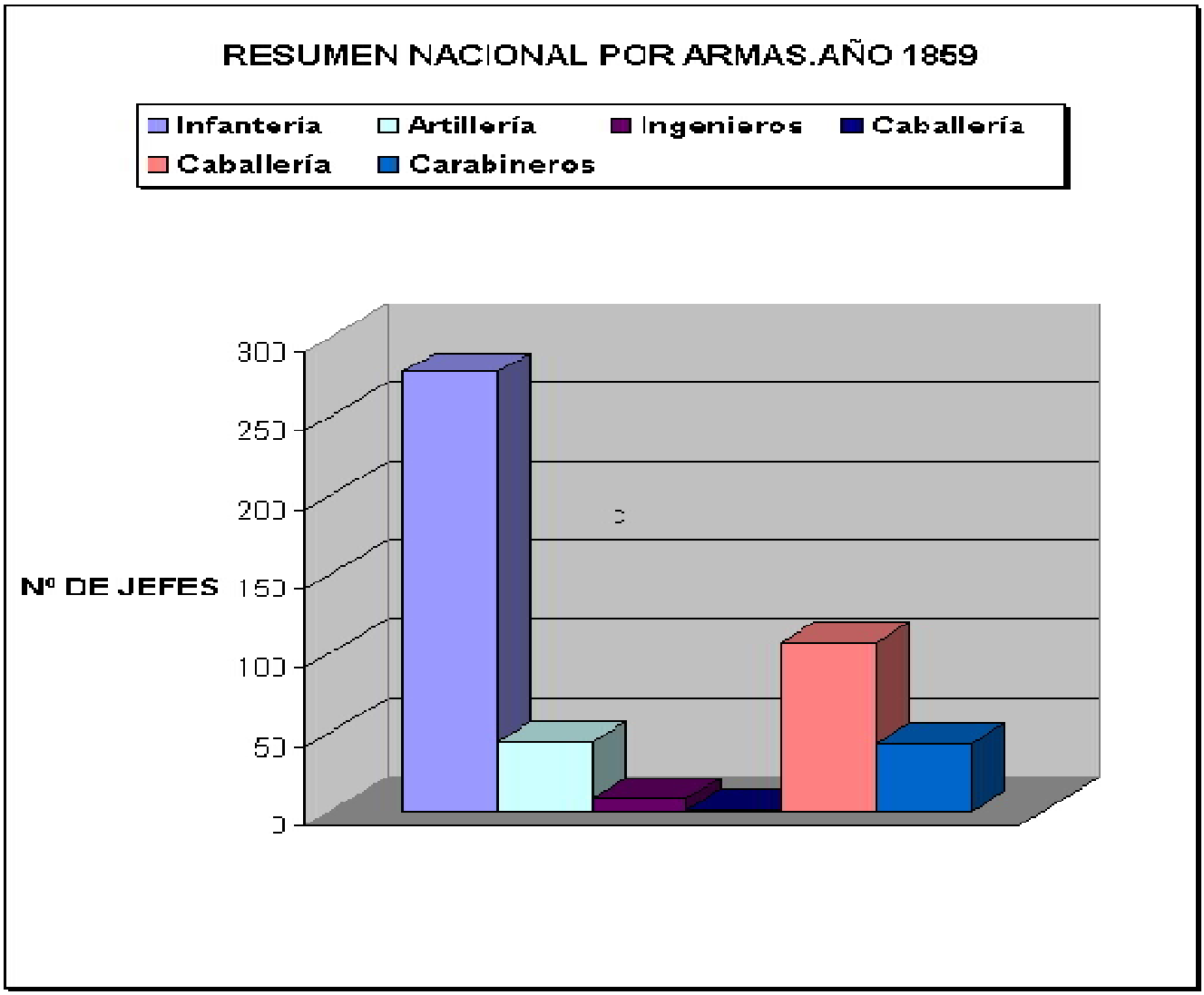

BREVE APUNTE HISTORICO DE LAS ARMAS Y CUERPOS (*)

LA INFANTERÍA

La acción directa, hombre contra hombre ha caracterizado en todo tiempo y lugar las contiendas

en su concepción más elemental; desde la Falange macedónica, la Legión romana hasta las mesnadas y agrupaciones de los ejércitos en los ultimo cinco siglos. A la fiereza y vigor físico de los combatientes hay que unir, como factor imprescindible, el armamento (arco, sable y arcabuz) en sus secuencias históricas más significativas. Paralelamente, la organización humana en cuanto al número y clase recombatientes ha ido evolucionando al paso de sus necesidades estratégicas: de las mesnadas a las unidades más desarrolladas como las Coronelías, los Tercios en los siglos XVI y XVII a las Divisiones de 10.000 hombres, será en el siglo decimonónico cuando se conocerá el

mayor proceso de cambio del Arma de Infantería, tanto en su función en el campo de batalla como en los criterios de política militar que caracterizó las eras monárquicas y republicana

LA CABALLERIA

Si hace más de 3.000 años el jinete a caballo constituía un eficaz arma de guerra, fueron los hititas los que incorporaron el carro al caballo, y esta conjunción se convirtió en un fundamental elemento de ataque y defensa. Pero, saltando al siglo XV de nuestra Era, el caballo adquiere mayor eficiencia al añadir a su movilidad el ir dotado el jinete de la espingarda, que fue evolucionando hasta el siglo XIX donde ya se cuenta con el fusil de repetición y la ametralladora. Por su versatilidad, este Arma cumple, pues, en el combate una función complementaria de las que asumen la Infantería y la Artillería.

Como organización vivirá su más complejo desarrollo en el siglo XVIII con las reformas docentes a mediados de la centuria y la reorganización de sus unidades tácticas y de sus componentes humanos. La creación de los Cazadores, Dragones y Coraceros tendrán, como fuerza de élite, más influencia en las misiones del carga directa en el combate, disminuyendo después esta eficacia con la modernización de sus efectivos materiales y de la formación técnica de sus hombres.

LA ARTILLERÍA

A las antiquísimas catapultas que lanzaban piedras y a los arqueros qe perduran hasta bien entrada nuestra Era, suceden en la Edad Media el uso de la lombarda y el cañón primitivo atado al *zoquete* de madera y montado sobre la cureña, la cual iba sobre ruedas. En el siglo XVI la culebrina, de más alcance y precisión, fue el arma artillera más común, completada en el siglo posterior con el cañón estante y el obús o mortero; reglamentándose estas armas para los diversos cometidos a cubrir: en campaña, en la costa y en el sitio.

La estructura militar de los artilleros aparece como tal en el siglo XVI, en las primeras escuelas de Artillería; reforzándose en el siglo XVIII en las academias especiales cuyos mandos regirían las compañías formadas en los Departamentos de Castilla, Extremadura, Málaga y San Sebastián. Luego completadas con los Regimientos y Batallones de campaña afincados en Aragón, Extremadura y Andalucía.

Será este Arma una consistente estructura en el conjunto del Ejército, sobre todo en tiempos de

Isabel II cuando se refuerzan las unidades existentes con nuevas *brigadas* y *baterías,* así como más modernas y numerosas piezas de artillería dentro de una nueva organización en la que s suprimen os Departamentos substituyéndolos por órganos autónomos en las Capitanías Militares. Estas reformas son contestadas, no obstante, tanto en el seno interno del Arma como en el propio Gobierno, y cuyos problemas reivindicativos se canalizarían a través de la recién fundada Junta Superior (1.864), y renovada técnicamente diez años más tarde (1.893).

INGENIEROS

La fortificación histórica que tuvo una función dual (civil y/o militar) tanto en la Prehistoria como en la Historia, alcanza su autonomía en el terreno militar en los casos de asedio, en las épocas romana y árabe, y, más cercano, en las guerras de cerco de los siglos XVII y XVIII. En España intervienen junto a los técnicos españoles, ingenieros extranjeros (franceses, italianos, belgas, etc.) que muran los recintos de las más estratégicas ciudades europeas y trasatlánticas.

Orgánicamente, este Cuerpo se potencia como fuerza militar a raíz del siglo XVIII, nutriéndose a mediados de ese siglo con profesionales civiles y funcionarios militares. Se completa el desarrollo del Cuerpo con la Ordenanza de 1,802 que tipifica el reglamento de instrucción académica de sus futuros oficiales, creándose el Regimiento de Zapadores adaptado e las necesidades de la ciencia militar.

LA GUARDIA CIVIL

Con los problemas continuos de seguridad en el campo tras la guerra contra los franceses, se crean cuerpos armados [Celadores Reales (1.823)], [Salvaguardia Reales(1.833)] que no solucinan el problema; y será en marzo de 1.844 cuando el Ministerio de la Gobernación dictó un Decreto creando el Cuerpo de Guardias Civiles, encargando su organización al mariscal de campo el Duque de Ahumada que, a la sazón, desempeñaba el empleo de Inspector General Militar.

Desde su concepción centralista se organizó en Tercios, Comandancias y Compañías ubicadas en todo el territorio nacional y en las posesiones de Ultramar ,con una amplia red de pequeños destacamentos (cuarteles) destacados en casi todos los núcleos poblados del área peninsular e insular.

Esta peculiar fuerza, que tuvo desde sus principios una actuación mucho más decidida en la sociedad civil que en las contiendas puramente militares. Considerado formalmente como un cuerpo de naturaleza militar (misiones, personal y ascensos, disciplina, emolumentos) depende, sin embargo, del Ministerio de la Gobernación en lo

que concernía a servicios y movimientos en las ciudades y en el campo, con especial dedicación a las zonas rurales. En tal sentido, fue muy eficaz en la represión del bandolerismo y en el mantenimiento del orden público (huelgas, subversiones, algaradas) constituyendo un pilar importantísimo en la consecución de la seguridad del Estado.

(*).- El sucinto apunte expuesto de las principales Armas y Cuerpos se detiene , por la limitación temporal del trabajo, en el siglo XIX

FUENTES

ESTADISTICAS

Anuarios Estadísticos de España.1858-1870

DOCUMENTALES

Archivo General Militar de Segovia

Archivo Intermedio. Región Sur. Sevilla

BIBLIOGRAFICAS

GENERAL

Revista de Historia Militar (Desde 1957)

Biblioteca Militar de la Región Sur. Sevilla

Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Biblioteca Pública Provincial de Sevilla

Biblioteca personal del autor

ESPECIFICA

ALCALA GALIANO,Antonio
Historia de España
Imp. Soc. Liter.y Topográfica,Madrid ,1846, 5 vls.
BALLBÉ, Manuel
Orden público y militarismo en a España constitucional (1812-1983)
Alianza Editorial. Madrid, 1983
BURGOS, Franscico Javier de
Anales del reinado de Isabel II
Imprenta Mellado. Madrid, 1850
CARR, Raymond
España 1808-1939
Ed. Ariel. Bacelona 1969
CEPEDA GOMEZ, José
Teoria del pronunciamiento (tesis doctoral)

Universidad Complutense.Fac.G. e Hª.Madrid1982
CLEMENTE , Josep Carles
Ejército y conflictos sociales en la España contemporánea
Ed. Fundamentos. Madrid,1955
COMELLAS, José Luis
Los primeros pronunciamientos en España
Ed. C.S.I.C.- Madrid 1958
CHRISTIANSEN, E
Los orígenes del poder militar en España
Ed. Aguilar. Madrid, 1974
FERNANDEZ BASTARRECHE, Fernando
Sociología del ejército español en el siglo XIX
Ed.Fundación Juan March. Madrid,1978
GOMEZ RUIZ,M y ALONSO,V.
El ejército de los Borbones
Ed. Mº de Defensa. Instituto de Cultura Militar. Madrid,2004
HERRERO SIERRA,José Luis
El ejército español en el siglo XIX
Ed.Cuadernos para el Diálogo".Madrid 1975
LION VALDERRABANO, Raul y otro
La Caballería en la historia militar
Ed. Academia de Caballería- Valladolid, 1979
MARTINEZ CUADRADO, Miguel
Elecciones y partidos políticos de España.1868-1931
Ed. Taurus. Madrid,1969
MARTINEZ RUIZ, Enrique
Creacion de la Guardia Civil
Ed. Nacional. Madrid 1970
PAREDES ALONSO, Javier
La España liberal del siglo XIX
Anaya.- Bibliot.Iberoamericana. Madrid,1988
PAREDES, Javier (Coordinador)
Historia Contemporánea de España (sglo XIX)
Ariel Historia.-Barcelona, 1998
PAYNE, Stanley
Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)
Ed. Akal- Madrid,1976
PRIEGO LOPEZ, Juan
Historia militar contemporánea.
Cia. Bibliográfica Española. Madrid, 1961
ROJO LLUCH, Vicente
El ejército como institución social
Ed. ZYX. Madrid 1968
SUAREZ VERDEGUER, Federico
Los cuerpos de voluntarios realistas
Anales de Hª del Derecho Español.Tomo XVI. Madrid,1956
VIGON, Jorge
Historia de la Artillería española
Ed. C.S.I.C. Inst. "J.Zorita". Madrid,1947

LA MEMORIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA ÉPOCA DE ISABEL II, RECOGIDA POR VIAJEROS EXTRANJEROS: EL CASO DE RICHARD FORD.

Marion Reder Gadow
Universidad de Málaga

El siglo XIX se ha caracterizado por la profusión de libros de viajes que describían los países recorridos por sus autores, tanto nacionales como extranjeros. España fue uno de los más visitados por aquellos viajeros románticos que trazaban no sólo las rutas y los paisajes de los lugares visitados, sino que informaban acerca de la historia de aquellas ciudades, comarcas o parajes.

Muchos de estos libros vieron la luz durante el reinado de Isabel II, aunque la gran mayoría se editaron, por primera vez, fuera de España. Uno de estas obras fue el *Manual para viajeros por España y lectores en casa* del inglés Richard Ford, editado por primera vez en Londres en 1845 con el título *A hand – book for travelers in Spain and readers at home*[1818]. Este libro constituye uno de los mejores ejemplos de la literatura de los viajeros románticos por España. El autor, Richard Ford, era un hombre de una cultura extraordinaria que llegó a Sevilla en 1831 para cuidar la salud de su mujer. Desde allí recorrió a caballo miles de kilómetros para conocer aquellas zonas de Andalucía y de España que por estar apartadas de los itinerarios habituales permanecían desconocidas.

El presente trabajo pretende analizar la pervivencia de la Guerra de la Independencia en la memoria de los españoles, casi treinta años después de haber sufrido los horrores del enfrentamiento, y su reflejo en las impresiones de un extranjero que fue ajeno a ella. La base principal del trabajo tendrá que ser, necesariamente, la obra

[1818] FORD, Richard, *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa que describe el país y sus ciudades, los nativos y sus costumbres; las antigüedades, religión, leyendas, bellas artes, literatura, deportes y gastronomía* , Ed. Turner, Madrid 1988. Editado en dos tomos, el primero corresponde al Reino de Andalucía, y el segundo al de Granada.

citada de Richard Ford, pero por razones de espacio hemos preferido ceñirnos a sus observaciones sobre Andalucía. Ojeando sus páginas se percibe una mirada retrospectiva sobre la Guerra de la Independencia de un viajero inglés que exalta a sus compatriotas y muestra un cierto desprecio hacia los franceses. Asimismo, expresa el deseo de que los españoles, y con especial hincapié los andaluces, mejoren sus condiciones de vida, de economía y de política. Su visión sobre este período histórico protagonizado por los españoles se muestra en ocasiones socarrona, en otras con admiración por la derrota del ejército de Napoleón. Se trata de una visión ajena, de una forma de vida esencialmente distinta a la española.

En el siglo XIX, los viajeros europeos ven Andalucía como un reducto primitivo, en el que se ha producido una síntesis cultural cristiano – musulmana, cuyas manifestaciones se mantienen aún vigentes y son portadoras de las señas de identidad de la nueva estética que se está imponiendo en Europa. Desde el corazón del continente europeo, Andalucía se percibía como el país de lo imprevisto, de lo lejano, de lo bello, de lo agreste, de lo caballeresco, de lo noble. Andalucía es el Oriente imposible, al alcance de la mano, reflejado en sus deslumbrantes ruinas. Andalucía es también lo romántico y real, con su riqueza de personajes llenos de pintoresquismo[1819].

En 1800 llegó a España, en el séquito del embajador Lucien Bonaparte, Alexandre Louis Joseph de Laborde (1773 – 1842) y aquí permaneció hasta 1805. Su cargo de Agregado de Embajada le facilitó la posibilidad de recorrer Andalucía y reconocer, estudiar y recopilar todos los materiales que le interesaban para componer una inmensa obra sobre toda la riqueza artística de España, que le había impresionado vivamente y que permanecía desconocida tanto dentro del país como en el extranjero. Tal es su entusiasmo por nuestro país que lo considera una de las naciones más interesantes en lo

[1819] MAJADA NEILA, J., *Los Libros de Viajes.Una fuente para el estudio de la historia de la cultura en Málaga*, Tesis doctoral inédita, Málaga, 1997, p. 91.

relativo a su patrimonio artístico. El fruto de esta dedicación fue su *Voyage pintoresque*, en el que se incluyen 276 láminas de paisajes y lugares de España. Por la calidad y cantidad de los grabados es, sin duda, la obra más importante de esta técnica sobre la España del XIX. Laborde empeñó en este trabajo toda su fortuna. Esperaba que la obra, dedicada a Manuel Godoy, tuviera una gran aceptación entre la nobleza por su belleza y calidad. Pero, no fue así. La obra perdió la continuidad en la publicación a causa del estallido de la Guerra de la Independencia, y fue el motivo de la ruina de su autor, quien a pesar de la mala situación económica, no cejó hasta su publicación completa[1820]. Ochenta grabados los dedica a Andalucía, entre los que se encuentra una vista de Málaga, una panorámica tomada desde las playas de San Andrés que permite ver el puerto dominado por el castillo de Gibralfaro al fondo; al pie del grabado consta el siguiente texto que dice:

> *"Hay ciertos lugares que siempre se abandonan con pena y que, sin embargo, son difíciles de describir: cierto encanto que emana especialmente de las costumbres de los habitantes, de la benignidad del clima, de la estación del año que se disfruta, va dejando en el alma un profundo recuerdo, tan imperceptible que uno no se da cuenta de esa atracción. Entre estos lugares está la ciudad de Málaga. Bastante mal construida, sin ningún edificio digno de mención, pero situada en medio de una tierra rica y productiva, y habitada por un considerable número de gentes agradables de diferentes países. La actividad de su comercio, la abundancia de su producción y sus alrededores atraen multitud de extranjeros, y se vive aquí mejor quizá que en ningún otro lugar de España."*[1821].

Fruto de su viaje es también un itinerario descriptivo de España que comenzó a aparecer en París en 1809, y que dirigió el propio Alexandre Louis Joseph de Laborde, aunque intervinieron diversos colaboradores. En él recoge multitud de datos, y entre otras ciudades destaca la de Málaga, de la que dice:

> *"Está situada en la ribera del Mediterráneo en suelo llano y delicioso, de clima dulce y saludable; las calles son empedradas y limpias y*

[1820] Ibídem, pp. 93 y 94.
[1821] LABORDE, Alexandre Louis, *Voyage pintoresque et historique de l´Espagne*, París, Pierre Didot l´aine, 1806-1820. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, p. 292.

decoradas con buenos edificios, fuentes públicas y buen alumbrado por la noche."[1822].

Asimismo, tres viajeros franceses, René de Chateaubriand, Próspero Merimée y Teófilo Gautier, contribuirán años más tarde a la definitiva mitificación de Andalucía a través de sus creaciones literarias[1823]. El primero atravesó España desde Cádiz a Irún pasando por Granada, en un viaje de quince días. Aunque en sus notas de viaje sólo hace una referencia muy escueta a Granada, años más tarde escribirá una de las obras emblemáticas del romanticismo andaluz *El último Abencerraje,* ambientada en el palacio de la Alhambra. El segundo visitará España por primera vez en 1830; sin embargo una de sus obras cumbre, *Carmen*, escrita en 1845, se ambienta en la Guerra de la Independencia. Si bien su acción principal la sitúa en Sevilla, se refleja una importante presencia de otros lugares de Andalucía como Córdoba, Gibraltar o la Serranía de Ronda. Estos parajes, unidos al conjunto de personajes que dan vida a la obra, envueltos en locos amores, celos incontrolados y muertes sangrientas constituyen las características esenciales de lo que en el extranjero se ha considerado "andaluz"[1824].

La influencia de la Guerra de la Independencia se extiende a otros autores extranjeros. Entre ellos y a modo de anécdota se encuentra el conocido autor de cuentos infantiles Hans Christian Andersen, el cual tuvo ocasión de conocer a los soldados españoles de la División de Norte, mandada por el Marqués de la Romana, durante la estancia de aquella unidad en Dinamarca, en el año 1808. La impresión que debieron dejar aquellos hombres llegados de las lejanas tierras del Sur europeo en el, por aquel entonces, pequeño Andersen fue tan impactante que el encuentro con uno de ellos sería

[1822] LABORDE, Alexandre Louis, *Itineraire descriptif de l´Espagne, et tableau élémentaire de différents branches de ládministration et de l´industrie de ce royaume*, París, 1809. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, p. 291.
[1823] Vid HEMPEL – LIPSCHUTZ "Andalucía, de lo vivido a lo escrito, por tres románticos franceses: François – Rene de Chateaubriand, Prosper Merimée y Téophile Gautier" en GONZÁLEZ TROYANO, A. y otros, *La imagen de Andalucía en los viajeros románticos y homenaje a Gerald Brenan*, Málaga, 1997, pp. 67 – 100.
[1824] MAJADA NEILA, J., *Opus cit*, p. 98.

la inspiración para su poema *El soldado.* Según cuenta el propio escritor en su autobiografía, este poema fue traducido años más tarde al alemán y se hizo muy popular en Alemanía, siendo incluido entre las canciones militares de aquel país como si fuese de origen germano[1825].

Un numeroso grupo de viajeros que han dejado testimonio escrito de su recorrido por Andalucía son aquellos que se vieron involucrados en la Guerra de la Independencia o llegaron aquí por razones militares, como, por ejemplo, aquellos que formaron parte de la expedición de los Cien Mil hijos de San Luis, en 1823. Algunos de ellos escribieron sus impresiones en forma de relatos y memorias; sobre estos testimonios de soldados señala Farinelli:

> *"Una gran copia de recuerdos emanan de los relatos de las guerras napoleónicas, de cuyos relatos sólo una parte se refieren a las campañas realizadas. En ellos abundan los episodios más conmovedores. Sacudidas las almas por los torbellinos y tempestades de la lucha, se hacían más sensibles. La fibra se robustecía, la curiosidad se hallaba sobre excitada, las imágenes recibidas en las extenuantes caminatas, en las expediciones aventureras por campos y ciudades , a través de paisajes rocosos y de montañas, quedábanles impresas y a ellas acudían de nuevo como a un oasis de vida en los tristes momentos de abandono"[1826].*

Este autor destaca como gran numero de recuerdos emanan de los relatos de las guerras napoleónicas, de cuyos narraciones sólo una parte hacen referencia a las campañas realizadas. En estos recuerdos abundan los episodios más conmovedores, pues la expectación se hallaba en esos momentos sobreexcitada, las imágenes recibidas en las extenuantes caminatas, en las expediciones aventureras por campos y ciudades, a través de paisajes rocosos y montañosos, se quedaron grabadas para siempre en sus retinas.

El británico William Jacob al llegar a la localidad malagueña de Gaucín, en enero de 1810, constata una patente hostilidad hacia los franceses, lo que le hace albergar

---

[1825] ANDERSEN, Hans Christian., *Mit livs eventir,* Copenhague, Gyndeldal, 1951, p. 32. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, pp 102 y 103.

[1826] FARINELLI, A., *Viajes por España y Portugal. Nuevas y antiguas divagaciones bilbiográficas,* Roma, Reale Academia d`Italia y Academia Nazionale dei Lincei, 1942, p. 38. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, p. 150.

esperanzas de una decidida oposición que frene la ocupación de los galos[1827]. Sin embargo, la visión que ofrecen los viajeros de la intervención de Andalucía en la Guerra de la Independencia es que ésta fue escasamente belicosa, salvo el caso de Cádiz. En efecto, ocupado con cierta rapidez la casi totalidad del solar andaluz por los franceses, su población se mostró contemporizadora con ellos, y, salvo en la Serranía de Ronda, en donde las guerrillas fueron más activas, no hubo incidentes de resistencia dignos de resaltar. Los testimonios de los soldados napoleónicos, tanto franceses como polacos, confirman esta apreciación; no dejan de manifestar la placidez y complacencia de sus acantonamientos en la región.

El oficial franco-polaco Stanislaw Broekere, que escribiría sus memorias en 1824, pasó con su unidad por Vitoria, Burgos, Madrid y la Mancha hasta llegar a Andalucía dónde entró con las tropas del general Sebastiani, en enero de 1810, atravesando Jaén y Granada hasta Málaga, donde llegaría un mes más tarde. Cuenta que el ejército napoleónico sitió la capital malagueña, cuyos defensores eran una mezcla diversa de gente enardecida y arrogante, sublevada por ciertos clérigos, por lo que los sitiadores entraron disparando a bocajarro sobre cualquier persona ya fuese anciana o joven, mujer o niño:

"Así, sucumbieron por un capuchino irracional más de 600 habitantes".

Su estancia en la ciudad le permitió conocer sus alrededores y la describió de la siguiente manera:

> *"Está situada en una llanura particularmente hermosa, fértil y abundante en frutas junto a la costa y rodeada de altas montañas. Tiene 40.000 habitantes y es la más acaudalada ciudad de la Baja Andalucía; es conocida en todo el mundo, y visitada por navíos de diversas naciones a causa de su extenso comercio marítimo"*[1828].

[1827] JACOB, W.: *Travels in the South of Spain in letters griten A.D. 1809 and 1810*, Londres, J. Johnson and Co. and W. Miller, 1811. El relato es citado también por KRAUEL HEREDIA, Blanca, *Viajeros británicos en Andalucía de Christopher Hervey a Richard Ford (1760-1845),* Universidad de Málaga, 1986.

[1828] BROEKERE, Stanislaw: *Pamietniki zwojny hiszpanskiej (1808-1814),* Varsovia, Druk Josef Unger, 1877, pp. 93 – 116. Existe una edición en alemán, con el título *Memorien aus dem Feldzuge in Spanien*, Posen, Druck von F. Chocieszynski, 1883. Cfr MAJADA, J., *Opus cit,,* pp 304 y 305.

Allí permaneció dos meses durante los cuales el autor se familiarizó con el carácter abierto de la población y comprobó como las tradicionales relaciones comerciales de la ciudad con otros puertos extranjeros contribuían a que el trato con los soldados fuera educado y pacífico, debido a que:

> *"sus habitantes, que tienen contacto con gentes de diversas naciones civilizadas, tienen otra opinión sobre el mundo. Estas regiones son las más animadas, sus habitantes son más cultos. En ninguna parte de España el soldado encontró un acantonamiento mejor que éste*[1829]*".*

Otro observador, Bory de Saint Vicent, realiza el siguiente comentario sobre la mujer malagueña: *"He podido observar en un baile dado por la ciudad al Mariscal Soult que, entre ochenta mujeres que allí se encontraban, diez eran de una perfección que asombrarían en todas las ciudades del universo; veinte de una belleza también destacada; treinta extremadamente graciosas y bellas. No encontré más que tres damas que no reunieran estas cualidades; y éstas no eran enteramente españolas"*[1830].

También llegarían a nuestra región militares franceses que permanecieron en Málaga, – aunque algo más tarde - como ocurrió con François Miot que acompañó al Rey José Bonaparte en su viaje por Andalucía en los primeros meses de 1810. En relación con Málaga señala que, a pesar del hostigamiento que sufrieron las tropas francesas en la Serranía de Ronda, el rey fue bien recibido en la ciudad del Tajo, y en cuanto a la capital de la provincia escribe:

> *"La acogida de que fue objeto sobrepasó todo lo que se podía esperar de la afección del más sumiso de los pueblos"*

Este caluroso recibimiento, con flores y colgaduras en las calles, bailes, corridas de toros y otros festejos, causó extrañeza a los propios franceses[1831]. La estancia en Málaga de François de Miot se produce entre el 4 y el 14 de marzo; había llegado a la ciudad desde Ronda, a donde el séquito del Rey José se había trasladado desde Jerez y Sevilla. Su viaje continuaría por Antequera y Granada para regresar a Madrid. Su descripción de la capital es superficial, señalando destacadamente los productos de sus campos:

> *"sembrado de olivares, almendros y, sobre todo, viñas; en todos los lugares en que los cultivos no han invadido el terreno, la más bella*

[1829] BROEKERE, S., *Opus cit.*, p. 101.
[1830] SAINT VINCENT, Bory de, *Guide du voyageur en Espagne*, París, Imp. de Louis Janet, 1823.
[1831] MIOT, François, *Memoires du comte Miot de Melito, ancien ministre, ambasadeur, conseliller d´État et membre de l´Institut*, París, Michel Levy frères, 1858. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, p. 152.

vegetación natural cubre el suelo de deliciosas y raras plantas que embalsaman el aire".

En cambio, Antequera parece resultarle más interesante ya que da a conocer una completa información de su historia y monumentos más significativos, quizás influido por su amplia formación cultural[1832].

Este personaje había sido nombrado ministro en Nápoles por el propio José Bonaparte, antes de su designación para el Reino de España por su hermano Napoleón, y viajó con el nuevo Rey a nuestro país donde fue nombrado superintendente de Palacio. Para Vallejo – Najera su relato es un ejemplo de imparcialidad y ecuanimidad[1833].

Asimismo, el rey intruso no se resiste a los encantos de Ronda y como cualquier viajero curioso, pasea –a pie y casi sin escolta- por ella. Admirado, contempla la berroqueña plaza de toros y examina el puente construido sobre el Tajo por el arquitecto Juan Martín de Aldehuela. El conde Miot de Melito, acompañante del monarca en dicha excursión, consigna en sus célebres *Mémoires* que el citado puente constituye una de las obras más notables de la arquitectura civil española. José Bonaparte abandonó la ciudad en dirección a Málaga el día 2 de marzo[1834]si bien dejó un contingente militar para repeler cualquier asalto de los serranos[1835].

La guerra en la Serranía de Ronda se cuenta con toda su crudeza por el oficial de Caballería M. de Rocca que entraría en Andalucía con el ejército del Mariscal Soult en febrero de 1810, quedando destacado en Ronda con parte de su unidad. Destinado con su regimiento de Húsares en España, a finales de agosto de 1808, se ve sorprendido por

[1832] MAJADA NEILA, J. *Opus cit,*, p. 308.
[1833] VALLEJO – NÁGERA, J.A., *Yo, el rey*, Barcelona, 1985, p. 245.
[1834]RUBIO ARGÜELLES, Mª Á.: *Apuntes Históricos Malacitanos (1808-1812)*, Málaga 1956. Al cabo de un par de etapas de mero tránsito por caminos impracticables de sierra, José Napoleón I arriba a Málaga, el 4 de marzo de 1810 a las tres de la tarde. Durante su entrada, el vecindario se volcó en las manifestaciones de bienvenida. Desde varias jornadas antes, "lo esperaban con impaciencia todos los buenos vecinos para darle los testimonios más expresivos de su lealtad y amor a su real persona". La magnitud de dicho recibimiento impresiona al propio rey en tal grado que al día siguiente escribe a su esposa la reina Julia: "la manera de la que he sido recibido aquí excede toda idea". Su visita está colmada de atenciones y durante la permanencia regia entre los malagueños no cesan las celebraciones religiosas y actos festivos. Nadie diría que antes fuera un monarca odiado hasta la saciedad. El cabildo eclesiástico recibe a José en las puertas de la catedral para introducirlo en el interior bajo palio, a fin de ofrecerle una misa solemne y Te Deum que cantó la capilla de la catedral con todo el lleno de voces e instrumentos. La municipalidad, por su parte, organiza bailes suntuosos en el teatro local y corridas de toros en la Alameda, presidida desde el balcón principal de las casas capitulares por el rey y el mariscal Soult, presente también en la ciudad
[1835] La guerra continuó por toda la sierra y se formó una Junta en Jimena de la Frontera nombrando el Gobierno Comandante del distrito a don José Serrano Valdenebro, oficial de la Marina, cuya principal misión fue organizar las turbas insurrectas al imprimirlas una disciplina militar.

el tipo de combates en los que se ve implicada su unidad y señala la diferencia de la guerra en España con las que hasta entonces había participado:

> *"Me encontraba así a punto de comparar dos géneros de guerra absolutamente diferentes; la guerra de tropas regulares que normalmente se interesan poco por el objeto del enfrentamiento que sostienen, y la guerra de resistencia que una nación puede oponer a los ejércitos de línea conquistadores."*[1836].

Otro militar, en este caso no profesional, que relata su experiencia en la Guerra de Independencia será Antoine – Laurent Fée; médico, botánico y escritor que llegó a ser profesor de Botánica en la Universidad de Estrasburgo. Durante su estancia en España con el ejército napoleónico estuvo en Andalucía, recorriendo Sevilla y Granada. La marcha de su regimiento desde la capital hispalense hasta la ciudad de la Alhambra le permitió conocer Antequera a finales de agosto de 1810, aunque no parece que le prestase gran atención[1837].

Un tercer viajero francés que desde Madrid realizó desplazamientos por Jaén, Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz, amén de otras ciudades de España, entre 1808 y 1813, fue Mouzin. Aunque dedica unas breves líneas a Málaga, a donde llega por la costa desde Motril, recoge en ellas algunas observaciones sobre su comercio:

> *"Málaga difiere esencialmente de estos lugares* [Motril, Almuñecar, Salobreña y Vélez-Málaga]*: su comercio es amplio, y su puerto bastante frecuentado, lo hace floreciente y agradable. Es la única ciudad de España en la que el vino es convenientemente encubado..."*[1838].

De menor entidad y profundidad, sin dejar de realizar observaciones, son los relatos de Bory de Saint Vincent y el polaco Wincenty Placzkoswski. El francés visita Málaga cuando la ciudad está ocupada ya por los franceses, y aunque la encuentra en relativa calma no deja de destacar que la guarnición se veía obligada, a veces, a realizar salidas de la ciudad *"y organizar expediciones por las montañas para enfrentarse a las guerrillas"*, sin que la guarnición corriera peligro porque Monsieur Chambaud, ingeniero militar, había organizado adecuadamente la defensa de la ciudad desde Gibralfaro; además señala que *"el general Bertón se hizo querer durante su mandato"*. En su relato no se olvida de informar sobre la situación de la ciudad, el puerto y su

[1836] ROCCA, M., *Mémoires sur la guerre des français en Espagne*, Paris, 1814, p. 1.
[1837] FÉE, Antoine – Laurent, *Souvenirs de la guerre d´Espagne, dite de l´Independence*, París, Strasbourg, 1856. Cfr. MAJADA, J., *Opus cit*, p. 299.
[1838] MOUZIN, *Souvenirs d`Espagne pendant les années 1808, 1809, 1810, 1811, 1812 et 1813, avec des observations sur les richeses et la fertilitéde son sol, ansi que sur les moeurs, les coutumes et le caracteré des Espagnols*, Paris, Lecointe, 1829. Cfr. MAJADA, J., *Opus Cit*, p. 295

comercio, cuyos principales productos de exportación eran anchoas, atún, zumaque, cera, naranjas y algodón. Asimismo hace mención de la población, diezmada por la paralización del comercio y por terribles epidemias[1839].

El polaco Placskowski relata de forma escueta y sin grandes adornos literarios su estancia en la Península formando parte del ejército napoleónico; los avatares de la guerra le llevaron, en 1811, hasta Salamanca desde donde marcharía con su unidad hasta Sevilla y más tarde hasta Málaga y Granada. Aunque no aporta apenas impresiones personales si recoge en su relato una escaramuza cerca de Fuengirola[1840].

La presencia y actuación francesa en Andalucía durante la Guerra de la Independencia es recogida, además, por otros viajeros que tuvieron conocimiento de ellas desde el campo contrario. Entre ellos podemos citar a Sir Andrew Thomas Blayney, general inglés que fue hecho prisionero por las tropas de Sebastiani en las playas de Fuengirola en octubre de 1810. Lord Blayney gozó de un trato considerado en su cautiverio y tras una breve estancia en Málaga fue trasladado hasta Francia, atravesando la Península; permanecería en París hasta 1814.

Respecto a los franceses en Málaga señala la actuación de los soldados polacos *"los largos bigotes, la cara ennegrecida por el humo y los trajes destrozados y sangrientos, les daban un aspecto de ferocidad que no podía describirse"* que le maltrataron tras hacerle prisionero; en oposición a la de los franceses, cuyos oficiales le rescatan de las manos de sus captores iniciales, y el correcto trato del general Sebastiani "*que le colmó de atenciones*" al serle presentado el día 16 (había sido capturado el 13) en Fuengirola. A pesar de su benevolencia hacía sus guardianes, no deja de juzgar su actuación en España:

> *"Debido a la situación en que los franceses se encuentran en España, ponen, con razón, una especie de política en desplegar cierta pompa en sus ceremonias militares. Esto, además, no les cuesta nada, puesto que son los habitantes quienes pagan los gastos. Sobre todo en este momento, las contribuciones que paga Málaga son exorbitantes, y el pueblo se queja con amargura".*

Durante su estancia en Málaga, Lord Blayney pudo visitar la ciudad libremente y constató así el estado de postración económica en que se encontraba aquella, a causa de la guerra. Su viaje hacía Francia le llevó hasta Antequera donde, en el curso de un

[1839] SAINT VINCENT, Bory de, *Guide du voyageur en Espagne,* París, 1823. Cfr MAJADA, J. *Opus cit,* p. 313.
[1840] PLACZKOWSKI, Wincenty, *Pamietniki weterana Napoleonskiego,* Warzsawa, 1899. Cfr. MAJADA, J. *Opus cit.*, p. 315.

banquete ofrecido por el general Sebastiani, pudo comprobar de nuevo la actuación francesa

> *"... quien* [Sebastiani] *les previno que iba a verse obligado a imponerles elevadas contribuciones, pero lo dijo con tanta gracia e ingenio, que quedaron completamente satisfechos."*.

En relación con su actitud con las mujeres recoge, igualmente, su postura y la respuesta de las españolas, con ocasión de una nueva parada en Archidona:

> *"Entre los curiosos se encontraban algunas mujeres notables por su belleza y por su traje sencillo y modesto. El almuerzo fue servido al principio por cuatro jóvenes muy bonitas. Los oficiales franceses, para probar su galantería, las miraron de tal forma, que ya no se atrevieron a seguir sirviendo"*.

Las impresiones de viajeros franceses y soldados napoleónicos relacionados con la Guerra de la Independencia nos han llegado, también, a través de autores que actúan como recopiladores o estudiosos de los relatos de aquellos que la vivieron en primera persona, aunque ellos no la conociesen de primera mano.

Por parte francesa encontramos a este tipo de autor, en el caso de los acontecimientos ocurridos en Málaga es preciso citar a Alphonse Grasset; teniente del ejército galo que por encargo de las autoridades militares redactó la historia de la actuación de las tropas de ocupación napoleónicas en esta provincia, entre 1810 y 1812. La obra es muy tardía respecto a la Guerra de la Independencia, fue publicada en 1910 con el título *Málaga, Province Française (1810 – 1812),* pero tiene la virtud de haber sido escrita a partir de gran número de fuentes documentales extraídas de los archivos de la Grande Armée que si que recogían de primera mano los hechos que en ella se presentan. Para Majada Neila es una obra imprescindible para el estudio de los movimientos militares durante la Guerra de la Independencia en la zona de Málaga[1841].

También es el caso del polaco Zygmunt Lucjan Sulima que relatará igualmente, en su relato *Polacy w Hiszpanii (1808-1812),* la entrada de las tropas del General Sebastiani en Málaga que sitúa, en el día 8 de febrero de 1810, entre las que señala la presencia de una división polaca. Así destaca, como el 8 de febrero de 1810 llegó a Málaga una división polaca con el ejército del general Sebastiani, que ocupó la ciudad. Durante la noche se produjeron escenas de matanza y pillaje, en las que no participaron

[1841] MAJADA NEILA, J., *Opus cit.,* p. 314.

los polacos. Incluso el capitán Rudnicki salvó la vida a un anciano, don Juan Pedro Paganino, de las manos de unos franceses borrachos; con él trabó una leal amistad. Los oficiales polacos, de ojos azules y pelo rubio, fueron muy bien acogidos por las malagueñas, por lo que algunas fueron castigadas por Valdivia por considerarlas afrancesadas. En palabras de un oficial: "Málaga era excelente, un lugar hermoso, con mujeres bonitas y nada tímidas. La estancia, a pesar de algunas escaramuzas con los guerrilleros, fue un deleite", según deja constancia[1842]. Sulima es el pseudónimo del escritor e historiador Walery Pryzborowski (1845 – 1913), estudioso de las memorias de soldados polacos que estuvieron en España durante la guerra de la Independencia[1843].

Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa

En la obra de Richard Ford las citas y referencias al conflicto son numerosas y de muy variada extensión y profundidad. En ocasiones se limita a citar las consecuencias de la actuación francesa en una determinada ciudad, como en Ronda donde señala que los franceses volaron el alcázar o castillo por puro afán de destrucción:

> *"ya que está completamente dominado desde otras posiciones y desde el empleo de la artillería no tiene valor como defensa militar"*[1844].

En otras, en cambio, se extiende defendiendo la actuación inglesa durante la guerra; así sucede al abordar la descripción de Gibraltar, donde se detiene a comentar las líneas fronterizas y sus fortificaciones, señalando que éstas eran tan fuertes que cuando los franceses avanzaron, fueron los españoles quienes pidieron ayuda a los ingleses para destruirlas, ya que ellos no podían. Está actuación de los ingenieros ingleses se justificaba, según Ford, no sólo por esta petición expresa española sino por las intenciones manifiestas de Bonaparte de apoderarse de Gibraltar. Por ello el gobernador inglés Campbell estaba autorizado para destruirlas, aún sin permiso de los españoles:

> *"Estas Líneas fueron en otro tiempo formidables, tal como Felipe V las erigió aquí en 1731: 2 soberbios fuertes que ahora son montones de ruinas; uno de ellos fue llamado, en honor de su santo patrono, Felipe, y el otro Santa Bárbara, la patrona de la artillería española. El agente británico en Madrid recibió instrucciones de protestar contra estas obras, pero respondió por escrito:«Se me aseguró que ya podía caer el universo entero*

[1842] SULIMA, Zygmunt Lucjan: *Polacy w Hiszpanii (1808-1812*), Warzsawa, 1888, pág.239
[1843] MAJADA NEILA, J. Opus cit, p. 306.
[1844] FORD, Richard, *Manual…. . Reino de Granada,* p. 32. Sobre el valor de las fortificaciones rondeñas ver *Memoria Militar sobre la ciudad de Ronda de Blas Manuel Teruel*, 12 de abril de 1813.Instituto de Historia y Cultura Militar, Sección A. Grupo XIII, subgrupo II, nª 3975.

encima del rey para hacerle desistir, que, aún entonces, preferiría ser cortado en pedazos a permitir tal cosa». Las obras eran tan fuertes que cuando los franceses avanzaron durante la última guerra, los españoles modernos, incapaces incluso de destruirlas, pidieron ayuda a nuestros ingenieros, a las órdenes del coronel Harding, por quien fueron eficientemente demolidas: esto es ahora un fait accompli y no debiera permitirse su reconstrucción, ya que levantar obras de carácter militar ante una fortaleza es el equivalente de una declaración de guerra; y como la intención explícita de Buonaparte era apoderarse de Gibraltar, Sir Colin Campbell, tenía toda la razón del mundo al quitárselas de delante, incluso sin el permiso de los españoles.

Ahora esta destrucción, resultado de la necesidad más absoluta contra el más declarado enemigo de Inglaterra y España, se ha convertido, junto con La China y San Sebastián, en uno de los libelos más insistentes contra nosotros por obra y gracia de los franceses y los españoles afrancesados."[1845].

El episodio fue utilizado para acusar a Inglaterra de mala intención y Ford recoge estas acusaciones, que califica de libelo propiciado por los franceses y los españoles afrancesados. Insistiendo, en cambio, en los beneficios que supuso para el general Ballesteros, la destrucción de las fortificaciones: *"Suerte tuvieron, ciertamente, muchos españoles de que Campbell destruyera efectivamente estas líneas, porque de esta manera Ballesteros se salvó de la persecución francesa y de ser aniquilado gracias a que pudo situarse bajo la protección de nuestros cañones"*. La crisis que esta destrucción suscitó tras la restauración de Fernando VII es zanjada por el autor con unas palabras muy críticas con los españoles: *"Si España tenía intención de conservar el poder de restablecer esas líneas en su statu quo anterior, una vez expulsados los franceses, debiera haber estipulado este derecho a reconstruirlas antes de suplicarnos que se las demoliésemos para sacarla de apuros"*[1846].

Estos extremos marcan la postura de Richar Ford en su obra: Declaradamente antifrancés, descaradamente probritánico y muy crítico con la actuación española en la guerra. A partir de estos posicionamientos, en su descripción de Andalucía recoge numerosas referencias al expolio de los franceses de las riquezas artísticas en Córdoba, Sevilla y Granada:

"La invasión de los franceses [en Sevilla] *puso fin a este prodigioso ocio; primero, corroyendo el principio religioso de la creencia nacional y, segundo, destruyendo conventos e iglesias y confiscando los fondos con los se sufragaban los gastos de estos festejos. Durante el corto período de dominio de Soult en Sevilla se incendió San Francisco y se demolieron la*

[1845] FORD, Richard, *Manual...Op. Cit.,* Reino de Granada, pp. 48-49.
[1846] *Ibidem,* p. 49.

Magadalena, Santa Cruz y Encarnación, mientras San Lucas, San Andrés, Santiago, San Alberto, San José, Santa Isabel y Merced fueron convertidos en almacenes."[1847].

Hechos que recoge también en otros lugares como Jaén u Osuna:

"*los Girones se convirtieron en sus verdaderos protectores. Juan Téllez, en 1534, fundó la iglesia, y su hijo, en 1549, el colegio...Asciéndase hasta el castillo; el panorama es amplio; la colegiata, una bella iglesia, fue convertida por Soult en ciudadela y polvorín, porque, como en los tiempos antiguos, Osuna es una importante posición militar debido a su abundancia de agua. Los soldados franceses se divirtieron mutilando las figuras sagradas de terracota del portal del quinquecento y disparando contra la bella crucifixión de Ribera, que fue posteriormente restaurada por Joaquín Cortés. Hay también cuatro sombríos cuadros de Ribera en el retablo. Los mármoles del pavimento son bellos; el enemigo se llevó más de cinco quintales de objetos de plata de la iglesia; una copa dorada de Córdoba es lo único que pudo escapar"*[1848].

Igualmente se detiene en las destrucciones de conventos y edificios históricos ordenadas por los generales Sebastiani y Soult en el resto de poblaciones andaluzas.

En cuanto a las operaciones militares, la batalla de Bailén y el desembarco de Fuengirola comandado por Lord Blayney, son algunas de las citadas, junto a Tarifa, Cádiz, Chiclana u Ocaña. Sin embargo, las apreciaciones de Ford son bien distintas según el resultado de los combates. Así ocurre con el general Blayney derrotado en Fuengirola, hecho que no duda de calificar de deshonroso y por el que critica duramente al general al que llega a tildar de traidor por su cómodo viaje hasta Francia, sin dejar de aprovechar la ocasión para destacar la escasa preparación de las tropas españolas que participaron en la intentona.

"pasa junto al castillo de Fuengirola-Suel-, donde Lord Blayney se inmortalizó a sí mismo. Fue enviado en octubre de 1810 por el general Campbell desde Gibraltar para sorprender este castillo y marchar sobre Málaga. Según el libro de su señoría, mandaba una expedición híbrida de polacos, alemanes, italianos y españoles, con cosa de trescientos ingleses del regimiento 89. Los españoles se habían embarcado en Ceuta, sin llevar encima siquiera una ronda de munición; Socorros de España. Inmediatamente se ofendieron ante las raciones de carne de vaca que les fueron servidas un día de ayuno, lo que en hombres proverbialmente valientes con los dientes era algo incomprensible a ojos del gastronómico general inglés. Estos ayunadores se negaron a continuación a luchar en domingo. Blayney, que era el hombre idóneo para mandarles, "hizo" decir Napier, "sus preparativos con el más grande desprecio de las reglas

[1847] FORD, Richard, *Manual...Op. Cit*., Reino de Andalucía, p. 252.
[1848] FORD, Richard, *Manual...Op. Cit.* Reino de Granada, p. 18

del arte militar". Perdió dos días de bombardear el castillo con sus cañones de doce libras y de esta forma dio a Sebastiani el tiempo que necesitaba para llegar de Málaga con fuerzas superiores. Para rematar todos estos errores, Blayney, según su propio libro, "tomó a aquellos franceses por españoles", con el resultado de que le cogieron prisionero"[1849].

Las observaciones que el viajero Richard Ford introduce en su *Manual* sobre la Guerra de Independencia son fruto de la consulta de relatos de memorias de soldados que participaron en aquel conflicto, como Blayney, Schepeler o Rocca, o de la historia del Conde de Toreno[1850]. Pero también señala la utilización de fuentes documentales como los partes del ejército británico en la Península.

Por otro lado, las citas relativas a militares y otros protagonistas de la guerra se multiplican en su relato. En ocasiones, éstas son una ilustración de observaciones sobre la geografía o costumbres con las que están relacionados, como ocurre al describir el pantano del Padul (en Granada) señalando que fue desecado por la familia Herrasti y añade: "uno de cuyos miembros fue el bravo defensor de Ciudad Rodrigo"[1851]. En otras, la referencia al militar es simplemente un recurso para alabar al general o héroe en cuestión, pero sin tener relación alguna con el lugar descrito, como la comparación entre Fernando el Católico, en la toma de Vélez Málaga, y la del general inglés Beresford, en la batalla de Albuera, señalando que el rey luchó en la toma de la ciudad como éste general "entre sus soldados"[1852].

También acude Ford a recoger los lugares de origen de los caudillos españoles que tuvieron un papel destacado en el conflicto, así lo hace al describir la citada ciudad de Vélez, de la que indica que fue cuna del general Blake, al que destaca como: "*amigo de Mahy y Ballesteros y todos los que se opusieron al Duque y a la alianza inglesa*". Quizás por ello, amplia sus observaciones sobre el general malagueño con comentarios bastante críticos sobre su actuación en la guerra:

[1849] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p.76. El relato de Lord Blaney al que hace referencia Ford son sus memorias editadas por primera vez en París: BLANEY, Andrew - Thomas, *España en 1810. Memorias de un prisionero de guerra inglés publicadas por A. Savine* y posteriormente reeditado en Inglaterra y España

[1850] TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, B.A.E., Madrid 1953.

[1851] FORD, Richard, *Opus Cit.* Reino de Granada, p. 166. La cita hace referencia al General Pérez de Herrasti, responsable de la defensa de Ciudad Rodrigo.

[1852] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 89. Seguramente la opinión del viajero no tendría en cuenta el breve relato que escribió sobre la batalla de Albuera el general Blake: BLAKE Y JOYÉS, Joaquín, *Batalla de la Albuela*, Cádiz, s.a., 49 páginas.

"Perdió más batallas que ningún otro hombre en toda la historia antigua o moderna, incluida la de España. Era hijo de un tendero irlandés rebelde y comenzó su vida en una escuela militar enseñando el arte de la guerra: el pobre pedante, erudito en teoría, nunca consiguió dominar la práctica y a su ignorancia en su profesión achaco el Duque [de Wellington] su última hazaña, la pérdida de Valencia. Fue enviado prisionero a Francia y confinado a los calabozos de Vicennes; con la restauración de Fernando se le hizo director de los ingenieros españoles y murió en desgracia en 1827. Como tenía sangre irlandesa en las venas era personalmente valiente, y le gustaba muchísimo la lucha: sus derrotas nunca le hicieron impopular entre los españoles, que admiraban su valor y más todavía su Españolismo y patriotismo, que Maldonado, que no puede ocultar ni pasar por alto sus derrotas, considera una virtud redentora; este mérito consiste en preferir ser derrotado el mismo a consentir que hombre mejores, pero extranjeros, llevaran tropas españolas a la victoria."[1853].

Las ácidas opiniones de Ford sobre Blake, nada tienen que ver con la versión que del mismo general tienen los historiadores españoles como Toreno o el propio Moreno. Obviando, además, el destacado papel que D. Joaquín jugó en la creación del Cuerpo de Estado Mayor en la guerra. Sin embargo, las opiniones del viajero inglés son muy similares, en cuanto a su acritud, respecto a otros caudillos españoles y franceses. Actitud que contrasta con la alta estima que muestra hacia sus compatriotas, entre los que destaca en especial al Duque de Wellington.

La intervención de la mujer en la guerra es recogida en varias ocasiones, siempre ligada a la historia de los lugares que describe, si bien las relaciones de los franceses con los españoles son citadas como anécdotas bélicas. Unas veces como intercesora ante los franceses, como en el caso de "La Panera". Esta mujer residente en Granada en 1810, era una dama rica y bella en cuya casa se alojó el general Sebastiani al entrar en aquella ciudad. Como los franceses habían encarcelado a Don Ignacio Montilla, gobernador de la Alhambra desde 1808, por no presentarse a las nuevas autoridades, la dama intercedió ante su huésped para conseguir su libertad. Sebastiani cedería a su petición, debido a los atractivos de la dama. De todas formas la opinión de Ford respecto a la mujer granadina no siempre es tan halagüeña. La mujer del mismo Montilla habría convertido la fortaleza granadina en un corral, guardando un burro en la "hermosa capilla" y convirtiendo el Patio de la Mezquita en un albergue para sus ovejas[1854].

[1853] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 89.
[1854] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 104.

En otras, como causa directa de la actuación de los soldados galos. Este es el caso de lo sucedido en Antequera, donde a pesar de tener preparado los franceses la voladura del castillo, ésta no llegó a producirse por que el encargado de dar fuego a las cargas se retrasó por estar despidiéndose de su amada: *"su atezada querida"*; esta demora provocó que fuese capturado como prisionero y se salvase el castillo:

> *"La ciudad [*de Antequera*] es limpia y está bien construida. La Colegiata, que fue destripada por los franceses, ha sido parcialmente restaurada.[…]. El castillo está muy arruinado. La curiosa y antigua mezquita que hay en el recinto fue transformada por los franceses en almacén, y la magnífica armería mora desapareció al ser saqueada la ciudad: el enemigo, al evacuar Antequera, quiso, como de costumbre, destruir el castillo, pero aquí intervino Cupido; al artillero a quién se encargó prender fuego al reguero de pólvora tardó tanto en hacerlo, mientras se despedía de su atezada querida, que acabó siendo cogido prisionero, y los muros se salvaron"*[1855].

La referencia de lo acaecido en Antequera guarda grandes similitudes con lo ocurrido en Ronda, hecho que no cita al describir esta ciudad. Por lo que nos inclinamos a creer que el autor fue mal informado de la historia.

En efecto, las fuentes documentales y bibliográficas recogen la historia del sargento Pedro Depa en Ronda. Entre los soldados acuartelados en Ronda, el sargento del Regimiento 24 de línea, Pierre Depon, hombre de valor apreciado por todos se enamoró de una bellísima rondeña. La pasión por esta mujer, cuyo nombre se desconoce, se antepuso a su obediencia militar y a la llamada de su patria. Por lo cual, cuando los franceses evacuaron la fortaleza rondeña esperó a que hubieran salido los últimos soldados para avisar a las autoridades municipales de la existencia de este arsenal, cuya mecha iba avanzando hasta provocar la explosión. Su alerta fue atendida con rapidez, por lo que lograron evitar la catástrofe que la venganza de los franceses había proyectado, la voladura del barrio de San Francisco. Sin embargo, Depa ignoraba que existía otra mina pequeña, también preparada para una explosión simultánea. Esta sí que explotó con un gran estruendo y derribó varias casas situadas a la izquierda del Arco de las Imágenes, sembrando el espanto entre los vecinos y segando la vida de algunos de ellos.

El sargento Depa fue recompensado por el Ayuntamiento rondeño que le ofreció cierta cantidad de monedas y un traje nuevo para el día de su boda, según consta en las actas del Municipio. Seguramente, concluye Narciso Díaz Escovar, le compensó más el amor de la rondeña que la aportación económica.

La entrada de los franceses en Andalucía es aprovechada por Ford para describir el carácter colectivo de los andaluces, en contraste con sus virtudes individuales

> *"Soult dominó la la provincia entera en quince días; y su conquista fue poco más que una promenade militaire para el debil Angulema en 1823. En ningún otro lugar fueron tan bien recibidos los franceses, y la llamaron su provincia: y es que los andaluces, como perros de aguas, estimaban más a quienes peor les trataban, y, al mismo tiempo, por baja que sea su conducta colectiva, el andaluz como individuo, participa del valor personal y las proezas que distinguen individualmente a los españoles"*[1856]

[1855] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 41.
[1856] FORD, Richard, *Manual...Opus. cit.* Reino de Andalucía, p 12.

La defensa y sitio de Cádiz no puede ser obviada por el viajero, pero no deja de aprovechar la ocasión para destacar la importancia del papel británico en su defensa señalando que la ciudad resistió gracias al apoyo recibido desde Gibraltar[1857].

ALGUNOS EJEMPLOS MÁS

Así vemos, que Estepa y otros dieron ejemplo a Gerona y Zaragoza, y durante la guerra contra los franceses éstos se vieron constantemente acosados por los *Guerrilleros* de las montañas, que, buenos tiradores al amparo de las rocas, les ofrecían más plomo que oro. El enemigo era muy precavido, por lo tanto, cuando se trataba de atacar estas colmenas sin miel de los abejorros rondeños, que se lanzaban a una guerra subrepticia**,** la guerrilla o guerra pequeña, muy adecuada al carácter tanto del país como de sus habitantes. Los guerrilleros de Ronda rivalizaban con los de las provincias vascas, Navarra y Cataluña, pero las mismas causas producen por doquier los mismos efectos. Los duros y activos montañeses, criados en un país difícil y áspero, conocían a la perfección la manera de defender sus pasos en Roncesvalles, mientras que en la cercanía de Gibraltar llenaba la región de contrabandistas, buena materia prima para el bandido[1858].

Alcalá la Real: Aquí, el 28 de enero de 1810, Sebastianí llegó con los fugitivos de Ocaña y volvió a derrotar a Areizaga y Freire, que huyeron a Murcia, abandonando armas y bagajes y todo. A la izquierda un desfiladero de montañas conduce a Jaén. Siguiendo adelante por fuertes desfiladeros, donde Freire, a pesar de todo, no ofreció resistencia alguna, llegamos a Illora[1859].

Jaén: La Catedral de Jaén tiene una gran reliquia La Santa Faz, El Santo Sudario o, como suele ser llamado, El Santo Rostro, o sea la cara de nuestro Salvador, tal y como fue impresa en el sudario de Santa Verónica, la cual, como una placa de cobre, ha dado de si tantas copias para los verdaderos creyentes. Pertenecía a Fernando el Santo y está reproducida por todas partes en Jaén. Está copiada también en pequeños medallones de plata, en blanco y negro, que llevan los campesinos y los ladrones a manera de amuletos. Los campesinos confían en la medalla para salvarse de todas las grandes

[1857] FORD, Richard, *Manual...Opus. cit.* Reino de Andalucía, pp. 135 -137.
[1858] FORD, Richard, *Manual...Opus. cit*. Reino de Granada, pp 12 - 13.
[1859] FORD, Richard, *Manual...Opus. cit*. Reino de Granada, p 24.

calamidades, a pesar de lo cual no bastó para librarles de los franceses, que razonaban como el demonio de Dante en el Infierno[1860].

Morón es famosa cueva de ladrones. Incluso las mujeres, según Rocca, se opusieron a los franceses, mientras los ciudadanos de Andalucía cedían ante ellos; éstas son las dignas madres de los nobles montañeses en cuyas guaridas entramos ahora[1861].

Olvera rivaliza con Morón en fama de malas artes, y tiene 6.000 hab. En cierta ocasión sus habitantes se vieron obligados a abastecer de raciones a un destacamento de franceses, y les dieron carne de burro en lugar de ternera; este insulto, dice Monsieur Rocca, les fue echado siempre en cara. «Vous avez mangé de l´âne à Olvera». Su *Guerre en Espagne* es un libro encantadoramente bien escrito, y también una de las mejores obras militares francesas. Se detallan en ella las dificultades sufridas por sus compatriotas en estas hambrientas colinas, donde por cada cocinero había mil tiradores. Rocca acabó casándose con Madame Staël[1862].

Ronda: La longevidad de Ronda se expresa en un proverbio que dice: Los hombres a ochenta son pollones. Estos duros pollos octogenarios, según Monsieur Rocca, solían esconderse en las rocas y divertirse disparando contra los centinelas franceses[1863].

Grazalema: Los habitantes, contrabandistas y ladrones, rechazaron una división entera de franceses, que la compararon a una Gibraltar terrestre[1864].

Sobre Napoleón: siguiendo la costumbre que tenemos los abreviadores y vencedores de «Boney», es decir Napoleón Bonaparte[1865].

Sobre el Rey José : José Buonaparte, el 1 de febrero de 1810, decretó la erección de una tercera columna: «Le Roi d'Espagne veut que entre les colonnes d'Hercule s'élève une troisième, qui porte à la postérité la plus reculée et aux navigateurs des deux mondes la connaissance des chefs et des corps qui ont repoussés les Anglais » ¡ y esto tan cerca de Tarifa, Barrosa y Trafalgar; ¡ay pobre Pepe! «Cela ne vatu-il pas la peine qu'on en rie?»[1866].

[1860] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 28.
[1861] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 30.
[1862] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 31.
[1863] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 35.
[1864] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 37.
[1865] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 50.
[1866] FORD, Richard, *Manual...Opus. Cit.* Reino de Granada, p. 55.

LOS MOVIMENTOS REPUBLICANOS EN ANDALUCÍA EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Rafael Vidal Delgado
Coronel de Artillería. Diplomado de Estado Mayor.
Doctor en Historia

Edificio del Ayuntamiento de Málaga en 1868 (Plaza de la Constitución)
Archivo Díaz Escovar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. LA SITUACIÓN DE ESPAÑA EN 1868

No hay período de tiempo más convulso en la historia de España que el transcurrido entre 1868 y 1874, el llamado "Sexenio Revolucionario", del cual, tal vez por vergüenza, los historiadores pasan como de puntillas, presentando algunos de sus momentos álgidos, como la propia revolución septembrina, la aprobación de la Constitución de 1869, la elección de Amadeo de Saboya como rey de España, su renuncia y la proclamación de la República, con sus cuatro presidentes del poder ejecutivo y el levantamiento cantonal, terminando todo ello con el asalto al congreso de

los diputados por el general Pavía, capitán general de Madrid, dando por finalizado el régimen democrático e instituyendo otro interino, aunque también republicano, hasta el pronunciamiento de Martínez Campo y la restauración de la monarquía tradicional en la figura del hijo de la destronada reina, Alfonso XII.

El régimen republicano, dura desde el 11 de febrero de 1873 al 4 de enero de 1874, once meses escasos [1867]. Sin embargo hasta llegar a la instauración del mismo se produjo una enorme presión sobre las masas españolas y sobre la clase política, incluso empleando el terror como medio de coacción, para que se aceptara la república, como mal menor o mayor, que para el mismo no tenían reparos una parte de los llamados republicanos, teñidos de socialismo, internacionalismo, anarquismo y otras ideologías que intentaban alcanzar una sociedad más justa a través de la dictadura del pensamiento.

El general Espartero que alcanzó el poder en 1840, perdurando hasta el 43, fue el único intento de establecer una democracia liberal y social, dentro de un autoritarismo de España. No es el lugar de hablar y tratar de la personalidad liberal y librecambista del conde de Luchana, pero tal vez, si las fuerzas reaccionarias y el capital proteccionista, aprovechándose de la mala prensa del autoritarismo entre la "izquierda progresista", partido al que pertenecía el propio general, no lo hubieran derrocado, es más que probable que el país hubiera entrado en la modernidad industrial y europea, con menos traumas y menos guerras civiles.

La traición del progresismo a su líder provocó la entrega de la política española a los moderados, primero y a los conservadores, después, que la ostentaron prácticamente, con escasos intervalos, durante todo el siglo XIX.

[1867] El 4 de enero de 1874 se estableció un régimen provisional, presidido por Serrano, pero sin que se hubiera abolido la república, hasta el 29 de diciembre del mismo año en que el general Martínez Campos se "pronunció" por la monarquía tradicional, proclamando rey a Don Alfonso XII, hijo de la destronada Isabel II.

La Constitución moderada de 1845, que perduró hasta 1868, dio pie a un cuerpo electoral muy restringido, tanto que eran escasos miles los electores, dando con ello mayoría absoluta al partido moderado, dado el nivel económico exigido al ciudadano para poder votar, obligando a los progresistas a tener que recurrir al alzamiento armado para poder hacer efectiva su presencia en el gobierno de la nación.

Hay historiadores que hacen un recuento de dos mil pronunciamientos militares en España durante el siglo XIX. Desde luego, lo que está claro es que pocos triunfaron y los que lo hicieron fueron liderados por generales pertenecientes al partido progresista o afín al mismo. La revolución de 1854, abortada en el 56, con su nonata constitución, fue un triunfo brevemente aperturista y de izquierda. La guerra de 1860 y las expediciones españolas en el exterior, fueron intentos de apartar al ejército de la vida política y centrarlas en su misión de defensa nacional, pero la realidad fue que los generales de la revolución del 54, ennoblecidos por Isabel II, fueron apartados del poder, por su ideología progresista, obligándoles a recurrir a sucesivos alzamientos militares, casi ininterrumpidos a partir de 1863, hasta el definitivo de 1868.

La revolución de 1854 se hizo mediante una fusión de parte del ejército con el pueblo, y en contra de la camarilla de la reina, la oligarquía económica y social y la otra parte de la fuerza armada. Dentro de ese pueblo se encontraban los obreros y artesanos.

> *"Sentí lástima de aquella pobre gente, y también admiración muy viva, pues desde la hondura de su vida miserable se lanzaban impávidos a la conquista de una España nueva. Cuanto tenían, las vidas inclusive, lo sacrificaban por aquel ideal de pura soñación, y por un programa de Gobierno que no habrían podido puntualizar, si fueran llamados a realizarlo"* [1868].

[1868] PÉREZ GALDÓS, Benito. *La revolución de julio. Episodios Nacionales*. Ediciones Urbión, S.A., Tomo VIII. Madrid, 1978. Págs. 3463 y 3464.

La revolución de 1854 señaló el primer distanciamiento entre parte de las masas populares, que se sintieron traicionados en sus planteamientos. La opresión que el capitalismo de la incipiente era industrial, ejercía sobre el obrero, fue la segunda causa del alejamiento, de tal forma que los desencantados de la tradicional democracia, se afiliaron a las nuevas formas democráticas, representantas por las ideas socialistas y anarquistas, unificadas dentro de España, por el ideal republicano y con la denominación de partido democrático [1869].

Cuando a partir de 1863 el proyecto político de la Unión Liberal se consideraba fracasado, el general Prim, líder material de los progresistas, dado que el espiritual seguía siendo Espartero, inicia las conversaciones con todos los exilados, grupos antidinásticos y militares resentidos, para derrocar el régimen monárquico borbónico e instaurar uno de nuevo cuño. El apoyo de los demócratas se fijó sobre la base de aceptar la voluntad popular en cuanto a la forma de gobierno.

Se sucedieron varios pronunciamiento, siendo el más sangriento el que tuvo como eje central el cuartel de San Gil en 1866, en el cual fueron asesinados muchos oficiales de artillería, que posteriormente acusaron a uno de los suyos, el capitán Hidalgo de Quintana, de ser el instigador de los mismos, pero la verdad es que todos fracasaron, seguidos a continuación de un rosario de ejecuciones sumarias y una larga fila de exilados.

LOS PROLEGÓMENOS DE LA REVOLUCIÓN

La muerte de O'Donnell abrió el camino para que los unionistas se adhirieran al movimiento revolucionario, al que también hicieron los independentistas cubanos, a los que se les prometió una autonomía similar a la de Canadá, o la constitución en estado federal en caso de que se optara por tal solución.

[1869] Es prácticamente imposible clasificar los partidos políticos españoles a partir de la revolución de 1868, dadas las numerosas tendencias y facciones en que se dividieron, tal como se irá viendo a lo largo de estas líneas. Había afiliados a este partido que eran monárquicos.

"El acuerdo de unionistas, progresistas y demócratas aseguraría, prácticamente, el triunfo de la conspiración. Los primeros ofrecieron su colaboración a Prim para derrocar a la reina sin ocultar su propósito de reemplazarla por la duquesa de Montpansier (sic). La respuesta del de Reus y de Olózaga fue aceptar, siempre que el futuro quedara abierto, pues la solución definitiva correspondía a la voluntad nacional. Lo mismo que había pactado con los demócratas. Sin embargo, tanto unos como otros creían que Prim acabaría por inclinarse a favor de su causa" [1870].

Evidentemente la amalgama anterior estaba abocada al fracaso.

En su fase conspiradora, Prim prometió a todos los grupos lo que querían escuchar. Prometió libertad total, de imprenta, de culto, de opinión, etc; sufragio universal; instauración de una monarquía o república, según el veredicto de las urnas; amplia autonomía para las colonias de Ultramar, pero lo hizo de tal manera que a los monárquicos les prometió monarquía; a los republicanos, república; a los terratenientes, que no habría menoscabo de sus derechos; a los industriales, protección para la industria; a los socialistas, profundas reformas sociales; etc., de tal manera, que cuando llegó al poder le fue imposible cumplir con todos sus compromisos, incumpliéndolos principalmente con los más extremistas: republicanos, socialistas, anarquistas, independentistas cubanos y el incipiente movimiento obrero, los cuales, nada mas ver que sus demandas no eran atendidas, plantearon la lucha armada.

Bien conocía Prim lo que podía aportar, al triunfo de la revolución, cada facción política: los unionistas buena parte de los regimientos de infantería, caballería, artillería e ingenieros; los progresistas, militares de prestigio aunque proscritos, amén de una potente clase política, la milicia nacional y una constante lucha por la democracia y la

[1870] DIEGO, Emilio de. *Prim. La forja de una espada*. Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 2003. Págs. 293 y 294.

anticorrupción; los demócratas, el poder de la calle, el alzamiento de las masas, la constitución de juntas revolucionarias y el colapso del poder político y social; por último los independentistas cubanos, con Céspedes a la cabeza, el apoyo de Estados Unidos, y por ende de Inglaterra, a la nueva situación revolucionaria.

EL PRONUNCIAMIENTO

El 19 de septiembre de 1868, parte de la escuadra, surta en la bahía de Cádiz, al mando del brigadier Topete, junto con los generales Prim, Serrano y otros, lanzan una proclama a la nación española.

Se inicia la misma con una exposición de las causas del alzamiento, justificando los hechos por los agravios que ha recibido el pueblo y el estado en que se encuentra la legalidad:

> *"Hollada la ley fundamental; convertida antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio: pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio [1871] ; tiranizada la enseñanza; muda la prensa y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio; de la nueva real orden encaminada a defraudar el tesoro público; de títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio en fin, a que logra su venta la deshonra y el vicio. Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que se atreve a exclamar?: ¡así ha de ser siempre!"*

[1871] Agio expresa una especulación sobre el alza y la baja de los fondos públicos.

Tras recoger de forma muy general lo que se pretendía, se incitaba a todos los ciudadanos a defender con las armas el movimiento que se iniciaba:

Españoles acudid todos a las armas, único medio de economizar la efusión de sangre; y no olvidéis que en estas circunstancias en que las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de sí mismas, dejan escrito en la historia todos sus instintos y cualidades con caracteres indelebles. Sed, como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste en los excesos a que desea vernos entregados. Desesperémosles desde el primer momento, manifestado con nuestra conducta, que siempre fuimos dignos de la libertad que tan inicuamente nos han arrebatado.

Acudid a las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira, siempre débil; sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña la espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz 19 de septiembre de 1868.- Duque de la Torre.- Juan Prim.- Domingo Dulce.- Francisco Serrano Bedoya.- Ramón Nouvilas.- Rafael Primo de Rivera.- Antonio Caballero de Rodas.- Juan Topete.

Lo que la Junta hace saber al público para su conocimiento.- Por acuerdo de la misma, Mariano Vela, secretario"[1872] .

Tras esta proclama se constituyen en capitales de provincia y pueblos las correspondientes junta revolucionarias, las cuales destituyen a las autoridades establecidas y se hacen cargo de la política municipal. Las juntas de las capitales toman la denominación de provinciales, sin ser aceptada su autoridad por las demás.

[1872] ARCHIVO DÍAZ ESCOVAR (ADE). HEMEROTECA. EL AVISADOR MALAGUEÑO (en adelante EAM). Edición del 23 de septiembre de 1868, pág. 1. El último párrafo de la proclama corresponde a la Junta de Málaga, de la que era secretario Mariano Vela.

Las juntas se forman, en Andalucía, mayoritariamente por demócratas-republicanos y en menor medida por progresistas, pero sin embargo en ninguno de sus manifiestos se indica nada relativo a la República. La Junta revolucionaria de Málaga, por ejemplo, se compuso de diez demócratas y cuatro progresistas [1873].

Ninguna junta, en su proclama revolucionaria, hace mención a la república como forma de gobierno, dejándolo a la voluntad popular, aunque los republicanos siempre prensaron que ese futuro sólo podía ser de ellos.

Un ejemplo lo tenemos en la proclamación de la revolución en Huelva:

> *"Nuestro objeto es ayudar con todas nuestras fuerzas a que se consiga la regeneración social y política de la nación, por los medios que acordarán las Cortes constituyentes libremente elegidas"* [1874].

No fue así en otras partes de la Península, principalmente en Cataluña, donde desde los primeros días de la revolución se difunde el extracto de un programa político republicano, firmado entre otros por Orense, Pi y Margall y el internacionalista Fernando Garrido, y en el cual se aboga por la presidencia del Gobierno de Espartero, autoridad moral indiscutible de la democracia y de la honradez en la España decimonónica y que todos los partidos procuraron capitanear con su figura su programa político.

Desde los prolegómenos de la revolución, los republicanos pensaron en Espartero, como única persona que podía, en caso de que aceptara, aglutinar a la población en los primeros momentos. La idea era establecer durante varios años una figura de tal naturaleza, para poder implantar la República con todas sus consecuencias.

Garibaldi, con fecha 28 de octubre, remite a uno de los líderes republicanos de la capital del reino, una carta de felicitación, haciendo al mismo tiempo ver los problemas

[1873] ADE. EAM. Edición de 6 de octubre de 1868, pág. 4.
[1874] ADE. EAM. Edición de 25 de septiembre de 1868, pág. 1.

que podían plantearse, por lo que recomendaba: "*Proclamen la república, y nombren ustedes un dictador por dos años"* [1875].

EL PRIMER GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Triunfante la revolución, las Juntas revolucionarias, la mayoría, como hemos comentado, en manos de los demócratas-republicanos, cedieron el poder, por la fuerza, al gobierno provisional. Este gobierno, presidido por el duque de la Torre, el general Serrano, y por los ministros, Juan Prim (Guerra), Juan Álvarez de Lorenzana (Estado), Antonio Romero Ortiz (Gracia y Justicia), Juan Topete (Marina), Laureano Figuerola (Hacienda), Práxedes Mateos Sagasta (Gobernación), Manuel Ruiz Zorrilla (Fomento) y Abelardo López de Ayala (Ultramar), todos ellos progresistas y unionistas, quedando al margen los republicanos.

El gobierno comunica, mediante un manifiesto a todos los españoles, que en breve se iniciaría un proceso constituyente sobre las bases del antiguo proyecto constitucional de 1856, en cuyo texto se detallaba una organización del estado bajo forma monárquica, dos cámaras de representación de la soberanía nacional, una elegida por el pueblo y otra, el Senado, por designación del rey y con el requerimiento de unas condiciones muy elitistas y nada democráticas, así como el resto de las cláusulas que se recogían en aquel nonato texto constitucional. Este planteamiento del primer gobierno de la nación, tras el período revolucionario, abrió un abismo entre los prohombres de la revolución y aquellos otros grupos que la habían apoyado, como los anarquistas, republicanos, demócratas, etc., comprendiendo todos ellos que habían sido traicionados, y que si ellos habían proporcionado la presión y la sangre del pueblo, los otros habían obtenido el poder.

[1875] ADE. EAM. Edición de 1 de diciembre de 1868, pág. 1.

LA FRACTURA REVOLUCIONARIA

Desde ese momento quedaba abierta una brecha entre los grupos revolucionarios que nunca se cerraría y que hizo correr ríos de sangre durante los seis años del Sexenio. Este duelo abierto tuvo su partida individual entre Paúl y Angulo, republicano, señorito andaluz de Jerez de la Frontera, vinatero y ferviente admirador de Prim, admiración que se trocó en odio a partir de aquellos días. Paul y Angulo llevó su venganza hasta ser el brazo ejecutor, bien que él lo negara posteriormente, del magnicidio que costó la vida al conde Reus en una aciaga noche de diciembre de 1870.

Poco respiro darán los republicanos al gobierno provisional, proclamando a voz en grito que el único régimen político que iban a aceptar era el de la República Federal, y en caso de que no fuera aprobado de esta forma por las Cortes, la impondrían por la fuerza de las armas:

> *"Según vemos en algunos periódicos y ha llegado también a nuestra noticia por otros conductos, algunos hombres políticos tienen la creencia de que es lícito proclamar violentamente esta o la otra solución política, esta o la otra persona a quien se le confíe el elevado cargo de jefe supremo del Estado, es más, abrigan el propósito de realizar en la práctica estos ilegítimos pensamientos, que envuelven un delito de lesa nación, excitando en este sentido a sus partidarios o parciales, e induciéndoles a que los lleven a cabo por la vía de los hechos, llegando a veces la imprudencia hasta el extremo de asegurar por los que se expresan en el sentido a que nos referimos, que sostendrán sus ideas en el terreno de la fuerza, si el fallo de las Cortes que deben reunirse en un porvenir cercano, es contrario a ellas"* [1876].

[1876] ADE. EAM. Edición de 3 de diciembre de 1868, pág. 1.

Durante todo el mes de noviembre, los prohombres del partido republicano: Castelar, Pi, Orense, Figueras, Salmerón, etc., envían mensajes amenazadores, aunque con tintes democráticos a los gobernantes, al mismo tiempo que alientan a sus partidarios a una presión popular, culminando ese mes con manifestaciones multitudinarias en la mayoría de las principales capitales españolas, será el principio de la primera sublevación.

Pocos días después, los elementos más radicales de los republicanos, se levantan en armas en diversas partes del territorio peninsular, sublevación que se sostiene y propaga, manteniendo en vilo a las fuerzas leales y al propio gobierno hasta principios de 1869.

Las Cortes constituyentes eligen la monarquía como forma de gobierno, aprobándose al final del primer semestre de 1869. El partido republicano inicia desde ese momento la preparación de un alzamiento armado, que tendrá lugar a principios de octubre de dicho año, representando su segundo intento de hacerse con el poder. Este alzamiento, guerra civil en toda regla, se vio precedido por una intentona, reducida a la provincia de Cádiz, en la cual jefes carlistas comandaron partidas republicanas, en un pacto contranatura que se prolongaría hasta principios de 1873.

La derrota del levantamiento, de otoño de 1869, obligó al exilio a gran parte de los líderes radicales republicanos. Poco a poco se iban configurando las dos tendencias republicanas: los “intransigentes”, es decir los que preconizaban la lucha armada; y los “benévolos”, partidarios de obtener el poder por la fuerza de la convicción y de los votos.

Durante los años 1870 y 1871, las partidas republicanas, teñidas en Andalucía de bandolerismo, no se disolvieron totalmente, llegando a representar un verdadero peligro

para el naciente estado democrático, cuyas cabezas en la Jefatura del mismo, fueron el general Serrano, y posteriormente el monarca de la casa de Saboya, Amadeo I.

Otro intento protagonizaron los republicanos en las postrimerías del reinado de Don Amadeo, a finales de 1872, y aunque también sangrientamente reprimido, fue el colofón que demostró al rey la imposibilidad de gobernar una nación tan indómita, abdicando la corona, para sí y sus sucesores el 11 de febrero de 1873, proclamándose inmediatamente la República por unas Cortes que no eran republicanas sino monárquicas.

Es relativamente normal que se achaque la renuncia de Amadeo de Saboya a la llamada "cuestión artillera", provocada por la petición de retiro de los artilleros al no estar de acuerdo con la subordinación que se les exigía al general Hidalgo de Quintana, que como recordamos era capitán en 1866 y causante de los sucesos y asesinatos de los oficiales de artillería en el cuartel de San Gil, meteórica carrera en seis años, pero en realidad esa fue la gota que rebosó el vaso, siendo, en realidad, la lucha política entre sagastinos y zorrillistas (radicales), dado que los unionistas se habían retirado de la vida política y apoyaban abiertamente la restauración borbónica, y las guerras civiles: republicanas, carlista y cubana, los que hicieron recapacitar al monarca italiano para despedirse de la corona que tantas amarguras le provocó en los dos años en que la ciñó.

Esta historia de las sublevaciones republicanas en Andalucía, comienza en la segunda mitad del mes de noviembre de 1868, y finalizará con la derrota del levantamiento republicano del mismo mes de 1872.

Para narrar los acontecimientos nos basaremos en las noticias y los comentarios de prensa, principalmente del diario malagueño "El Avisador Malagueño", en los partes, telegramas y oficios que dieron lugar el alzamiento de 1869, que se conservan en el Archivo Histórico Militar de Madrid, y en los últimos Episodios Nacionales de don

Benito Pérez Galdós. De esta forma veremos tres formas de contemplar las sublevaciones republicanas, una netamente política, la periodística, otra puramente militar y una tercera a través de uno de sus protagonistas, en este caso Nicolás Estévanez y Murphy, canario como el gran novelista español.

Desde el punto de vista militar veremos una nueva forma de conducir las operaciones militares, dado que desde el ministerio de la Guerra, a través del telégrafo, se mantenía contacto con todas las guarniciones y el propio Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra, podía tomar las disposiciones más acertadas para resolver la situación. Era una nueva forma de entender la guerra.

LA SUBLEVACIÓN EN CÁDIZ EN DICIEMBRE DE 1868

El 7 de octubre se daba a conocer el Gobierno provisional, del que estaban ausentes los republicanos. El orden público que se había logrado mantener en Madrid, en los últimos días, nada más conocerse la noticia se vio nuevamente perturbado. El cronista de "El Avisador Malagueño" en la capital, así relata los acontecimientos, en su crónica del día 8:

> "*De ayer a hoy ha cambiado enteramente la fisonomía de Madrid; al orden y sensatez que se observaban en todas las calles por las cuales solo se veían manifestaciones pacíficas sobre libertad de cultos y asociación, han sucedido algunos desórdenes repetidos con demasiada frecuencia, que no por ser aislados dejan de tener importancia toda vez que pueden llegar a ser el origen de un cataclismo"* [1877].

Se producían los primeros envites callejeros de los republicanos, sin que los líderes del partido se hubiesen pronunciado todavía.

[1877] ADE. EAM. Edición de 13 de octubre de 1868, pág. 3.

El día 11 de octubre, José María Orense, marqués de Albaida, convocó a los republicanos de Madrid en el circo de Rivas, anteriormente del Príncipe Alfonso, con objeto de analizar la situación planteada y que se decidiera el partido por la república o no, como su forma peculiar de gobierno.

La reunión continuó el día 18, esta vez en el circo Price, aprobándose, entre otras, la siguiente proposición:

"1º Que la república federal es la forma peculiar de la democracia"

[1878].

Pocos días más tarde, el 31 de octubre se publica un manifiesto democrático, firmado por los más importantes representantes del ala más moderada del republicanismo: Figueras, Castelar, García Ruiz y Salmerón, y por otros como Rivero, Martos y Becerra, que podían asumir la monarquía parlamentaria. En el manifiesto, se hace una demostración de fe republicana, como la más democráticamente perfecta, se defiende ardientemente los principios y las actuaciones republicanas de cualquier acto criminal o desorden público del que se le acusaba, al mismo tiempo que se declaraba que se respetaría la voluntad popular:

> *"Entra aquí de lleno una cuestión, cuya importancia no es lícito desconocer: la cuestión de la forma de gobierno. Se ha querido representar a la democracia como sacrificando en aras de la forma republicana la santidad del derecho, y se ha querido prostituir su nombre haciéndola solidaria y responsable de excesos y de crímenes que nadie más que ella ha condenado; como si la violación de la libertad fuera compatible con la democracia; como si el terror, el despotismo de la libertad, fuera, el ideal para los demócratas.*

[1878] ADE. EAM. Edición de 22 de octubre de 1868, pág. 1.

Sin duda el principio fundamental de la democracia en la forma de gobierno es la república. Pero no un vaso simulado de república, sino la república verdadera, la que mejor garantiza los derechos naturales del hombre y la soberanía independiente de los organismos políticos" [1879].

Declarándose democrático y respetuoso con la voluntad popular, no deja por menos de declarar: *"La monarquía dinástica ha sucumbido en España"*, como si fuera posible otra forma de monarquía que no fuera la hereditaria.

Los diarios progresistas como "El Imparcial", "La Nación" y "La Reforma", critican la ambigüedad, al mismo tiempo que reprochan el miedo que tiene el Gobierno a decidir.

Desde los primeros días de la revolución y decantado el Gobierno por la forma monárquica de gobierno, comienza la ruleta de candidatos: rey Luis de Portugal, su padre don Manuel, el duque de Aosta, Montpensier, Hohenzollern-Sigmaringen, y otros menos conocidos. Existe uno que es el candidato de los republicanos, demócratas y parte de los progresistas, Baldomero Espartero, duque de la Victoria, el cual recibe innumerables muestras de adhesión en aquellos días, contestando a todos con su famosa frase "hágase la voluntad popular".

Se empiezan a producir desórdenes públicos y el inicio de la presencia de los movimientos obreros, bien que de la mano del republicanismo, en la vida política española. De hecho en los primeros días de noviembre, Madrid se ve "empapelada" con una *"Petición de los obreros al general Prim"*, en la cual, después de solicitar mejoras económico-sociales, termina con una recomendación a la prudencia y a la afirmación de que el movimiento aún no se decanta por el socialismo:

[1879] ADE. EAM. Edición de 4 de noviembre de 1868, pág. 1.

"*Todos los intereses legítimos son armónicos y respetables. Orden y respeto al principio de autoridad, pero no abandonemos el estudio de lo que nos atañe. Nada de socialismo; respetemos lo ajeno, precisamente porque amamos lo nuestro"* [1880].

Ante el reproche de la prensa de que los republicanos estaban ganando la batalla por la opinión pública, los partidos monárquicos y entre ellos la facción demócrata que apoyaba esta opción, capitaneada por Rivera, Becerra y Martos, iniciaron un rosario de mítines, aireados por las autoridades provinciales para darse publicidad. El Gobernador civil de Málaga, Carlos Massa Sanguineti, llega incluso a emitir un boletín extraordinario, dando cuenta del "*meeting*" (sic) celebrado el día 15, en el que participaron más de treinta mil personas [1881].

En la transición política española que se produjo a partir de mediados de 1976, una palabra fue clave en el proceso, la de "consenso", es decir el acuerdo sobre las líneas fundamentales del futuro de la nación, pues bien este concepto tuvo su predecesor en la transición de 1868 en la "conciliación", iniciándose en los días de noviembre de dicho año, un intento de conciliar posturas entre las formaciones que habían hecho triunfar la revolución de septiembre: unionistas, progresistas y demócratas, divididos éstos en monárquicos y republicanos, y los últimos en unitarios y federales.

Sin embargo las posturas se hicieron irreconciliables, y aunque verbalmente se aceptaba el proceso constituyente, primero elecciones municipales, luego las nacionales, elaboración de la carta magna, disolución de las Cortes y nuevas elecciones, hasta alcanzar el régimen político definitivo, la verdad es que a partir de la convocatoria de las primeras elecciones, conociendo los republicanos que el peso del ejecutivo

[1880] ADE. EAM. Edición de 10 de noviembre de 1868, pág. 1.
[1881] ADE. EAM. Edición de 17 de noviembre de 1868, pág. 3.

tergiversaría el resultado de las urnas, decidieron los más exaltados, iniciar abiertamente el camino de la insurrección y la intolerancia.

El "espíritu democrático" de buena parte de las bases del republicanismo se manifestó en las agresiones verbales y físicas hacía los que no pensaban como ellos, reventando, siempre que podían cualquier acto público de los partidos gubernamentales.

Estos acontecimientos intransigentes, eran el preludio de los que ocurriría pocos días más tarde, el levantamiento popular, hecho que se inició en Cádiz, siendo Andalucía, Cataluña y levante las zonas en donde más virulentos fueron.

Se aduce como causa de la sublevación popular la llamada a quintas [1882], cuya promesa de supresión había sido uno de los puntos del programa político firmado por todos los grupos políticos, para ponerse de acuerdo en la revolución de septiembre. La realidad es que fue sólo un pretexto, porque ya había sido previsto por los más intransigentes del republicanismo, bien es verdad que sin una coordinación planificada, para hacer coincidir el movimiento en toda la geografía española.

En la provincia de Cádiz todo comenzó como una petición de los jornaleros pidiendo trabajo al ayuntamiento del Puerto de Santa María, cuyo alcalde, Javier Winthuysen, advirtió a los representantes de aquellos que, fueron a exponerle sus condiciones, de que solamente podía darlo a 500, y ello con un salario reducido. Era el día 4 de diciembre de 1868.

No contentó a los jornaleros la respuesta del alcalde, por lo que ocuparon el centro de la ciudad, obligando a éste a solicitar el apoyo militar a la próxima Jerez, enviando el comandante militar de ésta, brigadier Pazos, al batallón de cazadores de Madrid, acudiendo también desde Cádiz el Gobernador civil para hacerse cargo de la situación, y aprestándose a hacer lo mismo, las fuerzas necesarias de la guarnición gaditana, siendo

[1882] Será la causa aparente de otras sublevaciones.

precisamente el anuncio de la salida de las tropas, el preludio de la insurrección armadas.

A la llegada conjunta del batallón de “Madrid” y el Gobernador, se conminó a las unidades de voluntarios de la libertad y al resto de los ciudadanos que entregaran las armas en el plazo improrrogable de tres horas. El efecto fue contrario al previsto, y alegando que era una traición a la Revolución, los voluntarios se unieron a los jornaleros.

Al anochecer del mismo día, llega al Puerto de Santa María el brigadier Pazos, el cual promulga el estado de sitio, en consonancia con la ley de 17 de abril de 1821, y el Gobernador civil, resigna el mando en el militar. La llegada desde Sevilla del batallón de “Barcelona”, y la ocupación por las tropas de los puntos clave de la ciudad, aseguran totalmente la tranquilidad.

Pero las noticias procedentes de Cádiz no son alentadoras, anunciándose telegráficamente que a las cuatro y media de la tarde del día 5 había comenzado la insurrección en la capital. El brigadier don José de Pazos y el Gobernador civil, junto con el batallón de cazadores de “Madrid” se preparan para acudir a la nueva alteración del orden, dejando al mando de la ciudad, al teniente coronel de “Barcelona”, con la consigna de mantener el estado de sitio hasta nueva orden.

La insurrección gaditana, aparentemente toma desprevenida a las autoridades civiles y militares, existiendo indicios fehacientes que se podía producir acontecimientos violentos. De hecho ante los enfrentamientos entre las distintas unidades de los voluntarios, cada una de un matiz político diferente, el Ayuntamiento tiene que resignar la facultad del mando y organización de la milicia voluntaria en el Gobernador civil, lo que provoca mayor crispación entre los milicianos republicanos que veían en este hecho una primera fase de la retirada de sus armas. Así mismo, según

noticias periodísticas, el día 3 de diciembre, numerosos grupos de hombres armados, procedentes de los pueblos de la provincia, se dirigieron a la capital "*para combatir*", lo que era un indicio directo de que se preparaba una insurrección republicana, y que el pretexto del alzamiento era lo de menos.

La prensa se hace eco de los jefes de la insurrección, como un tal Junco, sastre de profesión; Salvochea, que con el transcurso del Sexenio se hará famoso como revolucionario, pero que en aquel momento el diario "La Política", decía de él: *"… hijo de una familia conocida y honradísima, mozo terne* [1883] *y calavera plagado de vicios, que con esta hazaña ha coronado dignamente su vida relajada y llena de aventuras* [1884]; Marimen, Mota, Biseca, Cuenca y Cuesta. La prensa no cita el nombre de Nicolás Estévanez, aunque la misma comenta que un militar debe encontrarse al frente de los sublevados, dadas las disposiciones adoptadas:

> *"Las cartas de Andalucía suponen que los insurrectos, aumentados con 700 presidiarios, ascienden a unos 2.000 y pico de hombres. Nada se sabe con exactitud de la bandera que han levantado, pero se cree que además de Junco debe estar al frente de la rebelión algún militar inteligente, pues así se deduce de la defensa"* [1885].

En aquellos días de diciembre se encontraban en la isla gaditana, varios cientos de soldados destinados a Ultramar, 800 de los cuales se unieron a los sublevados, alentados según parece por esbirros de los independentistas cubanos, que amedrentaron a los soldados con el augurio de que en Cuba les esperaba la muerte a causa de las enfermedades.

[1883] Palabra que hoy en día no se emplea, pero que significa "valentón".
[1884] ADE. EAM. Edición de 15 de diciembre de 1868.
[1885] ADE. EAM. Edición de 13 de diciembre de 1868. Trascribe una crónica del diario "La Época", sin decir la fecha de la misma.

Conforme se agravaban las noticias sobre la lucha y los acontecimientos, el Gobierno decidía la constitución de un ejército de operaciones, al mando del Capitán general de Sevilla, Caballero de Rodas, para sofocar cualquier foco de sublevación, sedición, amotinamiento, alteración de orden público, etc., que se produjera en Andalucía, y de hecho el diario "El Eco de Jerez", en su edición del 11 de diciembre, publicaba:

> *"Ayer tarde llegó a nuestra ciudad el Capitán general de Andalucía, Caballero de Rodas, acompañado de su estado mayor y una escolta de húsares. Le esperaban en la estación varias personas, entre las que se contaba el señor don José de la Sierra y Agüera, que ofreciéndole su carruaje le condujo a su casa, donde se ha hospedado.*
>
> *El jefe de estado mayor señor Sánchez Bregua y los señores Ceballos y Alaminos, jefes de dos divisiones, también se encuentran en nuestra ciudad"* [1886].

La sublevación gaditana no tiene buena prensa, incluso en la republicana, que tacha de insensato el hecho. El diario de esta tendencia, "El Pueblo" publicaba un editorial con el título: *"O Necios, o Malvados: de todos modos ingratos"*, tachando de esta forma a los sublevados.

Los sublevados comprendieron la inutilidad de seguir resistiendo, solicitando al Gobierno, a través del cuerpo consular acreditado en Cádiz, una salida airosa a la situación planteada.

Las condiciones fueron consideradas inaceptables por el Capitán general, Caballero de Rodas, pero el Gobierno quería eludir a toda costa seguir con el

[1886] ADE. EAM. Edición de 13 de diciembre de 1868.

derramamiento de sangre, por lo que prohíbe el bombardeo de la ciudad y la necesidad de llegar al entendimiento, siempre que previamente los rebeldes depusieran las armas.

La realidad es que, excepto en la entrega de las armas a una fragata norteamericana se transigió en todo: no hubo prisiones o en muy escasa entidad, para pocos días más tarde ser puestos en libertad; la organización de las milicias republicanos siguieron como antes de la rebelión; la guarnición militar fue sustituida por otras tropas que no habían participado en la represión, comprometiéndose además el Gobierno a atender las peticiones de los republicanos.

EL ALZAMIENTO REPUBLICANO EN MÁLAGA DE DICIEMBRE DE 1868 Y ENERO DE 1869

Aunque no hay constancia documental de que uno de los jefes republicanos fuera Nicolás Estévanez sin embargo él, asegura que se encontró en las sublevaciones en las ciudades de Cádiz y Málaga, tal como expone en una de sus cartas a Ramón Gil Roldán:

> *"Los de Valencia, sólo se pueden comparar a los de Málaga y Cádiz (donde estuve en mangas de camisa, mi bello ideal) en diciembre de 1868 y enero de 1869"* [1887].

En los prolegómenos de la insurrección de Málaga se encuentra Fernando Garrido [1888], conocido anarquista, que calentó los ánimos de los republicanos con su verbo incendiario. También aparece en escena Elisée Reclus [1889], otro de los prohombres del anarquismo que protagonizó un acto reivindicativo en Álora. Ante estos dos personajes

[1887] GUIMERÁ PERAZA, Marcos. *Cartas de Nicolás Estévanez.* Instituto de Estudios Canarios. Aula de Cultura de Tenerife. Madrid, 1974. Pág. 35.

[1888] Fernando Garrido y Tortosa, nació en Cartagena en 1821 y murió en Córdoba en 1883. Fue uno de los principales inspiradores del movimiento republicano federal, con aspectos muy socializantes. Fue un autor prolífico, siendo su obra más importante: "La República democrática federal universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicado a las clases productoras, precedido de un prólogo de Emilio Castelar".

[1889] Elisée Reclus era geógrafo y anarquista y desde 1862 toma contacto con Marx. Evidentemente no era un viajero al uso, sino que era también un activista y como tal participó en diversos actos en España. Tenía diferencias ideológicas con los republicanos federales españoles.

no es nada extraño que tras ellos le siguiera, después de terminada la sublevación de Cádiz, don Nicolás Estévanez.

Reprimida la sublevación, el general Antonio Caballero de Rodas, jefe del Ejército de operaciones remite al ministro de la Guerra el correspondiente parte del que se recogen los siguientes párrafos:

"Rompieron el fuego como a las nueve de la mañana del día 1º del corriente, a una señal convenida, la batería de Gibralfaro y los vapores Vulcano, Alerta, goleta Ligera y faluchos Lagarto y Lobos, que montaban entre todos un pequeño número de piezas de 12, 16 y 17 centímetros, dirigiendo sus fuegos, según órdenes que les tenía comunicada, la batería del castillo sobre el barrio de la Trinidad, y la artillería de los pequeños buques apostados a la desembocadura del Guadalmedina sobre las márgenes de este río para limpiarlas de enemigos en cuanto posible fuese, y quebrantar las defensas que por allí tenían.

El fuego de cañón duró hora y media, y los disparos hechos por el castillo y la escuadrilla no excedieron de 180, pues la fragata blindada Zaragoza y la Villa de Madrid, que llegaron en los momentos mismos en que comenzaba el ataque, no pudieron tomar parte en él, si bien se hizo cargo de todas las fuerzas del mar el comandante general de la escuadra del Mediterráneo, D. Juan de Antequera.

El fuego de cañón cesó a otra señal convenida, y una columna, oportunamente situada al mando del brigadier don José Riquelme, compuesta del batallón cazadores de Figueras, regimiento del Rey, una compañía de ingenieros y una del segundo montado emprendió el movimiento de ataque que le tenía prevenido, terminando el del barrio del

Perchel a las once de la mañana. Dispuso seguidamente un doble ataque sobre las baterías del pasillo de Santo Domingo y puente de Tetuán, siendo tomadas a la bayoneta de frente y de flanco, cogiendo a los insurrectos dos cañones de a 21. El puente de Tetuán fue igualmente tomado, para lo cual se hizo avanzar la compañía del segundo montado al mando del coronel comandante D. Joaquín Sabrán, que siempre se mantuvo en primera línea.

Puesto de acuerdo el brigadier Riquelme con el coronel Saénz de Tejada, que hallándose de reemplazo se ofreció a prestar sus servicios, que aceptados fueron muy importantes y distinguidos durante la lucha por el conocimiento que tenía de la localidad, organizó otro doble ataque contra el puente de Santo Domingo, no sin haber tenido que sostener antes un vivo fuego contra las casas que le enfilaban. Esta operación que se llevó a cabo con rapidez por el coronel Saénz de Tejada y el teniente coronel del regimiento del Rey, D. León Padial, dio por resultado arrojar a los insurrectos de sus más fuertes posiciones, cogiéndoles su artillería, que durante el ataque hizo disparos a metralla y causó en las filas 11 bajas. Al mismo tiempo el teniente coronel de Figueras, D. Francisco Uriazo, que había tomado varias barricadas concluía su ataque del Perchel y se personaba en Santo Domingo.

Para consolidar estas posiciones fue indispensable apoderarse de algunas barricadas que cruzaban sus fuegos sobre la cabeza de dicho puente, en cuya operación fue herido el teniente coronel del Rey, D. Bernardo Abascal y algunos oficiales.

Colocado en esta ventajosa posición, no vaciló el brigadier Riquelme en dar el último ataque sobre la Alameda y Puerta del Mar, donde había

una batería con dobles muros, y desde la cual hacían los insurrectos un vivo fuego de fusilería y de metralla.

Apoderado de las casas inmediatas, mandó que un grupo compuesto de varios zapadores y 20 hombres de cazadores de Alcántara, mandados por varios oficiales y dirigidos por el alférez Roj, muy conocedor de la localidad, atravesase desde el puente de Santo Domingo hacía la batería, lo cual verificó inmediatamente perforando casas y cruzando diversos callejones, hasta que cayendo por la espalda sobre los defensores de la batería cuando estaban más descuidados, se pronunciaron éstos en completa fuga, dejando en poder de la tropa la artillería de la barricada.

Mientras el brigadier Riquelme dirigía las operaciones que quedan detalladas, yo, con mi jefe de estado mayor general, brigadier Sánchez Bregua, y seguido de los generales Ceballos, Alamillos y brigadier Taboada, éstos para ser empleados en ocasión y momentos oportunos, mandaba personalmente el ataque del barrio de la Trinidad, donde los insurrectos habían acumulado grandes medios de defensa, y situado, comprometiéndoles previa y calculadamente, muchos tiradores del campo y de la Serranía, para causar bajas en las filas de nuestras tropas.

Componíanse las fuerzas dirigidas por mí de un batallón del regimiento de Asturias al mando del teniente coronel D. Evaristo Reina; de dos compañías del de Iberia, de los batallones de cazadores de Alcántara y de Vergara, mandados por sus tenientes coroneles D. Cipriano Carmona y D. José Acosta; cinco compañías de ingenieros al mando de su teniente coronel D. Federico Alameda y Liancour y una compañía de artillería, mandada por su capitán D. Ramón López Domínguez.

Quebrantados por los disparos de esta compañía las barricadas que miraban al campo, en las casas se defendían con tenacidad los insurrectos, mandé hacer fuego a la artillería ganando terreno, y avanzar después rápidamente por diferentes puntos los batallones de Asturias, Alcántara y Vergara con sus jefes a la cabeza.

Apoderadas de las barricadas del barrio las fuerzas de la columna, el vigor del ataque fue proporcional a la tenacidad de la resistencia, siendo en algunos puntos tan empeñada la lucha que el terreno se disputó palmo a palmo, como lo comprueba el triste, pero exacto dato de haber perdido el batallón de Asturias próximamente (sic) la tercera parte de su fuerza, y muerto dos capitanes, uno de Alcántara y otro de Vergara; heridos un jefe y siete oficiales, con dos jefes y cinco oficiales contusos…

Al caer el día estaba moral y materialmente vencida la insurrección; pero como los díscolos de la ciudad conservasen todavía algunas posiciones, mandé que las tropas se mantuviesen en las suyas respectivas, sin salir de ellas aunque fuesen hostilizadas hasta recibir órdenes mías sobre el ataque, si fuese necesario darlas en algún punto de la población al día siguiente. Mi objeto, aun a riesgo de retardar algo las operaciones, era ir estrechando lentamente a los insurrectos para sembrar en ellos la vacilación y quebrantar moralmente a los que por insensatez hicieron resistencia, a fin de evitar así la efusión de sangre, que siendo toda española sentía tener que derramarla de nuevo. El plan general de ataque por mí concebido y con tanto acierto como bravura secundado por las tropas de dentro y fuera de la guarnición dio el resultado que me prometía,

entrando en consecuencia en la ciudad con las fuerzas de mi mando de dos a dos y media de la tarde del 2"[1890].

Comienza 1869 con el primer envite republicano, ganado, aunque dando muestras sensibles de debilidad, por el Gobierno de la nación.

LA SUBLEVACIÓN DE MARZO Y MAYO DE 1869

La reducción de los movimientos republicanos parecía que traería la tranquilidad a España. De hecho el Gobierno provisional, quería asumir, que tras las elecciones locales y nacionales, el horizonte político se clarificaría, colocando a cada grupo ideológico en su lugar.

Aparte de la Constitución, el Gobierno no tenía más remedio que elaborar un sin fin de proyectos de ley, que con carácter de urgencia fueron aprobados por las Cortes. Uno de ellos sería nuevamente el pistoletazo de salida de las revueltas republicanas, la llamada a quintas, pero las circunstancias que se vivían en España, con la guerra de Cuba, la insurrección carlista y las alteraciones de orden público, impedían que se pudiera llevar a la práctica su soñada y prometida supresión.

En enero y febrero de 1869 los líderes republicanos llamaban a la calma a sus partidarios, exhortándolos a seguir el proceso constituyente, pero el ala más intransigente, los que con el paso de los meses así se denominarían, consideraron que la única forma de encausar la marcha de los acontecimientos era la insurrección armada, que aunque había fracasado en diciembre del año anterior, la actitud del Gobierno en su sofocamiento, era signo evidente de su debilitamiento.

Muy poca constancia existe en los historiadores de esta sublevación, pero no fue simplemente una revuelta obrera, sino que se produjeron combates de tal importancia,

[1890] ADE. EAM. Edición de 15 de enero de 1869. "Parte oficial de los sucesos de Málaga".

que hubo que constituir agrupaciones tácticas militares para reducir a las numerosas partidas que se alzaron en todo el territorio nacional. Para darnos idea de su gravedad, lo tenemos que en la Real Orden de 31 de enero de 1877, de abonos de campaña, se reconocía como tal, los sucesos en Cádiz y provincia del mes de marzo de 1869.

La mayor incidencia de la sublevación se produjo en la provincia de Cádiz y la serranía de Ronda, aunque existieron alteraciones importantes del orden en toda Andalucía y en otras partes de la península. Posteriormente, tras aprobarse por las Cortes la forma de gobierno, se repitieron los sucesos en mayo, aunque con menor intensidad.

Considerar que los distintos levantamientos armados de las provincias de Sevilla y Cádiz, y la constitución de pequeñas partidas en las demás, se habían producido por pura casualidad, es parecer demasiado cándido. La insurrección había sido un plan previsto y premeditado por los más radicales del republicanismo en la provincia de Cádiz, bien que sin unanimidad, porque Paúl y Angulo, uno de los más intransigentes, rechaza la insurrección, mientras que otros compañeros se echarán al monte con una nutrida partida. Así mismo se mezclan en estos episodios algunos supuestos carlista que liderarán guerrillas compuestas por republicanos.

El hecho de que partidas republicanas estuvieran mandadas por carlistas, no debe de extrañar, dado que hicieron un pacto contractura entre ellos, alianza aireada en la prensa. “La Iberia” describe a mediados de mayo la situación en que se encuentra el partido republicano y los apoyos espurios con los que cuenta:

> *“… y para que nada les falte a los defensores de la buena causa los carlistas les prestan su eficaz apoyo. Miramón ha hecho su nueva profesión*

de fe republicana, y últimamente el antiguo cabecilla Peco [1891]*, se ha declarado también partidario de esa forma de gobierno"* [1892].

El número de bajas que tuvo el ejército en la represión de la sublevación republicana, fueron importante, resultando 2 oficiales y 16 de tropa, muertos, 12 oficiales y 83 de tropa, heridos, y extraviados, 22. No se conocen las bajas civiles: *"Las noticias son que aparecen los cadáveres de los insurrectos ocultos en las casas, y se están conduciendo al cementerio, a donde acude mucho pueblo en actitud pacífica"* [1893].

Algunos indicios apuntaban que los independentistas cubanos estaban detrás de las revueltas, siendo su objetivo evitar el embarque de las unidades hacia Cuba. De hecho la insurrección fue sofocada gracias a la acción de los batallones expedicionarios, algunos de cuyos miembros aprovecharon para desertar. Aquellos cuentan con el apoyo en Andalucía de un supuesto partido, llamado "filibustero" por las autoridades y la prensa. La "Correspondencia", publica a finales de marzo:

> *"El partido llamado filibustero de Andalucía, según nos dicen de Cádiz, parece que se agita en varios puntos, con objeto de distraer la atención dentro de la Península y disminuir la gravedad de lo que está sucediendo en Cuba. A este mismo partido se atribuye una parte importante en los últimos acontecimientos de Jerez, que aquí dice nuestro corresponsal, rechazan con indignación todos los republicanos de buena fe"* [1894].

Desde el primer momento se ha expuesto que los republicanos no presentaban una ideología común, las tendencias eran en algunos casos diametrales, conviviendo en

[1891] Guerrillero carlista de la primera guerra, se sublevó en la efímera segunda, con el empleo de coronel, y posteriormente durante el Sexenio Revolucionario, ya con el empleo de brigadier, volvió a comandar partidas, siempre en la zona de Castilla La Mancha.
[1892] ADE. EAM. Edición de 19 de mayo de 1869, pág. 1.
[1893] ADE. EAM. Edición de 23 de marzo de 1869, pág. 2.
[1894] ADE. EAM. Edición de 28 de marzo de 1869, pág. 1.

principio, dentro de las mismas siglas, unitarios, federales, socialistas y anarquistas, divididos entre ellos a su vez. En Andalucía, desde hacía décadas, había emergido el problema campesino, que posteriormente irrumpiría sangrientamente en la vida nacional, con asesinatos y ocupación de tierra. En aquellos días de abril, se producen las primeras ocupaciones, invadiendo primero unos 80 cazadores el coto privado del marqués de Villavelviestre, en la población de Huevar, en el extremo occidental de la provincia de Sevilla, con objeto de cazar conejos. Tras unas negociaciones entre los empleados del marqués y los ocupantes, se llegó al arreglo de permitirles cazar durante unas horas, pero al día siguiente se presentaron doscientos, y ya no con ánimo de cazar, si no porque como dijeron al cabo de la guardia civil que les conminó a retirarse: *"allí no había marqueses, porque todos eran iguales, porque lo que tenía la tierra era de todos, y porque había ya libertad"*. Como dice el corresponsal: *"La lucha fue terrible, hasta que a la hora y media se presentó un capitán con doce guardias, que decidió aquella que puede llamarse batalla, dispersando las gentes que en su precipitada huida dejaron el campo sembrado de armas, y a 54 compañeros en poder de los guardias"* [1895].

Los debates por la forma de gobierno eran cada vez más acalorados, pero también era más evidente que al final se aprobaría la monarquía parlamentaria. Los partidos carlistas y republicano consolidan su pacto en Cataluña que incluso podría provocar el desmembramiento de España: *"Dos partidos distintos y de bien opuestas opiniones trabajan en extender los hilos de una vasta conspiración que puede poner en peligro hasta la unidad del territorio"* [1896]. Por su parte en Andalucía, sin la ayuda de los carlistas, *"… nos dicen también, que hay por allí agentes preparando la resistencia*

[1895] ADE. EAM. Edición de 15 de abril de 1869, pág. 2.
[1896] ADE. EAM. Edición de 8 de mayo de 1869, pág. 1.

contra el próximo fallo de las Cortes" [1897]. Mientras en Madrid la minoría republicana tiene la intención de retirarse del parlamento si la votación le es desfavorable. Todo ello eran indicadores de que se avecinaban meses difíciles para la naciente revolución española.

De las palabras se pasó rápidamente a los hechos, originándose disturbios por toda Andalucía, como los que ocurrieron en Vélez-Málaga, Cómpeta y El Burgo. Cualquier pretexto era bueno para alterar el orden y proclamar la república:

Abiertamente se habla de un levantamiento de signo republicano. En Tortosa se reúnen comisionados de Aragón, Cataluña y Valencia, los antiguos territorios de la corona de Aragón, de tal forma que un corresponsal de un diario sevillano, comenta:

> *"El instinto separatista, que conduce al fraccionamiento del territorio nacional, domina bastante en Cataluña, y allí se llama ya a Barcelona la capital republicana y a Madrid la capital monárquica"* [1898].

Los republicanos andaluces, son, junto con los catalanes, los que más fuerzas pueden ejercer. Los primeros unidos a los movimientos obrero y jornalero y al anarquismo, que comienza a ser omnipresente en todas las manifestaciones de masas en Andalucía, y los segundo, gracias a esa alianza extraña entre carlistas y republicanos, aceptando aquellos la venida de la república, seguramente conocedores de su rápida descomposición, cayendo el estado como una fruta madura en manos de la ideología que acaba de proclamar "rey" a Carlos de Borbón y Este, futuro Carlos VII carlista y líder de la guerra civil que enfrentó de nuevo a los españoles, esa vez fundamentalmente en el norte, entre 1873 a 1876.

[1897] *Ibídem*, pág. 1.
[1898] ADE. EAM. Edición de 25 de mayo de 1869, pág. 1.

SUBLEVACIÓN REPUBLICANA DE OTOÑO DE 1869

Al poco de aprobarse la Constitución de 1869, con la monarquía como forma de gobierno, las disensiones dentro de los republicanos fue en aumento, ya veíamos algunos conatos anteriormente. Las diferencias entre los que querían alcanzar la república a través de la democracia y los que preconizaban un alzamiento, se agrandaba por momentos, llegando incluso, los círculos republicanos más intransigentes a declarar personas "nos grata" a lo más granado de sus líderes políticos.

En el manifiesto salido de la asamblea republicana de Madrid de principios de verano de 1869, se hace hincapié en tres puntos, que van a ser los detonantes de la sublevación de otoño:

> *"… Declaran que los derechos individuales, base fundamental de todas las federaciones, son absolutos, inalienables e imprescindibles, y todo ataque de índole general contra ellos, constituye para todas y cada una de las federaciones el deber de defenderlos a mano armada, siempre que no haya medios legales de reparación…*
>
> *Declaran asimismo que la forma de Gobierno exigida por sus principios y la constitución histórica y topográfica del país, es la República democrática federal, que, lejos de destruir la unidad nacional, ha de asentarla sobre más firmes bases.*
>
> *De esta forma federal esperan principalmente la unión espontánea e indestructible de España y Portugal"* [1899].

El aldabonazo de la sedición republicana se inició en Tarragona, cuando el secretario del Gobierno civil y Gobernador en funciones, fue asesinado el 25 de septiembre, durante una manifestación encabezada por el teniente general Blas Pierrard

[1899] COMÍN COLOMER, Eduardo. *Historia de la Primera República*. Editorial AHR. Barcelona, 1956. Págs. 124 y 125.

[1900], y su cuerpo arrastrado por las calles, como si de una nación sin cultura y bárbara se tratara, mientras el general con su poblada y blanca cabellera y barba del mismo color, tremolaba por las calles la bandera, gritando ¡viva la República Federal!

La respuesta del Gobierno a tales hechos no se hizo esperar, disolvió los batallones republicanos de la milicia nacional, prohibió cualquier manifestación republicana e incluso destituyó los ayuntamientos de esta tendencia.

Las medidas aceleraron la sublevación. Pocos días después el movimiento revolucionario se extiende por toda la geografía peninsular, encabezando las manifestaciones los segundones del republicanismo. Prim, que además de Presidente del Consejo de Ministros, es titular de la cartera de Guerra, se da cuenta de la gravedad de la situación, por lo que decide llevar las riendas directas de la superación de la insurrección, a tal efecto exige a todos los gobernadores y comandantes militares, que aparte de los informes preceptivos que deben remitir a sus mandos naturales y capitanes generales, le envíen, de forma inmediata, vía telegráfica, los acontecimientos que se van sucediendo, de tal manera que pueda dictar desde el ministerio las órdenes oportunas para atajar de la forma más rápidamente posible los conatos e insurrecciones que se producen. A buen seguro, que en el ministerio, se constituyó una especie de célula operativa, desde la cual, se recibían las 24 horas al día los partes de las operaciones en curso, y se dictaban las disposiciones más convenientes. Más de mil telegramas, partes e informes, se recogen en los archivos, hoy custodiados en el Servicio Histórico Militar, dando muestra de la actividad frenética, que para superar la insurrección republicana, se llevaron a cabo.

[1900] Blas Pierrard fue uno de esos generales "extraños" que produjo la milicia durante el siglo XIX. Surgido al amparo de las guerras civiles, de valor temerario, ascendió por méritos de campaña y por motivos políticos hasta la más alta jerarquía. Nació en Seymur en 1812 y murió en Zaragoza en 1872, es decir antes de que se instaurara la República Federal. Contribuyó al éxito de la revolución de 1854 y participó en los sucesos del cuartel de San Gil a consecuencia de los cuales tuvo que exilarse. Apoyó a Prim en la preparación de la Gloriosa, participando en 1869 en los motines de Tarragona, Reus y Valls.

A la sublevación de otoño de 1869 no se le ha dado la importancia que en realidad tuvo, al menos en el sur de la península, tal vez porque Hennessy, historiador del movimiento republicano federal español minimizó los acontecimientos que allí ocurrieron, por no disponer de las fuentes que los narraban. Hennessy al hablar de la insurrección en Málaga la despacha con una simple frase: *"…. y en Málaga solo hubo un pequeño motín sin dirección"* [1901].

A pesar de esta aparente nimiedad no todo fue fácil, sino que costó mucha sangre, sudor y lágrimas a la nación española. En la Real Orden de 31de enero de 1877 en la que se relacionan los abonos de campaña, se encuentran los acaecimientos de septiembre de 1869 en Barcelona y octubre del mismo año en Despeñaperros, Andalucía y Extremadura:

> *"… Idem [1902] en Barcelona y partidas levantadas en septiembre de 1869.*
>
> *Idem en Despeñaperros en octubre de 1869.*
>
> *Idem en Extremadura y Andalucía* [1903] *en el mismo mes.*
>
> *Partidas levantadas en Castilla la Vieja en el mismo mes.*
>
> *Movimiento insurreccional en Zaragoza en los días 7 y 8 de octubre de 1869.*
>
> *Idem en Valencia en el mismo mes.*
>
> *Partidas levantadas en Granada en el mismo mes.*
>
> *Idem en Málaga en el mismo mes…"* [1904]

[1901] HENNESSY, C.A.M. *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*. Editorial Aguilar, S.A. Madrid, 1967, pág. 121.
[1902] Se refiere a insurrección.
[1903] Puede parecer un contrasentido que la Real Orden mencione a Málaga y Granada y genéricamente Andalucía, cuando los mayores y más sangrientos combates se produjeron en la provincia de Cádiz.
[1904] COLECCIÓN LEGISLATIVA del Ministerio de la Guerra de 1878. Cuadro Letra A, pág. 407.

Como en las anteriores ocasiones, las provincias mas conflictivas son las Cádiz, Sevilla y Málaga, junto con parte de la de Jaén en la zona de Despeñaperros, dado que se pretendía aislar Andalucía del resto de España.

En la provincia de Cádiz surgen numerosas partidas, aunque dos de ellas tienen una verdadera entidad, la de los diputados Paúl y Angulo y Fermín Salvochea, las cuales ante el acoso del ejército y también para hacer extender la sublevación republicana por toda Andalucía, se desplazan hasta la serranía de Ronda y Hoya de Málaga. Nos encontramos en los primeros días de octubre de 1869 y comenzaba la tercera insurrección republicana en la región.

Paúl y Angulo y Fermín Salvochea representan el radicalismo más extremo de la conjunción de los movimientos: republicano y comunista libertario, cuyos fines, loables para la Andalucía de la época, consistentes en la liberación de la opresión de las clases pudientes, no eran compatibles con los medios violentos e ilícitos que emplearon. Ambos diputados, al frente de sendas partidas, la del segundo de más de mil hombres armados, intentan establecer por la fuerza la República federal. Por el número de hombres, pudiera parecer que hubo combates de importancia con las tropas del Gobierno, nada más lejos de la realidad, hubo enfrentamientos y hostigamientos, pero se dispersaban cuando se sentían copados, reuniéndose en otro lugar convenido, agotándose físicamente los hombres y por ende su entusiasmo de tanto ir y venir, sin ningún resultado concreto.

El telégrafo y los transportes de tropa por ferrocarril transforman el arte de la guerra. Ambos se emplearon con extraordinario éxito en la guerra de Secesión norteamericana, finalizada en 1866, y se emplearan en los niveles estratégico y táctico en los distintos conflictos del Sexenio.

El telégrafo permite lo que ansiaba Napoleón, conocer en tiempo “útil” todo lo que ocurría en el imperio y poder intervenir, mediante decisiones propias, en las distintas batallas. Prim, lógicamente “enano militar” al lado del Emperador, va a utilizarlo con toda intensidad para controlar desde su puesto de mando en el ministerio de la Guerra todas las acciones que se llevan a cabo contra los insurrectos.

Como ejemplo de esta centralización de la información, se indicará que el comandante de un puesto de la guardia civil tenía la obligación de remitir un mensaje, exponiendo la situación en su demarcación, dirigido al Ministro de la Guerra, Ministro de la Gobernación, coronel jefe del Tercio, Gobernador civil y Director General del Cuerpo, consiguiéndose que todas las autoridades que tenían que tomar acción, conocieran los acontecimientos casi en “tiempo real”. Vemos pues la importancia estratégica y táctica de las comunicaciones.

En la reducción de las partidas republicanas de Andalucía, tuvo una importante actuación el triángulo ferroviario de Córdoba, Málaga y Granada, desplazándose por el mismo las fuerzas militares necesarias para desarticular una guerrilla, cumplida su misión, recuperarla por medio del tren, y aplicarla en otra zona amenazada.

Las partidas de Cádiz y Sevilla son comandadas, aparte de por los diputados Paúl y Angulo y Salvochea, por los también parlamentarios, Fantoni y Rafael Guillén, pereciendo éste último en un encuentro.

Las partidas malagueñas más importantes estaban capitaneadas, por los curas, Enrique Romero y Esteban Rivas, por Teobaldo Nieva, Francisco Solier, Eduardo Nillo y Rafael Cortés.

A pesar de la gran cantidad de hombres, de partidas, de enfrentamientos y de combates, no hubo un número considerable de bajas, debido a que tras el primer intercambio de disparos, si los insurrectos no conseguían su objetivo, es decir, penetrar

en la población, avanzar por un camino, volar un puente, etc., retrocedían y si eran hostigados y perseguidos por las tropas regulares, terminaban por disolverse, regresando a sus lugares de origen.

No se produjeron tampoco gran número de prisioneros, tal vez porque tampoco se pretendía, y los pocos que se detuvieron, principalmente segundones de partidas ya que los cabecillas consiguieron refugiarse en Gibraltar, los veremos pocos meses después amnistiados por el Gobierno, aparentemente como un gesto de magnanimidad, que para los republicanos era signo de debilidad, de tal forma, que tras el fracaso, empezaban a preparar la siguiente asonada, en busca del triunfo.

Va remitiendo la actitud de los republicanos, y donde hacía pocos días eran miles de hombre insurreccionados, ahora quedaban unos pocos cientos, principalmente en la parte occidental de la provincia de Málaga, apoyados en lo abrupto de la Serranía de Ronda.

El cura Romero, por ejemplo, disuelve su partida y se refugia en Gibraltar, como así lo comunica al Gobierno el Cónsul de España en la colonia, remitiendo copia del telegrama al Comandante general del Campo de Gibraltar y gobernadores civiles de Cádiz y Málaga:

> *"Aseguran haberse refugiado aquí el cura Romero con algunos de su partida. La policía local no permitirá permanencia en la plaza"* [1905].

De los partes y telegramas militares se deducen la existencia de centenares de encuentros, siendo una docena los verdaderamente importantes. Ante la imposibilidad de narrar su totalidad, tomemos como ejemplo la del teniente coronel Salamanca, al mando del batallón de cazadores de Barbastro en la comarca de la Axarquía de Málaga:

[1905] SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (SHM). Colección 2ª y 4ª, rollo nº 50; 2ª Sección, 4ª División. Legajo 180: Carpeta "Distrito de Andalucía"; Subcarpeta "7 oct. 69. Que el Cura Romero con su partida debe llegar a la Junquera procedente de Málaga. En Gibraltar el día 15". En adelante, en el mismo legajo se identificará por la subcarpeta.

"Batallón de Cazadores de Barbastro Nº. 4 = Excmo. Sr. = A las siete de la mañana llegué a este punto con la fuerza de mi mando sin novedad = Me detuve en el camino dos horas con objeto de recomponer la vía telegráfica, pero visto que no era posible lograrlo por la magnitud de los desperfectos seguí la marcha por las alarmantísimas noticias que de ésta recibí y que hacían creer un inmediato ataque de fuerzas que se suponía llegaban a tres mil hombres = Llegado aquí me he convencido que la alarma es superior en mucho a la verdad y de que hoy es imposible la persecución por no haber noticia cierta del punto en que están las partidas, número de hombres que las componen y dirección que llevan; pues todas las noticias de Alcaldes próximos y personas que dicen las han visto son contradictorias por completo; en este caso, pues, he creído que era perder el tiempo seguir una persecución al azar con una tropa fatigada por la mala noche y reposición de la parte de línea telegráfica y he resuelto quedarme aquí para en todo el día de hoy orientarme perfectamente, a cuyo fin he dirigido comunicación apremiante a todos los Alcaldes del radio en que aparece indicio de la alarma, amenazándoles con responsabilidad directa por demora en la remisión de los partes y por exageración de detalles, que deben serle conocidos, pernoctando partidas en sus pueblos y por lo tanto pudiendo examinar toda clase de detalles antes de comunicarlos acompañados de exageraciones que alarman y producen el infundado pánico que existe en Vélez, que puede defenderse completamente, pues aparte de su excelente posición topográfica cuenta con numerosos oficiales de reemplazo que han organizado una bastante crecida fuerza de la reserva = las horas que puedan perderse con mi estancia aquí producirán

excelentes resultados en el ánimo de la población y en la persecución de las partidas, así como su pronto exterminio. Sea el que sea el número de insurrectos los batiré en sabiendo su paradero. = Las líneas telegráficas se hallan interrumpidas y he dispuesto la salida de obreros paisanos con los de telégrafos para su reposición, que se necesitará al menos dos días. = En este momento que son las dos y media, recibe el Alcalde de ésta un oficio de Borge en que le pide urgentemente auxilio de fuerza por dirigirse a dicho punto el grueso de los insurrectos fuertes de tres mil hombres. = Recibo así mismo yo una carta del diputado provincial por el distrito de Torrox pidiendo auxilio de fuerza para rechazar cuatrocientos republicanos. El Alcalde de Sayalonga pide así mismo fuerza con el mismo objeto = Puntos tan distantes entre si y algunos lejanos en sentido opuesto y a distancias que siendo las cuatro de la tarde no permiten llevar fuerza antes de las nueve de la noche, son las razones que me hacen desistir de emprender una operación que pudiera comprometer el honor de las armas, cuando además tan inmediatos peligros en puntos tan distantes dan lugar a creer error y no cuento con fuerzas para subdividirlas en tantos puntos como aparecen necesarios. = Estudiada pues con detenimiento la cuestión resulta que si en todas partes puede haber fundados temores personales, el interés del Gobierno está en que se bata primero la facción más fuerte y que hay completa certeza de que existe, sin que ninguno haga bajar su fuerza de tres mil hombres, mientras que a las demás nadie les marca más cifra que de tres a cuatrocientos hombres; elijo, pues, la fuerza de tres mil hombres sobre la que caeré oportunamente seguro de si el éxito me es favorable como espero, bastará para la disolución espontánea de las demás. = Como

intereses encontrados y exigencias no satisfechas por la imposibilidad, pudiera dar lugar a quejas, voy tan alto para que V.E. pueda juzgar con antecedentes esta cuestión. = Sin aumentos de fuerzas pienso poder tranquilizar después casi inmediatamente los puntos a que me veo preciso desatender.= Dios guarde a V.E. muchos años. Vélez-Málaga, 10 de octubre de 1869. El Coronel, Teniente Coronel de la columna de operaciones, Manuel Salamanca. = Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia de Málaga.

Es copia.- Jorge Thomas" [1906].

La segunda intentona republicana ha fracasado, pero lo volverán a intentar, antes de su triunfo definitivo en febrero de 1873.

Los jefes del partido republicano, se encargarán a partir de ahora y durante lo que queda del año y gran parte del siguiente, de restañar heridas, conseguir las amnistías e indultos para los sublevados y acercarse, para prestarle apoyo político, a Prim y a su partido, el progresista, que cada vez va quedándose más solo en su liderazgo de la revolución que iba a lanzar a España hacia la modernidad europea. Los demás partidos, unos se decantarán por el alzamiento militar, los carlistas y otros por el retraimiento, como los unionistas de Serrano y los antiguos partidarios de los Borbones, a los que se les van uniendo los desengañados, que irán conformando el partido alfonsino o canovista.

Los republicanos moderados representaban a la gran mayoría del republicanismo, siendo los que proporcionaron apoyo, aunque crítico, al Gobierno. Sin embargo, los más radicales, algunos de los cuales tienen que exilarse, como Paúl y Angulo, se convertirán

[1906] SHM. "10 oct. 69. Insurrectos en Vélez-Málaga. Columnas que los persiguen".

en los más acérrimos enemigos del general Prim, culminando a finales de diciembre del año siguiente con su asesinato.

SUBLEVACIÓN REPUBLICANA DE OTOÑO DE 1872

A lo largo de esta narración de las sublevaciones republicanas durante el Sexenio Revolucionario, hemos tomado como fuentes principales de investigación, la prensa, a través de lo que publicaba un periódico local, "El Avisador Malagueño", y para la sublevación republicana de otoño de 1869, los archivos del Servicio Histórico Militar, indicando que era que ver dos caras de la historia.

En la sublevación de otoño de 1872, tendremos como fuente de información a don Benito Pérez Galdós, cuyas estampas del siglo XIX las aceptamos como si verdaderamente hubieran sucedido así, a pesar de que no fue protagonista de ellas. Sin embargo, de acuerdo con su biografía, durante el Sexenio se encuentra en Madrid, es decir ha vivido lo que escribe aunque lo haga muchos años después, como hace a lo largo de sus Episodios Nacionales, escoge un protagonista principal, que "cuenta" la historia y otros secundarios que la escenifican, siendo en el caso de sus últimas novelas, un revolucionario de lujo, canario como él: Nicolás Estévanez y Murphi.

No parece que la sublevación estuviese preparada para estas fechas, sino que apuntaba más a febrero de 1873, pero los acontecimientos que se sucedieron, como la sublevación en el Ferrol del brigadier Pozas, la enfermedad del Rey y la descomposición política, obligó a adelantarla.

El directorio intransigente republicano dio la orden del alzamiento para primeros de diciembre, encomendándose a don Nicolás Estévanez uno de los cometidos más importantes, el de cortar las comunicaciones con Andalucía y mantenerse el máximo tiempo posible sin ser derrotado, para dar tiempo a la sublevación de los federales.

Veamos la narración que hace Galdós, dando entrada en la misma, tanto al protagonista de la serie, Tito Liviano como al propio Estévanez, sobre la sublevación republicana del otoño/invierno de 1872:

"Será cuestión de días el triunfo de la República Federal. Sevilla, Barcelona, Cádiz, Cartagena, están a punto de pronunciarse. La Junta Suprema y los prohombres han discutido largos días, triunfando al cabo la idea del levantamiento general. Esto que te digo lo sé por el propio García López...

»Puedes estar seguro, como si lo hubieras visto, de que anoche salió para Andalucía Nicolás Estévanez. ¿Crees que va de paseo o a echar discursos? No, chico. Lleva la sagrada misión de cortar todos los puentes de Despeñaperros, de levantar partidas, sublevar las poblaciones de Linares, Andújar, Bailén, La Carolina, cerrando al Gobierno toda comunicación con las plazas de Andalucía. Tú conoces a Estévanez; comprenderás lo que puede esperarse de su capacidad y audacia. Nicolás es el águila de las guerrillas. No te digo más...»" [1907]

En el siguiente Episodio Nacional, sigue narrando don Benito las vicisitudes de Estévanez en la sublevación de otoño de 1872:

"Estábamos en Antón Martín, junto a la fuente churrigueresca. El manso filósofo Ido del Sagrario se fue a la compra, calle de los Tres Peces, y Estévanez, que había salido de la tienda de sedas del popular republicano don Toribio Castrovido, me llevó calle abajo por la de Atocha, contándome sus andanzas en el largo tiempo en que yo le había perdido de vista. Refería con pintoresca sencillez y gracia las que no vacilo en llamar hazañas, y mi

[1907] PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. Amadeo I*. Ediciones Urbión, S.A. Madrid, 1979. Págs. 4455 y 4456.

curiosidad apuraba sus conceptos con atención sedienta. No esperéis que transcriba su relato ad pedem litterae; lo extractaré, conservando, si puedo, la intensidad del pensamiento y la concisión de la forma.

Empezó así: «A mediados de Noviembre me visitó Contreras y me dijo que contaba con una parte de la guarnición de Bajadoz, con casi toda la de Sevilla, con las de Córdoba y Málaga, con muchos carabineros y con un regimiento de Caballería, para intentar un golpe decisivo. Añadió que estaban dispuestas las partidas que habían de salir al campo en catorce provincias. Pero que la señal que a todos serviría para sublevarse era la aparición de una partida que cortase el ferrocarril en Despeñaperros. La partida estaba dispuesta, y yo designado para mandarla. No vacilé, y pedí al General que señalara día para mi salida. Convinimos en que yo iniciara la revuelta el 23; los demás secundarían la sublevación hacia el 25. Sólo exigió de mí que me sostuviera ocho días».

No se contentó el audaz revolucionario con aguantarse ocho días; se aguantó treinta y ocho. En todo este tiempo el pobre General Contreras anduvo de la Ceca a la Meca hostigando a los militares y paisanos comprometidos, sin lograr sacarles de su inmovilidad. A Prim, con ser Prim, le pasó lo mismo allá por los años 66 y 67. Las partidillas que aparecieron al conjuro de Contreras en Murcia, Extremadura y Vizcaya, no pasaron de tímidos conatos…" [1908]

El 26 de noviembre aparece la primera noticia, referente a atentados contra la vía férrea en la comunicación entre Madrid y Andalucía, concretamente en Santa Elena [1909], que seguramente se correspondería con la destrucción del puente de Vadollano al que

[1908] PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. La Primera República.* Ediciones Urbión, S.A. Madrid, 1979. Pág. 4468.
[1909] ADE. EAM. Edición de 26 de noviembre de 1872.

hace referencia Galdós en la narración de sus andanzas, por parte de Estévanez.

El corresponsal en Madrid del diario "El Avisador Malagueño", escribe:

"*El núcleo principal de insurrectos federales está en los montes de Linares y Carolina. Dícese que ascienden a algunos miles y debe ser así en efecto cuando el brigadier Camino ha telegrafiado al gobierno que no tenía fuerzas bastantes para atacarlos. Hoy se le ha unido la columna que manda el Sr. López Pinto. No se sabe todavía a punto fijo si el general Contreras está al frente de estos sublevados*" [1910].

El día 2 de diciembre, en primera página, "El Avisador Malagueño", publicaba:

"*La insurrección de Linares, puede también considerarse terminada, pues a la sola aproximación de una fuerza de caballería que intentaba circunvalarlos, evacuaron el pueblo llevándose de 12 a 16.000 duros, y se han puesto en completa huída, yendo en su seguimiento fuerzas del ejército*" [1911].

Durante unos días parece que se apaga la insurrección, aunque en realidad es una falta de noticias. El día 8 de diciembre, se hace mención a una partida, que sin citarse al jefe, es seguro que se corresponde con la de Estévanez y Murphy:

"*La Gaceta contiene las siguientes noticias relativas al orden público en Granada. Participa el Sr. Camus desde la Carolina, que la única partida de que tiene noticia en el territorio de Despeñaperros y provincias de una y otra parte de la Sierra, es una de unos 50 hombres que anteayer andaba por las inmediaciones del Viso del Marqués, perseguida por una columna del regimiento de infantería de África*" [1912].

[1910] ADE. EAM. Edición de 1 de diciembre de 1872. Crónica del corresponsal en Madrid del 28 de noviembre.
[1911] ADE. EAM. Edición de 2 de diciembre de 1872.
[1912] ADE. EAM. Edición de 8 de diciembre de 1872.

Tanto en la narración de Pérez Galdós, en sus "Memorias", como en las cartas, en este caso a Luis Maffiotte, Estévanez asegura haber vencido a las tropas del ejército en el otoño/invierno de 1872:

> *"… Sí, señor, él mismo, era entonces teniente coronel. Si yo lo batí a él, en su hoja de servicios dirá probablemente que él me batió a mí … De todos modos, si el general no tiene otro Marengo en que fundar su gloria, me parece un Napoleoncito muy menudo"* [1913].

La carta está escrito el 28 de junio de 1895, es decir muchos años después de los acontecimientos vividos. ¿Por qué se acuerda en aquel momento del hecho de armas contra Borrero? La razón hay que buscarla que Borrero había sido ascendido a general de brigada (brigadier), y se publicaba en la Gaceta, o ya Diario Oficial, una breve reseña de su hoja de servicios, entre cuyos hechos de armas, se encontraba al parecer la acción contra la partida republicana que mandaba Estévanez, aunque sin nombrarlo e indicando que la derrotó totalmente, lo que evidentemente llena de indignación al ya viejo revolucionario. Es difícil discernir de quién fue la victoria en el enfrentamiento, porque a buen seguro en el campo del combate permanecieron las fuerzas del ejército, lo que en el concepto militar, la victoria es del que mantiene el terreno, pero en el guerrillero, vence cuando no es vencido, es decir cuando no sufre tantas bajas que le impide seguir con su acción guerrillera.

En los primeros días de diciembre, seguramente entre el 4 o el 5, tiene lugar el encuentro entre la partida guerrillera y la columna del ejército. La prensa cita un telegrama del ministerio de la Gobernación para dar cuenta del encuentro:

> *"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de hoy, me dice los que sigue:*

[1913] GUIMERÁ PERAZA, Marcos. Ob. Cit. Pág. 116.

…, y el Coronel Borrero ha destrozado en las alturas de San Andrés, a la única partida intransigente que vagaba por la sierra de Despeñaperros" [1914].

La Gaceta de Madrid, como era tradicional, recogía los principales acontecimientos que sucedían en el panorama nacional, pudiéndose al leerlo en el día a día, efectuar una perfecta radiografía de las batallas, combates, alteraciones callejeras, sublevaciones, motines, asesinatos políticos, etc., que hubo en la España decimonónica:

"En la Gaceta del domingo (8 de diciembre) *se leen las comunicaciones siguientes recibidas en el ministerio de la Guerra.*

Granada. El teniente coronel Borrero con su columna batió ayer a la facción federal en las alturas del convento de San Andrés, causándoles muchas bajas, teniendo por nuestra parte un herido" [1915].

Hennessy, no da muy buena opinión sobre Nicolás Estévanez, indicando con respecto al alzamiento de 1872:

"…Estévanez, con mejor éxito, burló a la policía de Madrid y se puso al frente de una pequeña partida en Sierra Morena, donde el corte del paso de Despeñaperros sería la señal de un levantamiento general… Estévanez llegó a hacerse cargo de la dirección, abrir aspilleras en casas y armar a la milicia local, pero al acercarse un escuadrón de caballería la resistencia se evaporó y él se evadió con los fondos municipales" [1916].

Aunque se produjeron enfrentamientos graves, como el que se ha relatado, la verdad fue que la sublevación de finales de 1872 se disipó por sí sola. Los republicanos comprendieron que el régimen estaba herido de muerte y que caería en sus manos como una fruta madura.

[1914] ADE. EAM. Edición de 10 de diciembre de 1872.
[1915] ADE. EAM. Edición de 13 de diciembre de 1872.
[1916] HENNESSY. Ob. Cit. Pág. 168.

Así sucedió y el 13 de febrero se proclamó la República española, aunque sin traer la paz a España, al revés, durante el corto año de su existencia se sucedieron sangrientas jornadas que empequeñecieron las de los años anteriores. Ya no fueron sublevaciones republicanas para derrocar a la monarquía, sino para imponer particulares puntos de vista del concepto republicano, y esa es otra historia.

LA CORTE EN SEVILLA: LA VISITA DE ISABEL II (1867)

Isidro Díaz Jimenez
Doctor en Historia del Arte

PRELIMINARES

La estancia de la corte en Sevilla en 1862 fue una etapa más del viaje emprendido por la misma, y que se componía del siguiente itinerario, partiendo de Madrid el 12 de septiembre a las 11 horas:

Madrid – Sta. Cruz de Mudela.	Jerez de la Frontera – Sevilla.
Navas de Tolosa – Bailén.	Sevilla – Bailén.
Andujar – Córdoba.	Jaén.
Córdoba – Palma del Río.	Jaén – Granada.
Palma del Río – Sevilla.	Granada – Sta. Fe – Loja – Antequera – Málaga.
Sevilla – Cádiz (Carraca).	Almería.
S. Fernando.	Cartagena.
Cádiz – Puerto Real.	Murcia.
Puerto de Sta. María.	Murcia – Madrid.
Jerez de la Frontera.	

regresando a la capital el 29 de octubre.

Como de costumbre en estos casos, se realizaron las comunicaciones pertinentes con el fin de que todo estuviera preparado[1917]. La corte debería llegar a Sevilla el 17 de septiembre, a la que precedió la visita de dos aposentadores para los preparativos necesarios. Por supuesto, el Ayuntamiento se dispuso a celebrar tan importante visita con los festejos propios del caso, distintos a los que se realizaron en otras poblaciones, pero compatibles con la *estrechez de recursos a fines de un bienio administrativo tan fecundo en obras de utilidad inmediata y todo género de mejoras públicas*[1918], por lo

[1917] En Cabildo de 18 de septiembre de 1862 se obtiene la confirmación de la visita real, solicitándose que mediante el secretario particular de la reina se obtuviese información sobre el tiempo de permanencia en esta ciudad, así como de los diversos festejos previstos en otras ciudades de la visita. Archivo Municipal de Sevilla (AMS). Actas Capitulares ff. 176-177v. 1862. Al parecer, los Duques de Montpensier se hallaban en Londres, extendiéndose el rumor de que no regresarían a Sevilla con motivo de esta visita, lo cual fue desmentido por los mismos protagonistas involuntarios de la noticia. Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia: Viaje de la Corte a Sevilla en 1862.* Sevilla, 1863. pp. 7-8.

[1918] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 8. Para lograr la ayuda en los gastos hubo que comunicar los mismos al Gobierno central, que los aprobaba o rechazaba, como en el caso de Cádiz, que

que todo aconsejaba un dispendio no excesivamente oneroso, puesto que éstos *tras el lucimiento de un día de fruiciones sumas aglomeran males y trastornos al régimen de cada nueva autoridad local*[1919].

Como en otras ocasiones, se procedió a nombrar una comisión encargada de los preparativos de la visita[1920]. Además, y para que todo el pueblo, incluyendo los necesitados se involucrara en estos festejos, se acordó dar a los mismos una serie de limosnas, en las que participaron otros organismos e instituciones.

Para financiar estos festejos por parte del Ayuntamiento, se utilizaría el *sobrante de la consignación de imprevistos, los auxilios que se logren de otras respetables corporaciones, a virtud de excitación del Sr. Alcalde, o de gestiones de la comisión de festejos reales, y el importe de un nuevo recargo extraordinario sobre las contribuciones directas, a vista de la imposibilidad de obtener otro recurso, sin contravenir a las Reales Ordenes de quince de septiembre de mil ochocientos cuarenta y siete y treinta de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, en la forma siguiente: catorce por ciento sobre el cupo de tres millones, ciento cuarenta y cinco mil veinte y dos reales, veinte y dos céntimos en la contribución de inmuebles* [440.303 reales]. *Otro tanto sobre el cupo de dos millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y ocho reales, treinta y tres céntimos, que importan las cuotas de subsidio* [295.041 reales], [Total

tuvo que enviar una comisión a Madrid para justificar los mismos. Por su parte, en el caso de Sevilla *ciñó sus demostraciones a las facultades expresamente otorgadas; obteniendo una aprobación pronta y feliz*. Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia...* p. 29.

[1919] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 8-9.

[1920] En Cabildo de 18 de agosto se leyeron los recibimientos regios ocurridos en la ciudad desde el siglo XVII, encargándose a la comisión que después relacionamos la preparación de los presentes *en cuanto sea* posible, pidiendo la colaboración de otras instituciones y entidades, *a fin de engrandecer las fiestas y causar menores dispendios a las arcas de Propios.* La comisión, presidida por el Alcalde, la formaban los concejales Santiago de Olave, Francisco Javier de la Borbolla, Manuel María Rincón, Francisco de Borja Palomo, Agustín María de la Cuadra, Antonio Mejías y Dherbe, Ginés Díaz, Plácido Comesaña y José Garrido. Además se incluían a los *mayores contribuyentes* Simón Oñatibia, José de la Portilla, Marqués de Sales, Antonio Bayo, Santos Alonso y José Caso, *ilustrando a la comisión mixta* los arquitectos de la ciudad José de la Coba y Manuel Galiano. Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 9.

735.344 reales][1921]. Este presupuesto fue ampliado con un legado de 458.306,90 reales para limosnas, lo que se pasó a la aprobación del gobierno central. Del mismo modo, se solicitó un préstamo a la Diputación Provincial de 150.000 pesetas, a reintegrar en base a los recargos antes indicados y se aprobó la contratación del adoquinado de las calles por donde iba a discurrir la comitiva. En el Cabildo de 21 de agosto el concejal Huidobro propone que se *prefieran en la elección de los festejos, para obsequiar a la reina, las obras piadosas y las mejoras materiales a la ilusión pasajera de las perspectivas,* lo cual es aprobado[1922]. Pese a todo ello, el alcalde creía que con los fondos anteriormente indicados no se iba a tener suficiente para la financiación de los gastos necesarios para un recibimiento y estancia decorosa de la corte en la ciudad, por lo que solicitó la concesión de un préstamo de un millón de reales como suplemento al presupuesto ordinario.

En Cabildo de 28 de agosto la Diputación comunica su asentimiento al préstamo solicitado pero obligándose a su reintegro no sólo *con el recargo extraordinario del catorce por ciento sobre las contribuciones directas expresamente votado para las referidas fiestas, sino los demás ingresos municipales, por si no pudiera hacerse efectivo el nuevo recurso dentro del presente año*[1923]. En Cabildo de 4 de septiembre se lee la aprobación del presupuesto de gastos por parte del ministerio de la Gobernación, autorizándose al alcalde a repartir *entre los vecinos, las láminas correspondientes al empréstito de un millón de reales y dispuso que se distribuyeran cien acciones entre los miembros de este cuerpo*[1924].

[1921] AMS. Actas Capitulares 1862 ff. 177-177v.
[1922] AMS. Actas Capitulares 1862 f. 179.
[1923] AMS. Actas Capitulares 1862 f. 181v.
[1924] AMS. Actas Capitulares 1862 f. 184v.

Entre los actos acordados tenemos que la noche de la llegada de los reyes, se les ofrecería una serenata a la que precedería un himno compuesto para la ocasión dedicado a la reina, al igual que para el día en que fueran a visitar el teatro de San Fernando. Del mismo modo, en la Plaza Nueva (de la Infanta Doña Isabel en la época) se levantaría, aparte de un templete, dos tablados donde se ejecutarían diversas danzas nacionales preparadas por el coreógrafo Juan Alonso. También, y para la mayoría de la población que no podía ir a estos festejos, se decidió preparar unos fuegos artificiales construidos por Manuel Martínez de Pinillos, en las tres primeras noches de la estancia de los reyes en la ciudad, situando los primeros en la plaza de los Descalzos, otra en la Alameda de Hércules y la tercera frente al convento de San Jacinto. Este uso de la *pirotecnia recreativa* contó con

la aprobación del público por el *acierto de la Ciudad en valerse de los servicios de tan notable como laborioso pirotécnico*[1925].

Además de lo anterior, la autoridad militar organizó unas maniobras, la Real Maestranza preparaba un baile en el edificio del Consulado, el comercio, autorizado por el Cabildo Eclesiástico una función de fuegos artificiales en la Giralda; la Diputación Provincial, señaló día para la inauguración de las obras del puerto, decorando con luces de gas el puente de Isabel II, levantando una tienda de campaña *lujosa* entre la Torre del Oro y dicho puente para recibir a los reyes y comitiva, propiciando la celebración de una *fiesta veneciana* en el Guadalquivir y dando una costosa *función pirotécnica* en la orilla de Triana. También, la empresa del teatro San Fernando *escogiendo las funciones más acreditadas de su repertorio*. Por último, en la Maestranza se celebrarían dos corridas extraordinarias.

Se acordó la construcción de una *carretela* o calesa por parte del maestro de carruajes Julián Iglesias, de suma riqueza. Además, y contribuyendo a la costumbre real de vestir al Príncipe de Asturias con el traje típico de la región a visitar, al igual que a la Infanta Isabel, el cual sería entregado en Córdoba antes de la llegada por una comisión presidida por el alcalde. Del mismo modo, todos los integrantes de la calesa fueron ataviados en consonancia con el vestido de los antes mencionadas personajes. Igualmente, se acordó poner en la fachada del Ayuntamiento una inscripción latina conmemorativa del viaje en el lugar antes ocupado por el *hueco de la lápida constitucional*, situada entre el juzgado de fieles ejecutores y el arco que daba acceso al convento de San Francisco, cuyo texto lo realizaría el rector de la Universidad Antonio Martín Villa y situado *dentro de un marco de piedra, perteneciente al gusto del*

[1925] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 15. En cabildo de 29 de septiembre se aprueba una ayuda a un operario muerto en un accidente ocurrido en el taller de este pirotécnico cuando se estaban preparando los fuegos del día 21 de septiembre. AMS. Actas Capitulares 1862, f. 195.

Renacimiento que domina en el frontis, y colocada entre el grupo de las aspas de Borgoña con la corona imperial de Occidente y el cordero del Toisón, y el busto de Julio César que se destaca sobre el reborde superior del zócalo[1926]. De igual forma se acordó la acuñación de monedas de oro, plata y cobre, con el busto de la reina e inscripción latina indicando el día de llegada a Sevilla, inscripción realizada igualmente por Martín Villa, las que fueron presentadas en un lujoso estuche a los reyes. Se acordó igualmente dedicar a los monarcas una *corona poética*, para lo que se encargó al Presidente de la Real Academia de Buenas Letras Francisco de Paula Alvarez la elección de los autores encargados de su composición[1927].

DECORACIONES[1928]

En la calzada que desde el puente de Isabel II iba hasta la puerta de Triana, y entre los últimos trozos del malecón que desde el Almacén del Rey se prolongaba hasta la resolana de la Caridad se colocó un arco costeado por el Ayuntamiento, de orden corintio, decorado en sus intercolumnios por Hércules, Julio César, Fernando III y Garci Pérez de Vargas, adornado con poesías en los frisos. En los pedestales de las columnas del arco aparecían cuatro bajorrelieves, representando episodios de la historia de Sevilla y en los recuadros del sotabanco, trofeos de armas. Dicho arco se encomendó al pintor italiano Juan Bautista Vivaldi, junto con Alessandri, los cuales provenían de Cádiz[1929]. Dicha obra carecía de ático, en cuyo remate debía figurar una estatua gigantesca, tenía sesenta y cinco pies de altura por dieciocho de luz en el centro, en cuyo friso se

[1926] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*.. p. 21.
[1927] Los autores encargados de dicha corona fueron Antonia Díaz de Lamarque, Benisia, Bueno, Marqués de Cabriñana, Campillo, Cañaveral, Gabriel Ruiz de Apodaca, Fernández Espino, Barón de Fuente de Quintos, Huidobro, Justiniano, Lamarque de Novoa, Lon de Compañy, Martel, Pavón, Ramírez de Arellano, de los Ríos, Rodríguez Zapata, Velázquez y Sánchez, Velilla, Villena, Juan Bautista Carroggio. Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*.. pp. 24-25.
[1928] En Cabildo de 14 de septiembre se aprueba un informe de la comisión de festejos, que en esencia se ciñe a lo que tanto hemos venido indicando como a lo que después desarrollamos. AMS. Actas Capitulares 1862. ff. 189-192.
[1929] Al parecer, la obra no estaba acabada a la entrada de la Corte, criticándose a los *encargados en dirigir las distintas piezas que la componían.* Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*.. p. 31.

colocaron poemas.

La puerta de Triana a su vez se iluminó con vasillos de colores, que contorneaban su silueta. El otro arco costeado por el Ayuntamiento se situó en la Catedral junto al Sagrario. Construido por el arquitecto municipal José de la Coba, era de orden corintio, con 37,5 pies de largo por 16 de ancho, dedicando su iconografía a la simbología sobre las bellas artes, con un ático con inscripciones. En los extremos de este arco ocho genios sujetaban escudos con el blasón de Sevilla y en el centro España representada como una matrona que sujetaba el escudo Real. La altura total del arco era de 69 pies, imitando el mármol blanco, con los basamentos, chapiteles y relieves dorados, obra que al parecer satisfizo especialmente a los reyes.

Más parca es la descripción del arco situado en al calle del Ángel[1930], de orden dórico y en cuya composición entraban imitaciones del granito, la piedra arenisca y el mármol. En relación al arco costeado por la Diputación, este se articulaba dentro del orden compuesto, situado en el centro de la plaza de Santo Tomás. En el ático tenía una inscripción y en la clave estaba el escudo real, en los intercolumnios los escudos de los partidos judiciales de la provincia entre trofeos. Sobre los pedestales había cuatro estatuas de tamaño natural figurando la Virtud, el Patrocinio, la Victoria y la Rectitud[1931]. Remataba el arco una Fama que enarbolaba una bandera nacional, iluminándose con arañas de cristal, candelabros, aparatos de gas y vasillos de colores.

[1930] Costeado por los empleados públicos, e iluminado con vasillos de colores, compuesto por dos pilares con cornisa y dos columnas. Se decoraba con alegorías de las artes, la industria y el comercio pintadas, y en el ático una inscripción. La obra se remataba con dos columnas con el Plus Ultra y el antiguo y nuevo continente simbolizado en dos genios sentados a sus pies. Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR a las Provincias Andaluzas*. Sevilla, 1863, p. 151. Según Ponglioni e Hidalgo era de bastante mal gusto. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de SSMM y AARR a las Provincias de Andalucía en 1862*. Cádiz, 1863.

[1931] Para Ponglioni e Hidalgo eran la Virtud, la Victoria, el Patriotismo y la Gratitud. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 91, lo que también confirma Cos-Gayón Fernando: *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862. Escrita de orden de su Majestad la Reina*. Madrid, 1863, p. 90

Los jardines de la Puerta de Jerez se adornaron también con vasillos de colores, situándose en el centro de los jardines de Cristina una fuente *fantástica* alimentada por gas y compuesta por tres cuerpos decorados con jarrones y estatuas *arrojando raudales de fuego por las conchas y bocas de los leones*, aunque ésta no lució como se esperaba. Esto fue debido a que la compañía de gas no podía surtir de dicho material a la misma ante la demanda existente. También se iluminó la puerta de Jerez, remarcándose la inscripción que existía en la misma.

Igualmente se iluminó el Palacio de San Telmo, residencia de los reyes durante su visita, al igual que el paseo de las Delicias y los buques surtos en el puerto. Triana por su parte lucía también luminarias, con la iglesia de Santa Ana iluminada por fogatas como la Catedral.

En cuanto a la Giralda, el Ayuntamiento costeó su iluminación compuesta de mil seiscientas fogatas, al igual que también hizo lo propio con las torres de las iglesias. Otro punto al que se le realzó la iluminación fue el paseo del Triunfo, al igual que las plazas del Salvador, Duque, Magdalena, Museo y la del Príncipe Don Alfonso.

En la fachada del Ayuntamiento dirigida a la plaza de San Francisco se colocaron unas colgaduras junto con un retrato de la reina bajo un sitial al pie de la galería, mientras que a su lado en dirección al Apeadero se situaron plantas de distinto tipo, además el espacio ocupado por unas casas derruidas para ensanchar dicho edificio se cubrió con un lienzo pintado por Salvador Montesinos. En la fachada aún inconclusa que se dirigía hacia la plaza de la infanta Doña Isabel, se pensó poner un lienzo que ocultase las obras, pero este lienzo resultaba muy costoso, y además no se disponía de tiempo para su construcción. Para ello se optó por la idea presentada igualmente por Montesinos levantando dos galerías inclinadas con balaustrada donde cupiesen gran cantidad de sillas. Por su zona baja parecía esta construcción una de obra y por detrás de

las sillas se organizaba una decoración arquitectónica entre cuyas columnas aparecía una *perspectiva* de jardines.

El resto de los edificios que componían la plaza se decoraban con colgaduras, guirnaldas, banderas e iluminación, al igual que el resto de la misma. En su centro, se levantó un obelisco, al parecer montado en poco menos de quince días, construido por Vivaldi y Manuel Galiano, aunque disminuido puesto que el primero proyectado se salía del presupuesto, aparte de que su diseño al parecer trajo algunas críticas. Sobre una planta de cruz latina[1932] se elevaba un cuerpo cuadrado, rodeado de una balaustrada y con cuatro escalinatas que formaban los brazos de la cruz. Al pie de estas escalinatas, y sobre grandes basas aparecían esfinges de bronce y en el centro de las escaleras pedestales dóricos sosteniendo jarrones de cuyos vástagos partían candelabros. En cada una de las cuatro entradas a la plataforma central se colocaron sobre pedestales cuadrados estatuas-candelabros a imitación de bronce y en los ángulos del primer cuerpo otros pedestales del mismo orden con trofeos de escudos y banderas. En el centro de esta construcción arrancaba un templete corintio formado de cuatro columnas que sustentaban otros tantos arcos y sobre ellos un ático con banderas y escudos en cada frente, con agujas en sus ángulos. Finalizaba el monumento en un pedestal con otra aguja sobre la cual ondeaba la bandera española. En el interior del templete y sobre tres gradas se disponía un estrado con sillones, aparte del correspondiente adorno de ricos tejidos y luces. El templete tenía 34 varas de elevación *si bien se resentía el cuerpo de pesar altura semejante sobre cuatro columnas sobrado ligeras*. La plataforma tenía 24 varas de lado, las escalinatas 12 de ancho, mientras que *el total de la base llegaría a una longitud de 30 varas*. Su material imitaba al mármol, dorándose la arquitectura y bronceándose las estatuas, candelabros y otra ornamentación, contando además con que

[1932] Griega para Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*… p. 195.

se usaron más de novecientas varas de cortinaje de damasco, terciopelo y mil cuatrocientas varas de alfombras.

La Audiencia *contando con la reciente y notable renovación de su fachada*, se decoró con tejidos y los retratos del rey y la reina bajo dosel custodiados por maceros, además de la correspondiente iluminación. El ex-convento de San Pablo fue adornado por la Diputación con una portada *al gusto gótico, deplorable en cuanto a pinturas*, aunque con vistosos efectos lumínicos, sobre todo en la portada del compás. Su temática hacía referencia al río y a la reanudación de las obras en el mismo lo que impulsaría la agricultura y el comercio, debiéndose el *pensamiento y dirección de tan significativas perspectivas al celoso Diputado por Sanlúcar la Mayor, señor Aragón*[1933] .

En la Lonja, estaban instalados el Tribunal, Junta de Comercio, y Archivo General de Indias, decorándose el edificio con *elegantes perspectivas* en sus cuatro puertas de entrada *cuidando de no desvirtuar ni con los sobrepuestos, ni con la aglomeración de luces, su corte arquitectónico*. Se situó en la puerta que daba a la Catedral bajo el escudo real un tarjetón en cuyo texto se reconocía a la reina su protección al comercio y la industria, su victoria en Africa y su papel de restauradora de la propiedad de las colonias españolas en ambos mundos, firmada esta tarjeta por el comercio de la ciudad. En la tarjeta de otra de las puertas el mismo comercio proclamaba a la reina heredera de las glorias de Carlos I y Felipe II, al asegurar el comercio, a lo que también aludía el otro tarjetón, que relacionaba a la soberana con el último rey indicado por su protección al comercio sevillano. En cuanto al Archivo de Indias[1934], en el tarjetón que le correspondió relacionó a la reina con Isabel la Católica que abrió los mares de occidente a la civilización y al comercio de Europa. La bandera

[1933] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…* p. 155.

[1934] Ponglioni indica que en las cuatro partes se instalaron *oportunas perspectivas, en las que el resplandor de innumerables vasillos de colores, podían verse, ya el escudo real, o los blasones del descubrimiento del Nuevo Mundo, ya los del Imperio, o las armas de Sevilla…* Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*p. 92.

ondeaba en los cuatro frentes del edificio.

La Universidad Literaria, dada su carencia de liquidez limitó su decoración a colgaduras e iluminación, aunque reservando fondos para la más que probable visita de la reina. El ex-convento de San Benito, pese a su lejanía de la ciudad, fue decorado con cargo a las Ordenes Militares. Se colocó un pórtico gótico articulado en dos cuerpos, el primero era un arco que daba entrada a la iglesia, en cuya clave había un escudo de Castilla y León, y a cada lado un óvalo transparente con inscripciones. El segundo cuerpo era un *rompimiento de tres arcos*. El del centro tenía en la parte superior el escudo del Gran Maestre, con una corona real sobre un sol de fuego. En la parte superior de los transparentes aparecían cuatro caballeros, uno de cada orden y armados. A los lados del segundo cuerpo había dos candelabros, rematando todo ocho banderas, cuatro de las órdenes y cuatro árabes *como emblemas de los triunfos alcanzados por las primeras*. Esta decoración se completaba en su base de trofeos con las armas de España y banderas nacionales.

El Banco de Sevilla decoró su fachada con colgaduras e iluminaciones de gas. Por su parte, el Casino, el Círculo Mercantil en la plaza del Duque, el de Labradores y el Centro de Recreo también se decoraron convenientemente *sin alardes de una competencia mutua*.

Los ferrocarriles de Córdoba *trabajaban a porfía en la construcción y brillante decorado de magníficos trenes, con destino a trasladar a la familia regia a los diferentes puntos en que la aguardaban el amor y el entusiasmo de villas, ciudades y cabezas de provincia*[1935]. Las estaciones se decoraron con arcos de triunfo a la entrada y salida de las mismas, adornados con dedicatorias, además de decorar el recorrido de la vía con banderas y gallardetes.

[1935] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*... p. 41.

Los cuarteles, siguiendo las instrucciones del Capitán General Genaro de Quesada y para evitar de paso los dispendios que podían generarse, de que *cada instituto del ejército decorase el cuartel más idóneo para el caso,* se ornaron del siguiente modo. En el edificio ocupado por Capitanía se colocó en el balcón principal bajo dosel los retratos[1936] de sus majestades custodiados por dos centinelas, completando la decoración luces de gas. La Subinspección de Artillería y la Intendencia Militar colgaron e iluminaron sus fachadas. La Subinspección de Ingenieros colocó en su edifico una *perspectiva* representando un castillo, emblema de su Arma, siendo su puerta la que daba ingreso al edificio.

El cuartel de San Hermenegildo, donde se hallaba el batallón de Cazadores de Simancas situó ante su fachada una verja formada por carabinas y trofeos militares que terminaban en sus extremos en plataformas donde se colocarían orquestas por la noche. Una portada renacentista tenía varios transparentes donde estaban los escudos de armas del cuerpo y los de Asturias y Cataluña *y otra no menos bien entendida aparecía en el fondo del pórtico dando entrada al patio principal*[1937]. En la parte superior de la fachada se representó a España, y en el frontis había varios genios y alegorías. Las ventanas del piso principal se decoraban con transparentes donde había castillos, leones, flores de lis, mientras que en las del piso bajo se representaba a Fernando III, Alfonso X, Reyes Católicos, Carlos I y Carlos III.

El cuartel de la Puerta de la Carne, donde se hallaba el Regimiento de Lanceros de Villaviciosa adornó su puerta principal con vasos de colores y el balcón con alusiones a los hechos de 1765. Los balcones y ventanas del edificio se cubrían de *transparentes* decorados con las acciones donde tomó parte este Regimiento. Los

[1936] Según Tubino, debidos a Joaquín Domínguez Bécquer. Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*.., p. 156.
[1937] Tubino, Francisco María: Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*.., p. 157.

espacios entre las ventanas se decoraban con escudos de luces y la balaustrada de la azotea estaba engalanada con trofeos militares e iluminada profusamente.

El Arma de Artillería decoró el cuartel de San Francisco de Paula con un arco de triunfo, compuesto de un vano central y dos laterales, todos *practicables*. Lo sostenían dos pilastras cuyos basamentos tenían en su parte superior trofeos de armas mientras que en los capiteles se situaron los nombres de Daóiz y Velarde. En su frontón se leía una inscripción dedicatoria, con banderas en la prolongación de las pilastras, coronando el arco un escudo de grandes proporciones con las armas de España y trofeos con los atributos del Arma. Del centro del arco pendía una estrella de luces de gas que rodeaba la *cifra* de Isabel II. Los arcos laterales más pequeños que el central tenían en las pilastras las letras SSMM y AA, y en sus frontones el escudo del Arma, mientras que en su centro estrellas de gas con las letras F y A y en el coronamiento de cada uno las estatuas de los célebres artilleros Francisco Ramírez de Madrid y Pedro Navarro. Completaban su decoración diversas banderas y gallardetes, mientras que por la noche estaba profusamente iluminados.

También algunos edificios particulares se decoraron, como la desaparecida casa del conde de Luque[1938] en la Magdalena, del marqués de Gandul, los almacenes llamados Villa de Madrid en la calle Francos, y el establecimiento de los Sres. Camino. En resumen *desde la ilustre casa solariega hasta el tugurio más recóndito, no hubo morada alguna que espontáneamente no colgara sus huecos de luz en proporción a los arbitrios de sus dueños; iluminando balcones y ventanas para favorecer el animado discurso de la gente por todos los barrios de la ciudad*[1939].

Todas estas decoraciones estaban acabadas desde el día 15 ó 16 de septiembre. Igualmente se editó una guía para información de todos los preparativos que antes

[1938] La fachada se decoró con *magníficos mecheros de gas, luciendo todos los adornos que avaloran tan costoso edificio*. Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*…, p. 151.
[1939] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*…. p. 43.

hemos descrito, costeada por el Ayuntamiento y debida a su secretario José Elías Fernández.

LA LLEGADA DE LA CORTE

Antes de la llegada de la comitiva a la ciudad, como ya hemos indicado, una comisión del Ayuntamiento, encabezada por su alcalde García de Vinuesa fue a visitar a los reyes a Córdoba[1940] para, entre otras cosas, hacerles entrega al príncipe e infanta de los trajes a que antes hemos hecho mención, obra de Francisco Gálvez.

Pese a estar prevista la llegada para el día 17 de septiembre, e incluso tener las medallas conmemorativas con esa fecha inscrita, a causa de una indisposición del rey, se pospuso esta al 18 del mismo mes. Esto provocó que ya el día 16 la afluencia de personas a la ciudad, que se cifraba en *de diez a quince mil almas,* fuera considerable, los cuales se acomodaban en cualquier parte, incluso en los jardines de la ciudad donde colocaron sus tiendas de campaña, utilizando como leña la vegetación existente. Pese a que toda esta multitud esperaba la llegada de la comitiva para el primer día indicado, el retraso en la llegada no provocó la salida de visitantes, sino todo lo contrario. Esto originó que *después de una reunión de almacenistas y horneros sobre abastos, y de suplicar a sus administrados el Sr. Alcalde Presidente permitieran se albergaran en los vestíbulos de sus moradas los forasteros sin hospedaje, expidió un telegrama a la Presidencia del Consejo de Ministros el Sr. García de Vinuesa, informándose ante todo del estado de SM el Rey, y exponiendo con sinceridad la situación afectiva de la metrópoli*[1941]. Pero pese al *delicado estado de salud del rey,* se acordó entrar en la ciudad[1942] el día 18 a las cuatro de la tarde, lo que el alcalde puso en conocimiento del

[1940] En Cabildo de 16 de septiembre, se da cuenta de la entrega de dichos vestidos y de que SSMM *esperaban mucho de Sevilla y tenían gran impaciencia por pisar su recinto*. AMS. Actas Capitulares 1862. f. 193.
[1941] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*…. p. 53.
[1942] Ya en Peñaflor, la Diputación presidida por el Gobernador Civil y acompañada de diputados y senadores recibían a la Real Familia en una tienda de campaña con dos obeliscos a sus lados, con *discos*

pueblo mediante el correspondiente bando.

Desde las primeras horas de dicho día, la multitud se dirigió hasta el *embarcadero* del ferrocarril de Córdoba *en el Campo de Marte*. Las vías, como ya hemos dicho se encontraban engalanadas desde la Macarena, donde los trabajadores habían fabricado un arco de ramaje. En el lugar donde pararía el tren se colocó una escalinata, y cerca de este lugar se situó un jardín *al gusto inglés* con estanque, circundado por una calle rodeada de mástiles enlazados con festones que portaban en tarjetas los nombres de los pueblos de la provincia. Esta calle circular desembocaba en otra recta que conducía a la estación pasando bajo un arco de triunfo cuyas inscripciones mostraban alabanzas de la compañía ferroviaria a los visitantes. Todo se alfombró, y a uno y otro lado se situaron sobre pedestales de madera jarrones y macetas de loza *a la romana*, con su correspondiente vegetación. Tres arcos unidos por guirnaldas, pedestales intermedios con estatuas antiguas y contemporáneas y pabellones de tela daban paso al salón de reposo. Trofeos militares coronaban toda esta decoración. Dicho salón de reposo tenía un sobrio adorno en base a tejidos y muebles realizados por el *célebre adornista y tapicero M. de la Vallee*.

Por supuesto, el público se dirigía ávido hasta la estación y sus inmediaciones para participar en el recibimiento de la visita, al igual que diversas comisiones de la ciudad, el ayuntamiento, gobernador de la provincia y los duques de Montpensier, y teniendo ya preparada la *carretela* a la que antes aludimos, que pese a las múltiples alabanzas que se le dedicaba por la mayoría, seguía levantando también algunas críticas. Cuando llegó el tren fue *el instante dado de levantarse la exclusa que contenía el*

---

radiantes en sus remates y con las *cifras* de la reina y del príncipe de Asturias. Tenía banderas encarnadas y verdes, símbolo de la alegría con que la provincia recibía a los viajeros y de la esperanza que conllevaba el príncipe. Además se colocaron otras dos tiendas para la comitiva, actuando dos bandas de música. Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla solemniza la entrada de su excelsa reina doña Isabel II.* Sevilla, 1862, p. 7.

desbordamiento del entusiasmo público[1943], comenzando las demostraciones de gozo popular. Tras breve entrevista con los Montpensier, recibió al alcalde que agradeció que vistiera a sus hijos con los trajes típicos que le habían sido regalados, además de hacerle entrega de la *carretela*. Se puso en marcha la comitiva formada por una sección de lanceros que abría la marcha, un coche con los maceros del Municipio vistiendo ropones de terciopelo carmesí bordados de oro, y oficiales de Estado Mayor. El carruaje de ceremonias de los Duques de Montpensier tirado por ocho caballos y lujosamente enjaezado, el coche ocupado por los reyes, con el presidente del consejo de ministros en el estribo derecho y en el izquierdo el Capitán General del distrito, con Riquelme, mariscal de campo y Villar comandante militar interino del Campo de San Roque. Detrás el resto de autoridades en varios carruajes, cerrando la comitiva fuerzas de la guardia civil y del ejército. La carrera se cubría con tropas y cuando ondeó la bandera en la Giralda en señal de que se había producido la llegada de la comitiva a la ciudad, *las salvas de artillería, el repique general de las campanas, y la aclamación estrepitosa del pueblo respondieron a esta alarmante señal: rayando en delirio la excitación colectiva*[1944].

Después partió la comitiva en dirección a la Catedral[1945], donde el clero[1946]

[1943] A lo que contribuyó también el que la reina, *tomando en sus brazos al príncipe de Asturias lo mostró a la multitud, …, y la explosión de entusiasmo fue entonces tal, que el coche estuvo detenido algunos minutos por la afluencia de personas de todas clases que se acercaron a él para tener la honra de felicitar los primeros a la familia real.* Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*p. 61.

[1944] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.…* p. 59.

[1945] El itinerario seguido fue partiendo del Campo de Marte, calzada del Puente, Reyes Católicos, Puerta de Triana, San Pablo, Ángel, Tetuán, Plaza Nueva, Granada, Génova y Gradas. Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p.147. En Cabildo del 19 de septiembre, el Deán expresó algunos conflictos ocurridos con motivo de esta visita a la Catedral, sobre el lugar a ocupar por el clero de la misma, y se acuerda que dicho Deán se entreviste con la reina o su mayordomo para solventar las futuras dudas. Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS). Actas Capitulares. Libro 216. 1862-63. f. 92v.

[1946] El Cabildo tuvo noticia de la visita desde el 18 de agosto por medio de una notificación del ministro de Gobernación, pasando esta información a la Diputación de Ceremonias y contaduría Mayor para que se pronunciaran sobre lo que había de hacerse. En Cabildo de 21 de agosto se lee y aprueba el informe de esta comisión *en cuanto pueda ser y lo permitan las circunstancias actuales y se conteste en este sentido al Exmo. Ayuntamiento.* También se acuerda que esta comisión informe de lo que pueda hacerse *según las circunstancias formando de ello el correspondiente presupuesto.* Cuatro días después se aprueba el

esperaba a los reyes en el arco frente a sus gradas, el de ella en hábitos de coro y el de las treinta parroquias de la ciudad con sobrepellices y bonetes precediendo las cruces y manguillas de las feligresías correspondientes. En la Catedral[1947] se alfombró todo el espacio desde el altar mayor a la puerta principal donde se colocó una colgadura. Los reyes se apearon cerca de la puerta y fueron recibidos bajo palio por el Cabildo Eclesiástico, presentándose el clero, entrando en la misma donde se cantó un Te Deum, oficiando el obispo auxiliar, visitando la Capilla Real y dirigiéndose posteriormente al palacio de San Telmo, tomando por la plaza de Santo Tomás, calle de Maese Rodrigo y Puerta de Jerez, palacio donde residirían durante toda la visita, y al que arribaron hacia las seis y media de la tarde, lugar en el que la reina agradeció al alcalde el recibimiento de la ciudad. Posteriormente fueron obsequiados con una serenata presenciada también por gran número de personas.

ESTANCIA EN LA CIUDAD

La cual se divide en dos etapas: del 18 al 26 de septiembre en que permanecieron en la ciudad y entre el 3 y 6 de octubre periodo donde se alternó la estancia en la misma con visitas a otros lugares.

19 de septiembre

Durante este día[1948], después de recibir al clero, hizo lo propio con la comisión del Ayuntamiento a la que volvió a expresar el agradecimiento por el recibimiento. Tras estas recepciones partieron del palacio de San Telmo, acompañados de inmenso gentío, dirigiéndose al convento de Santa Inés, en cuya puerta la reina recibió varias peticiones

---

presupuesto formado por la comisión, y *en el caso de que el minimum del presupuesto que se señala no alcance, se acordó a propuesta de un señor que se tomará lo necesario de los fondos de reserva*. ACS. Actas Capitulares. Libro 216. 1862-63. ff. 84v-87. En Cabildo del 3 de septiembre se confirma la fecha de la llegada.

[1947] En Cabildo de 3 de septiembre se lee la petición del Ayuntamiento, solicitando información sobre los actos a realizar, para insertarlos en la descripción que preparaba dicha institución. ACS. Actas Capitulares. Libro 216. 1862-63. f. 90.

[1948] Que fue cuando comenzaron las visitas *dando la preferencia el piadoso corazón de S. M a los conventos y establecimientos de beneficencia.* Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 75.

del pueblo. En dicho convento tras escuchar un Te Deum, visitaron el cuerpo incorrupto de Doña María Coronel, tras de lo cual, y aunque en principio estaba prevista la visita al Beaterio de la Trinidad, por la premura de tiempo pasaron al Hospital de la Sangre.

Dicho Hospital[1949], en esta época cubría las necesidades de la población civil y de la militar de la ciudad, cuyo camino desde el anterior monasterio resultó un baño de multitudes, y al llegar al citado establecimiento, en su vestíbulo *tardaron cinco minutos en desembarazarse de flores, plantas odoríferas y lazos con los colores del nacional pabellón*[1950]. Aquí, tras escuchar otro Te Deum fueron cumplimentados por diversas autoridades civiles y militares, informándose de las mejoras necesarias en este establecimiento.

Posteriormente visitaron el Hospital de la Caridad, recibiendo iguales muestras del pueblo durante el trayecto, precediendo a la comitiva el alcalde y gobernador para que todo estuviera preparado. En la puerta del Hospital fue recibida por miembros de la Hermandad encargada de su gobierno, momento en el que se lanzó a los asistentes, al igual que en las anteriores visitas *monedas de cobre, por disposición del Alcalde*. Al apearse la familia real se lanzó desde los balcones y ventanas ejemplares de un poema obra de Antonia Díaz de Lamarque. En el templo, aparte de oír otro Te Deum, admiró las obras artísticas de la iglesia del Hospital[1951], sirviéndole de guía como en anteriores visitas, el Duque de Montpensier. De la iglesia se pasó al Hospital *besando la mano al pobre más antiguo de la casa* lo que sirvió para arrancar un *viva frenético* de la

[1949] Hospital donde se habían realizado mejoras, con la introducción de un sistema de ventiladores, la construcción de cañerías de hierro, cocinas, plantación de jardines, lavaderos, etc. Según se indica se atendía a 380 enfermos diariamente, mientras que en un quinquenio habían entrado 4.450, de los que sólo murieron 365, con unos gastos anuales de 600.000 reales. Véase Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*..pp. 167-169.

[1950] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*.. p. 65.

[1951] Al contemplar el lugar donde se hallaba el cuadro de Santa Isabel de Hungría de Murillo que en esta época se encontraba en el Museo del Prado, el Ministro de Fomento indicó las razones por la que estaba allí perfectamente cuidado a lo que respondió la reina *mejor conservado estaría en su casa… dando a entender que quería que sin nuevas dilaciones se dispusiera la remisión a Sevilla de tan preciado lienzo.* Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR.*.., p. 170.

comitiva. También fueron recibidos como hermanos de la institución, tras de lo que se les obsequió con un refresco[1952]. Después de esto *y entre los incesantes vítores del pueblo recorrieron el paseo del río; dando vuelta a los nuevos jardines que hermosean las Delicias, erigidas por el Asistente Arjona*[1953], donde la esperaba una comisión del Ayuntamiento para que los visitase, pero lo avanzado de la hora hizo que se pospusiera esta visita para otro día, regresando la comitiva al palacio de San Telmo, donde invitó a cenar al alcalde al que agradeció los testimonios de afecto recibidos. En la noche de este día hubo fuegos artificiales en la Alameda de Hércules, mientras que la noche del anterior ocurrió lo propio en la plaza del Príncipe Alfonso. También, en la noche de este día la guarnición ofreció una serenata en los jardines de Cristina.

20 de septiembre

A las diez en punto acudió la soberana a una solemne misa pontifical en la Catedral para posteriormente pasar a visitarla más detenidamente que a su llegada. Después de esto tuvo lugar el besamanos en el salón de Embajadores del Alcázar, antes de lo cual visitaron este edificio, tras el besamanos asistieron a una corrida en la Maestranza, donde aparecieron cuando se estaba lidiando el cuarto toro. Finalizó esta jornada con un paseo que partiendo del Palacio de San Telmo les llevó a contemplar todas las decoraciones que ya hemos descrito, apeándose del coche en la calle Sierpes y paseándola a pie donde *reinó un orden admirable*. Dicha calle se hallaba decorada igualmente, siendo obsequiados durante todo el recorrido con una lluvia de pétalos. En la plaza de San Francisco volvieron a tomar el coche que los había transportado.

Al tiempo que los reyes realizaban ese recorrido, en San Jacinto se quemaban

[1952] Se le presentó a la reina junto con otros documentos el real decreto eximiendo de la desamortización, *con la cualidad de por ahora*, de los bienes de la Hermandad, decreto que llevaba escrito al pie de puño y letra de la reina la siguiente nota *Esto es lo único que he podido conseguir del Consejo de Ministros; pero continuaré gestionando hasta que se cumplan los deseos de los interesados, que son los míos.- Isabel*. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 82.
[1953] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…*, p. 68.

fuegos artificiales. *Con este motivo el barrio de Triana estaba muy concurrido, presentando sus calles principales y sus iglesias un agradable aspecto*[1954].

21 de septiembre

Después de recibir a los alcaldes y comisiones de los ayuntamientos de la provincia, presentados por el gobernador, la comitiva se dirigió al Museo de Bellas Artes[1955] *pasando en su estación por bajo del arco frontero al puente, concluido ya y soberbio en su arranque, construcción y ornato*[1956]. En el Museo esperaban a los reyes los académicos de Bellas Artes encabezados por su presidente y el profesorado de arte, encabezados por su director Claudio Boutelou. Aquí contemplaron una exposición, por una parte de los alumnos de la Escuela Profesional de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de Obras para pasar después a otra que contenía obras de los alumnos de pintura y escultura, mientras que finalizaron en otra de los profesores, para posteriormente contemplar los fondos del Museo[1957]. También tuvo lugar la lectura del acta de la comisión de Monumentos del 5 de septiembre, donde se acordaba la inauguración de una sala dedicada a Murillo, lo que llevaron a efecto los reyes, y se colocó una lápida en la escalera principal recordando esta visita. Al día siguiente *personas encargadas por SSMM, eligieron doce cuadros de alumnos y profesores, premiando así sus laudables esfuerzos*[1958].

[1954] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p. 184.

[1955] Que había sido recientemente remodelado, no estando totalmente acabadas las obras cuando sucedió la visita regia. Además había sido subvencionado con 16.000 reales para la decoración del edificio. AMS. Actas Capitulares 1862 f. 181v.

[1956] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…*, p. 74.

[1957] Ver Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, pp. 187-188 para una relación de los expositores.

[1958] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p. 190. Ponglioni indica que fueron uno de Joaquín Bécquer, dos de Roldán, uno de Manuel Barrón, otro de Federico Eder, dos de Manuel Bejarano, seis bocetos de Valeriano Bécquer, y cuatro de José Chaves. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 101. Por su parte, Cos-Gayón especifica algo más la temática de los cuadros diciendo que fueron dos cuadros de costumbres, de José Roldán, un paisaje con vacas, de Federico Eder, seis cuadritos pintados al óleo en papel, por Valeriano Bécquer, dos cuadros del alumno José Chaves, otros dos del Sr. Jiménez, un baile de gitanos de Joaquín Domínguez Bécquer, una vista general de Sevilla, de Manuel Barrón y dos cuadros de costumbres andaluzas de Manuel Bejarano.

Tras esta visita se dirigieron a la Escuela Industrial donde contemplaron una exposición de diversos productos industriales, que al parecer se improvisó en pocos días, como cerámicas de Pickman, pianos de la fábrica de Cavayé, mármoles de Frápoli, etc, visitando después la aulas del piso superior, no olvidándosele al director el solicitar a la reina que dicho instituto ascendiera *a su máximo grado de esplendor en utilidad de la juventud estudiosa*, a lo que contestó la reina que hay … *establecimientos que justifican los sacrificios que imponen, Director, y te prometo no olvidarlo*[1959].

Después se dirigieron a la Universidad, donde fueron recibidos por el claustro de profesores y rector, visitando su iglesia y biblioteca, tras de lo cual se dirigieron al Beaterio de la Santísima Trinidad, donde se detuvieron poco tiempo y fueron obsequiados con una manualidad por las *educandas* que allí estaban *cuya dedicatoria en una décima, no espuela sino espinosa, fue dicha a tropezones por cierta niña, lucidísima y contada en presencia de los Reyes*[1960]. Tras esta visita regresaron a San Telmo, para posteriormente dirigirse a la Plaza Nueva que lucía una iluminación *de lo más espléndido que puede concebir la imaginación de una persona, acostumbrada al espectáculo de las grandes fiestas en las cortes más celebradas de Europa*[1961], desde cuyo templete solo se veía un *océano de cabezas*, donde disfrutaron de un espectáculo de bailes regionales[1962], y al regreso a San Telmo se iluminó la plaza de Maese Rodrigo con *una luz eléctrica de gran intensidad y tamaño.*

22 de septiembre

Por la tarde de este día, visitaron la Fábrica de Tabacos con las galerías altas decoradas por las operarias, decoración que era *una exposición popular, un museo*

Cos-Gayón Fernando: *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia…*, p. 108.

[1959] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.…* p. 75.

[1960] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.…* p. 76.

[1961] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.…*, p. 77.

[1962] Dirigido por Juan Alonso, para su descripción véase Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla...* p. 27.

donde se revelaba el ajuar y los gustos del menesteroso, donde las pobres mujeres que viven de su cotidiano trabajo habían puesto a contribución sus cinco sentidos para explanar sus ideas sobre el arte y la belleza[1963].

Después visitaron la fundición de Portilla-White, que se emplazaba a corta distancia del puente de Isabel II adosado a la fábrica de gas. En la puerta de ingreso de la fábrica se situaba un verso formado por silbatos de vapor, válvulas, tornillos, etc., al igual que al final del patio de ingreso, el cual se cubría con una alfombra. A su llegada nuevamente recogió la reina peticiones de necesitados, pasando a la presentación de los dos empresarios y a girar una visita a las instalaciones, donde tuvo lugar una demostración de los elementos allí fabricados, para posteriormente tomar un refresco.

Por la noche, la Maestranza ofreció un baile en la Lonja, edificio que se encontraba decorado sólo con mecheros de gas, pero cuyo interior se hallaba espléndidamente ornamentado. *El aspecto del local durante toda la noche fue muy brillante, pues en él se encontraba reunido lo más selecto de la sociedad sevillana, y muchas damas y caballeros de las provincias limítrofes. Según cálculos exactos concurrieron sobre mil doscientas personas, de ellas cuatrocientas cincuenta señoras*[1964].

23 de septiembre

Por la mañana recibieron a Fernán Caballero, al gobernador de Huelva y a una comisión proveniente de Extremadura.

También visitaron la iglesia de Santa Ana para pasar después a la fábrica de

[1963] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p. 200. Según Ponglioni *a las trabajadoras pocos días antes se les había visto transitar por las calles de Sevilla, conduciendo los muebles y objetos particulares que constituían el exorno*. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 108.
[1964] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p. 210.

Pickman[1965] la cual se hallaba decorada, entre otras cosas por un arco que imitaba el cuarzo en uno de sus patios y a la que giraron una visita, tras de lo cual se dirigieron a Itálica para visitar las ruinas, y donde la Hermandad del Rocío de Triana organizó una romería[1966] junto con la participación de *caravanas pintorescas* de varios pueblos del Aljarafe, además de situarse arcos en Camas y Santiponce[1967]. Posteriormente al pasar por el monasterio de San Isidoro del Campo también se detuvieron para visitarlo. Por la noche hubo fuegos desde la Giralda[1968] costeados por el comercio de la ciudad y que *agradecieron sobremanera por corresponder exactamente a las condiciones del programa y a las exigencias que suponía su costo*[1969]. También asistieron a una función celebrada en el teatro San Fernando.

24 de septiembre

Por la mañana se realizó una visita a la Pirotecnia Militar y Fundición de Artillería donde presenciaron la evolución de tropas de artillería en el patio de dicha institución lugar donde se hallaba instalada una tienda de campaña utilizada por Carlos V y se les ofreció un almuerzo en las oficinas de administración de la Fundición.

Después pasaron al río en el que se había dispuesto una tienda engalanada para aposento de SSMM, con sus alrededores entoldados para su séquito, desde donde inauguraron las obras del puerto (de encauzamiento y reparación[1970]), que no fueron

[1965] Aquí se le presentaron reivindicaciones para la construcción de infraestructuras que permitieran el transporte del carbón de las minas de la provincia de Córdoba a Sevilla.
[1966] Acto acordado en Cabildo de 16 de septiembre, todo ello para *engrandecer los homenajes del vecindario y esculpir en la memoria de los esclarecidos reyes una huella indeleble de su halagüeña residencia en este pueblo*. AMS. Actas Capitulares 1862, f. 193.
[1967] Al parecer esta visita y espectáculo se preparó con cuatro días de plazo. Ponglioni, Aristide; Hidalgo, Francisco de Paula: *Crónica del viaje de…*, p. 127. Los arcos a los que nos referimos eran de follaje, ya que estos dos pueblos contaban con escasos recursos.
[1968] Dirigidos por Fernando Muñoz. José Elías Fernández señala su celebración para el día 20, que retrasándolo un día por las causas ya indicadas, sería para el 21. Véase Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla…* pp. 27-29.
[1969] El valor de los tres castillos antes indicados se elevó a 8.000 reales. AMS. Actas Capitulares 1862 ff. 190v-191.
[1970] Su presupuesto ascendía a cincuenta y tres millones suponemos que de pesetas, pagándolas el Estado pero *sin perjuicio de que la Provincia, el Municipio y el Comercio obligados al pago del cincuenta por*

realizadas por la Compañía del Guadalquivir, por lo que sostenía contra ella un litigio el municipio, tras de lo cual se embarcaron en una falúa, seguidas por cuatro lanchas con otras tantas plataformas rodeadas de barandas. En una se embarcó un coro, en otra una banda militar y en las dos restantes las sociedades corales *Andaluza* y *Sevillana* … *compuesta de artesanos, que deseosos de dar una prueba de afecto a SM se ofrecieron desinteresadamente a tomar parte en aquella fiesta costeándose además el bonito uniforme que lucían*[1971]. Desde la falúa antes indicada, pasaron al vapor *Guadaira* para contemplar el espectáculo de Tablada.

Al llegar a Tablada *se les dio el agreste espectáculo de derribar ganado vacuno con la garrocha…* Al regresar de este pequeño viaje al embarcadero antes mencionado, una multitud aclamaba a la comitiva, se alineaban buques decorados con luces en la orilla de Triana, además de estar iluminado el puente a costa de la Diputación. Al llegar a dicho embarcadero, la Torre del Oro se hallaba ya iluminada y fueron obsequiados con diversas serenatas por varios grupos musicales[1972]. *Tanto el duque de Osuna, como el embajador inglés, recordaron las fiestas imperiales en San Petersburgo y las celebradas en el Bósforo, confesando que no podían exceder a este grandioso espectáculo, ni en belleza ni en animación*[1973].

25 de septiembre

Este día se hizo público el bando de la Alcaldía conteniendo el agradecimiento de SSMM por las muestras de cariño y adhesión recibidas en todo el tiempo de su estancia en la ciudad, lo que fue aprovechado por el alcalde para pedir que estas demostraciones continuaran en los días restantes de la estancia de la corte en la ciudad.

---

ciento, lo reintegren paulatinamente en diez o doce años. Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla…* p. 31.

[1971] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, p. 239.

[1972] Para una descripción de los actos realizados en el río, véase Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla…* pp. 23-26

[1973] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia….* p. 108.

Durante esta mañana, tras oír misa en la Capilla Real y visitarla, se encaminaron a la Giralda, desde donde le fueron mostrados a la reina los terrenos de la Huerta del Rey, y solicitados por el alcalde para la ciudad, cesión a la que accedió la soberana[1974], pasando después a visitar la Biblioteca Colombina tan importante en tiempos *y falta ya de la riqueza bibliográfica de nuestro siglo por no atender a dotarla con lo más selecto entre lo contemporáneo sus patronos el Duque de Veragua y el Cabildo Catedral*[1975].

Después visitaron el Archivo de Indias para posteriormente pasar al barrio de Santa Cruz y diversas calles aledañas, al haber expresado la reina el deseo de conocer otros lugares más populares de la ciudad junto con sus leyendas, visitando por ejemplo la calle Cabeza del Rey Don Pedro e interesándose por el lugar donde ocurrió la leyenda. Después de trasladarse al palacio de San Telmo, procedió a repartir 700.000 reales y diversos regalos para otras tantas personas de la ciudad. Por su parte, la Maestranza de Caballería presentó al Príncipe de Asturias el título de individuo de la corporación, ofrecido por una comisión de la misma.

Por la tarde presenciaron un *simulacro militar* en Tablada, en cuya ejecución participaron cinco batallones de infantería, cuatro escuadrones y veinticuatro piezas de artillería, contemplando este acto desde tiendas de campaña *cogidas a los marroquíes*, y al caer la tarde la artillería disparó con balas de iluminación *lo que causaba muy buen efecto.*

26 de septiembre

En este día se produjo la partida para Cádiz, saliendo del embarcadero preparado junto a la Torre del Oro donde desde primeras horas se había acumulado gran gentío, en el que SM se despidió manifestando nuevamente al alcalde su agradecimiento por las

[1974] Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…*, pp. 187-188. En cabildo de 29 de septiembre se lee la comunicación de la reina cediendo estos terrenos para ensanche del campo de la feria, pero sin poder edificarse nunca sobre estos terrenos. AMS. Actas Capitulares 1862 f. 194v. En el cabildo de 9 de octubre se confirma esta cesión.
[1975] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*... p. 113.

atenciones recibidas, siendo saludada por diversas embarcaciones la falúa que conducía a SSMM y séquito al buque *Remolcador* donde realizarían el viaje hasta Cádiz.

3 de octubre

Dicho día a las ocho de la mañana salió la corte en tren desde Cádiz con dirección a Sevilla, recibiéndole una comisión del Ayuntamiento[1976] en Lebrija donde se les ofreció una recepción, anunciando la entrada por la tarde en Sevilla por la estación de San Bernardo. Desde primeras horas de la mañana se solicitó la audiencia real para hacerle entrega de las medallas conmemorativas, la corona poética que hemos indicado antes, la crónica de la primera parte del viaje y una exposición reverente. Los munícipes debatían sobre cuales serían los festejos a realizar en esta última parte de la estancia de la corte en la ciudad.

4 de octubre

En principio se celebró una misa pontifical en la Catedral[1977], la cual se hallaba adornada *como en los días más señalados de sus pomposos ritos, y una concurrencia numerosísima obstruía el tránsito por todas partes en el magnífico templo*[1978] donde actuaron los seises, debiendo oficiar la misa monseñor Barilli, Nuncio de la Santa Sede, asistiéndole el obispo de Cuba y el auxiliar de Doliche, instalándose la real familia en lugar preferente, rodeada de su séquito. La reina solicitó que los seises repitieran sus danzas y pidió una copia de la música que bailaban[1979].

[1976] En Cabildo de 29 de septiembre se aprueban los actos a celebrar en esta segunda parte de la visita. AMS. Actas Capitulares 1862, f. 195.

[1977] En Cabildo de 2 de octubre se lee una solicitud del alcalde para que con motivo de la vuelta de los reyes repicara la Giralda desde el avistamiento del tren hasta su entrada en Palacio, que la bandera se enarbolara en ella y que estuviera iluminada. ACS. Actas Capitulares. Libro 216. 1862-63. f. 94. En Cabildo de 19 de septiembre se lee una comunicación real, por la que se gratifica con 3.200 reales a los Seises que bailaron en la misa del 4 de octubre. ACS. Actas Capitulares. Libro 216. 1862-63. f. 8v.

[1978] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*..pp. 150-151.

[1979] El Cabildo acordó presentar esta edición especial a la reina del mismo modo que el rey le regaló un cáliz, y también una reliquia de San Fernando, entregándose por parte del Deán el 3 de noviembre *estimando infinito SM la copia de la danza de seises, dispuesta con todo primor y lujo, y destinando una gratificación a los diez jóvenes que tomaron parte en la histórica danza y en el coro y estrofas del sencillo canto.* Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia.*.. p. 186.

Por la tarde se procedió a realizar, coincidiendo con la onomástica del rey, el besamanos en el Alcázar, en el que participaron más de mil personas con su correspondiente lucimiento externo. Ya más avanzada la tarde una comisión capitular se dirigió al palacio de San Telmo para hacerle entrega de los regalos que antes indicamos, donde coincidió con la comisión del eclesiástico, la cual fue recibida con anterioridad a la del Ayuntamiento. El alcalde expuso el pesar por la partida y el deseo de volver a recibir nuevamente la visita regia. También se aprovechó para solicitarle a la reina permiso para levantar una estatua suya en la plaza Nueva, a lo cual se opuso, consintiendo que se le dedicara a San Fernando, confirmándolo así la contestación a la propuesta inicial presentada por el Ayuntamiento *agradeciendo los deseos de la ciudad de Sevilla, es mi voluntad se coloque en el lugar que destinaba para mi estatua la de San Fernando, Santo que tanto venero, Rey y guerrero que tanto admiro – Isabel – 4 de octubre de 1862.* La noche de este día fue aprovechada para un baile en el palacio de San Telmo[1980].

5 de octubre

Por la mañana salieron el príncipe de Asturias y la infanta con destino a Córdoba, mientras que los reyes se dirigieron por el mismo medio al Arsenal de la Carraca para presidir la botadura de la fragata *Villa de Madrid*.

En la mañana de este día apareció un edicto *en las esquinas y sitios de costumbre* en el que se informaba de la entrevista celebrada el día anterior y de la decisión real sobre la estatua de la Plaza Nueva. Al anochecer del mismo día regresaron los reyes de la Carraca.

[1980] Para una descripción véase Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* pp. 171-174.

6 de octubre

A primeras horas del 6 de octubre, comenzó la tropa a formar en la línea desde el Palacio de San Telmo hasta *el muelle del ferrocarril de Córdoba*, mientras que diversas personalidades se dirigían al mismo lugar. *El pueblo invadía los tránsitos al Campo de Marte y la extensión a uno y otro lado de la vía hasta el trabajadero sito en la Macarena*[1981], aunque se notaba al parecer menos público que a la recepción en septiembre. Una vez despedidos de los duques de Montpensier, al parecer efusivamente, se dirigió al alcalde la reina diciéndole que *vuelvo a repetirle que hagas saber a Sevilla lo mucho que merece a mis ojos y cuan complacida quedo de sus muestras de júbilo y consideración a mi persona*[1982], dirigiéndole la palabra posteriormente a las diversas autoridades presentes. Una comisión del Ayuntamiento acompañó a la comitiva hasta la estación de la Rinconada desde donde regresó a Sevilla.

EPÍLOGO

Al finalizar la visita, como no podía ser de otra forma, los *arcos de triunfo, las perspectivas, decoraciones y templetes, eran desarmados por multitud de operarios activos, que si antes parecían otros tantos genios creadores al servicio de una divinidad productora, hoy obedecían a los instintos de la destrucción*[1983], y la ciudad volvía a la rutina diaria.

Pero también la visita hizo *nutrir esperanzas a cuantos tenían proyectos a punto de realizarse, aspiraciones contenidas por obstáculos legales, o bien reclamaciones pendientes de resolución…*[1984], e incluso *las instancias más opuestas a leyes, trámites,*

[1981] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 177.
[1982] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 179.
[1983] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 182. En Cabildo de 29 de septiembre se aprueba la venta de todo lo utilizado en las decoraciones de la visita una vez que los reyes salieran de la ciudad. AMS. Actas Capitulares 1862, f.195-195v.
[1984] Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* p. 183.

prácticas y razón todo lo cual no podía ser solucionado por la reina dado su carácter de monarca constitucional. Sin embargo, los que solicitaron su caridad[1985] vieron solucionado, al menos en parte sus problemas, del mismo modo que se condecoró a diversas personas que habían intervenido de una manera u otra en la visita.

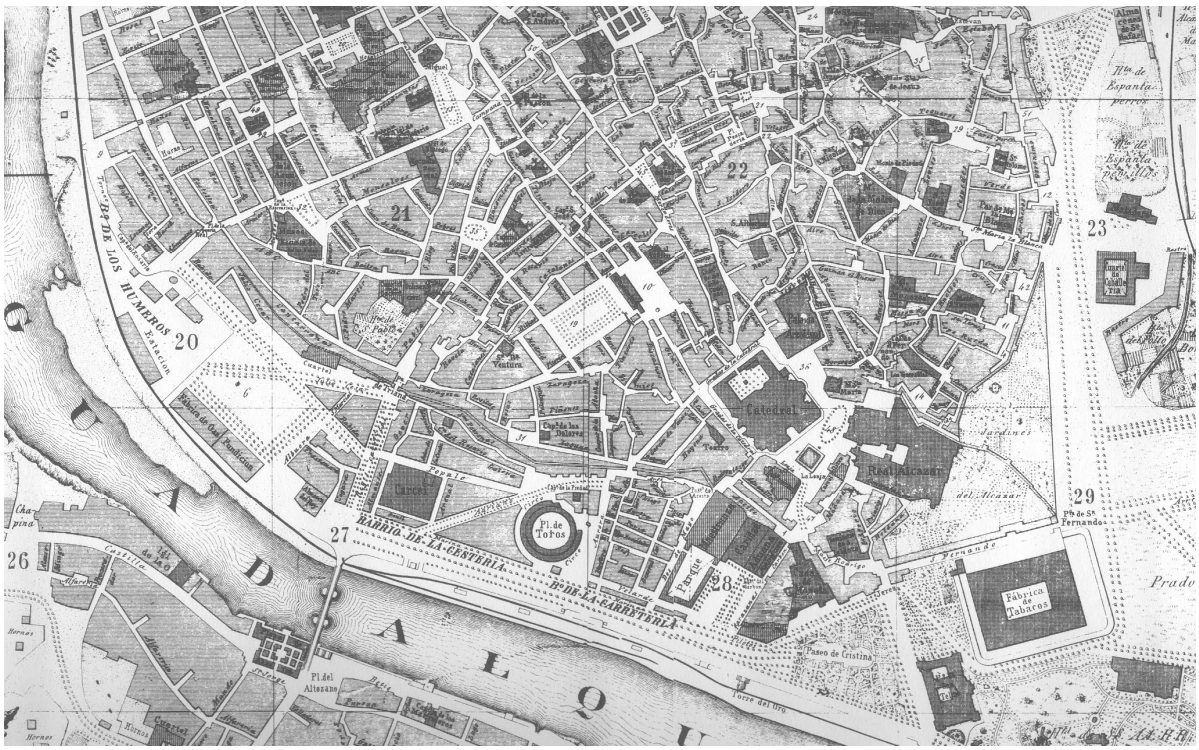

[1985] Para una enumeración de las diferentes limosnas dadas con motivo de esta visita véase por ejemplo Velázquez y Sánchez, José: *Crónica Regia…* pp. 9-13, Tubino, Francisco María: *Crónica del Viaje de SSMM y AARR…* pp.319-21 o Fernández, José Elías: *Fiestas Reales con que la Ciudad de Sevilla…*13-18.

EL DERRIBO DE LAS MURALLAS DE SEVILLA: ASPECTOS MILITARES Y URBANÍSTICOS

Dr. D. Sigfrido Vázquez Cienfuegos. Historiador.
Dª Mercedes Linares Gómez del Pulgar. Arquitecta.

Los restos de las murallas de la ciudad de Sevilla que hoy día conservamos tuvieron su origen en época romana, aunque su trazado definitivo se concretó en los siglos XII-XIII en época almohade, cuando se levantaron los muros con tapiales de argamasa y ladrillos.[1986] El perímetro amurallado se mantuvo hasta mediados del siglo XIX sin alteraciones de importancia, siendo modificada únicamente, a lo largo de los años, la decoración de sus puertas.[1987]

La conservación sin modificaciones de la muralla se debió principalmente a que prestó un magnífico servicio a la ciudad contra el peligro de las riadas provocadas por el Guadalquivir. Las únicas obras de importancia realizadas en los muros fueron realizados en la segunda mitad del siglo XVIII, con esta finalidad defensiva, cuando fueron consolidadas las defensas desde la Puerta de San Juan hasta la Barqueta, donde las aguas alcanzaban la muralla en la pleamar.[1988]

Otro aspecto importante del cerramiento de la ciudad fue que permitió un control aduanero del tránsito comercial con la ciudad, realizado a través de sus puertas, como atestigua la etimología de los nombres de alguna de ellas, baste recordar la Puerta de la Carne o los postigos del Aceite o del Carbón.

Sin embargo, sin olvidar los planteamientos anteriores, el objeto de estudio de este trabajo consiste en considerar los factores militares que determinaron la permanencia y derribo de la muralla, así como sus implicaciones urbanísticas. En este aspecto la conservación casi inalterada de la muralla fue debida a que por la situación como ciudad interior, no fue objetivo militar durante siglos.[1989]

[1986] CARRIAZO, Juan de Mata, "La murallas de la ciudad de Sevilla", *Archivo Hispalense*, nº 48-49, Sevilla, 1951, p. 9-39.
[1987] Ver JIMÉNEZ MAQUEDA, DANIEL; *Las Puertas de Sevilla. Una aproximación arqueológica*, Ediciones Guadalquivir y Fundación Aparejadores, Sevilla, 1999.
[1988] MORAL ITUARTE, Leandro del, *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (Siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*, Universidad de Sevilla, 1991, 306-310.
[1989] La primera acción militar de importancia contra la ciudad casi desde la llegada de Fernando III en 1248 fue la ocupación francesa en 1810.

EL CONCEPTO DE CIUDAD PLAZA FUERTE

Una de las principales dificultades a la hora de enfrentarnos a este trabajo fue concretar qué significaba el concepto de ciudad plaza fuerte y las implicaciones, limitaciones y servidumbres que desde el punto de vista militar entrañaba tal situación para Sevilla.

Las murallas conservaron de manera teórica, hasta bien entrado el siglo XIX, una función defensiva que hacía que la ciudad contase en todo su contorno con una jurisdicción militar. Esta competencia comenzó a colisionar con la autoridad municipal, de cuyo conflicto surgiría la nueva ciudad abierta, característica del mundo contemporáneo.

Las propuesta de fortificación en el siglo XVIII

La teoría defensiva que heredaron los hombres del siglo XIX tenía su origen directo en la centuria anterior, concretado en el sistema de fortificaciones propuesto por Sebastián Le Prestre de Vauban.[1990]

El mariscal Vauban planteó un sistema de fortificaciones abaluartadas, con utilización de medias lunas, reductos y tenazas.[1991] Estas teorías encontraron una rápida acogida en España, como en el resto de Europa, con ejemplos como Ignacio de Sala, ingeniero jefe de la plaza de Cádiz, en 1718.[1992] Para el último tercio del siglo XVIII, la tarea docente de la Real Academia Militar de Barcelona había incorporado las ideas de Vauban.[1993]

Cuando comenzaron a aplicarse los nuevos sistemas de fortificaciones en las ciudades que contaban con murallas medievales, los ingenieros militares se vieron obligados a mantener el perímetro de la fortificación existente, limitándose a la construcción de fosos, glacis, terraplenes y parapetos cruzando sus fuegos mediante la artillería situada en los baluartes.[1994]

[1990] El ingeniero francés había nacido en 1633, aunque la vigencia de sus escritos tuvo lugar durante el siglo XVIII.

[1991] GUTIÉRREZ, RAMÓN; CRISTINA ESTERAS, *Territorio y fortificación. Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Prosperici. Influencia en España y América*, Ediciones Turero, 1991, Madrid, pp. 1-10.

[1992] También participó en las fortificaciones de Badajoz, Ayamonte, Ceuta, Arcos de la Frontera, Málaga. Pasó a Cartagena de Indias en 1748, siendo la primera vez que un ingeniero militar español iba a América con el cargo de Gobernador. GUTIÉRREZ, RAMÓN; CRISTINA ESTERAS, *Territorio y fortificación*, pp. 83-90.

[1993] *Ibidem*, p. 68.

[1994] BASSEGODA NONELL, JUAN, "Aprovechamiento de las fortificaciones en los ensanches de poblaciones", *Castillos de España*, 2001, 121-122, p. 35.

Como podemos comprobar por su distribución y estructura, en el caso de las murallas de Sevilla, las defensas hispalenses nunca se vieron afectadas por las teorías de Vauban, lo que nos lleva a pensar que la consideración de plaza fuerte para Sevilla, de haber existido, debió ser puramente nominal, pues las viejas murallas almohades, difícilmente habrían resistido un asedio bien organizado en el siglo XVIII.

Las únicas obras de importancia en el XVIII, realizadas en la muralla en el último cuarto de siglo, fueron de fortificación y defensa de la ciudad contra las riadas, concretamente por su parte norte y oeste, de las que quedó encargado el ingeniero Antonio de Ulloa.[1995]

La fortificación en el siglo XIX

La situación de la ingeniería militar cambió en el siglo XIX, pasando a ser un área menos dinámica a partir de las guerras napoleónicas. Los postulados de Vauban fueron bruscamente alterados por los logros conseguidos en el campo de la balística y superados con el uso de la artillería rayada a partir de 1858, que aseguraba una precisión notable en los disparos. A esto habría que unir las mejoras en las comunicaciones, con la irrupción del telégrafo y el ferrocarril, que acabaron por aniquilar los planteamientos de Vauban, quedando demostrado de manera definitiva en la Guerra de Crimena (1854-1855) y la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871).[1996]

El perfeccionamiento de la artillería hizo cada vez menos eficaces las fortificaciones convencionales, las murallas llegaron a considerarse como "onerosos anacronismos", sin ninguna utilidad práctica.[1997] Sin embargo, la asunción de tal principio fue un proceso lento y progresivo.

En España, para el año 1853, el ingeniero José Herrera y García seguía considerando que la fortificación moderna sólo modificaba en pequeños detalles el arte de la fortificación que había representado Vauban.[1998]

[1995] SUAREZ GARMENDIA, JOSÉ M.; *El Patín de las Damas: un lugar olvidado*, Laboratorio de Arte, Sevilla, 1988, p. 201.
[1996] GUTIÉRREZ, RAMÓN; CRISTINA ESTERAS, *Territorio y fortificación*, pp. 114-116.
[1997] BASSEGODA NONELL, JUAN, p. 35.
[1998] HERRERA Y GARCÍA, JOSÉ, *Examen comparado del estado actual del Arte de Fortificar*, Imprenta de Fermín Torrubia, Madrid, 1853. En GUTIÉRREZ, RAMÓN; CRISTINA ESTERAS, *Territorio y fortificación*, p. 68.

Plazas fuertes en el siglo XIX

Las ciudades durante el siglo XIX, fueron perdiendo de modo paulatino su carácter de puntos fortificados, aunque esto no implicó de manera inmediata la desaparición de la impronta militar en los núcleos urbanos. Del mismo modo, el concepto de *plaza fuerte* fue evolucionando de un modo individualizado.

Los componentes básicos de una *plaza fuerte* eran las servidumbres edificatorias, las murallas y las fortalezas y castillos. Cada uno de ellos implicaba una serie de condicionantes diferentes.

La muralla era considerada un obstáculo para el crecimiento urbano, pues ocupaba un suelo cuya propiedad se discutía y se valoraba, siendo su gestión y custodia algo muy relevante.

La tendencia general fue de progresiva oposición entre el estamento militar y el gobierno civil de las ciudades, motivando, en primer lugar, la desaparición de las servidumbres edificatorias, luego la caída de las murallas y, por último, la desaparición de los castillos o fortalezas.

El proceso fue muy prolongado en el tiempo, pues las autoridades militares trataron de negociar las condiciones de este proceso con la intención de dilatar al máximo el mantenimiento de sus atributos dentro de las ciudades.[1999]

Durante el siglo XIX, desde el punto de vista municipal, las ciudades con recinto amurallado se sentían prisioneras de las fortificaciones al estar consideradas plazas fuertes y, por tanto, sometidas a la jurisdicción militar.

A mediados de siglo surgió con fuerza el urbanismo científico con estudios sobre salubridad e higiene de poblaciones, trazados amplios y rectilíneos de vías urbanas, la creación de parques y jardines y el concepto de ensanche como desarrollo lógico de las ciudades. Al tiempo de hablar de ensanche, empezó a considerarse la necesidad de la destrucción de las murallas, como una condición imprescindible para hacer una expansión más allá de los muros.[2000]

[1999] MAS HERNÁNDEZ, RAFAEL, *La presencia militar en las ciudades. Orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España,* Catarata, Madrid, 2003, pp. 147-148.
[2000] BASSEGODA NONELL, JUAN, p. 35.

Plazas fuertes en Europa

El caso paradigmático fue el de Viena, donde se impuso el modelo *Ring*, por el cual se derribaron las murallas y se urbanizó la zona de servidumbre, siendo el patrón recurrente que aparece en los manuales de urbanismo como ciudad del momento. Sin embargo, la situación de conflictos contínuos en Europa hizo que en ciertas regiones se insistiera en la reticencia al derribo de las murallas. Por tanto, no puede decirse que la fortificación de las plazas estuviese abandonada y que de un modo generalizado se abogase por el derribo de las murallas, pues las autoridades militares lograron imponer su punto de vista en determinadas circunstancias.

Se había evolucionado en los sistemas defensivos pues a mediados del siglo XIX ya no se hacía tanto hincapié en la configuración de la muralla, sino que se tendía a una prolongación de las defensas fuera del recinto. Bajo el nombre de "campos atrincherados" se erigían fuera de las ciudades, a una distacia variable, diferentes fuertes avanzados y posiciones atrincheradas, para evitar los bombardeos.

Entre 1848 y 1859 la ciudad de Verona, entonces austriaca, fue defendida con un campo atrincherado y con fuertes distantes del núcleo entre 1.000 y 2.400 metros. En Francia, Lyon fue defendida con 16 fuertes a modo de cabezas de puente para mantener el enemigo a distancia. En París, sin embargo, la Comisión de Defensa optó por una opción intermedia, pues decidió hacer en 1836 una muralla contínua de 38 kilómetros, completada con un conjunto de 17 fuertes exteriores.[2001]

Las situación en España

Entre los ingenieros militares españoles, la posición mayoritaria fue conservadora, pues los diferentes tratados sobre poliorcética mantenían el sistema de plazas fuertes existentes en el país, aunque constataban su mal estado general.[2002]

En la primera mitad del siglo XIX languidecían las fortificaciones ante la falta de mejoras, a excepción de las de Santoña y Pamplona, que fueron remozadas.[2003] En el caso de Málaga desde fines del XVIII se había comenzado a derribar la muralla, eliminándose el grueso de la fortificación a comienzos del XIX.[2004]

[2001] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 62-63.
[2002] *Ibidem*, pp. 67-69.
[2003] *Ibidem*, p. 71.
[2004] GARCÍA GÓMEZ, FRANCISCO; *La frontera Sur de Málaga: evolución de la muralla desde el castillo de San Lorenzo hasta la puerta de los Siete Arcos*, Boletín de Arte, Málaga, 1995, (16), pp. 179-180.

Las guerras carlistas de 1833 a 1840 obligaron a mejorar las defensas de algunos lugares, aunque dentro de una tónica de protecciones ligeras, dado el cariz de ser una guerra de partidas.[2005]

Las Reales Ordenes de 3 de noviembre de 1848 y de 13 de marzo de 1849 establecieron una serie de condiciones de carácter militar para las plazas fuertes. El Cuerpo de Ingenieros se reservaba el levantamiento del plano de las zonas polémicas, de las fortificaciones y del espacio interior contiguo al recinto amurallado en una anchura de 60 pies.[2006]

En 1850 el coronel Martín del Hierro realizó un listado de plazas fuertes, atendiendo tanto a su importancia estratégica como al estado de sus defensas, en el que entre las 59 señaladas no aparece Sevilla, estando distribuidas por las fronteras con Francia y Portugal y en la costa. En el interior sólo encontramos plazas fuertes en el valle del Ebro, por su cercanía con la frontera gala.[2007]

CAMBIO DE LA CONCEPCIÓN DEFENSIVA

Las Guerras Carlistas demostraron el valor real de las fortificaciones en conflictos internos y la represión de los mismos:

> *"Para los pronunciamientos o motines de las grandes poblaciones, en las que las masas de las clases obreras excitadas y seducidas por intrigas e intereses de partido, o por ambiciones particulares se lanzan a la calle a perturbar el orden ¿Qué utilidad no tienen plazas fuertes?*
>
> *Nada más útil ni más eficaz para sofocar estas revoluciones que la existencia de algunos puntos fortificados que dominen y amenacen bombardear la población, pues regularmente sin necesidad de hacer uso de su fuerza, destruirán los temerarios planes sediciosos".*[2008]

Por ello comenzó a cambiar el concepto de defensa militar dentro de las ciudades. El enemigo podía no ser ya exclusivamente un cuerpo de ejército totalmente organizado, sino que podían ser pequeñas partidas surgidas dentro del mismo seno del recinto urbano. Desde el punto de vista castrense, la función defensiva de los puntos

[2005] MAS HERNÁNDEZ, R, p. 71.
[2006] ORDEIG CORSINI, JOSÉ MARÍA; *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770-1960),* Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 1992, p. 42.
[2007] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 69-70.
[2008] *Ibidem*, p. 72, Extraído de PUIGMOLTÓ (sic) publicado en 1855.

fortificados comenzó a cambiar, significando el descenso en la importancia de los recintos urbanos amurallados.

Mejoras en las defensas de Sevilla en siglo XIX

Sevilla había demostrado frente a la ocupación francesa su incapacidad militar por las "lamentables" defensas de la ciudad, a pesar de que en esta capital se encontraba la Capitanía General de Andalucía.[2009] Sin embargo, hubo que esperar a las guerras carlistas para se hicieran algunas mejoras en esas defensas, con la puesta en práctica los nuevos sistemas de "campos atrincherados", aunque no fueron planteados de forma sistemática para la ciudad, sino atendiendo a las necesidades puntuales ante los conflictos surgidos y sólo para partes del perímetro de la ciudad, sin entender las mejoras militares como una reforma global.

En 1836 se realizaron obras para hacer frente a la división carlista de Gómez que había invadido Andalucía. En las inmediaciones de la puerta de la Macarena fue construido un gran foso con parapeto y puente levadizo.[2010] La puerta del Osario fue fortificada de modo preferente, pues se hizo un camino cubierto hasta el prado de Santa Justa, conocido como "Campo de los Mártires", y sobre el Tagarete se levantó una batería con sus fosos respectivos. Junto a la puerta de Carmona se abrió un foso con parapeto, cortando la calle San Roque, hoy Recaredo. La puerta de la Carne fue fortificada con un parapeto en su frente exterior con foso.[2011]

En el año 1836 el capitán de ingenieros Gabriel Morales había realizado un plano[2012] como parte de un expediente que serviría para proyectar las obras que la ciudad requería ante el peligro de asalto bélico. El plano ilustra las reformas que debían ser realizadas en lugares localizados y estratégicos, apreciaciones que en 1843 dieron buenos resultados durante el asedio a la ciudad por las tropas del general Van Halen.[2013]

[2009] SUAREZ GARMENDIA, JOSÉ MARÍA, "En torno al extramuros de Sevilla: el plano de 1836", *Laboratorio de Arte*, Nº 12, Sevilla, 1999, p. 347.
[2010] ÁLVAREZ-BENAVIDES Y LÓPEZ, MANUEL, *Explicación del plano de Sevilla. Reseña histórica-descriptiva de todas las puertas, calles, plazas, edificios notables y monumentos de la ciudad*, Imprenta de D. A. Izquierdo, Sevilla, 1868, p. 12.
[2011] *Ibidem*, pp. 22-37.
[2012] SERVICIO HISTORICO MILITAR, Secc. A.X, 2.713, B-4-23.
[2013] SUAREZ GARMENDIA, JOSÉ MARÍA, "En torno al extramuros de Sevilla", p. 347-349.

El último asedio a la Sevilla amurallada

En junio de 1843 la ciudad se vio sacudida por la agitación general debido al conflicto entre los partidarios del general Espartero y sus detractores, por los que se decantó la población sevillana.[2014]

En julio 1843 ante la amenaza de las tropas enviadas por Espartero bajo el mando del general Van Halen, fue practicado un foso y parapeto por el interior de la puerta de Córdoba;[2015] fueron armadas con baterías la puerta del Sol, la puerta de Carmona y la puerta de la Carne. En los torreones laterales de la puerta de San Fernando fueron colocadas dos piezas de artillería, mientras que la puerta de Jerez había quedado defendida por obras realizadas con anterioridad.[2016] La defensa más importante se realizó en la puerta del Osario, donde se situó la batería *Nuestra Señora de los Reyes*, con su correspondiente foso, parapetos de barricadas, rastrillo, camino cubierto, en la que se montaron 8 cañones,[2017] un obús y 2 morteros.

Desde el 18 de julio los sitiadores comenzaron a asediar la ciudad progresando lentamente, por la oposición del fuego dirigido desde Sevilla, especialmente desde la puerta del Osario y algunos puntos avanzados, hasta lograr ubicar sus baterías.[2018] Para el 27 de julio las tropas levantaron el asedio, dandose por finalizada la acción, al producirse la retirada de las tropas de Espartero.[2019]

Las murallas sirvieron para contener las fuerzas asaltantes diez días. No podemos saber la capacidad defensiva real de las fortificaciones pues quedó suspendido el ataque sin completarse la acción bélica. Una vez concluyó el suceso, Sevilla no volvió a plantear una reforma de las murallas, a pesar del momentáneo éxito logrado.[2020]

[2014] *Manifiesto que hace el Ayuntamiento de Sevilla de los principales hechos que demuestran la parte activa que tomó en el pronunciamiento y defensa de esta capital el año de 1843*, Imprenta de "El Sevillano", Sevilla, 1843.
[2015] ÁLVAREZ-BENAVIDES Y LÓPEZ, p.17. Esta batería fue denominada como *Triunfo*, pero sólo lanzó cuatro proyectiles de iluminación, pues no fue punto de importancia en las defensas por hallarse a cubierto con el edificio de Capuchinos.
[2016] *Ibidem*, p. 20-37.
[2017] 5 del calibre 16, uno del 12, dos del 8.
[2018] ÁLVAREZ-BENAVIDES Y LÓPEZ, p. 25-26.
[2019] *Diario de los principales hechos ocurridos en esta ciudad desde la aproximación de las tropas de Van-Halen hasta el levantamiento del sitio*, Imprenta de "El Sevillano", Sevilla, 1843.
[2020] Cuando del general Pavía se presentó ante la ciudad en 1871, el perímetro amurallado ya había desaparecido.

LAS SERVIDUMBRES EDIFICATORIAS EN ÉPOCA ISABELINA

Las autoridades militares habían impuesto una serie de sujeciones en la construcción de edificios para procurar que el radio de acción del tiro de la plaza estuviera libre de edificaciones y evitar ventajas de posibles agresores. Esto implicaba la prohibición de edificaciones sólidas hasta un determinado radio de la muralla. Con esta finalidad defensiva, también era necesaria una buena circulación interior a la muralla para acudir con facilidad a los puntos atacados, por lo que se regulaba la existencia de una calle paralela al muro, con una anchura mínima.[2021]

Las servidumbres exteriores de la plaza no habían sido reguladas hasta 1768 en las ordenanzas generales del ejército, pero a pesar de ello la normativa fue siempre muy poco clara.[2022]

La zona externa ha sido la más polémica en su aplicación histórica, coincidiendo los momentos de liberalización política con los de mayor flexibilidad en la aplicación de la norma. La Real Orden de 16 de septiembre de 1856 modificaba la vigente zona hasta entonces de 1.500 varas (1.253 metros), para que quedase reducida a 700 varas.

La norma de 1856 establecía tres zonas: la primera más cercana a la muralla, de 400 metros de anchura limitaba cualquier clase de construcciones; la segunda zona, de igual anchura, en que se permitían edificaciones de una sola planta; y en la banda exterior de 450 metros ya se permtía una segunda planta.

La intención de las autoridades municipales era acabar con las servindumbres y el modo más sencillo era perder la consideración de plaza fuerte. El modo más efectivo era demostrar el mal estado de las defensas, consiguiendo acuerdos puntuales a través de la permuta de algunos terrenos. Alicante, en 1858, y San Sebastián, en 1863, lo consiguieron por intermediación real.

En el caso de Barcelona, muy conflictivo, se solucionó mediante el derribo apresurado de los muros durante el Bienio Liberal (1854-1856) y la cesión de la ciudadela al Ayuntamiento.

Desde mediados del siglo XIX se produjeron muchas solicitudes de ciudades para el derribo de las murallas, por lo que dejaron de sentirse las consecuecias de las servidumbres urbanísticas en las principales poblaciones. Tras las reformas del Sexenio Revolucionario (1868-1871), pocas ciudades mantuvieron el carácter de plaza fuerte,

[2021] MAS HERNÁNDEZ, R, p. 148.
[2022] BOSCH Y ARROYO, MARIANO, *Zonas militares. Consideraciones sobre estas servidumbres*, Imprenta del Memorial de Ingenieros, Madrid, 1881.

quedando limitadas a aquellas que cumplían funciones estratégicas, bien interiores o marítimas, como los casos de Palma de Mallorca, Cartagena, Cádiz y El Ferrol, en la costa, y las plazas fuertes interiores de Pamplona y Badajoz. Las situaciones de crisis política hicieron que desde la capital no resultara fácil el rápido cumplimiento de las órdenes restrictivas en ciudades que optaron por adoptar políticas de hechos consumados.[2023]

La opción seguida por las autoridades civiles hispalenses fue esta última, como podemos comprobar por la noticia aparecida en *El Porvenir*:

> *"No ha podido menos de llamarnos la atención el dictamen de la junta consultiva de guerra, referente a las murallas de esta capital. Como se están en Madrid se ignora la situación de nuestros derruidos baluartes. ¡Murallas! Sólo existen en el nombre, pues excepto un pequeño trozo que hay desde la puerta del Sol hasta la de la Macarena, el resto se encuentra... ¿dónde? Hechas fincas. Además que los pequeños trozos que aún se conservan, están casi derruidos por el tiempo y por la airada mano del hombre. ¿Se van a construir? pues entonces prepárese dinero. Tarifa no es Sevilla: si en la primera son necesarios los muros y las atalayas tradicionales, en la segunda para cosa ninguna hacen falta".*[2024]

La extinción de las servidumbres militares dio lugar a la desaparición de las murallas, aunque se hizo de forma parcial y siempre por tramos, manteniéndose las servidumbres en los tramos de muro en pie. La permanecia de puntos fuertes siguió generando zonas polémicas.[2025]

Los derribos de murallas

Los ensanches de las grandes ciudades europeas del siglo XIX se hicieron considerando el derribo de las murallas como algo obvio, por lo que las demoliciones se llevaron con rapidez, si que haya una crónica pormenorizada y sin apenas testimonios gráficos del proceso.

En París de 1853 a 1869 se trazó la nueva ciudad a partir del centro con grandes avenidas rectilíneas y radiales completadas por bulevares que siguieron la línea de las

[2023] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 149-151.
[2024] HMS, "¡Qué ocurrencia!,"*El Porvenir*, Sevilla, 4 de Junio de 1864, p. 3.
[2025] MAS HERNÁNDEZ, R, p. 160.

murallas todavía en pie en 1889. En Florencia se abatieron los muros como previa condición al ensanche, aunque se respetaron las puertas monumentales. En La Habana la muralla de tierra se mantuvo en pié hasta 1873. Sin embargo, otras ciudades conservaron sus murallas, como en el caso de Cracovia, Bérgamo o Lucca; y en España León, Lugo o Ávila, logrando demoler los edificios adjuntos a los muros, recuperado el aspecto de fortaleza.[2026]

En Valencia, el Ayuntamiento decidió en 1856 solicitar a las Cortes la demolición de las murallas y poner en marcha un "Proyecto de Mejoras", aunque no se pudo llevar a cabo ya que el Ayuntamiento y Capitanía General empezaron un pleito sobre la titularidad de los terrenos ocupados por los muros, que fue ganado 10 años después por Capitanía.[2027]

En la mayoría de las ciudades el derribo de las murallas se hizo a oleadas o impulsos esporádicos.[2028] Las corporaciones civiles enfatizaban sobre la inutilidad militar de los recintos amurallados en la guerra moderna y sobre los perjuicios que se derivaban en la higiene, comodidad y economía de las poblaciones. La autoridad militar seguía defendiendo la importancia del mantenimiento de infraestructuras defensivas.[2029]

> La situación en Sevilla quedó manifestada por el periódico *El Porvenir* en 1858:
> *"Cuantas personas sensatas se ocupan del asunto, anhelan la demolición de los viejos muros que circundan la ciudad. No sólo se lograría el ensanche de la población, sino que la ventilación sería más pura, cosa necesaria en las grandes capitales. Bien sabemos que hay personas que hasta se horripilan ante esa idea; pero porque tal o cual individuo se obstine en mantener antiguallas, ¿se ha de quedar sin efecto tan útil proyecto?"*.[2030]

Esta mezcla de estrategias políticas, argumentaciones técnicas, razonamientos y cálculos económicos tuvo un desarrollo independiente para cada ciudad, aunque las localidades afectadas mantuvieron intensos contactos entre ellas para aunar esfuerzos y

[2026] BASSEGODA NONELL, JUAN, p. 36.
[2027] AA.VV.; *El ensanche de la ciudad de Valencia de 1884*, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, Centro de Servicios e Informes, Valencia, 1984, p. 19. BLAT, JUAN; *Vivienda obrera y crecimiento urbano (Valencia 1853-1936)*, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana Consellería D´obres Publiques, Urbanisme i Transports, Valencia, 2000, p. 31.
[2028] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 165-166.
[2029] *Ibidem*, pp. 166-167.
[2030] HMS, "Clamor", *El Porvenir*, Sevilla, 30 de Septiembre de 1858, p. 3.

desarrollar estrategias Sin embargo, el ministerio de Guerra siempre actuó en las negociaciones de manera local.[2031]

La llegada del ferrocarril a Sevilla: el final de las murallas

En la década de los 50 del siglo XIX un hecho cambiará el dibujo de la ciudad: la llegada del ferrocarril. Su implantación desencadenó una gran modificación en la configuración urbana.[2032]

La implantación del ferrocarril produjo una ocupación de la periferia, a gran escala. Esto conllevó un cambio de mentalidad en la burguesía sevillana sobre el valor de la periferia, concienciándose en que debía haber un cambio en la ciudad medieval para acoplarse a la Revolución Industrial.[2033] La vía férrea fue la causa de la desaparición, a corto y medio plazo, de la muralla.[2034]

La Corporación Municipal se sintió en la obligación de participar en el adelanto que suponía el ferrocarril y se decidió a tomar medidas bajo la orientación del arquitecto municipal Balbino Marrón y Ranero, el cual debía de preparar el proyecto de la nueva ciudad, disponiendo el diseño de una periferia metropolitana que estableciese una contraposición con el contorno rural tradicional andaluz. La inserción del ferrocarril en la ciudad era un elemento más, que junto a plazas públicas en su interior, higiene, empedrado, arquitectura racionalizada y un largo etcétera, formaban un sólo conjunto ideológico que se concretó en los años 1845-1860.[2035]

La llegada de la línea de ferrocarril desde Córdoba a la ciudad de Sevilla supuso para ésta la posibilidad de quedar comunicada con el resto de la Península de una manera rápida y eficaz. A su vez, fue una oportunidad aprovechada por los regidores municipales para ordenar unos terrenos, los situados inmediatamente a extramuros junto al río, que hasta la fecha habían estado infrautilizados.

La ubicación de la estación de trenes en los terrenos junto al Guadalquivir implicó la reestructuración de toda la zona que quedaba comprendida entre el solar que definitivamente ocupó la estación, en Plaza de Armas, y la Puerta de la Barqueta, por

[2031] MAS HERNÁNDEZ, R, p. 168.
[2032] EQUIPO 28; *Historia gráfica del Puerto de Sevilla*, Junta del Puerto, Sevilla, 1989, pp. 39-46.
[2033] GONZÁLEZ DORADO, A.; *Sevilla. Centralidad Regional y organización de su espacio urbano*, Sevilla, 1975, pp. 117-119.
[2034] POZO BARAJAS, ALFONSO DEL; *Arrabales de Sevilla, Morfogénesis y Transformación. El arrabal de los Humeros*, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Universidad de Sevilla, p. 216-218.
[2035] GONZÁLEZ CORDÓN, ANTONIO; *Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929*, Sevilla: Ayuntamiento, Centro de Documentación Histórica, 1985, pp.30-48.

donde transcurrieron las vías, entre el río y las antiguas murallas. De manera paralela se presentaron proyectos que ordenaron también los terrenos intramuros y las mismas puertas. El proceso desembocó en la desaparición de la muralla, en aquel sector de la ciudad, aunque, como veremos, originariamente no se había contemplado tal actuación.

En el contrato celebrado con el Ayuntamiento, la Compañía de Ferrocarriles Córdoba-Sevilla se comprometió a reedificar la muralla del *Blanquillo*, que iba desde la Puerta Real a la de la Barqueta, erigiendo una nueva puerta en este último lugar, así como la de San Juan, reconstruyendo los paseos y arrecifes.[2036]

Sin embargo, la Compañía propuso que el *Blanquillo* permaneciese hasta la altura de los terraplenes del camino, calculados a un metro de la altura máxima nunca alcanzada por el agua. En el lado derecho del camino debía construirse una nueva muralla. La Puerta de la Barqueta debía quedar demolida hasta la altura necesaria, abriéndose una provisional, mientras se construyera una definitiva.[2037]

El arquitecto municipal Balbino Marrón apreció en su informe que el muro proyectado debía erigirse antes de derribar la muralla para servir de defensa ante las aguas del río en caso de avenidas, procurando que saliesen intactas las piezas que contuviesen inscripciones o fuesen de mérito artístico, según constaba en contrato.[2038]

Para septiembre de 1858 la antigua muralla ya había quedado abatida, pues impedía la línea recta de la vía férrea. Entonces ya había una cierta controversia sobre el mantenimiento o no del recinto amurallado de la ciudad.[2039] Sin embargo, en tales discusiones la única preocupación fue por la cuestión de las arriadas y en ningún momento se plantearon argumentos de tipo militar.

Según el contrato original, la Compañía debía reconstruir la muralla del, aunque el Gobernador Provincial intervino, proponiendo una alternativa que consistía en levantar un muro de 0,7 metros de espesor en su base y de medio metro en su parte superior. El muro debía rodear la estación y luego continuaría por la orilla del viaducto hasta llegar a la Barqueta, sobre el que a su vez se colocaría una reja de 1,25 metros. La Comisión de Obras Públicas rechazó esta propuesta, como otra que hizo la Compañía de cercar la vía desde los Humeros hasta la Barqueta por medio de un vallado de pitas o higueras plantadas a cada lado del ferrocarril. En opinión de la Comisión, los planes

[2036] AMS, C.A., Ferrocarriles, Córdoba-Sevilla, 413, Informe de la Comisión de Obras Públicas, Sevilla, 20 de julio de 1859.
[2037] AMS, C.A., Ferrocarriles, Córdoba-Sevilla, 414, Compañía de Ferrocarriles de Córdoba a Sevilla al Ayuntamiento, Sevilla, 9 de julio de 1858.
[2038] *Ibidem*, Balbino Marrón a la Comisión de Obras Públicas, Sevilla, 13 de julio de 1858.
[2039] HMS, "Clamor", *El Porvenir*, Sevilla, 30 de Septiembre de 1858, p. 3. Cita de *La Andalucía.*

expuestos no merecían siquiera una respuesta y les pareció "inconveniente hasta exponerlas".

El muro que debía construirse no debía servir meramente para sostener un enverjado, si no que sirviese para impedir que un descarrilamiento llevase a los vagones a los paseos adyacentes.

La Compañía parecía querer evitar su compromiso de reconstruir la muralla, pues consideraba que el muro de contención que proponía fabricar serviría para defensa de las avenidas del Guadalquivir, junto al terraplén ya construido.

La Comisión no quedaba tranquila pues la altura de las aguas podía llegar a elevarse por encima del muro, o la violencia de las aguas derribar el tapial, lo que daría lugar a una catástrofe. Por ello consideraban que podían ser tachados de irresponsables si renunciaban a la defensa por medio de las murallas de la ciudad, en un lugar de tanta importancia para este asunto. La restauración parecía en 1859 un punto innegociable.

Otra de las razones para rechazar la desaparición de la muralla era que en aquella parte de la ciudad no significaba ningún beneficio en cuanto a la ampliación de terrenos, pues no iba más allá del espesor de la muralla, que suponía unos 3 o 4 metros.[2040]

La ciudad "descubierta"

Para julio de 1861 el Ayuntamiento, representado por los arquitectos José de la Coba y Juan Talavera, en su decisión sobre los proyectos citados, pareció desistir en su intención de mantener la muralla. En su opinión "*haciendo desaparecer la vetusta y ruinosa muralla*" se abría un espacio para las casas de la ronda exterior "*descubiertas y libres de aquel obstáculo*". El problema de las avenidas del río quedó evitado con la elevación que había tenido el terraplén, alzado un metro por encima del límite de las mayores inundaciones.[2041]

El Ayuntamiento hispalense acordó en 18 de Enero de 1861 instruir el oportuno expediente para conocer la utilidad y conveniencia del derribo de las murallas, por lo que consultó a las autoridades implicadas.

El Gobernador de la provincia, de conformidad con los jefes de Hacienda, consideró que si bien con el derribo de las murallas se embellecería la ciudad y se le daría un ensanche que su vecindario reclamaba, la realización de tal proyecto

[2040] AMS, C.A., Ferrocarriles, Córdoba-Sevilla, 413, Informe de la Comisión de Obras Públicas, Sevilla, 20 de julio de 1859.
[2041] *Ibidem*, Informe de José de la Coba y Juan Talavera, Sevilla, 23 de julio de 1861.

ocasionaría un aumento en la fuerza encargada de impedir las introducciones fraudulentas que gravaría los fondos públicos.

La Academia de Bellas Artes informó que no había inconveniente en derribar el trozo de muralla desde la Puerta Real a la de la Barqueta,[2042] y la parte que cerraba la Fábrica de Tabacos y sustituir esta con una verja de hierro que permitiese una mejor vista del edificio. Por su antigüedad y mérito debían conservarse los trozos comprendidos entre las puertas de la Barqueta y Macarena; esta y la del Sol hasta la del Osario, y especialmente el que estaba frente al Hospital de la Sangre. En cuanto a los demás lienzos, siempre que fuese necesario el derribo, consideraba que el Ayuntamiento no debía proceder al derribo sino cuando tuviese la seguridad de que las murallas habrían de ser sustituidas por nuevas edificaciones que embelleciesen los alrededores de la capital.

La Sociedad Económica de Amigos del País consideró que era útil el derribo del trozo de muralla que corría desde el Huerto de Colón a la puerta de la Barqueta; que debía suplirse con una verja el que ocultaba en la calle de San Fernando la Fábrica de Tabacos; que debía también derribarse la tapia que iba desde la puerta nueva de San Fernando a la de la Carne; que debía rebajarse cuanto fuese posible la que iba desde la puerta de la Carne a la de Carmona; y que debía conservarse el resto de las murallas y abrirse puertas o portillos en los puntos que la utilidad pública lo reclamase, sin que esta conservación fuese incompatible con el ensanche que la población pudiera tomar.

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos manifestó que consideraba conveniente no tocar la parte norte de la muralla.

La única voz discordante fue la de la diputación provincial de la Academia Española de Arqueología y Geografía, opinando inconveniente el derribo de las murallas, "*que acarreará dispendios y no producirá provecho alguno*", señalando la salvedad del trozo que corría desde la puerta Real a la de la Macarena, al estar ya derruido en parte.

La Sociedad Sevillana de Fomento informó que determinados trozos de la muralla debían conservarse, ya por no prestar utilidad al ensanche de la población, ya por su interés histórico.

El dictamen definitivo, que sentenció a gran parte de la muralla, fue el del Capitán General, que después de pedir los informes que creyó conveniente, manifestó

[2042] Derribadas desde hacía años por el ferrocarril.

que no consideraba a la ciudad como *"plaza de guerra, ni pudiendo ser elegible para dicho objeto"*, por lo que no hallaba inconveniente en que se derribasen las murallas *"tanto más cuanto que no son de resistencia alguna para caso de defensa"*, aunque establecía la salvedad de que *"si bien en algunos acontecimientos políticos y guerra civil fueron útiles y pudieran serlo en lo sucesivo en casos semejantes"*.

La mayoría del Ayuntamiento, en sesión de 22 de Octubre de 1861, acordó de conformidad con el dictamen de su comisión de obras que se respetasen los lienzos de murallas desde la puerta del Sol hasta la de la Barqueta atendido su mérito y antigüedad. Consideraban que no debía ponerse reparo si el interés privado promovía edificaciones en los demás puntos de la ronda exterior, *"siempre que sea en ventaja general"*.

Aprobaron la destrucción de la parte que cubría la Fábrica de Tabacos, cuyas gestiones se habían entablado ya; y que se llevase a efecto la apertura de varios portillos, significando un ahorro considerable en el crecido gasto que ocasionaría el derribo por completo.

En la sesión de 4 de Julio de 1862, el Ayuntamiento aprobó un dictamen de su Comisión de Obras para el derribo de toda la ronda, salvo en la parte referente al ensanche de las puertas hasta que la comisión de monumentos artísticos informase sobre su importancia. [2043] El Gobernador Provincial aprobó tales propuestas.[2044]

El 27 de agosto de 1863, quedó certificada la desaparición de la muralla del *Blanquillo*, cuando la Comisión de Obras Públicas decidió que las murallas fuesen completamente abatidas desde la Puerta Real a la Puerta de la Barqueta.[2045]

La intervención desde Madrid llegó tarde, pues todo estaba ya decidido y ejecutado en parte para el 19 de Mayo de 1864, cuando el Ministerio de la Guerra informó que por lo que respectaba al ramo no había inconveniente en que se procediese al derribo, si bien deberían conservarse aquellos trozos de muralla que lo mereciesen arqueológica y artísticamente considerados.[2046]

La reivindicación para el derribo se formuló bajo la necesidad del ensanche de la ciudad, pero debajo de esta intención estaba la apetencia de los terrenos para ser

[2043] AGA, Sección: Educación y Ciencia, Caja 8263, Ministerio de la Gobernación, Subsecretaría, Sección de Construcciones Civiles, Neg. 11, Madrid, 16 de septiembre de 1863.
[2044] AMS, C.A., Ferrocarriles, Córdoba-Sevilla, 413, Gobernador Provincial al Ayuntamiento de Sevilla, 12 de junio de 1863.
[2045] *Ibidem*, Ayuntamiento de Sevilla a la Comisión de Obras Públicas, 4 de septiembre de 1863.
[2046] AGA, Sección: Educación y Ciencia, Caja 8263, Informe del Ministerio de la Guerra, Madrid, 19 de mayo de 1864.

urbanizados.[2047] Claro ejemplo de esta situación lo encontramos en el artículo aparecido en *El Porvenir* de 7 de mayo de 1864:

> *"Son tantas las que se efectúan en esta capital, que no hay sitio donde no se vea emprendida alguna obra. La demolición de las murallas ha sido también un motivo para estimular a los propietarios a edificar. Hemos sabido con satisfacción que a la compañía dueña de los terrenos de la que fue huerta en los Humeros, se le ha concedido permiso por el municipio para construir más de setenta casas de elegantes formas, en las cuales van a invertirse la suma de diez millones de reales. En el resto de muralla que aún queda por demoler, en el muro de la puerta Real, se hallan marcados los sitios donde deben abrirse cuatro calles, que darán vista al barrio de los Humeros; y en cuyo sitio se levantarán dichas casas, con lo cual ganará considerablemente aquella entrada de la capital, que tan mal dice hoy a los viajeros que llegan por la vía férrea. Si a lo dicho se agrega el arrecife que se está haciendo, con la nueva plantación de arbolado, será aquel punto uno de los más vistosos de las afueras.*
>
> *Hoy en que las afueras de la puerta de Triana, con las nuevas fincas labradas, es el mejor sitio del exterior, se extraña cómo el municipio no invite a algunos propietarios, que aún no han labrado, a que lo efectúen, pues nosotros si necesario fuese les daríamos gratis los terrenos para el ensanche de sus fincas y estimularles a labrar […], pues además de embellecer el ornato público, los materiales empleados en las edificaciones contribuyen al municipio con los impuestos que gravitan sobre ellos".*[2048]

En 1864 Pagés del Corro expresó con claridad la opinión de que la muralla era un estorbo, al poner de manifiesto el hecho de que las propiedades a extramuros tenían un valor muy inferior a las del interior. Luego procedió a la demolición de la Puerta Real en septiembre de aquel año. Con la remodelación de aquel sector surgieron unos terrenos detraídos del común, de inmediato loteados y vendidos a particulares.[2049]

Sin embargo, sí hubo cierta oposición al derribo cuando el 13 de noviembre de 1867 la Academia de San Fernando manifestó las gestiones practicadas con poco éxito por la Comisión de Monumentos de Sevilla "*para contener el espíritu destructor que de*

[2047] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 165-166.
[2048] HMS, "Edificaciones", *El Porvenir*, Sevilla, 7 de Mayo de 1864, p. 3.
[2049] POZO Y BARAJAS, ALFONSO DEL, *Sevilla. Elemento de análisis urbano*, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 66-67.

algunos años acá se ha desarrollado por el Ayuntamiento de aquella capital, el que parece haberse dedicado a destruir las antiguas murallas y puertas […] mientras no obtenga permiso de la superioridad previa instrucción del oportuno expediente".[2050]

El 18 de febrero de 1867 se había verificado una reunión bajo la presidencia del Teniente de Alcalde en la que se acordó que una Junta compuesta de arquitectos de la Academia de San Fernando, de individuos del Ayuntamiento y de la Comisión de Monumentos, formase el plano de la muralla que corre desde el portillo llamado del Valle hasta la puerta de la Macarena y hecho esto que propusiese lo más conveniente para asegurar la conservación de este trozo, y reparar el daño causado por el derribo del día 22 de enero de 1867. Sin embargo, el 28 de marzo hubo un nuevo derribo en la muralla que corría desde la puerta del Sol a la de Córdoba.

Observando la Comisión los obstáculos de todo género con que tenía que luchar para conservar las antigüedades y para hacer ver a la Academia se sirviese dictar medidas:

> *"a fin de que no se conviertan como hasta aquí esas voces sin fuerza y eficacia que lleva y dirija el viento y que por lo mismo son importantes a poner aquellos preciosos objetos al abrigo de la ignorancia y a detener destrucción y ruina. Por último que así derribada la parte superior del trozo de muralla desde la Puerta del Sol a la de Córdoba y no reparada en tiempo con la acción de las aguas pudiera suceder que aprovechando cualquiera ocasión para emplear la espiocha llegara día en que la necesidad reclame imperiosamente destruir lo que resta y la obra quedará consumada".*[2051]

Para entonces el proceso de derribo de los restos de la muralla era ya irreversible, pues las autoridades habían decretado su inutilidad.

[2050] AGA, Sección: Educación y Ciencia, Caja 8263, Ministerio de la Gobernación al Gobernador de Sevilla, Madrid 7 de Diciembre de 1867.
[2051] *Ibidem.*

CONCLUSIÓN:LA CIUDAD SIN MURALLAS

El caso de Sevilla influyó en ciudades como Córdoba, donde las murallas habían caído en el abandono y el deterioro se hacía notable, y se distinguía una progresiva privatización del espacio ocupado por aquella.[2052] En ambos casos apenas crecieron en superficie una vez consiguieron el derribo de las murallas. En general, cuando se hubo comprobado que el derribo de murallas no generaba por sí mismo todos los efectos beneficiosos que en principio se esperaba, las ciudades conservaron los restos de sus defensas como monumentos.[2053]

En Sevilla, cuando en 1873 había finalizado el proceso de derribo de murallas y puertas, ante los ojos de cualquier habitante de la ciudad o viajero ocasional se tenía una visión tan previsible como poco anunciada por los defensores del fin de las defensas. La ciudad antigua estaba unida a un paisaje de arrabales, estercoleros, industrias insanas y presidios, que distaban bastante de lo que habían estado defendiendo los panegiristas del progreso. "El aspecto que, a su vez, ofrecía la ciudad, con su caserío brutalmente destapado y expuesto, debía ser de una indiferencia formal aterradora".[2054]

El urbanista Alfonso del Pozo considera que "como resultado inapelable de la historia, Sevilla no cuenta como Viena, con glacis sobre el que proyectar la transición de la ciudad vieja […]. De este modo, a trancas y barrancas, una estrecha ronda de no más de 30 metros de latitud vino a ocupar el lugar de la muralla. Este fue el mezquino desenlace de un progreso gratuito desde su comienzo".[2055]

Esta aseveración queda completada si tenemos en cuenta el condicionamiento militar aquí expuesto. Sevilla no contó con glacis porque nunca se vio sometida al proceso de planteamiento de tal medio defensivo, ni durante el siglo XVIII ni durante el XIX. Como hemos visto en el caso de Viena, la ciudad austriaca se vio sometida a una serie de transformaciones defensivas que desplazaron el desarrollo urbano a una distancia considerable del recinto amurallado. Mientras, Sevilla siguió contando con las antiguas murallas árabes, que en su concepción defensiva medieval no impidieron la construcción a muy escasa distancia del tapial.

Cuando se iniciaron los trabajos de demolición del recinto defensivo, Sevilla contaba con unas defensas anacrónicas, pues los esfuerzos realizados entre 1836 y 1843

[2052] GARCÍA VERDUGO, FRANCISCO R., *Córdoba, burguesía y urbanismo. Producción y propiedad del suelo urbano: El sector de Gran Capitán, 1859-1936,* Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba, 1992, p. 43.
[2053] MAS HERNÁNDEZ, R, pp. 165-166.
[2054] POZO Y BARAJAS, A, *Sevilla. Elemento de análisis urbano,* p. 67.
[2055] *Ibidem,* p. 68.

fueron escasos. El recinto defensivo hispalense no pudo servir para constituir los supuestos postulados higienistas defendido por los detractores de las murallas, pues detrás de ellos no había los espacios abiertos que requirieron las defensas del XVIII en toda Europa y América. Por ello no implicó su desaparición la rápida expansión de la ciudad que habían augurado valedores del "progreso".

Las murallas de Sevilla no supusieron nunca una limitación real al crecimiento de la ciudad pues desde el siglo XVI las construcciónes se habían multiplicado alrededor de los muros o incluso sobre ellos mismos, como ocurría, por ejemplo, en el barrio del Arenal. Desde el punto de vista militar no eran más que un simple muro sin valor defensivo, pues la concepción medieval de su trama no había impedido que en su contorno se erigiesen grandes edificios como la Real Fábrica de Tabacos, la Maestranza o la Fundición de Artillería, así como los conventos de Capuchinos, de San Agustín o del Pópulo, entre otros. Podríamos considerar que la presencia de un recinto defensivo anacrónico había permitido que se construyese en lugares que de haberse desarrollado las teorías militares propias del siglo XVIII nunca lo habría permitido.

Para el arquitecto muncipal y provincial Balbino Marrón y Ranero, principal impulsor del nuevo concepto urbanístico de Sevilla en siglo XIX, la presencia de la muralla no impidió que formulase planteamientos para el desarrollo urbano de la ciudad. Sin embargo, los apologistas del progreso parecían creer que la desaparición de los muros, por si misma, daría lugar a una expansión urbana que no se produjo de manera directa.

En el caso de Sevilla, la pérdida de la muralla no pudo implicar la creación de nuevos espacios abiertos, no porque hubiese una falta de interés o de poca iniciativa, si no simplemente fue que el espacio dejado por los muros de la ciudad fue ínfimo. Por eso cuando Alfonso del Pozo se lamenta de la escasa ronda histórica de apenas 30 metros de ancho, en nuestra opinión habría que considerar a esta ronda como todo un logro de aquellos años, pues las murallas de Sevilla no habrían permitido contar con tales espacios abiertos que rodeasen las ciudad.

Para finalizar y de manera paradójica, las infraestructuras iniciales del ferrocarril acabaron por crear barreras físicas que no sólo obstaculizaban los intercambios, sino que crearon áreas socio-ambientales diferenciadas del núcleo antiguo.[2056] La ciudad se había despojado de sus antiguas murallas con la intención de quedar liberada, pero en el

[2056] SICA, PAOLO, *Historia del urbanismo. El Siglo XIX*. Vol. II, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1981, p. 1061.

esfuerzo por lograr su propósito, estas habían quedado sustituidas por las líneas del ferrocarril como nuevas fronteras del recinto urbano.